

La **C**onstrucción del **F**uturo:

Los retos de las Ciencias Sociales en México

**Memorias del 4 Congreso
Nacional de Ciencias Sociales**

II

Violencia, seguridad y derechos humanos

**Alain Basail Rodríguez
Óscar F. Contreras Montellano
COORDINADORES**



**La construcción del futuro: los retos
de las Ciencias Sociales en México.
Memorias de 4 Congreso Nacional
de Ciencias Sociales**

II. Violencia, seguridad y derechos humanos

COORDINADORES

Alain Basail Rodríguez
Óscar F. Contreras Montellano

ELABORACIÓN EDITORIAL

Cesmeca-Unicach

ISBN 978-607-8240-45-6

Documento electrónico

Publicado por CESMECA-UNICACH, Tuxtla Gutierrez
y COMECOSO, Tijuana. Marzo, 2014.



Sede del COMECOSO

El Colegio de la Frontera Norte, carretera escénica
Tijuana – Ensenada, Km 18.5,
San Antonio del Mar, 22560,
Tijuana, Baja California, México
www.comecso.com



Los documentos incluidos en
*La construcción del futuro: los retos
de las Ciencias Sociales*, por
Alain Basail Rodríguez y Óscar
Contreras Montellano (coords.)
se encuentran bajo una licencia
**Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 4.0**
Internacional License.

Obra en www.comecso.com y
www.cesmeca.unicach.mx

El contenido (textos e imágenes) de los
artículos es responsabilidad de cada autor.



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
1a. Avenida Sur Poniente núm. 1460, 29000,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
www.unicach.edu.mx



Centro de Estudios Superiores de México y Centromérica
Calle Bugambilia núm. 30, fracc. La Buena Esperanza, mz. 17, 29243,
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
www.cesmeca.unicach.mx

ÍNDICE

Marcos de violencia y la necesidad de repensar la cuestión ética en las Ciencias Sociales en México: reflexión a dos voces sobre trabajos de campo diferenciados <i>Luis Adolfo Ortega Granados y Ma-yek Querales Mendoza</i>	5
Regulación social y violencia en el mundo de la economía informal. El caso del centro histórico de la ciudad de México <i>Carlos Alba Vega y Pascal Labazée</i>	15
La economía de la fayuca y la transitividad legal-ilegal, informal-criminal <i>Efrén Sandoval Hernández</i>	33
Percepciones sobre la seguridad en los municipios fronterizos de Chiapas (2008-2010) <i>Alain Basail Rodríguez</i>	47
El control estatal fragmentado de la sociedad mexicana en situaciones de inseguridad pública <i>Miguel Ángel Vite Pérez</i>	68
La conformación del imaginario sociotécnico global en la vida cotidiana <i>José Arturo Magallanes Payán</i>	78
Política de la verticalidad: drones, territorio y población en América Latina <i>Nelson Arteaga Botello</i>	90
Imaginario social de las personas en condición de desplazamiento sobre violencia, participación y ciudadanía <i>Julián David Castañeda Muñoz, Magalys Parra Ramírez y Sonia Velandia Ortiz</i>	107
Coproducción de seguridad. Estado, comunidad y familia en los encuentros ciudadanos con la policía <i>Alejandro Agudo Sanchiz</i>	120
La diferenciación de la inseguridad urbana: estudio comparativo en tres colonias del Distrito Federal <i>Arturo Díaz Cruz</i>	132
Repercusiones sociales de la percepción de inseguridad pública en San Luis Potosí (2006-2012) <i>Horacio Ortiz Ríos</i>	158
Debajo del puente: las narrativas de violencia como pauta para los mitos urbanos <i>Juan Carlos Villafuerte Ramírez</i>	170
Representación social de la violencia en Culiacán, Sinaloa. <i>Hiram Reyes Sosa, Maider Larrañaga Egileor y José Francisco Valencia Garate</i>	180
La guerra contra el narcotráfico y el poder de soberanía: una mirada desde un marco foucaultiano al caso de México <i>Agustín Martínez Pacheco</i>	195
La violencia del crimen organizado y su impacto en los jóvenes de México <i>Gabriela Figueroa López y Sergio Padilla</i>	209
Violencia criminal: la paradoja de la presencia del Estado mexicano	

<i>Cecilia Alonso Blanco, Nohora Niño Vega y María Luisa Lazo Trujillo</i>	224
Violencia entre desiguales: las agresiones ejercidas de profesores a alumnos en el nivel medio superior	
<i>Ana Laura González Fuentes</i>	243
Drogadicción y rendimiento escolar en jóvenes estudiantes de secundaria en la ciudad de Torreón	
<i>Ana Cecilia Mayorga Barajas, Oswaldo Méndez Ramírez y José Manuel Rangel Esquivel</i>	255
La convivencia escolar en el Estado de México	
<i>Arlette Covarrubias Feregrino, Nelly Caro Luján y Eduardo Pérez Achundia</i>	269
Fenómeno delictivo juvenil de la ara: un estudio regional en Chiapas	
<i>Jorge Humberto Martínez Trejo</i>	288
Violencia social y suicidio en jóvenes del sureste mexicano: una aproximación sociológica desde el contexto campechano	
<i>Moisés Frutos Cortés</i>	307
Consumo de alcohol y drogas y su relación con conductas violentas y accidentes: diagnóstico participativo con adolescentes	
<i>María Elena Meza de Luna, Pablo José Concepción Valverde y Gerardo Azoños Rodríguez</i>	322
Violencia en contextos de guerra y de paz: Los nipo-peruanos en Japón	
<i>Dahil M. Melgar Tísoc</i>	339
Migración, seguridad nacional y violencia en las fronteras sur de México y norte de Guatemala	
<i>María del Carmen García Aguilar</i>	347
La violencia que viven las mujeres migrantes centroamericanas en el tránsito por México	
<i>Rosa Estela Gómez Rojo</i>	359
Análisis de la violencia institucional en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro	
<i>Misael Amisadai Macareno Martínez</i>	373
Consideraciones sobre el trabajo policial: hacia la construcción de modelos de legitimidad y efectividad	
<i>Gabriela Medina Lira</i>	387
Metropolização, Homicídios e Segurança Pública na RIDE- DF, Brasil . O Município de Águas Lindas de Goiás	
<i>Analía Soria Batista</i>	397
Violencia familiar hacia mujeres en reclusión. CERESO de La Piedad, Michoacán	
<i>Martha Chávez Torres y Melba Edeyanira Albavera Padilla</i>	416
Ideología de la seguridad y política en América Latina y México	
<i>José María Infante Bonfiglio</i>	434
Los límites del poder, la violencia como fenómeno marginal en la esfera política	
<i>Cindi Elizabeth Pérez Castro</i>	446
Violencia en espacios escolarizados	
<i>Jesica María Vega Zayas</i>	453
Prácticas educativas del profesorado y su implicación en la violencia escolar entre el alumnado de educación primaria de la región Ciénega de Chápala del estado de Michoacán	
<i>Alejandra Cruz Luque</i>	462

El análisis de la disciplina escolar desde las mujeres profesoras de educación primaria en Ciudad Juárez, Chihuahua	
<i>Isaac Mijael Carrasco Aldana, Pavel Roel Gutiérrez Sandoval y Evangelina Cervantes Holguín</i>	474
Cosas de adolescentes. La agresión como forma de interacción	
<i>Karina Pacheco Maldonado y José Gerardo Castañeda Figueroa</i>	491
Las pandillas olvidadas: procesos de construcción identitaria pandilleril en la ciudad de México	
<i>Christian Amaury Ascensio Martínez</i>	509
Entre el peligro y la necesidad: juventud y armas de fuego en México	
<i>Guillermo Julián González Pérez y María Guadalupe Vega López</i>	519
Violencia urbana y fragmentación socio espacial en Ciudad Juárez. Análisis de las percepciones y representaciones sociales de su población joven	
<i>Úrsula Alanís Legaspi</i>	534
Derechos humanos: un diagnóstico crítico	
<i>Alán Arias Marín</i>	547
La reparación del daño desde el enfoque de los derechos humanos	
<i>Mónica Flores Gómez</i>	558
Plan Colombia e Iniciativa Mérida: desafíos ambientales y sociales en 2014	
<i>Diana Patricia Arias Henao</i>	573
México: democracia y derechos humanos. Hacia nuevos enfoques (2006-2012)	
<i>Pablo Vargas González</i>	591
Derechos humanos, seguridad, capacidades y calidad de vida	
<i>Beatriz Yasuko Arita Watanabe y Jorge A. De la Herrán García</i>	611
Carjacking ¿relacionado con la delincuencia organizada?	
<i>Carolina Landero Pérez</i>	633
La violencia multidimensional y el deterioro de la acción pública en el municipio de Martínez de la Torre, Veracruz	
<i>Ernesto Treviño Ronzón</i>	652
La conducta antisocial, factores de y protección, una propuesta de intervención	
<i>Amelia Iruretagoyena Quiroz y Luz María Durán Moreno</i>	668
Prácticas inclusivas de docentes de telesecundaria en un contexto de violencia y drogadicción	
<i>Teresa Zamorano Cabrera y Carmen Obregón</i>	692
La prevención de la violencia y la participación ciudadana a partir de los diagnósticos de dos municipios en el estado de Tlaxcala	
<i>Olivia Araceli Aguilar Hernández y René Elizalde Salazar</i>	701
Violencia de género: una mirada hacia el contexto de las mujeres rurales campesinas, en la colonia San Antonio Acambac, municipio de Chapultenango, Chiapas	
<i>Jesús Antonio Sáenz Guzmán</i>	718
Aportes psicoanalíticos para la implementación de medidas reeducativas para personas agresoras contra las mujeres en el estado de Veracruz	
<i>Ricardo García Valdez</i>	730
Familias y violencia contra niños, niñas y jóvenes en tres ciudades de Chiapas, México: retratos de la vulnerabilidad	

<i>Austreberta Nazar Beutelspacher, Benito Salvatierra Izaba y Stefanie Salazar</i>	735
La violencia nuestra de cada día: violencia criminal y violencia contra las mujeres	
<i>Mercedes Zúñiga Elizalde</i>	745
Rutinas periodísticas y autocensura: el ejercicio periodístico en el entorno violento del noreste de México	
<i>Alma Elena Gutiérrez Leyton, Ana Cecilia Torres González, Jessika Marlene Juárez Rangel, Karina Denisse Cantú López y Sandra Karina González Macías</i>	751
Jóvenes, anomia y experiencia estética	
<i>María Luisa Murga Meler</i>	761
La violencia y las redes sociales en Internet a través de los jóvenes potosinos	
<i>María Auxiliadora Gabino Campos</i>	779
Seguridad ciudadana, gobernanza y participación ciudadana en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: el reto que viene	
<i>Luis Jaime Estrada Castro</i>	792
La creación de un instituto nacional contra la violencia, ¿un avance o retroceso en materia de derechos humanos?	
<i>Natividad Bernal Lucas</i>	804
Las prácticas creativas de seguridad: una alternativa a la incomprensión de los programas de seguridad escolar en Cuernavaca	
<i>Juan Salvador Nambo de los Santos y Adelina Arredondo López</i>	820
Acerca del enfoque subjetivo de la violencia en los escenarios de disputa por los recursos naturales, algunas consideraciones para su abordaje	
<i>Evelyn Mejía Carrasco</i>	833
La violencia paramilitar en Barrancabermeja, masacre del 16 de mayo de 1998	
<i>Zaida Ligia Acosta Villabona y Jeisson Andrés Ardila Rico</i>	846
Genealogía de la violencia en los movimientos sociales. Cuatro casos en el campo educativo	
<i>Alfredo Guerrero Tapia</i>	861
Autonomía y autodefensa: alternativas emergentes frente a la crisis del estado nación mexicano. El ejemplo de la policía comunitaria de Guerrero	
<i>Alba Teresa Estrada Castañón</i>	880
La video vigilancia en el discurso modernizador de la seguridad	
<i>Dolly Espínola Frausto</i>	892
La justicia en pueblos tzeltales de Los Altos de Chiapas	
<i>José Rubén Orantes García</i>	903
Arriba las manos que mi música es un arma: percepción social de los jóvenes armeritenses sobre conceptos relacionados con los narcocorridos	
<i>Arnoldo Delgadillo Grajeda y Perla Alejandra Regla Maldonado</i>	919
Corrupción e ilegalidad cotidiana; la mirada de los estudiantes universitarios	
<i>Evangelina Tapia Tovar</i>	932

**Marcos de violencia y la necesidad de repensar la cuestión ética en las Ciencias Sociales en México:
reflexión a dos voces sobre trabajos de campo diferenciados**

Luis Adolfo Ortega Granados

May-ek Querales Mendoza

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-DF

I. Apertura conjunta: Introducción

El año 2006 puede ser planteado como un parte aguas para las ciencias sociales en México, si bien los conflictos no surgieron en esa coyuntura sino que se han constituido dentro de procesos de larga duración, la declaración de guerra al narcotráfico de Felipe Calderón Hinojosa, luego corregida y velada bajo el nombre de Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, marcó una transición en las formas en que la violencia vinculada al narcotráfico se hizo presente en la esfera pública. A partir de ahí, tanto investigadores como estudiantes de las Ciencias Sociales nos hemos visto ante una coyuntura disciplinaria que nos plantea múltiples retos, antes de que “el narcomundo y el crimen organizado” (Valenzuela Arce, 2012) se visibilizaran tan abrumadoramente, las investigaciones se perfilaban alrededor de otras violencias: violencia sexual, feminicidio, violencia escolar (hoy agrupada bajo la etiqueta del bullying), violencia laboral (o mobbing), por mencionar algunas.

Reconocemos la advertencia metodológica que realiza José Luis Cisneros: la violencia se constituye como objeto de estudio en la convergencia de un conjunto de técnicas específicas y métodos de investigación, y depende estrictamente del punto de vista de quien la interpreta, o de la posición de una víctima o de un victimario (2011). De tal forma, la reflexión que aquí ofrecemos proviene del diálogo que hemos establecido a partir de dos investigaciones de carácter cualitativo, una sobre la movilidad transfronteriza de empresarios tijuanaenses y, la otra, sobre mexicanos solicitantes de asilo en Estados Unidos, ambas en el marco de olas de violencia vinculada al narcotráfico.

A pesar de trabajar en ciudades fronterizas tan diferentes entre sí y con grupos sociales también distintos, a través del diálogo nos encontramos a pesar de nuestras diferencias analíticas y posicionamientos teóricos, y en este ejercicio emergieron las similitudes: nos dimos cuenta que el tema está vinculado a la posición del investigador social en este tipo de contextos, es decir, la cuestión ética dentro del quehacer de las Ciencias Sociales. Y es precisamente sobre este aspecto, la ética en las Ciencias Sociales, sobre lo que versará este trabajo.

También es necesario mencionar que nuestras experiencias de investigación se articulan con otras tantas donde la violencia es el tema principal, basta con mirar el programa de este congreso para darse cuenta del protagonismo de este tema dentro de la investigación. Tras haber participado en otros

seminarios, congresos o espacios académicos nacionales e internacionales hemos visto que pocas veces se da respuesta a preguntas como ¿Cómo trabajar con personas que fueron violentadas, o con sus familiares? ¿Cómo organizar la información recabada? ¿Cómo presentar dicha información? ¿Cuál es el nuevo papel del investigador al hacer trabajo de campo en este tipo de contextos? preguntas que consideramos articuladas por la misma cuestión: la ética.

Esto es algo sobre lo que se habla poco en la academia, pareciera algo inherente al proceso de investigación y que todos y todas compartimos y por lo mismo no se explicita, por ello, consideramos que develar toda la información resulta fundamental para mayor rigurosidad y seguridad en todos los sentidos.

Para mayor claridad expositiva acerca de nuestras preocupaciones sobre el tema en cuestión, en este trabajo resaltamos aquellas que nos han tocado experimentar en dos campos distintos, lo cual no significa que no pueda articularse con varias más, por el contrario, consideramos que la coyuntura de la violencia puede ayudarnos a revisar el tema como eje central de las investigaciones, en este sentido, y retomando nuestra metáfora a dos voces, esperamos que en este Congreso Nacional de Ciencias Sociales se rebasen las dos voces y se convierta en un coro multitudinario, donde la ética sea el canto que guie nuestra práctica profesional.

II. Primer movimiento: Sobre nuestras preocupaciones

La primera preocupación compartida alude a la dimensión sensible que se produce alrededor de los testimonios de la violencia. Una dimensión que se produce alrededor del acompañamiento de la palabra, del establecimiento de lazos de confianza y del adecuado reconocimiento de los silencios que rodean, constituyen y posibilitan un testimonio.

En segundo lugar la búsqueda de marcos analíticos cuyo andamiaje conceptual ofrezca la posibilidad de soportar la experiencia de los sujetos, para poder re-construir en la escritura su relato de la violencia. Lo anterior, visto como un ejercicio, puede constituirse como un lugar desde el cual los investigadores podemos adoptar un posicionamiento político y, por lo tanto, ético, en nuestro hacer y nuestra práctica para contestar entonces a preguntas fundamentales ¿cuál debería ser el compromiso del científico social cuando se realiza trabajo de campo en contextos donde la violencia es una constante? ¿Cuál debería ser el compromiso del investigador hacia las personas que le brindan información?

Al ser resultado de un diálogo, presentaremos el primer aspecto de nuestra reflexión a dos voces, es decir, presentaremos cómo cada uno de nosotros se enfrentó a la dimensión sensible de los testimonios y las implicaciones metodológicas que vimos en ella.

III. Primera voz: Región de Juárez, Chihuahua

El 10 de octubre de 2012 citaron a una conferencia de prensa en un bufete de abogados localizado en El Paso, Texas. A las 10 de la mañana exactas se sentaron ante una mesa dispuesta para la ocasión, de izquierda a derecha: Saúl Reyes Salazar, Carlos Spector, Juan Fraire Escobedo, Jorge Reyes y Martín Huéramo. Varios micrófonos se colocaron precipitadamente sobre la mesa y las cámaras comenzaron a encenderse, todas frente a la mesa, se distinguían los emblemas de Televisa, Telemundo y Univisión, en

total: 3 reporteras y 10 reporteros, uno de los cuales llevaba un chaleco azul con un bordado en la espalda que decía *El Diario de Juárez*. Carlos Spector empezó a hablar con voz alta, seria y con frases cortas:

– Estamos aquí los integrantes de la mesa directiva de *Mexicanos en Exilio*. Y Juan Escobedo vino para mostrar lo falso del presunto culpable presentado por las autoridades mexicanas en días anteriores. Lo único que quiere Calderón es limpiar su nombre antes de irse y lo hace presentando supuestos culpables. Los únicos casos que se han resuelto son los de Sicilia y Moreira porque tenían peso político, así que eso vamos a hacer en *Mexicanos en Exilio*: politizar la vida de las víctimas que han tenido que dejar su país a causa de la guerra de Calderón.

Este fue mi primer contacto con *Mexicanos en Exilio*, una organización no gubernamental radicada en la ciudad de El Paso, Texas, que a través de la oficina del abogado Carlos Spector brinda apoyo legal a solicitantes de asilo que han huido de México, específicamente del estado de Chihuahua, a partir del 2008 acosados por la violencia. Lo que resultaba claro desde este primer encuentro era su postura como organización: política.

Ahora sólo quedaban por delante dos retos para mí: la posibilidad de entrevistar a los miembros de la organización y que el análisis diera cuenta de sus relatos. ¿Cuál fue la ruta? La mayoría de las entrevistas elaboradas fueron con personas que me vieron colaborar con *Mexicanos en Exilio* por lo menos tres veces, lo que señala la importancia de construir un grado de confianza, pues tal como nos dice Alejandro Castillejo “la confianza [es] producto de un encuentro sostenido, de la negociación de un espacio íntimo, intersubjetivo e incluso político” (2008, 53).

Una vez que accedieron a otorgarme la entrevista, los primeros momentos de los encuentros resultaron cruciales, la confianza fue renegociada, ahora en un ámbito más íntimo, cara a cara. En esos instantes la interrogada fui yo: mis motivos, mi lugar de origen, mi familia, mi fe. Así el señor Alfredo Holguín, un pequeño empresario del transporte en Ciudad Juárez, que hoy solicita asilo después de que – por intentar organizarse con los transportistas para detener la oleada de extorsiones de la que eran víctimas– el crimen organizado asesinó a su hijo mayor, en el primer encuentro cara a cara me decía:

¿Cómo podría usted palpar el dolor cuando le decimos que hemos perdido un hijo? ¿Cómo pudiera sensibilizarse cuando le decimos que hemos perdido un hijo? Usted tiene que tener un punto de sensibilidad [...]

Los relatos de la violencia que obtenemos en un trabajo cualitativo se entretajan en un proceso de negociación, en un ir y venir entre la palabra y la escucha, la palabra y el silencio, nos coloca en “escenarios de encuentro entre la disposición de la víctima a hablar y sus posibilidades de ser escuchado” (Arangueren Romero, 2010, 114), constituyendo un marco de narrabilidad para experiencias límite.

Bajo esta lógica siempre hice manifiesto mi respeto por lo que las personas quisieran callar y no verbalizar, en conjunto íbamos a producir relatos de experiencias que tocan los límites que el lenguaje posee para describir lo acontecido... y en muchos casos los sujetos se resisten a interpretar o a recordar los acontecimientos, por la pérdida que representa para ellos, por la cercanía con la muerte y por la resistencia que este acontecimiento ofrece a la interpretación. No en vano, Ludmila Catela ofrece a la reflexión más preguntas que respuestas: “Con la falta del cuerpo [...] ¿qué espacios son recreados para dar cuenta de esa ruptura? ¿Dónde es localizada la muerte? ¿Para dónde se transporta la energía

concentrada de la sepultura de un hijo, un padre, un hermano muerto? ¿Cómo son rearmadas y construidas las clasificaciones sobre la muerte? ¿Cómo es caracterizada y expresada?” (Gómez Lvoff 2012, 176).

Los silencios producen un ritmo narrativo. Quien habla comienza a ingresar pausas en la descripción, pausas que se van volviendo más extensas conforme mayor es la proximidad de la acción de violencia, pausas acompañadas por el sonido de la respiración profunda, pausas generadas para recobrar el ímpetu narrativo. En varias ocasiones observé a los individuos tomar una momentánea distancia del lugar donde la entrevista estaba siendo desarrollada, se levantaban con la espalda tensa hacia el frente, caminaban unos pasos, respiraban, se enderezaban, comentaban algo ajeno a la entrevista, algo trivial, y después volvían frente a mí para retomar su narración. Un silencio paulatino cubría la oralidad conforme se aproximaba la narración de la fatalidad de la muerte. Si aceptamos la idea de que la “mirada propia de quien ha experimentado el horror o el terror no es incomunicable, sino que se nos ofrece a los demás como testimonio de algo que nosotros no hemos vivido” (Mate 2008, 37); me atrevo a decir que el silencio, ese espacio entre palabra y palabra en la estructuración del relato, alberga esa mirada: la mirada del terror.

En estos relatos el silencio emerge por fallas del lenguaje, por ausencia de palabras capaces de representar una experiencia en su totalidad; el silencio se incorpora como elemento de la narración, como signo de lo inconmensurable; y, finalmente, hay silencio... sólo silencio como exigencia de respeto... de más silencio.

En los relatos de experiencias límites el silencio se convierte en un intersticio metodológico que amerita ser reflexionado y puede adquirir un lugar político en la medida en que la producción del relato genera un resquicio para escamotear otro silencio “el impuesto con violencia y terror, el inscrito con dolor y sufrimiento el que impone límites a lo decible; su emergencia es también diciente de las barreras impuestas a la palabra”. (Aranguren Romero 2010, 118).

Quienes han realizado investigaciones sobre experiencias límites y han colaborado en la producción de relatos sobre la violencia (da Silva Catela 2014; Aranguren Romero 2010; Castillejo Cuellar), dialogan con estos silencios para proponernos una *ética de la escucha* como principio metodológico que implica reconocer cuán imposible es traducir para volver medianamente comprensible el dolor y la muerte (Aranguren Romero 2010).

IV. Segunda voz: Tijuana, Baja California

Después de cambiar varias veces la cita, recibí la llamada de Javier¹ pidiendo verme en el condado de San Diego. Estando en Tijuana, salí lo más pronto posible para reunirme con Javier en el mall "Las Américas" tal y como él me lo había pedido por teléfono.

Ese día, afortunadamente, la línea para cruzar la puerta a San Diego, USA. no estaba tan llena. En un día normal hacia 2 horas de espera en la línea peatonal pero ese día sólo transcurrieron 40 minutos para arribar al país vecino. Ya en Las Américas, lugar de la reunión, me aguardaba el guardaespaldas de

¹ A petición del entrevistado, se cambió su nombre real por el pseudónimo de “Javier” por ello en este breve relato se aludirá a él bajo el nombre de “Javier”.

Javier, y acercándose a mí, me pidió subir a una camioneta donde estaba un segundo guardaespaldas. Al principio sentí temor y desconfianza de ellos pero decidí acompañarles.

Tras encender el motor de la camioneta, el copiloto volteó y me dijo: “Javier está en Tijuana, vamos para allá”, yo le expliqué que Javier me había citado en ‘Las Américas’ pero con su mirada entendí que así eran las cosas y que debía seguir sus órdenes para realizar la entrevista. Además del miedo, entendí los mecanismos a los que Javier me estaba sometiendo. Su primer filtro de seguridad era la puerta de acceso a USA: cámaras, perros, policías fronterizos, detectores de metales, etcétera, esos mecanismos eran los que hacían que Javier se sintiera seguro al norte de la frontera. Ya de regreso a Tijuana, me percaté que cruzar a México era opuesto al cruce de sur a norte. La camioneta en la que veníamos los tres nunca fue revisada por la seguridad fronteriza mexicana.

Les pregunté a qué lugar de Tijuana nos dirigíamos, sólo dijeron que con el Sr. Javier. Pasamos por la llamada Zona Río con dirección al centro de la ciudad pero nuestro destino fue el fraccionamiento de Playas de Tijuana, lugar donde yo vivía. Entramos por Av. Pedregal y avanzamos hasta el fondo, el fraccionamiento no es grande. Pasaron frente de mi casa preguntando si yo vivía ahí, con asombro asenté con la cabeza. Desde que me dieron indicaciones en San Diego, esta era la segunda vez que se dirigían a mí y evidentemente fue para que supiera de la información que tenían en su poder.

Regresamos por la misma avenida por la que entramos. Para ese entonces yo estaba temeroso, aunque sí hubieran querido hacerme algo lo hubieran hecho desde que me subí a la camioneta. Paramos en un restaurante de comida italiana que está a la entrada del fraccionamiento. En el estacionamiento del lugar una camioneta blanca, similar a la que usamos para viajar, estaba ahí. Se estacionaron, ahí sería la entrevista. Luego de que bajaron el conductor y el copiloto hice lo propio no sin antes percatarme que ambos traían consigo armas de fuego. El copiloto me abrió la puerta y mientras lo hacía miraba a todos lados. Iba tras ellos pero uno me dejó pasar para hacer una fila y colocarme en medio de los dos, así cruzamos la puerta del restaurante.

El primero le dijo a un mesero que tenían una reservación a nombre de Javier, el hombre del restaurante nos condujo a una de las mesas al fondo del salón. La mesa estaba vacía y me pidieron que aguardara. Desde el lugar donde me instalé vi salir a uno de los guardaespaldas mientras el otro esperó junto a mí, en poco tiempo el que salió regresó con Javier. Mientras Javier caminó hacia la mesa, tomó asiento y con un folder en la mano izquierda se sentó frente a mí.

A diferencia de esa imagen fuerte, Javier me saludo afectuosamente poniendo el folder en la mesa, pidió mi comprensión por haberme hecho cruzar al condado de San Diego, abrió el folder y sacó unos documentos. Para mi sorpresa, comenzó a corroborar información mía en aquellos papeles. Acta de nacimiento, documentos escolares y nombres de familiares cercanos. Tras ver mi rostro volvió a disculparse argumentando que una persona como él no podía arriesgarse de nuevo. Durante nuestra plática supe el porqué de su precaución pues en los años en que los índices de criminalidad fueron más álgidos en la ciudad, su hermano mayor fue secuestrado mientras que a un sobrino y a él mismo también intentaron secuestrarlos por eso es que decidió cambiar de residencia a San Diego en un fraccionamiento conocido como “La Nueva Tijuana”. Mientras comíamos construimos una entrevista profunda.

En ciertos momentos de la conversación Javier mostraba enojo por lo que le pasó a su hermano a quien al día de hoy, luego de 6 años, no ha podido ver. Su rostro también mostraba impotencia ante la poca o nula ayuda que había recibido de las autoridades estatales. En algunos momentos golpeaba la mesa y alzaba la voz, acción que ponía en alerta a sus guardaespaldas. Durante nuestra conversación Javier miraba constantemente su reloj y luego de las dos horas me pidió concluirla pues desde que se mudó a San Diego su estancia en Tijuana estaba controlada. Sin más le agradecí su tiempo, él se levantó tomando el folder con el que entró y con mirada y voz enérgica me dijo: “Espero que todo esto valga la pena” y pidió a uno de sus guardaespaldas llevarme a casa.

Esta fue la primer entrevista que tuve con varias personas de la élite fronteriza que habían experimentado la violencia en su vida cotidiana, sin duda abrí un canal que estaba oculto en la dinámica de Javier, previamente ya lo había visto en algunos desayunos y comidas con grupos empresariales y frente a ellos, él mantenía una imagen tranquila y sonriente, dando una imagen muy diferente a la que yo había conocido en nuestra plática. A partir de esto, entendí lo poco preparado que estaba para enfrentar este tipo de experiencias.

A pesar haber realizado más entrevistas con este sector social de Tijuana, la entrevista que sostuve con Javier marcó mi forma de pensar y realizar trabajo de campo con personas con experiencias marcadas por la violencia. Y precisamente a partir de ella es que habría que replantear el papel del cientista social cuando realiza trabajo de campo en este tipo de contextos. Con la élite fronteriza, el observado y cuestionado era yo y, más aún, me convertía, automáticamente, en un factor de riesgo para el entrevistado, aspectos en los que poco había pensado y de lo que poco se habla en las Ciencias Sociales cuando investigadores e investigadoras presentan avances o resultados de sus investigaciones. Frente a esto, entendí que el tema, uno de los temas de fondo era la cuestión ética, un posicionamiento ético en las Ciencias Sociales.

V. Duetto sobre andamiajes conceptuales

Este diálogo se gestó a partir de cuestionamientos sobre la pertinencia del aparato teórico con el que realizamos aproximaciones a la violencia y el diálogo establecido con otras disciplinas vinculadas a las Ciencias Sociales. Tal como sugiere Manuel Valenzuela, hoy en día, el trabajo de investigación en México enfrenta múltiples retos: “la comprensión de nuevas lógicas de acción social, los rasgos del proyecto nacional y sus transformaciones en contextos globales, los paradigmas teóricos sobre acción y organizaciones comunitarias, económicas, formas de convivencia, lógicas de acción colectiva, seguridad pública y nacional, transformaciones culturales y proyectos civilizatorios alternativos” (2012, 101).

A partir de nuestras experiencias de campo en Tijuana y la Región de Juárez dialogamos las similitudes y diferencias tanto en abordaje teórico, como en la forma de realizar trabajo de campo y el análisis que hicimos de la información recabada. El diálogo mismo nos condujo a reflexionar la dimensión ética. Ese fue nuestro principal tema de unión y, sobretodo de diálogo.

Asumiendo que nuestras tesis fueron terminadas en 2012 y 2013, recientemente hemos encontrado una serie de trabajos que dan cuenta de problemáticas vinculadas al papel que juegan los cientistas sociales, el trabajo de campo y la cuestión ética en contextos de violencia. En este sentido, es Carina Deubner (2013) quien, a petición de la Coordinación Región Sursureste del Consejo Mexicano de

Ciencias Sociales, da cuenta de la bibliografía relacionada con dichos temas en América Latina haciendo énfasis en las posibilidades y los límites de realizar trabajo de campo en estos contextos.

Retomando una veintena de trabajos, Deubner evidencia la necesidad de repensar la forma de hacer trabajo etnográfico y el papel de los investigadores pues su rol está cambiando en términos de riesgo y peligro tanto para ellos como para los informantes pues, inmersos en contextos de violencia y conflicto, pueden producirse consecuencias emocionales y psíquicas para ambas partes. A partir de ello, la autora vincula la cuestión ética con las herramientas metodológicas desplegadas por los científicos sociales así como su impacto en las poblaciones donde trabaja.

Otro trabajo que destaca la cuestión ética para la práctica antropológica es el de Patricia Torres y Guadalupe Escamilla (2013). Tras revisar y comparar las discusiones y códigos de ética en países como Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Chile y Colombia proponen algunas buenas prácticas profesionales vinculadas al papel del antropólogo como formador de los suyos y para aquellos que realizan investigación académica. De las propuestas de Torres y Escamillas para los antropólogos que realizan investigación académica destacamos aquella vinculada a “la presentación del proyecto de investigación, a colegas que manejan la temática y por supuesto, a la población sujeto de estudio” (2013)².

También desde la antropología, destacamos el video “Trabajo de campo en tiempos violentos” dirigido por Victoria Novelo y Andrés Villa (2012). En este trabajo distintos investigadores ofrecen su testimonio acerca de las implicaciones de la violencia en sus trabajos y para la práctica antropológica en general

En este marco, nos sumamos a estas discusiones como investigadores incipientes, como profesionales de las Ciencias Sociales que lidian con historias de alto impacto, con el riesgo en cada una de las entrevistas realizadas, que caminan como el otro peligroso y al mismo tiempo vulnerable. Estamos inmersos en un contexto que nos presenta la oportunidad de aproximarnos, estudiar y analizar la violencia desde una postura crítica y con un posicionamiento político explícito; así, consideramos que muchas de las tesis que se han producido en estos años desde múltiples instituciones de posgrado son una contribución a la documentación, reflexión y análisis de la violencia. Son esfuerzos en los que hemos aprendido desde la práctica misma y que nos han llevado a reflexionar sobre los procesos de construcción del dato. Quienes han recurrido a la estadística en sus investigaciones se han encontrado una contabilización poco veraz y eficiente de las víctimas, por lo que su esfuerzo debe ser reconocido en tanto contribuyen a dimensionar la catástrofe y cuestionar las cifras oficiales. Asimismo, en el rastreo de la violencia, la búsqueda y el seguimiento hemerográficos se han convertido en un pilar fundamental de la investigación. Agreguemos a esto la apropiación crítica de la metodología, si bien durante nuestro aprendizaje en las aulas nos mostraron la amplia gama de técnicas y herramientas metodológicas con que se realiza la investigación social, un contexto marcado por la violencia visibiliza la vulnerabilidad implícita en la investigación, de tal forma que la elección de la ruta metodológica se convierte en un procedimiento crítico y político: nos aproximamos a resquicios de profunda vulnerabilidad y, en no pocas ocasiones, se negocia con el riesgo.

² Presentar avances de investigación o propuestas de investigación, desde nuestro punto de vista, también implica un riesgo para quien presenta al interior de círculos especializados: el plagio. Recientemente, se han presentado casos donde el plagio se ha hecho presente en instituciones de muy alto nivel.

VI. Reflexiones finales

Una vez realizado el trabajo de campo debemos aprender a dialogar con las teorías que se han producido sobre las violencias y acompañar el diálogo de un ejercicio de reconocimiento y posicionamiento ante esas teorías. Cada mirada teórica que se deposita sobre las experiencias de las violencias entreteje ciertos elementos en la reflexión y plasma una representación de la realidad y, bajo esta lógica, resulta conveniente mantenerse alerta ante la posibilidad de reproducir en la escritura la violencia al pensarla con su mismo lenguaje. Entonces ¿cuál debe ser el lugar de las violencias en nuestros análisis? ¿Es necesario describir al pie de la letra las vejaciones que sufrieron para transmitir su experiencia? O ¿corremos el riesgo de que tal narrativa sólo reproduzca la violencia en la escritura por medio de una lógica del morbo? es decir, ¿bajo qué criterio incluimos en un texto de análisis la descripción explícita de la violencia?Cuál es mi posicionamiento frente al otro si decoro mis párrafos hablando de cuerpos mutilados, calcinados, decapitados o colgados en un puente; esos cuerpos pertenecen a una persona, tienen un nombre y una familia, y fueron reducidos a cadáveres desde una lógica de aniquilación estratégica, por tanto, apelan a nuestra responsabilidad.

Consideramos importante tener claro que “hasta épocas relativamente recientes y como parte de códigos religiosos y de prácticas culturales –que involucraban valores como el honor, la venganza y el interés y prestigio nacionales–, la violencia era apreciada como un instrumento fundamental y legítimo del ejercicio de poder estatal” (Varela 2004, 18). Esto nos permite ubicar que, si bien hay un recorrido teórico al rededor de la violencia ejercida por el Estado, que puede trazarse a partir de Max Weber y que se complejiza con el surgimiento de nuevas y más sofisticadas técnicas de masacre, y la transformación en el uso de la violencia durante las dos grandes guerras ocurridas en el siglo XX, donde se gestan las reflexiones de Hanna Arendt, Walter Benjamin, Primo Levi o Giorgio Agamben; resulta necesario que recuperemos reflexiones teóricas vinculadas con la especificidad de nuestro Estado, en tanto latinoamericano. En este ejercicio obtenemos la posibilidad de recuperar los trabajos teóricos y metodológicos realizados por analistas argentinos, chilenos, peruanos o colombianos que han estado reflexionando sobre la violencia ejercida por el Estado en contextos latinoamericanos unas décadas antes que nosotros. Si recuperamos este conjunto de reflexiones teóricas tendremos la oportunidad de abreviar también de sus propuestas epistemológicas y por lo tanto éticas; la reflexión sobre el trabajo de campo en contextos de conflicto que se ha realizado en América Latina (da Silva Catela 2014; Aranguren Romero 2010; Arias Marín 2006; Castillejo Cuellar) invita a cuestionar las representaciones de la violencia, a establecer un diálogo con quienes brindan testimonio de experiencias límite y a practicar una ética durante todo el proceso de investigación y, principalmente, sobre lo que hemos venido apuntado: la escucha.

En este marco, enfatizamos la necesidad de repensar la ética en todo el proceso de investigación de las Ciencias Sociales mexicanas. Realizar la práctica profesional a través de ella y hacerla explícita en cada trabajo realizado y presentado. Esto nos permitiría dialogar con nuestros pares desde su visión, aunque distinta a la de nosotros, posicionarnos ético-políticos y, con ello, construir puntos en común que nos permitan pensar otras formas de hacer trabajo de campo sobre una realidad sumamente cambiante.

Si bien hemos podido evidenciar que desde la antropología se ha venido reflexionando acerca del impacto de la violencia sobre las formas de hacer trabajo de campo, consideramos pertinente plantearlo en términos más amplios, es decir, desde las Ciencias Sociales y no sólo de manera aislada.

Sin duda, esto representa un reto para todos los científicos sociales pero también nos permitiría construir investigaciones transparentes a la luz de miradas colectivas. En este sentido, no nos parece descabellado pensar en la formación de Comités de Ética Interdisciplinarios, es decir, grupos conformados por miembros de distintas disciplinas sociales donde se dialogue acerca de la ética en proyectos incipientes, en desarrollo y terminados. Esto podría brindarnos muchos beneficios en términos de construir conocimiento conjunto y, principalmente defender ideas propias y ajenas entre los científicos sociales, en otras palabras, nos ayudaría a prevenir el robo de ideas tanto de investigadores jóvenes como de los ya consolidados, práctica que recientemente ha circulado en instituciones del más alto prestigio en México.

Este es un momento coyuntural que puede favorecer que repensemos las Ciencias Sociales mexicanas, siendo múltiples las violencias y muchos quienes las indagamos, resulta necesario dialogar sobre nuestro quehacer científico, explicitar cuáles son los retos que enfrentamos, recuperar los silencios que aparecen en la investigación y no acallar la reflexión sensible que nos genera el encuentro con el otro.

Fuentes consultadas

Referencias bibliográficas

- Aranguren Romero, Juan Pablo. 2010. «El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (Una ética de la escucha)». *Revista RedBioética*, diciembre.
- Calveiro, Pilar, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012.
- Castillejo Cuellar, Alejandro. «Las texturas del Silencio: Violencia, Memoria y los Límites del Quehacer Antropológico», *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, No. 9, enero-junio, 2005: 39-59.
- Cisneros, José Luis, y Emilio Daniel Cunjama López, «El catatónico desamparo de lo humano; un acercamiento a la sociología de la violencia», en *Crisis del Estado y Violencia Política social*, México: UNAM – Azcapotzalco, 2011.
- Deubner, Carina. 2013. Posibilidades y límites del trabajo de campo etnográfico en contextos violentos, Serie “Pequeñas bibliografías comentadas” del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales Región Sursureste.
- Torres, Patricia y Ma. Guadalupe Escamilla. 2013. “Sobre temas de ética y las buenas prácticas profesionales de los socios del CEAS”, En: *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales*, A. C., 2013, México, pp. 43-46.
- Valenzuela, José Manuel, Narco cultura, violencia y ciencias socio antropológicas, en: *Desacatos*, enero - abril de 2012, n. 38, pp. 95 - 102.
- Varela, Hilda. 2004. «Introducción: la violencia política y la condición humana». En *Violencia: Estado y sociedad, una perspectiva histórica*, 542. México: Miguel Ángel Porrúa- UAM-Iztapalapa.

Documentos en línea

Arias Marín, David. 2006. «Un trabajo de campo en situación de conflicto». En *Cuadernos de los seminarios: ensayos de la Maestría en Antropología*, N°. 1:24-33. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. <http://www.bdigital.unal.edu.co/1265/4/03CAPI02.pdf>.

Da Silva Catela, Ludmila. 2014. «Conocer el silencio. Cuestiones metodológicas en entrevistas con familiares de desaparecidos, ex-presas políticas y sobrevivientes del Holocausto». Accedido febrero 13.

http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.psicosocial.net%2Fgl%2Fcentro-de-documentacion%2Fdoc_download%2F294-conocer-el-silenciocuestiones-metodologicas-en-entrevistas-con-familiares-de-desaparecidos&ei=Smj9UuHVO8GbygHww4CQCg&usg=AFQjCNFkysYkczU_GxhJ-DzJKb2q7Z3ZLQ&sig2=R1zMavCSqVLS79CdKD1TBw&bvm=bv.61190604,d.aWc.

Tesis

Gómez Lvoff, Lucía, *Ausencias presentes. Los casos de tres mujeres familiares de desaparecidos políticos mexicanos en el marco de la organización política: Reconstrucciones, transformaciones y continuidades*, Maestría en Antropología Social, CIESAS-D.F, México, 2012.

Videos

Novelo, Victoria y Andrés Villa, 2011, “Trabajo de campo en tiempos violentos”, Serie Entropovisiones, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 52’.

Regulación social y violencia en el mundo de la economía informal

El caso del centro histórico de la ciudad de México³

Carlos Alba Vega

calba@colmex.mx

Pascal Labazée †

El Colegio de México

Introducción

En este trabajo nos interesa examinar cómo se manifiestan las diferentes formas de violencia física en el mundo de la economía desde abajo o popular, y más particularmente la violencia que experimentan los vendedores ambulantes en las calles de la ciudad de México. No se pretende, abarcar sus dimensiones morales ni simbólicas, ni la diversidad de formas de violencia colectiva o individual que se ha ampliado en las últimas décadas a través del crimen, la delincuencia, las masacres masivas, la “guerra contra el narcotráfico” o entre sus actores, el terrorismo, el secuestro, los ajustes de cuentas entre bandas criminales. Con la disminución de la importancia del movimiento obrero, que fue la gran figura contestataria de las sociedades industriales, y con el fin de la guerra fría, la violencia reviste dimensiones, formas y un alcance y amplitud inéditos⁴. Además, el avance de la democracia liberal en reemplazo de los regímenes autoritarios y totalitarios plantea nuevos desafío para la comprensión de la violencia⁵. El objetivo de este trabajo es mucho más modesto; se pretende proponer a la reflexión algunas manifestaciones de la violencia física que sufren los comerciantes de la llamada economía informal en el desempeño de sus actividades callejeras.

El texto presenta algunas particularidades el comercio ambulante y de la violencia ligada a él en la ciudad de México, que es una de las metrópolis con mayor concentración de vendedores que pueden existir. Sus formas de organización y regulación, así como la intervención del Estado ante los actores de la economía informal pueden ser interesantes en sí mismas, pero podrían también trascender las

³ La mayor parte de las ideas e informaciones de este trabajo son de los dos autores. Sin embargo el deceso temprano e inesperado de Pascal Labazée le impidió ver el texto terminado. Dedicamos este artículo a Lea Labazée.

⁴ Michel Wieviorka, *La violence*, Paris, Hachette, 2009, 329 páginas, pp. 20-21

⁵ Para un estudio de la violencia como revelador de las condiciones de funcionamiento de la democracia, pueden consultarse los trabajos coordinados por Angelina Peralva y Sérgio Adorno, en *Cultures et conflicts*. Dialogues franco-brésiliens sur la violence et la démocratie, 59 (otoño de 2005). Por ejemplo, de los mismos autores ver el « Editorial. Dialogues sur la violence et la démocratie en France et au Brésil », *Cultures & Conflicts*, 59, automne 2005, [En línea], <http://conflicts.revues.org/index1873.html>. Consultado el 26 de noviembre 2011; Sobre los viejos y los nuevos actores violentos en América Latina, los temas y los problemas, puede consultarse *Foro Internacional*, vol. XLVII-3, núm. 189, julio-septiembre de 2007.

particularidades de ese caso y ser útiles, por sus implicaciones teórico-metodológicas y analíticas, para pensar en el ejercicio de la violencia bajo sus diversas modalidades en otros contextos y otros lugares.

En la primera parte nos interesa acercarnos al tema a partir del caso -y a veces de la voz - de Tarín, un niño de la calle que es al mismo tiempo objeto y sujeto de violencia, quien después de vivir situaciones pobreza, precariedad familiar, abandono, inseguridad y violencia, llega a la delincuencia y a la cárcel; pero más tarde encuentra en el mundo del comercio informal oportunidades para salir de la exclusión y logra convertirse en líder de vendedores ambulantes y en factor de integración social para otros jóvenes excluidos o reclusos. La estructura narrativa de este caso concreto no tiene el mismo estatuto que el resto del documento; se ha buscado que sirva como ejemplo para introducirse en los temas desarrollados en las otras partes. Un elemento clave que explica el cambio de sendero en Tarín es el papel que desempeñan las mujeres en la economía popular que se ejerce en las calles; tema que será abordado en la segunda parte del artículo. Finalmente en la tercera parte, el mismo caso de Tarín, al lado de otros casos, de los recorridos de campo y de cerca de 100 entrevistas realizadas en el centro histórico de la ciudad de México, nos dará pie para proponer tres formas de violencia en la globalización económica desde abajo: la violencia legítima, la violencia horizontal y la violencia por infiltración.

I.- Exclusión versus integración social en el comercio informal. El caso de Tarín.

Rafael Rojas Tarín es un caso que ilustra de manera fehaciente el papel que desempeña el comercio ambulante como una de las alternativas que tiene la población pobre de las ciudades latinoamericanas para luchar contra la exclusión y a favor de la integración económica, social y política, aunque esta última y en este caso, de manera corporativa o clientelista. Es la historia de un “niño de la calle” que vivió en medio de la violencia y que se convirtió uno de los líderes de los vendedores ambulantes que han proliferado en la globalización desde abajo⁶. Su organización la *Unión de Comerciantes Guillermina Rico*, agrupa a 500 vendedores que se ubican en el Eje Central Lázaro Cárdenas, una de las principales avenidas que cruzan el centro de la ciudad de México. Tarín es un líder muy activo que atiende al menos 200 llamadas telefónicas por día y suele aprovechar la parte alta de las instalaciones de las hamburguesas McDonald’s para discutir con quien lo busca. Nació en 1961 en el seno de una familia muy pobre compuesta de nueve hijos. Su padre, de la ciudad de México, alcoholico, se dedicó al comercio ambulante. Su madre, originaria de Chiapas, el estado más pobre de México, fue abandonada y tuvo que hacerse cargo de la prole. Todos vivieron en una casucha de la periferia montañosa del sur la ciudad de México donde realizaron pequeños trabajos de limpieza a cambio de un pago y también recogieron desperdicios para venderlos y hierbas silvestres para sobrevivir. A los seis años de edad, cuando sus padres se separaron, Tarín decidió dejar su casa para irse a vivir y trabajar como vendedor ambulante en las calles del centro de la ciudad de México, donde trabajaban sus hermanos mayores en el mismo oficio. Por eso casi no asistió a la escuela. En una encuesta que aplicamos en 2007 a una muestra de 507

⁶ De acuerdo con el Módulo sobre Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2007), en México 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad están trabajando, lo que equivale al 12,5% de la población infantil de este mismo rango de edad. De ellos, 1.1 millones son menores de 14 años; es decir, no han cumplido con la edad mínima para trabajar marcada por la Ley Federal del Trabajo. El número de niños trabajadores es casi el doble que el de las niñas que trabajan (67% de los niños entre 5 y 17 años trabaja (2,441,070), en comparación con el 33% niñas (1,205,997), pero las niñas trabajan en mayor proporción (72%) que los niños (60%) en quehaceres domésticos, los cuales no son considerados como parte de las actividades económicas de acuerdo al marco conceptual de esta encuesta. http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6928.htm consultada el 27 de mayo de 2011

vendedores ambulantes del centro histórico y del barrio de Tepito, resultó que el 24% de los actuales dueños de los puestos de venta en la calle empezó a trabajar antes de los 10 años de edad, el 61% antes de los 15 años y el 90% antes de los 20 años. En cuanto a la escolaridad, la misma encuesta reveló que actualmente el 3.7% de los dueños de los puestos de venta no estudiaron o solo saben leer y escribir, el 30% estudiaron la primaria completa o no, el 32.5% estudió la secundaria, y el 27.8% cuenta con algún tipo de estudios técnicos o con el bachillerado. Sin embargo este promedio esconde desigualdades por sexo. Como lo muestra el cuadro 1, el nivel escolar de las mujeres es más bajo que el de los hombres, la tercera parte de ellas solo alcanzó la educación primaria, mientras que la tercera parte de los hombres llegó a la educación secundaria y el porcentaje de hombres con estudios técnicos es mayor que el de las mujeres.

Cuadro 1

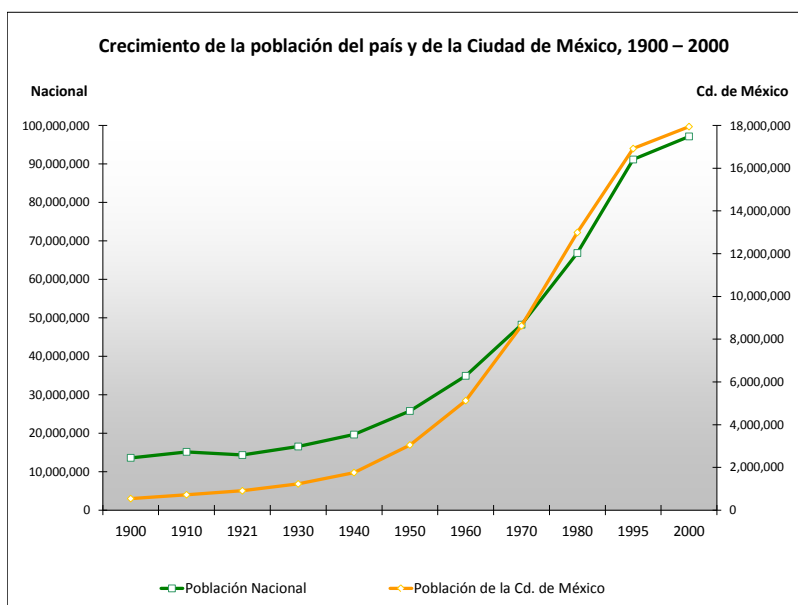
Dueños : nivel escolar según el sexo

	Mujer		Hombre		Total	
No estudio / Lee - Escribe	18	7,7%	1	0,4%	19	3,7%
Primaria (completa o no)	85	36,5%	66	24,1%	151	29,8%
Secundaria (completa o no)	64	27,5%	101	36,9%	165	32,5%
Técnica – Bachillerato - Preparatoria	54	23,1%	87	31,7%	141	27,8%
Licenciatura (completa o no) - Postgrado	12	5,2%	19	6,9%	31	6,1%
Total	233	100,0	274	100,0	507	100,0

Nivel escolar de mujeres es más bajo que el de hombres: tercera parte de ellas solo alcanzó la primaria
 tercera parte de ellos logró la secundaria
 el % de hombres con estudios técnicos es mayor

La instrucción escolar de Tarín está al final de todas estas cifras. Pertenece a la generación de vendedores ambulantes anteriores al auge de este oficio que se alimenta de factores demográficos, económicos y políticos. La gráfica 1 nos permite observar el notable crecimiento demográfico del país y de la capital nacional a partir de los años sesenta.

Gráfica 1



Fuente: censos demográficos de diversos años, INEGI

La población en edad laboral que estaba en expansión, se enfrentó con un mercado de trabajo que estaba en fuerte contracción como consecuencia de la crisis de la deuda que inauguró México en 1982, de la restructuración productiva, del reajuste de personal y de la falta de crecimiento económico sostenido que ha vivido México desde entonces. La tasa de crecimiento del PIB per cápita entre 1940 y 1981 fue de 3.2, entre 1981 y 2006 del 0.6 y entre 1990 y 2006 de 1.6⁷.

Tarín, como todos los jóvenes de su generación se enfrentó a esas circunstancias. Muy pronto lo corrieron de la escuela y lo albergaron grupos y bandas de jóvenes con los que empezó a drogarse y a robar:

“Empecé a robar desde temprana edad. Recuerdo que mi hermano me fue a sacar del Consejo Tutelar (para Menores Infractores) por robar una cartera, antes de cumplir 7 años. Desde pequeño me gustaba robar porque veía la desunión de mis padres. Y luego a mi madre, que no tenía donde vivir. ¿Cómo nos iba a dar de comer mi madre a todos mis hermanos y a mí? Mi jefe se muere del chupe⁸; mi carnal Tarín se va y nos deja. Casi no nos veía. Nos incomunicamos. Por eso salí. Yo venía de una casa de cartón y lámina en San Andrés. (Robaba) por la desesperación, (para) que tuvieran. Porque a nosotros, allá en San Andrés, por lavar unos chiqueros (un corral de puercos) nos daban 4 o 6 elotes; con eso teníamos que comer. También juntábamos cartón o botes para irlos a vender a los tianguis (a los mercados populares al aire libre). A veces hasta íbamos a los quelites (hierbas silvestres); cortábamos para todos nuestros carnales⁹. La verdad estaba resentido con la gente porque no comprendía. Pensaba: traen oro, tienen todo, y nosotros estamos bien jodidos. Fue por eso que dije: algún día voy a tener o les

⁷ Juan Carlos Moreno Brid y Jaime Ros Bosch, *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*, México, Fondo de Cultura económica, 1ª edición 2010, 405 páginas, p. 296, cuadro IX.3.

⁸ De la bebida.

⁹ Hermanos

voy a quitar a la mala. Me empecé a malear con chavos¹⁰ de Garibaldi. Ahí fui pesado con la gente. Tuve que robar, que asaltar; tuve que irme al reclusorio, a una “correccional” por dos o tres años. Yo tenía doce años y salí hasta los quince, por robo y por portación de armas. Era muy inquieto. Me gustaba lo ajeno. Con un asaltito no trabajaba en toda la semana. Decía: qué fácil. Ahora veo la otra cara de la moneda. Cuando estaba en Garibaldi fui adicto a todas las drogas. Empecé con el tubito en bicicleta. Los muchachos me daban. Me decían: pruébale, sabe sabroso. Mi adicción se fue agrandando y también mi agresividad. Si era bien tranquilo, me volví más y más canijo¹¹ y resentido con esa sociedad, con esa gente. A cualquiera que veía lo asaltaba. Llegaba con mi gente, con mi banda, y los “chineaba”¹². O si no, agarraba a una señora, le robaba el monedero y me echaba a correr. También les quitaba los espejos a los Volkswagen. Todo me lo enseñó Garibaldi¹³, porque había gentes más grandes que yo. Yo no me juntaba con los más chavos que yo. Me juntaba con los más grandes. Ellos me decían: haz esto, Negro. Y de ahí empezó una cierta delincuencia hasta los 25 años”.

En el desempeño de su trabajo como vendedor ambulante Tarín se cruzó, como casi todos esos vendedores del centro, con una figura clave del comercio popular: Guillermina Rico, la líder histórica del comercio informal en la ciudad, quien otorgaba y regulaba de manera informal los espacios de venta en las calles del centro histórico hasta su muerte, a la que el New York Times le destinó un artículo. Tarín la considera como su tabla de salvación:

Gracias a Dios, hace 10 años que me quité de la delincuencia ¿Cómo salí de la delincuencia? Gracias a la señora Guillermina Rico, porque ella me apoyó cuando llegué al ambulante. Ella me decía: - ¡hijo, ya quítate de eso; échale ganas; trabaja! Me dieron varias oportunidades. Me agarraron dos o tres veces bien drogado, tomado. Venía a golpear a los compañeros; les sacaba la navaja, los asaltaba, los robaba a ellos mismos. Pero yo respetaba a la Jefa. Era buena gente. De todo el centro histórico soy el único que le tiene gran respeto a esa señora. Nosotros desde que ella falleció, siempre le hemos hecho su misa el 24 de septiembre. El 9 de enero o el 10 de mayo, nos vamos al panteón. Le llevó sus mariachis al panteón Santiaguito. Nunca le he fallado. Yo estuve en el sepelio. La trajeron del CEN¹⁴ del PRI. Yo pedí a sus hijos que me hicieran el favor de pasar a La Jefa por aquí por donde estamos, hasta donde la velaron, en Roldán y Corregidora, en la calle, donde estaba su oficina y donde hacía todos sus eventos: misas, rines con lucha libre, regalaba juguetes, despensas y otras cosas a las madres solteras el 10 de mayo. La gente hacía colas por cuerdas para recibir el saludo de la señora. A ella no le importaba si eras asesino o asaltante, sino si tenías una necesidad. Sacaba dinero y te lo daba para que compraras mercancía”.

Después de pasar por las experiencias del trabajo infantil, la drogadicción y la delincuencia, y de haber pendulado entre exclusión y reclusión, Tarín decide apoyar con los medios que están a su alcance y “con la escuela de de la Jefa (Guillermina Rico), a otros niños y jóvenes que transitan por su mismo sendero. Tarín dice que ayuda a su hermano Andrés para el sostenimiento de La Majada, una “casa para niños” (serían más de 40) que han sido golpeados, abandonados por sus padres o son hijos de madres

¹⁰ Chavos, muchachos

¹¹ Canijo, mal intencionado, desviado, mal portado

¹² Chinear, así llaman en el centro de la ciudad de México a una forma de dominar a una persona para robarla. Probablemente se considera que es una “llave” proveniente de China.

¹³ Garibaldi es un vecindario cercano al centro de la ciudad de México, conocido por una plaza donde hay música de Mariachi, bares y restaurantes que se deterioró y está en proceso de rehabilitación.

¹⁴ CEN del PRI, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

que están en la cárcel. Esta institución *sui generis* que sería atendida por una mujer, que toma la luz eléctrica sin pagarla y que está asentada en un predio que se está pagando en mensualidades, no tiene ningún registro ni cuenta con apoyo del gobierno. Tarín afirma que llevó a Televisa para dar a conocer ante la opinión pública esta obra y así conseguir apoyo. Además de eso, Tarín ayuda a la rehabilitación jóvenes drogadictos, brinda su apoyo a dos asociaciones de Alcohólicos Anónimos, visita algunas de las colonias más pobres de la ciudad a las que llega con pancartas que anuncian la Unión de Comerciantes Guillermina Rico y entrega regalos, juguetes el día de los Santos Reyes, así como ropa y comida. También visita los reclusorios para ofrecer empleo en las calles a los reos que han pagado sus condenas y que al dejar la prisión no tienen trabajo. Pero Tarín aclara: “No tengo compromiso con reclusorios, ni con la gente que conozco, ni con nadie. Lo hago –nos dice- porque yo también estaba jodido. Yo también vengo de ahí. Recuerdo que cuando estaba chavo entraba a los restaurantes y les pedía que me regalaran un taco¹⁵. Me decían: ¡trabaja, pinche mugroso! Me ofendían. Sí me daban un taco, pero me lo comía llorando. Era muy humillante. No me lo daban con ganas; no decían: ¡cómase ese taquito! Por eso, si ahora veo a un señor o a un chavo que son drogadictos, los anexo (los llevé a un lugar a que los integren). Eso me nació a mí por parte de La Jefa. Si a mí me sobra un dinero ¿Para qué quiero camionetas, casas, lujos? Yo no puedo olvidarme de donde vengo. Vengo de abajo. Vengo de barrio. Yo me crié en la pobreza. Aunque tenga dinero, no se me olvida quien soy yo. Hay que apoyar a la gente que lo necesita.

Tarín como la mayoría de los vendedores ambulantes, para conseguir la tolerancia del gobierno para vender en las calles del centro histórico, debió intercambiar ese favor por su apoyo político al partido en el gobierno a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), uno de los pilares corporativos del PRI que agrupa a los sectores sociales que no pueden ser incorporados en las organizaciones de obreros (CTM, CROC, CROM) ni de campesino (CNC). Sin embargo es filiación es muy pragmática y volátil, nada garantiza la fidelidad de los afiliados. El propio Tarín advierte:

Yo era priísta, pero ahorita vamos a trabajar con el que esté, ni modo que me espere hasta que regrese el PRI al gobierno de la ciudad. Me empecé a relacionar con el PRI por la Jefa. Ella nos jalaba, nos decía: vamos a ir a apoyar a fulano. Íbamos a donde nos llevara. Yo me acuerdo desde De la Madrid. Yo casi no me acuerdo de a quienes apoyamos. Yo nomás voy y grito. Hay gente más entrona. Estábamos en la CNOP¹⁶. Desde que ella falleció, no hemos sabido nada de eso, ya no hubo quien nos dirigiera. Silvia¹⁷ nos dirigía pero tuvo problemas.

No se pretende ofrecer el caso de Tarín como representativo del mundo de los pequeños comerciantes ambulantes y de sus líderes. Sin duda tiene rasgos peculiares e irrepetibles. Sin embargo, presenta muchas regularidades con otros casos estudiados y nos permite extraer dos reflexiones. Una, muy breve, sobre la importancia de su trayectoria y su profundo cambio a partir de la influencia de la mujer en el comercio, y más concretamente de “la madre” y de la líder histórica, “la Jefa”, y la otra más amplia, sobre el tema de la inseguridad y la violencia en las calles de la ciudad.

II.- La importancia de la mujer en el comercio ambulante

¹⁵ Un taco, una tortilla o crepa de maíz con un guiso dentro, el alimento más popular de México.

¹⁶ CNOP, Confederación Nacional de Organizaciones Populares, junto con la CTM de los obreros y la CNC de los campesinos, una de las organizaciones corporativas que han sido pilares del PRI.

¹⁷ Silvia Sánchez Rico, la hija de Guillermina Rico que continuó con el liderazgo a la muerte de su madre.

Un elemento central del relato de Tarín es la trayectoria de un “niño de la calle” que por un problema de desintegración familiar y de pobreza, decide dejar su casa para vivir en las calles del centro, donde se convierte en un delincuente. Es tan impresionante el trayecto para llegar a ese estado como la conversión o redención que experimenta, la que lo lleva a abandonar la droga y a convertirse en un elemento de integración social para niños abandonados y ex presidiarios sin trabajo.

La ausencia del padre es fundamental como elemento perturbador. En la narración es mencionado sólo para indicar que “se robó” a su madre, los abandonó, y murió a causa del alcohol. Todas las encuestas, las entrevistas y los testimonios recogidos en el centro histórico destacan la importancia del comercio ambulante como alternativa ocupacional para miembros de hogares como el de Tarín, con madres jefas de hogar, prole numerosa y grandes carencias. En la encuesta de 2007 encontramos que 46% (233) de los dueños de puesto de venta son mujeres y de ellas el 19% son madres solteras y el 18% son viudas, separadas o divorciadas. Esta fuerte presencia de las mujeres en el comercio informal se refleja también en el liderazgo dentro de las organizaciones de vendedores. En 2007, poco antes de la relocalización de vendedores ambulantes de la administración de Marcelo Ebrard, estaban registrados oficialmente en el 18, 973 vendedores en 69 en el Centro Histórico, de las cuales 35 eran dirigidas por mujeres. Además, históricamente las más numerosas han sido conducidas por mujeres, entre las más importantes, Guillermina Rico, Benita Chavarría, Martha Elena Rodríguez Rangel, Alejandra Barrios y María Rosete. Esta característica puede ser una diferencia importante con los liderazgos de los vendedores ambulantes de São Paulo, que aunque existen casos como los de Rita de Oliveira¹⁸ y Vania Maia¹⁹, son más escasos y recientes. Además, los líderes São Paulo inmigraron generalmente del nordeste y son mayores que los de la ciudad de México porque son los de la primera generación, ya que no era posible ejercer el comercio en vía pública de forma abierta y amplia durante los gobiernos militares²⁰. En cambio la mayor parte de los actuales líderes de la ciudad de México nacieron en esta ciudad; los primeros líderes de grupos organizados datan de los años treinta del siglo XX y ya existen líderes de tercera generación. Por otra parte, el vínculo entre comercio y religiosidad popular es menos importante en São Paulo, por lo que no se observan en esta ciudad las grandes fiestas en torno a la virgen de La Merced (24 de septiembre), de Guadalupe (12 de diciembre y peregrinación el 9 de enero) o de San Judas (29 de cada mes 28 de octubre), el patrono de las causas difíciles y desesperadas. Tampoco son importantes en São Paulo los lazos sociales anudados por relaciones de compadrazgo entre los vendedores. Las grandes líderes de la ciudad de México son madrinas de cientos de niños.

¹⁸ Entrevista de Carlos Freire y Carlos Alba Vega con Rita de Oliveira, primera líder de vendedores ambulantes de São Paulo, São Paulo, 1 de junio de 2010

¹⁹ Entrevistas de Carlos Freire y Carlos Alba Vega con Vania Maia, líder de vendedores ambulantes en la Calle Oriente, Bras, São Paulo, 20 de febrero de 2010, 31 de mayo y 1 de junio de 2010.

²⁰ Entrevista de Carlos Freire y Carlos Alba Vega con El Alemão, líder de comerciantes ambulantes en Bras, São Paulo, 19 de febrero de 2010, 31 de mayo y 1 de junio de 2010; entrevista de Carlos Freire y Carlos Alba Vega con Ricardo, líder de vendedores ambulantes en la calle 25 de marzo y después en Santa Ifigenia, São Paulo, São Paulo, junio 2009. Entrevista de Carlos Freire y Carlos Alba Vega con el Líder del Sindicato de Trabajadores de la Economía Informal (CUT), que según sus declaraciones, agrupa a 17 mil vendedores ambulantes de los cerca de 220 mil que habría en São Paulo, São Paulo, junio 2009. Para Una caracterización de varios de estos representantes de vendedores, puede consultarse el trabajo de Carlos Freire da Silva, “La débrouille: le commerce informel des camelots”, en Robert Cabannes et Isabel Georges (dirs.), *São Paulo. La ville d'en bas*, Paris, L'Harmattan, 2009, 492 páginas, pp. 45-68.

En el relato sincero de Tarín la mujer, en cambio, juega un papel central como elemento de estabilización. En el mundo del comercio informal la madre tiene un papel predominante y es el sostén de la relación afectiva y económica a lo largo del tiempo. Cuando las madres no tienen otra alternativa, encargan a sus hijos con otras personas, siempre mujeres: hijas, madres, hermanas, tías...y cuando no hay parientas que puedan hacerlo, a empleadas, a quienes en este caso pagan la mitad de lo que gana una empleada por día en la venta ambulante. Cuando no pueden encargarlos con personas o instituciones (guardería, escuela), los llevan al puesto de venta. A diferencia de otros hogares pobres, en los de los comerciantes ambulantes, las mujeres hacen un aporte económico sustancial para el sostén de la familia, y sus lazos maritales pueden entrar en conflicto, debilitarse y romperse. Además, el estatus familiar entre los comerciantes ambulantes es más complejo que en una familia tradicional en razón de la más amplia variedad de orígenes filiales en el seno de una misma unidad matrifocal²¹. La debilidad de la relación con el padre, a veces desconocido, ausente, lejano, suele ser más fugaz y móvil. La madre biológica o simbólica, sea Guillermina Rico o la Virgen de Guadalupe, no abandona: acoge, consuela, rescata. Así sobrevivió y salió Tarín de sus conductas antisociales y de la drogadicción y el alcoholismo; por eso trata de compensar a cada una de esas madres. Construye una casa para su madre. A Guillermina Rico, “la Jefa”, reconocida por todos los vendedores ambulantes como líder indiscutida -quien constituyó un matriarcado desde los años 60 hasta los 90, que agrupaba a cerca de 10 mil vendedores- la venera; le lleva flores y música a su tumba cada año en su aniversario, aún muchos años después de muerta. La voz de Tarín sobre ella es la de todos los vendedores ambulantes. Ella está en el origen de su empleo y de su conversión, por ella, como donadora de empleo, cambió de rumbo; le ayudó a salir de las drogas y a regenerarse. Ella es su modelo; la imita, reproduce sus acciones asistencialistas –las practicadas por el mismo gobierno- ante menores desamparados, ex reos sin empleo y alcohólicos, donde se siente plenamente realizado, pero reconoce que nunca podrá igualarla.

El caso de Tarín devela también una función especial de “la jefa” como líder y como madre no solo de él, sino por extensión, como madre de los pobres, de los desamparados y abandonados, de los drogadictos. Ser madre de los pobres, como observa Auyero (2001, 139) en su estudio sobre Villa Paraíso en Buenos Aires, tiene una consecuencia importante en esta manera en que se construyen tanto su visión del género en la política, como la reproducción de las relaciones de género en el campo político, donde gobernar y decidir se masculiniza, y conceder informalmente favores se feminiza. Las líderes frecuentemente, al dirigirse a los vendedores que están bajo su dominio, los llaman: hijos. Habría que conocer, aunque fuese de manera sumaria, algunos rasgos de la trayectoria de esta mujer que tanta influencia tuvo en el comercio informal de la ciudad de México, pero no es este el lugar para hacerlo, ya que falta examinar algunos rasgos de las expresiones de la violencia.

III.- La violencia en el mundo del comercio informal.

El caso de Tarín permite reflexionar sobre el problema de la inseguridad y la violencia. Tarín sufrió y ejerció la violencia desde niño a lo largo de su vida; cuando aprendió a robar y fue encarcelado en múltiples ocasiones; cuando la padeció y aplicó siendo ya mayor, en cada momento que en luchas campales se disputó con otros rivales el control de algunas calles del Centro Histórico. Ahora sublima esa

²¹ Esta idea proviene de Gérard Barthélemy (*Le pays en dehors. Essai sur l'univers rural haïtien*, Editions Henri Deschamps / CIDIHCA, Port-au-Prince, Haïti, 1989. 189 págs), quien la aplicó a un contexto muy diferente.

lucha callejera a través de la organización de performances de lucha libre con luchadores profesionales, hombres y mujeres, que son maestros de la simulación y actúan para conmemorar aniversarios y animar fiestas a las que asisten las familias de vendedores con sus hijos.

A partir de su relato personal, de otras entrevistas, de la observación y la consulta de fuentes hemerográficas, podemos señalar que el comercio ambulante de la ciudad de México está atravesado por diversos tipos de violencia por la naturaleza de sus actividades, realizadas en la calle, en las fronteras entre la economía legal, la ilegal y la ilícita²². Entre esas formas de violencia podemos destacar tres, las cuales se han presentado de manera sucesiva pero pueden convivir en la simultaneidad: la violencia legítima, la violencia horizontal y la violencia infiltrada.

La violencia legítima o institucional.

La violencia legítima, desplegada por el Estado en el caso del comercio ambulante del centro histórico de la ciudad de México, se ha ejercido principalmente por las autoridades locales, encargadas de garantizar el orden social en el espacio urbano. Los agentes del gobierno de la ciudad a lo largo del tiempo han aplicado este tipo de violencia contra los vendedores en la vía pública. Lo han hecho con argumentos sanitaristas, con la idea de preservar la salud de la población frente a la insalubridad del comercio en la vía pública. También han actuado por razones de vialidad, para garantizar el libre tránsito de personas en las aceras y de vehículos en las calles. Asimismo han ejercido la violencia por motivos ambientalistas y simbolistas, para proteger los espacios públicos y los monumentos históricos y de prestigio - que tienen funciones identitarias y además atraen al turismo- de la avalancha de vendedores que ahuyentan a los visitantes. Además, la han practicado en respuesta a la queja de los comerciantes establecidos, de que los vendedores ambulantes son una competencia desleal, ya que venden más barato porque no pagan diversos impuestos ni protección social, la renta que pagan a los líderes (parte de la cual pasa a otros ámbitos) es más baja que la renta de los negocios establecidos y en muchos casos no pagan electricidad. Se les recrimina también que venden productos piratas, de contrabando o incluso robados; finalmente, en forma creciente se les llega a identificar como eslabones de una cadena de criminalidad que estaría ligada al narcotráfico. En suma, al menos durante los últimos cien años prevalece la idea en las élites económicas y políticas de la ciudad de México, que el comercio ambulante debe erradicarse del centro de la ciudad porque representa lo inmoral, lo insalubre y lo que va en contra del progreso y de la modernidad. La preparación de los festejos del Primero y Segundo Centenario de la Independencia de México, a cien años de distancia cada uno y en dos contextos muy diferentes, en 1910 y en 2010, el primero durante la dictadura porfirista y el segundo en un gobierno electo democráticamente e independiente del ejecutivo federal, coinciden en tratar de reubicar a los vendedores ambulantes y reorganizar el centro de la ciudad para que ofrezca un rostro de modernidad.

Muchos mercados y plazas se han construido desde la época colonial hasta la actualidad para confinar en espacios cerrados a los comerciantes proclives a ubicarse en los lugares de aglomeración y de tránsito de peatones. Desde el Parián, creado en una parte del zócalo en la época colonial, o la Plaza del

²² Sobre este tema puede consultarse el trabajo de Vera Telles y Daniel Hirata, “Ville et pratiques urbaines: aux frontières incertaines entre l’illégal, l’informel et l’illicite”, en Robert Cabannes et Isabel Georges (dirs.), *São Paulo. La ville d’en bas*, Paris, L’Harmattan, 2009, 492 páginas, pp. 135-150; y el de Vera Telles y Carlos Freire, “São Paulo: comercio informal y mercancías políticas”, en Carlos Alba Vega y Pascal Labazée (Coords.): *Metropolización, transformaciones mercantiles y gobernanza en los países emergentes. Las grandes ciudades en las mutaciones del comercio mundial*, México, El Colegio de México / IRD (en prensa).

Volador, a un lado del Palacio Nacional, hasta los mercados de Uruchurtu construidos en los años cincuentas y sesentas del siglo XX, las plazas creadas durante la gestión de Manuel Camacho (1988-1994) y los espacios ofrecidos por Marcelo Ebrard para el último reordenamiento (2007).

La violencia legítima se ha ejercido de manera intermitente, con represión, tolerancia y cooptación. La peor época que recuerdan los actuales vendedores ambulantes es la de Ernesto Uruchurtu, el Regente de Hierro (1952-1966), y de su director de la Oficina de Mercados, Gonzalo Peña Manterola, quienes ordenaban perseguir y encarcelar a los vendedores en vía pública. En ese tiempo los “camioneteros” perseguían a los vendedores ambulantes y les confiscaban sus mercancías. Cuando reincidían, los encarcelaban de 3 a 15 días por el delito de vender en la calle. Margarita Cruz Garduño, indígena mazahua que vende en la Plaza Olimpia, plaza que fue entregada a cerca de 500 vendedores por la administración de Ebrard, no puede olvidar que cuando tenía 6 años de edad encerraron a su madre en la cárcel por ocho días y le cortaron una trenza²³. En los años 50 y 60 el comercio no era un fenómeno masivo y se pensaba que podría suprimirse, ya que el modelo en boga, el de industrialización por sustitución de importaciones, no había mostrado aún sus signos de agotamiento y estaba incorporando a la población al mercado de trabajo por la vía salarial.

La represión contra los vendedores ambulantes ha cambiado de forma. Todos los comerciantes que tienen muchos años en la actividad dan fe de cómo vivieron en carne propia las redadas de la policía y de los granaderos. Tenían que correr llevando consigo sus mercancías (que en ese tiempo eran principalmente alimentos y después *fayuca* o contrabando hormiga), o las dejaban y las perdían en manos de la policía a cambio de su libertad. Cuando los capturaban, trasladaban a las mujeres a la cárcel llamada de la Vaquita y a los hombres a la del Torito. Allí eran detenidos por 24 o 36 horas, o hasta por quince días si eran reincidentes. Según testimonios de vendedoras, los hijos menores eran llevados a lugares como el manicomio de mujeres con hijos, donde se les retenía mientras se liberaba a sus madres. Así recuerda Martha Elena Ramírez Rangel esas acciones:

“Nos quitaban nuestra mercancía y no nos la regresaban a la salida. Nos daban de tres a quince días de cárcel si reincidíamos en la venta. A los adultos los llevaban a Iztacalco; a los niños nos llevaban a San Miguelito como castigo por vender en la calle, donde había enfermas mentales que tenían hijos. Yo llegué a estar encerrada de niña varias veces. Era un horror juntarse con ellas para comer, porque se peleaban. La comida era asquerosa, pero teníamos que comerla porque estábamos encerrados”.²⁴

Los indígenas mazahuas, muchos de los cuales provienen de San Antonio Pueblo Nuevo, estado de México, han vivido especialmente la violencia, ya que a la discriminación que sufren en todas partes, sobre todo los niños: en la escuela, en el hospital, en el metro, se añade la represión por vender fruta en la vía pública. Por ese delito han sido perseguidas, amenazadas, golpeadas y encarceladas. El problema se agravaba porque llevaban a sus hijos pequeños y tenían que defender familia y mercancía. En ocasiones había policías que trataban de ayudarlas a resolver el problema, en otras se les amenazaban diciéndoles

²³ Entrevista con la señora Margarita Cruz Garduño, mazahua de San Antonio Pueblo Nuevo, México, D.F., 8 de octubre de 2008.

²⁴ Entrevista con la señora Martha Elena Rodríguez Rangel, Líder de vendedores ambulantes de la calle de San Cosme, México, D.F., 24 de abril de 2007

que les quitarían a los hijos o los llevaban al orfanatorio mientras liberaban a las madres. Pero reinciden. Ellas han señalado que prefieren la cárcel que el hambre.

Así, las mujeres mazahuas tuvieron que aprender a sobrevivir y defenderse de las redadas. Se organizaban para hacer frente a la policía, aunque fuera a naranjazos o rompiendo los cristales a las patrullas. Su propia cohesión social, basada en redes familiares y comunitarias, y su identidad cultural, les permitían socializar la información y pensar como grupo la estrategia de sobrevivencia. Conforme avanzó el número de vendedoras y su organización, la posición gubernamental empezó a reorientarse por otro rumbo. Oehmichen Bazán relata que Margarita Medina, una de sus informantes mazahuas que tenía cualidades de líder, después de ser detenida, el nuevo gobierno del Departamento del Distrito Federal encabezado por Alfonso Corona del Rosal en 1966, la contrató como afanadora, con la encomienda de que desde ahí organizara a las mazahuas y garantizara su participación en los actos del partido en el gobierno. Así, desde su posición de liderazgo empezó a conseguir permisos para ejercer el comercio en la vía pública a cambio de que los mazahuas apoyaran los actos políticos del partido²⁵.

Esa violencia ante quienes no habían cabido en los mercados, habían llegado después de que se repartieron los lugares o se salieron de ellos, se convirtió en tolerancia cuando las crisis de 1982 y 1994-1995 abrieron la alternativa del trabajo en la calle a los trabajadores despedidos del gobierno o del sector privado, o cuando las mujeres y los jóvenes de familias de ingresos bajos solo tuvieron esta alternativa para integrarse al mercado de trabajo asalariado en establecimientos no registrados. La naturaleza del Estado mexicano emergido de una revolución social y política ha influido desde principios del siglo XX en este conflicto que se le impone a las autoridades al tener que dirimir entre por una parte hacer respetar la ley a toda costa, y por la otra, “hacerse de la vista gorda”, ver como si no vieran, y tolerar su transgresión en aras de tratar de responder a algunos principios de la Revolución y ganar legitimidad ante el pueblo. La discrecionalidad ante la aplicación de la ley tiene también razones económicas, ligadas a la corrupción, y razones políticas, vinculadas con relaciones corporativistas y clientelistas.

Desde la apertura de la economía en los años ochenta, pero sobre todo desde mediados de los años noventa, se han implementado campañas y operativos en defensa de los derechos de propiedad intelectual; por lo tanto contra la piratería, la cual ha crecido de manera notable, sobre todo en la venta de CD's, DVD's y *software*, y en contra del contrabando de ropa, calzado, licores y muchos otros productos a los que se les imponen aranceles elevados. Muchos de los operativos fueron representaciones casi rituales, *performances* o teatralizaciones realizadas cada determinado tiempo, en ciertas épocas especiales como la navideña, con las que las autoridades desean hacer visible la aplicación de la ley contra sus transgresores. Muchos vendedores ambulantes declaran que no faltan las ocasiones en que ya están informados de cuándo a va ocurrir el operativo y tienen tiempo de seleccionar los productos (obsoletos o de poca venta) que deben ser confiscados. Sin embargo, es cada vez más frecuente que las autoridades federales (la Secretaría de Hacienda) y locales desplieguen estos operativos bajo la presión de grandes empresas como Microsoft, Sony, MGM, Disney, Universal, Nike, organizadas en la Alianza contra la

²⁵ Cristina Oehmichen Bazán, *Identidad, género y relaciones interétnicas: mazahuas en la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Programa Universitario de Estudios de Género, 2005, primera edición, 2005, 437 páginas, pp. 214, 215.

Piratería y en defensa de los derechos de autor²⁶. En algunos casos estos operativos llevan a verdaderas luchas campales entre vendedores y policías con saldos de vehículos incendiados, y heridos en ambos bandos. Es poco frecuente, sin embargo, que esta violencia cobre vidas humanas.

Desde principios del siglo XX hasta inicios del siglo XXI se mantiene una clara contradicción en la actitud de las autoridades ante los vendedores en vía pública. Se les tolera, se les extorsiona, se les reprime; todo depende de la discrecionalidad de las autoridades en turno, de la presión que pueden ejercer los actores económicos, sociales y políticos, y del contexto y de la coyuntura política local y nacional.

La legalidad y la ilegalidad es también un campo de lucha entre diversas fuerzas. El proceso de liberalización económica facilitado tanto por el desarrollo tecnológico como por decisiones políticas, está colocando el tema de la propiedad intelectual en el centro del debate. La marcas mundiales y sus defensores están empujando a los actores políticos a legislar hacia la criminalización de muchas actividades que antes eran solo informales pero no ilegales. En 2010 (5 de abril) la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal (Art. 429) y a la Ley de Propiedad Industrial (Art. 223 Bis) para que la Procuraduría General de la República (PGR) persiga de oficio y no solo por querrela, a quienes incurran en prácticas de piratería. Con ellos se podrán realizar operativos en la vía pública, los tianguis, los mercados y expendios que vendan estos productos.

También existen defensores y argumentos a favor de los vendedores ambulantes: algunos provienen de voces independientes y otros de actores interesados en recuperar dinero, votos y aquiescencia política. Los principales argumentos que se esgrimen apelan a la situación de pobreza y desamparo en que viven las familias de vendedores, y a la necesidad de que el gobierno, si no puede crear las condiciones para generar empleos estables y remunerados en la economía, al menos tolere sus actividades. Así, la presencia misma de los vendedores ambulantes es una crítica a los resultados de las políticas económicas y sociales de los diversos gobiernos, incluidos los que se reclaman de la Revolución. Las reivindicaciones de los ambulantes, el derecho al espacio de venta, el discurso nacionalista al que recurren, la necesidad de políticas sociales que reclaman, son en parte los ideales y las aspiraciones de las clases populares desprotegidas que están contenidos en los ideas de la Revolución. Por eso la actitud y las acciones de las autoridades más o menos conservadoras y progresistas han cambiado en diversos momentos ante ellos. En este contexto pueden entenderse las distintas políticas de los gobiernos locales panistas, priístas y perredistas ante los vendedores ambulantes. Los gobiernos locales del PAN, los que han sido más activos en sacar de los centros de las ciudades a los vendedores ambulantes, tienen al estado de derecho como principal *leitmotiv* de su acción; las autoridades del PRI que gobiernan las ciudades están en una situación intermedia, mientras que los jefes de gobierno del DF y los presidentes de la ciudades gobernadas por el PRD tienen como principal argumento frente a las políticas de reordenamiento la idea de justicia.

Un problema siempre presente en las acciones de las autoridades locales frente al ambulante es el de la cercanía social y cultural entre las capas bajas de los funcionarios encargados de hacer cumplir las

²⁶ Entrevista de Carlos Alba Vega y Pascal Labazée con licenciado Roberto Castañeda, Director de la Alianza contra la Piratería, A.C., México, D.F., 3 de junio de 2005; entrevista de Carlos Alba Vega y Pascal Labazée con el licenciado Arturo Díaz, director jurídico de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (AMPROFON), México, D.F., 7 de octubre de 2005.

reglamentaciones, los inspectores y policías de la vía pública, los recaudadores y los vendedores ambulantes. No pasa inadvertido para el observador, que entre los agentes del gobierno y los vendedores ambulantes se establece una relación contradictoria de solidaridad, reciprocidades y tolerancia, con corrupción, extorsión, soborno, préstamos forzosos y coerción.

Eso contribuye a explicar la coexistencia entre tolerancia y violencia quirúrgica aplicada a los líderes y vendedores que no se someten a la autoridad y no cumplen sus funciones de apaciguar socialmente a los vendedores y recolectar los “impuestos informales”. Esa violencia puede venir de arriba, por órdenes de las autoridades, o puede generarse desde abajo, en las estructuras policíacas encargadas de cuidar el orden. Hay muchos casos registrados de golpizas a comerciantes y líderes, que en algunos casos murieron o quedaron gravemente heridos. Está el caso, por ejemplo, del “Cari”, un líder de vendedores ambulantes, quien declara:

“La mitad de los huesos de mi cara es de metal. Los policías me deshicieron la cara. Tuve fractura del cráneo y derrame del líquido encefaloraquídeo. Estuve 19 días en coma y seis meses en el hospital en el 2003, cuando los operativos del gobierno del D.F. llegaron a robarnos la mercancía. A nosotros nos robaron 40 chamarras de piel. Nos golpearon porque no nos dejábamos quitar esa mercancía”²⁷.

La violencia horizontal

El segundo caso es el de la violencia horizontal. La competencia económica entre vendedores de los mismos productos en un espacio limitado y jerarquizado se traduce en la lucha por el territorio de venta. Cada metro cuadrado de calle en el centro histórico tiene un valor diferenciado dependiendo de su ubicación precisa y es disputado entre organizaciones rivales, lo que puede llevar a enfrentamientos violentos. Estas luchas ocurren entre actores de diversa naturaleza.

Un primer encuentro contencioso puede sostenerse entre comerciantes establecidos *versus* vendedores de vía pública. La lucha se origina porque los segundos ocupan las calles, las banquetas o las entradas de los negocios de los primeros; bloquean el libre acceso de vehículos o peatones a los establecimientos, ponen equipos de sonido ruidosos cerca de los establecimientos para atraer a los clientes, cuelgan productos en los muros o preparan fritangas cuyo olor molesta a aquellos. Un día los comerciantes establecidos lanzan agua desde las azoteas de sus negocios a los vendedores de las banquetas; al día siguiente los vidrios de esos negocios aparecen rotos; el conflicto puede quedar de ese tamaño. Los primeros han aprendido que no pueden expulsar de ese modo a los ocupantes de las banquetas. Otros conflictos pueden llevar a enfrentamientos físicos entre unos y otros, o de sus representantes o golpeadores contratados para eso.

Un segundo tipo de enfrentamiento de violencia horizontal sucede entre un vendedor ambulante y otro por el espacio inmediato, por un metro de más o de menos. O puede tener lugar entre un transeúnte y un vendedor, cuando el primero maltrata la mercancía a su paso. En los dos casos puede ser necesaria la intervención de un líder como mediador. Cuando el liderazgo en el centro histórico estuvo concentrado en las manos de los líderes de primera generación, en especial por Guillermina Rico, y todos

²⁷ Entrevista con David García, “el Cari”, ex líder de vendedores ambulantes, ex ayudante de la líder Alejandra Barrios. México, D.F., 4 de septiembre de 2007.

perteneían al PRI, era más fácil resolver este tipo de conflictos. La líder y su partido podían imponer la disciplina. La muerte de la líder histórica en 1996 y la transición política en el D.F., cuando se pasó del gobierno del PRI al del PRD en 1997, desencadenaron la lucha por los espacios entre diversos líderes sucesores de los primeros, se hizo más difícil y compleja la gobernabilidad del centro histórico y engendró el tercer tipo de violencia horizontal.

El tercer tipo de enfrentamiento entre vendedores es el que sucede entre organizaciones rivales por la defensa o la conquista de un espacio. Tarín relata que ha tenido más de una docena de enfrentamientos con grupos rivales por el control de las calles. La lucha por el territorio entre grupos rivales, la defensa del espacio de venta ante ladrones y la protección de las mercancías ante la posible confiscación de la policía ha llevado a que algunas de las organizaciones de comerciantes desarrollen diferentes equipos de vigilancia y seguridad, una especie de policía privada, que pueden llegar a ser “grupos de choque”. Son el brazo fuerte de algunas organizaciones, especializado en la contención y el ejercicio de la violencia. Las grandes organizaciones han dispuesto de estos grupos organizados para proteger las zonas de frontera ante el avance de las organizaciones rivales.

Algunas organizaciones de comerciantes disponen de un sistema informal de seguridad para que el mercado pueda funcionar, ya que el desorden y el pequeño crimen no deben ahuyentar a los consumidores. Además de protegerse a sí mismo y a los consumidores a través de elementos de seguridad mimetizados con los actores comerciales, con este dispositivo las organizaciones consiguen legitimidad, cooperación y apoyo de los comerciantes y vecinos. En primer lugar, las organizaciones pagan una sobrecuota a la policía para que aumente la eficacia en la protección y tratan de inhibir a los delincuentes, pero cuando los grupos de seguridad sorprenden *infraganti* a un asaltante, generalmente lo amenazan, le advierten que si quiere robar lo haga en otra parte, le quitan el botín pero no lo castigan ni lo entregan a la policía, en parte por miedo a las represalias²⁸.

Los conflictos y enfrentamientos entre líderes y entre organizaciones derivan principalmente de la lucha por el espacio y ocurren generalmente en los entre-espacios, en las fronteras de los territorios o en la competencia por los nuevos lugares que les son asignados por las autoridades del Distrito Federal, como los lotes baldíos mejor ubicados, algunos edificios y las plazas. Las confrontaciones y luchas de poder pueden suceder entre líderes y organizaciones de la misma filiación partidista, como son los casos de las oposiciones históricas entre Alejandra Barrios y Guillermina Rico y después con su sucesora Silvia Sánchez Rico, todas pertenecientes al PRI, o entre Alejandra Barrios y Benita Chavarría y sus Hijas Isabel y Martha Esther, que han sido principalmente del PRI y después del PRD; o aún entre Alejandra Barrios y Magdalena Acuña, de la misma filiación partidista. Existen también confrontaciones entre líderes y organizaciones que son simpatizantes del PRD, como es el caso de Eulalia Juárez Ferrer y Concepción Escandón. Sin embargo, los conflictos y confrontaciones más violentos son los que combinan la lucha por el espacio y el poder con la lucha política entre grupos rivales en lo espacial y lo partidario; el ejemplo más claro es el de Alejandra Barrios (PRI) y María Rosete (PRD), el cual desembocó en el asesinato del marido

²⁸ Entrevista de Carlos Alba y Pascal Labazée con Fernando Andrade, líder de los vendedores ambulantes de las calles de Leona Vicario y Miguel Alemán, México D.F. 28 de noviembre de 2005. María Rosete, Armando Sánchez, David Arévalo, Ann Lan, Marianne Braig y Carlos Alba, *Mesa redonda sobre la globalización desde abajo*, El Colegio de México, 17 de noviembre de 2011.

de la segunda, y en el encarcelamiento de la primera, por dos años y medio, por considerarla como la autora intelectual del crimen.

Gran parte de los enfrentamientos entre vendedores sale a la luz pública como hechos de nota roja. Los últimos enfrentamientos han ocurrido en torno a la lucha por la distribución de los espacios que el gobierno del D.F ha estado entregando desde 2007 a los vendedores ambulantes, por ejemplo, la lucha por la plaza Victoria; sin embargo estos conflictos y enfrentamientos han estado más controlados y regulados por las autoridades.

La violencia por infiltración

El comercio informal se realiza generalmente en la calle, donde la lucha por el espacio engendra enfrentamientos no solo tolerados, sino a veces auspiciados y promovidos por ciertas autoridades locales para debilitar o fortalecer determinadas organizaciones y liderazgos. A esas luchas callejeras se añaden actividades que se sitúan en las fronteras entre lo informal, con productos cuya naturaleza es legal, y lo ilegal, que en ocasiones llega lo criminal. De ahí que muchos líderes, por cualquiera de estas circunstancias, pueden tener antecedentes penales. Además, sus ocupaciones los alejan del cuidado de sus hijos, que a veces tratan de compensar dándoles dinero sin ejercer ningún control sobre su uso y cuyo destino puede llevar al alcoholismo o la drogadicción desde muy temprana edad.

La economía informal, por estar más alejada que ninguna otra de la mirada y del control del Estado, es un espacio que está expuesto a la infiltración de organizaciones ilegales y criminales. El comercio informal es para la mayoría un espacio de refugio y para algunos un lugar de negocios jugosos. Es para otros también un ámbito de reinserción social. A él llegan las personas a las que no se les debe preguntar por sus antecedentes laborales ni hay que pedirles cartas de recomendación. Pero por las mismas razones de flexibilidad en los controles sociales, la economía informal es uno de los lugares a los que recurren en algunos casos las organizaciones criminales para encubrir sus actividades. Los comerciantes establecidos y algunos ambulantes de los más importantes pueden ayudar a lavar dinero procedente del narcotráfico sin que haya necesidad de registrar las operaciones comerciales.

Las crisis y las políticas económicas y sociales tienen relación con la infiltración de los estupefacientes en las zonas populares. El combate contra los cárteles de la droga en la frontera norte, lleva a su desplazamiento hacia otros espacios, en parte para cubrir los costos que deben pagar a otros grupos cuando se les confiscan cargamentos de droga²⁹. Lo que antes era en México producción y comercialización para el exterior ha ido incorporando también el consumo para el mercado interno, el cual es estimulado por las propias organizaciones criminales a pequeña escala en algunos mercados populares. Según diversos vendedores entrevistados, en el Centro Histórico y en Tepito, el problema de la venta de drogas en estos espacios se aceleró desde la crisis de 1994-1995. Habrá que examinar los impactos del TLCAN y de las devaluaciones sobre el cambio de productos de venta y sobre la emergencia de las drogas.

²⁹ Jean Riveolis, "La problemática de la implicación del narcotráfico en la economía, la sociedad y la política en México. Conferencia a los estudiantes de Política y Administración Pública y de relaciones internacionales en El Colegio de México, México, 30 de agosto de 2011.

Con la mundialización económica y la extensión del mercado, también la violencia se globaliza y los estados parecen si no debilitarse, al menos perder el monopolio no solo práctico, sino incluso teórico de la violencia legítima. Como dice Wieviorka, el paso al Estado post-weberiano comporta muchas implicaciones: la violencia reviste ahí, más que ayer, formas y significados infra-políticos, económicos, por una parte; y meta-políticos, religiosos, por la otra; la toma del poder de Estado es menos que ayer la apuesta de violencias propiamente políticas³⁰. En lo que concierne a la primera, más cercana a la realidad latinoamericana, desde los años ochenta, la creciente privatización de la economía, sobre todo en los países donde estuvo fuertemente controlada o encuadrada por el Estado, como es el caso de México, constituye un estímulo masivo a la privatización de la violencia, cuyo carácter eventualmente político se atenúa y sus protagonistas se interesan menos en el poder de Estado o a su inserción en un sistema político, que al proyecto de tener al Estado a distancia, para entregarse a actividades económicas³¹, como son el tráfico de drogas, de objetos robados, a la extorsión y el secuestro por motivos económicos. Esa violencia privatizada puede pasar por una perversión cuando quienes detentan el uso legítimo de la fuerza, la policía, el ejército, recurren a ella para enriquecerse abusando de sus armas y de su impunidad³².

En las zonas de mayor densidad del comercio informal en la ciudad de México, existe también el tráfico y consumo de drogas a pequeña escala³³. Pero estas zonas no están plenamente controladas por bandas de narcotraficantes, como es el caso de las favelas de Río de Janeiro, donde cada *favela* estaría controlada por una banda (*cuadrilha*) al mando de un capo (*dono*) cuyo objetivo es el control local de los puntos de venta de droga. En el centro histórico de la ciudad de México y sus áreas adyacentes coexisten en el mismo espacio líderes de vendedores ambulantes y agentes de la droga sin que hasta ahora se haya comprobado si existe algún nexo entre ellos; más bien parecen coexistir en un mismo espacio. Sin embargo para otras partes del territorio nacional, como los estados de Michoacán, San Luis Potosí³⁴, el Estado de México y Veracruz, se ha advertido que grupos ligados al narcotráfico se están introduciendo también a otros negocios ligados con la economía informal, como son la piratería y el contrabando. Por ejemplo, sicarios identificados como los "Zetas", grupo armado originado por militares dados de baja y perteneciente al Cártel del Golfo, ejecutaron a dos líderes de comerciantes de material apócrifo y artículos de contrabando que operaban en dos municipios de la zona centro y sur de Veracruz porque las víctimas se negaron a pagar fuertes cantidades de dinero a grupos armados a cambio de supuesta protección y libertad para vender sus productos³⁵. Según fuentes de la Procuraduría General de la República, estos grupos "tratan de controlar al mercado o a los comerciantes a través de extorsiones, o

³⁰ Michel Wieviorka, Op. Cit. pp. 20-21

³¹ Michel Wieviorka, Op. Cit. pp. 57-58

³² Michel Wieviorka, Op. Cit. p. 59.

³³ En febrero de 2007 las autoridades del Distrito Federal lanzaron un operativo en "la Fortaleza", un una gran vecindad del barrio de Tepito reputada como un centro de distribución de droga, el cual se expropió más tarde.

³⁴ En San Luis Potosí, los vendedores de discos clonados del mercado El Rebote en agosto de 2008 remataron su mercancía y confirmaron las versiones de que estaban recibiendo presiones por parte de miembros de diversos grupos armados. Los comerciantes advirtieron que ante la falta de control del gobierno, las mafias estaban tratando de tomar el control de la venta de discos, por lo que la mayoría de integrantes del gremio no quiso oponerse por miedo a agresiones en contra de ellos o de sus familias. *La Jornada*, 5 de agosto de 2008

³⁵ *El Universal*, 3 de septiembre de 2008.

los obligan a vender productos que ellos mismos están elaborando”³⁶. A finales de 2008 empezaron a aflorar indicios de que los zetas también han entrado al barrio de Tepito.

Conclusiones

El caso de Tarín y muchos otros casos recogidos entre los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de México, nos permite plantear una hipótesis a manera de conclusión.

En las grandes ciudades como la de México, existe una inmensa variedad de mercancías que son producidas y distribuidas por canales legales o ilegales a través de una globalización desde abajo que no contradice a la globalización liberal hegemónica, sino la aprovecha. Esta globalización popular y no hegemónica opera en los niveles locales bajo una débil regulación formal, tanto en el ámbito fiscal (contrabando y piratería) y espacial (venta de las mercancías en lugares prohibidos de los centros históricos), como en el sanitario (venta de alimentos sin control) y laboral (fuera de las leyes del trabajo). Para que pueda funcionar esta economía informal globalizada, necesita estar imbricada, en el ámbito local, en una fuerte regulación social, cultural y política de naturaleza informal, la cual se apoya y transforma las estructuras tradicionales de la sociedad, como la familia, las redes sociales, el “madrinazgo”, el corporativismo y el clientelismo.

La trayectoria de Tarín en su infancia, desde su hogar destruido hasta las calles, y de ahí a la inseguridad, la delincuencia y la prisión, es la clásica. En cambio, el rumbo que siguió a medio camino de su vida, cuando se encontraba en una selva oscura, es excepcional. Su redención necesita una explicación que no podemos ofrecer con plenitud. Sin embargo, hay algunos factores que pueden ayudar a entenderla. Por una parte, la ruptura de Tarín con su hogar no fue total. Mantuvo hilos afectivos y laborales cruciales con su familia, como el de su hermano, quien lo rescató varias veces de la prisión y le ofreció alternativas para curarse y emplearse. El de su madre, quien aún en la pobreza le brindó protección y afecto. Y está otro elemento de primera importancia, porque son muchos los casos que hemos escuchado, de personas que reconocen que deben lo que son a la líder histórica de los ambulantes de la ciudad de México. Guillermina Rico fue una persona clave para la transformación de Tarín y de muchos otros comerciantes en vía pública. Lo fue por la influencia moral que ejerció sobre él; por las facilidades materiales y políticas que le brindó para crearse un empleo y convertirse en líder. Eso nos lleva a considerar que en el mundo de la economía informal el Estado casi ha brillado por su ausencia, y que su lugar, aún en el corazón de la capital nacional, es ocupado por otros actores que suplen algunas de sus funciones por otros medios. Este alejamiento del Estado es sustituido por líderes que resuelven necesidades apremiantes de empleo, protección social elemental, seguridad mínima, reincorporación social de los sectores populares que no son integrados de manera formal a la “economía moderna”. En este espacio urbano del comercio callejero, el Estado está presente de manera híbrida, sus actores (la policía, el ministerio público...) son al mismo tiempo representantes del monopolio de la violencia, ejerciendo esta violencia en forma legal e ilegal, y contrapartes negociadoras, intercambiando favores,

³⁶ La Crónica de hoy, 27 de septiembre de 2008, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=387643, consultado el 7 de diciembre de 2008

protección, dinero para garantizar un mínimo de orden social³⁷. Todas las infracciones que comenten los vendedores suelen estar reguladas de manera informal e intermitente a través de represión, tolerancia y cooptación. Pero las funciones de estos líderes no se reducen al ámbito económico y social; también tienen una función política importante: conseguir el apoyo de los comerciantes ambulantes en movilizaciones, marchas, mítines y plantones a favor de causas ajenas a la venta de productos globales en mercados locales, muchas veces – ante la debilidad democrática- por la vía corporativa y clientelar. En otras palabras, el comercio informal es también un lugar de politización y un vehículo hacia la integración de los sectores populares a la lucha política. En este sentido, casos como el de Tarín muestran que su mundo en la economía informal es resultado del tipo de desintegración producida por la economía formal, o al menos por la incapacidad de ésta, de incorporar con empleos dignos y suficientes a la población. Muestra que la economía informal es también un espacio de integración económica, social y política.

El mundo social, económico y político de Tarín, como el de gran parte de los vendedores ambulantes ubicados en la calle, es de gran incertidumbre, de inseguridad y de violencia. La violencia, en el caso de la de la ciudad de México, es de tres tipos principales: la *violencia legítima* o institucional, que Tarín menciona muy poco en su relato, pero que sin duda ha sufrido en múltiples ocasiones cuando fue perseguido y encarcelado, es la que el Estado ejerce de manera intermitente, a veces ritual, para hacer valer la ley ante la distribución de productos que provienen del contrabando, la piratería o de la economía informal que no paga impuestos, los cuales se exhiben y venden en lugares prohibidos. La *violencia horizontal*, en la que Tarín ha participado al menos quince veces en las calles; es la que emerge de la lucha entre personas y grupos rivales por el control del espacio público de las calles, la cual puede exacerbarse cuando a la lucha espacial se incorpora la disputa por diferencias político-partidarias. Finalmente, la *violencia por infiltración* es de reciente presencia. No es la venta al menudeo de drogas en la que Tarín participó en su juventud, sino la desplegada muy recientemente en la economía informal por grupos del crimen organizado ligados al tráfico de drogas, quienes están diversificando sus acciones (del tráfico de drogas al secuestro por dinero, y de ahí a la venta de protección o el control de la venta de productos pirata) después de que el Estado les declaró la guerra en los últimos años. La inseguridad y la violencia bajo cualesquiera de sus formas, cotidianas y cambiantes, se han convertido en los problemas más importantes para la población que vive en las grandes ciudades. El comercio informal está haciendo mucho para contener el problema, por su capacidad de integración económica, social y política, pero no puede resolverlo. Se trata de un problema estructural, de larga duración, que va más allá de los ámbitos locales y nacionales, aunque eso no exime de responsabilidad a las autoridades locales, regionales y nacionales.

³⁷ Marianne Braig y Ruth Stanley, „Polizei -(k)ein Freund und Helfer? Governance der öffentlichen Sicherheit in Buenos Aires und Mexiko Stadt“, in: Thomas Risse/Ursula Lehmkuhl (eds.), *Regieren ohne Staat? Governance in Räumen begrenzter Staatlichkeit*, Baden-Baden, Nomos, 2007, pp. 223-246.

La economía de la fayuca y la transitividad legal-ilegal, informal-criminal

Efrén Sandoval Hernández

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Programa Noreste

esandoval@ciesas.edu.mx

Introducción³⁸

Hace algunos años, la palabra fayuca era utilizada de manera muy frecuente. Antes de 1994, las familias de diferentes sectores socioeconómicos recurrían al *fayuquero* para comprar televisores, video caseteras y otros artículos electrónicos. El *fayuquero* viajaba cada semana a la frontera estadounidense para comprar mercancía y atravesarla ilegalmente a México para luego venderla en el comercio informal.

El primero de enero de 1994 entró en funciones el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, un acuerdo firmado por los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México.³⁹ Gracias a este acuerdo, los aparatos electrónicos y en general muchos productos de importación invadieron el mercado mexicano, los cuales pudieron ser distribuidos dentro de México por cadenas norteamericanas.⁴⁰ Con ello, la economía de la *fayuca* sufrió cambios importantes (Sandoval, 2013). Hoy, el comercio de fayuca consiste primordialmente en la comercialización de productos de origen asiático (principalmente chinos) muy económicos y de baja calidad, pero también en el comercio de ropa usada, saldos y los “desechos” de los consumidores norteamericanos.

La economía de la fayuca (Sandoval, 2013) es el conjunto de prácticas sociales (relaciones de parentesco, vecindad, colegialidades), culturales (códigos morales, éticas sociales –Peraldi, 2001), económicas e incluso políticas (Misse, 2010). Implica la producción de mercancías en Asia (principalmente en China), el comercio intermediario en California (principalmente a Los Ángeles), el comercio mayorista en la frontera de Texas (en ciudades como Laredo, Mc Allen o Brownsville), y el paso fronterizo hacia México y la venta al menudeo en el mercado informal. Son varios los actores que participan en este circuito: empresarios, mayoristas, contrabandistas, aduanales, empacadores, gerentes, empleados diversos, comerciantes detallistas, consumidores, líderes sindicales. Entre estos actores, los comerciantes y los contrabandistas (*fayuqueros*) transportan las mercancías a través de la frontera. El hecho de que después de 2009 miembros de cárteles que organizan el tráfico de drogas controlan la circulación y los negocios de los *fayuqueros*, hace evidente el carácter central de las circulaciones transfronterizas en la economía de la

³⁸ En esta ponencia se presentan resultados de un trabajo de investigación realizado en el marco del proyecto ANR, « La Fabrique des Migrations et des Savoirs Associés : Mobilités, Espaces Productifs et Générations ».

³⁹ El objetivo del gobierno mexicano con el TLC era aumentar las exportaciones. No obstante, aún si las exportaciones aumentaron de una manera muy importante, el resultado general ha sido un déficit en la balanza comercial (Herrera, et.al, 2012).

⁴⁰ El ejemplo extremo de este fenómeno es Wal-Mart, la cadena más grande de supermercados en el mundo (Tilly, 2006).

fayuca. Esta circunstancia sucede gracias a los arreglos con los aduanales. Esos acuerdos representan la conexión entre la acción en redes de los actores sociales (Pallito y Heyman, 2008) situados fuera de la estructura burocrática del Estado y la acción de los agentes del Estado.

El objetivo de este artículo es mostrar que el paso de la frontera internacional entre Estados Unidos y México estructura la transitividad (Misse, 2007) entre las prácticas legales e ilegales. En ellas es posible observar que los niveles de violencia se modifican, pero la organización fundamental de prácticas como la economía de la *fayuca*, permanece.

En esta ponencia, presento la *fayuca* como una economía transfronteriza. Subrayaré que, aún y cuando esta economía puede ser calificada como informal e ilegal, es importante comprenderla como una en donde los agentes del Estado participan de una manera fundamental y en donde el ilegalismo, instaurado por el Estado, y la legitimidad, establecida por la sociedad, favorecen su reproducción. En este sentido, el acento será puesto sobre las principales características y la organización de la economía de la *fayuca*, y sobre el contexto de la introducción en esta organización de los *narcos*. Para ellos, subrayaré que la violencia es un modo para controlar y para aprovechar los beneficios de la economía de la *fayuca*. En la última parte del artículo, haré una reflexión sobre el comercio transfronterizo y la construcción de ilegalismos en torno a la circulación de mercancías.

Este artículo es el resultado del trabajo de campo llevado a cabo entre 2009 y 2012 en el noreste de México (principalmente en el área metropolitana de Monterrey y la ciudad de Reynosa) y en la frontera de Texas con México. Monterrey es la ciudad más grande del norte de México (con más de 3.5 millones de habitantes) y la capital regional del noreste. Se ubica a 250 kilómetros de la frontera con Texas. El trabajo de campo incluyó visitas a *tianguis* y *pulgas*, en donde se realizó observación participante y se llevaron a cabo múltiples conversaciones y entrevistas con comerciantes. Entre 2010 y 2012, visité los almacenes, *pulgas* y comercios de la frontera de Texas. Ahí también conversé y entrevisté a comerciantes y sus empleados.

La *fayuca*, ¿una economía informal o ilegal?

En México, más que debatir o profundizar teóricamente sobre las prácticas económicas informales, hay mucho interés por medirlas cuantitativamente. De hecho, si hablamos del comercio de mercancías de importación como aquellas que aquí llamo *fayuca*, más que hablar de informalidad se hablará de ilegalidad. En México, el término *fayuca* hace referencia, frecuentemente, a una economía ilegal e informal. Esto quiere decir que para analizar esta economía se utilizan categorías acusatorias (Misse, 2010) y jurídicas (Pereira, 2007) más que sociológicas o antropológicas. Estas categorías son usadas a conveniencia por funcionarios y académicos para señalar todas las actividades que eluden la contabilidad del Estado (Monnet, 2005:41) y que están subordinadas a la apariencia de un marco estructural de normas morales, penales o legales hegemónicas (Peraldi, 2001:9). De acuerdo con Misse (2010), si hablamos de ilegalidad o de informalidad tal y como lo hacen los “nativos”, tomamos la perspectiva de la acusación. Por el contrario, es necesario reconocer la complejidad de formas sociales y la diversidad de estatus y de interacciones que organizan la continuidad entre mundos económica, política y culturalmente diversos (Kokoref, 2007).

Al igual que lo hace Peraldi (2001, 2007), en este trabajo sostengo que la categoría informal tiene como principio la ficción de la división absoluta y concreta entre las actividades “formales”, modernas y racionales que pagan impuestos y que contribuyen a la distribución de la riqueza, y las actividades “informales” que son categorizadas como “criminales”, “auto productivas”, “auto consumidoras”, y que generan relaciones mafiosas que hacen contrapeso al Estado. Esta ficción supone que sólo habrá economía bajo las condiciones fijadas por el Estado, y que toda economía separada del Estado está también separada de la sociedad (Peraldi, 2001:9). Por tanto, la categoría informal es, al igual que aquella de la ilegalidad, una categoría de acusación social, no un concepto analítico (Misse, 2010).

El Estado es un producto social (Samrt, 1999:100). Los agentes del Estado son la burocracia que es reconocida como la representación del Estado por aquellos que se someten a él. Los burócratas del Estado tienen intereses y dinámicas diferentes a aquellas que idealmente son atribuidas al Estado (Heyman, 1999:295). Es debido a esta razón que los agentes del Estado pueden respetar las reglas del Estado al mismo tiempo que juegan discrecionalmente para beneficiarse o para beneficiar los intereses de otros. La parcialidad de los agentes del Estado significa que pueden igualmente actuar en contra de los intereses de ciertos grupos. El Estado puede atribuir y reconocer de una manera desigual los derechos y obligaciones propios de las actividades de la vida cotidiana. Esto comprende, claro, al comercio, y dentro de éste a aquel de tipo transfronterizo cuyos antecedentes se remontan a una historia mucho anterior a aquella de la creación de los estados nacionales.

El Estado es un proceso que implica, inevitablemente, alianzas ilícitas (Heyman y Smart, 1999:11) que no responden al funcionamiento ideal del Estado. El Estado no es el garante de la legalidad ni el actor indivisible que combate contra las redes criminales. Los agentes del Estado no son los “chicos buenos” en contra de los “chicos malos” que el Estado llama “sindicatos, cárteles, pandillas, mafias, informales, contrabandistas, criminales o ilegales”. Colocar a todos esos actores en la misma categoría en oposición al Estado implica eludir el “continuum” entre esas prácticas sociales y las actividades de los agentes del Estado (Heyman, 1994:11).

Lejos de ser un universo paralelo, la transitividad entre legal e ilegal está en el centro de las dinámicas urbanas. Esa transitividad es la unión entre lo formal y lo informal, lo legal y lo ilegal, y es en esa unión que se encuentran los juegos de poder que producen los ilegalismos en la sociedad (Da Silva, 2010; Misse, 2010). En el comercio, por ejemplo, los agentes del Estado, que son individuos en relación social, establecen las reglas para la distribución y la producción de mercancías. Además, atribuyen la autorización, la exclusividad (el monopolio) y la prohibición de comerciar con ciertas mercancías. Las atribuciones de los agentes del Estado pueden tener como principio “el bien común”, pero también se pueden guiar por intereses particulares e incluso por normas culturales (Peraldi, 2001:11 2002:23) o ideológicas. Los agentes del Estado construyen, en colaboración con otros actores sociales (élites económicas, por ejemplo) la ilegalidad y la informalidad de las actividades gracias a las *bad laws* (Vásquez-León, 1999). Este proceso es definido por Foucault como ilegalismo.

Las *bad laws* son el instrumento del Estado y de los grupos con poder para delimitar las actividades de grupos sin poder o con un poder que amenaza al *status quo*. Gracias a las *bad laws*, el Estado transforma los actos legales en actos ilegales (Vásquez-Leon, 1999) y favorece el desarrollo del sector informal e ilegal de la economía. Esto se acompaña por un reforzamiento de las ilegalidades en la sociedad, y por la

consolidación de los estigmas sociales contra los pobres, los informales, los criminales y de todos aquellos que amenazan o perturban la imagen del Estado como dador del orden y de la justicia (Misse, 2010). Además, el ilegalismo no es una transgresión sino el conjunto de actividades de diferenciación, categorización y jerarquización, puestas en acción por un dispositivo que, al final, organiza las relaciones de poder, la sujeción dirigida hacia ciertos sectores, así como la transgresión de la ley (Foucault, 2009). Como Da Silva (2010), utilizo la idea de ilegalismo como un instrumento de análisis que permite trazar la transitividad entre el Estado, lo informal, lo ilegal y lo criminal en el contexto del comercio de *fayuca*.

El comercio de *fayuca* es definido, principalmente, por el hecho jurídico y no sociológico de la ilegalidad del paso por la frontera mexicana. Es en el dispositivo transfronterizo, es decir, en la organización social del paso de mercancías a través de la frontera, que es posible encontrar de una manera más clara la transitividad entre informalidad, ilegalidad y criminalidad, y la construcción de diversos ilegalismos en torno al comercio transfronterizo.

El comercio transfronterizo no es un fenómeno nuevo. Es una actividad añeja que se alimenta del paso a través de las fronteras y que normalmente es considerada como un desorden en relación con las economías “oficiales” (Tarrius, 1995). De hecho, la leyenda negra que acompaña la historia de toda frontera (la frontera, casi por definición es considerada el espacio de todos los males –Rabossi, 2004:156), se construye, muy frecuentemente, entorno al comercio transfronterizo. Por el contrario, lo que sí es nuevo son las conexiones entre las actividades ilegales (Silva de Sousa, 2004: 142). Esta articulación tiene lugar en diferentes lugares de conectividad en donde existen infraestructuras institucionales y gubernamentales (Sandoval, 2012) que producen la ilegalidad de actividades sociales o económicas. Las fronteras nacionales son infraestructuras que por definición producen ilegalidades, toda vez que el Estado utiliza la frontera como un mecanismo para controlar los flujos que entran a su territorio nacional. Actualmente existen dispositivos comerciales que producen la articulación entre la informalidad y los circuitos ilegales de las economías globales (Da Silva, 2010:98), todo ello con la implicación de los agentes del Estado (Peraldi, 2007:21). En este contexto, los flujos globales de mercancías y de individuos, así como los procesos de producción, intercambio, consumo y representación son una manifestación de la transitividad entre diversas formas de ilegalidad, y entre éstas y el Estado (Abraham y van Schendel, 2005:9).

La informalidad y la ilegalidad de la *fayuca*

Al hacer referencia a la articulación entre actividades ilegales, es necesario reconocer que existen diversos tipos y diferentes criterios para clasificarlas (Silva de Sousa, 2004). Primeramente, el Estado determina el carácter ilegal y criminal de una actividad y, más importante todavía, el grado de criminalización (Misse, 2010). Además, hay un criterio de legitimación social que contribuye a clasificar ciertas actividades como ilegales, así como determinar su grado de criminalización y tolerancia por parte del Estado y la sociedad misma. La legitimación social es la aprobación o no de una actividad según criterios normativos diferentes a los del Estado, como por ejemplo, las costumbres y los lazos sociales. Los actos legítimos e ilegítimos tienen su origen en la sociedad, por el contrario, los actos legales e ilegales tienen su origen en la política (Abraham y van Schendel, 2005).⁴¹ Así, en los países como México,

⁴¹ Por su puesto, la política es un acto social, sin embargo, aquí se le toma en el sentido burocrático del término.

en donde prácticamente el 60% de la población participa en la economía informal de acuerdo con las estadísticas oficiales,⁴² la informalidad es una actividad tolerada e, incluso, organizada por instituciones ligadas al Estado (Sandoval, 2012b).

La informalidad en México es una actividad legítima practicada por la mayoría de la población. Actualmente, la *fayuca* es comercializada en tianguis, los cuales fueron impulsados como política de gobierno en la segunda mitad del siglo XX para facilitar la venta de productos agrícolas, sin intermediarios, para las poblaciones urbanas (Sandoval, 2012b). Esta política también fue creada como una manera de controlar y cooptar a los productores agrícolas y a los comerciantes informales a través de organizaciones obreras y campesinas ligadas al partido en el gobierno. Hoy en día, principalmente en el norte del país, los *tianguis* sirven principalmente para vender *fayuca* y cuentan con la “protección” de organizaciones ligadas al Estado. Paradójicamente, el mismo Estado que establece la legalidad del *tianguis*, considera como un acto ilegal el paso de *fayuca* por la frontera. Es ahí en donde podemos encontrar una manera de construir un ilegalismo entorno a una economía legal y legítima de un lado (el comercio en el *tianguis*), e ilegal pero legítima, del otro (el comercio de *fayuca*).

Es posible encontrar diferentes categorías para definir el comercio transfronterizo como legal o ilegal. No obstante que hay diversos criterios (aunque muchas veces no son claros), es frecuente considerar el origen y el tipo de productos comercializados como una manera de clasificarlos (Herrera, 1996); otros criterios tienen que ver con la cantidad de productos, la manera que se utiliza para hacer que las mercancías atraviesen la frontera, o el tipo de actor social que organiza ese paso; o la relación de éste con los agentes del Estado (Bennafla, 2002). El criterio más importante para aquellos que acentúan la ilegalidad del comercio en la frontera, es la observación o no de las normas burocráticas aduanales. Así, el comercio puede ser “formal” o “informal”. Si se trata de una gran cantidad y ésta satisface las normas aduanales, se le puede llamar “comercio exterior”; pero si no respeta tales normas, se le llama “contrabando”, es decir, se le considera ilegal e incluso criminal. Se no es un comercio en gran cantidad pero al mismo tiempo no observa las normas aduanales, es posible llamarlo, simplemente, “informal”. Por ejemplo, Peraldi (2001) utiliza el término “à la valise” para referirse al pequeño comerciante que busca mercancías de un lado de la frontera para venderlas del otro lado. Este comercio puede ser considerado como una actividad ilegal e informal por el Estado, pero legítima por el comerciante y sus clientes, y al final tolerada por el Estado mismo. Es el mismo caso para el comercio del cual habla Ribeiro (2008) en Ciudad del Este, en la frontera de Paraguay con Brasil.

Al contrario del “contrabando”, para hacer comercio “à la valise” en la frontera, no es necesario tener acuerdo prolongados con los agentes del Estado. Para el caso, sólo hace falta intercambiar dinero por “permisos de paso”. No obstante, para hacer comercio “à la valise”, el pequeño comerciante necesita, al igual que el contrabandista, conocimientos específicos que le permitan desarrollar una carrera comercial. Así, es menester saber manejar ciertos códigos morales para y maneras de ponerse en relación con otros. De esta manera, el comerciante “informal”, “ilegal”, necesita, al igual que el contrabandista, de eso que Silva de Sousa (2004) llama “el valor de confianza” y la “corrupción”. Además de lo anterior, hay otra característica propia de las actividades ilegales que no está presente en la informalidad o, si lo está, es de

⁴² De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, boletín de prensa no. 461/13 “Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, 12 de noviembre de 2013.

manera diferente. Se trata de la violencia. En la informalidad hay violencia en forma de amenaza, extorsión, expulsión o extorsión. En las redes criminales, la violencia se presenta mediante el uso de armas de fuego (Misse, 2010).

A lo largo de su carrera comercial, el pequeño comerciante y el contrabandista se encuentran vinculados por el cruce de la frontera. En la frontera de Texas, por ejemplo, el pequeño comerciante compra mercancías y paga al contrabandista para que las transporte a México. También es en la frontera que el pequeño y el gran comerciante entran en relación con los agentes del Estado. En la frontera, el Estado mexicano establece normas legales de tipo aduanal que generan prácticas ilegales. Estas prácticas son el espacio que pone en relación a diferentes actores que participan de la economía de la *fayuca*. Es en el contexto del comercio transfronterizo y de los ilegalismos construidos en la frontera por el Estado mexicano que el contrabandista de *fayuca* y el pequeño comerciante se han encontrado, casi repentinamente, con actores pertenecientes a otra actividad económica mucho más criminalizada por el Estado, y mucho menos legitimada por la sociedad. Me refiero al tráfico de drogas.

Es en la frontera en donde la ilegalidad y la informalidad de la economía de la *fayuca* entran en relación con otras ilegalidades y criminalidades. La violencia del *narco* cambió algunos aspectos de la organización del comercio de *fayuca* justamente ahí en donde el ilegalismo de este comercio se encuentra de manera más clara, es decir, el comercio transfronterizo y toda la organización social necesaria para hacer que las mercancías la atraviesen.

La economía de la fayuca

En términos empíricos, la economía de la *fayuca* es el conjunto de mercancías producidas en China, distribuidas en Estados Unidos a través de diversos circuitos de comercio mayorista y menudista, y finalmente comercializadas en la economía informal en México después de haber sido introducidas al país sin autorización aduanal.

Para que la economía de la *fayuca* funcione es necesario el trabajo de varios actores: un fabricante asiático, un mayorista norteamericano instalado en la costa de California o en la frontera de Texas con México y que demande mercancías al fabricante asiático. Este comercio con China es posible gracias a los acuerdos comerciales internacionales entre los países, la apertura económica de China a partir de 1978 /Hui, s.f.), y el acceso de ese país en la Organización Mundial de Comercio en 2001.⁴³ No obstante, ese comercio también es posible gracias a la migración de comerciantes chinos en el mundo, principalmente en Estados Unidos (Zhuang, 2006; Pieke, *et.al.*, 2004). Actualmente, en la frontera de Texas, la mayoría de los comerciantes mayoristas que surten a los comerciantes mexicanos son inmigrantes chinos y coreanos. Estos últimos se encuentran ahí debido a las olas migratorias de los años ochenta (Prébin, 2011) que saturaron el mercado de trabajo en los centros históricos de atracción de los migrantes coreanos en Estados Unidos, principalmente en el área de Los Ángeles. Ahí, son también coreanos y chinos quienes surten a los comerciantes mayoristas de la frontera de Texas, así como a otros comerciantes mayoristas asiáticos instalados en ciudades de varias regiones de México.

⁴³ El acceso de China en la Organización Mundial de Comercio ha tenido consecuencias en prácticamente todo el mundo. China es actualmente el socio comercial más importante de Estados Unidos. Sobre la importancia mundial del acceso de China a la OMC, ver el trabajo de Adhikari y Yang (2002).

Otros actores participan también en la economía de la *fayuca*. Los *managers*, empleados principales de los mayoristas, funcionan como intermediarios entre los mayoristas asiáticos (que normalmente no hablan español) y los comerciantes mexicanos. Estos últimos tienen necesidad de los servicios de los empaques y también de los *pasadores*, *fleteros* o *fayuqueros* (contrabandistas), quienes organizan el paso de mercancías a través hacia el sur de la frontera con la complicidad de otro actor muy importante, el fiscal o aduanal. Una vez en México, los *fayuqueros* surten a de mercancías a los comerciantes. La mayoría de los comerciantes venden en *tianguis*. Esto lo hacen con la autorización de un delegado sindical, el cual trabaja para una organización de comerciantes ligada a una confederación sindical que, a su vez, forma parte de la estructura de un partido político ligado al gobierno.

Los mayoristas, instalados en la frontera de Texas, surten a los comerciantes mexicanos con diversas mercancías. Entre estas se encuentran, antes que nada, las mercancías generales, llamadas así en Estados Unidos pero conocidas en México como *chácharas* como una referencia a su pequeño tamaño, su mala calidad y su bajo precio. Se trata, mayoritariamente, de mercancías de plástico muy frágiles: peines, cepillos, brazaletes, espejos, decoración para el hogar, material escolar y de oficina, relojes, despertadores, lámparas, ornamentos para el jardín, platos, mochilas, maletas, calendarios y un muy largo etcétera.

Los comerciantes mexicanos se surten igualmente de otros tipos de mercancías. En la frontera de Texas existen muchos almacenes en donde se vende ropa usada, *palets* y *saldos*. La ropa usada se encuentra en grandes bodegas en donde las *pacas*⁴⁴ de 1,200 lb (más de 540 kg), llegan desde la costa este de Estados Unidos. En esos almacenes, la ropa es clasificada en *pacas* de 100 lb (más de 45 kg). Los comerciantes mexicanos, pero principalmente los *fleteros* (contrabandistas), las transportan a México.

En las ciudades fronterizas texanas es posible encontrar también las *palets*. Éstas consisten en embalajes de mercancía desechada de los grandes almacenes minoristas norteamericanos. Es decir, la mercancía que por tener algún defecto o por haber sido devuelta por los consumidores, no se ofrece más para su venta. Una vez que estas mercancías son embaladas sobre una plataforma de madera llamada *palet*, son vendidas a mayoristas que luego las venden, en la frontera, a los comerciantes mexicanos que, a su vez, las venden en *tianguis* y mercados de pulgas. Al mismo tiempo, estas *palets* son compradas por comerciantes migrantes mexicanos y mexico-americanos que viven en la frontera y que se dedican a la venta de mercancías en los mercados de pulgas texanas.

En las pequeñas y grandes ciudades de la frontera texana, existe un circuito de mercados de pulgas que se instalan cada día en diferentes poblados. En esos mercados sobresalen las *palets*, pero también los *saldos*. Los comerciantes de *saldos* son vendedores de mercancías usadas o de segunda mano. Se trata de desechos de los consumidores norteamericanos los cuales organizan, casi como una tradición, las ventas de *garaje* o *yardas*. Las *yardas* surten a los comerciantes de *saldos*. Al mismo tiempo, éstos compran el mobiliario que hoteles, restaurantes y otras empresas deben cambiar para cumplir con medidas de higiene. Así, en los mercados de pulgas también se encuentran alfombras, colchones, cortinas y muebles de muy diferentes tipos.

⁴⁴ Las *pacas* son los bultos en donde está embalada la ropa usada. En el lenguaje de la economía de la *fayuca*, a la ropa usada también se le conoce simplemente como ropa de *paca*.

Los *fayuqueros* (contrabandistas) son responsables de hacer circular las mercancías de norte a sur de la frontera. En el caso del noreste de México, hay varias ciudades en la frontera, pero las más grandes son Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo. Entre ellas hay varias ciudades más pequeñas, como Río Bravo o Valle Hermoso. En cada ciudad hay puntos internacionales para cruzar la frontera. La región entre Reynosa y Nuevo Laredo (más al norte) es conocida como la Frontera Chica. Para ir hacia Monterrey, es necesario recorrer 250 kms. Entre Monterrey, Nuevo Laredo y Reynosa, circula la mayoría de *fayuqueros* que surten a los comerciantes de Monterrey (MAPA).

Circulación y violencia

En la economía de la *fayuca* es necesario dominar diferentes saberes: los lugares, los itinerarios para hacer compras, administrar el intercambio de servicios, la negociación de precios y, en general, hacer negocios. Sin embargo, para circular y hacer circular mercancías, es necesario conocer los códigos, las normas, la moral (Peraldi, 2001) necesarias para fijar los acuerdos. En la frontera, es necesario trabajar la confianza y hacer acuerdos con los fiscales o aduanales.⁴⁵ Además, en las carreteras es menester ponerse de acuerdo con los policías.⁴⁶ El *fayuquero* no trabaja solo sino que tiene compañeros y empleados, y se asocia con aduanales y policías.

Históricamente, en la región noreste de México han existido diferentes grupos de *fayuqueros*, cada uno trabajando en asociación con uno o varios aduanales. Normalmente, hay negociaciones entre el *fayuquero* y el aduanal para establecer una tarifa que puede ser mensual o por viaje (uno por semana, dos por semana), todo tomando en cuenta el tipo de mercancía y el volumen aproximado. En el caso en que el acuerdo no es respetado (por ejemplo, si el aduanal no permite el paso de la mercancía o si el *fayuquero* trafica más mercancía de aquella que fue acordada), el *fayuquero* debe buscar otro acuerdo en otra aduana. Así, los conflictos se encuentran ahí en donde el *fayuquero* busca tomar el lugar de otro en la aduana, o hace la competencia ilegítima como proveedor de un tipo de mercancía.⁴⁷ No obstante, los aduanales parecen encontrar lugares para todos, y en caso de conflicto, más que la violencia armada para controlar el sistema, se busca el espacio en otro circuito.

Ahora bien, en la frontera, el sistema de *fayuca* es una infraestructura social muy firme y concreta, permanente y que se reproduce (Sandoval, 2012). Por el contrario, esta economía no funciona aislada de otras dinámicas transfronterizas. Ciertos actores de la economía de la *fayuca* han participado y participan, también, en otras infraestructuras y dinámicas que tienen una lógica, un lenguaje, códigos y una moral similar. Es el caso, por ejemplo, de los aduanales, quienes hacen, desde hace mucho tiempo, acuerdos con traficantes de armas. Sin embargo, la economía de la *fayuca* se ha reproducido, durante décadas, de una manera más o menos paralela a otra actividad económica muy desarrollada en la frontera, el narcotráfico. Después de los primeros años del nuevo milenio, esta condición ha cambiado.

⁴⁵ Entre los comerciantes de *fayuca* es más común oír hablar de los “aduanales”, sin que quede claro si se refieren a los fiscales, que son empleados de las aduanas. Los aduanales son aquellos que están al frente de la administración de una aduana. Durante la investigación he encontrado testimonios de comerciantes que hacen acuerdos con ambos, aún y cuando es más común encontrar a quienes se asocian con los fiscales. En este texto uso el término fiscal y aduanal para referirme al actor que se pone en relación con los comerciantes en cuanto que miembro de una aduana, es decir, de un punto de cruce fronterizo.

⁴⁶ De hecho los policías y los aduanales se comunican entre sí.

⁴⁷ Entre los comerciantes como entre los *fayuqueros*, existe un principio “moral” que consiste en no bajar demasiado los precios.

Históricamente, la frontera de México, sobre todo su extremo oeste, ha sido un punto de paso de drogas ilegales hacia Estados Unidos. No obstante, en los últimos decenios del siglo XX, tanto la geografía del comercio de la droga como la organización de los cárteles que la controlan en México, ha cambiado. Los cambios más importantes se han dado en el nivel de los acuerdos entre los cárteles y los agentes del Estado. Después de setenta años en el poder, en el año 2000 el Partido Revolucionario Institucional perdió las elecciones presidenciales, lo cual puso término a muchos acuerdos entre ciertos agentes del Estado y ciertas organizaciones ilegales y criminales. En ese marco, los conflictos entre los cárteles que buscan el control de nuevos y antiguos territorios y rutas para el transporte de drogas, se multiplicaron. Es en ese contexto que, después de varios años de existencia, el Cartel del Golfo se convirtió en uno de los principales cárteles con funcionamiento en el país.

La ciudad de origen del Cartel del Golfo es Matamoros, ubicada en el extremo este de la frontera. La Frontera Chica comienza unos cuantos kilómetros al oeste de Matamoros. Desde el año 2005, el cártel más poderoso de México (el Cártel del Pacífico) en asociación con otros grupos combate al Cartel del Golfo para disminuir el número de territorios de estos últimos, así como el volumen de la droga que trafican. Es en este contexto que el gobierno de México comenzó una política militarizada contra los cárteles. La ciudad fronteriza que atestiguó el inicio de esta política fue Nuevo Laredo. En 2006, la estrategia se extendió a todo el país, y la militarización se generalizó. Con los conflictos entre militares y cárteles, entre cárteles e incluso al interior de los mismos,⁴⁸ la escena en el noreste de México y principalmente en la frontera, estaba llena de eventos violentos.⁴⁹ Unas de las consecuencias aparentemente no calculadas por el Estado mexicano, fue la dispersión de los grupos criminales, el aumento del tráfico de armas por la frontera norte y la diversificación de actividades ilícitas de los cárteles. Estos últimos pasaron del tráfico de drogas como actividad exclusiva, al secuestro y la extorsión como actividades complementarias para ganar dinero. Es en ese momento que el paralelismo entre las actividades ilegales se rompió, es decir que, ciertas actividades que antes se concretizaban de manera más o menos separada, comenzaron a ser realizadas por los mismos actores o en relación con los protagonistas de otras actividades ilegales o criminales. Los ilegalismos construidos por el Estado en la frontera se convirtieron en el escenario principal para objetivar ese proceso, y la violencia devino el más importante medio para que esto sucediera.

Como mencioné más arriba, los narcotraficantes buscaron otras maneras de financiar sus actividades ilegales. Una opción hasta cierto punto lógica fue la de dirigir la mirada hacia otras actividades consideradas también ilegales por el Estado, en donde los protagonistas no podían buscar la protección del Estado a causa de su propia condición de ilegalidad. En este contexto, no ha sido difícil para los narcotraficantes del noreste de México, encontrar a los *fayuqueros* y agentes del Estado que participaban de la economía de la *fayuca*.

⁴⁸ Una razón muy importante para el aumento de la violencia en la Frontera Chica fue el conflicto entre el Cartel del Golfo y su propio grupo armado, Los Zetas. Este último se convirtió en un cartel en sí mismo después de haber ganado poder al interior del Cartel del Golfo.

⁴⁹ En el estado de Tamaulipas, por ejemplo, los asesinatos relacionados con actividades del narcotráfico aumentaron de 90 en 2009 a 1209 en 2010 (Sandoval, 2012b:46). Entre enero y septiembre de 2011, las estadísticas señalaban 571 asesinatos por la misma razón según el documento “Total de homicidios por presunta rivalidad delincual”

Según los comerciantes del noreste de México, en las últimas semanas de 2009, una parte de la circulación de mercancías y de personas entorno a la economía de la *fayuca* fue suspendida. Los *narcos* amenazaron a los aduanales y les exigieron un acuerdo monetario (extorsión) para, a cambio, dejar pasar la *fayuca*. Al mismo tiempo, designaron a un *fayuquero* como el único que podía controlar el paso de determinadas mercancías y por tanto proveer a los comerciantes mexicanos. En algunos casos, esta nueva organización dependió del tipo de mercancías o del tipo de circuito. Por ejemplo, los *narcos* designaron un comerciante responsable de comprar calcetas⁵⁰ en Laredo, Texas y trataron de vigilar que éste fuera el único proveedor de calcetas entre los comerciantes de Monterrey. En ese caso, la violencia armada fue el medio utilizado para controlar a los *fayuqueros*. Aquel que no obedecía era asesinado. El mismo método fue utilizado para forzar a los aduanales para que sólo hicieran acuerdos con los *fayuqueros* designados por los *narcos*. Algunos comerciantes fueron obligados a proveerse con el *fayuquero* autorizado. Incluso si todos los actores seguían ganando dinero, una parte era para los *narcos*, quienes, además, vendían la protección necesaria para la circulación mercancías, actividad que antes era realizada por los agentes del Estado (fiscales, aduanales o policías).

La cooptación del comercio transfronterizo por los *narcos* no es un control completo. De entrada, es necesario considerar con Heyman (1994) que los contrabandistas se organizan en redes dispersas, de tal suerte que, cuando hablamos de *narcos* en realidad nos referimos a diversos grupos que, aún y cuando trabajen para un mismo cartel, pueden disputarse territorios y rutas. Es por eso que, el control de cruces fronterizos, la seguridad de las rutas o el transporte de mercancías, por ejemplo, depende del resultado de las rivalidades entre los carteles e incluso de grupos en su interior. Así, si este mesa es el cartel “X” el que exige dinero a un agente del Estado, el mes siguiente puede ser un miembro del cartel “Y”. Es algo similar lo que pasa con el control de los *fayuqueros*.

En un escenario como ese, el noreste de México, sobre todo el paso transfronterizo, las rutas y las ciudades, se convirtieron en territorio en disputa constante entre varios cárteles, sobre todo entre 2009 y 2011. En consecuencia, la circulación en la economía de la *fayuca* se tornó complicada tanto para los *fayuqueros* como para los comerciantes que viajan entre la Monterrey y la frontera.

Para los comerciantes, circular por las carreteras, esta actividad tan cotidiana y natural al comercio, se convirtió en algo peligroso. Los robos, pero principalmente los secuestros y los ataques entre cárteles en las carreteras, fueron las principales razones para no desplazarse sobre todo entre 2010 y 2012. En ese nuevo contexto, fue necesario no viajar en la noche y de hacerlo en grupo. Eso no es un dato menor toda vez que el itinerario de cada viaje debe ser respetado para evitar gastos excesivos y no desestabilizar la organización económica y social propia de cada comerciante. Así, en un itinerario normal, es menester viajar por la autopista libre y no por la autopista de cuota; salir antes del amanecer y regresar ese mismo día a Monterrey para no pagar hospedaje. Además, es importante tener el tiempo y la organización necesaria para visitar todos los comercios, supermercados, centros comerciales, almacenes de *palets* y ropa usada, así como los mercados de pulgas. Y es que cada comercio tiene sus horarios y dinámicas propias. Por ejemplo, los mayoristas del centro de las ciudades texanas cierran más temprano que los centros comerciales, y los mercados de pulgas se instalan en lugares distintos cada día.

⁵⁰ Como una manera de respetar el anonimato de los informantes, el nombre de la mercancía ha sido cambiado.

Con la intervención de los *narcos* toda la organización comercial basada en la circulación, fue trastocada de diferentes maneras. Muchos comerciantes disminuyeron la frecuencia de sus viajes o los suspendieron. Otros perdieron el contacto con el *fayuquero* encargado de transportar sus mercancías o se dieron cuenta de que a éste lo habían asesinado los *narcos* por no respetar las nuevas reglas de organización. Ese fue el caso, principalmente, de los *fayuqueros* de *pacas* y *palets*, las mercancías más difíciles de ocultar en el momento de transportarlas debido a su peso y volumen. El resto, las *chácharas* y los productos comprados al menudeo, siguieron siendo transportados como de costumbre, pero durante el día.

Conclusión

Aún y cuando la economía de la *fayuca* ha mantenido su ritmo y su estructura básica, un nuevo actor se instaló para controlar la circulación de los *fayuqueros* y el trabajo de ciertos agentes del Estado. A causa de la violencia armada, una violencia poco habitual en la economía de la *fayuca*, los *narcos* se instalaron en una parte de esa economía no tanto como intermediarios sino como extractores de excedentes del trabajo de otro. Esto no es casual no solo por la razones ya expuestas en términos de ilegalismos, sino también porque la economía misma de la *fayuca* tiene fuertes aspectos tributarios tales como cierto tipo de extorsiones y cobros a manera de cuotas que no son otra cosa que la extracción de dinero mediante un sistema que obliga. Tal es el caso de los comerciantes que deben pagar cuotas a los líderes sindicales que organizan los *tianguis* y que brindan a los comerciantes protección dentro de un lugar en el cual pueden vender. Son, para usar el término de Messi (2010), las mercancías políticas que también circulan dentro de circuitos comerciales como el de la *fayuca*. Estos aspectos de modo tributario (Wolf, 1997), se asemejan a aquellos que se encuentran en otras organizaciones económicas ilegales. El narcotráfico es un ejemplo de ello. Además, la aleatoriedad de las relaciones, solidaridades, acuerdos y “traiciones” son rasgos propios de la economía del narcotráfico (Pereira, 2007) que también se encuentran en la *fayuca*. En este sentido, las actividades consideradas ilegales se comportan de maneras similares debido, en parte, a es mismo carácter. De alguna manera, se hablan lenguajes parecidos (Sandoval, 2012).

El acceso de los *narcos* a la economía de la *fayuca* ilustra la articulación, en la frontera, entre los ilegalismos construidos por el Estado. En los casos descritos, los agentes del Estado son el lazo entre la economía del narcotráfico y la economía de la *fayuca*. Ambas, son actividades declaradas por el Estado como ilegales y criminales, pero en diferentes niveles, y ambas tienen diferentes niveles de legitimidad en la sociedad. Una vez que los acuerdos entre los agentes del Estado y los criminales fueron cortados o modificados, los *narcos* buscaron el acceso a otras actividades ilegales pero a través de los mismos agentes del Estado, pero a través del ejercicio de la violencia armada. Así, los ilegalismos de los que hablamos son construidos entorno de la frontera, y los actores que controlan el paso y los que transitan, organizan las diferentes actividades declaradas ilegales por el Estado.

Una cosa más debe ser subrayada. El hecho de que las ventas de *fayuca* continúan más o menos de la manera habitual en los *tianguis*, aún y cuando muchos de los comerciantes y sus clientes están al corriente de la intervención de nuevos actores en el sistema comercial. Esto indica el nivel de legitimidad social de la economía de la *fayuca*. Actualmente, los comerciantes han vuelto a viajar en la noche, y la *fayuca* sigue llegando a Monterrey, pero la normalidad no es la misma que antes.

Bibliografía

ABRAHAM, Itty, Willem van Schendel

2005 "Introduction", en *Illicit flows and criminal things. States, Borders, and the Other Side of globalization*, Willem van Schendel y Itty Abraham (eds.), Bloomington, Indiana University Press, pp. 1-37.

ADHIKARI, Ramesh, Yongzheng Yang

2002 « ¿Qué significará el ingreso en la OMC para China y sus socios comerciales? », *Finanzas y Desarrollo*, septiembre, pp. 22-25.

BENNAFLA, Karine

2002 *Le commerce frontalier en Afrique Centrale*, Paris, Karthala.

DA SILVA TELLES, Vera

2010 "Nas dobras do legal e do ilegal: ilegalismos e jogos de poder nas tramas da cidade", *DILEMAS: Revista de Estudos de Confito e Controle Social*, vol. 2, no. 5-6, pp. 97-126.

FOUCAULT, Michel

2009 *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.

HERRERA, Javier

1996 "Vers un reequilibrage du commerce transfrontalier entre le Cameroun et le Nigeria", *Actes de l'atelier regional de Cotonou. Suivi des échanges commerciaux entre le Nigeria et les pays voisins (Bénin, Cameroun, Niger, Tchad)*, Paris, Ministère de la coopération de la République Française.

HERRERA IZAGUIRRE, Juan Antonio et al.

2012 "El comercio internacional de México: antes y después del TLCAN", *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, no. 169, URL://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2012/, consulté le 7 janvier 2014.

HEYMAN, Josiah McC

1999 « State Escalation of Force : A Vietnam/US – Mexico Border Analogy », en *States and Illegal Practices* Josiah McC. Heyman (ed.), Nueva York, Berg, pp. 285-314.

HEYMAN, Josiah McC. y Alan Smart

1999 « States and Illegal Practices : An Overview », en *States and Illegal Practices*, Josiah McC. Heyman (ed.), Nueva York, Berg, pp. 1-24.

HUI, Wang

s.f. "Derrocamiento del movimiento social de Tiananmen y auge del neoliberalismo chino", in *El milagro chino visto desde el interior. Puntos de vista de autores chinos*, Lau Kin Chi et. Al, Mexico, Editorial Popular, pp. 107 – 135.

KOKOREFF, Michel

2007 "Mythes et réalités des économies souterraines dans le monde des banlieues populaires françaises", en *Économies criminelles et mondes urbains*, Michel Kokoreff et. Al (dirs.), Paris, Presses Universitaires de France, pp. 73-86.

MISSE, Michel

- 2010 « La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones », *Coherencia*, vol. 7, no. 13, pp. 19-40.
- MISSE, Michel
- 2007 “Mercados ilegais, redes de protecao e organizaçao local do crime no Rio de Janeiro”, *Estudos Avançados*, vol. 21, no. 61, pp. 139-157.
- MONNET, Jérôm
- 2005 , “Ambulantaje y metropolización”, *Suma de Voluntades*, no. 5, pp. 36-46.
- PALLITO, Robert y Josiah Mc C. Heyman
- 2008 “Theorizing Cross-Border Mobility: Surveillance, Security and identity”, *Surveillance and Society*, vol. 5, no. 3, pp. 315-333.
- PERALDI, Michel
- 2001 « Introduction », en *Cabas et containers. Activités marchandes informelles et réseaux migrants transfrontaliers*, Michel Peraldi (dir.), París, Maisonneuve & Larose, MMSH, pp. 7-32.
- PERALDI, Michel
- 2007 « Aventuriers du nouveau capitalisme marchand. Essai d’anthropologie de l’éthique mercantile », *Ramses, working papers series*, 15 de junio, pp. 3-23.
- PEREIRA DA CUNHA, MANUELA
- 2007 « Les liens du trafic : parenté, voisinage, et gendre dans des narcomarchés » en Michel Kokoreff, Michel Peraldi y Monique Winberger (dirs.), *Économies criminelles et mondes urbaines*, París, Presses Universitaires de France, pp. 109 – 119.
- PIEKE, Frank N.
- 2004 *Transnational Chinese. Fujianese Migrants in Europe*, Stanford, Stanford University Press.
- PRÉBIN, Élise
- 2011 “Le projet transnational des familles sud-coréennes de la classe moyenne”, *Autrepart*, no. 57-58, pp. 281-298.
- RABOSI, Fernando
- 2004 “Dimensões da espacialização das trocas a propósito de mesiteros e sacoleiros em ciudad Del Este”, *Ideação. Revista do Centro de Educação e Letras*, vol. 6, PP. 151 – 176.
- RIBEIRO, Gustavo Linz
- 2008 “El sistema mundial no-hegemónico y la globalización popular”, *Alambre. Comunicación, información, cultura*, no. 1, marzo, pp. 1-23.
- SANDOVAL HERNÁNDEZ, Efrén
- 2013 “Configuración local del comercio mayorista en Laredo, Texas. Un eslabón en el flujo global de mercancías”, en Margarita Estrada Iguíniz y Georgina Rojas García (eds.), *Desde abajo: miradas antropológicas de la globalización*, México, CIESAS.

2012a *Infraestructuras transfronterizas. Etnografía de itinerarios en el espacio social Monterrey – San Antonio, México*, CIESAS – COLEF.

2012b “Economía de la fayuca y del narcotráfico en el noreste de México. Extorsiones, contubernios y solidaridades en las economías transfronterizas”, *Desacatos*, no. 38, pp. 43-60.

SILVA DE SOUSA, Rosinaldo

2004 “Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro”, *Revista mexicana de sociología*, vol. 66, no. 1, pp. 141-192.

SMART, Alan

1999 « Predatory Rule and Illegal Economic Practices », en *States and Illegal Practices*, Josiah McC. Heyman (ed.), New York, Berg, pp. 99-128.

TARRIUS, Alain

1995 « Naissance d’une colonie: un comptoir commercial à Marseille », *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 11, no. 1, pp. 21 – 52.

TILLY, Chris

2006 “Wal-Mart en México. Los límites del crecimiento”, in *Wal-Mart. El rostro del capitalismo del siglo XXI*, Nelson Lichtenstein (coord.), Madrid, Editorial Popular, pp., 161-186.

VÁSQUEZ-LEÓN, Marcela

1999 “Neoliberalism, Environmentalism, and Scientific Knowledge: Redefining Use Rights in the Gulf of California Fisheries”, en *States and Illegal Practices*, Josiah McC. Heyman (ed.), Nueva York, Berg, pp. 233-260.

ZHUANG, Guotu

2006 “Trends of Overseas Chinese Business Network in East Asia: As Mirrored from Overseas Chinese Investment in Mainland China since 1978”, *Ritsumeikan International Affairs*, vol. 4, pp. 1-23.

Percepciones sobre la seguridad en los municipios fronterizos de Chiapas
(2008-2010)

Alain Basail Rodríguez

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Resumen:

La contribución da cuenta de la dinámica de las percepciones sobre la seguridad en los municipios de Chiapas que configuran un segmento de la frontera sur de México. El mapeo realizado en 17 municipios entre el 2008 y el 2010, sopesa la situación real de victimización, temor y miedo de la población encuestada, la imagen de los actores gubernamentales, la presencia de peligros desterritorializados por el accionar de actores externos (crimen organizado, traficantes) y la construcción social de la inseguridad desde el discurso mediático. Ello adquiere sentido en el contexto bélico en el que está instalada la sociedad actual, con la imposición de la razón securitaria y de un régimen de excepción que institucionaliza la violencia. A partir de la perspectiva de los pobladores, se discute cómo el estado de vigilancia en la frontera busca su robustecimiento a partir de la militarización como clave de la gobernabilidad que interpela la calidad del estado democrático.

Fuego Cruzado: la seguridad en los municipios fronterizos de Chiapas

Como un buen lugar común se suele decir que después del 11 de septiembre de 2001 vivimos tiempos de crisis e inseguridad. Sin embargo, muchas evidencias indican que la cuestión de la seguridad ha sido estratégica en los contextos de las crisis de reproducción de las relaciones sociales, de los sistemas económicos y políticos. En particular, en la sociedad moderna la crisis securitaria ha sido explotada como un discurso moral por los medios de comunicación y por quienes están detrás de ellos detentando el poder, con los gobiernos a la cabeza, trabajando por hacerla cada vez más creíble y, en consecuencia, más creída por la población en general. En este sentido, vivimos en circunstancias realmente liminales en la medida en que la inseguridad es tema de cada día como grave realidad. Empero, ¿hasta dónde esto es tan así?

En la tesisura general de la problematización enunciada se inserta este trabajo que en concreto busca entender cómo se teje una tupida red de significados sobre la seguridad desde un contexto local. Por una parte, interesa cómo un conjunto de significados sociales publicados por los medios de comunicación hegemónicos adquieren sentido socialmente llegando a constituir o co-producir las experiencias sociales en la medida en que las definiciones publicadas son compartidas colectivamente, no

sin disenso, por su fuerza explicativa del devenir social. Por otra parte, también se apuesta modestamente a tejer lecturas de las articulaciones entre los procesos sociopolíticos a escala nacional o internacional y las dinámicas locales o regionales, desde estos particulares espacios interceptados por sus múltiples causas y consecuencias.

Chiapas es un territorio inmensamente grande y diverso que conforma una de las entidades del sur sureste dentro del conjunto de la federación mexicana y, al mismo tiempo, que se define geopolíticamente como parte del norte de Centroamérica. Por su particular situación ha estado entre guerras al tiempo que ha vivido sus propias guerras. En la segunda mitad del siglo pasado, estuvo como primera línea neutral ante las guerras civiles en los países centroamericanos y como escenario de fuertes movimientos organizativos de actores sociales que, por ejemplo, se expresarían con el estallido zapatista de enero de 1994. En la medida que los conflictos políticos en los países vecinos se fueron dirimiendo por la vía política y que la guerra local ha pasado a ser de baja intensidad, otras fuertes dinámicas han hecho que Chiapas no salga de su particular situación de entre guerras.

En lo que va de siglo XXI la situación de violencia social en Centroamérica se ha recrudecido en particular en Honduras, Guatemala y el Salvador ante la acción del narcotráfico, las bandas o pandillas urbanas y otros poderes de facto. Por su parte, México ha experimentado el ensanchamiento de la violencia a lo largo de todo el país por la disputa territorial entre los distintos carteles o sus fracciones y la guerra del estado mexicano contra el narcotráfico explícitamente abierta a partir del 2008. Primero, fueron los estados del norte del país, luego los del centro y, también, los del sur sureste. En este contexto bélico caracterizado por la dispersión de la violencia, la frontera sur de México en Chiapas queda nuevamente en medio del fuego cruzado.

El contexto bélico ha sacudido a la sociedad mexicana con la imposición de la razón securitaria bajo el gobierno de Felipe Calderón, cuando adquirió el carácter de un régimen de excepción a partir de la movilización castrense y la institucionalización de la violencia. Sin duda, esta última es una clave de la gobernabilidad como recurso básico de autoridad que interpela la calidad del estado democrático y su legitimidad. Progresivamente la sociedad mexicana se ha sacudido hasta en sus límites o extremos con la diáspora de las fuerzas disruptivas, de la población desplazada y la precariedad del estado para mantener la gobernabilidad. En la Frontera Sur, el estado de vigilancia ha buscado robustecerse con la militarización. Desde hace décadas la zona fronteriza padece de una especie de “estado de sitio”, reforzado en el marco de la estrategia nacional y los compromisos multilaterales desde el 2001. La frontera ha sido visualizada como foco de violencia y delincuencia por un cumulo de ilícitos, homicidios y secuestros, la estigmatización de la migración, el tráfico como parte de rutas transcontinentales, grupos delincuenciales como las maras, el crimen organizado con estructuras empresariales desterritorializadas, paramilitares, terrorismo. Esta definición de incertidumbre por los riesgos en materia de seguridad pública nacional y hemisférica, se corresponde con las preponderantes estrategias de control y represión, con menos prevención y menos cultura de la legalidad, seguridad pública y seguridad social.

Para contribuir a dar cuenta de hasta dónde cala esta situación de inseguridad y violencia trastocando el orden local en la sociedad chiapaneca, este trabajo describe la dinámica de las percepciones sobre la seguridad pública entre los habitantes de ciertos municipios y, en particular, de aquellos que conforman el segmento chiapaneco de la Frontera Sur. Se trata de un mapeo realizado en 18

municipios en el 2008 y el 2010, así como en 16 municipios en el 2009 sobre la situación local de victimización, temor y miedo de la población, la imagen de los actores gubernamentales, la presencia de peligros transnacionales por actores externos (crimen organizado, traficantes) y la construcción social de la inseguridad desde el discurso mediático. Este seguimiento durante tres años deberá indicar ciertas tendencias relacionadas con el contexto general enunciado líneas arriba y el peculiar modo de construcción del conocimiento social sobre la seguridad a nivel local y regional.

Llamadas metodológicas

La población radicada en Chiapas ascendió a 4´796,580 habitantes (INEGI, 2010). Esta se reparte en 74,415 km² que apenas representan en 3.8% del territorio nacional. A pesar de la representatividad de estas cifras a nivel del país, la entidad es sumamente estratégica tanto por sus recursos como por su carácter fronterizo al constituir una gran parte de la frontera de México con Guatemala (57.3%) con un total 957 km. El conjunto de municipios donde se realizó el trabajo de campo representa el 25.4% de la población chiapaneca y, junto a Comitán, el 28.3%.⁵¹

La estrategia metodológica partió, en un primer momento, de la selección espacial interesada de un grupo amplio de 17 del total de 19 municipios fronterizos de Chiapas para el trabajo de campo del 2008 y el 2010; mientras, en el 2009 no se consideraron, además de Benemérito de las Américas y Maravilla Tenejapa, a los municipios Marqués de Comillas y Mazapa de Madero (Ver *Tabla N° 1*). En los tres años se incluyó intencionalmente a Comitán de Domínguez que, a pesar de no tener límites geográficos con el vecino país, sí tiene una vida económica, social y cultural intensamente vinculada con la “línea” y con tres municipios fronterizos incluidos en la muestra —Las Margaritas, La Independencia y La Trinitaria—. Cada uno de los municipios seleccionados tienen su propia dinámica y problemas específicos al ubicarse en cuatro regiones administrativas, a saber en estos años: Selva, Fronteriza, Sierra y Soconusco. Se trata de unos municipios grandes territorialmente hablando, y otros pequeños que por igual tienen intensas dinámicas transfronterizas a través de pasos oficiales e infinidad de corredores humanos y comerciales a lo largo de la frontera política; por ello, de los que no se incluyen en la muestra puede pensarse que, en lo general, comparten las mismas problemáticas.

El instrumento elegido fue una encuesta de percepción. Las encuestas reflejan el estado de ánimo y las percepciones de la población al momento de la aplicación de las entrevistas. Por ello, son un indicador de la situación en la coyuntura específica de las entrevistas, ya que con el transcurso del tiempo estas situaciones y las percepciones cambian. Desde el punto de vista metodológico, no debe perderse de vista el trabajo de rectificación histórica según las lógicas del presente por lo que es muy difícil hablar de tendencias. Sin duda, las percepciones constituyen recortes de la realidad, límites a la comprensión y a la acción en la vida cotidiana. Evidencian planteamientos muy diferentes y formas específicas de reconstruir la representación de los hechos. La percepción expresa, más que estímulos y conocimientos del

⁵¹ Dada la estructura política administrativa vigente hacia el 2010, Chiapas estaba conformada por 118 municipios constitucionales y, además, 27 municipios autónomos zapatistas. En noviembre de 2011 se amplió el número de municipios oficiales a 122 con la creación de cuatro nuevos (Mezcalapa, El Parral, Belisario Domínguez y Emiliano Zapata). Asimismo, se había operado una nueva estructura regional con 15 regiones económicas promulgadas el 5 de enero del 2011, modificado según Última Reforma en el Periódico Oficial No. 299, Tomo III, de fecha 11 de mayo de 2011. Aquí nos restringimos a la vigente durante el periodo de trabajo de campo.

individuo, las experiencias grupales, las actitudes, valores, necesidades, circunstancias o expectativas sociales.

La encuesta de percepción es un instrumento de observación y generación de datos que permite realizar un análisis parcial del fenómeno a partir del nivel individual y las respuestas observables. Aunque se parte del individuo en el nivel de la observación, se puede acceder al plano agregado con el análisis socioestadístico. Inicialmente las respuestas están acotadas por procesos individuales vinculados a mecanismos sensoriales y de cognición que remiten a actitudes, conocimientos e intereses pero su articulación permite advertir imágenes o representaciones de la seguridad entre diversas comunidades. La orientación de las percepciones y las respuestas socialmente aceptadas están ordenadas y definidas por fenómenos enmarcados por sistemas de valores, nociones, historias y experiencias socioculturales. Aquí se definen como claves narrativas o discursivas que hacen “sentido común” en la sociedad, se erigen en explicaciones plausibles, tanto en la vida cotidiana como en momentos de crisis y conflictividad, de la dinámica y las dimensiones de la convivencia social. En este sentido, las percepciones son ecos de las experiencias y las valoraciones sociales, tanto individuales como colectivas, que permiten comprender lo que siente, sabe y piensa una sociedad con respecto a la seguridad pública, sus responsables, sus alcances, sus consecuencias. Las percepciones sociales sobre la seguridad remiten a ésta como un bien público que supone conjuntos de sistemas de protección de la vida y los haberes contra riesgos y vulnerabilidades actuantes frente a valores sociales que garantizan la convivencia social —respeto a la vida, la integridad y patrimonio— y el libre ejercicio de las libertades fundamentales.

El método de muestreo fue probabilístico, estratificado y polietápico, siendo el tamaño de la muestra representativo de la población de estos municipios al quedar conformada por 616 personas en el 2008 y 546, tanto en el 2009 como en el 2010. Todas las entrevistas efectivas se realizaron a personas entre los 18 y 80 años en sus lugares de residencia, sin distinción de sexo aunque cuidando que la población encuestada fuera representativa de ambos sexos quedando constituida por un 40.6% de hombre y 59.4% de mujeres. La selección de las mismas se realizó por etapas: primero, se definieron los Ageb's; luego, una manzana en cada área geoestadística; y, finalmente, siete viviendas en cada manzana en el 2008 y seis viviendas en el 2009 y el 2010, así como una persona con reemplazo en cada vivienda.

El esquema de selección se rigió por los resultados del *II Censo de Población y Vivienda 2005* del Instituto Nacional de Población y Vivienda (INEGI), eligiéndose en total 1708 viviendas entre los tres años con preferencia de las zonas consideradas oficialmente como urbanas a pesar de tener algunas localidades menos de 2500 habitantes.⁵² Como se dijo, la muestra quedó constituida por 88 Ageb's en el 2008 distribuidas en 25 localidades; 91 Ageb's y 22 localidades en el 2009; y, 91 Ageb's con 24 localidades en el 2010. Éstos municipios se distribuyeron por todas las regiones estudiadas como sigue: Región

⁵² Es obligatorio realizar algunas consideraciones metodológicas a partir de las especificidades de Chiapas en cuanto a población y orografía debido al alto porcentaje de población con un alto grado de dispersión en la entidad a pesar de la tendencia a la concentración urbana de la población. Asimismo, la muestra se estimó con datos del *II Censo de Población y Vivienda* mismo que se completó con muchas dificultades en algunas regiones de la entidad debido al impacto de la catástrofe natural y social del *Stan* (2005). Éste determinó cambios en la estructura y la dinámica de la población por la movilidad interna/internacional e, incluso, viviendas y asentamientos humanos desaparecidos o reubicados. Por ello, fue imprescindible contar con una submuestra de reemplazo.

Fronteriza, 5; Región Selva, 3; Región Sierra, 3; y, Región Soconusco, 7.⁵³ En la misma *Tabla N° 1* puede observarse, también, la cantidad de encuestas que se aplicaron en cada municipio y región evidenciando la representatividad estadística y espacial de la muestra: la mayor proporción le correspondió a la zona de Soconusco (48.5% del total de entrevistas en el periodo), siguiéndole la Fronteriza (32.8%), la Selva (13.5%) y la Sierra (5.3%).

En términos generales, en la muestra predominaron personas del grupo de edad de 26 y 40 años, el 49.3% de las mismas contaba con empleos por los que percibían generalmente entre menos de un salario mínimo, 3 y 5 salarios. El 9.2% dijo no contar con estudios, el 50.2% tener estudios básicos, el 25.7 % poseer estudios en enseñanza media y el 14.9% estudios universitarios. Ello evidencia la representatividad estadística y espacial de la muestra. Además, no debe soslayarse que las entrevistas se realizaron siempre en el segundo semestre de cada año, en los meses de octubre y noviembre. Tampoco, que los resultados de los tres años permiten describir en el tiempo las percepciones de la población sobre la seguridad pública en sus localidades, la entidad y el país, advertir sobre concepciones o convenciones sociales y conocer sobre lo que limita la calidad de vida y la política pública en la materia. En este sentido, se propone comparar las percepciones de tres años en busca de una aproximación a las tendencias de la valoración colectiva de la seguridad, que se expresa en actitudes, críticas, intereses, conocimientos sobre la situación, comprensión de los peligros y riesgos, imagen de los órganos del orden público y demás actores, entre otros aspectos.

PRINCIPALES RESULTADOS

Se pudo constatar, en primer lugar, una polarización al evaluar la acción del estado en materia de seguridad. Por un lado, un reclamo social por un bien social que se percibía deteriorado o perdido y, por otro, un reconocimiento de las iniciativas mas no necesariamente una aprobación de las estrategias, ni más confianza en sistema policial y de justicia generalmente asociadas a redes mixtas de colusión. Se trata de más desconfianza hacia las corporaciones policiales y sentimiento o definición común de vulnerabilidad de derechos.

Asimismo, en cuanto a la victimización, el temor a ser víctima tanto por experiencias directas como indirectas fue subrayado como promedio por 25 de cada 100 entrevistados en 2010. Este índice aumentó desde el 2008 cuando fue de 17 personas por cada 100 encuestados y desde el 2009 cuando fueron 23; esto evidencia una vulnerabilidad percibida por la falta de protección en espacios públicos y el mayor temor de las mujeres, la población de más bajos recursos y las personas de más alta edad.

El temor a ser víctimas de algún delito está también asociado con la construcción social de la inseguridad. Dicha construcción social del temor y el miedo aparece, además, fuertemente asociada a tres factores, a saber: los medios de comunicación, la vulnerabilidad local y, como se advertida líneas arriba, la desconfianza hacía el estado y sus representantes.

Los medios los alimentan y mantienen el temor, el miedo y el pánico sociales propiciando una percepción generalizada de inseguridad. La mayoría de los encuestados dijo estar pendiente de las

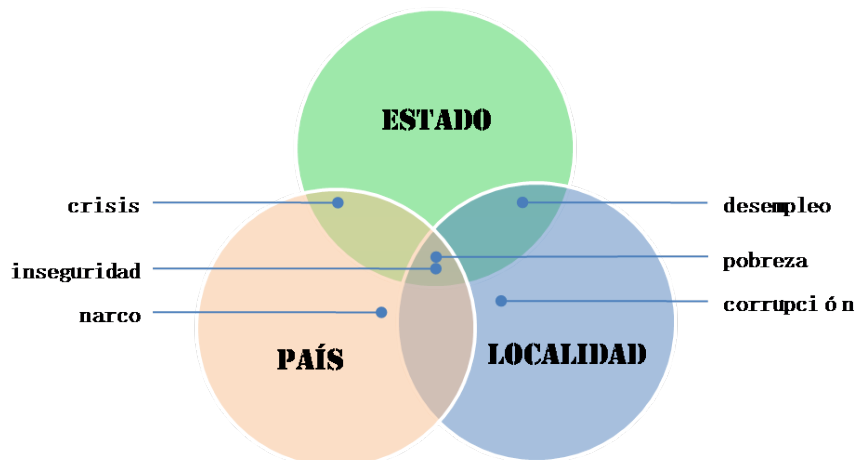
⁵³ Este marco muestral se diseñó con objeto de tener factores de expansión que arrojen resultados representativos. También, se consideró una submuestra para cubrir la no respuesta. En todas las estimaciones el margen de error aproximado es de 0.5%, con efecto de diseño que varía entre 0.5 y 0.4 (DEFF: es la pérdida o ganancia en la eficiencia del diseño, por efecto de conglomerar elementos de la población para formar unidades muestrales).

noticias de la televisión, la radio y la prensa en este orden de importancia. Los medios logran que la percepción de inseguridad no se relacione tanto con la situación real de victimización en el contexto local como con la información delictiva (cantidad y periodicidad), la estereotipización de víctimas y victimarios, los contenidos emocionales, efectistas, ideológicos y reactivos que se constituyen con sus resortes retóricos. Los medios son responsables del temor socialmente expandido y del sentimiento de inseguridad que, al final, termina legitimando las políticas securitarias. Por ejemplo, el miedo al secuestro fue muy fuerte entre los encuestados (el 24.1% del total en 2009), no siendo el muy común entre los que dijeron haber sido víctimas del mismo; de igual forma, el miedo a ser víctimas de un homicidio manifestado por el 14.6% de los encuestados.

Los medios difunden información delictiva a partir de casos específicos. Esa información es utilizada como base para sostener argumentos sobre los delitos (cantidad, periodicidad) y las víctimas. A partir de ellos se define una idea generalizada de la delincuencia, asociando a víctimas y victimarios con unos sectores determinados de la sociedad en dependencia de sus medios económicos (clase media o pobres) y, en general, construyendo unos estereotipos de éstos, de los móviles, circunstancias y posibles consecuencias. El poder de influencia de los medios pasa por definir los principales temas de discusión pública y sus líneas de interpretación con un fuerte contenido emocional, efectista, ideológico y reactivo frente a la delincuencia. Sin duda, en los medios recae parte de la responsabilidad del temor socialmente extendido, del sentimiento de inseguridad de los ciudadanos. La sensación de inseguridad se incrementa con la experiencia testimonial asegurada por la cobertura y el tratamiento de hechos violentos por los medios de comunicación masiva. De esta manera, se produce una victimización vicaria de las audiencias como factor causal con mucho peso que incide en el temor de la población. En el 2010, el 49.8% de los encuestados dijo creer que la seguridad había empeorado porque lo había escuchado, mientras que solo el 14.1%, por haber sido víctima directa o indirecta.

No obstante, a la victimización vicaria de las audiencias se suma el miedo relacionado con la seguridad pública en el orden cotidiano de la vida a partir de los robos callejeros (32.4% en el 2010), a domicilios (el 24.4% en el mismo año), el consumo de alcohol u otras drogas, el incipiente pandillerismo barrial y el vandalismo (6.3%), lo que refuerza la demanda de seguridad.

Principales problemas en ámbitos nacional, estatal y local



Precisamente, los resultados de las encuestas de victimización dan algunas pistas de la naturaleza, magnitud y evolución del problema **de la criminalidad**.⁵⁴ Permiten conocer la magnitud real de las diversas manifestaciones del heterogéneo fenómeno de la delincuencia asociado a un complejo entramado de factores sociales, individuales y contextuales por lo que expresa procesos sociales a través de múltiples causales vinculados dinámicamente. Precisamente, en las encuestas evidencian explicaciones plausibles al asociar el aumento de la delincuencia con factores causales como la pobreza, el desempleo, el consumo de drogas, la desigual distribución del ingreso, la frustración de las aspiraciones de movilidad social y la prevalencia de diversas formas de violencia.

En el 2010, los principales problemas subrayados por los encuestados en cada localidad fueron la inseguridad, el desempleo, la pobreza, la crisis y la corrupción. En el estado los encuestados mencionaron a la inseguridad, el desempleo, la pobreza y la crisis. Mientras que en el país aludieron a la inseguridad/delincuencia, el narcotráfico y la crisis económica. En el 2008 y el 2009 el narcotráfico no fue mencionado como un grave problema del país, siendo su lugar ocupado por la crisis económica tan presentada por los medios de comunicación.

Los ciudadanos reconocen como problemas directamente relacionados con el crecimiento de la delincuencia en sus localidades, a la crisis económica, la pobreza, el desempleo y la precariedad laboral —trabajadores por su cuenta, informales o con salarios bajos—. Los jóvenes que viven bajo estas condiciones de precariedad material son presa fácil del crimen al no contar con oportunidades honestas para su reproducción material y social básica. La seguridad pública y la seguridad social no son sólo un problema entre autoridades y delincuentes, la pobreza y la miseria son también sus detonadores.

⁵⁴ Para conocer sus causas y consecuencias es necesario disponer de y complementar varias fuentes de información estadística. Por ejemplo, las denuncias aunque son un mal registro de la gravedad del problema. Para alcanzar una visión más amplia, completa y objetiva del mismo, podrían considerarse las estadísticas producidas a partir de las aprehensiones o incautaciones realizadas por las distintas corporaciones policiales aunque éstas dependen de esfuerzo policial. Asimismo, estadísticas sobre la población penal y de las encuestas de victimización como las aquí consideradas. El acopio, sistematización y análisis de información de calidad, sobre las causas y tendencias de la actividad delictiva, su específica distribución espacial, es estratégico en el marco del desafío de canalizar los conflictos a través de políticas. De esta manera se podrá actualizar el horizonte estratégico de la política pública en materia de seguridad y dar sustento técnico a los contenidos de los debates públicos.

Es fuerte la percepción de que la inseguridad y la pobreza son el principal problema del país, del estado y de los municipios fronterizos. Asimismo, que el narcotráfico ha empeorado en el país (hasta 48.1% de los encuestados en 2010). En el estado, el 27.7% dijo que había empeorado y el 38.3% que estaba igual de mal; mientras que en los municipios, el 27.8% mencionó que había empeorado y el 41.6% que permanecía igual de mal que el año anterior. En particular, en las ciudades de Tapachula y Comitán, se subraya al narcomenudeo como el problema que emerge con notoriedad pública; en esta última ciudad, se percibe un mayor deterioro asociado a los “giros negros” y al pandillerismo por consumo de drogas.

Tendencialmente en los tres años, la percepción de empeoramiento de la seguridad pública en los municipios fue en aumento hasta representar el 68.5% de los encuestados en 2010. En la entidad, el 64.6% apreció un empeoramiento en comparación con el 56.5% en el 2009 y el 34.0% en el 2008. Llegando a ser así para el 70% de los habitantes de Comitán incluidos en la muestra en el 2010. Estos datos son significativamente mayores que en el 2009. Sobre el país, se constató la misma tendencia puesto que en el 2010 el 77.2% manifestó creer que había empeorado, en el 2009 el 58.5% y en el 2008 el 34%.

Durante el periodo analizado las estadísticas oficiales destacan en Chiapas un mejoramiento en varios indicadores de desarrollo económico y social como la cobertura escolar, servicios de salud, etcétera; sin embargo, los factores potencialmente relacionados con la evolución de la delincuencia muestran un agravamiento, tales como: el empleo, el consumo de drogas, la prevalencia de la violencia y la inequitativa distribución del ingreso. Aparentemente en Chiapas la violencia y la delincuencia organizada están focalizadas, y no alcanzan los niveles de gravedad que caracterizan a muchas entidades del país. Sin embargo, el mapa delictivo es muy dinámico y no hay garantías de una seguridad pública sustentable a sus ciudadanos en atención a los requerimientos particulares de la sociedad chiapaneca y valorando la intensidad del despliegue de algunas medidas en el territorio chiapaneco y, sobre todo, el compromiso sostenido para incorporar y priorizar estrategias de seguridad pública que atiendan a los factores estructurales y funcionales que amenazan con un incremento de la inseguridad.

La valoración social de la seguridad muestra una extrema polarización en el continuo de los ámbitos local y nacional. En el ámbito nacional, la situación del país es percibida como totalmente insegura e intolerable y la del estado como insegura pero relativamente tolerable. Mientras que en el ámbito local, la situación es valorada como más segura y más tolerable que en la entidad pero igualmente insegura y aun aceptable; entre las localidades y los barrios hay mayores grados de seguridad y tolerancia a favor de los segundos. Solo el ámbito privado de las relaciones familiares, es considerado como un área de seguridad tolerable aunque “ya ni en casa uno está del todo seguro”. Este análisis advierte como las escalas espaciales influyen en la valoración social de la seguridad: a mayor distancia o lejanía la definición de la gravedad del estado de inseguridad se acentúa, mientras que a menor distancia en los espacios de proximidad, privacidad e intimidad la valoración de la seguridad es más positiva y la situación es más tolerada dadas las redes locales de protección y la familiaridad, el mayor control de las mismas con independencia de otras relaciones sociales instituidas.

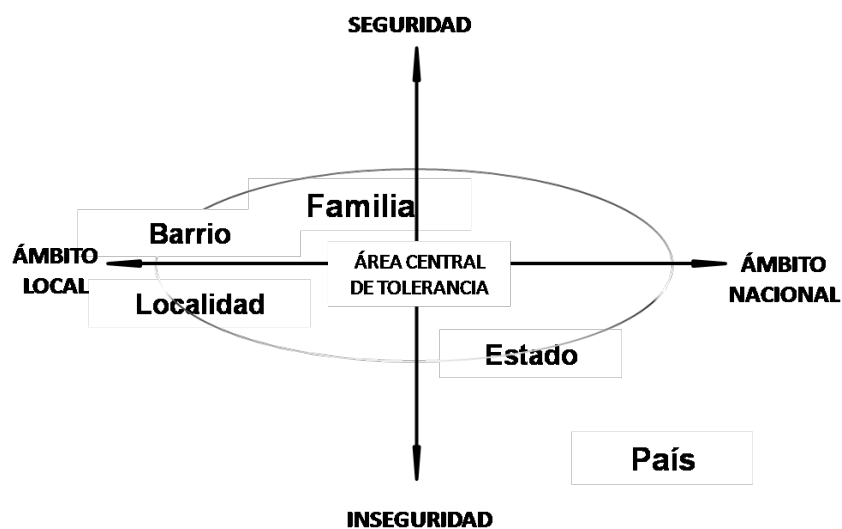
La articulación de la violencia en y entre distintos ámbitos y espacios públicos y privados como el familiar, el escolar, el comunitario y el institucional, asegura su escalada evolutiva porque se yuxtapone o sobrepone de un ámbito o espacio a otro. Ello supondría la necesidad de una escalada recíproca de

control de la violencia porque, entre otras razones, ésta y el miedo favorecen la reproducción social del victimario.

La percepción de riesgo es más alta en los espacios públicos como las calles, el transporte, los autos, las instituciones, la comunidad y los barrios. El menor riesgo se advierte en las escuelas, el trabajo y las casas. Casa, barrio y comunidad son los únicos ámbitos que se enmarcan en un área central de seguridad con percepción de riesgo tolerable aunque variable porque la casa es un ámbito de menor riesgo mientras que barrio y la comunidad lo son de mayor riesgo. Los espacios públicos son percibidos como inseguros probablemente por estar fuera de control directo y a un alto temor al delito asociado al sentimiento de orfandad con relación a instituciones del estado. Esta profunda desconfianza ciudadana de los servicios públicos por su ineficacia y la corrupción explica la apatía hacia la participación con instituciones de los encuestados aunque manifiestan, paradójicamente, el fuerte respeto a la Ley.

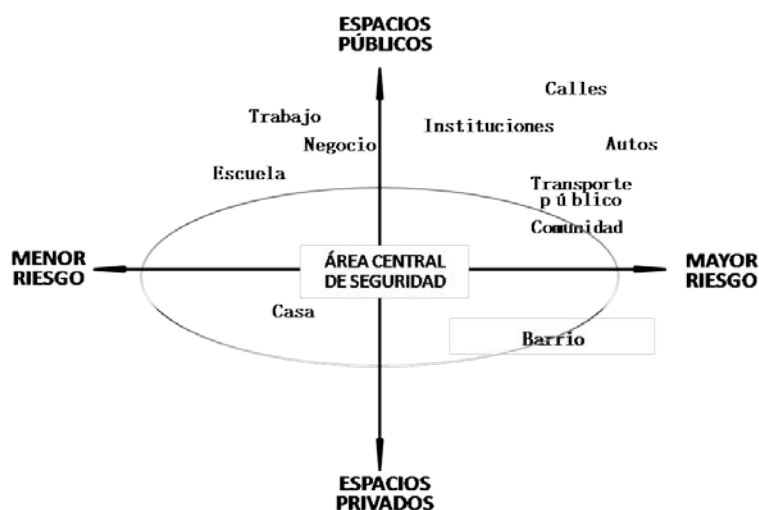
Desde la perspectiva de los encuestados hay una polarización en la evaluación de la acción del estado en materia de seguridad. Ello expresa un reclamo social por un bien social que se percibe deteriorado o perdido y, al mismo tiempo, un reconocimiento de las iniciativas gubernamentales aunque no necesariamente la aprobación de las estrategias empleadas, ni una disminución de la desconfianza de la población.

Valoración social de la seguridad en ámbitos nacional y local



El enfrentamiento abierto a través de las fuerzas de orden público y los militares del ejército y la marina para el despliegue de acciones de control, vigilancia y contención del crimen organizado tienen consecuencias no deseadas. La estigmatización del “otro” que provoca una espiral de exclusión: del migrante, el comerciante ilegal, el trabajador informal, los jóvenes grafiteros y dependientes del consumo tanto de alcohol como de otras drogas. El predominio de los estereotipos es un indicador de la descuidadización, es decir, de la pérdida de los derechos y los deberes ciudadanos o el deterioro de las identidades y las relaciones sociales existentes.

Percepción de riesgo entre espacios públicos y privados



Aunque la ciudadanía encuestada se manifiesta mayoritariamente a favor de respetar la ley, de denunciar los delitos de los que fueran víctimas y de participar en órganos ciudadanos, muestra una gran apatía ante las opciones de participación propuestas por las instituciones gubernamentales. Contrario a los esfuerzos públicos de alcanzar una relación colaborativa entre los actores de la seguridad pública y la población, se registra un distanciamiento entre éstos. Los precarios impulsos institucionales por definir una estrategia integral orientada a superar la desconfianza y la baja o nula participación ciudadana se ejemplifican en: el bajo impulso dado a la policía de proximidad; la ausencia de mecanismos efectivos de evaluación sobre policías y autoridades por parte de la ciudadanía, y las deficiencias y rezagos en la certificación oficial de policías y autoridades. Con respecto al alto sesgo de la cobertura en el uso del servicio de denuncia anónima (más del 97% del total de llamadas falsas más allá de las bromas), se registra una percepción que oscila entre el miedo para hacerlo, y el riesgo de su uso para fines ajenos a los objetivos de la seguridad pública. Entre ambas percepciones priva la desconfianza hacia los actores de las instituciones de la seguridad pública, entre las más importantes las policías, ministerios públicos, jueces y tribunales.

Por ejemplo, la imagen de la policía estatal entre los encuestados es mala o muy mala en cuanto a condición física de los efectivos, actuación contra el crimen organizado, respuesta en casos de emergencia, patrullaje por las calles o protección ciudadana. La policía más criticada y peor evaluada es la municipal, mientras que la estatal y federal son mejor valoradas que la anterior al calificarse su trabajo como bueno aunque esta percepción positiva descendió desde el 2008 hasta el 2010. Ello está fuertemente relacionado con la imagen de los órganos policiales como corruptos: según la población encuestada, la policía municipal es la más corrupta (7.1 puntos promedio de un máximo de 10), seguida por la policía estatal (6.0 puntos) y la policía federal (5.6 puntos). Por ello, la poca confianza en estas corporaciones evidenciada por el 53% de las personas encuestadas en el 2010, el 47.8% en el 2009 y el 64% en el 2008.

En el 2010, el 29% de los encuestados desaprobó las acciones del gobierno para combatir la inseguridad; cifra superior a las correspondientes al 2008 y el 2009 cuando sólo el 14.9% y el 19.2% reprobaban estas acciones. Otra parte significativa de la población encuestada subrayó muchas dudas sobre la efectividad de la actuación del gobierno: en el 2010, el 35%; en el 2009, 36.4%; y en el 2008, 26.5%. Dicho de otra manera, el índice de aprobación de las acciones del gobierno fue en descenso en estos tres años: 2008, 47.4%; 2009, 34% y 2010, 32.4%. Es decir, que en el 2010 dos terceras partes de la población encuestada tomó distancia de la estrategia bélica del gobierno al ganar espacio el escepticismo porque el 36.5% advertía que nunca se verían sus resultados. En general, la imagen de los gobiernos federal, estatal y municipal fue empeorando hacia el 2010 .

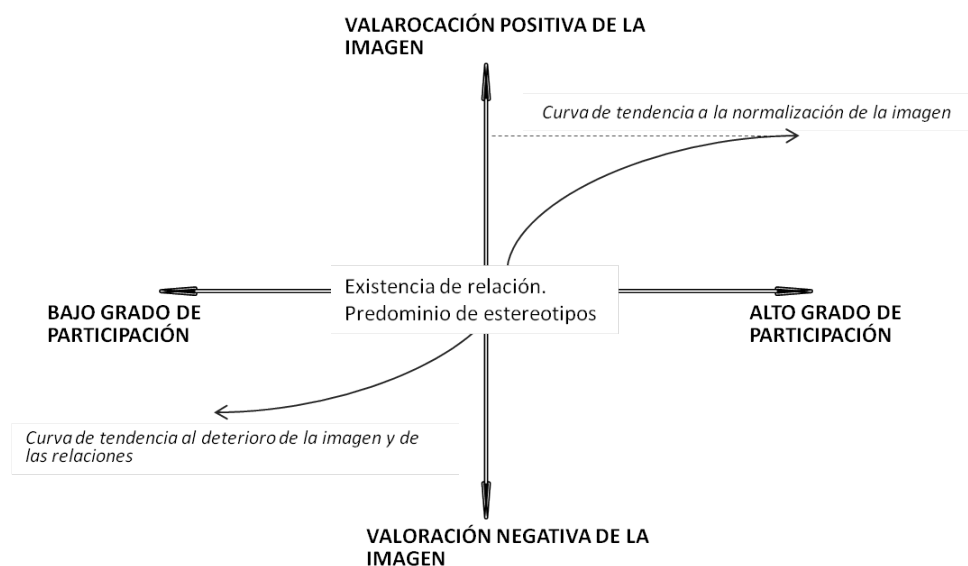
La expresión de desencanto o desilusión, se acompaña de una exigencia securitaria como objetivo razonable, eficaz y suficiente. Se trata de un reclamo de seguridad como servicio público que es un derecho ciudadano y debe ser proveído por el estado aunque, en la realidad tiene consecuencias y circunstancias móviles que atentan contra la democracia. A pesar de reconocer el papel de la ley en el mantenimiento del orden, la conciencia del riesgo de su uso para otros fines refuerza el aislamiento social de policías y autoridades. Este se extiende con el riesgo del ejercicio de justicia por propia mano o de protestas sociales a través de marchas u otras formas (en el 2010, el 52.2% dijo estar dispuesto a protestar por la situación cuando en el 2008 solo estaba dispuesto el 44% de los encuestados).

En este tenor la ciudadanía ha tomado medidas preventivas a nivel individual y familiar. Destaca una tendencia ascendente a buscar mayor protección desde el 2008 cuando el 52.2 % dijo haber tomado medidas, en el 2009 cuando el 65.5 % manifestó lo propio, hasta el 2010 cuando la gran mayoría, 86.4 %, así lo ratificó. También, a nivel comunitario se destacan algunas iniciativas adoptadas entre vecinos para la vigilancia barrial. El principal problema es que estas acciones colectivas no se sostienen en el tiempo y, circularmente, la menor participación de los ciudadanos en las acciones preventivas incide en la alta percepción de inseguridad de todos los actores sociales.

Los delitos de robos afectan a todos los estratos socioeconómicos. Las diferencias aparecen marcadas por las disponibilidades de bienes y hábitos de vida. Es habitual que los robos de vehículos, autopartes y en cajeros automáticos afecten más a los de mayores ingresos, mientras que los robos en la vía pública o en los transportes públicos a los grupos de niveles medios o bajos.

La inseguridad es un problema social real que afecta a todos los sectores de la sociedad. Los delitos, la violencia y el temor comprometen gravemente la calidad de vida, la consolidación de la transición democrática y el desarrollo social del país. El temor al delito es alto, y todo indica que tiene que ver con cierto sentimiento de orfandad entre la población con relación a la acción del estado, la profunda desconfianza ciudadana en los servicios públicos proveídos por el estado, considerados como inoportunos e ineficaces, así como el cuestionamiento del grado de desarrollo de las capacidades estatales.

Importancia del grado de participación en la construcción de la imagen del gobierno y sus corporaciones



La seguridad como valor social deteriorado

En general, las valoraciones colectivas aquí resumidas muestran el espectro de las posiciones de los encuestados en torno a la situación de la seguridad pública y las fisuras de los acuerdos sociales. Al delinear la geografía de las percepciones de riesgo e inseguridad en los territorios fronterizos, desde el punto de vista de los que viven en los mismos, se constata un campo ubicuo, dinámico y problemático dado por la propia capacidad de intervención del estado y los distintos actores en la sociedad local. La configuración social de las imágenes está sesgada o mediada por series de filtros, por aspectos positivos y negativos, que remiten a una red de indicaciones convencionales presentes en la articulación de actitudes, críticas, intereses, conocimientos sobre la situación, comprensión de los peligros y riesgos, imágenes de los órganos del orden público y demás actores, entre otros aspectos. En este sentido, la comparación de las percepciones en tres años da una aproximación a las tendencias de la valoración colectiva de la seguridad, expresada en sensibilidades y vivencias locales profundamente conmocionadas en estos años.

Las percepciones sobre la violencia y la seguridad en los municipios fronterizos de Chiapas constituyen un síntoma de la espiral de violencia desatada en el país y de la expansión geográfica de la misma sobre todo desde el 2008. Diagnosticar ese síntoma no solo es cuestión de discutir las hendiduras entre lo percibido y la realidad, o el correlato entre dinámicas locales, regionales y (supra)nacionales; lo es, también, plantear hasta qué grado o nivel llega el deterioro de los valores que sellan el pacto social, y los vínculos sociales fundados en aquellos para abonar a un desarrollo social basado en las libertades y derechos de los ciudadanos. Los resultados presentados nos ponen en la perspectiva de pensar la principal preocupación en el país, la legitimidad y la vigencia de los acuerdos en materia de seguridad entre el más amplio conjunto de actores de la sociedad local, es decir, situados en el ámbito concreto de los municipios fronterizos de Chiapas.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJ),⁵⁵ la tasa de homicidios en Chiapas fue de 35.2 por 100 mil habitantes en el 2010. Esta cifra viene en aumento desde el 2008 cuando fue, según la misma fuente, de 26.4, siendo la tasa más baja de la década; mientras que en el 2009, ascendió a 31.7. Esta tendencia se ratificó en el 2011 cuando ascendió a 38.2 por cada 100 mil habitantes y en el 2012, a 37.4. Estas muertes violentas ligadas a las armas livianas enuncian la larga exposición de la entidad a conflictos sociales dirimidos por la vía armada y al tráfico de las mismas. Asimismo, el repunte de los homicidios expresa, como ya se advirtió antes, el disparo exponencial de la situación de inseguridad y violencia a partir del 2008. De ese total de homicidios, las regiones fronterizas representaron el 45.6% en el 2008, el 41% en el 2010, el 42% en el 2011 y el 43.4% en el 2012.

Esta situación ha acercado a Chiapas a la tasa de homicidios de Guatemala que según el Banco Mundial (2011), fue de 41 por 100 mil habitantes en el 2010. La frontera común, siempre en tensión por la convivencia y la diferencia, se subraya como condición de una entidad conflictiva per se, absolutizada por la criminalización y negada por la vigilancia y la sospecha. Esta percepción de límite fuerte que vulnera la confianza mutua y las relaciones convivenciales, es el asidero de la patología del miedo al otro que justifica el blindaje de la frontera o refronterización que acompaña a procesos de criminalización de la economía informal, la movilidad humana y, en particular, la migración internacional y la protesta social.

No obstante, pocas dudas quedan sobre cómo la situación bélica en el país, la condición geográfica de frontera, de espacio de rutas transcontinentales y la violencia en Centroamérica, hacen vulnerable a la entidad ante la amenaza de las organizaciones delictivas que toman modelos y estructuras empresariales de negocios, siendo sus productos, medios o servicios ilegales o ilícitos involucrados en delitos que ofrecen una alta rentabilidad como el tráfico de drogas, lavado de dinero, secuestros, extorsión, contrabando de armas, arte, especies de animales y plantas, piratería industrial y comercial, entre muchos otros. Al mismo tiempo, realizan delitos conexos que sirven como medio para realizar con eficacia los negocios ilícitos, como homicidios, secuestros, robos violentos y tráfico de influencias. Así se enfrentan actores territoriales (el estado y las corporaciones) y actores no territoriales (el crimen organizado, maras, traficantes). Esta dinámica de poder define la carga de responsabilidades que cuestionan la legitimidad y la gobernabilidad de la sociedad, así como la incertidumbre actual y del riesgo en materia de seguridad pública.

La coyuntura actual continúa un ideal modernizante de la seguridad con el enfrentamiento abierto al crimen organizado y la priorización de las acciones de control, vigilancia y contención de estos grupos que amenazan el monopolio estatal de los instrumentos de coerción social. Tal situación ha ensanchado el escenario de la violencia en el país y alejado un horizonte estratégico donde las políticas sean moduladoras de los conflictos y constituyentes de lazos de solidaridad social a partir de inclusiones, reconocimientos de la diversidad, de los espacios públicos para sus realizaciones, del acceso igualitario a la justicia y la seguridad.

⁵⁵ Procuraduría General de Justicia del Estado, *Reporte General de Delitos, Formato CIEISP*, Tuxtla Gutiérrez, 2009 y 2010; Ministerio de Justicia, *Reporte General de Delitos, Formato CIEISP*, 2008. La tasa de homicidios se ha calculado por cada 100,000 habitantes se ha calculado a partir de una proyección de población entre los censos de población (INEGI, 2000 y 2011) y el Censo de Población (INEGI, 2005).

Hasta ahora la respuesta gubernamental repite el modelo globalizado basado en la banalidad securitaria (Foussel, 2011) en la medida en que recurre a la generalización de la seguridad como instrumento de legitimación de política pública para dar forma a las expectativas políticas a través del “derecho de guerra.” También, en la frivolidad de la seguridad al relanzar los miedos para asegurar la demanda de protección al estado. Ambas características se evidencian a lo largo de la frontera sur con la erosión de la soberanía ante la multilateralidad, la reterritorialización del poder securitario y la inseguridad por experiencias de negación que subordinan derechos exigibles y bienes deseables a experiencias políticas institucionales secuestradas ante la seguridad militar en vez de la seguridad social, la seguridad nacional en vez de la seguridad pública.

La seguridad es entendida oficialmente como un bien soberano del Estado que es buscado como ideal o meta a alcanzar a toda costa. Esta lógica lleva a una descuidanización, en detrimento de una concepción de la seguridad como bien público y primero de los derechos en tanto en cuanto una condición de la vida democrática. Empero, entre los encuestados para este trabajo existe un reconocimiento social de la seguridad como un bien público que compromete al estado con la ciudadanía. Como ya dijimos, la seguridad, desde una perspectiva amplia, está relacionada con todo el conjunto de sistemas de protección de la vida y los haberes de los ciudadanos. Es decir, con toda intervención sistemática que contrarreste los diferentes factores de riesgo y las vulnerabilidades de la población actuantes en contra de los valores sociales que garantizan la convivencia colectiva (respeto a la vida, la integridad física y el patrimonio) y el libre ejercicio de las libertades fundamentales estimadas como necesarias para la reproducción del orden social.

En la entidad se han constatado respuestas desde la teoría racional del comportamiento delictivo (mayor número de aprehensiones, de encarcelamientos y penas más largas), así como respuestas basadas en un mayor énfasis en las reformas legales y en la estrategia preventiva. Precisamente, la situación permitió un ambiente en general en el que se podían desarrollar las acciones públicas, es decir, márgenes de gobernabilidad aceptables aunque sus proyectos e instrumentos no alcanzaran la integralidad pretendida ni los resultados esperados.⁵⁶ Sin embargo, ante el desentendimiento del estado de liderar una intervención de este tipo y naturaleza, la ciudadanía opta mayoritariamente por la no participación en los mecanismos formales dispuestos por aquel mientras canaliza su agencia con estrategias individuales, familiares, barriales y comunitarias. Estas últimas, de carácter colectivo, difícilmente se mantienen en el tiempo o perduran rutinizadas bajo acuerdos tácitos o explícitos de signo moral que, no siendo ajenos a silencios cómplices, sellan arreglos con aquellos otros que sí pueden garantizar la reproducción cotidiana bajo cierto orden local. Estas lógicas invisibles para el estado o invisibilizadas por este, operan junto a una tendencia a la privatización de la seguridad, es decir, a la

⁵⁶ Es necesario establecer un marco sistemático, complejo y completo de actuación gubernamental en atención a la distinción entre las esferas propiamente de seguridad pública, de seguridad nacional y de seguridad social. La primera, que hace referencia a los delitos como robos en casa-habitación, asaltos en vías pública, pandillerismo juvenil local, y alcoholismo en la vía pública, entre otros, es la que concierne a los ciudadanos en su vivir cotidiano; en contraste, la segunda hace referencia a las amenazas al Estado por parte del crimen organizado; mientras, la tercera, abarca todos los sistemas de protección social. La distinción entre los dos primeros campos delictivos permitirá no confundir a la ciudadanía, porque de ello deriva la negativa de participación en las tareas de prevención y seguridad pública local y una percepción negativa del accionar gubernamental que tiende a sobredimensionarse por los medios de comunicación nacional. Apuntalar la seguridad pública es un primer paso para recuperar la confianza deteriorada entre autoridades y ciudadanía. Asimismo, la seguridad social define el campo de la prevención social y situacional que privilegia el espacio local.

tomas de decisiones sobre las estrategias a seguir desde el ámbito privado a nivel individual, familiar o contratando servicios privados que garantizan más, aunque fuera precariamente, la protección de los medios de vida y las propiedades de los pobladores a nivel comunitario. Esto lleva, quizá, a la descuidanización arriba enunciada desde la perspectiva de lo societal o, desde el lado de lo comunitario, a una nueva ciudadanía localmente definida que no obvia al Estado pero que sí lo trasciende para solucionar algunos de sus problemas más acuciantes replanteando sentidos de dependencia de actores no territoriales y hasta ejerciendo la justicia por propia mano si es necesario.

Hacer frente a la violencia, el miedo y los delitos no arroja los resultados esperados con medidas desproporcionadas a partir del uso irracional de la fuerza, prácticas discriminatorias o la identificación de chivos expiatorios en grupos vulnerables (informales, jóvenes grafiteros, drogodependientes, migrantes, etc.). La criminalización de la vida social o la estigmatización de la diversidad sociocultural basada en falsos determinismos y en la tipificación de los jóvenes o los migrantes como sujetos peligrosos se aleja de los perfiles sociodemográficos de los infractores de la ley y sus carreras delincuenciales.

Esta modesta aproximación, desde una mirada cultural, a penas evidencia la complejidad de las mediaciones que constituyen los problemas sociales que definen la presión delictiva de acuerdo a diversas variables sociodemográficas. Dicha presión se distribuye espacialmente de manera muy dinámica hasta abarcar toda la geografía posible y todos los vacíos sociales disponibles. Sin duda, la presión delictiva está relacionada fuertemente con el alza en el consumo de drogas ilícitas por su probable asociación con las disputas violentas entre grupos organizados y los delitos en que incurrir en sus territorios de influencia. Hacer frente a la violencia, el miedo y los delitos no arroja los resultados esperados con medidas desproporcionadas, prácticas discriminatorias o la identificación de chivos expiatorios en grupos vulnerables (jóvenes grafiteros, drogodependientes, migrantes, etc.). Asimismo, debe atenderse a los cambios en los perfiles sociodemográficos de los infractores de la ley porque cierto aumento de la delincuencia juvenil no tipifica a los jóvenes como sujetos peligrosos mientras que el perfil de los procesados sigue siendo, probablemente, de adultos hombres que cada vez más precozmente están iniciando sus carreras delincuenciales. Las posibles relaciones causales no deben llevar a falsos determinismos pero hay mucha evidencia de que la delincuencia está vinculada a problemas sociales como la exclusión, la deserción escolar y el desempleo. La prevención está relacionada con políticas sociales que brinden seguridad a todas las personas (Mertz:2005).

El continuo entre la violencia, la delincuencia y el miedo social evidencia la escalada evolutiva de los delitos como procesos circulares y acumulativos. De hecho, evoluciona a partir de una articulación entre espacios privados y públicos o ámbitos de riesgos: el familiar, el escolar, el comunitario y el institucional. La violencia (masculina, clasista, policial) no puede naturalizarse en ningún espacio o ámbito de la vida porque se yuxtapone y presupone de un ámbito o espacio a otro. Además, la violencia y el miedo social favorecen la reproducción social del victimario que explota los riesgos de los actores, la ética corrupta, el inmovilismo con relación a propuestas de participación oficiales.

Además, la relación entre el control social por medio de la fuerza pública y la violencia social genera una escalada recíproca y exponencial de esta última. Esto es fundamental para Chiapas ante un escenario de interiorización o periferización de la violencia desatada en el centro norte del país hacia otras áreas.

Por tanto, la resolución de los problemas de la seguridad pasa decisivamente por el marco local a través de la acción de la sociedad civil, el autocuidado de la población, la focalización en el ámbito local, la vigilancia preventiva de las policías municipales o comunitarias, las condiciones de seguridad en la distribución de la infraestructura de transporte, habitacional, educacional, de salud y recreacional. Reconocer que la tarea pendiente es la de desarrollar, en sus distintas vertientes, las capacidades de la autoridad local y la de su sociedad, no es una cuestión menor, pues implica reevaluar de manera crítica los modelos de combate a la inseguridad pública hasta hoy dominantes, y restituir los poderes del municipio en el área de la seguridad pública. Los esfuerzos por fortalecer las capacidades locales orientadas a autogenerar seguridad a través de procesos participativos de prevención del delito, son incipientes o aún inexistentes, no sólo porque se registra un desbalance entre las acciones de prevención y el frontal combate a la delincuencia, sino también porque no se han establecido las estrategias que posibiliten la construcción de la confianza entre las autoridades y la población y, en particular, por la ausencia de una estrategia de prevención desde las políticas públicas locales. Están aún ausentes los esfuerzos para generar modelos locales de prevención a partir de necesidades sentidas que coadyuven a un aprendizaje y socialización compartida entre los actores sociales que les dote de capacidad para impulsar procesos participativos y coproducir seguridad pública en sus respectivos entornos locales.

Existe un desfase o desencuentro entre las percepciones del riesgo ajustadas a las condiciones locales de vida cotidiana, las consecuencias de la pérdida de medios de vida fundamentales y el carácter global de los problemas sociales y ambientales, así como la definición jerárquica y vertical de riesgo que se maneja en el ámbito oficial. Volver la mirada al municipio y a su sociedad resulta una exigencia para una estrategia sostenida y sustentable de seguridad pública local. El municipio como base socio-espacial de la prevención y el eje del entramado conceptual de la policía y de los actores de la seguridad local, se torna un imperativo, pues sólo desde ahí es posible la construcción y el despliegue de una cultura de la prevención, que irrumpa la enorme brecha de desconfianza que hoy priva entre autoridad y ciudadanía, entre autoridad y sociedad civil.

Además, el escenario de las políticas de seguridad pública está atravesado por algunos otros desafíos, a saber: la crisis de confianza en las corporaciones policiales, relacionada con la eficiencia y la eficacia de la policía y la justicia (y con la percepción de corrupción de las mismas que tiene la población al considerar que los delitos se cometen por redes mixtas de colusión; el crecimiento del número de empresas de seguridad privada asociado a la inseguridad; los cambios en las organizaciones criminales como empresas transnacionales y paramilitares con capacidad de acción desterritorializada, métodos extremadamente violentos y bases sociales de arraigo; y, la ampliación del horizonte estratégico sobre la base de nuevos criterios generales que guíen la puesta en práctica de la política como, por ejemplo: la focalización, la territorialidad, la co-producción de la seguridad, la cooperación público-privada, la participación comunitaria

Estos desafíos entre otros, apuntan a la necesidad básica de producir seguridad como un bien social fundamental y como un servicio a partir de políticas de prevención que reduzcan los riesgos para evitar que grupos vulnerables ingresen en las carreras delictuales, del crecimiento de los servicios de las agencias de control con transparencia, proximidad y accesibilidad. La provisión de seguridad requiere de conjunción y coordinación para, por una parte, dar soluciones integrales a través de servicios de

seguridad con enfoques intersectoriales e interdisciplinarios y, por la otra, generar diagnósticos adecuados, consensos amplios y análisis fundamentados de la realidad.

Beck (1998) adelantó que los fundamentos del discurso moral en tiempos de globalización se basan en una construcción de la sociedad del riesgo a partir de la mundialización de la criminalidad y de los riesgos de la seguridad, entre otros. El papel de los medios de comunicación debe advertirse en la tesitura de esos discursos moralizantes. El riesgo habla de una experiencia en crisis, en trance de causas y consecuencias no deseadas que dificultan la tarea del gobierno al demandársele intervenciones efectivas.

Este trabajo llama la atención sobre el serio desafío que supone la responsabilidad constitucional primaria del Estado en medio del proceso de interiorización y periferización de la inseguridad en el escenario de Chiapas y sus localidades fronterizas. Sobre las consecuencias de una política federal que enfatiza más las estrategias de control y represión de los delitos, con la criminalización del trabajo informal y de la migración, en medio de disputas territoriales entre grupos con intereses económicos, de control de la población en esos territorios y de sus medios de vida.

Referencias bibliográficas

- Alemán Bracho y Jorge Garcés Ferrer (coord.), 1998, *Política Social*, McGRAW-HILL/INTERAMERICANA de España.
- Alvarado, Arturo y Mónica Serrano (coords.), 2010, *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, El Colegio de México, México.
- Arango Durand, Arturo, 2004, “¿Más dinero a la seguridad pública?”, en *Este País*, Num.164, noviembre, pp. 26-28.
- Banco Mundial, 2011, *Crimen y Violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*, Informe. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (Eds.), 2009, *Atlas de la seguridad y la defensa de México, 2009*, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), México.
- Benítez Manaut, Raul (ed.), 2010, *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos*, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), México.
- Cuenca, Alberto, Ignacio Alvarado y Jorge Torres, 2010, “Inseguridad genera 'ejércitos' privados,” en *El Universal*, lunes 24 de mayo de 2010, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/primera/34981.html>.
- Dammert, Lucía y John Bailey (coords.), 2005, *Seguridad y reforma policial en las Américas. Experiencias y desafíos*, Editorial Siglo XXI-FLACSO-ILANUD, México.
- Dammert, Lucía, s/f, “Dilemas de la Reforma Policial en América Latina”. FLACSO CHILE, [<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>]
- Escalante Gonzalbo, Fernando, 2011, “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, en *Revista Nexos*, número 397, enero.
- Foessel, Michaël, 2011, *Estado de vigilancia. Crítica de la razón securitaria*, Ediciones Lengua de Trapo, Madrid.
- Fuentes, Claudio y David Álvarez, 2005, “¿América Latina en la encrucijada? Factores de riesgo e inseguridad” en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.74-88.
- Gómez Llano, José Rolando, *Informe*, Delegado Estatal de la PGR en Chiapas. 20 de septiembre de 2008.

- González Placencia, Luis, José Luis Arce Aguilar y Metztlí Álvarez (coords.), 2007, *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad. Once estudios en materia de seguridad ciudadana en México*, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.
- Guáqueta, Alexandra y Paula Peña, 2005, “¿Qué pasa en la región andina? Dilemas y retos de seguridad” en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.145-157.
- Hein, Andreas y Macarena Rau, 2004, *Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental*, Fundación Paz Ciudadana, Chile.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), 2005, *Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-3)*, Consejo Coordinador Empresarial, COPARMEX, Fundación Este País, Tec. De Monterrey y UNAM, septiembre.
- Jongejan, Armando, *Diseño urbano en entornos de convivencia a través del “Certificado Policial De Casas Seguras”*, Conferencia Internacional Ciudades, Urbanismo y Seguridad, Madrid, 22-25 de enero del 2007. www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/.../Parte3.2.pdf
- López Portillo, Ernesto, 2004, “La reforma a la seguridad y justicia”, en *NEXOS*, año 28, Vol. XVI, Num.323, noviembre, pp.17-25.
- _____, 2010, “Ciudadanos al Consejo Nacional de Seguridad”, en *El Universal*, 18 de noviembre.
- _____, 2010, “La insostenible igualdad”, en *El Universal*, 9 de noviembre.
- _____, 2010, “Refundación Constitucional de la seguridad”, en *El Universal*, 28 de noviembre.
- Machillanda, José, 2005, “La remilitarización de la seguridad en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.130-144.
- Mertz, Catalina, 2004, “Las políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana en Chile”, en *Revista PAZ CIUDADANA*, N°2, 2005, pp. 16-21, disponible en <http://www.pazciudadana.cl/revistas.php>
- Meza, Víctor, 2004, *Honduras: hacia una política integral de seguridad ciudadana*, CEDOH, Tegucigalpa.
- Moloeznik, Marcos Pablo y Dante Haro Reyes (coords.), 2007, *La seguridad y la justicia penal en México: presente y futuro*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Neme, Cristina, 2008, “Diagnóstico municipal de la violencia y la criminalidad en Jundiá, São Paulo”. En: *Salud Pública de México*, vol. 50, suplemento 1, pp.19-28.
- Patíño Tovar, Elsa y Jaime Castillo Palma (comp.), 2005, *Inseguridad, Riesgo y Vulnerabilidad*, Programa Editorial de la Red de Investigación Urbana – Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Peñalosa, Pedro José, 2005, “Inseguridad pública, ¿atrapados sin salida?”, en *Este país*, Num. 175, octubre, pp.52-55.
- _____, 2004, “Seguridad pública: nostalgia del futuro”, en *NEXOS*, Op.cit., pp.26-30.
- Pérez García, Gabriela C, 2004, *Diagnóstico sobre la seguridad pública en México*, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C, México.
- Rey, German, 2005, *El Cuerpo del Delito*, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina y Fundación Friedrich Ebert, Colombia.
- Rojas Aravena, Francisco, 2005, “Ingovernabilidad: Estados colapsados, una amenaza en ciernes,” en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.56-73.

Sabines Guerrero, Juan, 2010, *Cuarto Informe de Gobierno*, Gobierno del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.

Serbin, Andrés, 2005, “La construcción de la Paz, la prevención de conflictos y el rol de la sociedad civil en América Latina y el Caribe” en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.116-129.

Tulchin, Joseph S., 2005, “Creando una comunidad de seguridad en el hemisferio” en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.102-115.

Varat, Jessica and Allison Garland (eds.), *Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina*, Latin American Program Special Report, The Woodrow Wilson International Center For Scholars, Washington.

Velasco, José Luis, 2005, “Drogas, seguridad y cambio político en México” en *Nueva Sociedad*, N° 198, Julio-agosto, pp.89-101.

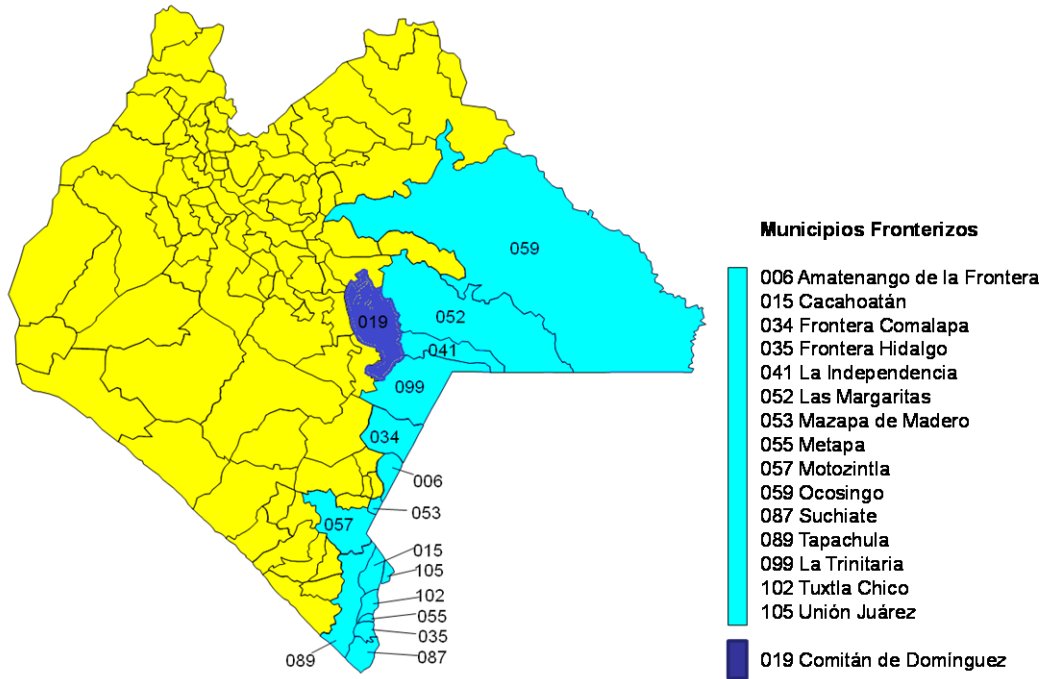
TABLA N° 1

Muestra de la Encuesta de Percepción.

Totales por Regiones y municipios fronterizos 2008, 2009 y 2010

REGIONES	Municipios	2008		2009		2010		TOTAL
		N° de Encuestas	Sub total	N° de Encuestas	Sub total	N° de Encuestas	Sub total	
Región III.- Fronteriza	Comitán de Domínguez	98	182	90	180	102	198	560
	Frontera Comalapa	49		12		24		
	La Independencia	21		30		30		
	Las Margaritas	7		6		24		
	La Trinitaria	7		42		18		
Región VI.- Selva	Ocosingo	49	98	48	72	30	60	230
	Palenque	42		24		24		
	Marqués de Comillas	7		-		6		
Región VII.- Sierra	Amatenango de la Frontera	21	42	6	12	12	36	90
	Mazapa de Madero	7		-		6		
	Motuzintla	14		6		18		
Región VIII.- Soconusco	Cacahoatán	35	294	18	282	36	252	828
	Frontera Hidalgo	7		12		12		
	Metapa	7		6		6		
	Suchiate	7		42		18		
	Tapachula	224		186		162		
	Tuxtla Chico	7		6		6		
	Unión Juárez	7		12		12		
TOTAL		616		546		546		1708

MAPA 1 Municipios Fronterizos de Chiapas



El control estatal fragmentado de la sociedad mexicana en situaciones de inseguridad pública

Miguel Ángel Vite Pérez

Doctor en sociología por la Universidad de Alicante, España

miguelviteperez@yahoo.com.mx

Introducción

El objetivo de la ponencia es la elaboración de explicaciones causales⁵⁷ acerca de las acciones de control de parte del Estado mexicano, que solamente pueden ser estudiadas, cuando se presenta el uso de su fuerza física organizada a través de las fuerzas policíacas, pero en el momento de criminalizar a los grupos sociales que han sido definidos, desde el poder político, como un peligro o riesgo para el orden social.

Una de las consecuencias de construir enemigos desde el Estado ha sido su despojo de atributos sociales y derechos porque sufren el estigma, derivado de la criminalización, al ser considerados sólo como delincuentes, cuya vida ahora depende más del Estado en el momento de su detención o muerte, por ejemplo, como resultado de un enfrentamiento directo con la fuerza armada estatal.

Lo anterior no niega también que la falta de atributos sociales o derechos derivados de las instituciones estatales reproduzcan situaciones de exclusión social, que desde un punto de vista general y sociológico, significaría pobreza y precariedad, dos resultados que se desprenden de la debilitación paulatina de los procesos de integración e inclusión a los soportes materiales⁵⁸ que posibilitan que los individuos alcancen autonomía y beneficios para su desarrollo como seres sociales (Gil Villa, 2002: 11-16; Castel y Haroche, 2003: 19-21).

Los procesos de integración social son identificados con el funcionamiento de instituciones, como por ejemplo, la familia, la escuela y también el sistema de bienestar estatal, que posibilitan que los individuos puedan ocupar posiciones en la sociedad pero con derechos (Dubet, 2011).

A diferencia de las situaciones de exclusión social, el Estado al despojar de atributos sociales a los sujetos o individuos a los que ha definido como criminales ha favorecido la creación de archipiélagos de excepciones, es decir, espacios o territorios donde bandas criminales se diezman mutuamente y

⁵⁷Es decir, vincular el contexto social con determinadas acciones o prácticas sociales que ayudan a explicar la problemática planteada (Bloor, 2003: 33-30).

⁵⁸Esto se debe a el trabajo asalariado perdió su centralidad en las sociedades capitalistas ampliando la esfera de los individuos que sufren la precariedad salarial con escasas o nulas protecciones sociales (Castel, 2010).

absorben o terminan por aniquilar a los que no han encontrado alguna funcionalidad formal en la sociedad (Bauman, 2008: 27-31).

En los territorios de excepción no es válida la regulación o legislación estatal, que ha sido sustituida por un orden convencional, caracterizado por la impunidad y la arbitrariedad, donde sus habitantes no poseen ningún valor jurídico como humanos; sino, sólo como vida humana que se dedica a las actividades económicas informales e ilegales, lo que les permite una vida incierta ante la discrecionalidad de los que controlan el negocio informal o los que reciben algunos beneficios o cuotas para permitirlo como las policías y algunas autoridades locales (Agamben, 2007; Logiudice, 2007: 48-50).

En este contexto, la excepción territorial esta habitada por individuos o grupos sin atributos sociales, y por lo tanto sin derechos, que se ha multiplicado en México, sin embargo, la decisión gubernamental de combatir a los traficantes de drogas ha fortalecido la siguiente creencia social: el riesgo y el peligro proviene de todo tipo de delincuencia porque amenaza, en cada momento, tanto la vida como el patrimonio personal.

La decisión estatal de criminalizar el tráfico de drogas ha legitimado el uso de la fuerza armada contra aquéllos, pero el riesgo es que ahora el uso de la fuerza pública se ha extendido hacia algunas acciones de protesta social, que en mayor o menor medida, han expresado su descontento a través de la destrucción material, acompañada de enfrentamientos con la policía, cuyo resultado ha sido algunas detenciones arbitrarias de activistas y participantes en las protestas colectivas.

En México, criminalizar significa castigo y encierro, pero ahora se le agrega muerte física, y se ha orientado hacia una parte del universo de la ilegalidad, donde algunos mexicanos han encontrado canales alternativos para acceder a las oportunidades de desarrollo, negadas por las instituciones estatales formales (Duhau y Giglia, 2008).

Pero el Estado mexicano al criminalizar las actividades de algunos grupos sociales ha manifestado una característica de la sociedad mexicana actual: su fragmentación. En otras palabras, el orden convencional ilegal se ha organizado sobre una diversidad de intereses particulares, que resulta imposible unificar por medio del poder presidencial, que conserva su capacidad clientelista a través de los programas sociales; sin embargo, esta acotado por los intereses de una pluralidad partidista fortalecida por la alternancia partidista (en los tres niveles de gobierno), así como por la autonomía alcanzada por los gobernadores para manejar de manera discrecional su presupuesto y para realizar acuerdos y convenios con actores locales y regionales que tienen sus intereses en el orden legal o ilegal o en ambos (Hernández Rodríguez, 2008).

La fragmentación social puede tener diversas causas pero la principal es: la sociedad ha dejado de integrar a los individuos para dar paso a una variedad de formas sociales sancionadas por convenios y acuerdos, que buscan una cohesión temporal, y a su vez, ligados con la creencia en la igualdad de oportunidades, basada en el esfuerzo personal o individual, es decir, en sus propios recursos y soportes, donde la intervención del Estado es mínima o esta ausente (Dubet, 2013).

Por tal motivo, el control estatal de la criminalidad, a pesar del uso de la tecnología de la vigilancia, apoyada en la fuerza pública, es fragmentado lo que no refleja a la realidad social mexicana; sino, que es

una consecuencia de un proceso relacionado con la pérdida del Estado de mexicano de capacidad para dotar a los individuos de atributos sociales.

El trabajo se divide en tres partes: en la primera se revisan conceptos que ayuden a explicar la problemática planteada; mientras, en la segunda parte se analizan algunas situaciones de excepción social, que han reforzado la criminalización de parte del Estado de todo tipo de actividad ilegal; y en la última parte se esbozan algunas reflexiones acerca del control fragmentado del Estado mexicano sobre algunas acciones ilícitas.

Criminalización y excepción social

Según Wacquant (2000: 20-35), la pobreza y la miseria fue una consecuencia del abandono, a partir de la década de los años 70 del siglo XX, de las políticas sociales de parte del gobierno de los Estados Unidos. Este hecho se acompañó de una decisión gubernamental paralela, caracterizada por el uso de la fuerza armada y el castigo penal para los pobres, que ante la falta de opciones de vida en la economía formal, se dedicaron a las actividades ilegales, como por ejemplo, la venta de drogas.

La transformación de la seguridad social en seguridad pública fue un evento importante porque se convirtió en política de Estado, según Robert Castel (2003:20-26), lo que no sólo tuvo que ver con el asenso del régimen económico neoliberal, sino, con el hecho de que el trabajo asalariado perdió su papel organizativo del sistema de bienestar estatal, como derechos sociales, traducidos en políticas de protección social frente a la inestabilidad de la economía capitalista.

En consecuencia, la separación de los derechos sociales de las posiciones del trabajo asalariado fue un intento por reorganizarlo mediante la inestabilidad y la incertidumbre, que desde mi punto de vista, se caracterizó por un ingreso precario y sin derecho de pertenencia en el empleo por un largo periodo, anulando la posibilidad de tener derechos de antigüedad y derechos sociales, porque dependiendo del país, estos últimos se habían convertido en programas de asistencia social para los individuos que sufrían alguna carencia material básica como la falta de alimento, alojamiento, o de atención sanitaria, perdiendo con ello los derechos sociales su carácter universal (Standing, 2013: 17-21).

La precariedad laboral, definida por bajos ingresos y escasas protecciones sociales, ha dejado de ser una excepción para convertirse en una situación general, que responde más a la decisión del Estado de desregular el mercado de trabajo para organizarlo por medio de los intereses del mercado, lo que no significa necesariamente que el Estado adquiriera una nueva tarea mediante la criminalización de la precariedad laboral que se manifiesta como pobreza y miseria (Wacquant, 2010: 50-53).

No niego tampoco que la pobreza y la miseria sea una evidencia de que la desigualdad social se ha ido ampliando en las últimas décadas por una rápida concentración del ingreso, bajo las políticas económicas neoliberales según Stiglitz (2012:101-134); lo que podría ser causa de algunos comportamientos criminales y de algunas rebeliones sociales, pero de acuerdo con Donzelot (2012:16-26); la precariedad laboral significaría más una pérdida de lazo social, aunque en el plano territorial, se visualizaría por medio del deterioro generalizado de los servicios públicos y viviendas de los barrios que habitan los trabajadores precarios.

La precariedad laboral es una expresión de la desigualdad social que produce, de acuerdo con Rosanvallon (2012:17-23), una ruptura paulatina o silenciosa de la solidaridad y del lazo social. Además, de una diferenciación entre las desigualdades tradicionales, las existentes entre categorías, ahora se agrega la desigualdad dentro de las categorías, por ejemplo, entre los mismos directivos y entre los empleados o trabajadores, esto ha sido justificado bajo la ideología de la igualdad de oportunidades (McClelland, 1999: 124-148).

Sin embargo, qué significa ruptura del lazo social o pérdida de la solidaridad, en primer lugar, falta de integración social a la esfera política y civil, en otras palabras, un deficiente ejercicio de los derechos políticos y civiles que requiere de la mediación de lo social, es decir, de la existencia de los derechos sociales, que forman parte de la ciudadanía (Donzelot, 2007: 53).

En segundo lugar, fragilidad de las relaciones sociales para organizar acciones colectivas para participar en los asuntos públicos, lo que ha conducido a la destrucción de los colectivos para individualizar las acciones y disolver la responsabilidad estatal sobre el bienestar de la sociedad y trasladarla a los individuos (Iglesias Turrión, 2013: 65-66).

Pero cuál sería la relación entre la criminalidad y la precariedad laboral, sobre todo, que no queda claro que la condición de pobreza y miseria produzca criminales de manera inmediata, aumentando las estadísticas delictivas, por un lado, y por el otro, influya en la creación de excepciones sociales para aplicar el castigo estatal o para el disponer de la vida de los criminales en un contexto de “guerra contra el narcotráfico” como sucede en México (Ravelo, 2011).

De acuerdo con Collins (2009:125-137), el castigo en las sociedades modernas obliga a la autoridad a crear nuevas categorías para clasificar a los criminales, lo que finalmente posibilita el mantenimiento de la cohesión social, y al mismo tiempo, permite conservar la función punitiva del Estado.

La necesidad de reafirmar la función punitiva del Estado mediante la introducción de nuevas formas de castigo y del uso de la tecnología y de la fuerza pública es lo que ha resultado favorable al discurso gubernamental vinculado con la criminalización de acciones sociales antes no consideradas en la agenda estatal.

Una característica común en la actual criminalización estatal de algunas acciones sociales es que los criminales son enemigos, definidos previamente por los atributos, que desde el punto de vista legal, los convierten en ilegales.

Por ejemplo, los inmigrantes sin papeles que acrediten su estancia en algún país diferente al suyo, los perseguidos por sus creencias religiosas y políticas que se les niega el asilo y se les confina en albergues temporales, los que huyen de la violencia derivada de guerras o rebeliones armadas, y sobre estos hechos se ha organizado un conjunto de negocios ilícitos y lucrativos, lo que involucra a algunas autoridades (Aldalur, 2010: 15-38).

El perseguir a la ilegalidad ha actualizado la categoría de enemigo pero dotándola de un nuevo significado: son los peligrosos que amenazan la vida y el patrimonio de los que viven su prosperidad, bajo un temor que los ha obligado a comprar protecciones tecnológicas y pagar también servicios de vigilancia privada, edificando muros que crean una segregación o separación de los vecindarios habitados por los

peligrosos, que en algunos casos no son necesariamente los ilegales, sino, los desechables de la integración social, como ha sucedido en algunas ciudades estadounidenses (Davis, 2007: 15-35).

El control de la nueva criminalidad, en consecuencia, no se puede interpretar como un asunto de utilización generalizada de tecnología en los lugares públicos para prevenir las acciones del crimen, ni como un problema de profesionalización de las fuerzas policíacas; sino, como la creación de nuevas categorías sociales para criminalizar las acciones de los sujetos que han sido usados para reafirmar el poder punitivo del Estado, en un contexto de reformas o cambios en el sistema penal, para justificar o legitimar el uso de la fuerza contra los enemigos que ya no tienen posibilidades de integrarse al orden social neoliberal (Davis, 2001; Garland, 2007).

La excepción social es resultado de la debilidad o insuficiencia de las instituciones para integrar a los individuos. Sobre todo, porque la integración social estuvo sostenida por las posiciones articuladas al trabajo asalariado de donde se derivaban los derechos sociales, administrados por la presencia de un sistema de bienestar estatal, por tanto, su descomposición o desarticulación debilitó los lazos sociales e individualizó los riesgos al convertir el trabajo asalariado en trabajo precario.

De este modo, la desregulación estatal del trabajo significó la individualización de los riesgos generados por la dinámica económica capitalista, así como su expresión territorial, donde las fuerzas económicas y políticas gozan de una mayor autonomía para hacer negocios privados en la ilegalidad, lo que ha convertido a la representación política legal en otro medio para garantizar el orden ilegal local o regional.

La vigilancia estatal como control social fragmentado

En México, así como en el resto de los países que integran América Latina, la modernización se ha identificado, tanto con el modelo económico capitalista, como con la concentración del poder punitivo en el Estado (Valenzuela Arce, 2009: 32-33).

Sin embargo, una de las características particulares de los países de América Latina es que el proceso de concentración de los medios de violencia en el Estado ha sido problemático debido a la existencia de una diversidad de intermediarios o gestores locales, que mantienen su poder político y económico, apoyado en lealtades y compromisos clientelares, conservando al mismo tiempo, el uso de la violencia, ejercida de manera coyuntural, sobre todo, cuando los convenios y acuerdos sufren fracturas o desaparecen porque terminó su fuerza obligatoria entre las partes (Véase, Palacios, 2012: 25-49).

Pero como existen monopolios económicos y negocios particulares de la elite política, lo que anula el supuesto económico de la competencia perfecta, así como un servicio legal e ilegal de seguridad privada, desde el punto de vista de la modernidad, según Giddens (2001:60-61) eso muestra un contexto donde existe un acceso casi ilimitado a los medios para crear la violencia de parte de una diversidad de actores o intermediarios, lo que ha provocado que el Estado mexicano intente establecer mecanismos o dispositivos para controlar dicho acceso.

El problema no es el acceso con pocas restricciones de parte de particulares a los medios de violencia, sino, que el Estado mexicano tiene una baja capacidad regulatoria en las relaciones sociales, lo que erróneamente ha sido identificado con una modernidad inacabada, o con la ausencia de un gobierno eficaz para realizar tareas de gobernabilidad.

La baja capacidad regulatoria del Estado mexicano ha permitido la configuración de un orden convencional, que en el pasado funcionó bajo una organización corporativa de intereses sectoriales, subordinada a las directrices de una presidencia fuerte, en una situación donde el orden formal o legal no funcionaba como tal, sin embargo, permitía su manipulación para castigar a los enemigos o para compensar a los amigos del régimen de partido hegemónico o único (Loeza, 2008: 9-35).

De acuerdo con Hibou (2013: 37), las negociaciones o arreglos son inestables cuando el Estado no cuenta con instituciones fuertes o lo que es lo mismo: tiene una deficiente capacidad de regulación, creando un contexto donde no existen límites claros entre lo que se reprime y lo que se permite, entre lo lícito y lo ilícito, en otras palabras, gobierna ejerciendo su dominación de manera indirecta a través de un sistema de intermediarios privados que se encargan de mantener el control social.

El control social mexicano, desde una perspectiva general, se intenta reorganizar pero a través de una política punitiva de seguridad pública apoyada en la profesionalización de las policías y mediante el uso de la tecnología de la vigilancia (García Luna, 2011).

Por otro lado, la manera de gestionar la ilegalidad lucrativa del crimen, y en particular el negocio ilícito del tráfico de drogas, fue mediante su subordinación al Estado social autoritario, y sobre todo, a sus aparatos de seguridad nacional (Astorga, 2012: 54).

Dicha subordinación revela que el Estado mexicano establecía arreglos con las fuerzas informales para ejercer su capacidad de control sobre el territorio nacional. Ahora se piensa que el acuerdo corporativo perdió su fuerza de cohesión, por tanto, la inseguridad se ha expandido y la “guerra contra el narcotráfico” es una manifestación de la crisis de aquél acuerdo o también es producto de un mandato derivado de la globalización económica estadounidense, que ha obligado al gobierno del país a combatir al enemigo transnacional, representado por los traficantes de droga (Astorga, 2012: 55).

Por otro lado, según Ocampo Alcántar *et al* (2013:12-13), el aumento de los espacios o territorios sociales y políticos de la inseguridad son consecuencia del proceso de democratización política del país, que ha permitido una intersección entre la criminalidad y los actores políticos, económicos y sociales, que aceptan, toleran y negocian con la misma.

En consecuencia, no sólo es un problema de la desorganización o descomposición del Estado social autoritario (De la Garza, 1988: 28-40); sino, de una insuficiencia o incapacidad de las instituciones estatales para operar un nuevo esquema de seguridad pública, que produzca confianza entre los gobernados, sin embargo, la función de la policía mexicana por décadas ha sido la de regular los mercados ilegales lucrativos (Escalante Gonzalbo, 2012).

Por otro lado, el nuevo control estatal de las acciones sociales ha combinado la función punitiva con el uso de la tecnología de la vigilancia (videocámaras de circuito cerrado y la creación de bases de datos personales y biométricos), así como con la profesionalización de las tareas de combate a la delincuencia (sometiendo a su personal a los controles de confianza), sin embargo, estas acciones estatales han reproducido un control fragmentado e individualizado de algunos comportamientos vinculados con el robo; pero no ha podido cumplir con su tarea preventiva, que en realidad es lo que pretende la autoridad realizar a través del uso de la tecnología de la vigilancia (Rodríguez Fernández, 2010).

Además, la sociedad mexicana es una sociedad individualizada porque las instituciones no integran ni contribuyen a la creación de vínculos sociales o de solidaridad, sino, a culpabilizar a los individuos, como ya se ha argumentado, de sus aciertos y de sus desaciertos, en otras palabras, de sus éxitos y fracasos (Bauman, 2001: 27-41).

La sociedad mexicana individualizada basa su cohesión en acuerdos y convenios articulados sobre intereses específicos, cuyos beneficios son para los que participan en los mismos, y su impacto es focalizado sin consecuencias sobre la reconfiguración de las instituciones para cumplir sus tareas básicas de integración social (Bourdieu, 2002: 57).

Las instituciones de la sociedad mexicana desarticulan la acción colectiva⁵⁹ y las políticas de control estatal contribuyen a su criminalización porque la protesta social tiene como una de sus principales causas la ausencia de atributos sociales que deberían de garantizar las instituciones (Rodríguez García, 2013: 44-47); sobre todo, porque no reconocen que la pobreza y la miseria, en otras palabras la precariedad laboral, no es un problema sólo derivado de la falta de crecimiento económico ni de la ausencia de una igualdad de oportunidades es un problema relacionado con la existencia de una ciudadanía precaria, según Durand Ponte (2010: 31-34), que reproduce un Estado de excepción caracterizado por políticas que desfavorecen a los oprimidos porque tienden a beneficiar más a los privilegiados.

Finalmente, la vigilancia estatal del universo de lo ilegal no puede ocurrir de manera uniforme debido a que las actividades económicas informales, aunque ofrecen ingresos y empleo, junto con un acceso a servicios públicos otorgados de manera ilegal, por ejemplo, el servicio de transporte a través de taxis en determinados barrios y localidades, reproducen un orden fragmentado que sólo puede ser vigilado de esa manera⁶⁰.

La vigilancia estatal ocurre de manera fragmentada porque la sociedad esta individualizada, y desde un punto de vista territorial, el orden local se ha organizado a través de una ligazón entre lo legal y lo ilegal, que se negocia y se acata de manera conflictiva; pero que puede invocar la intervención punitiva del Estado cuando el acuerdo se fracturó y ha dado paso a las protestas sociales o a los enfrentamientos armados (Maldonado, 2010; Enrique Osorno, 2009).

Reflexiones finales

En la construcción de la representación social sobre la inseguridad pública han intervenido factores derivados de la precariedad laboral y de la descomposición del modelo de organización social corporativa; lo que se ha combinado con la decisión gubernamental de criminalizar lo ilícito o ilegal para legitimar posteriormente su combate o guerra contra el tráfico de drogas.

⁵⁹Sobre todo, porque la capacidad organizativa no se canaliza hacia la creación de sociedad o solidaridad; sino, al enfrentamiento contra el Estado o porque la acción colectiva se personaliza en demasía en el líder o representante que negocia con el Estado la disolución del movimiento a cambio de privilegios que se garantizan con su integración a la cúpula estatal, según Zermeno (2005:19-29), la desmodernidad mexicana significaría ausencia de sociedad, de solidaridad, creando una situación donde el poderoso siempre gana.

⁶⁰De acuerdo con Ros Bosch (2013: 23), la informalidad laboral mexicana se debe a fallas en el mercado de crédito y distorsiones de política económica y social que favorecen la supervivencia y la expansión de las empresas de baja productividad.

Por tal motivo, existe un aspecto objetivo y subjetivo en la manera en que se ha visualizado el problema de la inseguridad pública en México.

Pero en realidad, el temor colectivo a la incertidumbre definida por el crimen, muestra la crisis de una manera particular de regular el mercado del crimen, desde las corporaciones policíacas articuladas a los poderes políticos locales y regionales, los cuales han intervenido también en el orden ilegal, donde se reproduce una diversidad de modos de sobrevivencia, que en ciertas coyunturas, se han convertido en votos durante los períodos de elecciones.

Por otro lado, desde el Estado se ha diseñado una nueva manera de organizar la seguridad pública por medio del manejo de la tecnología de la vigilancia, acompañada del uso de la fuerza pública pero profesionalizada, sin embargo, sus acciones de fuerza y prevención se han desarrollado en un contexto social, que desde un punto de vista general, se ha caracterizado por su fragmentación que no sólo es una manifestación de la nueva desigualdad social mexicana; sino, de la presencia de un control estatal sobre la ilegalidad ejecutado sobre los individuos o grupos sociales, definidos como criminales. Esto también ha reflejado la presencia de un control estatal de la criminalidad de manera fragmentada.

El control estatal fragmentado del crimen ha favorecido la reproducción territorial de formas locales de combatir a la delincuencia, caracterizadas por una mayor participación armada de la comunidad; lo que ha obligado a la autoridad central o federal a intervenir pero a través de la fuerza armada, que de acuerdo con mi punto de vista, es una manifestación de la crisis de la manera en que se intervenía en los negocios del crimen, lo que garantizaba la seguridad pública.

Sin embargo, la intervención social en labores de seguridad pública ha sido solamente de manera punitiva, es decir, usando la fuerza colectiva para castigar y acabar con la existencia o vida de los que han sido considerados como criminales.

Lo anterior nos recuerda que en una sociedad individualizada, los individuos son los responsables principales en la construcción de sus propios atributos, donde la intervención de las instituciones estatales es mínima, y que son escasos para los que sufren la precariedad laboral, pero que están ausentes para los que han sido definidos como enemigos del orden legal.

En consecuencia, el orden legal, en otras palabras, las normas o leyes han sido invocadas por el Estado y también por las guardias comunitarias para combatir a la delincuencia, cuando las mismas deberían de ayudar a construir una ciudadanía que impidiera la multiplicación de las situaciones de excepción, donde no hay atributos sociales, sino, criminales, enemigos de la sociedad fragmentada.

Referencias

- ALDALUR, Martín (2010): *Clandestinos ¿Qué hay detrás de la inmigración ilegal?*, Barcelona, Ediciones B.
- AGMBEN, Giorgio (2007): *Estado de excepción. Homo sacer II, I.*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
- ASTORGA, Luis (2012): “Delincuencia y reconfiguración política”, *Vanguardia Dossier*, 3(4): 53-57.
- BAUMAN, Zygmunt (2007): *Archipiélagos de excepción. Comentarios de Giorgio Agamben y debate final*, Buenos Aires, Katz.
- BAUMAN, Zygmunt (2001): *La sociedad individualizada*, Madrid, Ediciones Cátedra.

- BOURDIEU, Pierre (2002): *Lección sobre la lección*, Barcelona, Anagrama.
- BLOOR, David (2003): *Conocimiento e imaginario social*, Barcelona, Gedisa Editorial.
- CASTEL, Robert (2010): *El asenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- CASTEL, Robert (2003): *L'Insécurité sociale. Qu'est-ce qu'être protégé?*, París, Seuil.
- CASTEL, Robert y HAROCHE, Claudine (2003): *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Argentina, Homo sapiens Ediciones.
- COLLINS, Randall (2009): *Perspectiva sociológica. Una introducción a la sociología no obvia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- DAVIS, Mike (2007): *Ciudades muertas. Ecología, catástrofe y revuelta*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- DAVIS, Mike (2001): *Control urbano: La ecología del miedo*, Bilbao, Virus.
- DE LA GARZA, Enrique (1988): *Ascenso y crisis del estado social autoritario*, México, El Colegio de México.
- DONZELOT, Jacques (2012): *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- DONZELOT, Jacques (2007): *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- DUBET, Francois (2013): *El trabajo de las sociedades*, Buenos Aires, Amorrortu.
- DUBET, Francois (2011): *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- DUHAU, Emilio y GIGLIA, Ángela (2008): *Las reglas del desorden. Habitar la Metrópoli*, México, UAM A-Siglo XXI Editores.
- DURAND PONTE, Víctor (2010): *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente?*, México, UNAM-IIS-Siglo XXI Editores.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando (2012): *El crimen como realidad y representación*, México, El Colegio de México.
- ENRIQUE OSORNO, Diego (2009): *El Cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*, México, Grijalbo.
- GARCÍA LUNA, Genaro (2011): *Para entender el nuevo modelo de seguridad*, México, Nostra Ediciones.
- GARLAND, David (2007): *Crimen y castigo en la modernidad tardía*, Colombia, Siglo del Hombre Editores.
- GIDDENS, Anthony (2001): *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial.
- GIL VILLA, Fernando (2003): *La exclusión social*, Barcelona, Ariel.
- HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio (2008): *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México.
- HIBOU, Béatrice (2013): *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados. Análisis de la formación continua del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica.
- IGLESIAS TURRIÓN, Pablo (2013): *Maquiavelo frente a la gran pantalla. Cine y política*, Madrid, Akal.
- LOAEZA, Soledad (2008): *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, México, Planeta.

- LOGIUDICE, Edgardo (2007): *Agamben y el estado de excepción. Una mirada marxista*, Buenos Aires, Herramienta ediciones.
- MALDONADO, Salvador (2010): *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán.
- MCCLELLAND, David C. (1999): “Medir la competencia en lugar de la “inteligencia””, en A. Gartner, C. Greer y F. Riessman (Comps.), *Nuevo ataque contra la igualdad de oportunidades. Cociente intelectual y estratificación social*, Madrid, Ediciones Morata S. L.
- OCAMPO ALCÁNTAR, Rigoberto et al (2013): “Introducción”, en Rigoberto OCAMPO ALCÁNTAR et al (Coords.): *Estado, seguridad pública y criminalidades. Debates recientes*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa-Publicaciones Cruz O., S.A,
- PALACIOS, Marco (2012): *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- RAVELO, Ricardo (2011): *El narco en México. Historia e historias de una guerra*, México, Grijalbo.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Gabriela (2010): “Lo cotidiano del control en la gubernamentalidad liberal del siglo XXI: una lectura desde Foucault treinta años después”, en Iñaki RIVERA BEIRAS et al (Eds.), *Contornos bélicos del Estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*, Barcelona, Anthropos.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Arturo (2013): “Ya es oficial: Mancera criminaliza la protesta ciudadana”, *Proceso* (1929): 44-47.
- ROS BOSCH, Jaime (2013): “¿Son los incentivos a la informalidad una de las causas del estancamiento de la productividad?”, *Este País* (267): 19-23.
- ROSANVALLON, Pierre (2012): *La Sociedad de Iguales*, Buenos Aires, Manantial.
- STIGLITZ, Joseph E. (2012): *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*, México, Taurus.
- STANDING, Guy (2013): *El Precariado. Una nueva clase social*, Barcelona, Pasado Presente.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (2009): *Impecable y Diamantina. P.S. Democracia adulterada y proyecto nacional*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Juan Pablos Editor.
- WACQUANT, Loïc (2010): *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- WACQUANT, Loïc (2000): *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial.
- ZERMEÑO, Sergio (2005): *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*, México, Océano.

La conformación del imaginario sociotécnico global en la vida cotidiana

José Arturo Magallanes Payán

Estancia Posdoctoral en la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Resumen

El objetivo del presente trabajo está centrado en la descripción de los procesos de “homogenización de las sensibilidades” por medio de un análisis retórico social. Dentro de este tipo de análisis se expondrán las reducciones metonímicas para la conformación de un determinado tipo de subjetividad sociotécnica en el cual la violencia es llevada a otros conductos ajenos al acto mismo de la violencia. En gran medida inserta dentro de la lógica sociotécnica, la violencia, con el surgimiento de una colectivización de la sensibilidad genera una especie de ciudadanía vacía, donde la violencia estructural, como el desempleo y su flexibilidad laboral, desarrollan a la vez otra más de corte regional, la violencia de estado, aquella que envía discursos sobre “guerras” y “luchas contra el narcotráfico” en las cuales se pueden apreciar síntomas de una búsqueda incesante de seguridad en detrimento de las libertades sociales y civiles.

Palabras clave: Colectivización de la sensibilidad, sociotécnico, ciudadanía vacía, folclorización de la violencia, violencia.

El paradigma sociotécnico en la vida cotidiana

Las prácticas sociales son relaciones de conformidad con el medio ambiente, en el que confluyen discursos de corte político, económico, cultural, social y otras variantes más que la academia nos provee, esto en el nivel subjetivo, por el lado pragmático nos encontramos con acciones y hechos que son interpretados en base a su cotidianeidad, es decir a su frecuencia e integración simbólica, situación que por su misma cualidad conforma una serie de imbricaciones subjetivas que nos conducen a pensar estas relaciones como actos únicos y no separados. Su separación nos interesa únicamente como una manera analítica de abordar los hechos.

Es decir, hay discursos que por su gran visibilidad influyen en la conformación de visiones sobre el fenómeno de la violencia, entre ellos están el de la academia y los medios de comunicación como la televisión y los diarios. Son fuentes que por su misma característica empresarial persiguen fines muy delimitados, los de la productividad generadora de ganancia económica. Dentro de ellos encontramos toda una serie de articulaciones discursivas en las que el conflicto abunda como una práctica adecuada al buen funcionamiento social. Un funcionamiento que los medios no enjuician sino que lo practican dentro de la lógica del paradigma sociotécnico

El mencionado paradigma sociotécnico se podría presentar como una serie de prácticas que abundan en la implementación de un imaginario social empresarial, en el que las subjetividades entran en un escenario de marketing mediático para la conformación de identidades flexibles, las que al mismo tiempo, son endurecidas dentro de una fantasmal idea democrática de supermercado, en donde hay muchos productos a escoger, pero solo esos y de determinadas marcas. Es decir, la libertad de escoger un producto cuando se va de compras depende de la capacidad económica y simbólica de consumo, es ahí en donde los constreñimientos sociales se endurecen, cada cual consume lo que sus disposiciones sociales le conducen a hacerlo.

De esta manera, en la “aldea global” la promoción de prácticas y sus simbolizaciones empresariales encuentran un espacio en el que otros imaginarios se fortalecen y ajustan a su dinámica, como el de democracia, la web, la posmodernidad, el mercado financiero y laboral, el neoliberalismo, etcétera. En ellos hay movimientos de flexibilidad e integración al proceso económico, que despolitiza paulatinamente cualquier reflexión social.

Se entra progresivamente en un estado de reflexión supeditado a la lógica económica, la de la búsqueda incesante de ganancia o ultra plusvalía (plusvalía total). Fenómeno en el cual, la llamada flexibilidad laboral, por ejemplo, incide más fuertemente en la vida cotidiana, en el sentido común, a partir del desmantelamiento de las prestaciones laborales logradas en el lapso de posguerra, desde los 50s a los 80s. Las condiciones laborales se precarizan debido a la dinámica misma de este paradigma, pues la territorialización de la industria sufre desplazamientos en la búsqueda constante de abaratamiento laboral, se traslada hacia lugares en donde la necesidad financiera conduce a aceptar las condiciones impuestas por los grandes consorcios mundiales, este acto es una manifestación de la llamada flexibilidad del capital, que es visto como un suceso positivo al aplicarle el termino, por ejemplo, de emprendedor, una mentalidad emprendedora y dinámica, más deseable que la monotonía de la estabilidad y las certidumbres del mundo tradicional.

En el mundo académico, este proceso se instaura con el surgimiento y la presencia de la llamada “posmodernidad”. Es una propuesta que intenta desvanecer el proyecto de la ilustración, que engendró la llamada modernidad. Un acto que des-valoriza la ilustración por medio de la crítica a sus grandes proyectos y sus “fracasos”, que no resolvieron por la irracionalidad de su racionalidad. Las narrativas más particulares encuentran en la relatividad social su nueva formación, esa en la que la voz de los no escuchados se siente, y en la cual el murmullo incesante de la presencia humanista oculta dominios y saberes que se implementan de manera más autoritaria que la de la modernidad detractada.

La seguridad de este paradigma, se encuentra en un espacio del saber que impide su visión o reflexión debido a la profusa manifestación de cifras, estadísticas y encuestas, que sugieren predicciones sobre patrones comportamentales adheridos a reglamentaciones o gubernamentalidades que se conformen al orden que se desea. Es así como surgen estudios y encuentros con las problemáticas sociales cuyas explicaciones no entran a las raíces de lo propuesto, es decir, a lo que se pretende mejorar, sino que a partir de los efectos se actúa o propone, un pragmatismo de la efectividad inmediata. Entonces, en un mundo en el que la violencia y sus secuelas son tratadas sin efectuar cambio alguno en las relaciones, vamos a decir, de poder y producción del mismo, las bases de la reproducción del estado de cosas actual o de la cuestión social se deja en manos de burócratas que lo gestionan bajo la misma ideología,

empresarial, que ve en el mundo de los social la lucha por la sobrevivencia, de índole individualizada. Este proceso de individuación es válido frecuentemente como un eslabón en el que las solidaridades sociales no se afinquen, en el que los procesos sociales sean explicados como generados individualmente.

De esta manera se crean en la actualidad ejercicios de abolición de la inseguridad, dándole a la vez una participación en la construcción de micropolíticas sociales, las de la búsqueda incesante de seguridad ante los miedos cotidianos a ser asaltado, vejado, ultrajado, despedido, encerrado, en fin, dejado como un ser ajeno a los derechos de ciudadanía que paradójicamente se ponen como acto político a alcanzar en la lucha contra la inseguridad, en este país contra el narco, en EU contra el terrorismo, en Europa contra la llegada de inmigrantes, en china contra otras culturas y en áfrica contra el hambre. Sin embargo, en las sociedades aparentemente globalizadas, donde las riquezas y las pobrezas conviven bajo espacios físicos ignorados e inventados, se aplican programas para paliar la violencia y la sensación y percepción de inseguridad con por ejemplo: policía comunitaria, programas de prevención del delito, de ciudades más seguras, de prevención del delito a través de la construcción de espacios arquitectónicamente adecuados a lo social, en el fortalecimiento de lugares empresariales o de negocios, vigilancia vecinal, creación de centros comunitarios, etcétera.

Es la lógica de la implementación de programas por expertos que generalmente gestionan el saber de zonas heterotópicas, ellos dicen que hay que hacer, como y a quienes, hasta cuándo y porque, es la discrecionalidad de la visión empresarial, en donde lo social se ve reducido a la construcción de parques y centros recreativos o la construcción de algo, en donde los recursos se conduzcan a obras que sean vistas y reconocida. De ahí, a que se utilicen como se planeó, corre un tramo que se incrementa por la falta de “asociación existencial” con la obra por parte de los que residen en donde estas construcciones se crean.

La asociación existencial, tiene que ver con una subjetividad en la cual la piedra se conjuga con la carne sin intrusión experta ajena a lo cotidiano de esta relación. No se crea cuando se implementan construcciones o programas de trabajo afines a las necesidades de los experimentados, los vecinos, víctimas de saberes expertos, sobre como reformular sus vidas.

La violencia y el eufemismo de la competencia dentro del paradigma sociotécnico

Dentro de la cotidianeidad social y mediática de nuestros días la sola mención del término “violencia” implica una relación desigual (esto en el hipotético caso de que la igualdad exista, independientemente de los códigos de los derechos humanos, abstractos, como tipos ideales a perseguir o construir), en donde se producen y proyectan mundos de vida para la conformación de esquemas sociales de comportamiento acordes con el entorno en que es realizada la relación. Esto es, que en el mundo de vida que nos rodea lo más cotidiano que podemos encontrar es precisamente las relaciones desiguales, es decir, la desigualdad es lo común a la vida cotidiana, sin embargo, la práctica llevada a cabo de estos mundos de vida no se reflexionan, se viven, no se cuestionan, se adoptan, y no porque en la vida nos guste ser violentos o lo traigamos como un código genético del cual no nos podemos desligar, es simplemente o sencillamente los modos de incorporación de prácticas y saberes que sin las relaciones jerárquicas y de poder no se presentarían, no aprenderíamos lo común a todos. Por lo tanto, podemos inferir en un primer momento, que en una posición en donde no se presentan estas dinámicas de subordinación, de violencia entre nosotros y los otros, de adaptación al entorno, de jerarquías, la vida social no existiría.

Y no existiría por la simple razón de que el ser humano por “naturaleza” o a través de ella misma nos induce constantemente a momentos de ruptura y estabilidad, estos momentos son los que generan el saber. Un saber en un primer momento cotidiano, relacional, o si se puede decir, un saber fraternal y hasta comunista, en el sentido de compartir lo que se tiene entre los cercanos en la consecución de un beneficio tanto individual como comunal. Estos saberes conforme se complejiza la vida, en este caso la relación con otros sistemas y entornos cuyas lógicas difieren del núcleo primario, vamos a decir familiar, encuentra y entra en otras dinámicas sociales, con otros códigos de aceptación, de incorporación.

Ahora bien estos códigos y disciplinas ajenas al entorno fraternal o primario requieren de un aprendizaje, un aprendizaje que en muchos caso será costoso pues chocará con las apropiaciones sociales del grupo comunal. De esta manera ampliamos nuestros esquemas de sensibilidad, variamos nuestras sensibilidades de acuerdo al espacio en el que nos estemos interactuando. Estos esquemas son procesos de apropiación y expresión de los mundos de vida que nos rodean y principalmente que nos afectan, es el sentido común consensual, en algunas ocasiones aceptado de manera automática, inconsciente o irreflexiva, en otras con luchas y conflictos por no desaparecer entre y con los nuevos saberes, por ser invisibilizados por ellos, subordinado, narrado, inventado.

Dentro de las dinámicas de apropiación y expresión de los esquemas de sensibilidad encontramos un proceso al que llamamos “homogenización”, en donde más que explicar su conformación describimos aquí algunas de sus configuraciones, es decir, algunas de sus prácticas en la vida social y cotidiana. Entre ellas tenemos la búsqueda de la eterna juventud, el buen humor, la gastronomía sana, la adopción de una subjetividad ecológica, el regreso del altruismo pero por y a través de las clases medias y bajas, la alfabetización, entre otras, que se convierten en un sistema de pensamiento *para-reflexivo*.

De manera teórico-analítico podríamos afirmar aquí que todo aquel que no sea sensible a estas prácticas es retirado o encaminado a un espacio geográfico, tanto físico como simbólico-social *heterotópico*⁶¹. De acuerdo con la lógica de esta homogenización, el aprendizaje encuentra un camino *para-reflexivo*, el cual es reflejado en prácticas que implican lo que se ha dado en llamar, lo “*políticamente correcto*”, medidas estéticas de apropiación existencial del mundo, infalibles, aquellas que son tolerantes, demócratas, abiertas, espontáneas y solidarias con el mundo en charlas de café.

Dentro de esta práctica(s) el mundo es reducido a una *sensibilidad sociotécnica*,⁶² la cual como buena hija de la “posmodernidad” responde a lógicas de enunciación adheridas a la administración del mundo, a la gestión social de los saberes dentro de un orden analítico, es decir teórico, en el sentido de crear y narrar el mundo de vida a partir de ordenes abstractos academicistas, en el cual solo hay que seguir las instrucciones.

⁶¹ Concepto utilizado por Rossana Reguillo, para designar aquel espacio según las buenas y no tan buenas conciencias es propiciatorio de todos los males que aquejan a la sociedad en general. Por supuesto que la queja de la que son víctima estos espacios es la amnesia y ceguera social sobre lo que no ha entrado en la utópica idea de progreso, un progreso no apto para todos, y en donde los cinismos intervienen inventando miserias sociales innatas.

⁶² El concepto de “paradigma sociotécnico” (PS en adelante) alude a un modelo de desarrollo que incluye un conjunto de procesos tecno-productivos y una organización del trabajo, pero además un régimen de acumulación y un modo de regulación (Alburquerque Llorens et al., 1990: 14). Un paradigma productivo imbrica la totalidad de relaciones sociales, pero también determina relaciones territoriales. Articula diversas esferas: productiva, comercial, financiera, de consumo e institucional, cuya regulación es un proceso sociopolítico de raíz nacional e internacional. Asimismo, un paradigma implica formas de conocimiento y modos de circulación que varían socialmente. (Murillo Susana, Producción de pobreza y construcción de subjetividad P 54).

Según esto, siguiendo sus pautas todo se arreglará, pues el mundo es una representación de nuestra mente. Es básicamente ético, pero arraigado en premisas academicista “intachables” y mediáticamente prestigiadas. Ejemplo de ello en el mundo de los libros, tenemos a “El fin de la Historia”, “El fin del hombre”, “El choque de las civilizaciones”, “El fin del trabajo”, literatura cuya mayor aportación es la de ofrecer un panorama de la puesta en escena y práctica de un tipo de gestión del saber arraigado en procesos de homogenización de las sensibilidades, de alguna manera porque sus autores tienen la característica de ser prestigiosos a la manera de un “allstar”, de un “rock star”, analizados y leídos desde perspectivas descontextualizadoras y analizados desde la aceptación previa de sus puntos de vista, es decir, dentro de un espacio simbólico “políticamente correcto”, con las características la para-reflexiva.

Ahora bien, esta para-reflexividad genera, no causalmente, una especie de consenso, en el cual la aceptación de narrativas y/o discursos se asimilan a espacios y subjetividades donde el prestigio, en un primer momento por los que detentan el saber, posteriormente por los que detentan los espacios de visibilidad legitimados socialmente, predominan. Dentro de estos espacios la subjetividad sociotécnica es impulsada por muy diversos modos con muy diversos efectos, uno de ellos es la *reducción metonímica*. La forma de visualizar e introyectar lo cotidiano por medio de una sinterización de lo social, de lo general o global. Es la reducción de un fenómeno cualquiera, para este caso la violencia, con toda su complejidad a un solo detalle que es el que detona lo violento, ya sean los rasgos, prácticas, conductas, lenguajes. Es por otro lado, la institución de la violencia simbólica, la reducción de las violencias cotidianas a un manejo discursivo libre de análisis político, un ejercicio jerárquico, autoritario disfrazado en nuestros días de democracia.

Este ejercicio sociotécnico, caracterizado por la delimitación precisa de las jerarquías disfrazadas como “políticamente correctas” y por la apertura “democrática”, implica en su más puro estilo actual, la invención del “otro”, aquel que no puede y/o no va a poder acceder a los espacios de visibilidad de su narración personal, debido a que su capital cultural sigue siendo mayoritariamente aquel que desarrolla con su grupo primario, en donde la racionalidad aislante no tiene mucho poder, solo el filial, ausente en la lógica sociotécnica. En este caso este “no-narrador”, que no quiere decir que no haga sus propias narraciones, simplemente no interesa o no tiene forma de expresarse en espacios cuya visibilidad es amplia y reconocida. En no-narrador es inventado, descubierto, creado para servir de contrapeso a lo que el paradigma sociotécnico llama crisis, en todos sus sentidos. De ahí que el consenso con aquellos no-narradores se gane por la legitimidad de la sobre-alfabetización, de los que no se puede dudar a condición de manifestarse como un ignorante, apto para el ostracismo epistémico.

De lo anterior podríamos decir que surge el “dispositivo del ciudadano silencioso”⁶³, con el que se implementa la folclorización de la violencia, la reducción a algún suceso familiar con rasgos de comicidad y/o sabiduría de la violencia social y cotidiana, fenómeno con el que nacemos pero al que no forzosamente tenemos que reproducir ni asimilar según lo políticamente correcto, una folclorización de lo cotidiano y de la violencia lógica del paradigma sociotécnico.

Las folclorizaciones de las violencias o su visibilidad flotante

⁶³ Término empleado por Rossana Reguillo en el seminario “No somos antisistema el sistema es anti nosotros”, en el Colegio de la Frontera Norte de Tijuana llevado a cabo el 3 y 4 de octubre 2013.

El The Free Dictionary by Farlex, nos dice que el folclor es el “Conjunto de tradiciones, leyendas, creencias, costumbres, manifestaciones artísticas, etc., de los pueblos como entidades étnicas”. Como todo buen diccionario, hace sustancia de sus definiciones, son tratadas las definiciones como estables, como algo fuera de sus relaciones de producción, en donde se omite especificar las prácticas que las hacen significativas, las formas en las cuales ese folclor es recreado cotidianamente.

De entrada este es un ejemplo de un ejercicio de violencia epistémica al invisibilizar a sus practicantes, lo que es visible en esta definición son las meta-narraciones abstractas de las costumbres, tradiciones, etcétera, lo que Ernesto Laclau llama un *significante vacío*, el cual expresa todo y nada. Esto quiere decir que la exposición y visibilidad de un *significante vacío* crea una estabilidad más identificada con la emoción, a la manera de una definición de diccionario. Es definir la “violencia”, la “niñez”, o cualquier arquetipo fuera de sus consideraciones históricas y contingentes, una especie de petrificación simbólica, sin embargo, paradójica por ser polisémica a la vez, significa muchas cosas, de ahí que el sentido de visibilidad que se crea según el espacio de enunciabilidad lo hace unidimensional, esto siempre es necesario para que se desarrollen los procesos hegemónicos verticales u horizontales.

La emergencia mediática de idealizaciones metafóricas (que podrían ser un sinónimo de *significante vacío*) recuperan leyendas, tradiciones o creencias para sostener un orden estratégicamente y en permanente construcción, es decir un orden que no va más allá de la expresión de dicotomías, este proceso no es negativo ni peyorativo por sí mismo, sino que se convierte en una guía de comportamiento para aquellos que atrapa e incorporan las premisas de este orden. Este orden estratégico, en este trabajo es denominado “*folclorización de la cotidianidad*”. Por otro lado, *estrategia*, es una categoría conceptual que Michel de Certeau utiliza para describir la construcción racional de la vida, donde la racionalidad está dictada por los expertos del saber.

Dentro de la recuperación folclórica de lo cotidiano por los regímenes de enunciabilidad y visibilidad situados, tenemos en la actualidad (y siempre) aquella que se inclina hacia la homogeneidad social, aquella que quiere dictar las formas de mirar y escuchar, estratégicamente desarrolladas de la vida cotidiana. Para analizar este proceder, se toman en consideración dos ejercicios de esta tendencia a la recuperación por medio de la identificación folclórica del imaginario cultural y social de los ciudadanos.

Juárez, un espacio favorable para la violencia sociotécnica

La diana cazadora de Ciudad Juárez. Esta historia empezó en una mañana. El miércoles 20 de agosto de este año “una mujer vestida de negro y de cabello rubio mató a balazos a un primer conductor de la Ruta 4, en hechos ocurridos aproximadamente a las 7:45 horas en la colonia Partido Romero.” Al día siguiente, a las 8:25 horas aproximadamente, en la avenida Heroico Colegio Militar esquina con calle Universidad, una mujer le hizo la parada autobús marcado con el número económico 744 que circulaba de poniente a oriente y al subir sacó una pistola y mató al conductor, identificado posteriormente como Fredy Zárate de 32 años, quien se desempeñaba en la misma ruta, la 4-A. (El Diario. mx. Juárez. El Diario 2013-08-31).

Son las primeras y únicas manifestaciones de una alegoría (representar una idea, arquetípica, a través de la caracterización humana). La reinención mediática de “La diana cazadora de choferes”, es la expresión alegórica de la justicia, es el resurgir evanescente de una concepción de justicia, la idea bíblica de la Ley

del Talión, que se ejerce a falta de otros argumentos y prácticas sociales de justiciar, así la autoproclamada Diana la cazadora de choferes afirma lo siguiente;

"Mis compañeras y yo hemos sufrido en silencio, pero ya no podemos callar más, fuimos víctimas de violencia sexual por choferes que cubrían el turno de noche de las maquilas aquí en Juárez, y aunque mucha gente sabe lo que sufrimos, nadie nos defiende (...) Yo soy un instrumento de venganza". (6 SEPTIEMBRE 2013 - 7:22 PM, MILENIO).

"Soy un instrumento de venganza", nos termina diciendo a través de un mensaje mandado a una estación de radio en Ciudad Juárez (Radio Net) al día siguiente de su segundo asesinato, una venganza contra choferes que cubrían el turno de noche. Aquí la problemática no son los actos ni las justificaciones en sí mismas, sino la visibilidad que se le dio a la aparición de esta vengadora social, que asesino a choferes de la misma ruta, la 4.

Una ciudad que tiene años sufriendo toda clase de abandono gubernamental, desde el económico, el cultural, el social, el político, por no mencionar el mediático que es particular, encuentra en este tipo de eventos la particularidad de generar una reacción pragmática, aquella que produce construcciones sociales de esperanza en que las cosas van a cambiar, pero que son a la misma vez efímeras, siempre atrapadas en un presente continuo. Es un pragmatismo redundante en reaccionar ante lo que se presenta, es una práctica visceral, emocional, la puesta en escena de un saber para-reflexivo, en donde la información toma el papel de directriz intelectual, una directriz que dicta la agenda social de reacción de manera similar a la "huida" ante algún suceso que amenace la integridad física y mental del sujeto, una reacción automática, diferente a la que puede ofrecer la comunicación, en donde lo que se transmite no es unilateral y la reacción pasa por ser asimilada para luego generar una acción.

No se ofrecieron mediáticamente las filiaciones de los asesinados, ni los horarios en los cuales las rutas trabajan, no trabajan de noche, todo se centró en la idea de la justicia lograda por sus propias manos de un sector de la población tradicionalmente violentado e invisibilizado y llevado a cabo por Diana la cazadora de choferes, y ahí quedo el asunto, en la idealización alegórica de justicia.

Esta reconstrucción alegórica también tiene la cualidad de retomar lo que Boaventura de Sousa menciona como "la reducción metonímica" de lo social, el recurso a un suceso que explica toda la problemática en la que el evento surgió. Esta reducción metonímica tiene la cualidad de sintetizar lo social en una representación que excluye lo histórico del evento, las contingencias socioeconómicas y culturales que dieron pie a ello, y la reflexión política situada.

Además, se reconfigura una identificación inmediata dependiente de las necesidades de la que es manifestación, en la cual la ira, la indignación y otros factores emocionales construyen la representación, una representación de la carencia e inmediatez al margen de la reflexión, para-reflexiva, es decir se crea una identificación visceral de la inmediatez en donde los consensos son mediática y políticamente dirigidos a ser evaluados con juicios de valor, morales, en donde el bien y el mal son los oponentes únicos, y en donde además hay que destruir al otro. En el caso de la alegórica Diana los violadores ubicados en las personas de choferes de ruta, la parte que cuenta por todos los males que han aquejado las violencia contra las mujeres juarenses, una figura retórica llamada sinécdoque.

La competencia y ganancia sociotécnica de la visibilidad a nivel nacional

La metáfora de la niñez que invisibiliza el conflicto. La niñez desde la puesta en práctica de la educación masiva se ha convertido en objeto de estudio para “mejorar” su desarrollo intelectual, social y cultural, siempre a partir de ideas y postulados de lo que debe ser lo mejor para ella, también siempre desde una posición patriarcal, vertical. Se la ha reinventado a partir de necesidades sociales y para paliar excesos demográficos, ha sido el pretexto de planes educativos con necesidades según el mercado lo requiera. La niñez reúne todo aquello que los sujetos modernos (por modernidad digo lo actual) interpretamos como carente de los medios suficientes para subsistir, necesitada del auxilio y cuidado permanente de los que saben y a la vez reducida a la convalecencia, al secuestro de su inteligencia e independencia, es decir son minusválidos. Esta actitud, si pudiéramos decir generalizada, conduce a desarrollar emociones que identificamos con la solidaridad y la fraternidad pero no la igualdad y diferencia, articula esquemas de sensibilidad para-reflexivos, donde el acto a emprenderse es la ayuda inmediata a estos sujetos no iguales pero si manipulables emocionalmente para generar consenso, se la utiliza en muchas ocasiones para justificar actos o prácticas que es necesario hacer en “beneficio de todos”.

En México, en tiempos recientes, actuales, se desarrolla un paro de labores docentes como protestas contra las reformas educativas, en este conflicto la lucha por la visibilidad social y mediática se hace patente en dos aspectos, por un lado la flexibilidad laboral que los maestros no están aceptando, por el otro el reclamo institucional al abandono educativo de la niñez como punto de partida para descalificar la protesta magisterial.

La niñez se encuentra entre dos visiones de participación política, una de ellas retoma a este significante para desplegar reclamos contra los protestantes y acarrear simpatías a través de la identificación preocupada sobre la niñez. En este sentido el secretario de la Secretaria de Educación Pública (SEP) Emilio Chuayffet retoma el imaginario de la infancia como argumento válido para concientizar a su audiencia del abandono que sufren los infantes; “No tengo por qué venir a ser hipócrita y menos diplomático. Oaxaca tiene diez años en que no se cumple el ciclo escolar porque tiene un promedio de 70 o más días de ausentismo por parte de los profesores. Eso viola el interés de la infancia.” (La Jornada, Martes 8 Octubre, 2013).

Se articula un discurso en donde la niñez no tiene voz, es necesario que alguien acuda en su representación, que alguien con visibilidad social exprese su preocupación por la niñez, un significante que por la amplitud de polisemias no contextualizadas puede acomodarse a cualquier discurso, en este caso, al desamparo de unos seres desvalidos que han sido abandonados y dejados a su suerte sin instrucción que los oriente. Sensibiliza a los que escuchan a colocar a los adversarios en espacios mentales del bien y el mal, se introduce una valoración moral, nosotros los buenos, ustedes los malos que dejan sin educación a la infancia.

Empieza este discurso con; “No tengo porque venir a ser hipócrita”, enunciado que introduce un conflicto, una dicotomía, “alguien miente y ese no soy yo” pareciera querer expresar el secretario de la SEP, en donde el uso del significante “infancia” tiene la intención de absorber la atención, la solidaridad, la fraternidad y otros sentimientos que se asocian con la idea de ayudar, al bien. Aquí el asunto retórico consiste en atribuir a una circunstancia real, la educación de los infantes, una personificación imaginaria ideal, un significante vacío, “el interés de la infancia”. La infancia es descontextualizada, se habla de ella

en general y a partir de ello se busca la identificación de la generalidad con la problemática del que no es “hipócrita”, el interlocutor.

Dieciocho días después nos dice lo siguiente; “la protesta siempre será bien recibida y escuchada si no deja a los escolares sin clases. En este punto los críticos de la reforma no abren la boca, no explican por qué la protesta implica el dejar a jóvenes estudiantes sin clases. Nadie lo dice.” (Jueves 26 de Septiembre 2013). El discurso no varía, el otro es condicionado a ser escuchado si es disciplinado, de lo contrario es nuevamente el malo que deja sin clases a los “escolares”, la “protesta” es personificada, se anula la visibilidad de los “críticos de la reforma”. De nuevo el discurso es recurrente sobre el abandono de los escolares, persigue la identificación del lector o del que escucha anteponiendo a los escolares. Se invisibiliza con este recurso el conflicto, no lo hay a menos que se abandone a los escolares, aquí la reducción metonímica consiste la invisibilidad del conflicto, no la hay según el secretario, este surge cuando abandonan las aulas que es cuando se integran al mal, a los que mienten, a los irresponsables. Es la puesta en escena de un esquema de sensibilidad que descarta la complejidad social para instaurar sus juicios en premisas morales, en un intento de lograr un consenso social.

El ejercicio sociotécnico de la violencia políticamente correcta (a manera de conclusión)

La violencia se engendra y es engendrada por medio de factores tan diversos como sutiles y burdos. En estos tiempos que corren el estado es un ente que de manera abstracta es puesto en duda, ¿y cómo se manifiesta esta indefensión del estado frente al acontecer actual? pues nada menos y nada más que por un tipo de ideología desideologizante, aquella cuyo valor fundamental se encuentra centrado en el negocio, la ganancia, la usura, en la rapacidad económica y política que nos encamina al desaliento, la decepción, y la ira. Estados emocionales en los cuales la manipulación es más contundente, al ofrecer productos que orienten al consumidor a un olvido de su entorno. La sensibilidad que se crea es instantaneísta, permanentemente presente, y cualquier intento de retraerse o expansionarse en el tiempo se limitan con datos, hacia el pasado con la historia oficial y el recuento de héroes empresariales y dinámicos –Edison, Ford, Taylor, etc.- hacia el futuro con promesas conceptuales que este mismo discurso ha renegado de ellas, tales como: progreso, desarrollo, mejoramiento continuo, paz, estabilidad, etc.

En México la “escalada “de violencia de los últimos años, es la manifestación de lo que siempre estuvo en proceso de germinación, es la presencia del sistema violencia en su más puro estado. Cuando es ejercida de manera sistemática a “menores de edad”, esto por los dirigentes que toman los países en beneficio propio, cuando hacen uso del país como una empresa familiar, del clan y del partido. Cuando las decisiones que a todos afectan se establecen sin orden jurídico que valga, sin ningún reparo de intelectuales de la economía, principalmente los mediatizados. Ejemplos tales como: El rescate bancario de la década de los 90s, el Fobaproa, la constante rebaja en el presupuesto dirigido a la salud pública, educación, agricultura y convivencia social, el aumento desproporcionado en comparación con la población de los sueldos de los altos funcionarios, cuya labor está muy por debajo de lo expresado en la nómina.

Esta violencia dirigencial que además caracterizada por un fenómeno conceptual llamado “neocinismo”, que nada tiene que ver con el cinismo griego, sino con aquel otro de tiempos modernos en donde la realidad es cambiada por los documentos, los datos, la información que toma la posición de la realidad. Ante esto, el mundo real, el de la vida común y corriente, el de la vida cotidiana, es estudiado en la

academia y caricaturizado por estadísticas y discursos afines emitidos por personajes con legitimidad mediática.

Una expresión de lo anterior lo encontramos en la pasión política por las encuestas, de ahí, el nuevo empresariado informático, que desde luego recibe su pago de grupos nunca imparciales, de ahí también los líderes de opinión –catedráticos, retóricos del sistema (aunque se pueden confundir estos dos no son los mismos, estos últimos son los que leen notas al público y ocasionalmente hacen un comentario personal), intelectuales, artistas, etcétera- el lenguaje o discurso o bien los conceptos con tradición política dejan de serlo, pues con el manejo mediático de lo político éste se despolitiza por medio de la cientificidad con que son tratados.

Así por ejemplo, el término dialéctica es mandado al olvido, sin embargo se retoma el conflicto a través del término “paradoja”. Término este que hoy en día es asociado a la teoría del caos, al igual que una serie de conceptos adoptados por el pensamiento llamado posmoderno, que al igual que la medio-cracia des-problematiza la historia mental de la modernidad.

De esta manera, el manejo de la violencia se vuelve sistemática al utilizar todos los recursos a su alcance, y esto de tal manera que es hecha realidad como algo necesario, pues en este sistema la premisa a seguir es y ha sido la de, “el fin justifica los medios” por medio de un poder sutil, fantasmal.

El poder más allá de ser disciplinario se vuelve de control, es la sociedad de control, la que es el futuro da este sistema violencia, pero un control sutil, amable, risueño para una parte de la sociedad aquella que sostiene el buen funcionamiento de este sistema violencia, los que lo mantienen en buen funcionamiento: empresarios, de élite, mediólogos, intelectuales, burocráticos, todos aquellos que pueden vivir con lujos, sin la lucha permanente por la vida diaria. Para la otra parte, el sistema violencia manifiesta la violencia brutal, la del engaño, la del doble discurso, el desempleo, la incertidumbre permanente, la cárcel, la caracterización, ridiculización, todo ello siempre asociado con la irracionalidad, con la violencia de primer nivel, la física.

Tenemos además, la formalización institucional de la inhabitabilidad, la construcción de casas desechables, siempre a un costo de un servicio de primera calidad, al menos así lo muestran los precios, esto en comparación con la calidad de la construcción, el tamaño, y la ubicación, en zonas carentes de vías de acceso, centros comerciales, escuelas y transporte, además de otros servicios que no se brindan, tales como la seguridad pública, médica y social.

Éste último punto queda acentuado en la posición aglomerante de la construcción de las viviendas, esto es, la economía de espacio violenta de algún modo la privacidad e individualidad que el mismo sistema neoliberal o violencia pregona. Sí lo pregona para los partícipes del sistema, los otros los que resienten la violencia cruda, brutal, de las devaluaciones económicas, espacios limitados para la convivencia, educación académica, que más que instruir desmoviliza la imaginación, la inteligencia, la razón, la reflexión. Una seguridad puesta en práctica por el derecho olvidado, esto es, que la ley en México sirve únicamente para mantener la apariencia de un orden, tan frágil, que en Ciudad Juárez las personas encargadas de administrar la ciudad se desentendieron de ella, desde la jerarquía a la base, y la sociedad civil, que es descivilizada, vive en la más incontenible jungla de intereses solapados por todo tipo de entes

posicionados para evitarla, que solaparon e incrementaron la violencia y su consecuente la seguridad, siempre en desequilibrio con las libertades sociales y civiles.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre 1999. “¿Que significa hablar?”. Economía de los intercambios lingüísticos. (Madrid: Akal).
- Bourdieu, Pierre 1999. Meditaciones pascalianas”. (Barcelona: Anagrama).
- Brunner, John 1992. “Las casillas de la ciudad”. (Madrid: Martínez Roca).
- Castoriadis, Cornelius 2004. “Sujeto y verdad en el mundo histórico social. Seminarios 1986-1987. La creación humana”. (México: FCE).
- Cortázar, Julio 1988. “Rayuela”. (México: Alfaguara)
- De Certau, Michel 1999. “La invención de lo cotidiano. Artes de hacer”. (México: Universidad Iberoamericana).
- Dworkin Ronald, 1979. “El gen egoísta”. (Barcelona, Labor)
- Eagleton, Terry 2005. “Ideología. Una introducción”. (Barcelona: Paidós).
- Estefanía, Joaquín 1997. “Contra el pensamiento único”. (España: Taurus).
- Foucault, Michel 2007 “El nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979). (Buenos Aires: FCE).
- Foucault, Michel 2001. “La voluntad de saber. Historia de la sexualidad tomo I”. (México: Siglo XXI)
- Foucault, Michel 1976. “Vigilar y castigar”. (México: FCE).
- Giddens, Anthony 2001. “La mundialización” www.sociologicus.com.
- Glosario de Psiquiatría 1996. (México: Díaz Santos S. A.).
- <http://es.thefreedictionary.com/folclor>
- Laclau, Ernesto 1994 “Muerte y resurrección de la teoría de la ideología”. En “Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad”. (México: Plaza y Valdez S.A. de C.V.) .
- Laclau Ernesto 2005. “La razón populista”. (México: FCE).
- Liotard, Jean-Francois 1984. “La condición posmoderna. (Informe sobre el saber)”. (Madrid, Cátedra)
- Marcuse, Herbert 1968. El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada”. (Barcelona: Seix Barral).
- Murillo, Susana 2008. “Producción de pobreza y construcción de subjetividad”, en Producción de pobreza y desigualdad en América Latina. (Bogotá CLACSO)
- Murillo, Susana 2008 “Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromagnon. (Buenos Aires: CLACSO).
- Negri, Antonio y Hardt, Michael 2000. “Imperio”. (Buenos aires: Paidós).
- Ortiz, Renato 2005. “Mundialización: saberes y creencias”. (Barcelona: Gedisa).
- Reguillo, Rossana 2008. “La invisibilidad resguardada: Violencia(s) y gestión de la paralegalidad en la era del colapso”. En Revista El Alambre, Comunicación, Información y Cultura, 2008, # 1. www.revistaalambre.com (Marzo 2008).

- Reguillo, Rossana 2001. “anclajes y mediaciones del sentido. Lo subjetivo y el orden del discurso: Un debate cualitativo”. (México, Universidad de Guadalajara, En Dossier de investigación cualitativa).
- Santos, Milton 2004. “Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal”. (Bogotá: Convenio Andrés Bello).
- Sloterdijk, Peter 2004. “Crítica de la razón cínica. (Madrid: Siruela)
- Weber, Max 1964. “Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva”. (México, FCE)
- Zizek, Slavoj 2001. “El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política”. (Buenos Aires: Paidós).

Política de la verticalidad: drones, territorio y población en América Latina

Nelson Arteaga Botello

Resumen

Se analiza cómo en América Latina los vehículos aéreos no tripulados o drones introducen una mirada vertical que fusionan en un modelo tridimensional diferentes capas de información –tanto de carácter geográfico, social y político-económico. Esta política de verticalidad –donde el Estado otorga un papel relevante a la mirada desde lo alto como criterio de observación e intervención sobre espacios y grupos sociales–, introduce criterios novedosos para la gestión de fronteras, el desarrollo de políticas de seguridad, y el control de la protesta social. Se muestra cómo los drones no sólo descontextualizan las dinámicas e identidades sociales, sino que definen a éstas como “objetivos” o “targets” –en una clara exportación y adecuación de las arquitecturas algorítmicas de la guerra a la esfera civil. Una forma particular de establecer un modelo de intervenciones que buscan influir, dirigir, orientar y manipular el medio en el que los individuos se encuentran.

Palabras clave: política de verticalidad, vigilancia, drones, biopolítica, fronteras, seguridad pública, clasificación social.

Abstract

The article discusses how the Latin American UAVs or drones introduce a vertical gaze, which fusion into three-dimensional model different layers of information –social, economic and political. This politics of verticality, where the state provides an important role to gaze from above as a criterion for watching and intervention over spaces and social groups, introduces novel criteria for border management, development of security policies and control of social protest. Shows how to the drones not just decontextualized dynamics and social identities, but define them as targets –exporting and adapting algorithmic architectures of war into the civil sphere. A way of establishing a model of interventions which seeking to influence, direct, guide, and manipulate the environment in which individuals live.

Key words: politics of verticality, surveillance drones, biopolitics, borders, security, social sorting.

Introducción

Los vehículos no tripulados o drones comenzaron a utilizarse como armas de guerra por los Estados Unidos a finales del siglo pasado⁶⁴. Desde entonces los medios de comunicación han dado amplia

⁶⁴ Los drones aparecen por primera vez en la intervención norteamericana en Bosnia en el siglo pasado; sin embargo, el despliegue más significativo y de mayor duración de estos dispositivos puede apreciarse en medio oriente en la primera década del siglo XXI (Ahmed, 2013).

cobertura a su desempeño en las conflagraciones bélicas en Irak, Pakistán y Afganistan, resaltando su capacidad para eliminar blancos con “precisión quirúrgica” –con el menor número de daños colaterales–, y reducir a cero la presencia de pilotos en aviones de combate –sustituidos ahora por operadores de guerra a distancia. Se ha resaltado también la capacidad que tienen para fusionar la cobertura aérea, la autonomía y la invisibilidad –dado que la mayoría de ellos son indetectables por radares convencionales–; lo que da la sensación de que ocupan un “espacio aéreo interminable” (Blackmoore, 2005). Las ventajas técnicas de estos dispositivos han sido exportadas recientemente de la esfera de la guerra a otras áreas: la supervisión de sembradíos, la medición de variables ambientales, la vigilancia de especies en peligro de extinción, la evaluación de desastres naturales e incluso la mercadotecnia (Gilliom y Monahan, 2013).

El uso de drones en estos ámbitos, aunque aún incipiente, va a la alza, y su nicho de mayor crecimiento se encuentra en los programas de control de fronteras, flujos migratorios y de seguridad pública. Los Estados Unidos, por ejemplo, utilizan drones para vigilar su frontera sur con México y monitorear las costas de Colombia y Honduras con el objetivo de detectar migrantes ilegales y traficantes de drogas, pero para vigilar también ciudades y autopistas (Gilson, 2010; Padgett, 2009; Pallitto y Heyman, 2008). A escala hemisférica, el Comando Sur los ha introducido para la vigilancia de zonas terrestres y marítimas que pudieran presentar alguna vulnerabilidad para la seguridad de la región (Shachtman, 2009; Andreas, 2003). Gracias a su bajo costo –con relación a otro tipo de dispositivos aéreos– casi cualquier país puede adquirirlos o construirlos (Cole, 2012). Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, México, Brasil, Chile, Venezuela, Uruguay y Perú han puesto en operación estos dispositivos con propósitos similares: monitorear migración ilegal, combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado, así como vigilar los límites fronterizos. Sin embargo, se están utilizando de igual forma para supervisar protestas sociales y zonas urbanas consideradas como inseguras o peligrosas.

Esto ha reposicionado el peso del espacio aéreo en las políticas de seguridad nacional y pública (Lelyveld, 2012), con efectos en la relación que el Estado establece con sus ciudadanos (Adey, Whitehead y Williams, 2011), particularmente porque una mirada vertical sobre el espacio y su población –es decir, desde cierta altura–, garantiza la construcción de modelos tridimensionales de la realidad que fusionan al mismo tiempo diferentes capas de información –tanto de carácter geográfico, social y político-económico. Weizman (2002a) denomina como política de la verticalidad a este proceso donde el Estado otorga un papel relevante a la mirada desde lo alto como criterio de observación e intervención sobre espacios y grupos sociales. Una dinámica que, en última instancia, es el resultado de la exportación de las arquitecturas algorítmicas de la guerra al ámbito civil, y que permiten construir, como señala Amoore (2009), un “nosotros-otros” en términos sociales; lógicas de “seguridad-riesgo” en el ámbito espacial; así como la localización de “aliados-enemigos” en términos políticos. Construcciones que pueden debilitar de alguna forma la capacidad que tienen los individuos para definir espacios de autonomía y control de sus vidas –al desplegarse desde el aire lógicas estatales de estratificación y dominación.

El presente artículo es un primer acercamiento para explorar la puesta en marcha la política de verticalidad a través de drones en los países de la región latinoamericana. Se trata de describir cómo tratan de garantizar la soberanía nacional, la seguridad pública y el control de las movilizaciones de protesta social. Que dichas políticas se muevan sobre estos tres ejes habla de la relevancia que los estados en la región están dando a la gestión de su espacio, por un lado, y al control de grupos

específicos de su población, por el otro. Lo que parece ser un modelo de biopolítica, en el sentido que Foucault (2006) da a este término: intervenciones que buscan influir, dirigir, orientar y manipular el medio en el que los individuos se encuentran. Para desarrollar este argumento, el documento se divide en cuatro partes. La primera describe el creciente interés de distintos gobiernos de América Latina por adquirir y utilizar estos dispositivos, así como el papel que tienen en este proceso las empresas militares y las entidades gubernamentales. Posteriormente se examinan los principios estratégicos y simbólicos que mueven el funcionamiento de los drones –que en su conjunto proyectan una política de la verticalidad. A continuación se describe el escenario de relaciones entre el Estado y la sociedad que estos dispositivos instituyen. Finalmente se lleva a cabo una reflexión que apunta a explorar los claroscuros que pueden imprimir a la democracia en Latinoamérica el uso de los vehículos aéreos no tripulados.

La carrera por el cielo

En América Latina los drones aparecen como la nueva figuración del poder estatal y, en cierta medida, cristalizan el deseo por ampliar la capacidad de vigilancia y monitoreo de territorios y poblaciones. Una parte de estos dispositivos han sido adquiridos en el mercado global de la industria militar, pero otros son el resultado del esfuerzo de empresas privadas, ejércitos y universidades de la región. A diferencia de los drones que Estados Unidos usa en Irak y Afganistán –o Israel en Palestina–, en América Latina vuelan desarmados –aunque eso no los exime de participar en actividades militares. Entre los principales proveedores de estos vehículos están las empresas israelíes –y en menor medida norteamericanas, como *Boing*. Pese a que las empresas y la industria militar estadounidenses diseñan y operan el mayor número de drones –se calcula que dicha industria pondrá a volar 30,000 en el territorio estadounidense a finales de año 2020 (Margulies, 2013)⁶⁵–, lo cierto es que las restricciones para exportar este tipo de aparatos a América Latina, ha facilitado que las empresas israelíes se posicionen mejor en el mercado de la región.

No obstante algún tipo particular de drones hechos en los Estados Unidos se encuentran sobrevolando el espacio aéreo latinoamericano. Por ejemplo la empresa *Northrop Grumman* –el tercer mayor contratista en materia de defensa del gobierno de los Estados Unidos–, tiene presencia en algunos países con un portafolio de 15 modelos⁶⁶. Sin embargo, las empresas *Israel Aerospace Industries (IAI)*, *BlueBird Aero Systems*⁶⁷ y *Elbit Systems*⁶⁸, aglutinan el mayor número de clientes. En su conjunto proveen soluciones militares y de seguridad al Estado de Israel, pero de igual forma a otros países. Por ejemplo, *IAI* es la principal proveedora de avanzados sistemas militares y de defensa a Corea del Sur; su cartera de drones alcanza poco más de nueve modelos⁶⁹. Mientras que *BlueBird Aero Systems* proporciona soluciones en materia militar y de seguridad a través de dispositivos tácticos, con el diseño de seis tipos diferentes de

⁶⁵ Conviene señalar que algunos estados de la unión americana han establecido políticas para prohibir el vuelo de drones en su territorio, tal es caso de Virginia y Florida. Información disponible en <http://www.eldiariony.com/Aprueban-primera-medida-contra-drones-Virginia-aviones-no-tripulados> y <http://timeslatinoamerica.com/florida-primer-estado-que-prohibe-los-drones-en-estados-unidos/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁶⁶ Esta empresa se define como un proveedor de soluciones en seguridad que ayuda a proteger la libertad y la seguridad de los Estados Unidos y sus aliados, por lo que sus intereses no sólo son económicos –asegura la empresa–, sino que los mueve un imperativo moral. La producción de drones que esta empresa realiza se justifica, según su propio discurso, porque permite reducir los riesgos que enfrenta la seguridad nacional como de vidas humanas de los norteamericanos. Disponible en: <http://www.northropgrumman.com/Pages/default.aspx> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁶⁷ Disponible en: http://www.bluebird-uav.com/site/index.asp?depart_id=247983 [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁶⁸ Disponible en: <http://elbitsystems.com/elbitmain/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁶⁹ Disponible en: <http://www.iai.co.il/2013/10285-en/CompanyInfo-CompanyProfile.aspx> [Consultado: 13 febrero, 2014].

drones, que garantizan el desempeño del combate en tierra⁷⁰. Finalmente, *Elbit Systems* –abocada a diferentes áreas de la industria militar y de la seguridad– ha desarrollado cinco tipos de drones, entre ellos los más populares y de mayor distribución: el *Hermes 450* y *900*, que están diseñados con el fin de integrar sistemas que fusionan comando, control, comunicación, computación, inteligencia y reconocimiento –lo que se conoce como la capacidad de crear C⁴ISR⁷¹.

Estas empresas tienen entre sus principales clientes en Latinoamérica a los gobiernos de Brasil, Chile y México. *Elbit Systems* ha vendido drones *Hermes 450* y *900* a estos tres países. En el caso específico de Brasil, esta empresa ha adjudicado un drone tipo *Heron* y ha firmado un acuerdo para construir el drone *Harpía* –un dispositivo con un alto grado de autonomía de vuelo con el objetivo de cubrir grandes distancias. Chile ha adquirido de la empresa *Elbit Systems* el *Skylark 1LE*, el cual permite recolectar información en espacios abiertos y urbanos con el objetivo de construir escenarios de intervención militar –una característica que la empresa destaca como dato relevante en la medida en que, señala, ha permitido mejorar desde el año 2006 el posicionamiento táctico del ejército israelí en las zonas de conflicto con Palestina⁷². Ha comprado además modelos *SpyLite* a la empresa *BlueBird Aero Systems*⁷³, un drone que puede ser transportado por una persona, lo que garantiza su amplia maniobrabilidad en los terrenos de combate⁷⁴. Finalmente, cabe destacar que la Fuerza Aérea de este país operó, en los días posteriores al terremoto que de 2010, dos drones tácticos fabricados por la Industria *IAI* para evaluar daños en la infraestructura de servicios y apoyar en las labores rescate de la población⁷⁵.

A la par de la adquisición de drones, algunos países de América Latina han desarrollado sus propios dispositivos, ya sea a través de alianzas con las empresas líderes en el área o con empresas y universidades locales. En este sentido, Brasil destaca por tener una importante industria de vehículos aéreos no tripulados en América Latina⁷⁶. Cuenta de hecho con 15 de las 44 industrias que existen en la región. Empresas como *AGX Tecnología*, por ejemplo, ha vendido más de 100 dispositivos desde el año 2005 tanto a organismos públicos como privados, así como a dueños de grandes extensiones de tierras para monitorear sus propiedades. La empresa brasileña *BRvant*, por otro lado, ha reportado la venta en el mismo periodo de 35 drones a distintas entidades civiles y militares. Algunas firmas han establecido acuerdos de colaboración con universidades nacionales, como la Universidad Federal de Paraná, para diseñar y producir drones para *PETROBRAS* –con el fin de monitorear el funcionamiento de oleoductos⁷⁷. En el caso de Chile, la empresa *BlueBird Aero Systems* construye drones de manera conjunta con el

⁷⁰ Disponible en: <http://www.bluebird-uav.com/Company-Profile.html> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷¹ Disponible en: <http://elbitsystems.com/elbitmain/pages/introduction.asp> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷² En general Chile ha diseñado desde su industria militar poco más de 15 modelos de drones Disponible en: <http://dronesdelsur.org/industria/chile/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷³ Disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/120520/pinter-642091/internacional/drones-se-masifican-en-cielos-de-america-latina/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷⁴ Disponible en: <http://www.israelenlinea.com/internacional/noticias-internacionales/america-latina/8189-chile-ej> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷⁵ Disponible en: <http://www.israelenlinea.com/internacional/noticias-internacionales/america-latina/8189-chile-ej> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷⁶ Brasil ha diseñado en los últimos años más de 20 tipos de modelos de drones. Disponible en: <http://dronesdelsur.org/industria/brasil/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷⁷ Disponible en: http://sur1810.com/nota/1315/mas_de_200_drones_vuelan_en_brasil_sin_regulacion/ [Consultado: 13 febrero, 2014].

ejército de ese país y con la Universidad de Concepción⁷⁸. El resultado ha sido el Láscar: un aparato que permite recolectar y transmitir información en tiempo real sin que sea detectado. Finalmente, Colombia ha puesto en marcha una política de producción de estos vehículos –los cuales considera una pieza clave en la lucha contra el narcotráfico y las guerrillas de las FARC y el ELN. Su apuesta ha sido trabajar con una versión del ScanEagle de fabricación norteamericana de la empresa *Insitu*, subsidiaria de *Boing*⁷⁹.

Sin embargo no todos los países de la región desarrollan sus drones bajo el campo gravitacional de los Estados Unidos o Israel. Venezuela impulsa la creación de sus propios dispositivos en colaboración con Irán, China y Rusia⁸⁰. El primer resultado ha sido el Mohajer 2, construido bajo asesoría iraní⁸¹. Cabe señalar que el gobierno de Irán, al igual que el norteamericano e israelí, ha diseñado y operado drones en función de necesidades militares concretas –de hecho en el año 2010, el gobierno de Teherán lanzó un dron armado de nombre Karrar, y recientemente ha incorporado tecnología norteamericana a sus drones gracias a la captura de un RQ-170 Sentinel que sobrevolaba territorio iraní⁸². La alianza de Venezuela e Irán ha dado otros resultados, como el ANT-1X, inspirado en el modelo ScanEagle. Dicho dispositivo se utiliza sobre todo para vigilar la zona caribeña de ese país⁸³; y aunque el gobierno venezolano no ha desplegado drones armados, cabe destacar que estos se construyen en las fábricas donde se manufacturan las ametralladoras AK 103 de diseño ruso⁸⁴.

Pese a este tipo de alianzas, lo cierto es que los vehículos aéreos no tripulado que se han desarrollado o adquirido en el conjunto de América Latina vuelan desarmados y son destinados a: 1) el patrullaje de fronteras y el reconocimiento de aéreo áreas consideradas remotas y de difícil acceso; 2) el combate al narcotráfico, el crimen organizado, así como la delincuencia en zonas urbanas y rurales; 3) la lucha contra grupos guerrilleros; 4) disminuir los escenarios de riesgo en eventos masivos –en particular de carácter deportivo; 5) definir estrategias de actuación frente a desastres naturales; así como 6) supervisar el funcionamiento de infraestructura considerada estratégica.

En Brasil, por ejemplo, la mayor parte están destinados al monitoreo de las fronteras –se han reportado su presencia en la franja fronteriza con Uruguay y en el conjunto de la Amazonía–, respaldar políticas de seguridad pública –detectando narcotraficantes y grupos delictivos en favelas y zonas rurales⁸⁵–, y supervisar el desarrollo de eventos masivos –particularmente las gestas deportivas de la Copa Confederaciones, el Mundial de Fútbol de 2014, y se considera un elemento clave de la seguridad en las

⁷⁸ Disponible en: <http://www.israelenlinea.com/internacional/noticias-internacionales/america-latina/8189-chile-ej> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁷⁹ Disponible en: <http://www.ladigitalradiomadrid.com/?p=2667&share=email> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸⁰ Disponible en: <http://surasway.blogspot.mx/2012/06/drones-en-america.html> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸¹ Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1530546-titulo-2x3-mdffe-cp036-iustrtrud-exer-ilit-gfhjmd> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸² Disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/120520/pinter-642091/internacional/drones-se-masifican-en-cielos-de-america-latina/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸³ Disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/120520/pinter-642091/internacional/drones-se-masifican-en-cielos-de-america-latina/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸⁴ Disponible en: <http://surasway.blogspot.mx/2012/06/drones-en-america.html> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸⁵ Disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/120520/pinter-642091/internacional/drones-se-masifican-en-cielos-de-america-latina/> [Consultado: 13 febrero, 2014]. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1530546-titulo-2x3-mdffe-cp036-iustrtrud-exer-ilit-gfhjmd> [Consultado: 13 febrero, 2014].

Olimpiadas de 2018⁸⁶. Por otro lado, los drones en Chile están destinados –como ha señalado el ministro de Defensa, Rodrigo Hinzpeter– al “funcionamiento [de] objetivos militares”, en respaldar misiones de inteligencia y seguridad perimetral⁸⁷, así como reforzar la lucha contra el narcotráfico y el control de la inmigración ilegal⁸⁸. En México, los drones operan para frenar el tráfico de drogas en la frontera norte con los Estados Unidos⁸⁹, así como el control de la delincuencia. Como señaló en su momento un oficial del ejército mexicano:

“La función de estas aeronaves es ubicar, detectar y darnos la información de esas áreas en que tenemos conocimiento donde existe la delincuencia organizada [...] Tienen detectores infrarrojos, cámaras que guardan información y se manejan directamente por el operador que está observando; luego ello se transmite al personal que está llevando en forma conjunta el operativo. Toda esta información se comparte en forma conjunta. Ya tiene bastante esto, desde que inició la Fuerza de Tarea Noroeste, cinco o seis años”⁹⁰

También se tiene documentado su uso por parte de la policía federal para el monitoreo táctico de movilizaciones sociales –como sucedió con las marchas de normalistas en Michoacán en 2013⁹¹. Cabe destacar que los gobiernos locales de Tijuana, Puebla y la ciudad de México, han adquirido cuando menos uno de estos dispositivos para reforzar sus estrategias de seguridad pública, control de movilizaciones sociales y la atención de incidentes diversos (tráfico vehicular, incendios o desastres naturales)⁹². Por su parte, el gobierno colombiano no sólo ha reconocido el uso de drones en su guerra contra el narcotráfico, sino el papel central que han jugado en la lucha contra las FARC en las zonas de Catatumbo, La Macarena y Saravena en Arauca⁹³. Incluso el actual presidente de ese país ha confirmado, en sus memorias, que la captura y muerte del líder guerrillero Raúl Reyes en 2008 se hizo gracias al apoyo estratégico de los drones: permitieron la intercepción de comunicaciones y señales electrónicas que las FARC generaron desde el territorio de Ecuador⁹⁴. Reconoció además que este tipo de dispositivos fueron utilizados entre

⁸⁶ Disponible en: <http://pedroluismartin.wordpress.com/2010/06/08/uav-aviones-no-tripulados-israelies-en-america-latina/> [Consultado: 13 febrero, 2014]. De igual forma conviene revisar otra información disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/120520/pinter-642091/internacional/drones-se-masifican-en-cielos-de-america-latina/> [Consultado:], de igual forma ver: <http://www.lanacion.com.ar/1530546-titulo-2x3-mdffe-cpo36-iustrtrud-exer-ilit-gfhjmd> [Consultado: 13 febrero, 2014]. Finalmente ver: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/brasil-espia-la-frontera-con-drones-que-ingresan-uruguay-sin-aviso> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸⁷ Disponible en: <http://www.infodefensa.com/latam/2012/01/09/noticia-elbit-systems-anuncia-un-nuevo-contrato-para-suministrar-el-uav-hermes-900-en-un-pais-de-america-latina.html> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸⁸ Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1530546-titulo-2x3-mdffe-cpo36-iustrtrud-exer-ilit-gfhjmd> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁸⁹ Disponible en: <http://historico.elpais.com.uy/120520/pinter-642091/internacional/drones-se-masifican-en-cielos-de-america-latina/> [Consultado: 13 febrero, 2014]. Otra fuente de información apunta en el mismo sentido disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/352748/6/el-arqui-cayo-donde-aviones-no-tripulados-buscan-a-el-chapo.htm> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹⁰ Información disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=364532> [Consultado: 13 febrero, 2014]

⁹¹ México ha desarrollado diez tipos de drones. Disponible: <http://dronesdelsur.org/industria/mexico/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹² Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/vigilaran-tijuana-con-drones-1382806928> [Consultado: 13 febrero, 2014]. Como en la mayoría de los países de la región, México hace uso de drones desarmados; no obstante, algunas veces a nivel nacional se han pronunciado por dotarlos del armamento necesario para atacar narcotraficantes y guardias comunitarias. Disponible en: http://www.milenio.com/firmas/roman_revueltas_retes_interludio/pueden-usar-drones-Michoacan_18_181361887.html [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹³ Disponible en: <http://www.ladigitalradiomadrid.com/?p=2667&share=email> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹⁴ Juan Manuel Santos, *Jaque al terror*, Planeta, 2009.

2009 y 2010 para vigilar la frontera de Colombia con Venezuela para ubicar jefes de las guerrillas⁹⁵. Cabe resaltar que la complicada relación en esos años entre ambos países fue un aliciente que generó una carrera de drones por ganar el espacio aéreo de la frontera entre esos dos países.

Si bien es cierto el uso de estos dispositivos se encuentra documentado, lo cierto es que también se tiene información aunque proporcionalmente menor de su presencia en Argentina⁹⁶, Bolivia, Ecuador, Perú⁹⁷, Belice, Panamá, Uruguay, Costa Rica, El Salvador, así como Trinidad y Tobago⁹⁸. ¿Pero qué hace tan atractivo el uso de los drones entre los gobiernos de América Latina? A decir de algunas instancias que los operan, la virtud de los drones radica en que proporcionan inteligencia estratégica del teatro de operaciones, dotando a los tomadores de decisiones de una inteligencia táctica que se refleja en la mejor distribución de las acciones estatales en situaciones concretas. De igual forma proporcionan una vigilancia casi permanente del espacio, el territorio y la población en tiempo real –gracias a su autonomía de vuelo–, lo que incrementa la conciencia situacional de quienes los utilizan. Como se puede observar, el lenguaje para referirse al funcionamiento de drones se encuentra claramente vinculado a la esfera militar, lo cual implica no sólo la posible militarización de la vida civil, sino una forma de gubernamentalidad en la que se acoplan un conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y técnicas que permiten tanto la reflexión, el cálculo y el ejercicio del poder, y cuya materia prima es la población (Foucault, 2006). De esta manera, el campo de posibilidades de gestión de la población que instauran los drones tiene sentido si se da cuenta, por un lado, de la relación que tienen con la fuerza que recientemente ha adquirido la política de la verticalidad y, por otro lado, el contexto histórico de su emergencia.

Poder y altitud

La capacidad de mirar desde lo alto que proporcionan los drones no deriva exclusivamente de una lógica tecnológica. El poder del Estado en las sociedades modernas ha sido figurado, entre otras cosas, por su capacidad de mirar desde cierta elevación el territorio y la población que gobierna. El texto de Hobbes del *Leviatán* da, por ejemplo, una de las primeras muestra de esta relación entre poder y altitud. Si se pone atención a la figura que aparece en la portada del texto, se puede ver gigante –conformado por hombres más pequeños– que por su tamaño alcanza a cubrir con su mirada el territorio y los habitantes sobre los que gobierna. Además, tiene como primer símbolo de su poder un castillo en lo alto de una cima desde el cual dirige la fuerza de su ejército. Ambos íconos dan pie a considerar la mirada desde lo alto como un componente esencial para el gobierno de un territorio, sus bienes y la población (Kaplan, 2006), una pieza clave en la conformación del Estado nación moderno que se reproduce posteriormente en los proyectos de dominación colonial (Saint-Amour, 2005). En ambos casos, como sugiere DeNicola (2006), el poder estatal tiende a afincarse en montañas, techos y plataformas desde donde se busca garantizar una

⁹⁵ Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/05/120501_tecnologia_granhermano_vigilancia_aa.shtml [Consultado: 13 febrero, 2014]. Al respecto de la información ver: <http://www.elnuevoherald.com/2012/11/14/1344170/colombia-uso-drones-para-vigilar.html> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹⁶ Existe un interés particular por el gobierno argentino de cuidar el espacio marítimo de las Malvinas bajo control británico. Disponible en: <http://mx.globedia.com/argentina-proyecta-drones-vigilar-malvinas> [Consultado: 13 febrero, 2014]. El ejército argentino ha desarrollado más de una docena de modelos de drones en lo que va del presente siglo. Disponible en: <http://dronesdelsur.org/industria/argentina/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹⁷ Ver el informe sobre estos países disponible en: <http://dronesdelsur.org/industria/peru/> [Consultado: 13 febrero, 2014].

⁹⁸ Disponible en: <http://laprensa.mx/notas.asp?id=238355>; <http://www.lanacion.com.ar/1530546-titulo-2x3-mdffe-cp036-iustrtrud-exer-ilit-gfhjmd> [Consultado: 13 febrero, 2014].

mirada privilegiada sobre sus dominios⁹⁹. La altura no tiene, sin embargo, un mero fin estratégico: proyecta una determinada morfología del Estado. El castillo, la montaña y las plataformas desde donde aquel se asienta se transforman en íconos de poder, condensaciones simbólicas que se cristalizan en cierta materialidad. El contacto visual con dicha materialidad no es comunicacional en un sentido convencional, está más relacionado con la experiencia y las emociones o por la “evidencia del sentido” – como sugiere Alexander (2010), en su análisis sobre los íconos. Por tanto, la verticalidad estatal genera la sensación de control y la vigilancia de un poder casi omnipresente. La actual operación de satélites o drones, que optiman la mirada vertical no sólo viene a potenciar la observación del Estado, sino que que condensan y proyectan esa propiedad de fuerza y omnipresencia frente a su población.

Los drones potencian la capacidad estratégica e icónica de la política de la verticalidad ya que, por un lado, poseen una significativa autonomía de vuelo que les permite recolectar y procesar importantes cantidades de información; y, por otro, proyectan –cuando son detectados (por ejemplo, al haber disparado a sus objetivos)– la impresión de que la fuerza y presencia del Estado es ilimitada¹⁰⁰. Esto tiene que ver con el hecho de que la política de la verticalidad desde los drones está ligada al actual rostro de los conflictos armados a escala global (Graham, 2012); donde las confrontaciones se llevan a cabo de forma dispersa e intermitente –no ya en un campo o frente de batalla claramente definido (Gros, 2006)–, dando pauta a la emergencia de “espacios de batalla”, donde resulta difícil distinguir entre aliados y enemigos (Blakmoore, 2005). Los drones resultan adecuados precisamente por su versatilidad de movimiento en estos espacios de batalla: la altura proporciona una perspectiva distinta del terreno de conflictos y permiten distinguir de mejor forma quienes son el objetivo de la fuerza militar (a, 2002). La codificación de información que pueden coleccionar y procesar en tiempo real permite la construcción de blancos o targets. Un proceso que implica sustituir las particularidades sociales y culturales de una población por su encuadramiento como grupos potencialmente “peligrosos” (Wall y Monahan, 2011). La definición de targets permite el ejercicio de distintos tipos de violencia (Adey, Whitehead y Williams, 2011), a través de un proceso de deshumanización y cosificación que se legitima a sí mismo como neutral y aséptico (Der Derian, 2001) –garantizando con ello el uso de la fuerza estatal (Zehfuss, 2010). La puesta en marcha de esta violencia aérea tiene como consecuencia –siguiendo a Coward (2009)– la destrucción no sólo de grupos y personas, sino las condiciones en que producen formas particulares de cultura y organización social. La política de la verticalidad que despliegan los drones en los espacios de batalla hace posible, por ende, la desestructuración de relaciones sociales y de las identidades políticas (Adey, Whitehead y Williams, 2011).

Si bien los drones desarmados carecen de la capacidad de eliminar blancos o targets, portan consigo los principios que alimentan la política de verticalidad (Graham y Hewitt, 2012). Como sugiere Holmqvist (2000), su uso civil expresa una ecología institucional que conecta tecnologías, doctrinas y estrategias

⁹⁹ Al respecto, Cohn (1996) ha puesto un énfasis particular en la relevancia de las plataformas de observación en la dominación colonial británica, sobre todo en Egipto. Incluso en las ciencias sociales, como sugiere Clifford (1999), el peso de la mirada desde lo alto adquirió una relevancia particular una vez que se comprobó las virtudes estratégicas del reconocimiento aéreo de las ciudades europeas durante la Segunda Guerra Mundial.

¹⁰⁰ Los drones podrían materializar –siguiendo la línea de pensamiento de Deleuze y Guattari (1992)–, más allá de una simple metáfora, la idea de cierto pensamiento político clásico, de que el Estado es la institución más elevada en la jerarquía del pensamiento político, justificándose como el dispositivo clave de captura social. Los drones son de esta manera no sólo un objeto, un instrumento de guerra, sino condensan la aspiración del poder estatal para crear dispositivos que permiten expandir su capacidad de gestión y control político de la sociedad.

gubernamentales, militares y policiales, que transforman simbólicamente la esfera civil en áreas de confrontación –propiciando la militarización de los departamentos de policía y las agencias gubernamentales en detrimento de las libertades individuales (Cole, 2013; Wall y Monahan, 2010). Su uso cada vez más frecuente en el monitoreo de fronteras, programas de seguridad pública y en conflictos sociales, ubica a migrantes, “insurgentes”, supuestos criminales, comunidades o simples ciudadanos como potenciales targets o blancos (Bergen y Tiedemann, 2010). Los drones condensan en este sentido la extensión mecánica de un marco de actuación moral y política (Monahan, 2010) que establece una autoridad a distancia que construye legítimamente identidades y hábitats de exclusión: formas de gobierno que aceptan el hecho de que existen grupos, individuos y espacios que se encuentran inexorablemente fuera de cualquier civilidad y que sólo resta administrar o gestionar –una especie de población conformada por anti-ciudadanos clasificados como pobres, marginados y criminales (Rose, 1989; Miller y Rose, 2009).

Como apuntan Bauman y Lyon (2013), los drones en el espacio civil no necesariamente producen la muerte física, sin embargo generan muerte social al objetivar a ciertos sectores de la población en blancos o targets con el fin de incapacitarlos, excluirlos o removerlos de un espacio determinado. Cuando los desarrolladores y autoridades civiles justifican frente a la opinión pública las ventajas tecnológicas de los drones en materia de seguridad y control social, parecen más interesados en posicionarlos como íconos e instrumentos del poder estatal –por su capacidad de mantener el orden social– que hacer patente su potencial fuerza para mermar el ejercicio de los derechos ciudadanos. De esta forma la política de la verticalidad que posibilitan los drones en la esfera civil no resulta de una mera extrapolación de su desempeño en los espacios de batalla –aunque mucho del lenguaje de estos ámbitos permanezca–, su acoplamiento a esta esfera genera por el contrario formas particulares de gubernamentalidad en espacios y poblaciones concretas.

Territorio, sociedad y verticalidad estatal

La gubernamentalidad que permiten los drones en la región se orienta a la gestión de fronteras, zonas inaccesibles, la definición de políticas de seguridad pública y el control social¹⁰¹. Funciones que, por supuesto, lleva a cabo cualquier Estado-nación con vista a organizar a la sociedad (Giddens, 1987). No obstante, los aviones no tripulados se legitiman en el espacio civil latinoamericano en la medida en que son una herramienta que el Estado justifica para enfrentar procesos sociales que desdibujan las formas tradicionales de los flujos fronterizos, donde la expansión de la violencia y el delito tienden a desvanecer la distinción entre “población peligrosa” y en “riesgo”, y en que la protesta social parece caracterizarse por su intermitencia e irregularidad –pero de igual forma por su recurrencia. Si los drones son una pieza clave en los nuevos espacios de batalla –al proporcionar una mirada de conjunto sobre confrontaciones dispersas e intermitentes–, su papel en el ámbito civil parece ser el de proporcionar aparentes soluciones a la nueva morfología de las dinámicas sociales.

¹⁰¹ Al respecto es necesario señalar que un análisis como el que a continuación se desarrolla se encuentra pautado por la opacidad información; por lo que se obliga, como sugiere Davis (2007), a un análisis que avanza a partir de construir modelos de interpretación que se someten a pruebas de coherencia y contraste con el fin de obtener interpretaciones explicativas y comprensivas lo más plausibles posibles. Algo que la propia autora considera como una labor necesaria cuando se trabajan los temas de relacionados directa o indirectamente con la seguridad pública y en que donde la información poca y fragmentada.

Como en otras regiones, las fronteras en latinoamericana son ahora más porosas y elásticas, profundas y flexibles, lo que permite que las llamadas líneas fronterizas terminen más bien por convertirse en franjas de un grosor más amplio. Los flujos de población que presentan están conformados de un variopinto número de grupos y personas entre los que se encuentran trabajadores ilegales, traficantes de mercancías, drogas y seres humanos, al igual que grupos considerados como “subversivos” o “terroristas”. La mirada de los drones proporciona a este escenario un campo visual que captura la movilidad de estos actores y el territorio. Su mirada puede acoplar de esta forma distintos espacios soberanos, fusionando de igual suerte espacialidades, legalidades, etnicidades, historias y lenguas diversas en una sola región: la perspectiva vertical construye en la frontera un nuevo territorio que sobrepone soberanías distintas con el objetivo de transformar migrantes, delincuentes o subversivos en blancos o targets, aún antes que ingresen o abandonen un territorio particular. Pero los drones también permiten modificar las fronteras internas, en la medida en que pueden alcanzar a cubrir territorios que por sus condiciones eran difícilmente accesibles o simplemente inaccesibles al control del Estado. Finalmente los drones proporcionan una perspectiva diferente sobre aquellos espacios a los que el Estado había tenido tradicionalmente acceso y control –comunidades, barrios, vías de comunicación diversa, entre otros.

La tarea de los drones en materia de seguridad pública parece apelar a este principio de mirar los flujos de población desde la altura, con el fin de detectar posibles situaciones de riesgo o peligro. Sin embargo, los procesos de segregación urbana que se caracterizan por la presencia de espacios habitacionales cerrados –característicos de las formas de hábitat de sectores sociales de altos ingresos– y zonas de alta marginación que concentran además procesos de violencia –y en el que no difícil encontrar formas organizadas de criminalidad– ha propiciado que sea sobre estos espacios donde se hacen volar los drones –como sucede en el caso de las favelas brasileñas y los barrios considerados peligrosos (como sucede en el estado de Nuevo León, en el norte de México¹⁰²). La altura permite definir con mayor precisión los límites de una zona considerada como peligrosa –aislando sus dinámicas de las áreas circundantes–, y realizar maniobras articuladas de intervención. De esta manera se busca garantizar tanto la delimitación de los espacios que se consideran “focos rojos”, como la intrusión “quirúrgica” en ellos. Al respecto un alto funcionario militar mexicano ha señalado que:

“Cuando tenemos información de ciertos blancos, donde tenemos conocimiento de mayor índice delictivo, es donde ponemos mayor vigilancia aérea [con drones]. Hay colonias bien establecidas como puntos conflictivos [...] Si digo colonias, es decirle a la delincuencia: ‘Te estamos observando’. Todos los operativos que se hacen aquí se realizan de forma secreta y discreta para tener los resultados que se han tenido hasta la fecha”¹⁰³

En este sentido, la criminalización de la pobreza adquiere otra dimensión desde el aire y no sólo se reproducen los tradicionales mecanismos de estigmatización de barrios y colonias: la perspectiva aérea descubre la estructura de vecindarios y comunidades que desde el nivel de suelo asemejan laberintos para quienes son extraños a ellos, volviendo transparente de alguna forma la morfología de la organización vecinal y comunitaria. La mirada vertical hace factible una radiografía que no es posible

¹⁰² Información disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=364532> [Consultado: 13 febrero, 2014]

¹⁰³ Información disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=364532> [Consultado: 13 febrero, 2014]

desde el suelo: la tradicional criminalización de la pobreza de un barrio o una colonia adquiere volumen a los ojos de los gestores de la seguridad pública, al permitir la fusión de la población y su entorno.

Si la criminalización de la pobreza puede alcanzar cierto espesor gracias a la política de la verticalidad, sucede algo parecido con la protesta social. Los drones proporcionan una visión desde la cual es posible detectar desplazamientos de manifestaciones y marchas, localizar liderazgos, calcular la fuerza de la movilización y definir, por tanto, estrategias de contención. Esto significa que transforman la movilización de las llamadas “masas” en un cuerpo definido y delimitado en el espacio, que permite su segmentación, fraccionamiento y desarticulación, disminuyendo así su capacidad de expresar demandas¹⁰⁴. Esta capacidad de la política vertical sobre las movilizaciones parte del principio del “contra ataque preventivo” (Weizman, 2002b) que la política de la verticalidad pone en funcionamiento con los drones: el monitoreo de las concentraciones populares hace factible la definición de sus contornos y desplazamientos en tiempo real con el fin de limitar sus áreas de influencia. Incluye la vigilancia y grabación de lo que sucede con la protesta para abrir posibles expedientes de actuación a quienes participan en las movilizaciones –no sólo sus líderes más visibles–, y transformarlos, de considerarlo conveniente, en evidencias judiciales. La empresa *Blue Bird AeroSystems*, con respecto a este tema señala que sus drones permiten la transmisión de información en tiempo real y un mapeo táctico en zonas urbanas para aplicaciones de “mantenimiento de la paz” y en conflictos de baja intensidad¹⁰⁵. De esta forma, las lógicas de negociación política pueden ser precedidas por mecanismos que se mueven una lógica judicial: las movilizaciones sociales son tratadas como un potencial amenaza al orden social, y en esa medida se trata de llevarla, desde su emergencia, por la vía de su criminalización. De esta forma, la política de verticalidad hace posible que el poder estatal desdibuje el ejercicio de los derechos a la protesta coordinando esfuerzos anticipados para la desarticulación de la movilización social. La presencia de los drones expresa el conflicto creciente, como sugiere Sloterdijk (2009) entre verticalidad y horizontalidad en las sociedades contemporáneas. La convivencia del reconocimiento de las formas democráticas para expresar la molestia social, pero al mismo tiempo la necesidad de contenerlas, de controlar su expresividad, a través de distinguir y clasificar a sus actores desde arriba.

Incluso casi cualquier tipo de movilización de personas puede llegar a ser considerado como un caldo de cultivo de hechos delictivos o violentos –como las multitudes que se dan cita en eventos deportivos. Aquí el principio del “contra ataque preventivo” parece alimentar el supuesto de que las emociones que desata un deporte pueden potencialmente transformarse en un motín o una revuelta. Desde las olimpiadas de Atenas en 2004, el despliegue de distintos dispositivos de vigilancia –cámaras de video,

¹⁰⁴ Intervenciones policiales apoyadas por drones se encuentran registradas en México para monitorear el movimiento YoSoy 132 en el 2012. Disponible en: <http://educacioncafe.blogspot.mx/2013/11/de-robots-y-drones-que-vigilan-los.html> [Consultado:], de hecho el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha señalado que se utilizan drones para maniobrar sobre movimientos sociales. Información disponible en: <http://www.masformas.com/nacion-df/df/drones-son-inservibles-para-la-ciudad-de-mexico> [Consultado: 13 febrero, 2014]. En Chile se utilizan para vigilar el movimiento Mapuche desde el 2010. Disponible en: <http://www.elrodriguista.cl/index.php/politica/1178-chile-refuerza-su-sistema-de-espionaje-a-movimientos-sociales-con-mini-drones-israelies-spylite> [Consultado: 13 febrero, 2014]. En el mes de agosto el alcalde de Bogotá presentó el primer dron para “control de multitudes”. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/un-drone-ciudad-bolivar-articulo-440622> [Consultado: 13 febrero, 2014]. En Brasil, durante las protestas por el alza de precios en la Copa Confederaciones. Disponible en: <http://www.lasegunda.com/Noticias/Internacional/2013/06/857739/Video-Drone-muestra-la-perspectiva-aerea-de-las-protestas-en-Brasil> [Consultado: 13 febrero, 2014].

¹⁰⁵ Disponible en: http://www.bluebird-uav.com/site/index.asp?depart_id=247983 [Consultado: 13 febrero, 2014].

sistemas biométricos en puntos de control específico, entre otros– han sido una pieza central para evitar la explosión de hechos de protesta en el desarrollo de este tipo de eventos, y no sólo como mecanismos de protección contra ataques antiterroristas (Samatas, 2004; Georgoulas, 2013). Brasil, que en menos de una década será el anfitrión de tres contiendas deportivas, es uno de los países con el mayor crecimiento en materia de dispositivos de vigilancia en la región latinoamericana¹⁰⁶. Pero también otro tipo de sucesos caen, sin embargo, bajo la categoría de potenciales sucesos de protesta o revuelta: los desastres naturales. Si bien es cierto que los drones pueden ser una pieza clave para el diseño de estrategias de rescate, son también una herramienta para detectar poblaciones que frente a una catástrofe, puedan canalizar su enojo y descontento a través de la protesta y la revuelta social. En cualquiera de estos casos, los drones permiten el desarrollo de estrategias de contención social.

Los vehículos aéreos no tripulados condensan en su diseño y operación la forma en cómo se proyecta la intervención vertical del Estado frente a sus fronteras, su territorio y población. Reconfiguran, como se ha visto, el espacio de la soberanía estatal, pero también el ejercicio de la ciudadanía. Incrementan por un lado las asimetrías de poder entre las formas de organización social y la fuerza del Estado, en tanto se transparenta la morfología espacial que adquieren las relaciones sociales en momento determinados. Se refuerza, por otro, la criminalización de la pobreza, y se diseñan contra-ataques preventivos que aceleran la capacidad de las autoridades estatales para criminalizar la protesta –ya sea frente a movilizaciones sociales, eventos masivos o el temor de que emerjan motines en contextos de desastre natural. La mirada desde lo alto compensa la supuesta inferioridad que el Estado podría tener para hacer frente a dinámicas sociales que pueden ser consideradas como una potencial o real amenaza (representada por grupos guerrilleros en bosques y selvas otrora inaccesibles, y traficantes de drogas en espacios urbanos marginales). La política de verticalidad que alimentan los drones potencia la capacidad del Estado para generar una mayor capacidad de ejercicio de su soberanía sobre su territorio. A lado del cuidado de las fronteras, esta mirada que permite observar lo que antes no era posible desde el suelo, es uno de los argumentos que se esgrimen con mayor fuerza para poner en marcha la operación de los drones en América Latina, sobre todo cuando se hace referencia al tema de la seguridad pública.

No obstante, los drones no son un hecho aislado en este proceso de reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, más bien consolidan una tendencia donde la vigilancia y el monitoreo de la población se convierte en el mecanismo central de mediación de las relaciones entre el poder estatal y la sociedad. Cartas de identidad electrónicas, sistemas de video vigilancia, datos personales, sistemas de radio frecuencia y sistemas biométricos de identificación, permiten generar marcos de análisis de personas y grupos en espacios definidos, permitiendo además la emergencia de protocolos de datavigilancia, identidad digital y fronteras digitales (Arteaga, 2009). Son, en última instancia, dispositivos que permiten la recolección de información con fines de vigilancia que establecen los marcos de actuación sobre los que son contenidos y reconfigurados los flujos de población y las movilizaciones sociales (Firmino, Bruno, Arteaga, 2012). La vigilancia es fundamental para cualquier estado nación porque permite la organización social, su control y el ejercicio efectivo del monopolio de los medios de violencia (Giddens, 1987). Su integración y su capacidad de actuación frente al conjunto social y

¹⁰⁶ Informe disponible en:

http://www.anixtersoluciones.com/latam/uy/informacion_general/17584/el_mercado_latinoamericano_de_camaras_de_seguridad_crecera_un_392_entre_2011_y_2014_es.htm [Consultado: 33 febrero, 2014].

potenciales amenazas a ella, depende de la capacidad de mecanismos de vigilancia que desarrolle. En América latina los drones y la política de la verticalidad en que se insertan ponen sobre la mesa un elemento más que es necesario considerar en la rearticulación que el Estado busca alcanzar frente a las dinámicas sociales que están cambiando las fronteras, el espacio de la violencia y delito, así como la protesta social.

Reflexión final: verticalidad y democracia en América Latina

La política de la verticalidad que hace posible el uso de drones introduce dos elementos al paisaje de la democracia latinoamericana. El primero refiere a la velocidad con que las autoridades pueden mirar e intervenir en territorios y espacios determinados. En un lapso corto de tiempo se pueden tomar decisiones en consideración de datos que se recogen en tiempo real y de forma inmediata. La prevalencia de la recolección de datos por parte del dron para la toma de decisiones tácticas, implica considerar los actores, grupos y flujos sociales que se vigila como blanco de intervención y no ya como sujetos sociales o políticos. El segundo refiere al desmantelamiento del espacio público como escenario de confrontación tensión y negociación política, y su transformación en una geometría de fuerzas. En tanto blancos u objetivos en un medio determinado que se mueven y desplazan de un punto a otro de una espacialidad, lo importante parece más bien apuntar a frenar, contener o acompañar dichos desplazamientos en un aparato de captura que permita su control. El primer elemento mina las capacidades dialógicas de la democracia –incluso de quienes despliegan comportamientos considerados “desviados”–, mientras que la segunda profundiza la asimetría de poder al reducir la situación a una confrontación de fuerzas.

La ciudadanía, como sugiere Rygiel (2008), se transforma en este sentido en una relación de gubernamentalidad que involucra relaciones de poder mediadas tecnológicamente. En este sentido, la democracia se desplaza hacia la construcción de una autoridad a distancia en dos sentidos: constitucional y espacial (Rose, 1989). La primera refiere a las operaciones de decisión y acciones bajo formas que se alejan de los mecanismos de autoridad tradicional. La segunda que a la formas de gobierno que están ligadas a expertos en lugares distantes operando por líneas de fuerza a través del territorio y el tiempo. Más aún la presencia de los drones sugiere la consolidación de una dimensión internacional de administrar las poblaciones: su estandarización alrededor de políticas que tienden a gobernar la movilidad. La ciudadanía que emerge de estas relaciones que se establecen no sólo a escala regional sino global, permite la estandarización de una forma específica de gobernar la movilidad, clasificar grupos e intervenir sobre ellos. Se está ante la consolidación de una forma particular de gubernamentalidad social a escala global¹⁰⁷ que implica un desdibujamiento de las formas habituales de regulación y control social.

Los drones parecen convertirse en un elemento clave no sólo para la lucha en los campos de batalla y en las confrontaciones violentas que se viven en Afganistán, Palestina o Paquistán, sino que juega un rol central en el mapeo y monitoreo de procesos humanos que dan forma a la vida social contemporánea. La cristalización como íconos del poder estatal que lo ve todo, o casi todo, hace posible la construcción de una metáfora cosmológica de gran actualidad para legitimar la vigilancia y el monitoreo de amplios

¹⁰⁷ Marruecos y Argel han establecido su propia carrera de drones para cuidar su espacio aéreo. Algunos de ellos, como los que vuela Argel están armado. Su función es más o menos la misma que se ha descrito para el caso latinoamericano: vigilar fronteras, migrantes, narcotraficantes y movilizaciones de protesta social Información disponible: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/01/25/actualidad/1390655465_185538.html [Consultado: 13 febrero, 2014]

espectros de la vida civil (Denes, 2011). Como otras tecnologías que permiten el monitoreo de amplios sectores de la población, los drones introducen cambios significativos en el ejercicio de la ciudadanía: incorporan en un mismo espacio digital la gestión de datos personales con la clasificación y tipificación de grupos sociales y sus comportamientos. Su operación impacta el desarrollo de la vida democrática y el bienestar, en la medida en que puede vulnerar el derecho a la privacidad, la intimidad y la protección de datos personales, como propiciar procesos de segregación urbana y social –al definir grupos sociales como targets. Dañando así el ejercicio de los derechos ciudadanos con los que se establecen espacios de autonomía y control frente a las lógicas de estratificación y dominación.

Gracias al imperativo impuesto en prácticamente cualquier esfera de la opinión pública donde lo importante es combatir, independientemente del costo, la inseguridad y la violencia, la necesidad de un marco regulatorio para el uso de drones se soslaya o simplemente no se ve. No obstante, como Lyon (2007) afirma, la transparencia en las sociedades de la vigilancia es el tema central para garantizar la salud de la democracia y la dignidad humana. La transparencia es necesaria para regular el apetito de las instituciones públicas y privadas por los datos personales, el almacenamiento, procesamiento y difusión de imágenes. De igual manera lo es para saber de qué forma se clasifican a las personas y los grupos sociales. Es necesaria para garantizar la libertad. La transparencia apunta a ubicar quién y cómo se definen los criterios del uso de los drones, un principio democrático que apela en última instancia a establecer mecanismos para vigilar a los que vigilan.

La agenda de la democracia en América Latina parece no prestar mucha atención a estos procesos cuando en la región la construcción de la democracia no puede entenderse sin explorar en las relaciones de dominación y violencia de gobiernos y élites (Davis, 2010). Los mecanismos de dominación vertical desde el Estado han permitido configurar los marcos en los que definen la ciudadanía, la justicia y el derecho (Arias y Goldstein, 2010). Por tanto, la política de desarticulación social que transforma personas y colectivos en targets o blancos no puede ser abordado simplemente como un defecto en el diseño institucional de sus democracias, de sus fuerzas del orden y del sistema de justicia, en la medida en que resultan más bien un componente central de su organización social (Arias, 2010). Ha jugado y seguirá jugando un papel central en el mantenimiento de las instituciones y las políticas neoliberales (Arias y Goldstein, 2010). La importación de lógicas de guerra a la gestión territorial y social de la esfera civil es una forma de introducir una violencia velada en las relaciones sociales y sus marcos institucionales. En este escenario caminan juntos la competencia democrática por el poder –que apela al ejercicio de la ciudadanía cuyo modelo es la sola participación electoral–, con una política que parece menoscabar las ciudadanías que se desbordan del propio marco institucional democrático.

Referencias bibliográficas

- Adey, Peter, Whitehead Mark y Williams Alison J. (2011), “Introduction: Air-target: Distance, Reach and the Politics of Verticality”, *Theory Culture Society*, 28(7- 8): 173-187.
- Ahmed, Akbar (2013) *The Thistle and the Drone: How America’s War on Terror became a Global War on Tribal Islam*, Harrisonburg: Brokings.
- Alexander, Jeffrey, “Iconic Consciousness: The Material Feeling of Meaning”, *Thesis Eleven*, 103(1) 10–25, 2010.
- Amoore, Louise. (2009) “Algorithmic war: everyday geographies of the war on terror”, *Antipode* 41(1): 49–69.

- Arias, Enrique (2010) "Conclusion: Understanding Violent Pluralism", En: Enrique Arias and Daniel Goldstein (eds.) *Violent Democracies in Latin America*, Duke University Press.
- Arias, Enrique y Goldstein Daniel (2010) "Violent Pluralism: Understanding the New Democracies of Latin America, En: Enrique Arias and Daniel Goldstein (eds.) *Violent Democracies in Latin America*, Duke University Press.
- Arteaga, Nelson (2009) *Sociedad de la vigilancia en el Sur global*, México: UAEM-Miguel Ángel Porrúa.
- Andreas, Peter (2003) "Redrawing the Line: Borders and Security in the Twenty-First Century", *International Security* 28(2): 78-111.
- Bauman, Zygmunt y Lyon, David (2013) *Liquid Surveillance*, London: Polity
- Bergen, Peter y Katherine Tiedemann (2010) "The Year of the Drone", *New America Foundation*, 24 Febrero. [Disponible en: <http://counterterrorism.newamerica.net/sites/newamerica.net/files/policydocs/bergentiedemann2.pdf>]
- Blackmore, Tim. (2005) "Dead Slow: Unmanned Aerial Vehicles Loitering in Battlespace", *Bulletin of Science, Technology & Society*, 25(3): 195-214
- Clifford, James (1999), *Dilemas de la cultura. Antropología, Literatura y Arte en la perspectiva posmoderna*. Barcelona: Gedisa.
- Cole, David (2012) "Obama and Terror: The Hovering Questions", *New York Review of Books*, LIX(13), Julio 12: 17-21.
- Cohn, Bernard (1996) *Colonialism and Its forms of Knowledge: British in India*, Princeton: Princeton University Press.
- Coward, Martin (2009) "Network-Centric Violence, Critical Infrastructure and the Urbanization of Security", *Security Dialogue*, 40 (4-5): 399-418.
- Davis, Diane (2010) "The Political and Economic Origins of Violence and Insecurity in Contemporary Latin America: Past Trajectories and Futures Prospects", En: Enrique Arias and Daniel Goldstein (eds.) *Violent Democracies in Latin America*, Duke University Press.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Felix (1992), *Mil Mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia*. Barcelona: Pre-textos.
- Denes, Nick (2011), "From tanks to wheelchairs: unmanned aerial vehicles, Zionist battlefield experiments, and the transparence of the civilian", En: Elia Zureik, David Lyon y Yasmeen Abu-Laban (eds.) *Surveillance and Control in Israel/Palstine: Population, Territory, and Power*, London: Routledge.
- DeNicola, Lane (2006) "The Bundling of Geospatial Information with Everyday Experience", En: Torin Monahan (ed.) *Surveillance and Security: Technological Politics and Power in Everyday Life*, New York: Routledge.
- Der Derian, James (2001) *Virtuous War: Mapping the Military-Industrial-Media-Entertainment Network*. Boulder: Westview Press.
- Firmino, Rodrigo, Bruno, Fernanda y Arteaga, Nelson (2012) "Understanding the Sociotechnical networks of Surveillance Practices in Latin America", *Surveillance & Society*, 10(1): 1-4.
- Foucault, Michel (2006) *Sociedad, territorio, población*, México: FCE.
- Georgoulas, S. (2013). "Social control in sports and the CCTV issue: a critical criminological approach". *Sport in Society*, 16(2), 239-249.
- Giddens, Anthony (1987) *The Nation-State and Violence*. Berkeley: University of California Press.

- Gilliom, John y Monahan, Torin (2013) *Supervision: An Introduction to the Surveillance Society*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Gilson, Dave (2010) “Predators vs. Aliens: Arizona Wants More Drones”, *Mother Jones*, 26 Mayo. [Disponible en: <http://motherjones.com/mojo/2010/05/predator-drones-UAV-border-arizona>].
- Graham, Stephen y Hewitt Lucy (2012) “Getting off the ground: On the politics of urban verticality”, *Progress in Human Geography*, 37(1) 72–92.
- Graham, Stephen (2012) “When Life Itself is War: On the Urbanization of Military and Security Doctrine”, *International Journal of Urban and Regional Research*, 36(1): 136-155.
- Graham, Stephen (2010) *Cities under siege. The new military urbanism*, New York: Verso.
- Gros, Frédéric (2006) *États de violence. Essai sur la fin de la guerre*, París: Gallimard.
- Holmqvist, Caroline (2013) “Undoing War: War Ontologies and the Materiality of Drone Warfare”, *Millennium: Journal of International Studies*, 41(3): 535–552
- Kaplan, Caren (2006) “Mobility and War: The Cosmic View of U.S. ‘Air Power’ ”, *Environment and Planning A* 38(2): 395–407.
- Lelyveld, Joseph (2012) “Obama Abroad: the report card”, *New York Review of Books*, LIX(13), Agosto 14: 15-19.
- Lyon, David (2007) “Surveillance, security and social sorting: emerging research priorities”, *International Criminal Justice Review*, 17(3): 161-170.
- Margulies, Joseph (2013), *What Changed when Everything Changed: 9/11 and the making of National Identity*, New Haven: Yale University Press.
- Monahan, Torin (2010) *Surveillance in the Time of Insecurity*, New Brunswick: Rutgers University Press.
- Padgett, Tim (2009) “Drones Join the War Against Drugs”, *Time Magazine*, 8 Junio. [Disponible en: <http://www.time.com/time/nation/article/0,8599,1903305,00.html>].
- Pallitto, Robert y Heyman Josiah (2008), “Theorizing Cross-Border Mobility: Surveillance, Security and Identity”, *Surveillance & Society*, 5(3): 315-333.
- Miller, P. y Rose, N. (2009), *Governing the present*, Cambridge: Polity Press.
- Rygiel, Kim (2008) “The Securitized Citizen”, En: Engin Isin (ed.) *Recasting the Social in the Citizenship*, Toronto: Toronto University Press.
- Rose, N. (1989), *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*, London: Routledge.
- Saint-Amour, P. (2005) “AirWar Prophecy and Interwar Modernism”, *Comparative Literature Studies*, 42(2): 130-161.
- Samatas, Minas (2004), *Surveillance in Greece: From Anticommunist to Consumer Surveillance*, New York: Pella.
- Shachtman, Noah (2009) “Drones vs. Drugs”, *Wired Magazine*. Danger Room Blog, 8 Junio. [Disponible en: <http://www.wired.com/dangerroom/2009/06/drones-vs-drugs/>]
- Sloterdijk, Peter (2009) *El Desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna*. Valencia: Pre-textos
- Wall, Tyler y Monahan, Torin (2011) “Surveillance and violence from afar: The politics of drones and liminal security-scapes”, *Theoretical Criminology*, 15(3) 239–254.

Weizman, Eyal, (2002a) *Hollow Land: Israel's Architecture of Occupation*, London: Verso.

Weizman, Eyal, (2002b) "The Politics of Verticality", *Open Democracy*, 1 May, URL

[Consultado: Agosto 2009]: http://www.opendemocracy.net/conflict-politicsverticality/article_810.jsp].

Zehfuss, Maja (2010) "Targeting: Precision and the Production of Ethics", *European Journal of International Relations*, 17(3): 543-566.

Imaginarios sociales de las personas en condición de desplazamiento sobre violencias, participación y ciudadanía¹⁰⁸

Julián David Castañeda Muñoz

judaca04@hotmail.com

Magalys Parra Ramírez

Sonia Velandia Ortiz

Corporación Universitaria Minuto de Dios. Centro Regional Neiva

RESUMEN

El desplazamiento se ha incrementado a pasos agigantados en nuestro país - Colombia, esto invita a las personas en condición de desplazamiento a afrontar problemáticas “a que asuman obstáculos tanto logísticos como metodológicos para captar y registrar la dinámica misma de la guerra, tales como su extensión en el tiempo, las transformaciones en los mecanismos de violencia de los actores armados y entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 31).

En este sentido es esencial comprender las relaciones entre Imaginarios Sociales en las personas en condición de desplazamiento en el Departamento del Huila en especial los municipios de Neiva, Santa María, Garzón, Algeciras y Pitalito, siendo ellos municipios afectados por el conflicto armado y los diferentes tipos de violencia que actualmente vivimos en el territorio Colombiano.

Por lo anterior, en el departamento del Huila, el desplazamiento juega un papel relevante en nuestra sociedad donde podemos observar que diariamente se incrementan los índices de personas bajo esta condición, la cual atenta en contra de la dignidad humana y a la vez conlleva al país a una ruptura social donde se violan los derechos fundamentales como la vida, libertad, igualdad, la equidad y justicia entre otros.

Teniendo en cuenta esta perspectiva se hace necesario incluir los imaginarios sociales de éstas personas como representaciones individuales y colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social, y que hacen visible el impacto del conflicto, la experiencia de este flagelo en donde las redes de

¹⁰⁸ Proyecto de investigación del grupo de investigación ICTUS, semillero de investigación DEIP, Corporación Universitaria Minuto de Dios – Centro Regional Neiva (CRN). Premiado en la I convocatoria de semilleros de investigación Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

ideas, imágenes, sentimientos, creencias y proyectos comunes están disponibles en un contorno sociocultural propiamente definido y que es necesario ser descubierto.

De igual manera se puede señalar que “las propias comunidades afectadas narran con dolor e indignación la forma en que los actores armados y las élites que los respaldaron o instigaron, ejercieron su violencia, sus burlas que expresaban el desprecio hacia sus prácticas religiosas y culturales, sus características fenotípicas y afiliaciones políticas”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 270).

Según este panorama lo que se pretende con este proyecto de investigación es generar conocimiento acerca de cómo las personas en condición de desplazamiento ven y actúan como ciudadanos desde la perspectiva de las narrativas ya que estas permitirán observar los imaginarios sociales de violencia, participación y ciudadanía desde múltiples escenarios. Puesto que al desplazado no le es tan importante su arraigo material, pero sufre con la pérdida de su base social, de su arraigo, su entorno.

Por ende se hace necesario realizar una visión de su condición de desplazamiento para generar la comprensión del desarrollo de sus derechos a nivel de participación, reconocimiento, respeto de su realidad como ciudadanos, con el fin de indagar sobre cómo las personas en ésta condición actúan en su contexto social, a pesar de la represión social, el miedo, la desconfianza, inseguridad e injusticia a la que han sido sometidos por la sociedad en general

Por consiguiente, es importante indicar que ésta investigación tiene un enfoque cualitativo y su metodología está basada en una perspectiva hermenéutica simbólica y círculo hermenéutico que se desarrollará a través de entrevistas realizadas a personas en condición de desplazamiento en los municipios mencionados del departamento del Huila.

PALABRAS CLAVE: Imaginario Sociales, Violencias, Participación, Ciudadanía, hermenéutica simbólica, personas en condición de desplazamiento.

Introducción

El desplazamiento se ha observado como un fenómeno de grandes magnitudes que permea las esferas político- culturales del país, se ha venido naturalizando de manera dolorosa, debido a la indiferencia de la sociedad y del mismo estado colombiano.

En esta perspectiva a raíz de la problemática del desplazamiento el estado nacional sintió la necesidad de enmarcar el desplazamiento ante la ley 387 de 1997, con la que se marcó la pauta para la atención a la población en situación de desplazamiento, en la que se define que: “es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.

En el orden social, la magnitud del problema de desplazamiento forzado constituye hoy en día una de las más graves crisis humanitarias que afronta el país. Este tiene efectos devastadores sobre las personas

que lo padecen directamente, los coloca en una condición de emergencia y de vulnerabilidad por el desarrollo integral de las familias en condiciones dignas y estables, este fenómeno afecta en Colombia a millones de personas, convirtiéndose en uno de los fenómenos más trágicos de nuestro tiempo. “Los desplazamientos, consecuencia habitual de experiencias traumáticas de conflictos violentos, violaciones manifiestas de los Derechos Humanos y causas similares en las que la discriminación tiene el papel significativo, generan casi siempre condiciones de sufrimiento y penalidades para las Poblaciones afectadas”. (Gobernación del Huila, Secretaria de Salud Departamental. 2010).

Por lo tanto el desplazamiento provoca ruptura familiar, corta los lazos sociales y culturales, pone término a relaciones de empleo sólidas, perturba las oportunidades educativas, niega el acceso a necesidades vitales como la alimentación, la vivienda y la medicina y expone a personas inocentes a actos de violencia en forma de ataques a los campamentos, desapariciones y violaciones de los derechos humanos y por ende de la dignidad personal.

De igual manera se incrementa notablemente la problemática si bien es cierto que la población en condición de desplazados llegan a las ciudades y constituyendo las clase más pobre de las misma, viéndose obligada a invadir las zonas de periferias de las ciudades, que son ilegales, de alto riesgo y construidas en barrios informales implicando así la discriminación y la vulneración de múltiples derechos de estas víctimas, dejando huellas que permean una serie de características físicas, sociales, psicológicas, cognitivas, motivacionales, que influyen sobre lo que quieren hacer en su futuro, cómo lo quieren hacer y para qué lo quieren hacer; por ello resulta de vital importancia analizar las expectativas, los deseos, sueños, proyectos de vida que poseen y el cómo se da ese proceso de participación y construcción de ciudadanía y los sentidos y significados adjudicados a las perspectivas futuras relacionadas consigo mismo, con los demás, con su familia y con su comunidad.

De esta forma lo dicho sobre desplazamiento se concreta en una forma de violencia, y según como lo establece Arendt, 2009 es “cualquier cosa que toca o entra en mantenido contacto con la vida humana asume de inmediato el carácter de condición de la existencia humana. De ahí que los hombres, no importa lo que hagan, son siempre seres condicionados”, ahora bien, es preciso reconocer que la violencia que ha padecido Colombia durante muchas décadas no es simplemente una suma de hechos, víctimas o actores armados. La violencia es producto de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 32).

Al mismo tiempo podemos referir que “Colombia ha vivido más de medio siglo de violencia continua, aunque con intensidad variable. Esa longevidad del conflicto da cuenta de la transformación de los autores involucrados, de las estrategias y de las formas de conducir la guerra, factores que combinados inciden de modo directo en los grados y modalidades de victimización”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 109).

En esta perspectiva podemos decir que la violencia se muestra en múltiples rostros donde reluce los enormes desafíos que enfrentan las iniciativas de memorias de las víctimas y la acción sostenida de las organizaciones de derechos humanos es decir la violencia se debe rastrear desde sus orígenes, sus contextos y sus transformaciones porque sus grandes dimensiones son letales para los ciudadanos y se

puede vislumbrar un conflicto armado colombiano que es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina.

“Si no se habla, si no se escribe y no se cuenta, se olvida y poco a poco se va tapando bajo el miedo. La gente que vio el muerto se va olvidando y tiene miedo de hablar, así que llevamos un oscurantismo de años en el que nadie habla de eso [...] Como nadie habla de lo que pasó, nada ha pasado. Entonces bien, si nada ha pasado, pues sigamos viviendo como si nada”.

Testimonio de habitante de Trujillo, Valle del Cauca. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 32).

A la luz de las consideraciones expuestas, la sociedad ha sido víctima pero también ha sido partícipe en la confrontación: la anuencia, el silencio, el respaldo y la indiferencia deben ser motivo de reflexión colectiva. No obstante, esta extensión de responsabilidades a la sociedad no supone la dilución en un “todos somos culpables” de las responsabilidades concretas y diferenciadas en el desencadenamiento y desarrollo del conflicto. La reconciliación o el reencuentro que todos anhelamos no se pueden fundar sobre la distorsión, el ocultamiento y el olvido, sino solo sobre el esclarecimiento. Se trata de un requerimiento político y ético que nos compete a todos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 17).

“Los fenómenos de la violencia en Colombia son algo más que coyunturales; constituyen un eje perviviente en la historia del país. Nos encontramos en una nación que se ha forjado, y convivido con diversas formas de violencia, sea privada, intrafamiliar, histórico-cultural, delincuencia organizada, violencia política.” (Uribe, 2001).

CONTEXTO LOCAL

El departamento del Huila cuenta con una superficie de 19.890 km² lo que representa el 1.75 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Tolima y Cundinamarca, por el Este con Meta y Caquetá, por el Sur con Caquetá y Cauca, y por el Oeste con Cauca y Tolima. Se encuentra ubicado en el sur de la región andina, hace parte de la cuenca alta del río Magdalena, el cual nace en el Macizo Colombiano, lugar donde tiene origen la bifurcación de las cordilleras Central y Oriental.

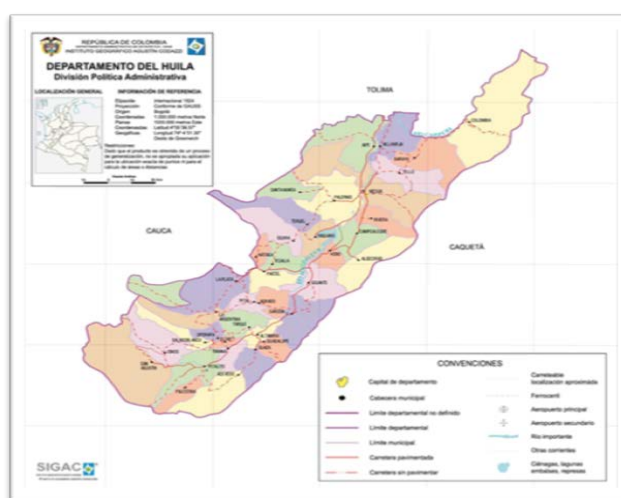
Está dividido en 37 municipios, 4 corregimientos, 120 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados, además de 14 resguardos indígenas y se localizan 6 etnias y aproximadamente 11.544 Afrodescendientes.

Ubicación del Departamento del Huila en Colombia



La superficie del departamento es de 19.890 Km² de acuerdo con cifras aportadas por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en el año 2010, la población del Huila creció 6.62% entre 2005 y 2010 pasando de 1.011.418 a 1.083.200 habitantes, equivalentes al 2.4% de la población total de Colombia. En el año 2010 el 59.5% de la población del departamento (644.504) estaban localizados en la cabecera y el restante 40.5% en la zona rural.

Según información reportada por la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, anteriormente Red de Solidaridad Social, “en el Departamento del Huila, la coexistencia de los grupos armados al margen de la Ley, que se ha manifestado a través del hostigamiento permanente de las poblaciones, afectando infraestructura y vidas humanas; ha dado lugar a agudizar el proceso de abandono de tierras por parte de los pobladores de las regiones aledañas y de las afectadas por el angustioso ambiente vivido.” (Gobernación del Huila, Secretaria de Salud Departamental. 2010).



División Política del Departamento del Huila

En la actualidad la vecindad del Huila con los departamentos del Caquetá y Putumayo; y específicamente, por ser la conexión a la anterior zona de distensión con el centro del país, ha llevado una vez más a que se haya convertido en un receptor atractivo para la población desplazada por la violencia; generado como consecuencia del conflicto armado en el que se encuentra sumido el país y empleando de esta forma el departamento como zona de repliegue y expansión de sus núcleos armados, de los bloques Sur con influencia en Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila y Oriental con radio de acción en Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guainía y Cundinamarca.

Otro de los aspectos que favorece que el Departamento del Huila se convierta en receptor porque constituye “el cruce de cuatro corredores estratégicos: un primero es el del Sumapaz, que comunica la región con los departamentos del Meta y Cundinamarca, y con Bogotá, el segundo es el de la Amazonía norte, que conecta la región con el noroccidente del Caquetá, el Meta y la cuenca del Orinoco, el tercero es el de la Amazonía sur, que comunica al Huila con Caquetá, Cauca y Putumayo. Finalmente, está el corredor del Pacífico, que comunica a este departamento con Tolima, Valle y la región del Pacífico”

De igual manera la Gobernación del Huila, (Secretaría de Salud Departamental. 2010) indica que “el Departamento del Huila los municipios que presentan mayor concentración de desplazados son: Neiva

con 5.291 familias, Pitalito con 1.542 familias, Garzón con 800 familias y la Plata con 343 familias, el resto de familias se han ubicado en los municipios de Campoalegre, Guadalupe, Acevedo, San Agustín, Aipe, Gigante y otros con un número de familias más reducido.”

En este sentido, la concentración se ha dado principalmente en Neiva la ciudad capital y en sus principales centros urbanos como son Pitalito; Garzón y La Plata; según lo reflejan las estadísticas de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional en el año 2010, a través de las certificaciones expedidas por esta entidad a los desplazados que han llegado al Departamento. Se ha observado que acuden a éstos centros urbanos en busca de familiares y amigos con el objeto de intentar una resocialización e inserción de tipo económico, cultural.

En esta perspectiva el municipio de Neiva por ser la capital del Departamento se ve afectado, encontrando que su población según el PIU, 2011 es de 372.859 habitantes, con una densidad de 230 habitantes /Km², de acuerdo al SNAIPD-SINEB en Junio de 2011 Neiva reportaba 9.588 familias desplazadas con aproximadamente 42.386 personas y 9.891 desplazados entre 1 y 17 años de edad.

Esto hace que este “municipio sea considerado como municipio receptor [...] de los mayores receptores en el departamento del Huila”. Estos datos se agravan si consideramos que según RCN radio “Casi el 8 por ciento de la población total del Huila corresponde a personas en condición de desplazamiento. Se trata de 89.229 personas, según un informe de la Agencia Presidencial de Acción Social. La cifra alcanza 21.090 familias, llegadas de diferentes zonas del país y, en especial, de departamentos vecinos. La mayor parte de estas personas -casi 40 mil-, se concentra en Neiva, de acuerdo con el mismo reporte”.

Teniendo en cuenta esta grave problemática que vive a diario nuestro país, en especial el departamento del Huila; se genera esta propuesta de investigación de la necesidad de conocer las realidades sociales contemporáneas. Así, se presenta una propuesta investigativa que pretende generar conocimiento acerca de cómo las personas en condición de desplazamiento ven y actúan en su condición de ciudadanos, en este sentido darle la importancia necesaria al tema de vulnerabilidad de la población que nace del desplazamiento armado, pero no verlo simplemente como altos índices de violencia que se presentan actualmente en nuestro país, sino por el contrario la afectación emocional, psicológica y social a la cual se ven sometidas y enfrentadas las personas desplazadas del departamento del Huila.

Es necesario mencionar que a lo largo de la búsqueda de información, se encuentran distintos puntos de vista, referentes a los temas imaginarios sociales sobre ciudadanía, participación, violencia, todos ellos nos han llevado a tener una visión más amplia sobre el fenómeno del desplazamiento en nuestro país, teniendo en cuenta que éste grave problema va más allá de una simple consecuencia de las acciones de los grupos en conflicto, ya que se convierte en la principal causa de la ruptura social de nuestro país trayendo consigo problemáticas sociales que conllevan a la extrema pobreza de las diferentes comunidades colombianas.

En esta perspectiva la metodología a utilizar es la cualitativa y se toma como método la hermenéutica ya que se pregunta por los significados y sentidos que se configuran a partir de los Imaginarios Sociales, que pueden ser identificados en la narrativa de las entrevistas a realizar, además “se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.” (Sampieri, 2010, P. 364).

Es necesario mencionar que la metodología Hermenéutica que se compone de tres momentos fundamentales:

- a) Fenomenología textual o lectura lineal del texto: momento objetivo donde se atiende a la objetividad textual.
- b) Comparativismo textual: evoca el intertexto y sus variantes o variaciones.
- c) Lectura estructural: momento de la hermenéutica simbólica que alude a una subjetividad trascendental que al recuperar el contexto al nivel del sentido de la vida, encuentra su articulación final al arquetipo transubjetivo.

Por lo tanto integra, según Solares (2002) dos vertientes clásicas de la antropología: la funcionalista (la existencia del hombre se da en función de su mundo social) y la estructuralista (la mitología como un lenguaje sintáctico, con una labor taxonómica, relacional, de clasificar todas las realidades de acuerdo a una lógica universal binaria). Y una vertiente simbólica según la cual más allá del signo compuesto de significado y significante está la presencia del sentido de la existencia. El símbolo a diferencia del signo abre la realidad a su significación antropológica. Y específicamente, se pregunta por los significados y sentidos identificados a partir del valor de la palabra como símbolo, lo que implica considerar el lenguaje, no tanto desde su función racionalista e instrumental, sino más bien por las aperturas a diversos significados y sentidos

Al mismo tiempo busca comprender los Imaginarios Sociales que se materializan en el lenguaje a través de entrevistas realizadas a personas en condición de desplazamiento. Ubicándose en una perspectiva histórica hermenéutica teniendo en cuenta que su objetivo principal es comprender un acontecimiento que tiene sentido a la luz de la historia de Colombia y la manera en que se afectan ciertos modos de pensar, sentir y actuar de los colombianos. En especial “comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodea, profundizar en sus experiencias y perspectivas, opiniones y significados, es decir la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad” (Sampieri, 2010, P. 364).

Por consiguiente los Imaginarios Sociales serían precisamente aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social, y que hacen visible la invisibilidad social, donde “la estructura del conocimiento social está estrechamente relacionada con la estructura de la sociedad como la organización, sus creencias, su funcionalidad y aunque más directamente con sus valores y su normatividad.” (Arribas, 2006, p. 2).

En el sentido subjetivo lo emocional y lo simbólico se desdoblán de múltiples formas, todo sentido subjetivo se constituye en espacios simbólicos diferenciados definidos en la cultura, los que frecuentemente se expresan por el lenguaje, pero nunca se agotan en él. Así los sentidos nunca presentan una relación directa e inmediata de aspectos externos influyentes en la vida de las personas; ellos, por el contrario son una expresión compleja de toda la subjetividad del sujeto y de los contextos en que actúa (Gonzales, F. En Jiménez -Domínguez, 2008).

Todo esto responde a un proceso que se denomina Configuración Subjetiva definida como “una organización de sentidos subjetivos que definen los procesos simbólicos y las emociones que se integran

de forma inseparable en relación a las experiencias del sujeto dentro de los espacios simbólicos de la cultura” (Gonzales Rey, F. 2003; 374). Esta categoría presenta plena importancia ya que como Fernando Gonzales menciona es una unidad inseparable de lo emocional y lo simbólico, donde uno evoca al otro sin ser su causa. Donde se organizan los sentidos, significados, las experiencias de vida, escalas de valores, niveles de significación, configuraciones de sentido, y andamiajes que encuentra el sujeto para expresarse y para actuar.

En esta perspectiva se puede afirmar que las personas en condición de desplazamiento son ellos y ellas quienes desde lo que han vivido, sentido y pensado pueden proyectar y anhelar diferentes propósitos en la vida, la interacción con otras personas, etc. que le dan sentido, significado a las narrativas que construyen del mundo de la vida, de sí mismo y de los demás. Éstas características direccionan al actor social a aprovechar sus potencialidades, habilidades y destrezas.

Un desplazado es un ser que vuelve a sí mismo, a la reflexividad, que da paso a una concreción material -cuerpo- que le da paso a la vida; y la existencia psico/social/simbólico/cultural que instituye condiciones de subjetividad. Ya que, la subjetividad es un proceso de reflexibilidad que asume cada quien, cuando piensa sobre sí mismo, (Cubides, H. 2004; 105) “un proceso por el cual uno mismo y sus acciones se convierten en el objeto de observación, a partir de examinar y comprender cómo las narrativas estructuran las propias experiencias y cómo nuestras experiencias estructuran nuestras narrativas”. La subjetividad es pues, volver la mirada.

En este orden de ideas es importante realizar una relación resaltando al sujeto en esta búsqueda de fortalecimiento y transformación de comunidades. Cuando se habla de una subjetividad se refiere a un sujeto y cuando hablamos de sujeto lo hacemos referido a un ser. Ser que es en cuanto está siendo, se está haciendo, construyendo. Donde las personas llegan a incorporarse y compartir el conjunto de entramados y significados culturales con el resto de los miembros de una sociedad, donde comienzan a construir su propia identidad y le es posible su crecimiento y desarrollo humano; evidencia la importancia de llevar a cabo la participación que permita conocer las características existentes en este proceso de participación y ciudadanía.

Teniendo en cuenta el entorno social donde se desarrolla la persona en condición de desplazamiento se hace necesario abordar conjuntamente la metodología del círculo hermenéutico, donde “el horizonte será el ámbito de captación que recoge y toma todo lo que presenta ante el conocer, desde la condición de cada persona. Pero el horizonte del interprete puede ensancharse, ampliarse hasta su fusión con el horizonte del objeto que se desea comprender” (Gadamer, 1960, p. 8). Por lo tanto el comprender no es tanto una acción de alguien, cuanto más bien insertarse en lo que se ha vivido mediante la trasmisión histórica, en la que se logra la síntesis del pasado y el porvenir.

Al mismo tiempo el Círculo Hermenéutico tiene un alcance, según lo indica Gadamer “ontológico y por lo tanto, ineliminable, lo cual no es problemático: el problema reside, no en salir del círculo, sino en estar dentro de un modo adecuado, adquiriendo conciencia de nuestros prejuicios desconocidos” (Gadamer, 1960, p. 4). Esta metodología tiene un propósito y una “razón real e histórica, que opera en un mundo histórico-social del cual sufre una serie de influjos. Mucho antes de llegar a la autocomprensión, comprendemos según esquemas más irreflexivos, de modo que más nuestros prejuicios que nuestros juicios constituyen nuestro ser.” (Gadamer, 1960, p. 6).

Así los sentidos nunca presentan una relación directa e inmediata de aspectos externos influyentes en la vida de las personas; ellos, por el contrario son una expresión compleja de toda la subjetividad del sujeto y de los contextos en que actúa (Gonzales, F. En Jiménez -Domínguez, 2008).

Aparece entonces la posibilidad de que la subjetividad pueda ser conocida en términos de vida cotidiana, ya que se narra un discurso el cual hace explícita la subjetividad, pero se debe hacer claridad en que no es sólo al describir los hechos, sino también cómo los describo, cómo me refiero a las experiencias y cómo hago evidentes las significaciones que tienen o tuvieron los hechos. El cómo lo digo, y cómo a partir de eso genero un tejido sobre lo narrado, que es donde expongo mi cartografía, ya que me baso en lo que se dice, como se dice y en lo que evidencio en el discurso, lo implícito, no necesariamente en lo que está dicho, sino también en lo que no está dicho, en cómo se organiza y se narra.

En este sentido para poder comprender la subjetividad en la comunidad es fundamental observar cómo se da la participación entendiendo que según dice (Montero, 2004) puede ser definida de la siguiente manera: un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales.

Teniendo en cuenta la exclusión social que afecta las personas en condición de desplazamiento se hace necesario conocer los diferentes escenarios de participación que utilizan y a la vez los obstáculos que se les puedan presentar a la hora del desarrollo de sus derechos como sujetos, de seres humanos insertos en una sociedad. Además podemos decir que les dificulta la construcción de una nueva vida, posibles expectativas, roles, funciones, según las vivencias, los estilos de relación y convivencia con las demás personas.

En esta perspectiva la participación es un pilar de la democracia que permite a todos los ciudadanos hacer efectiva la posibilidad de “hacer parte de” las decisiones que los afectan en todos los ámbitos de la vida, está interrelacionada con la legitimidad y el respeto de la voluntad popular y el deber de garantizar los derechos humanos.

La ejercen todas las personas sin distinción de sexo, raza o condición. Se extiende también a las empresas como ciudadanos y la sociedad civil. Para que esta sea posible se requiere en la práctica instrumentos o herramientas que la Constitución y la Ley ha dispuesto y que el ciudadano utiliza para dialogar con la administración pública y con todos aquellos que a una voz buscan ejercer su libertad y el respeto por sus derechos y el cumplimiento de los deberes en el mundo vivo y problemático de la ciudad democrática. (Guía de la participación ciudadana, 2007. p, 6).

De igual manera la Constitución Política de Colombia en su Artículo 2, le atribuye a la participación una doble condición: derecho fundamental y principio, porque le permite a la población ser “participe de” y “tomar parte en”, el desarrollo de iniciativas, la toma de decisiones, la concientización de problemas y conflictos, asumiendo compromisos y responsabilidades en la formulación de propuestas de solución, en la planeación, gestión y ejecución.

Por su parte la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes libremente escogidos”

Demostrando que la participación es un derecho que debe ser respetado, como los demás derechos fundamentales, porque a través de éste se ejerce el poder y la toma de decisiones en un país, es “la acción que se concreta en un quehacer del ciudadano, en la ciudad de la que es miembro. En efecto, no es mera teoría, se trata de un derecho y al mismo tiempo un deber de todas las personas cuando mantenemos contacto con la ciudad que nos hospeda y por ese hecho adquirimos la calidad de ciudadanos. Dicha calidad la obtenemos por querer vivir en ella, intervenir en ella, defenderla si es necesario y cambiarla cuando consideremos que sea oportuno.” (Guía de la participación ciudadana, 2007. p, 4)

La participación, debe estar enfocada en la formación de nuevos ciudadanos constructores de paz y de un nuevo país, debe ser valorada y mirada como la oportunidad que tiene todo ciudadano de participar en lo que les concierne, además, es el medio más eficaz y efectivo para demandar, de manera organizada los demás derechos, debido a que solo por esta vía, será posible lograr la reivindicación de otros derechos como son el derecho a la educación, salud, vivienda, estabilización socioeconómica ente otros; definiendo los intereses de una manera organizativa, para lograr mejorar la calidad de vida, Buitrago, L y Gutiérrez, Y. 2011.

Por lo tanto se parte del hecho que son varios los modos e instancias de participación que buscan promover el debate y la deliberación sobre problemas públicos o sobre la toma de decisiones de forma directa por ejemplo la Información, Consulta, Consejos Consultivos y Audiencias públicas, en esta perspectiva podríamos decir entonces que existen dos formas de concretar la participación ciudadana una es ejerciendo acciones de control y la otra, participando en el proceso de las políticas públicas.

Los mecanismos de participación ciudadana son más que un instrumento legal, son los mejores aliados de su libertad y sus derechos. Los instrumentos tienen relación con las instituciones y estas con las organizaciones de la ciudad democrática.

La participación ciudadana tiene que ver con vivir la democracia. Es ejercer el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a opinar, a participar en plebiscitos, referendos y consultas populares, constituir partidos y movimientos políticos, la posibilidad de revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa y el cabildo abierto, etc. Procuraduría General de la Nación.

Así las cosas, para hacer efectivo el derecho-deber a una participación oportuna y eficaz, el Estado debe garantizar las herramientas necesarias, correspondiéndole a la Procuraduría General de la Nación la verificación, desde el ámbito preventivo, de las actuaciones que las distintas instituciones y servidores del Estado desarrollen y, cuando sea del caso, investigar y sancionar a los servidores públicos, que a través de sus acciones u omisiones, conculquen ese derecho-deber.

Es pertinente ya que permite expresar las necesidades, opiniones y desacuerdos que se pueden tener. Ayuda al fomento de la construcción de ciudadanía y para promover cambio y ser protagonista del desarrollo, además del desarrollo de habilidades personales y fortalecer valores democráticos, solidarios, ampliar el sentido de pertenencia y reconocimiento social. Como mencionan Buitrago, L y Gutiérrez, Y.

La necesidad de fortalecer la organización y la participación social viene siendo históricamente destacada en el campo de la educación, particularmente desde el pensamiento y las fuerzas progresistas. Hoy, la participación permea todos los discursos, a nivel nacional e internacional, y ha pasado a ser asumida

como una bandera también desde los Estados y las agencias internacionales. No obstante, dicho consenso es más nominal que real, continúa más apegado a la retórica que a los hechos, y se basa en concepciones restringidas tanto de la participación (centrada en aspectos instrumentales) como de la sociedad civil (reducida por lo general a las organizaciones no-gubernamentales-ONG) y de la educación (reducida a educación escolar o formal). (Torres. 2001. P.3).

Por lo tanto “la participación social y política tiene que inscribirse en una problemática mayor que sería la democrática puesto que ello implica reflexionar sobre el eterno tema de la conciliación de valores, libertad e igualdad porque la democracia constituye un pilar central para poder pensar en el desarrollo humano mediante la creación de valores y normas”. (Rocchi, G & Venticinque, 2010, p. 6).

Al componente de la participación se suma el componente de la ciudadanía, en primera instancia se encuentra lo referente a la importancia en sí misma de la participación, en la medida que ella es un fundamento para la construcción de ciudadanía y por lo tanto son dos conceptos que son correlacionados, al tiempo que son asimilados en un conjunto de elementos culturales como unas herramientas sociales que se desarrollan y emplean. Así mismo éste es un campo movilizador del desarrollo humano, prioridad y eje central de un Estado.

“La noción de ciudadanos encuentra su identidad no en rasgos comunes de tipo étnico-cultural, sino en la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación” Habermas, 1988. Teoría de la acción comunicativa.

Así las cosas “ciudadanía es entendida como el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, teniendo una gran relevancia para la participación mediante un marco de condiciones para una participación posible y activa.” (Durston, 1999, p.2). Donde el individuo se ocupe de los temas como la colectividad, imaginando y comunicando sus propuestas de solución a los graves problemas que enfrenta la sociedad actualmente, es así que se permite el ejercicio de la ciudadanía, sumémosle a esto que la sociedad reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que cree espacios para su ejercicio; que apoye a las personas en su análisis y su comunicación de propuestas, y que establezca reglas que permitan que todos puedan realmente ejercer la ciudadanía en forma más equitativa.

Es decir que ayuda al fomento de la construcción ciudadana y promueve transformaciones sociales conllevando a ser protagonista del desarrollo tanto a nivel personal como colectivo, de igual manera identifica y fortalece habilidades y valores democráticos, solidarios, ampliando de esta forma el sentido de pertenencia y reconocimiento social.

La formación ciudadana tiene como directrices y coordenadas: la dignidad personal, la libertad y la justicia entre otros valores lo cual sólo se alcanza mediante la educación para la libertad, el desarrollo de potencialidades ético-morales que propicien una formación auténtica que apuntan a una educación en valores, convirtiéndose en el estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (MARSHALL, T. & BOTTOMORE, T. 1998, p. 22).

Este concepto más extenso de ciudadano y ciudadanía ofrece un posible nuevo modelo para analizar cómo vivimos juntos. Se trata, por tanto, de traspasar los límites de la noción de Estado - Nación y de

adoptar la de comunidad, que engloba el marco local, nacional, regional e internacional en el que viven las personas.

En otras palabras podemos referir que ciudadano es la persona que por su naturaleza pública y por su condición natural o civil de vecino, establece relaciones sociales de tipo privado y público como titular de derechos y obligaciones personales e inalienables reconocidos, al resto de los ciudadanos, bajo el principio formal de igualdad. Es sujeto de derechos políticos de un estado y normalmente habitante de él. Adquiere unos derechos políticos por haber nacido o haber residido en un Estado.

En la actualidad, la condición de ciudadano se obtiene a partir de un determinado momento de la vida humana que se identifica con la mayoría de edad, circunstancia en la que se considera que una persona puede afrontar con el suficiente criterio y capacidad a las obligaciones y derechos que les depara la convivencia en comunidad. (Dueñas.2002). En este sentido se denomina ciudadanía a la pertenencia a una determinada comunidad política que otorga una serie de derechos y obligaciones que deben ser respetados por todos; Entre los derechos puede citarse el derecho a votar y elegir a las autoridades que se consideren pertinentes, como asimismo participar de cualquier bien que se derive de la participación comunitaria. Entre las obligaciones puede citarse, a modo de ejemplo, la obligación de pagar impuestos; puede resumirse este aspecto en el cumplimiento de la ley en general.

Por consiguiente la ciudadanía activa se refiere a una filosofía adoptada por organizaciones e instituciones educativas que aboga por que los miembros de las empresas o el Estado tengan ciertas funciones y responsabilidades con la sociedad y el medio ambiente, aunque los miembros pueden no tener funciones específicas de gobierno. Las políticas monopólicas del Estado conllevan al déficit de una participación activa del ciudadano puesto que sus derechos son limitados por la baja inversión social provocando brotes de corrupción, promulgando los diferentes niveles sociales motivando a la diferencia social.

Así comienza a tener gran influencia el rol ciudadano, puesto que se convierte en un papel clave al ser colocado actualmente en el debate público del estado en la promoción de la equidad, produciendo una acción y efecto a la inversión social, teniendo en cuenta el sentido de comunidad que no solo es requerido para el ejercicio de democracia política en busca de la construcción de valores y virtudes de cada individuo.

Por consiguiente para lograr los objetivos de la investigación se hace necesario fomentar el compromiso y la responsabilidad de la ciudadanía como entes activos y partícipes en la transformación social, implementando herramientas para incidir en una nueva perspectiva de cambio.

Referencias bibliográficas

- Barcelona: Paidós. Bruce, M. (2013). Basta ya Memorias Guerra Dignidad. Centro Nacional de Memorias Históricas. Colombia.
- Polo, D. (2013) "El Desplazamiento, un fenómeno que no da tregua" descargado el 19 de septiembre de 2013 de la página de internet http://www.suregion.com.co/region/-el-desplazamiento-un-fenomeno-que-no-da-tregua_
- Cubides, Humberto. Formación del sujeto político. Escuela, medios y nuevas tecnologías de la comunicación y la información. En: Laverde; Toscano, María Cristina y otras (editoras) Debates sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas. Universidad Central- DIUC. Siglo del hombre Editores. Bogotá, 2004

- González Rey, F. (2002) Sujeto y subjetividad Una aproximación Histórico-cultural. México. Editorial Thomson
- PIZARRO. R. (2001). “La Vulnerabilidad Social y sus Desafíos: una mirada desde América Latina” descargado el 03 de septiembre de 2013 de la página <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/6553/lcl1490e.pdf>
- Sampieri Hernández, R., Collado Fernández, C. y Lucio Baptista, P. (5ra Ed.) (2010). Metodología de la investigación. México D.F., México: McGraw-Hill.
- Gadamer, H. G (1960), Círculo Hermenéutico. Aparterei. Barcelona, España
- Rocchi, G & Venticinque, V. (2010) “Calidad Democrática, Ciudadanía y Participación en el Ámbito Local” Espacio Abierto, Venezuela, vol. 19, núm. 4, pp. 601-620. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12216181001>
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, Tom, “Ciudadanía y clase social”, Versión de Papa Linares. Alianza Editorial. Madrid, 1998, p. 22
- Arribas, I. (2006) El Imaginario Social como Paradigma del Conocimiento Sociológico.” Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas. España. Vol. 5 Núm. 1 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38050102>
- Arendt, H. (2009). La Condición Humana. Buenos Aires, Argentina, Paidós. Barcelona: Paidós.
- Uribe de Hincapié, M.T. (2001). Nación, ciudadano y soberano. Medellín. Corporación Región.
- Durston. J. (1999). “Limitantes de Ciudadanía entre la Juventud Latinoamericana”. Última Década, núm. 10, mayo. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501002>
- Chavarro. A. (2010) “Atención a Población en Situación de Desplazamiento” Gobernación Del Huila Secretaria De Salud Departamental. Recuperado de <http://huila.gov.co/documentos/A/AtencionPoblacionenSituaciondeDesplazamiento.pdf>
- Torres. R. (2001) “Participación Ciudadana Y Educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina” CIDI. Punta del Este, Uruguay.
- DUEÑAS, Claudia ¿Cómo promover la Ciudadanía Juvenil? y Asociaciones Juveniles como Espacio de Educación Ciudadana. Santa fe de Bogotá: Editorial Plaza y Janes. 2002, 185 p.

Coproducción de seguridad.

Estado, comunidad y familia en los encuentros ciudadanos con la policía

Alejandro Agudo Sanchiz
Universidad Iberoamericana

Hace al menos tres décadas que los gobiernos nacionales y las instituciones financieras internacionales comenzaron a trasladar la responsabilidad en la instrumentación y el éxito de diversas políticas públicas a los ciudadanos, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Existe una contradicción respecto de la supuesta contraparte contractual de la “sociedad civil” en este esquema, ya que está apuntalado aquí y allá por los discursos públicos del Estado débil, incapaz de hacer frente por sí mismo a los graves problemas que afectan a las sociedades contemporáneas. Con respecto a estos problemas, ciertos especialistas en política y estudios internacionales recomiendan involucrar a actores no estatales y emplear métodos no jerárquicos de influencia política como estrategias para la gobernanza en contextos de “estatalidad limitada” (Risse, 2011).

Es necesario que tomemos en serio las consecuencias y ramificaciones de estos supuestos normativos sobre el Estado – y, por extensión, sobre la comunidad –. ¿Quiénes los difunden a través de qué mensajes y políticas concretos? ¿Quiénes los comparten realmente y hasta qué punto? ¿De qué múltiples espacios proceden y en qué contradicciones incurren? Junto con el análisis crítico de los imaginarios oficiales o académicos, hay que preguntar qué ocurre cuando se les solicita la construcción de una “comunidad participativa” a aquéllos para los que el Estado puede quedar excluido de, o entrar en competencia con, problemas individuales y aspiraciones o lealtades confinadas a otros ámbitos.

Abordaré aquí estas cuestiones mediante el examen de ciertas percepciones y experiencias de la delincuencia y la seguridad pública, expuestas en entrevistas, grupos de discusión y encuentros entre policías municipales, funcionarios públicos y habitantes de colonias urbanas marginadas en diversas ciudades mexicanas. El material de que dispongo al respecto proviene de mi trabajo en consultorías para el desarrollo de intervenciones en *seguridad ciudadana*, las cuales propiciaron dichos encuentros. Estas iniciativas están guiadas en gran parte por el enfoque de la “coproducción de la seguridad” (Ruiz y Vanderschueren, 2007), el cual busca implicar activamente a las comunidades en la prevención integral de las violencias y la delincuencia mediante una relación más próxima y un trabajo de colaboración regular con las autoridades. La política de seguridad resulta así ciudadanizada y concebida como un esfuerzo conjunto donde los distintos integrantes de la sociedad civil tienen responsabilidades compartidas en la prevención de los delitos y la gestión pacífica de los conflictos.

Un contexto difícil para el enfoque de la Seguridad Ciudadana

La intervención de las Fuerzas Armadas Mexicanas en la seguridad tanto pública como nacional, de larga data, se ha ampliado sin embargo a lo largo de los últimos 20 años debido a los impactos sociales de sucesivas crisis económicas y políticas, así como a la menguante capacidad mediadora del Estado ante el fortalecimiento de la violencia y el crimen organizado (Piñeyro, 2010: 156). Especialmente en el último sexenio, la explosión de violencia e inseguridad experimentada en México ha conllevado una expansión del Ejército en la seguridad pública, manifiesta en el desplazamiento de mandos policiales por militares en diversas regiones. Tras la militarización de la seguridad y la imposición de *estados de excepción* en múltiples regiones y ciudades del país, sin embargo, el gobierno mexicano se vio obligado a instrumentar planes de contingencia destinados a “reconstruir el tejido social” y combatir la pobreza en las zonas más afectadas. Como parte de esta agenda han surgido programas basados en un aparente reconocimiento de las múltiples dimensiones y expresiones de la violencia y, por ello, en la necesidad de conocer sus diversos factores precursores, los espacios en que se desarrolla y los actores involucrados. Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón (2006-2012), entre estos programas sobresalió Hábitat, financiado en gran parte por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Secretaría de Desarrollo Social de México (SEDESOL).

Al entrar en contacto con proyectos de intervención en seguridad que se han dado en el marco de programas como este,¹⁰⁹ hube de familiarizarme enseguida con uno de sus principios rectores: las policías municipales no pueden, por sí solas, enfrentar todas las manifestaciones del delito y la criminalidad. La solución propuesta, empero, no pasa por sustituir las policías locales por fuerzas federales o militares, sino por aunar la acción policial a la de otros profesionales – trabajadores sociales, abogados, psicólogos – en equipos de trabajo y áreas de los ayuntamientos que diseñan e instrumentan programas de prevención integral (Dammert, 2009). En suma, se parte del reconocimiento de que las transformaciones de la violencia y la criminalidad han desbordado a las instituciones encargadas de combatirlas, las cuales han perdido legitimidad y credibilidad frente a los ciudadanos y requieren, por ello, de una urgente transformación que implica al complejo sistema social del que forman parte.

El enfoque que inspiró a las mencionadas participaciones en política pública era el de la *seguridad ciudadana*, y el modelo hacia el que dirigían sus objetivos el de la Policía de Proximidad. Los que participamos en estas iniciativas buscábamos así contribuir a una transición desde el esquema político represivo al servicio del Estado – clave en el paradigma imperante de la *seguridad pública* – hacia otro más integral centrado en generar condiciones de vida adecuadas para el desarrollo de las personas (PNUD, 2008).

No obstante, existió una significativa divergencia de partida en todo lo anterior. Las políticas imperantes hacia las policías municipales han consistido en su “depuración” y su sometimiento a la dirección de mandos militares o al escrutinio de agencias federales. En tiempos recientes, estas medidas han coexistido si acaso con otras de tipo más “preventivo” consistentes sobre todo en la transferencia

¹⁰⁹ Por su invitación a participar en estas iniciativas, dedico un sincero agradecimiento a María Eugenia Suárez de Garay, Directora de Investigación Aplicada en Policía, Seguridad y Justicia del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde). Reconozco asimismo el financiamiento proporcionado por la Dirección de Investigación de la Universidad Iberoamericana para mi propio proyecto de investigación sobre violencia e inseguridad, el cual sirvió de base para mi conocimiento de las intervenciones en “policía de proximidad” de Insyde.

directa de capacitación, infraestructura y recursos a las comunidades más vulnerables o afectadas por la violencia. Sin contemplar en principio esquema de policía de proximidad alguno, el Programa Hábitat de la SEDESOL estaba pensado como estrategia compensatoria o paralela a “la guerra contra el crimen organizado” de la administración del presidente Calderón.

Más allá de esta discordancia, sin embargo, había un rasgo compartido tanto por dichas políticas como por las investigaciones aplicadas en coproducción de seguridad. Unas y otras presuponían la participación de ciudadanos dispuestos a “construir comunidad” de cara a la colaboración con determinados actores externos. Esto podía resultar problemático si se soslayaban las relaciones y los procesos políticos e institucionales que de hecho habían moldeado a las colonias urbanas en las que trabajamos, los cuales tuvieron consecuencias importantes para los encuentros que buscaban promoverse entre administradores públicos, policías municipales y representantes de dichas localidades.

¿Dónde está la comunidad?

Los gobiernos nacionales, las agencias internacionales de ayuda al desarrollo y diversas intervenciones en política pública pueden variar en cuanto al papel destinado a las autoridades e instituciones locales en la promoción de la participación comunitaria. Sobre estas diferencias planean las prescripciones de aquellos que recomiendan suplantar o complementar las actividades regulativas de los estados ineficaces o remisos en la provisión de bienes colectivos. Un ejemplo que puede servir para ilustrar estas perspectivas es la creación de la colonia Terremoto, en la ciudad de San Luis Potosí, donde en 2011 mis colegas y yo realizamos un proyecto piloto de policía de proximidad para el programa Hábitat.

Para llevar a cabo el desarrollo habitacional de esta colonia, a inicios de la pasada década y mediante un programa federal de subsidio para la vivienda, la SEDESOL hubo de establecer un convenio con el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí. Tras una verificación realizada en 2007, sin embargo, se encontró que el gobierno potosino había incumplido la normatividad federal para el empleo de recursos públicos, entregando fondos, viviendas y paquetes de materiales a los integrantes del Movimiento Pueblo Libre (MPL), una de las organizaciones populares con presencia en San Luis Potosí (Gutiérrez Turrubiarres, 2010). Este uso discrecional de los recursos del programa de la SEDESOL sugería así una posible complicidad clientelar entre el gobernador de San Luis y el líder de MPL.

Esta pérdida de control sobre recursos federales que deberían transferirse directamente a individuos que cumplan con el perfil de beneficiarios, entonces, alimentaría recomendaciones de pasar por encima de un Estado incapaz de hacer cumplir decisiones centralizadas. El problema de estas recetas de política es que presuponen “la elaboración de normas por actores no estatales o la auto-regulación de la sociedad civil” (Risse, 2011: 9). La existencia de comunidades de ciudadanos libres y auto-gobernados, dispuestos a constituirse en destinatarios directos de la ayuda nacional o internacional, se hace difícil por los mismos procesos históricos de intermediación de demandas, caracterizados por redes de relaciones corporativas entre gobiernos locales y regionales, partidos políticos nacionales y organizaciones populares. Además del mencionado MPL, en Terremoto están presentes Antorcha Campesina, la Coordinadora del Movimiento Amplio Popular y un grupo de inmigrantes indígenas pertenecientes a la Organización Triqui de Oaxaca, nada menos que cuatro organizaciones en una pequeña colonia de 2,500 habitantes. Estas asociaciones son “la comunidad”, cuya formación no puede entenderse al margen del sistema y los procesos políticos ignorados por los esquemas liberales de la “estatalidad limitada”. Son

actores relevantes en cuyas batallas cotidianas los sentidos de lo estatal, lo comunitario y la participación pasan por otras definiciones. Su agenda de prioridades se reformula a la luz de las propias concepciones de los grupos políticos, a los cuales hay que pertenecer para obtener derechos y servicios básicos cuya satisfacción aparece como el resultado de la lucha y la confrontación, o bien en forma de dádivas y favores dispensados a cambio de votos y apoyos.

Estos vínculos políticos y lógicas de movilización, sin embargo, tampoco fueron conducentes al tipo de sentido comunitario exigido por nuestro equipo de investigadores-consultores como base para la producción colectiva de seguridad ciudadana. Tras un “conversatorio” o encuentro para el diálogo entre la policía municipal de San Luis Potosí e integrantes de todas las organizaciones con presencia en Terremoto, celebrado en 2011, gran parte de nuestros esfuerzos durante el siguiente año se dirigieron a convencer a los vecinos de la colonia de que dejaran de lado por un momento sus afiliaciones políticas. Aquellos dieron entonces los primeros pasos para organizarse en una asociación que representara a todos los habitantes de la colonia en su conjunto, capaz de conformar un comité ciudadano que se vinculase directamente con un equipo técnico de la policía municipal – destinado a trabajar conjuntamente con los colonos en la solución de los problemas de seguridad que más les afectaran –.

Poco después, no obstante, los vecinos de Terremoto se habían dividido de nuevo. Asociados localmente con nuestro equipo de investigadores, los representantes inicialmente elegidos fueron ignorados y cada organización popular presentó un grupo de candidatos para conformar su propio comité. Lo último que pudimos hacer fue intentar convencer a los colonos de que la futura junta de vecinos podría incorporar a miembros procedentes de las distintas organizaciones de Terremoto. Tampoco era posible albergar muchas esperanzas al respecto, empero, porque los responsables de desarrollo y organización social de la administración municipal – en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) –, “temerosos” de las posibles acciones de inconformidad de los integrantes de Antorcha Campesina, empezaron a considerar la posibilidad de permitir la conformación de varias juntas en Terremoto – una por grupo u organización –, amenazando así con perpetuar la división y el conflicto entre los colonos. El ciclo del corporativismo se perpetuaría, entonces, conforme distintos partidos políticos buscaran favorecer a una u otra asociación popular a cambio de apoyos en coyunturas electorales municipales y estatales.

Los problemas que caracterizan a otras colonias urbanas en las que trabajamos, especialmente aquéllas surgidas de invasiones y asentamientos irregulares, tampoco pueden entenderse al margen de la política mexicana y sus resortes de más largo cuño. En no pocos casos fueron ciertos líderes populares, vinculados a partidos políticos en procesos electorales locales o regionales, quienes promovieron la invasión de terrenos para crear asentamientos cuyos pobladores resultarían fuertemente leales a dichos partidos. Los procesos de movilización y organización local vinculados a estas circunstancias podían coadyuvar en principio al surgimiento de un fuerte sentido de pertenencia que, en relativo contraste con las historias de otras colonias como Terremoto, hiciese más fácil una cierta construcción de comunidad. Conforme la población iba creciendo y se consolidaba el proceso de asentamiento y regularización de la tenencia de la tierra, sin embargo, los vecinos perdían interés en participar y la asociación entre ellos podía llegar a erosionarse.

Esta fue la impresión que derivé de mi experiencia en Colinas del Sol, una colonia de la ciudad de Nogales producto de la ocupación irregular de terrenos por parte de inmigrantes de diversas partes del país. Las

luchas originales por la tenencia de la tierra, durante las primeras fases de la creación y regularización de la colonia en la década de 1990, estimularon juntas semanales a las que acudían numerosos pobladores. También existía una suerte de reglamento comunitario que, entre otras cosas, dictaba la imposición de multas a aquéllos que tiraran basura o incurrieran en otras faltas. Una vez fue lográndose el objetivo primordial, no obstante, las asociaciones vecinales fueron desapareciendo y, con ellas, el trabajo conjunto para solucionar problemas clave relativos a los servicios y la seguridad en la colonia.

Resulta sospechosamente fácil culpar a los propios marginados por su incapacidad para corresponsabilizarse y “coproducir seguridad”. Así sucede cuando se ignoran los procesos mediante los que se producen poblaciones como Colinas del Sol. Ésta aparece en los mapas como un apéndice, una excrescencia de la mancha urbana de Nogales, apenas unida a su orilla oriental por una avenida y un par de calles más. Descoyuntada del ámbito urbano local, Colinas se encuentra en cambio vinculada a ciertos flujos transnacionales que implican a la cercana frontera con Estados Unidos y al vecino estado de Arizona, accesibles mediante pasos clandestinos que parten de vías rurales como las que serpentean entre los cerros circundantes.

Enseguida surgen aquí las nociones de “tráfico”, “ilegalidad” o “delincuencia organizada”. La mayoría de las veces lo hacen de manera implícita, en forma de eufemismos y muestras de resignación por parte de algunos funcionarios municipales ante la mención de Colinas del Sol: en unas ocasiones se construye sin mayores aclaraciones como “una colonia complicada”, mientras que en otras se representa como un lugar sin incidentes donde “no pasa nada”. En las primeras interacciones con el visitante fuereño, los propios vecinos de Colinas se encargan de apuntalar este muro de silencio: “aquí está tranquilo, no hace falta la policía”.

Poco a poco, sin embargo, durante las sucesivas entrevistas y en la discusión grupal previa al conversatorio entre la policía y los representantes de vecinos, el secreto a voces que supone la inseguridad en Colinas del Sol fue dando paso a revelaciones íntimas, personales pero al fin compartidas con familiares, amigos y vecinos: el temor ante la violencia en la escuela, las agresiones y el maltrato sufridos a manos de parientes y vecinos, el miedo a caminar por las calles oscuras en la noche o a salir a trabajar dejando la vivienda a su suerte. Durante dicho conversatorio, no obstante, los representantes de la institución policial no estaban preparados para recibir propuestas del tipo: “a los vecinos de la colonia nos preocupa el robo a casa habitación y queremos vincularnos con la policía para prevenir este delito”. La policía municipal raramente entra a Colinas: su misión no es “combatir al crimen organizado”, dicen sus responsables, ya que no cuentan con capacitación ni recursos para ello. Al igual que en otras colonias menos inseguras, la irrelevancia de la policía se acentúa en Colinas ante casos de ineficiencia en la resolución de conflictos cotidianos y delitos comunes. Una joven de 15 años de la colonia, por ejemplo, afirmó que ella y su familia habían resuelto contener ciertas situaciones de riesgo hablando directamente con los delincuentes – a quienes conocen desde pequeños – para que respeten sus propiedades y viviendas y no consuman drogas en las inmediaciones. Tuvimos constancia de este tipo de iniciativas en otras colonias urbanas en Tijuana y la propia Nogales, donde, haciendo uso de ciertos mecanismos de control moral familiar o vecinal basados en una relación histórica con los hoy llamados “sicarios”, las mujeres toman iniciativas para contener el abuso sistemático de estos personajes. Ellas los han visto crecer, los conocen de toda la vida y pueden arriesgarse a hablar con ellos.

Recurrir a un orden “alternativo” al legalista requiere de otros mecanismos y argumentos (Mendoza, 2012b), aunque lo destacable en este caso es además lo que significa implícitamente en términos de desplazamiento de la *soberanía* del Estado a otros actores y fuerzas beligerantes. Resulta asimismo significativo que, en contraste con las organizaciones civiles que en Baja California brindan apoyo a los familiares de desaparecidos – tanto si optan por la vía judicial como por la extralegal para buscar a sus seres queridos –, en Sonora no existen aún tales organizaciones (Mendoza, 2012a). Como reflejo local de esta ausencia, en colonias como Colinas del Sol aquellos que apelan directamente a la delincuencia carecen de redes locales o comunitarias que les ayuden a protegerse, más allá del apoyo que pueda brindar la familia. La erosión de los vínculos comunitarios, y su relación con las experiencias y percepciones de distancia o desconfianza respecto del Estado y las instituciones, tienen otras implicaciones significativas para los nuevos esquemas de seguridad ciudadana que merecen una atención más detallada.

Estado y familia: ¿esferas en competencia?

Ciertos “análisis políticos” y encuestas de rango nacional apuntan a visiones favorables sobre la situación personal combinadas con un débil sentimiento de corresponsabilidad hacia la situación del país o de la propia comunidad, percibida como carente de rumbo o crecientemente deteriorada: “Prevalece la idea de que en todo caso ‘mi país es mi familia’, pequeña patria que sí se puede cambiar con el propio esfuerzo” (Nexos, 2011: 26). Puede que haya ciudadanos que encajen en un perfil individualista o “liberal”, aunque en ese caso la cuestión es por qué éste y otros tipos de ciudadanos pueden llegar a creer tan “poco o nada en su gobierno”. ¿Qué recursos, oportunidades y garantías son necesarios para pensar de otro modo?

Mediante pláticas, cursos y encuentros familiares realizados en su vecindario, María, la presidenta de una asociación de vecinos en la colonia nogalense de Luis Donald Colosio, expresó su deseo de llevar la prevención de la violencia “a las orillas de la colonia”, donde difícilmente llegan las patrullas de la policía y los servicios públicos (no hay alumbrado ni pavimentación). Al preguntarle sobre su interés y su compromiso declarados con la “seguridad ciudadana”, María me respondió que “la seguridad empieza en tu casa”. Este principio no obedecía al objetivo de lograr una cierta concordancia con las autoridades locales de seguridad pública, sino al de conducirse conforme a los preceptos de una organización religiosa con fuerte énfasis en la mejora personal y en el compromiso con la “familia” como principal entidad social. Las recomendaciones de María acerca de “inculcar valores a las familias” y a sus hijos procedían de su experiencia de cinco años como voluntaria de Visión Mundial, una confraternidad evangélica internacional que desarrolla labores sociales en diversos países.

Parte de la cuestión reside en qué vienen a suplir las lealtades familiares y religiosas. Es difícil no pensar en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), edificados por SEDESOL-Hábitat con el fin de ofrecer diversos servicios y alentar la organización social en las poblaciones urbanas más desfavorecidas. Basados en el modelo de los centros culturales de los barrios más pobres en la ciudad colombiana de Medellín, varios CDC fueron construidos al vapor como parte de la estrategia “Todos Somos Juárez”, en la que la administración de Felipe Calderón basó su plan de contingencia para restaurar el tejido social de las colonias afectadas por la violencia en Ciudad Juárez. Auténticos “elefantes blancos” carentes de recursos, cascarones vacíos con instalaciones prematuramente deterioradas, los CDC son lugares fríos y

poco acogedores en los que no puede garantizarse siquiera la seguridad personal de aquéllos que acuden a los mismos. En marcado contraste, los centros culturales de los salesianos, en la misma Ciudad Juárez, bullen de vida todo el día con diversas actividades recreativas y deportivas en instalaciones bien diseñadas desde el inicio y adecuadamente equipadas y mantenidas gracias a las donaciones de diversos particulares. La organización de personas y actividades en torno a dicha orden religiosa como *centro comunitario* permite así fortalecer las redes de vigilancia y protección de una comunidad determinada. En este sentido, el carácter de la iglesia como institución alternativa al Estado o en competencia con el mismo ha residido precisamente en su capacidad para la formación de comunidades – justo el objetivo anunciado en las políticas y esquemas actuales para lograr coproducción de seguridad –. El espacio físico y el liderazgo provistos por las instituciones religiosas permiten no sólo la organización del ritual, sino además de campañas educativas, de salud y alimentación e incluso recreativas. Un nuevo caso de soberanía suplantada para las recomendaciones sobre la gobernanza en áreas de “estatalidad limitada”.

No obstante, merece la pena aportar cierto contexto adicional a la pérdida de terreno estatal frente a la fe en “instituciones tradicionales” como la familia y la iglesia. En un ensayo a medio camino entre la filosofía y la historia, Jean Franco (2004 [1985]) examina las distintas – incluso contradictorias – dimensiones de la familia y sus implicaciones para la comprensión de ciertos acontecimientos políticos en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX: a un tiempo patriarcal y jerárquica, destinada a la reproducción del orden social, “la familia ha sido un rival poderoso del Estado”, de cierta forma más real que la abstracta unidad de este último (Franco, 2004 [1985]: 197). Especialmente cuando, en situaciones de violencia generalizada y crisis estatal, la familia parece pervivir, junto con la iglesia, como la única institución mínimamente viable. La autora se refiere principalmente a los casos de violencia estatal y militar durante las décadas de 1970 y 1980. Se trata sin duda de casos extremos, expuestos sin perder de vista las cualidades restrictivas y represivas de la propia familia, aunque también para enfatizar su peso como espacio de cobijo donde confinar nuestras lealtades y darle la espalda al mundo. Ello puede añadir un elemento adicional para entender las actitudes de personas como María, así como el contraste entre la generalizada imagen resentida y crítica del gobierno, por un lado, y la calidad de la familia como depositaria de consuelo y esperanza, por el otro: “La familia brinda un asidero social elemental y el motivo para salir a luchar por algo y por alguien en un mundo donde cada quien jala por su cuenta” (Nexos, 2011: 23).

Sin embargo, el peso ideológico de la familia tiene una doble cara. Ante la ausencia de otros recursos o garantías, a ella se le atribuye no sólo gran parte de la solución, sino además todo el problema. En este sentido, es significativo que actitudes como las de María tengan refrendo en las percepciones y discursos cotidianos de los propios policías y otros servidores públicos – representantes de las instituciones que tan poca confianza merecen a los ciudadanos –. Éstos atribuyen a menudo gran parte de los delitos y conductas antisociales al “deterioro de la familia”. Durante una entrevista, un comandante de la policía de Tijuana concluyó que “el trabajo preventivo, el trabajo de seguridad siempre se tiene que hacer y se debe de iniciar y debe de ser permanente en los hogares. Si la gente no entiende de educación, si la gente no tiene la costumbre para hacer ciertas cosas, siempre van a seguir habiendo delitos y delitos ... ¿qué educación les doy a mis hijos, qué están viendo mis hijos de mí? ¡Valores!”

Ésta fue una tendencia recurrente en muchos de los talleres y conversatorios que propiciamos en diversas ciudades como paso previo a una estrategia de policía de proximidad. Al señalar el incremento de bandas juveniles involucradas en robos y asaltos, por ejemplo, un vecino de una colonia en Playa del Carmen consideró que “necesitan una ayuda porque son jóvenes que crecen en familias que los descuidan y se dedican a buscar la vida, pero de otra manera”. El director de Seguridad Pública Municipal, presente en el conversatorio con los vecinos de esta colonia, coincidió en que “lo que tenemos que fomentar mucho es la familia ... porque ahí es de donde sale el que es secuestrador, el extorsionador, el asaltante, todos ellos vienen de una familia, deben de tener una formación en una familia. Por lo tanto, lo que debemos cuidar mucho es el fomento familiar; si no hay eso, repercute en la seguridad pública”.

La supuesta irresponsabilidad de los padres resulta consecuente con la reducción de los problemas de inseguridad al ámbito familiar, donde el descuido paterno se atribuye además al tiempo que ocupan las actividades laborales. La conclusión “lógica” de este tipo de argumento es culpar a las madres de familia que salen a trabajar por abandonar sus labores primordiales como amas de casa y cuidadoras de hijos. Como afirmó otra vecina de la misma colonia en Playa del Carmen, “los jóvenes están creciendo solos. Y los padres están muy ocupados en hacer dinero ... ¿Quién es su mamá? El vecino, la vecina, el Internet”. El discurso de las “malas madres”, clave en la construcción social de la maternidad (Palomar y Suárez de Garay, 2007), se invoca una vez más como explicación universal de infortunios y patologías que pueden así ser clara y convenientemente identificados por autoridades y ciudadanos, lo cual permite eludir responsabilidades y soslayar el papel de las instituciones.

De manera más precisa, lo que se evita en estos casos es una consideración seria del grado en que “la familia”, como categoría legal y política asociada a determinados derechos y responsabilidades, es *producto del Estado* en un sentido muy directo (Nussbaum, 2002: 345-346). No obstante, a pesar de que los sistemas normativos que modelan diversas estructuras familiares son parte de la esfera pública, el carácter sagrado y privado conferido al espacio doméstico, fuente de las relativas inmunidad y resistencia analizadas por Jean Franco, permite invisibilizar ciertos problemas acuciantes que pertenecen o deberían pertenecer a dicho ámbito público.

Ciertos funcionarios en las ciudades y municipios donde realizamos los diagnósticos para nuestra asesoría en seguridad ciudadana, así como algunos de los estudios e informes auspiciados por aquéllos, dieron cuenta de la frecuencia y gravedad de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante los grupos de discusión en los que se invitaba a los ciudadanos a exponer problemas de seguridad que considerasen más frecuentes o graves, nadie mencionó en principio este tipo de violencia – mientras que muchos coincidían en señalar a la familia como emisora de delincuentes e inseguridad hacia la sociedad más amplia –. Estas ocasiones se convirtieron así en una muestra de lo que no era pertinente ni seguro mencionar en presencia de extraños. Un embarazoso silencio siguió a mi pregunta sobre la violencia en el hogar, en los momentos finales del taller improvisado en la pequeña biblioteca pública de la colonia Riberas del Bravo, en Ciudad Juárez. Un promotor de comités de vecinos de la colonia fue franco conmigo: “es que aquí no lo vemos como violencia, pues, porque es algo que no afecta a todo el mundo, es algo que pasa dentro de algunos hogares, no sé, y entonces ahí no nos metemos. Ya cada quien sufre o resuelve eso como puede; pero, si la mujer llama a la patrulla, entonces que vaya hasta el final y que deje que se lleven al marido”. Tras los dilemas que la denuncia de estos casos plantea se encuentra la

renuencia a encarar el problema bajo la premisa de que “uno no puede meterse en asuntos ajenos”, en cuestiones privadas. La violencia intrafamiliar se silencia, o bien se reduce al estereotipo de la mujer golpeada en un hogar exclusivamente nuclear que, en el fondo, no quiere hacer nada para cambiar su situación por su dependencia emocional y económica del marido.

Al tratarse la violencia intrafamiliar como un asunto privado, vergonzoso y silenciado, se pierde de vista que lo que se da “adentro” impacta tarde o temprano en lo que sucede “afuera” – como en el caso de los niños y jóvenes supuestamente malcriados por sus padres –. Previo a los conversatorios con la policía, no dejamos de enfatizar la responsabilidad de los ciudadanos de procurar que las violencias familiares y locales fueran atendidas por las instituciones correspondientes. Sin embargo, muchos ya habían transitado por dichas instituciones, como las mujeres con graves carencias y problemas familiares que acuden al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de sus municipios, a la Cruz Verde (subvencionada en su mayor parte por los ayuntamientos) o a la propia policía (a la que suele achacarse una deficiente atención en caso de llamados y denuncias) para ser asistidas e incluso relevadas del peso del cuidado de sus hijos o sus nietos; mediante su falta de respuesta a estas peticiones de ayuda, son las mismas instituciones sociales las que refuerzan la idea de que los problemas en el hogar, el mal trato y la maternidad deben asumirse individualmente y no de forma colectiva (Palomar y Suárez de Garay, 2007: 335-336).

Otro problema de fondo es la manera en que la violencia intrafamiliar puede mostrar otras dimensiones de la violencia que van más allá de la seguridad *per se*. Ello podría poner en duda la suposición de que, a mayor cohesión comunitaria, mayor seguridad ciudadana. Es necesario reflexionar sobre problemáticas de violencia e inseguridad desde lo comunitario y no sólo desde el ámbito familiar. Sin embargo, los hogares en las colonias urbanas marginadas también se enfrentan a desigualdades crónicas, así como los modelos de género y maternidad sostenidos por los discursos institucionales y el abuso de autoridades ineficientes.

Sociedad disciplinaria, Estado punitivo

Durante uno de los conversatorios entre ciudadanos y policías municipales, los moderadores insistimos en que intentasen “hablar de impulsar acciones que procuren mejores instituciones”. Uno de los representantes ciudadanos propuso entonces “fortalecer la figura del facilitador social [del DIF], que salga a quemar suela por las calles ... abandonar la oficina y visitar a las familias, preguntarles por qué sus hijos están en la calle o por qué abandonaron la escuela”.

La difusión del imaginario del *toque de queda* es extraordinariamente amplia. De manera literal, esas tres palabras aparecieron en prácticamente cada uno de los talleres que llevamos a cabo en colonias urbanas de Ciudad Juárez, Tijuana, Nogales, Playa del Carmen y San Luis Potosí. Cuando invitábamos a los asistentes a pensar y sugerir propuestas de solución a los problemas de inseguridad vinculados con la existencia de pandillas juveniles, la respuesta más inmediata consistía en que se prohibiera a los menores de edad estar en la calle después de las diez u once de la noche. Como mencioné anteriormente, la construcción hegemónica de la seguridad pública resumida en el ideario de la emergencia y la excepción, así como su fuerte presencia en diversas localidades y colonias urbanas, está vinculada a una corriente moralizadora ampliamente compartida que desplaza todo el problema a “la familia” y, por ende,

convierte a esta última en el principal objeto de control y vigilancia. Según lo expresó la esposa de un conocido líder comunitario en una de las colonias urbanas:

Deberían de poner algo así como ... ¿cómo se llamaría? Toque de queda, o algo así. Todo adolescente, menor de edad, que no justifique andar en la calle a ciertas horas de la noche ... va para su casa. Levantarlo [la policía] y vamos a su casa. Y decirle [a la madre]: “a ver, señora, no son horas de que el niño o la niña ande en la calle”. Esos niños, ¿qué tienen que hacer en la calle a esa hora? Por consiguiente, se desvelan. Al otro día, ¿a qué horas se andan levantando? No estudian, no trabajan, no hacen nada.

En un sentido importante, la figura del toque de queda como solución a los problemas de inseguridad se vuelve paradigmática de una división entre dos esferas con competencias claramente definidas: la inseguridad se origina en el ámbito familiar, donde los padres han de lidiar con ella; en caso de salirse de dicho ámbito, la fuerza pública del Estado hará frente a la emergencia y regresará el problema a donde pertenece – al ámbito privado –. No parece existir un terreno intermedio o de transición entre ambas esferas: la “comunidad”.

La propensión ciudadana al estado de sitio y a la reducción de los problemas de seguridad a la familia, sin embargo, también responde a los débiles fundamentos institucionales sobre los cuales exigir a las policías municipales una mayor voluntad para participar en la gestión de soluciones a los problemas del entorno, así como para demandarles una preparación integral para fungir como mediadoras en la solución pacífica de cualquier controversia social. Muchos de los integrantes de las instituciones policiales con las que trabajamos se mostraban en principio de acuerdo con el modelo de “policía de proximidad”, en especial con la necesidad de reorientar los recursos materiales y humanos disponibles no sólo a “aplicar la ley” o a perseguir delitos, sino además a atacar los factores de riesgo que pueden llevar a que éstos se cometan. El problema, no obstante, residía en cómo los policías entendían exactamente este aspecto de la prevención y en la manera en que lo transmitían a sus interlocutores en las colonias urbanas.

Durante un encuentro con jóvenes de una colonia en Tijuana, los policías municipales, tras exhortarles a “portarse bien, conducirse de manera responsable y no salir por las noches a ciertos lugares”, anunciaron el giro experimentado en los últimos tiempos por su institución hacia un modelo “más social y próximo al ciudadano”. Por ello, añadieron, “ustedes y sus papás tienen que ser los ojos y oídos de la policía en su colonia”.

Este tipo de expresiones, empleadas de manera habitual por los policías para traducir sus propósitos de proximidad con la ciudadanía, guarda cierta relación con ciertos enfoques de seguridad que prescriben la transferencia del vigilantismo y la coerción al seno de las propias comunidades marginadas – donde hay que actuar a tiempo, se afirma, para prevenir la formación de los maleantes que salen de ellas –. En un diagnóstico elaborado por una agencia consultora para el BID, empleado como insumo por SEDESOL-Hábitat, la participación comunitaria para la prevención de delitos se reduce a principios tales como el “control natural de los accesos”, la “vigilancia natural” y el “reforzamiento territorial” (PBK, 2011: 14), reproduciendo así una terminología y unos procedimientos que recuerdan a los de los puestos de control y otras técnicas militares. La alternativa a estos esquemas, ante el descrédito de las policías locales por su incapacidad para satisfacer las exigencias de mayor reacción contra la delincuencia, es la creación de una actitud colectiva aquiescente con la presencia del Ejército y la Marina en diversas ciudades y comunidades mexicanas. Donde ocurren, las demandas ciudadanas de diversas formas de estados de excepción

equivalen de hecho a la petición de una dimensión estatal vinculada con el monopolio centralizado de la fuerza – un escenario donde difícilmente cabe el papel de la policía municipal como “eslabón primario de la justicia restaurativa” y como mediadora de propuestas e iniciativas ciudadanas (López, Ríos y Sarre, 1999)–.

Conclusión

Las experiencias de proximidad policial descritas aquí ofrecen posibilidades para revisar el binomio Estado-seguridad, así como el lugar de la población en dicho binomio. La expectativa ciudadana de que las autoridades mantengan el “orden público” mediante la persecución del delito guarda relación con la tendencia a situar el origen de la (in)seguridad en el seno de la familia: la figura del toque de queda sintetiza la demanda de remover el problema del ámbito público y regresarlo a donde pertenece. Que los padres – o la madre – puedan o no controlar a los jóvenes es un asunto que no compete a nadie más, de la misma forma en que la violencia intrafamiliar no ha de ser siquiera mencionada en público. Así, la seguridad termina siendo de hecho una responsabilidad compartida, aunque con fronteras y soberanías claramente delimitadas: las familias se encargarán de producirla con distintos grados de éxito en la esfera privada, mientras que el Estado vigilará que las consecuencias negativas no trasciendan al ámbito público y lidiará en caso contrario con la emergencia.

Existen por supuesto otros factores más amplios que inciden en esta insospechada “coproducción de seguridad”. El discurso de la *participación* y su relación con la transferencia de mecanismos de control y vigilancia a la propia ciudadanía resulta consecuente con políticas que presuponen una “comunidad” con la cual sustituir al Estado que se retira de ciertas áreas para fortalecerse en otras. El objetivo de iniciativas como las de SEDESOL-Hábitat para “restaurar el tejido social”, así como “recuperar espacios públicos” de sociabilidad que permitan la construcción de redes sólidas entre vecinos, es en parte apoyar a las familias como herramienta más propicia para crear comunidad que el Estado, el cual sólo puede o debe contribuir generando campañas y permitiendo espacios apropiados. No contemplada en este esquema como un actor capaz de crear comunidad, la policía local sólo puede reincorporarse a las funciones estatales de la fuerza centralizada o desaparecer, como ilustran los recientes avances hacia la creación de un Mando Único Policial en México.

Al apuntar a una cierta construcción de comunidad como eslabón perdido entre la seguridad del Estado y la que busca producirse en el ámbito privado, en suma, las mencionadas iniciativas demandan un nosotros participativo con recursos suficientes para entablar una relación nueva e incontaminada con instituciones a cuya reforma se concede poco. Se ignoran así historias previas en las que “actores estatales” y “no estatales” aparecen interconectados en las mismas redes y relaciones de poder constitutivas de diversas desigualdades y violencias, como ilustra finalmente la administración clientelar de las necesidades en muchas colonias urbanas marginadas.

Referencias bibliográficas

- Dammert, Lucía (2009), “Reforma policial en América Latina”, en *La seguridad ciudadana: un reto de las democracias*, Nueva York, CIES / World Press.
- Franco, Jean (2004) [1985], “Killing Priests, Nuns, Women, Children”, en Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace. An Anthology*, Malden y Oxford, Blackwell, pp. 196-199.

- Gutiérrez Turrubiartes, Roberto (2010), “Sanción al gobierno por comprar vivales como Pedro Torres”, San Luis Potosí, *El Sol de San Luis*, 10 de marzo, URL: <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1550421.htm>.
- López, Antonio, Carlos Ríos y Miguel Sarre (1999), “Bases ideológicas de la función policial en México”, en Documentos de Trabajo, núm. 36, diciembre, México, Fundación Rafael Preciado Hernández.
- Mendoza, Natalia (2012a), “El derecho a sepultar”, *Nexos*, núm. 411, marzo, URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102592>.
- Mendoza, Natalia (2012b), “Quiero que usted me fusile”, *Nexos*, núm. 412, abril, URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102637>.
- Nexos* (2011), “El mexicano ahorita. Retrato de un liberal salvaje”, núm. 398, febrero, pp. 22-34.
- Nussbaum, Martha C. (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder.
- Palomar, Cristina y María Eugenia Suárez de Garay (2007), “Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXV, núm. 74, mayo-agosto, pp. 309-340.
- PBK (Publika Consulting) (2011), *Diagnóstico y línea de base para evaluación de impacto CPTED y de prevención situacional*, Santiago, Chile, PBK.
- Piñeyro, José Luis (2010), “Las Fuerzas Armadas Mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, vol. XV de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 155-189.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2008), *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana*, Bogotá, Proyecto Regional de Gobernabilidad Local en América Latina / LAC-SURF / PNUD, URL: www.regionalcentreundp.org/images/.../marcoparalaaccion.pdf.
- Risse, Thomas (2011), “Governance in Areas of Limited Statehood. Introduction and Overview”, en Thomas Risse (ed.), *Governance Without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 1-35.
- Ruiz, Juan Carlos y Franz Vanderschueren (eds.) (2007), *Consolidación de los gobiernos locales en Seguridad Ciudadana: formación y prácticas*, Madrid, URB-AL/ Europe Aid Cooperation Office.

**La diferenciación de la inseguridad urbana:
estudio comparativo en tres colonias del Distrito Federal**

Arturo Díaz Cruz

Maestro en Estudios Urbanos por El Colegio de México

Resumen

A diferencia de la mayoría de estudios dedicados a la inseguridad en México, los cuales han adoptado predominantemente tanto una escala territorial macro (zonas metropolitanas o entidades) como una metodología cuantitativa (encuestas) para estimar los niveles de inseguridad, en este trabajo se presenta una propuesta cuyo diseño destaca al *hábitat* o espacio local como unidad de análisis, y emplea una estrategia metodológica cualitativa. Este enfoque permite analizar la inseguridad urbana recuperando la experiencia de los individuos, situados en una posición específica del espacio social y físico, lo que permite comprender el fenómeno como algo diferenciado de acuerdo a la ubicación de aquéllos. Así, lo relevante de este trabajo se concentra en la importancia que se le concede a la *espacialidad de la inseguridad*. El diseño metodológico consistió en seleccionar tres colonias del Distrito Federal, como casos de estudio. De acuerdo con los objetivos, se escogieron dos instrumentos principales para el trabajo de campo: la entrevista y la observación no participante. A partir de ellos, se obtuvo información acerca de tres componentes de la inseguridad: i) cognitivo, ii) político y iii) práctico. Los resultados ofrecen un interesante contraste en la manera en que se experimenta la inseguridad según las características del hábitat, tanto en su dimensión social como espacial.

Introducción

Si bien es cierto que la inseguridad no es un tema emergente en México, resulta curioso el poco esmero con el que ha sido tratado por el sector académico. Tema predilecto de los políticos (particularmente durante periodos de campañas electorales), del heterogéneo y problemático sector denominado “sociedad civil” y de los medios de comunicación, ha sido en gran medida “víctima del propio éxito” promovido por dichos actores. Lo anterior, ha generado una ausencia lamentable de discusiones serias acerca del juego de significación de la problemática. Así, tenemos una carencia de estudios sobre la construcción social de la inseguridad en nuestro país.

Este trabajo pretende aportar algunos elementos a la discusión. En primer lugar, destaca la espacialidad del fenómeno, es decir, centra su atención en la interacción entre el espacio construido y la inseguridad. De manera más puntual, se interesa por la relación entre los espacios locales (*hábitats*), en los cuales los habitantes de la ciudad desenvuelven gran parte de su vida cotidiana, para analizar la experiencia de la inseguridad de manera situada localmente.

En segundo lugar, se presenta un diálogo con las principales tradiciones o líneas de estudio sobre el tema. La intención es destacar los aportes de cada una de ellas, así como sus limitaciones. Por último, se presenta un concepto operativo de la inseguridad, el cual permite acercarnos a la experiencia que los individuos tienen de ella, y analizarla de manera diferenciada.

La estructura del documento contiene cuatro apartados. Los dos primeros concentran la presentación de los presupuestos teóricos. En el primero, se expone la discusión de los estudios sobre inseguridad. La mayoría de ellos se propone identificar las variables que determinan la distribución poblacional de aquélla (¿quiénes temen más?) y determinar qué factores intervienen en su generación (¿por qué temen más?).

El segundo apartado retoma otro tipo de literatura, es decir, aquella que vincula la inseguridad con el espacio construido. Los temas que destacan son la relación entre las características de determinados lugares y la incidencia delictiva, las fuentes socio-territoriales de la inseguridad, y la gestión de los espacios.

En el tercer apartado, se exponen la propuesta teórica-metodológica que sustenta el estudio. En el cuarto, se presenta el análisis del trabajo de campo. Allí se localizan los principales hallazgos y aportes. Por último, tenemos un apartado de conclusiones, que más bien son comentarios finales cuya intención es contribuir a abrir pistas o nuevas líneas en la investigación sobre el tema.

Los estudios sobre la inseguridad

Desde sus orígenes, las preocupaciones criminológicas estuvieron dirigidas a explicar las conductas de aquéllos que persiguen un beneficio mediante el quebrantamiento de las normas (Garland, 1997; MacLaughlin y Newburn, 2010). Sin embargo, a finales de los años sesenta, surgió en los Estados Unidos un nuevo campo dentro de la criminología, el cual se interesó por analizar la otra parte del crimen, es decir, de estudiar a las víctimas de los delitos (Zedner, 1997; Garland, 2001). La expansión de esa línea de estudios, la cual se dio en un contexto marcado por el “fin” del régimen de segregación racial en las ciudades americanas, así como por el levantamiento de las ansiedades entorno a lo que se percibía como un “aumento de los delitos”, generó los primeros trabajos enfocados a explorar la relación entre la incidencia criminal y los temores. Los primeros resultados ofrecieron el *leitmotiv* de la tradición que se constituiría bajo el rótulo de “miedo al crimen”: no existía una correspondencia entre la tasa de victimización en un grupo social determinado y el temor expresado por éste (Hale, 1996; Zedner, 1997). Lo anterior motivó a algunos a considerar ese aumento de las ansiedades urbanas, como un “miedo a los negros”, debido al contexto en el que surgió (Harris, 1969, citado en Kessler, 2009).

Lo que se mostró era que, utilizando métodos para medir la relación entre ciertas variables socio-demográficas, como el sexo, la edad o el origen étnico, se corroboraba que las mujeres, los adultos mayores o los blancos, expresaban mayores temores a sufrir un delito, cuando los hombres, los jóvenes y los negros, padecían mayores tasas de victimización (Clemente y Kleiman, 1977). Desde entonces, se ha reconocido la autonomía del miedo al crimen respecto de la actividad delictiva en sí (Garofalo, 1981; Warr, 1993; Hale, 1996; Bergman y Kessler, 2008; Bailey y Dammert, 2006; Smulovitz, 2005; Wiles, Simmons y Pease, 2003; Kessler, 2009), lo que ha continuado la exploración de otros factores que participan en la generación de los miedos.

Entre los factores más considerados en la literatura de la inseguridad, encontramos los diferentes tipos de violencia que se ejercen (Moser, 2004; Winton, 2004), el conjunto de actividades delictivas percibidas (Alvarado, 2012; Bergman y Kessler, 2008), la vulnerabilidad o sensación de incapacidad de protección ante una amenaza (Garofalo, 1981; Adams y Serpe, 2000; Bergman y Kessler, 2008), la difusión y comercialización que los medios de comunicación hacen de imágenes violentas, así como la “dramatización” mediática y el reforzamiento de la iconografía delictiva (Sacco, 1995; Altheide, 1997; Garland, 2001; Escalante, 2012), el extenso catálogo de incivildades que se observan en las ciudades (Roché, 2000; Phillips y Smith, 2003, 2004; McRea, Shyy, Western y Stimson, 2005; Kenan y Pruitt, 2002), y por último, la impunidad y desconfianza hacia las autoridades (Alvarado, 2012; Zepeda Lecuona, 2004).

Cabe señalar que existe una diferencia entre la relevancia que se le concede a los factores de producción de inseguridad, según el contexto específico. Por ejemplo, las incivildades han sido principalmente abordadas en Estados Unidos, Australia o Francia, mientras que en América latina es un asunto muy poco trabajado. En Estados Unidos, el papel de los medios ha sido más destacado, particularmente debido a su participación en la configuración de los estigmas raciales, pero ha sido marginal su consideración en Latinoamérica, donde el principal factor analizado ha sido la actividad criminal.¹¹⁰

En cuanto a los rasgos generales de la tradición del miedo al crimen, encontramos una diversidad de trabajos, cuyas metodologías han sido predominantemente cuantitativas (Hale, 1996; Tulloch, 1998), los cuales han desarrollado perspectivas descriptivas (respondiendo a la pregunta de quiénes temen más) y predictivas (atendiendo a la inquietud de por qué se teme más). Algunos estudios han profundizado en lo que desde inicio se planteó como una “irracionalidad” del miedo al crimen, anclada en la falta de relación entre victimización o riesgo y los temores. Así, tenemos algunos que, desde una perspectiva de género, han intentado explicar las razones del temor experimentado por las mujeres (Scott, 2003; Snedker, 2012; Moore y Shepherd, 2007; Reid y Konrad, 2010) y otros que han cuestionado la forma convencional en que se les ha atribuido mayor miedo a los ancianos o adultos mayores (Beaulieu, Dubé, Bergeron y Cousineau, 2007). Pero también, podemos hallar estudios que han introducido aspectos sociales en el ámbito local, es decir, en la escala de las colonias, como el desorden percibido o la integración social (McRea, Shyy, Western y Stimson, 2005; Kenan y Pruitt, 2002).

La línea de estudios sobre el miedo al crimen tiene el mérito de haber abierto un campo de análisis que, como vemos, ha resultado prolijo, el cual ha estado sustentado en el descubrimiento de que otros factores interactúan, además de la actividad criminal, en la configuración de los temores. Sin embargo, considero que esta corriente posee algunas limitaciones. Una de ellas, es el poco tratamiento conceptual que suele darse al término “miedo al crimen”.¹¹¹ Lo que se destaca, es que se trata de una emoción suscitada por un riesgo percibido (real o imaginario) y que produce respuestas traducidas en comportamientos (cambios de rutina, hacerse de medios de protección, juntarse con los vecinos para conformar mecanismos de vigilancia, etc.). Una segunda limitación, es que la mayoría de ellos, utiliza

¹¹⁰ Esto quizá se debe a que en los países latinoamericanos se les considera como parte del grupo de “altas” tasas delictivas y donde existen mayores formas expresiones de violencia (Moser, 2004; Winton, 2004; Bailey y Dammert, 2006; Frühling y Tulchin, 2005).

¹¹¹ Algunas excepciones las encontramos en Garofalo (1981), Hale (1996), Tulloch, (1998), Adams y Serpe, 2000; Elchardus, De Groof y Smiths (2008).

técnicas cuantitativas, las cuales no ofrecen información detallada acerca de las experiencias de la inseguridad.

Ahora bien, existe otra corriente de análisis, surgida en Francia, entre finales de los años ochenta y principios de los años noventa. Si bien discuten con lo realizado por la tradición de miedo al crimen, su enfoque presenta algunos matices que valen la pena ser subrayados. Esta otra vertiente se desarrolla paralelamente a la emergencia de lo que Roché (1998) llama la “sociología política de la inseguridad”, la cual se refiere a la definición de la inseguridad como un problema y su inmediata incursión en la esfera pública. Durante ese proceso, observamos a los gobiernos, los partidos políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía, interviniendo en la formulación de una política concreta de seguridad. Todo ese escenario, entonces, se encuentra estrechamente vinculado con el creciente sentimiento de inseguridad (Roché. 1993). Éste, se manifiesta en las enunciaciones y la retórica de los actores involucrados, cuyo contenido refleja determinadas figuras a las que se asocian los miedos, y lleva implícito (aunque veces explícito), ciertas orientaciones ideológicas y posiciones políticas.

Según Lagrange (2003), el sentimiento de inseguridad expandido en Francia, Estados Unidos o Inglaterra, expresa una tendencia que simpatiza con las políticas punitivas encaminadas a reforzar los organismos policiales y a endurecer las legislaciones penales, hechos que explican las alzas en la población carcelaria de aquéllos países¹². Para el autor, el sentimiento de inseguridad conjuga dos elementos: por un lado, el temor asociado a los peligros de ser asaltado o agredido, y por otro, una preocupación más difusa y general, que trasciende el campo de acción criminal y se vincula con el conjunto de interacciones públicas, lo cual llega a confrontar a ciertos grupos sociales. Esa mezcla de temores y ansiedades, integra una postura política y social respecto al “otro”, que se traduce a menudo en comportamientos racistas y xenófobos.

Estas tensiones se localizan dentro de los efectos que las políticas neoliberales han tenido en Francia, de modo que gran parte de los perjudicados, particularmente, la población blanca de estrato medio bajo, ha enfocado su resentimiento hacia los sectores situados por debajo suyo en la estructura social, quienes habitan los llamados “barrios sensibles” y encarnan simbólicamente “el retorno de las clases peligrosas” (Castel, 2004; Wacquant, 2007).

Inscribiéndose en esa corriente, Kessler (2009: 35) entiende el sentimiento de inseguridad como “un entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones”. De esta manera, la inseguridad aparece como “algo más” que el miedo o la percepción, en cuanto que implica también estrategias y prácticas, que a su vez manifiestan determinadas orientaciones políticas. Lo destacable de esta línea, es el papel relevante que cobra el elemento político-ideológico en la configuración de las inseguridades.

En México, observamos muy pocos trabajos dedicados a la inseguridad, por lo menos, que la aborden seriamente. Desde luego, existen algunas excepciones (González Placencia, 2002; González Placencia, Arce y Álvarez, 2007; Alvarado, 2010, 2012, Vilalta, 2010, Zepeda Lecuona, 2004; Vega, 2009).

¹²Una de las consecuencias de la extendida implementación de medidas punitivas de rasgo conservador, tanto en Francia como en Estados Unidos, ha sido el exorbitante aumento de la población carcelaria, principalmente compuesta por individuos pertenecientes a las minorías étnicas de cada país (negros, latinos o árabes). Paralelamente, se ha desarrollado una industria creciente a partir de la privatización de las cárceles, un gran negocio a costa de la sistemática criminalización de los sectores más vulnerables (Wacquant, 2000, 2009; Alexander, 2010; Tonry, 2011; Muhammad, 2010).

Vemos en ellos claros esfuerzos por profundizar en las causas que determinan la inseguridad, y algunos acercamientos a entender, mediante diferentes metodologías, la forma en que los individuos y grupos gestionan sus temores. No obstante, resulta común el reconocimiento de que en nuestro país, carecemos de una tradición criminológica especializada en la materia, por lo que aun es necesario indagar más a fondo.

Otra vertiente que se ha interesado por la inseguridad en México, es la que reúne los trabajos del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Dentro de esta línea, también se ubican las labores que han emprendido organizaciones civiles y empresas de consultoría. Entre dichos trabajos, destacan las encuestas de percepción y victimización llevadas a cabo por el extinto ICESI y por el INEGI¹¹³. Sin embargo, estos materiales, si bien ofrecen algunos aportes¹¹⁴, presentan serias limitaciones para ayudarnos a comprender la experiencia de inseguridad. El principal señalamiento hacia dichos instrumentos, es la poca problematización que se hace de la inseguridad, ya que conceptualmente operan mediante la pregunta “¿Qué tan seguro te sientes en X?”, donde X puede ser la colonia, el municipio o delegación, o la entidad, pero también puede ser el transporte público, el hogar, los parques, o cualquier sitio, pero no se discute qué se entiende por “sentirse seguro”.

La inseguridad y el espacio construido

La criminología ambiental

A mediados de los años setenta, surgió la criminología ambiental, subcampo que se interesó por la variable espacial. El principal antecedente a esta corriente, se encuentra en el trabajo realizado por Shaw y McKay, miembros de la Escuela de Chicago, quienes se interesaron en hallar algunos patrones generales que determinaran la residencia de los delincuentes. En su trabajo, encontraron que elementos como la pobreza, la heterogeneidad cultural, la alta movilidad residencial de los habitantes, y ciertos padecimientos sociales como altas tasas de mortalidad infantil y de enfermedades, explicaban en gran medida la mayor concentración de delincuentes en barrios con esas características (Tibbetts y Hemmens, 2010). Así, la criminología encontró una primera preocupación científica: intentaba responder a las preguntas ¿dónde viven los criminales?, ¿qué características presentan los lugares de residencia de los delincuentes?, ¿las condiciones físicas y sociales de los lugares de residencia influyen en las trayectorias criminales?

Pero pronto, surgió una segunda línea dentro de esa nueva corriente. Y es que surgieron señalamientos apuntando al hecho de que no necesariamente donde viven los delincuentes se cometen más delitos. Entonces, nació la necesidad de explicar la ubicación de las ofensas: ¿en qué zonas de las ciudades se registran más delitos?, ¿cuáles son las características de aquéllas? (Bottoms y Wiles, 1997).

Entonces, se planteó lo que denominaron “tipologías situacionales”, es decir, la configuración de escenarios concretos, cuyas características particulares (físicas y sociales), los harían más propensos a que se desarrollaran en ellos actividades delictivas o una mayor inseguridad. De este modo, los estudios

¹¹³Se trata de las seis Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad que realizó el ICESI, entre 2002 y 2009, así como la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de Seguridad Pública que desde el 2000 levante el INEGI.

¹¹⁴ Por ejemplo, han arrojado los primeros panoramas generales de la inseguridad a nivel macro, lo que ha permitido realizar comparaciones entre zonas metropolitanas y entidades. Además, la continuidad con la que han sido hechas, permite observar cambios y continuidades temporales en series temporales de mediano plazo.

de la criminología ambiental comenzaron a tomar en cuenta factores como la densidad de la población en ciertos barrios o zonas de las ciudades, el tipo de infraestructura física y el diseño arquitectónico de los edificios, la iluminación de los lugares, la presencia o ausencia de autoridades o las condiciones de las zonas (si se encontraban deterioradas o conservadas) (Davidson, 1993).

Uno de los aspectos relevantes en los estudios desarrollados por la criminología ambiental, es que han abordado como unidad de análisis escalas territoriales más reducidas, lo que ha permitido analizar la ciudad de acuerdo a zonas o lugares específicos. Esto ha representado un aporte importante para entender las dinámicas delictivas al interior de las ciudades o metrópolis.

Los trabajos que se localizan dentro de esta corriente criminológica, presentan dos vertientes generales. En primer lugar, nos referimos a los estudios que se interesan más por desarrollar estrategias preventivas en el diseño arquitectónico y en la modificación de los aspectos físicos o materiales de los entornos. En segundo lugar, tenemos los trabajos que se preocupan por vincular la participación comunitaria y la cohesión social en la gestión de la seguridad local, es decir, se ocupan más de la dimensión social del hábitat¹¹⁵.

Entre los que privilegian la dimensión física o material, se encuentra el trabajo de Newman (1972), quien fue de los primeros en hacer explícita la vinculación entre el espacio construido y la criminalidad. Su interés se centraba en analizar las formas residenciales (tomando diferentes tipos de vivienda) y establecer en qué medida éstas contribuían en la victimización de los habitantes. Su objetivo era integrar una propuesta de diseño urbano que produjera lo que llamaba “espacios defendibles”, cuyo rasgo central era el control hipotético que ejercerían los residentes a través de la vigilancia naturalizada. Sin embargo, ha sido cuestionada la relación entre el tipo de asentamiento y su diseño arquitectónico, y la incidencia delictiva. Por ejemplo, Newman sostenía que los lugares con alta densidad, en particular los edificios verticales, eran vulnerables al crimen. No obstante, esta premisa fue resultado directo de que en su estudio, analizaba *viviendas populares* con alta densidad. En cambio, Hillier y Sahbaz (2008) han encontrado que el tipo de edificación vertical, con elevada densidad, sumado a una población residente de ingreso medio alto o alto, presenta una incidencia delictiva menor que cualquier otro tipo de hábitat. Lo anterior nos indica que para estudiar tanto la incidencia delictiva, como la inseguridad, es necesario considerar no solo los aspectos físicos del espacio, sino agregar al análisis variables sociales, económicas o demográficas.

En cuanto al enfoque en el que predominan los aspectos sociales del espacio, observamos una renovación de los conceptos de vecindad y comunidad. Ambos han cobrado relevancia dentro de los estudios de la inseguridad que abordan escalas micro como unidades de análisis (colonias, barrios, unidades habitacionales, etc.). Para Forrest y Kearns (2001), las colonias han emergido como escenarios cuya importancia recae en el factor de que son los espacios donde los individuos pueden desarrollar mayores interacciones entre sí, en cantidad e intensidad. Esta escala también ha sido considerada como la delimitación territorial donde los sujetos poseen mayor capacidad de influir en la toma de decisiones.

¹¹⁵ Entendemos en este trabajo el hábitat como el espacio local o de proximidad, que presenta una variedad de formas (colonias, unidades habitacionales, conjuntos residenciales, etc.), y que está conformado por dos dimensiones, una física y otra social (Scheingart, 2002; Alvarado, 2012; Duhau y Giglia, 2008; Connolly, 2013).

El poseer un nivel elevado de integración social en una comunidad ha sido considerado como un elemento que promueve la eficacia colectiva, lo cual contribuye a reducir el miedo al crimen al interior de un grupo. Así, los lazos y las redes locales participan fortaleciendo el control social y la voluntad de participar en el ordenamiento territorial (Taylor, 2002). La “eficacia colectiva”, definida como la cohesión social entre los residentes, combinada con las expectativas compartidas respecto al control social del espacio público, explica también las bajas tasas de crimen violento y del desorden público (Sampson y Raudenbusch, 1999). La confianza en el marco de las interacciones sociales, resulta entonces de un valor estimable para ubicar quiénes sufren mayores temores en la comunidad, por lo que la relación de las personas, tanto con el crimen como con el miedo, está mediada por la vinculación de aquéllas con la comunidad local y la posición que ocupan dentro de ella (Walklate, 1998).

Los barrios cerrados

Lo que me interesa subrayar dentro de la extensa literatura sobre los *gated communities* y los barrios cerrados, en latinoamérica, es la vinculación explícita entre la proliferación de este tipo de edificaciones y su relación con los aumentos de la inseguridad y la criminalidad en las ciudades.

En los Estados Unidos, la creación de los *gated communities* comenzó a propagarse entre las décadas de los sesenta y setenta, cuando las clases medias altas blancas abandonaron las zonas centrales y se instalaron en los suburbios periféricos (Blakely y Snyder, 1999; Duany, Plater-Zyberk y Speck, 2000). Si bien en un principio el discurso central alrededor de estas edificaciones sostenía que la preferencia de habitarlas se debía al prestigio social que otorgaban, así como a los anhelos de conformar una “comunidad” homogénea e integrada, esto cambió en los últimos años, en la medida que el discurso del miedo urbano emergió con mayor fuerza en el imaginario colectivo, redefiniendo las “reivindicaciones” de los residentes de estas zonas, quienes aluden a una “necesidad” de vivir detrás de los muros y las rejas debido a los peligros asociados con los “otros” que merodean “afuera” (Low, 2001). Para los estratos medios y altos, el residir en barrios cerrados ha sido la opción predominante, motivados por el deseo de comunidad, familiaridad e intimidad, pero cada vez más, debido a que estos sitios reúnen los elementos requeridos para evitar personas “peligrosas”, por medio de la restricción del acceso, pero también porque evitan circular en lugares peligrosos, ya que las comodidades se localizan al interior de la colonia (*ibid*).

¿El incremento de la violencia, la delincuencia y la inseguridad en las ciudades explica el auge de los barrios cerrados?, ¿la necesidad de protección y seguridad es el principal motivo por el que las personas deciden residir en esas zonas? Según Low (*ibid*), la mayoría de las personas que se mudan a los *gated communities*, perciben un aumento del crimen antes del cambio de residencia, por lo que sí sería posible asociarlo con una búsqueda de seguridad; además, las personas expresan mayor seguridad una vez instalados y protegidos con los muros, puertas de acceso y guardias. Un hallazgo relevante en su trabajo, es que las personas mencionan que no vivirían en una colonia abierta, incluso si la seguridad no fue la decisión primordial para mudarse a una zona con acceso cerrado. Sin embargo, su trabajo sugiere que detrás del discurso del miedo urbano, se esconden preocupaciones asociadas a la clase social y a los grupos étnicos, ya que los residentes expresan un “miedo” que se confunde con un “rechazo” a los pobres, pero sobre todo, a los trabajadores mexicanos ilegales.

En otro trabajo, realizado en Ankara (Güzey y Özcan, 2010), se encontró que en una primera etapa, el estilo de vida era referido como el motivo principal para residir en un barrio cerrado, seguido por la seguridad y el prestigio; no obstante, ese orden ha cambiado en los últimos años, y la seguridad se ha instalado como el principal motivo, desplazando al prestigio.

Sin embargo, existen otras formas de interpretar la creciente expansión de los barrios cerrados en todo el mundo. Una de ellas, resulta de la incorporación al análisis de dos actores claves en la planificación urbana: los gobiernos locales y las empresas inmobiliarias (Morgan, 2013; Canseco, 2011). Así, tenemos que más allá de temores y ansiedades, hay una política de facto promovida por los desarrolladores privadas, la cual es facilitada por una asociación con las autoridades.

En las ciudades latinoamericanas se ha observado la reproducción de esa tendencia, y cuenta de ello han dado diversos trabajos (Svampa, 2001, 2004; Sabatini, 2004; Borsdorf, Hidalgo y Sánchez, 2007; Lindón, 2006; Janoschka, 2002; Roitman, 2004). Estos cambios respecto a lo que se consideraba un patrón tradicional de urbanización, han sido descritos como nuevos patrones de segregación o de división del espacio (Sabatini, 2003; Schteingart y Ruvalcaba, 2012; Duhau y Giglia, 2008).

Ahora bien, estos procesos han sido abordados desde un enfoque que ha pretendido vincular el aumento de la inseguridad en las ciudades con esos nuevos patrones de segregación. Un trabajo ya clásico al respecto, es el de Teresa Caldeira (2000), quien identifica los cambios más recientes como parte de una nueva configuración urbana en la ciudad de São Paulo, cuyo rasgo distintivo es el retorno de la proximidad física entre los grupos de estrato económico alto y bajo, pero ahora marcada por una división física y simbólica sustentada en la arquitectura defensiva. Este nuevo patrón es identificado por la autora como una estrategia desarrollada por las élites paulistas para hacer frente a la “ola de violencia” y criminalidad, quienes han edificado “enclaves fortificados”, creando un paisaje de ciudad amurallada en ciertas zonas.

En otro trabajo (Lindón, 2006), se considera que la creación espacios cerrados ubicados principalmente en los suburbios, puede entenderse como una respuesta a la “hostilidad del medio urbano” que experimentan algunos grupos sociales. En ello interviene el miedo a los espacios abiertos y la desconfianza que se genera a partir de la asociación de la metrópoli con el caos (Duhau y Giglia, 2008). Por su parte, Dammert (2001) encuentra ciertas tendencias urbanas actuales que se desprenden del incremento de la inseguridad, entre ellas, el abandono de los espacios públicos y la consolidación de la urbanización periférica y cerrada, para el caso de Buenos Aires. En México, hay algunos trabajos en los que se ha puesto especial énfasis en la interacción de la inseguridad con la generación de espacios cerrados (Arteaga Botello, 2009; Enríquez Acosta, 2005).

Ahora bien, me parece interesante una crítica que realiza Janoschka (2002) a ciertos trabajos que con “poca evidencia empírica”, llegan “inductivamente a conclusiones” indicando que “la tendencia a vivir en complejos habitacionales vigilados es explicada de manera automática con el crecimiento de la criminalidad”. El autor se refiere explícitamente a los trabajos de Teresa Caldeira, de Lucía Dammert, de Daniel Hiernaux-Nicolás y Marie Prévot-Shapira. Coincido sobre todo en su crítica a Dammert (2001), ya que considero que de todos, es el trabajo que da un salto mayor en sus conclusiones, ya que si bien realiza una buena descripción del aumento de los delitos en Buenos Aires, no ofrece ningún sustento empírico, ningún material que respalde su conclusión. Particularmente, encuentro esa crítica replicable al

trabajo de Enríquez Acosta (2005), ya que también lleva a cabo un gran trabajo descriptivo sobre el contexto general de las ciudades fronterizas (violencia asociada al tráfico de drogas, las incivildades generadas por el turismo de entretenimiento nocturno, altos flujos migratorios, el papel de la industria maquiladora como motor de desarrollo urbano), pero no está respaldado por un trabajo de campo que permita sostener la conclusión que liga la inseguridad y la tendencia a habitar barrios o espacios cerrados.

Janoschka tampoco niega que exista esa correlación, sólo que cuestiona su conexión inmediata, y sobre todo, que se establezcan esas conclusiones sin una base empírica. Por ello, él realizó un trabajo en Buenos Aires (acaso el principal laboratorio de los barrios cerrados en latinoamérica). A partir de su investigación, que toma como caso de estudio el megaproyecto de Nordelta, encontró que si bien el tema de la criminalidad y la inseguridad está presente, ocupa un lugar secundario. Esto coincide en parte con otros trabajos. Por ejemplo, Svampa (2001, 2004) reconoce que la seguridad ha cobrado un “valor en sí”, pero en todo caso, la tendencia masiva de los barrios cerrados no se explica enteramente por el incremento del crimen y la búsqueda de seguridad. Se trata principalmente de todo un “estilo de vida” que se promueve alrededor de aquellos asentamientos, el cual incluye, entre otras características, como el conceder cierto prestigio o un sentido de exclusividad, el vivir en un lugar relativamente “seguro”, en tanto que cuenta con un acceso restringido.

Una propuesta metodológica

Estrategia metodológica-conceptual

Si bien la utilización de encuestas presenta algunas ventajas, como el realizar estudios longitudinales que permitan analizar las variaciones en los patrones del miedo en series temporales largas, no permite abordar la manera específica en que las personas desarrollan estrategias y prácticas para sobrellevar sus temores en sus rutinas (Hale, 1996; Tulloch, 1998). Esto debido a que las encuestas pretenden sintetizar y homogeneizar una “sensación general de inseguridad”, la cual ofrece muy poco detalle acerca de cómo los individuos conciben el sentirse (in)seguros (Kessler, 2009). El diseño de estos estudios se basa en preguntas como: “¿Qué tan seguro se siente usted en su colonia?”, la cual no problematiza el concepto de seguridad, o “¿Qué tan seguro se siente al caminar de noche en su colonia?”, que de antemano plantea un escenario típicamente temeroso. En cambio, el empleo de técnicas cualitativas, como las entrevistas o los grupos focales, permite recuperar los relatos de los actores y, así, reconstruir las vivencias cotidianas: la forma en que los individuos articulan discursivamente las representaciones y percepciones de sus temores, las sensaciones y emociones, así como las estrategias y prácticas que ponen en marcha. Una estrategia metodológica así, permite describir las estructuras generales de la inseguridad, pero también recupera información importante sobre lo que llamo la *diferenciación de la inseguridad*.

En este trabajo, la inseguridad es considerada como una estructura social individualizada, parte del *habitus* de los individuos, compuesta por la experiencia dentro de un espacio social y físico específico. Operativamente, la inseguridad es conceptualizada como el cruce de tres componentes: i) uno *cognitivo*, que agrupa las percepciones y representaciones, es decir, la forma en que los habitantes construyen una imagen y valoración de su entorno; ii) uno *político*, que incluye la manera en que los individuos conciben el problema de la seguridad, sobre todo en la definición de las causas y los responsables, y iii) uno *práctico*, que abarca las acciones individuales y colectivas, y que están enfocadas a gestionar el problema.

Diseño del trabajo empírico

En primer lugar, se determinó que la opción de estudios de caso era la más adecuada, ya que uno de los objetivos centrales de la investigación era analizar la relación entre la inseguridad y los diferentes tipos de hábitat. Se eligieron las tres colonias estudiadas en función de una matriz clasificatoria de los hábitats, basándome en los trabajos de Duhau y Giglia (2008) y Schteingart (2001). De este modo, se eligieron a las colonias 2 de Octubre, Villa Olímpica y Jardines en la Montaña. La primera es una colonia popular, que experimentó un proceso de regularización entre finales de los años setenta y principios de los ochenta, predominantemente de estrato social bajo, con un acentuado grado de auto-producción de la vivienda y con un acceso abierto. La segunda, es un conjunto habitacional con condominios verticales, diseñada para albergar los Juegos Olímpicos de 1968, y posteriormente habitada por una clase media. El modo en que se produjo la vivienda fue entonces promocionado por el Estado y cuenta con acceso restringido. La tercera, es un fraccionamiento residencial, dominado por casas unifamiliares, pero también se ubican edificios verticales y oficinas particulares y de gobierno, sus residentes pertenecen principalmente al sector social alto, la vivienda fue producida principalmente por encargo y el acceso también es restringido.

Las técnicas utilizadas en el trabajo fueron la entrevista semi-estructurada y la observación no participante mediante recorridos realizados en distintos días y horarios en las tres colonias. En las entrevistas, se procuró obtener información y datos sobre los tres componentes de la inseguridad, pero también acerca de algunos de los factores de producción de inseguridad revisados en la literatura. Las entrevistas fueron dirigidas tanto a actores claves en los tres casos (policías, líderes de colonia o administradores) y a colonos. En total se realizaron 22 entrevistas, distribuidas equitativamente para cada caso.

Resultados del trabajo de campo

Aquí se presentan los aspectos más relevantes del trabajo de campo para cada uno de los casos seleccionados.

Colonia 2 de Octubre

En la colonia 2 de Octubre observamos el catálogo más extenso de actividades delictivas percibidas, entre las que se encuentran el robo a negocio, robo a casa habitación, robo de auto-partes, lesiones, venta de droga y robo en la calle o lugar público. En cuanto a las incivildades, también vemos que se trata del caso que presenta mayor cantidad y variedad de éstas. En orden, las más mencionadas fueron dañar o pintar fachadas de inmuebles, arrojar desechos en vía pública, orinar en la calle, ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos, poseer animales sin adoptar medidas de higiene, producir ruidos que alteren la tranquilidad, consumir drogas en lugares públicos y maltratar física o verbalmente a alguien.

Hay cuatro temas sobresalientes en la inseguridad de la colonia. El primero de ellos, es que la actividad delictiva en la zona parece desprenderse, en cierta medida, de la intersección de dos elementos presentes en el hábitat : la pobreza y el consumo de drogas. Considerados separadamente, se ha

mostrado una débil correlación con la incidencia criminal¹¹⁶, sin embargo, el caso estudiado parece señalar que cuando se asocian, son factores que influyen en la comisión de delitos. Otro dato a considerar es que los relatos de los entrevistados sugiere que quienes realizan principalmente las actividades delictivas en la colonia, son jóvenes que no se dedican a robar. Sus descripciones permiten ubicarlos dentro de la categoría de “delincuentes amateurs” (Kessler, 2010), es decir, muchachos de entre quince y veinticinco años de edad, que no desarrollan una trayectoria criminal “profesional”, sino que combinan una inestabilidad en el sector laboral informal, con la incursión esporádica en el campo delictivo. Esta falta de “profesionalidad” se refleja en el testimonio de Inés (joven de unos veinticinco años de edad):

“Fíjate que una madrugada estábamos los dos aquí afuerita hablando y abrimos la puerta, y salimos. Y un cuate quitado de la pena, se estaba trepando ahí [señalando la reja de la entrada de su casa]. Se iba a meter a robar. Ya cuando nos vio, que se echa a correr. Pero te digo, ¿un ratero qué hace? Ve y se fija. Pero él llegó a lo que iba, ni volteó a sus lados ni nada.”

Un segundo tema que aparece, es la condición marginal de la colonia respecto de los organismos estatales de seguridad y de justicia. Lo anterior es observable en la poca participación que tienen los policías en el lugar, tanto en labores de patrullaje, como en intervenciones cuando ocurren delitos o conflictos entre los vecinos. Cuando surgen estos últimos, en casi ningún caso se acude a la policía, sino que se resuelven (o al menos, intentan hacerlo) mediante pláticas, discusiones, pleitos o simplemente, “dejando pasar las cosas”. La denuncia es una práctica desligada de la vida de los habitantes de 2 de Octubre. Esto es así debido a dos razones principales. Por un lado, gracias a la enorme desconfianza que se tiene del sistema de impartición de justicia. Pero por otro lado, existe un “efecto de vecindad”, que se da entre personas o familias que se conocen desde hace muchos años, y que inhibe la denuncia. Rogelio (de unos 55 años), quien fue parte de los primeros colonos, describe muy bien lo anterior:

“Pero igual, cómo le dices que suba la patrulla, y le dices: ‘sabes qué, este chavo’, si lo conoces desde chavito. O sea se tiene uno que quedar callado. ¿Cómo denuncias? Si somos vecinos... y son chavos que los conoce uno de años, porque te digo, los sábados nosotros les dábamos el catecismo aquí a los chavitos. Como quien dice, son parte de uno, pero pues ya ellos agarran su camino”

Pero el papel pasivo que juegan las autoridades encargadas de mantener el orden público en la colonia, también encuentran obstáculos en la base de precariedad material con la que deben realizar sus labores. Por otro lado, la topografía accidentada de la colonia –uno de los aspectos característicos del hábitat-, también participan complicando la función de los policías, sobre todo, en la medida que no cuentan con patrullas que vigilen constantemente el territorio asignado a aquéllos, y tengan que desplazarse caminando sobre un terreno de subidas y bajadas muy pronunciadas. Así, no solo hay pocos policías en 2 de Octubre, además, cuentan con recursos muy limitados para realizar sus tareas de vigilancia y regulación del orden.

¹¹⁶ No parece clara la relación entre actividad criminal y pobreza. Algunos estudios han encontrado correlaciones entre variables económicas y la delincuencia, sobre todo en los periodos de crisis (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 2002), pero en todo caso, se ha sostenido que la desigualdad explica más la incidencia delictiva que la pobreza. En cuanto a la asociación entre consumo de drogas y comisión de delitos, parece haber una ligera correlación general, es decir, entre todos los tipos de droga, sin embargo, en el caso de la drogas recreativas, la relación se muestra mucho más débil (South, 1997; Bennett y Holloway, 2007).

Un tercer tema interesante, es la aparente contradicción entre una mayor inseguridad percibida por los habitantes, con una reducción de la violencia. Entre la memoria de algunos, persisten los recuerdos de sucesos conflictivos entre los mismos vecinos, que llegaban a terminar a golpes o a “machetazos”. Ernesto, un joven de 28 años, narra un evento estremecedor:

“Hace como ocho o nueve años nos tocó ver que a un chavo lo machetearon. Se festejaba a la Colonia, era un 2 de Octubre. Un señor se sacó un machete al chavo, y cuando lo vio, intentó huir. Lo estuvo correteando hasta que lo destazó, enfrente de todos. Ya se andaba escapando, pero había más personas, amigos del señor, y lo detuvieron, y entre todos lo agarraron”.

Los hechos violentos mencionados se refieren a tiempos pasados, por lo que parece establecerse una frontera entre lo que pasaba antes y un ahora “más tranquilo”. Algunas personas asocian la anterior predisposición a los “machetazos” con la cultura rural de los primeros colonos, quienes importaron sus “tradicionales” prácticas de resolución de conflictos. Hoy en día, sin embargo, persisten las impresiones de inseguridad, pero claramente se identifican con los delitos robos a negocios y casas. Así, podemos ver que la preponderancia de los delitos violentos, como las lesiones u homicidios, se ha desplazado, para ubicar a los delitos predatorios como la principal causa de inseguridad en la colonia.

Un último tema, se refiere al limitado campo de acciones que se registran entre los habitantes de 2 de Octubre. Éstos tienen que ajustarse a un presupuesto muy bajo, y las medidas que implican gastos económicos solo pueden realizarse mediante un sacrificio que para muchos, resulta un lujo. De ahí que la acción más común sea la distribución de tareas de vigilancia entre los vecinos, puesto que no implica inversión de recursos económicos.

Colonia Villa Olímpica

En la Colonia Villa Olímpica fueron casi inexistentes los relatos acerca de actividades ilícitas dentro del hábitat.¹¹⁷ En cuanto a las incivildades y conflictos entre los vecinos, también se observa una baja incidencia. Los problemas más recurrentes suelen estar relacionados con la composición *sui generis* de los grupos etarios en el hábitat. En concreto, las pequeñas diferencias entre vecinos aparecen alrededor de las fiestas o reuniones nocturnas, sobre todo cuando éstas se prolongan hasta horas de la madrugada. Esta situación “enfrenta” a la población más joven, en su mayoría estudiantes, y los adultos mayores, quienes llevan viviendo en la unidad desde hace muchos años. Pero además de las fiestas ubicadas al interior de los departamentos, existen quejas que llegan a la administración, que señalan la costumbre de algunos muchachos a ocupar las áreas comunes para ingerir bebidas alcohólicas o drogas (recreativas).

Estos asuntos son gestionados hábilmente por la administración de la unidad, ya que cuenta con una policía particular de control interno, a la cual se le asignan labores de vigilancia, pero también, de resolución de este tipo de conflictos. De ese modo, cuando surgen reportes, la policía interna acude al sitio señalado, e “invita a retirarse” a los muchachos que estén realizando actos prohibidos en las áreas comunes. Pero si no proceden a retirarse, lo cual ocurre en muchas ocasiones (porque saben que las funciones de la policía interna son limitadas y no pueden arrestarlos), el encargado de seguridad en la

¹¹⁷ Solo una referencia al robo de un tapón de vehículo. En general, la administración del edificio señala que solo se enfrentan a este tipo de incidentes, es decir, al robo de autopartes, pero no es un fenómeno frecuente en la colonia. Aunque también hubo una persona que recordó un robo a casa habitación, pero el evento tuvo lugar hace más de quince años.

colonia tiene un “contacto amistoso” con la policía preventiva de la zona, y lo aprovechan para solicitar “apoyo” de alguna patrulla, a quien le permiten el ingreso a la unidad para que nuevamente “solicite” a los jóvenes retirarse del lugar.

Entonces el tema central en la colonia es la constitución de una gestión mixta de la seguridad, en la que participa principalmente la administración, como organismo interno, pero también está la empresa privada de seguridad que se encarga del control del acceso a la colonia, del personal de vigilancia, de una patrulla que recorre la zona en las noches y del equipo de video-vigilancia recientemente instalado. Pero como vimos, al tener una relación cordial con la policía preventiva, se puede destacar una estrategia planeada para optimizar todos los recursos disponibles.

La razón principal por la que se concedió la función a una empresa privada, es la desconfianza que se tiene a la policía capitalina:

¿La seguridad está a cargo entonces de una empresa privada?

“Sí, así lo decidimos, a pesar de que tenemos derecho a que la seguridad pública sea otorgada por la delegación. Como nosotros somos un área restringida y la comunidad no le tiene mucha confianza, entonces preferimos que no entrara seguridad pública aquí. Actualmente ya permitimos que entre a hacer rondines, pero contamos con nuestra propia seguridad interna. Un sistema, te podría decir que es un sistema, porque aparte de la seguridad que tenemos, contamos con cámaras de circuito cerrado de televisión”. [la administradora de Villa Olímpica].

Sin embargo, la administración local de la seguridad se enfrenta a dos obstáculos. El primero, tiene que ver con la típica organización de las empresas de seguridad, es decir, con la inestabilidad laboral del personal. El puesto de policía privado es bastante precario, con muy bajos salarios y falta de un sistema de protección social, lo cual genera constantes “altas” y “bajas” en la plantilla. Esta rotación frecuente hace necesario una perenne capacitación del personal nuevo, pero también impide que se establezca un vínculo entre los policías internos y los residentes.

El otro problema que enfrenta la gestión local, es la resistencia de los mismos colonos a sujetarse al reglamento interno. Esto es considerado por el encargado de seguridad como una “falta de cultura de la seguridad” de los residentes, quienes expresan a menudo su malestar:

“Lo más difícil de la seguridad es cuidar a alguien que no quiere que lo cuides. Y aquí yo creo que un 15 por ciento de toda la población... no quieren mostrar sus credenciales, no quieren que los registres, no quieren que los grabe la cámara, no quieren que los cuiden, quieren actuar de una forma como si estuvieran en una casa particular y nada más. Les llegas a decir cualquier cosa y si es gente prepotente te dicen ‘sabes qué, tú eres mi gato, por eso pago mi cuota’, y ‘yo te pago a ti’, así de ofensivos”. [encargado del área de seguridad en la colonia, parte de la administración].

Un último punto a destacar, es que en la colonia se registra una alta participación de los colonos en las tareas de administración, no solo en el tema de seguridad, sino en otros rubros, como en gestión de la basura o en el mantenimiento de las áreas comunes. El interés de los vecinos en involucrarse en dichas

actividades, manifiesta un nivel de integración comunitaria que no se observa en otras partes de la ciudad.

Podemos decir que la combinación de todos los elementos anteriores, generan un espacio de mucha tranquilidad, en el que se observan a todas horas los padres con sus hijos pequeños en el área de juegos, o los ancianos realizando caminatas en la explanada principal. Todos los espacios al interior de la unidad lucen en buen estado, lo cual contribuye a generar una identidad y un compromiso por mantener el “orden”.¹¹⁸ En síntesis, la gestión local impone un esquema de “presión social” que regula las conductas de los colonos, lo cual se evidencia en el orden inusual en Villa Olímpica, el cual produce la sensación entre sus residentes, de habitar una “isla de civilidad” dentro del caos urbano (Giglia, 2008).

Colonia Jardines en la Montaña

En el rubro de actividades delictivas percibidas, vemos la presencia de robos a casa habitación, principalmente, y el robo a vehículo y robo de auto partes en segundo lugar. Los relatos de los entrevistados distinguen entre un “antes” más seguro y un “ahora” con mayores incertidumbres. En el tema de las incivildades, vemos muy poca incidencia. El único caso que llegó a mencionarse es el de las fiestas “excesivas”, como las que realizaba un futbolista, que duraban tres días.

Si bien resultan entonces casi inexistentes los conflictos entre los vecinos, surgió un asunto que podríamos llamar un “conflicto latente”. Los colonos de Jardines en la Montaña son de ingreso alto, por lo que encontramos entre ellos a prósperos empresarios, políticos de alto nivel o artistas consagrados, pero en el mosaico de personalidades, también puede haber narcotraficantes o secuestradores:

“Sí ha habido problemas aquí en la colonia, como es una colonia donde de repente ha habido narcotraficantes. El mochaorejas fue vecino, de aquí a dos cuadras [risas]. Te digo que ha tenido sus cosas esta colonia”. [Armando, colono de 29 años].

Otro tipo de “vecinos incómodos” que se encuentran en la colonia, son las casas de seguridad bajo administración de la Procuraduría General de Justicia. Los vecinos las identifican, observan el desfile constante de vehículos blindados y camionetas de la policía federal, lo cual genera cierto intranquilidad, pero es efímera, ya que a decir los entrevistados, se vive normalmente con ello.

Un segundo tema relevante, vinculado con la poca conflictividad y la presencia de los “vecinos incómodos”, es la poca interacción entre los vecinos. Algunos entrevistados que dijeron haber vivido en la colonia entre quince y treinta años, subrayaban el hecho:

“Pues de vecinos, como no me llevo con los vecinos. Digamos, no es que me lleve mal con los vecinos, más bien no me llevo con ellos, porque no los conozco, ni sé sus nombres, aunque tengo aquí veinticinco años de vivir”. [Claudia, vecina de unos 45 años]

¹¹⁸ Lo que algunos ancianos que llevan viviendo en la colonia desde la década de lo setenta, cuando se vendieron los primeros departamentos (después de los Juegos olímpicos), reclaman a los jóvenes (vistos como recién llegados), es que no adoptan el respeto tradicional por el orden y la tranquilidad que siempre se vivió en Villa Olímpica. Desde luego, esto es un tema más complejo, en el que se atisban las diferencias de percepción que hay detrás de las distintas generaciones.

El reducido contacto entre los vecinos ha sido un causa fundamental para que no se construyan redes locales de gestión de seguridad, ni fortalecer la integración comunitaria en la colonia. Cada quien se encarga de sus asuntos de manera privada, como lo relata Alberto, de 32 años:

¿Ustedes han llevado a cabo algunas medidas colectivas para reforzar la seguridad en la colonia?

“Mira, la verdad, no. En verdad la gente de esta colonia no es tan unida, digamos que tienes una relación cordial con todos tus vecinos, pero nunca llevas una relación de amistad. Muy poca gente tiene relaciones de amistad aquí. Yo te puedo decir que tengo tres amigos aquí, y he vivido aquí desde que tenía cuatro años. En realidad no es que la gente se una. Conozco a mi vecino porque lo veo salir en las mañanas, conozco al de la esquina porque lo veo salir. Muchas veces ni te saludan, son gente prepotente. Hay gente que tiene escoltas aquí adentro. Eso no nos ha beneficiado tanto, mucha gente se encierra con su propia seguridad y no se abre”.

En la colonia, también se observa una gestión mixta de la seguridad a nivel general, en la que participan tanto la administración como una empresa privada. Es notable que existen mayores recursos económicos para invertir en la seguridad, ya que son visibles tanto un gran número de cámaras de vigilancia, como de patrullas internas que circulan a todas horas por la colonia. Pero también, el control de los accesos es mucho más sofisticado, ya que emplean un registro con fotografía, y los dispositivos de ingreso y salida para los colonos utilizan en casi todas las casetas, un software de liberación del acceso mediante tarjetas magnéticas.

No obstante, vemos que los mecanismos de seguridad en Jardines de la Montaña, con todo su despliegue humano y tecnológico, no logran proteger completamente a los residentes, ya que siguen ocurriendo robos de casa. Esto evidencia que la amenaza principal que enfrentan los colonos es el llamado “crimen organizado” o “profesional”.

La búsqueda interminable de la seguridad en la colonia, ha llevado a la administración, apoyada por muchos vecinos, ha “endurecer” los controles de acceso al hábitat. Esto ha generado ciertas molestias entre los mismos residentes, quienes de quejan de la “agresividad” de los policías internos hacia ellos:

“Lo que veo también mal es la prepotencia que tienen los policías de esta colonia”.

“¿Contra ustedes?”

“Sí, contra los mismos colonos. Si tú les dices ‘no traigo mi IFE, acompáñame a mi casa’, te dicen ‘a mí no me importa, no te abro la pluma’. Y es cuando dices, ‘cómo a ti no te abren la pluma y sí se la abren al cabrón que vacía una casa’”. [Armando]

Ese reforzamiento del acceso a la colonia también ha tenido como consecuencia el retiro de vendedores ambulantes, quienes tenían permitido circular en el interior y ofrecer sus productos directamente en las casas. Esta medida encierra toda una visión de la seguridad que mezcla un deseo de composición de espacios de higiene pública, es decir, que para sentirse seguro, es necesario limpiar todo lo que inspire sospecha pero también, lo que cause repulsión a la vista, como los vendedores ambulantes, quienes ensucian el paisaje:

“Aquí entraban todos, venía la señora de las tortillas, venía el camión de la fruta; a los de la tintorería todavía los dejan entrar, pero a los demás ya no. Eran pequeñas comodidades que teníamos y que nos quitaron por la seguridad, pero es que muchos vecinos se quejaron”.
[Lorena, de aproximadamente 50 años]

Diferenciación de la inseguridad: discusión con la literatura

Un primer aspecto en el análisis comparativo de la inseguridad, son los grados de preocupación expresados por los habitantes de las colonias estudiadas. En términos generales, podemos decir que en 2 de Octubre las preocupaciones entorno a la inseguridad son mayores, es decir, que comparativamente, tendrían un nivel alto. En el caso de Jardines de la Montaña, el nivel es intermedio, ya que si bien expresan inquietudes por la “ola de robos” reciente, consideran segura su colonia. En Villa Olímpica, las manifestaciones reflejan un nivel muy bajo de preocupación. Pero, ¿qué explica estas variaciones?

Tomando los factores que han sido considerados como generadores de la inseguridad, vemos que en lo referente a las actividades delictivas percibidas, en 2 de Octubre encontramos un catálogo mucho más extenso. En segundo lugar, se ubica Jardines en la Montaña, donde principalmente se registran robos a casa habitación. Por último, en Villa Olímpica solo se menciona, como algo ocasional, el robo de auto partes. Estos resultados coinciden con aquéllos que sostienen que hay una relación entre la actividad delictiva percibida y la dimensión cognitiva de la inseguridad (Bergman y Kessler, 2008; Vilalta, 2010; Wiles y Pease, 2003).

En cuanto a las incivildades, observamos igualmente que en 2 de Octubre se presenta una incidencia mayor y más variada, seguida por Villa Olímpica, donde básicamente se incluyen el consumo de bebidas alcohólicas y drogas en áreas comunes, así como las molestias ocasionadas por el ruido de las fiestas. En el caso de Jardines de la Montaña, es notable la ausencia casi total de incivildades. De acuerdo con la literatura revisada (Roché, 2000; Phillips y Smith, 2003, 2004; McRea, Shyy, Western y Stimson, 2005; Kenan y Pruitt, 2002), el desorden público derivado de las incivildades, contribuye a generar inseguridad en la dimensión cognitiva. Como mencionamos antes, estos trabajos están contextualizados en ciudades muy distintas, por lo que resulta complicado aplicar sus presupuestos en Distrito Federal. Lo cierto es que las incivildades halladas en Villa Olímpica guardan algunas semejanzas con las descritas en aquéllos trabajos, mientras que lo encontrado en 2 de Octubre difiere significativamente. Podemos pensar, sin que sea concluyentemente, que las incivildades participan en la configuración de cierto tipo de inseguridad, pero solamente en la medida que se asocian con otros factores, como la pobreza y la segregación, lo que, ya en conjunto, fortalece la sensación de vulnerabilidad y de falta de protección (Adams y Serpe, 2002; Bergman y Kessler, 2008). Lo anterior explicaría que los niveles elevados de preocupación en 2 de Octubre tienen correspondencia tanto con la alta incidencia delictivas como con el desorden local. El caso de Jardines en la Montaña refuerza la preponderancia de la actividad delictiva como productor de la inseguridad, ya que allí las incivildades son mínimas, pero hay un nivel intermedio de preocupación, mientras que en Villa Olímpica, las incivildades que se presentan no generan preocupaciones debido a la baja incidencia delictiva.

Ahora, se intentaba explorar el vínculo entre el hábitat y sus características, con la existencia de un tipo particular de inseguridad. Revisando las dos dimensiones del hábitat, vemos que en lo concerniente a la materialidad del espacio (dimensión física), en 2 de Octubre y Jardines de la Montaña, hay un

predominio de casas particulares unifamiliares, si bien es cierto que hay un enorme contraste entre uno y otro caso. En la primera, las casas son pequeñas y sus materiales precarios. Los dispositivos de protección que se observan, son improvisados y demuestran la escasez de recursos de sus habitantes. En Jardines en la Montaña, en cambio, las casas tienen grandes dimensiones y la estructura de muchas de ellas refleja la intención de mantenerlas protegidas: altos niveles de muros, lo que recuerda el paisaje descrito por Calderia (2000). Pero además, se aprecian mucho mejores condiciones de las áreas y espacios de esparcimiento comunes en Jardines en la Montaña. En 2 de Octubre, el deterioro de la cancha de fútbol y los pequeños parques, es visible.

En Villa Olímpica, tenemos un conjunto habitacional de edificios verticales. Como vimos, el caso analizado presenta más similitudes con las afirmaciones de Hillier y Sahbaz (2008), que con los postulados de Newman (1972). En otras palabras, la densidad poblacional vista en Villa Olímpica, junto con el nivel medio alto de sus residentes, posibilitan la construcción de un entorno más seguro comparado a los de menor densidad.

En cuanto la dimensión social de los hábitats, encontramos que en 2 de Octubre las interacciones entre los colonos están marcadas por un elevado grado de intensidad. Este es un rasgo de casi todos los asentamientos populares (Schteingart, 2001; Duhau y Giglia, 2008, Connolly, 2013). Este rasgo tiene una cara positiva y otra negativa. La primera ha permitido desarrollar algunas estrategias de seguridad como la repartición de tareas de vigilancia. La segunda, es la razón que explica la fuerte conflictividad entre los vecinos. En Jardines de la Montaña, las relaciones entre los colonos son mínimas, lo cual tiene como aspecto positivo, que haya una nulidad de conflictos, sin embargo, el aspecto negativo es que se pierde la cohesión social. Podríamos decir que en este caso, en Jardines de la Montaña se sacrifica el recurso del capital social por la aparente tranquilidad familiar y una mayor intimidad en el hogar. En Villa Olímpica, parece que las interacciones han adquirido un equilibrio, ya que la mayoría de vecinos se conoce, pero además, ese rasgo “civilizado” que los caracteriza, los orienta a establecer relaciones de colaboración, o en el peor caso, de tolerancia. En síntesis, vemos que el recurso del capital social, considerado como elemento de protección (Forrest y Kearns, 2001; McRea, Shyy, Western y Stimson, 2005; Kenan y Pruitt, 2002; Sampson y Raudenbusch, 1999), solo es alcanzado mediante una estructuración equilibrada de las interacciones, donde es necesaria una mediación de regulación o cierto código que norme los comportamientos.

Un último rasgo común de los tres hábitats, es la segregación socio-espacial. En Villa Olímpica y Jardines de la Montaña, tenemos colonias o unidades de acceso restringido. Son asentamientos que se inscriben dentro de los llamados barrios cerrados (o *gated communities*). En estos dos casos, se observa una reivindicación de su condición de aislamiento socio-territorial. La colonia 2 de Octubre, si bien es una colonia “abierta”, en tanto que no existen barreras materiales, existen restricciones sociales y geográficas para ingresar a ella. Entre las primeras, se ubica el estigma de peligrosidad que cargan las colonias del Ajusco, lo cual inhibe a las personas de “abajo” a incursionar en la zona. Pero también se trata de un área periférica, por lo que sumado a su complicada topografía, refuerzan la inaccesibilidad.

Tratando de precisar más sobre la diferenciación de la inseguridad, es interesante revisar puntualmente lo que corresponde con los tres componentes definidos en los apartados anteriores. En la dimensión cognitiva, ya mencionamos la variación de los grados de preocupación, siendo en alto, en 2 de

octubre; intermedio, en Jardines de la Montaña; y bajo, en Villa Olímpica. En el primer caso, encontramos una continuidad, ya que si bien se percibe un ligero aumento en las ansiedades, más bien se trata de un desplazamiento de las fuentes de que las generan. En el segundo caso, se atisba un cambio más claro entre un antes, más seguro, y un ahora, con mayor incertidumbre. En el tercer caso, también vemos una continuidad, ya que se subraya que la colonia “siempre” ha sido tranquila.

Un tema central en la diferenciación de la inseguridad dentro del componente cognitivo, es la distinción de las amenazas que se identifican en las colonias con mayor incidencia delictiva. A nivel general, uno podría sostener que ambas temen a la criminalidad. Sin embargo, es preciso profundizar en esto. Dijimos que en 2 de Octubre, es más notoria la presencia de “delincuentes amateurs” (Kessler, 2010), mientras que en Jardines en la Montaña, los ilícitos son realizados por “criminales de carrera” o “profesionales” (Farrington, 1997; Sampson y Laub, 2005). Esto implica una diferencia importante, ya que la forma en que se organizan los sistemas defensivos, como respuestas, dependen de estos detalles.

En cuanto al componente político, también son claros los contrastes. En 2 de Octubre, las causas están definidas alrededor de tres áreas. Las primeras serían las causas “sociales”, en las que destaca el consumo de drogas y alcohol. Las segundas son las causas “económicas”, principalmente la pobreza y el desempleo. Las terceras son las causas de “falta de infraestructura”, entre las que se mencionan la ausencia de canchas y parques en buen estado, o de actividades culturales o de recreación, pero también la falta de policías y de iluminación. Este caso corrobora la asociación del deterioro de los espacios locales como causa de la inseguridad (Davidson, 1993; Ditton, Nair y Phillips, 1993). En Jardines en la Montaña, escuchamos relatos que van desde posturas más conservadoras, que asocian la peligrosidad a los sectores sociales bajos: “es que ha crecido mucho la zona del Ajusco y muchas ratas se bajan” [Alberto], hasta otros posiciones más conciliadoras, las cuales elaboran una correlación entre la delincuencia y las crisis económicas o la pérdida de valores. En Villa Olímpica, existe una opinión difusa, ya que realmente no se ha planteado una verdadera problemática. Así, los entrevistados no logran ubicar un agente o factores específicos como causas.

En la asignación de responsabilidades, los colonos de 2 de Octubre señalan hacia las autoridades, a quienes demandan mayor presencia policiaca. Pero también se observa una predisposición de los vecinos a participar en la administración de la seguridad. En Jardines de la Montaña, también se atribuyen deberes a las autoridades, pero principalmente, se indica a la Asociación de colonos como el principal agente en la gestión de la seguridad. El papel de los residentes se limita a pagar sus cuotas de servicio, y se delegan las responsabilidades a la administración de la colonia y a la empresa de seguridad. En Villa Olímpica, se reconoce a la administración como el principal encargado, pero también manifiesta una inclinación de los residentes a colaborar, de modo que se conforma cierta gestión centralizada pero participativa.

El componente práctico, que reúne las acciones emprendidas por los habitantes de las colonias, indica que en 2 de Octubre lo más recurrente es repartir tareas de vigilancia entre los vecinos. Esto se comprende porque, debido al número elevado de personas que habitan en las casas, es común que siempre alguien pueda realizar esta actividad. Por otro lado, también se entiende porque en la colonia existen muchas “tienditas”, de modo que los encargados suelen ejercer esa labor de vigilancia. Pero además, como ya mencionamos, es una acción que no genera gastos económicos. En Jardines en la

Montaña, las acciones de los residentes comprenden el realizar el pago de sus cuotas, respetar los códigos de convivencia y las normas de control al interior del hábitat, pero sobre todo, el invertir recursos económicos en sistemas de protección para las casas, como sistemas de alarma, cámaras de vigilancia interiores y exteriores o contratación de escoltas o guardaespaldas. Por su parte, la administración ha promovido un reforzamiento del control del acceso a la colonia. En Villa Olímpica, las acciones desde la administración, han ido encaminadas a “disciplinar” a los residentes e inculcarles la “cultura de la seguridad”, así como el construir una gestión coordinada con la policía pública y los colonos. Por su parte, estos últimos llevan pocas acciones individuales, ya que no hay reforzamiento de ventanas o puertas, o instalación de alarmas. En todo caso, algunos intentan participar en la organización de la seguridad interna.

Un último punto, que atraviesa los tres componentes de la inseguridad, resulta particularmente relevante, ya que ayuda a esclarecer la diferencia entre los casos. Me refiero a la tensión generada por un desdoblamiento de las personas, quienes se asumen como miembros de un espacio local, es decir, como colonos, pero también como parte de un espacio más vasto, que es la ciudad, es decir, como ciudadanos. En las colonias de acceso restringido, vemos trazadas con mayor nitidez las fronteras entre un “adentro” y un “afuera”. Esto representa una configuración específica de la relación colonia-ciudad, o dicho de otro modo, entre intereses locales y públicos. Pero de manera particular, vemos que existe una tendencia a renunciar al espacio público, la cual se sustenta en una asociación entre grupos “ajenos” y la peligrosidad. Esto es un rasgo común en los barrios cerrados (Low, 2001; Caldeira, 2000; Lindón, 2006). En Jardines en la Montaña, se aprecia más esa definición del problema como “algo exterior”, en tanto que los peligros no están instalados en la colonia, sino que “vienen de fuera”, de otras partes, por lo que un dispositivo correcto, pondría fin al problema (Kessler, 2009). De allí la estrategia en Jardines en la Montaña y Villa Olímpica de integrar comunidades homogéneas, que compartan los mismos valores y que estén dispuestas a someterse a determinado código regulatorio. Por eso, también, el reforzamiento de las barreras físicas, del control de los accesos, que materializan la diferencia social entre los residente, que comparten una identidad común (un “nosotros”) y los “otros”, categoría ambigua que no solo incluye a los criminales, sino a los sectores “sospechosos”, “peligrosos”, cuya principal amenaza se basa en que pertenecen a los estratos sociales bajos (Castel, 2004; Wacquant, 2009; Low, 2001). En 2 de Octubre, a diferencia de los otros casos, el tipo de inseguridad no permite establecer una escisión social así, debido a que la fuente de sus preocupaciones se localiza adentro: no hay un “ellos” y “nosotros”, sino que “toda” la colonia, como hábitat, resulta una fuente de inseguridad constante. Es cierto que las habitantes de 2 de Octubre son conscientes de los límites de sus recursos, por lo que no se plantean como solución el cerrar las calles. Pero además, son lo suficientemente lúcidos para reconocer la problemática de su entorno, y saben bien que nada resolvería el devenir una colonia cerrada, cuando los problemas de su inseguridad emergen de la propia condición de segregación y pobreza en la que viven.

Conclusiones

En primer lugar, considero que la exposición realizada permite admitir la hipótesis de la diferenciación de la inseguridad. Esto ha sido posible gracias a la construcción de un marco teórico y metodológico dirigido a indagar las expresiones particulares del fenómeno. Este estudio contrasta con la mayoría de trabajos que han abordado la temática, los cuales han empleado una metodología

cuantitativa, que analiza la inseguridad en niveles más que en su diferenciación, y los cuales no problematizan la noción de inseguridad.

Por otro lado, notamos una relación entre el hábitat o el espacio local donde viven los individuos y cierto tipo específico de inseguridad. De acuerdo a las condiciones físicas y sociales del entorno, se configura una determinada composición de las fuentes asociadas al peligro, de la forma en que se define el problema en términos de sus causas y la asignación de responsabilidades, y de las acciones que se llevan cabo.

Un tercer punto, es que se aprecia una tendencia hacia la privatización de la seguridad. Siguiendo los hallazgos de este trabajo, vemos que un rasgo común en los tres casos estudiados es la presencia de la auto-gestión como modelo de administración local del crimen y las conductas. Aunque cabe destacar que en dos de los casos (Jardines de la Montaña y Villa Olímpica), esto ha sido por una decisión propia, mientras que en el otro (2 de Octubre), ha sido una necesidad, puesto que hay una ausencia material e institucional de los organismos encargados de brindar seguridad y justicia.

Pero más allá de las voluntades de los individuos, lo preocupante de esa tendencia privatizadora, en la cual el Estado parece ir delegando más derechos y funciones a los particulares, es el piso de enorme desigualdad sobre el que asienta esa auto-gestión, de modo que si cada quien debe encargarse de su propia seguridad, resulta claro que unos podrán emplear mayores y mejores recursos que otros en situación de precariedad y vulnerabilidad.

Notas

¹ Esto quizá se debe a que en los países latinoamericanos se les considera como parte del grupo de “altas” tasas delictivas y donde existen mayores formas expresiones de violencia (Moser, 2004; Winton, 2004; Bailey y Dammert, 2006; Frühling y Tulchin, 2005).

² Algunas excepciones las encontramos en Garofalo (1981), Hale (1996), Tulloch, (1998), Adams y Serpe, 2000; Elchardus, De Groof y Smiths (2008).

³ Una de las consecuencias de la extendida implementación de medidas punitivas de rasgo conservador, tanto en Francia como en Estados Unidos, ha sido el exorbitante aumento de la población carcelaria, principalmente compuesta por individuos pertenecientes a las minorías étnicas de cada país (negros, latinos o árabes). Paralelamente, se ha desarrollado una industria creciente a partir de la privatización de las cárceles, un gran negocio a costa de la sistemática criminalización de los sectores más vulnerables (Wacquant, 2000, 2009; Alexander, 2010; Tonry, 2011; Muhammad, 2010).

⁴ Se trata de las seis Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad que realizó el ICESI, entre 2002 y 2009, así como la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de Seguridad Pública que desde el 2000 levante el INEGI.

⁵ Por ejemplo, han arrojado los primeros panoramas generales de la inseguridad a nivel macro, lo que ha permitido realizar comparaciones entre zonas metropolitanas y entidades. Además, la continuidad con la que han sido hechas, permite observar cambios y continuidades temporales en series temporales de mediano plazo.

⁶ Entendemos en este trabajo el hábitat como el espacio local o de proximidad, que presenta una variedad de formas (colonias, unidades habitacionales, conjuntos residenciales, etc.), y que está conformado por dos dimensiones, una física y otra social (Schteingart, 2002; Alvarado, 2012; Duhau y Giglia, 2008; Connolly, 2013).

⁷ No parece clara la relación entre actividad criminal y pobreza. Algunos estudios han encontrado correlaciones entre variables económicas y la delincuencia, sobre todo en los periodos de crisis (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 2002), pero en todo caso, se ha sostenido que la desigualdad explica más la incidencia delictiva que la pobreza. En cuanto a la asociación entre consumo de drogas y comisión de delitos, parece haber una ligera correlación general, es decir, entre todos los tipos de droga, sin embargo, en el caso de la drogas recreativas, la relación se muestra mucho más débil (South, 1997; Bennett y Holloway, 2007).

⁸ Solo una referencia al robo de un tapón de vehículo. En general, la administración del edificio señala que solo se enfrentan a este tipo de incidentes, es decir, al robo de autopartes, pero no es un fenómeno frecuente en la colonia. Aunque también hubo una persona que recordó un robo a casa habitación, pero el evento tuvo lugar hace más de quince años.

⁹ Lo que algunos ancianos que llevan viviendo en la colonia desde la década de los setenta, cuando se vendieron los primeros departamentos (después de los Juegos olímpicos), reclaman a los jóvenes (vistos como recién llegados), es que no adoptan el respeto tradicional por el orden y la tranquilidad que siempre se vivió en Villa Olímpica. Desde luego, esto es un tema más complejo, en el que se atisban las diferencias de percepción que hay detrás de las distintas generaciones.

Referencias bibliográficas

- Adams, Richard E. y Richard Serpe (2000), "Social Integration, Fear of Crime, and Life Satisfaction", en *Sociological Perspectives*, vol. 43, no. 4: 605-629.
- Alexander, Michelle (2010), *The New Jim Crow. Mass incarceration in the Age of Colorblindness*, Nueva York, The New Press.
- Alvarado, Arturo (2010), "Participación ciudadana, inseguridad pública y gobernanza urbana en la Ciudad de México", *Estudios Sociológicos*, vol. 24, no. 84: 941-963.
- (2012), *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, México, D.F., El Colegio de México.
- Arteaga Botello, Nelson (2006), *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México 1990-2000*, México, D.F., Universidad Autónoma del Estado de México.
- (2009), *Sociedad de la vigilancia en el Sur-Global*, México, D.F., Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma del Estado de México.
- Audit Commission (2006), *Neighborhood crime and anti-social behavior. Making places safer through improved local working*, Londres.
- Bailey, John y Lucía Dammert (2006), *Public Security and Police Reform in the Americas*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Bannister, Jonathan (1993), "Locating fear: Environment and ontological security", en *Crime and Urban Environment*, Huw Jones (ed.), Brookfield, Avebury: 69-83.
- Beaulieu, Marie, Micheline Dubé, Christian Bergeron y Marie-Marthe Cousineau (2007), "Are Elderly Men Worried About Crime?", *Journal of Aging Studies*, 21: 336-346.
- Bennett, Trevor y Katy Holloway (2007), *Drug-Crime Connections*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Bergman, Marcelo y Gabriel Kessler (2008), "Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias", *Desarrollo económico*, vol. 48, no. 190/191: 209-234.

- Blakely, Edward J. y Mary Gail Snyder (1999), *Fortress America. Gated Communities in the United States*, Washington, D.C., Brookings Institution Press.
- Borsdorf, Axel, Rodrigo Hidalgo y Rafael Sánchez (2007), “A New Model of Urban Development in Latin America: The Gated Communities and Fenced Cities in the Metropolitan Areas of Santiago de Chile and Valparaíso”, en *Cities*, vol. 24, no. 5: 365-378.
- Bottoms, Anthony E. y Paul Wiles (1997), “Environmental Criminology”, en Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology*, Nueva York, Oxford University Press: 305-335.
- Britto, Sarah (2011), “Diffuse Anxiety: The Role of Economic Insecurity in Predicting Fear of Crime”, *Journal of Crime and Justice*, 36(1): 18-34.
- Caldeira, Teresa (2000), *City of Walls. Crime, Segregation and Citizenship in Sao Paulo*, Berkeley, University of California Press.
- Canseco, Beatriz (2011), “Desintegrando la metrópoli: segregación residencial periférica en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, tesis de maestría para obtener el grado de Maestro en Estudios Urbano por El Colegio de México.
- Carranza, Elías (1997), “Situación del delito y de la seguridad de los habitantes en los países de América Latina”, en Elías Carranza (coord.), *Delito y seguridad de los habitantes*, México, D.F., Editorial Siglo XXI: 23-49.
- Castel, Robert (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Clemente, Frank y Michael B. Kleiman (1977), “Fear of Crime in the United States: A Multivariate Analysis”, *Social Forces*, vol. 55, no. 2: 519-531.
- Connolly, Priscila (2013), “La ciudad y el hábitat popular: paradigma latinoamericano”, en Blanca Ramírez y Emilio Pradilla (comp.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina*, vol. II, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana y Editores e Impresores Profesionales Edimpro: 505-562.
- Dammert, Lucía (2001), “Construyendo ciudades inseguras: temor y violencia en Argentina”, en *Eure*, vol. 27, no. 82:
- Davidson, Norman (1993), “New directions in environmental criminology”, en *Crime and Urban Environment*, Huw Jones (ed.), Brookfield, Avebury: 1-13.
- Déry, Caroline, Pierre-Élie Hupé y Riel Michaud-Beaudry (2011), *Incivilité et judiciarisation: Représentation sociale dans la ville de Québec*, Departamento de Sociología de la Universidad Laval.
- Ditton, Jason, Gwyneth Nair y Samuel Phillips (1993), “Crime in the dark: A case study of the relationship between streetlighting and crime”, en *Crime and Urban Environment*, Huw Jones (ed.), Brookfield, Avebury: 99- 111.
- Duhau y Giglia (2008), *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana/Editorial Siglo XXI.
- Duany, Andres, Elizabeth Plater-Zyberk y Jeff Speck (2000), *Suburban Nation. The Rise of Sprawl and the Decline of the American Dream*, Nueva York, North Point Press.
- Elchardus, Mark, Saskia De Groof y Wendy Smiths (2008), “Rational Fear or Represented Malaise: A Crucial Test of Two Paradigms Explaining Fear of Crime”, *Sociological Perspectives*, vol. 51, no. 3: 453-471.
- Enríquez Acosta, Jesús Ángel (2005), “Islas de seguridad y distinción dentro del caos. Los fraccionamientos cerrados en Tijuana y Nogales”, en *Imaginales*, no. 2: 111- 142.

- Escalante, Fernando (2009), *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, México, D.F., El Colegio de México.
- (2012), *El crimen como realidad y representación. Contribución para una historia del presente*, México, D.F., El Colegio de México.
- Fajnzylber, Pablo, Daniel Lederman y Norman Loayza (2002), "Inequality and Violent Crime", *Journal of Law and Economic*, vol. 45 (1): 1-40.
- Farrington, David P. (1997), "Human Development and Criminal Careers", en Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology*, Nueva York, Oxford University Press: 361-408.
- (2010), "Life-Course and Developmental Theories in Criminology", en Eugene McLaughlin y Tim Newburn, *The SAGE Handbook of Criminology*, Nueva York, SAGE: 249-270.
- Forrest, Ray y Ade Kearns (2001), "Social Cohesion, Social Capital and the Neighbourhood", *Urban Studies*, vol. 38, no. 12: 2125-2143.
- Foucault, Michel (2002), *Vigilar y castigar*, México, D.F., Siglo XXI.
- Frühling, Hugo y Joseph S. Tulchin (2005), *Crimen y violencia en América latina. Seguridad ciudadana, Democracia y Estado*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- Garland, David (1997), "Of Crimes and Criminals: The Development of Criminology in Britain", en Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology*, Nueva York, Oxford University Press: 11-56.
- Garofalo, James (1981), "The Fear of Crime: Causes and Consequences", en *The Journal of Criminal Law and Criminology*, vol.72, no.2: 839-857.
- Giglia, Angela (2008), "Gated communities in Mexico City", *Home Cultures*, vol. 5 (1): 65-84.
- González Placencia, Luis (2002), *Ciudades seguras, vol. V. Percepción ciudadana de la inseguridad*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica.
- , José Luis Arce y Metztlí Álvarez (2007), *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad*, México, D.F., Miguel Ángel Porrúa.
- Güzey, Özlem y Zuhul Özcan (2010), "Gated Communities in Ankara, Turkey: Park Renaissance Residences as a Reaction to Fear of Crime", *Gazi University Journal of Science*, 23(3): 363-374.
- Hale, Charles (1996), "Fear of Crime: A Review of the Literature", en *International Review of Victimology*, vol. 4, no. 2: 79-150.
- Hillier, Bill y Ozlem Sahbaz (2008), *An evidence based approach to crime and urban design*, Londres, The University College London.
- Janoschka, Michael (2002), "El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización", en *Eure*, vol. 28, no. 85: 11-29.
- Kelling, George L. y James Q. Wilson (1982), "Broken Windows", *The Atlantic Monthly*.
- Kenan, James W. y Matthew v. Pruitt (2002), "Modeling Fear of Crime and Perceive Victimization Risk: The (in)Significance of Neighborhood Integration", *Sociological Inquiry*, 72(4): 527-548.
- Kessler, Gabriel (2009), *El sentimiento de la inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2010), *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.

- Lagrange, Hugues (2003), *Demandes de sécurité: France, Europe, État-Unis*, Paris, Seuil.
- Lindón, Alicia (2006), “La casa bunker y la deconstrucción de la ciudad”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. IV, no. 2: 18-35.
- Low, Setha (2001), “The Edge and the Center: Gated Communities and the Discourse of Urban Fear”, *American Anthropologist*, vol. 193, no. 1: 45- 58.
- McLaughlin, Eugene y Tim Newburn (2010), *The SAGE Handbook of Criminology*, Nueva York, SAGE .
- McRea, Rod, Tung-Kai Shyy, John Western y Robert J. Stimson (2005), “Fear of Crime in Brisbane: Individual, Social, and Neighborhood Factors in Perspective”, *Journal of Sociology*, 41(1): 7-27.
- Moore, Simonb C. y Jonathan Shepherd (2007), “Gender Specific Emotional Responses to Anticipated Crime”, *International Review of Victimology*, vol. 14: 337-351.
- Morgan, Joe L. (2013), “Gated Communities: Institutionalizing Social Stratification”, *The Geographical Bulletin*, 54: 24-36.
- Morrison, Andrew, Mayra Buvinic y Michael Shifter (2005), “América violenta: factores de riesgo, consecuencias e implicaciones para las políticas sobre la violencia social y doméstica”, en Hugo Frühling, Joseph S. Tulchin y Heather A. Golding, *Crimen y violencia en América Latina*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica: 117-151.
- Moser, Caroline N.O. (2004), “Urban Violence and Insecurity: An Introductory Roadmap”, en *Environment & Urbanization*, vol. 16, no. 2: 3-14.
- Newman, Oscar (1972), *Defensible Spaces*, Nueva York, The MacMillan Company.
- Phillips, Tim y Philip Smith (2003), “Everyday Incivility: Towards a Benchmark”, *The Sociological Review*, 51 (1): 85-108.
- (2004), “Emotional and Behavioural Responses to Everyday Incivility. Challenging the Fear/Avoidance Paradigm”, *Journal of Sociology*, 40 (4): 378-399.
- Reguillo, Rossana (2000), “La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas”, en Susana Rotker (ed.), *Ciudadánías del miedo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad: 185-201.
- Reid, Lesley W. y Miriam Konrad (2010), “The Gender Gap in Fear: Assessing the Interactive Effects of Gender and Perceived Risk on Fear of Crime”, *Sociological Spectrum: Mid South Sociological Association*, 24(4): 399-425.
- Roché, Sebastian (1993), *Le sentiment d’insecurité*, París, Presses Universitaires de France.
- (2000), “La théorie de la ‘vitre cassée’ en France. Incivilité et desordres en public”, *Revue française de sciences politique*, 50, no. 3: 387-412.
- (1998), *Sociologie politique de l’insecurité*, París, Presses Universitaires de France.
- Roitman, Sonia (2004), “Urbanizaciones cerradas: estado de la cuestión hoy y propuesta teórica”, en *Revista de Geografía Norte Grande*, no. 32: 5-19.
- Sabatini, Francisco (2003), *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- (2004), “Medición de la segregación residencial: reflexiones metodológicas desde la ciudad latinoamericana”, en Cáceres, Gonzalo y Francisco Sabatini (eds.), *Los barrios cerrados en Santiago de Chile: Entre la exclusión y la integración social*, Santiago, Instituto de Geografía, PUC Chile.

- Sacco, Vincent (1995), "Media Constructions of Crime", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 539: 141-154.
- Sampson, Robert J. y Stephen W. Raudenbusch (1999), "Systematic Social Observation of Public Spaces: A New Look at Disorder in Urban Neighborhoods", *American Journal of Sociology*, 105(3): 603-651.
- Sampson, Robert J. y John Laub (2005), "A Life-Course View of the Development of Crime", en *The Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, no. 602: 12-44.
- Schteingart, Martha (2001), *Los productores del espacio habitable. Estado, empresa y sociedad en México*, México, D.F., El Colegio de México.
- (coord.) (2002), *Pobreza, condiciones de vida y salud en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- y Rosa María Rubalcaba (2012), *Ciudades divididas. Desigualdad y segregación social en México*, México, D.F., El Colegio de México.
- Smulovitz, Catalina (2005), "La inseguridad y el miedo de la ciudadanía: respuestas públicas y privadas en la Argentina", en Frühling, Hugo, Joseph S. Tulchin y Heather A. Golding (2005) (coord.), *Crimen y violencia en América latina*, Bogotá, FCE: 155-183.
- Snedker, Karen A. (2012), "Explaining the Gender Gap in Fear of Crime: Assessments of Risk and Vulnerability Among New York City Residents", *Feminist Criminology*, 7(2): 75-111.
- South, Nigel (1997), "Drugs: Use, Crime, and Control", en Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology*, Nueva York, Oxford University Press: 925- 959.
- Svampa, Maristella (2001), *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- (2004), "Fragmentación espacial y procesos de integración social hacia arriba: socialización, sociabilidad y ciudadanía", en *Espiral*, año/vol. XI, no. 31: 55-84.
- Taylor, Ralph B. (2002), "Fear of Crime, Social Ties, and Collective Efficacy: Maybe Masquerading Measurement, Maybe Déjà Vu All Over Again", *Justice Quarterly*, 19(4): 773-792.
- Tibbetts, Stephen G. y Craig Hemmens (2010), "The Chicago School and Cultural/Subcultural Theories of Crime", en Stephen Tibbetts y Craig Hemmens, *Criminological Theory. A Text/Reader*, Thousand Oaks, Sage Publications.
- Tonry, Michael (2011), *Punishing Race*, Nueva York, Oxford University Press.
- Tulloch, Marian (1998), "Quantitative Review", en John Tulloch (coord.), *Fear of Crime, vol. I*, Canberra, Criminology Research Council: 8-28.
- Vega Sayas, Jesica María (2009), "Una colonia con una historia tan bonita". De la seguridad a la inseguridad: Un estudio de caso de la colonia Escuadrón 201, México, D.F., Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vilalta, Carlos (2010), "El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones de política pública", *Gestión y Política Pública*, vol. 19, no. 1: 3-36.
- Wacquant, Loïc (2000), *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial.
- (2007), *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- (2009), *Punishing the poor. The Neoliberal Government of Social Insecurity*, Michigan, Duke University Press.
- Walklate, Sandra (1998), "Crime and Community: Fear or Trust?", *The British Journal of Sociology*, 49(4): 550-569

Wiles, Paul, Jon Simmons y Ken Pease (2003), "Crime Victimization: Its Extent and Communication", en *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. 166, no. 2: 247-252.

Winton, Alicia (2004), "Urban Violence: A Guide to the Literature", *Environment & Urbanization*, 16(2): 165-184.

World Health Organisation (2002), *World Report on Violence and Health*, Ginebra.

Zedner, Lucia (1997), "Victims", en Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology*, Nueva York, Oxford University Press: 577- 612.

Zepeda Lecuona, Guillermo (2004), *Crimen sin castigo*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica.

Žižek, Slavoj (2008), *Violence*, Nueva York, Picador.

Repercusiones sociales de la percepción de inseguridad pública en San Luis Potosí (2006-2012)

Horacio Ortiz Ríos

La seguridad pública es actualmente un tema central en la agenda pública de México. Particularmente, en el estado de San Luis Potosí la inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los habitantes. De acuerdo con los resultados de las diferentes Encuestas Nacionales sobre Inseguridad realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, A.C. (ICESI) el porcentaje de habitantes de San Luis Potosí que consideraba a su estado inseguro aumentó de 35% en 2004 a 47% en 2007. Esta cifra llegó hasta 76% en 2010 y alcanzó el 77% en 2012 según las Encuestas Nacionales de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estos cambios en la percepción de inseguridad pública coinciden con el comienzo de actividades de gran impacto por parte de grupos criminales en la ciudad de San Luis Potosí, marcado por el primer evento de fuego cruzado en la ciudad el 30 de noviembre de 2007 (La Jornada San Luis, 2007). En la presente ponencia presentaré una investigación en la que nos proponemos estudiar las repercusiones sociales de este drástico aumento en la percepción de inseguridad pública en los potosinos.

La definición de la noción de seguridad pública.

La seguridad es por definición la “situación de encontrarse a salvo, con defensas contra el azar” (Fairchild, 1997: 267). En esta definición podemos reconocer dos elementos centrales: las amenazas en contra de la integridad de las personas, y las defensas con las que éstas cuentan para contrarrestar dichas amenazas. Por su parte, la seguridad pública se define como “una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad” (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006). Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21° define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; mientras que el Artículo 2° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2009, establece que dicha función comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

En nuestro país como en muchos otros, la seguridad pública es generalmente abordada desde lo que podemos llamar el paradigma administrativo. Este paradigma tiene su origen en el pensamiento liberal,

que definió a la seguridad pública como el conjunto de técnicas anti-delictivas, como la vigilancia preventiva y la administración de las respuestas penales ante el delito (Vega Zayas, 2010). Los principios de base de esta concepción administrativa clásica siguen vigentes hasta nuestros días, dejando de lado la discusión sobre sus fundamentos y sobre los medios utilizados para resguardar la seguridad de las personas. Según esta concepción de la seguridad pública, es una obligación del Estado combatir a la delincuencia al interior de su territorio con el fin de preservar un cierto orden jurídico que posibilite a las personas

Como bien menciona Arroyo Juárez (2010), en la actualidad la seguridad administrativa se ha enfocado en la administración del delito, estableciendo una gerencia de la seguridad (*security management*), cuyo objetivo es básicamente el control, la prevención de pérdidas o la reducción del daño; este enfoque sostiene que la única solución viable al problema de la seguridad es la administración del conflicto; es decir, utilizar los esquemas empresariales de costo-beneficio, minimización del riesgo y maximización de la ganancia. Sin embargo, en las últimas décadas han surgido distintos esfuerzos por redefinir el paradigma desde el cual se aborda la seguridad pública y se definen sus estrategias. Entre estos ensayos de redefinición destaca el concepto de seguridad humana, el cual reorienta la atención de los Estados y de la comunidad internacional hacia la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas como la base para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humano (Organización de las Naciones Unidas, 2012). Esta noción vincula el concepto de seguridad al de desarrollo humano, y se difundió a partir del Informe sobre Desarrollo Humano que presentó el PNUD en 1994. La seguridad humana subraya “el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos, y a desarrollar plenamente su potencial humano” (Organización de las Naciones Unidas, 2012: 3). La relevancia de la noción de seguridad humana, entre otros ensayos de redefinición de la seguridad pública, reside en que propone que los recursos y esfuerzos destinados a la seguridad se centren en la protección de las personas en un territorio determinado, más que en la mera preservación de un cierto orden jurídico. Esta reorientación del concepto tiene consecuencias diversas, entre las que destaca cambiar el tratamiento que se da a los sospechosos y a los culpables de los delitos, y una política comunicativa más abierta acerca de la realidad delictiva de un territorio determinado.

Sumado a lo anterior, en la presente investigación consideramos que la seguridad pública debe definirse como una situación socialmente construida, más que una función de las autoridades o una cualidad de los espacios. Esta situación es el resultado de un conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y la punición de los delitos y las faltas contra el orden jurídico y político, con el objetivo último de evitar el daño a las personas en su integridad y en sus bienes en un Estado o territorio determinado (González Ruiz, 1994; Arroyo Juárez, 2010). Al reconocer que se trata de una situación socialmente construida y por lo tanto irreductible a una sola dimensión aislada, podemos abordar su estudio a través del modelo propuesto por Luis González Placencia y Julio César Kala (2007), centrado en una matriz teórica conformada por el cruzamiento de dos aproximaciones al fenómeno. La primera de estas aproximaciones consiste en distinguir dos dimensiones en la seguridad pública: por un lado, la dimensión objetiva, que es la valoración desde el punto de vista de las circunstancias exteriores al sujeto y que considera el estado de las cosas respecto de la seguridad, “de modo tal que, dada la presencia o ausencia de ciertos atributos se puede afirmar que un espacio es

seguro o no” (González, 2007: 174). Por otro lado, la dimensión subjetiva del fenómeno, es la valoración del *continuum* seguridad-inseguridad desde el punto de vista del sujeto, quien realiza una estimación de las condiciones de inseguridad de su entorno a partir de su posición en el mismo. La dimensión objetiva de la seguridad pública está referida a una situación de “probabilidad”, es decir, cuantitativa, en la que se puede resultar víctima; mientras que la dimensión subjetiva, denota una percepción de “posibilidad”, más cualitativa de sufrir un daño (González Placencia, 2002: 42). La segunda aproximación que retoma el modelo de González Placencia y Kala para el estudio de la inseguridad, es la distinción entre dos niveles de proximidad en las valoraciones sobre la seguridad: “uno concreto, que implica inmediatez con el objeto analizado, y uno abstracto que supone mayor lejanía respecto del mismo” (González Placencia y Kala, 2007: 174).

La presente ponencia se centra en la percepción social de la seguridad pública en los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí, por lo que corresponde a la dimensión subjetiva del fenómeno, tanto en el nivel abstracto como en el concreto. El reconocimiento de la dimensión subjetiva de la seguridad surge de una de las principales aportaciones al estudio de la inseguridad, que tiene que ver con el hecho de que el aumento o disminución de la delincuencia no corresponde por completo con los sentimientos de inseguridad de los ciudadanos (Becerra Sánchez, 2007). Becerra Sánchez (2007: 109) menciona que “... el sentimiento de seguridad o inseguridad es algo más que la ausencia o presencia de delitos, es una percepción, y como tal una construcción social que toma como base datos e informaciones de la realidad valorados subjetivamente...”. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que existen diferentes tipos de información disponibles para los potosinos acerca de la inseguridad en su ciudad. Ahora bien, consideramos que la información que llega a los potosinos, y que ellos procesan para conformarse una idea propia sobre la seguridad en su entorno, trata sobre dos referentes. Por un lado la información trata sobre las *amenazas* que atentan concretamente contra su integridad personal y la de sus bienes, o bien de manera más abstracta contra la integridad de cualquier habitante de la ciudad –en el caso de la seguridad pública estas amenazas se limitan a las faltas al orden público, es decir, los delitos. Incluimos en este primer referente la clasificación e historial delictivos recientes de la ciudad, así como las condiciones materiales del entorno urbano que los potosinos interpretan como indicadores del nivel de riesgo que corren en cada espacio (la ausencia de peatones, el deterioro de los inmuebles, los servicios públicos, la pavimentación, el vandalismo o la presencia de ciertos grupos sociales que asocian con la delincuencia). El segundo referente sobre la seguridad que consideramos es la información sobre la *protección* con la que los potosinos consideran contar para contrarrestar dichas amenazas. Este referente está constituido en primer lugar por la evaluación que los potosinos realizan acerca del desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública, incluyendo sus valoraciones sobre la vigilancia pública, la corrupción u honestidad de las autoridades judiciales, la capacidad del cuerpo policiaco para hacer frente a los delincuentes y la eficiencia del sistema de impartición de justicia. También forman parte de este referente las diferentes medidas de autoprotección o prevención del delito que pueden tomar los potosinos, como la contratación de algún servicio de vigilancia privada, las modificaciones en sus hábitos, las restricciones en sus interacciones sociales o en sus actividades cotidianas (horarios y zonas de la ciudad que frecuentan).

Cuadro 1. Los dos referentes de la información sobre la seguridad pública

Amenazas	Protección
Clasificación e historial delictivos recientes de la ciudad + Condiciones materiales del entorno (indicadores de riesgo)	Desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública + Medidas de autoprotección

Finalmente, consideramos que para que las personas puedan desplegar su comportamiento libremente, es de vital importancia que interpreten su entorno como seguro. En la ciudad de San Luis Potosí, dados los drásticos cambios en las condiciones de seguridad pública, tanto objetivas como percibidas, la vida cotidiana de sus habitantes se ha visto afectada en gran medida. En nuestra investigación pretendemos abordar las formas en las que los potosinos vivieron estos cambios a partir de la manera cómo procesaron la información que llegó a ellos, y de qué maneras específicas sus vidas se vieron o no afectadas.

La percepción de la seguridad pública: un proceso de cognición social.

Cuando hablamos de la percepción de los sujetos acerca de un fenómeno social, estamos colocando el énfasis del análisis en el conocimiento que tienen sobre su entorno y las formas como lo usan para guiar su vida social, así como en los procesos mediante los cuales se conforma dicho conocimiento. En la sociología este enfoque ha sido desarrollado desde diferentes perspectivas; para la presente investigación partimos de la discusión acerca de los imaginarios sociales que, de acuerdo con Girola “remite a las cuestiones relacionadas con el carácter construido de la realidad social, y con la interpretación que los actores sociales hacen del mundo en el que viven” (2007: 61). Se trata de un concepto polisémico que refiere a una dimensión crucial de la interacción humana. Diversas corrientes de pensamiento han contribuido al conocimiento del complejo entramado de constructos simbólicos que conforman los imaginarios sociales.

Cornelius Castoriadis propone y aborda el concepto de imaginarios sociales. Según este autor, el término en cuestión “comprende tanto a las prácticas como a las representaciones que se refieren a las identidades de los miembros de una comunidad sociopolítica; esto es, a los modos de pertenencia, normas comunes y aspiraciones; asignación de significado a sucesos que se consideran cruciales; y narrativas diversas.” (Girola, 2011: 30). Se trata de construcciones simbólicas que hacen posibles las relaciones entre personas, objetos e imágenes en una sociedad determinada, a la cual permiten instituir, crear y modificar. De acuerdo con Castoriadis, “lo que mantiene unida a una sociedad es el mantenimiento conjunto de su mundo de significaciones” (1985: 313). Podríamos decir, siguiendo a este autor, que los imaginarios son un magma que impregna la organización social, que instituyen lo social a la vez que son permanentemente reconfigurados socialmente.

Charles Taylor aborda el término de imaginarios sociales con el fin de dar cuenta de los diversos “supuestos de trasfondo” que subyacen a lo que conocemos como modernidad, reconociendo así la

existencia de múltiples modernidades. Según Taylor, por imaginario social se entiende “el modo en que las personas imaginan su existencia social, el tipo de relaciones que mantienen unas con otras, el tipo de cosas que ocurren entre ellas, las expectativas que se cumplen habitualmente y las imágenes e ideas normativas más profundas que subyacen a estas expectativas” (2006: 37). Esta forma en que las personas imaginan su entorno social no se manifiesta en un ordenamiento sistemático de nociones definidas de manera estable, sino a través de imágenes, historias y leyendas. De acuerdo con este autor, el imaginario es la concepción colectiva que hace posibles las prácticas comunes y un sentimiento ampliamente compartido de legitimidad. Esta concepción “incorpora una idea de las expectativas normales que mantenemos unos con respecto a otros, de la clase de entendimiento común que nos permite desarrollar las prácticas colectivas que informan nuestra vida social” (Taylor, 2006: 38).

Cabe aclarar que esta concepción colectiva va más allá de las ideas inmediatas que tenemos acerca de nuestras prácticas particulares. Taylor propone que del mismo que la práctica sin la idea no tendría ningún sentido para nosotros, también la idea debe remitirse a una comprensión más amplia de nuestra situación, si es que ha de tener sentido. Esta comprensión no tiene unos límites claros; se trata de un conjunto de supuestos de “trasfondo”, es decir, “una comprensión en gran medida inarticulada de nuestra situación, en el marco de la cual se manifiestan los rasgos particulares de nuestro mundo tal como son” (Taylor, 2006: 39).

La concepción de fondo es lo que posibilita las prácticas de las personas, que a su vez encarnan dicha concepción. De acuerdo con Taylor (2006), en cualquier momento dado podemos hablar del repertorio de acciones colectivas a disposición de un cierto grupo social; se trata de las acciones que este grupo sabe cómo realizar. Para llevar a cabo estas acciones es preciso que los miembros del grupo sepan hacer ciertas discriminaciones, y en estas discriminaciones va implícito todo un mapa del espacio social: el tipo de personas con las que podemos asociarnos, así como el modo y las circunstancias en que podemos hacerlo. Siguiendo este argumento, Taylor concluye que “el trasfondo que le da sentido a cualquier acto particular es amplio y profundo. Nuestros actos cobran sentido en el marco del conjunto de nuestro mundo, es decir, de nuestra concepción del lugar que ocupamos en el tiempo y en el espacio, en la historia y entre las demás personas.” (2006: 42).

Girola retoma el sentido que Taylor da a los imaginarios sociales, definiéndolos como supuestos de trasfondo, es decir, como el cúmulo de creencias, convenciones socioculturales, valores, cosmovisiones, ideaciones diversas en torno al pasado, el presente y el futuro, narrativas, e incluso mitos, que constituyen conjuntos simbólicos de significación y proveen de esquemas de interpretación de la realidad, que son contruidos y compartidos socialmente. (2011: 30). Son principios ordenadores y fundantes de un orden moral en una sociedad concreta, y a la vez pueden incluir lo que esa sociedad concreta se plantea como su “ideal”. Podemos afirmar que los imaginarios tienen una faceta cognitiva, de explicación de la situación; y también una faceta integrativa, que liga a los partícipes en la interacción, en la medida en que los vincula en un contexto de regularidades esperadas y otorga esa sensación de que las cosas se hacen como corresponde, generando por lo tanto ese sentimiento de legitimidad compartida (Girola, 2007: 63).

Ahora bien, los imaginarios sociales están estrechamente relacionados con otro concepto en los debates académicos, a saber, las representaciones sociales. Con el fin de aclarar que estos términos no son

plenamente equivalentes, Girola propone entender la relación entre ambos de la siguiente manera: las representaciones serían aspectos más acotados del imaginario y tendrían una función convencional y prescriptiva; las representaciones operacionalizan y tornan concretos, en el ámbito de la socialidad cotidiana, elementos que pueden estar comprendidos en los imaginarios de manera más abstracta. (2011: 34). Por una parte, los imaginarios son, según Pintos, los esquemas abstractos de representación que nos permiten percibir, explicar e intervenir en lo que cada sistema se considera como realidad (1995: 8). Por otra parte, las representaciones son, como señala Mato, “formulaciones sintéticas de sentido, descriptibles y diferenciables, producidas por los actores sociales como formas de interpretación y simbolización de aspectos clave de su experiencia social. En tanto unidades de sentido organizan la percepción e interpretación de la experiencia; [...] son palabras o imágenes clave dentro de los discursos de los actores sociales: son aquellas unidades que dentro de éstos condensan sentido” (2001: 133). Podemos decir que los imaginarios sociales están conformados por conjuntos de representaciones. Para entender en mayor profundidad qué son las representaciones sociales, Girola presenta una serie de ideas importantes:

“En primer lugar, son construcciones simbólicas del pensamiento de sentido común; surgen de las prácticas recurrentes de los actores en interacción; les permiten interpretar el mundo en el que viven; constituyen un elemento crucial en las ‘predisposiciones a actuar’ de los sujetos y, por lo tanto, orientan la acción; dependen, o al menos están estrechamente relacionadas, con las posiciones y pertenencias de clase y las actividades de los sujetos, esto es, son parte de lo que Bourdieu llamó *habitus*.” (2011: 33).

Las representaciones se conforman socialmente, es decir, mediante un proceso colectivo e histórico. En este sentido, las representaciones son constructos de significación conformados por elementos que provienen del fondo cultural acumulado en una sociedad, que incluye las experiencias prácticas de los sujetos, las referencias históricas y la memoria colectiva. La dinámica de elaboración y de funcionamiento de una representación social fue planteada por Serge Moscovici (1979), quien identifica dos procesos básicos que explican cómo un conocimiento se transforma socialmente en una representación. En primer lugar, la conformación de las representaciones sociales implica el funcionamiento de mecanismos de objetivación. Estos mecanismos incluyen la formación de abstracciones a partir de la apropiación selectiva de los elementos del mundo social por parte de los sujetos, y la transformación de estas abstracciones en formas icónicas e imágenes de todo tipo. Además, la conformación de representaciones supone el funcionamiento de mecanismos de anclaje, es decir, que supone la inserción del objeto de la representación en un marco de referencia ya conocido por los sujetos. Este anclaje significa la implicación de las representaciones en la dinámica de interacción de un grupo, de tal manera que se convierten en instrumentos de comunicación entre las personas y de comprensión del contexto de la interacción. Finalmente, “las representaciones sociales objetivadas y ancladas son utilizadas por los agentes sociales para interpretar, orientar y justificar los comportamientos y constituyen un marco de significación que permite procesar las innovaciones” (Girola, 2011: 34).

En resumen, podemos afirmar que los imaginarios sociales, entendidos como la concepción que tienen los sujetos acerca del lugar que ocupan en el tiempo y en el espacio, en la historia y entre los demás sujetos, son los constructos simbólicos que instituyen lo social a la vez que son permanentemente reconfigurados socialmente. Estos supuestos de trasfondo, que vinculan a los sujetos en un contexto de

expectativas normales, se expresan en narrativas, historias, mitos y leyendas, que son conjuntos entramados de representaciones

sociales. Por su parte, las representaciones sociales son formulaciones sintéticas de sentido producidas por los sujetos como formas de interpretación de aspectos clave de su experiencia social. Estas unidades de sentido se producen mediante mecanismos de objetivación y anclaje que los convierten en constructos de significación compartidos en un grupo social, y por medio de los cuales los miembros de ese grupo organizan su percepción del entorno. Tanto en los imaginarios como en las representaciones sociales identificamos un doble proceso: por una parte, funcionan como principios fundacionales y unidades de sentido respectivamente, que posibilitan la interacción social de los sujetos; por otra parte, se plantean como resultado de procesos históricos y colectivos que tienen como material la misma experiencia social de los sujetos. En efecto, en la vida cotidiana de las personas se entrecruzan ambos procesos, muchas veces de manera conflictiva.

De acuerdo con Moscovici (1979), la información es una dimensión de las representaciones sociales que puede ser definida como la suma organizada de conocimientos que posee un grupo respecto a un objeto social. A partir de este principio analítico, podemos imaginar una expresión del doble proceso mencionado anteriormente en el encuentro entre dos tipos de información disponibles para el sujeto acerca de un mismo fenómeno: por un lado, la información con que cuenta el sujeto proveniente de fuentes externas a él, que se le presenta de manera objetivada en forma de representaciones sociales; por otro lado, la información de la que dispone el sujeto proveniente de su propia experiencia práctica del mundo.

En nuestra investigación consideramos que la percepción social de inseguridad pública es la combinación selectiva que los habitantes de la capital potosina realizan a partir de los distintos tipos de información con que cuentan acerca de su entorno, valorados subjetivamente. En nuestro trabajo nos centramos en tres tipos de información: en primer lugar, la información disponible para los sujetos proveniente de su propia experiencia práctica del mundo; en segundo lugar, la información que los sujetos obtienen a partir de las historias sobre la ciudad que aprenden en sus interacciones cotidianas y en su socialización, a la que llamamos información informal; en tercer lugar, la información que llega a ellos a través de los medios de comunicación masiva en forma de noticias, declaraciones o estadísticas oficiales, a la que denominamos información formal.

Las hipótesis de la investigación.

A partir de la perspectiva teórica que hemos expuesto hasta el momento, definimos las siguientes hipótesis, que funcionan como guía para nuestra investigación:

- a) La percepción de inseguridad pública de los habitantes de San Luis Potosí se relaciona de manera directa con: el aumento de delitos con uso de violencia y los relacionados con el crimen organizado; la evaluación desfavorable por parte de los potosinos acerca del desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública; y el deterioro material de su entorno urbano.
- b) Una alta percepción de inseguridad pública en los potosinos causa modificaciones en su comportamiento cotidiano. Los potosinos restringen los horarios de sus actividades cotidianas, así como las zonas de la ciudad que frecuentan.

- c) La desconfianza de los potosinos acerca de la información disponible para ellos sobre la seguridad pública en su ciudad les genera incertidumbre y aumenta su percepción social de inseguridad. Esta desconfianza se debe a las divergencias y las tensiones que existen entre los distintos tipos de información a los que están expuestos.
- d) Los potosinos tienden a normalizar las condiciones de inseguridad que imperan en la ciudad mediante la generación de representaciones sociales al respecto, mismas que utilizan para tener un mayor grado de certidumbre sobre lo que ocurre en su entorno y así sentirse más seguros.

El método de la investigación.

Para la recolección de datos empíricos utilizamos la técnica de grupos focales o entrevistas grupales en profundidad. De acuerdo con Stewart y Shamdasani (1990), podemos definir mejor esta técnica si partimos de los términos usados para nombrarla: es grupal porque los participantes son un conjunto de individuos que interactúan y que tienen algunos intereses comunes; es en profundidad porque implica la búsqueda de información que no podemos encontrar en las interacciones sociales cotidianas; es una entrevista porque implica la presencia de un moderador que desea obtener información del grupo; es focal porque se limita a un número pequeño de asuntos.

Es decir, los grupos focales nos permiten recoger información cualitativa a partir del registro de la interacción grupal de un conjunto de personas que expresan su opinión acerca de un tema –en este caso, la inseguridad pública en la ciudad de San Luis Potosí. Los asistentes participan en la discusión a partir de la intervención de un moderador que conduce la conversación apoyado en una guía de entrevista. Esto nos permite registrar directamente la expresión de consensos y diferencias en las opiniones de los participantes, así como la influencia de algunos de los participantes sobre las opiniones de los otros en el marco de la interacción cara a cara. En el caso que nos ocupa, esta técnica nos permite acceder, mediante el discurso de los sujetos, al proceso de constitución de la percepción de los potosinos acerca de la inseguridad pública en su ciudad, y a la forma en que ésta ha afectado sus vidas.

Los grupos focales producen un sustancioso cuerpo de datos expresados con las propias palabras de los participantes y desde su contexto (Stewart y Shamdasani, 1990: 12). El método que utilizamos para el análisis de los datos es el propuesto por Somers y Gibson (1994), que se centra en la narratividad como característica esencial de la vida social.

De acuerdo con este enfoque analítico, las personas dan sentido a lo que les ha pasado, o a lo que les está pasando, intentando integrar estos acontecimientos en una o más narrativas; es decir, expresan su experiencia a través de narrativas. En consecuencia, las personas actúan guiadas por proyecciones, expectativas y memorias derivadas de un repertorio limitado de narrativas sociales: las historias guían la acción (Somers y Gibson, 1994: 2). Las narrativas se constituyen mediante la puesta en intriga de los eventos de la vida social, proceso mediante el cual los actores los convierten en episodios de una trama, es decir, una serie de relaciones construida en un contexto específico.

Las narrativas son constelaciones de relaciones insertas en un espacio y un tiempo determinados. Entendidas de esta manera, las narrativas poseen una dimensión ontológica, que los actores utilizan para definir quiénes son y saber cómo actuar; a partir de ellas los actores dan sentido a sus vidas, construyen sus identidades y orientan su acción. Estas narrativas son sociales, es decir, sólo existen en el transcurso

de las relaciones interpersonales y estructurales. Por lo tanto, sólo podemos entenderlas en relación con redes interpersonales de relacionalidad que las sostienen y transforman con el tiempo. Las narrativas ontológicas se articulan con otras narrativas de carácter público.

Para analizar estas articulaciones podemos recurrir a la propuesta teórica de Austin (1975) acerca del potencial performativo de los discursos. Según este autor, la performatividad es la capacidad de las palabras para dar lugar a la acción o acciones que enuncian, y que se cumplen en virtud de ellas; se trata de enunciados que no pueden considerarse verdaderos o falsos, dado que no describen un suceso ni dan cuenta de un hecho. La eficacia performativa de un discurso depende de que el emisor y el receptor reconozcan el cumplimiento de las condiciones adecuadas para la realización del acto de habla. Para ello, es necesario que existan ciertas disposiciones compartidas entre el emisor y el receptor del mensaje. En este sentido, el potencial performativo de las narrativas públicas se revela eficaz en la medida en que consigan interpelar a los actores influyendo en sus narrativas ontológicas y de esta manera orienten su acción.

De acuerdo con Butler (1997), los actores tienen cierta existencia social al ser interpelados por otros en términos de lenguaje. De acuerdo con esta autora, ser el destinatario de una alocución lingüística significa que se le conceda a uno el término por el cual el reconocimiento de su existencia se vuelve posible. Estos términos son convencionales, es decir que son los efectos e instrumentos de un ritual social que decide las condiciones lingüísticas de los sujetos. En este sentido, los términos de las narrativas públicas son las convenciones constitutivas de las narrativas ontológicas que los actores utilizan para orientar su acción.

A partir de esto, podemos afirmar que la percepción de los potosinos acerca de la inseguridad en su ciudad se expresa discursivamente en una trama en la que articulan la información a la que están expuestos, sus experiencias, sus percepciones y las características objetivas de su entorno. Los actores construyen esta trama mediante la apropiación selectiva de los eventos relacionados con la seguridad pública en su ciudad y su puesta en intriga, para constituirlos en episodios interrelacionados. Este proceso se expresa en las narrativas ontológicas de los actores, y su relación con las narrativas públicas que existen sobre la inseguridad en su ciudad –ya sea distanciándose de ellas o incorporándolas total o parcialmente. Esto significa que la trama que los actores utilizan para expresar su percepción está influida en mayor o menor medida por las narrativas públicas respecto a la inseguridad pública. La manera como los entrevistados integran todos estos elementos discursivos y los ponen en intriga, es lo que nos permitirá analizar sus percepciones sobre la inseguridad pública en su ciudad.

Para nuestro caso de estudio, podemos identificar las narrativas públicas en los discursos utilizados por el gobierno federal y por los otros niveles de gobierno en materia de seguridad pública, difundido por los medios masivos de comunicación y centrado en la idea del crimen organizado, con la que definen un enemigo concreto y justifican el uso de la fuerza para enfrentar la inseguridad (Escalante, 2012).

La ventaja de este enfoque radica en enfatizar cómo las personas se caracterizan o se localizan a sí mismas dentro de un movimiento procesual y secuencial de episodios de vida, y cómo ellas mismas se apropian de su concepción del mundo social y del lugar que en él ocupan al expresarlo discursivamente (Dubar y Demazière, 2004). Por último, de acuerdo con Dubar y Demazière (2004: 37), la misma expresión discursiva que hacen las personas de las categorías que usan para dar sentido al mundo social, es lo que permite a los investigadores su interpretación metódica.

El método por el que optamos nos permitirá analizar en qué medida los participantes en los grupos focales incorporan o distancian sus narrativas ontológicas de dichas narrativas públicas; lo que a su vez nos permitirá conocer de qué manera los habitantes de San Luis Potosí se ven influidos por ellas o cómo las contestan, de acuerdo con sus atributos particularizantes –su género y su edad. Para lograr esto, nos proponemos encontrar y explicar causalmente las tramas que conforman los discursos de los participantes. De esta manera podemos identificar los elementos con los que los actores relacionan la inseguridad pública en el contexto que nos ocupa, y podemos entender cómo orientan sus acciones.

Conclusiones preliminares.

Una interrogante que surge a partir del análisis de la información es, ¿cuáles son los criterios que siguen los sujetos para seleccionar de entre los distintos tipos de información, aquellos elementos que conforman su percepción de inseguridad pública?

El primer criterio que identificamos a partir del análisis de la información empírica, es de tipo **pragmático**; esto significa que los sujetos seleccionan aquella información que se adecúe más a sus preconcepciones sobre el fenómeno y que por tanto les permita evitar crisis simbólicas y desenvolverse adecuadamente en su entorno. Sin embargo, queda abierta la posibilidad a que el sujeto se enfrente a alguna situación que contradiga las representaciones sociales con que cuenta y lo orillen a contestarlas con nuevas representaciones.

En segundo lugar, podemos responder que la apropiación o distanciamiento que realiza el sujeto con relación a ciertas representaciones sociales, puede ser también una estrategia para defender la posición que ocupa en la sociedad y sus intereses. De acuerdo con este segundo criterio selectivo de tipo **político**, el sujeto contesta las representaciones que lo posicionan desfavorablemente en la sociedad, organizando su experiencia a partir de representaciones alternativas. Por último, cabe mencionar que son las modificaciones e innovaciones que realizan los sujetos sobre las representaciones sociales existentes lo que en el largo plazo reconfigura los imaginarios sociales.

Para concluir, consideramos que las repercusiones sociales de la percepción de inseguridad pública son un proceso que podemos comprender a partir de la noción de la disonancia cognitiva propuesto por Festinger (1957). Desde esta perspectiva, la incertidumbre de los potosinos es un indicador de la disonancia, es decir, de la incompatibilidad entre dos cogniciones o conocimientos sobre su entorno: por un lado, los potosinos reconocen los cambios en la inseguridad pública de su ciudad, lo que significa que reconocen el riesgo constante de violencia en el que viven; por otro lado los potosinos necesitan sentir un grado mínimo de seguridad y certeza para poder desenvolverse con libertad y naturalidad. Para reducir el malestar que les produce esta disonancia, los potosinos pueden cambiar su comportamiento (por ejemplo, restringir los horarios y las zonas de sus actividades) o pueden buscar lo que Festinger (1957: 6) denomina un cambio de cogniciones, es decir, buscar un conocimiento alternativo al que tienen actualmente que les permita alcanzar el grado de certeza, y seguridad, que requieren.

En este contexto, el nuevo lenguaje oficial sobre el crimen ofrece la ilusión de que se entiende lo que sucede, y sirve para eliminar ambigüedades con un relato simple, lineal y estilizado (Escalante, 2012).

Referencias bibliográficas.

- ARROYO JUÁREZ, Mario (2010) “Seguridad pública: problemas, redefiniciones y posibles soluciones”. En: Arellano Trejo, Efrén y Arturo Alvarado (editores) *Políticas de seguridad pública*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados / LXI Legislatura.
- AUSTIN, J. L. (1975) *How To Do Things With Words: The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*. Oxford Scholarship Online [En línea]
<http://www.oxfordscholarship.com.pbidi.unam.mx:8080/view/10.1093/acprof:oso/9780198245537.001.0001/acprof-9780198245537> [Consultado por última vez el 29 de octubre de 2012]
- BECERRA SÁNCHEZ, Mariana (2007) “Factores asociados a la percepción de la inseguridad pública en el Distrito Federal”. En: González Placencia; Arce Aguilar; Álvarez [coordinadores] *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- BUTLER, Judith (1997) *Lenguaje, poder e identidad*. España: Editorial Síntesis.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006) “Definición”. En: *Seguridad Pública*. [En línea] [Consultado por última vez el 30 de noviembre de 2013]
<http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/dtseguridad%20publica1.htm> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [En línea] Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- DUBAR, Claude y DEMAZIÈRE, Didier (2004) *Analyser les entretiens biographiques*. Canadá: Les Presses de l'Université Laval.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando (2012) “Crimen organizado: la dimensión imaginaria” *Nexos* [En línea] 1 de octubre
<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102955> [Consultado por última vez el 4 de noviembre]
- FESTINGER, Leon (1957) *A theory of cognitive dissonance*. Standford: Standford University Press.
- FAIRCHILD, Henry Pratt [Editor] (1997) *Diccionario de sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GIROLA, Lidia (2007) “Modernización, modernidad y después... Las ciencias sociales en América Latina y la construcción de los imaginarios de la modernidad”. En: Girola, Lidia y Olvera, Margarita (coordinadoras) *Modernidades. Narrativas, mitos e imaginarios*. España: Anthropos; México: UAM Azcapotzalco. pp. 61-103
- GONZÁLEZ PLACENCIA, Luis (2002) *Percepción ciudadana de la inseguridad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ PLACENCIA, Luis y KALA, Julio César. (2007) “Un modelo para la medición integral de la inseguridad”. En: González Placencia; Arce Aguilar; Álvarez [coordinadores] *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad*. Miguel Ángel Porrúa, México.
- GONZÁLEZ RUIZ, Samuel (1994) *Seguridad pública en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, A.C. (2005) *Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-3)*. Análisis de resultados. [En línea]
http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ensi3_resultados_nacional_y_entidad_federativa.pdf [Última consulta: 14 de septiembre de 2012]

- (2007) *Quinta encuesta nacional sobre inseguridad (ENSI-5)* [En línea]
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
[Última consulta: 14 de septiembre de 2012]

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011* [En línea]
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>
[Última consulta: 30 de noviembre de 2013]

- (2012) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012*
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/envipe/envipe2012/default.aspx> [Última consulta: 30 de noviembre de 2013]

- La Jornada San Luis (2007) "Se registra balacera en pleno centro histórico" [En línea] 30 de noviembre.
<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/11/30/pol7.php> [Última consulta: 30 de noviembre de 2013]

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (2009) [En línea] Diario Oficial de la Federación. 2 de enero.
[Última consulta: 30 de noviembre de 2013]
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009

- MATO, Daniel (2001) "Producción transnacional de representaciones sociales". En: Mato, Daniel (coordinador) *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: CLACSO.

- STEWART, David W.; SHAMDASANI, Prem N. (1990) *Focus Groups: Theory and Practice*. Estados Unidos de América: SAGE Publications, Inc.

- SOMERS, Margaret R.; GIBSON, Gloria D. (1994) "Reclaiming the epistemological 'other': Narrative and the social construction of identity" Academia.edu [En línea]
http://umich.academia.edu/MargaretSomers/Papers/835574/Reclaiming_the_epistemological_other_narrative_and_the_social_constitution_of_identity [Consultado por última vez el 21 de octubre de 2012]

- SUAREZ, Hugo José (2008) *El sentido y el método. Sociología de las estructuras simbólicas y análisis de contenido*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; El Colegio de Michoacán.

- VEGA ZAYAS, Jesica María (2010) *La seguridad pública en la era moderna y contemporánea*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

**Debajo del puente:
las narrativas de violencia como pauta para los mitos urbanos¹¹⁹**

Juan Carlos Villafuerte Ramírez

Un día 20 de septiembre del 2011 a primeras horas del día, fueron abandonadas bajo el distribuidor vial que lleva de Boca del río a Veracruz, dos camionetas estaquita con muchos cadáveres despilfarrados, presentando señales de tortura. Dicho evento fue atestiguado por las personas que empezaban a circular por el lugar; instantes después, elementos del ejército y distintas corporaciones policiacas arribaron al sitio, cerrando el paso para poder asegurar la escena y realizar las acciones correspondientes; aquel momento fue quizás el mas emblemático en la zona conurbada Veracruz- Boca del río ya que su impacto tuvo eco internacional, avisando al resto del país de algo que si bien ya venía gestándose desde tiempo atrás, parecía no presentarse con esa magnitud pues el foco de atención se reflejaba sobre ciudad Juárez.

Antes de ese día, a partir de y tras posteriores hechos ocurridos de semejante forma, la ola de violencia que cayó sobre el estado, cobro la vida de cientos de personas, produjo el terror en la población Veracruzana, pues los intolerables niveles de violencia que se vivían afectaban prácticamente al total de la población, que su vio forzada a recluirse en sus hogares, salir con temor a sus trabajos, y modificar abruptamente su estilo de vida.

El gobierno comenzó a realizar actos de censura en medios impresos, electrónicos y audiovisuales; los mensajes oficiales intentaban controlar el fervor producido tanto en la ciudad como el resto del estado, donde se viven situaciones semejantes de inseguridad; pero al contrario de conseguir que el ruido se callara, la voz de la ciudad creció, la urbe vertiginosa de la primera ciudad colonial establecida en México, cuyos años de vida la han llevado a crecer por doquier, conservando raíces tradicionales e innovando al igual que cualquier otra gran ciudad, unió las voces ante la crisis, la oscuridad de lo inexorable, planteo sus propias respuestas a la violencia que la razón del discurso político no pudo contener, expresando en la historia de cada acto la presencia misma de lo que no se alcanza a decir si no es a través de la metáfora, de la presencia del símbolo; dando vida al mito como lo hacen muchos otros sucesos donde se identifica la crisis, a ese titán que con el paso de los siglos continua las distintas culturas para explicar el mundo y el inicio de los tiempos, que se presenta en devenir, las modificaciones del espacio, el flujo de la memoria, lo reaccionario de lo subalterno. Tal proceso me llevó a

¹¹⁹Dedico esta ponencia a todos los periodistas que han perdido la vida por intentar esclarecer las dudas y el miedo que diariamente se sufre en Veracruz, su combatividad es un ejemplo a seguir.

realizar hasta el momento dos prácticas de campo en la ciudad para intentar comprender un poco el contexto que se vive y como la gente se apropia de él.¹²⁰

Lo ocurrido no puede más que presentar fascinación, tanto por la necesidad que existe de parte de las ciencias sociales por contribuir a la resolución de conflictos dentro de nuestro país, los cuales dan una razón de peso para replantearnos inevitablemente la epistemología de nuestros distintos campos como por la pertinencia teórica en el abordaje de fenómenos de tal índole. Por tal razón caben una serie de preguntas las cuales poder plantear para clarificar un poco la dirección de este ensayo.

¿Qué es el mito? ¿Hay alguna manera de poder construir un concepto que concretase la existencia de este? ¿Qué relación tiene con los espacios sociales urbanos y el tiempo actual? Muchas interpretaciones se han dado acerca de tan dramáticos puntos a los cuales por largo tiempo la antropología se ha intentado dar una explicación y desde distintos métodos se plantea constantemente interpretaciones, entre ellos el psicoanálisis, el estructuralismo, la semiótica, la hermenéutica, la antropología urbana y otras tantas.

Por este motivo, analizaremos brevemente algunos aspectos del pensamiento Roland Barthes, Ludwig Wittgenstein y Foucault que nos ayuden a construir un esbozo del acercamiento teórico necesario para abordar la mitología en la actualidad. Haciendo uso de los juegos del lenguaje, pasando por la semiótica de la mitología y la lectura de dinámicas del poder en el discurso para comprender como se construye la visión del mundo para los actores que producen y reproducen el mito.

El mito como realidad posible.

Para comprender la importancia de las narrativas míticas como testimonios de la construcción del mito en la época contemporánea, es necesario explicar por qué dichos discursos son tomados como tales, ya que bien podría prestarse a una mala interpretación, cayendo en el limitante estereotipo del mito como una historia falaz. En cambio podemos retomar uno de los puntos que utiliza Malinowski (magia ciencia y religión) o Eliade (El mito del eterno retorno) entre otros autores, que es la explicación de la realidad de los relatos que hablan de los tiempos primordiales para dar cuenta del fenómeno y de ahí derivar las siguientes preguntas ¿ que tan apto es pensar los mitos como únicamente referentes a tiempos primordiales? O quizás ¿De los primeros tiempos de qué mundo o qué vida?. Pues es algo a considerar el hecho de que dentro del devenir histórico los distintos procesos de cambio que se presentan en una cultura bien pueden ser tomados como el inicio de nuevas etapas “un nuevo inicio de las cosas” para una población.

En la sustitución de la ciencia como discurso hegemónico desplazando al mito, la posibilidad de explicar tiempos primordiales del universo y de seres fantásticos se ha reducido en un nivel muy considerable, por lo cual podemos ver como ejemplo que trabajos que buscan conocer ciertos mitos en comunidades rurales tienen acceso a ellos únicamente a través de las generaciones más viejas ya que,

¹²⁰ Esta ponencia es un acercamiento desde la antropología al fenómeno de la violencia, resultado de los avances en mi proyecto de tesis de licenciatura en Antropología Histórica de la Universidad Veracruzana, sin embargo aunque para por el avance de tal investigación no haré uso de datos estadísticos “duros” es indispensable construir una visión transdisciplinaria para abordar un fenómeno con la intención de describirlo y plantear posibles acercamientos a tan complejos conceptos como son la violencia y la mitología, los cuales si bien no pueden llegar a ser explicados en su totalidad requieren de un esfuerzo muy grande por parte de las ciencias sociales para volverlos parte de nuestra vida y enfrentar los retos que nos ponen tanto práctica como teóricamente.

mientras que con la juventud lo que se alcanza a vislumbrar es el discurso moderno de la ciencia. En lo que nos compete como científicos sociales, el mito parecería haber perdido su sentido principal como discurso, integrándose y objetivado el nuevo conocimiento pues aunque no ha desaparecido la narrativa, ahora podría incluso osar en calificar al “cascaron mítico” como una narrativa literaria y no como una visión del cierto grupo acerca del mundo y la realidad.

Sin embargo no todos los aspectos del mito han sido integrados a la lógica del mundo ilustrado, y he ahí la permanencia del mito y su carácter explicativo, aquello inefable que nombraría Rudolf Otto (2002) como lo “numinoso” sigue manteniéndose en el aspecto mítico de la actualidad.¹²¹ o como lo llamaría Roland Barthes(1999) se sigue preservando un carácter mítico en la posibilidad de la historia.

Podemos encontrar aun la aparición de explicaciones ajenas a las que pudieran parecer mas razonables sobre los acontecimientos violentos, las cuales no son comprobables ni tienen por que serlo pues ahí no impera el raciocinio sino el miedo que existe hacia algunos de ellos¹²², pues este es un factor entre muchos otros que generan crisis de sentido en la vida socio cultural de las personas, por lo que existen momentos y lugares para comentarlos, les da un carácter hereditario que lleva a que se sigan transmitiendo, los llena de incertidumbre, y creo yo lo mas importante, conducen la manera de las personas para llevar su vida dentro de la sociedad, como una norma que históricamente escapa a toda opresión del poder.

Contextualizando lo anterior: Los conflictos en Veracruz, una mala jugada dentro del sexenio pasado con la declaración de la guerra al narco junto a aspectos de orden económico, social, etc, llevo a aumentar los conflictos en plazas publicas por el dominio entre distintos grupos de crimen organizado. Este proceso que tuvo su mayor impacto a mediados del 2011 y el hermetismo de las autoridades ante este tema del que únicamente presentaban pequeños comunicados en algunos medios de comunicación privilegiados, provoco la necesidad del mito como discurso que supliera en muchos aspectos la falta información del gobierno, ayudando a suavizar la angustia a través de la justificación de distintas normas implementadas por la comunidad como medidas preventivas, por ejemplo el cambiar horarios de trabajo y recreación, modificar los inmuebles en los espacios cotidianos de la casa, el trabajo, la escuela, ciertos espacios públicos de esparcimiento como playas, centro histórico y malecón; acciones que a su vez se ven relacionados con la misma falta de certidumbre por parte del gobierno que llevo a realizar toques de queda e implementar a los cuerpos del ejercito y marina dentro de la ciudad los cuales tomaron el roll de las autoridades municipales que fueron despedidas para dar paso a las otras instituciones de seguridad.

Este ultimo acontecimiento llevó a una nueva creación de sentido por parte de la población, en la que aquellos elementos policiacos que habían sido despedidos al tener un amplio conocimiento sobre los puntos débiles y de inseguridad de la ciudad, pudieron hacer provecho de ello, volviéndose ahora en

¹²¹ Podemos encontrar aspectos de los tres niveles que conforman lo sagrado para Rudolf Otto en la cotidianidad de la vida urbana, un caso que puede ilustrar de manera factible lo anterior son incluso los antros o bares que guardan los aires del misterio, presentan ante nosotros un “tremendum” ante el miedo mismo que puede producir la grandeza en la incomprensión del lugar mismo y las dinámicas que en el se viven y por ultimo un “Fascinans” implicado en la apropiación de este misterio que nos rebasa y nos excita.

¹²² Sobre los aspectos en los que el miedo interviene en la construcción del mito, especialmente en sociedades urbanas, se pueden consultar varios artículos de la Dra. Rossana Reguillo en los que se aborda con mayor claridad. Por ejemplo: (2008) *Sociabilidad, inseguridad y miedos: Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea*. Alteridades, vol. 18, núm. 36, pp. 63-74

elementos de crimen” que resumiendo distintos comentarios de personas entrevistadas da como resultado “los policías de ayer son los ladrones de hoy” o viceversa.

Lo interesante de esta narración es que se involucra a un personaje que cumple tres papeles diferentes socialmente: El de agente de la “justicia” con un sistema de creencias y costumbres que se reproducen dentro del sistema policiaco, el de delincuente donde los atributos éticos y morales del policía se desmantelan para que bajo la ventaja que tiene puede cometer delitos con mayor facilidad y el de ciudadano común el cual tiene el rol de ser padre de familia, esposo o hijo, que tiene que laborar para sustentarse, que tuvo cierto grado de estudios a los cuales tuvo acceso a partir de las posibilidades que la sociedad le hizo o no acreedor, de que han llevado a que esta persona se encuentre en este momento como un actor principal del mito que se transmite de boca en boca al rededor de la ciudad.

Como una manera de abarcar con mayor complejidad el problema del mito considero necesario abarcar ideas del segundo Wittgenstein en el cual el sentido del lenguaje adquiere una característica pragmática con la que la gente generará consensos en cuanto al mundo vivido o “imagen del mundo” en donde las palabras por sí no tienen un valor si no es este a través del convenio de los actores sociales que intervienen en el contexto (Wittgenstein), pues no es posible que la comunicación se pudiera mantener viva dentro de un esquema uniforme y acabado, tal acto neutralizaría la capacidad creativa de la cultura que da vida al lenguaje como el mismo ejemplifica en investigaciones filosóficas (Wittgenstein) donde un obrero pide a otro, le pase una herramienta, con un movimiento de cabeza o nombrando el objeto en cuestión, lo cual no implicaría de manera explícita la necesidad del primer hombre de que el segundo sea capaz de realizar la acción.

En las observaciones a la rama dorada de Frazer hace referencia a algunas de las justificaciones de la magia, religión, mitología etc, en donde tienen cabida como algo diferente y fuera del contexto del pensamiento lógico occidental y la ciencia, pues es en donde la oscuridad y la incertidumbre permean algún hecho de la vida que el discurso racional no tiene cabida, la magia y la espiritualidad se explican por sí mismos, los sentimientos son algo ajeno a la explicación teórica de lo que no se libran las sociedades actuales y la explicación científica es únicamente un salto categorial del orden de las emociones al de la ciencia. Ejemplifica la separación de la ciencia con el siguiente enunciado: “Aquí solo se puede describir y decir: Así es la vida humana; [...] Quien por ejemplo esta intranquilo por amor, obtendrá poca ayuda de una explicación hipotética (eine hypothetische erklärung). Esto no le tranquilizara.” (Wittgenstein, 1992) De ese modo recrimina a Frazer el querer argumentar de irracionales los diversos rituales y creencias de las civilizaciones “primitivas”, donde la vida se presenta y se representa; critica igualmente su falta de visión sobre el hombre moderno, que bajo distintas pautas de comportamiento sigue llevando a cabo actos que pueden ser equiparables con los que adjetiva como salvajes.

A partir de estas criticas podemos diseñar una manera de análisis a la que se recurra para problematizar los distintos ejemplos que presentan y hacer uso de una mirada perspicua (Wittgenstein: 1992) la cual infiere el hacer presente tanto la perspectiva o manera de ver el mundo por parte de quien observa o hace el análisis de una cultura, que ve las cosas de tal modo con base en ciertas pautas de aprehender el mundo y la mirada de aquel que vive las cosas y las circunstancias que lo han llevado a construir tal interpretación del mundo.

Entonces al escuchar una narrativa sobre violencia en Veracruz, la mirada perspicua implicaría el hecho de que las historias que son contadas, no conllevan únicamente al hecho aparente, tienen todo un trasfondo en cuanto al modo de vida de una persona dentro de un grupo y su cultura, aportando así una perspectiva para comprender por que ciertos detalles como el que algunas personas asocien la delincuencia ejercida por el pandillerismo a la irrupción de migrantes de otros estados, en la ciudad y el que dentro de las colonias que se formaron de modo irregular hubiesen habitantes que llegaran de zonas marginadas de distintos estados como Chiapas y Guerrero.

Un análisis semiológico del aspecto mítico en la violencia de Veracruz

El punto metodológico que tomamos como central para el análisis de los mitos en este trabajo implica el modelo semiótico de Roland Barthes por la correlación que encuentra entre los distintos aspectos del lenguaje y la posibilidad de creación por parte del individuo, lo cual lo lleva no solo a significar su espacio y el entorno socio cultural, si no que dentro de las múltiples maneras de significar que pueden existir. Para Roland Barthes la mitología pensada como un aspecto de la condición humana tiene sumo impacto, lo anterior presenta al mito antes que nada como un sistema del habla, un habla la cual presenta un mensaje, un mensaje ilegítimo, suplantador (BARTHES,1999:122), que tras la imagen de cualquier forma existente presenta un concepto el cual se naturaliza por los agentes sociales para transformar su realidad.

Por tanto el mito como constructo semiológico, únicamente existe bajo la invención del hombre "sólo puede tener fundamento histórico, el mito es un habla elegida por la historia; no surge de la "naturaleza" de las cosas"(Barthes,1999:108). Dicho carácter vuelve al mito finito, pues si bien no necesariamente tiene una fecha de defunción establecida, este cambia su valor y deja de lado su significación tras la carencia de condiciones que le adjudicaron tal carácter mítico (lenguaje determinado, espacio social, temporalidad, etc.), lo que nos lleva a argumentar del mito, que obedece a acontecimientos sociales que se generan como un cambio social, el cual se vive y se asimila lentamente dentro de x estructura. Ese es el fin del mito, naturalizar lo crítico, objetivar los cambios, reformular lo real.¹²³

El mito y la historia

El mito corresponde a un tiempo y contexto determinado, lo cual le da un valor que se establece y significa de manera formal, en otras palabras un sentido, el cual puede ser comprendido (bajo las interpretaciones interpersonales que puedan generarse) de manera efectiva; por tanto su existencia es finita, sin que esto signifique su muerte como fenómeno de la cultura o del lenguaje; las proposiciones no pierden su relación semántica y gramatical, si no que el contexto el cual hacia posible la comprensión de su mensaje se transformaba al igual que el significado mismo.¹²⁴ Sin embargo esta temporalidad no es fija, el mito puede subsistir, ya sea durante tiempo indeterminadamente largo o corto, dependiendo del valor de apropiación que el individuo tenga con el discurso enunciado en el mito o la velocidad con que la crisis

123 Es recomendable ver la tabla en esta página para comprender como forma Barthes corpus del signo, y a través de este también el del mito al cual se le agrega un significado que desplaza el sentido del signo y le adhiere uno nuevo.

124 Que ejemplo mas claro que los mitos griegos los cuales han llegado hasta nuestra fecha, y bajo los cambios socio históricos que han ocurrido desde su aparición hasta estos días, han perdido el peso que quizás tenían en la vida cotidiana y ritual de la greca antigua, por lo que el valor que tienen actualmente puede verse como el de narrativas fantásticas con un fin lúdico, mas no considero posible que a partir de ellos podamos entender las mentalidades y representaciones de su contexto por ejemplo.

que este presenta sea sintetizada, comprendiendo esta síntesis como el fin de la crisis, naturalización discurso mítico, objetivación de la realidad vivida.

Esto nos lleva a otra de las características históricas del mito, que es la memoria. En este caso la memoria es una parte fundamental del mito, pues, como desarrollo en otro apartado, son cuatro las características que definen su función: explicar, naturalizar, mantener en la memoria y ser contestataria al discurso hegemónico¹²⁵; La memoria funciona a raíz de la apropiación de un suceso por parte del grupo social, lo cual permite a su vez la crisis, ya que esta, puede deberse a la dialéctica temporal entre “lo que fue y recuerdo – lo que es y desconozco” que se ve implicado en un cambio tanto en las condiciones del espacio social como en la serie de pautas que compongan el estilo de vida cultural de una persona; por ejemplo: si entre una generación (padre) y la subsecuente (hijo) se da un cambio en la vida cotidiana, espacio (tanto de forma material como en cuanto a sus representaciones y apropiación), etc. la cual distingue la vida de uno y de otro, esto sera el motor de una crisis de sentido, una nebulosa de la realidad que confronta ambas memorias y el discurso que propone puede volverse en un mito.

Otro ejemplo seria el caso de las narraciones en el puerto sobre las cabezas mutiladas que según cuenta la gente aparecen en los bares tras un “apagón”. Aquí el mito tomó el rumbo de que dichas cabezas eran de actores del crimen organizado y esto justificara para la sociedad su el acto de decapitar, este acto violento podría ser recordado como un acto de justicia, esto implicaría la síntesis del mito, la naturalización del discurso el cual habría convergido con algún otro. Lo cual pasaría de ser una narración que explique el suceso a una que lo legitime.

Continuando la linea de ideas de Barthes, argumentando la premisa de que hay tres niveles de análisis del mito, (Barthes,1999:119) donde el primero y el segundo ponen su atención en el significante-contenedor designificado del mito, o en el concepto al que hace referencia, intentando desenmascarar el mito, y encontrar los sentidos ocultos de este respectivamente, mientras que en el tercer caso la persona que vive el mito se deja llevar por este, comprendiendo al mito como la representación directa del sentido en su depositario.

En este caso el policía del que hablamos anteriormente, que pierde su empleo, se vuelve el perpetrador del crimen y la violencia, su contexto socio histórico se nubla, ya no existe al menos de momento el individuo común, es el policía y ladrón que presenta la dualidad en su totalidad entre bien y mal el cual se deja corromper por el lado negativo, actuando de la manera contraria a la que la población piensa que respondería este individuo a partir de un deber ser del policía.¹²⁶ Por otra parte esta el sentido al que quiere hacer referencia, el cual es la presencia de niveles desmedidos de violencia e inseguridad dentro de la sociedad, que inunda por todos lados y de donde pocos están a salvo, una violencia latente que amenaza por infectar a todos; y por ultimo se encuentra su representación como elemento dialéctico la cual es la del policía desempleado como “el agente de la violencia, la violencia misma personificada” de la cual la narrativa cumple con posibilitar la comprensión del contexto que se vive, se vuelve una historia fundente de los lejanos tiempos en los que comenzó todo el conflicto.

¹²⁵ Estos atributos podrían ser fácilmente menos o muchos mas, sin embargo considero estos como los mas sobresalientes del discurso mítico.

¹²⁶ Dicho Ethos esta claramente en duda ya que a partir de los mecanismos de poder que ejercen arbitrariamente, el descontento de ciertos sectores sociales hacia los policías ha propiciado que la idea del buen policía no tenga cabida en la realidad.

Esa es la manera en la que la gente construye su entorno, su discurso, sus medidas de prevención, ya que, ¿Cuál sería otra forma de poder hablar acerca de la violencia? ¿Cómo poder definirla ontológicamente?. En mi caso no podría hacerlo, por lo que queda recurrir a lo mítico como la manera de identificar un conflicto y proponer alternativas.

El mito como discurso contestatario

En el libro “mitogramas”¹²⁷ hay una pregunta que presenta una problemática constante ¿Cómo es que el mito ha sobrevivido hasta nuestros días, moviéndose en ejes paralelos a los de la ciencia? y quizás es uno de los ejes rectores de este trabajo, duda que antes de ahondar en el tema yo formulaba como ¿Aún existen mitos en las sociedades actuales, siendo que la ciencia ha dominado, casi todos los aspectos de la vida humana? A lo que responde en ese trabajo que el mito a subsistido gracias a que explica lo que la ciencia no puede.

Por mi parte una posible respuesta para ambas formulaciones a su vez complementaria a la de la autora en ese trabajo va en la dirección de que en lugar de responder lo que la ciencia no, el mito resiste a los discursos de la hegemonía de un paradigma del conocimiento, y no solo a la hegemonía de la ciencia, si no al oficialismo de las convenciones políticas del gobierno. Pues si bien ya se ha mencionado que el mito es solo una de las múltiples formas de desarrollar una maqueta de la realidad, hay muchos otros discursos que intervienen en nuestra concepción de las cosas, como lo son el discurso político, el científico, el espiritual¹²⁸

Acerca del tema Foucault en la conferencia publicada bajo el nombre de “el orden del discurso” menciona los distintos sistemas de exclusión que existen para nombrar el discurso, y las relaciones de poder que se gestan en este con la finalidad de alcanzar cierto fin o idea del mundo; entre ellos la prohibición en la política y la religión, la marginación de la locura y la construcción misma de la verdad, siendo esta última la que articula a las primeras dos como menciona en este párrafo:

“la voluntad de verdad como los otros sistemas de exclusión se apoya en una base institucional: esta a la vez reforzada y acompañada por una densa serie de prácticas como la pedagogía, el sistema de libros, la edición, las bibliotecas, las sociedades de sabios de ataño, los laboratorios actuales.[...] acompañada también por la forma que tiene el saber de ponerse en práctica en una sociedad” (Foucault, 1973: 22)

Sin embargo el poder y la influencia que ejercen las instituciones no es recibido de manera pacífica por lo que la respuesta contra hegemónica se encuentra en lo que el mismo Foucault llamaría dentro del nivel interno de exclusión del discurso “el comentario” (1973: 26): pues este tiende a oscurecer y desterrar o apropiarse de los textos, narraciones y demás maneras del habla construidas socialmente las cuales no necesariamente tienen que corresponder unas con otras sino como es este caso el mito no responde a los establecimientos socialmente aceptados (político en este caso) dentro de estos discursos contestatarios podemos encontrar que por la fácil maleabilidad característica de su forma, puede contribuir a dotar de

¹²⁷ ESPINOZA Julieta: Mitología y legitimación del conocimiento: El instinto de sobrevivencia. en Solares Blanca y Flores Farfan Leficia, coords: Mitogramas, Centro regional de investigaciones multidisciplinarias; universidad autónoma del estado de morelos, México 2003

¹²⁸ El discurso espiritual o religioso, aunque puede estar mas cercano al mito, no debe confundirse ya que este no necesariamente hace uso de mitos, o caso contrario, los mitos no necesariamente refieren o explican la espiritualidad.

sentido a los acontecimientos de crisis de una manera que aquellos que sirven de receptores en la interlocución sientan mayor satisfacción ante esta respuesta que a la del gobierno o la ciencia.

A partir de qué punto se puede hablar sobre la violencia debido en un comienzo al establecimiento de normas, cultural, sociedad, y demás términos de uso común dentro de las ciencias sociales que están basadas implícita y explícitamente en la legitimación y/o consenso por parte de un grupo que establece como se debe actuar en cada aspecto de la vida en sus distintos campos; a lo cual se construyen múltiples órganos de defensa del bien, de la sociedad, principalmente encarnados en las corporaciones policiacas y militares quienes bajo una idea de la defensa del estado de derecho, y mucho mas interiorizado, la idea de del bien luchando contra el mal, borran del imaginario de los agentes de seguridad un referente humano de “sociedad”, por lo que estos defienden un concepto metafísico el cual puede ser atentado por cualquier individuo el cual ahora se encuentra fuera del concepto, por lo que las personas que componen dicha sociedad se vuelven agentes cuya vida debe ser regulada por los agentes de seguridad.

De modo que en la ciudad de Veracruz durante la época en la que el conflicto con el crimen organizado se estableció de manera constante, la actividad de los cuerpos de seguridad pública y del mismo modo las acciones de “aplicación de justicia” aumentaron de manera indiferente, lo que llevo a su vez a la represión por parte de los cuerpos militares a la población en general, y a la dispersión del motivo principal de su llegada a la ciudad (lidiar con los conflictos ocasionados por el crimen organizado y pandillas) lo cual provoco el descontento de la población, exteriorizando dos malestares distintos: La falta de capacidad o tiempo de los marinos para resolver conflictos relacionados con crímenes de índole distinta a la del crimen organizado, y la generalización de la población como infractores, propiciando un ambiente de amedrentación simbólica dada la imagen del militar como alter ego de la violencia.

Estas dos condiciones de violencia que refieren a los cuerpos de seguridad pública como a los agentes del crimen organizado o las pandillas de delinquentes han tendido a dispersarse inmediatamente ante la población, por lo que los distintos medios de comunicación han formado una parte sumamente activa de las formas para conocer estos temas dentro de la ciudad, independientemente del objetivo del discurso emitido, que además de informar, representa la línea de argumentación de un determinado medio con una ideología y moral correspondientes.

Ante la diversidad de medios con distintos puntos de vista, los discursos que de la locución de un mensaje construyen los pobladores que pueden considerarse manera de reprochar y poner en tela de juicio los discursos del poder se han multiplicado, y se ha dado un sentido a la realidad que se presenta extraña, peligrosa y bajo los aires de la incertidumbre, la cual se nota con la falta de claridad por parte de los medios en su papel de organismos informativos de un suceso y mediadores entre la sociedad y un grupo con poder político, gubernamental judicial, etc.

El hermetismo por parte de las instituciones ha envuelto un tanto de tabú y misticismo los temas relacionados con la seguridad social dentro del mismo espacio vital de las personas, las cuales no cuentan con el acceso a la información que corresponde a los lugares en que habitan, esto se debe (entre muchas otras cosas) a la figura intimidatoria que ha adquirido el cuerpo del orden, además de la decidía ante la gran cantidad de tramites burocráticos que son impuestos para someterse y rendirse, en búsqueda de

transparencia asociada con los niveles de seguridad en el lugar que habitan, cuáles son los crímenes que mas comúnmente son cometidos, hacia quiénes van dirigidos con mayor frecuencia.

En lugar de esto el discurso institucional arroja cifras ambiguas, poco convincentes y que en muchas ocasiones no son en su totalidad posibles para el acceso a la población. Esto da como resultado que un tipo de discurso que esta asociado al raciocinio del gobierno, de la estadística, del poder no de un resultado el cual pueda saciar las ansias de certeza sobre los hechos sociales que otros sectores requieren para vivir de una manera mas tranquila, y es entonces cuando aflora el aspecto mítico que deambula en la incertidumbre y la necesidad de expresar la angustia de lo inefable, ¿pues como es posible expresar ya sea con 5 palabras o 20 cuartillas, el descontento social ante la inseguridad producida al salir de la casa con el miedo a un asalto o a ser víctima de una balacera? Únicamente mediante una analogía que si bien no consigue captar la realidad axiomáticamente, presenta en si el malestar, miedo, las percepciones morales etc, que surgen como concepto asociado a una narrativa la cual tiene un aspecto histórico, pero no únicamente es un reflejo de tal, sino es todo un conjunto de situaciones y emociones suscitadas en la gente que vive diario el ser la noticia en el periódico, o el 1% del 70 de alguna estadística.

Política y autogestión cultural.

Hasta el momento las acciones llevadas acabo no podrían ser analizables como para calificar el provecho que han tenido, sin embargo es posible realizar una critica hacia la pertinencia de los proyectos culturales en la ciudad de Veracruz, ya que la dirección que toman va dirigida a tratar a la gente que tiene bajos niveles económicos como pobres mientras que como mencionan las mismas personas en el puerto, las condiciones de violencia son algo que rebasa la cuestión “rico- pobre” y requieren mayor atención que el enseñar a leer y escribir o algún oficio, que si bien no perjudican y al contrario generan un beneficio para las familias, eso no reduce la violencia que se genera en el interior de la Veracruz y Boca del río.

Es necesario el uso de las mismas condiciones de vida las cuales ya son objetivadas para la gente y poder partir de análisis para fomentar la recreación de adultos y niños a contextos con menor violencia, o generando modelos comunitarios que propicien la solidaridad vecinal para la obtención de recursos en la que los mismos vecinos capaciten a los demás colonos y se induzca a los infractores no a un modelo estructural en el que el pasar años en prisión aislado de la sociedad lo vuelva mas ajeno a las relaciones ciudadinas, sino el buscar que los conflictos se eviten a partir de la sensibilización social y la apertura a nuevas dinámicas de reintegración en las que como individuo no seas orillado a la exclusión, por el contrario acercando a las personas a labores comunitarias donde se fortalezcan lazos de empatía y simpatía (no voy a robar a otra persona sabiendo que puede encontrarse en las mismas condiciones que un familiar mio, y como me sentiría yo ante tal papel invertido).

Como conclusión debemos considerar el análisis del mito y las nuevas formas en las que se nos presenta latente en la sociedad actual, de las cuales no implican la desaparición de los distintos mitos ni sus análisis realizados dentro de la antropología clásica y otras disciplinas; no se puede esperar que la aparición de la ciencia en nuestra sociedad y la idealización de la ciencia como la panacea del conocimiento no tengan un impacto considerable en la manera en como se forman estos mitos en la actualidad, la relación entre ambos es dialéctica, como lo ha sido desde la Grecia antigua o como lo ha sido en muchas otras culturas, por lo que puede verse una síntesis entre ambos tipos de pensamiento que constituyen nuestro imaginario actual, o puede verse también como una crisis, un intento constante de

imposición la una sobre la otra, en la que la razón busca abarcar cada elemento de la vida pero el mito se resiste desmiente a la ciencia, mantiene el balance entre las emociones presentes. Como ocurre la desmedida violencia en Veracruz, ocurre en muchos otros lugares que viven diariamente experiencias devastadoras, desapariciones, asesinatos, robos, violaciones que humanamente no es posible explicar en su totalidad, ni bajo una mirada sociología, antropología o filosofía pueden explicar en su totalidad el porque de dichas actitudes violentas y mucho menos quizás expresar el dolor de los sujetos quienes las viven, a lo que no queda alternativa mas que intentar permanentemente alcanzar tal fin mostrando pequeños elementos que podamos interpretar con mayor facilidad que la ontología misma de la violencia y el dolor, lo que nuestro lado científico permite es diagnosticar dicho malestar, proponer posibles alternativas para la mejora pero lamentablemente desconocemos su origen y su solución.

Para comprender mejor y actual de manera solidaria necesitamos como diría el EZLN un mundo donde quepan muchos mundos.

Referencias bibliográficas

- Maninowski, Bronislaw (1974). *Magia, ciencia, religion*. Ariel, Barcelona.
- Otto, Rudolf.(2009) *Ensayos sobre lo numinoso*. Trotta, Madrid.
- Eliade, Mircea.1991 *El mito del eterno retorno* Emece, Buenos Aires
- Mardones, Jose Maria (2000) *El retorno del mito sintesis*, mardrid.
- Wittgenstein, Ludwig (1996) *Observaciones a la rama dorada de Frazer*, Tecnos. (2004) *Investigaciones Filosoficas*. Instituto de investigaciones filosoficas UNAM, Mexico, D.F.
- Barthes, Roland. (1999)*Mitologías*. Siglo XXI Editores, México, DF.
- Espinoza, Julieta. 2003 *Mitología y legitimación del conocimiento: El instinto de sobrevivencia*. en Solares Blanca y Flores Farfan Leficia, coords: *Mitogramas*, Centro regional de investigaciones multidisciplinarias; universidad autónoma del estado de morelos, México
- Foucault, Michael (1973) *El orden del discurso*. Tusquets, Barcelona.
- Reguillo, Rossana. (2008) *Sociabilidad, inseguridad y miedos: Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea*. Alteridades, vol. 18, núm. 36, pp. 63-74, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

Representación social de la violencia en Culiacán, Sinaloa

Hiram Reyes Sosa

José Francisco Valencia Garate

Maidar Larrañaga Egileor

Universidad del País Vasco

Resumen

Este estudio tuvo como finalidad analizar la Representación Social que la población de Culiacán tiene en torno a la Violencia. Con el objetivo de conocer el contenido y su estructura, se aplicó un cuestionario de preguntas abiertas (Asociación Libre de Palabras) sobre las causas de la violencia. La muestra fue conformada por 300 sujetos, divididos en 3 grupos de edad (jóvenes entre 18-26 años, adultos entre 30-60 años y adultos mayores 60 años o más) y en base al género (150 mujeres y 150 hombres). Los resultados si bien mostraron una fuerte homogeneidad en la representación social de la violencia, conformada por elementos referidos al narcotráfico, al gobierno, a la economía y a las drogas, también mostraron dos dimensiones diferenciadas en el discurso sobre la violencia en base al género. En este sentido, mientras que el discurso del grupo de hombres explica la violencia a través de causas como la corrupción, la carencia cultural y el narcotráfico, el discurso del grupo de las mujeres explica la violencia a través de las consecuencias como la drogadicción, la inseguridad y los asaltos.

Palabras Clave: violencia, narcotráfico, estructural, representaciones sociales.

La violencia en Sinaloa

La violencia es un fenómeno psicosocial, que en el trascurso del tiempo ha trastocado la vida de la mayor parte de la población mexicana, tanto de manera directa (robo a mano armada) como indirecta (miedo de salir de casa). Además, cabe señalar un incremento de la violencia en el Estado mexicano pasando de 26 112 homicidios en el 2004, a 29 858 en el 2008 y 30 457 en el 2009 (Proceso, 2013). Este es precisamente el periodo en el que el ex presidente Calderón inicia la llamada guerra abierta contra el crimen organizado. Este Sexenio (2006-2012) terminó con la cifra de 70 000 muertos por homicidios dolosos, tendencia que se puede percibir en el actual gobierno de México por la media de asesinatos ocurridos mensualmente en los primeros diez meses (Zócalo Saltillo, 2013). Por otra parte, en medio de este caos instaurado en México, se destaca a Sinaloa, posicionándolo como la novena entidad por índice de incidencia delictiva, resaltando delitos referentes a actos ilícitos, robos, narcóticos y homicidios dolosos (Mitofsky, 2012). Estos datos son interesantes, debido que podemos percibir que el fenómeno de la violencia tiene una multivariedad de expresiones dentro de esta sociedad (Tosca, 2002), por ello, llama la atención que por lo general se le atribuya a la sociedad sinaloense, que la violencia tiene su principal manifestación a través del fenómeno del narcotráfico.

Se parte de este contexto, debido que el clima hostil en el cual se encuentra inmersa esta sociedad, generalmente se estereotipa tiene una relación directa entre la violencia y el narcotráfico. Es decir, se atribuye que la violencia tiene su expresión a través de prácticas ligadas al narcotráfico. En este sentido, esta investigación tiene como objetivo principal conocer la Representación Social (RP) que la población de Culiacán, Sinaloa, tiene entorno al fenómeno de la violencia. En concreto se pretende conocer a qué o a quién atribuye el sinaloense, la emergencia de este fenómeno. Es decir, buscamos conocer si esta población considera que el narcotráfico es el principal generador de violencia o contrariamente, si consideran existen otros factores que también la promueven. Para ello, se pretende ahondar en el contenido de la representación social de la violencia y conocer cómo este se organiza y jerarquiza en lo que se denomina núcleo central y sistema periférico de la representación (Abric, 1976). A su vez, se pretende determinar si existen diferencias en la representación que los sujetos construyen sobre la violencia, tomando la edad y el género, como posicionamientos diferenciales (Doise, 1998) a la hora de explicar este fenómeno.

Aproximaciones teóricas al estudio de la violencia

El concepto de violencia parece ser una especie de concepto que puede servir para nombrar todo y no decir nada. Desde las aproximaciones a la violencia asociadas a la política y al poder, trabajada por politólogos, a la violencia como “mito” del origen, trabajada por antropólogos, pasando por corrientes psicológicas sobre las teorías de la agresión, incluso por teorías psicoanalíticas, por la criminología y hasta los estudios de la agresión animal (Blair, 2009), los autores no llegan a dar una definición precisa o a ponerse de acuerdo sobre el concepto. Es evidente que el concepto de violencia tiene diversas caras y presenta múltiples formas de manifestación (Tosca, 2002).

Por su parte según la OMS, cada año más de 1,6 millones de personas pierden la vida de forma violenta y muchas otras sufren lesiones no mortales como resultado de la violencia auto-infligida, interpersonal o colectiva. Según la OMS (2003) se entiende por violencia “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 5). En suma, aquí se recurre a un modelo “ecológico” que tiene en cuenta la interacción de diversos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia y que, a su vez, se plantea en tres niveles de análisis: el individual, el relacional y el social.

Por ello, todo acto violento lleva consigo las razones por las cuales se realiza, siendo o no intencional, lo cual se evalúa por la norma social, puesto que mientras algunas razones son justificadas, otras no. Tanto la justificación como la valoración de la violencia dependen, a su vez, de los valores imperantes en la sociedad. En este sentido, parafraseando a Paulo Freire (2005) se puede decir: “Una vez establecida la relación opresora, está instaurada la violencia. De ahí, que en la historia, esta jamás haya sido iniciada por los oprimidos. ¿Cómo podrían los oprimidos iniciar la violencia si ellos son el resultado de una violencia! ¿Cómo podrían ser los promotores de algo que, al instaurarse objetivamente, los constituye?... No existirían los oprimidos si no existiera una relación de violencia que los conforme como violentados, en una situación objetiva de opresión” (p. 56).

Por otra parte, el análisis de la violencia lleva a formularse preguntas no solo acerca de su origen (por qué) y manifestación (qué), preguntas respondidas por las teorías psicológicas de la

agresión/violencia, sino y más aún sobre su finalidad (para qué) y a quién sirve (para quién). Responder a estas preguntas hace necesario partir de ciertos supuestos que permitan analizar la violencia, y siguiendo a Martín-Baró (2003) algunos aspectos que apoyan la explicación de este fenómeno, así como su expresión, son los siguientes aspectos: a) La diversidad de la violencia, que puede ser física, psicológica, sexual o por negligencia, abandono u omisión, b) La apertura humana a la violencia y la agresión, es decir las potencialidades del ser humano, que dependerá de los condicionamientos socio-históricos en los que se encuentra, c) El carácter histórico de la violencia y d) La incertidumbre de sus límites, que tiene un efecto sobre quien la recibe y da lugar a una espiral de la violencia que se transmite intergeneracionalmente. En suma, esta visión psicosocial supone una visión integral y sistémica de la violencia, en la que la violencia individual y relacional es resultado de otra violencia (social) cuyas raíces se insertan hondamente en los procesos históricos.

La teoría de las representaciones sociales

La Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) tiene su inicio en el estudio sobre el psicoanálisis, realizado por Serge Moscovici en el año 1961. En este trabajo, se puede observar cómo los sujetos desde el sentido común crean teorías ingenuas, mismas que son adaptadas al contexto, para dar significado y sentido a la realidad objetiva. Proceso que Moscovici posteriormente denomina RS. Estas RS se construyen como una explicación dinámica, expuestas a las transformaciones que permiten las constantes relaciones e interacciones sociales entre los individuos y los grupos, originando con ello un conocimiento del sentido común, es decir, la apertura de multifacéticas formas de apropiación y aprehensión del entorno social (Uribe, 1998).

Por otra parte, cabe señalar la existencia de tres perspectivas representativas del enfoque de las TRS. La primera enfatiza el aspecto dinámico y procesual de la representación, la segunda el aspecto estructural y la tercera el rol de las inserciones sociales. Siguiendo a Araya (2002), la primera sería la escuela clásica que tiene como exponentes a Jodelet (2003) y Moscovici (2000), la segunda, la escuela de Aix-en-Provence, desarrollada y representada por Abric (2001) y la tercera la escuela de Ginebra que tiene como exponente a Doise (1998). A continuación expondremos las características principales de estas tres perspectivas teóricas.

Por la perspectiva dinámico-procesual se entiende la creación del objeto social en el contexto mediato. Es decir, esta perspectiva se interesa por el conocimiento constituyente, el cual se construye a través de los procesos como el anclaje y la objetivación. Por anclaje, se entiende el mecanismo que transforma lo extraño en familiar. Reduciendo las ideas universales en categorías ordinarias e imágenes, haciendo el contexto familiar, siendo los objetos sociales clasificados dentro de un sistema de conocimiento preexistente. Por objetivación, se entiende la conversión de un objeto abstracto en concreto. Es decir, la transferencia de una imagen mental al mundo físico. Transformando lo desconocido y extraño en una realidad comprensible. Conocer estos elementos nos permitirá dar un significado al contenido de la representación de la violencia.

Por otra parte, la perspectiva del núcleo central, se interesa por el análisis de los procesos cognitivos y profundiza en la relación entre representación social y comportamientos (Abric, 2001). Esta perspectiva se rige bajo la interrelación entre dos sistemas uno denominado núcleo central, y otro denominado sistema periférico. El núcleo central (Abric, 1987), comprenderá aquellos elementos que dan

sentido, coherencia y significado a una RS. Este sistema tiene dos funciones principales: una función generadora y otra organizadora. La primera, se debe comprender como la creación y transformación de los elementos que conforman la representación, los cuales, dan sentido y significado al contenido de ésta. Por su parte, la segunda tiene como función organizar los elementos que conforman la representación, siendo el motor unificador y estabilizador de la misma. Asimismo, el núcleo central tiene una función que lo distingue denominada normativa (Abric, 2001), misma que expresa las características socio-afectivas, sociales e ideológicas que deben ser interpretadas en términos de normas, estereotipos o actitudes. El sistema periférico, por su parte, asimila la llegada de informaciones nuevas y cumple tres funciones: una de concreción, una de regulación y otra de defensa de la representación. La primera, por su naturaleza, depende del contexto inmediato y es el resultado del anclaje de la representación a la realidad. Integrando los elementos de la situación en la que la representación se produce, habla del presente y de lo vivido por el sujeto (Abric, 1987). La segunda, permite la adaptación de la representación al contexto, proporcionando cierta flexibilidad para ajustarse a las situaciones e interacciones que se presentan en la cotidianidad. Finalmente la tercera, cumple la función de defensa, al proteger al núcleo central de su eventual transformación. Asimismo, el sistema periférico tiene una función que lo distingue denominada funcional (Abric, 2001), misma que se define en términos operativos y hace referencia al funcionamiento que se tiene sobre el objeto, es decir, a la cercanía que el sujeto o grupo mantiene con el objeto representado. Estas características de núcleo central y del sistema periférico, nos permitirán profundizar en la organización y jerarquización de los elementos que componen la representación de la violencia.

Finalmente, nos aproximaremos a la perspectiva de las inserciones sociales propuesta por Doise (1985). Esta perspectiva entiende las representaciones sociales como los principios generadores de tomas de posición que están ligados a inserciones específicas en un conjunto de relaciones sociales y que organizan los procesos simbólicos implicados en las mismas (Doise, 1985). Estas inserciones nos permitirán conocer si en diferentes relaciones grupales existe una idea específica consensuada sobre la construcción de un objeto social. Es decir, si dependiendo de la posición jerárquica que un sujeto o grupo tenga dentro de una sociedad, la percepción del objeto es diferente a la percibida por otro grupo con otra posición social (Doise, Clémence & Lorenzi-Cioldi, 1992; Doise & Clémence, 1996; Doise, Spini & Clémence, 1998). En concreto nos interesa conocer la relevancia de la edad y del género al momento de explicar la violencia.

Esta investigación tiene como objetivo principal analizar la RS de la violencia de la población de Culiacán. Dicho objetivo principal se divide en tres objetivos concretos. Por una parte, siguiendo la perspectiva procesual se pretende estudiar el contenido y las explicaciones que los sujetos atribuyen a la violencia. Por otra, y siguiendo la perspectiva estructural se pretende estudiar la organización y estructura de la representación determinando su núcleo central y periferia. Finalmente, a través de la perspectiva de las inserciones sociales, se pretende conocer si en la representación que los grupos forman sobre la violencia, existen diferencias en base a dos posicionamientos sociales, el género y la edad.

Método

Muestra

En este estudio participaron 300 personas (50% hombres y 50% mujeres). Estas personas, seleccionadas en base a criterios de edad, se agrupan de la siguiente manera: personas jóvenes entre 19 y 24 años (50 hombres y 50 mujeres); personas adultas entre 30 y 60 años (50 hombres y 50 mujeres) y personas adultas mayores de 60 años o más (50 hombres y 50 mujeres). Todos los sujetos de la muestra eran nacidos y residentes en la ciudad de Culiacán.

Procedimiento e instrumentos

Con el objetivo de conocer las diferentes causas que la población de Culiacán tiene entorno a la violencia, se elaboró un cuestionario en tres partes para establecer sistemas de complementación, que facilitasen la interrelación planteada (Oliveira, Gomes & Teixeira, 2005). A continuación se expondrá el procedimiento de como se presento el cuestionario a los participantes.

En la primera parte, se solicitaba a los participantes que expresaran las tres respuestas que consideraban como causas principales de la violencia en Culiacán. La pregunta inductora se presentó de la siguiente forma: *a) Ante el fenómeno de la violencia que desde años atrás ha venido en aumento en nuestra entidad, mencione **LAS CAUSAS** que Ud. considera que más la han ocasionado.*

Posteriormente en la segunda parte, se solicitó que justificasen el porqué de las mismas. La pregunta se presentó de la siguiente forma: *b) De acuerdo con sus respuestas y reflexionando acerca de ellas, nos puede decir ¿por qué respondió de esa manera?*

Por último, en la tercera parte se solicitó a los participantes que jerarquizaran sus respuestas por orden de mayor o menor importancia. La pregunta inductora fue la siguiente: *c) Le vamos a pedir ahora que ordene sus tres respuestas de acuerdo a la importancia que para Ud. tengan.*

En relación a la estrategia de análisis y como primer objetivo, las respuestas de la segunda pregunta relacionadas al contenido de la RP, fueron analizadas mediante ALCESTE (Análisis Lexical de Concurrencias en Enunciados Simple de un Texto), que permite dar sentido al discurso de los sujetos (Reiner, 1986). Por su parte y como segundo objetivo, las respuestas a la primera y tercera pregunta¹²⁹, relacionadas con las evocaciones y jerarquizaciones, fueron tratadas mediante el programa EVOG (Programa para el Análisis de Asociación Libre de Palabras; Vergès, 2001), que permite organizar las palabras en base a jerarquías como frecuencia y orden de evocación, facilitando la delimitación de la representación en base a identificar su núcleo central y sistema periférico (Chugar & Oliveira, 2008). Finalmente, y como tercer objetivo, el análisis sobre las diferencias entre las variables de posicionamiento se llevó a cabo por medio de los test de independencia (prueba de X^2) provisto por el programa ALCESTE y el test de independencia (prueba t) provisto por el programa EVOG.

Resultados

Contenido representacional de la violencia

Basándonos en el contenido de la pregunta sobre la justificación de las causas de la violencia señaladas por los propios participantes (segunda pregunta), se obtuvo un corpus que constaba de 12 745

¹²⁹ Se debe destacar que ambas preguntas se analizaron en conjunto, debido que no solo nos interesaba conocer las evocaciones sobre las causas de la violencia. También se buscaba conocer el grado de importancia que para la población tenía dichas evocaciones.

palabras, de las cuales 2057 eran palabras diferentes. Siguiendo el proceso del ALCESTE (Ver De Alba, 2004), las palabras son distribuidas en subclases, utilizando palabras con una frecuencia mayor que 5. En concreto, el análisis de clasificación jerárquico descendente distribuyó el corpus en 426 UCE¹³⁰, de las cuales se trabajaron 372 UCE. Por otra parte, la distribución del contenido construyó dos clases generales, una que consta de 191 UCE y otra que consta de 181 UCE. Un 87,32% de las UCE construyen el total de los listados. La clase 1 explica el 51,0% del total de contenido de texto, la clase 2 explica un 49,0% (Ver figura 1). En términos de Reinert (1986) se trata de un porcentaje alto de texto analizado, lo que derivará en buenos resultados para el análisis.

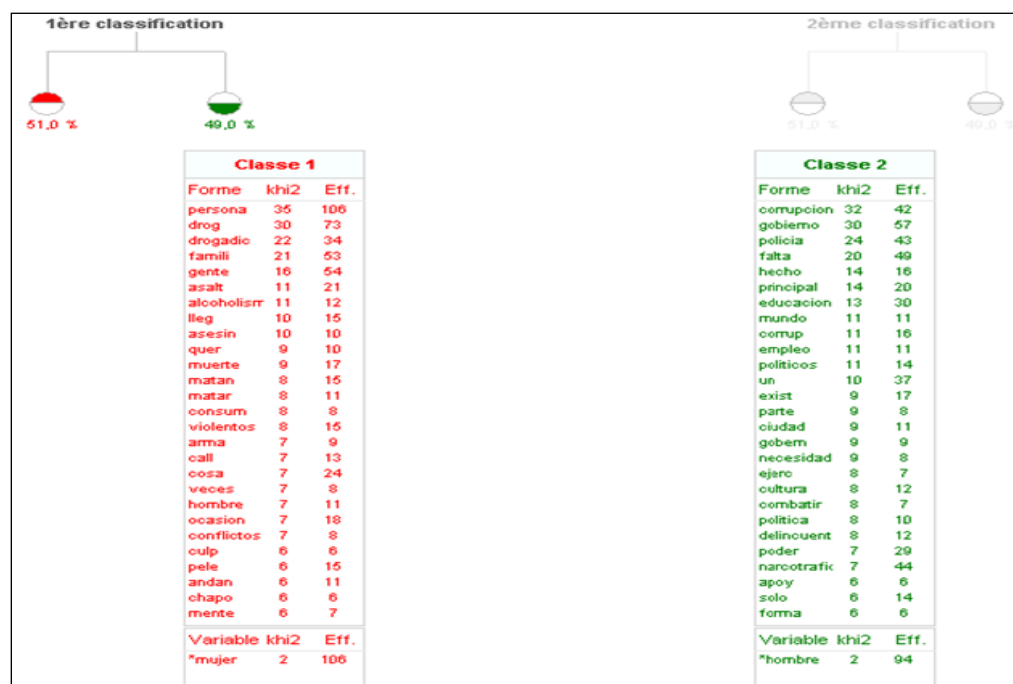


Figura 1. Clasificación jerárquica descendente sobre las causas de la violencia

En este sentido, la primera clase se denominó Drogas, Miedo y Violencia Inter-Individual. Esta clase se encuentra conformada con palabras como drogas, drogadictos, muerte, asesinatos, asaltos y calles. Asimismo, siguiendo el análisis jerárquico descendente, podemos observar que encontramos tres tipos de discursos. Un primero referido a prácticas negativas como el consumo de drogas y agresión. Un segundo referido a las consecuencias de la violencia a un nivel intra-personal, relacionadas a los asesinatos y el miedo de ser objeto de un atentado violento. Finalmente, un tercero referido a las consecuencias a un nivel inter-personal y de espacio público relacionado con los asaltos, la inseguridad de las calles y la inseguridad familiar.

¹³⁰ Unidades de Contextos Elementales (UCE) son segmentaciones de texto compuesto por sucesiones de palabras principales (objetivos, sustantivos y verbos). Siguiendo a Reinert (1986) las palabras principales son más adecuadas para identificar los mundos lexicales que para un sujeto tienen mayor relevancia en su discurso.

ALCESTE extrae el discurso de los sujetos para la creación de las clases. A continuación se presentan ejemplos típicos del discurso de los propios sujetos, para dar un sentido y significado a la clase 1 al explicar la violencia.

Drogas, estas sustancias hacen que las personas actúen y se comporten de manera distinta. Los Narcotraficantes están ocasionando muchas muertes y roban por conseguir dinero, hacen lo que sea asesinando muchas personas, ocasionando miedo entre la ciudadanía. Las drogas cambian a las personas pues piensan encuentran la respuesta a sus problemas. Los rateros al querer defenderse matan gente. También son aquellos que para consumir sus drogas o para mantenerse, roban lo que se les ponga fácil, ya sea asaltando o robando en casas.

Siguiendo el análisis de texto, se puede observar que este discurso se centra en las consecuencias de la violencia, despertando aspectos como: muerte, miedo y violencia inter-individual en el espacio privado –familia- y público –calles-. Es interesante, observar como estos datos revelan una realidad cotidiana dentro de la sociedad sinaloense, ya que acciones como por ejemplo la venta o compra de drogas, son actividades comunes en este contexto.

Por su parte, la segunda clase se denomino Déficit Estructural, Corrupción e Incompetencia de las Estructuras del Estado. A su vez, esta clase se encuentra conformada por palabras como delincuencia, falta de empleo, falta de educación, corrupción, gobernantes, policía y narcotráfico. Asimismo, al igual que la clase 1 y siguiendo el análisis jerárquico, se puede apreciar que el contenido de la clase 2 se divide en tres discursos. Un primero referido a las causas de la violencia relacionadas a la carencia estructural y social. Un segundo referido a la corrupción y la pérdida de valores. Finalmente, un tercero referido a la incompetencia institucional tales como el gobierno, la policía y la política.

A continuación se presentan ejemplos típicos del discurso de los propios sujetos, para dar un sentido y significado a la clase 2 al explicar la violencia.

La sociedad no hace nada en contra de la violencia, solo ejercen el silencio Los narcotraficantes porque de tanto poder que tienen se sienten dueños del mundo. Falta de mejor educación y sistema educativo. Es necesario tener un mejor sistema educativo para que con esto los ciudadanos tengan cada cual más conocimiento y desarrollo en todos los ámbitos. Implementar medidas de seguridad en las policías y altos mandos. Tener una mejor policía en todo el país. La falta de empleo es un medio que horilla a las personas que no lo tienen a robar o secuestrar para poder tener una mejor solvencia. El gobierno no ha hecho nada por solucionar el problema del narco, más bien al revés, se están encontrando políticos metidos con redes de narcotraficantes.

A diferencia de la primera clase que realiza un mayor énfasis en las consecuencias de la violencia, esta segunda clase hace un mayor hincapié en las causas estructurales y culturales de la violencia, así como en la corrupción y en el déficit estructural de la sociedad. Además, observando las palabras que conforman esta clase, se puede advertir que este contenido representa la inconformidad que se tiene en relación al mal funcionamiento del gobierno. En resumen, estas clases describen las problemáticas que los sujetos consideran como las principales causantes de la violencia, pues en ellas se encuentran las necesidades y problemáticas que les afectan directamente en su vida cotidiana.

Distribución de los elementos: núcleo central y sistema periférico

En la pregunta de investigación sobre a qué se atribuye las causas de la violencia y la pregunta de jerarquización de las evocaciones (primera y tercera pregunta), se analizó un 46,4% de las evocaciones y los puntos de corte para determinar el análisis fueron los siguientes: frecuencia intermedia 14 y rango medio 2,1.

Las palabras susceptibles de pertenecer al núcleo central se encuentran en el primer cuadrante de la tabla 1. Estas palabras son las siguientes: drogas, economía, gobierno, narcotraficantes, narcotráfico y violencia. Se puede detectar que la imagen que los sujetos forman sobre la violencia se encuentra construida en tres dimensiones. Por una parte, se hace referencia a actores y grupos (gobierno y narcotraficantes). Por otra parte, se señalan a actividades ilícitas (drogas y narcotráfico). Y finalmente, aparecen elementos referidos a factores económicos (economía). Estos son los elementos centrales y más utilizados por esta población al representar el fenómeno de la violencia.

En la periferia (2ª y 3ª cuadrante) se presentan elementos que se relacionan y refuerzan los elementos centrales (corruptos, desempleo, delincuencia, asesinatos, asaltos y gobernantes). Los elementos pertenecientes a la periferia concretizan y hacen palpables los elementos centrales. Es decir, tendremos una relación de dependencia entre el núcleo central y sistema periférico, en la cual, al grupo de actores como el gobierno y los narcotraficantes, son catalogados como corruptos. La violencia, como acción genérica, es descrita con actos concretos como asesinatos, delincuencia y asaltos. Finalmente, en relación a la economía se subraya la situación de precariedad con términos como desempleo y pobreza.

Frecuencia ≥ 14	Rango medio < 2,1	Frecuencia ≥ 14	Rango medio ≥ 2,1
Drogas	29	Corrupción	27
Economía	14	Drogadicción	20
Gobierno	50	Educación	20
Narcotraficantes	78	Falta	42
Narcotráfico	106	Pobreza	15
Violencia	27	Policías	44
		Políticos	14
Frecuencia < 14	Rango medio < 2,1	Frecuencia < 14	Rango medio ≥ 2,1
Asaltos	7	Adicciones	9
Asesinatos	6	Alcoholismo	13
Chapo-Guzmán	6	Asaltantes	6
Comunicación	8	Crisis	8
Corruptos	9	Delincuentes	6
Cultura	7	Dinero	9
Delincuencia	8	Drogadictos	12
Desempleo	10	Ladrones	10
Desintegración	7	Machismo	6
Ajustes	7	Personas	8

Familia	9	Poder	7
Familiar	10	Policía	10
Gobernantes	6	Política	6
Intrafamiliar	10	Empleo	12
Padres	8	Robos	9
Valores	7	Secuestradores	9
		Social	7
		Sociedad	10
		Trabajo	7
		Vándalos	10

Tabla 1. Frecuencia de evocaciones sobre las causas de la violencia

Distribución de las categorías de la representación: análisis categorial y de similitud

En relación a los resultados encontrados en la jerarquización y organización de la representación social de la violencia, el programa EVOC permite la creación de categorías y su posterior análisis. Estas categorías nos permiten visualizar todas las respuestas en su respectivo campo semántico y determinar su implicación e inclusión, al evocar las causas de la violencia. Clasificamos las evocaciones en 8 categorías, que fueron definidas en base a estudios previos realizados sobre la violencia por Guevara y Reyes (2012). Las 8 categorías se definen a continuación: (1) Agentes, (2) Aspectos Culturales, (3) Aspectos Económicos, (4) Aspectos Relacionales, (5) Factores Estructurales, (6) Actividades Ilícitas, (7) Carencia Social y (8) Características de los Agentes. Algunas de los elementos que componen estas categorías son: por ejemplo: (1) Agentes se conforman con políticos, delincuentes, secuestradores y bandas. (2) Aspecto Culturales con costumbres, respeto, machismo, moral y valores. (3) Aspectos Económicos con oportunidades, escasos, trabajo y crisis. (4) Aspectos Relacionales con influencias, ambiente, amistades y familiar. (5) Factores Estructurales con policía, social, partidos y gobierno. (6) Actividades Ilícitas con contrabando, violaciones, organizadas, corrupción y asaltos. (7) Carencia Social con falta, justicia, impunidad e incapacidad y (8) Características de los Agentes con agresivas, corruptos, prepotentes y enfermos.

Las categorías centrales, las más compartidas y citadas en primer lugar fueron dos: Actividades Ilícitas (6), utilizada por el 54,1% de la muestra y rango medio de 2,0 y (1) Agentes, utilizada por el 50,0% de la muestra y rango medio de 2,0.

Los análisis de similitud realizados para visualizar la inclusión de los campos semánticos (Ver figura 2), mostraron que la mayor parte de las categorías presentaban altos índices de implicación (más del 50%). Asimismo, dichas categorías se relacionaron fuertemente con Actividades Ilícitas (6), considerada como la categoría central y de la que se parte al explicar y comprender el discurso que esta población construye sobre la violencia. En torno a esta dimensión se dividen tres discursos. Un primer discurso conformado con Factores Estructurales (5), Agentes (1) y Características de los Agentes (8). Un segundo discurso conformado con Aspectos Culturales (2), Carencia Social (7) y Aspectos Económicos (3). Y un tercer discurso conformado por Aspectos Relacionales (4).

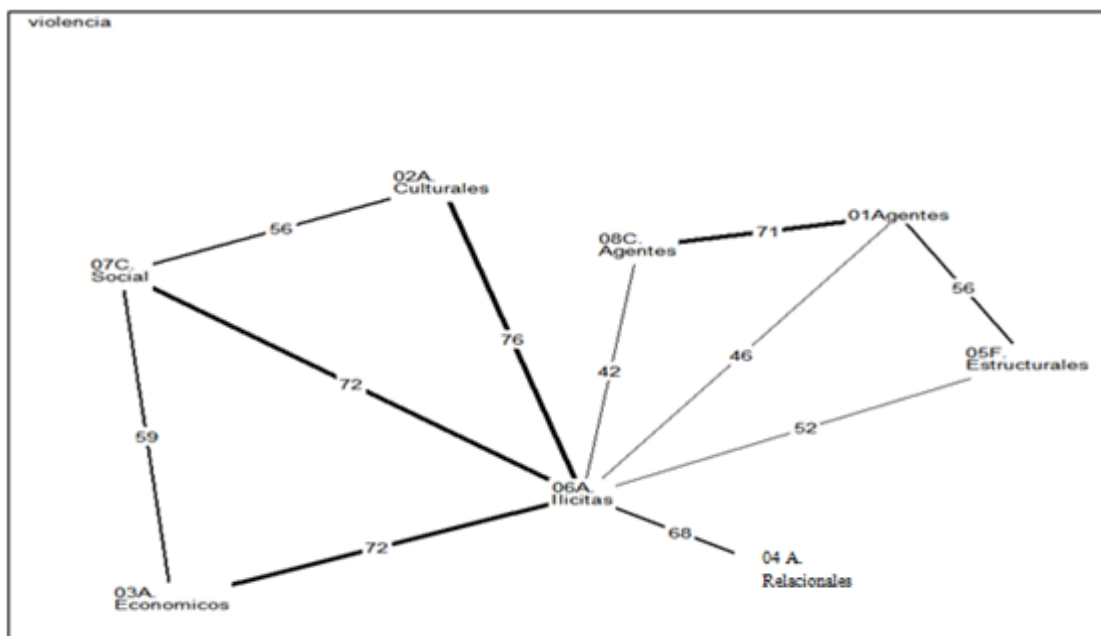


Figura 2. Índice de implicación entre las categorías sobre la violencia

Es interesante destacar que el primer discurso implica la descripción de sujetos y grupos, así como las problemáticas de los aspectos estructurales que se identifican como causantes de la violencia. Por su parte, el segundo discurso describe las necesidades e insuficiencias percibidas por la población, las cuales se refieren al desinterés que el gobierno tiene en generar oportunidades en la sociedad. Finalmente, el tercer discurso, refiere las interacciones que los sujetos mantienen en su entorno mediato que siguiendo a Martín-Baro (2003), influyen en la construcción de las prácticas (positivas y/o negativas) apprehendidas por los sujetos en su cotidianidad.

Comparación entre grupos en base al género y la edad

Tanto el programa ALCESTE, como el programa EVOC, permiten hacer comparaciones en base a diversos posicionamientos. En nuestro caso se compararon los resultados en base al género y la edad. En lo que se refiere al género, en ambos programas se encontraron diferencias que se presentan a continuación.

El programa ALCESTE calcula la relación entre una clase lexical y los niveles de una variable independiente. Por lo tanto, si existe una proporción significativamente mayor de UCE, en un nivel de una variable independiente, se considera asociada basándose en el análisis χ^2 . Los resultados de las comparaciones realizadas muestran que la primera clase (Drogas, Miedo y Violencia Inter-Individual) se asocia con el género femenino ($\chi(1) = 2.06$), mientras que la segunda clase (Déficit Estructural, Corrupción e Incompetencia de las Estructuras del Estado) se asocia al género masculino ($\chi(2) = 2.06$) (Ver la figura 1 del análisis jerárquico). En este sentido, podemos señalar que la imagen que se forma entorno al fenómeno de la violencia en la población de Sinaloa presenta dos dimensiones. Por una parte, se encuentra la dimensión de la violencia del grupo femenino y por otra parte, la dimensión del grupo masculino.

Por otra parte, a través del programa EVOG y mediante el sub-programa complex¹³¹, se encontró que las respuestas de hombres y mujeres fueron similares, sin embargo, los análisis mostraron que existen diferencias significativas en relación a la palabra drogadicción, citada más frecuentemente por las mujeres (en concreto, 6 veces por los hombres y 14 veces por las mujeres) $t(1004) = 1,36, p < 0,1$. En este sentido, observando las respuestas de ambos grupos con más detalle, se encontró que el discurso utilizado por el grupo de mujeres se orienta a explicar la violencia en términos de inseguridad, definiendo elementos como delincuencia, drogadicción y drogadictos. Por su parte, el grupo de hombres orienta su discurso a explicar la violencia en términos de problemáticas estructurales, definiendo elementos como crisis, empleo y corrupción. Finalmente, cabe destacar que la variable edad no ha presentado diferencias significativas tanto en el programa ALCESTE, como en el programa EVOG. Esto nos lleva a interpretar que la representación bidimensional de la violencia encontrada en este estudio, con su diferenciación femenina y masculina, está presente en los tres grupos de edad, no distinguiéndose los sujetos por grupos de edad, sino por el género.

Conclusiones

Los resultados del estudio encuentran elementos interesantes sobre el contenido y la estructura de la representación social de la violencia en Culiacán. La estrategia multimétodo planteada por la TRS ha permitido profundizar en la RS de la violencia.

En este sentido, las preguntas de evocación sobre las causas de la violencia, si bien mostraron elementos comunes y centrales, también evidenciaron elementos diferenciales. Por una parte, a través del núcleo central de la representación, se encontró que los elementos nucleares que la población de Culiacán evoca son los referentes al narcotráfico, a la violencia y a los aspectos económicos. En el consenso social, se encontró que en general la población evidencia causas de la violencia a un nivel estereotípico. Por ello, se despiertan problemáticas con las que la sociedad debe convivir en su vida cotidiana. Tales problemáticas se refieren a la inseguridad, el miedo por salir de noche o incluso el temor de sufrir un atentado violento. Por otra parte, el análisis del sistema periférico mostro un sistema condicional dando lugar a otras problemáticas como la carencia social y la carencia cultural. En este sentido, a través de este sistema, se despertaron causas de la violencia de corte más estructural, apareciendo elementos como la falta de empleo, la corrupción, la falta de educación o la pérdida de valores. Estos elementos nos refieren, a la precariedad en la cual se encuentra esta población. Así también, estas problemáticas forman parte de la denuncia social que la población considera como las principales causas a solventar al intentar reducir el problema de la violencia.

Por otra parte, el análisis de jerárquico descendiente carga de significado a lo encontrado en el núcleo central y sistema periférico de la representación. En relación a los elementos centrales que refieren las causas de la violencia en términos estereotípicos, se puede observar como las valoraciones que la población de Culiacán realiza sobre dichas problemáticas son negativas. Por ello, los efectos que genera el narcotráfico como fenómeno social como la venta de drogas, así como su consumo son percibidas como problemáticas que dañan y deterioran el tejido de social. Por otra parte, en relación a factores económicos, estos despiertan de igual manera, valoraciones negativas ya que los asesinatos o

¹³¹ Complex es un subprograma que compone a EVOG, el cual nos permite realizar comparaciones grupales, para encontrar las diferencias entre los grupos. En este particular caso, de género y edad.

robos a mano armada generan un clima de gran incertidumbre en esta sociedad por la necesidad material. Finalmente, los grupos y sujetos causantes de la violencia, son calificados como corruptos es decir, sujetos como los gobernantes y narcotraficantes que delinquen sin importarles el daño social producido. Por su parte, en el sistema periférico se refieren las causas de la violencia en términos funcionales. Así, se puede observar que las valoraciones al igual que en el núcleo central son negativas pero en este sistema, son las prácticas (comportamientos) que surgen en base a las problemáticas señaladas como causantes de la violencia en el núcleo central, las que se cargan de contenido. Por ello, elementos periféricos como la delincuencia, los asesinatos, los ajustes entre bandas, los asaltos y los secuestros, tienen el efecto de causar miedo e incertidumbre en la población, por el hecho de salir a un lugar público y percibirse como víctima de algún atentado violento.

Por su parte, los análisis de implicación nos permitieron identificar tres campos semánticos diferentes a la hora de explicar las causas de la violencia. Un primer discurso sobre las problemáticas relacionadas con factores de carencia social. Un segundo discurso sobre los agentes y sus características, así como de factores estructurales. Y un tercer discurso sobre los aspectos relacionales. Estos campos semánticos son de suma importancia pues en ellos encontramos que no solo se señala al narcotráfico como causante de la violencia, sino que en ellos encontramos problemáticas que van desde las características culturales o los aspectos relacionales. Estas dos problemáticas pueden entenderse como la influencia en el que el entorno mediato en el que el sujeto se desarrolla, puede ejercer una influencia en la aprehensión de conductas delictivas. Asimismo, encontramos problemáticas referidas a la carencia social e institucional que se ve permeado por actividades ilícitas propias de la corrupción. Este tipo de contenido encontrado en los campos semánticos, nos lleva a pensar que el narcotráfico puede comprenderse como un efecto de las múltiples causas que la población atribuye de la violencia. Ya que se inserta el narcotráfico en esta multivariedad de problemáticas como una forma de obtener beneficios con fines materiales y de desarrollo. Finalmente, es de destacar que los tres discursos construidos se relacionen fuertemente con actividades ilícitas. Esto, ya que actividades dentro de prácticas ilícitas son comunes en la cotidianidad de este contexto, un ejemplo de ello es la corrupción que se vive dentro de las instituciones gubernamentales. En este sentido, que se evoquen y se relacionen a los gobernantes, a los policías y a los gobiernos directamente con el narcotráfico, ya que para esta población existe una relación estrecha entre ambos.

Finalmente, en relación a las diferencias de género se encontró que a pesar de existir una fuerte homogeneidad al explicar las causas de la violencia, cada grupo percibe diferencias en las situaciones que los afectan en su vida cotidiana. El grupo de hombres evoca elementos en términos de problemáticas estructurales, definiendo elementos como crisis económica, falta de empleo y corrupción. El discurso del grupo de mujeres por su parte, evoca elementos en términos de inseguridad, definiendo elementos como delincuencia, drogadicción, drogadictos y pobreza. Esto es interesante, ya que en el estudio de Jackson (2009) sobre la percepción de vulnerabilidad y miedo al delito, nos hace pensar en la importancia que tiene la pertenencia grupal a la hora de situarse frente a un acto violento. En concreto, este autor plantea que el hecho de pertenecer a un grupo social determinado (por ejemplo clase social o género) influye en la percepción que se tiene de las características o habilidades para afrontar un hecho violento o una situación violenta (por ejemplo un atraco). Además, la pertenencia grupal (hombre-mujer) genera una

mayor impresión de seguridad en los individuos, al percibir su grupo social como menos propensos a convertirse en víctimas de un crimen.

En general, podemos destacar que esta población considera que existen otras problemáticas, paralelamente con el narcotráfico, que apoyan el clima de violencia que se vive en la cotidianidad. Por su parte, no es de extrañar que el narcotráfico se presente como un elemento central. El narcotráfico es un fenómeno que en el trascurso del tiempo ha acompañado el desarrollo de esta población, y se ha convertido en un elemento estereotípico a través del cual se explica la violencia. Finalmente, en base a los resultados encontrados en esta investigación, una línea de exploración que consideramos es de relevancia estudiar son las estrategias de afrontamientos. En este sentido, consideramos importante conocer que estrategias adoptan los sujetos de esta población para convivir en un clima violento. El hecho de percibirse indefensos ante una situación o acto violento, puede crear comportamientos y prácticas negativas que apoyen a mantener este clima caótico, al intentar defenderse ante un delito (Martí-Baró, 2003). Lo cual puede derivar a que comportamientos y cogniciones dentro de dimensiones negativas (por ejemplo el uso de armas para la propia protección) se naturalicen como normativas y por ello adecuadas para que la población busque su propia protección.

Referencias bibliográficas

- Abric, J.C. (2001). *Prácticas y Representaciones Sociales*. México: Ediciones Coyoacán.
- Abric, J. C. (1987). *Coopération, compétition et représentations sociales* [Cooperación, competencia y representaciones sociales]. Cousset, Suiza: DelVal.
- Astorga, L. (2003). *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia*. En División Educativa y Cultural del Museo Nacional de Colombia, la Asociación de Amigos del Museo Nacional de Colombia, la Embajada de España en Colombia, la Embajada de Estados Unidos en Colombia y la Embajada de México en Colombia, Bogotá, 29-31 de octubre de 2003.
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, otoño. Vol. 32. pp. 9-33.
- Chugar, I. & De Oliveira, M. (2008). Metodología para la evaluación post-ocupación de viviendas populares. El caso de la comunidad María Auxiliadora, Cochabamba-Bolivia. *Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, Volumen 4, Número 3, 2008.
- Córdova, N. (2011). La SubCultura del “Narco”. La fuerza de la Transgresión. *Cultura y Representaciones Sociales*. Año 2, núm. 3 2007.
- Durkheim, E. (1986). *Las Reglas del Método Sociológico*. México: Fondo de Cultura.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. (55.a ed.) México: Siglo XXI. (Edición original, 1970).
- Gaffié, B. (2012). Confrontations des Représentations Sociales et construction de la réalité. *Journal International sur les Représentations Sociales* vol. 2. n° 1 pp. 7-19. ISSN 1705-2513.
- Guevara, M., & Reyes S. (2012). Un Estudio de Atribución Causal: ¿Quiénes Son los Culpables de la Violencia? En M, Guevara., & A. Mojardín (Eds.), *La Violencia en Sinaloa. Materiales para una Psicología Cultural*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Jackson, J. (2009). A Psychological Perspective on Vulnerability in the Fear of Crime. *Psychology, crime and law*, 15 (4). ISSN 1068-316X.

- Jodelet, D. (1994). Representaciones Sociales: Una Mirada Sobre el Conocimiento Ordinario. *Revista de la Universidad de Guadalajara*, pp. 43-44.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Mitofsky. (2012). *Decima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*.
<http://www.mucd.org.mx/Encuesta-Mitofsky-de-Percepci%C3%B3n-Ciudadana-sobre-la-Seguridad-en-M%C3%A9xico-c67io.html>
- Moscovici, S. (1961). *Le Psychanalyse, son image et son public*. París: Presses Universitaires de France.
- Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. M. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3-69). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Moscovici, S. & Duveen, G. (2000). *Social Representation. Explorations in Social Psychology*. Editorial Polity Press. Cambridge. ISBN 0-7456-2225-9.
- Moliner, P. (1992). *La représentation sociale comme grille de lecture*. Presses Universitaires de Provence, Aix-en-Provence, 1992.
- Oliveira, D., Marques, S., Gomes, A. & Teixeira, M. (2005). Análise das evocações livres: uma técnica de análise estrutural das representações sociais. In: Moreira, A., Camargo, B., Jesuino, J. & Nóbrega, S., (Eds.). *Perspectivas Teóricas - Metodológicas em representações sociais*. João Pessoa: Editora Universitária UFPB, 2005.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D. C.: OMS. Bajado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- Parales, C.J. & Vizcaíno, M. (2007). Las Relaciones entre Actitudes y Representaciones Sociales: Elementos para una Integración Conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología* 2007, volumen 39, N° 2, 351-361.
- Proceso. (2013). *Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: INEGI*.
<http://www.proceso.com.mx/?p=348816>
- Sémelin, J. (1983). *Pour sortir de la violence, Pour sortir de la violence*, París: Les éditions ouvrières.
- Tosca, H. (2002). Des-cubriendo la violencia. En *Violencia Sociedad y Justicia en América Latina*. (Ed.), CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. ISBN 950-92-31-81-9, pp 56-75.
- Uribe, P. (1998). *Los Puntos Ciego de la Violencia*. Ponencia presentada en la IV Conferencia Internacional sobre Representaciones Sociales, Ciudad de México del 25 al 28 de Agosto.
- Uribe, P. (2012). Problematización Psicosocial de la Violencia. En M, Guevara. & A. Mojardín. (Eds.), *La Violencia en Sinaloa. Materiales para una Psicología Cultural*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Vergès, P. (2001). L'analyse des représentations sociales par questionnaires. *Revue française de sociologie*. 42(3), pp. 537-561.
- Wagner, W., Duveen, G., Farr, R., Jovchelovitch, S., Lorenzi-Cioldi, F., Markova, I. & Rose, D. (1999). Theory and Method of Social Representations. *Asian journal of social psychology*, 2(1), pp. 95-125.
- Wagner, W., Valencia, J. & Elejabarrieta, F. (1996). Relevance, discourse and the "hot" stable core of social representations a structural analysis of word associations. *British Journal of Social Psychology*, 35, pp. 331-351.

Zócalo, Saltillo. (2013). *Suman 1700 mil muertos oficiales*. <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/suman-17-mil-68-los-muertos-oficiales-de-pena-nieto-1385348868>.

La guerra contra el narcotráfico y el poder de soberanía: una mirada desde un marco foucaultiano al caso de México

Agustín Martínez Pacheco

Recién iniciado su gobierno, el 11 de diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón emprendió una guerra contra el crimen organizado, referido entonces casi exclusivamente al narcotráfico. La guerra se inició en el estado de Michoacán por medio de lo que se llamó “Operación Conjunta Michoacán”, dada a conocer por el secretario de gobernación Francisco Ramírez Acuña en un evento donde también participaron el secretario de la Defensa, el de la Marina, el titular de la PGR y el de la SSP. El secretario de la Defensa, Guillermo Galván Galván, señaló que participarían 4 mil 260 elementos del Ejército, mientras que el secretario de la Marina Mariano Saynez Mendoza señaló que ésta participaría con mil 54 elementos y Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, indicó que también participarían mil 400 policías federales. Posteriormente a esta presentación, otras fuentes gubernamentales consultadas por periodistas de La Jornada indicaron que este operativo sería el inicio de una “estrategia integral” del gobierno de Calderón contra el crimen organizado, y que se preveía extender a Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas¹³². A los tres meses de su mandato Calderón se reúne con su homólogo norteamericano George W. Bush en Mérida, Yucatán, y acuerdan la Iniciativa Mérida, que concedería ayuda en material militar y entrenamiento para la lucha contra el crimen organizado. (Grillo, 2012: 187).

Al finalizar el sexenio de Calderón la guerra se había extendido a más de una docena de estados; la cifra de los homicidios relacionados con ésta variaba, según distintas estimaciones, entre 50 000 y 70 000; los desaparecidos se estimaban entre 20 000 y 27 000; los grupos criminales dedicados al tráfico de drogas ilícitas, según el periodista Ricardo Ravelo (2013), habían pasado de 6 a 14¹³³; las actividades de algunos de estos grupos se habían diversificado para abarcar también el secuestro, la extorsión, la trata de personas, el control de recursos como el maderero, la minería, el robo y venta de petróleo, etc.; y existían un número considerable de denuncias de violación de Derechos Humanos contra la policía y el ejército (Astorga, 2007: 29, Grillo, 2012: 209).

Sin embargo, esta situación de guerra contra el crimen organizado y del propio crimen organizado tenía sus antecedentes históricos y su periodo de formación. Dos o tres cambios generales en la historia de

¹³² “El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán”, y “Próximos operativos, en Sinaloa, Guerrero, NL y Tamaulipas”, La Jornada, 12 de diciembre de 2006, en : <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article=014n1pol> y <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article=014n2pol>

¹³³ Los 6 grupos eran el cártel de Sinaloa, el de Juárez, el de Tijuana, el de los hermanos Beltrán Leyva, el del Golfo y los Zetas. A estos 6 se le sumarían, por fracturas de los anteriores algunos y otros como novedad, el cártel del Pacífico, el de Guadalajara Nueva Generación, La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios, Los Matazetas, La Familia Díaz Prada, La Mano con Ojos y La Residencia. (Ravelo, 2013: 20 y 30)

México son importantes: los cambios económicos de corte neoliberal, la transición política que llevó al reemplazo en el ejecutivo federal del PRI por el PAN y, en la periferia a estos cambios pero en relación con ellos, el crecimiento y fortalecimiento de grupos delictivos, sobre todo de narcotraficantes. El periodo de formación que llevó a la guerra abierta está marcado, por un lado, con el cambio de visión que consideró el problema del narcotráfico como “problema de seguridad nacional” y la consiguiente militarización en su atención, y, por el otro, el referido crecimiento de la actividad de narcotráfico que aprovechó, en lo concreto, que traficantes colombianos comenzaron a requerir más la ayuda de los mexicanos para traficar cocaína hacia Estados Unidos, ofreciéndoles además pagos en especie, después de verse debilitado el negocio en su país por el desmantelamiento del cártel de Medellín y de Cali a finales de los ochenta e inicios de los noventa. Pero también se aprovechó ciertas oportunidades abiertas por la globalización, como el incremento de la actividad comercial que incremento exponencialmente el número de camiones y contenedores de mercancías que cruzan las fronteras norte del país, haciendo más difícil, impracticable a veces, la revisión de éstos, o las facilidades para mover dinero de un país a otro y la existencia de paraísos fiscales en ciertos países.

El presente texto tiene la intención de reflexionar sobre esta guerra -de traficantes contra traficantes, de éstos contra fuerzas del gobierno y de partes del gobierno entre sí-, desde una perspectiva foucaultiana sobre su distinción entre tres formas de dispositivos de poder: el de soberanía, el de poder disciplinal y el dispositivo de seguridad o de biopolítica. La intención es la de tener un marco general interpretativo; teórico, histórico y político a la vez, que nos permita ordenar y dar sentido a un abundante material de acontecimientos, situaciones sociales, estructurales y políticas que parece muchas veces caótico y sin sentido.

Sin embargo, desde ya se advierte que este ejercicio hermenéutico no niega que pueda ser abstracto y que, por lo mismo, descuide situaciones o datos relevantes para otros abordajes. Y, lo más importante, descuida el movimiento de las relaciones interpersonales que dan lugar a determinadas configuraciones sociales y de poder concretas. Es un ejercicio de mirada, por así decirlo, desde arriba, desde un observador en las alturas. Arteaga Botello, en la introducción al libro por él coordinado, *Violencia en México*, dice que si se quiere comprender la violencia actual hay que ir a las relaciones que los individuos y grupos establecen en contextos determinados, no tanto a modelos generales abstractos (Arteaga, 2013: 21). Lo que dice él para la violencia, parece que es igual de pertinente para el problema del crimen en México.

No obstante, y como defensa del ejercicio aquí presentado, se puede considerar algunos señalamientos que Michael Foucault hace en el curso de 1977-1978, *Seguridad, territorio, población*. En su primera lección Foucault menciona algunos indicadores de método de trabajo, entre ellos señala dos que aquí se retoman. El primero es que el poder, las relaciones de poder, son parte de toda una serie de relaciones familiares, económicas laborales o de relaciones sexuales, entre otras, pero que en ellas es posible encontrar unos mecanismos de poder en los cuales pueden reconocerse “coordinaciones laterales, subordinaciones jerárquicas, isomorfismos, identidades o analogías técnicas [...] que permiten recorrer de una manera a la vez lógica, coherente y válida el conjunto de estos mecanismos de poder y aprehenderlos en lo que pueden tener de específico en un momento dado, durante un período dado, en un campo determinado”. El segundo es que “el análisis de estas relaciones de poder puede [...], iniciar o poner en

marcha algo así como el análisis global de una sociedad” y articularse con la historia de las transformaciones económicas por ejemplo (Foucault, 2011: 17), o políticas según se considera aquí. Es decir, por una parte, las configuraciones surgidas de la interacción entre actores diversos que manifiestan ciertos tipos y funcionamientos de determinados mecanismos de poder y, por la otra, la posibilidad de utilizar estas configuraciones determinadas para interpretar un proceso o periodo social más amplio.

Aquí se partiría, así, de esta segunda posibilidad en el intento de interpretar la guerra de México, a partir precisamente del modelo foucaultiano de los dispositivos de poder identificados por él. Se necesita, por tanto, complementar y comparar una visión como esta con los procesos de relaciones locales identificados por trabajos más empíricos, como son algunos de los trabajos incluidos en el libro citado de Arteaga Botello. Aquí se han tomado en cuenta algunos datos que nos dan ideas de cómo pueden ser estas configuraciones de relación en torno al poder que se despliega durante la actual guerra, pero no es un trabajo en ese sentido, sino una propuesta de interpretación que, se pretende, pueda servir como guía o, quizá, como contrapunto para trabajos más concretos y detallados.

A continuación se presenta de forma rápida y simplificada los elementos de los dispositivos de Foucault que interesan en este trabajo, para dar paso en seguida a destacar el marco histórico inmediato de la guerra y, después, a señalar algunos de los derroteros de ésta lucha, o las luchas vividas durante el sexenio de Felipe Calderón, que es el periodo de interés particular. Se termina el trabajo con unas breves conclusiones.

Excursus sobre Foucault

En su curso de los años 1977-1978, *Seguridad, territorio, población*, Foucault presenta una serie de ejemplos con los que ilustra y resume ciertos dispositivos de poder que había venido trabajando, sin llegar a definir o mostrar de manera concluyente, desde libros como *Vigilar y castigar* o su pasado curso *Hay que defender la sociedad*. Estos dispositivos se mencionan como el del poder de soberanía, el del poder disciplinario y los dispositivos de seguridad. El ejemplo retomado aquí está referido a la cuestión del delito, en específico el de robo. Expone Foucault:

Primer caso, que ilustra el poder de soberanía: “sea una ley muy simple en forma de prohibición [...] con su castigo”. “Es el sistema de código legal con partición binaria entre lo permitido y lo verdadero y un acoplamiento que es justamente el meollo del código, entre un tipo de acción prohibida y un tipo de castigo”.

Segundo caso, que ilustra el del poder disciplinario: la misma situación de ley y su castigo, pero ahora enmarcada, por un lado, el de la ley, “por toda una serie de vigilancias, controles, miradas, cuadrículas diversas que permiten advertir, aun antes de que el ladrón haya robado, si va a robar, etc.”, y, por el lado del castigo, “toda una serie de ejercicios y trabajos que recaen sobre el culpable, trabajo de transformación presentado [...] en la forma de lo que se denomina técnicas penitenciarias, trabajo obligatorio, moralización, corrección, etc.”

Último caso, que ilustra los dispositivos de seguridad o de biopolítica: la misma matriz, con la ley y el castigo por un lado, y la prevención y vigilancia y corrección por el otro, pero esta vez encontramos también toda una serie de preocupaciones articuladas con la globalidad social. La aplicación de la ley, el ordenamiento de las prevenciones y la organización del castigo correctivo estarán marcadas por

preocupaciones de tipo estadísticas, ambientales o contextuales, de patrones de comportamiento delictivo y de relación entre el delito y su atención, por los costos sociales de su atención o no, qué tipo de represión conviene o es más eficaz, qué tipo de corrección es más efectiva y menos costosa, etc. “En términos generales, el interrogante será, en el fondo, cómo mantener un tipo de criminalidad, digamos el robo, dentro de límites que sean social y económicamente aceptables y alrededor de una media que se considere, por decirlo de algún modo, óptima para un funcionamiento social dado”. Este dispositivo de seguridad inserta el fenómeno, en primer lugar, “dentro de una serie de acontecimientos probables”, en segundo lugar, el fenómeno se aborda a partir de “un cálculo de costos”, y en tercer lugar, en vez de “establecer una división binaria entre lo permitido y lo verdadero, se fijarán por una parte una media considerada como óptima y por otro límites de lo aceptable, más allá de los cuales ya no habrá que pasar”. (Foucault, 2011: 19-21)

Ejemplo de caricatura, dice Foucault, para el que hay que tener en cuenta que no se trata de una progresión lineal y sustitutiva de cada modelo de los mecanismos de poder aquí descritos. “De hecho – dice-, hay una serie de edificios complejos en los cuales el cambio afectará, desde luego, las técnicas mismas que van a perfeccionarse o en todo caso a complicarse, pero lo que va a cambiar es sobre todo la dominante, o más exactamente, el sistema de correlación entre los mecanismos jurídicos legales, los mecanismos disciplinarios y los mecanismos de seguridad” (Foucault, 2011: 23).

Un aspecto importante de estas tres manifestaciones de poder es su relación con diferentes acepciones de la norma o lo normal. Así, tenemos tres formas en que se presenta la idea de norma: a) como ley que hay que cumplir, como límite de lo permitido bajo amenaza y posibilidad de sanción; b) como lo normal, la puesta en perspectiva de un ente, un comportamiento o una serie de prácticas que sirven de referente para los individuos y sus comportamientos, que se definirán como normales. Se *normaliza* cuando mediante el sometimiento y adiestramiento de los cuerpos se produce una adecuación al referente; c) norma como promedio estadístico que se debe fomentar, se debe intentar ir hacia él. El poder de soberanía produce normalidad, orden, por amenaza y temor de sanción, ya que en él es central la norma como ley. El poder disciplinario produce normalización al someter los cuerpos a las tecnologías disciplinarias y bajo el encierro y vigilancia institucional. En él, por tanto, es central la normación. La norma estadística se presenta sobre todo a partir de tecnologías de biopolítica.

Más allá de este ejemplo concreto, sin embargo, Foucault presentará toda una serie de características globales que afectan la relación de los gobiernos con los gobernados. Se sintetizan aquí ciertas características que este autor expone en los libros *Hay que defender la sociedad y Seguridad, territorio, población*. En primer lugar el poder de soberanía es más un poder de dominación, un poder más negativo de sometimiento y coacción de la libertad, mientras que tanto la disciplina como la biopolítica son más positivos, pretenden la creación de ciertos sujetos y de ciertas formas de vida. En segundo lugar, el poder de soberanía se presenta como un derecho de vida y muerte, “hacer morir y dejar vivir”, dice Foucault, mientras que la disciplina es, más que un derecho, el poder de “hacer vivir y dejar morir” y, complejizando lo anterior, la biopolítica será la optimización de estados de vida determinados. En tercer lugar la soberanía se ejerce discontinuamente, a través de obligaciones crónicas y jurídicas, la disciplina se ejerce continuamente mediante la vigilancia y el adiestramiento para producir cuerpos dóciles, y la biopolítica se ejerce por efectos estadísticos, como la higiene pública, el ahorro, la intervención sobre el

medio natural y artificial, es decir, por medio de mecanismos regulador que fijan y mantienen promedios. En cuarto lugar, el poder de soberanía se exhibe públicamente, con rituales de castigo y manifestación del poder del dominante, mientras que el poder de disciplina se confina en instituciones como la escuela, la fábrica, el manicomio, etc., y la biopolítica se desarrolla en el resguardo de las decisiones gubernamentales. Y en último lugar se puede decir que la soberanía está más anclada en la tierra y sus productos mediante la extracción de bienes y recursos, y en donde los súbditos pasan a ser, en buena medida, parte de esos recursos y objetos de extracción. En cambio, la disciplina se relación más con los cuerpos de los individuos y lo que hacen, de ellos se extrae tiempo y trabajo a partir de la normalización, mientras que la biopolítica se relaciona más con el hombre en cuanto población y se busca la producción de efectos de masa (Foucault, 2003 y 2011).

Así pues, en el contexto de la guerra contra el crimen organizado durante el periodo de Calderón, se sostiene, la mencionada correlación entre los anteriores tipos de poder, la “dominante”, parece haber recaído en el poder de soberanía. Lo cual no quiere decir que aspectos de la disciplina y de la biopolítica hayan desaparecido, sino que en cierto modo o se han subordinado a estos o se han re funcionalizado en la lógica de la dominante. Tampoco hay que considerar que esta situación es puramente una que afecte la relación del gobierno con los gobernados, incluyendo a los actores delictivos, sino que estos dispositivos de poder están presenten entre relaciones de varios tipos, entre negocios criminales y legales, entre grupos delictivos y diferentes individuos o grupos de la población, en relaciones laborales de sobreexplotación o entre los mismos grupos delictivos, etc. Es más, puede pensarse que una de las razones de las prácticas de soberanía del gobierno está precisamente en que el poder de los grupos delictivos se ha manifestado como uno que busca la dominación y actúa en la lógica de la soberanía; pero esto es verdad sólo en parte, pues de hecho parece haber, más bien, una situación de reforzamiento mutuo. El análisis que sigue intentará mostrar algunos de estos puntos.

Contexto histórico

Se suele considerar que fue durante el gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado (1982-1988) que en México se inicia un cambio en las políticas económicas hacia la perspectiva neoliberal, pero que su puesta en práctica más clara fue durante el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), con toda una serie de reformas tendientes a la privatización de empresas paraestatales, apertura comercial y procesos de descentralización administrativa, como la autonomía del banco central, etc. Este presidente comentó en alguna ocasión que su intención era realizar una especie de Perestroika sin Glasnost, es decir, una apertura económica pero no política, vistas las consecuencias del desmoronamiento de la Unión Soviética debida a la puesta en práctica conjunta de estas políticas por el Presidente soviético Gorbachov (entre 1985 y 1991).

Sin embargo, la presión del cambio político ya se venía dando en México desde finales de los ochentas con la corriente democrática del PRI, la posterior salida de este partido de Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas entre otras figuras, la campaña electoral en la que éste último, según muchos indicios, pierde la presidencia mediante fraude en beneficio de Salinas y la posterior creación del PRD como un partido de izquierda con posibilidades creíbles de triunfos electorales. Pero será sobre todo el marco de los acontecimientos políticos de 1994, con la aparición del EZLN en Chiapas y los homicidios políticos a lo largo del año, destacando el del candidato presidencial del PRI Luis Donaldo Colosio, lo que

traerá una presión mayor para dicho cambio. Así, se concreta una transición política en el año 2000, cuando triunfa en las elecciones presidenciales Vicente Fox, del PAN y el entonces presidente Ernesto Zedillo reconoce inmediatamente el triunfo de Fox. Se terminaba así el dominio federal del PRI, de casi 70 años, en la dirección del gobierno mexicano.

La apertura económica Neoliberal y la transición política democrática –en muchas formas y desde diversas perspectivas considerada inconclusa aún hoy-, tendrán su importancia para el desarrollo de las nuevas formas y capacidades de la actividad delictiva en el país. La apertura económica neoliberal, por una parte, favoreció un incremento en la desigualdad social, ya que, por ejemplo en 1987 la revista *Forbes* incluía en su lista de multimillonarios sólo un mexicano, mientras que al final de la administración de Salinas de Gortari ya había 24, pero descendieron a 11 después de la crisis de 1995, que se mantendrán hasta la actualidad (Grillo, 2012: 129). Pero al mismo tiempo también se incrementó la pobreza. Así, en el informe del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) de 2010 reconocía que la mitad de la población en México vivía en condiciones de pobreza (CONEVAL, 2012: 14). Y según estimaba la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) la desigualdad en este país se encontraba en una relación de 27 a 1 entre el 10% de la población más rica y el 10% más pobre, siendo que otros países de esta organización tienen una relación de 9 a 1¹³⁴. Y como comenta Elena Azaola, “cabe observar que no son los países más pobres los de mayor violencia, sino los más desiguales” (Azaola, 2013: 30).

Azaola también estima que uno de los factores responsables de la violencia delictiva en México se debe precisamente a políticas sociales y económicas que promueven, facilitan o refuerzan la desigualdad y la exclusión. Entre las políticas económicas favorecidas se encuentran políticas laborales que facilitan la sobre explotación bajo condiciones de extrema precariedad. El ejemplo más notorio quizá sea el desarrollado por cierto tipo de maquila, en especial la desarrollada en la frontera norte del país, en lugares como Tijuana o Ciudad Juárez, lugares que se hicieron famosos por sus altos índices delictivos y lugares de disputas entre cárteles de tráfico de drogas. Esta maquila ha necesitado que la población que se inserta en ella, que se engancha, esté en condiciones sociales, económicas y aun familiares de precariedad importante (muy baja escolaridad, problemas de adicciones, miembros de la familia en la cárcel, nullos o esporádicos ingresos, etc.), pues sólo así se encuentran trabajadores, y sobre todo trabajadoras, capaces de aceptar las condiciones de tales empleos. Pero también convierten a muchos individuos relacionados con estos ambientes, sobre todo jóvenes, en presas fáciles de cooptación por parte del crimen organizado.

Por otro lado, como ha mostrado Pablo Dávalos (2010), la apertura económica, no sólo en México sino en varios países de toda América, ha implicado el incremento en la extracción de bienes y recursos, pero bajo la peculiaridad de no inmiscuir en demasía a quienes podrían producirlos en lo local, sino considerando a buena parte de la población local precisamente como entes sin mucha importancia, cuando no simplemente como estorbos. Es el caso por ejemplo de la explotación de recursos minerales, madereros, agrícolas, medicinales y hasta turísticos que pasan por encima de poblaciones locales existentes en las regiones en que se encuentran, expulsándolas, y sin hacerlas partícipes de actividades

¹³⁴ “Forbes exhibe la desigualdad en México”, en <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/03/08/si-carlos-slim-se-fuera-de-shopping>

económicas o beneficios generados por tales recursos. Cuando bien les va, sólo se contratan a algunos para determinados servicios de poca importancia. Los grupos delictivos aprenderán también a sacar provecho de esta situación, controlando aspectos de algunas explotaciones de recursos o cobrando protección y rentas a otras empresas encargadas de ello.

La transición política, por su parte, impactó de dos formas al desarrollo de la actividad de los grupos criminales, por un lado, se rebajaron los controles extra constitucionales que el partido en el poder, el PRI, había mantenido sobre esta actividad. Así, señala Luis Astorga: “En las décadas del PRI no hubo ‘pactos’, como algunos afirman porque desconocen la historia y la suplen con relatos mitológicos personales, sino una subordinación a las reglas del juego impuestas por el poder político y su aparato de control con atribuciones extralegales, y quienes se negaban a aceptarlas o las rompían en algún momento tenían tres opciones: abandonar el negocio, ir a la cárcel o la muerte”. (Astorga, 2012: 28, ver también Astorga, 2007: 34). Pero con la transición política, considera este investigador, desaparece el “control político-policíaco con atribuciones extralegales” (Astorga, 2012: 28) y el Estado se fragmenta y debilita, acentuando sus problemas estructurales y de corrupción, lo que permite el crecimiento de los grupos delictivos como poderes que relevan o llenan el vacío estatal.

Por su parte, el periodista inglés Ioan Grillo también señalará que el régimen priista “tenía métodos infalibles para contener el crimen organizado: desmantelaba unas cuantas redes representativas y sangraba a las demás. Casi todos los estudiosos mexicanos admiten hoy este particular y es un tema recurrente en este libro: la guerra de la droga está indisolublemente unida a la transición democrática” (Grillo, 2012: 25-26). Como ejemplo del funcionamiento de este sistema él considera el caso de la llamada “Operación Cóndor”, realizada en México entre 1975 y 1978 en el llamado Triángulo Dorado (entre Sinaloa, Chihuahua y Durango), donde participó el ejército con 10 000 efectivos pero coordinados por Gobernación, y fue orientada a la erradicación de cultivos de marihuana y amapola mediante fumigaciones y destrucción en el terreno. Grillo se pregunta qué sentido tuvo esta operación y llega a decir que sirvió para que los traficantes entendieran cuál era su lugar en relación con la política o los políticos, que ellos eran quienes mandaban. No fue, desde luego, una operación que verdaderamente creyera que iba a terminar con el tráfico. Y dice refiriéndose a esta relación entre políticos y delincuencia: “Es un delicado baile de sobornos, detenciones y cambios de chaqueta [...]. Pero queda sujeto a debate hasta dónde llega la corrupción y hasta qué punto y con qué sistematismo estaba organizada” (Grillo, 2012: 89). Este caso, considera Grillo, posiblemente estaba en las consideraciones de Calderón al realizar su operativo sobre Michoacán en 2006, y le condujo a la idea de que sería fácil y rápido someter a los traficantes, sin embargo, cuando ya no se contaba con los controles extralegales de antes y el Estado ya había sufrido un proceso de debilitamiento.

Por el otro lado, los nuevos gobiernos panistas, el de Fox y Calderón, asumieron de una forma más fuerte la consideración planteada desde Estados Unidos del problema del tráfico de drogas como un problema de seguridad nacional y que tenía que atenderse con el órgano gubernamental más preparado para asuntos de seguridad nacional, es decir, las fuerzas armadas, militarizando así el problema delictivo. La cuestión del crimen organizado como un problema importante que exigía una atención especial por parte de los gobiernos se desarrollará principalmente desde Estados Unidos, cuando el gobierno de Ronald Reagan crea La Comisión Presidencial para el Estudio del Crimen Organizado en 1983, la cual llega a

la conclusión de que el crimen organizado había adquirido entonces un perfil más peligroso que en el pasado y había identificado expresamente ese peligro criminal con el narcotráfico latinoamericano (Escalante, 2012: 100). Posteriormente Reagan va a considerar el tráfico de drogas como un “asunto de seguridad nacional” en 1986, con la National Security Decision Directive 221 (Astorga, 2007: 15).

Estas tesis serán asumidas por distintos países de Latinoamérica, entre ellos México. Así, “en 1981 eran sólo dos los países que erradicaban cultivos de droga ilícitos, mientras que en 1985 eran catorce” (Serrano y Toro, 2005: 242). Y aunque en el país Miguel de la Madrid retomó inmediatamente la tesis, su aplicación práctica no se llevaría hasta sus últimas consecuencias durante su mandato (Astorga, 2007: 16 y 19), ni durante el de Salinas de Gortari o el de Zedillo que le siguieron, sino que fue hasta el gobierno de Fox hacia el año 2000. Así, a dos años de la administración Fox, según refiere Astorga, la Sedena en un informe “señalo que el tráfico de drogas era ‘la más grave amenaza a la seguridad nacional y la más violenta’. El general Vega afirmó que las Fuerzas Armadas cubrían el 73 por ciento de las operaciones de erradicación e interceptación de drogas en el país, en las cuales participaban entre 25 y 30 mil elementos” (Astorga, 2007: 77). Fox, además nombró al General Macedo de la Concha como Secretario de gobernación y, poco después, quedan adscritos otros catorce militares a la PGR, dando mayor relevancia a la lógica militar en la atención del narcotráfico.

Pero fue sin duda en el sexenio de Calderón cuando estos dos elementos, la consideración del narcotráfico como problema de seguridad nacional y la militarización del problema, adquirieron su mayor peso. En la consideración de Grillo, lo novedoso de Calderón fue precisamente el aumento de la presencia militar en diversas entidades, dar mucha publicidad a las medidas antidrogas y la retórica más agresiva que mostró: “era una lucha del bien contra el mal, decía; una lucha contra los enemigos de la nación; una batalla en la que se está con nosotros o contra nosotros. Su estilo era en gran parte su guerra” (Grillo, 2012: 186).

No obstante, al término del mandato de este presidente se habían incrementado los homicidios, habían surgido nuevos grupos delictivos o de habían dispersado pese a las detenciones y muertes de importantes capos, había aumentado el consumo de drogas en el país, así como el cultivo de éstas, había miles de desplazados, etc. De aquí que varios investigadores, como la citada Azaola, argumentaron que en parte fue debido a la militarización del problema, a la falta de profesionalismo de los agentes encargados del combate a las drogas y las políticas erróneas que se siguieron, las causas, directas o indirectas, del incremento de la criminalidad y la violencia. Astorga considera, por ejemplo: “Los grupos criminales podrían haber huido o adoptado un perfil bajo y no haber reaccionado de manera violenta ante la presencia de las fuerzas federales, y quizás lo hicieron en algún momento y en ciertos lugares, pero en el proceso aprendieron muy pronto a medir fuerzas y sacar ventaja del mejor conocimiento del terreno, de sus bases sociales, de las relaciones de corrupción preexistentes con sectores políticos, policiales y económicos, de la inclinación de algunos miembros de las fuerzas federales para ser parte de ese tipo de vínculos, de la impunidad y de la fragmentación política y la falta de cooperación y coordinación entre niveles de gobierno en asuntos de seguridad, no ajenos a las luchas partidistas, que se han traducido en una mayor debilidad del Estado en la etapa de la alternancia en el poder, y se arriesgaron” (Astorga, 2012: 27-28).

Guerra contra el crimen organizado

Si bien el negocio de las drogas en México tiene una historia que prácticamente abarca más de la mitad del pasado siglo, fue hasta la segunda mitad de los años noventa cuando los grupos de narcotraficantes comenzaron a medrar, como resultado en parte de los cambios económicos y políticos arriba descritos, pero también debido al incremento del propio negocio tanto porque los colombianos disminuyeron su capacidad de tráfico a larga distancia y se relacionaron cada vez más con campo mexicanos para esta labor, como porque el propio negocio mexicano aumento sus exportaciones. Siendo difícil seguir toda la trayectoria del negocio en general, como de los distintos grupos en particular y su relación entre ellos y con el gobierno, a continuación sólo se resalta algunos hechos, situaciones y actores para ilustrar algunos puntos del argumento. Se sigue en lo esencial a los periodistas Ricardo Ravelo en su libro *Zetas, la franquicia criminal*, y a Ioan Grillo, con el libro *El narco. En el corazón de la insurgencia criminal*.

Una situación muy importante por las implicaciones que tendrá a lo largo del tiempo, fue que a finales de esta década, en 1997, el llamado posteriormente Cártel del Golfo, pasó a ser dirigido por Osiel Cárdenas Guillen, después del arresto de su antiguo jefe Juan García Abrego. Osiel Cárdenas tenía relaciones de negocios con un militar desertor llamado Arturo Guzmán Decena, a quién encargó la creación de una fuerza armada que sirviera como cerco protector de Cárdenas, para lo cual éste se encargó de reclutar a militares altamente capacitados, entre ellos varios provenientes de los GAFES (Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del ejército), un grupo de elite en el ejército entrenado para la contrainsurgencia y el combate al narcotráfico (Ravelo, 2013: 33-34). Con este cerco de seguridad de Osiel Cárdenas nace el grupo de los Zetas, que una década después se separará del cártel del Golfo. Posteriormente a parte de ex militares y ex policías, reclutaran Kaibiles de Guatemala –que después de la firma de paz en ese país en 1996 se quedaron muchos sin empleo-, así como a reclusos que liberan de diferentes prisiones. Destaca Ravelo: “[los Zetas] tenían armamento de alto poder, eran expertos en intervenir comunicaciones, en tácticas de contrainsurgencia y en asalto a cuarteles enemigos: habilidades estratégicas diseñadas para la guerra. En pocas palabras, cuando el Ejército Mexicano se enfrentaba a este grupo, estaba en igualdad de circunstancias. El Ejército contra el Ejército” (Ravelo, 2013: 35).

Los Zetas, aparte de introducir la lógica militar y una gran profesionalización de lucha en el negocio del tráfico de drogas, también fueron de los primeros en utilizar el terror como un lenguaje para crecer y expandirse, así como en diversificar sus actividades criminales hacia el secuestro, la trata de personas, la extorsión a todos los niveles, el robo y venta de petróleo y otras varias actividades. De hecho, lograron un sistema organizativo que Ravelo llama de franquicia, mediante el cual se creaban o reclutaban grupos criminales con diferentes actividades. Estos grupos se forman como células llamadas “estacas” que tienen un jefe, un contador y una unidad de sicarios, los cuales cuentan con adiestramiento militar. Cuentan también con vigías o halcones en los lugares donde se desenvuelven para conseguir toda la información que les sea útil (Ravelo, 2013: 49-51). Pero además operan como empresas que hacen reuniones de fin de año, donde se realizan promociones, se hacen rifas, se establecen aguinaldos, etc. (Ravelo, 2013: 50).

Este grupo, después de independizarse del cártel del Golfo, se extendió por varios estados, desde Tamaulipas y Nuevo León hasta Veracruz, Oaxaca y Chiapas, logrando también cruzar la frontera sur hacia Guatemala, El Salvador y Honduras. En su expansión los Zetas llegaron a colocar mantas en puentes ofreciendo trabajo. Grillo cita como ejemplo dos de ellas: “El grupo operativo de los Zetas le llama,

soldado o ex soldado –decía un rotulo-. Ofrecemos buen salario, comida y atención a su familia. Nunca más pasará hambre ni sufrirá malos tratos’. Otro decía: ‘Únase a las filas del cártel del Golfo. Ofrecemos beneficios, seguro de vida, casa para sus familias e hijos. Dejen de vivir en barriadas y de viajar en autobús. Un coche o camión nuevo, elijen ustedes’” (Grillo, 2012: 171)

Así, Grillo considera que desde los primeros años de la década del 2000 y hasta fines del sexenio de Calderón la guerra entre narcotraficantes y contra el gobierno vivió tres etapas importantes, que estuvieron marcadas tanto por la lógica militar, el terror como lenguaje, el control por territorios y rutas estratégicas de actividades, y la diversificación del delito. La primera fase inició en 2003 después de que el gobierno de Fox capturó a Osiel Cárdenas, “pero las consecuencias de la existencia de los Zetas no se entendieron plenamente [...]. Tampoco los traficantes rivales supieron comprender la amenaza que representaba el grupo paramilitar”, considera Grillo (2012: 163), pues el cártel de Sinaloa, del Chapo Guzmán y Beltrán Leyva, pensó que el del Golfo estaba acabado y se trasladó a su territorio. El enfrentamiento entre el cártel de Sinaloa y el del Golfo y los Zetas se extendió por espacio de cuatro años, cuando en 2007 Eduardo Costilla Sánchez, el sucesor de Osiel en la dirección del cártel del Golfo, intenta un acercamiento con el Chapo Guzmán, entonces los Zetas se independizaron, con Heriberto Lazcano Lazcano como jefe y Ángel Treviño Morales (el Z-40) como segundo al mando.

En el transcurso de estos años la guerra entre estos grupos se había extendido a otros territorios y a otros grupos, como a Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey y Michoacán. En Michoacán los Zetas ayudan a la formación de un grupo delictivo que pronto adquiriría relevancia en ese estado, La Familia Michoacana, que también posteriormente se dividiría y surgirían Los Caballeros Templarios. Estos grupos de Michoacán también representan una situación novedosa en el negocio de la droga, pues junto con el interés por hacer dinero con el delito, añadieron la intención de formar no sólo una especie de gobierno paralelo al Estado de corte muy localista, sino que introdujeron elementos religiosos y moralistas al interior de la organización. Si bien otros grupos habían mostrado antes actividades de apoyo a las comunidades de donde eran los traficantes, con estos grupos michoacanos la idea de un gobierno alterno se hizo más explícita y central. Pero también terminaron enfrentándose a los Zetas.

En 2008 la guerra de la droga se intensificó. Si el año anterior la media de homicidios al mes había sido de 200, para este año alcanzó la cifra de los 500. Pero esta vez la mayor parte de los homicidios paso a los estados de Sinaloa, Chihuahua y Baja California. Una segunda fase, al decir de Grillo, que tenía esta vez por actores ya no a sinaloenses contra los zetas, sino sólo a los mismos sinaloenses: en Ciudad Juárez el Chapo Guzmán e Ismael Zambada, El Mayo, se enfrentaban al también sinaloense Vicente Carrillo Fuentes; en Tijuana, los primeros apoyaban a Teodoro García contra los herederos del cártel de los Arellano Félix; y en Culiacán, Sinaloa, luchaban contra su antiguo aliado Beltrán Leyva, el Barbas (Grillo, 2012: 191)

Dos explicaciones se esgrimieron para esta segunda fase de guerra. Una fue la del gobierno, según la cual los golpes dados a los delincuentes por el gobierno, provocaron la lucha por las plazas y el intento de recuperar las pérdidas sufridas por los decomisos de droga. La otra explicación argüía que el gobierno estaba apoyando al Chapo, por lo que este se envalentono para arrebatarse el negocio a sus rivales. Este segundo argumento, considera Grillo, tiene que ver con la teoría de la conspiración, de la existencia de un acuerdo entre el cártel del Golfo y los gobiernos panistas de Fox y Calderón. No hay pruebas de tal acuerdo, dice el periodista, sin embargo sí se tiene indicios de que algunas agentes gubernamentales

podían colaborar con dicho cártel. Un ejemplo fue la investigación llevada a cabo a finales de 2008 llamada Operación Limpieza, que puso al descubierto que en la nómina de tal cártel se encontraban 25 funcionarios públicos, entre militares, jefes de policía nacionales y agentes. Sin embargo, contra la teoría de la conspiración, también se encontró que otros cincuenta agentes parecían trabajar para Beltrán Leyva, rival del Chapo (Grillo, 2012: 191-193). Así, lo que esta fase de guerra parece mostrar, más bien, es la corrupción de las instituciones encargadas de la seguridad y la pérdida del monopolio de la violencia legítima por parte del Estado, en beneficio de fuerzas paramilitares delictivas.

Una tercera fase de la guerra parte de 2009 cuando en diciembre es abatido Beltrán Leyva, el Barbas, por el ejército, durante un operativo para capturarlo en Cuernavaca. Los negocios bajo su control fueron disputados por varios grupos y personajes, fragmentándose los grupos delictivos. Señala Grillo: “Los belicistas cambiaron de aliados, se traicionaron unos a otros y se vengaron de un modo sangriento, exacerbando el ya enredado conflicto. La guerra de la droga entro así en su tercera fase, más sangrienta que las anteriores: ahora se libraba en una docena de estados entre una docena de señores de la guerra” (Grillo, 2012: 206).

La guerra entre narcotraficantes subía de intensidad, pero también se incrementaba la participación del gobierno en dicha guerra. Hubo enfrentamientos del Ejército contra diferentes grupos criminales que en ocasiones duraban horas, pero también se llegó a saber que cuerpos enteros de policías municipales y estatales no sólo cooperaban con los grupos delictivos ofreciendo información, sino que hasta hacían las veces de grupos de defensa y brazos armados de éstos, dejando un escenario de desconfianza e indefección entre la población. Señala Ravelo: “Contra la lógica de que a mayor número de militares en las calles más sería la seguridad social, lo que se experimentaba en el país era un vacío de poder que iba en aumento. Esta sensación de inseguridad la gente la percibía en la piel porque en el fondo sabía que carecía de toda seguridad. Las policías de todos los estados y municipios habían dejado de responder, desde tiempo atrás, a los intereses sociales y comenzaron a coludirse con el crimen organizado” (Ravelo, 2013: 70).

Conclusiones

Lo que se ha descrito en este trabajo parece indicar que el país, por una parte, comenzó un periodo de deterioro estatal a partir de los cambios económicos y políticos llevados a cabo desde la segunda mitad de la década de los noventa. No sólo las políticas sociales y asistencialistas de décadas atrás se vieron debilitadas o canceladas, sino que también la centralidad estatal, que a la manera mexicana iba más allá de las leyes, sufrió un retroceso liberando fuerzas locales antes sometidas –y nos referimos no solo a grupos delictivos, sino también a otros poderes locales políticos y económicos-. Este deterioro del Estado permitió y sufrió al mismo tiempo el enviste de los grupos criminales que, partiendo del tráfico de drogas se extendieron a otras actividades, pero que han llegado a disputarle al Estado tanto el monopolio de la violencia legítima como el de la recaudación fiscal en la forma de la extorción.

Como reacción a esto el problema de la seguridad se hizo crucial. Pero se asumió este problema desde una recuperación central de la dicotomía ley/castigo, a la manera del poder de soberanía descrito por Foucault. Aplicar la ley, someter a infractores a partir de la mano dura incrementando penas, bajando la edad para el castigo, en fin, considerando a los delincuentes como enemigos de la nación, devino en el estilo de gobernar durante la guerra contra el narcotráfico de Calderón. Es decir, se abandona la vieja idea

de que “la política social es la mejor política criminal” y en su lugar se aúpa la exigencia de castigo, de mano dura para la atención del fenómeno criminal. En este contexto parece que no se considera seriamente ninguna referencia hacia un promedio y normalidad estadística al estilo de la biopolítica foucaultiana, no sólo porque este promedio delictivo se considere francamente superado, dejado de lado hace un cierto tiempo, sino porque se considera al crimen organizado como una amenaza de tal magnitud que sólo puede el gobierno relacionarse con él en su confrontación radical, buscando su eliminación o su exclusión total, buscando en fin su muerte, tanto en forma directa como indirecta.

También la vía de la normación queda en buena medida desplazada. Y si bien la cárcel como institución principal del anterior poder disciplinal sigue siendo un referente importante, y tal vez más pues el índice de encarcelamiento se ha incrementado considerablemente, ésta ahora ha cambiado de carácter. En ésta ya no se busca el disciplinamiento, la “readaptación social”, la normalización de los condenados, sino que ahora se ha convertido en una auténtica bodega de seres humanos, un lugar de desecho. Lo que es más evidente con el incremento de las prisiones de alta seguridad, donde a los prisioneros se les aísla completamente de cualquier otro ser humano, marcando totalmente la muerte social de los prisioneros.

El derecho de “hacer morir y dejar vivir” parece que rige buena parte de la relación del gobierno con el fenómeno delictivo, sobre todo el referido a los grupos narcotraficantes (con todas sus variables de actividad comentadas). Esto puede ejemplificarse, en cierto sentido, con los anuncios que de vez en cuando podían verse por televisión donde se daban cifras de detenidos y abatidos en la guerra. También, en el mismo sentido, se concede un lugar primordial a la exhibición pública, ya no directamente del castigo pero sí de los arrestos, de las operaciones del gobierno, en fin, todo aquello que Grillo caracterizó como “dar mucha publicidad a las medidas antidrogas y la retórica más agresiva” de Calderón.

Sin embargo, todos estos elementos, la lucha por el monopolio de la violencia, la centralidad de la dicotomía entre ley y castigo, el derecho de hacer morir, la exhibición de la fuerza y el castigo, etc., también están presentes en la misma relación de los cárteles de la droga entre sí, en su relación con el gobierno y, sobre todo, en su relación con la población en general. Además de todo esto está también la situación de que la lucha contra el narcotráfico y del narcotráfico, es también una lucha por recursos y por la explotación de las poblaciones o súbditos. Desde esta perspectiva, es una lucha contra el crimen termina siendo también una lucha por partes del poder del Estado.

Sin embargo, la situación desde luego no es tan sencillo o tajante. En términos generales sobre el derecho en el país parece desarrollarse una doble perspectiva normativa; la existencia de un derecho para los ciudadanos y otro para los delincuentes. Una manifestación de esto la ilustra Pedro Salazar Ugarte con lo que él llama “esquizofrenia judicial”, la cual, dice, se estableció mediante una reforma constitucional en 2008, reforma con una doble preocupación: de respeto irrestricto de los Derechos Humanos, y una agenda de excepción del derecho penal, más ligada al derecho penal del enemigo (Salazar, 2012: 45 ss.), bajo el cual se hace una distinción entre un derecho que puede ser considerado para funcionar entre “personas”, los ciudadanos “normales”, “decentes”, y otro que funciona para los enemigos sociales, delincuentes y terroristas, y en donde “la relación con un enemigo no se determina por el derecho, sino por la mera coacción”. En este tipo de derecho lo esencial es que, como señalará Anitua, “[l]a propuesta se dirige no a la compensación de un daño para mantener la vigencia de la norma, como sucede en el sistema de

derecho entre personas, sino a eliminar un peligro. Ese peligro o riesgo se elimina solamente con la eliminación o control del enemigo” (Anitua, 2007: 44-45).

No se trata simplemente de una tensión entre dos proyectos de justicia y legalidad, sino de una auténtica condición de incertidumbre jurídica que permite la discrecionalidad de las autoridades en las definiciones de los enemigos sociales y en su papel persecutorio del crimen. Italo Mereu denomina “normativa contradictoria” la situación en la que existe un “método mediante el cual el legislador sitúa en el mismo contexto normativo (o en textos distintos) dos principios opuestos y discordantes entre sí, dejando a quien ejerce el poder la posibilidad de valerse de uno u otro. Se trata de la incertidumbre jurídica reducida a la forma de ley; el arbitrio codificado y legalizado.” (Mereu, 2003: 37). Y aunque esta idea le sirve al autor para describir la condición penal de la Inquisición europea –pareciendo acorde con la situación aquí abordada del poder de soberanía-, parece que es también ilustrativa de algunos de los puntos más importantes sobre el derecho penal actual.

Referencias bibliográficas

- Anitua, Gabriel Ignacio, 2007, “La legislación penal en la dinámica de la guerra contra el ‘mal’ o el ‘enemigo’”, en Böhm, María Laura y Mariano H. Gutiérrez (comps.), 2007, *Políticas de seguridad: peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo*, Editores del Puerto, Buenos Aires, Argentina, pp. 33-54.
- Arteaga Botello, Nelson (coord.), 2013, *Violencia en México. Actores, procesos y discursos*, Catarata, Madrid.
- Astorga, Luis, 2007, *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*, Tusquets editores, México.
- Astorga, Luis, 2012, “Estado, drogas ilegales y poder criminal, retos transexenales”, en *Letras libres*, Noviembre, 2012, pp. 26-31.
- Azaola, Elena, 2013, “La violencia de hoy, las violencias de siempre”, en Arteaga Botello, Nelson (coord.), 2013, *Violencia en México. Actores, procesos y discursos*, Catarata, Madrid.
- CONEVAL, 2012, *Informe de pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México.
- Dávalos, Pablo, 2010, *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*, CODEU, Quito, Ecuador.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, 2012, *El crimen como realidad y representación: contribución para una historia del presente*, El colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México.
- Foucault, Michel, 2003, *Hay que defender la sociedad. Curso del Collège de France (1975-1976)*, Akal ediciones, España.
- Foucault, Michel, 2011, *Seguridad, territorio y población. Curso del Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- Grillo, Ioan, 2012, *El narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana*, Tendencias editores, México.
- Mereu, Italo, (1995) 2003, *Historia de la intolerancia en Europa*, Ediciones Paidós, España.
- Ravelo, Ricardo, 2013, *Zetas, la franquicia criminal*, Ediciones B, México.
- Salazar Ugarte, Pedro, 2012, *Crítica de la mano dura. Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades*, Ediciones Océano, México.

Serrano, Mónica y María Celia Toro, 2005, “Del narcotráfico al crimen transnacional organizado en América Latina”, en Berdal, Mats y Mónica Serrano (comps), (2002) 2005, *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 233-273.

La violencia del crimen organizado y su impacto en los jóvenes de México

Gabriela Figueroa López

Maestra por el Instituto Nacional de Ciencias Penales

agabrielafigueroa@gmail.com

Sergio Padilla

Maestrante Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

spo85@hotmail.com

Abstract

Las transformaciones políticas, económicas y sociales que experimentó México, en la última década del siglo XX, representaron paradojas para el desarrollo del país. Los avances en los ámbitos políticos y económicos no se tradujeron en avances hacia la seguridad humana. Por el contrario se incrementaron problemas que ya existían en el país, principalmente la violencia relacionada con el crimen organizado. Este texto tiene como propósito mostrar a partir de la revisión de datos estadísticos sobre mortalidad por homicidio, estadísticas judiciales y estimaciones de organizaciones no gubernamentales, que los jóvenes son los principales actores relacionados con dinámicas violentas ya sea como víctimas o victimarios. Y que para disminuir el problema de violencia en México, principalmente entre sus jóvenes, se deben tomar en cuenta factores estructurales y criminales microregionales.

Antecedentes

Los últimos treinta años del siglo XX implicaron transformaciones políticas, económicas y sociales para la región latinoamericana. Varios países vivieron transiciones políticas que los llevarían de dictaduras militares o sistemas autoritarios hacia sistemas democráticos. Los cambios políticos coincidieron con reestructuraciones económicas globales que transformarían las dinámicas territoriales, económicas y sociales de estos países. La reestructuración económica y política de los países latinoamericanos plantearía nuevas contradicciones para la región. La nueva economía global aceleró los procesos de urbanización en las ciudades latinoamericanas, situación que permitiría el desarrollo social y económico; pero también intensificó la desigualdad dentro de las ciudades y sus nodos, a la vez que excluía a muchas localidades de la nueva integración espacial, económica y social. Ambos procesos permitieron el desarrollo y consolidación de grupos delincuenciales organizados (crimen organizado¹³⁵), incrementando así un

¹³⁵De acuerdo con Zaffaroni (2007) el *crimen organizado* es un concepto de origen periodístico que nunca alcanzó una definición criminológica y fue trasladado a la legislación penal y procesal penal (delincuencia organizada) para aumentar el ejercicio del poder punitivo respecto de un conjunto de delitos no bien delimitados, y desarrollados a partir de la economía global. Abarca

conjunto de violencias endémicas en la región, limitando aún más a sus habitantes, de los beneficios económicos, sociales y políticos que podían haber traído las reestructuraciones política y económica.

Las transiciones democráticas de los países latinoamericanos han presentado particularidades propias. Sin embargo, todas han sido accidentadas, llenas de avances y retrocesos que no han permitido construir Estados democráticos¹³⁶ sólidos y estables, que propicien las condiciones necesarias para el desarrollo humano, el crecimiento económico y la justicia social.

La situación de México

Inserto en la dinámica de la región, México experimentó durante la década de 1990 un acelerado proceso de metropolización en la mayor parte de su territorio¹³⁷; a la par que se gestaba una transición política que permitió en el año 2000 una alternancia en el poder que terminó con el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La alternancia del partido en el gobierno no representó la consolidación democrática; en el país persistieron y empeoraron un conjunto de problemas sociales que ya eran crónicos, principalmente los relacionados con la desigualdad y la violencia que se incrementó drásticamente debido a la recomposición de viejos y nuevos ilegalismos (Alvarado, 2012), y las políticas para atender estos problemas no fueron debidamente modificadas.

En la incipiente democracia mexicana, quedó plasmada la debilidad del Estado, manifestada en vacíos de poder en el ámbito político, en el judicial, en el legislativo, en el administrativo y en el social; situación que propició que diversos grupos legales e ilegales desarrollaran mecanismos de actuación, que les permitieron inmiscuirse en la gobernanza del país. En este contexto una gran proporción de la delincuencia común se tornó organizada, diversificando sus actividades criminales y adquiriendo control de varios territorios del país.

Durante el primer sexenio de la alternancia, con el gobierno de Vicente Fox la política de seguridad mantuvo el perfil bajo del anterior sexenio priísta, a la par que se fortalecían grupos delincuenciales.

Ante un Estado debilitado, y con una dudosa legitimidad política, del gobierno federal en manos de Felipe Calderón, la política de seguridad, que por varios años había sido sólo medianamente implementada para cubrir los requerimientos de Estados Unidos, se convirtió en la principal prioridad. El 11 de diciembre de 2006 el gobierno federal anunció su denominada “Guerra contra el crimen organizado”, estrategia que desplegaría a las fuerzas armadas a lo largo del territorio nacional,

desde todos los tráficos prohibidos hasta el juego, la prostitución, las diferentes formas de comercio sexual, la falsificación de moneda y los secuestros extorsivos, algunas legislaciones contemplan también el terrorismo. Sus principales características son tener una estructura de mando sólida, estar basadas en economías globales, hacer usos de tecnologías y principalmente tener nexos con representantes del Estado.

¹³⁶ De acuerdo con O'Donnell (2008:31) un Estado democrático sanciona y respalda los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de sus habitantes.

¹³⁷ De acuerdo con CONAPO (2010), en 1990 México tenía 37 zonas metropolitanas, en el año 2000 se incrementaron a 55, y a partir de 2010 se contabilizan 59. A partir de 1990, en el territorio nacional surgieron y se consolidaron diversas zonas metropolitanas de distintos tamaños de población y extensión territorial a los ya tradicionales (Valle de México, Guadalajara y Monterrey) (pp. 16).

aumentando desmesuradamente los índices de violencia, traducida en el incremento vertiginoso de muertes por homicidio, que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pasaron de una tasa de 8 homicidios por cada cien mil habitantes a 24 homicidios en 2011. Además se debilitó el estado de derecho, al incrementarse las violaciones a los derechos humanos relacionadas con detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza, cometidas por el ejército y la marina. Según informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante el sexenio se presentaron 1 695 denuncias de abusos cometidos por el ejército y 495 de abusos cometidos por la marina (Amnistía Internacional, 2012:305).

En el clima de violencia que atraviesa México, de acuerdo a cifras proporcionadas por instituciones relacionadas a la procuración de justicia; la violencia relacionada con el crimen organizado representa la mayor proporción de los casos.

En el siguiente cuadro se muestran cifras de la Procuraduría General de la República (PGR), y Gobierno Federal, respecto a homicidios relacionados con el crimen organizado.

Muertes relacionadas con el crimen organizado, 2007-2011, según PGR.		Muertes relacionadas con el crimen organizado, 2006-2010, según Gobierno Federal.	
2006	No reporta	2006 (diciembre)	62
2007	2826	2007	2837
2008	6837	2008	6844
2009	9614	2009	9635
2010	15273	2010 (enero-marzo)	3365
2011(enero-septiembre ¹³⁸)	12903	2011	No reporta
Total	47 453	Total	22743
Fuente: elaboración propia con base en información de La jornada, 12 de enero de 2012, http://www.jornada.unam.mx:8080/2012/01/12/politica/003n1pol , y PGR. http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/estadistica/estadisticas.asp .		Fuente: elaboración propia con base en El Universal, 13 de abril de 2010, http://www.eluniversal.com.mx/notas/672485.html .	

¹³⁸Durante 2011 la PGR desagrega las muertes reportadas en cuatro categorías:

1. Homicidios por presunta rivalidad delincuencia: 10 mil 200 muertes
2. Fallecimientos por enfrentamiento: 311 muertes
3. Fallecimiento por agresión directa: 740 muertes
4. Fallecimiento por agresión por enfrentamientos 1 652 muertes

El mes de abril fué el más violento con 1 630 asesinatos, el segundo más violento fue mayo con 1 529 y en tercer lugar julio con 1 519, por el contrario el mes menos violento fue febrero con 1 176 homicidios. Según este mismo informe cuatro de cada diez fallecimientos registrados en este mismo periodo, se concentraron en 17 de los 2 454 municipios del país. El 70% de las muertes ocurrieron en ocho entidades: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz.

En 2013, la Secretaría de Gobernación dio a conocer que la “guerra contra el narcotráfico” dejó durante su sexenio un saldo estimado de 70 mil homicidios relacionados al crimen organizado”¹³⁹(La Jornada, 2013).

En este contraste de cifras advertimos que existen graves deficiencias en el registro de homicidios, ambas instancias no señalan la metodología para hacer el conteo: la procedencia de sus datos, no existe una desagregación por estados, municipios, grupos de edad, sexos y mucho menos se contempla los cientos de cadáveres encontrados en fosas clandestinas y los cadáveres cuyos restos habían sido parcial o totalmente desaparecidos mediante el desmembramiento o métodos químicos.

La opacidad con que se han tratado los datos referentes no sólo a homicidios relacionados con el crimen organizado, sino además las cifras de impartición de justicia en materia federal, incluidas las detenciones, las cifras de desplazados por la violencia y las cifras de desapariciones forzadas; dificulta los análisis necesarios para plantear posibles soluciones al problema; y en un caso más grave, violenta aún más el Estado democrático y de derecho, pues la opacidad de los datos niega a el acceso a la justicia de las víctimas.

Por otra parte, los análisis de organizaciones no gubernamentales, así como conteos periódicos, basados en cifras oficiales, advierten que en el sexenio de Felipe Calderón se registraron 136,100 homicidios, de los cuales 116,000 están relacionados con la guerra contra el narcotráfico y 20 mil homicidios están ligados a la delincuencia común (Libera, 2012).

Una vez consideradas las limitaciones de las cifras oficiales, a continuación se exponen los resultados de un análisis sobre los datos de mortalidad por homicidios de INEGI¹⁴⁰, en el periodo del año 2000 al 2011.¹⁴¹

En el periodo del año 2000 al 2011, los homicidios relacionados con el crimen organizado se habían mantenido constantes hasta en 2006, representando no más del 72% del total de los homicidios en el país; sin embargo, a partir del 2007, el porcentaje de homicidios relacionados con el crimen organizado se elevó a 75% del total de los casos finalizando el 2011 con 82% del total de los homicidios.

¹³⁹El Porvenir (2013) Sexenio pasado dejó una herencia de 70 mil muertos, estima Segob. http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=647950

La jornada (2013) Se carece de una cifra oficial de muertos en el sexenio de Calderón: Osorio Chong <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/16/politica/006n1pol>.

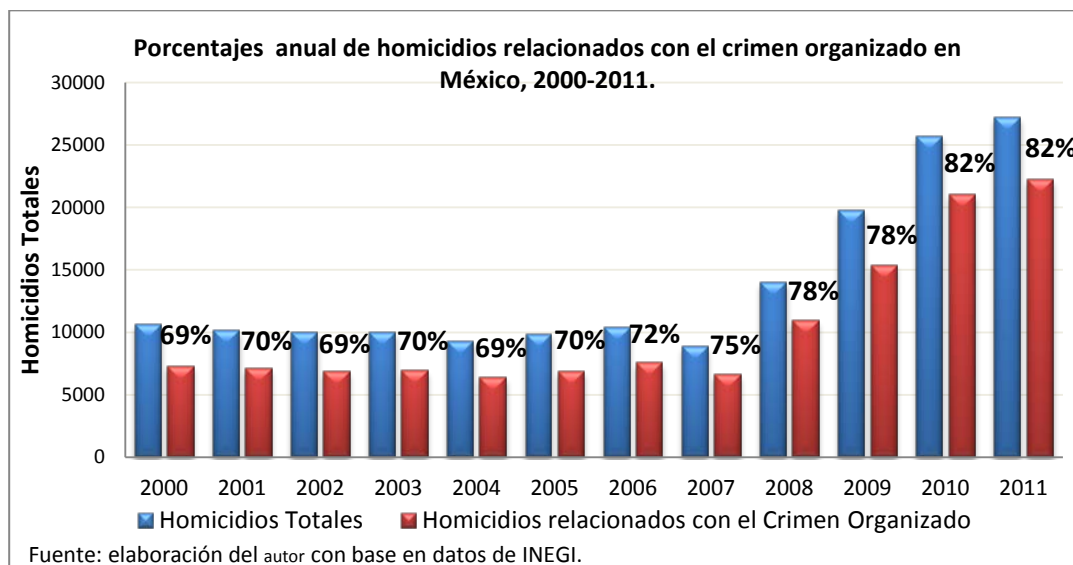
¹⁴⁰INEGI

http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/DefuncionesHom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgra_l_dh.

¹⁴¹Estos datos comprenden las clasificaciones X85 a Y09 de la Clasificación Internacional de Enfermedades en su décima revisión (CIE-10), estas clasificaciones incluyen homicidios por diferentes medios. Para estimar las muertes que pudieran estar relacionadas con el crimen organizado, seleccionamos los homicidios realizados por armas de fuego (X93 agresión con disparo de arma corta, X94 agresión con disparo de rifle y X95 agresión con disparo de otras armas de fuego), además los homicidios realizados con armas cortantes (X99) y por objetos romos o sin filo (Y00), en un intento de hacerlos coincidir con las armas utilizadas por los grupos criminales y fuerzas federales, en las ejecuciones y enfrentamientos. Los resultados de considerar sólo este tipo de medios, puede ser arriesgado, y ofrecer sólo una cifra aproximada a la realidad, ya que las organizaciones criminales han diversificado y sofisticado cada vez más sus métodos de ejecución, utilizando también sustancias químicas.

Los datos obtenidos fueron desagregados por estado, por municipio, por grupos de edad y por sexo, calculando los porcentajes y tasas correspondientes.

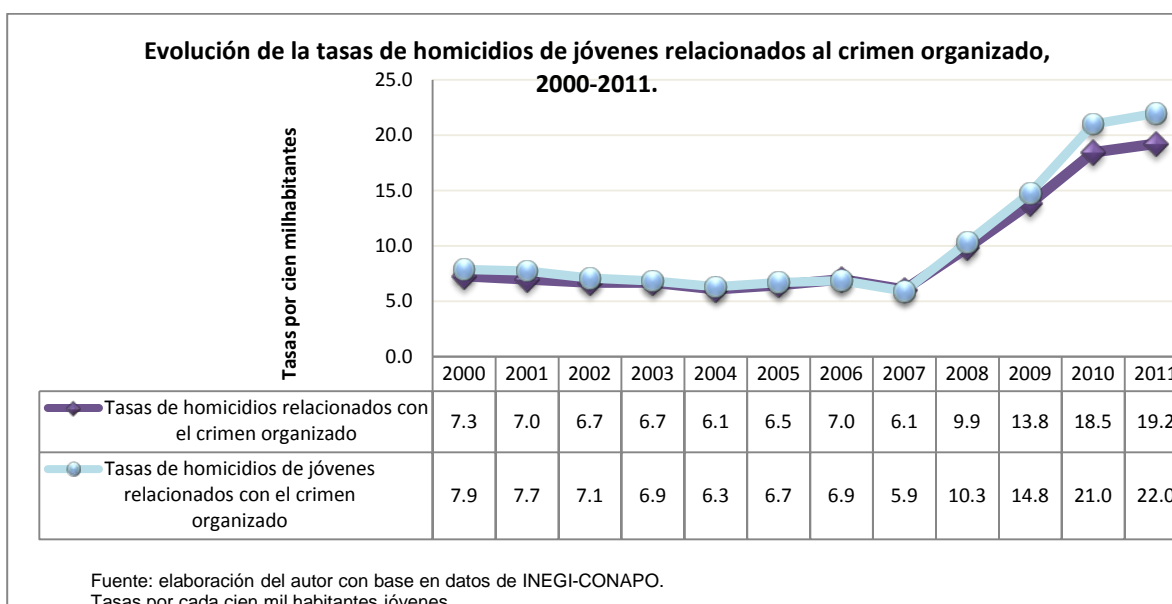
Del año 2007 hasta el año 2011, han sido registrados 95, 639 homicidios, de los cuales 80% (76, 402) están relacionados con el crimen organizado.



Jóvenes como víctimas de la violencia del crimen organizado

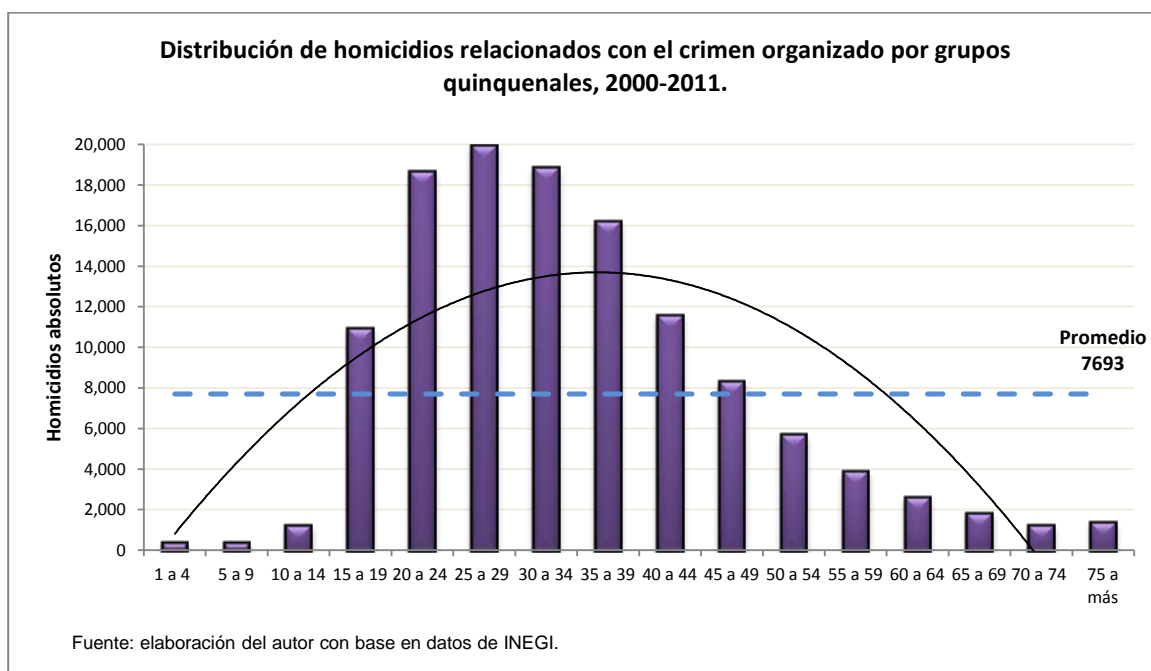
Las diversas situaciones de violencia enmarcadas por el crimen organizado, que se desarrollan en el país afectan a toda su población; sin embargo, hay determinados grupos que son más vulnerables. Uno de ellos son los niños y jóvenes, quienes se perfilan como los principales actores, ya sea como víctimas o victimarios, de las situaciones de violencia enmarcada por el crimen organizado.

De los 76,402 homicidios relacionados con el crimen organizado, entre los años 2000 y 2011; 40% (30 892) han sido homicidios de jóvenes de entre 10 a 29 años.



En todo el periodo (2000-2011) la tasa de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado marcó la tendencia de los homicidios de los otros grupos de edad en este mismo rubro. A partir del 2009 la tasa de homicidios de jóvenes se incrementó notoriamente por encima de la tasa general, finalizando con una tasa de 22 homicidios por cada cien mil habitantes jóvenes. Situación que pone de manifiesto que los principales actores de la violencia del crimen organizado son jóvenes reclutados ya sea por voluntad propia o forzados a desempeñar trabajos para estas organizaciones.

Al analizar la distribución por grupos quinquenales de edad encontramos que los grupos de 15 a 49 años sobrepasan el promedio de homicidios (7,693) del total del periodo. Habiendo una concentración entre los 20 y 34 años, concentrándose principalmente en el grupo de jóvenes de 25 a 29 años.



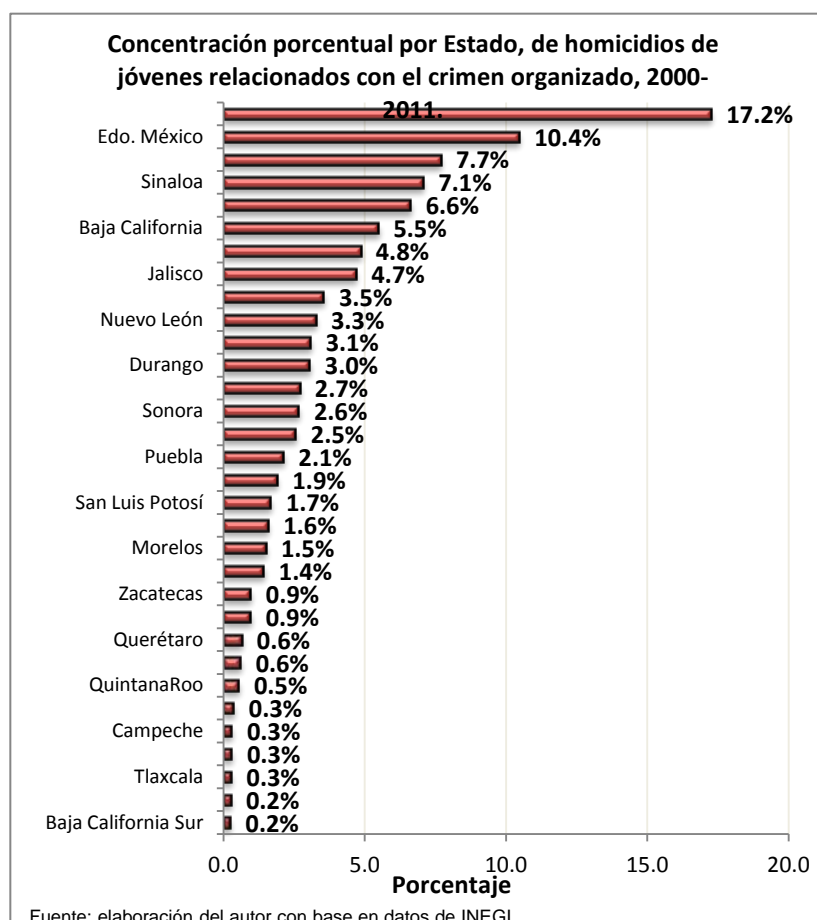
Tomando en cuenta la variable sexo, se advierte que la tasa de homicidios de mujeres jóvenes se ha mantenido muy por debajo de la tasa de hombres jóvenes, quienes duplicaron la tasa de homicidios en diez años, transitando de una tasa de 15 homicidios relacionados con el crimen organizado por cada cien mil habitantes jóvenes en el año 2000, a una tasa de 28 en 2009; duplicando esta última en tan sólo dos años cerrando el periodo con 41 homicidios.

La tasa de homicidios de mujeres jóvenes, relacionados con el crimen organizado presentó estabilidad hasta el año 2009, transitando de una tasa de 1 homicidio por cada cien mil mujeres jóvenes en 2008, a una tasa de 3 homicidios al finalizar el periodo, en 2011.

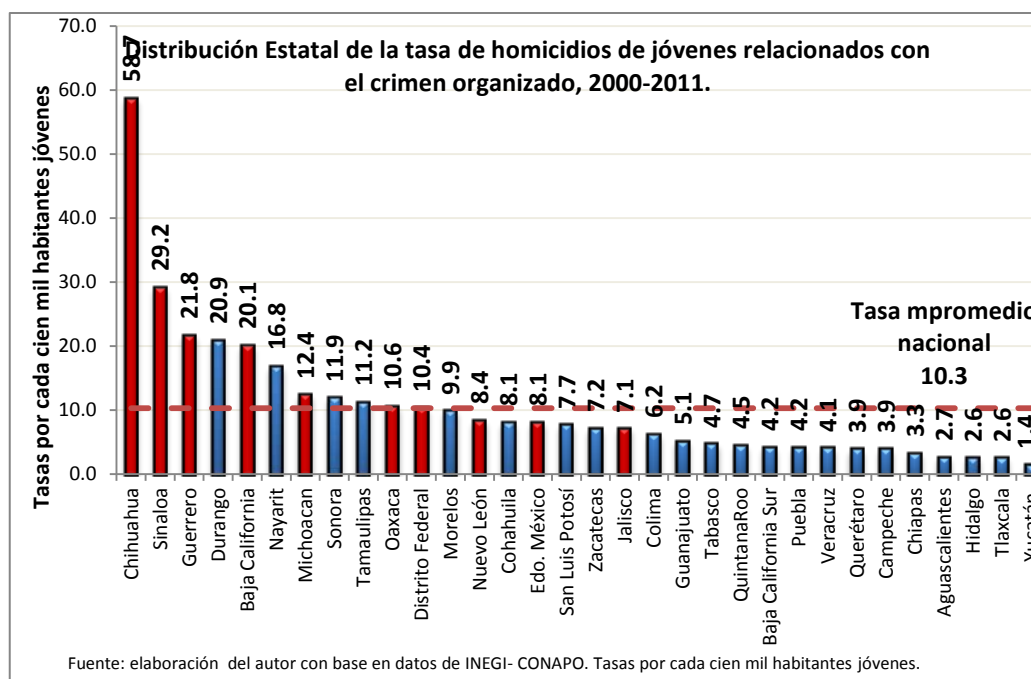


Distribución geográfica del problema

Los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado no se distribuyen uniformemente en el territorio nacional; once entidades sobrepasan el porcentaje promedio del periodo (3.1%), concentrando el 74% de los homicidios en el país ocurridos entre los años 2000 al 2011; a saber Chihuahua (17.2%), Edo de México (10.4%), Distrito Federal (7.7%), Sinaloa (7.1), Guerrero (6.6%), Baja California (5.5%), Michoacán (4.8%), Jalisco (4.7%), Oaxaca (3.5%), Nuevo León (3.3%) y Tamaulipas (3.1%).



Al analizar las tasas de homicidios por estado advertimos que once entidades superan la tasa promedio nacional del periodo (10.3). A saber, Chihuahua (58.7), Sinaloa (29.2), Guerrero (21.8), Durango (20.9), Baja California (20.1), Nayarit (16.8), Michoacán (12.4), Sonora (11.9), Tamaulipas (11.2), Oaxaca (10.6), y Distrito Federal (10.4). Sólo siete de ellas coinciden con la distribución porcentual de homicidios por estado (Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Baja California, Michoacán, Oaxaca y Distrito Federal).



Un análisis detallado sobre las once entidades con mayores tasas de de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado, realizado a partir del año inicial del periodo (2000), el punto medio (2005) y el final (2011), muestra que:

1. Los estados con las tasas más altas de homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado se encuentran localizados en el norte, oeste y suroeste del país.

La localización de estos Estados coincide con la ruta de tráfico del Pacífico, que cobró importancia durante la década del 2000, después del debilitamiento de la ruta del Corredor Caribe a mediados de la década de 1990. Según OEA (2013), desde finales de la década de 1990, la ruta del Pacífico (oriental y sur)¹⁴² se convirtió en la principal ruta del tráfico de cocaína y de insumos para la producción de drogas, por ella transitaban 80% de estos productos; sin embargo, a partir de 2009 hubo una reducción en los decomisos de drogas por esta ruta, y recobró importancia la ruta del Caribe occidental¹⁴³.

¹⁴²La ruta del Pacífico comprende dos rutas:

La ruta Pacífico-oriental, comienza en las costas de Colombia, se dirige hacia el norte y desembarca en Centroamérica o México, y después se introduce a Estados Unidos por la frontera con México.

La ruta Pacífico-sur, comienza en las costas de Ecuador y Perú, se dirige hacia las Islas Galápagos, y después hacia el norte, donde en altamar se encuentra con otros embarcaciones que trasladan los cargamentos hacia costas centroamericanas o mexicanas, para su posterior introducción a Estados Unidos por la frontera con México (OEA, 2013).

¹⁴³ La ruta Caribe-occidental, comienza en la costa atlántica de Colombia, atraviesa el Caribe Occidental y se dirige hacia Centroamérica y México, para después introducir la mercancía a Estados Unidos a través de la frontera con México (OEA, 2013).

2. Los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado se habían reducido del 2000 al 2005, en la mayoría de los estados, con excepción de Michoacán.

Michoacán fue la entidad en la que se hizo más evidente la debilidad del Estado mexicano, ya que desde principios de los años noventa una incursión de grupo ilegales en la gobernanza de la entidad era manifiesta, situación que incrementó considerablemente la violencia. Durante 2006 fue el estado más violento del país con 526 ejecuciones (Guerrero, 2012).

3. Los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado se incrementaron de 2006 al 2011, en todos los Estados. El mayor incremento se dio en 2007, coincidiendo con el aumento de homicidios en general y los relacionados con la delincuencia organizada. Este aumento coincide con el despliegue de las acciones de la “guerra contra el crimen organizado”.
4. Dentro de los Estados, los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado no se distribuyen uniformemente, habiendo municipios que concentran la mayor proporción de éstos. Esta concentración se relaciona con la actividad económica de los estados y el desarrollo económico de cada municipio; y con las actividades criminales de los grupos que tiene presencia en el área. De esta forma cada municipio y cada estado presenta particularidades específicas, que deben considerarse para la planeación de las políticas en materia de seguridad y desarrollo social, que disminuyanel problema de la violencia en el país.

Estado	Actividad Económica Preponderante por aportar más al PIB estatal.	Grupo Criminal con presencia en el estado	Actividades criminales
Chihuahua	Industrial	Federación de Sinaloa	(1) Tráfico: heroína, marihuana, cocaína Producción de drogas sintéticas
		Cártel de Juárez	(2) Tráfico: heroína, marihuana, cocaína, drogas sintéticas. Controla bandas de dicadas al secuestro y extorsión.
Sinaloa	Comercial	Cartel del Pacífico Sur	(3) Tráfico: cocaína, marihuana y heroína
		Federación de Sinaloa	(1)
Guerrero	Comercial	Cartel Jalisco Nueva Generación	(4) Producción de drogas químicas.
		Caballeros Templarios	(5) Producción y tráfico: marihuana y anfetaminas

		Cartel de Pacífico sur	(3)
Baja California	Industrial	Federación Sinaloa	(1)
Nayarit	Construcción	Federación Sinaloa	(1) Tráfico: heroína, marihuana, cocaína Producción de drogas sintéticas
		Cartel de Pacífico Sur	(3)
Michoacán	Comercial	Cartel Jalisco Nueva Generación	(4)
		Caballeros Templarios	(5)
		Cartel de Pacífico sur	(3)
Sonora	Industrial	Cartel del Pacífico Sur	(3)
		Federación de Sinaloa	(1)
Tamaulipas	Comercial	Cartel del Golfo	(7) Tráfico: cocaína y marihuana
		Los Zetas	(6)
Oaxaca	Industrial		
Distrito Federal	Comercial	Cartel Jalisco Nueva Generación	(4)
		Caballeros Templarios	(5)
		Cartel de Pacífico sur	(3)
Fuente: elaboración del autor con base en datos de INEGI- Animal Político(2012) El nuevo mapa del narcotráfico en México http://www.animalpolitico.com/2012/10/el-nuevo-mapa-del-narcotrafico-en-mexico/#axzz2tepnM1M4 .			

5. De forma general se advierte lo siguiente:

En los estados del norte, centro y oeste del país, que históricamente han tenido como principal actividad económica¹⁴⁴, la industria y el comercio, o que las han desarrollado en los últimos diez años, a saber Chihuahua, Sinaloa, Baja California, Nayarit, Sonora, Tamaulipas y Distrito Federal, los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado en el periodo de 2000 a 2005, se concentraron en las zonas metropolitanas.

Durante el periodo de 2006 a 2011, los homicidios se incrementaron en las zonas metropolitanas, además se trasladaron a municipios que tomaron importancia económica en este último periodo, y a municipios costeros, por ser estratégicos para el desembarco

¹⁴⁴Por aportar más al PIB estatal.

de cocaína e insumos para la producción de drogas, trasladados desde Colombia, Ecuador y Perú, a través de la ruta del Pacífico.

Los grupos criminales que tienen presencia en estos estados tienen mayor variedad en sus actividades criminales además tienen el control de municipios estratégicos para la introducción de droga a Estados Unidos; situación que subraya, que los contextos económicos más favorables son más propicios para la diversificación de actividades delictivas, característica que motiva el uso de la violencia para controlar estos territorios (Aguilar, 2012).

6. En los estados que en los últimos diez años cobraron importancia las actividades industriales y comerciales (sustituyendo a las actividades agrícolas que históricamente habían sido sus actividades primordiales) a saber Guerrero, Michoacán y Oaxaca; los homicidios de jóvenes relacionados con el crimen organizado, se concentraron durante el periodo 2000 a 2005 en las zonas metropolitanas.

Durante el periodo de 2006 a 2011, los homicidios se incrementaron en las zonas metropolitanas y además se trasladaron a municipios con porcentajes altos de personas en situación de pobreza. Basados en lo anterior es posible afirmar que en contextos de pobreza los individuos encuentran un mayor beneficio relativo al involucrarse en actividades criminales.

Los grupos criminales que tienen presencia en dichos estados no tienen variedad en sus actividades criminales, se dedican principalmente a la producción y tráfico de droga. De los 950 laboratorios que han sido destruidos por cuerpos de la SEDENA de 2008 a 2013, 400 se localizaban en Michoacán (El Economista, 2013).

Jóvenes como victimarios en la violencia del crimen organizado.

Otros datos que dan cuenta de la participación de los jóvenes como principales actores de la violencia del crimen organizado, son las cifras de las detenciones por su supuesta participación en actividades criminales del fuero federal y cifras de impartición de justicia. Al respecto tampoco existe transparencia en la información por parte de las instituciones encargadas de la seguridad, ni de las instituciones encargadas de la procuración de justicia. De acuerdo con cifras del gobierno federal, de diciembre de 2006 a julio de 2012 las Fuerzas Federales en el combate a la delincuencia organizada detuvieron a 190, 543 personas por su presunta participación en actividades del crimen organizado (Sexto Informe de Gobierno, Felipe Calderón, 2012:41). Sin embargo, no ha sido publicado un desglose de esos datos por entidad federativa, municipio, sexo, ni grupos de edad.

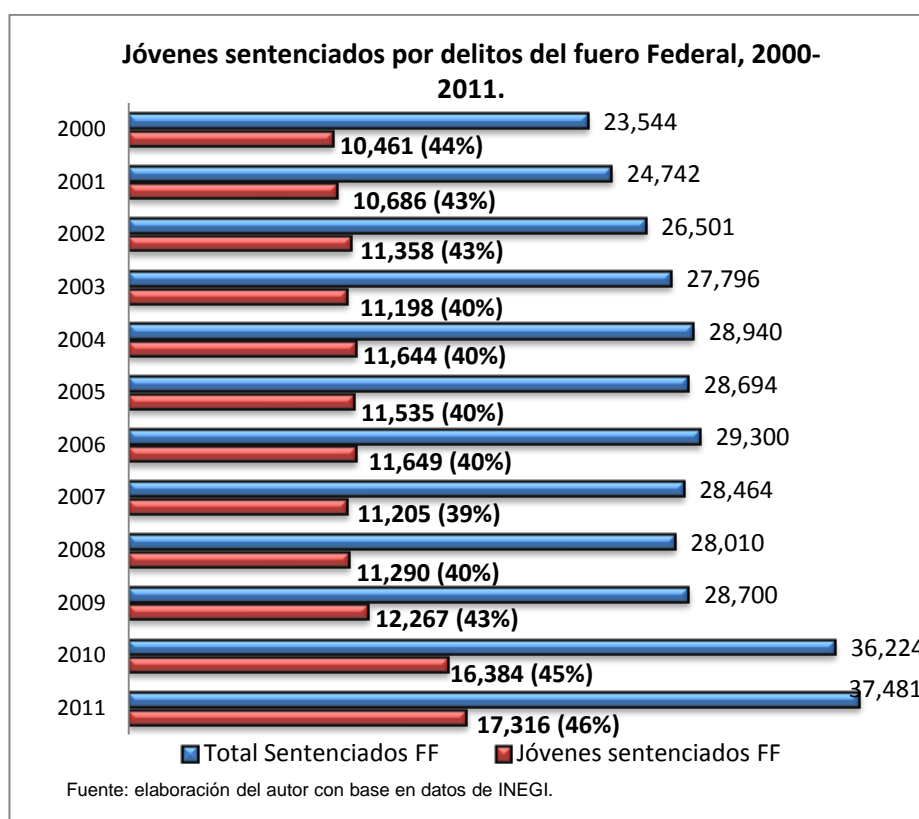
En un esfuerzo por sistematizar esta información, la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) contabilizó las detenciones de menores de 18 años realizadas por las instituciones de seguridad mostrando los siguientes datos:

Detenciones de menores de 18 años, realizadas por su supuesta participación en actividades del crimen organizado.			
Institución	Periodo	Número de detenciones/	Edades

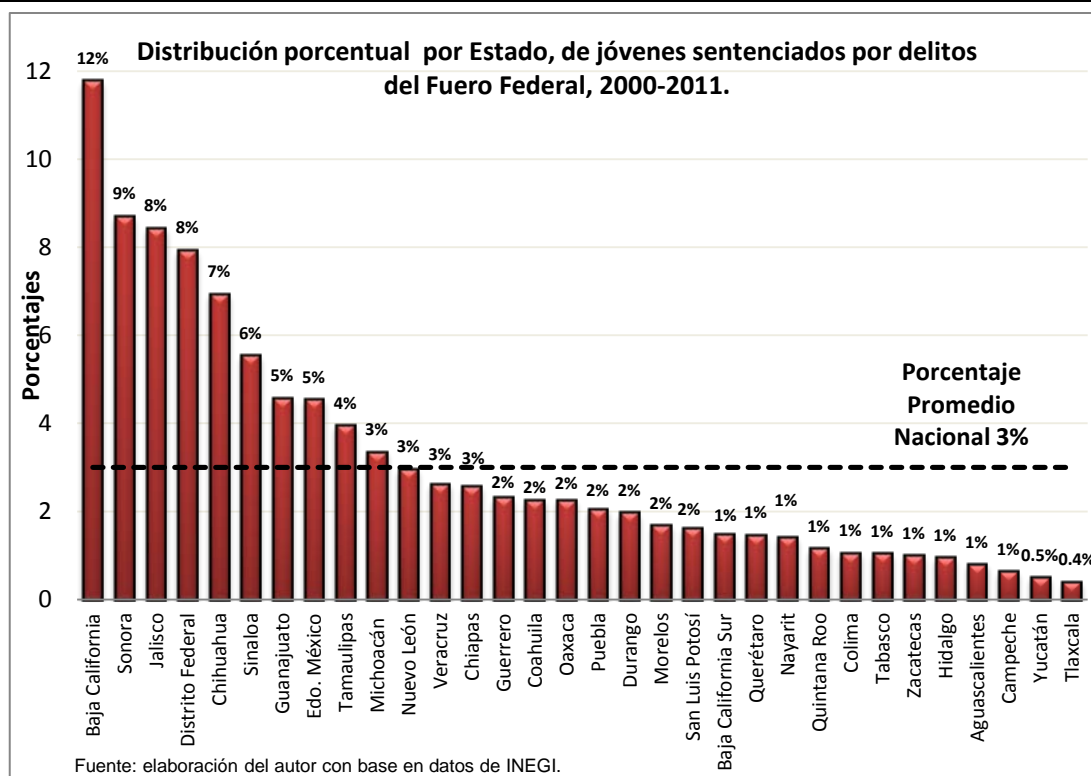
		consignaciones Ministerio Público	ante
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	2007 a mayo de 2010	232	9 -17 años
Secretaría de Marina (SEMAR)	2007 a mayo de 2010	26	11-17 años
Policía Federal	2008 a mayo de 2010	363	No específica
Total		621	9-17 años

Fuente: elaboración del autor con base en datos de REDIM, 2011.

En materia de impartición de justicia, según datos de INEGI, las cifras de sentenciados por delitos del fuero federal se mantuvieron relativamente estables hasta el año 2009, cuando se registraron 11, 290 sentenciados; incrementándose en 2010 a 16, 384 sentenciados y finalizando el periodo con 37, 481 sentenciados por delitos del fuero federal.



En todo el periodo el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años, fue alto en comparación con otros grupos de edad; y se mantuvo constante durante todo el periodo, iniciando en el año 2000 con 44% del total de los sentenciados por delitos del fuero federal, y finalizando el periodo en 2011, con 46% del total de los sentenciados.



La distribución porcentual de jóvenes sentenciados por delitos del fuero federal, no se distribuyen uniformemente en el territorio nacional. Diez entidades tienen concentrados los mayores, sobrepasando el porcentaje promedio nacional (3). A saber, Baja California (12%), Sonora (9%), Jalisco (8%), Distrito Federal (8%), Chihuahua (7%), Sinaloa (6%), Guanajuato (5%), Estado de México (5%), Tamaulipas (4%) y Michoacán (3.4%)

Siete de estos estados, tienen las mayores tasas de homicidios de jóvenes con el crimen organizado, por lo que podemos afirmar, que los homicidios están directamente relacionados con la participación de estos jóvenes en actividades del crimen organizado; y además que en estos estados existe un mayor riesgo de que los jóvenes se involucren en estas actividades.

Conclusiones

Las transformaciones políticas, económicas y sociales que experimentó México, en la última década del siglo XX, representaron paradojas para el desarrollo del país. Los avances hacia la democracia y los beneficios económicos que podía traer el acelerado proceso de metropolización que se experimentó a finales de la década de 1990 y durante los primeros diez años del siglo XXI, no se tradujeron en avances hacia la seguridad humana. Por el contrario se incrementaron problemas que ya existían en el país, principalmente la violencia, que tiene como marco principal al crimen organizado; situación que fue resultado de la debilidad del Estado manifestada en vacíos de poder en el ámbito político, en el judicial, en el legislativo, en el administrativo y en el social; que permitieron la intrusión de grupos ilegales en la gobernanza del país.

Los jóvenes son el grupo social más afectado por el contexto violento del país, intervienen como los principales actores de la violencia del crimen organizado, ya sea como víctimas o victimarios.

Los jóvenes involucrados no pueden ser observados sólo como infractores de la ley. Si bien, la comisión de los delitos propios del crimen organizado los convierte en delincuentes; su participación también denota la victimización de la que son objeto por parte de estos grupos, ya que entre menor sea su edad son considerados como elementos “desechables”, por parte de los jefes de estas agrupaciones. Por otro lado son víctimas de las omisiones del Estado al no proveerles los derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo, etc; manteniéndolos en situaciones de pobreza y marginación, en favoreciendo así las condiciones para que muchos jóvenes observen a los grupos de la delincuencia organizada como un medio factible de vida.

Las políticas planeadas para contrarrestar eficazmente la violencia, deben partir de análisis microregionales que den cuenta de la relación entre factores estructurales y las actividades criminales de los grupos de la delincuencia organizada.

No contrarrestar eficazmente el problema de la violencia en México, haciendo énfasis los jóvenes, que son el grupo social más vulnerable, puede traer, en un futuro no muy distante; importantes repercusiones políticas y económicas que frenen aún más el desarrollo democrático de México y por consecuencia el desarrollo de la seguridad humana.

Referencias bibliográficas

Alvarado, A. 2012 *El tamaño del infierno*. México, El Colegio de México.

Aguilar, J. 2012 “Introducción: las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México”, pp. 9-33, en Aguilar, J (coord.) 2012 *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. Secretaría de Seguridad Pública Federal, Centro de Investigación y Estudios de Seguridad. México, 2012. [http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar%20\(coord\)%20Las%20bases%20\(Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar\).pdf](http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar/Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar%20(coord)%20Las%20bases%20(Jos%C3%A9%20Antonio%20Aguilar).pdf)

Amnistía internacional, 2012 El estado de los derechos humanos en el mundo. http://files.amnesty.org/air12/air_2012_full_es.pdf.

CONAPO, 2010 Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Delimitacion_zonas_metropolitanas_2010_Capitulos_I_a_IV.

LIBERA 2013 México: la guerra invisible. Historias, cifras y negocios de los cárteles criminales y la impunidad de las mafias mexicanas. México.

O’Donell, G. 2008 “Hacia un Estado de y para la Democracia”, en

OEA, 2013 El Problema de las drogas en las Américas. http://www.pnsd.msc.es/novedades/pdf/OEAS_Informe.pdf

Guerrero, E. 2012 La estrategia fallida. El Colegio de México, CEI. <http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Nexos/La%20estrategia%20fallida.pdf>.

REDIM, 2011 Informe Infancia y conflicto armado en México . Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. <http://www.derechosinfancia.org.mx/iaespanol.pdf>. Última visita 7 de enero de 2012.

SEGOB 2012 Sexto informe de gobierno, Felipe Calderón Hinojosa.

<http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/1.4%20Crimen%20Organizado.pdf>

Zaffaroni, R. 2007 Globalización y Crimen Organizado. I Conferencia Mundial de Derecho Penal. El Derecho Penal del siglo XXI. Guadalajara, México; 18-23 noviembre 2007.

Otras fuentes consultadas

Periódicos

Animal Político 2012 El nuevo mapa del narcotráfico en México

<http://www.animalpolitico.com/2012/10/el-nuevo-mapa-del-narcotrafico-en-mexico/#axzz2tepnM1M4>.

El Economista, 2013 Michoacán, estado con más laboratorios.

<http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2013/12/01/michoacan-estado-mas-narcolaboratorios>.

El Universal, 2010 Oficial: más de 22 mil 700 muertos por violencia.
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/672485.html>

La Jornada, 2012 En nueve meses hubo 12 mil 903 asesinatos: PGR

<http://www.jornada.unam.mx:8080/2012/01/12/politica/003n1pol>,

La jornada, 2013 Se carece de una cifra oficial de muertos en el sexenio de Calderón: Osorio Chong
<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/16/politica/006n1pol>.

El Porvenir, 2013 Sexenio pasado dejó una herencia de 70 mil muertos, estima Segob.
http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=647950

Bases de datos Estadísticas

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía. Estadísticas de mortalidad.

Defunciones por homicidio. Última visita, 13 de noviembre de 2013.
http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/DefuncionesHom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

Procuraduría General de la República, Estadística. Base de datos por fallecimientos por presunta rivalidad delictual. Última visita 13 de noviembre de 2013.
<http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/estadistica/estadisticas.asp>

**Violencia criminal:
la paradoja de la presencia del Estado mexicano**

Cecilia Alonso Blanco

María Luisa Lazo Trujillo

Nohora Niño Vega

Introducción

Existe un elevado consenso académico en considerar que México ha atravesado en los últimos cinco años por los mayores índices de violencia y criminalidad. En el presente estudio concebimos a la violencia criminal como una problemáticas social compleja. En este sentido la consideración de la existencia de un cierto tipo de presencia estatal, materializado en acciones concretas, producirá reacciones diversas entre los distintos actores involucrados (a efectos de este estudio interesará particularmente crimen organizado y sociedad civil) dando cuenta del entramado de relaciones socio-culturales que atraviesa esta problemática social

En consecuencia, el presente trabajo pretende indagar respecto a la forma en que la débil presencia estatal y los elementos de una cultura de la ilegalidad -planteada en términos de principios, valores y tolerancia hacia ciertas acciones- conducen a escenarios fuertemente marcados por la violencia criminal - robos, homicidios, secuestros y narcotráfico- en algunos estados de México. Uno de los elementos claves que consideramos en esta relación tiene que ver con el hecho de que los circuitos ilegales asumen muchas veces funciones del Estado, en términos de posibilidades de ofrecer bienestar a los ciudadanos – en particular a quienes son excluidos y marginados dentro de la sociedad- y garantizar su supervivencia. De tal manera, que esta transfiguración de la ilegalidad en fuente de bienestar, va flexibilizando las posiciones normativas de los ciudadanos en relación con las normas que intentan generar un orden legal, y si se quiere moral, favoreciendo grados de tolerancia a sus acciones y abriendo las compuertas a una idea de legitimación de su presencia.

A partir de lo expuesto, se intentará dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿de qué manera la presencia del Estado influye en la generación de violencia por parte de los grupos criminales?, ¿Cuáles son las acciones del Estado y las reacciones de la Sociedad ante dicha problemática?

Propuesta metodológica

Para dar respuesta a las interrogantes planteadas, se propone un abordaje metodológico mixto que denote la complejidad del fenómeno de estudio abordado. En este sentido se utilizarán, complementariamente, los enfoques cuantitativos (sistematización de datos estadísticos) y cualitativos

(análisis de prensa y documentos), ya que ambos contribuirán a la realización de un análisis sistemático y empírico. De esta manera, la combinación de enfoques posibilitará una mejor aproximación a las dimensiones de nuestro proyecto, con el fin de lograr una mejor comprensión, exploración y explotación de los datos.

La selección de los casos particulares de estudio, Michoacán, Coahuila y Chihuahua, se realizó conforme a la identificación de la relación preliminar existente entre la variable independiente (presencia del estado) y la variable dependiente (violencia). En el sentido que “seleccionar observaciones para un estudio mediante las categorías de la variable explicativa principal no produce problemas inferenciales porque este procedimiento de selección no predetermina el resultado del estudio, ya que no hemos restringido el grado de variación posible de la variable dependiente” (King, Keohane & Verba; 2000: 147).

Dentro del abordaje cualitativo, se realizará una revisión de documentos de prensa y artículos de opinión para los estados seleccionados. Esta revisión permite dar cuenta de cómo es vivida la situación en los diferentes lugares, cuáles son las reacciones de unos u otros actores, y cómo la injerencias de la violencia permea en las dinámicas sociales cotidianas.

Finalmente, en lo que respecta a la ubicación temporal de nuestro objeto de estudio, se propone realizar el análisis estadístico así como la revisión documental y de prensa para el periodo 2000-2010, considerando como año de ruptura al 2007 particularmente por considerarse como un punto álgido en los guarismos de violencia vivenciados en el país.

Los lentes de la teoría: presencia del Estado y violencia criminal.

O'Donnell (2000) propone una concepción del Estado de derecho, en donde se inserta el problema de la agencia, como la existencia de un sistema legal de la democracia que concibe a todos los individuos como igualmente capaces de ejercitar sus derechos y hacerse cargo de las obligaciones correspondientes. Un régimen democrático presupone, entonces para él, (a) un Estado que delimita, dentro de su territorio, quienes son considerados ciudadanos políticos, y (b) un sistema legal que asigna la ciudadanía política sobre una base universalista e incluyente. Observado así, podemos decir que la presencia de un sistema legal (*rule of law*) no es un mero agregado de normas, sino propiamente un sistema complejo de entrelazamiento de redes de reglas legales y de instituciones reguladas por esas reglas, que posibilita el desarrollo de las condiciones necesarias para la supervivencia de un régimen democrático.

Esta definición implica un criterio significativo de la democracia, a saber: *la igualdad formal* entre todos los ciudadanos que habitan un Estado soberano, es decir un Estado que se reserva para sí el derecho de coaccionar a quienes alteren el orden como medio de continuidad del cuerpo político. Si esto no ocurre, entonces podemos hablar de la existencia de un Estado fallido¹⁴⁵ o, en su defecto,

¹⁴⁵ Conceptualizar al Estado deviene en una tarea ardua, donde múltiples corrientes y autores confluyen. Ya, desde una concepción weberiana del término, podemos conceptualizarlo como “un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1964, p. 43-44). No obstante, aquí entenderemos al Estado desde una visión jusnaturalista del término, donde se privilegie la existencia de un pacto político subyacente en el que un número cualquiera de hombres libres decidieron unirse en sociedad para la salvaguardar de sus bienes a través del consenso de la

bajo un régimen democrático, de una no calidad de la democracia. Esto es así en la medida que la imparcialidad o no aplicabilidad del Estado de derecho ante los ciudadanos erosiona el pacto político que subyace, quebrantando la igualdad jurídica entre los ciudadanos y estableciendo formas particulares en las que el Estado interactúa con ellos en el procesamiento de ciertas demandas sociales. La actuación del Estado es expresión de su conformación y orientación, y es justo allí donde residen los elementos de la calidad institucional que definen, a su vez, la calidad tanto del garrote como de la zanahoria (Uribe, 2010).¹⁴⁶ Paradójicamente, la democratización latinoamericana¹⁴⁷ vino de la mano con la preocupación por la delincuencia e inseguridad, fenómenos que siempre han estado presentes pero que poco impactaban en la vida de los habitantes de la región. Este contexto colocó serias dificultades y desafíos a la construcción y consolidación de regímenes democráticos fuertes, en donde la inexistencia de mecanismos de protección social, la precariedad de la calidad de los servicios de salud y educación, la percepción de vulnerabilidad laboral y la debilidad de los elementos de la ciudadanía social han jugado, desde la llegada del neoliberalismo,¹⁴⁸ como herramientas de segregación y exclusión social.

La violencia, de esta manera, quebranta la estabilidad del Estado de derecho en una democracia y consolida la actuación de poderes fácticos en grupos criminales que les permite vetar los cambios necesarios para consolidarla y disputar al Estado el control de áreas completas de las políticas públicas y de regiones enteras del país. Los *poderes fácticos* constituyen una sociedad incivil en el sentido de no respetar el orden jurídico, de privatizar lo público, de monopolizar deliberadamente espacios económicos, políticos y sociales para fines privados, además de actuar al margen de la ley o usar ésta en función de sus intereses (Olvera, 2011). El problema de muchas poliarquías, de acuerdo con O'Donnell (1996), es la existencia de una doble institucionalización: “una de ellas es altamente formalizada pero intermitente y no siempre se materializa en organizaciones formales en continuo funcionamiento: las elecciones. La otra es informal, permanente y ubicua: el particularismo (o clientelismo, en sentido amplio)” (O'Donnell, op.cit., 221).

Así, esta “sociedad incivil” puede expresarse en espacios jurídicamente válidos o bien en la operación de reglas informales marcadas por la ilegalidad que rigen la operación de cada uno de los campos sociales. La debilidad estructural del Estado se expresa, en este sentido, como la imposibilidad material de las instituciones para combatir por vías legales al poder del crimen y la violencia; pero también en la ausencia o presencia de gasto público que apele a aminorar la exclusión y desigualdad social de la que

norma, hecho que no existía en un estado de naturaleza. Para ver las diferentes versiones del tránsito del estado de naturaleza al de sociedad política, ver Locke, 1999 y Hobbes, 1987. Desde esta visión, una de las funciones para formar comunidad política era la necesidad de brindar a sus habitantes, la seguridad física para el mantenimiento de la propiedad privada.

¹⁴⁶ Uribe (2010) utiliza la metáfora del garrote y la zanahoria para significar el proceso que se da frente al problema de la distribución de justicia en un Estado determinado: “el garrote arbitrario y la zanahoria distribuida parcial y discrecionalmente son ofensas al sentido de justicia de los ciudadanos” (p. 201).

¹⁴⁷ El proceso democratizador latinoamericano, como fenómeno, apareció a mediados de la década de los 80's del siglo XX y estuvo caracterizado por una transición de gobiernos autoritarios (dictaduras militares) a un apertura democrática que dio entrada a la oposición y un viraje de las políticas económicas hacia un modelo neoliberal-individualista, que profundizó las grandes disparidades en la desigualdad social característica de las sociedades latinoamericanas.

¹⁴⁸ A partir de la década de los ochenta se fueron gestando nuevas tendencias respecto a la dirección y acción que ejercía el Estado: la transformación implicaba pasar del Estado benefactor (ejecutor de políticas y del gasto público) a un Estado competitivo, en el cual el descentramiento del Estado se constituyó en el eje central de las últimas décadas.

grupos criminales se aprovechan y hacen uso. En este sentido, una aproximación al concepto de ilegalidad, desde su carácter normativo y cultural, permitirá comprender cómo la dinámica de la debilidad del Estado frente a la violencia y criminalidad, en algunos estados de México, se acentúa bajo escenarios de fuerte presencia de ilegalidad.

De acuerdo con Girola (2011), para hablar sobre ciertos conceptos relacionados con asuntos normativos, es necesario partir de una serie de aclaraciones que favorezcan su comprensión. En primer lugar, que el campo normativo se encuentra signado por muchos tipos de reglas, normas y convenciones: las relacionadas con los usos y costumbres, los reglamentos, leyes y las referidas a asuntos religiosos, jurídicos, morales, etcétera. Para este estudio, nos compete considerar el ámbito jurídico dentro del cual, siguiendo a la autora, es indispensable delinear asuntos que se refieren a la existencia, legitimidad, validez, vigencia y fuerza vinculante de dichas normas (Girola, *óp. cit.*, 108).

La existencia de una norma social se atribuye a la presencia de alguna instancia que la emita y de un destinatario que la reconozca como tal; es válida, sí funge la aceptación y legitimación de las razones para aceptarla, pero no es legítima si dicha aceptación es producto de la coerción. Asimismo, la vigencia de una norma se encuentra relacionada con la práctica de la misma como un ordenador de su conducta y no como un principio ideal y, finalmente, es importante considerar que las normas vinculan bien por obligación en relación con una sanción o por convicción sobre las bondades de los principios que subyacen a la misma. Estos matices, propuestos por Girola, permiten considerar situaciones cotidianas de interacción frente a las normas, que surgen de la negociación, adaptación, transacciones e incluso transgresiones, es decir, a partir de los modos por los cuales se asume la norma.

En materia de ilegalidad, lo que existe, de acuerdo con Girola, es una contraposición del orden formal con el orden real, que lleva también a considerar desajustes entre los discursos del *deber ser* y las prácticas de la vida diaria (Ibíd., 109). Algunos elementos que se encuentran relacionados con esta distancia de la práctica frente al *deber ser* tienen que ver con el hecho de que algunas de estas normas pueden no reflejar la realidad de los sujetos a los que se le aplican, en este sentido, ellas mismas fungen como generadoras de arbitrariedades y exclusión. Si bien se asume como principio fundamental la presencia del Estado de derecho y, por ende, la necesidad de la universalidad y generalidad de las normas legales, es cierto que si éste no garantiza condiciones de equidad mínimas, difícilmente estos sujetos, quienes quedan de alguna manera excluidos por las condiciones estatales, podrán asumir enteramente la responsabilidad ante la ley (Ibíd., 114). De igual manera, también refleja que ante estas estructuras sociales de exclusión, los sujetos definen acciones creativas- muchas de ellas fuera de la norma- que les permite hacer frente a estas situaciones de precariedad y donde, en la mayoría de los casos, se considera una postura laxa ante la aplicación universal de dichas normas.¹⁴⁹

¹⁴⁹ En esta perspectiva, Aguilar (2009) plantea en su estudio sobre la piratería en México que existe un cuestionamiento sobre el régimen de legalidad impuesto, observándolo como *sin sentido* y considerando un desfase entre lo legal, planteado en el marco del Estado de derecho, y lo lícito cuando este se encuentra cimentado sobre la contraposición de dos tipos de derecho: propiedad intelectual vs derecho al trabajo. De esta forma, la ilegalidad como cultura permite negociar y transgredir normas en la medida que se asume que las razones para ello son válidas. Por otro lado, es importante mencionar que, en el informe de la OIT de 1972, en el marco del Programa Mundial del Empleo, se define la ilegalidad en relación con actividades informales y desde aquí se plantea que existen dos vertientes para asumir este concepto: por un lado, se define la ilegalidad desde la actividad criminal, por otro, como aquella que se observa por el no cumplimiento de las obligaciones planteadas desde lo legítimo (OIT, 1974:504 citado en Salas, 2006: 132).

Desde esta perspectiva, en este estudio consideramos que es oportuno analizar cómo se instala la violencia criminal desde unas condiciones culturales que se van construyendo en torno al marco de la ilegalidad reglamentaria, es decir frente a la ausencia de Estado de derecho. Uno de los asuntos que generan dificultades en comprender esta relación, tiene que ver con el hecho de no considerar que existan zonas grises en esta lectura binaria de lo legal- ilegal. Hacerlo es ignorar que diariamente los individuos se ven abocados a disyuntivas en las tomas de decisiones y que, muchas veces, ponen en contradicción sus creencias, que tampoco son únicas o abordan una sola dimensión.

Hablar de violencia criminal e ilegalidad implica reconocer que, paralelamente, se ha construido un sistema cultural y social que interactúa y se reproduce para integrar un orden social aún más complejo, es decir, la institucionalización¹⁵⁰ de una cultura del narcotráfico y la violencia (Sánchez, 2009). Desde el concepto de campo de poder de Pierre Bourdieu, Sánchez plantea que, a partir de que el narcotráfico alcanzó su aprobación en este campo, se convirtió en el principal motor económico, generador de ingresos, y con estos hechos, o mejor dicho simultáneamente, se comenzó a legitimar el nuevo paradigma de instituciones imaginarias de la sociedad contrabandista (Sánchez, op.cit, 85).

El principio de toda institución social es el hábito, por tanto, para que las instituciones en las que actualmente se entreteje la cultura del narcotráfico construyeran una identidad común, debió generarse ante la extensión del colectivo rural. Así, por medio de una serie de mecanismos de legitimación se alejó, poco a poco, de la etiqueta de estigmatización y transmutó con atributos de normalidad, es decir, se gestó un *ethos* de significados compartidos: “un hábito de grupo, extensión de una subjetividad arraigada en una concepción eminentemente campirana, con rasgos culturales como el honor, una visión fatalista y nihilista, la vocación transgresiva de lógica de la dominación” (Ibíd., 92).

De acuerdo con Alvarado (2012), hay un vínculo entre la criminalidad, la gobernanza y las limitantes del Estado de derecho. La criminalidad¹⁵¹ afecta todos los aspectos de la vida cotidiana urbana, en sus aspectos esenciales de acceso a bienes básicos, como salud, educación, empleo, recreación, en la política e, incluso, en las prácticas culturales y religiosas en donde se ancla (Alvarado, 2012: 22). La criminalidad es la ruptura de reglas y la estructuración de conductas interesadas en obtener beneficios de los daños y la falta de respeto a los derechos personales y de propiedad. Estas conductas producen daños individuales y colectivos y ocurren en un contexto en parte construido pero no dominados por ellos (Ibíd., 22). La criminalidad es, de esta manera, para este autor, un estado social producto de la interacción de personas e instituciones en el contexto urbano.

En este sentido, una forma de revisar de manera operativa dichas tensiones nos sugiere revisar las percepciones de los ciudadanos ante hechos que plantean el cumplimiento o transgresión de la norma,

¹⁵⁰ Es pertinente aclarar que el significado de institucionalización es, en esencia, sociológico, donde se entiende este concepto como "la expresión o el proceso de fijación de pautas de conducta que se repiten, en acciones habitualizadas, de manera duradera, compleja, integrada y organizada por los individuos o colectivos, mediante la cual se ejercerá un orden o control social que determinará las formas de relación, roles, estatus, medios, valores, significados, códigos de comportamiento, normas, etcétera" (Sánchez, 2009)

¹⁵¹ Normalmente, se relaciona a la criminalidad con el concepto de crimen organizado, y aquí nos ceñimos a esta visión. Por crimen organizado entendemos, de acuerdo con Bailey y Godson, primordialmente, a delincuentes profesionales con las siguientes características: 1) operan durante un período; 2) poseen una estructura y jefes identificables; 3) sus propósitos principales son medrar con actividades ilegales, y 4) se tratan de acciones que en su mayor parte se considerarían tanto ilegales en México como en Estados Unidos (2000, p. 19)

así como los principios que se negocian sobre las bases de estas prácticas. Para ello, la revisión desde algunas bases de datos sobre corrupción y percepción de inseguridad pueden sugerirnos una aproximación a ello.

Incidencia de la violencia: un panorama nacional.

El presente apartado realiza una breve descripción de cómo ha evolucionado la incidencia de la violencia en los últimos años. Una primera aproximación que suele hacerse para identificar dicha evolución se encuentra delimitada por la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, no obstante, conocemos que existe un problema inherente a la naturaleza de las estadísticas de estos delitos, ya que puede existir una diferencia entre los hechos que suceden y los que se reportan, por lo que, respecto a esta problemática, se suscita los que los investigadores denominan la “cifra oscura”. Tomando en consideración que la tasa de homicidios no es el único indicador para considerar la situación de seguridad de un país, en este caso de un estado, se cree que para una primera descripción es una fuente confiable e indicativa de la misma. Un elemento a destacar, radica en qué implicancias tiene la consideración de estas tasas. Siguiendo los estudios realizados por Kliksberg, tasas de homicidios superior a ocho por cada cien mil habitantes, constituyen una tasa epidemiológica que refleja hondas fracturas en la realidad social (en Kliksberg 2008, 7, citado por Uribe; 2010, 196).

A efectos del presente documento, se utilizarán los datos proporcionados por Echarri (2012). Dicho autor presenta un estudio sobre la incidencia de los homicidios en México a lo largo de los últimos 20 años, por entidad federativa, información que se obtiene a partir de las estadísticas de Tasas de Defunciones con Presunción de Homicidio (dph) por 100 mil habitantes provenientes de las Estadísticas Vitales de Mortalidad y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En el cuadro 1 se presentan los resultados obtenidos. En general, se observa la misma tendencia para las entidades federativas que a nivel nacional, es decir, un descenso de la tasa de homicidio hasta 2007 y, a partir de ahí, un aumento considerable. Sin embargo, hay algunas particularidades pertinentes de destacar: ciertas entidades federativas alcanzan el valor mínimo en 2006 o incluso en años anteriores a saber: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Tabasco o Veracruz; al mismo tiempo, se observa en quince entidades que el incremento no ocurre al final del periodo sino todo lo contrario, las tasas al final del periodo son inferiores a las de 1997. Ejemplo de ello lo constituyen el Distrito Federal, Oaxaca, Puebla y Querétaro. Esta situación nos permite profundizar acerca del fenómeno de la violencia contemplando el aspecto espacial, es decir, no en todos los lugares impacta de la misma manera ni al mismo tiempo.

Otro elemento que interesa destacar es la presencia de guarismos superiores a ocho en muchos de los estados y a lo largo de todo el período. En consecuencia, México se constituye como uno de los países con mayor violencia en América Latina, sin embargo lo ocurrido en ciertos estados, a partir del 2007, pone esta tendencia a sus niveles extremos, generando aún más importantes consecuencias en el entramado social.

Ahora bien, interesa detenernos en los estados que logran, para el final del período, sus mayores tasas de homicidios. Como se observa en el cuadro 1, entre ellos las realidades son muy dispares, algunos, a pesar de alcanzar cifras máximas no lo hacen apartándose en una magnitud amplia de sus

valores promedios como es el caso de Zacatecas o Tabasco. Por otro lado, observamos como otras entidades llegan a puntos impensables duplicando y hasta triplicando sus tasas promedio. En esta situación se encuentran los casos de: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas

Cuadro 1.

Tasa de homicidio cada 100 mil habitantes, por entidad federativa.

Entidad	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total nacional	14.1	14.1	12.4	10.8	10.3	9.9	9.7	9.0	9.5	9.7	8.2	12.9	17.7	22.1
Aguascalientes	2.5	5.0	2.4	1.7	2.3	3.0	2.3	2.1	2.3	2.4	3.8	5.1	5.6	6.1
Baja California	14.8	24.5	26.3	17.1	15.8	16.4	16.5	16.9	15.4	15.7	12.3	35.7	48.2	46.9
Baja California S.	8.7	4.4	7.8	6.4	5.1	6.8	5.2	6.4	6.2	4.8	5.5	6.8	5.9	7.8
Campeche	11.3	12.9	11.2	9.1	7.5	7.4	5.8	4.9	6.5	4.1	6.4	6.6	6.9	5.7
Coahuila	6.7	6.3	6.2	5.3	6.5	5.7	4.8	4.7	5.8	3.8	4.2	6.7	10.1	15.5
Colima	9.7	11.6	11.5	10.5	10.7	8.1	7.6	9.3	8.3	7.3	7.3	9.2	9.3	19.9
Chiapas	15.8	21.2	15.3	10.6	4.3	11.2	10.5	5.3	6.9	11.9	2.3	5.6	10.8	4.1
Chihuahua	22.3	21.0	17.4	18.9	19.4	19.7	16.4	14.8	19.3	18.4	15.4	78.8	108.8	181.5
Distrito Federal	14.0	14.1	12.0	10.7	11.3	10.8	11.1	10.7	9.9	9.2	9.5	10.4	11.1	12.0
Durango	17.1	16.8	13.5	10.6	11.1	11.5	13.1	10.4	10.7	10.8	11.2	26.7	64.3	64.4
Guanajuato	6.4	6.7	5.4	5.0	4.8	4.1	4.5	3.5	4.3	4.1	4.3	5.6	9.0	8.0
Guerrero	34.3	35.5	30.9	24.9	20.7	19.1	18.2	18.4	18.4	25.3	22.6	31.5	53.3	43.1
Hidalgo	6.1	7.4	5.2	4.3	5.2	2.7	3.3	3.3	2.9	2.1	2.9	3.1	5.4	4.0
Jalisco	9.9	8.9	8.5	7.4	7.6	7.4	6.9	6.1	6.5	6.8	6.3	7.6	9.4	14.5
México	19.8	18.6	16.2	15.2	14.4	14.3	13.7	12.4	14.1	12.0	8.4	10.6	12.3	13.7
Michoacán	20.8	15.9	15.9	14.7	15.1	13.3	13.5	13.7	16.7	24.3	13.0	15.4	21.7	15.3
Morelos	20.2	20.5	19.8	15.2	13.0	11.0	10.5	9.9	8.1	8.4	7.6	12.3	15.1	27.0
Nayarit	17.5	13.2	13.2	10.9	11.8	16.0	11.1	14.3	13.3	10.0	10.6	15.1	17.9	48.7
Nuevo León	3.1	3.5	3.1	2.9	2.2	2.5	3.6	2.8	3.5	4.1	6.3	5.5	7.4	19.5
Oaxaca	28.1	27.7	22.7	19.9	18.0	17.0	17.4	17.6	15.2	14.7	15.5	16.1	16.2	18.0
Puebla	10.2	10.1	9.0	8.0	8.3	7.4	6.9	6.6	5.7	6.3	5.0	6.1	6.2	6.3
Querétaro	7.9	6.1	6.5	7.4	7.2	4.7	5.5	4.5	4.9	3.8	3.3	4.2	5.1	3.7
Quintana Roo	11.4	9.5	9.9	8.9	10.5	7.1	13.1	13.1	6.3	5.8	10.0	11.6	10.8	10.8
San Luis Potosí	8.7	13.8	12.2	11.6	9.8	6.4	6.1	5.5	5.3	6.4	5.7	7.8	8.1	13.7
Sinaloa	23.6	22.1	20.3	17.7	18.3	17.5	16.1	14.7	16.9	16.8	14.3	31.9	50.8	81.9
Sonora	13.1	13.8	13.0	8.8	11.3	9.3	9.5	10.7	10.6	9.8	12.9	17.0	21.9	27.0
Tabasco	8.8	7.7	7.8	4.6	5.2	4.9	5.8	5.4	4.9	7.0	6.8	7.2	8.0	8.2
Tamaulipas	10.3	11.9	10.3	9.4	6.6	6.2	7.6	7.5	11.4	11.1	6.1	8.3	9.5	28.9
Tlaxcala	7.3	7.0	7.8	5.7	5.3	5.4	3.7	4.7	4.6	3.9	3.2	4.8	6.7	4.8
Veracruz	8.8	7.1	6.2	6.0	5.5	5.0	5.5	4.7	4.8	4.8	5.2	4.5	8.8	5.9
Yucatán	2.9	2.7	2.0	2.7	2.1	2.9	2.9	2.0	2.1	2.1	2.6	2.6	1.9	1.7
Zacatecas	8.4	8.5	6.1	5.7	6.9	7.1	6.5	6.4	5.6	5.5	5.1	6.4	8.7	9.1

Fuente: INEGI, Estadísticas Vitales de Mortalidad (DPH) y SOMEDI (2012).

Fuente: extraído de Echarri (2012).

Un segundo indicador, que nos permite un grado mayor de profundidad en el análisis, lo constituye el Índice de Seguridad Ciudadana y Violencia. El modelo propuesto para este índice contiene cinco rubros de análisis: (1) incidencia delictiva y victimización; (2) delitos violentos; (3) crimen organizado; (4) violencia imprudencial; y (5) percepción ciudadana. A partir de la conjunción de estas categorías se construye un índice sumatorio que asume valores de 0 a 100, cuanto mayor sea el valor asumido por la entidad mayor será el grado de violencia e inseguridad que experimente dicho estado.

(1) *Incidencia delictiva y victimización.* En este ámbito se considera la cantidad general de hechos ilícitos. Aquí podría tomarse el número de “denuncias registradas por las autoridades por cada 100 mil habitantes” o los “robos por cada 100 mil habitantes” (el más frecuente y cuantioso de los delitos) o bien, considerando la gran cantidad de delitos que no se reportan alas autoridades (parte de la denominada “cifra negra”). En consecuencia, la primera variable del índice, la “prevalencia delictiva”, es decir, el número de personas por cada 100 mil habitantes de cada entidad, que señaló haber sido víctima de un ilícito.

(2) *Delitos violentos*. Son considerados aquellos delitos violentos intencionales. Como indicadores más representativos de los delitos violentos y con mayor confiabilidad de registro se considera para este índice los homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes durante

2009, restando de éstos, los homicidios intencionales relacionados con la actuación de organizaciones criminales (denominados comúnmente “ejecuciones”), Otra variable que se empleará como indicativo de la violencia en una entidad es los delitos a mano armada por cada 100 mil habitantes, captados por la encuesta ENSI-6 (ICESI, 2009).

(3) *Crimen organizado*. En esta categoría se incluyen las ejecuciones por cada 100 mil habitantes y el número de vehículos robados por cada mil elementos del parque vehicular por estado durante 2009. Se considera que muchos de los robos de vehículos están relacionados con acciones del crimen organizado particularmente para la realización de pasaje de armamento y secuestro de personas.

(4) *Violencia imprudencial*. Refiere al número de homicidios no intencionales por cada 100 mil habitantes durante 2009, que incluye también las lesiones imprudenciales, las muertes accidentales y los accidentes de tráfico fatales.

(5) *Percepción ciudadana*. Se calcula como “porcentaje de la población de 18 años y más que consideran inseguro su municipio o delegación donde viven, por estado” (Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad; 2009).

En el cuadro 2 se observan los resultados del índice sumatorio así como de los diferentes componentes que lo conforman. En términos generales, se aprecia cómo la mayoría de las entidades que adquieren valores superiores de este índice son las que líneas arriba se identificaban como aquellas que alcanzaron los índices más altos de tasa de homicidio al final del período (años 2009-2010). Sin embargo, es de destacar que aparecen en escena algunos estados que no se consideraban con base al indicador de tasas de homicidio como son el caso de México, el Distrito Federal y Michoacán. Esto se puede deber a las dimensiones que comprende este índice y, en consecuencia, interesa profundizar a partir de qué categorías se observa la presencia de estas entidades en los primeros lugares de la lista.

Cuadro 2.

Índice de Seguridad Ciudadana y Violencia.

Componentes por entidad federativa.

Estado	Índice	Víctimas por cada 100 mil hab.	Homicidios intencionales (sin ejecuciones) por cada 100 mil hab.	Ejecuciones por cada 100 mil hab.	Delitos a mano armada por cada 100 mil hab.	Vehículos robados por cada 1,000 del parque vehicular	Homicidios no intencionales por cada 100 mil hab.	Porcentaje mayores de 18 años que consideran inseguro su municipio o delegación
1 Chihuahua	68.50	9,700	13.00	61.39	2,601	19.9	11.5	73
2 Baja California	54.60	9,900	13.55	10.11	2,862	17.4	16.0	59
3 Durango	54.08	4,700	18.90	41.09	960	6.9	28.9	63
4 Distrito Federal	53.47	14,100	6.49	1.96	8,436	7.0	8.0	66
5 Morelos	52.90	6,400	14.33	4.60	2,225	11.7	40.7	55
6 México	52.27	10,200	6.68	2.39	6,864	15.1	10.1	59
7 Sinaloa	50.60	5,600	18.25	28.92	1,425	7.2	27.7	54
8 Guerrero	46.95	4,100	25.25	20.32	2,112	5.4	17.5	52
9 Quintana Roo	44.74	7,700	11.41	2.05	2,160	3.0	38.7	54
10 Michoacán	44.00	8,500	9.01	9.36	1,651	3.5	38.8	47
11 Sonora	40.62	10,100	13.78	6.05	1,836	5.1	19.2	39
12 Aguascalientes	35.96	10,100	2.80	2.98	636	5.5	17.3	63
13 Tamaulipas	35.79	8,400	7.49	1.53	1,656	6.5	18.7	44
14 Guanajuato	32.67	7,000	5.31	2.89	1,650	5.3	15.7	50
15 Nuevo León	31.85	7,400	3.78	2.23	1,764	7.1	9.8	52
16 Coahuila	31.00	9,600	3.39	5.74	1,431	3.0	13.2	45
17 Nayarit	30.64	6,500	13.00	2.27	648	2.5	22.8	27
18 Tabasco	30.00	5,000	3.07	2.63	1,836	4.8	19.4	47
19 Jalisco	28.69	8,100	5.10	3.02	1,692	2.8	11.3	41
20 Oaxaca	28.41	3,300	21.01	0.17	756	5.5	4.7	32
21 San L. Potosí	26.71	5,800	6.08	0.28	1,880	2.6	13.1	39
22 Hidalgo	26.32	5,300	4.17	1.49	2,208	3.3	10.6	43
23 Puebla	26.14	5,200	6.87	0.46	924	3.6	13.4	41
24 Querétaro	25.56	7,500	4.42	0.81	1,665	4.6	11.5	26
25 Tlaxcala	25.02	4,100	3.97	0.26	915	2.7	22.8	36
26 Chiapas	24.32	2,900	9.47	0.67	962	2.9	16.2	33
27 Colima	24.18	9,000	6.66	2.00	615	1.5	9.8	27
28 Baja California Sur	23.06	8,200	5.31	0.18	1,057	1.9	8.1	29
29 Zacatecas	22.65	3,800	3.33	2.17	630	2.5	10.1	51
30 Veracruz	19.19	3,000	4.01	0.76	924	1.9	10.5	36
31 Campeche	17.78	4,100	4.90	0.25	756	0.3	8.2	33
32 Yucatán	14.41	3,800	1.72	0.00	306	1.0	8.8	27
Indicador nacional		7,500			3,000	6.8	14.2	49

FUENTE: Víctimas por cada 100 mil habitantes: Sexta Encuesta Nacional de Inseguridad (ENSI-6) del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI, 2009, p. 19)². Homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes menos ejecuciones por cada 100 mil habitantes, obtenidos a partir de los homicidios intencionales en información del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Número de ejecuciones obtenidas de la base de datos del periódico *Reforma* y proyecciones de población estatal para 2009 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Delitos a mano armada por cada 100 mil habitantes, con base en ICESI, 2009. Ejecuciones por cada 100 mil habitantes con base en la información ya referida del periódico *Reforma* y proyecciones de población CONAPO-INEGI para 2009. Vehículos robados por cada mil del parque vehicular, SNSP e información del Registro Nacional de Vehículos. Homicidios no intencionales por cada 100 mil habitantes, SNSP. Porcentaje de mayores de 18 años que consideran inseguro su municipio o delegación, ICESI, 2009, p.39.

Fuente: Índice de Seguridad Ciudadana y Violencia, *México Evalúa*, 2009.

Observamos como en el Distrito Federal la percepción de inseguridad es una de las más altas, 66%, siendo aún superior que la correspondiente a algunos estados que se ubican en los primeros lugares. Este aspecto influye en la ubicación del estado en la lista por encima de otros que, por ejemplo, poseen mayor cantidad de homicidios intencionales o ejecuciones por cada 100 mil habitantes como es el caso de Guerrero. Esta situación se refuerza cuando observamos los indicadores que remiten a la presencia del crimen organizado (ejecuciones y robo de vehículos), particularmente, frente al primero de estos indicadores, el caso de Michoacán se constituye como uno de los cinco estados que reporta mayores ejecuciones a pesar de constituirse en la posición diez en el índice general.

Esta breve síntesis mediante los dos indicadores seleccionados, refuerza los argumentos planteados respecto a la importancia de considerar la dimensión temporal en la presencia de la violencia. Resulta pertinente también identificar, en términos generales, las respuestas ofrecidas por el Estado, para visualizar si esta tendencia se mantiene.

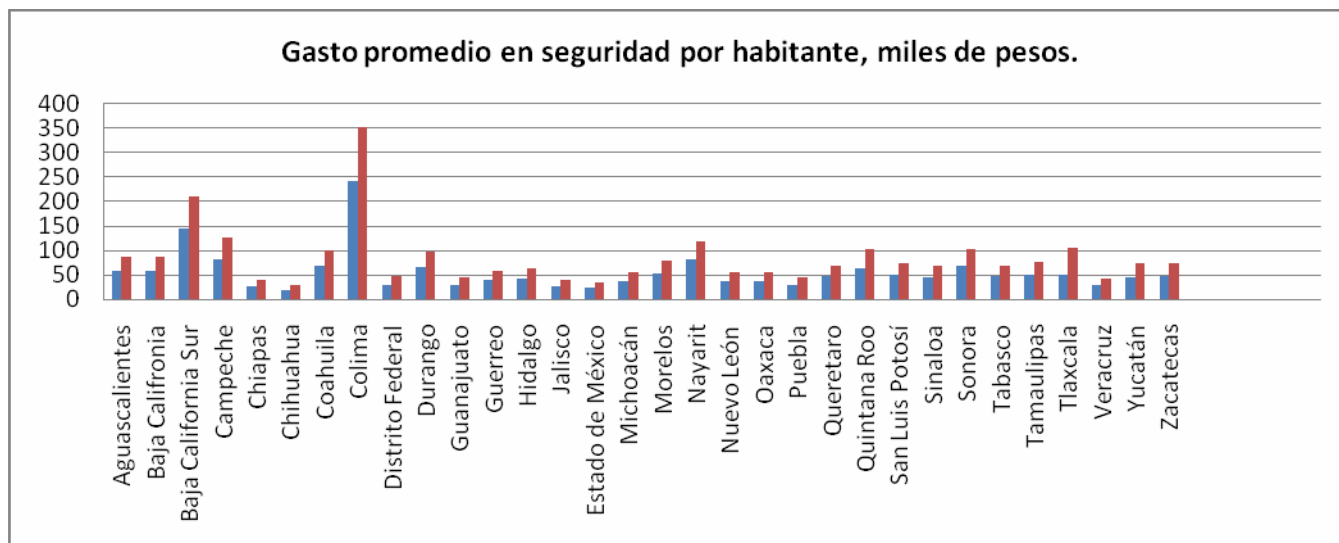
A efectos de dicho análisis, se considerarán las dimensiones de los operativos realizados en las diversas entidades. Dicha información se encuentra reportada en el *Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2012)*; sin embargo, al momento de la realización del presente trabajo no se tiene acceso a dicho documento en su formato original. En consecuencia, se partirán de las notas referidas al mismo publicadas por el Excelsior con fecha del 12 de abril del 2012. Según dicho informe, “durante 2011, las Fuerzas Armadas asignaron a 118 mil 569 soldados y marinos para vigilar el territorio nacional. De ellos, 57 mil 871 recorrieron las calles y diversas zonas del país para participar en operativos de alto impacto contra los narcotraficantes”. Esto implica, a nivel nacional, un aumento del 5.5% del número de participantes en operativos con relación al 2010. Al mismo tiempo, que las Fuerzas Armadas desarrollaron actividades contra los cárteles en 22 estados lo que implicó que la cuarta parte de los elementos militares estén asignados a respaldar a las autoridades civiles, estatales y federales en la lucha del Estado contra la delincuencia organizada, principalmente contra el narcotráfico.

El presente informe también detalla que la Secretaría de la Defensa Nacional “realizó 198 mil 948 operaciones de vigilancia, lo que representó un aumento de 11.4% con relación a las 178 mil 648 registradas en 2010. En estas acciones participaron 93 mil 169 elementos militares que recorrieron un total de 90 mil 240 kilómetros: tres mil 770 kilómetros fueron vía anfibia; 12,161 miles de kilómetros vía aérea y 74 mil 309 kilómetros vía terrestre. Con la participación de mil 438 elementos militares, se integraron un promedio de 66 bases de operaciones mixtas en los estados de Durango, Sinaloa, Michoacán, Veracruz, Chiapas, Colima, Oaxaca, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Guerrero, Puebla y Coahuila. Estas actividades permitieron realizar patrullajes y establecer puestos de control, participar en la ejecución de órdenes de presentación, aprehensión y cateo en apoyo de las autoridades ministeriales, auxiliar a la población civil en situación de flagrancia o en caso de denuncia, llevar a cabo reconocimientos sobre puntos, rutas o áreas de interés, mantener presencia disuasiva en zonas consideradas como de alto riesgo, coadyuvar en acciones para el establecimiento del Estado de derecho, obtener información para el pleno conjunto y coadyuvar en la lucha contra el crimen organizado y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos”.

Si aunado a esto, observamos cómo ha evolucionado el gasto en seguridad pública policial, a nivel estatal, se refuerza la hipótesis de que las respuestas a la problemática de la violencia responden a una lógica diferente en las diversas regiones del país.

Grafico 1.

Gasto promedio en seguridad pública policial por entidad en miles de pesos.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos del *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*, 2009 y 2012 y el *Diario Oficial de la Federación*.

A efectos de un mejor análisis, se realizaron los promedios de gasto en dos períodos de tiempo para cada entidad federativa: en el gráfico de las barras azules, que corresponden al período 2003-2007; mientras que las barras rojas lo hacen al período 2008-2011. De esta manera, observamos, cómo en términos generales, hay un aumento de gasto para todos los estados de un período a otro; sin embargo, una vez más se aprecian diferencias entre entidades. Mientras que encontramos estados que duplican el gasto en fuerza policial como son el caso de Tlaxcala o Quintana Roo, en otros el aumento no es significativo como son los casos de Michoacán o Chihuahua. Interesa resaltar este aspecto, ya que estos estados se constituyen como aquellos con mayores índices de violencia al tiempo que también se han implementado en respuesta al conflicto con el narcotráfico una serie de operativos por parte de las Fuerzas Armadas. En este sentido, puede hipotetizarse que la presencia del ejército puede ir en detrimento del gasto en seguridad pública policial.

Finalmente, un elemento que nos permite profundizar sobre la relación de los ciudadanos con el Estado lo constituyen los niveles de corrupción existentes a la hora de la realización de diferentes tipos de trámites. Para ello utilizamos la información que provee el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), elaborado a partir de la realización de encuestas en hogares, a jefes de hogar, respecto a la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares.

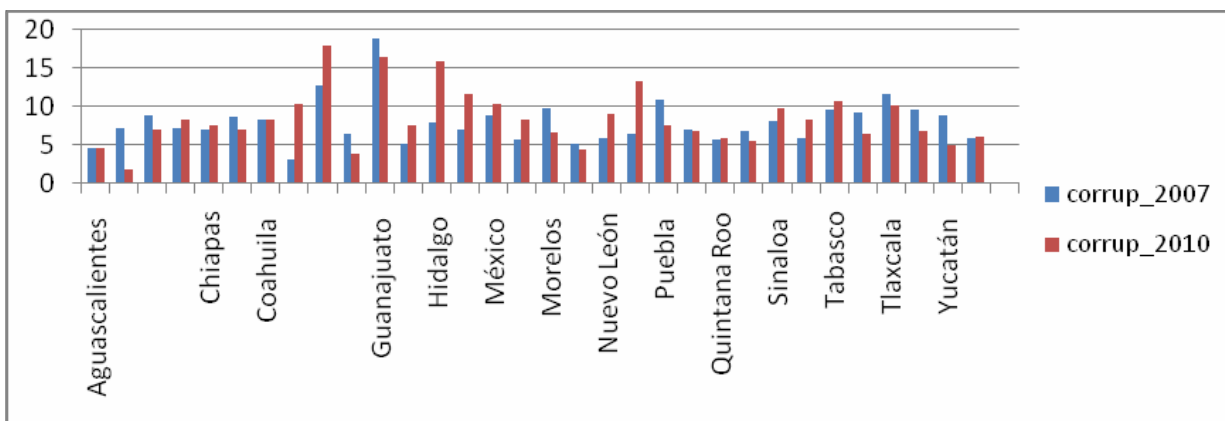
El INCBG se ha realizado para los siguientes años: 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010. Considerando una muestra estrictamente probabilística de 15,326 hogares a nivel nacional. Se registra para un total de treinta y cinco servicios la cantidad de veces que las personas han obtenido la realización del trámite a partir de mordidas. Luego de la conformación de un índice para cada servicio, se realiza un índice sumatorio que contempla los treinta y cinco servicios relevados. El índice asume valores que van en el

rango de 0 – 100, en donde valores más próximos a cero indican menores niveles de corrupción.

A efectos del análisis se consideran los resultados que proporcionan el índice para el año 2007 y 2010.

Gráfico 2.

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (2007 – 2010)



Fuente: Elaboración propia con base al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

Como se observa en el gráfico 2, la tendencia entre los estados no es uniforme. Mientras que algunos estados muestran un aumento considerable en los valores del índice de corrupción, como es el caso de Colima; Nuevo León; Hidalgo; Jalisco o Michoacán. En otros casos estos guarismos llegan a presentar valores inferiores en el 2007 respecto al 2010, esta situación se observa en estados como, Yucatán; Morelos; Veracruz. Finalmente en otras entidades las variaciones no son significativas manteniéndose una tendencia, fenómeno que ocurre en el caso de Coahuila; Chihuahua; Chiapas.

Estos datos nos permiten identificar en términos generales la ausencia de una identificación de entidades más corruptas frente a la presencia del crimen organizado. Sin embargo, este aspecto deberá profundizarse con detalle en futuras investigaciones ya que este único indicador no puede ser considerado lo suficientemente exhaustivo.

Esta breve descripción de la situación a nivel nacional, permite dar cuenta de un panorama complejo, que involucra a muchos actores y que está atravesado transversalmente por las dimensiones espacio – temporales. En consecuencia el próximo apartado tratará de dar luz a las diferentes interacciones al profundizar sobre tres casos concretos.

México: ¿más presencia, más violencia?

Plantear el interrogante respecto a si la presencia del Estado y las reacciones por parte del mismo frente al crimen organizado y la lucha contra el narcotráfico generan una mayor violencia nos remite al debate respecto si la militarización es la respuesta para enfrentar la problemática planteada. Esta ha sido la apuesta del país durante los últimos dos períodos de gobierno, particularmente desde la declaración de guerra realizada por Calderón en 2007. En este sentido, “México se caracteriza por una mayor injerencia y participación del ejército en el combate a la delincuencia organizada, en otras palabras, la militarización de la seguridad pública” (Ramírez y Guillen; 2010, p. 96).

De esta manera, profundizar sobre las características de los procesos vivenciados por tres estados: Michoacán, Chihuahua y Coahuila, permitirá una mejor comprensión a la hora de identificar las relaciones que se dan entre el crimen organizado, el Estado y la sociedad en su conjunto. La selección de estos casos remite a que si bien se puede considerar que sus situaciones son similares en cuanto a la instauración del crimen organizado y la violencia, la interacción entre los actores mencionados está marcada por una diversidad considerable de respuestas.

La guerra contra las drogas en México se caracteriza por una mayor injerencia y participación del ejército en el combate a la delincuencia organizada, en otras palabras, la militarización de la seguridad pública. La vinculación entre el narcotráfico y la seguridad nacional tiene cuatro lecturas: a) narcotráfico-consumo de drogas, crimen-seguridad nacional, b) narcotráfico-militarización de la guerra contra las drogas-intervención y seguridad nacional, c) narcotráfico-asociación con movimientos guerrilleros-seguridad nacional, y d) narcotráfico- corrupción- debilitamiento de las instituciones de seguridad nacional (Chabat, p.102).

Para este estudio, nos centraremos en las dos primeras lecturas, aunque no obviaremos a la última por su relación con la ilegalidad. Respecto a la violencia asociada al narcotráfico, el principal argumento de Estados Unidos para mantener la prohibición, es que la delincuencia delictiva asociada al consumo de drogas se vuelve una amenaza a la seguridad nacional; sin embargo, las actividades ilegales que se basan en leyes de mercado tienden a producir violencia, porque no existen mecanismos institucionales que las regulen. La censura hace que la violencia se mantenga presente en todas las etapas del negocio, por tanto se da en los países productivos, distribuidores y consumidores.

La violencia asociada al crimen organizado puede ser de tres tipos: 1) la provocada por el consumo de drogas (quienes delinquen bajo su consumo para mantenerlo), 2) la que existe por el enfrentamiento entre los mismos cárteles, y 3) la que se da por el enfrentamiento militar entre los cárteles y las fuerzas de seguridad, policías, fuerzas militares, así como la que se generan en persecución de narcotraficantes. El primer tipo de violencia es igual a la generada por drogas de clase legal, como el alcohol, por lo tanto no habría razón para considerar el problema como de seguridad nacional. En cuanto al segundo tipo de violencia, se tiene que hacer una diferencia entre la derivada del enfrentamiento entre narcotraficantes- Estado y la que se da como resultado del enfrentamiento entre bandas rivales de narcotraficantes. La primera resulta de una política de confrontación del Estado con los traficantes de drogas y se refleja en muertes de funcionarios gubernamentales y las provocadas por atentados terroristas de los narcotraficantes para presionar al Estado. La aparición cíclica de los periodos de enfrentamiento entre Estado y los cárteles sugiere que los narcotraficantes no tienen como principal fin combatir al gobierno (Chabat, p. 105).

El combate de actividades relacionadas con el narcotráfico genera una conducta violenta contra el Estado, como consecuencia, en un primer plano de la ilegalidad de éstas y en un segundo grado de la voluntad política de los gobiernos para enfrentar el fenómeno mediante la fuerza. Esto no significa que los enfrentamientos no sean un problema de seguridad pública que posteriormente se pudiera constituir en uno de seguridad nacional. La violencia entre cárteles es inherente a su ilegalidad, no existen medios legales que regulen la competencia, en virtud de lo cual, los narcotraficantes buscan medios, que generalmente son de carácter violento. El vínculo entre violencia y narcotráfico no constituye una

amenaza a la seguridad nacional *per se*, se constituye cuando se enfrenta al Estado, consecuencia de una política del mismo.

En el caso de la militarización del combate a las drogas amenaza la seguridad de los países andinos y la de México: 1) induce un enfoque de confrontación del Estado contra los narcotraficantes y reactiva una respuesta violenta de los cárteles que amenazan directamente al Estado, 2) aumenta la posibilidad de intervención de fuerzas militares extranjeras en los países andinos y en México, atentando contra uno de los principios básicos del enfoque tradicional de seguridad nacional, que es “la soberanía territorial de los gobiernos”. La militarización representa un retroceso en cuanto al fortalecimiento de las instituciones civiles democráticas, genera inestabilidad y mantiene latente la posibilidad de una violación a la soberanía nacional por parte de Estados Unidos, quien interviene en cualquier parte del mundo cuando ve afectados sus intereses. El uso de las fuerzas armadas para combatir el tráfico y producción de drogas tiene importantes implicaciones para la seguridad nacional y para la fortaleza de la democracia.

En México, la participación de los militares en el combate a las drogas se volvió importante a finales de los setentas. Este impulso se renovó en la siguiente década, cuando el presidente de la Madrid, lo declaró asunto de seguridad nacional. La intervención de los militares en el combate a las drogas ha provocado numerosas acusaciones de violaciones a los derechos humanos, expuesto a los militares a la corrupción, permitido que las FFAA se inmiscuyan en asuntos civiles y ha debilitado el control democrático sobre ellas (Velasco, p. 96).

Finalmente, la relación narcotráfico-corrupción se explica por el poder corruptor del primero que toca todas las instituciones sociales, desde el gobierno, ejército, aparato de justicia e incluso las iglesias. Esta capacidad corruptora permite la argumentación de su naturaleza amenazante a la seguridad nacional. En sentido weberiano, la corrupción es un fenómeno que se da en una sociedad organizada de acuerdo a una racionalidad jurídica. Ello presupone que los Estados tienen interés en aplicar la ley, y funcionan como Estados mediante dicha aplicación; que no existe una separación estructural entre las leyes positivas y las reales con las que funciona la sociedad, de igual manera presupone que la estabilidad y existencia misma del Estado-nación descansan en las instituciones formales y que un atentado contra ellas compromete la seguridad nacional.

Michoacán: los dilemas de la auto-defensa.

Michoacán de Ocampo, con una población de 4 millones 351 mil 37 habitantes, de acuerdo al censo del INEGI 2010, se constituye como uno de los focos, en donde la violencia ha irrumpido con fuerza en los últimos años. Próxima la asunción de la presidencia por parte de Calderón (2006) se implementó el Operativo Conjunto Michoacán. El mismo tenía por objetivo la erradicación los plantíos de Marihuana y combatir el narcotráfico, por cielo mar y tierra en todo el estado de Michoacán. Esta situación da inicio a la declaración de la guerra contra el narcotráfico. Sin embargo los análisis reportados sobre los efectos de esta iniciativa resultan bastante cuestionados por la comunidad periodística.

“A 4 años de declarada la Guerra contra el Narcotráfico (2010), los resultados del Operativo han sido severamente cuestionados, no sólo por las violaciones a los derechos humanos de los michoacanos, allanamientos de morada ilegales, saqueos y robos de policías a domicilios cateados, y por la pérdida de vidas de inocentes, en su gran mayoría, que según datos periodísticos rebasa las

30 mil víctimas, al día de hoy; también fue cuestionado por la arbitrariedad con la que fueron detenidos ilegalmente, 36 funcionarios del estado entre ellos 11 alcaldes, quienes ya han obtenido su libertad. Y es que, a cuatro años de distancia, al menos así lo demuestran los hechos, la Guerra de Calderón en Michoacán, ha sido un fracaso, la Marihuana se sigue cultivando y vendiendo como siempre ha sido; la delincuencia organizada no ha sido erradicada, porque siempre ha existido y la paz social agoniza cada día más, sumiendo a los más de 4 millones de habitantes que vivimos en este estado, en la incertidumbre, temor y desconfianza” (Reporteromx, lunes 13 de diciembre de 2010).

Esta situación se ha mantenido y reforzado en los últimos años (SSP; 2010: 21). El Estado sigue realizando operativos con la presencia de un fuerte contingente de hombres y sin embargo la población se proclama insatisfecha con las medidas tomadas que no parecen tener efectos positivos sobre la realidad que los aqueja.

En este sentido auto defenderse es una de las respuestas sociales a las tensiones entre el narcotráfico y el ejército. Sin embargo este tipo de organización se encuentra por fuera de los márgenes de la ley y las reacciones de las autoridades se concentran en desarmarlas. Si bien, la respuesta a la violencia no puede radicar en el ejercicio de mayor violencia por parte de los diferentes actores, según declaran actores comunitarios los distintos esfuerzos por desmantelar a los grupos de auto-defensa deja a los pueblos a merced del narcotráfico. Octavio Villanueva, representante de la comunidad indígena en Aquila, acusó que durante el operativo en el que fueron detenidas 45 personas de la comunidad para liberar a los militares retenidos por comuneros, los elementos castrenses entraron con violencia y dejaron varios lesionados:

“Llegaron como 500 elementos como a las siete de la tarde, llegaron golpeando gente, tenemos varios heridos, mujeres, niños, hombres, y se llevaron a los rehenes que teníamos aquí, y la situación ahorita es que nos desarmaron y nos dejaron al margen del crimen organizado y no tenemos respuesta de ningún Gobierno que venga a apoyarnos”, expresó. Villanueva señaló que cinco de los comuneros detenidos fueron dejados en libertad en una zona de peligro, mientras que otros 41 fueron llevados a la Ciudad de México. Asimismo señaló que hay indicios de que el Ejército está del lado del crimen organizado “porque hay muchos comentarios aquí de que entraron junto con ellos a detener a la gente que teníamos aquí resguardando a nuestro pueblo”. (Animal político; 15 de agosto de 2013).

Queda de manifiesto la complejidad de las reacciones encontradas, por un lado por quien debería ser garante y monopolizador de la fuerza física legítima, el Estado, por otro lado de conjunto de ciudadanos que al sentirse desprotegidos buscan dicha protección por sus propios medios. Al mismo tiempo que se observa cómo estos procesos están transversalizados por la corrupción que vincula al Estado con el narcotráfico (Ramírez, Fabiola & Rodríguez; 2010).

Chihuahua: la hipótesis del efecto contrario

El estado de Chihuahua con una población de 3 406 465 habitantes, representa uno de los estados más violentos del país a lo largo de su historia. Cabe recordar la incidencia que en este sentido tienen los eventos de feminicidio ocurridos a partir de la década del 90’.

De la misma manera que en el estado de Michoacán la guerra contra el narcotráfico ha generado diversas respuestas de los actores involucrados. En este caso parece que el enfrentamiento entre el ejército y el crimen organizado ha fortalecido a este último llevando sus expresiones al máximo nivel, dejando a la sociedad civil en su conjunto sin respuesta y con una tendencia al aislamiento.

“Más de cinco mil delincuentes de los cárteles detenidos y tres lugartenientes capturados fueron los resultados anunciados por el Operativo Conjunto Chihuahua. Sin embargo, no han podido contener los homicidios que suman más de mil 700 en lo que va de 2009, y han detonado los delitos del fuero común en el estado. Actualmente hay nueve municipios sin policía local” (Zetatijuana, disponible en www.zetatijuana.com).

Las acciones realizadas por el Estado se ven plasmadas en el informe de la Secretaría de Seguridad Pública donde se sostiene que agosto de 2009 a julio de 2010, se logró la detención en flagrancia de 3,494 personas y el aseguramiento de 250 indocumentados; se recuperaron 1,557 vehículos robados y se aseguraron 550 por diversos delitos. Adicionalmente, se aseguraron 805 mil 357 pesos y 25 mil 437 dólares, 354 armas largas y cortas, 14,055 cartuchos útiles, 305 cargadores y 11 granadas, así como 340 kilogramos de cocaína, 566 kilogramos de cristal, 19 kilogramos de heroína, y 7,210 kilogramos de marihuana. Asimismo, fueron erradicados 46 plantíos de marihuana; y fueron aseguradas 682,988 piezas de material apócrifo (SSP; 2010).

Sin embargo estas acciones tienen como resultados mayores enfrentamientos, mayores muertes y parte de la sociedad cooptada por el miedo y el terror.

“Considero que ni las autoridades lo tenían proyectado, esta ola de violencia tan fuerte y preocupante. Y que no se planeó como debía, primero tendrían que haber analizado cuántos son, quiénes son, qué financiamiento tiene, para saber cómo combatirlos efectivamente. No es declarar la guerra porque sí, pero de esa manera se hizo y aquí están las consecuencias. No hubo una visión adecuada y el crimen organizado sigue incrementando su poderío y se expandió provocando el incremento de los índices delictivos incluso del fuero común. Ahí están las extorsiones a comerciantes, las famosas cuotas, hay gente que ha accedido, gente que no, es la psicosis, no sabemos si los delincuentes van actuar o no, porque sobre todo en Ciudad Juárez sí han victimado (a) empresarios y comerciantes y eso causa pánico (Presidente de la Canaco, Ramiro Arroyos, en Zetatijuana, disponible en www.zetatijuana.com).

De esta manera, estos procesos dan cuenta de un tipo de reacción – acción diferente frente a la problemática de la violencia, que remite si se quiere a un efecto contrario. En lugar de observarse una reducción de las acciones del crimen organizado y una sensación de seguridad por parte de la sociedad en su conjunto, las acciones se agudizan y la sociedad se inmoviliza frente a uno y otro bando.

Coahuila: ¿un proceso de naturalización?

El estado de Coahuila, con una población de 2 748 391 habitantes, se ve atravesado por dos procesos dispares pero que guardan similitudes entre sí, la deuda pública, producto de la corrupción gubernamental y el aumento del número de ilegales que pasan por esta entidad en su camino hacia Estados Unidos.

Coahuila enfrenta una alta deuda que ya está interiorizada en el contexto de las finanzas del Gobierno de Rubén Moreira y eso le ha dejado mucho menos espacio de acción, sumado al fuerte tema de la criminalidad, especialmente en Torreón y Saltillo. Durante la *era Moreira*, que inició en diciembre de 2005, la deuda del estado pasó de 323.2 millones de pesos a 36,384.2 millones al cierre del primer trimestre de 2013, lo que representa un crecimiento de 11,155%, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En promedio, anualmente la deuda en Coahuila se incrementó un 80% y cada habitante de la entidad deberá pagar, aproximadamente, unos 12 millones 773,000 pesos, mientras que los pasivos de largo plazo fueron equivalentes a 285.2% de las participaciones que recibe del Gobierno federal

Según el Reporte de Violencia en México, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Coahuila registró 273 homicidios en los primeros cuatro meses del año en curso, es decir 42.7% más que los reportados en el mismo periodo de 2012. Sin embargo, se ubicó en la cuarta posición en competitividad, de acuerdo al instituto. Lo anterior, sumado a la deuda, ha provocado la movilidad de la gente, que pudo migrar hacia Estados Unidos u otras áreas de producción como Baja California o Nuevo León, dificultando aún más la economía del estado.

Desde el arranque del gobierno de Rubén Moreira Valdez, el 1 de diciembre, la violencia en Saltillo y Torreón, que ya eran graves, se disparó aún más. Ahí la guerra entre el cártel del Golfo y *Los Zetas*, así como las acciones de policías, militares y marinos contra ellos, devinieron en enfrentamientos, asesinatos y desapariciones, todos los días de diciembre de

2011. Como ocurre en todo el noreste del país, desde 2006, Coahuila se ha visto marcada por hechos de sangre, pero éstos se localizaban principalmente en La Laguna, región que se disputan el cártel de Sinaloa y *Los Zetas*. Ahora otra confrontación, entre la mafia del Golfo y su ex brazo armado, y que se había centrado en Monterrey se extendió a Saltillo, donde este último grupo tenía el control hegemónico.

Para hacerle frente a la emergencia, el gobierno estatal pidió apoyo de militares, marinos y policías federales, lo que empezó a concretarse la última semana del año pasado. El 28 de diciembre de 2011, alrededor de 600 soldados, llegaron a Saltillo y más de 300 marinos a Piedras Negras. Aunque la violencia ha estado ahí todo el año, no fue sino hasta después del supuesto ataque a un vehículo de la escolta del gobernador, el 25 de diciembre, cuando el refuerzo federal llegó a Coahuila.

Aunque no se ha dado a conocer una estadística oficial de muertes violentas ocurridas durante 2011, el alcalde de Torreón, Eduardo Olmos Castro, admitió que sumaban más de 500 homicidios sólo en esa ciudad. Un recuento de los casos ocurridos en diciembre da una cifra superior a los 60 asesinatos en todo el estado. El propio Rubén Moreira reconoció además que, en Coahuila, hay al menos mil personas desaparecidas, sin que hasta el momento se haya determinado su paradero ni haya avances en las investigaciones (Proceso, 1835).

A manera de cierre

El embate contra la violencia y la inseguridad desvincula la soberanía no sólo de los procedimientos de legitimación democrática sino, además, del Estado de derecho, porque las fuerzas militares no quedan sujetas a las condiciones jurídicas del orden civil por los abusos que comenten. Por décadas, la violencia

relacionada con el tráfico de drogas se mantuvo en niveles controlados y los enfrentamientos entre traficantes y de éstos con las autoridades no fueron frecuentes ni generalizados.

En este sentido, se puede argumentar que la violencia criminal no es fruto de un instinto de agresión inevitable de los grupos de la droga, ni la violencia militar es la forma invariable que el Estado utilizó para imponerse a las redes de narcotráfico, sino que ésta sólo se exacerba bajo ciertas condiciones sociales y políticas, o bajo una configuración particular de las relaciones de poder, cuyos devenir y configuración actual deben ser cartografiados (Pereyra, 2012).

No obstante, para algunos observadores, la tesis del Estado fallido es insostenible; a pesar de la violencia de los últimos años no se puede hablar de "narcopolítica". Villalobos (2010) argumenta que "los narcos, en México, no están detrás de las candidaturas ni las autoridades y tampoco han golpeado con actos terroristas a instituciones y personajes políticos" como si ha sucedido en Colombia. A ello, agrega que en comparación con México, "los cárteles y narcoguerrillas colombianos golpearon con actos terroristas a personajes e instituciones de los poderes políticos, económicos y mediáticos vitales del país [...]. Hechos como éstos no han ocurrido y es muy difícil que ocurran en México, donde no han existido territorios con ausencia de Estado durante 40 años como en Colombia; el Estado mexicano ha sido más bien omnipresente y fuerte y el colombiano ausente y débil (2010).

La violencia afecta la vigencia del estado de derecho y debilita la formación democrática de la voluntad política; esto revela la imposibilidad de eliminar la violencia por medio de la violencia. Los grupos criminales y el gobierno no paran de matar y esto produce una indiferenciación entre la violencia criminal y la violencia militar, que se refuerzan mutuamente. La indiferenciación mimética consiste fundamentalmente en que ambas formas de violencia se han ritualizado sin producir ningún orden: los grupos traficantes ejercen una violencia mecanizada, sin sentido e imparable, y la violencia militar es un recurso persistente de gobierno que no produce un sentido político común. Ambas instancias someten cada vez más a la ciudadanía a un sacrificio que no revela nada, salvo más violencia.

Las reacciones de la sociedad frente a los enfrentamientos entre dos grupos que se disputan el control del territorio, el Estado en su respuesta desde la legitimidad de mantener el orden y la seguridad y, el crimen organizado en su intento de consolidación, varían según cada coyuntura, pasando de la generación de grupos de auto – defensa a la generación de ciudades fantasmas o la naturalización de los actos violentos a los que son sometidos.

Finalmente, lo que se puede inferir de este esfuerzo de aproximación al análisis de la violencia criminal, es que ésta es de una complejidad tal, que vincula diversas aristas y que dificulta una comprensión exhaustiva en la medida que cualquier aproximación desde una perspectiva siempre dará la sensación de incompletud en la comprensión del fenómeno total debido a la necesidad de poder observar los otros elementos que se ponen en juego.

Referencias bibliográficas

Aguilar, José Carlos (2009). "Nuevas ilegalidades en el orden global. Piratería y la escenificación del Estado de derecho" en *Foro Internacional*, vol. 49, no. 2 (196), abril- junio, pp. 403-424.

Alvarado Mendoza, Arturo (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la zona metropolitana de la ciudad de México*, Colegio de México, México.

- Bailey John y Godson Roy (2000). "El crimen organizado y la gobernabilidad democrática: México y Estados Unidos. Las zonas fronterizas mexicanas", en Bailey John y Godson Roy (eds). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*, Grijalbo, México.
- Girola, L (2011). *La cultura de la transgresión. Anomías y cultura del 'como si' en la sociedad mexicana*. Estudios Sociológicos, volumen XXIX, núm. 85. El colegio de México. México.
- Echarri Canovas, Carlos (2012). *Panorama estadístico de la violencia en México*. El Colegio de México. SSP. CIES
- Hobbes, Thomas (1987). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, FCE, México, parte II, Del Estado, pp. 137-304.
- King, G; Keogane, R & Verba, S (2000). *El diseño de investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza. Madrid.
- Locke, John (1999). *Segundo tratado sobre el gobierno. Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Girola, L (2011). *La cultura de la transgresión. Anomías y cultura del 'como si' en la sociedad mexicana*. Estudios Sociológicos, volumen XXIX, núm. 85. El colegio de México. México.
- O'Donnell, Guillermo (1996). "La otra institucionalización" en *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, núm. 2, pp. 5-28
- _____(2000). "Teoría democrática y política comparada" en *Desarrollo Económico*, vol. 39, núm. 156, enero-marzo, pp. 519-570.
- _____(2001). "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho" en *Revista Instituciones y Desarrollo*, núm. 8 y 9, pp. 43-82.
- Olvera, Alberto (2011). "Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición" en *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 311-337.
- Ramírez Gaxiola, Edna; Fabiola, Laura & Rodríguez, Guillén (2010). *El narcotráfico en México y su relación con la seguridad nacional*. Revista Mundo Siglo XXI, Volumen V; Número 20, México, pp. 91 - 98.
- Salos Carlos (2006). "El sector informal: auxilio y obstáculo para el conocimiento de la realidad de América Latina" en Garza Toledo Enrique, *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, Anthropos- UAM Iztapalapa, México.
- Sánchez Godoy, Jorge (2009). "Procesos de institucionalización de la *narcocultura* en Sinaloa" en *Frontera norte*, vol. 21, núm. 41, enero-junio, México. Secretaría de Seguridad Pública (2010). *Cuarto informe de labores*. México.
- Uribe López, Mauricio (2010). "Estado, democracia y violencia en América Latina" en *Colombia Internacional* 71, enero-junio, pp. 189-209.
- Weber, Max (1964). "Conceptos sociológicos fundamentales" en *Economía y sociedad*, FCE, México, pp. 5-45.

Violencia entre desiguales:
las agresiones ejercidas de profesores a alumnos en el nivel medio superior

Ana Laura González Fuentes

Resumen

Este trabajo aborda una de las formas en que se presenta la violencia al interior de las instituciones educativas, enfocándose a la relación maestro-alumno y que para efectos de esta investigación se llamará violencia entre desiguales, que hace referencia a las agresiones ejercidas de profesores hacia los estudiantes. El objetivo es conocer las experiencias de violencia que han sufrido los estudiantes del nivel medio superior en las interacciones escolares con sus profesores. Se trabajó con una población formada por 465 estudiantes a quienes inicialmente se les aplicó un cuestionario para identificar las tendencias que se daban al interior de la escuela y en un segundo momento se les pidió relatar un hecho violento, de lo anterior se obtuvieron 315 relatos que reflejan la vivencia de estos jóvenes. Se recuperan algunos de los casos que reflejan de manera clara la problemática de violencia que se da entre estos actores educativos.

Introducción

Todos los días podemos percibir en nuestro entorno situaciones relacionadas con hechos violentos, pareciera ser que se está volviendo un modo de vida normal. Al escuchar los comentarios al respecto podemos escuchar decir a las personas frases como “era de esperarse” o bien “¿qué te sorprende? si estamos en México” Esto nos lleva a cuestionarnos hasta qué grado hemos llegado a naturalizar la violencia en nuestro entorno.

Antaño, podíamos hablar de violencia en las calles o de lugares que eran peligrosos y era conveniente no acercarse a ellos para evitar un daño; ahora es común que la violencia se encuentre en cualquier lugar en el que podamos estar, ya no hay manera de poder librarse de ella. Esto nos lleva a una situación preocupante pues incluso los círculos de convivencia más cercanos – como la familia y la escuela – que podían considerarse seguros ahora ya no lo son.

Sabemos de cuestiones escolares en las que la violencia se encuentra presente a diario, de manera más frecuente entre los estudiantes, algo ya muy conocido por todos, el *bullying*, pero también se pueden llegar a apreciar en los medios de comunicación otras formas de violencia que ocurren al interior de las escuelas como pueden ser las agresiones de alumnos a maestros y las de profesores a estudiantes.

A pesar de que este tipo de violencias existe, muchas de las veces no son denunciadas, ni por las testigos de ellas ni por las víctimas lo que hace más complicado que pueda trabajarse para evitarlas, pero el hecho

de que no se hable de ellas no quiere decir que no estén ocurriendo a diario en las distintas instituciones educativas.

Este trabajo busca dar luz sobre la problemática de la violencia de profesores a alumnos concretamente en una Escuela Preparatoria del Estado de México, la intención es darle voz a los estudiante para que puedan expresar las experiencias que han tenido en torno a esta situación, no se pretende juzgar ni mucho menos evidenciar a ninguno de los profesores, sino que se busca llamar la atención hacia esta problemática que como cualquier violencia tiene repercusiones tanto a nivel personal como escolar para quienes la sufren y son testigos de ella día a día.

Al hacer una revisión de las investigaciones relacionadas con el tema se pudo apreciar que se ha realizado un número reducido, lo que lleva a la necesidad de investigar en torno a esto, ya que para entender un fenómeno es necesario primero aceptar que existe y en segundo lugar conocerlo o bien estudiarlo para poder generar estrategias, que en el caso concreto de la violencia ejercida por los profesores, permitan a los mismos poner atención a las acciones que a diario realizan en su práctica y que en muchos casos llegan a considerar como algo normal y que les está permitido por el hecho de ser docentes y responsables de alguna manera de su grupo.

Revisando las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) relacionadas con esta problemática, se puede apreciar que van enfocadas al nivel básico, por lo que es interesante reflexionar que es lo que está ocurriendo en el nivel medio superior, pues si tomamos en consideración los problemas que la CODHEM atiende, daríamos por hecho que no existe este tipo de violencia en el nivel medio superior, afirmación que sería muy arriesgada, esto de nueva cuenta nos lleva a poner el dedo en la problemática que se puede presentar en las escuelas preparatorias y tratar de entender que es lo que ocurre para que no existan denuncias de estos estudiantes.

Los medios de comunicación son otra fuente de información que me permitió vislumbrar que es lo que estaba ocurriendo en torno a la violencia de los profesores, se puede encontrar en las noticias en prensa y en la web que los casos reportados corresponden en su mayoría al nivel básico, encontrando de nueva cuenta que las cuestiones ocurridas en el nivel medio superior no se evidencian.

Marco conceptual

Tratar de explicar la violencia es una tarea que pareciera ser imposible de lograr, esto debido a que podemos ver que las distintas situaciones relacionadas con ella no pueden encajonarse en una sola explicación.

Se alcanzan a apreciar en la mayoría de los casos una mezcla de violencias en los actos que lastiman a los otros, de igual manera que se puede encontrar que esto puede cambiar de acuerdo al entorno en el que se presente.

La escuela como un lugar de interacciones y de diversidad, no está exenta de este problema y es necesario tratar de enmarcarla en una breve explicación. Partiendo de aspectos generales hasta llegar a concretar en los aspectos escolares específicamente al interior del aula, en la relación maestro-alumno.

Violencia

La violencia ha sido definida por un sinnúmero de autores, que dependiendo del contexto en el que la vayan a aplicar podrá cambiar aunque, en esencia, mantienen ciertas características comunes. De acuerdo con Sanmartín (2010:11), la violencia “es agresividad alterada, principalmente, por diversos tipos de factores (en particular, socioculturales) que le quitan el carácter indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina. Cualquier conducta intencional que causa o puede causar daño”.

Esto lleva a considerar que un acto de violencia va a estar marcado en primer lugar por poseer una intención de causar un daño a otra persona, independientemente del tipo que sea, se busca que el otro sufra alguna consecuencia negativa a partir de la conducta ejercida.

Considerando el ambiente en el que se desarrolla, se puede hablar de distintos tipos de violencia, me enfocaré a la violencia ocurrida en la escuela y entre los actores que forman parte de ella como son los profesores y los alumnos.

Violencia en la escuela

Hablar de violencia en la escuela, puede llevar a una serie de confusiones ya que en los últimos tiempos, se ha caído en el error de considerar a todo lo que ocurre dentro de ella como *bullying*, sin atender a que las violencias que se presentan al interior de la escuela responden a distintos fenómenos que no pueden encajonarse a la violencia entre iguales.

Existen diversos tipos de violencia que se dan en las instituciones escolares, de acuerdo con Marchesi (2010: 175) hay seis tipos de conflictos que afectan la convivencia y escolar y son:

1. Disrupción
2. Agresiones de los estudiantes hacia el profesorado
3. Agresiones de los docentes hacia el alumnado
4. Maltrato entre iguales
5. Vandalismo
6. Ausentismo

En concreto las agresiones objeto de esta investigación son aquellas que se dan de profesores a estudiantes, en el entendido que no son las únicas que ocurren en el contexto escolar pero que se ha visto que no se cuenta con información suficiente respecto a ellas que permita a los implicados en el asunto escolar actuar respecto a las mismas.

Violencia entre desiguales

Entender las situaciones que se dan en cuestión de violencia, requiere de ponerles un nombre que nos permita identificarlas y no confundirlas con otras conductas. Las agresiones ejercidas de profesores a alumnos, serán denominadas como violencia entre desiguales que “abarca una gran cantidad de comportamientos donde el abuso de poder, autoridad y maltrato se da por parte de los adultos hacia los alumnos” (Velázquez, 2009: 25), es necesario hacer notar que éste es un fenómeno que ha sido poco investigado, a pesar de que en las instituciones se tiene el conocimiento de la existencia de profesores

que son abusivos con los alumnos, que los agreden o bien que son autoritarios con ellos debido a la posición que tienen en la escuela; esta violencia no se ha estudiado de manera profunda pues muchas de las veces se llega a justificar la conducta que muestran los maestros pues se considera que es parte de su labor para poder mantener la disciplina dentro de la clase.

Relacionado a lo anterior, Velázquez (2005: 754) menciona que “el hecho de que la violencia ejercida por los profesores sea poco visible no se define sólo respecto de la institución o los padres de familia; muchas veces son los propios alumnos quienes reconocen o aceptan el hecho. Esto se torna más visible frente a los castigos, pues si bien algunos estudiantes los rechazan, otros tantos los aceptan definiéndolos como necesarios para la formación”

Por su parte Gómez Nashiki (2005: 703) hace referencia a que, “cuando se intenta definir la violencia como parte de un recurso utilizado en el aula por parte de los docentes se habla de que los alumnos son merecedores de tales castigos y lo son, según ellos, porque las acciones son interpretadas como una provocación a su autoridad”

Como puede apreciarse las agresiones son justificadas por los profesores y avaladas por los alumnos pues muchas de las veces llegan a considerar que son merecedores de los castigos que se les imponen y por otro lado, los maestros amparados por su derecho a mantener el orden en la clase toman medidas que son injustas pero que los alumnos no se sienten con la capacidad o el derecho de poder cuestionar.

Desafortunadamente, muchas de las situaciones de violencia contra los alumnos son aceptadas no solo por ellos sino también por los padres de familia lo que sigue dejando al estudiante en una situación indefensa en contra de lo que puede hacerle algún profesor.

Violencia hacia los menores

Al revisar los distintos elementos relacionados con la violencia, se pudo notar que no existe una tipificación que dé cuenta de los distintos tipos de violencia que se dan de profesores hacia los alumnos por lo que se recurrió a las clasificaciones enfocadas al maltrato hacia los menores para poder especificar las distintas agresiones que se dan al interior de las aulas.

Retomando a autores como Corsi (1994), Castro (2009) y Ezpeleta (2010) se llegó a la siguiente clasificación de la violencia de profesores a alumnos:

a) Agresiones físicas: Se refiere a un acto no accidental en el que el adulto provoca un daño físico al niño. Se presenta en acciones tales como pellizcos, coscorriones, patadas, jalones de oreja, jalones de cabello, cachetadas, empujones, jaloneos, sacudidas violentas, golpes con algún objeto.

b) Agresiones Psicológicas: Se relaciona con todas aquellas conductas que impiden el adecuado desarrollo emocional y social del niño, a través de conductas como humillar, ridiculizar, insultar, ignorar, criticar, burlarse, descalificar, hablarles con groserías. Es importante mencionar que este tipo de acciones no pueden ser detectadas de manera directa ya que no dejan una huella visible en quien las sufre, por lo que debe de ponerse mucha atención en ellas.

c) Agresiones sexuales: Son aquellas en las que existe algún tipo de contacto o interacción de un adulto con un niño con la finalidad de obtener gratificación sexual, por medio de conductas que implican acciones físicas como tocamientos, manoseos y cuestiones verbales como comentarios indecentes,

seducción, expresarse a través de alburas, entre otras. Pudiendo llegar hasta cuestiones como la violación.

Finalmente, se consideró un cuarto tipo de agresiones partiendo de lo enunciado por Prieto (2013) y Lhullier (1995)

d) Abuso de poder y autoritarismo: Tiene que ver con cuestiones en las que las relaciones entre las personas se dan a partir de la posición de éstas dependiendo de quién sea la o él poseedor del poder, en el caso concreto de esta investigación es el profesor, quien puede considerar que tiene derecho de actuar de determinada manera pues el lugar que tiene legitima sus acciones y le da derecho de sancionar de la manera que considere pertinente; se evidencia en conductas como castigos sin justificación alguna, sanciones exageradas, rechazar los comentarios y acciones sin ningún fundamento, sentirse omnipotente, abusar de la posición que se tiene para poder lograr un objetivo personal, entre otras. Esta violencia, al igual que la de tipo psicológico no tiene una forma visible de ser detectada por lo que es necesario buscar los medios para identificarla y atenderla.

La clasificación mencionada, es la base sobre la que se estudiaron las distintas formas en que se presenta la violencia en la escuela y a partir de estas es que se desarrolló el cuestionario y el análisis de los relatos recabados en el trabajo de investigación.

Método

Se desarrolló una investigación de corte cuantitativo en un primer momento y cualitativo posteriormente.

Objetivo

Mostrar los índices de violencia que se presentan en la población del nivel medio superior de una Escuela Preparatoria del Estado de México

Identificar las experiencias que tienen los alumnos respecto a la violencia ejercida por sus profesores en una escuela preparatoria del Estado de México.

Procedimiento

La investigación que se presenta, se realizó en dos etapas de acercamiento al campo, en un primero momento se aplicó el cuestionario “Violencia entre desiguales” (González, 2013) a una población de 465 estudiantes del nivel medio superior con edades que van de los 15 a los 22 años, con un promedio de edad de 16.6 años. Siendo un total de 256 mujeres (55%) y 209 hombres (45%). Es importante mencionar que la intención de aplicar esta prueba fue meramente para identificar las tendencias que se daban al interior de la escuela.

En un segundo momento se les pidió a los alumnos que relataran una experiencia de violencia efectuada por alguno de los profesores, ya sea que les hubiera ocurrido a ellos o que hubieran sido testigos de la misma; partiendo de la siguiente indicación: “Cuéntame un caso que hayas vivido o que le ocurriera a alguno de tus compañeros en el que se presentara violencia de alguno de tus profesores hacia ustedes, considerando las siguientes interrogantes: ¿cuándo ocurrió?, ¿cómo pasó? y ¿qué sentiste? Generándose un total de 303 relatos.

Análisis y discusión de los resultados

Hallazgos cuantitativos

A continuación se presentan los resultados correspondientes a las distintas formas de violencia iniciando por la violencia física, seguida de la violencia psicológica, el autoritarismo, y la violencia sexual. Por último se muestran los resultados relacionados con la violencia de los alumnos hacia los profesores.

1. Agresiones Físicas: Este aspecto hace referencia a conductas tales como jalones de oreja, golpes, empujones, golpear con objetos, entre otras. Estas conductas se distribuyen de la siguiente manera: 45.5% de los estudiantes dicen que algunos profesores agreden a los alumnos (38% dijo que algunas veces, 5.8% mencionó que muchas veces, 1.7 % afirmó que siempre); 7.4% de los estudiantes mencionan que algún profesor ha intentado golpear a algún alumno, (6.4% algunas veces, 0.6% muchas veces y 0.4% siempre); y finalmente si él o ella ha sido víctima de malos tratos físicos por parte de un profesor se tiene un 1.9%, (1.7% algunas veces. 0.2% siempre)

2. Agresiones Psicológicas: Incluye un conjunto de diversas conductas tales como ridiculizar, ignorar, agredir verbalmente, poner apodos, burlarse y dirigirse con groserías a los alumnos. 33.7% de los estudiantes dicen que los profesores se burlan de los comentarios que hacen los alumnos, (29% algunas veces, 4.5% muchas veces, 0.2% siempre); 46.9% de los estudiantes mencionan que los maestros ignoran a los alumnos, (29% algunas veces, 15.2% muchas veces, 2.7% siempre); 35.8%, refieren que los profesores agreden verbalmente, (23.8% algunas veces, 10.3% muchas veces, 1.7% siempre); 32.4% de los estudiantes dice que los docentes se dirigen a los alumnos con apodos (23% algunas veces, 7.3% muchas veces, 2.1% siempre); 37.5% menciona que los maestros ridiculizan a los alumnos en clase (25.3% algunas veces, 10.7% muchas veces, 1.5% siempre); 15.6%, de los estudiantes menciona que los profesores utilizan groserías al dirigirse a los alumnos (12% algunas veces, 3% muchas veces y 0.6% siempre).

3. Autoritarismo y abuso de poder: Se refiere a aquellas conductas en las que el profesor se aprovecha de su posición jerárquica de superioridad con respecto a los alumnos para amenazarlos o castigarlos. 38.1% mencionan que los profesores castigan injustamente (26.6% algunas veces, 9.4% muchas veces, 2.1% siempre); 59.4% dicen que los profesores amenazan con reprobarlos (31.1% algunas veces, 20.2% muchas veces y 8.1% siempre); 48.7% afirman que los maestros “traen de encargo” a ciertos alumnos (27.5% algunas veces, 15% muchas veces, 6.2% siempre)

4. Acoso sexuales: Dentro de este aspecto se pueden encontrar distintos niveles de agresión sexual, que van desde insinuaciones, empleo de alburas y tocamientos hasta propuestas indecorosas. 23.7% dice que los profesores utilizan alburas al hablar en clase (15.4% algunas veces, 6.8% muchas veces, 1.5% siempre); 10.8% menciona que los maestros tocan de forma inadecuada o incomoda (8.3% algunas veces, 1.7% muchas veces, 0.8% siempre); 6.3% han visto que los maestros le hacen propuestas indecorosas a algún compañero (4.5% algunas veces, 0.8% muchas veces, 1% siempre); 2.5% de los alumnos afirma que han recibido propuestas indecorosas por parte de los maestros (1.7% algunas veces, 0.4% muchas veces y 0.4% siempre)

5. Victimización: Se refiere a si el alumno ha sido víctima de violencia directa por parte de alguno de sus profesores 28.2% de los estudiantes reconocen que tienen miedo de entrar a alguna clase, (12.6% algunas veces, 8.8% muchas veces, 6.8% siempre); 12.6% afirman haber sido insultados por un profesor (8.8%

algunas veces, 3.6% muchas veces, 0.2% siempre). Como puede apreciarse en la gráfica, lo que más se marca en la victimización es el miedo que tienen los alumnos de entrar a alguna clase, lo cual puede apreciarse como un indicador de que existen situaciones que generan en los estudiantes temor y que le afectan directamente en su estancia diaria en la escuela.

5. Violencia hacia los profesores: Se consideran aquellas conductas en las que los alumnos agreden de distintas maneras a los profesores a través de conductas tales como insultos, burlas o faltas de respeto. 53.4% menciona que los estudiantes le faltan al respeto a los maestros (32% algunas veces, 17.8% muchas veces, 3.6% siempre); 40.9% afirma que los alumnos insultan a los profesores (26.4% algunas veces, 11.8% muchas veces, 2.7% siempre); 48.2% afirman que los estudiantes se burlan de los maestros 48.2% (29.8% algunas veces, 13.7% muchas veces, 4.7% siempre)

A partir de los datos obtenidos y de los porcentajes de los mismos se puede apreciar que las cuestiones que más se presentan respecto a la violencia física es que algunos maestros agreden a los alumnos, seguido de que algún profesor ha intentado golpear a algún alumno.

En las agresiones psicológicas, lo que más se presenta es que son ignorados, ridiculizarlos o agredirlos verbalmente.

Respecto al abuso de poder y autoritarismo lo que más se manifiesta son amenazas con reprobarlos y traérselos de encargo.

En las cuestiones de tipo sexual, lo que más aparece es la utilización de alburas y en menor porcentaje el tocamiento inadecuado y hacer propuestas indecorosas.

Un punto que se consideró fue la experiencia de victimización de los alumnos encontrándose estudiantes que reconocen tener miedo de entrar a una clase y que han sido víctimas de insultos por parte de sus profesores.

En relación a la violencia hacia los profesores, más de la mitad de los estudiantes afirma que existen faltas de respeto y un poco menos de la mitad asevera que se dan burlas hacia los maestros.

A partir de los datos que arroja el cuestionario, la violencia que más se presenta es la relacionada con abuso de poder, seguida de la psicológica, en tercer lugar la de tipo físico y finalmente la sexual. Lo anterior hace prioritario que se preste atención a las dos primeras formas de violencia ya que, no hay manera de poder observarlas lo que las hace más difíciles de detectar.

La violencia sexual es la que menos se presenta pero eso no quiere decir que deba de ser olvidada.

Hallazgos cualitativos

La violencia a partir de los aspectos numéricos, nos ofrece su cara más fría de este problema, por lo que es necesario presentar de manera evidente las distintas implicaciones y cuestiones que rodean las situaciones de violencia, para tal efecto se consideró la utilización de relatos proporcionados por los estudiantes para mostrar las distintas caras que la violencia toma dentro del contexto educativo.

A partir de esta investigación se obtuvieron 315 relatos que reflejan la manera en que la violencia es parte común de la vida de los estudiantes del nivel medio superior. La mayoría de los relatos son breves, y se pueden encontrar experiencias que van desde la primaria hasta la preparatoria, esto se debe a que se

consideró prudente abrir la temporalidad ya que algunos alumnos comentaron que no tenían una experiencia de violencia en la preparatoria aunque sí recordaban casos de otro nivel educativo, por lo que se valoró la importancia de darles la apertura a que relataran su experiencia, de los 315 relatos, 20 se refieren a hechos ocurridos en la primaria, 21 en la secundaria y el resto en la preparatoria.

Esto da la pauta para considerar que las experiencias de violencia dejan huella en los alumnos, pues a pesar de encontrarse ya en un nivel más avanzado de estudios aún recuerdan situaciones que les ocurrieron en años anteriores. Puede notarse que más de la mitad de la población estudiantil pudo comentar algún hecho de violencia ocurrido en la escuela preparatoria lo que permite demostrar que esta problemática es una situación que se está presentando en el entorno escolar al que pertenecen.

Las agresiones más relatadas son las relacionadas con autoritarismo con un 23.23%, al igual que las de tipo psicológico con un porcentaje similar, seguidas de las agresiones físicas con un 15.05% y las de tipo sexual son las que presentan menor frecuencia con un 3.44%, 2.80% mencionan violencia de alumnos a profesores, 21.08% respondió que no ha conocido ningún caso de violencia y 11.18% no relataron ninguna situación. Estos resultados tienen una similitud con los resultados cuantitativos en los cuales también se presentan las cuestiones de abuso de poder como las agresiones más frecuentes y las cuestiones de tipo sexual son las que menos se presentan.

La experiencia de los estudiantes en torno a las agresiones sufridas por algunos de sus profesores

Se presentan a continuación algunos de los relatos que muestran las distintas caras que toma la violencia en la escuela preparatoria donde se realizó esta investigación iniciándose por la relacionadas con cuestiones físicas, psicológicas, abuso de poder, agresiones sexuales y hacia los maestros.

Agresiones físicas

En una ocasión una maestra le dijo a un compañero que se cambiara de lugar, él se cambió pero no al lugar que ella le indicó entonces la maestra fue a donde estaba el compañero, le jaló de las orejas, lo paró y así lo llevó hasta la silla que ella decía y con ella principalmente se dan este tipo de situaciones pero nadie dice nada porque según ella tiene mucho poder aquí en la escuela. (Relato 377/2013, 18 años, F. He.)

Puede apreciarse que los alumnos a pesar de ser personas mayores en cuestión de tamaño aún sufren de agresiones físicas y lo preocupante es que ante el comentario de la profesora de que ella tiene “mucho poder” en la escuela, terminan por no comentar con alguna persona lo que les está ocurriendo a pesar de que es una situación que se presenta regularmente.

En la primaria había una maestra que le pegaba a los alumnos solo porque no llevaban la tarea, la maestra les pegaba con el borrador o les clavaba sus uñas, jalaba las patillas y pegaba en las manos con la regla. Yo me sentí muy mal porque yo una vez no llevé la tarea y la maestra me pegó con el libro en la cabeza. (Relato 293/2013, 16 años, F. He.)

El relato da cuenta de cómo la maestra ante una falta de cumplimiento por parte de los alumnos, utiliza las agresiones como medio de sanción o de llamado de atención hacia ellos.

Pues cuando era más chico una maestra llamada “x” cuando no contestábamos, la maestra agarraba reglas de un metro y nos golpeaba, yo era tan tímido que no decía nada y la maestra más abusaba de todos pero un día los papás se dieron cuenta y se armó el pleito. (Relato 181/2013, 16 años, M. He.)

De nueva cuenta, la violencia es utilizada como un medio de corrección ante la presencia de conductas que no son las esperadas por la profesora, la reacción del alumno que relata este hecho es no decir nada, situación que en los casos de violencia posibilita que se sigan presentando este tipo de conductas.

Cuando en la clase de A... la maestra “x” me jaló la oreja, enfrente del grupo, me sentí humillado. (Relato 84 /2013, 16 años, M. He.)

Este relato muestra de manera clara el sentimiento de un estudiante al ser víctima de una agresión, “sentirse humillado”, esto permite apreciar que la agresión va más allá del dolor físico, pues tiene consecuencias en el sentir del estudiante.

Agresiones psicológicas

Una maestra siempre se burla por la forma de hablar de algunos compañeros. Una ocasión en clase un compañero dijo: “a pus no ocupare” y la maestra le empezó a decir que su manera de hablar era de rancho y que ella era muy educada para hablar con alguien así. Me desagradó mucho el comentario porque la mayoría del salón venimos de algún pueblo. (Relato 106 /2013, 16 años, F. He.)

Puede apreciarse que la estudiante se siente agredida por el comentario realizado por la profesora, a pesar de que estaba dirigido a un alumno en concreto, lo que muestra que las acciones violentas tienen repercusiones en los espectadores de la acción y en este caso concreto debido a que los estudiantes proceden de lugares similares al que motivo la burla de la maestra.

Cuando el profesor de... en su clase se la pasaba burlándose de mi físico y era objeto de burla de mis compañeros. Ocurrió el semestre pasado. Solo me sentí enojada y llena de coraje (se burlaba de mi físico) por eso odiaba sus clases. (Relato 184 /2013, 16 años, F. He.)

Aquí las agresiones del maestro, ocasionan que la alumna sea objeto también de burla por parte de sus compañeros de grupo, lo que causa que ella se sienta enojada y odie esas clases.

Ocurrió apenas unos días, si recuerdo bien fue la semana pasada. Como siempre, a la profa “x”, le gusta que cuando ella entre todos estemos dentro y nos levantemos y digamos “presente”, todo iba bien hasta que una de mis compañeras L. le ofreció (le convidó) a la profa de sus mantecadas y la profa le contestó que qué era eso, que como podía comer eso y ella le dijo que eran mantecadas y que las estaba comiendo porque no le dio tiempo de desayunar. La profa su reacción fue burlarse y se paró enfrente de todos y dijo: a ver chavos como ven que L. está comiendo mantecadas porque no desayunó y saben los albañiles son los únicos que comen eso y etc. Fue algo grosero porque lo estaba haciendo de una manera burlona. Me sentí mal porque no se debió de expresar de esa manera. (Relato 185 /2013, 17 años, F. He.)

Se puede ver que de nueva cuenta las burlas son una manera de agresiones hacia los estudiantes, ante un ofrecimiento por compartir con la maestra un alimento, ésta responde de manera burlona diciendo que ese tipo de comida es para los albañiles lo que causa molestia en uno de los compañeros que presencia esta situación.

Acoso sexual

El profesor “X” es un profesor muy llevado a todos los ve con morbo se burla de los alumnos y también a algunos los toca de las piernas y a veces se quiere sobrepasar. También los alumnos que no dicen nada y este profesor abusa. (Relato 181 /2013, 16 años, M. He.)

Puede advertirse que la violencia de tipo sexual va mezclada en este relato con cuestiones verbales y que ante el silencio de los alumnos, el profesor sigue aprovechándose y agrediéndolos.

Cuando iba a la secundaria un maestro de nombre Rubén siempre molestaba a las niñas más bonitas y con mejor cuerpo pero había niñas que si se dejaban. Un día a C. le dijo que fuera a su escritorio y pidió que se salieran todos y ella nos dijo que quiso besarla y al no poder solo le toco los senos, ella le pegó y salió corriendo del salón pero por miedo ella no dijo nada. Pasó un año y al maestro lo corrieron porque según violó a una chica del turno matutino. (Relato 199 /2013, 16 años, F. He.)

Este relato muestra una de las situaciones más graves en torno a la violencia sexual, la existencia de una violación, puede notarse que las agresiones empezaron por conductas como molestar a algunas niñas, llegando incluso a tocarlas y por cuestiones de miedo la víctima de la que se habla no dijo nada. La consecuencia final es que corren al maestro por abusar sexualmente de una alumna de otro turno. De nueva cuenta puede verse que el miedo es una de las cosas que ocasiona que los alumnos no digan nada acerca de lo que les ocurre.

Autoritarismo

Cuando un día me puse a hacer un trabajo que me costó mucho realizarlo y lo entregué, mi maestra me dijo que era una porquería y que lo había hecho minutos antes de su clase y lo tomó, lo rompió y lo tiró y al ponerme el cero me dijo: espero que con esto aprendas que yo soy la que decide que hacer y cómo se hace. (Relato 200 /2013, 16 años, F. He.)

Esta situación muestra de manera clara como ante el poder y autoridad que ostentan los maestros, se permiten realizar ciertas conductas en este caso como romper el trabajo de un alumno y decirle a la estudiante que ella como maestra es quien tiene la última palabra.

La profesora “x” al no comprarle algo hace diferencias y pone más calificación a las personas que le compran más, también ha llegado a insultar. Cada clase se dedica a cobrar y pues a veces hasta ignora. Se siente coraje porque por ser estudiante no tenemos tanta seguridad y pues no podemos ponernos contra un maestro porque nos va más mal a nosotros. (Relato 434 /2013, 18 años, F. He.)

Puede apreciarse la situación de indefensión en la que se encuentra la alumna que relata estos hechos al mencionar que a ellos como alumnos les va mal si tratan de estar en contra de lo que hace el maestro. También se deja ver un hecho relacionado con las calificaciones, pues ésta maestra pone más calificación a aquellos alumnos que le compran productos de plata y en clase los está cobrando. Y por otro lado insulta e ignora a algunos alumnos.

Bueno hace apenas 8 días una maestra no me quiso calificar un trabajo argumentando que el día que lo calificó yo no entré a clases y por lo tanto afirmando que yo había puesto la calificación asignada, esto se platicó con la maestra y la orientadora llegando a la conclusión de que se me rectificaría la calificación. Entonces la maestra paso al salón y espero que la orientadora se retirara para comenzar a ponerme en

evidencia con todos mis compañeros diciéndoles que la insultaba y le faltaba al respeto y todo esto para que no me calificara y ni siquiera me revisara la libreta. (Relato 358 /2013, 17 años, M. He.)

Se aprecia aquí que ante los reportes de los alumnos por las agresiones o injusticias de que son objeto, lo único que consiguen es seguir siendo víctimas de agresión, en este caso concreto a través de ponerlo en evidencia y finalmente no revisarle la libreta que fue el motivo por el que inició esta situación.

Agresiones de alumnos a profesores

Me jaló las orejas en la secundaria, por no llevar un trabajo y rompió mi cuaderno, entonces me enoje y me lancé con un cuchillo a mi orientadora. (Relato 398 /2013, 18 años, M. He.)

Hasta ahorita que me acuerdo no ha pasado aquí, en la primaria solo me acuerdo que un alumno le corto la barbilla con el cúter al maestro. (Relato 147 /2013, 15 años, M. No lo sé)

El primer relato que se presenta evidencia que ante una situación que el alumno considera injusta reacciona de manera agresiva contra su profesora, no justifico la agresión del estudiante pero es necesario considerar que fue víctima de agresión física pues le jalaban las orejas y le rompieron un cuaderno lo cual ocasionó su enojo. En estos hechos se confirma que violencia genera violencia.

El segundo relato no es muy claro en cuanto a los hechos que lo ocasionaron pero muestra que incluso los niños de primaria pueden reaccionar de manera violenta hacia sus maestros.

Conclusiones

La violencia de profesores a alumnos es una situación que se presenta de manera frecuente pero no hay investigaciones que den cuenta de ello, por lo que es necesario poner la mirada en esta problemática que a pesar de no existir evidencias escritas de ella, la investigación realizada muestra que está presente en el contexto escolar.

Ante las agresiones de los profesores, los alumnos reaccionan con miedo y temor a reportar lo ocurrido, ya que mencionan que en este tipo de situaciones, las consecuencias estarían en su contra y prefieren no meterse en problemas, por lo que terminan por no mencionarle a ninguna persona lo que les ocurre.

A pesar de sentirse molestos o lastimados por lo que ocurre con algunos de sus profesores, los alumnos prefieren guardar silencio pues no encuentran el apoyo ni siquiera de sus mismos compañeros que son testigos de las agresiones.

La existencia de agresiones por parte de los maestros, provoca problemas en las relaciones escolares, ya que con la conducta que presentan los maestros ocasionan agresiones entre los mismos estudiantes, viéndose con esto que si el profesor agrede, cualquiera de los compañeros puede imitar esa conducta.

Hablar de agresiones, implica tener muy claro que no se van a encontrar de manera aislada, es decir de un solo tipo, pues se puede notar en los relatos analizados que existe una mezcla de situaciones, lo que hace más complicado el poder detectarlas y por tanto este fenómeno debe de ser estudiado de manera profunda para poder comprenderlo y atenderlo.

Referencias bibliográficas

Castro, A. (2009). *Violencia silenciosa en la escuela*, Buenos Aires, Bonum.

- Corsi, Jorge (1994). "Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social" Paidós Argentina.
- Ezpeleta, L. (2010). *Violencia contra los niños*. En Sanmartín, José; Raúl Gutiérrez, Jorge Martínez y José L. Vera (coordinadores) (2010). *Reflexiones sobre la violencia*, México, Siglo XXI.
- Lhullier, L. (1995) *Autoritarismo, autoridad y conciencia moral. Un análisis psico-social*, Recuperado el 26 de diciembre de 2012. Del sitio: <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N11-4.pdf>
- Prieto, T. (2013). "La violencia del profesor contra el alumno: de lo que se habla poco y se investiga menos. Un estudio de caso" en Prieto, Ma. Teresa (2013) *Entre violencias y convivencias. Diversas miradas en Iberoamérica*, ediciones de la noche, México.
- Velázquez, L. (2005). *Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela*. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa* Sección temática problemas de indisciplina y violencia en la escuela. Jul-sep 2005, vol. 10. Núm. 26, pp. 739-764.
- (2009). *El cuerpo como campo de batalla*, Toluca, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Col. Nuevo pensamiento.

Drogadicción y rendimiento escolar en jóvenes estudiantes de secundaria en la ciudad de Torreón

Oswaldo Méndez-Ramírez

José Manuel Rangel Esquivel

Ana Cecilia Mayorga

Universidad Autónoma de Coahuila

Resumen. Actualmente la violencia representa un grave problema que marca la vida cotidiana de los mexicanos. Los sujetos están expuestos a problemáticas tales como inseguridad, delincuencia y narcotráfico en todas sus modalidades. De este último se deriva el tema de las adicciones, mismo que está siendo considerado y observado como tabú dentro de algunos espacios escolares, particularmente en el lugar donde se llevó a cabo esta investigación. Según la Encuesta Nacional de Salud el consumo de drogas ha aumentado significativamente en la población adolescente. Analizar el tema del consumo de las drogas se vuelve relevante no solo desde la perspectiva del tráfico ilegal, sino desde una perspectiva del microanálisis. Particularmente, las formas en las que se presenta en los espacios escolares y sus consecuencias. En un primer acercamiento a la población estudiada, se encontró que, de los problemas escolares más frecuentes estaban el bajo rendimiento académico y la posible deserción. Por lo tanto se procedió a formular un modelo hipotético en donde se consideraban las variables rendimiento escolar e intensidad en el consumo de drogas. Esta investigación fue de corte cuantitativo, de tipo correlacional. Presenta resultados tras la aplicación de cuestionarios dentro de una escuela secundaria ubicada en Torreón, Coahuila. La muestra fue de 218 alumnos (N= 218). A partir de los modelos de regresión aplicados se concluyó que: las variables relacionadas con el consumo de drogas NO afectan el rendimiento escolar. NO hay correlación entre la intensidad en el consumo de drogas y el rendimiento escolar. La intensidad en el consumo de drogas depende de las razones del consumidor para hacerlo, que está determinada por el lugar donde se las ofrecen y afecta directamente en el deseo de abandonar los estudios.

1. Introducción

El propósito fundamental de este estudio es dar a conocer la problemática de las adicciones que se presentan en los adolescentes de la Escuela Secundaria General #12 ubicada en la Colonia Ciudad Nazas en Torreón, Coahuila y como esto afecta en su rendimiento académico. El interés de esta investigación surge a partir de la práctica institucional, la cual se llevó a cabo en los “Centros de Integración Juvenil A.C.” en el periodo de Agosto 2010 a Diciembre del 2011, en el cual se realizaron sesiones de prevención de adicciones en diversas secundarias del municipio de Torreón, Coahuila, en estas escuelas se pudo percibir un alto índice de consumidores de diversos tipos de drogas dentro de las escuelas secundarias a las cuales se acudía semanalmente con sesiones preventivas.

En este trabajo se analizan los efectos de las drogas sobre el rendimiento escolar en estudiantes de secundaria. En un primer acercamiento a la población estudiada, se encontró que, de los problemas escolares más frecuentes ocasionados por el consumo estaban el bajo rendimiento académico y la posible deserción. Al estar en contacto con la población adolescente se detectaron posibles causas del consumo de drogas y el poco interés hacia sus estudios. Algunas variables que llevaron a suponer tal problemática fueron: la desintegración familiar, la mala comunicación con los padres, las personas con las que el joven interactúa, el entorno en el que se desenvuelve y la violencia social.

Actualmente la violencia representa un grave problema que marca la vida cotidiana de los mexicanos. Los sujetos están expuestos a problemáticas tales como inseguridad, delincuencia y narcotráfico en todas sus modalidades. De este último se deriva el tema de las adicciones, mismo que está siendo considerado y observado como tabú dentro de algunos espacios escolares, particularmente en el lugar donde se llevó a cabo esta investigación. Existen diversos tipos de drogas, los cuales son diferentes en precio, calidad y efectos; el tipo de droga que se consume dentro de un sector va a depender de su costo, regularmente dentro de los sectores marginados la droga que más persiste son los inhalantes por ser más económicos.

La orientación callejera, la curiosidad y la presión social son algunos factores que propician que los adolescentes contraigan adicciones al alcohol al tabaco y a los estupefacientes, lo que constituye un problema cada vez más grave en México, el cual repercute en la familia, la sociedad y la educación del adolescente. Ciertas drogas tienen una amplia difusión, entre las cuales sobresalen la marihuana; ésta es consumida por gran variedad de adolescentes y personas jóvenes, no por fuerza pertenecientes a grupos seriamente afectados (Mirin, 1971). Más característico de las clases bajas es el consumo de inhalantes volátiles, como pegamentos, cementos, aerosoles, etc. Las poblaciones que los consumen son característicamente jóvenes (14 años en promedio), predominantemente masculinas, de escasos recursos económicos y con un alto índice de problemática familiar (Cohen, 1973; Press & Done, 1967).

La Encuesta Nacional de Adicciones (INSP, 2011), revela que el abuso de sustancias psicotrópicas, constituye uno de los problemas de salud pública actuales, que se presenta tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno de salud afecta, sin distinción de género, incidiendo principalmente en niños y adolescentes, de cualquier estrato social y de todas las regiones de nuestro país. Algunas de las razones para el consumo tienen que ver con la curiosidad y en otras por la presión de las amistades.

La adolescencia es esencialmente una época de cambios, trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto. En esta etapa se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación, además de que la persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje (Unicef, 2014).

Es por eso que se debe hacer énfasis en la atención que se le da al individuo que atraviesa por esta etapa, en las personas que lo rodean y el comportamiento de las mismas; además de la motivación que se le debe dar al menor para elevar su autoestima y evitar que caiga en un problema de consumo de sustancias adictivas. La edad más frecuente para iniciar el consumo es la adolescencia y este problema puede seguir hasta la etapa adulta transformándose en una grave adicción.

La influencia de los amigos llega a ser una de las principales causas de la introducción del joven a las drogas, pues de ellos obtienen por primera vez las sustancias y además son quienes les ofrecen un buen concepto de estas y su consumo. Si el adolescente se encuentra en relación directa con personas que ingieren algún tipo de droga, su probabilidad de consumo será mayor a la de uno que no tiene relación con dichas personas, lo cual deduce que cuando un niño crece en un ambiente familiarizado con las drogas, podrá llegar más fácilmente a la experimentación y a la adicción cuando se llegue a la adolescencia.

Según la Fundación por un mundo libre de drogas (FMLDD, 2014), en Estados Unidos los resultados del estudio nacional sobre el consumo de drogas y salud llevado a cabo por el gobierno estadounidense en el 2007, mostraron que 19.9 millones de los estadounidenses (el 8% de la población de 12 años o más) había consumido drogas ilícitas el mes anterior al estudio.

Los jóvenes, hoy, están más expuestos a las drogas que nunca antes. Basado en una encuesta realizada por los Centros para el Control de Enfermedades (2007), el 45% de los estudiantes de secundaria bebieron alcohol en todo el país y el 19.7% fumó marihuana durante el último mes.

En Europa, estudios recientes entre los adolescentes de 15 y 16 años muestran que el uso de la marihuana varía por país desde un 10% hasta más del 40%, con los porcentajes más altos de jóvenes en la República Checa (44%), seguida por Irlanda (39%), el Reino Unido (38%) y Francia (38%). En España y el Reino Unido, el consumo de la cocaína entre jóvenes de 15 a 16 años es de un 4% a un 6%. El consumo de la cocaína entre la gente joven se ha elevado en Dinamarca, Italia, España, Reino Unido, Noruega y Francia.

En 2009, 44% de los adolescentes y jóvenes en México convive en el hogar con fumadores; 7% fuma por primera vez a los diez años o menos; 45% inicia el consumo entre once y 14 años, y 48% entre 15 y 17 años. Además, los datos revelan que la relación por género en el consumo de tabaco es ya de uno a uno. De hecho, 20% de los estudiantes de secundaria son fumadores activos. De los 14 millones de fumadores que había en México en 2008, 10 millones comenzaron a fumar antes de los 14 años (UNICEF, 2014).

El consumo de drogas ilegales en México se duplicó en la década pasada, al pasar de 0.8 a 1.5 por ciento entre personas de 12 a 65 años de edad, aunque entre los hombres la prevalencia es de 2.6 por ciento a escala nacional, y en las zonas urbanas de 2.9, los datos por sexo indican que la prevalencia de consumo es muy parecida en los adolescentes: 46 por ciento en hombres y 39.7 en mujeres de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones (INSP, 2011). Las estadísticas anteriores muestran que la edad en la que los adolescentes comienzan a consumir drogas es cada vez más corta.

Se vincula el rendimiento escolar con las adicciones, debido a que los jóvenes consumidores muestran un deficiente nivel académico y sin la intervención de un Profesional, el alumno puede llegar a tener problemas de conducta, académicos e incluso llegar a desertar. Cabe resaltar que durante el periodo de prácticas las conductas observadas en los adolescentes consumidores eran negativas y de poco interés hacia las actividades escolares y la participación dentro del grupo, lo cual tenía como consecuencia un bajo desempeño escolar. En este sentido, de acuerdo con De La Garza (2001) la deserción escolar llevará al sujeto a reunirse con su grupo de amigos quienes aumentarán la conducta de inhalación, y el tiempo libre se volverá un ocio agobiante que, mezclado con la necesidad económica, con frecuencia

les llevará a delinquir. A partir de lo anterior se plantea lo siguiente **Objetivo:** Identificar las variables asociadas a las adicciones que inciden sobre el rendimiento escolar en los adolescentes que estudian el nivel secundaria.

2. Marco de referencia.

2.1. Drogas y Adicciones.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1994) La adicción es el consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio.

El término “Droga” en medicina se refiere a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental y en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos. En el lenguaje coloquial, el término suele referirse concretamente a las sustancias psicoactivas y, a menudo, de forma aún más concreta, a las drogas ilegales (OMS, 1994). Al ser los medicamentos una droga significa que todas las personas han sido consumidoras alguna vez en su vida, pero la adicción va a depender del uso que hagan los individuos de estos medicamentos, si se llegan a tomar dosis excesivas y sin precaución pueden llegar a causar graves cambios y atrofas tanto físicas como psicológicas.

Según el National Institute on Drug Abuse (NIDA, 2014) las personas comienzan a consumir drogas por diferentes razones, una de ellas es sentirse bien, pues la mayoría de las drogas producen sensaciones intensas de placer, euforia, energía u otros efectos según la droga usada. Otra de las razones es para sentirse mejor, al tener algún padecimiento de ansiedad, fobia, estrés o depresión comienzan a abusar de las drogas en un intento de disminuir los sentimientos de angustia. Cuando una persona siente la necesidad de mejorar su rendimiento ya sea atlético o cognitivo comienza a ingerir sustancias químicas que pueden jugar un papel similar en la experimentación inicial y en el abuso continuado de la droga. Respecto a la curiosidad y la presión social los adolescentes son particularmente vulnerables debido a la fuerte influencia que tiene sobre ellos la presión de sus amigos y compañeros. Es muy probable que se involucren en comportamientos atrevidos o de desafío.

La presente investigación se enfoca solo en algunas drogas, las cuales serán descritas a continuación:

El cigarro pertenece al grupo de los estimulantes y la nicotina es el componente activo fundamental la cual tiene efectos estimulantes y relajantes. Produce un efecto de alerta en el electroencefalograma y, en algunas personas, eleva la capacidad de concentración, en otras, reduce la ansiedad y la irritabilidad. La nicotina se consume en forma de humo de tabaco inhalado, “tabaco sin humo” (como el de mascar), rapé o chicles de nicotina. Cada calada de humo de tabaco contiene nicotina que se absorbe rápidamente a través de los pulmones y llega al cerebro en cuestión de segundos.

La nicotina desarrolla tolerancia y dependencia considerables. Debido a su rápido metabolismo, la concentración cerebral de nicotina disminuye con rapidez y el fumador siente ganas de encender otro

cigarrillo de 30 a 40 minutos después de apagar el anterior (NIDA, 2014). Los consumidores de nicotina que han desarrollado dependencia física presentan un síndrome de abstinencia unas horas después de la última dosis que consiste en: ansia de fumar, irritabilidad, ansiedad, enfado, alteración de la concentración, aumento del apetito, reducción de la frecuencia cardíaca y, en ocasiones, cefaleas y trastornos del sueño.

El ansia alcanza su grado máximo al cabo de 24 horas y disminuye después a lo largo de varias semanas, aunque los estímulos asociados a los hábitos previos de tabaquismo pueden provocarla nuevamente. El tabaco contiene otros muchos ingredientes además de la nicotina. El consumo prolongado de tabaco puede causar cáncer de pulmón, de cabeza o de cuello, enfermedades cardíacas, bronquitis crónica, enfisema y otros trastornos físicos (NIDA, 2014).

El alcohol, una sustancia depresora que a corto plazo su consumo produce generalmente estados eufóricos, junto con la supresión de las tensiones internas y de las inhibiciones. Con dosis mayores se produce ebriedad: dificultades en la elocución y en la motricidad; doble visión; problemas de concentración y fallas en la memoria, somnolencia y malestar general. En muchas personas, la pérdida del autocontrol suscita agresividad y violencia (Massün, 1991).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) El consumo nocivo de bebidas alcohólicas es un problema de alcance mundial que pone en peligro tanto el desarrollo individual como el social. Para empezar, causa 2,5 millones de muertes cada año y también causa daños que van más allá de la salud física y psíquica del bebedor. Una persona en estado de embriaguez puede lastimar a otros o ponerlos en peligro de sufrir accidentes de tránsito o actos de violencia, y también puede perjudicar a sus compañeros de trabajo, familiares, amigos e incluso extraños. En otras palabras, el consumo nocivo de alcohol tiene un profundo efecto perjudicial en la sociedad. La ingestión nociva de alcohol es un importante factor determinante de algunos trastornos neuropsiquiátricos, como los trastornos por consumo de alcohol y la epilepsia, así como otras enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, la cirrosis hepática y diversos cánceres.

La droga ilegal de mayor consumo es la marihuana que se parece al perejil seco, verde, marrón o gris con tallo o semillas. Una forma más fuerte de marihuana es el hachís que luce como unas bolitas o tortitas marrones o negras. A menudo se dice que la marihuana es la droga que sirve de puerta de entrada a otras drogas porque su consumo frecuente a menudo lleva a consumir drogas más fuertes. La marihuana puede afectar el estado de ánimo y la coordinación. Los que la consumen pueden experimentar cambios de humor que oscilan entre estar muy excitado o feliz a estar adormilado o deprimido. Eleva la frecuencia cardíaca y la presión arterial. A algunas personas se les enrojecen los ojos o tienen mucho sueño o tienen mucha hambre. La droga también puede causar paranoia o alucinaciones en algunas personas.

La marihuana tiene un efecto tan fuerte en los pulmones como los cigarrillos: los fumadores habituales tienen tos, respiración sibilante y resfriados frecuentes. Los jóvenes que consumen marihuana se pueden volver psicológicamente dependientes de ella para sentirse bien, enfrentarse a la vida o al estrés. Además, su cuerpo puede exigirles cada vez más marihuana para lograr el mismo tipo de experiencia estimulante que tuvieron al principio. (Junta de Andalucía, 2014).

2.2. El rendimiento escolar.

La educación es un proceso complejo y delicado en el que intervienen el afecto y una multitud de estímulos, orientaciones y oportunidades indispensables para lograr el desarrollo armónico de las potencialidades de cada quien. En ella se atienden simultáneamente el aspecto físico, emocional, intelectual y espiritual de las personas en formación. El desequilibrio o la negligencia pueden traer como consecuencia resultados indeseables (Kawage, 1999).

Velasco (1997) indica que se pueden reconocer algunos cambios psicológicos que, si bien no es posible atribuir exclusivamente al efecto de las sustancias psicoactivas, sí sirven en cambio, para orientar al maestro sobre la pista más directa de otros datos. El muchacho consumidor muestra dificultades para concentrarse o simplemente disminuye su nivel habitual de atención, la motivación debilitada, la aparente pérdida de la energía, de la autodisciplina y, presumiblemente, también del sentimiento de autoestima, son otros tantos cambios psicológicos que deben alertarnos sobre un posible consumo de sustancias psicotrópicas, sobre todo si se acompañan de la pérdida de interés en los pasatiempos y en las actividades extracurriculares.

Los cambios conductuales son indicadores directos del uso de drogas. Resaltan el aumento notable del ausentismo, los retardos, la presentación de tareas mal hechas o incompletas y, por tanto, la *baja notable en las calificaciones*. El desempeño escolar de estos niños es deficiente. Los estudios indican que, en promedio, los inhaladores tienen más bajos niveles de aprovechamiento y que sus calificaciones son más bajas que las de los no usuarios. Lo más grave dentro de la escuela es la deserción escolar de aquellos niños que han estado inhalando.

Las escuelas marginadas son, en general, pobres y tienen escasez de recursos materiales y académicos. Los maestros frecuentemente no saben qué hacer. La actitud de represión es la más fácil de adoptar. Ésta puede adoptar diferentes formas, desde expulsar al niño de la escuela hasta agredirlo haciéndolo “chivo expiatorio” de su grupo. Algunos maestros piensan que puede ser un mal ejemplo para los demás alumnos de la escuela y que su conducta es incontrolable, otros intentan hablar con los padres y denuncian el hecho. Dadas las condiciones familiares, el maestro en ocasiones no encontrará toda la colaboración que deseara, e incluso se choca con la realidad de que frecuentemente los padres no existen o pertenecen a hogares desorganizados (2003, Garza de la).

3. Metodología

3.1. Reconstrucción y procedimientos

A partir del periodo de prácticas en el Centro de Integración Juvenil, en Torreón se logró una aproximación a los estudiantes de nivel secundaria en la cual se detectaron casos de drogadicción, mismos que se supuso, estaban relacionados con un deficiente rendimiento escolar. La presente investigación fue desarrollada en la Escuela Secundaria General N.12 ubicada en la Colonia Ciudad Nazas del municipio de Torreón Coahuila. El primer acercamiento que se tuvo con la escuela fue con la trabajadora social de dicho centro educativo para solicitar el permiso de aplicar una cédula de cuestionario previamente elaborada.

Se realizaron prácticas en Centros de Integración Juvenil (CIJ) en el periodo agosto 2010 a diciembre 2011 de la Licenciatura en Trabajo social como parte de la currícula institucional. Dicha institución está ubicada en Avenida Juárez y Calle Rodas, Fraccionamiento Valle del Nazas en Torreón Coahuila, y tiene por objetivo contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento.

La práctica fue desarrollada dentro del servicio de prevención con la trabajadora social y la psicóloga, en el cual se visitaron escuelas primarias y secundarias de alto riesgo o donde el problema de drogadicción en los adolescentes ya estaba presente con el fin de llevar a cabo sesiones de contenido preventivo e identificar a los menores consumidores y canalizarlos a la institución para un tratamiento oportuno.

La dinámica consistía en acudir al CIJ los días lunes y recibir la capacitación del tema que se impartiría el viernes, día asignado a prácticas de campo. La actividad comenzaba a las 8 a.m. y concluía a la 1:00 p.m. Las escuelas en las que se realizaron las sesiones eran seleccionadas por la institución, la cual se basaba en las colonias con más alto nivel de inseguridad y problemáticas sociales.

Durante el avance de la práctica se presentaron algunos obstáculos derivados de la violencia que se vivía en ese momento en la ciudad, la cual también se hizo notar en las actitudes y conductas de los niños y adolescentes de las diversas instituciones, mostrando comportamientos agresivos y haciendo comentarios respecto a los carteles delictivos.

Cabe señalar que se suponía una relación existente entre el rendimiento escolar y las adicciones en los jóvenes adolescentes a nivel secundaria (se encontró que el promedio de calificaciones era 7.0). Se detecta la problemática a partir del trabajo en las aulas, una gran mayoría de los jóvenes con problemas de drogadicción tienden a reflejar un cambio en su comportamiento, en sus relaciones interpersonales, sus actitudes, arreglo personal y en su rendimiento escolar académico.

3.2. Hipótesis de estudio.

Hi: Hay correlación entre la intensidad del consumo de drogas y el rendimiento escolar.

Ho: NO hay correlación entre la intensidad del consumo de drogas y el rendimiento escolar.

3.3. Diseño del estudio.

Esta investigación es un estudio cuantitativo. Es una investigación de tipo transversal. El estudio en particular obedece a una orientación: hipotética y correlacional.

Es *transversal* ya que se realizó en un solo momento y en un tiempo único (Hernández y otros, 1991). Se realizó una sola medición de las variables para reconocer el estado y nivel de éstas en ese momento. Es *hipotético* ya que propone dos hipótesis para buscar explicaciones entre el fenómeno del consumo de drogas y el rendimiento escolar en el estudiante de secundaria.

Es *correlacional* porque fue necesario establecer correlaciones entre las variables y buscar explicaciones al fenómeno del rendimiento escolar. Al ser una investigación correlacional, se midió el grado de relación existente entre dos o más variables. Se midieron las variables con la intención de ver si

estaban o no relacionadas con los mismos sujetos, para después analizar la correlación (Hernández y otros, 1991:63).

La utilidad y el propósito de este estudio es saber cómo se puede comportar el rendimiento escolar conociendo el comportamiento del consumo de drogas en el contexto marginal de la ciudad de Torreón. Esta investigación, por ser correlacional, tiene, en cierta medida, un valor explicativo aunque parcial (Hernández y otros, 1991:65).

3.4. El universo y la muestra.

La muestra utilizada fue de tipo probabilística intencional, y fue tomada de los alumnos de 1°, 2° y 3° grado del turno vespertino que estudian en la Escuela Secundaria General N. 12, siendo esta de N=218. Misma que se desprende de una población aproximada de 600 estudiantes.

En esta investigación la unidad de análisis fue la escuela secundaria en la cual se detectó el problema de drogas y en la cual se aplicó el instrumento de campo o cédula de cuestionario. El sujeto de estudio fueron los estudiantes adolescentes que cursan la secundaria en la escuela secundaria general número 12, en la colonia ciudad Nazas de la ciudad de Torreón. El objeto de estudio tal y como se indicó en el modelo hipotético fue el rendimiento escolar. Mismo que se construyó como variable dependiente en el modelo de análisis de esta investigación.

4. Análisis e Interpretación de resultados.

En esta sección se analizan los resultados derivados de los dos modelos de regresión lineal aplicados.

4.1. Modelo de regresión: 1 (VD= promedio actual).

Las explicaciones derivadas del primer modelo de regresión aplicado a la variable dependiente: promedio de calificaciones. Se entienden de la siguiente manera:

El cuadro 1 muestra cuales fueron las variables que se correlacionaron en la matriz de correlaciones de Pearson y Sperman. El cuadro 2: muestra un valor R² (R cuadrado) muy pequeño (.155), lo cual indica que hay una relación lineal débil entre las variables independientes y la variable dependiente (rendimiento escolar).

Cuadro 1: Variables introducidas/eliminadas^b			
Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	Intensidad del consumo de drogas ¿A quiénes conoces que consuman drogas?, Edad, ¿Cómo consideras tu relación con tus padres?, ¿Con quién vives?, Sexo, ¿Qué materia te gusta más?, ¿Dónde te han ofrecido drogas?, posibilidades de deserción, Razones para consumir droga, Grado	.	Introducir
a. Alcanzado límite de tolerancia = .000. b. Variable dependiente: ¿Cuál es tu promedio actual?			

Cuadro 2: Resumen del modelo^b				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	.394 ^a	.155	.110	1.410

a. Variables predictoras: (Constante), Intensidad del consumo de drogas, ¿A quiénes conoces que consuman drogas?, Edad, ¿Cómo consideras tu relación con tus padres?, ¿Con quién vives? Sexo, ¿Qué materia te gusta más?, ¿Dónde te han ofrecido drogas?, posibilidades de deserción, Razones para consumir droga, Grado

b. Variable dependiente: ¿Cuál es tu promedio actual?

El análisis de la varianza (ANOVA) representada en el cuadro 3 nos muestra un valor F muy bajo (3.431), lo cual quiere decir que aunque haya relación lineal, entre las variables independientes y la variable dependiente, ésta sigue siendo débil y no muy significativa.

El cuadro 4 muestra que la variable dependiente (rendimiento escolar) se correlaciona con otra variable escolar: ¿qué materia te gusta más? se demuestra en este primer modelo de regresión que: única y exclusivamente hay correlación entre dichas variables escolares.

Cuadro 3: ANOVA^b

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	75.014	11	6.819	3.431	.000 ^a
	Residual	409.389	206	1.987		
	Total	484.404	217			

a. Variables predictoras: (Constante), Intensidad del consumo de drogas, ¿A quiénes conoces que consuman drogas?, Edad, ¿Cómo consideras tu relación con tus padres?, ¿Con quién vives?, Sexo, ¿Qué materia te gusta más?, ¿Dónde te han ofrecido drogas?, posibilidades de deserción, Razones para consumir droga, Grado

b. Variable dependiente: ¿Cuál es tu promedio actual?

Cuadro 4: Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	1.812	2.640			.493
	Edad	-.084	.210	-.038	-.401	.689
	Sexo	.225	.195	.076	1.155	.250
	Grado	.016	.200	.008	.082	.935
	¿Con quién vives??	-.124	.127	-.064	-.980	.328
	¿Cómo consideras tu relación con tus padres?	-.009	.213	-.003	-.042	.967
	¿A quiénes conoces que consuman drogas?	.029	.050	.038	.581	.562
	¿Dónde te han ofrecido drogas?	.000	.000	.050	.727	.468
	Razones para consumir droga,	.000	.000	.086	1.201	.231
	¿Qué materia te gusta más?	.215	.059	.255	3.675	.000

posibilidades de deserción	.358	.239	.106	1.494	.137
Intensidad del consumo de drogas	-.079	.053	-.109	-1.490	.138

a. Variable dependiente: ¿Cuál es tu promedio actual?

La síntesis del modelo regresión permite concluir que: las variables relacionadas con el consumo de drogas NO afectan el rendimiento escolar. En este sentido NO es posible aceptar la hipótesis Hi. Es necesario aceptar la hipótesis nula que sostiene que, Ho: NO hay correlación entre la intensidad en el consumo de drogas y el rendimiento escolar.

4.2. Modelo de regresión: 2 (VD= intensidad en el consumo de drogas).

Si el primer modelo de regresión no permitió explicar el consumo de drogas como variable independiente que afectara otras variables, se decidió aplicar un segundo modelo de regresión en el cual, la intensidad en el consumo de drogas fuera la variable dependiente. Las explicaciones derivadas del segundo modelo de regresión se entienden de la siguiente manera:

El cuadro 5 muestra cuales fueron las variables que se correlacionaron en la matriz de correlaciones de Pearson y Sperman. El cuadro 6: muestra un valor R² (R cuadrado) pequeño (.242), lo cual indica que hay una relación lineal (no muy débil) entre las variables independientes y la variable dependiente (intensidad en el consumo de drogas).

Cuadro 5: Variables introducidas/eliminadas^b

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	¿Cuál es tu promedio actual?, ¿A quiénes conoces que consuman drogas?, Edad, Sexo, Grado ¿Cómo consideras tu relación con tus padres?, ¿Con quién vives?, ¿Dónde te han ofrecido drogas?, Razones para consumir droga,, ¿Qué materia te gusta más?, posibilidades de deserción	.	Introducir
a. Alcanzado límite de tolerancia = .000.			
b. Variable dependiente: Intensidad del consumo de drogas			

Cuadro 6: Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
2	.492 ^a	.242	.201	1.853

a. Variables predictoras: (Constante), ¿Cuál es tu promedio actual?, ¿A quiénes conoces que consuman drogas?, Edad, ¿Cómo consideras tu relación con tus padres?, Sexo, ¿Con quién vives?, ¿Dónde te han ofrecido drogas?, Razones para consumir droga,, ¿Qué materia te gusta más?, posibilidades de deserción, Grado

b. Variable dependiente: Intensidad del consumo de drogas

El análisis de la varianza (ANOVA) representada en el cuadro 7 nos muestra un valor F mediano (5.973), lo cual quiere decir que hay relación lineal entre las variables independientes y la variable dependiente, esta es media (no muy débil) y si es significativa.

El cuadro 8, muestra que la variable dependiente (intensidad en el consumo de drogas) se correlaciona con otras tres variables: donde te han ofrecido drogas, razones para consumir drogas y posibilidad de deserción. Se demuestra en este segundo modelo de regresión que la intensidad den el consumo de drogas se ve correlacionado por mas variables.

Cuadro 7: ANOVA^b

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
2	Regresión	225.490	11	20.499	5.973	.000 ^a
	Residual	707.024	206	3.432		
	Total	932.514	217			

a. Variables predictoras: (Constante), ¿Cuál es tu promedio actual?, ¿A quiénes conoces que consuman drogas?, Edad, ¿Cómo consideras tu relación con tus padres?, Sexo, ¿Con quién vives?, ¿Dónde te han ofrecido drogas?, Razones para consumir droga, ¿Qué materia te gusta más?, posibilidades de deserción, Grado

b. Variable dependiente: Intensidad del consumo de drogas

Cuadro 8: Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
2	(Constante)	1.321	3.472		.380	.704
	Edad	.160	.276	.053	.581	.562
	Sexo	.166	.257	.040	.645	.520

Grado	-.216	.263	-.076	-.824	.411
¿Con quién vives??	.024	.167	.009	.142	.887
¿Cómo consideras tu relación con tus padres?	.071	.280	.017	.255	.799
¿A quiénes conoces que consuman drogas?	-.062	.065	-.058	-.945	.346
¿Dónde te han ofrecido drogas?	-.001	.000	-.192	-2.981	.003
Razones para consumir droga,	-.001	.000	-.310	-4.776	.000
¿Qué materia te gusta más?	-.039	.079	-.033	-.489	.626
posibilidades de deserción	-.651	.313	-.139	-2.082	.039
¿Cuál es tu promedio actual?	-.136	.091	-.098	-1.490	.138

a. Variable dependiente: Intensidad del consumo de drogas

La síntesis del segundo modelo de regresión permite concluir que: la intensidad en el consumo de drogas depende de las razones del consumidor para hacerlo, que está determinada por el lugar donde se las ofrecen y afecta directamente las posibilidades de deserción escolar.

Conclusiones.

Sin el ánimo de ser simplistas o reduccionistas, a partir de los dos modelos de regresión aplicados se concluye que:

1. Las variables relacionadas con el consumo de drogas NO afectan el rendimiento escolar. NO hay correlación entre la intensidad en el consumo de drogas y el rendimiento escolar.
2. La intensidad en el consumo de drogas depende de las razones del consumidor para hacerlo, que está determinada por el lugar donde se las ofrecen y afecta directamente en el deseo de abandonar los estudios.

Propuesta.

Se proponen foros de discusión para los alumnos de secundaria, para mejorar la calidad de información que obtienen respecto al ámbito de las adicciones. Es decir, tener un “diálogo informado”.

Bibliografía.

Garza de la, Fidel; Mendiola H. Iván y Rabago Salvador,(2003). *Adolescencia marginal e inhalantes. Medidas preventivas.*

- De la Garza, Fidel y Armando Vega, (2001). *La Juventud y las Drogas: guía para jóvenes, padres y maestros*, México, 3ª Ed. Trillas
- INSP. (2011), *Encuesta Nacional de Adicciones, 2011 (Alcohol)*. Instituto Nacional de Salud Pública México: Gobierno Federal.
- Junta de Andalucía, (2014). Sitio web [on line] http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/14122010/9d/esan_2010121413_9122940/ODE-dae34b28-1e11-319d-9777-e1a81fb1788b/diccionario_drogas.pdf página consultada en febrero del 2014.
- Massun Edith, (1991). *Prevención del uso indebido de drogas*. México: Trillas.
- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar. (1991), *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- NIDA, (2014). National Institute on Drug Abuse. Sitio web, [on line] <http://www.drugabuse.gov/es/acerca-del-nida/programa-internacional-del-nida> página consultada en febrero del 2014.
- OMS (2014). Organización mundial de la salud. Sitio web oficial. [on line], <http://www.who.int/es/> página consultada en febrero del 2014.
- OMS, (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Organización Mundial de la salud. Ministerio de sanidad y consumo de España. Madrid.
- Velasco Fernández, (1997). *Las adicciones: manual para maestros y padres*. México, trillas.
- UNICEF, (2009). Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. www.unicef.org [on line] página consultada en febrero del 2014.

La convivencia escolar en el Estado de México

Nelly Caro Luján

Arlette Covarrubias Feregrino

Eduardo Pérez Achundia

El Colegio Mexiquense

ncaro@cmq.edu.mx, acovarrubias@cmq.edu.mx, eperez@cmq.edu.mx

Resumen

El objetivo del artículo es presentar los avances de una investigación sobre los diversos mecanismos, tanto los positivos como los negativos, de la convivencia escolar, esto es, el conjunto de interacciones que se da en el proceso de aprendizaje en una escuela: entre funcionarios y alumnos, entre pares, entre hombres y mujeres, y entre alumnos mayores y menores. Para abordar este tema desde una perspectiva más profunda se dividió la investigación en dos fases, en la primera se recolectó información de los alumnos mediante grupos focales sobre dimensiones íntimamente relacionadas a la convivencia escolar, tales como sus características sociodemográficas, sus características familiares, sus características individuales, su rendimiento escolar, su autoestima y expectativas, así como las características del entorno de su vivienda y de la escuela. La segunda fase de la investigación consistirá en la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de estudiantes de secundaria del Estado de México para generar posteriormente el Índice de Convivencia Escolar, éste será construido a partir de los resultados del instrumento. La encuesta incluye una batería de preguntas sobre la interacción escolar y la percepción de violencia tales como la calidad relación profesor/alumno, la calidad relación entre alumnos, la interacción a través de nuevas tecnologías, la cultura de la diversidad entre alumnos, y el respeto hacia la infraestructura de la escuela. Cabe señalar que la investigación ya se encuentra en la segunda fase pero aún no se tienen los resultados finales por lo que en este documento se presentan los datos obtenidos en los grupos focales.

Introducción

Uno de los problemas de mayor preocupación en nuestra sociedad contemporánea es el de la violencia, ejercida de manera individual o grupal, sea bajo razones justificables o no, como un reclamo, para cambiar actitudes, alcanzar objetivos e incluso como una forma diversión. Dentro de estas manifestaciones, la violencia en la escuela es un problema tan antiguo como la misma educación, ésta se pone de manifiesto como un comportamiento que dificulta la convivencia entre los alumnos generando no sólo efectos cada

vez más nocivos sino también formas de aparición más sofisticadas y menos evidentes para autoridades, profesores y especialmente padres de familia (Horna, 2012).

Una forma de violencia particular que afecta las relaciones interpersonales de los alumnos en las escuelas se viene estudiando últimamente como un fenómeno diferenciado bajo diversas modalidades, es el llamado «Bullying», anglicismo que se utiliza para referirse a la agresión constante entre personas de edades similares en un contexto escolar. Existe bullying cuando un estudiante es agredido, intimidado o humillado de manera constante por uno o varios compañeros de estudios, los cuales pueden ser de la misma edad que el afectado o mayores que él (Olweus, 1998).

Esta forma de violencia tiene varias modalidades: las agresiones pueden ser verbales, físicas, psicológicas o cibernéticas, entendiendo por estas últimas a aquellas que se realizan por medio de internet fundamentalmente. El bullying implica una agresión que no es provocada por la víctima, se realiza con la intención de lastimar y el daño que causa, ya sea físico o emocional, puede generar secuelas que afectan de manera permanente a quienes lo sufren (Carozzo, 2010).

El fenómeno del bullying debe entenderse como una manifestación del desequilibrio de un sistema social. La violencia ejercida por parte de un elemento hacia otro sería una señal de que los canales de comunicación e intercambio se han visto deteriorados o bloqueados. En general, las situaciones de todo conflicto interpersonal están determinadas por una serie de factores, que abarcan desde los personales a los ambientales. Desde el contexto social familiar, al ámbito institucional escolar, los jóvenes son expuestos a los modelos de comportamiento proporcionados por los adultos y por sus iguales, donde paralelamente establecen relaciones interpersonales, marcadas no solo por la cantidad, sino por su calidad, y afectan, de manera muy diferente, a los protagonistas del bullying. Sería fácil atribuir a los directamente implicados una suerte de responsabilidad mayor que justificara la aparente inocuidad del resto del grupo y en especial de los adultos, pero debemos señalar que, toda manifestación agresiva tiene un marcado carácter de síntoma, es decir, representa el emergente de un ambiente problemático, tenso y especialmente poco gratificante (Cerezo, 2009, 385).

La convivencia escolar fallida

Varios factores más han sido descritos como asociados al fenómeno del acoso escolar, ya sea para ser víctima o para ser agresor: edad (entre 10 y 14 años), factores familiares (sobrepotección de los padres), necesidades especiales de salud, sexo (varón), bajo nivel socioeconómico, bajo nivel educativo de los padres, consumo de sustancias adictivas como tabaco, alcohol u otras drogas de abuso, tener alguna característica distintiva (talla baja, obesidad), falta de estructura de hogar y violencia intrafamiliar y la etnicidad (Romani y Gutiérrez, 2007, 202).

El primer punto a resaltar es que el comportamiento en la escuela está íntimamente vinculado al comportamiento en el hogar, en una relación mediada por la interacción social característica del contexto en el que el sujeto se desenvuelve. En este sentido, el bullying pone de manifiesto la función que desempeñan víctimas y agresores en el sistema social del aula y todo el cúmulo de patrones conductuales que tienen su origen en la familia, los grupos de pares u otros grupos de referencia. De acuerdo con Cerezo (2009, 385), los alumnos agresores tienen mayor ascendencia social y, por tanto, son mejor considerados por, al menos, una parte de sus compañeros, mientras que a los sujetos víctimas se les

atribuyen aspectos que, en cierta medida, favorecen el que se encuentren en esas situaciones de indefensión, ya que se les aísla de juegos y actividades.

La mayoría de las víctimas de bullying son menores que sus agresores, considerados débiles física o psicológicamente y cobardes por sus compañeros. Ellos mismos se perciben tímidos, retraídos, con escasa ascendencia social, baja autoestima y alta tendencia al disimulo. Suelen mostrar un nivel considerable de neuroticismo e introversión y escaso autocontrol en sus relaciones sociales. Perciben el ambiente familiar sobreprotector, suelen pasar bastante tiempo en casa y el contacto con sus padres es considerable. Su actitud hacia la escuela es pasiva aunque pueden tener un historial académico bueno (Cerezo, 2009, 387). Este perfil nos permite apreciar la forma en que el sujeto deja de interactuar con algunos elementos del sistema y, en otros casos, su interacción toma la forma de sumisión, retracción u obediencia.

De acuerdo con Romera, Del Rey y Ortega (2011, 165) existe una fuerte relación entre el perfil de agresor y las relaciones negativas con los iguales, el contacto con drogas, la manifestación de actitudes y comportamientos antisociales, así como el ser varón. También influía, aunque en menor grado, una baja autopercepción y valoración personal, el que los padres y madres tuvieran malas relaciones con los docentes y, en última instancia, el que se hubiera presenciado peleas violentas. La variable que estos autores encontraron en relación más directa con el perfil de víctima de bullying es el hecho de tener malas relaciones con los compañeros y compañeras.

Un elemento que puede ayudarnos a entender la persistencia del bullying es la forma en que los adultos desempeñan su función, en general, están poco informados y asimismo, los sujetos víctimas sufren el maltrato de manera continuada y sin apenas hacer partícipe de su situación a nadie. Es evidente que, por un lado, los agresores y los “espectadores” se encargan de que los hechos no lleguen a ser conocidos por los profesores ni los padres, y por otro, los que sufren los ataques generan tal punto de indefensión, vergüenza y miedo que difícilmente lo contarían a alguien, aunque tampoco sabrían bien a quién, porque, finalmente se sienten amenazados por el conjunto del ambiente escolar y familiar (Cerezo, 2009, 389).

En cuanto a la posible relación entre la implicación directa en bullying y otras formas de violencia encontramos que las víctimas de bullying se diferencian del resto de sus iguales escolares en lo relativo a victimización de iguales y no en torno a maltrato y abuso de adultos hacia estudiantes, son el grupo de estudiantes que se caracterizan por tener más experiencias de todo tipo de violencia y no de algún tipo en particular. Respecto a los agresores, no se diferencian del resto de sus compañeros en lo que refiere a victimización de iguales ni en maltrato y abuso de adultos hacia estudiantes, lo cual quiere decir que la violencia que los adultos llegan a ejercer sobre los agresores es similar a la que se ejerce sobre las víctimas. Los agresores victimizados son quienes sufren más agresiones por parte de iguales y adultos, tienen más miedo de acudir a la escuela y sus reacciones violentas son más intensas. Entonces, la experiencia en el bullying implica mayor riesgo de verse involucrado en otro tipo de violencia y el perfil en mayor riesgo es el agresor victimizado (Del Rey y Ortega, 2008, 46-47).

Método

La primera fase de la investigación es la que se describe a continuación. Se empleó un enfoque cualitativo mediante la técnica de grupos focales y se seleccionaron estudiantes de primaria y secundaria para explorar el fenómeno en cuestión en ambos niveles educativos.

Objetivo general

- Explorar la percepción y prácticas que sobre violencia escolar tienen los estudiantes de una escuela primaria y secundaria del Estado de México.

Objetivos específicos

- Identificar la expresión que tiene la violencia escolar en los niveles de educación primaria y secundaria.
- Explorar la especificidad de las dimensiones de la violencia escolar en el nivel primaria y secundaria: tipo de violencia, lugares en que se ejerce, medios a través de los cuáles se ejerce, tipo de relación, características de los agresores, víctimas y espectadores.
- Explorar las prácticas que realizan los distintos actores de la comunidad escolar (maestros, alumnos, padres y madres de familia, directivos) en y frente al ejercicio de la violencia.
- Identificar el lenguaje con el que los alumnos nombran y refieren la violencia que se vive en su escuela.

Diseño de los grupos focales

Se realizaron dos grupos focales, uno con alumnos de una escuela primaria y otro con alumnos de una escuela secundaria, ambas del Estado de México.

- El primer grupo estuvo constituido por alumnos de 4°, 5° y 6° grado de primaria, tres alumnos de cada grado y participarán en el mismo grupo hombres y mujeres.
- El segundo grupo estuvo constituido por alumnos de 1°, 2° y 3° de secundaria, tres participantes por grado y se incluirán hombres y mujeres.

En el siguiente cuadro se muestra la conformación de los grupos:

	PRIMARIA			SECUNDARIA	
Grado	HOMBRES	MUJERES	Grado	HOMBRES	MUJERES
4°	1	2	1°	3	0
5°	1	2	2°	0	3
6°	1	2	3°	0	3

Desarrollo de las sesiones de los grupos focales

- Se realizó una sola sesión por grupo con una duración aproximada de 2 horas.

- Las sesiones se grabaron en audio y en video.
- En la sesión participaron la moderadora, una asistente-observadora y una persona de apoyo para la grabación y filmación de las sesiones.
- A los participantes se les ofreció una colación durante la sesión.
- Al finalizar su participación se les regaló un libro didáctico.
- Las sesiones se realizaron en las instalaciones de El Colegio Mexiquense para garantizar privacidad y buen audio para el desarrollo de las sesiones, así como para la grabación.

Resultados

Los datos más relevantes se presentan a continuación por nivel educativo y, a su vez, por dimensión de análisis.

Nivel primaria

El ambiente en la escuela y sus alrededores

Las experiencias agradables que los niños describen que han experimentado en la escuela se remiten a varios aspectos, en primer lugar el espacio, es decir se valora la belleza de su escuela asociada a la amplitud y sobre todo a la existencia de espacios verdes. Las canchas de fútbol y los patios amplios son algunos de los lugares que más les agradan.

La mayoría de los niños viven cerca de la escuelas, algunos hacen el recorrido caminando y los menos tiene que tomar algún medio de transporte. Al preguntarles sobre las cosas que los atemorizan en el recorrido de la casa a la escuela señalaron que en primer lugar temen a “los perros”, ya que se sienten amenazados cuando estos pelean cerca de ellos. Otro elemento que les genera inseguridad son “los borrachos” que en ocasiones están en la calle. Una casa abandonada también representa para ellos una amenaza. Este temor está asociado al riesgo que perciben de que “puede salir alguien de ahí y nos agarra”. De esta forma, un temor latente es que algún desconocido los pueda secuestrar, de hecho uno de los participantes relató la experiencia de una niña, su prima, quien la semana pasada había escapado de su raptor. Relataron también lo que pareciera una historia mítica del niño que es atraído con dulces por un desconocido, y que una vez que los come le provocan sueño, en consecuencia es secuestrado en “una camioneta blanca”. Con este tipo de historias parece que los niños tienen muy clara la consiga de no acercarse a desconocidos y de no recibir dulces de gente extraña.

Los niños expresaron que les agrada mucho asistir a la escuela porque les gusta estudiar, aspecto que al parecer es muy valorado por este grupo en particular debido a que se trata de niños y niñas con alto rendimiento académico, criterio por el que al parecer, fueron seleccionados por las autoridades de la escuela para participar en el grupo focal.

Las experiencias más agradables que estos niños han experimentado en la escuela se asocian con la amistad “que me han dicho eres mi mejor amiga...” y con los reconocimientos académicos “cuando recibí mi reconocimiento”. Sin embargo ambos aspectos suelen estar relacionados, tener buenas calificaciones está asociado a las experiencias de amistad y compañerismo, una niña relató cómo una vez que tuvo buenas calificaciones sus compañero de salón la elegían para realizar actividades con ella y eso

la hace sentir complacida, aunque veremos más adelante como el buen desempeño académico también puede ser motivo de burla y discriminación por parte de algunos de sus compañeros.

Problemas de convivencia que los niños identifican en su escuela

Al hacer la pregunta abierta sobre los problemas que ellos identifican en su escuela, la respuesta inmediata fue “la discriminación” la cual definieron como “cuando alguien dice que tú eres negro y así...”, “que están bien gordos” o “le dicen que son bulímicas o anoréxicas”, “es un acto de violencia donde se trata de menos”, “decían que era una pobretona”. El discurso generalizado sobre discriminación da la impresión que se trata de niños que han sido sensibilizados recientemente sobre esta problemática.

Asociado a la discriminación una niña hizo referencia directamente al *bullying*, a partir de lo cual describieron situaciones de *bullying* que se viven con frecuencia en su escuela. Dentro de las experiencias que compartieron estos niños ellos se ubican como protagonistas activos en la regulación del *bullying*, ya que cuando han sido testigos de éste han dado aviso a los profesores, es decir que no asumen el papel pasivo de los testigos de la violencia infringida por los demás “vimos que lo golpeaban, mi compañera rápido actuó separó a los niños y le dijimos a su profesora y los regañó y los expulsó por tres días”.

Los niños identifican claramente a los agresores “yo tengo un compañero que se llama José Alfredo y le pega a los niños”. También consideran que el origen de la conducta violenta de los agresores está en el trato que ellos reciben en su familia “porque dice un niño que lo vio peleándose con su mamá y luego él nos platica que se pelea mucho con su hermano y su papá no está mucho con él y tiene casi 14 hermanos pero de su papá”, “muy enojados, ves su cara y lo primero que notas en ellos es que están enojados”.

Al preguntar sobre la forma como habían conocido el *bullying* dijeron que en la escuela les habían pasado un video y por eso todos sabían en qué consiste éste. Desde la perspectiva de los participantes, las acciones de las autoridades escolares han tenido como consecuencia la disminución de la violencia, pues quienes lo realizan se exponen a ser expulsados, lo que ha resultado en la disminución de estas prácticas “ya casi no los tapan (los testigos a los agresores)”.

Formas de violencia

Las formas que puede tomar la violencia escolar es la discriminación por el aspecto físico, esto se expresa en burlas asociadas a la condición de gordo, flaco, por usar lentes, por tener la piel morena. También hay una discriminación de clase, por ser pobres, por vivir en el cerro. Las burlas que aluden a alguna de estas características también incluyen el buen desempeño académico, aspecto en el que profundizaron los niños de este grupo, ya que debido a que todos ellos tiene buenas calificaciones, han sido sujetos de burlas por su inteligencia, todos coincidieron que una forma de ridiculizarlos era llamándolos “cerebrito”.

La discriminación de género también fue referida, los niños varones que no se llevan pesado con otros varones son tachados de “maricones”, con lo que se pone en duda su virilidad, unos de los participantes describió que éste es su caso, ya que a él no le gusta jugar pesado con los otros niños por lo que prefiere juntarse con las niñas “a Pedro por decir le dicen que es un maricón por que se junta con nosotras porque no le gusta juntarse con los niños porque son muy agresivos”.

El robo es otro problema de convivencia referido en el grupo, los objetos que suelen robarles son los reproductores de música, los teléfonos celulares, las memorias USB, calculadoras, alimentos y dinero: “a mí me robaron un celular”.

También se identificaron prácticas de corrupción durante el recreo, los participantes describieron que el patio dispone de seis mesas con asientos que son muy codiciadas a la hora del recreo, lo que algunas niñas aprovechan para cobrar por dejarlos sentar en estos lugares, de esta forma quien desea sentarse tiene que pagar cinco pesos por su lugar “si hasta por eso a veces los niños no se mueven para que no les cobren otra vez”.

Entre los varones las formas de violencia más comunes son los golpes, en la sesión fueron varios los relatos de este tipo de experiencias “me escondí para ver qué le hacía y ya ahí estaba y lo agarraron por atrás y yo los quité a los dos niños y me agarré a mi cuate y órale a correr”.

La violencia que ejercen los niños sobre las niñas está relacionada con su condición de género y con un contenido sexual, ya que describieron que algunos niños suelen levantarles la falda o la blusa a las niñas, abrazarlas, decirles palabras que las ofenden como “mamacitas” o “putas”. Aunque tanto niñas como niños consideran que hay mujeres que no se dan a respetar, ya que se llevan muy pesado con los hombres y de esta forma ellas provocan que las maltraten “como por ejemplo mi compañera Laura le alzan la falda y así pero ella no se merece el respeto porque le da nalgadas a los hombres, los agarra así, pero así se lleva y no se aguanta”, “Hay mujeres muy encimosas, por ejemplo yo tengo una compañera que se llama Mónica y siempre está ahí molestando a un niño que se llama Juan”. La alusión a las relaciones de noviazgo entre niñas y niños es otra forma de violencia, ya que ellos se sienten ofendidos cuando les dicen que “son novios” o que “se quieren”.

Pocas experiencias fueron narradas al explorar la convivencia entre chicos y grandes, dijeron que no había violencia de los más grandes hacia los más chicos pero fue asociado a este tema la violencia aludida que sufren de un profesor. La violencia entre profesores y alumnos fue descrita en los dos sentidos, es decir, narraron actos de violencia de parte de algunos alumnos dirigidos a profesores “A mi maestra de tercero le rayaron su carro, José Alfredo se lo rayó” pero también de profesores hacia alumnos, en particular abundaron sobre las malas experiencias que tienen con el profesor Tavares “nos dice que somos unos burros y luego nos da de zapes”, “haga de cuenta que el profesor Tavares lo hace de chiste pero no es por chiste para nosotros porque él se empieza a reír y o sea nos aprieta así los brazos o nos hace así (pellizco) y él se lo toma como chiste pero a nosotros nos duele, nos deja marcas”, “a veces hasta nos roba de nuestros alimentos porque nos vamos a comprar una cosas y nos dice “esto no se puede comer” y nos lo roba y se lo come él”, “una vez golpeó en la cabeza a un niño que va en mi salón que se llama Mauricio pero Mauricio le dijo a su mamá pero le fue a reclamar pero no hizo caso”, “pero también el Profe Tavares a veces agrede a las niñas porque también les toca las piernas...”, “a las maestras las agarra, ajá las aprieta o luego así en las pompas las aprieta”.

Los espacios y la violencia

Los espacios en los que suelen ocurrir las agresiones son diversos, desde los pasillos, los salones, las canchas de fútbol y los patios. En particular sobresalen los baños como un espacio en que tiene lugar la violencia indirecta a través de frases difamatorias “varios compañeros me dijeron que estaba mi nombre

escrito en un baño y decía groserías abajo pero yo nunca fui a verlo, pero ellas cada rato me decían... quién sabe quién habría sido”.

En realidad en el resto de los espacios tienen lugar tanto prácticas de convivencia no violentas como violentas, es decir que no se identifica un lugar en el que exclusivamente tengan lugar las agresiones. De hecho ellos distinguen que en ocasiones algunas agresiones son sin la intención de hacerles daño “pues también en la cancha, a veces cuando pasan, les pueden meter un balonazo... a mí una vez si me lo metieron a propósito y la otra vez si fue accidente”. A decir de los participantes la violencia en la escuela ha disminuido a raíz de la intervención de las autoridades.

En la descripción que los niños hicieron de los espacios es de llamar la atención la importancia que le dan a la dirección, lo describen como un espacio más o menos inaccesible, al que pueden entrar solamente bajo algunas condiciones, por reconocimiento académico, por sentirse enfermos o por ser castigados “yo nada más he visto la mitad de la dirección tienen la foto del presidente y está todo bien bonito con plantas y una cafetería y todo...”, “yo sí, un día el director me citó para darme la noticia de que me iban a dar un diploma”, “también a veces cuando van a expulsar a alguien o te duele algo” lo llevan a la dirección.

La convivencia escolar y el uso de nuevas tecnologías

Los participantes en el grupo describieron que es común que asistan a la escuela con teléfono celular, ya que es de gran utilidad para estar en contacto con sus padres, sin embargo es común que se los roben o los pierdan en la escuela.

No se reportaron experiencias asociadas al *ciberbullying*, lo único que refieren es que les molesta que les tomen fotografías sin su permiso y que después las enseñen a otros niños o a los profesores “llevaba su celular y tomaba fotos a las piernas de las niñas y la subían a internet o así o las mandaba por mensaje”.

Es común que los alumnos usen las redes sociales, principalmente *Facebook*, lo emplean como un medio de comunicación y de apoyo a las actividades escolares, describen que es muy útil para hacer las tareas o aclarar dudas con sus compañeros “yo para pedir tareas o algo necesario”, “para hablar con mis amigos”, “no tengo *Facebook* porque dice mi mamá que eso es... lo utilizas hasta los 15”. La mayoría dice que tiene a sus padres y a otros familiares adultos dentro de sus contactos, aunque consideran que *Facebook* es un espacio privado no les molesta tener a sus padres en su lista de amigos. Ellos tienen mucho cuidado de no aceptar contacto con desconocidos “solamente me llegan invitaciones de extraños pero yo no las acepto”.

Un aspecto vinculado al uso de internet que emergió en el grupo, es el uso que algunos niños hacen de éste para ver pornografía, dicen que es común que lo hagan incluso en las computadoras de la escuela “y luego ven pornografía”, “mi maestra tiene una computadora y mis compañeros que son groseros... se metieron a... hay una cortinita y a veces se meten a la computadora, meten una memoria y ven esas cosas (pornografía) y se tapan y un día la profa los cachó y los regañó muy feo”.

Percepción de la inseguridad en la comunidad

Al explorar que tan seguros se siente en su comunidad el grupo refirió la existencia de “ladrones”, con lo que una fuente de inseguridad es la frecuencia con que vienen ocurriendo robos a casa habitación en el

pueblo, casi cada uno de los participantes en el grupo compartió una experiencia de su familia o de alguna persona cercana “sí, a mi una vez me robaron mi casa, se robaron todas las joyas de mi mamá, las televisiones que tenemos... se llevaron nuestros marcos que compramos en Guanajuato, los relojes de Estados Unidos que nos trajo nuestros familiares y también rompieron un cristal y se llevaron unas monedas antiguas de hace mucho tiempo...”, “a la casa de mi tío entraron a robar, se llevaron todas las pantallas que tenía, se llevaron el estéreo, el dvd, los aretes de mis primas...”, “como mi tía es dentista estaba arreglándole los dientes a un paciente pero entonces la asaltaron y le quitaron sus instrumentos, de la caja donde tenía llave se la quitaron, y entonces también le quitaron la cartera a mi tía y la cartera al paciente...”.

Lo que les gusta de su comunidad

Ante la pregunta sobre las cosas que les gusta de su comunidad las participantes hicieron referencia a la “paz” y “tranquilidad” con que viven en ese lugar “cuando a veces voy a la tienda o algo casi no... bueno en la calle que yo vivo casi es mucha la tranquilidad que hay”, generalmente en su casa se sienten seguros, valoran las áreas verdes, el espacio y el contacto con la naturaleza “y más porque mi casa es verde... porque tiene muchas plantas así... y entonces un día cuando vi el sol pasaron muchos pajaritos y un día fueron las abejas pero haga de cuenta que las abejas empezaron a volar encima de un árbol y como que el árbol se alumbró más...”, “a mí me gusta mucho donde vivo porque tengo un terreno grande donde jugar con mis hermanos”, “por eso nuestras casas son lo más seguro porque ahí... es más pacífico”.

Nivel secundaria

El ambiente en la escuela y sus alrededores

La secundaria y sus alrededores se perciben como un lugar seguro, los participantes consideran que esto se debe a que la secundaria está a un lado de la sede del municipio “pues ahí estamos cerca del centro, del municipio y estamos muy seguros, hay mucha seguridad”. Tienen bastante seguridad e incluso policías que los apoyan para cruzar las calles. La mayoría de los participantes viven en la cercanía de la escuela. Algo que les gusta del lugar son los espacios culturales e históricos, como un museo y una pila bautismal “pasamos por el museo Virreinal, por la Iglesia y pues por lo regular como vivimos cerca, este... vamos camino para allá, nos detenemos, vemos la pila bautismal (...) es bonito porque tiene muchas pinturas, tiene como ese estilo que te hace sentir bonito porque cuando lo ves sientes así como... no sé es bonito verlo”. En la escuela propician el acercamiento de los estudiantes a estos lugares “sí, porque es parte de nuestra identidad cultural”.

Las cosas que no les gustan del entorno son “los vagos” ya que dicen, se acercan a la escuela y ellos se sienten incómodos “nunca faltan los vagos ¿no? que por ejemplo hay chavos y chavas que luego se llevan con algunos vagos y pues salen de la escuela y ahí están esperándolos y pues te sientes incómodo un poco porque pues dices, su forma de vestir, de hablar, no sé... sí, a veces si te sientes incómoda”. Otros aspectos que les desagradan son las peleas callejeras y el grafiti “no me agrada a veces porque a veces el atrio, bueno lo que viene siendo parte de la iglesia, lo agarran como para cuando se pelean, dentro de ahí... bueno ahí se pelean o terminan de pintar la iglesia y ya como a la semana ya tiene un grafiti o así”.

Al preguntarles sobre lo que más les gusta de su escuela, de inmediato contestaron que los maestros, porque son “muy buenos” con ellos y porque “son pacientes”, “son tolerantes”, “les enseñan”, “no los regañan”, “les dan guías” para estudiar, las participaciones se convirtieron en una lista de elogios para los maestros, más adelante veremos cómo esta versión fue modificada.

Sobre su escuela señalaron que les agradan mucho las áreas verdes y los campos donde pueden jugar. En ocasiones cuando están muy inquietos o presionados, los maestros los sacan a tomar clase al aire libre, y eso los hace sentir muy bien.

Problemas de convivencia que los adolescentes identifican en su escuela

Al indagar sobre cómo es la convivencia en la escuela refieren que “algunos si son descontrolados”, “desastrosos”. Al preguntar si en el grupo había alguno que se considerara desastroso la líder del grupo focal hizo una distinción para distanciarse de esta adjetivación “pues yo soy muy sociable, me gusta platicar, me gusta... bueno soy muy risueña, me gusta mantener una conversación”. Hay alumnos que se comportan inadecuadamente, esto hace que sean “insoportables” para los compañeros “a tal grado de que ya este... ya no quieres estar con ellos, que ya son muy agresivos”.

Cuando los conflictos escalan pueden darse riñas dentro de la institución pero en ocasiones se retan para encontrarse a pelear a la salida de la escuela “la verdad sí, hay unos compañeros en mi salón que luego tienen problemas con compañeros de otros salones y se andan insultando y dicen “a la salida nos vemos” y hay veces que se van a pelear a terrenos que están fuera de la escuela y toda la escuela los sigue pero no se pelean dentro de la institución aunque a veces si, en el cambio de clase, en el cambio de maestros si hay veces que los compañeros si se pelean, si tienen escenas violentas dentro del salón”.

Consideran que cada grupo tiene sus particularidades, hay algunos que se caracterizan por ser más desastrosos, otros por ser más estudiosos “he visto otros grupos que son más trabajadores que nosotros o un poquito más desastrosos, yo digo que cada grupo como que tiene su identidad ¿no? como grupo”.

Señalan que la convivencia en la escuela suele darse en pequeños grupos de amigos, quienes por lo regular son más o menos inseparables, aunque los más sociables se llevan con “toda la escuela” mientras que otros se limitan a “mi grupo nada más y de ahí no pasan”.

Al preguntarles sobre el *bullying* y si consideraban que en su escuela existía este tipo de problemas, no parecieron muy sensibilizados al respecto “yo digo que si pero no es como lo plantean que hay una víctima y un victimario... yo siento que es todo parejo”, “no hay quien molesta y quien es molestado, si no es recíproco”, “en nuestro salón si hay”. En el discurso de este grupo pareciera que la reciprocidad de la violencia minimiza la relevancia de estos actos “pues a mí en lo particular no me molestan porque... a veces si yo si los molesto pero a veces ellos me molestan y... sí me llevo con todos y a veces sí nos enojamos y nos peleamos pero creo que es recíproco”.

Al agresor lo identifican como victimario de los que son más débiles “como que no se interesa por estudiar y cuando estudia y bueno por ejemplo... un trabajo que no lo entiende, se lo pide a otro compañero y si no se lo hizo lo golpea y pues mis compañeros que están como que más así, más débiles pues no le dicen nada porque él está como más fuerte”. Aunque las autoridades de la escuela intervienen ellos no perciben que se solucione el problema “... también robaba, ya estaba muy mal, pero pues ahí

sigue en el salón y nos dijeron que le diéramos una oportunidad que porque “todos merecen una segunda oportunidad” pero pues... si como se calmó un poco pero pues sigue igual”.

Formas de violencia

Entre las formas de violencia que describieron los participantes de este grupo sobresale la violencia verbal “los insulta con palabras”. Entre estos insultos describieron los apodos, dicen que es algo muy común aunque no los ven como una práctica discriminatoria, pues señalan que incluso “juegan” a ponerse apodos “entonces en mi salón pues si jugábamos mucho a la familia entonces para mí, a una compañera le decía que era mi bisabuela y yo le decía bizca... de bizcabuela y ella me decía bizco y de ahí todo mundo a ella le dicen bizca y a mí me dicen bizco”. Algunos apodos que hacen alusión al aspecto físico no necesariamente se deben a una característica real, es el caso del niño al que le dicen “teletón” sin que tenga discapacidad alguna sólo por denigrarlo “A otro compañero le pusieron el Teletón, porque sí, todos le dicen que según está discapacitado, le dicen Teletón”.

El desaseo es también motivo de burla “es que la chava olía, es que sí olía desagradable y pasaba y te quedabas así de ay, y como que casi, casi te tapabas la nariz y él le puso la Pasuco, porque que según olía a patas, a sudor y a cola y así le puso La Pasuco...”.

También tiene lugar ridiculización asociada al género, ya que a los varones que se juntan con las niñas o contravienen las normas de género los tratan de homosexuales “yo, me llevo más con las niñas y tengo una compañera que me dice el mariposón pero yo me llevo bien con las niñas”, “porque a mí no me gusta jugar fútbol y pues todos casi medio salón de niños juega fútbol y pues a mí no me gusta ese deporte”. El sobrepeso también es motivo de burla “hay un tercer compañero que también sí está un poco gordito y le dicen Simi, por el... ajá por el Dr. Así le dicen Dr. Simi”. Otra ridiculización asociada al género ocurre entre los varones y consiste en cambiar los nombre reales por su versión femenina “bueno en mi salón hace meses los niños eran los que ponían apodos... pero sus nombres los cambiaban y eran nombres de mujer y así se decían (risas).”

Una vez que narraron más casos en los que se ponen apodos los participantes parecían justificar esto y dieron argumentos sobre la pertinencia de los apodos “hay una compañera que tiene como un problema en sus hormonas no sé, que hace que, como que le dan tics y pues es como no sé como que su manera de ser es... a mí en lo personal no me cae muy bien, no sé como que a veces está platicando así y le hace “Aaaaaa” así como que le hace “Aaaaaa”... le dicen la Tix-tix...”, “ah, es que tenemos una compañera que parece changuito y le dicen la Changuis y pues así siempre están “Changuis”... está morenita y es que si tiene como facciones de changuito”.

En este grupo algo relevante fue que cuando se les preguntó cuáles eran los apodos que les parecían más crueles, y aunque se reían mientras relataban esto, dijeron que los apodos que les han puesto a dos profesores “bueno pues... tenemos un profesor, nuestro profesor de Biología (risas en el grupo), es que el está... bueno está muy morenito, como que parece que tiene sobrepeso y le dicen “Barnye”, así le dicen... otra maestra que está viejita, se llama Zenaida pero está muy viejita y a casi nadie le cae bien y pues si ya está muy arrugadita y le dicen “la Pasita” (risas en el grupo)”.

También el robo fue referido en este grupo “salíamos a activación y yo dejaba mi dinero en la mochila y entonces cuando llegábamos yo le tenía que dar dinero a mis hermanos y llegábamos y abría mi mochila y

ya no estaba el dinero y pues una niña me dijo que había sido él y este también se metía a los salones de primero cuando estaban en educación física, se metía a esculcar las mochilas”. Las autoridades parecen no tomar muy en serio este problema “a mí me ha robado mi dinero y se lo dije al orientador y pues me dijo que lo cuidara”. Los adolescentes identifican que durante la activación física es cuando ocurren con mayor frecuencia los robos “como había igual activación física todos salíamos y él se quedaba e incluso creo que sí llegó a robar un celular”. Los objetos robados son principalmente el celular, dinero y aparatos electrónicos “a mí un día me robaron una calculadora científica”.

Las relaciones que establecen entre mujeres y hombres son variadas, por un lado abundaron los relatos sobre amistades significativas que se establecen entre hombres y mujeres. Algunas mujeres consideran que con los hombres pueden comunicarse bien “bueno unos de ellos bueno son así mis mejores amigos y entonces me tienen la confianza para decirme, no es que me gusta esta chica pero blablabla y yo tengo la confianza para decirles no pues es que me gusta este chico blablabla y me llevo bien o sea yo no tengo mala relación con ellos”. Estas relaciones se sustentan en la confidencialidad mutua sobre la atracción que sienten por alguna persona “es que cuando platico con un hombre, me tiene la confianza de decirme no pues es que me gusta esta chica pero fíjate que me pasa esto y lo otro y fíjate que me gusta también ésta pero es que ella es así conmigo y fíjate que así...”. Se identificaron relaciones agresivas entre hombres y mujeres pero esto lo justificaron por las actitudes de las mujeres “bueno es que también a veces las niñas también como que, también son así muy aventadas”, de hecho describieron que estas mujeres se llevan con los hombres con los mismos códigos que los varones usan entre ellos, por ejemplo con la connotación sexual de “bajarse” a los hombres, lo que según explicaron equivale a tomarlos de la cabeza y bajarlos a la altura de los genitales para simular el sexo oral.

Al explorar las relaciones entre chicos y grandes no hubo consenso, los niños de primero decía que sí había agresiones “pues a veces este cuando estamos jugando los de primero y no queremos jugar con los de tercero... así como que nos patean el balón y así”, “pues así los de tercero son como más... que sienten que tienen más poder, que son los más grandes y así”. Mientras que las participantes de tercero lo negaban “no, bueno yo me llevo, bueno es agradable una niña de primero se llama Saorani, Julia o no recuerdo como se llama y luego estamos jugando o este vamos a la tienda y es de primero y es agradable”.

Al final terminaron caracterizando a los adolescentes de cada grado: “es que yo creo que los de primero entran así como que con miedo, qué nos van a hacer si hacemos esto, qué nos pasaría si hacemos esto y pues ya estás así como que ¡ay!”. Los de segundo grado consideran son “los que si generan más desastre, porque estamos en medio, no somos ni los más grandes, ni los más pequeños” y ya en tercero “es que ¡ay! mi... “tu carta de buena conducta”, “si no te portas bien te la quitamos y te quedas así” no si me la quitan no entro a la prepa...”, “bueno es que a nosotros nos dicen que somos el ejemplo para primero y para segundo, bueno ahorita que estamos ya en tercero nos dicen que somos un ejemplo de ellos y si nosotros somos desastrosos pues van a hacer lo mismo que nosotros ¿no?”.

Una vez más avanzado el proceso del grupo de discusión, el reconocimiento de los buenos maestros se modificó, emergieron entonces relatos de los no muy buenos profesores que tienen: “pues sí, yo siento que la profesora de Historia, se llama Julia, y pues sí, siento que tiene un poco de agresión hacia los alumnos... creo que a una de mis compañeras la jaloneó de la oreja pero sí, tiene pues ya está... tiene

como 50 años... no sé cuántos años tenga pero si ya está muy... y pues sí tiene actitudes de agresión”, “pues... yo que recuerdo una situación de una compañera cuando íbamos en primero nuestra orientadora no sé, es muy agresiva y ella como que ora sí que nos hacía la vida de cuadritos porque aunque tú no hicieras nada te hacía... si ella se enojaba contigo se aferraba a que le escribieras y te hacía un reporte...”, y la experiencia con el profesor de matemáticas “porque después empezaba otra vez como en segundo pero cuando se enojaba o tenía algún cambio así en él, se enojaba y nos regañaba y nos ponía a trabajar y ni siquiera nos explicaba nada, y nos hablaba mal verbalmente, nos trataba de esa forma, mal”.

Los espacios y la violencia

Según lo relatado por el grupo de secundaria, los espacios en los que suelen ocurrir las agresiones dentro de la escuela son principalmente los salones, y esto ocurre en el inter entre una clase y la otra, dependiendo de la puntualidad del profesor este lapso puede durar entre 3 a 15 minutos “pues sería dentro del salón pero cuando es el cambio de clases, cuando va pasar un maestro por otro, cierran la puerta y pues... nada más empiezan a jugar o a veces se empiezan a insultar o así, se empiezan a pelear o así”. Otro espacio al interior de la escuela son “los campos”: “yo digo que es en los campos porque como están muy grandes, a veces se van hasta la pared de hasta, hasta allá y ahí empiezan su pleito y evitan hacer bolitas y ya en la salida ya está la bolita y ya se van a pelear pero yo digo que es en los campos porque los profesores más, están más en la tienda, en las canchas de fútbol, en las canchas de básquet”.

Cuando de golpes se trata señalan que es más común que se reten dentro de la escuela y que a la salida se citen en un terreno que está atrás de un Oxxo “yo digo que es atrás del Oxxo”, “si porque dicen se pelean y dicen “ah sí pues atrás del Oxxo” y se van atrás del Oxxo”.

Durante la descripción de los lugares donde ocurren las agresiones el grupo evocó un evento que tuvo lugar a principio del año escolar en el patio, el cual consistió en una revuelta que ocurrió a propósito de las elecciones de la sociedad de alumnos. En este momento quedó un poco más claro el liderazgo en el grupo focal de una de las alumnas de tercer grado, ya que una vez que otros alumnos se opusieron a su planilla, por la vía de la elección de las autoridades escolares, ella quedó como máxima representante de este órgano “yo soy la Presidenta de la Sociedad de Alumnos”.

La convivencia escolar y el uso de nuevas tecnologías

Las normas sobre el uso del celular en la escuela son contradictorias, por un lado los hacen firmar un reglamento en que los enteran de que está prohibido asistir con teléfono celular a la secundaria, pero por otro lado son muchos los alumnos que llevan celular y las mismas autoridades reconocen la importancia de que lo hagan por si ocurre alguna emergencia y se tienen que comunicar con sus padres “pues es que se supone que a principio del año nos dan una carta a firmar con... pues con lo que debemos de cumplir y ahí dice que no debemos llevar celular por esas cuestiones de que me lo roban y ya tengo problemas y... no pues no debemos de llevar pero pues si llevamos, los orientadores están conscientes a veces que porque mi compañero ya se sintió mal, que ocurrió un accidente o así pero los orientadores también lo que nos dicen “yo no me hago responsable de sus celulares porque no está permitido que los traigan”. El control que algunos profesores establecen sobre el celular consiste en recogerse los cuando lo sacan durante la clase.

Sobre la participación de estos adolescentes en las redes sociales, sobresale su adscripción a *Facebook*, todos los participantes de este grupo tienen cuenta en esta red social. Son muchos los contactos que tienen “tengo a todos los de la primaria, y tengo a sus amigos de los amigos, y así y tengo a familiares, a la secundaria, cuando voy a algún lado, así conozco a alguien, alguna persona no que pásame tu *face* y ya me lo pasa y luego que un amigo de él me agrega y yo así”. Algunos han incluido a sus familiares, incluso a sus padres en cambio otros los evitan “es que hay un dicho que dice “el que nada debe nada teme” ¿no? entonces mi mamá sabe cómo soy”, “bueno tengo una compañera que si dice que ella tienen una cuenta solo para amigos y otra solo para familiares y abre más la de amigos y ahí ya hace sus publicaciones”, “a mis papás yo no los tengo agregados”.

Esta red social es muy valorada como medio de comunicación, en particular para comunicarse con personas que están lejos. La usan también con fines académicos “o también para alguien que no va a la escuela, ya por *Facebook* pide la tarea”. Las relaciones entre amigos y amorosas tienen un importante flujo en este medio, lo utilizan para coquetear, para iniciar una relación de noviazgo, para terminarla y para provocar celos “sí, de hecho hay muchas personas que pues sí, le dicen ¿quieres ser mi novia? Por *Facebook*... ajá, y luego ya, en la vida real se lo dice directamente”.

En el *Facebook* también pueden tener lugar disputas por la popularidad, chismes y difamaciones y hasta malos entendidos cuando se confunde a las personas por sus nombres. Un aspecto que consideran es un riesgo, es el hecho de que en su cuenta circule información que los pueda hacer sujetos de una extorsión “por ejemplo yo tengo fotos de mi familia entonces apenas llamaron a mi mamá que yo estaba secuestrada y pues si se espantó... y yo digo que también eso es malo por eso me dice no agregues así... y también yo digo que tienen sus malos porque creo que todos conocimos a una pareja de novios que se enoja porque ay, ya le diste me gusta, y los celotes ahí, ay ya le dijiste bonita... ay los celotes”. También se valoró lo económico que resulta la comunicación por este medio encontrándole así ventajas sobre el celular.

Percepción de la inseguridad en la comunidad

Al explorar la percepción que tiene los integrantes de este grupo sobre qué tan segura es su comunidad, refieren un antes y un después. Reconocen que en el pasado la vida era más tranquila, en cambio de unos meses a la fecha la inseguridad ha aumentado “antes de esto, era muy seguro, antes era de ¿mamá puedo estar un ratito con Fer? no pues “si vete” y ahora es así de ¿y a qué hora vas a llegar? es que ya es noche, es que ya está oscuro es que esto, es que lo otro...”, hace unos meses en cambio “en el municipio hubo balaceras, hubo mucha inseguridad y pues sí, sí nos enfrentamos un tiempo, la gente tenía mucho miedo porque decían la verdad no sé, que ahí ya habían llegado los de la mafia y todos ellos... de hecho a las 8 o 7 ya nadie tenía que estar afuera... ajá, había toque de queda”. Estos sucesos les generan temor e inseguridad “de hecho hasta daba miedo porque tu ibas así en la calle y veías cómo muchísimas patrullas cómo pasaban en la calle y tú que decías así de ¿y si pasa algo aquí qué hago? y luego hasta hubo un día, bueno yo llegué la escuela y una niña estaba bien asustada y me saqué de onda y le dije ¿qué te pasó? y dice ¿no escucharon anoche? y nosotros así de no ¿qué pasó? es que anoche se escuchaba que había helicópteros en las casas y pues yo así de a poco, dice como a las 9 y yo así de ¿en serio? y pues ya le pregunté a mi mamá y dice que sí que se escuchaba así como que alumbraban así en los techos de las casas y pues yo así de ¡ay, qué miedo!”. Algunos relatan las experiencias a partir de rumores pero dudan

de la veracidad de los acontecimientos “la verdad lo escuché por voces no sé si sea cierto... una vez escuché que mataron a varias personas y que las enterraron en la fosa de Zinacantepec, que estaban ahí que salió en el periódico, la verdad nunca me enteré...”.

También relataron experiencias de secuestro de personas cercanas y de robo a casa habitación “a uno de mis vecinos... que era de dinero... se le metieron a robar y aunque pusieron seguridad de electricidad otra vez los volvieron a robar”, “secuestraron a su hijo o hija no sé... pero fue por allá por San Francisco, no sé si era niño o niña pero lo secuestraron”.

Lo que les gusta de su comunidad

Los participantes consideran que su comunidad es un buen lugar para crecer “Zinacantepec pues sí es un buen lugar para desenvolverse, porque donde yo vivo hay muchas milpas, mucho lugar para jugar, aire limpio y sí me gusta... a parte por su riqueza cultural y buena educación”. Consideran que en el contexto en que viven las personas son amigables, educadas “pues sí la gente es amigables”, “son buenas personas”.

La experiencia de libertad es algo muy valorado “bueno sí, sí me gusta, me gusta el pueblo, me gusta la gente, creo que si yo viviera allá (en el DF) todavía no estuviera tan libre como aquí”.

Otro aspecto que se valora son las tradiciones y las costumbres del pueblo “me gusta porque pues todavía hay costumbres por ejemplo la del día de muertos, la de las ferias que se ponen enfrente de la presidencia”, “me gusta estar aquí porque no sé, a lo mejor tienen más educación, todas las costumbre y todo, me gusta estar aquí”, “a mi abuelito lo conocía mucha gente, daba una vuelta, caminaba un paso y así como que hola señor Arnulfo y me gusta porque casi la mayoría de la gente de aquí nos conoce a nosotros”, “me gusta que todavía hay tradiciones, que pues aunque está un poco, estaba más seguro antes pero pues no te vas, por ejemplo en Toluca te vas que a Gran Plaza, Galerías, y aquí no, pues aquí te quedas así de nos vemos en el parque o enfrente de mi casa y ahí estás jugando con tus amigos o así”. Al parecer estos adolescentes tienen un gran arraigo en su comunidad y les agrada la vida que llevan en el lugar.

Sobre la discriminación

Debido a la relevancia que el grupo de niños de primaria le dio a la discriminación decidí explorar esta categoría directamente con los adolescentes de secundaria. A continuación retomo algunos de los fragmentos más relevantes sobre este tema, el discurso entre los adolescentes contrasta de manera importante con el discurso de los de primaria. Mientras los últimos parecen tener más claridad sobre el significado del concepto y lo reconocen experiencialmente, entre los alumnos de secundaria no hay claridad en el concepto y no lo reconocen en su práctica cotidiana. Me parece que la intervención que se ha hecho en la primaria marca la diferencia entre ambos grupos, además de que la agresión parece estar más naturalizada y aceptada entre los del grupo de secundaria.

Moderadora: Quisiera preguntarles algo, cuando hicimos un grupo parecido a éste con niños y niñas de primaria, ellos hablaban de la discriminación, me llama la atención saber ustedes qué noción tienen de la discriminación, han tenido alguna reflexión en algún grupo por este tema o desconocen de que se trata realmente ¿qué dirían de la discriminación?

Alumno (a): pues en nuestro salón no se ha vivido la discriminación

Moderadora: ¿En algún salón se ha vivido la discriminación?

Alumno (a): No

Moderadora: ¿Y cuándo a alguien le dicen chango y changa no es una forma de discriminar?

Alumno (a): Es que... a veces le decimos así pero cuando hacemos equipo a pues veinte y ya pero pues no discriminación no.

Más allá del discurso dominante de que no existe la discriminación hubieron dos participaciones que aprovecharon el espacio de la pregunta para relatar situaciones en las que ellos si perciben que hay discriminación.

Alumno (a): yo creo que hay más desigualdad entre hombres y mujeres...

Moderadora: ¿Sí? ¿Cómo es eso?

Alumno (a): porque cuando nos piden hacer un equipo pues todos los hombres se juntan y las mujeres todas se juntan entonces casi nunca hay un equipo de hombres y mujeres siempre están las mujeres y los hombres. Y exponen y dicen hay que exponer bien porque las mujeres siempre ganan toda la calificación.

Moderadora: a ver ponme un ejemplo de cómo los han discriminado...

Alumno (a): a mí me gustan mucho los caballos y todo eso tipo música de banda y eso... y entonces no sé, que conozco por decir en la escuela hay un, en mi salón, hay alguien que... no falta quien que dice... ay, a los que les gusta la música de banda son nacos, ay a los que tienen animales, ay huelen quien sabe que... eso.

Al escuchar algunas expresiones despectivas sobre sus compañeros, se preguntó abiertamente si alguien en el grupo sentía odio por alguna personas, varias contestaron que sí, en particular las líderes del grupo que eran las participantes mujeres de 3er grado “sí, yo odio a una niña que se llama Alma... la odio porque es muy hipócrita... es la que le dicen TixTix y entonces cuando alguien la apoya ya se siente en confianza y así pero ya te cuenta casi toda su vida y así... tranquila siempre te apoyé... tú le das, le pides la mano y ya se te hecha el pie encima ¿no?”. Este tipo de expresiones no se encontraron entre los niños de primaria.

Conclusiones parciales

El desarrollo de los grupos focales permitió contrastar las condiciones de convivencia escolar que se viven en escuelas de nivel primaria y secundaria. Aunque el objetivo del estudio no es comparar los resultados, uno de los hallazgos preliminares fue identificar que existen distintas pautas de interacción y de concebir la violencia escolar.

Los datos obtenidos bajo el enfoque cualitativo alimentaron el proceso de construcción de la encuesta, lo cual representa una aportación relevante para la segunda fase de la investigación pues mediante las dimensiones del Índice de Convivencia Escolar se podrá obtener información generalizable para el Estado de México y que a su vez posibilite el análisis de cada componente del fenómeno.

Debido a la segmentación de los resultados por fases, en este trabajo sólo se hará un análisis descriptivo de lo hallado. Lo más significativo del grupo focal realizado con niños de primaria es que los niños y niñas de primaria que participaron en el estudio valoran su escuela en tanto la perciben como un lugar amplio y bonito, valoran la oportunidad que la escuela les ofrece para estudiar y se sienten complacidos con los espacios verdes y amplios, como las canchas. La oportunidad de convivir con sus amigos es otra de las cosas que valoran de la escuela así como los reconocimientos académicos obtenidos por su buen desempeño.

Por lo regular los alumnos viven cerca de la escuela, entre los riesgos que ellos perciben al transitar de su casa a la escuela y de la escuela a su casa destacaron la amenaza que sienten frente a “los perros” y “los borrachos”, así como a la eventualidad de ser raptados por algún desconocido. Una de las problemáticas que identifican en la convivencia escolar es la “discriminación” y el “bullying”, lo que se expresa en agresiones físicas o verbales, como las burlas y la difamación. Las burlas más frecuentes se asocian a características físicas de las personas (ser gordo, flaco, moreno, usar lentes, etc.). Este grupo en particular enfrenta las burlas asociadas a su buen desempeño escolar, ya que debido a su inteligencia les ponen el sobrenombre de “cerebrita”.

En las relaciones entre varones los golpes son las formas de agresión más comunes, en las agresiones de varones hacia mujeres las agresiones tienen un contenido de género y sexo, levantarles la blusa o la falda y llamarlas de “mamacitas” o de “putas”. El robo es otro problema de convivencia, los objetos que suelen robarse son aparatos electrónicos (teléfonos celulares, calculadoras, reproductores de música) y de cómputo (memorias USB) así como alimentos y dinero.

En una clara expresión de corrupción, algunos niños cobran derechos a los niños que desean sentarse en alguna de las seis mesas que están disponibles en el patio. La convivencia no parece ser problemática entre chicos y grandes. Los baños son reconocidos como un espacio privilegiado de violencia indirecta a través de pintas que los ridiculizan y difaman. Los casos de *cyber-bullying* que se reportan son escasos, en donde las niñas son las principales víctimas.

Existe un uso generalizado de las redes sociales, en particular del *Facebook*, el uso que se le da a este recurso, en el caso de estos niños, es de apoyo académico y de interacción con los amigos. Los padres suelen estar al tanto de la actividad que sus hijos tienen en las redes. Con el uso de internet apareció referido el consumo de pornografía principalmente entre los varones.

Los riesgos que se perciben en el contexto están asociados a los robos a casa habitación, consideran un problema en su comunidad es la presencia de “ladrones”. En general les agrada el lugar donde viven, se sienten seguros y lo que más les gusta es la paz y tranquilidad. Consideran que su casa es el lugar más seguro.

En el grupo de secundaria lo que podemos destacar es que consideran que la convivencia escolar en general es buena, aunque hay algunos alumnos “desastrosos” que generan conflictos. No reconocen el *bullying* como un problema en su comunidad escolar. Si bien hay actos violentos consideran que la reciprocidad minimiza estas expresiones.

Las formas de violencia descritas fueron la violencia verbal, insultos, apodosos y burlas. Los profesores también son sujetos de esta violencia por parte de los alumnos. También tienen lugar los robos de

celulares, dinero y otros aparatos electrónicos. Las relaciones entre hombres y mujeres difieren, algunas son de amistad y confidencialidad, mientras que otras son de agresiones e insultos.

Los espacios donde prioritariamente se ejerce la violencia es en los salones, en el inter entre clases, y los campos. Fuera de la escuela se ubicó un terreno detrás del Oxxo donde tiene lugar las peleas, a la salida de la escuela.

Todos los participantes tienen una cuenta en la red social *Facebook* y es diferenciado el uso y la privacidad con que se manejan en ellas. Algunos tienen a sus padres dentro de sus contactos pero la mayoría los evita. *Facebook* es valorado como un medio de comunicación económico, para uso académico y de interacción con amigos y novios (as).

Perciben que en su comunidad ha aumentado la inseguridad, sin embargo valoran la tranquilidad con la que a pesar de todo aún pueden vivir en su comunidad. Lo que más les gusta de su comunidad es la gente porque es buena y educada, y las tradiciones y costumbres.

No parecen tener claridad sobre la discriminación y tampoco la reconocen en su vida cotidiana. Aceptan el odio como un afecto que está presente en sus vínculos con algunos de sus compañeros.

Al contrastar los resultados de ambos grupos focales destaca que los niños de primaria mostraron estar familiarizados con los conceptos de bullying y discriminación, además de tener mayor consciencia de los actos violentos que se presentan en su escuela, por su parte, los alumnos de secundaria que participaron en el grupo focal refieren un proceso de incorporación de la violencia escolar a su cotidianidad, al grado de percibir cierto tipo de agresiones como algo natural.

Referencias.

- Amemiya, Isabel; Oliveros, Miguel; Barrientos, Armando (2009). Factores de riesgo de violencia escolar (bullying) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, Vol. 70, Núm. 4, pp. 255-258.
- Bertalanffy, Ludwig Von (1982). *Teoría general de los sistemas*. Fondo de Cultura Económica: México, D.F.
- Carozzo, J.C.; et. al. (2009). *Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela. La violencia en la escuela: el caso del bullying*. Tomo 1. Lima: Dennis Morzán Delgado.
- Cerezo, Fuensanta (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas, *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Vol. 9, Núm. 3, pp. 383-394.
- Del Rey, Rosario y Ortega, Rosario (2008). Bullying en los países pobres: prevalencia y coexistencia con otras formas de violencia, *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Vol. 8, Núm. 1, pp. 39-50.
- Horna, V. (2012) “Un estudio cualitativo sobre convivencia escolar: El bullying desde la perspectiva de las víctimas”, pp. 177-192. En Benitez, L.; et. al. *Bullying y convivencia en la escuela, aspectos conceptuales, aplicativos y de investigación*. Lima: Dennis Morzán Delgado.
- Johansen, Oscar (1989). *Introducción a la teoría general de sistemas*. Noriega Editores: México, D.F.
- Junta de Extremadura (2007) *Plan regional de la convivencia escolar en Extremadura*. Extremadura: IMOF Emérita.
- Lange, Oscar (1975). *Los “todos” y las partes. Una teoría general de conducta de sistemas*. Fondo de Cultura Económica: México, D.F.

- Olweus, D. (1998). *The nature of school bullying: a cross national perspective*. Londres: Routledge.
- Orte, Carmen (2008). La corresponsabilidad educativa y social en el acoso e intimidación escolar. El rol del educador social. *Pedagogía Social*, núm. 15, pp. 29-43.
- Pérez, Verónica (2011). Percepción de Gravedad, Empatía y Disposición a Intervenir en Situaciones de Bullying Físico, Verbal y Relacional en Profesores de 5° a 8° Básico. *Psykhe*, vol. 20, núm. 2, pp. 25-37.
- Romaní, Franco y Gutiérrez, César (2007). Auto-reporte de victimización escolar y factores asociados en escolares peruanos de educación secundaria, *Revista Peruana de Epidemiología*, vol. 14, núm. 3, pp. 201-209.
- Romera, Eva M.; Del Rey, Rosario; Ortega, Rosario (2011). Factores Asociados a la Implicación en Bullying: Un Estudio en Nicaragua. *Psychosocial Intervention*, vol. 20, núm. 2, pp. 161-170.
- Vidotto, Giovana; Silva, Anamaria; Medeiros, Paula Cristina (2010). Bullying, o exercício da violência no contexto escolar: reflexões sobre um sintoma social. *Psicología: Teoría e Prática*, vol. 12, núm. 1, pp. 123-137.

Fenómeno delictivo juvenil de la mara: un estudio regional en Chiapas- 0158

Jorge Humberto Martínez Trejo

Estudiante de doctorado en la Universidad Autónoma de Chiapas

jmtrejo25@hotmail.com

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es conocer la *tropicalización* del fenómeno delictivo juvenil de La Mara en la región sur del estado mexicano de Chiapas.

Para ello, se presentan resultados parciales de la investigación realizada, durante el período comprendido del mes de julio del 2011 a julio del 2012, en uno de los Centros de Tratamiento y Diagnóstico, en la cual se recogen evidencia acerca del estudio de 60 jóvenes.

La presente surge de esa necesidad de comprender la etiología del fenómeno delictivo juvenil de La Mara, su dinámica, adaptación y transformación en dicha región.

INTRODUCCIÓN

Desde la publicación del primer estudio sobre pandillas o bandas urbanas, titulado “*The Gang*”, realizado en 1927 por Frederic Thrasher, considerado uno de los padres de la Escuela Sociológica de Chicago, hasta la fecha se han realizado innumerables investigaciones sobre las pandillas juveniles y el papel que juegan estas en la dinámica delictiva de una región. Desde entonces dichos estudios son cada vez más interdisciplinarios, lo que los hace más complejos.

Asimismo, existe algunos estudios relativos al fenómeno delictivo de La Mara, su surgimiento, evolución, comprensión y hasta de su prevención (Demoscopia, S.A., 2007), (Barranza Pérez, 2008), (Hum, Ramos, & Monzón, 2006), (Ranum, 2006), (Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad, 2012); sin embargo, no existe investigación alguna, en el estado del sureste mexicano de Chiapas, que intente comprender como dicha manifestación delictiva se adapta y se transforma en cada una de las regiones, en la cual se permea.

Actualmente son pocos los diagnósticos que permiten una comprensión más profunda del fenómeno y, aunque en Centroamérica se han desarrollado estudios de relevancia, la dinámica cambiante de las maras, aunada a las nuevas respuestas gubernamentales y a un escenario post 11 de septiembre, obliga a actualizar su entendimiento (Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Departamento de Estudios Internacionales, 2012).

La presente investigación surge de esa necesidad de comprender la etiología del fenómeno delictivo juvenil de La Mara, su dinámica, adaptación y especialmente su transformación en la región de Chiapas.

Es menester establecer que esta investigación se dará a conocer los hallazgos, vislumbrados del período comprendido del mes de junio del 2011 a julio del 2012, en uno de los dos Centros de Tratamiento y Diagnóstico del Estado de Chiapas, denominado “Villa Crisol”; el cual se encuentra ubicado en el municipio de Berriozábal, Chiapas. Y cuya población albergaba, hasta el mes de junio del 2011, a 150 jóvenes infractores (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2011).

Los resultados que arrojan esta investigación reflejarán una situación muy similar al resto de la población. Dado que *“el fin de la investigación arroja respuestas parciales y finales, pero más que cualquier cosa preguntas y problemas que muy probablemente contienen mayor complejidad y serán punto de partida de procesos de investigación”* (Díaz, 2008).

MUESTRA

Se obtuvo una muestra representativa a 150 jóvenes delincuentes, los cuales se encuentran privados de su libertad en el Centro de Tratamiento y Diagnóstico del Estado de Chiapas, denominado “Villa Crisol”, y que representa la población total del mismo. Dicha muestra consistió en la realización de 60 estudios etnográficos y fenomenológicos a igual número de adolescentes, efectuados del junio del 2011 a julio del 2012. Dentro de los estudios realizados, 5 de ellos fueron realizados a igual número de adolescentes del sexo femenino, y que representa la población total de ese sexo; y 55 se realizaron al del sexo masculino. Y cuyas edades oscilan entre los 14 hasta los 21 años.

Dado que no existe investigación similar en el Estado de Chiapas, se contrastaron los resultados de esta indagación, con el estudio realizado por Elin Cecilie Ranum, en su obra denominada *“Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos. Diagnóstico Nacional Guatemala”*. En dicha publicación, se afirma haber entrevistado a 27 miembros de La Mara, que se encuentra en dos centros penales (un centro para hombres y un centro para mujeres) y un centro de internamiento de menores en la ciudad Guatemala. La cual se realizó entre marzo y agosto de 2006.

MÉTODOS Y TÉCNICAS

En la presente investigación se utilizaron dos métodos, el etnográfico y el interpretativo, mismos que por su versatilidad y flexibilidad permiten su uso combinado. Asimismo, se utilizaron diversas técnicas, tales como la recolección de datos bibliográficos, hemerográficos y videográficos, de la misma forma de la implementación de entrevistas abiertas y de cuestionarios semiestructurados, y finalmente el estadístico.

La etnografía proviene de los vocablos griegos *ethnos*, que significa “tribu o pueblo”, y de *grapho*, que significa “yo escribo”, por lo que etimológicamente la podemos definir como el *“Estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de los pueblos”* (Real Academia Española); pero también puede ser definida *“como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, pudiendo ser ésta una familia, una clase, un claustro de profesores o una escuela”* (Rodríguez Gómez, Flores, & García Jiménez, 1996).

La etnografía, se le conoce con el nombre de investigación etnográfica o de investigación cualitativa, y nace en la antropología, con la finalidad de obtener un *“entendimiento en la organización y*

construcción de significados de distintos grupos y sociedades; ya sean distantes y extraños para el propio observador o próximos y conocidos” (Fetterman, 1989). Con el pasar del tiempo, se le reconoce como un método de recopilación descriptivo de datos, y se convierte en un punto de partida para otras disciplinas y técnicas de investigación.

Además tiene carácter fenomenológico, ya que la investigación describe los fenómenos sociales desde el punto de vista de los participantes, asimismo tiene un carácter inductivo, considerando a este último como un método de investigación basado en la experiencia y exploración de primera mano, a través de la observación participante.

La variabilidad del método etnográfico, es tal, que aunque todos usamos términos como la observación participante, entrevista e historia de vida, esto no implica que estemos hablando de las mismas realidades, de los mismos procedimientos y sobre todo, de la misma comprensión del proceso de investigación (Velasco & Díaz de Rada, 1997)

El estudio del fenómeno de la delincuencia juvenil realizada por La Mara, puede acercarse a un paradigma de la sociología fenomenológica, que se centran en el postulado de la “interpretación subjetiva”. En este caso, la interpretación subjetiva no sería sinónimo de sesgo o inestabilidad, sino que hace referencia al significado del sujeto humano observado. Según Schutz: “*el postulado de la interpretación subjetiva debe ser entendido en el sentido de que todas las interpretaciones científicas del mundo social pueden hacer referencia al significado subjetivo de las acciones de los seres humanos de donde la realidad social proviene*” (Schutz & Luckmann, 1973). En este sentido, la sociología fenomenológica, se ocupa del proceso de como los jóvenes delincuentes interpretan su vida cotidiana.

Tomar un enfoque epistemológico interpretativista no es incongruente con el avance de metodologías cuantitativas, por lo que se encamina a la transdisciplinaridad. Éste también permite la independencia entre el objeto de investigación y el investigador, y la validez del conocimiento se alcanza mediante la coherencia con los hechos evaluados y su interpretación, y no a través de mi propia experiencia. Con este planteamiento se permitirá que la posición del objeto de investigación sea externo al proceso de investigación una vez obtenida los datos empíricos, mediante la utilización de los instrumentos de investigación.

Finalmente podemos destacar que “*los estudios de casos particulares no pueden ofrecer, y no debería esperarse tal cosa, una metodología o epistemología universal. Nos dan más bien criterios falibles y locales, o mejor, regionales*” (Burian, 2001), *verbigracia* el realizado en la presente investigación.

MARCO TEÓRICO

Antes de entrar en materia es imperante establecer, ¿Qué se entiende por grupo delictivo organizado, organización delictiva u organización criminal?

Por «grupo delictivo organizado» se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Organización de las Naciones Unidas ONU, 2004).

Asimismo, la Comisión de las Comunidades Europeas a través de la Decisión Marco del Consejo, llevada a cabo en Bruselas el 19 de enero del 2005, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada, en su artículo 1º, define a la delincuencia organizada como:

Se trata de una asociación estructurada, de más de dos personas, establecida durante cierto periodo de tiempo y que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos sancionables con una pena privativa de libertad o una medida de seguridad privativa de libertad de un máximo de al menos cuatro años o una pena más grave (Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012).

Finalmente, es nuestro país, de conformidad al artículo 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, se define a la delincuencia organizada, en el caso de:

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada....

En término de las definiciones anteriormente expresadas, es posible entonces, considerar a La Mara y a sus integrantes, como grupo delictivo organizado, organización delictiva u organización criminal, en forma indistinta.

Asimismo, para reforzar lo expresado hasta aquí, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) estableció en junio de 2005, después de realizar una breve reseña sobre el fenómeno socio político de La Mara, se pronunció ante diversos representantes del Estado mexicano, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Belice y los Estados Unidos de América, en el sentido de que:

... esas pandillas bajo su concepción original han evolucionado, porque ya no son aquellos grupos de personas que realizaban actos asociales peligrosos y hechos delictuosos aislados mediante actos violentos; sino que en la actualidad, actúan bajo estrictas reglas de orden y disciplina, ya que operan como verdaderas organizaciones criminales transnacionales, las cuales se encuentran organizadas de manera permanente y reiterada para cometer delitos, tales como el asalto, robo de vehículos, secuestro, narcotráfico, tráfico de indocumentados y terrorismo y que su peligrosidad social podría verse aumentada seriamente... si éstas llegasen a establecer vínculos o alianzas con organizaciones criminales especializadas en alguno de los delitos antes citados y que bajo esa tesitura, las referidas pandillas delictivas deben ser tipificadas a la luz de la Ley como organizaciones criminales (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

El uso de la violencia es probablemente la característica más definitoria de La Mara. De hecho, su único vocabulario es enfatizar la brutalidad y la actividad criminal, mientras que la iniciación, la ascensión a posiciones de liderazgo y disciplina se basa en la violencia potencialmente fatal. Se estima que los miembros de pandillas en promedio no llegan a los 30 años de edad. Como parte del proceso de iniciación o ascensión, los miembros nuevos tienen que matar a una persona, por ninguna otra razón más que para demostrar que pueden hacerlo. La implicación de esto, es que una vez que un miembro de la banda ha

matado a otro, sea de una *clica*¹⁵² rival o algún otro grupo; el asesino está señalado, y no puede salir de la pandilla. Ritos de iniciación de pandillas, que incluyen palizas inmisericordes, pueden ser fatales. En cuanto a las mujeres, se inicia a través de golpes o sexo forzado con algunos o todos los miembros masculinos de la *clica*. Los integrantes de La Mara combaten con mucha frecuencia, no sólo contra las autoridades, sino también contra otras organizaciones criminales, ya sea, por el control del territorio y de los mercados, y especialmente, por la distribución y venta de drogas ilegales (Bruneau, Dammert, & Skinner, 2011).

En cuanto a la apariencia externa, por parte de sus integrantes, es frecuente que se realicen tatuajes especialmente en el torso, brazos, espalda y dentro del parpado ocular, y en las cuales es común encontrar las palabras “Mara Salvatrucha”, “MS”, “M13” o “M18”, según sea el caso; asimismo, es habitual observar tatuajes en forma de lágrimas sobre la comisura externa del ojo, que representa la cantidad de homicidios que han realizado, misma que también pueden simbolizar con calaveras plasmadas en los tobillos.

Dicha organización delictiva es considerada uno de los grupos delictivos juveniles más violentos de América. La mayoría de sus miembros se encuentran compuestos, en su primera generación de centro-norteamericanos; posteriormente se incorporan algunas otras nacionalidades centroamericanas, así como de mexicanos y sudamericanos. Participan en una gran gama de actividades ilícitas, todos ellos son ejecutados con extrema violencia (Federal Bureau of Investigation FBI, 2008).

A diferencia de la mayoría otras organizaciones criminales, La Mara ha mostrado una tendencia en los últimos años para organizarse de una manera más tradicional, jerárquico y de coordinar en sus actividades delictivas, no sólo en Estados Unidos, sino también en toda la región de América del Norte y en Centroamérica. Informes recientes sugieren que están involucrando en el tráfico transfronterizo de personas y armas, así como el tráfico de drogas, y algunos sugirieron que algunas de sus *clicas* están evolucionando para incorporarse al mundo del crimen organizado, con lo cual, dichas actividades van más de una pandilla callejera (Bruneau, Dammert, & Skinner, 2011).

Se tiene información, que han invadido 42 estados de la Unión Americana, y seis países, desde El Salvador hasta Canadá. Las autoridades norteamericanas consideran que existen entre 6 mil a 10 mil miembros sólo en Estados Unidos (Federal Bureau of Investigation FBI, 2008), y entre 50 y 100 mil en todo el mundo (AmericaEconomica.com, 2012), (Cruz, 2006), (Organización de las Naciones Unidas, 2007), (Arana, 2005). En el mismo sentido, existen informes acerca de la expansión de dicha organización, no sólo en la región de Norte y Centro América, sino algunos otros países, cómo en la región de Sudamérica, es el caso de Perú y Bolivia; así como en Europa, tal es el caso de España, Alemania e Inglaterra; incluye al continente australiano, hasta han llegado a países del medio oriente, cómo es el Líbano, dónde realizan actividades de ilícitas (AmericaEconomica.com, 2012).

En un estudio realizado en el país vecino del sur, la Policía Nacional Civil estima que el existen entre 8 a 10 mil pandilleros activos sólo en Guatemala, y unos 30 mil simpatizantes (Ranum, 2006). Asimismo, se estima que el mismo país, el número es de 13,450 pandilleros, cifra similar a los 14 mil pandilleros que revela el FBI con base a cifras de la Policía Nacional Civil (Hum, Ramos, & Monzón, 2006).

¹⁵²Entendiendo a está como un término usado para referirse a una célula delictiva o a una pandilla de una organización criminal.

En cuanto a nuestro país, según estudios realizados por la CNDH, existen unos 5 mil miembros que ahora están activos en 200 células (Stevenson, 2008).

ORIGEN

Comprende a *grosso modo* dos grandes categorías: La Mara Salvatrucha, conocida como “MS” o “MS13”; así como la pandilla del Barrio 18, conocida como “M18” o “B18”.

Sin embargo, la formación de la organización criminal juvenil, no es exclusiva de La Mara, o de alguna región específica, ya que para su consolidación intervienen diversos factores, dado que:

Tradicionalmente, las pandillas suelen agrupar a jóvenes que se reúnen para defender el barrio contra la pandilla contraria, participar en actividades delictivas que reditúan en ganancias para la pandilla (generalmente usadas para el consumo de drogas o para entretenimiento) o simplemente para «pasarla bien» y ser parte de un colectivo que, para muchos de ellos, representa su verdadera familia(Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad, 2012).

Aunado a lo anteriormente expresado, es conveniente determinar que:

En todo el mundo existen pandillas juveniles. En general se componen de adolescentes y jóvenes adultos del sexo masculino, aunque actualmente también hay algunas chicas que empiezan a formar sus propias pandillas. En general, ellas tienen bases raciales o étnicas y su objetivo es el de demarcar un territorio específico, funcionar como una organización que puede formar parte de un grupo mayor y exhibir símbolos de su organización en las ropas, tatuajes, gestos y lenguaje. Aunque representan una parcela relativamente pequeña de la población adolescente, las pandillas cometen un alto porcentaje de la violencia juvenil grave(Guerra, 2005).

Esta organización criminal se constituyó a partir de la migración hacia la Unión Americana, en la década de los 70 y 80 a Estados Unidos, de centenares de jóvenes de El Salvador, ex combatientes de la guerra civil de su país, que pertenecieron tanto a grupos guerrilleros como al ejército. En su mayoría eran huérfanos y provenientes de los estratos más pobres, los cuales se vieron obligados a unirse para enfrentarse a las hostiles pandillas juveniles de Los Ángeles. Haciendo uso de las técnicas y doctrinas militares aprendida en el pasado violento de la guerra interna, y al mismo tiempo, copiando los métodos de violencia, ritos de iniciación y patrones de conducta de las bandas locales; los jóvenes salvadoreños crearon en Los Ángeles a La Mara.

Aunado a lo anteriormente expresado, ciudadanos centroamericanos, debido a la guerra civil, huyeron de su país, y se mudaron a algunas ciudades de los Estados Unidos, se vieron forzados a rodearse de costumbres, ideales, lenguaje, comida, cultura e identidad ajenos a ellos; y se enfrentaron con ello, a la discriminación y el rechazo. Todo grupo importante de inmigrantes que llega a la Unión Americana, ha tenido que soportar un estigma social, y los expatriados centroamericanos no fueron la excepción. Dichos inmigrantes tenían un porcentaje destacado de jóvenes que conformaron bandas o pandillas, las cuales tuvieron que constituirse, tanto por ex guerrilleros como de las fuerzas armadas, para enfrentarse a las terribles pandillas mexicanas y afroamericanas, que aterrorizaban las calles de Los Ángeles.

Lo anterior puede ser confirmado por el sociólogo inglés Giddens (2010), el cual establece que:

En la sociedad estadounidense – y hasta cierto punto en otras industrializadas- los valores generalmente aceptados hacen hincapié en el éxito material, que se supone que se consigue mediante la autodisciplina y el trabajo duro. En consecuencia, los que realmente se esfuerzan pueden triunfar, independientemente de cuál haya sido su punto de partida en la vida, una idea que se conoce como «el sueño americano», por lo que ha resultado ser muy atractivo para muchos grupos de inmigrantes... En esa situación existe una enorme presión para salir adelante por los medios que sea, legítimos o ilegítimos. Por consiguiente, la desviación y el delito son una consecuencia de la tensión entre los valores culturales de las personas y la desigual distribución de las oportunidades legítimas en la sociedad (Giddens, 2010).

Al ser rechazados y acosados, el grupo de jóvenes centroamericanos se vieron forzados a unirse, y responder con violencia hacia la sociedad dentro de la cual se encontraba ahora constituidos, y especialmente hacia las pandillas antagónicas. Debido a que eran superados en número, por las pandillas nativas, los integrantes de La Mara tenían que responder con extrema violencia. Así nace La Mara.

Está problemática, no sólo incube a esos jóvenes centroamericanos, sino que atañe a una parte de esa población. Jiménez Omelas (2005) lo confirma de la siguiente manera:

...algunos adolescentes y jóvenes aquejados de inmadurez persistente podrían convertirse en antisociales e incluso en delincuentes, si llegan a una particular situación de inadaptación. El adolescente realiza sus primeras tomas de conciencia personales y profundiza en sus sentimientos, ideas y creencias. Su postura ante el mundo adulto es de oposición y de desafío, y esta es una reacción necesaria de defensa de un ser que va tomando las riendas de su existencia (Jiménez Ornelas, 2005).

El signo característico de dicha organización delictiva juvenil, lo tomaron del signo popular del “heavy metal”, pero invirtieron los cuernos para formar una “m”. Comúnmente, se comunican en su propio lenguaje, al que se le designa “caló”, además emplean ropa holgada imitando a los pandilleros norteamericanos y portan tatuajes; dependiendo del grupo al que pertenecen, pueden ser figuras o códigos de identidad, por lo general los números 13 ó 18, o las letras “M” o “MS”.

Cuando un joven se integra a una pandilla, encuentra un vínculo para resolver sus problemas, y lo hace mediante el uso de la violencia y el consumo de drogas. Las teorías funcionalistas establecen algunas hipótesis, sobre las causas de la delincuencia, tal y como Giddens (2010) lo señala:

Para las teorías funcionalistas la delincuencia y la desviación son el resultado de tensiones estructurales y de una falta de regulación moral dentro de la sociedad. Si las aspiraciones de los individuos y de los grupos sociales no coinciden con las recompensas disponibles, esta disparidad entre el deseo y la realización de éstos se percibirá en las motivaciones desviadas de algunos miembros.

Además de ser el resultado de la sociedad globalizada y materialista en la que nos desarrollamos, las tensiones estructurales y la falta de regulación moral dentro de la sociedad juegan un papel primordial en la conformación de las actividades delictivas juveniles. Conjuntamente, la falta de madurez emocional

por la que los jóvenes atraviesan durante esa etapa de su vida, podría constituir otro elemento en la causación del delito (Tieghi, Sociedad Mexicana de Criminología. Capítulo Nuevo León, 2009); del mismo modo, el aprendizaje que se obtiene del delito en nuestra sociedad y la ausencia de una educación ejemplar, puede constituir otro elemento etiológico de la conducta antijurídica juvenil, tal y como Tieghi (2004) señala:

...el delito y la generación de tendencias juveniles criminógenas (hábitos, impulsos, reflejos o estructuras impulsivo-motivacionales ontogenéticamente adquiridos) no era solo consecuencia del aprendizaje subcultural del delito sino, también, del despreciable abandono de la educación virtuosa de nuestros hijos: o crisis institucional del aprendizaje social de índole moral (causalidad deficiente y no eficiente) o «ausencia de bien» (Tieghi, 2004).

Durante los años 80 y 90 muchos esos jóvenes delincuentes pertenecientes a La Mara, terminaron recluidos en cárceles norteamericanas. Lo que sólo contribuyó hacerlos más violentos y peligrosos. Ya que en el mundo irreal de los maras, la cárcel no es un castigo, sino una universidad.

El conocimiento que obtuvieron en las cárceles, los hizo más peligrosos; tanto que las autoridades policíacas locales estadounidenses, pidieron ayuda a las agentes federales de ese país. Con la esperanza de deshacerse del problema, los funcionarios federales de inmigración empezaron a deportar a sus integrantes a sus países de origen. Pero la estrategia salió mal, ya que la deportación haría a La Mara, más violenta y poderosa.

El proceso fue desordenado y abrupto, y no estableció mecanismos de coordinación que permitieran a los países receptores identificar de manera efectiva a los deportados que tuvieran antecedentes penales (Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad, 2012) De acuerdo con cifras oficiales, entre 1998 y 2004 fueron deportados 106,826 hondureños; 87,031 salvadoreños; 64,312 guatemaltecos, y 7745 nicaragüenses (U.S. Department of Justice-ins, 2002). De este total, se dice que entre 1993 y 2005 las cifras de deportados con antecedentes penales ascendía a 50,000 personas (López, Connel, & Kraul, 30).

A pesar de que no se tienen cifras precisas acerca de qué porcentaje de los deportados, con o sin antecedentes penales, pertenecían a las pandillas, podemos afirmar que este tercer momento termina de sellar el vínculo transnacional que había surgido entre las pandillas locales de Centroamérica y las maras de origen californiano (Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad).

Lo que empezó como una forma de que Estados Unidos se deshiciera de las pandillas, ha ayudado a La Mara a extenderse. Desde que empezaron las deportaciones, a principios de los 90, decenas de miles de gánster han regresado a sus países natales.

Dada las condiciones sociales, políticas, jurídicas, económicas, etcétera, que se gestaron en ese momento en algunas ciudades norteamericanas, especialmente en Los Ángeles; aunado a la ineficiente política estadounidense para combatir a dichas pandillas delictivas, se gestaron las condiciones necesarias para el surgimiento de La Mara; sin embargo, es importante destacar, que las organizaciones criminales juveniles, no se gestan en forma espontánea, sino tienen una etiología. Guerra (2005) nos advierte de algunos factores que puede favorecer dicho surgimiento.

Las encuestas sugieren múltiples razones por las cuales los jóvenes ingresan en pandillas; entre ellas, la falta de oportunidades, la desorganización social del barrio, la desestructuración de la familia, un bajo desempeño académico, la escolaridad interrumpida, castigos físicos duros o victimización en el hogar, una reducción del orden y de la policía en la localidad, y el hecho de tener pares, hermanos u otros familiares involucrados con pandillas (Guerra, 2005).

Estos países centroamericanos, apenas tenían problemas de pandillas, hasta que llegaron los deportados. Cuando La Mara llegó a El Salvador encontró territorio virgen. La organización criminal juvenil hecho raíces en ese país, se extendió y se hizo más violenta.

En El Salvador las actividades criminales, tal y como sucedían en Los Ángeles, llegarían a un nuevo nivel de violencia. El legado de una guerra civil de más de una década y las nuevas prácticas criminales aprendidos por los integrantes de La Mara, hibridarían en el uso de un nuevo concepto de brutalidad criminal.

Es preciso determinar, ¿Por qué los integrantes de La Mara, ejercieron la violencia como medio de comunicación? ¿Qué elementos contribuyen para su ejecución? La siguiente locución puede darnos luz al respecto:

... factores de riesgo que empobrecen el pronóstico de los sujetos con conductas violentas son: el bajo nivel socioeconómico, la pobreza cultural, la falta de hogar, el deterioro cognoscitivo, la inconsistencia de la figura paterna, problemas en la relación con los padres, el pertenecer a una banda o asociación con delincuentes, el porte de armas y el consumo de sustancias (Steiner, Dunne, Ayres, & Arnold, 1997).

Para nadie es un secreto lo grande y peligrosa que sea vuelto La Mara. Ya que dicha organización delictiva se encuentra dividida en *clicas* o células, que operan a nivel local, regional y transnacional. Cientos de *clicas* han marcado su territorio por todo el hemisferio occidental. Aunque durante años las autoridades creyeron que La Mara era una organización criminal abierta sin jefes; hasta que dichas autoridades revelaron que hay gente importante dentro de la organización. A partir de la década de los 90, a este grupo delictivo juvenil, se le vincula fuertemente con los carteles de la droga, tanto colombianos como mexicanos (AmericaEconomica.com, 2012) (Vega, 2012). Lo que aumenta aún más su peligrosidad.

LA PRESENCIA DE LA MARA EN LA REGIÓN DE CHIAPAS

Antes de entrar en materia es preciso conocer algo del Estado de Chiapas; colinda al norte con Tabasco; al este con la República de Guatemala; al sur con el Océano Pacífico y la República de Guatemala; al oeste con los Estados de Oaxaca y Veracruz, y con el Océano Pacífico. Cuenta con una superficie de 73,288.8 km², lo que representa el 3.8% del territorio nacional (Instituto Nacional de Estadística Geografía, 2012), lo que la coloca en la octava posición en dimensión en nuestro país. Se conforma de 122 municipios, mismos que distribuyen en 15 regiones (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012). Asimismo, cuenta con tres localidades con más de 100 mil habitantes; y éstas son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas (Instituto Nacional de Estadística Geografía, 2012). En el Estado se encuentran 12 de las 62 etnias reconocidas oficialmente en México (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012).

Para nadie es un secreto que el Estado de Chiapas se caracteriza por las diversidades y desigualdades, divergencias que se identifican fácilmente en las diferentes regiones de la geografía chiapaneca. Dichas discrepancias son en materia económica, educativa, social, religiosa, de salud, de justicia, cultural, entre otras. Esto significa que en su unidad territorial podemos encontrar espacios de abundancia que conviven con el de la carestía.

En la frontera sur del Estado de Chiapas, el puente Talismán es el vínculo físico que une a la población del territorio guatemalteco y con el de nuestro país, aunado a ello, se puede observar la gran cantidad de personas y mercancías que son transportadas sobre el río Suchiate, en las cámaras neumáticas que flotan como balsas, y que sirven para evitar el control oficial escaso que se ejerce en ambas partes de la frontera. Y en el que es posible transportar todo aquello que la propia imaginación permita. Esta realidad económico-social, a pesar de las irregularidades que conlleva, forma parte de una actividad económica que da vida a la zona, constituyendo, en cierta forma, un aspecto integrador de la sociedad. Es de hacer notar que una considerable derrama económica en la región de sur del Estado chiapaneco, es debido a los guatemaltecos, que con cierta regularidad acuden a adquirir mercancías a estas poblaciones (Chávez Castillo, 2012).

Dada las características geográficas, estructurales, culturales, socio-económicas, jurídicas y políticas de la frontera sur del Estado, resulta permisible toda clase de actividades ilícitas y de constante flujo de inmigrantes, que por diversas causas deciden establecerse en la región sur el Estado; así como de transmigrantes, que lo que buscan es llegar a la frontera norte del país, para ingresar ilegalmente a los Estados Unidos.

Aunado a los factores ya mencionados, se suma uno más, la crisis económica que se generó por los efectos del huracán *Mitch* de 1998; asimismo, el ataque del 11 de septiembre del 2001, en el territorio norteamericano, trajo consigo el endurecimiento de las políticas migratorias de los Estados Unidos, y el “sellamiento” de las fronteras, lo que definitivamente cambio para siempre la seguridad e inmigración en ese país. Aunado a eso, le sumamos que a partir de 2003 los gobiernos de los países centroamericanos implementaron políticas de mano dura o cero tolerancia, contra la M13 y M18. Todos estos factores fomentaron otro éxodo importante de centroamericanos que, en su ruta hacia Estados Unidos, prolongan su período de paso por México, especialmente en Estado de Chiapas.

Eventos que traen como consecuencia, el surgimiento de familias disgregadas y disfuncionales.

El impacto de esta etapa en el fenómeno de las maras en la región es doble. Por un lado, las maras empiezan a hacerse presentes en un nuevo escenario: el sur de México, específicamente, en la ciudad de Tapachula, Chiapas. Por otro, en Centroamérica, provoca la desintegración de cientos de familias y la existencia de niños y jóvenes que crecen en hogares fragmentados, encabezados por los abuelos o por otros familiares. Esto genera una dinámica pernicioso, pues la migración de los padres se traduce en niños y jóvenes desatendidos y abandonados que optan por la pandilla como espacio de socialización y de protección(Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad).

Es por ello, que la llegada de La Mara al Estado de Chiapas, y especialmente a la región sur del mismo, no resulta extraña, ni carece de sentido común, dado que:

... podemos ubicar la primera aparición pública del fenómeno en noviembre de 2004, con la supuesta irrupción masiva de jóvenes pertenecientes a estas pandillas en México, específicamente en la frontera sur del país (Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad).

Sin embargo, la presencia de este grupo de delincuentes juveniles en el Estado de Chiapas, no se prolongó por mucho tiempo, ya que a partir de 2003, se pusieron en marcha diversos programas para combatir el fenómeno. Entre ellos destacan el programa Acero (dividido en tres etapas: en 2003, 2004 y 2005); los operativos Costa y Frontera Sur, desarrollados por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, y el programa Escudo Comunitario, coordinado con órganos de seguridad de los países de Guatemala y El Salvador (Sigfrid, 2006)(Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2011).

A raíz del informe emitido a la CNDH en el año de 1996, por parte de la Dirección General de Terrorismo, órgano administrativo desconcentrado de la Policía Federal Preventiva, se identificó a La Mara centroamericana en nuestro país. La cual estaba integrada por 140 miembros, 70 de la M13 y 70 de la M18. Quiénes tenían su base de operación en la ciudad fronteriza de TecúnÚman, Guatemala, pero que actuaban en forma indistinta en ambas partes de la frontera, a través de la *clicas*, que se establecieron principalmente en dos ciudades del Estado de Chiapas, en la capital de la entidad, Tuxtla Gutiérrez, y en la ciudad fronteriza de Tapachula (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

En dicho informe, se estableció, que en la ciudad de Tapachula, se identificaron en el año 2004, a aproximadamente 4,500 jóvenes integrantes de dicha organización criminal, sin determinar en el mismo, si los miembros eran de origen extranjero o de nacionalidad mexicana. Asimismo, se pudo constatar en dicha referencia, que la presencia de La Mara se ha incrementado, no sólo en las ciudades mencionadas, sino en ciudades del Estado de Chiapas.

Asimismo, en la multicitada referencia, se advierte la presencia de los integrantes de la organización criminal, en 23 entidades federativas, dentro de las cuales encontramos a Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Distrito Federal, etcétera.

Además se ha determinado, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, que en la frontera sur del Estado, además de la presencia de La Mara, existe una amplia presencia de 3 mil pandilleros, agrupados en 50 organizaciones criminales trasnacionales distintas(Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

En un informe presentado en el año 2001, a la CNDH, ahora por parte del Centro Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), se establece, que diariamente a nuestro país, ingresan ilegalmente, entre 25 a 50 miembros de La Mara. Además se precisó, por parte del CISEN, que a lo largo de la frontera sur del Estado de Chiapas, existen alrededor de 200 organizaciones criminales de origen centroamericanas, con cerca de 3 mil integrantes. Sin embargo, para finales del año 2004, y durante el año 2005, el número aumentó a 5 mil, distribuidos en un 90 por ciento en el Estado de Chiapas, y el resto diseminado en todo el territorio nacional (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

Según la propia CNDH, en el Estado de Chiapas, el 63 por ciento de los miembros de La Mara detenidos por las autoridades, son ciudadanos mexicanos, lo que indica la organización criminal realmente han echado raíces (Stevenson, 2008).

TROPICALIZACIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO DE LA MARA

Todos esos factores, contribuyeron a la disminución considerable de La Mara en la región sur del Estado de Chiapas. Sin embargo, hacia el año 2005 el fenómeno de La Mara estaba claramente *tropicalizado*¹⁵³, los actores ya no sólo eran delincuentes jóvenes centroamericanos; ahora, se trataba de jóvenes mexicanos que se autoproclamaban miembros de esa organización delictiva de origen centroamericano.

En voz de quien fuera entonces inspector, y ahora presidente, de la CNDH, Raúl Plascencia, respecto al fenómeno delictivo de La Mara en Chiapas, estableció que: “*Se han convertido en mexicanizada*” (Stevenson, 2008).

...con la llegada y asentamiento de pandilleros centroamericanos de la «Mara Salvatrucha», en territorio chiapaneco, ha provocado entre otras cosas, inseguridad, enfrentamientos entre bandas contrincantes, pero sobre todo que muchos jóvenes mexicanos, imiten las costumbres, las mismas fechorías, y la conducta de las «maras» (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

La imagen que proyecta La Mara centroamericana resulta sumamente atractiva para los jóvenes chiapanecos, ya que dicho grupo delictivo brinda a los jóvenes un sentido de identidad. Y según Sen (2007), la importancia de una identidad particular dependerá del contexto social, con lo que se establece que podemos tener identidades plurales a un dentro de categorías o roles opuestos.

Asimismo, señala que concibe a la sociedad como una unidad compuesta de individuos que tienen su propia identidad, y que puede ser modificada de acuerdo a los roles que desempeñan y al fenómeno de la globalización (Sen, 2007).

En el mismo tenor, es posible afirmar que: “*El fortalecimiento de identidades culturales alternativas que se ha convertido en un método de resistencia a la marginalización en los jóvenes, tanto para hombres como mujeres, siendo la pandilla una de estas identidades culturales alternativas*” (Hagedon, 2008).

“*Un sentido de identidad con los demás puede ser una influencia muy importante –y bastante compleja– sobre el comportamiento, que fácilmente induzca a actuar en contra de una conducta estrechamente egoísta*” (Sen, 2007). Dado que la región del sur de Chiapas, y la correspondiente a Centroamérica comparten aspectos convergentes, como lo son: la cultura, la comida, aspectos históricos, las desigualdades sociales, inequidad en la distribución de la riqueza, la pobreza, falta de infraestructura, etcétera; resulta fácil que los jóvenes chiapanecos encuentren en La Mara, una forma identificarse con aspecto que también a ellos le son propios.

¹⁵³Entendiéndose a éste como “*la referencia a la adaptación de ideas, productos y otras cosas de países desarrollados a «la forma de ser de las personas de la zona geográfica tropical»*” (Academia Mexicana de la Lengua, 2012).

Dadas las similitudes que se presentan en prácticamente en todo el hemisferio occidental, todos estos elementos “*apuntan en forma esclarecedora a la importancia positiva y constructiva que las personas tienden a adjudicar a una historia compartida y a un sentido de filiación*” (Sen, 2007).

Si bien es cierto, que el perfil criminológico de los integrantes de La Mara centroamericana resulta totalmente distinto al perfil de los autodenominados maras, que en su inmensa mayoría son de origen chiapaneco, esto no implica que dicho fenómeno delictivo no se *tropicalize*, debido a los factores y causas, ya expuestas. Prueba de ello, son los datos proporcionados por la CNDH, y en cuya investigación determinó:

... al ser comparados con la incidencia criminal proporcionada por la Procuraduría General de Justicia y la Coordinación de Prevención y Readaptación Social del estado de Chiapas... cuando menos en el caso de las detenciones logradas en aquella localidad, que respecto a los «maras mexicanos», que se encontraban a disposición de las autoridades competentes en los diversos centros penitenciarios o incluso en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores «Villa Crisol» hasta mediados de 2004, éstos superaban en un 63% a los pandilleros centroamericanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

Durante dicho proceso de “mexicanización” del fenómeno delictivo de La Mara, se adoptaron cambios en la dinámica y normas (Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad, 2012). Para lo cual se adquieren los rasgos comunes de la mayoría de las pandillas en México (Perea, 2006). Estos “nuevos” Maras, a diferencia de su correlativa centroamericana, se caracterizan por limitar el número, tamaño y dispersión sobre la anatomía humana de los tatuajes, el uso de grafitis para marcar su territorio, el uso de señas para comunicarse e identificarse entre ellos, “*así como la reducción en los índices de violencia y una estructura organizativa más fluida*” (Santamaría Balmaceda, Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad).

La influencia de La Mara centroamericana, se limita entonces a la adopción de algunos rasgos de identidad por partes de sus similares chiapanecos; rasgos de identidad que fueron señalados con anterioridad.

Prueba de lo anteriormente señalado, es que en el año 2004, se había calculado por parte de la CNDH, que La Mara, había incorporado a sus filas, a cuando menos 4,500 adolescentes mexicanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

RESULTADOS Y DISCUSIONES

Del total de la muestra obtenida se pudo determinar que 19 sujetos pertenecen a alguna organización criminal juvenil. De los cuales, 8 atañen a la M13; y 8 más a la M18, es decir, 16 de ellos, pertenecen a cualquiera de sus dos ramificaciones, uno concierne a la organización criminal de los “Z”; uno a los “Batos Locos” y finalmente, uno corresponde a una pandilla sin identificar. Del total de la población ligada a alguna organización criminal, se pudo identificar a dos jóvenes del sexo femenino y los 17 restantes pertenecen al sexo masculino.

Es decir, del total que jóvenes que pertenecen a alguna organización criminal, casi el 85% de ellos pertenecen a La Mara. En un estudio de campo realizado por la CNDH realizado en “Villa Crisol”, se confirma lo expresado hasta ahora. Aunado a lo anterior, se “determinó que el 63% de «Maras» privados de su libertad en los Centro Penitenciarios del Estado de Chiapas, son de origen mexicano”(Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, 2008).

Del grupo de 16 jóvenes que pertenecen a La Mara, sólo uno de ellos, es de origen centroamericano, es resto de ellos, son de nacionalidad mexicana. Asimismo, se determinó que el 87.50% son ciudadano chiapanecos, el 6.25% nació en otra entidad federativa, y el 6.25% es de nacionalidad extranjera, es decir, el 94% no tienen un origen centroamericano, sino que son Maras “mexicanos”, y de ellos, el 87.50% son chiapanecos.

Asimismo, se identificó que dos jóvenes de sexo femenino pertenecen a la dicha organización delictiva juvenil, y que corresponden al total de la población femenil identificado con La Mara; todos los demás, son jóvenes de sexo masculino, lo que nos determina que el 12.5% de los integrantes de La Mara son de sexo femenino, y el 87.5% son de sexo masculino. Datos que se contrastan a los arrojados por el estudio realizado, en el país de Guatemala por Ranum (2006), respecto a la composición de La Mara, “en el cual el 92.3% son hombres, mientras que el 7.7% mujeres”.

Es importante destacar, que la edad promedio de dichos jóvenes en el momento de cometer el delito, tenían 14 años, situación que contrasta con el realizado por Ranum (2006), en el cual la edad promedio de los entrevistados fue de 23 años. Asimismo, la totalidad de dicha población estudiada, y pertenecientes a La Mara, se encuentran tatuados en alguna parte de su cuerpo, especialmente en la manos, brazos y dorso. Ninguno de ellos, presentó algún tatuaje en el rostro, ya sea el dibujo de una lágrima, o el de una calavera en el tobillo, como suelen usar sus similares centroamericanos.

En cuanto al consumo de drogas, se pudo determinar que el total de la población estudiada ha sido consumidora de marihuana. Y aunado al consumo de está, uno de ellos, es además consumidor cocaína, y cuatro más a la “piedra”. En el estudio comparativo realizado por Ranum (2006) “el 80.5 por ciento admitió que la droga más frecuentemente utilizada es la marihuana, seguido por el alcohol que fue consumido por el 14.6% y el crack en un 4.9%”

Asimismo, se determinó que 9 de ellos, son reincidentes. Es decir, casi el 48% de ellos, es el segundo proceso penal que siguen en su contra, toda vez, que con antelación ya habían sido procesados y condenados por la comisión de algún delito. En el estudio realizado por Ranum (2006), se determinó que el 44.7% eran reincidentes, con un promedio de 6 ingresos al alguno centro penal, el cual contrasta con el de los “maras chiapanecos” que tienen un reingreso de dos ocasiones.

En cuanto al ámbito de competencia de los delitos, el 16% de los ellos corresponden al del fuero federal, y 84% restante al del fuero común. En cuanto a la comisión, el 42% de los delitos cometidos corresponden al de robo con violencia; el 16% a delitos contra la salud; 11% corresponde al delito de violación agravada; 11% al de pandillerismo; el 5 % al de robo simple, 5% homicidio calificado; 5% al de lesiones, y 5% al de portación de arma blanca.

Asimismo, al 81.25% de los integrantes de La Mara se les dictó sentencia condenatoria, y al 18.75% de ellos, están en espere de que se les dicte. De lo anterior, el 15.38% recibió sentencia de entre 1 a 2 años de

prisión; el 53.85% de entre 2 a 3 años; el 7.69% de entre 3 y 4; 15.38% entre 4 a 5 años; y finalmente el 7.70% recibió hasta 10 años de prisión. Con una sentencia promedio de 5.8 años. En el estudio realizado por Ranum (2006) “el promedio de años de sentencia fue de 6 años; sin embargo más de la mitad habían recibido 11 o más años de condena”.

En relación al nivel académico, se determinó el 6.25% no tienen estudios; el 50% no concluyó la educación básica; el 12.50% terminó satisfactoriamente la educación primaria; el 18.75% no finalizó la educación media; sólo el 6.25% acabó la educación secundaria; y finalmente el 6.25% concluyó el bachillerato. En el estudio comparativo en mención, los resultados son que el “7.7% dice que nunca ha estudiado, el 46.1% dejó la escuela antes o al terminar el tercer grado, y un 40% desertó del sistema educativo entre el cuarto y el sexto grado. Sólo el 4.6% ha estudiado algún nivel de la secundaria y el bachillerato”.

El 81.25% tenía una relación laboral antes de ser detenido, y el 18.75% no tenía trabajo alguno. En cuanto a la percepción de ingresos, el 14.29% obtenía hasta un salario mínimo mensual en el Estado (SMME); el 14.29% hasta dos SMME; el 28.56% hasta tres SMME; y finalmente el 42.85% percibía igual o más de tres SMME.

Con lo que respecta a la relación familiar, el 56.26% de los casos, los padres se encuentran separados o divorciados; el 12.50% los padres se encontraban casados o viviendo en unión libre; en el 25% de ellos, algunos de los padres se encontraban viudos; y el 12.50% de los casos, ambos padres habían fallecido. En relación a con quién se encontraban viviendo antes de su detención, el 56.25% vivían con alguno de sus abuelos; el 25% vivía sólo con la madre; el 6.25% cohabitaba con ambos padres; el 6.25% con los hermanos; y finalmente el 6.25% con la madre y el padrastro.

En el estudio se determinó que el 18.75% de ellos, había sufrido abuso físico y psicológico por parte de sus familiares, y el 6.25% había recibido abuso físico. De ello, el 50% el agresor había sido el padre; el 25% los abuelos y el otro 25% los hermanos.

Aunado a lo anteriormente mencionado, el 87.50% es soltero; mientras que el resto, el 12.50% se encontraba casado o en viviendo en “unión libre”.

Lo establecido hasta ahora, se confirma que el fenómeno de La Mara, además de ser un asunto de seguridad pública y de seguridad nacional, también es un problema socio-cultural, toda vez que se ha *tropicalizado* en la juventud chiapaneca. Esto ocurre, debido a la falta de oportunidades educativas, laborales, a los problemas económicos y a las dificultades familiares que la propia juventud tiene que percibir a diario; lo que traen como consecuencia que los jóvenes busquen identificarse con algo, así como tener un sentido de pertenencia, que la propia sociedad y sus familias no están dispuestas a otorgarle, y encuentran en ese fenómenos delictivo, una identidad.

Asimismo, lo expresado coincide en gran medida con la investigación realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2008), en cuanto a la “mexicanización” de dicho fenómeno criminal; del mismo modo, se encontraron divergencias con la correspondiente investigación realizada por Ranum (2006). Es por ello, que podemos determinar que el perfil criminológico de los integrantes de La Maras centroamericanos y los de Maras chiapaneca, no concuerdan.

CONCLUSIONES

La Mara constituye, desde hace más de 20 años, un problema grave de seguridad pública en algunos países centroamericanos, como lo es en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, aunque el entorno del problema es diferente en cada región. Y en nuestro país, desde una década, empezó a ser un problema que necesita ser solucionado, dada la extrema violencia con que actúa esa organización criminal centroamericana, y su relación cada vez más estrecha con los carteles de la droga, lo que lo hace aún más peligrosa. Y toda vez, que no se cuenta con un estudio serio y exhaustivo sobre la “mexicanización” de La Mara, resulta imposible poder prevenir y combatir este fenómeno delictivo.

En esta investigación se presentan datos confiables sobre el número de miembros de la organización criminal juvenil de La Mara, tanto de manera global como regional, su etiología y evolución, y como se adapta a la cultura, idiosincrasia y costumbres de la propia región, situación que la podemos definir como *tropicalización*.

La delincuencia juvenil, y especialmente el de La Mara, debe ser entendido como un fenómeno dinámico, y no homogéneo, esto es, que cambia, crece y se adapta, y no deben ser tratado como una manifestación aislada, estática y exclusiva de un solo país o de una sola región, dado que se va *tropicalizando* en todos los lugares donde se presenta, lo que lo hace mucho más difícil de combatir.

Es por ello, que las políticas públicas, tanto de la federación como del gobierno del Estado de Chiapas, acerca del tratamiento de esta organización criminal juvenil, su relación con la violencia y la seguridad pública, tienen que estar basadas en el análisis profundo de la naturaleza del problema.

En la presente investigación, se constató que los integrantes de La Mara que se encuentran privados de su libertad en “Villa Crisol”, está constituida sólo por el 6.25% de nacionalidad centroamericana; mientras que el 93.75% corresponden a autodenominados Maras, de nacionalidad mexicana, y de ese mismo grupo delictivo juvenil, el 87.50% son ciudadanos chiapanecos.

Un problema que agrava el fenómeno delictivo de La Mara en Chiapas, es que actualmente existen jóvenes mexicanos, especialmente chiapanecos, tratan de emular lo realizado y lo que representa el grupo delictivo transnacional de La Mara, por lo que, algunas autoridades e investigadores ha denominado a éste fenómeno como “chiapatruchas”. Los cuales no están vinculados con la estructura orgánica de La Mara centroamericana, pero han presentado un crecimiento exponencial, y que reivindican actitudes o distintivos de sus homólogos centroamericanos; con la diferencia en que los “imitadores” chiapanecos revelan un menos daño psicosocial que el detectado en los integrantes de La Mara centroamericana.

El perfil criminológico de los integrantes de La Mara chiapaneca es divergente, en comparación a los de sus homólogos centroamericanos. No obstante hay un número importante de convergencias: en general, los integrantes vienen de familias disfuncionales; tienen estudios básicos (primaria); y entran a la vida de la pandilla a una corta edad, entre los 10 o 12 años.

Además se establece que la extrema violencia y la barbarie con la que actúan los miembros de La Mara centroamericana, no se asemeja al actuar de su análoga chiapaneca, y que no se encontraron pruebas que ligue, a La Mara chiapaneca, con el narcotráfico, ya que el sólo el 18.75% de los delitos cometidos, por sus miembros, se relacionan con delitos contra la salud, y el resto a delitos son del orden

común, *contrariumsensum*, a sus homólogos centroamericanos, en los cuales se les liga estrechamente con organizaciones criminales, como lo es el narcotráfico, tráfico de personas y armas, y del sicariato.

El fenómeno delictivo de La Mara, es un problema transnacional y, por lo tanto, debe de resolver de una manera multilateral, tanto por países de hemisferio norteamericano, como centroamericano y sudamericano; así como de forma regional, dada la *tropicalización* del mismo; sin olvidar, la intervención de manera interdisciplinaria, dada la complejidad del mismo.

Referencias bibliográficas

- Academia Mexicana de la Lengua. (2012). *Español Inmediato ESPIN*. Obtenido 05 de 08 de 2012. Desde: <http://espin.mx/p/document.php?ndf=2784>
- AmericaEconomica.com. (2012). Una historia violenta. *Americaeconomica.com*. Obtenido 19 de 04 de 2012. Desde: <http://www.americaeconomica.com>
- AmericaEconomica.com. (2012). Violencia: un denominador común del hoy Parte I. *Americaeconomica.com*. Obtenido 27 de 07 de 2012. Desde: <http://www.americaeconomica.com/Maras.pdf>
- Arana, A. (2005). How the Street Gangs Took Central America. *Foreign Affairs*. May/Juned 2005. Obtenido 03 de 08 de 2012. Desde: <http://www.foreignaffairs.com/articles/60803/ana-arana/how-the-street-gangs-took-central-america>
- Barranza Pérez, R. (2008). *Delincuencia Juvenil y Pandillerismo*. México: Editorial Porrúa.
- Bruneau, T., Dammert, L., & Skinner, E. (2011). *Maras: Gang Violence and Security in Central America*. Austin, Texas: University of Texas Press.
- Burian, R. (2001). *The Dilemma of Case Studies Resolved: The Virtues of Using Case Studies in the History and the Philosophy of Science*. United Kingdom: University Cambridge.
- Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Departamento de Estudios Internacionales. Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM (2012). *Pandillas juveniles transnacionales en la sub-región Centroamérica-México-Estados Unidos*. Obtenido 29 de 07 de 2012. Desde: <http://interamericanos.itam.mx/maras/>
- Chávez Castillo, J. A. (Agosto de 2012). *Revista Replicante*. Obtenido de EL Lado bruñido de la frontera de Chiapas con Guatemala: <http://revistareplicante.com/el-lado-brunido-de-la-frontera-de-chiapas-con-guatemala/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH. (2008). *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Sobre Las Pandillas Delictivas Transnacionales Conocidas Como "Maras"*. Obtenido 04 de 08 de 2012. Desde: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2008_maras.pdf
- Cruz, J. (Ed.). (2006). *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*. (Vol. IV). San Salvador: UCA Editores.
- Demoscopia, S.A. Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Asdi) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (2007). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral*. Guatemala. Obtenido 29 de 07 de 2012. Desde: <http://www.undp.org.gt/data/publicacion/Maras%20y%20pandillas,%20comunidad%20y%20polic%C3%A9a%20en%20centro%20am%C3%A9rica.pdf>
- Díaz, J. J. (2008). *¿Que es la investigación?* Obtenido 08 de 2008. Desde: <http://www.freewebs.com/jadiro/documentos/ensayo.pdf>

- Federal Bureau of Investigation FBI. (2008). *The MS-13 Threat A National Assessment*. Obtenido 14 de 01 de 2008. Desde: http://www.fbi.gov/news/stories/2008/january/ms13_011408/
- Fetterman, D. (1989). *Ethnography: step by step*. Newbury Park, California: Sage Publications.
- Giddens, A. (2010). *Sociología*. España: Alianza Editorial.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2012). *Datos Generales*. Obtenido 02 de 08 de 2012. Desde: <http://www.chiapas.gob.mx/ubicación>
- Guerra, N. (2005). *Juventud, Violencia y Crimen*. Washington, DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.
- Hagedon, J. (2008). *A Word of Gangs: armed you men and gangsta culture*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Hum, L., Ramos, L., & Monzón, I. (2006). *Maras y pandillas en Centroamérica, volumen IV: Las respuestas de la sociedad civil organizada*. San Salvador, El Salvador, Centroamérica: UCA Editores.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2012). *Perspectivas Estadísticas Chiapas. Marzo 2012*. México: INEGI.
- Jiménez Ornelas, R. (2005). La Delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, Enero-Marzo 2005.
- López, R., Connel, R., & Kraul, C. (2005). Los Angeles Times. *Gang Uses Deportation to Its Advantage to Flourish in us*. Obtenido 30 de 10 de 2005. Desde: <http://www.latimes.com/news/local/la-me-gang30oct30,0,6717943.story>
- Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. (2012). *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada en el sector financiero*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2004). Inciso a), artículo 2. *Convenio de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Crimen y desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una encrucijada*. Oficina contra la Droga y el Delito. Eslovaquia: ONU.
- Ranum, E. (2006). *Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos. Diagnóstico Nacional Guatemala*. Obtenido de 17 de 08 de 2012. Desde: http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/2sesion_especial/IUDOP/Pandillas%20juveniles%20transnacionales%20en%20Centroam%C3%A9rica,%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.%20Diagnostico%20Nacional%20de%20Guatemala.pdf
- Real Academia Española. (2012). *Diccionario de la Lengua Española*, Vigésima segunda edición. Obtenido 01 de agosto de 2012. Desde: <http://lema.rae.es/drae/?val=etnografia>
- Rodríguez Gómez, G., Flores, J., & García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Santamaría Balmaceda, G. (2012). *Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad*. Obtenido 03 de 08 de 2012. Desde: <http://interamericanos.itam.mx/maras>
- Santamaría Balmaceda, G. (2007). *Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad. Revista Mexicana de Política Exterior*. Obtenido 08 de 08 de 2012. Desde: <http://portal.sre.gob.mx/jimr/pdf/04GemaS.pdf>
- Schutz, A., & Luckmann, T. (1973). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2011). *Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2007-2012*. Obtenido 12 de 08 de 2012. Desde: http://www.haciendachiapas.gob.mx/contenido/Planeacion/Informacion/Programacion_Sectorial/Programas_Institucionales/pdfs/78PROG_INST_IPCMIRDE.pdf
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Madrid: Katz.
- Steiner, H., Dunne, J., Ayres, W., & Arnold, V. (1997). Summary of the practice parameters for the assessment and treatment of children and adolescents with conduct disorder. *American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*. Obtenido 11 de 08 de 2012. Desde: <http://www.aacap.org/page/ww?section=Summaries&name=Summary+of+the+Practice+Parameters+for+the+Assessment+and+Treatment+of+Children+and+Adolescents+with+Conduct+Disorders>
- Stevenson, M. (2008). Commission says Central American Mara gangs have taken root in Mexico. *Union Tribune, Associated Press AP*. Obtenido 02 de abril de 2008. Desde: <http://legacy.utsandiego.com/news/mexico/20080402-1535-mexico-centamgangs.html>
- Tieghi, O. N. (2004). *Criminalidad. Ciencia, Filosofía y Prevención*, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Tieghi, O. N. (2009). Wikipedia Criminológica. La enciclopedia de criminología y criminalística *Sociedad Mexicana de Criminología. Capítulo Nuevo León*. Obtenido de 22 de 07 de 2012. Desde: <http://somecriminl.es.tl/Osvaldo-Tieghi-%ACArgentina%AC.htm>
- U.S. Department of Justice-ins. (2002). *1998, 1999, 2000, 2001, 2005 Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service y Office of Immigration-U.S. Department of Homeland Security. Yearbook of Immigration Statistics*.
- Vega, A. (2012). Maras adiestran a cárteles mexicanos; decapitaciones, aprendidas de pandillas: PGR. *Excelsior*. Obtenido 22 de 07 de 2012. Desde: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=849193&seccion=seccion nacional&cat=1

Violencia social y suicidio en jóvenes del sureste mexicano: una aproximación sociológica desde el contexto campechano¹⁵⁴

Moisés Frutos Cortés

Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, México

mfrutosc@yahoo.com.mx

*L. quiere saber si tengo marcada la línea del suicidio,
pero escondo mis manos y, con tal de no enseñárselas,
estoy dispuesto a llevar siempre guantes en su presencia.*

E.M. Ciorán

Introducción

El agresivo proceso de urbanización y modernización del sureste mexicano está en un punto de crisis por la agudización de los problemas sociales, económicos y ambientales en la región. El importante crecimiento económico de los últimos años en la región, gracias a la extracción petrolera y a la “industria turística”, ha mostrado nuevas formas de pobreza y precariedad que se extienden como parte sustancial de un proceso de modernización violenta. Esas altas tasas de crecimiento, producto de la industria petrolera y el turismo, se han obtenido a cambio de un alto costo social.

Estos procesos modernizantes irrumpen en las sociedades del sureste mexicano generando cambios sigilosos y casi imperceptibles en la vida cotidiana, pero que a lo largo de los últimos cuatro lustros han terminado por cambiar profundamente la vida social. En términos de Lechner (2006), es ahí donde pierden credibilidad los imaginarios colectivos que contrastan las prácticas socioculturales que persisten en estas las localidades.

Desde la perspectiva posmoderna, diríamos que estamos ante una crisis del contrato social y los lazos sociales, provocando fenómenos de " desafiliación " y la ruptura de las relaciones de alteridad, rasgando el vínculo entre el yo y el otro (Castel, 1997:18).

Dicha ruptura se comprueba desde arriba en las instituciones socializadoras - como en las familias, en las escuelas, en las fábricas, las religiones, ya que todos experimentan un proceso de ineficacia del control social y pasan a una fase de institucionalización o de crisis recurrente (individualización, resentimiento, inseguridad, celos, etc.) (Tavares, 2002: 19).

¹⁵⁴ Este trabajo forma parte de los resultados preliminares del proyecto *Análisis multifactorial del significado actual del suicidio en el estado de Campeche*, financiado por CONACYT FOMIX-Campeche (124505).

Bajo este marco se intenta examinar las circunstancias que rodean la emergencia de la acción suicida, particularmente en jóvenes (15 a 20 años), que viven en el medio rural y urbano del estado de Campeche.

Desde una postura que pretende unificar el entendimiento del fenómeno suicida, que incluye el subjetivismo del enfoque cualitativo, así como el objetivismo de los datos cuantitativos, durante los últimos tres años hemos realizado una serie de acercamientos (encuestas y entrevistas a profundidad) con estudiantes de escuelas públicas de la zona sur y central del estado. Éstas nos permitieron construir una base de datos cualitativos con los testimonios de 19 jóvenes que se encuentran en condiciones adversas en la familia, en el medio escolar, en pobreza social y emocional, con sus capacidades mentales deterioradas, lo que dificulta, en la mayoría de los casos, la construcción de una conducta eficaz, creativa y socialmente aceptada.

Asimismo, se han construido bases de datos estadísticos que dan cuenta de este “hecho colectivo” en las localidades del sureste, sin pretender extrapolar los hallazgos a otros contextos nacionales.

El propósito de este trabajo es identificar los significados que estos sujetos le asignan a su ideación, planeación e intentona suicida. Del mismo modo, a través de los relatos construidos a partir del diálogo con ellos nos interesa analizar su contexto sociocultural, de antes y de ahora, y sus perspectivas ante una sociedad que les niega la esperanza, donde la violencia está creando un lenguaje como norma social

Palabras clave: ideación suicida, integración social, jóvenes, sureste mexicano.

El suicidio en Campeche

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud América Latina es la región que registra los índices más altos de violencia en el mundo, siendo los jóvenes entre 15-19 años, los que presentan las tasas más elevadas de homicidio, 101.7 por 100,000 en varones y de 11.5 por 100,000 en mujeres (PHO/WHO, 2003). De igual forma, manifiestan un mayor aumento en el consumo de drogas, prostitución y pandillerismo, incrementando su peligrosidad al expandirse al sector infantil (OPS, 2003: 16).

En los últimos 45 años la tasa de suicidio ha aumentado en 60% a nivel mundial. Siguiendo este cálculo, se estima que en 2020 haya un millón y medio de suicidios (OMS, 2010). En el caso de México el suicidio es la tercera causa de muerte en los jóvenes de 15 a 19 años de edad; de 1990 al 2012 la cifra de suicidios se incrementó en un 650% a nivel nacional. Tan sólo en el año 2010 se registraron 5,012 muertes por esta causa, de los cuales el 29.6% (1,483) fueron cometidos por personas desempleadas de 12 años o más (INEGI, 2011). La tasa de crecimiento durante estas dos últimas décadas (de 1990 a 2010), se ha mantenido más o menos estable, al pasar de 2.3 a 4.5 por cada 100 000 habitantes (Chávez, 2012).

Ahora bien, los sitios de mayor ocurrencia en México fueron las zonas urbanas (77,8%), en tanto que en el área rural sucedieron el 20.5% de los casos. Los estados que presentan mayor índice de suicidios en el país son Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche y Baja California Sur (*Ibíd.*, p.32).

Campeche ha ocupado en el último lustro y en términos relativos, dada su densidad poblacional, el tercero y cuarto lugar nacional como entidad con las mayores tasas de suicidio. Si bien la frecuencia de

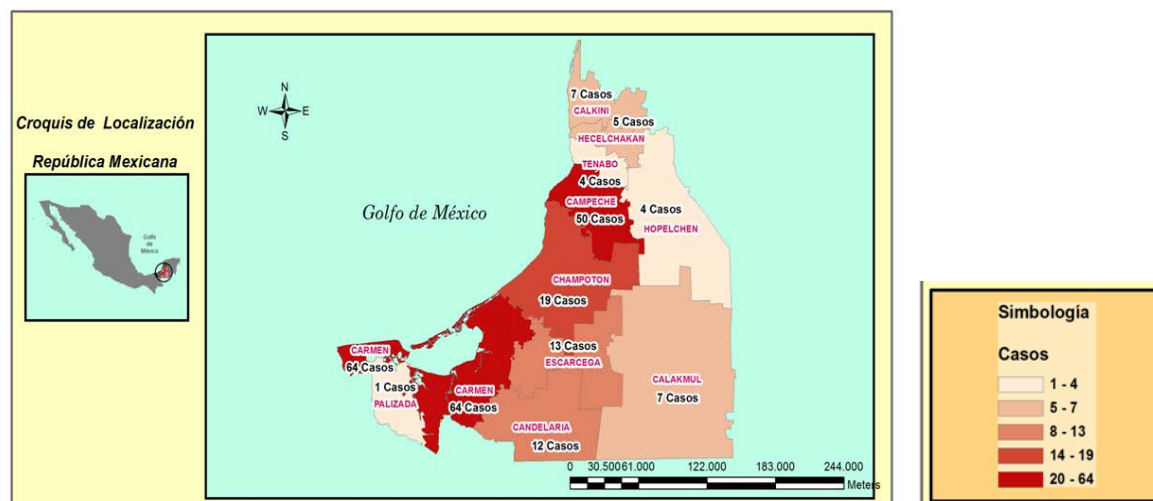
suicidios es inestable en la entidad, en el periodo del 2008 a 2012, la tasa por cien mil habitantes va del 6.4 (en 2010) al 10.3 (en 2009) y 7.6 para el año 2012; hasta tres veces mayor que la tasa nacional (INEGI, 2011; PGJE, 2013). De acuerdo a los datos de la Procuraduría Estatal de Campeche (PGJE), del 2008 al 2012 en el estado se han muerto por causa de suicidio 364 personas, de las cuales el 85% son hombres y 15 % mujeres.

Si consideramos que en la entidad no se alcanza el millón de habitantes, esto refleja un grave problema de salud pública que demanda atención inmediata. Sin embargo, la multifactorialidad del suicidio exige identificar las diferentes circunstancias que lo rodean, poniendo el énfasis en las relaciones sociales y en la dimensión afectiva del sujeto que lo intenta.

En una revisión hemerográfica que realizamos a partir del año 2000 y concluimos en 2013, identificamos 412 casos de suicidio en todo el estado de Campeche (Figura 1), los cuales pueden parecer pocos de acuerdo con los términos de comparación que asumamos, pero que ilustran la tendencia ascendente en la frecuencia del fenómeno. Además, lo interesante de esta base de datos que construimos dándole seguimiento a la nota policiaca de los principales diarios locales, son las particularidades del acto, que por ser reiteradas se vuelven generalizables en términos analíticos. Sin dejar de reconocer que en estos temas la estadística se puede prestar a la polémica por el subregistro o la llamada cifra negra, es de utilidad revisar y analizar desde esta perspectiva el fenómeno del suicidio, pues nos permite también observar el posicionamiento del tema en los medios de comunicación, que obedece, en la mayoría de los casos, a lo que Tavares (2002) define como “el drama de la violencia y su difusión como espectáculo”.

Ahora bien, la concentración y distribución de los casos de suicidio se ha venido dando en los cuatro municipios de mayor actividad económica petrolera y turística, así como de intensa movilidad migratoria, esto es, en las zonas urbanas de los municipios de Carmen, Campeche, Champotón y Escárcega. Los casos restantes se concentraron en los siete municipios que mantienen actividades predominantes agropecuarias, con alta población de origen rural e indígena (mapa 1).

Mapa 1. Distribución municipal de los suicidios en Campeche (2008-2011)



Fuente: Frutos, et al (2012).

Fuente: Elaboración propia con datos de Tribuna, La i, Carmen Hoy y expedientes de la PGJE.

En la población campechana el suicidio afecta en mayor medida a los hombres jóvenes, siendo la población de mayor riesgo la del grupo etario de 15-24 años, asimismo, la población de niños menores de 15 años empieza a aumentar el número de casos(Figura2).

Figura 1. Suicidios por año en Campeche (2000-2013)

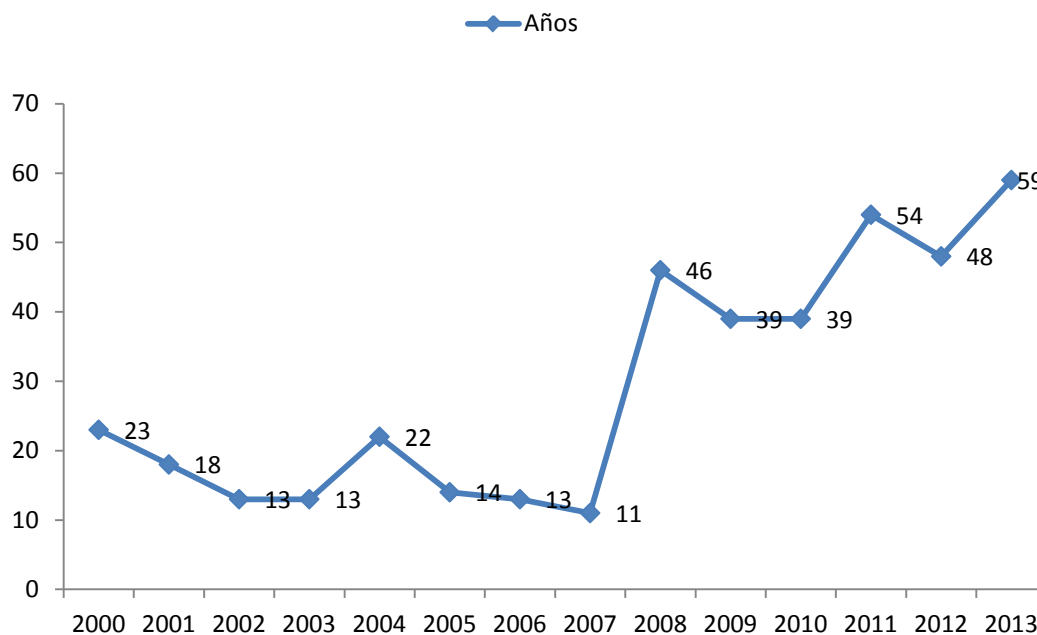
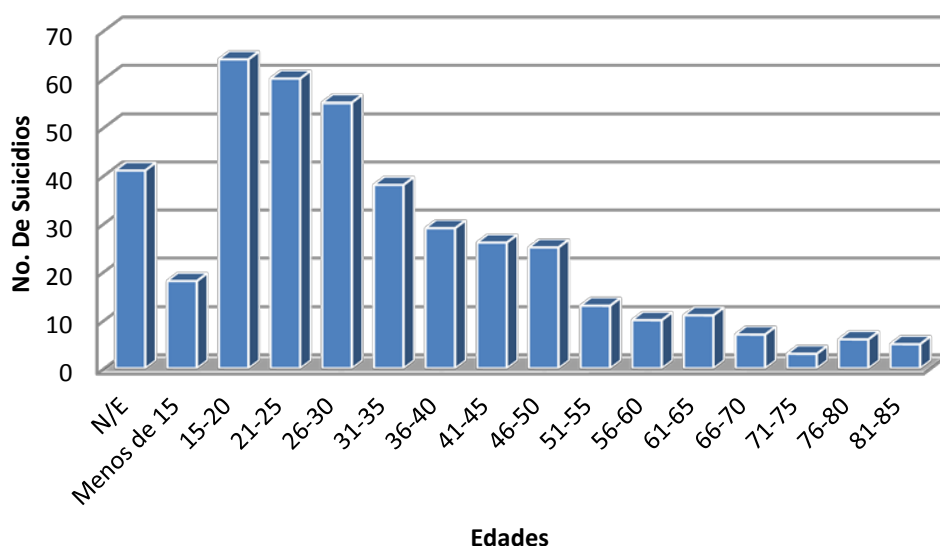
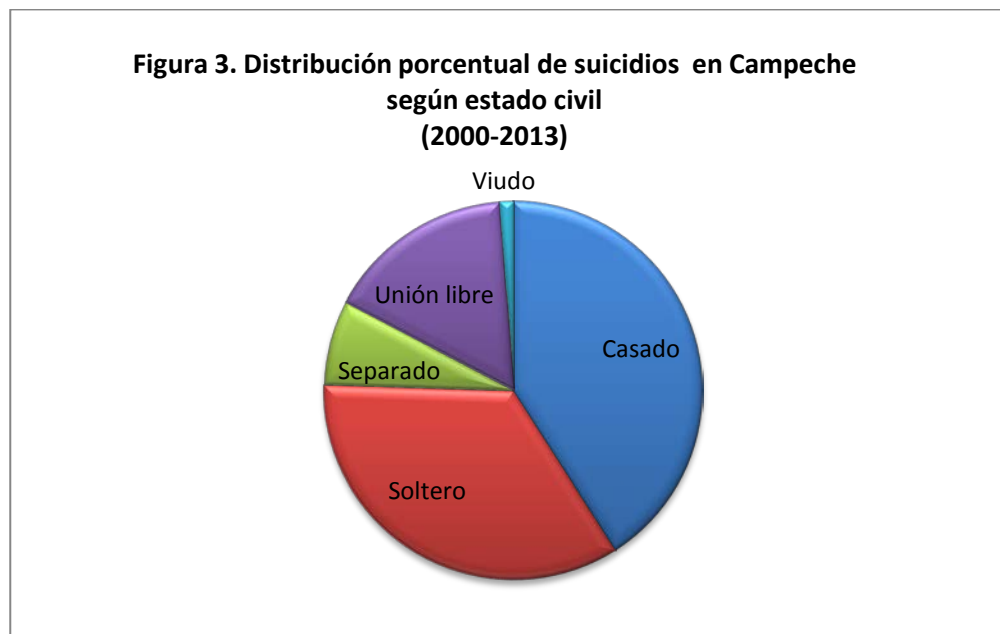


Figura 2. Suicidios por rango de edad (2000-2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de Tribuna, La i, Carmen Hoy y expedientes de la PGJE.

Por otro lado, el suicidio generalmente se está presentando en trabajadores del sector primario, personas que se encontraban desempeñando actividades pesqueras, agropecuarias, artesanales o desempleadas en el momento de su muerte. Se observa además, que las personas casadas o en unión libre, con pareja, tienden en mayor medida a consumar el suicidio, aunque en las últimas fechas las personas solteras que viven sin una relación íntima están presentando también tendencias altas (Figura 3). Aun cuando se sabe que las mujeres son las que más lo intentan, son los hombres quienes en mayor medida consiguen quitarse la vida. En el periodo revisado (2000-2013), el porcentaje del acto consumado por sexo es de 77% y 23% para hombres y mujeres, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Tribuna, La i, Carmen Hoy* y expedientes de la PGJE.

En cuanto a los medios utilizados con mayor frecuencia para cometer el suicidio, en México se recurre primordialmente al ahorcamiento, al disparo con arma de fuego y el envenenamiento (INEGI, 2011). En Campeche el ahorcamiento también es el medio más recurrente (74%), seguido por el envenenamiento (4.8%) y el disparo con arma de fuego (5.3%). Se observa que la consumación del acto suicida se relaciona con el medio utilizado, pues los hombres son más certeros porque utilizan los mecanismos más violentos; no así las mujeres que optan por medios más sutiles, en los que existe una mayor probabilidad de fallar y de ser rescatada.

Por otro lado, la casa-habitación es el principal espacio de ocurrencia del suicidio en Campeche (77%), que se consuma generalmente en la noche o madrugada. Sin embargo, hay registro de casos en lugares públicos, como en la calle, en la carretera, el lugar de trabajo y en las dos cárceles del estado.

El contexto objetivo

El sureste mexicano ha experimentado grandes cambios intrarregionales durante las últimas décadas. Esta dinámica no se puede explicar sin la concurrencia de factores vinculados al fenómeno de la globalización. Tampoco se explica sin la referencia a las condiciones históricas que le dan un toque especial al proceso de cambio social, económico y político en la macrorregión. Y es que las tres entidades

que conforman la península del sureste (Campeche, Quintana Roo y Yucatán) se han convertido en la región del país con mayor captación de divisas por concepto de turismo y producción petrolera (Frutos, 2011).

Con una extensión total de 57 924 km², equivalente al 3% del territorio nacional, Campeche es una de las tres entidades que conforman la península de Yucatán. Su población total, según cifras del XIII Censo de población y vivienda 2010, es de 822 441 habitantes. De los cuales 407 721 son hombres y 414 720 son mujeres. La tasa de crecimiento anual para la entidad durante el período 2005-2010 fue de 1.7% (INEGI, 2010).

El estado está conformado por 11 municipios: Calkini, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria. La economía del estado de Campeche se sustenta en diversos sectores productivos, entre los que se encuentran el extractivo (petróleo), el turismo, la agricultura, la pesca y la industria manufacturera; también el sector servicios y el comercio contribuyen al PIB estatal (Gobierno del Estado, 2010).

En términos generales, la actividad productiva del estado está formada por cuatro ramas: la manufacturera, la del petróleo y gas, la de construcción y otras que agrupa a la pesca y a las agroindustrias.

En el estado se contabilizaron en el 2010 un total de 213 665 viviendas particulares habitadas, en las cuales se encuentran 211 632 hogares; con un promedio de 4.6 integrantes por cada hogar. De éstos 162 574 tienen una jefatura masculina y 49 048 cuentan con jefatura femenina, es decir sólo el 23.9% del total (INEGI, 2010).

En cuanto a los indicadores de marginación, las cabeceras municipales del estado mantienen una tendencia a mejorar en casi todos los rubros señalados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); considerando el período de 2000 al 2010. No obstante, tanto el índice como el grado de marginación estatal siguen siendo altos. Para el año 2005 la esperanza de vida era de 74.5 años, en tanto que la media nacional era de 74.6, ocupando el lugar 20 a nivel nacional (Gobierno del Estado, 2010).

Por otra parte, la condición de alfabetismo para el año 2005 fue de 91.6%, mucho mejor que el promedio nacional de 89.5%. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el estado fue de 7.9, mientras que la nacional es de 8.1; para el 2010 el promedio estatal subió significativamente. Asimismo, en donde se observa una notable mejoría es en la población con servicios médicos, con el 58.3% en 2005, pasó a un 76.7% de derechohabiencia en 2010.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que las regiones productoras de energéticos –como Campeche– que han sido fundamentales para la economía mexicana, en el transcurrir de los años generaron diversos cambios que no necesariamente se tradujeron en posibilidades de un desarrollo regional sostenido. Lo que emergió realmente fue un conjunto de problemas sociales y económicos tales como la monetarización de las relaciones sociales, el desplazamiento de sectores productivos tradicionales, la inflación de los bienes y satisfactores urbanos, el crecimiento demográfico acelerado, la rápida y anárquica urbanización, la insuficiente dotación de servicios públicos esenciales, el incremento en los niveles de subempleo y desempleo, la ampliación de las desigualdades en la distribución del ingreso y el alza en el costo de la vida, entre otros.

Precisamente, y según estimaciones del INEGI, el 45.8% de la población ocupada en el estado de Campeche percibe menos de dos salarios mínimos mensuales. Agréguese a este porcentaje otro 10% de la población que no recibe ingreso por dedicarse a actividades de autosubsistencia, en total, tenemos 55.8% de la Población Económicamente Activa (PEA) estatal en un nivel de precariedad (INEGI, 2006).

El desplazamiento de las actividades económicas tradicionales (pesca, agricultura, ganadería) frente a la industria del petróleo, ha influido directamente en el cambio de la estructura socioproductiva de la región. De esta manera, aunque la llegada de la industria petrolera por un lado favoreció la apertura de fuentes de trabajo en la región y generó una importante derrama económica que estimuló las actividades comerciales, paralelamente dio como resultado un explosivo crecimiento de la población.

En este contexto, un nuevo mundo social se ha constituido con la presencia de PEMEX en Campeche. Desde fines de los años setenta en las localidades adyacentes a la llamada Sonda de Campeche se presentó una nueva etapa de modernización, sin embargo, esta etapa no fue homogénea para todas las localidades del estado; municipios como Calakmul, Calkini, Hecelchakán, Tenabo, por ejemplo, continúan con índices de marginación altos, en comparación con ciudades como Carmen y la ciudad capital, Campeche, donde la marginación es considerada como muy baja (INDESOL, 2010).

El contexto subjetivo

Una de las mayores fortalezas de la investigación cualitativa es que permite una mejor comprensión de las dimensiones subjetivas y simbólicas del comportamiento humano, así como de los procesos sociales. Es una fuente para obtener ricas descripciones y explicaciones sobre los procesos en contextos locales, narradas en las propias palabras de los participantes.

Con este enfoque lo que se busca es explorar e interpretar la experiencia humana a partir del significado que los individuos atribuyen a sus comportamientos y creencias y a su contexto. Se intenta comprender las actitudes y prácticas de los actores en la manera en que han sido articuladas por ellos mismos (Contreras, 2008: 51). En otras palabras, la investigación cualitativa permite entender fenómenos sociales desde la perspectiva del actor.

Bajo esta lógica, la aproximación al estudio de las prácticas suicidas en el estado de Campeche nos llevó a la aplicación de entrevistas a profundidad a un grupo de jóvenes que intentaron o idearon, al menos en una ocasión, quitarse la vida de distintos modos: 16 mujeres y 3 hombres de 17 a 24 años de edad. Esto permitió construir fuentes orales donde la subjetividad nos aporta elementos para establecer la dialéctica individuo-sociedad.

En una primera etapa se llevó a cabo un trabajo decampo en diversas escuelas de educación media y superior de los cuatro municipios de mayor ocurrencia de suicidios. Como parte de los resultados de la aplicación del Inventario de Riesgo Suicida en Adolescentes (IRIS V.7), se identificó a jóvenes en riesgo que accedieron a compartir sus vivencias a través de entrevistas a profundidad. Estas mujeres y hombres de entre 15-20 años de edad se ubicaron en contextos urbanos precarios, tanto en el medio rural como en la zona urbana de Ciudad del Carmen.

La estructura diacrónica de los relatos de los jóvenes con ideaciones suicidas operó como matriz analítica para restablecer la secuencia del antes, el durante y el después de las experiencias violentas.

Todo lo anterior es útil para comprender, al menos en parte, los aspectos objetivos y subjetivos relacionados con las condiciones de vida de los jóvenes entrevistados, a partir de su propia voz, de sus percepciones y de los significados que le asignan a su modo de vida, y a su intento por “dejar de vivir”.

Con ese primer grupo de jóvenes se inició la exploración de los factores determinantes de los intentos suicidas. Los diálogos con los informantes, principalmente mujeres, se realizaron cara a cara en las escuelas donde estudian, en la totalidad de los casos aceptaron dar su testimonio y signaron una carta de confidencialidad. Asimismo, con el consentimiento explícito de los informantes se grabaron todas las entrevistas en archivos digitales para su posterior transcripción literal. Por motivos de confidencialidad se omiten los nombres originales de los informantes.

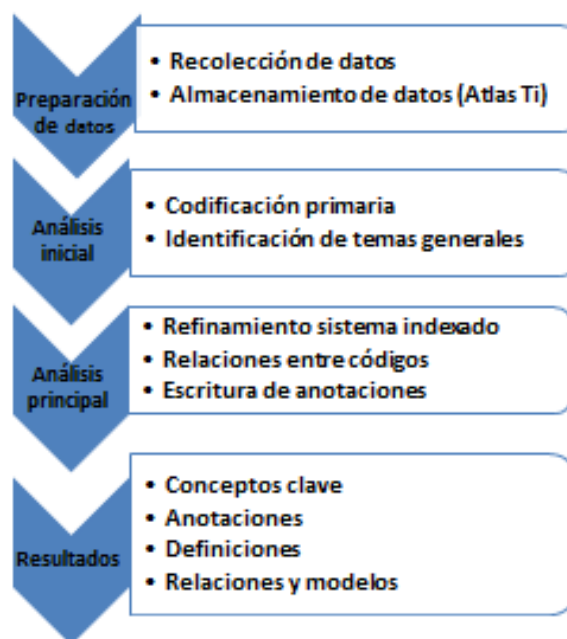
Las entrevistas fueron abiertas y su principal objetivo era permitir al sujeto reflexionar y *explayarse* sobre las circunstancias de su vida y, en específico, en los episodios traumáticos o violentos, así como rememorar el pasaje mental de esos momentos y los datos biográficos que creyese relacionados. Para la presentación de resultados se utilizan extractos de las narraciones que ejemplifican situaciones y contextos particulares. Debido a las limitaciones de espacio hemos seleccionado solamente fragmentos de algunos testimonios, aquellos que consideramos que aportan elementos interesantes para acercarnos a nuestro objeto de estudio.

Desde una perspectiva social, lo que importa con los relatos *construidos* a partir de las entrevistas a profundidad no es sólo rescatar la forma de ver el mundo y dar cuenta de sus actos por parte de los sujetos involucrados, sino documentar tres aspectos simultáneamente: *datos* (fechas, espacios físicos, protagonistas); *procesos* (entre quiénes van sucediendo qué cosas) y *significados* (el sentido que los participantes otorgan, cómo interpreta las situaciones, su punto de vista). Esta perspectiva tiene su origen en la hipótesis de que las prácticas suicidas en los jóvenes son frecuentemente el resultado del encadenamiento de una serie de sucesos violentos y azarosos.

En esta propuesta asumimos el intento de interpretar la incidencia de los suicidios no consumados (ideación e intentos fallidos) de jóvenes campechanos a partir de la correlación de circunstancias específicas de cada individuo como: la adversidad económica, la desesperanza, una trayectoria de vida violenta, una familia reconstituida, entre otras. Estas categorías surgieron después de un proceso de codificación primaria, y luego de una selección de conceptos clave que emergieron de los relatos de los sujetos entrevistados (Figura 4).

Una vez instalados en el trabajo con los informantes jóvenes reunimos vivencias particulares que nos muestran escenas recurrentes. Lo que observamos es un proceso social complejo, normalizado, y en cierta medida, legitimado, que tiene que ver con la conformación de un segmento social marginal y con una trayectoria social plagada de experiencias violentas.

Figura 4: Fases del análisis cualitativo



De este modo, en las entrevistas recuperamos, a través de las narraciones, las prácticas que hacen comprensibles los condicionamientos socioculturales presentes en su comportamiento y en la forma de entender y practicar el acto suicida. La información sobre lo que piensan y sienten los individuos se fue armando con la revisión, primero individual y, luego de manera colectiva, de cada uno de los testimonios grabados y transcritos. Estos forman parte de un sistema de interpretación de la realidad (sentido común); fue la manera en que intentamos tener acceso a las descripciones sobre el padecer de la violencia, a través del intento suicida.

En el “recorrido biográfico” de cada joven, observamos no sólo la sucesión de situaciones objetivas del sujeto, sino también la manera en que él las ha vivido, es decir, percibido, valorado y actuado sobre el momento (Bertaux, 1997).

A: Cuando estábamos se podía decir que en familia, eh... la relación no era, desafortunadamente... no sé, no sé cómo describirla... no era agradable... eh... el simple hecho de estar en casa, era un ambiente tenso, no teníamos comunicación en sí, somos cuatro, en ese caso yo sólo tengo una hermana, soy la mayor... eh... no teníamos relación alguna, ni yo con mi hermana ni con mi mamá y ni mucho menos con mi papá. Con mi papá no, nunca he sido apegada y ni nada, nunca hemos tenido relación.

G: Entonces... ¿Tu papá te pegaba?

A: Sí, en repetidas ocasiones lo hizo y ya, yo al intentar defender a mi madre o intervenir en... en diversos ataques violentos que el repentinamente o el repetitivamente hacía en contra de mi madre.

La falta de comunicación entre los integrantes del grupo familiar, su recomposición o desintegración, el alcoholismo del padre y su correlación con el maltrato físico, además del acoso sexual hacia las niñas, son síntomas de un proceso de descomposición de la figura de “familia” que potencia el miedo, la impotencia y la desesperanza en los jóvenes campechanos.

A: Mi papá pues desafortunadamente es alcohólico, por decirlo de esa manera... él trabajaba para él, para su vicio, para seguirse enfermando [...] Ahora es pescador, mi papá en sí es un hombre que, pues de muy niño también lo educaron de esa manera y lo pusieron a trabajar y se ha podido mantener así, y sin embargo pues... pues todo, no puede tener beneficios, ya que lo emplea en su alcoholismo.

A: Siempre que platicaba con ella, porque platicaba con mi mamá, le decía, ¿Por qué no te valoras como mujer?, yo pensaba de esa manera, ¿Por qué le permites a mi papá que te insulte?, cuando... para mí, mi mamá es una persona muy valiosa, sólo sé que es una forma de vida, sólo sé que... que se desvive por mí, de cierta manera, me da vergüenza ante mamá... eh... no me gustaba el hecho de cómo mi papá la trataba, eso siempre me causó una gran impotencia ... y el hecho de que mi mamá lo aceptara, toda vez que mi papá le hiciera las ofensas no me agradaba... en ocasiones era cuando yo contestaba a ello, mi papá pues con un golpe callaba, nosotros no pudimos tener una... pues tener vacaciones para nosotros o a veces para mí, tanto para mí hermana, pues ahora como ya lo hablamos pues la puedo entender que sentía lo mismo que yo, pero el tener vacaciones, no nos gustaba la idea de que íbamos a estar todo el día en casa, de que no podíamos salir, de que papá podía llegar, vivir con ese miedo.

P: ¿Qué ha sucedido en tu vida que te haya hecho sentir deprimida o triste?

CG: Pues en mi vida me ha pasado de que siempre mis papás peleaban, mi papá golpeaba a mi mamá y pues yo no podía hacer nada y a veces me ponía a llorar y a... así pues, tampoco mis hermanos pues no podían hacer nada tampoco, y siempre veía a mi mamá golpeada, así, y es lo que me ponía más deprimida porque no podía hacer nada en ese momento porque le pegaba mi papá a mi mamá.

El sentimiento de soledad y tristeza se agudiza en las mujeres jóvenes que no encuentran apoyo en su familia, y que además pasan por los problemas “típicos” de su edad. La incapacidad para socializar, el rompimiento con la pareja y el rechazo o sensación de abandono por parte del padre es una constante en los relatos de vida.

P: ¿Cuándo empieza a pasarte por la cabeza quitarte la vida?

A: Tal vez en ese momento, en ese momento que ya no tengo el apoyo de él (novio), de que tengo que enfrentar los problemas que siempre he enfrentado sola... de... de que no los puedo compartir y me los comienzo a quedar, porque no los hablo con nadie más.

P: Sí; y cómo fue que intentaste suicidarte?

APRM: Yo... de cierta manera ya no podía más con los problemas, parece ser que cuando sucede algo se te viene todo abajo, sucede todo, un día tuve un enfrentamiento con mi mamá, mi papá le pegó y de cierta manera yo no estuve ahí para apoyarla, sino para reclamarle que por qué permitía

que lo hiciera, discutí con mi mamá, con mi papá, yo no contaba con esta persona que era mi pareja ... mil cosas que pasaron en la escuela, ya estaban a punto de entregar las calificaciones, ... iba a decepcionar aún más a mi mamá ... sentía no tener salida, no tenía salida, siempre me ha gustado estar frente al mar, a pesar de que no sé nadar, siento mucha tranquilidad, eh... en esa ocasión no lo hice, salí a la playa y allá estuve pensando las cosas, y creí que la mejor solución era dejar de vivir todos estos problemas, pensé, según muy a mi manera, o sea enseguida pensé en mamá pensé que sería un gasto menos, sería más solvencia, pensé muy bien las cosas a mi manera, sin embargo pues no estaba de Dios, había una persona ahí.

APRM: Nmm... luego de... yo tenerlo cerca y poder contar con él, mi papá sólo se dirige a mí para insultarme y decirme que ni siquiera para eso sirvo, ah, y sin embargo mi mamá estuvo ahí, mi mamá, mis compañeros, recibí más apoyo de personas extrañas que de papá, como hasta la fecha.

P: ¿Qué fue lo que pasó en ese momento que te hizo pensar en agredirte?

CG: Bueno en eso, en esa parte pues pensé también en el estudio, en mi familia y en mí, en ese momento al pensar, pues pensaba yo en mi papá en mi mamá en él, cómo la golpeaba y a veces pensaba yo también por qué me sentía yo mal, por qué reprobaba materias y, en ese momento dije yo, es mejor no estar en este mundo al ver que, al ver sufrir a mi mamá, como yo no le echo ganas al estudio, eso fue lo que pensé yo en ese momento.

Las condiciones adversas se cruzan en la mayoría de los relatos de estos jóvenes que estudian de manera irregular con grandes esfuerzos económicos por parte de sus familiares. Esta adversidad en ocasiones es motivo del bajo desempeño escolar y, muy probablemente, del abandono de los estudios.

D: No pues, con mi hermana me siento bien y todo, pero o sea, a veces me pasa por la mente o sea, que sería todo diferente si mis padres estuvieran juntos, pero sé que eso no va a pasar, no va a pasar y pues este me conformo con que esté bien ahí con mi hermana y continuar con mis estudios.

CG: *Mi mamá dice que con mi papá no me puedo quedar, porque mi papá este... apenas va a cumplir dos años que dejó de tomar, y puede, dicen que puede caer otra vez, recaer, pero ya para lo que va pues ha mejorado mucho más, ya no toma, ya no es como antes que ya no veía por mí, sino otra gente veía por mí, y eso me lastimaba, sin embargo lo teníamos que ir a ver a lugares donde estaba bien tomado.*

S: El tener que ir a [...] de repente nos avisaban, “Oye tu papá está tirado en tal lado”, y ahí iban mis hermanos a recogerlo.

D: *Lo íbamos a buscar, mi hermana con la que vivo, ella lo iba a buscar. Y pues mis hermanos, o sea porque aparte tengo hermanos, se echaron al... o sea se salieron de la casa, o sea que se fueron y este... agarraron una mala vida.*

P: ¿A qué te refieres con mala vida?

D: Que toman, adicciones, o sea, drogas.

Consideraciones finales

En los tiempos recientes, el fenómeno del suicidio se ha abordado desde múltiples disciplinas, tratando de descifrar los factores, las causales o los determinantes que convergen en la muerte voluntaria. Desde la psiquiatría, la psicología, y más reciente, la neuropsicología, se ha puesto énfasis en la parte conductual del individuo. Se alude con firmeza que las emociones y sentimientos, así como las cogniciones, surgen del cerebro, y que en definitiva éste determina la conducta. La sociedad y el medio si bien interactúan con estos elementos, sólo influyen en la medida de la necesaria retroalimentación. Sin embargo, al observar el incremento paulatino de los casos de intento de suicidio y los actos consumados en el estado de Campeche, al sureste de la República Mexicana, no podemos negar que las motivaciones de los individuos que optan por la muerte voluntaria deben ser explicadas o entendidas en el contexto de lo colectivo. Así, lo inextricablemente privado e individual, tiene lugar en un estado psicosocial que altera la conducta de los jóvenes que en algún momento han decidido que “la vida no vale la pena vivirla”.

Se puede entender y explicar el fenómeno de la violencia social y el suicidio en Campeche como parte de una crisis *societal*, es decir, de sociabilidad. La cual está enraizada en un proceso de degradación social, de “individualización desintegradora”, alejamiento de la sociedad y de los grupos sociales (incluso religiosos).

Esta violencia no ha sido ajena a los procesos de cotidianidad o transformación social en la entidad. Se expresa en conflictos sociales y económicos, su campo de acción son las zonas rurales y las ciudades, pero sobre todo en las zonas pobres, segregadas y excluidas del proceso modernizador vinculado a la cultura del petróleo.

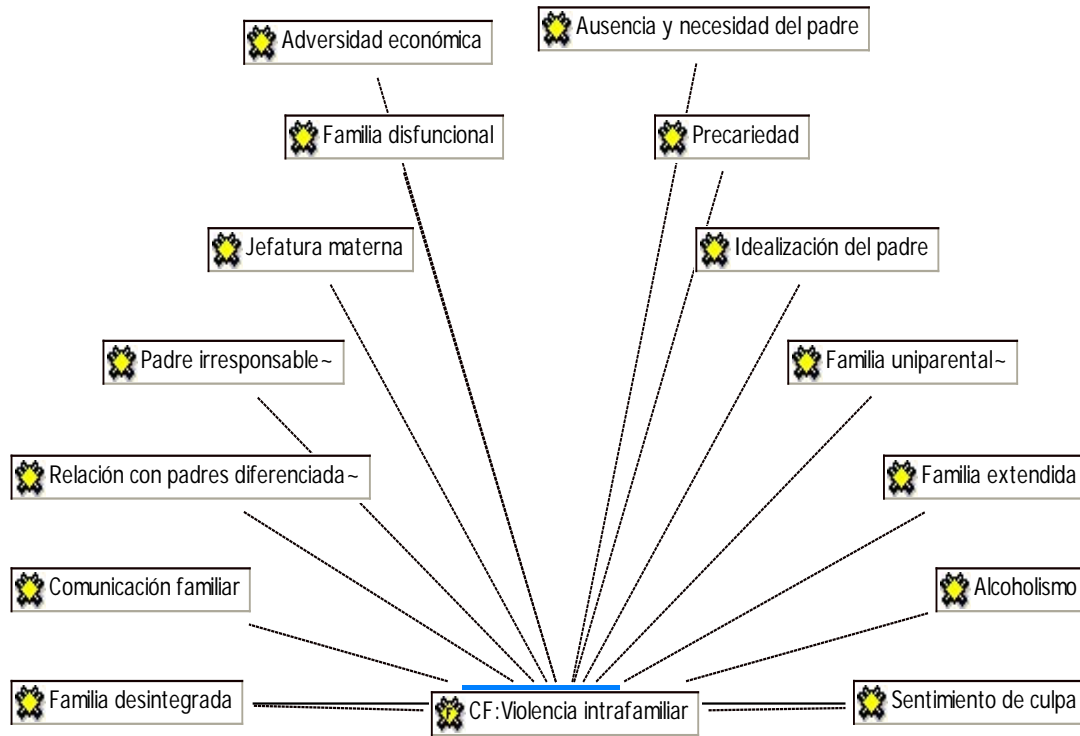
El auge económico de las últimas décadas en la península de Yucatán auspiciado por la extracción del petróleo en la sonda de Campeche y el turismo internacional, y su repentina decadencia, modificaron la estructura socioproductiva en la región y, con ello, la estructura familiar. El excesivo y tolerado alcoholismo, se asocia de manera contundente con la violencia física que las mujeres en Campeche padecen de parte de sus congéneres.

En estas condiciones, el vivir en una familia reconstituida, principalmente con la presencia de un padrastro, se ha vuelto un importante factor de riesgo para las mujeres jóvenes en la región. La vulnerabilidad de ellas, sea en las zonas urbanas o rurales de los municipios de Campeche, nos permite observar de manera recurrente a los intentos suicidas como un mecanismo extremo de comunicación. Ante un entorno adverso y en ausencia de circunstancias protectoras, lo que desean los jóvenes es expresar aquello que les duele, no están seguros de que el suicidio sea la solución a sus problemas, pero sí de su sanación en esos momentos de crisis.

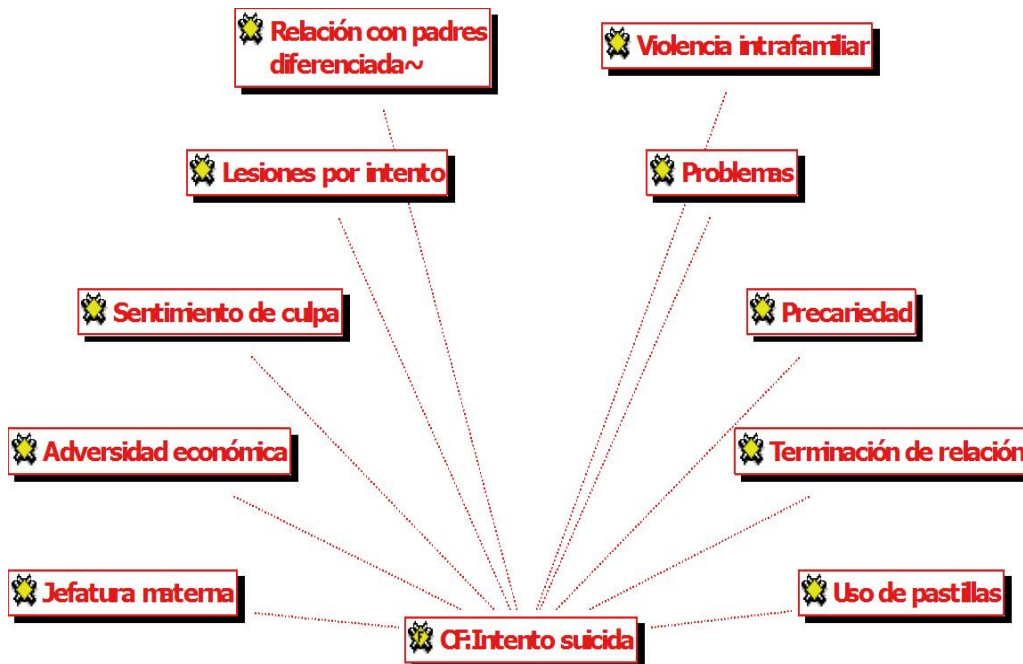
Finalmente, las raíces sociales de estos actos suicidas al parecer están difusas en los procesos de fragmentación social, en la “ruptura de los principios organizadores de la solidaridad”. Por ello, el suicidio no debe tratarse solamente como una estadística, implica reconocerse en el otro, conocer sus motivos, su desesperanza.

Queda como una tarea para la sociedad civil organizada, elaborar proyectos sociales y políticos para reconstruir la solidaridad, la dignidad humana y la libertad de la acción colectiva, se trata de pacificar las relaciones sociales y la producción de otra temporalidad no violenta.

Esquema 1: Análisis sobre la codificación de las entrevistas a profundidad



Esquema 2: Análisis sobre la codificación de las entrevistas a profundidad



Referencias bibliográficas

- Bertaux, Daniel (1997). *Los relatos de vida. Metodología de investigación*. Paris: Editorial Nathan.
- Castel, Robert (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2001). *Índice de marginación. México*, CONAPO.
- _____, (2005., *Índice de marginación 2005*, México, CONAPO.
- CEPAL (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía. Versión definitiva*. México: ONU.
- Chávez, Á. (2012, 7 de septiembre). En una década se duplicó la tasa de suicidios en México. *Milenio*. Recuperado de <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/44b2dcfc48046dad4426fd7fa1edb8ed>
- CONEVAL(2012). *Informe de pobreza y Evaluación en el Estado de Campeche*. México: Consejo Nacional Evaluación de Política de Desarrollo Social, 3-56.
- Contreras Urbina, Juan M. (2008). “La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la Ciudad de México”. En: Castro R, Casiquel. (ed). *Estudios sobre Cultura, género y violencia contra las mujeres*, México: CRIM/UNAM, 41-79.
- De Garay, Graciela (1998). *Augusto H. Álvarez. Historia oral de la Cd México: Testimonios de sus arquitectos (1940-1990)*. México: Inst. Mora/Lotería Nal.
- Frutos Cortés, M.; Solano P.E.; Tello B.R. (2012). “Análisis socio espacial del suicidio en el estado de Campeche (2008-2011), en *Revista Fomix-Campeche*, núm. 14, octubre-diciembre:21-24.
- _____, (2011), “La violencia social en el sureste mexicano. Un acercamiento al estudio de la descomposición social en una ciudad petrolera: Ciudad del Carmen, Campeche” en *Revista de la Universidad Cristóbal Colón*, Núm. 26.
- Gobierno del Estado de Campeche (2010), *Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015*.
- INEGI (2011). *Estadística de suicidios de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx>
- INEGI (2010), *XIII Censo de población y vivienda, 2010*, Aguascalientes, México.
- Instituto Mexicano de Competitividad A.C. (2010). *Campeche. Análisis de la competitividad. La Caja Negra del Gasto Público*. México: Impresos Villaflorito, 3-12.
- INDESALUD (2013). *Boletín Epidemiológico. Semana epidemiológica No. 17*. Del 21 al 27 de Abril. Carmen, Camp: Secretaría de Salud de Campeche.
- Lechner, Norbert (2006), “¿Cómo reconstruimos un nosotros?”, (s/f) en *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano* [en línea] [consultado el 11 noviembre 2006]. Disponible en <http://www.revistadesarrollohumano.org>
- Lucio, E. I.; Consuelo Durán; Elena Bravo; Emilia Velazco (2001). “Los sucesos de vida en dos grupos de adolescentes de diferentes nivel socioeconómico”. En *Salud Mental*. Vol. 24. No. 5. Octubre. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.
- OMS (2012, agosto). *Prevención del suicidio (SUPRE)*. Recuperado de http://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/suicideprevent/es/
- OPS (2003). *Una Herramienta básica contra la violencia. Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Núm. 588, Washington, D.C.: OPS.

- PGJE (2013). "Registros de homicidios y suicidios del Municipio del Carmen". Carmen, Camp: Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche.
- PHO/WHO (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- SEDESOL (2010). *Catálogo de localidades, Campeche, 2010*, México, D.F.
- Tavares Dos Santos, J.V. (2002), "Microfísica da violencia, umaquestao social mundial" en *Ciencia e Cultura* [en línea] Vol. 54, Núm. 1, Sao Paulo, junio-septiembre. Disponible en [http://cienciaecultura.bvs.br/scielo.php?pid=S0009-67252002000100017&script=sci_arttext], consultado el 10 de enero de 2008.
- Tello Briceño, R.; Frutos C.M.; Calderón G.G.; López H.S. (2012). "El fenómeno del suicidio en el sureste mexicano: una aproximación al caso de Ciudad del Carmen, Campeche", en Frutos Cortés, M. (ed.) *Transformaciones sociales, económicas y ambientales en el sureste de México*, México, UNACAR: 72-83.
- Tuesca Molina, R. y Edgar Navarro Lechiga (2003). *Factores de riesgo asociados al suicidio e intento de suicidio*. Barranquilla, Col.: Salud Unimorte, 17: 19-28.

Consumo de alcohol y drogas y su relación con conductas violentas y accidentes: diagnóstico participativo con jóvenes

María Elena Meza de Luna

Pablo José Concepción Valverde

Gerardo Azoños Rodríguez

- Yo creo que el alcohol tiene otros efectos... o sea, como que se puede decir que el alcohol es el vicio bueno.

El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación desarrollado con el objetivo de formular acciones para prevenir las conductas violentas y los accidentes de tránsito por consumo de alcohol y otras drogas entre los jóvenes de bachillerato en el estado de Querétaro.

Para el desarrollo del proyecto se realizó, a través de un diagnóstico participativo, una evaluación general sobre la relación que existe entre los accidentes y las conductas violentas asociadas con el abuso en el consumo de alcohol y drogas entre las juventudes, así como los factores protectores y de riesgo que se encuentran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

A partir de la evaluación general, la construcción de un marco referencial sobre el tema y el análisis de los principales modelos de prevención, se implementaron proyectos participativos e intervenciones diseñadas y dirigidas principalmente a este sector de la población para sensibilizar sobre los riesgos de involucrarse en acciones y conductas violentas derivadas del consumo de alcohol y drogas.

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico participativo, realizado con jóvenes de bachillerato en la comunidad de San Pedro Ahuacatlán, Querétaro, que tuvo como objetivo comprender las motivaciones de los jóvenes para consumir alcohol y drogas. Participaron diez jóvenes -5 mujeres y 5 hombres con una edad promedio de 17 años- quienes trabajaron en un grupo de enfoque temas relacionados con su vida cotidiana, las principales problemáticas que enfrentan, sus perspectivas futuras así como la presencia de violencia y consumo de sustancias psicoactivas junto a sus consecuencias.

1.- Consumo de sustancias lícitas entre los jóvenes: el alcohol *la droga buena*

El consumo del alcohol es una amenaza para la salud pública. Según la Organización Panamericana de la Salud (Monteiro, 2007), el alcohol es el principal factor de riesgo para la carga de morbilidad en América, dado que supera a las estadísticas medias globales del consumo del alcohol, de su patrón de uso, de muertes relacionadas con él y de trastornos por su uso. Por ejemplo, refiere que en el 2002, el consumo

del alcohol en América causó la muerte de una persona cada dos minutos. En la región, 4.8% de todas las defunciones y 9.7% de todos los cambios de vida por discapacidad ocurridos en el 2000 fueron atribuibles al consumo del alcohol (Monteiro, 2007). En México, un estudio de 454 pacientes ingresados en salas de emergencias debido a lesiones causadas por accidentes automovilísticos, descubrió que el 17.2% de los pacientes admitieron haber bebido seis horas antes del accidente (Borges et al., 2006).

Así mismo, el consumo del alcohol está vinculado con prácticas sexuales de riesgo. El incremento de contenido de alcohol en la sangre a 0.1 mg/ml, aumenta el 5.0% (95% CI: 2.8–7.1%) de tener prácticas de sexo inseguras, lo que hace al alcohol por sí mismo un factor de riesgo para tener sexo sin protección; para la transmisión del VIH y otras ETS (Rehm, Shield, Joharchi, & Shuper, 2012). Estudios realizados en México, que examinan esta relación, demostraron que el alcohol se usa como pretexto para el comportamiento irresponsable, incluyendo prácticas sexuales de riesgo. Una peculiaridad es que el alcohol permite a los jóvenes (hombres y mujeres, heterosexuales y homosexuales) “*tener valor para abordar a una posible pareja sexual*” (Organización Mundial de la Salud, 2005).

Existe una fuerte relación entre el consumo de alcohol y el riesgo de una persona de ser perpetradora o víctima de violencia. La violencia o los maltratos relacionados con el alcohol incluyen violencia en la pareja, maltrato infantil, violencia juvenil, violencia sexual y maltrato de ancianos (OPS, 2007). MacDonald et al., (2006), refiere que en los estudios de la OMS sobre alcohol y lesiones, realizados en Argentina; Brasil y México, el 80% de los pacientes que terminaron en salas de emergencias por lesiones asociadas con alcohol fueron varones de menos de 30 años de edad. El uso de alcohol estuvo implicado en el 46% de los casos relacionados con violencia (contra 11.5% sin violencia). El estudio también demostró que las lesiones relacionadas con la violencia se incrementan con la cantidad que se ha bebido.

También, se ha encontrado que los adolescentes que tienen conductas violentas tienden a ser más propensos a consumir sustancias psicoactivas. Pepler, Craig, Connolly, & Henderson, (2002), han encontrado que patrones individuales de agresión, tales como *bullying*, violencia en el noviazgo y acoso sexual, que se presentan en la adolescencia temprana, son un factor de riesgo para incrementar la incidencia en el consumo de sustancias adictivas como el alcohol o las drogas (ver también, Foshee et al., 2011; Rothman et al., 2011).

El CSP y la violencia en el noviazgo entre jóvenes han mostrado una alta relación. Se ha encontrado en poblaciones multirraciales en EUA una importante prevalencia de violencia en el noviazgo en adolescentes (14.1% para hombres y 11.3% para mujeres), y que quienes la experimentaron son más susceptibles a consumir tabaco, alcohol, marihuana, éxtasis, vicodin, y xanax, y a inhalar resistol (Temple & Freeman Jr, 2011), esto independientemente de si su raza era afroamericana, blanca o hispánica. Sin embargo, entre hispanos de EUA la relación inversa también se ha establecido. Por ejemplo, Jennings, Reingle, Staras, & Maldonado-Molina (2012), mostraron que el consumo del alcohol y marihuana son factores de riesgo para la violencia de parejas jóvenes; bien de perpetrarla, padecerla o el traslape de éstas dos últimas (ver también Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña, & Fernández, 2010); incluso, pareciera existir una relación estacional para una alta concurrencia del consumo del alcohol entre adolescentes y este tipo de violencia en el primer semestre del año que incluye a la primavera (Reyes, Foshee, Bauer, & Ennett, 2011).

Estudios recientes muestran una tendencia alarmante del consumo de alcohol entre menores de edad. En México se ha encontrado que el 68.8% de los adolescentes ha usado alcohol alguna vez en su vida y un 41.3% lo ha consumido en el último mes (Villatoro Velázquez et al., 2009), lo que es similar a lo reportado por la OPS (2007) para el consumo de alcohol en México por adolescentes entre 14 y 17 años (45.9%). Aún más, hay evidencias de que los niños están empezando a beber alcohol entre los 8 y los 12 años de edad (Pilatti & Godoy, 2011). Lo que hace un llamado a la intervención preventiva desde edades tempranas, en especial, tras la evidencia de que el inicio temprano del consumo de tabaco o alcohol, principalmente antes de los 13 años, incrementa las probabilidades de consumir otras drogas (Villatoro Velázquez, 2005).

2.- El consumo de sustancias ilícitas entre los jóvenes: algunos datos de las otras drogas

El consumo de drogas en la adolescencia también es un problema de salud pública. Aproximadamente, 1 en 10 adolescentes entre 13 y 17 años de edad, ha consumido alguna vez drogas ilícitas (Organización Panamericana de la Salud, s.f.). En el Distrito Federal, la prevalencia total de consumo de drogas entre adolescentes se ha reportado en 17.8%. Su consumo fue casi del doble para los adolescentes de escuelas de bachillerato y de bachillerato técnico, en comparación con los de secundaria. Por orden de preferencia, las drogas consumidas entre los adolescentes son: marihuana, consumo de inhalables, tranquilizantes, y la cocaína (Villatoro Velázquez, 2005; Villatoro Velázquez et al., 2009). Los estudios de Villatoro Velázquez (2009), indican que la preferencia por tipo de droga ha cambiado ligeramente, de manera que en los hombres el primer lugar lo ocupa la marihuana, le siguen los inhalables y en el tercer lugar están los tranquilizantes y la cocaína con niveles de consumo similares. Las mujeres prefieren la marihuana, le siguen los inhalables y luego los tranquilizantes, aunque los porcentajes de las tres sustancias son muy similares. También señala que al analizar la relación del consumo de drogas con otras conductas problemáticas, se observa que los y las usuarias de drogas han presentado de dos a tres veces más sintomatología depresiva, intento suicida, conductas antisociales, así como un posible trastorno por déficit de atención.

3.- Panorama de los accidentes viales

El presente esfuerzo de investigación, encuentra su pertinencia tanto en las persistentes problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes, como en la necesidad de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil de atenderlas de manera eficaz. Uno de los problemas al que frecuentemente se tienen que enfrentar los organismos públicos dedicados a la salud y a la seguridad, son los accidentes viales y las conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y otras drogas, muchas veces llevadas a cabo por los jóvenes. La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que en México el promedio diario de fallecidos por accidentes automovilísticos es de 55, lo que equivale a 20 mil cada año por esta situación.¹⁵⁵

El Observatorio Nacional de Lesiones muestra que del 2006 al 2008, los *siniestros de vehículo de motor* fueron la sexta causa de muerte entre la población del país, mientras que entre el 2009 y 2010 fue la novena, y en el 2011, la octava. Sobre las principales causas de muerte por grupo de edad, en el 2011 los *siniestros de vehículo de motor* fueron la principal causa de muerte en la población de 5 a 15 años; en el

¹⁵⁵ Organización Mundial de la Salud, (vista en línea) “Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2009”, http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2009/es/index.html

grupo de edad de 15 a 29 años las *agresiones (homicidios)* fue la primera y los *siniestros de vehículo de motor* la segunda causa de muerte; finalmente, entre la población de 30 a 44 años en México, la primera causa de muerte fue *agresiones (homicidios)*, la segunda *Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado* y la tercera *siniestros de vehículo de motor*¹⁵⁶. En el Estado de Querétaro, en el 2011 hubo un total de 14,713 accidentes de tránsito según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹⁵⁷, lo cual coloca a la entidad en el octavo lugar en escala nacional de accidentes de este tipo.

Es un hecho que un gran porcentaje de los jóvenes en México es consumidor frecuente de alcohol¹⁵⁸ y de sustancias psicoactivas. Se ha discutido que la adolescencia es un periodo especialmente crítico, ya que los jóvenes son vulnerables a adquirir hábitos de consumo dañinos para la salud (Villatoro Velázquez, 2005). Para poder brindar una intervención eficaz en materia de prevención, necesitamos mejorar el entendimiento existente sobre las motivaciones que orillan a los jóvenes a incurrir en conductas de riesgo, teniendo como resultado problemas de morbilidad como los derivados del consumo del tabaco, alcohol así como otras drogas, o bien, a problemas de mortalidad, ocasionados por los accidentes, traumatismos, envenenamientos y situaciones de violencia.

4.- El grupo de enfoque

El grupo de enfoque se realizó con alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel 10, San Juan del Río, que se encuentra en la comunidad de San Pedro Ahuacatlán y atiende a una población de 1,840 jóvenes en dos turnos, matutino y vespertino. Los jóvenes que asisten a este Colegio de Bachilleres en su mayoría radican en diversas localidades, barrios o colonias del municipio de San Juan del Río.

Para la selección de los participantes, se utilizó un muestreo teórico con alumnos de distintos semestres, géneros y lugares de residencia, a fin de contar con un panorama representativo de la percepción que tienen los jóvenes sobre los temas de: vida cotidiana de los jóvenes; problemáticas y perspectivas futuras entre los jóvenes, y violencia, consumo de alcohol y drogas en la juventud así como su relación con accidentes automovilísticos. La siguiente tabla, muestra las características de los participantes del grupo de enfoque.

Tabla 1: Grupo de participantes en grupo de enfoque

Nombre	Edad (años)	Ocupación	Colonia / Lugar de residencia
Oscar Francisco	17	Estudia y trabaja	San Cayetano
Juan Esteban	17	Estudia	Comunidad del Rodeo
José Alberto	17	Estudia	Comunidad El Carrizo

¹⁵⁶Sergio Rodrigo Rosas Osuna, 2do informe del Observatorio Nacional de Lesiones 2012 (vista en línea) “Perfil Nacional de lesiones por causa externa, principales causas de muerte”. http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/pub_conapra2013.html.

¹⁵⁷Inegi, Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre, disponible en sitio web de la institución, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidente

¹⁵⁸ En cuanto al consumo de alcohol, la Encuesta Nacional de Adicciones, Alcohol, 2011, del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y del Instituto Nacional de Salud Pública, indican que existe un crecimiento significativo entre el año 2002 y el año 2011 de consumo de alcohol en la población de 12 a 65 años, que en la prevalencia “alguna vez”, pasó del 64.9% al 71.3%; en cuanto a la población de 12 a 17 años, pasó de 35.6% a 45.9%.

Jesús Antonio	16	Estudia	Comunidad Santa Matilde
Amairani	17	Estudia y trabaja	Granjas Banthí
María Guadalupe	19	Estudia y trabaja	Paso de Mata
María José	17	Estudia	Comunidad de la Cuadrilla
Andrea Ramírez	18	Estudia	San Cayetano
José Enrique	17	Estudia y trabaja	Oriente de la Ciudad
María Gabriela	17	Estudia	San Pedro Ahuacatlán

Como se observa en la tabla anterior, cuatro de los participantes combinan sus estudios con actividades laborales y casi todos corresponden a la edad promedio de un estudiante de bachillerato; los participantes son solteros, no tienen hijos, y radican tanto en comunidades rurales como en colonias urbanas de la cabecera municipal de San Juan Río.

En el primer módulo, el equipo de investigación indagó con los jóvenes acerca de su vida cotidiana, tanto sus tareas académicas y laborales como aquellas que realizan durante los días de descanso, a fin de contar con un panorama general de sus distintas actividades y las principales interacciones sociales que realizan a lo largo de la semana además de los espacios donde las llevan a cabo. Durante el segundo módulo, los jóvenes discutieron acerca de lo que implica ser joven actualmente, así como las ventajas y los retos que supone esta condición; también argumentaron los principales proyectos de vida que tienen y las dificultades que encuentran para desarrollarlos. En el último módulo, los participantes discutieron acerca del consumo de drogas entre los jóvenes, puntualizando los tipos, lugares y motivos de consumo, así como las causas y consecuencias que observan en su entorno inmediato; en este módulo, el equipo de investigación profundizó con los jóvenes asistentes acerca de las conductas violentas y los accidentes viales relacionados con el consumo de sustancias, identificando factores de riesgo y de protección tanto a nivel individual, como relacional y social, relativos al tema; finalmente, se indagó con los participantes acerca de cuáles son las estrategias más efectivas para realizar acciones de prevención entre la población de jóvenes sobre el consumo de drogas y/o alcohol y su relación con las conductas violentas y los accidentes viales.

5.- Resultados del grupo de enfoque

5.1 Vida cotidiana de los jóvenes

Este tema se dividió en dos grandes bloques, por un lado se investigó acerca de las principales actividades productivas y/o formativas que realizan los jóvenes, mientras que por otro, se profundizó en las actividades de ocio y recreación que realizan principalmente durante los fines de semana. Para los jóvenes que trabajan, los días laborables de la semana reparten sus actividades entre la escuela y su trabajo; según refirieron, esta rutina los absorbe de tal forma que en ocasiones tienen incluso poco tiempo disponible para realizar tareas escolares o cumplir con faenas domésticas que sus padres les encargan. Aquellos que no combinan las actividades escolares con un trabajo remunerado, disponen de mayor tiempo para las labores escolares e incluso para realizar alguna actividad deportiva o artística; al mismo tiempo, este grupo de jóvenes cuenta con un mayor tiempo disponible de ocio que en general

ocupan disfrutando de la programación de televisión, revisando las redes sociales a las que pertenecen, jugando algún videojuego o pasando tiempo en compañía de sus amigos.

Durante los fines de semana, los jóvenes, tanto aquellos que trabajan como los que no cuentan con un trabajo remunerado, acostumbran reunirse para divertirse en alguna reunión casera o para asistir a algún bar o baile de la zona. La mayoría indicó que por lo regular cada fin de semana, en alguno de estos espacios consumen alcohol y refieren también la presencia de otras sustancias; algunos de los jóvenes indicaron también, que en ocasiones acuden a varios lugares en una sola noche utilizando algún vehículo, o bien, dependiendo de su presupuesto, se mueven en servicios públicos de transporte. Comentaron que en ocasiones *dan el rol* en un vehículo y acostumbran tomar bebidas alcohólicas mientras pasean por alguna zona. Cabe mencionar que los jóvenes comienzan *la fiesta* con anticipación, es decir, que muchas veces se reúnen varias horas antes del evento al que acudirán, para ingerir algunas copas de alcohol y de esta forma llegar con cierto *ambiente* al lugar de destino. Los días en que los jóvenes acostumbran salir de fiesta y consumir alcohol son los viernes y los sábados; los jóvenes que trabajan, acostumbran únicamente utilizar los sábados para ésta actividad. El horario en que comienzan a reunirse y tomar alcohol, es al caer la tarde, terminando la fiesta o reunión entre las cero y cuatro horas de la mañana dependiendo de los recursos económicos y el *ambiente* de cada uno de los espacios. El siguiente testimonio describe los fines de semana para muchos de los jóvenes del bachillerato:

El fin de semana es igual trabajar, y pues llegar a mi casa y estar con los compas, y si pues tomar o fumar (...) se puede decir que nos juntamos en frente de mi casa o alrededor, o sea hay varios lugares pero siempre procuro que sea lo más cerca de mi casa, y también saber a qué lugares me meto, porque si está bien difícil irse a meter a otro lugar y no saber qué tipo de gente (...) nos juntamos con pura gente que nos conocemos bastante. A veces, salimos a dar el rol, luego cuando tenemos un carrito salimos a echar una vuelta, tomar o simplemente quedarnos en la casa de alguien y tomar ahí, bailar ahí y todo. A veces, cuando tenemos coche nos movemos en él para ir a una fiesta; cuando no tenemos coche pues caminando, en camión, en taxi, como sea (...) bueno depende que tan lejos sea, porque luego ya en la noche si es difícil regresarnos (...) o sea, que del dinero que traigamos, destinamos, supongamos que nos vamos a venir en taxi, pues guardamos \$60.00 o \$70.00 baros para el taxi y ya lo demás para chelas o lo que se pueda comprar.

Las mujeres realizan más o menos las mismas actividades que los varones, tanto académicas como laborales y recreativas; la diferencia más significativa que encontramos, fue que las mujeres señalaron dentro sus actividades de ocio, pasar tiempo con su novio y acudir con su compañía al cine, a algún bar o reunión de amigos, como se aprecia en las siguientes participaciones:

- En fin de semana, pues me voy con mis amigos a tomar alguna cerveza tal vez; bueno a eso como de las seis en adelante, normalmente en sábado (...) Y el sábado ya salía, pasaban por mí y ya le decía a mi mamá que iba a llegar tarde que iba con unos amigos. Por lo regular vamos a un lugar por aquí por el centro, que se llama "las canchas" (...) a "las miches", ahí es a dónde vamos; hay un billar y luego hay mesas y ya depende si quieres jugar o solo tomar miches.

- Los fines salgo con mi novio, andamos por ahí mismo por donde vivimos; luego cuando hay fiestas así entre amigos vamos (...) luego mi mamá me dice, si ya es muy noche, que nos quedemos a dormir ahí.

- Los fines de semana a veces salgo con mi novio en la tarde al cine o a bailes.

Durante el módulo, se indagó también acerca de la actitud que los padres mostraban hacia las actividades recreativas de sus hijos, en específico, con respecto a los permisos, normas y restricciones que hay en los hogares; encontramos que existe una amplia permisividad para que los hijos puedan acudir a reuniones, antros o bailes, siempre y cuando cumplan con los mínimos requeridos por cada pareja de padres en el aprovechamiento escolar de sus hijos, como lo muestra el siguiente comentario:

- Pues depende de cómo me porte y de cómo salga en las clases, porque si en alguna salgo mal, me empiezan a regañar y me dicen que ya no puedo salir (...) o luego lo que se me hace feo es que te dejen salir y como a las 12:00 am o 1:00 am te llamen y te digan que ya te tienes que venir.

En cuanto a las sanciones, tenemos tres tipos: negativa en los permisos, restricción del tiempo de diversión y restricción de recursos económicos. Los alumnos mencionaron algunas de las formas que utilizan para evitar las negativas en los permisos -por ejemplo, pedir permiso siempre a su madre para evitar la negativa de su padre- o las formas para prolongar el tiempo brindado en sus actividades recreativas -como no contestar o apagar el teléfono celular para evitar que se les localice.

- Yo luego que voy a fiestas y que me están marcando mejor apago mi celular.

- (...) porque las mamás son las que marcan, porque los papás no (...) Pero luego así uno como hombre le marca su mamá, porque yo casi siempre le pido permiso a mi mamá porque si le digo a mi papá me va a decir que no.

- Pues cuando llego tarde ya después no me dan dinero y pues sin dinero ya no puedo hacer nada.

- Yo cuando llego tarde ya no me dejan salir, pues igual ya no me dan dinero o me dicen que no.

Cabe destacar, que ninguno de los participantes mencionó que sus padres los recogieran cuando salían de fiesta, únicamente señalaron que están en contacto con ellos mediante teléfono celular. La restricción relativa a la disposición de recursos económicos, afecta en especial a los jóvenes que no trabajan ya que dependen totalmente de los recursos económicos que les brindan sus padres.

5.2 Situación de los Jóvenes: Problemáticas y Perspectivas Futuras.

El módulo comenzó con una discusión acerca de los que los participantes consideran que es ser joven en la actualidad. Los participantes llegaron al consenso de que ser joven implica vivir y disfrutar de la vida, dejando ver el sentimiento de libertad que es propio de esta condición etaria; también, consideran que el ser joven conlleva una cierta dosis de rebeldía y transgresión frente a la generación precedente así como sus valores y normas, pudiendo realizar aquellas actividades que los adultos ya no pueden disfrutar. En la siguiente tabla se muestran las principales opiniones que los jóvenes expresaron sobre el concepto de joven, divididas por sexo:

Tabla 2: Concepto de joven

Hombres

- Como que siempre oponerse a las reglas, también hacer siempre lo que a uno le gusta:

Mujeres

- Vivir la vida.

- | | |
|---|--|
| no me detengo por algo que a mí me gusta, entonces si alguien me lo impide es así como un reto. | - Vivir, disfrutar y hacer. |
| - Sí, hacer todo lo que no puede hacer un adulto. | - En pocas palabras a los jóvenes nos vale todo, queremos todo, así todo lo que venga. |
| - Ser rebelde o así. | - También así divertirse y hacer lo que a veces te ponen así como no lo hagas y tú lo haces. |
| - Yo digo que vivir la vida experimentar las cosas, así no sé cómo conocer todo. | - Divertirse. |
| | - Yo pues igual así vivir, disfrutar. |

En cuanto a las expectativas de vida de los jóvenes, traducidas en proyectos a mediano plazo, tenemos que la mayoría busca continuar estudiando una carrera profesional o bien encontrar trabajo remunerado terminando el bachillerato. Quienes buscan encontrar un trabajo terminando el bachillerato, es porque requieren recursos económicos para apoyar a su familia o bien, para continuar con su formación profesional.

5.3 Principales problemáticas a las que se enfrentan los jóvenes

La mayoría de los jóvenes expresaron como una de las problemáticas más importantes a las que se enfrentan para realizar su proyecto de desarrollo personal, contar con recursos económicos suficientes ya que no todas las familias de los asistentes tienen una economía sólida.

Tanto las mujeres como los hombres, señalaron que un embarazo no deseado puede ser también un obstáculo considerable para continuar con su proyecto de vida, así como caer en el alcohol y las drogas. A continuación, se enlistan los principales comentarios:

- Yo creo que las drogas, el alcohol, el desmadre y la fiesta, el tabaco, la violencia en las calles.
- Pues a mí ya me ha tocado que salgo de mi trabajo y me encuentro a gente drogada y te quiere quitar tu celular; o luego por decir, estas en otro lugar lejos de tu casa y no conoces a nadie, y gente de ahí no te conoce y te ve y luego, luego, te quieren tumbar.
- Yo creo que también el cotorreo, o sea que te gusta más echar el desmadre con tus amigos, ir a fiestas y convivir más con ellos en lugar de estudiar o hacer la tarea.
- Pues igual también las drogas (...) yo también me imagino que la falta de respeto de los hombres a veces; por ejemplo, aquí en la escuela hay un salón de puros chavos que son de La Valla o de La Llave y cuando te ven te dicen un buen de cosas.
- Pues que muchos de los jóvenes no se dedican a estudiar.
- En las mujeres el embarazo.
- Pues yo digo que uno de los problemas básicos de ahorita es que estamos jóvenes y muchos se salen de la escuela, no por ellos, sino porque hay problemas económicos en su casa, o porque su novia sale embarazada; entonces salen embarazadas y ya luego no saben ni que hacer.

- Pero luego, bueno es ya cuestión de ellas, porque luego no las apoyan los papás y las mandan directo a trabajar, y ya hacen lo que puedan (...) pero hay otros que si los apoyan y siguen estudiando, pues luego de que salen embarazadas siguen aquí, siguen viniendo.

- Yo creo que ya que queden embarazadas es muy tonto porque ya habiendo tantas cosas, cómo no pueden comprar un condón o una pastilla; yo creo que si a mí me pasara algo así pues se arruinaría la vida no, o simplemente si no se trae condón, ah pues te la pierdes.

- Yo tengo un amigo que me decía que no servían para nada los preservativos, que no se sentía lo mismo; 'pero como me dices eso buey pues ¿cuántos hijos tienes?' y me dice: 'cinco' y tiene 20 años; entonces, pues no manches como que cuál es la diferencia.

Los participantes, discutieron también cuáles son las desventajas que las juventudes actuales tienen frente a las generaciones precedentes, llegando al consenso en que hoy en día existe mayor índice de violencia en la sociedad y mayores peligros que tienen que sortear. Algunos jóvenes señalaron en específico a la violencia doméstica como otro de los problemas que actualmente requiere de atención.

- Si veo como que sí, porque ahora ya hay puros chavos que ya son como que más banda acá malandrón; son acá cholos que están en su barrio y si no te conocen de por ahí, luego, luego, se quieren aprovechar de ti, se te quedan acá viendo.

- Luego hay veces que ya te sacan acá otras cosas, ya te sacan el filero o el cuete acá ya, eso ya está acá más cabrón.

En cuanto a las ventajas que tienen los jóvenes de hoy en comparación con las generaciones anteriores, señalaron principalmente la ampliación de la oferta educativa y de las oportunidades de estudiar una carrera profesional además de la mayor libertad de que gozan para convivir tanto con su grupo de pares, como con sus parejas, incluyendo una mayor libertad para el ejercicio de la sexualidad.

5.4 Violencia, consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes

El primer tema de este módulo, comenzó con la discusión acerca de las razones por las cuales los jóvenes comenzaban a consumir alcohol y/o drogas. Los participantes se centraron en las primeras experiencias en las que consumen alguna de estas sustancias recalando, por un lado, la curiosidad frente a los posibles efectos placenteros y por el otro, el papel que juega el grupo de pares y el medio ambiente donde se desenvuelven los jóvenes para el consumo inicial, que muchas veces determina los posteriores hábitos de consumo; en un segundo nivel del análisis, refirieron la existencia de condiciones familiares y sociales adversas que pueden estar motivando a que muchos jóvenes comiencen a consumir alcohol y otras drogas. Los jóvenes reconocen el peligro que puede conllevar el que los consumidores lleguen a desarrollar una adicción, y muchos de ellos incluso han tenido la oportunidad de observar de cerca las consecuencias.

Las principales drogas que los jóvenes conocen y/o han llegado a consumir en su entorno son: la marihuana, las monas, los flexos, el cristal y los aires comprimidos. Se discutió en el grupo, si el alcohol debía considerarse una droga o no; la mayoría de los jóvenes, tanto hombres como mujeres, estuvieron de acuerdo en que el alcohol no era igual que una droga, que era algo así como el vicio bueno que era aceptado legal y socialmente, cuyos efectos son cualitativamente distintos.

De acuerdo con los objetivos de investigación, se profundizó un poco más acerca de los hábitos de consumo de alcohol de los jóvenes y las conductas asociadas, comenzando con la discusión acerca de cuáles factores motivan a un consumo desmedido; los participantes del grupo de enfoque, señalaron que de acuerdo a la percepción del ambiente en una fiesta o reunión así como la búsqueda de diversión, los jóvenes pueden llegar a abusar del alcohol. Indicaron la importancia de medir el consumo a partir del autoconocimiento de los efectos en cada organismo, aunque señalaron que muchas veces no se percatan a tiempo y a lo largo de la reunión descubren que han bebido demasiado. Durante la discusión, subrayaron de nuevo la importancia del ambiente para el nivel de consumo que realizan, comentando como las principales características de un buen ambiente en una reunión las siguientes: una cantidad considerable de jóvenes de ambos sexos, amplia disponibilidad de cerveza, otros licores así como drogas y cigarros además de música agradable.

Respecto a las principales conductas observadas entre los jóvenes cuando abusan del alcohol (ver Tabla 3), los participantes señalaron tres tipos en específico: la conducta eufórica desinhibida, la depresiva y los distintos tipos de excesos de los que han sido testigos, como por ejemplo, una gran desinhibición sexual que incluye prácticas de riesgo. Cabe destacar, que algunas participaciones de los jóvenes señalaron al consumo de alcohol como un mecanismo adecuado para expresar situaciones de frustración, dolor o tristeza.

El moderador preguntó acerca de la existencia de jóvenes que presentan conductas violentas cuando consumen alcohol en exceso; la respuesta obtenida, fue que todos tenían algún amigo o conocido que presentaba estas características con cierta frecuencia; incluso, las mujeres asistentes consideraron que ésta era una de las conductas más usuales entre varones alcoholizados.

Tabla 3. Principales conductas de joven alcoholizado

Hombres	Mujeres
<ul style="list-style-type: none">- Yo por decir, cuando estoy acá más entrado pues como que me meto más acá en la fiesta; pero también uno se pone muy necio, no sé cuando te pones en tu plan y ya de tu plan nadie te saca.- El moderador preguntó a los participantes cuantos tenían un amigo que cuando consume y abusa del alcohol presenta actitudes violentas, y todos los participantes respondieron que tenían uno o más amigos con estas características.- Depresión (...) yo creo que esa está bien, porque sólo te pones a llorar y eso te deja como pensar todo ¿no?, ya nada más un ratito te sientes y como que eso te sirve para pensar las cosas; y por decir, si te pones a llorar por una muchacha ya te pones a pensar y dices a pues ni modo, ella se la pierde y busco otra mejor.- Hablas de más, andas diciendo las que cosas que no quieres decir pero se te salen.- Yo lo que he visto es que tienen relaciones sexuales	<ul style="list-style-type: none">- Pues la principal es la agresión o la violencia.-El moderador preguntó a las participantes cuantos tenían un amigo que cuando consume y abusa del alcohol presenta actitudes violentas, y todos los participantes respondieron que tenían uno o más amigos con estas características.- Pues que se pongan a hacer cosas que sobrios no harían (...) comportarse muy diferente, como andar ahí con una chava o cosas que no haría.- Pues así de lo más excesivo es que luego las mujeres se desnudan; es que luego como que se sienten valientes y ya.

en la calle; yo un día andaba caminando así por la noche y vi que unas personas estaban afuera así de la borrachera y estaban atrás de un carro un muchacho y una chava teniendo relaciones así en la calle, pero es porque estaban ebrios, no creo que en sus cinco se vayan a aventar.

- Es que cuando ya están borrachos se les bota la neurona gacho.

También, durante la discusión se preguntó a los participantes acerca de la frecuencia con que los jóvenes consumen alcohol en un vehículo, teniendo como respuesta una frecuencia que va de media a alta; continuando con la misma problemática, se les pidió a los jóvenes que discutieran los motivos por los cuáles deciden conducir o subirse a un vehículo que es conducido por alguien en estado de ebriedad; la discusión de los jóvenes en un inicio, mostró algunos argumentos que referían que muchas personas pueden conducir bien o incluso mejor cuando están tomados, como si ese estado les obligara a poner más atención; sin embargo, otras participaciones expresaron la idea contraria, apoyada en anécdotas vividas por algunos jóvenes. A continuación, mostramos una síntesis de los principales comentarios realizados sobre el tópico:

- Yo tengo un amigo que puede, no sé, que puede estar borrachísimo, borrachísimo, pero maneja al cien -varios de los participantes hombres asintieron con la cabeza y apoyaron el comentario del compañero- que luego está que ya no se puede ni parar, pero maneja muy bien.

- Yo creo que no hay problema, mientras no te duermas no hay problema.

- Bueno antes me prestaban una camioneta, y siempre nos íbamos a tomar con mis amigos, y como yo era el único que sabía manejar, y luego, a veces si estaba bien borracho pero como sabía que traía a mis amigos y así, entonces si le bajaba a la velocidad y sabía en qué lugares no podía manejar recio; y creo que ya estando así como que borracho, tienes como que en la mente las ideas de que debes de manejar más responsablemente, y en cambio, cuando está así como que más sobrio, como que dices ¡ah! pues no traigo nada encima pues que me puede pasar, ahora sí que puede ser que es cuando más te pasa.

- Yo creo que sí afecta, porque por decir, yo tengo a un amigo y veníamos como tres de una fiesta y él venía manejando, pero de repente, no sé si venía muy lento que no se dio cuenta de que el camino estaba de bajada; ya después se bajó a hacer del baño y dejó el carro, y nosotros estábamos arriba y el carro se fue y ya no lo podíamos parar porque la verdad si íbamos bien pedos y ya no sabíamos ni cómo frenarlo, ya no sabíamos ni que pedal pisábamos.

- Yo no creo que sea cierto, porque ya ves doble.

Posteriormente, cuando el moderador abordó la relación entre consumo de alcohol y accidentes viales, los jóvenes reconocieron los peligros de conducir en estado de ebriedad, dejando de lado los argumentos que sostenían la ausencia de problemas al respecto, puntualizando ahora los errores, deficiencias e incapacidades que presenta un conductor ebrio o drogado. Luego, se trabajó con los asistentes los motivos por los cuales deciden subirse a un vehículo que será conducido por alguien que ha consumido alcohol en exceso (ver Tabla 4); las respuestas de los varones, privilegiaron aspectos como la confianza y

la amistad que puedan tener hacia el conductor como uno de los factores que los llevan a subirse al auto, además de la probabilidad de encontrarse en el mismo estado, sin posibilidad de discernir el riesgo, o la necesidad de auxiliar al conductor en caso de algún percance; las mujeres por su parte, comentaron que en muchas ocasiones es la única manera que tienen de trasladarse del lugar donde se realiza la fiesta o reunión hacia su casa, siempre en relación con la hora y la cantidad de recursos que tengan para acceder a un transporte público nocturno. Finalmente, para cerrar la discusión sobre este tema, el moderador invitó a que los jóvenes comentaran si en alguna ocasión habían manejado en estado de ebriedad y dos de los asistentes compartieron su experiencia.

Tabla 4. ¿Por qué te subes a un automóvil con un conductor en estado de ebriedad?

Hombres	Mujeres
<ul style="list-style-type: none">- Porque ya lo conoces y creo que es la confianza que le tienes al carro que te subes, bueno a la persona.- O sea, por decir, otra cosa, si el que va a manejar anda pedo y tú estás igual, lo único que haces es subirte al carro y la verdad ni lo piensas.- Pues la neta, la neta, yo si me subo porque pues es mi amigo (...) o qué tal si se va solo y más adelante se le poncha una llanta y no hay nadie que le eche la mano, y que luego te diga: ¡ah no manches te fuiste!	<ul style="list-style-type: none">- Yo digo que es porque el único medio en el que te vas a ir, porque si no, no tienes como regresarte (...) es que luego como uno ya no tiene dinero pues no agarra taxi.- Pues como dijo ella, es que es el único medio en que te puedes regresar.- Pues también como miedo de subirse a un taxi.

El ejercicio de grupo de enfoque, cerró recogiendo las opiniones e ideas que los jóvenes tienen acerca de cómo realizar una campaña eficaz de prevención de accidentes y conductas violentas por consumo de alcohol y otras drogas (ver Tabla 5). La mayoría de los aportes de los jóvenes, se enfocaron a una campaña de sensibilización de tipo vivencial, donde el joven pudiera observar de una manera más empírica las consecuencias de conducir en estado de ebriedad o de llegar a tener un comportamiento violento, además de la información que le pudiera ser brindada.

Tabla 5. Ideas para el diseño de campañas de prevención

Hombres	Mujeres
<ul style="list-style-type: none">- Pues algo acá así como: si te gusta la fiesta no manejes pedo, para que puedas seguir yendo a las fiestas.- Yo creo que algo que sientan, algo que se vea que hagan para entiendan que les puede pasar a ellos (...) por ejemplo, así como un video donde se ve cómo comienza, por ejemplo, así un chavo que se vea cómo está en su casa y cómo se peina y sale de su casa; pasa por sus amigos y llega a la	<ul style="list-style-type: none">- Pero es que hay muchas veces que no lo logras entender, porque así aunque lo vivas, más adelante dices: ¡ah! ya pasó (...) bueno como a principio del año pasado fui una boda de un familiar, y luego cuando ya veníamos, el carro que venía adelante, se dio no sé cómo tantas vueltas y el que venía ahí falleció; entonces en el momento si te impacta, pero ya después lo sigues haciendo (...) es que creo que es porque estamos en una etapa en la que

fiesta; cómo empiezan a tomar y divertirse, luego cómo va terminando y al final cómo terminan en un choque (...) o sea, un video que lo haga pensar, como un video que lo haga pensar de lo que vive cotidianamente, que le pasaran un video así de su vida, bueno de lo que iba a ser, pero ya porque se le fue la vida o de que se puede morir, o sea de todo lo que puede perder.

- Pues sí, como dijo ella habrá algunos jóvenes a los que sí les ha de valer (...) pero habrá algunos que si la piensan o la piensan un poquito más.

como que no agarramos la onda.

- Pues yo lo que propondría sería buscar a una persona, así conocida, que haya vivido así una experiencia, donde este invitando a las personas y llevarlo con los compañeros.

5.7 Conclusiones

De acuerdo a los objetivos del proyecto, el estudio cualitativo tuvo como finalidad evaluar la relación que existe entre los accidentes y las conductas violentas asociadas al abuso en el consumo de alcohol y otras drogas, así como la identificación de factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo, a fin de diseñar una estrategia de intervención que sensibilice a los jóvenes sobre los riesgos de involucrarse en accidentes y conductas violentas derivadas del consumo. En este sentido, a través del trabajo en el grupo de enfoque con los jóvenes, pudimos verificar la relación existente entre accidentes viales y conductas violentas por consumo de sustancias, a partir de las discusiones y los testimonios que los asistentes compartieron sobre su vida cotidiana, en específico sobre sus formas y espacios de recreación donde existe alcohol y otras drogas. A continuación describimos algunas conclusiones sobre esta relación:

- Cómo podemos observar en la sistematización precedente, los jóvenes frecuentemente acostumbran reunirse los fines de semana en alguna casa, bar o baile de alguna localidad, donde consumen alcohol y/o otras drogas. Los principales días son el viernes y el sábado, comenzando por la tarde y terminando a la madrugada del siguiente día.
- Para los jóvenes, el grado de consumo de alcohol durante un evento de esparcimiento, se encuentra relacionado con la percepción que tengan del ambiente, el cual se caracteriza por un número considerable de jóvenes de ambos sexos que se encuentren conviviendo, la disponibilidad de alcohol y otras sustancias, así como música agradable.
- La mayoría de los jóvenes consume alcohol en estos espacios y admite que en varias ocasiones ha manejado o se ha subido a un vehículo conducido por alguien en estado de ebriedad.
- Los jóvenes conocen los peligros que esta conducta puede tener, pero indican que dado el grado de consumo que pueden llegar a realizar, olvidan o no reflexionan las consecuencias que esta acción puede ocasionar; incluso en un primer acercamiento a esta problemática, descartaron la existencia de riesgos considerables.

- Dadas las necesidades de transporte en los horarios y los lugares donde los jóvenes se reúnen, en muchas ocasiones la única alternativa de movilidad urbana son los vehículos de compañeros de fiesta, que pueden estar en estado de ebriedad.
- Con respecto a las conductas violentas, encontramos un acuerdo en el grupo de enfoque acerca de que es comportamiento típico de muchos jóvenes que consumen alcohol y otras drogas.
- La mayoría de los jóvenes llegaron al consenso de que el alcohol era la droga buena, ya que su consumo es legal y socialmente aceptado; en su discurso, también encontramos que su consumo puede ser como un mecanismo adecuado para enfrentar algunas de las dificultades que como jóvenes enfrentan en su vida cotidiana.

5.7.1 Factores de Riesgo

En cuanto a los factores de riesgo, considerados como aquellos elementos internos o externos a un individuo cuya presencia aumenta la probabilidad o disposición de que ocurra un determinado resultado, logramos tener una primera aproximación a dos grandes grupos: factores de riesgo asociados al consumo de drogas y alcohol y factores de riesgo asociados a accidentes y conductas violentas por consumo de alcohol y otras sustancias. En cuanto a los primeros, tenemos que considerar que los jóvenes son uno de los grupos de población considerados como de riesgo de consumo y/o adicción a drogas y alcohol, debido a su condición de joven, es decir, a la posición social que ocupan en un espacio intermedio de formación antes de entrar a la vida adulta. Esta posición, está frecuentemente caracterizada por una actitud de rebeldía y cuestionamiento que los jóvenes muestran frente a los valores y normas de la generación que le antecede, gozando de libertad de tiempo y de recursos de manutención provenientes de total o parcialmente de sus familias de origen; además de estos elementos, los jóvenes se caracterizan por buscar *vivir la vida*, sentir y ejercer *libertad* así como por una tendencia a la curiosidad y a la búsqueda de retos así como de experiencias vitales que les gratifiquen, aún en oposición a los valores de la generación de sus padres, según pudimos recoger en el grupo de enfoque. Hechas estas precisiones del riesgo que implica ser joven y las actitudes naturales que los caracterizan, a continuación exponemos los principales factores de riesgo de consumo de drogas y alcohol detectados:

- La presencia de un grupo de pares con conductas de consumo frecuente, es uno de los principales factores de riesgo identificados, en especial cuando a su interior no existe una sanción, ni un efecto visible de las consecuencias del consumo entre sus miembros.
- En segundo lugar, conforme al análisis del discurso de los participantes del grupo de enfoque, podemos señalar que los jóvenes que no estudian y no trabajan, son mucho más propensos a incurrir en consumo de sustancias.
- La existencia de espacios de tiempo cotidianos que no son aprovechados por los jóvenes en actividades deportivas, artísticas u otras tareas domésticas que les pueden ser encomendadas, son otro de los factores de riesgo que en combinación con el resto pueden llevar al consumo de drogas y/o alcohol.
- La amplia disponibilidad de alcohol y otras drogas en los espacios de recreación e interacción cotidiana de los jóvenes.

- La percepción de que una reunión de jóvenes divertida debe de contar con disponibilidad de drogas y alcohol como una de sus características fundamentales.
- La aparente permisividad o falta de atención de los padres frente a las conductas de consumo recreativo de sus hijos.
- La creencia de que el uso de sustancias o alcohol es una vía adecuada para enfrentar o expresar los problemas y frustraciones personales.
- La presencia de conflictos al interior del núcleo familiar.
- La falta de información acerca de las consecuencias en el abuso del alcohol y las drogas, así como los problemas derivados de una adicción.
- La disponibilidad de información inadecuada o confusa sobre drogas y alcohol existente en el medio ambiente de los jóvenes, especialmente en los medios digitales; por ejemplo, la existencia de artículos, videos o cintas que pueden llegar a promover en lugar de desalentar el consumo o advertir de sus consecuencias.

5.7.2. Factores de Protección

Los factores protectores -definidos como aquellos atributos individuales, condiciones situacionales, del ambiente o contexto que reducen la probabilidad de ocurrencia de un comportamiento determinado en este caso relacionado con la inhibición o reducción de la probabilidad del uso de drogas (Laespada, 2004), que fueron encontrados en el trabajo de grupo de enfoque fueron los siguientes:

- Que los jóvenes se encuentren estudiando y/o cuenten con un trabajo estable.¹⁵⁹
- Que los jóvenes tengan un proyecto de vida a corto y mediano plazo.
- Que los jóvenes realicen actividades extraescolares artísticas o deportivas.
- Que al interior de los hogares de los jóvenes existan reglas claras y límites respecto a sus actividades de recreación, así como responsabilidades que les sean encomendadas.
- Que los padres de los jóvenes tengan mayor comunicación y estén al pendiente de las distintas actividades que realizan, así como de las relaciones sociales que establecen sus hijos.
- Que los jóvenes tengan información clara y suficiente acerca de los tipos de drogas, sus características así como sus efectos a corto, mediano y largo plazo.
- Que los jóvenes tengan información clara y suficiente sobre el alcohol y tabaco así como las consecuencias de su consumo.
- Que los jóvenes reciban información clara y suficiente acerca de las adicciones.

¹⁵⁹ Este factor de protección, se comporta también como factor de riesgo; los jóvenes que trabajan tienen menos tiempo de ocio así como responsabilidades y normas que cumplir en su centro laboral lo que puede alejarlos del consumo; sin embargo, al percibir ingresos, tienen mayor capacidad para comprar sustancias.

- Que los jóvenes establezcan amistades que presenten nulo o bajo consumo de sustancias, o en su defecto, un consumo responsable.
- Que al interior de la familia de los jóvenes se verifique un nulo o bajo consumo de alcohol y otras drogas, o en su defecto se promueva un consumo responsable. Consideramos, que es preferible que en el hogar no exista consumo sustancias o alcohol y que se desalienten las conductas de riesgo.
- Que los jóvenes cuenten con una autopercepción positiva y una buena autoestima, así como con un ambiente de afectividad y comunicación en el hogar, en especial con los padres.

Es importante señalar, que la diversidad de los factores de riesgo y de factores protectores que se presentan en la realidad cotidiana de los jóvenes, puede diferir en tipo o frecuencia y siempre deben ser considerados en interrelación en cada caso en específico. Estos factores, son útiles para establecer cierta probabilidad de que los jóvenes incurran o no en ciertas conductas de riesgo.

Mediante el ejercicio de grupos focales con los jóvenes del Colegio de Bachilleres, se lograron detectar aquellos factores de riesgo y de protección que este grupo de población del municipio de San Juan del Río presenta. A partir de estos elementos que fueron identificados en el trabajo de investigación, se diseñó una propuesta de intervención participativa para la prevención tanto de consumo de drogas y alcohol como de accidentes viales y conductas violentas por consumo de sustancias, para ser implementada entre los jóvenes del bachillerato como entre la población en general de la comunidad de San Pedro Ahuacatlán, con el objetivo de combatir factores de riesgo y promover los factores protectores, considerando las ideas que fueron formuladas y posteriormente ejecutadas por los participantes.

Referencias bibliográficas

- Borges, G., Cherpitel, C., Orozco, R., Bond, J., Ye, Y., Macdonald, S., Rehm, J., et al. (2006). Multicentre study of acute alcohol use and non-fatal injuries: data from the WHO collaborative study on alcohol and injuries. *Bulletin of the World Health Organization*, 84(6), 453–60. doi:/S0042-96862006000600014.
- Foshee, V. A., McNaughton-Reyes, H. L., Ennett, S. T., Suchindran, C., Mathias, J. P., Karriker-Jaffe, K. J., Bauman, K. E., et al. (2011). Risk and Protective Factors Distinguishing Profiles of Adolescent Peer and Dating Violence Perpetration. *Journal of Adolescent Health*, 48(4), 344–350.
- Inegi, Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre, disponible en sitio web de la institución, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidentes.
- Jennings, W. G., Reingle, J. M., Staras, S. A. S., & Maldonado-Molina, M. M. (2012). Substance Use as a Risk Factor for Intimate Partner Violence Overlap Generational Differences Among Hispanic Young Adults. Retrieved from <http://icj.sagepub.com/content/22/2/139.abstract#cited-by>.
- Monteiro, M. (2007). *Alcohol y salud pública en las Américas: un caso para la acción*. USA: OPS. Retrieved from http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre_art482.php?pagina=3&orden=titulo&criterio=&tipo=.
- MacDonald, S., Cherpitel, C. J., DeSouza, A., Stockwell, T., Borges, G., & Giesbrecht, N. (2006). Variations of alcohol impairment in different types, causes and contexts of injuries: results of emergency room studies from 16 countries. *Accident analysis and prevention*, 38(6), 1107–12. doi:10.1016/j.aap.2006.04.019.

- Muñoz-Rivas, M. J., Gámez-Guadix, M., Graña, J. L., & Fernández, L. (2010). Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles Relationship between dating violence and use of alcohol and illegal drugs in Spanish adolescents and young adults. *Adicciones*, 22(2), 125–133.
- Organización Panamericana de la Salud. (n.d.). Violencia, Alcohol, Tabaco y Drogas. Retrieved from http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3182&Itemid=2416&lang=es
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Alcohol use and sexual risk behaviour: a cross-cultural study in eight countries 2005*. Ginebra: OMS. Retrieved from http://www.who.int/mental_health/evidence/alcohol_final.pdf
- Pepler, D. J., Craig, W. M., Connolly, J., & Henderson, K. (2002). Bullying, sexual harassment, dating violence, and substance use among adolescents. *The violence and addiction equation: Theoretical and clinical issues in substance abuse and relationship violence* (pp. 153–168). Retrieved from http://books.google.ca/books?hl=en&lr=&id=QdFvrBnEEEoC&oi=fnd&pg=PA151&dq=addiction+date+violence&ots=ih785JZPlv&sig=DYDljVPJol_lg1Qb3_yAK_Qroso&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Pilatti, A., & Godoy, J. (2011). Expectativas hacia el alcohol y consumo de alcohol en niños y adolescentes de Argentina. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(1), 13–32.
- Rehm, J., Shield, K. D., Joharchi, N., & Shuper, P. a. (2012). Alcohol consumption and the intention to engage in unprotected sex: systematic review and meta-analysis of experimental studies. *Addiction (Abingdon, England)*, 107(1), 51–9.
- Rothman, E. F., Stuart, G. L., Greenbaum, P. E., Heeren, T., Bowen, D. J., Vinci, R., Baughman, A. L., et al. (2011). Drinking Style and Dating Violence in a Sample of Urban, Alcohol-Using Youth. *Journal of studies on alcohol and drugs*, 72(4), 555–566. Retrieved from <http://cat.inist.fr/?aModele=afficheN&cpsidt=24332589>
- Temple, J. R., & Freeman Jr, D. H. (2011). Dating Violence and Substance Use Among Ethnically Diverse Adolescents, 26(4), 701–718. Retrieved from <http://jiv.sagepub.com/content/26/4/701.short>
- Villatoro Velázquez, J. (2005). La encuesta de estudiantes de Nivel Medio y Medio Superior de la Ciudad de México. *Salud Mental*, 28(1), 38.
- Villatoro Velázquez, J., Gutiérrez López, Ma. de L., Quiroz del Valle, N., Moreno López, M., Gaytán López, L., Gaytán Flores, I. F., Amador Buenabad, N., et al. (2009). Encuesta de estudiantes de la Ciudad de México 2006: Prevalencias y evolución del consumo de drogas. *Salud mental*, 32(4), 287–297. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-33252009000400004&script=sci_arttext&lng=en

Violencia en contextos de guerra y de paz: los nipo-peruanos en Japón

Dahil M. Melgar Tísoc

Estudiante de la maestría

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad D.F.

dahil.melgar@gmail.com

Resumen:

En esta ponencia, basada en trabajo de campo en Japón y Perú en 2012, se analizará cómo la violencia en un sentido multidimensional, es decir, violencia estructural, simbólica y física cruza la vida de los migrantes nipo-peruanos en Japón. Entre finales de la década de 1980 y 1990, Perú atravesó un proceso de sucesivas crisis económicas, hiperinflaciones y desempleo que incidieron en el aumento de la delincuencia urbana. A la par, al interior del país acontecía una guerra interna entre el Estado peruano y dos fuerzas de oposición armada: Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru. Bajo este contexto, escapar de la violencia del capital, de la delincuencia y de la guerra, son motivos que los peruanos evocan para explicar su desplazamiento interno e internacional. Asimismo, a finales de 1980, Japón aligeró los requisitos de ingreso para los descendientes de japoneses nacidos en el extranjero, llevando a cabo para 1990 una reforma migratoria enfocada en su retorno. No obstante, a pesar de la afinidad étnica y consanguínea y de acceder a un estatus migratorio legal, los nipo-descendientes en Japón serían sometidos a un régimen de segregación laboral, habitacional y educativo. En este sentido, la intención de esta ponencia es explorar siguiendo la propuesta de Philippe Bourgois (entre otros autores), cómo la violencia se expresa en contextos de guerra y de paz, atravesando no de manera episódica, sino como un continuo, la vida de estos migrantes.

De un contexto de guerra a un contexto de paz

Entre finales de la década de 1980 y a lo largo de la 1990 —correspondientes al primer mandato del ex presidente Alan García (1985-1990) y los dos periodos consecutivos de gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000)— acontecería un éxodo masivo de peruanos al extranjero debido a distintas causas de orden estructural y político. Escapar de la violencia del capital: el desempleo, la escasez de alimentos y la hiperinflación —siendo la más alta la del 7,650% en 1990 (Del Castillo, 1999: 136)—, fueron premisas básicas que alentaron estos desplazamientos. A su vez, la carestía de trabajo y de capital circulante promovieron un alza de la delincuencia urbana. Finalmente un tercer motivo fue la violencia suscitada en el enfrentamiento entre el Estado peruano, los grupos de autodefensa y los movimientos armados de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, dejando 69,280 víctimas mortales de acuerdo a las cifras oficiales de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR, 2003 anexo 2:13). Si bien

los peruanos en Japón no forman parte de los desplazados de la guerra, en tanto ésta tomó escenario a lo largo de comunidades indígenas y campesinas del interior andino y amazónico, así como la movilización de la guerra fue más interna, que de corte internacional. No por ello, los peruanos en Japón dejan de evocar la guerra como un recurso retórico que refuerza los motivos de su desplazamiento, más allá de sus improntas materiales. Pero ¿Hasta qué punto migrar a un nuevo contexto permitió realmente escapar de la violencia y de la inseguridad económica? Dado que las lógicas inherentes a la reproducción de capital y a la acumulación por desposesión en el sentido de David Harvey (2006),¹⁶⁰ han relegado a los migrantes peruanos a los márgenes del espacio social japonés, exponiéndolos a distintas formas de violencia. En otras palabras su incorporación al sistema económico, productivo y social japonés ha sido periférica y a pesar de que están en las bases industriales de generación de capital y de que su estancia migratoria es legal, no se les consideró —sino hasta hace pocos años— como migrantes permanentes. Por lo mismo, las políticas públicas no contemplaron seriamente la necesidad de generar vehículos de inclusión y ciudadanía.

Bajo esta relación de ideas, retomo la propuesta Philippe Bourgois (2002:74) para contrastar las formas de la violencia en contextos de guerra y de paz. Siguiendo a este autor, por violencia estructural, entiendo a la organización político-económica de la sociedad que impone estructuras desiguales de intercambio, como condiciones de trabajo vulnerables, pobreza y sufrimiento físico y emocional derivados de él. Por violencia simbólica —para propósitos de esta ponencia— no empleo la conceptualización de Bourdieu posteriormente retomada por Bourgois (2002), en la cual se enfatiza cómo los sujetos sobre los cuales se ejerce poder, naturalizan un orden desigual y excluyente. Prefiero en cambio —por motivos de espacio— centrarme únicamente en cómo la construcción de elementos simbólicos, en este caso las representaciones negativas sobre la diferencia étnica y cultural, conceden licencia simbólica para al ejercicio de violencia estructural o que en palabras de Galtung (2003) una justificación cultural de la violencia; por ejemplo, cuando las representaciones negativas sobre los migrantes y su etnicidad pueden conceder licencia simbólica para al ejercicio de distintas formas de violencia sobre ellos. Asimismo, no obstante los estudios sobre violencia tienden a reducirla a la violencia física cuerpo-cuerpo, ésta sólo representa su cara más visible o que en términos metafóricos es “la punta del iceberg” (Galtung, 2003). En este sentido, la violencia es un fenómeno multidimensional que abarca distintos niveles de análisis dado que un tipo de violencia, fácilmente se traduce y se superpone en otro.

Los peruanos en Japón

Si bien la violencia estructural y política explican la movilización de peruanos tanto al interior como al exterior de Perú, ¿qué motivó la migración a Japón? La pregunta tiene su respuesta en dos reformas legales. La primera de ellas, fue el otorgamiento de visas temporales a los descendientes de japoneses nacidos en el extranjero, con la finalidad de que conocieran *la tierra de sus ancestros* y buscaran a sus

¹⁶⁰ Para Harvey la acumulación contemporánea de capital reproduce las formas de acumulación originaria propuestas por Marx, basadas en la violencia del despojo, con la diferencia de haberse adaptado a los tiempos, medios tecnológicos y recursos legales de hoy en día. Por ejemplo, la movilización de capital electrónico, ha permitido potencializar los alcances especulativos de los sistemas de crédito. No obstante, el proceso de reproducción del capital no se basa exclusivamente en la acumulación, también requiere del abaratamiento de la fuerza de trabajo, ya sea movilizándolo trabajadores de las periferias económicas internas y externas, o instalando sistemas de producción en estos márgenes. Una tercera vía, es la generación de ejércitos de reserva de trabajadores dispuestos a laboral por menos salario, ante un escenario de crisis económica y desempleo fragante donde tener un trabajo bajo las condiciones que sean, es un bien en sí mismo.

familias japonesas. Sin embargo, habían transcurrido cerca de 100 años de las primeras oleadas migratorias a Perú y por tanto, las barreras del tiempo y del idioma habían roto los lazos familiares con el origen. Es por ello, que esta política en realidad fungía como prueba piloto para la atracción de migración laboral. Su éxito llevó a que en 1990 se aprobara la primera reforma migratoria para trabajos no calificados, en la que se convocaba a los descendientes a migrar a Japón, un país que les ofrecía una estancia legal, una remuneración salarial comparativamente superior a otro destino migratorio y restricciones a que otro flujo de migrantes brindara sus servicios a menor costo y por tanto, compitiera con ellos.

En contraparte, para Japón, el retorno de sus descendientes permitió recapitalizar los sectores industriales que atravesaban un déficit de trabajadores, producto de una baja tasa de nacimientos y de un desinterés de la población joven en edad productiva, a incorporarse a ellos. Al mismo tiempo, esta política escondía un principio de regulación étnica, procurando que el ingreso de fuerza de trabajo internacional no impactara en la coherencia y homogeneidad étnica y cultural del pueblo japonés. No obstante, tener un nombre y apellido japonés, o tener rasgos físicos “asiáticos” producto de la endogamia, no hacían a los nipo-descendientes de ultramar, japoneses en un sentido estricto y completo.

Dado este perfilamiento migratorio, es comprensible que la mayoría de los peruanos en Japón sean descendientes de japoneses. Pero también hay peruanos sin ascendencia japonesa que ingresaron principalmente por alguno de estos medios: visa conyugal, adopción, compra o robo de apellidos japoneses o de documentación apócrifa.¹⁶¹ En el caso de la adopción de peruanos sin ascendencia japonesa, en la mayoría de los casos, implicó adopciones contractuales a fin de acceder a la política migratoria centrada en los descendientes. Una variante representó la venta o robo de apellidos japoneses, donde un peruano sin ascendencia japonesa era inscrito en el registro familiar (*koseki*) como un miembro consanguíneo. La tercera estrategia fue la compra de documentación falsa, la cual era legalizada por distintas instancias oficiales y presentadas ante las autoridades japonesas como legítimas. Este marco de ambigüedad entre lo legal y lo ilegal y la aparición de descendientes conversos, es decir de peruanos sin ascendencia japonesa que buscaron adquirir el estatus de descendientes consanguíneos llevó al ejercicio de formas de violencia entre los propios peruanos en Japón, en la que descendientes consanguíneos comenzaron a hostigar a los “falsos descendientes”, así como a algunos peruanos que se encontraban de manera indocumentada. Para un sector, esta llegada se consideró como una usurpación a los derechos migratorios exclusivos para los descendientes y sus familias. También a ellos atribuyeron el endurecimiento de las políticas migratorias y la percepción mediática sobre la relación entre delincuencia y migración debido a algunos sucesos de hurto en tiendas y en casas habitación. Sin embargo, esta percepción desatendía el hecho de que entre los peruanos involucrados en ilícitos de manera equivalente habían tanto nipo-peruanos, como “descendientes falsos” y peruanos indocumentados.

Violencia multidimensional en Japón

¹⁶¹ En relación a las adopciones, para Japón ésta no sólo implica la adopción de niños y menores de edad, también reconoce la incorporación de adultos a un linaje familiar, principalmente con fines matrimoniales. Esta estrategia ancestral permitía que mujeres de una condición socioeconómica más alta, incorporaran un hombre de menor estatus a su linaje familiar; de esta manera, los hijos de ambos preservaban el estatus de la madre.

Sin embargo, los descendientes consanguíneos también vivirían violencia simbólica relacionada con su representación étnica, cultural y socioeconómica ya que los japoneses no los consideran como nipo-descendientes, sino como extranjeros a secas. Lo cual fue un duro golpe en el sistema de auto-representación, sobretodo de aquellos muy afines a la comunidad japonesa en Perú y que incluso habían practicado la endogamia durante varias generaciones. Dos de las formas de violencia simbólica hacia los migrantes peruanos en Japón están relacionadas con su representación étnica, cultural y socioeconómica. En el caso de la relación entre japoneses y sus descendientes, pesa el origen étnico-regional, ya que “el 46% de las familias nipo-peruanas son de origen okinawense” (Fukumoto, 1997: 365), y Okinawa, era un reino independiente hasta que Japón lo anexó en 1879 en su avanzada colonialista

Un segundo factor es producto del anacronismo lingüístico y cultural de los descendientes, los cuales utilizan formas de expresión que en Japón han entrado en desuso o bien, que corresponden a la cultura e idioma okinawense. A estas polaridades, se suma una percepción negativa sobre su origen económico al ser considerados herederos de japoneses desposeídos que migraron a Perú debido a su pobreza. Otro factor representan las prácticas sociales y culturales de los descendientes, las cuales corresponden a su nacimiento y crianza en América Latina y que por tanto no cumplen con las expectativas que se tenía sobre la posible japoneidad de los descendientes migrados. Estas coordenadas de distinción explican por qué a pesar del vínculo histórico y consanguíneo entre Japón y sus descendientes de ultramar, éste solo es reconocido para efectos burocráticos en la asignación de visas, ya que en otras dimensiones de la vida cotidiana y legal, los descendientes son considerados extranjeros a secas y no gozan de un trato preferencial como muchos de ellos esperaban recibir al emprender el viaje a la tierra de sus ancestros.

Una última forma de violencia simbólica que aquí mencionaré está relacionada a la asociación entre el aumento del crimen y la migración de extranjero y pese a que Japón continúa siendo un país “seguro”, la mayoría de los japoneses presentan ansiedad al respecto de la inseguridad. Hasta 1990 Japón se ostentaba como un país con una de las tasas más bajas de criminalidad, así como existía poco interés público y mediático al respecto. Pero ante el incremento estadístico de los delitos, la prensa imputó una correlación entre delincuencia y migración, producto de la ruptura de las bases de una sociedad comunitariamente centrada (Hamai y Ellis, 2006: 158), es decir, de un Japón etnocomunal. Esta sería la línea editorial de los años subsecuentes a 1990. Una década después, una publicación del periódico *Japan Times* (2002) continuaría ofreciendo argumentos mediáticamente contundentes: de los 27,673 delitos reportados en 2001, 14,660 fueron cometidos por extranjeros. No obstante, Johnson explica que el exponencial incremento del delito en la década de 1990 se debe más a un cambio en su tipificación, que a un incremento real. Para Adwinckle (2003), estas cifras presentan un artilugio numérico, ya que más de una tercera parte de las infracciones legales cometidas por extranjeros, están relacionadas con su estatus migratorio, es decir, infracciones por las que un japonés no puede ser sancionado. En ese sentido, las cifras del delito serían más representativas y justas si se cuantificaran en estadística diferenciadas el número de crímenes del fuero común y por el otro, las infracciones migratorias, tales como la migración indocumentada, documentación apócrifa y la estancia por más tiempo del asignado de acuerdo al tipo de visa correspondiente.

Si bien se atribuye a los migrantes extranjeros una propensión a cometer ilícitos, se desatiende el hecho tangible de que sobre ellos también se perpetran actos ilegales. Desde la restricción de acceso a servicios

públicos o privados, el acoso laboral y escolar sistematizado, la existencia de listas negras entre los contratistas, en las cuales se veta a un trabajador migrante por afiliarse al sindicato. También recurrentemente se violan los procedimientos de seguridad dentro de las fábricas, cómo la desactivación de los sensores de dedos, dando como resultado, que uno de los accidentes de trabajo más recurrentes entre los migrantes sea la pérdida de dedos y falanges. A su vez, se han documentado principalmente a inicios de la migración, retención ilegal de pasaportes como garantías para el pago de deudas, pasajes aéreos o adelantos de salario.

Impactos de la exclusión

Más allá de que en términos representativos, el perfil socioeconómico de los peruanos en Japón sea de una alta escolaridad —con un alto índice de estudios universitarios al menos iniciados—, su inserción en la estructura social japonesa es baja, ocupando los puestos menos especializados y remunerados conocidos por las tres k's: *kitani* (sucio), *kitsui* (duro/estresante) y *kiken* (peligroso). Estos trabajos son en sectores industriales y automotrices, o bien de ensamblaje de electrodomésticos, fundición y prensado de metales, por mencionar los más comunes para hombres y para las mujeres, cortado y empaquetamiento de comida, trabajos de precisión manual y control visual de piezas en el ensamblaje de aparatos electrónicos. Al respecto, es necesario señalar que la mayoría de los peruanos en Japón están empleados por contratistas, a diferencia de los japoneses de nacimiento quienes son contratados directamente por las fábricas e industrias, y por tanto, gozan de la política laboral japonesa de un trabajo para toda la vida y de condiciones de trabajos y retiro deseables. En contraparte, los migrantes son fácilmente removidos y reemplazados, así como están exentos del acceso obligatorio al sistema de pensiones y de seguridad médica laboral.

Las condiciones de trabajo de los nipo-peruanos en Japón están mediadas por las restricciones de filiación sindical, trabajo precario, subcontratación, falta de acceso generalizado a los sistemas de pensiones e incapacidad médica por accidente o embarazo, jornadas de trabajo extenuantes que en promedio cubren seis días semanales y 12 horas —en momentos de estabilidad productiva—. Por otro lado, sus condiciones de acceso a la vivienda no son mucho mejores producto de políticas no oficiales de restricción de renta de inmuebles a extranjeros. La solución a este impedimento ha sido acceder a las viviendas de trabajo que proporcionan los contratistas o las fuentes de empleo, o bien, de manera más reciente, algunos han adquirido un crédito inmobiliario a 20 o 35 años. Sin embargo, ambas medidas comparten una problemática común: la inestabilidad de la permanencia en el empleo. Dado que la mayoría de trabajadores nipo-peruanos ingresa por subcontratación, son fácilmente removidos ante los vaivenes de producción y al perder el empleo, no solamente pierden el sustento económico, también la vivienda. Ya sea porque dejan de pagar sus créditos, o porque habitaban las viviendas asignadas como prestación de trabajo.

Aunque estas condiciones de trabajo y vivienda son comunes a muchos otros migrantes en el mundo, la diferencia está en que estas suelen ser condiciones precarias a las que están expuestos los migrantes indocumentados debido a su condición de desamparo legal. Pero en Japón los peruanos se tratan casi en su totalidad de migrantes legales. Otra diferencia es que los países que han convocado al retorno de sus descendientes —como Israel, España e Italia— no los han incorporado de manera tan desigual a la estructura social y productiva, así como son sujetos al mismo orden de derechos de ciudadanía. Mientras

que en el caso japonés, los peruanos con y sin ascendencia japonesa pueden llegar a obtener la residencia, pero difícilmente la nacionalidad. Tampoco sus hijos nacidos en Japón, ni siquiera aquellos que son hijos de descendientes no mestizos, acceden a la nacionalidad de facto, aún cuando en un sentido laxo no estarían violando el principio de ciudadanía de sangre.

En el caso de los niños y adolescentes nipo-peruanos en edad escolar que viven en Japón, se presenta una notable baja escolarización. No obstante el rezago educativo es la principal causa de deserción escolar, también lo es la violencia escolar, siendo los nipo-peruanos una población objetivo para el ataque físico y verbal debido a sus diferencia étnica y cultural. La regularidad de este fenómeno ha llevado a que el *ijime* (*bullying*) sea una de las principales preocupaciones de los padres peruanos, en relación a la inserción de sus hijos a las escuelas japonesas. Así como sea un tema recurrente dentro de los medios de comunicación impresos y digitales de los migrantes. Ya que no solamente implica el acoso verbal, también deriva en la violencia física. Si bien el *ijime* es una condición de acoso que viven tanto japoneses, como niños extranjeros, en el caso de éstos últimos hay mayores criterios a los que los acosadores pueden echar mano.

Estas formas de violencia que imprimen distribuciones diferenciadas de la desigualdad en escuela, el trabajo y el acceso a la vivienda no solamente muestran condiciones inequitativas de vida, también retomando a Beck, dejan ver una exposición diferencial al riesgo (Beck, 2002). Riesgos que se presentan en la inestabilidad del empleo y el acceso a la vivienda que se pierden de manera conjunta, también hay una exposición diferencial a los accidentes de trabajo, entre ellos los más comunes implican la exposición prolongada a gases tóxicos en el primero, y potencial pérdida de dedos y falanges en el segundo. Pero en otros trabajos, además de la fatiga crónica, se conjunta el hecho que la mayoría se realizan en ambientes de contraste térmico de acuerdo a la fase del proceso productivo y estos cambios de temperatura generan problemas a nivel respiratorio y afectaciones en huesos. Sin embargo, la inseguridad de empleo, el acceso a la vivienda y la reproducción de condiciones inequitativas de vida hacia las siguientes generaciones están en su vida presente, pero también en su proyección de vida futura y posible. Asimismo, una exposición sostenida a condiciones de riesgo y marginación impactan a nivel subjetivo en la valorización que tienen las personas de si mismas y de su biografía.

Esta vulnerabilidad se agudizó en la pasada crisis económica del 2008, ya que fueron los primeros en ser despedidos, perdiendo no solamente su fuente de ingresos, sino también su derecho a la vivienda. Producto de restricciones de renta de bienes inmuebles a extranjeros, muchos migrantes optan por las viviendas que proporcionan las fábricas. Otros accedieron a un crédito inmobiliario, buscando liberarse de las restricciones de renta para extranjeros, o procuraron una vivienda mejor a las precarios y reducidos alojamientos fabriles. Para ellos, la pérdida del trabajo, implicó la suspensión del pago de sus mensualidades y en consecuencia, el desalojo o abandono de las casas que habían adquirido en préstamo. Entre los migrantes desempleados, no todos contaban con redes sociales de amortiguamiento o podían financiar sus pasajes de retorno a Perú, lo cual llevó a que aparecieran peruanos en condición de calle. Bajo este escenario, el gobierno japonés se vio forzado a implementar programas de ayuda, como el otorgamiento de pequeñas subvenciones económicas y el reacomodo en casas de interés social. Otra medida efectuada entre abril de 2009 y marzo de 2010, fue un programa de repatriación al que tenían acceso únicamente los migrantes con visa permanente o residencia —en su mayoría descendientes por

razones que ya he explicado—. El programa consistía en la asignación de un pago único de 3,000 dólares (300 mil yenes) por cada adulto y 2,000 dólares (200 mil yenes) por cada dependiente económico. A cambio, los migrantes renunciaban a su visa de trabajo y residencia permanente por un periodo indeterminado. Férricas críticas se erigieron sobre esta medida considerada injusta, y por tanto se obligó fijara un tiempo de tres años de exclusión de retorno. Según datos del Ministerio de Trabajo de Japón, unos 21.000 descendientes se acogieron a este programa, de los cuales sólo 900 fueron peruanos es decir, apenas el 4% del total (Matsumoto, 2009). No obstante, en ese mismo periodo, salieron de Japón 10.330 descendientes peruanos, de los cuales el 90% pagaron ellos mismos sus pasajes para no perder su derecho a visa o residencia (Matsumoto, 2009).

Un hecho básico que explica por qué más brasileños retornaron a Brasil que peruanos a Perú durante la pasada crisis, se debe al crecimiento de la economía brasileña y las políticas sociales de redistribución que han facilitado el incremento del ingreso medio de los hogares, así como la disminución de la pobreza y la desigualdad. Es decir, la disminución de algunas de las formas de violencia estructural. Dado este reposicionamiento, retornar a Brasil tenía sentido para los migrantes brasileños en Japón, en tanto, Brasil nuevamente se había convertido en un país de oportunidades. Por el contrario, para los migrantes peruanos, regresar a Perú no era un escenario alentador. Sin embargo, si se toma en consideración que han transcurrido más de veinte años de inicio de la migración peruana a Japón, la mayoría de los migrantes está llegando al límite de su edad productiva y al estar exentos del derecho a pensionarse en Japón, el retorno a Perú es una realidad tangible y próxima. Sin embargo, regresar a Perú se acompaña de incertidumbre de no saber si se podrá contar con los medios económicos para sobrevivir. También incertidumbre y miedo sobre la delincuencia urbana, tema recurrente entre las conversaciones sobre el retorno. Debido a que la migración peruana a Japón fue considerada por Perú y Japón como temporal, no se implementaron a tiempo políticas públicas adecuadas para el retorno a Perú, ni para una integración de aquellos que deseaban permanecer en Japón.

Recapitulación

De manera sintética, en esta breve ponencia he tratado de reconstruir el escenario de violencia presente en la experiencia migratoria de los peruanos en Japón, el cual engloba su salida de Perú bajo un contexto de crisis económica, violencia urbana y guerra, atravesando su estancia en Japón bajo un escenario de paz, pero de violencia estructural y simbólica. Así como introduce algunas de las problemáticas del retorno durante la pasada crisis del 2008. De esta manera, se ofrecen coordenadas para des-esencializar la atribución de violencia como un hecho que ocurre únicamente en contextos de guerra y en países “en vías de desarrollo”, al quedar manifiesto que la violencia: estructural y simbólica, también está presente en países económicamente prósperos y considerados exentos de las problemáticas de injusticia y violación de derechos del llamado “tercer mundo”.

Referencias bibliográficas

- Aldwinckle, Dave (2003) “Time to Come Clean on Foreigner Crime Wave”, *Japan Times*, 7 de octubre de 2003.
- Beck, Ulrich (2002) *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Bourgois, Philippe (2002) “El poder de la violencia en la guerra y en la paz”, *Apuntes de Investigación* no.8, pp.73-98.

- CVR (2003) “¿Cuántos peruanos murieron?. Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2001”, en *Informe Final*, Anexo II, Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú.
- Del Castillo, Álvaro (1999) *Los peruanos en Japón*. Tokyo: Gendai Kikakushitsu.
- Galtung, Johan (2003) “Violencia cultural”, Colección Red Gernika, Documentos de trabajo (Gernika Gogoratz) no. 14, Vizcaya, España.
- Fukumoto, Mary. 1997. *Hacia un nuevo sol. Japoneses y sus descendientes en el Perú*, Perú: Asociación Peruano Japonesa del Perú.
- Hamai, Koichi y Thomas Ellis (2006) “Crime and criminal justice in modern Japan: From re-integrative shaming to popular punitivism”, *International Journal of the Sociology of Law* no.34, pp.157-178.
- Harvey, David (2006) “La acumulación por desposesión” en *Espacios globales*, Carmen Bueno y Margarita Pérez Negrete (Coords), Plaza y Valdez-IBERO, México.
- Japan Times (2002) “Put a stop to rising crime”, nota editorial del 16 de octubre de 2002.
- Matsumoto, Alberto (2009) “Los nikkei de América Latina y los nikkei latinos. Analizando el Plan Retorno de los Nikkei de Japón” en *Descubra a los nikkei. Emigrantes japoneses y sus descendientes*. Proyecto internacional de documentación del Japanese American National Museum. Disponible en internet: <http://www.discovernikkei.org/es/journal/2010/6/16/nikkei-latino/>

Migración, seguridad nacional y violencia en las fronteras sur de México y norte de Guatemala

María del Carmen García Aguilar

CESMECA-UNICACH.

mcgarcia2005@yahoo.com.mx

Introducción

La presente comunicación es un ejercicio analítico y reflexivo sobre la violencia, un fenómeno que sin ser nuevo, en el tiempo global se acrecienta, se torna multicausal y sus expresiones concretas hacen difusas las viejas distinciones entre *violencia pública y privada, justa e injusta, legítima e ilegítima*, ya que como señala Arendt (2005), se pierde la distinción entre la <<fuerza conforme a la ley>> y la <<fuerza en sí misma>>. Y las víctimas, en el sentido moral, se refieren al “sufrimiento de un inocente involuntariamente infligido”, es decir, víctimas provocadas por el hombre (Reyes Mate, 2003: 100). Previos acercamientos al campo de la violencia en los espacios transfronterizos México-Guatemala, en esta comunicación nos centraremos en la violencia que se ejerce en la migración irregular de tránsito, un fenómeno social y una práctica cuyo estudio convoca una espacialidad socio-territorial e institucional, *límite*, que al ser sancionada por el Estado y la sociedad nacional, se desplaza más allá de los bordes de lo *legítimo*, en donde confluyen otros fenómenos cuyas actividades han sido definidas por el derecho penal como “delitos”, y a sus actores, como delincuentes o “nuevos enemigos”.

La migración irregular de tránsito sin ser nueva, es un tipo de migración fuertemente acrecentada en los tiempos globales, como también lo es, aduciendo a la seguridad nacional, el acrecentamiento del control, la penalización, y la expulsión. Es un fenómeno que trasciende el marco del Estado-nación de tránsito, pero se sitúa temporalmente en su territorio y está comprometido con las instituciones estatales que actúan como contenedor de los migrantes que se dirigen al destino que les impulsó emigrar, los Estados Unidos. Como tesis de fondo se sostiene que la violencia que deviene de la seguridad nacional como política de Estado, tiene como referente, sin más, la <<nuda vida>> y el <<estado de excepción>> en la que ésta habita, (Agamben, 2010), colocando en la vacuidad e indeterminación el entramado normativo y los principios y valores liberal-democrático que fundamentan al Estado moderno.

I.- Transmigración e inmigración irregular en el contexto de la seguridad nacional. Desestabilizar la teoría.

En la última década del siglo pasado y las que van del siglo XXI, la migración internacional irregular, un fenómeno tradicionalmente consentido por los países demandantes de mano de obra, empieza a ser objeto de un tratamiento gubernamental que pasa del control y la regulación de naturaleza administrativa, a uno de tinte autoritario con propósito exclusivo de “expulsar” o “cerrar paso”.

Se puede sostener, siguiendo a Saskia (2007), que la centralidad política que hoy ocupa la migratorio irregular y su tratamiento policial, es expresión de esa globalización que comienza a tomar forma definida en la década de los ochenta, un proceso que desde sus inicios contempló la contención selectiva de flujos migratorios del Sur al Norte, ante un horizonte de infiltración “imparable” se dice. De hecho, la globalización como expresión de la mercantilización del mundo y de la vida toda, si bien trajo la ganancia como su bien máspreciado, también trajo nuevas fuerzas que descontrolan y erosionan la capacidad de control del Estado nacional. Los ataques del 11s constituye la expresión más acabada de esa violencia negativa intrínseca a la globalización y a su avidez de acumulación; y la respuesta, una escandalosa violencia cuyo desarrollo tecnológico e instrumentalización se torna en un fin en sí mismo, magnificándose la contigüidad entre violencia y Estado y, en su expresión última, en la relación de contigüidad entre democracia y autoritarismo, o entre democracia y totalitarismo (Agamben, 2007).

Estados Unidos marcó un punto de inflexión en el sistema interestatal que, con sus marcadas asimetrías, responde a la imposición del paradigma de la <<seguridad nacional>> como el vector que hoy modula y define al conjunto de la agenda de las relaciones internacionales. En términos llanos, Estados Unidos declara una nueva guerra contra sus “enemigos” y exporta <<el imperio del miedo>> al mundo. Los impactos, si bien diferenciados, son desastrosos en prácticamente todas las esferas de la vida social de las naciones. Las flagrantes violaciones al derecho internacional y la irrupción violenta de derechos fundamentales, de ciudadanía y de derechos humanos, destrozan los sistemas constitucionales que consagran el modelo de Estado de Derecho democrático (González, 2007: 53).

Este es el entorno que define a las migraciones internacionales, en particular la de naturaleza irregular, en su modalidad de inmigración o transmigración, que presa del marasmo y el ruido de fenómenos de notoriedad mediática como narcotráfico, delincuencia transnacional y terrorismo, deriva en su entrampamiento *deliberado* para situarla en el campo de lo “ilegal”. Las metáforas del rebasamiento (“oleadas”, “torrentes”) culminan en el abuso mediático y político que impulsa, sin límites, una dialéctica de producción de políticas y leyes punitivas, o la demanda de éstas por amplios sectores de la sociedad nacional. El fenómeno migratorio irregular se torna así un fenómeno que es abiertamente violentado por el poder del Estado y detrás de ésta emerge la violencia privada, cuya convergencia es visible en los Estados y territorios de tránsito, como es el caso de México.

Como fenómeno *límite*, la explicación y comprensión de la migración irregular constituye un verdadero reto para las ciencias sociales. Como el crítico del arte, revelar los materiales y los sentidos ocultos de su construcción, acaso posibilite dar luz a los debates más recientes que abren dos horizontes conceptuales e interpretativos: i) una vertiente que define el incremento del uso de la fuerza “legítima” del Estado como una construcción global de naturaleza sistémica, que irrumpe el modelo de Estado Constitucional democrático¹⁶²; y ii) otra, que sin dejar de reconocer como elemento disruptivo el acrecentamiento de la fuerza coactiva del Estado, cierne el pensamiento moderno, y en él pensamiento político y jurídico, para identificar sus certezas, limitaciones y aporías.

¹⁶² Su expresión más acabada es la emergencia del llamado “derecho penal del enemigo” que se traduce en la práctica en la “desprocesalización” del tratamiento punitivo que ya se registra en Estados Unidos e Inglaterra (Ferrajoli, 2007:6). Sobre esta vertiente existe una bibliografía relativamente extensa desde el campo del derecho y de la filosofía política y jurídica.

Desde ambas vertientes, que convergen en la imposición, regreso o rehabilitación de un poder político autoritario/totalitario y la destrucción o erosión salvaje del modelo de Estado Constitucional democrático, propongo una ruta que en el marco del pensamiento político y su sustento jurídico, nos permita explicar y nombrar lo no nombrado en un fenómeno como el de la migración en su configuración de irregular, privilegiando las relaciones entre migración y seguridad nacional.

¿Qué Estado y qué Derecho?

El estudio de las migraciones contemporáneas no desatiende la necesaria incorporación de la teoría política en los planos nacional e internacional y, en paralelo, tampoco la teoría jurídica en ambas vertientes espaciales. No obstante, su incorporación privilegia la concepción de Estado y de Derecho como productores de “gobierno” que definen el control, la gestión y la regulación de los flujos migratorios con objetivos precisos de diseño e instrumentalización de políticas migratorias y afines. Más aún, debe reconocerse, en los planos de la teoría y la praxis, que el tratamiento institucional de la migración internacional descansa formalmente en el modelo de Estado de Derecho democrático moderno. Es este el marco de referencia que posibilita a los estudiosos de la migración no sólo identificar las tensiones o contradicciones de los hallazgos concretos con el modelo formal, sino también el marco desde donde proponer estrategias de gobernabilidad democrática o <<gobernanza>> que posibilite la relación virtuosa entre estructuras, subjetividades y acciones, desde los campos de la <<agencia social>> (Bourdieu, 1999; Habermas, 2000; Giddens, 1998), y que articula sujetos e instituciones, con objetivos precisos de alcanzar el círculo virtuoso” de migración-remesas- desarrollo.

Sin embargo, esta lente analítica e interpretativa se agota si pretendemos con ella analizar el despliegue real de políticas migratorias que abiertamente socavan los principios normativos que deben sustentarlas. Exige ampliar la mirada de los significantes del Estado y del Derecho y su despliegue constructivo de orden político. El punto de partida es aquí, una lectura que sin desestabilizar la construcción del modelo de Estado Constitucional democrático, ventile lo que le es propio: teorías y fundamentos violentos que son intrínsecos a su naturaleza.

Tomemos como punto de partida la tensión entre el Derecho internacional y el Derecho del Estado nacional moderno. Sintéticamente, el positivismo jurídico estataliza al Derecho, dotando al derecho positivo de un predominio sobre el derecho natural; define a la Ley como un hecho dado y al derecho como dogma de la coherencia y la plenitud, cuyo sustento es la valoración ideológica de que la Ley lo es por su *validez* y no porque sea justa (Bobbio, 1991; Martínez, 1982; Quiróz, 2006). En contraste, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos coloca la noción de naturaleza humana y el carácter prioritario de su dignidad, en las esferas política y jurídica, lo que hace posible la articulación entre derecho y moral, y posibilita la tesis agustiniana de que el derecho injusto no puede ser considerado derecho. Sin embargo, recuperemos dos cuestiones señaladas por nuestros autores: la primera es la tesis de que el derecho natural, como conjunto de conceptos jurídicos está construidos sobre la base del derecho positivo; la segunda, que en tanto el derecho es establecido por el Estado, el derecho internacional al ser un derecho entre Estados no es un auténtico Derecho.

Esta tesis hace referencia al hecho de que la *ejecución* del derecho internacional depende invariablemente del ordenamiento constitucional de cada Estado, esto es, se constriñe a que los Estados cumplan las obligaciones internacionales, previamente consensuadas por la “comunidad internacional”, pero no

reglamenta la forma en la que los Estados internalizan la norma en su ámbito jurídico propio (Quiróz, 2006). De ello se deriva una primera conclusión: la precarización del despliegue de los mandatos dictados por el Derecho Internacional de los derechos humanos, registra límites que están más allá del realismo egoísta o de la instrumentación política de algunos países perversos, sus límites obedecen a la naturaleza misma de la construcción de sus fundamento, y son éstos los que abren amplios márgenes para que la acción externa de los Estados del Norte tiendan a hacer de la política internacional un ejercicio de fuerza y un puro pragmatismo.

Ya desde la filosofía de la historia y la filosofía del derecho, Benjamin, en *Para una crítica de la violencia* (1921) (2001)¹⁶³, y trascendiendo las concepciones clásicas del iusnaturalismo y del derecho positivo, define a la violencia, ya fundadora o conservadora, como elemento vital de toda relación de derecho, siendo la primera, siempre <<representada>> en la segunda.

“La función de la violencia en el proceso de fundación de derecho es doble. Por una parte, la fundación de derecho tiene como fin ese derecho que, con la violencia como medio, aspira a implantar. No obstante, el derecho, una vez establecido, no renuncia a la violencia. Lejos de ello, sólo entonces se convierte verdaderamente en fundadora de derecho en el sentido más estricto y directo, porque este derecho no será independiente y libre de toda violencia, sino que será, en nombre del poder, un fin íntima y necesariamente ligada a ella. Fundación de derecho equivale a fundación de poder, y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia” (Ibid: 40).

En la misma tesitura, Derrida (1992) recuerda que “el derecho es siempre una fuerza autorizada, una fuerza que se justifica o que está justificada al aplicarse, incluso si esta justificación pueda ser juzgada, desde otro lugar, como injusta o injustificable” (ibid: 131).

Esta conjugación del derecho como expresión de fuerza o violencia y a la vez como expresión de orden civilizado, conduce a Derrida, como en su momento lo hizo Benjamín aunque en una dirección distinta¹⁶⁴, a desestabilizar la oposición entre el derecho y la justicia, estableciendo la indesconstruibilidad de la justicia, en contraste con la deconstrucción de la ley (1992: 141).

“El derecho no es la justicia. El derecho es el elemento del cálculo y es justo que haya derecho; la justicia es incalculable, exige que se calcule con lo incalculable; y las experiencias aporéticas son experiencias, tan improbables como necesarias, de la justicia, es decir, momento en que la decisión entre lo justo y lo injusto no está jamás determinada por una regla (1992: 132).

En la línea de Benjamin, Derrida sostiene que una <<crítica de la violencia>> debe reconocer que ésta no es exterior al derecho, está en el origen del derecho, esto es, “amenaza al derecho en el interior del derecho. [...] es a la vez amenazante y está amenazado por el mismo” (Ibid: 170). Como una expresión amenazante del derecho, en la que convergen las violencias fundadora y conservadora, que testimonia

¹⁶³ Un ensayo contextualizado en el marco de la crisis del modelo europeo de democracia parlamentaria, de su tiempo.

¹⁶⁴ La centralidad del pensamiento de Benjamin la ocupa la contraposición entre violencia divina, que encara al derecho, y la violencia mítica, que instaura y vivifica el derecho, en la que el concepto de violencia, pertenece “al orden simbólico del derecho, de la política y de la moral”, esto es, la violencia fundadora y conservadora del derecho (Derrida, 1992; Foster, 2003; Benjamin, 2001).

de forma más expectral la tesis de que el derecho es una violencia contraria a la naturaleza, se registra a la institución moderna de la policía (Ibid: 171). Para Benjamin:

El <<derecho>> de la policía indica sobre todo el punto en el que el Estado, por impotencia o por los contextos inmanentes de cada orden legal, se siente incapaz de garantizar por medio de ese orden, los propios fines empíricos que persigue a todo precio. [...] En contraste con el derecho, que reconoce que la <<decisión>> tomada en un lugar y un tiempo, se refiere a una categoría metafísica que justifica el recurso crítico, la institución policial, por su parte, no se funda en nada sustancial. Su violencia carece de forma, así como su irrupción inconcebible, generalizada y monstruosa en la vida del Estado civilizado.” (Benjamin, 2001: 32).

La ignominia que Benjamin atribuye a la institución de la policía, se traduce para Derrida, en que “ésta no se contenta hoy en día con aplicar la ley, y así, de conservarla, sino que la inventa, publica ordenanzas, interviene cada vez que la situación jurídica no es clara para garantizar la seguridad. Es decir, hoy en día, casi todo el tiempo” (ibid: 171). Pero abunda:

“[...] , la policía que capitaliza así la violencia no es solamente la policía. No consiste solamente en agentes de policía en uniforme, a veces con casco, armados y organizados en una estructura civil de modelo militar a la que se le rehúsa el derecho de huelga, etc. Por definición la policía está presente o está representada allí donde haya fuerza de ley. Está presente, invisible a veces, pero siempre eficaz, allí donde hay conservación de orden social” (Ibid:172 y 173).

A la pregunta *¿Qué Estado y qué Derecho?* Se responde, por un lado, con el sentido de certeza, porque el marco de referencia del sistema político nacional e internacional lo es el Estado de Derecho sustentado en la Constitución y en un sistema de derechos fundamentales. Lo es también el sistema político internacional cuya construcción reside en el concepto de soberanía estatal. La justicia constreñida al derecho le es propio, se le define como expresión de *legalidad*, lo que explica, como indica Bobbio, que el pensamiento filosófico político y jurídico haya dedicado poco espacio al estudio del concepto de justicia, las definiciones tradicionales no son analítica, sino exhortativas (Bobbio, 1985)¹⁶⁵.

Por otro lado, las respuestas también recuperan la pérdida de certezas ante una realidad que omite los principios básicos de ese modelo de Estado de Derecho democrático, para dibujar su irrupción por un modelo de Estado Totalitario o autoritario. Los significantes del Estado y del Derecho moderno abren las vertientes violentas ocultas de éste y exigen una agenda de investigación filosófica y teórica que ya viene siendo desarrollada, pero que requiere de un trabajo fino y sistemático de la realidad en los planos meso y micro, bajo el consenso de que las transformaciones que hoy sufre el Estado y el Derecho, no derivan de respuestas contingenciales, como los atentados terroristas, sino de cambios mundiales sistémicos, que aspiran la *regularidad*.

La *seguridad nacional*, es el significante concreto impuesto en el interior del Estado nacional y en el sistema interestatal asimétrico, que instaura un derecho internacional dominado por la exclusividad del uso de la fuerza estatal. La expresión teórica definida de este modelo de Estado lo es la doctrina del <<Derecho penal del enemigo>> que hace de la penalización y la violencia el *medio* y *fin* de todo derecho

¹⁶⁵ Una idea similar es la de Campbell, quien reconoce que “la mayor parte de las modernas teorías de la justicia tienen poco que decir sobre la justicia en el derecho a pesar del hecho de que la justicia parecería ser *la virtud legal*” (2008: 39).

(Jakobs y Cancio Meliá, 2003). Sus críticos le definen como un pensamiento jurídico de penalización que clama su sentido autorreferencial en el que el sujeto se evanece como conciencia autónoma y consciente: los enemigos no son personas. Un pensamiento que se teje con el formalismo jurídico, el funcionalismo sociológico y el normativismo, para configurar un <<formalismo jurídico neofuncionalista>> que en su expresión más concreta decanta en dos Derechos: uno para <<ciudadanos>> y otro para >>enemigos>>. (Portilla, 2005: 57 y 71; Conde, 2005). Llevado a sus límites, desde la autolegitimación normativa y su constructo de persona se registra “la conversión del derecho penal del enemigo en un <<derecho de guerra>>, en el que el acusado se transforma en “no-persona por haber abandonado el Derecho, aunque no sea de modo permanente” (Portilla, 2005: 73 y 74).

Para Ferrajoli (2002) el derecho penal del enemigo es “una perversión del derecho penal”, esto es, el despliegue fáctico de prácticas punitivas y represivas que son la negación del derecho penal, que se presenta como un “nuevo modelo” y, como tal, *normativo* del derecho penal. Para éste, dicho paradigma no representa ninguna novedad teórica, es una nueva reformulación del Derecho autoritario, cuyo lenguaje se inscribe en la tradición del Estado totalitario, con el agravante de “su abierta identificación con el esquema de la guerra, que hace del delincuente y del terrorista un enemigo a suprimir y no a juzgar” (ibid: 8).

Con dicho paradigma se asiste a la confusión deliberada entre derecho penal y guerra, cuya asimetría permite legitimar “la guerra como modo de lucha contra el terrorismo”; la guerra como instrumento penal de mantenimiento del orden público internacional” y, paradójicamente, del propio terrorismo como guerra”. Expresa, en suma, “la criminalización del enemigo y la militarización de la justicia”, y con ello, “un posible totalitarismo internacional justificado por una suerte de estado de sitio global y permanente” (Ferrajoli, 2007: 10 y 11).

El despliegue de esta lógica securitaria es de naturaleza *expansiva*, a tono con las exigencias de una globalización que no parece ser tal por quienes la comandan y dirigen. Por prescripción sistémica se trasmina hacia los otros ámbitos del derecho penal como la pequeña delincuencia y la lucha con fines de subsistencia, pero también al campo que es propio de la oposición política tan duramente combatido por los Estados de tradición autoritaria, pues como señala Ferrajoli:

“[...] la concepción del terrorista, del delincuente como enemigo tiene aptitud bastante para arrollar todas las garantías del derecho penal, desde el principio de legalidad al de culpabilidad, desde la presunción de inocencia hasta la carga de la prueba y los derechos de la defensa” (Ferrajoli, 2007:7).

Un número importante de estudios sobre las transformaciones sufridas por el Estado de Derecho Democrático en la globalización, infieren el desplazamiento del derecho penal del enemigo en el ámbito de la inmigración irregular internacional, y en el de la transmigración en los Estados del Sur que son frontera con los Estados del Norte, como es el caso de México.

2.- La violencia o de la vida y muerte de los migrantes centroamericanos de tránsito en territorio mexicano.

A las ciencias sociales y a quienes la ejercen se nos dificulta dar cuenta de la violencia cuando del infligido se trata, si bien se registran esfuerzos analíticos y escriturales para dar cuenta de la experiencia

migratoria desde sus actores, los migrantes¹⁶⁶. Insistimos, sí, que esa experiencia migratoria se construye con una *parcela de vida individual y social previa*: el recurrente empobrecimiento, la violencia cada vez más acrecentada, y las catástrofes naturales, son materiales que definen y construye la gestión de la vida diaria en los lugares de origen. Se emigra por necesidad; sabemos también que la experiencia migratoria, antes de su posibilidad, se define por los *eventos y hechos vividos durante el cruce o el tránsito*. De ello sabemos que la indefensión y la ausencia de todo poder, los coloca en situaciones de vulnerabilidad y riesgos, un tramo vivencial en la que el migrante vive física y subjetivamente la persecución de las fuerzas policiales, y las del crimen organizado, esto es, una carrera entre vida y muerte.

De lo que también sí sabemos y aprehendemos de la experiencia migratoria irregular como tal, vivida ya en el lugar “receptor”, es el de su criminalización como imperativo categórico policial y militar, la exaltación de racismo y la discriminación, y el sometimiento a viejas y nuevas formas de trabajo, “casi esclavitud” (*Close to Savery*), como lo documentó en su momento el Southern Poverty Law Center en referencia a los programas H2-A y H2-B de visas temporales, programas cuya naturaleza es en sí “abusiva” (*Analítica Internacional*, 2007).

El desafío de una lectura de la violencia en la migración irregular desde sus protagonistas, particularmente en su fase de tránsito a Estados Unidos, está aún en la agenda de las ciencias sociales. Los migrantes del sur, en su gran mayoría del sur rural, saben del miedo a lo desconocido, pero también a lo conocido, y por sus experiencias, en la conciencia queda inscrito el dolor, la violencia infligida en el cuerpo y en el alma, y la amenaza de muerte vivida. Quizás es por ello que el *silencio* es la salvaguarda de esa experiencia que en el exterior lo denigra y lo torna en sujeto de “lástima”.

Poco sabemos de ese silencio y su papel en la *memoria* de quienes no pudieron culminar ese tránsito “soñado”. No sabemos tampoco, cuánto de ese silencio íntimo, suyo, es una estrategia para hacer de la violencia un sentir *cultivado* frente a la incertidumbre, hacer de ella, un dispositivo para encarar un espacio social de vida que se muestra, aunque no lo es, confuso, indescifrable y harto fragmentario. Tampoco sabemos cuánto de ese silencio es definido por el espacio social más amplio, acaso como expresión de esa otra porción de subjetividad que tiende a vincularle con ese poder externo de control y dominio, un poder que en la analítica de Foucault (1984) discurre como un poder que se internaliza en el cuerpo mismo de los sujetos y su forma de vida.

Al silencio como estrategia vital se le suma la necesidad de su *invisibilidad*, ya impuesta por el contexto de amenaza y práctica de detención y deportación, ya, en el lugar de recepción, por el riesgo a la penalización o la discriminación que a los nacionales les produce ese <<cuerpo viviente>>, el “insuperable tabernáculo de lo que ciertamente importa: el trabajo como subjetividad”¹⁶⁷ (Virno, 2003: 171).

Víctimas de esta lógica fáustica, dice Carretero y León (2009: 121), la invisibilidad es también *cultivada* por la persona migrante como estrategia de supervivencia y de alcanzar un sueño que puede tornarse en real tragedia. Sabemos poco de cómo se internaliza este juego de la invisibilidad, sí sabemos que como

¹⁶⁶ Un excelente esfuerzo en este sentido, es el texto de Carretero Rangel y Emma León, *Indigencia trashumante. Despojo y búsqueda de sentido en un mundo sin lugar* (2009).

¹⁶⁷ “El cuerpo viviente, desprovisto de cualquier dote que no sea la pura vitalidad, deviene el *sustrato* de la capacidad productiva, el *signo* tangible de la potencia, el *simulacro* objetivo del trabajo no objetivado. Si el dinero es el representante universal de los valores de cambio, la *vida* es el equivalente intrínseco del único valor de uso “no materializado en un producto” (Virno, 2003: 171-172).

condición de posibilidad los migrantes irregulares asumen su desplazamiento hacia las periferias, siempre ocultos, arriesgando la vida, perdiendo el nombre, la identidad misma. De cómo subjetiviza la sinrazón de este hecho sabemos muy poco.

En tanto asumimos este desafío, intentaremos una breve lectura de la violencia migratoria como violencia política, modulada por el paradigma de la *seguridad nacional*, que ha resultado ser la varita mágica de los imperios y su globalización, para franquear la bandera hartamente defendida, la de la *libertad*.

Empezar por el final: el precipicio

El 25 de agosto de 2010 México despertó con la noticia de que en un rancho del ejido El Huizache, municipio de San Fernando, Tamaulipas, México, fueron ejecutados 58 hombres y 12 mujeres, todos transmigrantes de Centro y Sudamérica. Se registró como un crimen cometido por los Zetas: fueron secuestrados, no pagaron el dinero que les exigían para dejarlos libres, también, se dice, se negaron a formar parte del grupo criminal. “Fueron asesinados por la espalda, para posteriormente ser apilados y puestos a la intemperie”. “[...] las víctimas iban viajando en dos camiones rumbo a Estados Unidos, con la intención de ingresar de forma clandestina a ese país”. (Almadía, 2011: 17).

Un crimen ejecutado por el crimen organizado, sí, pero en su ejecución están ocultas las miserias del mundo y muestran no lo que es, sino lo que “no debería existir”, violentando lo “real por efracción” (Baudrillard, 2008: 87). En efecto, la matanza de San Fernando se le definió como un hecho de “homicidio” –colectivo-. Las víctimas, que transitaban en territorio mexicano, lo hacían en condiciones de “irregularidad” –ilegalidad-; los homicidas identificados como “delincuencia organizada”, se les registra autores del crimen, que supone el acto de matar y la intención de hacer el mal (Legendre, 1994: 171). Más aún, en esta lectura, el Estado es también víctima de un poder ilegal, la que ostentan los victimarios, y se exige en aras de la restitución del orden, la disolución del poder de éstos y la restitución legítima del poder del Estado.

Recuperando lo real, la lectura que se le opone es la siguientes: el adjetivo de “irregular” –ilegal- de las víctimas se las dio el poder del Estado a través del Derecho y la política; y los victimarios, a través de las víctimas, encaran y confrontan al poder del Estado, un poder que abiertamente les declaró la guerra. Frente a la exigencia de restitución legítima del poder del Estado ¿Dónde quedan las víctimas, que desde la Ley no debían estar en el territorio donde se les victimizó? O ¿se les victimizó por estar en el espacio en el que no deberían estar?

Interroguémonos: ¿Se puede exigir el castigo a los victimarios, y a la vez reducir a las víctimas a la <<nuda vida>> reguladas por las instituciones y sus montajes jurídico-administrativos, visibles en el estatus otorgado de “extranjeros” e “ilegales”?

La matanza de San Fernando fue la culminación de la *indiferencia* del aparato estatal, a un escenario propiciado por una política de guerra contra el narcotráfico, la migración y el terrorismo; como otros impactos similares, fueron definidos por Felipe Calderón expresidente de México, de “daños colaterales”. En efecto, en junio de 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó el *Informe Especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. Registró, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, conocimiento de 198 casos que privaron de su libertad a 9,758 migrantes. Documentó que 55%

fueron secuestrados en el sur; 11.8% en el norte, 1.2% en el centro. En el 32% de los secuestros se ignoraba el lugar donde ocurrió el secuestro (CNDH, 2010: 12)¹⁶⁸.

En febrero de 2011, la CNDH emite el *Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México*, en el que registra, de abril a septiembre de 2010 un total de 214 eventos de secuestros, de las que resultaron 11.333 víctimas, bajo el mismo patrón regional que en 2009: sureste, 67.4%; 29.2% en el norte; 2.2% en la región centro, y en el resto de los secuestros no se especifica la región (Ibid: 27). Pese a dos informes, y las exigencias de su atención, ocurre este cruento crimen. Quedémonos con las frases del directivo del INM que sustituyó a la anterior: “[...] alertar a los migrantes sobre los riesgos que implica el tránsito por México [...] Les vamos a decir de quién cuidarse y cómo cuidarse” (*El Universal*, 24 de octubre, 2010) (cursivas nuestras).

Terminar por el principio: la violencia estatal

En octubre de 2006 la CNDH informa al Comité de Expertos de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, de abusos y arbitrariedades cometidas o permitidas por autoridades mexicanas en contra de migrantes centroamericanos. Daba cuenta de cómo desde el inicio de la administración foxista se venía abriendo un abanico de expresiones violentas ejecutadas por mandato presidencial en el territorio sur de México.

Los Informes de esta Comisión continuarán con ésta tónica pero dando cuenta de un proceso expansivo de las violaciones que se van extendiendo en prácticamente todo el territorio mexicano que es circuito migratorio hacia Estados Unidos. Es visible, que durante los años de 2000-2006, las violaciones están referidas la escalada de operativos de detención y persecución de “traficantes de indocumentados” y “bandas delictivas”-léase detención de los migrantes- por parte de todas las policías y las fuerzas castrenses, en las que se magnifica la violencia de sus ejecutores y la falta absoluta de una infraestructura física y logística para los cometidos de la detención y la expulsión. En la administración calderonista, 2006-2012, el tono de los Informes y las protestas de las organizaciones humanitarias se definen mayormente en visibilizar la naturaleza anticonstitucional de las medidas y dispositivos para hacer frente a la migración de tránsito.

Frente a estos hechos y el desencadenamiento de protestas nacionales e internacionales, el gobierno mexicano asume una posición aparentemente paradójica, hace suyo el simulacro de sus compromisos formales con el sistema internacional de derechos humanos, y persiste la continuidad de una política de Estado ya definida, la de la *seguridad nacional*. La incorporación del Instituto Nacional de Migración (INM) al Sistema de Seguridad Nacional con “facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional” (DOF, 2005), y la emisión de una Ley Migratoria (DOF. 2011) y de su respectiva Ley Reglamentaria (DOF. 2012), que lejos de incorporar una normativa humanitaria y de justicia para los migrantes de tránsito, reduce la justicia a la legalidad, esto es, transfiere a la ley el sentido de una justicia que le es inexistente, que es negada por la misma ley (Zagrebelky y Martini, 2006), son dos ejemplos de dicho simulacro.

¹⁶⁸ Indica la CNDH que el Informe fue publicado en diversos medios de comunicación y enviado a cada una de las autoridades correspondientes.

El discurso oficial es hueco: la fuerza policial y militar en la frontera sur y en prácticamente todo el territorio que es circuito migratorio a Estados Unidos, es un acto de “defensa de la soberanía y la seguridad nacional”¹⁶⁹. No obstante, la claridad de Arturo Sarukhán, exembajador de México, ilustra el fondo de lo que se insiste es una decisión de *soberanía*: las cuestiones de la agenda bilateral de México y Estados Unidos “estarán” cruzados tanto por el tema de la *seguridad* como por el de la *migración*¹⁷⁰, dejando entrever que ello incluye también las *formas* de su ejecución, al registrar la decisión “soberana” del presidente Felipe Calderón de confrontar al crimen organizado transnacional (narcotráfico), a través de diversos compromisos bilaterales, regionales, hemisféricos e internacionales, sin importar los costos internos y externos¹⁷¹.

III.- Frontera sur de México y norte de Guatemala. Los migrantes de tránsito y la violencia política

El Estado mexicano inició el siglo XX trayendo consigo la rehabilitación de la violencia “legítima” en magnitudes tales que supera los fines, a grado de irrumpir la distinción entre <<la fuerza conforme a la ley>> y la <<fuerza en sí misma>>. Sin embargo, la violencia que como señala Arendt (2005) “no es un fenómeno por derecho propio”¹⁷², el ejercicio de su instrumentalización sin límites devela la precariedad de poder que hoy caracteriza a la institución estatal¹⁷³. No es privativo del Estado mexicano, se instala entre el *adentro* y el *afuera* de los Estados nacionales en tiempos de euforia y desenfreno global (Sassen, 2010).

En este marco contextual, el horizonte de futuro del Estado mexicano proyecta una intermitente violencia que si bien se legitima por un poder de *soberanía*, ésta no es tal, y sí una expresión estatal que sin ser propiamente global pertenece a ésta (Sassen, 2007). En esta trama global subyace como fragmento el fenómeno de la migración irregular –en tránsito– y, desde su práctica se nos manifiesta como la síntesis de una violencia *límite* que, paradójicamente, siguiendo la interpretación de Arendt, es la negación misma del poder político o de su reducción, si por poder político entendemos la posibilidad de la composición, propio del republicanismo cívico sostenido por la autora.

La violencia del narcotráfico, o su genérico, la delincuencia organizada, también hace presa al migrante de tránsito, pero ésta no es la expresión de la *bestialidad* como le calificó el expresidente Felipe Calderón a los victimarios de San Fernando, sino la de la sociedad y la política que impone violentar y matar, pues en tanto construcción de humanos y para humanos, el “hacer el mal” y el “violentar” a las personas, no es más que la expresión de la *inhumanidad* o la *deshumanización*. Erróneo entonces, desde los enfoques

¹⁶⁹ En uno de sus primeros viajes a Chiapas el Presidente Felipe Calderón sentenció: “Instruyo al secretario García para que se integren unidades mixtas de policía con las fuerzas federales y las del estado de Chiapas, así como con los funcionarios del Instituto de Migración a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la región”.

¹⁷⁰ “Nos guste o no, estemos de acuerdo o no, el 11 de septiembre convierte las fronteras de Estados Unidos en zonas de vulnerabilidad potencial y, dado que tenemos con ese país una frontera terrestre de 3 mil kilómetros, México tiene que trabajar de la mano con su vecino para garantizar que nuestra frontera no sea usada para minar la seguridad en ambas naciones. Evidentemente esto se profundiza con la decisión de confrontar al crimen organizado transnacional” (Pérez Silva, 23 de abril, 2012).

¹⁷¹ Un trabajo integral sobre el tema es libro de Pilar Calveiro, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, (2012).

¹⁷² “La violencia es por naturaleza instrumental: como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. Y lo que necesita justificación por algo, no puede ser la esencia de nada” (Arendt, 2005: 70).

¹⁷³ “[...] El dominio por la pura violencia entra en juego allí donde se está perdiendo el poder [...]. Reemplazar al poder por la violencia puede significar la victoria, pero el precio resulta muy elevado porque no sólo lo pagan los vencidos; también los vencedores en términos de su propio poder” (Arendt, 2005: 73 y 73).

biologicistas y organicistas, pretender dotar de legitimidad natural a la inevitabilidad de la violencia, sea pública o privada.

Concluimos con una interrogante manifiesta a lo largo de este texto ¿Guatemalizar la frontera sur de México? Una pregunta que quizá obliga al gobierno mexicano a repensar el horizonte del Estado mexicano y de su sociedad nacional.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2010), *Estado de excepción. Homo Sacer II, I*, Valencia, Pre-textos.
- Agamben, Giorgio (2006), *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, España, Pretextos
- Almadía/Frontera Press (2011), *72 Migrantes*, México.
- Arendt, Hanna (2005), *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial.
- Baudrillard, Jean () *El pacto de lucidez o la inteligencia del mal. Mutaciones*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Benjamin, Walter (2001), *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Iluminaciones IV, España, Taurus.
- Bobbio, Norberto (1991), *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontamara.
- Bobbio, Norberto, (1985), "Sulla nozione di giustizia", en Norberto Bobbio: *el filósofo y la política* (antología. Estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán (1996), México, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 203-214.
- Bourdieu, Pierre (1991), *La Distinción*, Madrid, Taurus
- Bourdieu, Pierre (1999), *Razones Prácticas*, Barcelona, Anagrama
- Campbell, Tom (2008), *La Justicia. Los principales debates contemporáneos*, España, Gedisa Editorial,
- Carretero Rangel Reyna y Emma León Vega (2009), *Indigencia transhumante. Despojo y búsqueda de sentido en un mundo sin lugar*, México, UNAM/CRIM.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011), *Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México*, México.
- Derrida, Jacques (1992), "Fuerza de ley: fundamento místico de la autoridad", *Doxa*, Número 11, pp. 129-191.
- DOF. (2011), "Decreto por el que se expide la Ley de Migración", México, 25 de mayo, Secretaría de Gobernación.
- DOF. (2012). "Reglamento de la Ley de Migración", México, 28 de septiembre, Secretaría de Gobernación.
- DOF., (2005). "Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional", México, 18 de mayo, Secretaría de Gobernación
- Ferrajoli, Luigi (2007), "El derecho penal del enemigo y la disolución del derecho penal", *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas*, IUS, verano de 2007. Ponencia presentada en el seminario *Verso un diritto penale del nemico?* organizado por Magistratura Democrática, Roma, marzo de 2006.
- Foster, Ricardo (2003), *Walter Benjamin y el problema del mal*, Buenos Aires, Grupo Editores Altamira.
- Foucault, Michel (1984), *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI.
- Giddens, Anthony (1998), *La Constitución de la Sociedad*, Buenos Aires, Amorrortu

- González Cussac, E. José (2007), “El renacimiento del pensamiento totalitario en el seno del Estado de Derecho: la doctrina del derecho penal del enemigo”, España, *Revista Penal*, Número 19, Universidad de Huelva, pp. 52-69.
- Günter Jacobs, Manuel Cancio Meliá (2003), *Derecho penal del enemigo*, Madrid, Ediciones Civitas.
- Gutierrez Chavez, Jorge E. “Norberto Bobbio y el positivismo jurídico”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- Habermas J. (2000) *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*, Barcelona, Península.
- Legendre, Pierre (1994), *El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre*, México, Siglo XXI editores.
- Martínez Martínez, Julio Gerardo. “El concepto de justicia en el pensamiento de Norberto Bobbio y otras cuestiones de su filosofía jurídica” en Curso 1980-1982, Universidad Complutense de Madrid, 1980-1982.
- Portilla Contreras, Guillermo (2005), “Los excesos del formalismo jurídico neofundacionalista en el neopositivismo del derecho penal” en Portilla Contreras, Guillermo (coord.) (2005), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía- Akal ediciones, pp. 57-86.
- Quiróz Ahumada Sebastián ((2006), Apunte. La relación entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno, Chile, mimeo.
- Reyes, Mate (2003), “En torno a una justicia anamnética”, en Mardones M., José y Mate, Reyes (editores) (2003), *La ética ante las víctimas*, Barcelona, Anthropos, 100-125.
- Sassen, Saskia (2007), *Una sociología de la globalización*, Argentina, Katz Editores.
- Sassen, Saskia (2010), *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz Editores.
- Virno, Paolo. 2003: *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Traficante de Sueños, Madrid.
- Zagrebelsky Gustavo y Carlo María Martini (2006), *La exigencia de justicia*, Madrid, Trotta.

La violencia que viven las mujeres migrantes centroamericanas en el tránsito por México

Rosa Estela Gómez Rojo

Estudiante de doctorado en Ciencias en Ciencias Agrarias

Universidad Autónoma Chapingo

El proceso migratorio es complejo y difícil de abordar en cualquiera de sus manifestaciones, mismas que se hacen presentes en México con dimensiones y características diversas que expresan viejas y nuevas tendencias. Entre Centroamérica-México y México-Estados Unidos, existe una larga tradición histórica migratoria, siendo en los últimos años un tema de debate entre investigadores, instituciones, universidades etc., sobre asuntos migratorios. A lo largo del tiempo las fronteras han sufrido distintas modificaciones, diversificando el proceso de migración; “los factores asociados a la migración se han vuelto más complejos. Los tradicionales flujos migratorios conservan su dinámica, pero hay otros que se crean y recrean en un proceso con nuevas dimensiones, diversificando las causas y las motivaciones que conducen a los y a las migrantes a buscar las oportunidades que no existen en sus países de origen. Así, participan nuevos y variados actores y actoras sociales, se abren rutas y se enfrentan nuevas y más difíciles adversidades” (Rojas W. 2007). Una de ellas puede ser la activa participación en procesos migratorios de las mujeres, y otra, la violencia que se ha vivido en los últimos años en ambas fronteras, (aspecto que ha agravado y complicado el paso migratorio). Estos dos principales ejes nos dan el resultado de la violencia que sufren las mujeres en el proceso de migración, y que se encuentran con una doble vulnerabilidad: por ser mujeres y por ser migrantes. En los estudios sobre migración pasa casi desapercibido el poder, el control y el dominio, que resultan en la violencia contra las mujeres. Violencia que se ejerce y se padece a kilómetros de distancia de sus hogares; violencia que se vive en carne propia durante el trayecto; violencia que se ejerce generalmente en contra de la pareja, sobre la esposa o concubina en el lugar de destino (Pérez, Coppe, Trujillo 2010).

El motor principal para el desarrollo del presente trabajo ha sido el querer analizar, identificar y sensibilizar sobre la situación que viven las mujeres centroamericanas en el proceso migratorio por México. Ha sido reflejo de su invisibilidad, condición de género y de migrante que se han vuelto objeto de constantes violaciones a sus derechos humanos, provocando como consecuencia el rechazo, la estigmatización, la segregación y la violencia contra este grupo de mujeres migrantes; quedando indefensas, desprotegidas y extorsionadas en todos los aspectos; susceptibles de sufrir actos de violencia por parte de bandas organizadas, autoridades o de sus mismos compañeros de viaje.

Planteamiento del problema.

¿Cuáles son las condiciones de violencia que viven las mujeres migrantes centroamericanas en el tránsito por México?

Objetivo general

Analizar la violencia que viven las mujeres centroamericanas en el tránsito migratorio por México hacia Estados Unidos.

Objetivos específicos:

1. Identificar los tipos de violencia que enfrentan las mujeres centroamericanas que pretenden llegar a Estados Unidos en su tránsito por México, dentro de las experiencias de migración.
2. Conocer las causas que obligan a las mujeres a tomar la decisión de migrar.
3. Analizar la percepción de riesgos que tenían antes y durante el proceso migratorio.
4. Conocer los riesgos que afrontan las mujeres migrantes en las diversas partes de la ruta migratoria (esto me ayudara a conocer las rutas que recorren las migrantes por México.)
5. Conocer la función de los alberges “casas de migrantes”, en la percepción de las migrantes
6. Analizar las actitudes que tienen las autoridades policiacas, de migración y estaciones migratorias con relación a las mujeres migrantes.
7. Analizar las actitudes que tienen las personas que viven cerca del camino de recorrido de los migrantes y de las colonias vecinas de los albergues.

Hipótesis

Abordar con una perspectiva de género el proceso migratorio, se debe a que las mujeres al igual que los hombres migran, la diferencia es que los efectos de la migración en la vida de las mujeres son distintos que el de los hombres; ya que las mujeres migrantes pertenecen hoy a los grupos de población más discriminados, olvidados por su Estado de origen y negados por el lugar al que llegan. Sí consideramos aspectos cualitativos (la forma, los motivos y los propósitos que motivan a las mujeres a trasladarse), la perspectiva cambia y la equidad se distorsiona, debido a que el género tiene un peso distinto en el proceso migratorio y, por lo tanto, tiene manifestaciones vinculadas específicamente a la condición femenina (Ezeta 2007).

H1.-La discriminación, los asaltos de bandas organizadas, los abusos de autoridades, los peligros físicos o incluso perder la vida en el país de tránsito o destino, no detienen el proceso migratorio, sino que aumentan la situación de vulnerabilidad de las migrantes.

H2.- La vulnerabilidad de las migrantes se debe en gran medida, a su invisibilidad.

H3.-Las mujeres migrantes centroamericanas son conscientes de los riesgos a los que se pueden enfrentar en el proceso migratorio.

H4.-Las mujeres son autónomas al momento de tomar la decisión de migrar, ya no lo hacen por seguir a una figura masculina

H5.-Uno de los principales factores de migración de las mujeres centroamericanas es la situación económica, pero también la violencia intrafamiliar y social que viven en su país de origen.

H6.-La mayoría de las mujeres centroamericanas que cruzan la frontera Sur de México consideran al país solo de tránsito, ya que sus objetivos es llegar a Estados Unidos; algunas de ellas por cuestiones económicas, por sufrir algún accidente o tipo de violencia, llegan a quedarse a residir en México para buscar opciones de trabajo y cumplir con sus objetivos económicos.

H7.-Las autoridades policiacas y migratorias propician la reproducción de violencia sobre las mujeres centroamericanas.

H8.-En el recorrido de las mujeres migrantes pueden enfrentarse a factores diferentes: discriminación por parte de las personas que viven cerca de los albergues para migrantes, o apoyo por parte de los vecinos.

Metodología

Es necesario hacer visible la participación de las mujeres en los movimientos migratorios en la frontera sur, en el tránsito y en la frontera norte de México, dando a conocer sus condiciones de vida, evidenciando la situación de vulnerabilidad que enfrentan como mujeres y como migrantes, asociadas a una desigualdad y discriminación de género (Rojas W 2007). Esta problemática es poco conocida por la sociedad, por lo que es necesario realizar más investigaciones y documentación del fenómeno, encontrar formas de prevención, difundir su situación de vulnerabilidad y establecer mecanismos de protección a sus derechos.

En el estudio de la migración la mayoría de las investigaciones se han llevado a cabo desde un punto de vista externo a los actores involucrados, no específico en cuestión de género y se han desarrollado de manera lineal. Existen prejuicios androcéntricos, que se introducen desde la formulación del problema hasta la interpretación de datos donde epistemológicamente se le silencia a la mujer; Sandra Harding comenta que las investigaciones con carácter de género se enfrentan a dos posiciones hegemónicas denominadas objetivismo e interpretacionismo. La primera afirma un carácter imparcial, desinteresado y objetivo, libre de valores y puntos de vista. El segundo también descalifica la búsqueda de un conocimiento feminista. Por consecuencia lleva a una ciencia androcéntrica “mal hecha” efecto de prejuicios sociales (Hernández 2008).

Por eso este trabajo se propone, desde una perspectiva de género, hacer hincapié en el sentido de las experiencias de aquellas mujeres que viven el proceso de migración. Las mujeres y el reconocimiento acerca de su propia condición puede ser objeto de estudio (dándole prioridad a su narrativa) lo que hace posible considerar a las mujeres como sujetas de enunciación. Así nos acercamos a la subjetividad de las mujeres (Flores 2010). Los estudios que documentan las experiencias de migración femenina son todavía limitados lo mismo en número que en enfoques; por eso se tiene que identificar y describir los tipos de violencia que viven las mujeres migrantes en el tránsito por México, conocer las causas que obligan a las mujeres a tomar la decisión de migrar y analizar si son conscientes de los riesgos a sufrir. Poner a las mujeres en el centro de la investigación significa más que enunciarlas: requiere pensarlas a ellas y organizar la investigación en relación a ellas; elaborar nuevos conocimientos y nuevas perspectivas de análisis (Castañeda 2008).

En el caso de la investigación cualitativa, la finalidad del estudio es el análisis de una experiencia, de la experiencia en sí, más no la intensidad en que se presenta un fenómeno y su distribución en la población. La metodología de corte cualitativo representa una gran variedad de herramientas para indagar la complejidad en los estudios de representaciones sociales, y así reconocer la palabra y argumentación de las mujeres. Los métodos cualitativos nos van a ayudar para captar la forma en que las mujeres experimentan, contextualizan y significan el mundo, a través de las narrativas donde se pueden integrar elementos diversos como la propia identidad personal y social (Flores 2010).

Primeramente se está realizando una revisión bibliográfica para desarrollar un entendimiento de los estudios de migración, globalización, vulnerabilidad y género, así como de la política migratoria en México, al igual que del contexto histórico, político y social en el cual las mujeres de Centroamérica migran.

En el contexto de esta investigación, para cumplir con los objetivos particulares y poner a prueba las hipótesis se desarrollaran herramientas cualitativas de recolección de datos; en concreto entrevistas, para la migración de tránsito, es decir de las migrantes que solo van de paso por México sin querer detenerse o perder tiempo.

En la elaboración de entrevistas para explorar las experiencias individuales de la migración de tránsito utilizaré la técnica de entrevistas abiertas semi-estructuradas. Por entrevistas cualitativas hay que entender “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes respecto de sus vidas, experiencias y situaciones”, así como lo mencionan Taylor y Bogdan (1987). . Esta herramienta nos va a otorgar un lugar dinámico y de reconocimiento a la palabra del sujeto desde el momento de establecer comunicación cara a cara, para poder hacer la reconstrucción de algún evento significativo personal o compartido socialmente (Flores 2010). Las mujeres se entrevistarán buscando que profundicen en el análisis de las situaciones violentas que pasan en el tránsito por México. Esta elección se debe a que pretendo aproximarme en un sentido subjetivo, dejando a las mujeres construir su propio discurso sobre la cuestión de migración.

Las entrevistas se realizarán a cuatro “sectores” dentro de la investigación:

- a) A las mujeres migrantes centroamericanas que transitan por México, para conocer sus experiencias dentro de este proceso. Esto me ayudara a conocer las causas y sacrificios al tomar la decisión de migrar, los riesgos y problemas que enfrentan como mujeres en el recorrido.
- b) Dirigentes y/o personal de los diferentes alberges encargados de auxiliar a los migrantes en su recorrido; son ellos los que a diario conviven con los migrantes en tránsito. Aunque la migrante no se encuentre de forma permanente o de largo plazo en el albergue, la dinámica de movilización suele ser repetitiva, aparte son ellos los que difunden y exigen los derechos humanos de las migrantes.
- c) Directivos del Instituto Nacional de Migración (INM), autoridades migratorias y policiacas de diferentes niveles. Es de importancia conocer la opinión que tienen sobre el tema migratorio, si existen lineamientos de apoyos a las mujeres migrantes o si son parte de la reproducción de violencia de las mujeres migrantes centroamericanas, contrastar esta información con las mujeres y personal de los albergues de migrantes.

- d) A la sociedad civil que tengan su vivienda cercana a los albergues o rutas migratorias. Para saber si existe discriminación o apoyo por parte de la ciudadanía.

Emplearé la observación participante dentro de los albergues para migrantes, pues ya que es una estrategia en la que se comparten contextos y espacios vitales de las persona; se obtienen datos espontáneos y naturales que expresan la dinámica cotidiana de una comunidad, organización, grupo, cultura, etc (Flores 2010) Esto me va a servir para tener un panorama general de la dinámica movible de las migrantes que llegan para descansar, curarse las heridas, comer, pedir auxilio, etc, así tener un primer acercamiento con ellas. Me incorporaré en los albergues como voluntaria para colaborar en lo que se requiera para tener un panorama más amplio de esta dinámica de movilización.

También se pretende realizar unas dos o tres historias de mujeres que ya llegaron al lugar destino, en Estados Unidos. Ya que esto aparte de enriquecer el trabajo de investigación, podría dar una visión completa de un inicio y un fin de todo este proceso de migratorio.

Datos Informativos

Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Migración en México (2008), en el segundo semestre del 2008 detuvieron y expulsaron poco más de 23,000 migrantes centroamericanos, que declararon tener la intención de llegar a Estados Unidos. De los cuales 4, 795 son mujeres. Autoridades Migratorias Estadunidenses deportaron en el segundo semestre del 2008 a 5,853 mujeres centroamericanas.

Por desgracia el Instituto Nacional de Migración (INM) sólo contabiliza en la frontera sur, aquellos que son detenidos para su repatriación. Pero las cifras divulgadas por varias asociaciones e Instituciones como la CNDH en “*El informe especial sobre secuestros de migrantes en México*” (2011) publica un registro aproximado de 150 mil migrantes indocumentados que ingresan a México, la mayoría de ellos provenientes de Centroamérica. Con respecto a la frontera norte el INM muestra un estudio más detallado de las personas migrantes. Aunque en ambos escasea cifras específicas por sexo.

La Organización Editorial Mexicana (2012) reporta que la mayoría de los accidentes ocurren en el tren, ya que la mayoría de los migrantes lo utilizan como medio de transporte en su travesía por México. Una colaboradora del albergue para migrantes en Tierra Blanca, Eugenia Martínez, explicó que a diario entre 200 y 300 centroamericanos llegan a la zona, que son frecuentes los casos de personas que caen del tren o son atropellados por el mismo y resultan con graves mutilaciones. Los heridos son atendidos en un pequeño hospital de la localidad y cuando se recuperan algunos son deportados, pero otros prefieren quedarse en México con el sueño truncado de llegar a Estados Unidos.

Amnistía Internacional México (2010) en su reporte “*Víctimas Invisibles: Migrantes en Movimiento*” comenta que en los últimos años, las organizaciones de derechos humanos, los refugios para migrantes gestionados por la iglesia y los expertos en el tema han utilizado las encuestas a migrantes para documentar, cuantificar y sacar a la luz la escala de abusos sufridos por los migrantes durante el viaje:

-Albergue Belén, Posada de Migrante, en Saltillo, estado de Coahuila, documentó 3.924 incidentes distintos de abusos, entre ellos 1.266 actos de intimidación (amenazas, insultos, disparos al aire), 475 agresiones físicas (golpes y pedradas) y 42 casos de agresión o violencia sexual.

-Casa del migrante, Arriaga, Estado de Chiapas. Padre Heyman Vázquez Medina “De 10 mujeres que pasan por esta casa, 6 son abusadas sexualmente”

-Amnistía Internacional México compartiendo opinión por ONG locales e internacionales y profesionales de la salud que trabajan con mujeres migrantes, dice que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes son violadas.

-La CNDH entrevistó a 238 víctimas y testigos de 198 secuestros de migrantes perpetrados entre septiembre de 2008 y febrero de 2009. Se calculaba que durante este periodo se había, secuestrado a 9.758 migrantes, de las 157 mujeres cuyo secuestro se había confirmado, al menos dos fueron asesinadas, y otras fueron violadas.

Violencia

Se busca el concepto de violencia desde varias disciplinas es difícil analizarlo desde una forma lineal: se da en lo político, lo social, lo familiar, lo escolar, en todos lados donde se encuentre el ser humano, surge como mecanismo contiguo la violencia. El significado de violencia puede ser tan extensiva, es su uso la que se vuelve un problema, es por eso que se tiene que analizar que se entiende por violencia y donde vamos aplicar el concepto, como dice Sémelin “a quien habla de violencia hay que preguntarle siempre qué entiende por ella” (Blair 1983).

Existe una dificultad para explicar el significado de violencia, pues ya que esta es “tan vieja como la humanidad” y como esta se ha ido modificando. La única violencia medible e incontestable es la violencia física, pues esta es el ataque corporal contra las personas, con un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Chenais 1992).

Sémelin plantea tres clases que distinguen cuantiosas formas de la violencia, aunque ellas no permiten comprender ni explicar los mecanismos y las funciones de la violencia: a) el aspecto psicológico: definido como una explosión de fuerza que toma un aspecto irracional y con frecuencia criminal; b) el aspecto moral: como un atentado a los bienes y la libertad del otro, y c) el aspecto político: como el uso de la fuerza para apoderarse del poder o para desviarlo a fines ilícitos (Blair 1983).

En esta última clase de violencia Pécaut hace una enunciación más profunda referida hacia los Estados, donde la violencia está ligado a los Estados autoritarios, de las sociedades de violencia abierta; en estas últimas, la violencia está más inscrita en lo social y pone en evidencia que en ellas el uso de la fuerza se ha privatizado; y concluye, entonces, que el redescubrimiento de la violencia social como “objeto” de estudio está ligado a una nueva visión de la relación entre el Estado y la sociedad (Blair 1983).

La violencia es un comportamiento adquirido; ella no es, pues, ni inevitable ni instintiva. Es imposible encontrar una causa única a todas las formas de violencia; nos encontramos, en efecto, frente a un fenómeno multidimensional (Blair 1983). Si la violencia es o no normal, estadísticamente lo es, culturalmente lo es (en algunas regiones), pero si estamos inmersos en una sociedad que está buscando el progreso y con ello la calidad de vida entonces no lo es.

Actualmente la violencia esta aumentado en términos generales. La violencia tiene una relación con el poder, estamos hablando que alguien está colocado en una parte superior y otra inferior; aquel que está

en la parte superior tiene algún tipo de poder dada por la sociedad, por circunstancias biológicas, políticas, económicas, etc, ejerciendo su fuerza de alguna manera violenta al que este debajo de esa estructura.

El problema es que la violencia se ha convertido en un tema de la cotidianidad, pues nos acompaña siempre bajo esquemas de escala social y resentimiento hacia los que tienen mayores posibilidades. La peor consecuencia de la violencia es que nos estamos acostumbrando a ella; tenemos generaciones enteras de gente (jóvenes) viendo morir y maltratar a nuestros semejantes, se están formando con este tipo de violencia, por lo que se les está haciendo normal o se está naturalizando. Somos hijos de la violencia, misma que estamos reproduciendo.

El conceptualizar violencia siempre ha estado presente en el tema de investigación que estoy desarrollando. La cuestión de cómo llevar el concepto de violencia en asuntos de migración y género sigue siendo un reto de mi investigación. Mi investigación sobre “la violencia hacia las mujeres migrantes;” la migración es una forma de violencia, desde el momento de la decisión de migrar, hecho de salir de sus hogares y ser expulsado del país de origen es una forma violenta, hacia las y los individuos dentro de un marco de estructuras económicas, sociales y políticas: pobreza, desempleo, falta de oportunidades profesionales, represiones, delincuencia, guerrillas.

En el caso de los países que se encuentran en Centroamérica son considerados en vías de desarrollo y todos presentan pobreza, que es una de las causas de la migración. El desempleo se ha producido a niveles alarmantes, esto por la entrada de empresas transnacionales que ha acabado con muchos de los pequeños negocios familiares, el uso de tecnología de algunas empresas ha desplazado a la fuerza de trabajo en algunos sectores manufactureros, las guerras civiles que cada uno padeció en su momento, a partir de los años 70 a finales de los 80, sobre todo en Guatemala y el Salvador (León, Espindola, Martínez, Schejman, 2004). Es violencia todo aquello que represente una amenaza o peligro para el individuo, y provoque que salgan de su lugar de origen abandonando familia, amigos, comunidades e identidades.

El separarse de su familia para migrar provoca una violencia emocional contra aquellos que deciden irse. En el caso de la mujer el separarse de sus hijos tiene costos emocionales la mujer migrante como comenta Gloria Marroni (2010), “la migrante paga un alto costo emocional al ser la depositaria del mayor estigma que se puede atribuir al género femenino: abandonar a los hijos.” En el caso de una madre soltera se hace más complicada la búsqueda de ver quién se hará cargo de las hijas o hijos (De la Torre 2010). Dice Gloria Marroni que los hijos son la principal “moneda de cambio,” son abuelas (os) los que cuidan a los nietos de las mujeres madres que optaron por migrar, esto representa un sufrimiento para la madre.

Al salir de sus hogares es solo una parte de la violencia al que se enfrentan; en el caso del tránsito por México las rutas de desplazamiento y las condiciones inhumanas bajo las cuales viajan constituyen otro de los factores de violencia, ya que en numerosas ocasiones se ven enfrentados a peligros que ponen en riesgo su integridad física y moral, transformándose muchas veces en los escenarios donde se llevan a cabo la mayor parte de las injusticias.

Las mujeres migrantes centroamericanas corren el riesgo que en su camino sufran algún tipo de percance como la violencia; ya que atraviesan por cientos de puntos de cruce informales: en el caso de la frontera

sur por caminos de ríos y montañas que aparenta ser de fácil acceso, pero existe una complejidad topográfica de la misma, con ríos caudalosos, montañas, selva espesa y fauna peligrosa a lo largo de toda la frontera con Guatemala y Belice. En el caso del Norte, los caminos son diferentes, pero no menos riesgosos, ya que se encuentra el río Bravo donde por el intento de cruzar algunos migrantes pierden la vida ahogándose; o caminar por el desierto de Arizona y California muriendo tanto por hipotermia como por deshidratación. Son lugares donde difícilmente las pueden salvaguardar, y aunque fuese así, no denunciarían por su condición de migrantes, ya que si llegan a ser detenidas podrían ser deportadas.

Las mujeres migrantes pueden ser engañadas por las personas que las pasan por la frontera: se les puede conocer como “polleros”, “coyotes”, “pateros,” “lancheros,” etc son un conjunto de términos para nombrar a las personas que “ayudan” a cruzar la frontera a cambio de un pago monetario, siendo víctimas de asaltos, golpes, violaciones o trata. No solo por esas personas, sino también por sus mismos compañeros, bandas organizadas (en el sur de México se encuentran “las maras,” que son bandas de jóvenes que cometen todo tipo de actividades delictivas contra las y los migrantes) o por las mismas autoridades de migración o policía.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2011) menciona un incremento de violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos y agentes policiales federales, estatales y municipales, que se traducen en la criminalización de la migración en condición irregular; así como, en mayor probabilidad, para el tráfico ilícito de migrantes, las agresiones físicas, psicológicas y sexuales, la trata de personas y, recientemente, el incremento descontrolado del secuestro a personas migrantes.

Es común escuchar, en los relatos de las mujeres, que comienzan a tomar píldoras anticonceptivas antes de iniciar el viaje, antes de salir de sus lugares de origen para prevenir embarazos como resultado de violación. Ante la certeza de que serán utilizadas como objetos sexuales, ellas “se cuidan para no resultar embarazadas”. Sin embargo quedan expuestas a enfermedades de transmisión sexual y VIH/sida. Además se ven vulneradas y pisoteadas en su integridad como personas y como mujeres (De la Torre 2010).

Globalización y migración

La migración se ha dado desde el inicio de la humanidad, pero en los últimos años se ha visto alentada por diferentes factores como los cambios en la economía mundial y las modificaciones en los mercados de trabajo. La globalización vincula las economías de origen y destino de los países involucrados en un proceso de migración internacional, a través de tratados comerciales que prevén la movilidad internacional de personas, bienes y servicios (Sepúlveda 2012).

La globalización ha tocado a cada una de las naciones de manera desigual; de hecho, grandes sectores de la población del planeta viven hoy en día enteramente al margen de algún beneficio de este proceso. La concentración de capital en los países desarrollados, ha aumentado la brecha entre países ricos y pobres; esta brecha es uno de los elementos que ha provocado la expulsión de la población, que se desplaza de las regiones o países pobres hacia aquellos que han logrado una mayor concentración de riquezas y bienestar social. La globalización ha profundizado la división del mundo entre países industrializados y países en vías de desarrollo, por lo cual un número importante de personas que habitan estos últimos, al no ver oportunidades de crecimiento personal y profesional deciden emigrar a los países desarrollados en busca de una mejor condición de vida. Los países desarrollados, al necesitar más fuerza de trabajo que la

suya propia, sobre todo para labores con escasa calificación, generan atracción para los países menos desarrollados, atrayendo a las personas para ir a laborar y vivir en ello; dando pie al movimiento migratorio. Es necesario enfatizar que no sólo las circunstancias expulsoras del país de origen, sino también las fuerzas atrayentes del país de destino, en este caso Estados Unidos, son las responsables de estos movimientos.

Los factores de atracción ofrecen al migrante potencial la esperanza de hallar en el lugar de destino un mayor grado de satisfacción a sus insatisfechas necesidades y aspiraciones. Entre ambas, entre lo *push* y lo *pull* existen factores decisivos como: diferencias salariales, encontrar empleo, distancia, coste de desplazamiento, diferencias lingüísticas, culturales, etc, lo que sucede hoy en día con la globalización.

“Las modificaciones en los mercados de trabajo, producto de procesos de ajuste económico o de la reconversión de la mano de obra, produce una tendencia al aumento en la demanda de ocupaciones altamente calificadas o sin calificación” (Mármora 2002). Como mencionan Aragonés y Salgado (2010), para responder a las exigencias de la economía del conocimiento son escasos, por lo que llegan también migrantes calificados de todo el mundo. Y por otro, esta situación ha dado lugar a que otros sectores incrementen sus necesidades de fuerza de trabajo, tales como los servicios, la agricultura y construcción, ramos en los que una parte de los trabajadores legales e indocumentados están desempeñando un importante papel. El hecho de que empiecen a surgir y crecer las grandes empresas transnacionales con alta tecnología exigiendo un alto grado de conocimiento, se van viendo en la necesidad de contratar a personal calificado y especializado en diferentes ramas; cuando este personal no lo encuentran en su país, se ven en la necesidad de contratar gente extranjera para que ocupen estos puestos. Empiezan a quedar “vacíos” determinados puestos laborales o los clásicos trabajos que los nativos (por ejemplo los estadounidenses) no quieren realizar, es ahí donde también entra gente extranjera, tanto documentada como muchas veces indocumentada, esto provoca movimiento de personas, sin importar tanto la persona, sino la fuerza de trabajo. Así, el trabajador se ha transformado en un producto desechable: atraen a las personas, las explotan, y las desechan.

La globalización en aspectos económicos involucra “una intensificación en cuanto a volumen y velocidad de los intercambios financieros y comerciales en todo el mundo, apoyada por redes de información mundial que han roto los límites de costo, tiempo y distancia” (Lajous 2001). Estas redes de información provocan un mayor contacto entre personas de distintas partes, gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación influyen y trascienden en el tema de la migración, ya que se han permitido atravesar las fronteras entre los países, terminando con la distancia entre unos y otros, accediendo al conocimiento sobre las realidades existentes en otras partes del mundo.

“La globalización se ha visto acompañada de una liberalización en los flujos comerciales y financieros, pero no en cuanto al movimiento de personas” (Lajous 2001), esto se puede observar claramente en los países desarrollados como Estados Unidos, que aplican políticas migratorias sumamente restrictivas, en comparación con una mayor apertura para el comercio y las inversiones.

Las economías globales que convierten a las mujeres subalternas en “artículos comerciales” niegan el derecho más básico a la seguridad personal. En el cuerpo expuesto a la violencia se escribe una nueva condición ciudadana: la-de-victima-en-potencia. Una estrategia de supervivencia que utilizan, consiste en

separar sus conciencias de dolor que se les impone a sus cuerpos, considerándolos como objetos hechos para ser heridos y experimentar el sufrimiento (Schmidt 2007).

La mujer en el mundo globalizado, ha sido marcada como un objeto, de esos que se pueden desechar cuando ya no sirven; después de ser desechada se incorpora a un sector de la sociedad que es “inservible y estorboso”.

La globalización exprime y explota todo lo relacionado con la mujer, desde su fuerza de trabajo hasta su propio cuerpo, todo lo que genere la mujer en ganancia económica es redituable. Alicia Schmidt Camacho comenta en su artículo “*La ciudadana X*” que la venta del “trabajo sexual” de las mujeres representa una de las fuentes de ingresos más estables para los empresarios locales, y menos visibles para el Estado (2007). El explotar su cuerpo para servicios sexuales o de publicidad genera riqueza; para empezar el Estado, siendo consciente de esta situación no la detiene, al contrario, la sigue impulsando, por medio de la corrupción y la trata. Es lo que llama Saskia Sassen “cartografías de la globalización”, donde las mujeres pobres y de baja remuneración son una carga más para los gobiernos, pero a su vez son producción de ganancias ilegales, por medio de la trata y explotación sexual, son cada vez más el vehículo por el que operan formas de supervivencia, de lucro y de incremento de los ingresos gubernamentales, negociando dentro y fuera del país.

Migración de transito

México es un país que juega un triple papel en materia de migración; es un país de origen, destino y transito de migrantes, debido en parte a la ubicación geográfica. Es de origen, ya que gran parte de sus habitantes emigran principalmente hacia los Estados Unidos, con el fin de encontrar mejores condiciones de vida a través de un trabajo mejor remunerado; es un país de destino de migración centroamericana y latinoamericana principalmente; y es un país de tránsito hacia los Estados Unidos. Entre la población de tránsito cada vez hay más mujeres y también muchachas y muchachos sumamente jóvenes de 14, 15, 16 años. Las mujeres están expuestas a toda serie de abusos, principalmente sexuales, cometidos no sólo por polleros, sino por autoridades y grupos de mafia bien organizados en las “fronteras” para permitirles el paso de la frontera o contar con algún tipo de protección (Pérez, Coppe, Trujillo 2010).

La migración de transito constituye un marco interesante de estudio y análisis, al que no se le ha dado la importancia que merece y es desatendido dentro de los estudios migratorios. En el Artículo “Migraciones en tránsito y derechos humanos” definen migración en tránsito como aquellos que se encuentran realizando la travesía desde su país de origen hacia el país de destino, al no contar con los requisitos legales exigidos por los países de tránsito y destino, el desplazamiento se efectúa de manera irregular. Independientemente de los mecanismos de desplazamiento implementados por los migrantes, éstos son sujetos de derechos universales que son violentados (Echart 2009). Ya no es tanto el cruce de una frontera, sino el recorrido de un país de forma ilegal, donde la migrante quiere pasar desapercibida, pero esto sólo la vuelve más vulnerable.

En México el transito empieza en la frontera sur, que se caracteriza por altos índices de marginalidad, representa una puerta de entrada para diversos flujos migratorios que se han incrementado y diversificado. Históricamente una cantidad importante de migrantes centroamericanos se concentran en el estado de Chiapas, que es sin duda el de mayor importancia dentro de la región sureste de México, no

sólo por su extensión fronteriza y dinámica migratoria, sino también por su gran diversidad ecológica, étnica y cultural. Chiapas colinda al este con Guatemala, y es su principal frontera internacional, aproximadamente 956 kilómetros de línea fronteriza, zona por donde cruza un gran número de visitantes locales y trabajadores temporales, así como migrantes centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos.

La movilidad migratoria en la frontera sur en los últimos años ha aumentado en volumen e intensidad. Este incremento en el número de migrantes es distinto al que se produjo durante la década de los ochenta en esta misma frontera (Rojas W. 2010), ya no sólo de hombres sino de mujeres.

Mujer y movimientos migratorios

Cuando se es “inservible” y/o negada en la familia o en el lugar de origen conforme a las diferencias en oportunidades de encontrar trabajo, y cuando las encuentras tener el derecho de recibir un salario justo, una protección a tu persona, a tener una vida digna, tal vez no con todas las comodidades, pero sí que haga sentir una satisfacción personal; se buscan otras alternativas de vida, para encontrar la satisfacción personal (donde algunas veces en esta satisfacción cuentan los hijos, los padres, la pareja), el no encontrar oportunidades de trabajo, trabajo bien remunerado, cuando hay maltrato intrafamiliar, violencia, opresión, etc. huyen, provocando la dinámica migratoria.

Las condiciones socioeconómicas de sus países no les permiten alcanzar un nivel de vida digna, y salen a buscarlo en otros lados. La escasez de oportunidades se muestra con el hecho de que cada vez son más los profesionistas que migran por no encontrar un empleo para el que están capacitados y que pudiera permitirles un nivel de vida adecuado a sus necesidades y aspiraciones. Abandonan sus países en busca de un empleo que les permita sostener a su familia.

Las migraciones se han modificado y diversificado, un ejemplo muy claro es la feminización de los movimientos migratorios. Hasta hace unos años se decía que las mujeres migraban como acompañantes de sus esposos y/o padres y por reunificación familiar. Sin embargo, hoy se observa que las mujeres migran por las mismas razones que los hombres; es decir, porque van en búsqueda de mejores condiciones de vida, escapando ante las tensiones sociales, ocasionadas por la pobreza, el desempleo y la falta de satisfacciones sociales (Caballero, Leyva, Bronfman, 2007). Las mujeres migrantes Centroamericanas salen de su país de origen porque la mayoría de ellas, son el sustento de sus hijos y padres, los problemas de violencia intrafamiliar, abandono de sus parejas, problemas políticos (guerras, exilio, etc.) o porque simplemente ejercen su autonomía. Entender esto es tratar de colocarse e imaginar aquella mujer que viene huyendo, estando dispuesta a arriesgar todo por un futuro.

En algunos casos las mujeres son las que inician la trayectoria migratoria; no tan sólo el proyecto de emigrar desde sus sociedades hacia otra sociedad, sino también, en algunos casos, de llevar consigo a marido e hijos e iniciar la cadena migratoria. Es decir, se invierten los papeles tradicionales de migración, básicamente masculina, donde el hombre era el que protagonizaba todo el proceso, tanto de la migración como de la instalación, inserción e integración en la sociedad receptora (Sole, Chachon 2013).

En un estudio de Martha Rojas nos dice que las que migran por primera vez, y cada vez lo hacen a una menor edad (2007); con frecuencia la migración de estas mujeres responde a la invitación de familiares, amigos o conocidos que las acompañan en su travesía, las aconsejan sobre las rutas a seguir, sobre los

lugares y personas a las que pueden acudir, etc. Las expectativas de los y las migrantes son adquiridas sobre todo por el impacto de las conversaciones con otros migrantes, los medios de comunicación masiva, las experiencias positivas de otras personas, a veces también inventadas, o exageradas como mecanismos de defensa, e información insuficiente sobre las verdaderas condiciones de los y las migrantes en los países receptores (Arce 2010).

El ser migrante es ser vulnerable, por no ser visibles ya que quieren pasar desapercibidos, tienen el riesgo de enfrentar una serie de conflictos en el transcurso de la migración. En el caso de las mujeres migrantes se habla de una doble vulnerabilidad, y si mencionamos etnias o alguna otra categoría de diferencia estaremos hablando de una triple vulnerabilidad. La respuesta de las mujeres frente a su situación de vulnerabilidad, puede ser entendida como una forma de resignación. Estas situaciones no pueden ser tomadas con indiferencia. Atentan contra los derechos de las mujeres y constituyen una terrible expresión de violencia de género (Perez, Coppe, Trujillo 2010).

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional México. *Victimas Invisibles: Migrantes en Movimiento*. 2010 En línea <http://amnistia.org.mx> Última visita Marzo 2013
- Ángeles Cruz, Hugo. *En Memorias del Foro Nacional "Las políticas de población en México. Debates y propuestas para el Programa Nacional de Población, 2008-2012"*, México, CONAPO.
- Arango, Joaquín (1985), *Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein, cien años después*. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- En línea <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=250715> Última visita, Junio 2013
- Blair Trujillo, Elsa. *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Caballero, Marta. Leyva Flores, René. Bronfman, Mario. "Mujer, migración y violencia en la frontera sur de México" En: *Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007.
- Castañeda Salgado, Martha. "La metodología feminista" *Metodología de la investigación feminista*. CRIM.UNAM-Fundación Guatemala. 2008
- Comisión Nacional de Derechos Humanos en "El informe especial sobre secuestros de migrantes en México" 2011.
- Claude Chenais, Jean. *Historia de la violencia: el homicidio y el suicidio a través de la historia. Pensar la violencia*. Perspectivas filosóficas, históricas, psicológicas y sociológicas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. Junio 1992.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México, 2004. INM, CONAPO, COLEF, SEGOB, STPS, SER, México, 2006.
- Encuesta sobre Migración en la frontera sur de México, 2008, EMIF Sur 2008. INM, CONAPO, El COLEF, SER y STPS.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México, 2004. INM, CONAPO, COLEF, SEGOB, STPS, SER, México, 2006.
- Ezeta, Ma. Fernanda. *Mujeres migrantes y trata de personas*. En *Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007.

- Flores Palacios, Fátima. “Representación social y género: una relación de sentido común”. Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Coordinadoras: Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo. 2010 UNAM.
- Gino Germani. *Sociología de la modernización*. Buenos Aires Padios, 1971
- Hernández, Adriana. Reybet Carmen. “En primera persona: Nosotras, investigadoras feministas”. La aljaba, v.12, ene/dic. 2008 Versión on-line. Facultad de Ciencia de la Educación. Universidad Nacional de Comahue. Buenos Aires. Argentina.
- Herrera Carassou Roberto. *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI, 2006.
- Instituto Nacional de Migración. Encuesta sobre Migración en la frontera norte de México, 2008, EMIF Sur 2008. INM, CONAPO, El COLEF, SER y STPS.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (20-12-2011) INEC, Costa Rica. Última visita Febrero 2013.
- León Arturo, Martínez Rodrigo, Espiándola Ernesto, Schejtman Alexander. *Pobreza, hambre y seguridad alimentaria en Centroamérica*. División de Desarrollo Social. Santiago Chile 2004.
- Mármora, Lelio, “Globalización y Migraciones Internacionales”. Revista Encrucijada UBA N° 17 ; marzo 2002
- Marroni María da Gloria. “Mujer, madre y migrante. Los costos emocionales y psicosociales de una triple identidad.” En Aresti de la Torre Lore. *Mujer y migración: costos emocionales*. UANL-UAM-UMSNH, México.
- Melgar, Lucia, *Tolerancia ante la violencia, femicidio e impunidad: algunas reflexiones*. Huacuz Elías, María Guadalupe (coord.) *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, México DF, UAM.
- Mercedes B. Arce Rodríguez. *Enfoques teóricos sobre adaptación, ajuste y transculturación de los migrantes*. en Aresti de la Torre Lore. *Mujer y migración. Los costos emocionales*. UANL-UAM-UMSNH, México, 2010.
- Migración y Refugio. En www.sinfronteras.org.mx. Ver 2.1 Contexto nacional en los países de origen.
- Organización Editorial Mexicana. En línea: <http://www.oem.com.mx/oem/notas/1755850.htm>
- Pérez Oseguera Lourdes, Coppe Gorozpe Laura, Pérez Petrone Tatiana, Trujillo Viruega Tatiana. *Mujeres migrantes y violencia en la sociedad del conocimiento*, en Aresti de la Torre Lore. *Mujer y migración: costos emocionales*. UANL-UAM-UMSNH, México, 2010.
- Pilar Rodríguez Martínez. *Hacia una sociología del género y las migraciones: identificaciones de sexo-género de las mujeres migrantes británicas y marroquíes en Almería*. Madrid 2002.
- Roberta, Lajous Vargas. “Comentario sobre Migración, Globalización y Regionalismo” en *Estudios en torno a la Migración*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001.
- Rojas Wiesner, Martha Luz. *Mujeres migrantes en la frontera sur de México*. En línea: bibliotecadigital.conevyt.org.mx/.../mujeres_frontera_sur.pdf.
- Rojas Wiesner, Martha Luz. *Mujeres migrantes y trata de personas*. En: *Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007
- Sassen, Saskia. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños. Madrid 2003

Schmidt Camacho Alicia. *La ciudadana X. Reglamentando los derechos de las mujeres en la frontera Mexico-Estados Unidos*. 2007

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Información general sobre México*, 2006. México.
http://www.sre.gob.mx/ligas/info_general/datosbasicos.htm

Sepúlveda González Ibis, Romo Portillo Blanca, Barranco González Sergio, González Lira Martha. *Trabajo mexicano en la Agricultura Canadiense*. Castellanos Editores. 2012.

Solé, Carlota. Cachon, Lorenzo. *Globalización e Inmigración: los debates actuales*. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, num 116/06. En línea:

dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?pdf.

Universidad Pontificia Comillas, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos. *Migraciones en tránsito y derechos humanos*. Madrid 2009. En línea:

http://www.reduniversitaria.es/investigacion/Migraciones_en_Transito_y_DDHH_Reformulado.pdf. Última visita Junio 2013.

Análisis de la violencia institucional en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro

Misael Amisadai Macareno Martínez

UAQ – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

amisadai.mtz.88@gmail.com

Introducción

La violencia es en principio, uno de los resultados de las intenciones pragmáticas sobre la vida. Es decir, la utilidad como base de todo significado social ha permitido que un aspecto natural¹⁷⁴, esencialmente primitivo, de la sociedad sea uno de los modos de proceder (si no es que el de mayor peso) en nuestra diaria interacción humana. No, no intento ser fatalista, sino todo lo contrario. El hecho de que aún no nos sobrepongamos a esta especie de condicionante biológica, ahora social, habla de una aparatosa historia humana sobre la cual no hemos tenido mucho conocimiento de las causas que la conforman. Aún no sobrepasamos el umbral de la necesidad de soluciones rápidas e inciertas para la vida, lo que hemos hecho que nos lleve a un porvenir angustioso y carente de motivos para no permitir que nuestra tendencia utilitaria, bien humana y animal, siga siendo la unilateralidad forzada de nuestra capacidad como sociedad, como especie, como individuos y personas.

Sobre esta idea versa este trabajo de tesis. Aparentemente puede parecer un análisis breve y somero sobre la policía, esa simpleza cotidiana a la que nos hemos acostumbrado desde antes de la aparición de nuestra propia conciencia. A ese grupo armado y con todo el derecho de asociarse que tenemos todos y cada uno, y al cual, supuestamente le debemos la certeza de que no hay alguien esperando por negar nuestros derechos y arrebatar nuestros bienes al cruzar la esquina. Esa certeza incierta, del día a día, al

¹⁷⁴ Aspecto natural en todas las dimensiones de nuestra existencia: como personas, como entes biológicos, como especie, como entes individuales y grupales, como una asociación, que al final, son estas el todo social; hemos contado con dicho aspecto desde la pre-historia, y es este mismo pero desde afuera (lo sufrimos por parte de nuestro entorno, del ecosistema implícito al inicio de nuestra colectividad, si es que es localizable dicho arranque) también el que nos determino finalmente a la asociación, el de organizarnos en comunidad, y una vez llegada a esta última, no quisimos excluirlo de nuestra vida. Hablo de la violencia. Sobre la naturaleza asociativa del humano, de los primates, el etólogo y filósofo Frans de Waal (2007) afirma: "...nunca hubo un momento en el que devenimos sociales: descendemos de ancestros altamente sociales –un largo linaje de monos y simios– y siempre hemos vivido en grupo. Nunca ha existido la gente libre e igual. Los humanos empezamos siendo –sí es que se puede distinguir un punto de partida– seres interdependientes, unidos y desiguales. Procedemos de un largo linaje de animales jerárquicos para los que la vida en grupo no es una opción, sino una estrategia de supervivencia. Cualquier zoólogo clasificaría nuestra especie como obligatoriamente gregaria." (pp. 28, cita textual). Con esto, anticipamos un punto central que discutiremos a lo largo de la tesis: los límites de la violencia biológica y la meramente social, y como la diferenciación y convergencias de estas han estratificado una sociedad humana donde la violencia no ha cedido el lugar primordial como eje de organización y de sentidos a nuestra especie; junto con esto, nos adelantamos a preestablecer las referencias ontológicas de los conceptos cruciales en sociología, *identidad* e *ideología*, ambas intrínsecamente ligadas y centrales en la explicación de la violencia y sus procesos de institucionalización en la sociedad mexicana.

estilo de los recolectores y cazadores que se encomendaban a Odín, Yahveh, Ra o el nombre divino en turno, para asirse de esa misma incertidumbre: el no saber si vivirían al día siguiente de realizar las acciones que los mantenían con vida, que les daban el sentido último a su propia existencia.

Y es que vivimos en un mundo de contradicciones. Queremos seguridad y certeza sobre nuestras acciones. Una certeza inmediata y continua. Sin ponernos a pensar en los efectos colaterales de la forma en que lleguemos a establecer dicha *seguridad*. Por eso, la defensa de esta, se ha convertido en la mayor justificante para utilizar la tradición preservadora de la existencia que establecieron los primeros grupos humanos y que se quedo inerte en la historia de la civilización. Me refiero a la tradición milenaria de la violencia para el orden humano. En esa línea de ideas y hechos, el producir a nivel mundial un artefacto único, inimaginable para el orden que pretendían los ancestros en un arranque de impotencia (el arma) devino a este tiempo en la legítima instauración de asociaciones encargadas de mantener dicha tradición, dicha certeza fugaz. Tal condicionante biológica trasfigurada hasta ser una condicionante social, bien humana y natural, se ha traducido en la desviación propia de nuestra seguridad como sociedad, como especie.

Es por esto que el presente trabajo tiene que ser leído no de manera aislada. No como un hecho presente solo a este tiempo. Si asumimos que evidentemente existe una tradición violenta en la historia de la humanidad, implícitamente aceptamos que los grupos legítimos encargados de la aplicación u omisión de la violencia no son productos de una causa particular y totalmente específica. Sino que son resultado de un sin fin de variables, de situaciones, de culturas y costumbres (de ahí el apelativo de tradición) que se han establecido y estratificado en el espacio/tiempo. Entonces, el edificio de la violencia se presenta de manera más imponente, compleja y condicionante, pero aún, con pequeñas, casi invisibles posibilidades de ser contenida. Y digo aún bajo la incertidumbre de no saber si tengamos tal posibilidad (como la hemos tenido muchas veces en el pasado) de no permitir que un solo aspecto de nuestra naturaleza se convierta en la determinante total de nuestro efímero paso por este mundo; de que nuestra propia historia se convierta en el despertar necesario de nuestro estadio primitivo, el alcanzar a justificar nuestra presencia y sentido en Querétaro, en el país, en el planeta, el universo mismo.

Así que, invito al lector a escudriñar con ardua exégesis, con vehemente crítica¹⁷⁵, la hipótesis que fundamenta todo el desarrollo de esta tesis: evidentemente nos encontramos en un punto crucial en la primera década de este milenio, convencernos que somos capaces de llevar a la acción esa desgastada frase de “transformar el mundo”, que lleva dentro de sí, el deseo de todos aquellos que quisieron desertar, por lo menos de manera ideológica, de la condicionante social por antonomasia (la violencia); en ese sentido, la historia ha demostrado que ese transformar no es transgrediendo esta tradición y este orden¹⁷⁶. La manera como alcanzaremos el cambio se encuentra en un área totalmente humana, y por tanto, con posibilidades reales de transformación. La cultura. Y es en esta misma donde cualquier

¹⁷⁵ Una crítica fundamentada en los hechos (actuales o históricos), y si es necesario llegar a la abstracción, como he intentado realizar en este trabajo, que tales hechos sean la referencia óptica de dicha abstracción. No queremos quedarnos inertes, como la violencia, en un conflicto inacabable de meras ideas y pseudo-críticas al trabajo de salvarnos de nosotros mismos.

¹⁷⁶ Guerras, revoluciones armadas, desobediencia civil destructiva, consignas peyorativas, todo ese malestar social/cultural ha sido hecho ya. ¿El resultado?, nuevas formas de control violento, nuevos dispositivos de vigilancia, amenaza y destrucción, miles de vidas tiradas por la borda, ‘stocks’ de masas humanas desechados. Muerte o alineamiento al orden del Imperio de la Ley y la norma violenta.

persona debe actuar si quiere minar las bases de las problemáticas particulares en las que se estructura la violencia.

Terminología

- *Acción social*: hechos deliberados llevados a cabo por una colectividad o un individuo dentro de la estructura de los múltiples procesos de interacción (Parsons, 1999: 18).
- *Violencia*: acción y efecto de dañar la integridad de algo/alguien buscando vencer su resistencia u obligarle a hacer u omitir otra acción. (Pascual; 2000)
- *Violencia institucional*: situaciones, actitudes y acciones sociales legítimas que conjuntamente configuradas estructuran y dinamizan la agresividad implícita o explícitamente.
- *Agresividad en la socialización*: actitudes, acciones u omisiones conjuntas o individuales que coaccionan a otros individuos y grupos a ser agresivos en los procesos de socialización (Fromm; 1974: 212-214).
- *Violencia cultural*: conjunto de modos de vida orientados por acciones, símbolos y costumbres sociales (Galtung; 2003: 6-8) donde la socialización agresiva naturalizada en lo cotidiano influye en las dinámicas urbanas e institucionales.

(Tanto *violencia institucional* como *agresividad en la socialización* son conceptos contruidos especialmente para este trabajo. Más adelante se desarrolla su elaboración).

Antecedentes y fundamentación teórica.

Actualmente en México los problemas que tienen que ver con violencia son, en su mayoría, fenómenos sociales multi-causales que son analizados por varias disciplinas en su expresión inmediata, esto es, en violencias explícitas que son focos de análisis debido a su destructividad, crueldad, injusticia, etc. Entre estos problemas circulan estudios sobre violencia intrafamiliar, de pareja, grupal, psicológica, de asesinatos, de género, etc. Hay una fuerte atención a los fenómenos que atentan contra la integridad y bienestar humanos. Como tal, se pone excesiva atención (y no es para menos) sobre las expresiones de violencia inmediata o explícita. Sin embargo, la primera característica que mencione al principio de este párrafo es la que será el objeto de este estudio: las causas que dan pie a las situaciones donde se expresan problemas de violencia altamente dañinos y de carácter desintegrador.

Una de esta posibles causas que anteceden a los problemas mencionados anteriormente podría ser el hecho de que hasta ahora en México la violencia ha estado presente en varias áreas de la vida social, pero no solo de manera explícita y a la vista de todos. Me refiero a que existe una *violencia cultural*, implícita y constante que en cierta medida orienta a los individuos en la dinámica social dentro de sus grupos e instituciones. En ese sentido, existen instituciones que se han mantenido en la historia y que no solo guardan relación con dicha violencia cultural, sino que también están a cargo de cumplir ciertos objetivos para la *organización social*. Es así, que hoy en día contamos con instituciones fundamentales para la organización que contienen características culturales que propician *socializaciones* con tendencias agresivas y potencian así una orientación social: la violencia.

Entonces, partiendo de la idea de que como sociedad mexicana nos encontramos en un momento histórico donde la sociedad civil productiva (en su mayoría jóvenes) que conforma las instituciones (que a su vez son esqueleto del aparato Estado, el cual representaba la forma de organización social de primer orden en este tiempo) está inmersa en condiciones de violencia¹⁷⁷ (dónde los tipos de esta son las partes que conforman una *cultura de la violencia*) que, por una parte, afectan de manera directa la concepción y función del Estado y, a su vez y de manera reactiva, la noción sociológica en Querétaro sobre la organización social y los objetivos que esta persigue.

Es por esto que hasta hace algunas décadas en México, en la opinión pública se seguía considerando que la labor de las fuerzas armadas era honorable y necesaria para el mantenimiento de la soberanía nacional y del orden público. En ese sentido, el marco legal mexicano se constituyó mediante un modelo de seguridad que versaba sobre la protección de la facultad de los gobernantes y sus aparatos operativos del orden público; esta noción, de larga tradición en el país, se hizo fundamento de los cuerpos policiacos que a la postre surgirían en todo el territorio: la seguridad y el orden público se han visto como una sola cosa, la cual es la expresión del sentido mismo de la actividad policial, y al mismo tiempo como una técnica de intervención en las libertades de los particulares (Portillo; 2000: 6). Bajo esa idea se fueron consolidando grupos e instituciones policiales locales y nacionales encargados de velar por el mantenimiento de dicha noción de seguridad.

Así, nuestro problema se revela como una serie de *acciones sociales* que continúan *naturalizando* la violencia en la organización social para la seguridad: aumento de armas, equipo y personal para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro. Dicha naturalización se evidencia no solo en lo innecesario que resulta este aumento de recursos para salvaguardar la seguridad en el municipio¹⁷⁸, sino también en una cultura que se expresa en una simbología cotidiana¹⁷⁹ que representa la *agresividad en la socialización*¹⁸⁰ como eje de las dinámicas urbanas diarias.

De esta manera, la policía es una de las instituciones base de la noción y acción del Estado en las cuales se rige la sociedad mexicana y por consiguiente queretana, además de que también es utilizada como cuerpo organizador de la sociedad (Portillo; 2000: 3). En el presente trabajo, se le ha agregado a esta última afirmación, la idea de que dicha organización va dirigida a mantener el orden público y el cumplimiento de la Ley en medio del crecimiento poblacional, el cual es inalcanzable para ser ordenado sin la capacidad operativa del cuerpo policiaco, que básicamente opera mediante socializaciones diarias

¹⁷⁷ Me refiero por condiciones violentas a las características intrínsecas en el constreñimiento estructural de las instituciones (mecanismo de por sí necesario para la permanencia y progresión de la sociedad) que construyen situaciones reales donde los sujetos nacen, crecen, se reproducen y mueren: organización social mediante la agresión directa o indirecta, ejercicios de poder jerárquicos, situaciones de violencia directa extrema, etc. El problema enorme que conlleva esto radica en la cualidad imprescindible de la Institución (lo que hace apremiante tomar en cuenta este estudio y la hipótesis que se sostiene): esta es el requisito primordial para la permanencia y progresión de cualquier sociedad humana y el hecho de que a este punto del desarrollo histórico de México sus instituciones sigan inmersas en la *violencia institucional*, habla de un rezago social que ahonda problemáticas de por sí ya complejas y profundas como la pobreza, las muertes en escalada en el país, la insuficiencia alimentaria, el atraso educativo, el malestar social, etc.

¹⁷⁸ Según la ENSI que aplico el INEGI en 2010, por cada 100 mil habitantes en Querétaro, solo 6021 han sufrido algún tipo de delincuencia. La tasa de delincuencia en Querétaro se encuentra en la octava posición a nivel nacional, por debajo de Nayarit y Tamaulipas (INEGI [en línea], fecha de acceso: 01/08/2013)

¹⁷⁹ Más policías, más armas, más camionetas blindadas.

¹⁸⁰ En este caso se da con la vigilancia policiaca como una especie de panóptico cotidiano en una coacción sistemática que amortigua la naturalización de la violencia no solo en las calles, sino también en varios ámbitos e instituciones.

en las calles, en un despliegue de la capacidad institucional jurídica que ha potenciado la inserción de aspectos culturales de tipo violento en la cualidad organizativa del rol policiaco.

Hay que resaltar el hecho de que en Querétaro no hay evidencia de grupos delictivos que lleven a cabo atentados que requieran este tipo de armamento por parte de la Secretaría, y aunque los hubiera, el hecho de que haya un aumento en armamento, personal y equipo genera atención por darse dentro de una *institución legítima*. Esto sí consideramos a esta última como una entidad en que se dan las formas más compuestas y necesarias de la vida social: nuestras prácticas políticas, costumbres, conductas, normas, procesos de socialización, etc.¹⁸¹. (Rivas, 2003: 37). Nos referimos a que por medio de las instituciones se moldean las maneras de actuar encaminando la conducta social en direcciones que la sociedad considera convenientes; en otro orden de ideas, son los entornos sociales que limitan y dan forma a la interacción humana (North; 1993: 14).

Nos encontramos así ante un problema que ha estado latente en México desde tiempos que sería necesario rastrear su comienzo en otro trabajo de investigación, esto debido a la permanencia del patrón social al que pertenece: lo institucional. Esto conlleva enorme peso por ser una de las paradojas que hacen del concepto Estado cada vez más abierto a diversas interpretaciones y contradicciones sobre sí mismo. La paradoja estriba en que las instituciones se legitiman bajo discursos donde aparentemente la violencia es excluida debido a que es contraria a valores superiores en las instituciones como ‘igualdad’, ‘libertad’ y ‘tolerancia’, pero en la práctica se legitima la capacidad operativa institucional con medios violentos; como la guerra contra el narco, el aumento de fuerzas armadas, bloques políticos que administran los recursos nacionales según sus propios intereses, y en el plano de lo local, casos de abuso de poder por parte de instituciones queretanas: el caso Yáñez Ledezma, el de Doña Concha, también asesinatos como el de Genaro Arres Rascón por parte de policías, etc. (González Hernández coord., 2011: 115, 123, 178)

En general, podemos afirmar que la acción policiaca consiste en, básicamente, la *interacción* en tiempo real de dos o más sujetos dentro del marco de una *asociación* humana dada en el tiempo (*institucionalización*) que se ha mantenido mediante un *sistema cultural* de pautas normativas que orientan el acto colectivo e individual¹⁸². En esta interacción, se dan múltiples procesos de relación. Uno de estos consiste en alcanzar un objetivo determinado por y para la asociación, hablamos de la organización, la cual actualmente en la institución policiaca se lleva a cabo con la orientación de una *lógica utilitaria*. Debido a esto, el objetivo *debe* ser alcanzado de la manera menos problemática, es decir inmediata, es decir con formas organizativas que propicien el alcanzar la expectativa de tal objetivo y su consecuente *gratificación*, ya sea dinero, ya sea prestigio.

En este marco, la *agresión conformista* e *instrumental* son objetos sociales que se utilizan como medios para dicha organización; la *estructura jerárquica* es en este sentido resultado de la consolidación de este modelo organizativo. El problema base consiste en que este modelo tiene como elemento

¹⁸¹ Teniendo en cuenta también que en la historia del país la Institución no ha brindado protección a los derechos individuales ya que el desarrollo de las instituciones normalmente fue para propiciar la creación de un Estado a través de medios distintos a los del modelo democrático liberal (Ayala, 2003: 19-20). En cierta medida las principales instituciones en el país no fueron planeadas previendo sus repercusiones sociales. Solo algunas instituciones se conforman de manera planeada mientras que otras han crecido como resultado no planeado de la acción humana (Vergara; 2001: 144).

¹⁸² Dieterich 1996: 60-65; North; 1993: 14; Parsons, 1999: 7; Rivas, 2003: 37.

subyacente al acto de reproducir su propio orden, su propia estructura organizativa, el objetivo de mantener el orden público con la legitimidad del uso de la violencia, ya sea explícita e/o implícita, lo cual es fundamento de la noción y acción del Estado; en esa línea de pensamiento, la violencia no solo es un medio, también es un fin. Esta afirmación en general es un modelo analítico de la estructura real de la acción social de la institución policiaca y como el carácter legítimo del uso de la violencia es en realidad una *desviación cultural*.

Descripción del problema

Bajo este razonamiento y evidencia, afirmamos que la policía es resultado de un esfuerzo colectivo de organización que ha este punto, no solo esta desvinculado de las expectativas y objetivos sociales en cuanto a seguridad, también es insostenible ya que la utilidad de la violencia es concebida como indeseable. Sin embargo, sigue siendo eje de acción de nuestro grupo de estudio, el cual es un producto social que tiene cierta coherencia con el contexto al que pertenece; de ahí el problema de aspectos de la violencia cultural que todos, en alguna medida, compartimos. Sobre esto, aunque desde otra perspectiva, Portillo¹⁸³ (2000) afirma:

“Este planteamiento nos ofrece tres niveles de análisis, el primero corresponde a la policía representada como un paradigma abstracto, el cual contiene su propuesta conceptual originaria; el segundo se refiere a la construcción formal que adquiere ese paradigma, representada por el discurso político y legal creado por el Estado para justificar a la policía; y el tercero lo constituyen los aspectos reales, es decir empíricamente verificables, a través de los cuales se desarrolla.” (pp. 3, cita textual)

Nuestra propuesta se esfuerza por cubrir los tres niveles que Portillo ha detectado en lo que atañe al tema de la policía en México: la idea de “seguridad” que desmentimos a profundidad en el trabajo de tesis, afirmando que en realidad se trata del mantenimiento del orden en la expansión poblacional; si bien no tocamos el discurso oficial que justifica la acción policiaca, la noción de seguridad que se maneja al interior de la SSPMQ es la consolidación del discurso de seguridad nacional y ciudadana; en cuanto a la verificación de esto, ya hemos demostrado teóricamente en el trabajo de tesis, la forma en que la acción

¹⁸³ Aunque Portillo se refiere de manera descuidada al concepto de *desviación*, alcanza a señalar el problema de la nula complementariedad de expectativas sociales. Él concibe que los valores que fundamentan la identidad y la acción de los policías, son los mismos que fundamentan la acción de la ciudadanía. Si bien tiene cierto grado de razón, pierde de vista que la desviación no es solamente en el sentido de valores, de cuestiones legales, o de ideologías institucionales de ciertos grupos. La desviación de la institución policiaca estriba en el apartarse del objetivo natural que sigue cualquier sociedad que se esfuerza por auto organizarse de forma democrática: pluralidad de intereses y su consecuente conciliación no violenta. Junto con esto, está también la cuestión de los procesos interactivos diarios que son perturbados por intervenciones legalistas de la policía, lo que según Parsons (1999), puede devenir en una desintegración del sistema social como lo conocemos. Aunque, a pesar de su distanciamiento para con un concepto (desviación) que explica acertadamente el carácter prescindible de la agresión para la organización, Portillo hace otro señalamiento que es interesante: la ilegalidad que puede utilizar el policía en sus labores cotidianas es una función que se le ha otorgado por parte de la sociedad en general (Portillo; 2000: 4). Claro está que la coherencia cultural de actos ilegales por parte de varios grupos evidencia un marco legal que no alcanza iniciativas de avanzada para incluir fenómenos sociales que no guardan un carácter de criminalidad implícito, solo son acciones sociales que se van dando en la estratificación de procesos en el tiempo; la criminalidad aparece cuando el marco legal demuestra que no se alcanza a comprender y tratar los aspectos culturales/morales, políticos y de índole social que subyacen a cualquier acción que no se contemple dentro de la legalidad, o que si se contempla, no coincide con la legalidad pretendida del bloque político. Aquí Portillo pareciera que se esfuerza por defender la tecnología legal que aún no ha desarrollado leyes y políticas de avanzada. Es comprensible su esfuerzo por mantener el trabajo que se ha venido haciendo por la legalidad en el país, pero, hasta el mismo lo dijo, “la ley es un referente maleable para la policía” (Ibíd.)

policíaca se desenvuelve para organizar a la sociedad mediante agresiones implícitas y/o explícitas¹⁸⁴. Sin embargo, para comprender la ideología y justificantes internas de la SSPMQ, hay que señalar aspectos que este autor trata a mayor profundidad en su trabajo (Portillo; 2000: 5-14), y que son los fundamentos de la policía mexicana:

- El modelo de seguridad mexicano, desde la constitución de 1856 hasta ahora, es en realidad, la capacidad del gobernante para mantener el orden y los intereses del régimen en turno en medio de una consolidación del país llena de violencia: enfrentamientos armados para alcanzar la estabilidad (¿qué clase de contradicción?), la delincuencia y el robo como fenómenos de fuerte influencia social, una pérdida de los límites entre las funciones policiales y del ejército que fue, y es, resultado de la “necesidad de imponer el orden” y la capacidad de dislocar “fuerzas políticas opositoras”.
- El compromiso político y la arbitrariedad en la aplicación de la Ley según ciertos intereses, igualmente, políticos. La ley se aplicaría, y se aplica, en caso de ser políticamente necesario¹⁸⁵. “La policía no opero bajo controles democráticos porque no lo hizo el Estado mexicano en su conjunto”.
- La irregularidad en la distribución de armas.
- El simulacro de legalidad en el que México se ha desenvuelto evidencia características culturales no democráticas, “un orden político incapaz de acatar su propia legalidad” (Silva-Herzog; 1999: 35).
- La policía fue la institución que estuvo excluida de los procesos de modernización del Estado, lo que en consecuencia trajo el retraso en la profesionalización policíaca hasta finales del siglo pasado; un resultado de este problema es que la policía aún no comprende el carácter cambiante de la sociedad.

Siguiendo a Portillo, el problema central de la policía en el país, radica en que esta “fue creada no para proteger, sino para controlar a la población, permitiéndosele reprimir, extorsionar y sobornar a cambio de la lealtad a la autoridad.” (Portillo; 2000: 12). En ese sentido, la violencia en el país, el mismo crimen organizado, son parte de un “monopolio del Estado mexicano” (Ibíd. pp. 13). Portillo y Oliveir no hablan de una corrupción en individuales excepciones, sino, incrustada en los mismos objetivos organizacionales de las fuerzas del orden (Ibíd., Oliveir; 1998: 157). Bajo esta perspectiva, la policía en México ha sido una institución autónoma que se ha conformado como mecanismo de control político e histórico donde los cuerpos policíacos han actuado apegados a cuestiones políticas, no legales (Portillo; 2000: 14). Es necesario citar un argumento revelador que confirma nuestra hipótesis sobre la naturaleza violenta de la institución policíaca:

“Ante la creciente influencia de la delincuencia, la respuesta oficial ha sido incrementar los recursos punitivos, entre ellos los asignados a la policía, a pesar del grado avanzado de conflicto que se genera desde ella misma. Existen evidencias históricas de la participación en la delincuencia por parte de las

¹⁸⁴ En la tesis, nos daremos a la tarea de rastrear y verificar la teoría en la ideología y estructura interna de la SSPMQ, la cual se traduce en los testimonios policíacos, que son resultado de la aplicación de una herramienta cualitativa de investigación.

¹⁸⁵ El caso de Alberto Patishtán, por mencionar un ejemplo.

instituciones policiales, desde su configuración misma; sin embargo, la naturaleza específica de la relación entre el Estado y la delincuencia organizada, han hecho de la policía un instrumento privilegiado de vinculación entre uno y otra.” (Ibíd.)

Es claro que el concepto de *desviación*, legitimado en el de *violencia institucional*, explican la existencia de posibles aspectos ideológicos institucionales de criminalidad. Más aún cuando la capacidad operativa de la policía ha crecido en el país, en el estado y en el municipio¹⁸⁶. Por lo cual, el sumergirnos en aspectos internos de la institución de estudio nos permite enmarcar los testimonios policiacos en un eje que da paso a la comprensión de sus orientaciones motivacionales, de sus expectativas sociales y de su estructura interna. Sin embargo, invitamos al lector a que rastree todas estas referencias empíricas sobre la acción y estructura interna de la policía en el país; algunas pueden ser verificadas en los trabajos de Portillo (2000) y Peñaloza (2002). Además de ser corroboradas por el observador de a pie en cualquier estado o municipio.

De esta manera, existe una cultura de *violencia institucional*, la cual se hace evidente en los hechos antes descritos. En nuestro particular caso de estudio, se refleja en la agresión implícita en la acción social de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, que tiene sus oficinas en Av. Tlaloc No. 102 Col. Desarrollo San Pablo.

Esta agresión indirecta radica en que la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Querétaro está aumentando su personal en policías más y mejor equipados para hacer frente (a pesar de que no haya evidencia real de estar en riesgo de situaciones en el municipio que requieran ese calibre de armamento, de equipo¹⁸⁷) a cualquier posibilidad de conflicto social que violento por cualquier forma a las instituciones y/o a la ciudadanía. Podemos afirmar que, en este ensanchamiento de capacidad institucional existen elementos subyacentes que nos permiten rastrear un mecanismo de reproducción de una *violencia cultural e institucional* en Querétaro, esto al avalar y legitimar la *socialización agresiva* como directriz en la organización social para la “seguridad”.

Justificación del proyecto

La justificación para tomar en cuenta la emergencia de esta cuestión, lo cual fundamenta mi postura profesional así como las perspectivas teóricas y metodológicas que utilizo, se basa en dos puntos básicos:

1. Como ya mencione, hoy en día en México el problema de la violencia es analizado por varias disciplinas que buscan explicar fenómenos evidentes e indeseables de violencia en varios ámbitos de la vida humana. Sin embargo, debido a la emergencia de atender dichos problemas se ha puesto poca atención a las estructuras que anteceden estos fenómenos de violencia explícita y directa. Me refiero a la *violencia cultural e institucional*, las cuales son el marco donde se insertan varias problemáticas de violencia en el país, pero a pesar de eso, han sido abordadas

¹⁸⁶ Portillo afirma que no es conveniente otorgarle mayor capacidad a una institución de estas características debido a la nula regulación que se tiene sobre esta. El atribuir mayor poder a una institución, debe ser antecedido por la consolidación de principios institucionales como “legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez” (Ibíd.). Portillo omite, pensemos que por delimitar su trabajo, aspectos macro estructurales que son de primer orden de análisis antes que plantear solo la regulación de la institución policiaca: institucionalización de socializaciones jerárquicas, agresiones implícitas y/o explícitas donde subyacen aspectos culturales que orientan a la sociedad en su conjunto a requerir la fuerza operativa que mantenga el orden. Hace su aparición un área social que tiene fuerte relación con toda la estructura del sistema social: la educación.

¹⁸⁷ Y ni siquiera eso justifica la inversión por parte de *Instituciones democráticas* en armas y dispositivos de represión.

parcialmente¹⁸⁸. Es así, que hay una falta de atención por parte de la disciplina sociológica en Querétaro a las partes de la cuestión que afectan de manera directa no solo a la concepción y función del Estado mexicano en materia de seguridad¹⁸⁹ (en sociología: estabilidad y permanencia de la sociedad), sino también al estado actual de la teoría sociológica que intenta explicar la violencia en el país como fenómenos aislados y que no guardan relación más allá de la ambigua palabra violencia; en otras palabras, que no se enfocan en producir conocimientos generales de los hechos sociales y que pierden de vista, por tanto, patrones y mecanismos con los cuales se comienza a explicar problemas generales que han aquejado por mucho tiempo a México.

2. Por otra parte y de manera paralela, la *acción colectiva*, en términos de *organización social* en algunas instituciones mexicanas, contradice el Estado de derecho democrático al que aspira la sociedad mexicana. Ejemplos de esto hay suficientes, por mencionar alguno: políticas públicas que fomentan la guerra y la socialización agresiva directa con una consecuente dislocación de dinámicas sociales primordiales¹⁹⁰, esto en busca de excluir economías¹⁹¹ que rebasan las regulaciones de mercado vigentes: las industrias del narcotráfico. Una de las posibles causas, la cual será el problema central en este trabajo, de esta particular problemática podría deberse a la estructura y dinámica institucional en materia de seguridad la cual, orienta y continua naturalizando la violencia cultural e institucional en los grupos de organización social mexicanos y por tanto no hay protección de los derechos individuales y fundamentales en la coexistencia humana.

Hipótesis

Los posibles factores que construyen el *mecanismo de reproducción* funcionan bajo el siguiente razonamiento: a mayor cantidad de objetos referenciales de tipo violento, es decir, a mayor número de armas y policías presentes cotidianamente en las calles se influye en las *motivaciones y expectativas* de los individuos en su conjunto a considerar normales acciones que implícita y/o explícitamente son agresivas y que son las que mantienen la seguridad y el orden público en el municipio. Dichas acciones no son arbitrarias, son buscadas directamente no solo por los policías en sí mismos, también son permitidas y utilizadas por una institución legítima que tiene el rol de organizar grupos y situaciones para mantener la seguridad de la sociedad queretana en proporción de una *violencia cultural*, lo cual funciona como paliativo para la reproducción tanto de este tipo como de otros varios tipos de violencia en otras tantas áreas de la vida social.

¹⁸⁸ En este problema de violencia en particular, otro factor para la falta de atención puede ser, tal vez, la supuesta ausencia de consecuencias inmediatas de la violencia cultural e institucional. Hablo de que aparentemente estos dos tipos de violencia pueden parecer de poca importancia, e incluso de carácter dañino muy bajo, pero como demostramos en la investigación, tanto cultura e institución son dos hechos reales y con consecuencias de mediano y largo plazo que estructuran la vida social. Es por esto que la violencia como factor dentro de estos dos conceptos se devela sumamente dañina y con consecuencias sociales muy problemáticas a la postre.

¹⁸⁹ ¿Para qué están sirviendo los organismos de seguridad? ¿cómo están funcionando realmente en la sociedad mexicana? ¿meros cuerpos de seguridad ciudadana o grupos que están haciendo de la violencia un deber social?

¹⁹⁰ Necesarias para la estabilidad social y como marco de referencia obligado para generar teoría social, donde se gesten políticas públicas coherentes con la realidad social y así, fundamentar científicamente nuestros marcos legales.

¹⁹¹ Antes que prestar atención al área donde se da la exclusión, hay que aislar a esta última para elucidar la función institucional que ha tenido en la historia mexicana, trabajo que no se alcanza a cubrir en el presente trabajo de investigación.

El periodo de ejecución de estas acciones (del mecanismo) se da en la cotidiana introducción a las calles de los símbolos agresivos que representan el equipo y el armamento policiaco. Esta ejecución resulta en una institución que reproduce y consolida una cultura (en lo institucional y en lo urbano) donde la violencia es medio y fin: se organizan grupos de carácter agresivo para mantener la seguridad y, en caso de que esta se vea en riesgo, utilizan los actos de agresión explícita y/o implícita para mantenerla. Es decir, se desencadena una dinámica social que, a nivel particular, podría representar la lógica que impera en las instituciones y en las culturas urbanas mexicanas: la violencia como un factor constitutivo en la organización histórica e inmediata del devenir social.

Es por esto que la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro está formando cada vez más policías que requieren más armamento y equipo de vigilancia avanzada para *legitimar y naturalizar la agresividad en la socialización* como un factor de peso en orientaciones motivacionales.

Objetivos

Principal

Elaborar una teoría para el análisis de la *violencia cultural* que es implícita a la institución policiaca en Querétaro, y a la par, verificar la posible existencia de un mecanismo real en la *acción social* de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPMQ) el cual funciona para reproducir y naturalizar la *violencia institucional* como eje organizativo del orden público; por consiguiente, se rastrea en los testimonios policiacos factores ideológicos y culturales que develen la existencia de dicho mecanismo.

Particulares

- a) Conocer los motivos y expectativas con que cuentan los policías para llevar a cabo su labor.
- b) Sentar las bases teóricas que expliquen la naturaleza de la institución policiaca en México.
- c) Plantear la posibilidad de una reestructuración de la SSPMQ y los efectos directos que resultarían en la organización social para la seguridad.

Metodología

Se abordó el problema en cuestión desde un enfoque teórico/cualitativo donde el análisis del problema se pudo hacer desde distintas perspectivas teóricas. Se procedió de la siguiente forma:

- Después de establecido el protocolo de investigación y la parte teórica se *elaboró* un esquema teórico general que integró las perspectivas específicas sobre la violencia.
- Luego se *abordó* una institución específica para el análisis de la violencia institucional. Dicha institución tiene que guardar relación con un grupo seleccionado para analizar las características culturales de la institución en el grupo. Esto para definir los instrumentos de investigación desde alguna perspectiva donde el grupo de análisis evidenciara las características intrínsecas de la institución de la que forma parte.
- Se *identifico* a las características institucionales que resultaron en el grupo de análisis mediante sus orientaciones, motivaciones y expectativas descritas en sus testimonios policiacos.

Esto se logró a partir de un análisis teórico del objeto de estudio y la aplicación de una *entrevista semi estructurada*.

- *Comprendimos* cómo el policía desarrolla técnicas (la tecnificación de sus acciones concretas) e ideologías que utilizan y las cuales los estructuran y justifican, esto para rastrear en el testimonio policiaco los diversos factores que se han construido teóricamente.
- Luego del análisis y explicación de la violencia institucional en general y del mecanismo de reproducción que constriñe la acción racional de los individuos en particular, se *planteo* una posibilidad de reestructuración de la institución policiaca para comenzar a depurar el problema de la violencia institucional.

Recursos:

- Hardware y software
- Capital social
- Fuentes bibliográficas
- Material de entrevistas
- *Personal*
-
- Sociólogo
- Capturista

Resultados y discusión

En la documentación de los testimonios policiacos hay evidencia en las opiniones de los policías de que si bien consideran que su labor si tiene cierto grado de agresividad, afirman que se esfuerzan por regularla apegados a la Ley constitucional; paralelo a esto, ciertos agentes que jerárquicamente cuentan con mayor autoridad, aseguran que la labor del policía es útil y necesaria (tal y como afirmamos a profundidad en el desarrollo de la tesis) y la mayor parte de las veces, poco reconocida o desvalorizada. En general, las entrevistas arrojan factores que si corresponden a aspectos violentos en la cultura policiaca, pero también permite comprender el esfuerzo de policías particulares que intentan ser parte de la organización social para la seguridad bajo una ética que direcciona la acción policiaca.

La cuestión central de la discusión en cuanto a la necesidad y utilidad de una institución policiaca para mantener un orden público que favorece la legalidad (que hemos encontrado maleable no solo para los policías, sino para todo sujeto que considera útil y situacionalmente conveniente a la Ley) radica en lo indeseable y prescindible que resulta la instrumentación (ya sea implícita y/o explícita) de la violencia para la organización de una población en crecimiento con tendencias democráticas. En ese sentido, las características culturales y políticas de la población en Querétaro rebasan cualquier legalidad parcial y con razonamientos que no son construidos por disciplinas científicas sociales, que en realidad tienen la potencia de comprender en general y particular fenómenos sociales multi-causales que se escapan a la aprehensión y atención de los reguladores responsables de la eficiencia, profesionalismo, ética y

vinculación social en la policía la cual, de manera inherente, conlleva trabajo social, proyectos de intervención y desarrollo comunitario, así como otras tantas cuestiones que la Sociología puede atender. Junto con esto, la ciencia social tiene que replantear su noción de *cambio y estabilidad sociales*, así como los supuestos epistemológicos y ontológicos que sustentan los modelos teóricos en las disciplinas sociales.

Conclusiones

Los problemas sociales que giran en torno a la institución policiaca en el país son hoy señales de alerta sobre un camino sin retorno. La escalada de violencia explícita y brutal en México, reflejan la incapacidad de atención y saneamiento por parte de una institución que se limita a sí misma desde el momento de considerar como necesidad primordial de su acción la estructura jerárquica y el armamento o equipo; esto según un supuesto carácter inminente de peligro para con su rol legítimo. La cuestión central se encuentra en la conformación institucional de un pueblo que por la velocidad de los cambios mundiales (así como los locales) y su inestabilidad política propia, ha tenido que recurrir a formas de organización con efectos inmediatos, esto es, la agresividad en la socialización. Esta lógica instrumental, proyectada en lo cultural e institucional, nos está cobrando ya inhumanas consecuencias.

En Querétaro, pareciera que este problema en general no se materializara con su tétrica fuerza y consecuencias terribles. Pero los elementos sociales, económicos y políticos están sobre la mesa para que cualquier fenómeno social que sea objetivo de la SSPMQ (normalmente criminalidad y faltas administrativas) dispare una serie de situaciones donde, no solo se considere normal la violencia para la organización del orden público, sino que este supuesto nos podría introducir en la dinámica criminalística y ultra violenta de las principales ciudades del país. Aunque no es necesario estar insertos en dichas dinámicas ya que, como hemos demostrado, la agresividad en la socialización en que consiste la presencia e intervención cotidiana de la policía, es en sí misma, una causa y consecuencia de la violencia institucional.

Debido a esto, el carácter de emergencia que adquiere la posible reestructuración de la SSPMQ, es de primer orden en las prioridades de reestructuración de las instituciones base (a la par de la educación y salud). Es sumamente recomendable iniciar lo más pronto posible con dicho proceso reconstructivo ya que, algunos policías cuentan con ciertas nociones sobre la necesidad de la vinculación social, cosa muy distinta a otras instituciones policiacas en México, y de igual forma, un punto básico y profundo para la nueva institución policiaca.

Referencias bibliográficas

- Alexander, Jeffrey Charles; 1989 [1987]. *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial; análisis multidimensional*. Edit. Gedisa, Barcelona, España.
- Ayala Espino, José; 2003. *Instituciones para mejor el desarrollo: un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Barcelona Llop, Javier; 1997. *Policía y constitución*. Edit. Tecnos. España.
- Bourdieu, Pierre (coord.); 1975. *El oficio de sociólogo, presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI. México.

- Clastres, Pierre; 1999. *Arqueología de la violencia: la guerra en sociedades primitivas*. Fondo de Cultura Económica, S.A. Argentina.
- Dieterich, Heinz; 1996. *Nueva guía para la investigación científica*. Edit. Planeta, México.
- Durkheim, Émile; 1994. *Las reglas del método sociológico*. Edit. Coyoacán. México.
- Fromm, Erich; 2009 [vigésima reimpresión desde 1975]. *Anatomía de la destructividad humana*. Siglo XXI. México.
- Galtung, Johan; 2003. *Violencia Cultural*. Red Gernika, España.
- García Avilés, Alfredo; 2000. *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Edit. Plaza y Valdes, México
- Giménez, Gilberto; 2004. *Pluralidad y unidad de las Ciencias sociales*, en *Estudios Sociológicos*, número 002, mayo-agosto, El Colegio de México, Distrito Federal, México.
- González Hernández, María (coord.); 2011. *La cara sucia de la justicia en Querétaro*. Grupo Yluso. México.
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel; 1986. *Metodología de las Ciencias Sociales y Humanas*, Tomo II, -Edit. Harla, México.
- H. Otero, Mario (comp.); 1979. *Ideología y ciencias sociales*. Coordinación de Humanidades, UNAM, México.
- Hernández Sampieri, Roberto (coord.); 1976. *Metodología de la investigación*. Edit. Mc Graw Hill, México.
- Martínez Garnelo; 1999 Jesús. *Policía Nacional Investigadora del Delito*. Edit. Porrúa. México, D.F.
- Martínez Sánchez, Luisa; 2008. *El capital social y la participación de las mujeres en la fuerza laboral: una colonia de Monterrey*. Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León, México.
- Muchembled, Robert; 2010. *Una historia de la violencia, del final de la edad media a la actualidad*. Edit. Paidós, México.
- North, Douglas; 1993. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Oliveir, Alicia y Tiscornia, Sofía; 1998. *Estructura y prácticas de las policías en la Argentina. Las redes de la ilegalidad*, en Fröling, Hugo. *Control democrático en el mantenimiento de la seguridad interior*. Centro de Estudios del Desarrollo. Chile.
- Parsons, Talcott; 1999 [1959]. *El sistema social*. Editorial Alianza. Madrid, España.
- Pascual Foronda, Eladio (coord.); 2000. *Diccionario de la Lengua Española*. Edit. Larousse, México.
- Passeron, Jean-Claude; 2011. *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas*. Edit. Siglo XXI. España.
- Peñaloza, Pedro José (coord.); 2002. *La seguridad pública: más allá de policías y ladrones*. Ensayo realizado en el marco del libro *Los desafíos de la seguridad pública en México*. UNAM, México.
- Portillo Vargas, Ernesto López; 2000. *La policía en México: función política y reforma*. Ensayo realizado en el marco de la investigación *Inseguridad Pública y Gobernabilidad Democrática: Retos para México y Estados Unidos*, Smith Richardson Foundation, México.
- Romero, J.; 1999. *Estudio introductorio* en POWELL, Walter y Paul J. DIMAGGIO (comp.): *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y administración Pública-Universidad Autónoma del Estado de México. Fondo de Cultura Económica. (p. 7-29). México.
- Rivas Leone, José Antonio; 2003. *El neoinstitucionalismo y la revaloración de las instituciones*. Artículo de revista *Reflexión Política* pp. 37-46, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

Sánchez de la Yncera, Ignacio; 1995. *La mirada reflexiva de G.H. Mead: sobre la sociabilidad y la comunicación*, CIS, Madrid, España.

Schaff, Adam; 1974. *Historia y verdad*, Edit. Grijalbo, México.

Silva-Herzog Márquez, Jesús; 1999. *El antiguo régimen y la transición en México*. Ed. Planeta/Joaquín Mortiz. México, D.F. pags.17 a 46.

Tudela, Patricio; 2007. *Sociedad y policía: desarrollo y retos de la función policial en las democracias latinoamericanas*. Artículo publicado dentro del Centro de Investigación Desarrollo Policial (CIDEPOL), Chile.

Vergara, Jorge Ivan; 2001. Teorías conservadoras y teorías críticas de las instituciones sociales. Artículo de Revista en Ciencias Sociales, pp. 138-157, Universidad Arturo Prat, Chile.

Zabludovsky Kuper, Gina; 2012. *El debate conceptual y las teorías de alcance intermedio: a propósito de la sociología de México*. Artículo de la revista Acta sociológica, México.

Consultas en la web.

Códice Informativo [en línea]:

“Índice de reprobación policial aumenta en Querétaro”. <<http://codiceinformativo.com/indice-de-reprobacion-policial-aumenta-en-queretaro/>> Fecha de acceso: 07/08/2013.

“Comisión de derechos humanos recibe 33 quejas contra Policía Municipal”. <<http://codiceinformativo.com/comision-de-derechos-humanos-recibe-33-quejas-contr-policia-municipal/>> Fecha de acceso: 07/08/2013.

El Universal Querétaro [en línea]:

“Prevén mayor crecimiento demográfico”. <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/26-05-2013/preven-mayor-crecimiento-demografico>> Fecha de acceso: 19/08/2013.

“Rebaza a Querétaro alza de la población para dar vivienda”. <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/08-10-2012/rebasa-queretaro-alza-de-la-poblacion-para-dar-vivienda>> Fecha de acceso: 19/08/2013.

“Crecimiento, reto para presupuesto” <<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/16-02-2013/crecimiento-reto-para-presupuesto>> Fecha de acceso: 19/08/2013.

Gobierno del Estado de Querétaro [en línea]: Búsqueda/Plan Querétaro. <http://gpr.queretaro.gob.mx/system/files/gpr/Sitios_Interes/Plan%20Queretaro.pdf> Fecha de acceso: 07/08/2013.

INEGI [en línea]: Inicio/Estadística/Encuestas en hogares/Encuesta nacional sobre seguridad/ENSI2010.<<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=26738&s=est>> Fecha de acceso: 01/08/2013.

Consideraciones sobre el trabajo policial: hacia la construcción de modelos de legitimidad y efectividad

Gabriela Medina Lira

Introducción

En México hay alrededor de 1,161 corporaciones policiacas que operan bajo esquemas legales, organizativos y laborales diferentes (García Luna, 2006). Esto ocurre a consecuencia de una compleja combinación entre el ejercicio potestades de los distintos niveles de gobierno; del sello que imprime la afiliación política del gobernante en turno; de la operación resultante (en la que se adiciona, resta, multiplica y divide) del tamaño de la localidad, el grado de ciudadanización, las actividades económicas que se desempeñan; las relaciones políticas interinstitucionales; la cultura policial; el grado de injerencia de las organizaciones delictivas con la actividad social; las necesidades de servicio; los recursos disponibles; etc.

Planteamos el análisis de las organizaciones policiales a partir de una escisión entre sus objetivos constitutivos y las especificidades de su proceso de trabajo. El estudio de caso de la corporación de tránsito posibilita entender los alcances y la efectividad de la incorporación de tecnología en el quehacer policial. No obstante entendemos que hay asuntos como la dimensión política que cruzan a todas las células policiacas que impactan severamente sobre cualquier modelo implementado y colocan traducen la discusión de efectividad en términos de legitimidad.

La seguridad pública como responsabilidad de los gobiernos para salvaguardar el orden y la paz social conforma uno de los ejes centrales en el diseño gubernamental del Estado. En este complejo institucional se ubican las agrupaciones policiacas que para el cumplimiento de sus objetivos constitutivos, preservación de libertades, derechos y paz social; vigilan el cumplimiento de las normatividades vigentes a través de personal certificado por una institución de competencia.¹⁹²

Los miembros de las corporaciones policiacas al estar en contacto directo con la sociedad, fungen como

¹⁹² Grosso modo, podemos decir que el tipo de capacitación “formal” que reciben los policías está diseñado para cumplir la función de prevención del delito (la inseguridad asociada a delincuencia es uno de los principales problemas de las corporaciones policiacas en el país). En todas las agrupaciones policiacas del país, el proceso de reclutamiento de personal policial, contempla un proceso previo de formación en academias e institutos, la duración y el plan de trabajo difiere según la entidad política (en el D.F es el Instituto Técnico de Formación Policial, ITFP-SSPDF). Pero tal y como hemos anticipado ante un problema común como es la inseguridad pública, la capacitación en todos los casos se basa en la adquisición de un conocimiento general sobre el quehacer policial como el manejo de armamento, acondicionamiento físico, técnicas y tácticas policiales, criminología y del lenguaje de comunicación interno. Cabe destacar que si bien, la carrera policial prevé la constante evaluación de la fuerza de trabajo siempre resultan problemas adversos en la consolidación de los esfuerzos entre las corporaciones de cada entidad municipal. Sin embargo, de los exámenes seguros que los policías habrán de aplicar durante su carrera está del que depende la designación de una plaza de trabajo (al final del proceso de capacitación inicial); para competir por un ascenso; y las solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública Federal (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

la cara visible de la justicia y la legalidad y no obstante, es debido a los diversos objetivos constitutivos de cada organización que la interacción con la ciudadanía, diverge. Para explicar las diferencias de misiones, regulación y actuación de cada célula policiaca, hay que tener en cuenta dos aspectos jurídicos: Sus funciones-atribuciones; y el alcance de su jurisdicción.

Por lo tanto hay unas orientadas a la prevención del delito (policía preventiva) y otras con la responsabilidad de la ejecución de sanciones (policía judicial y/o ministerial que sólo opera en los dos primeros niveles de gobierno) (Villalobos García 2008). En lo referente a las jurisdicciones hay tres niveles de organización: Federal, Estatal y Municipal.

De modo que cada una de estas instancias está facultada para crear y administrar instituciones policiales *ad hoc* dependiendo de sus necesidades y de acuerdo a sus marcos normativos, como resultado en México hay alrededor de 1,161 corporaciones policiacas que operan bajo esquemas legales, organizativos y laborales muy contrastantes (García Luna, 2006).¹⁹³

No obstante éstos contrastes, hay cierto acuerdo en que la adquisición de conocimientos apropiados para el ejercicio concreto del trabajo policial (a pesar del programa y entidad de la institución reclutadora), se distingue por un cambio de paradigma: romper con la postura civil para que emerja la policial (Sirimarco,

2009). El programa basado en el sometimiento a la jerarquía de la estructura buscaría exterminar formas de socialización previa (algo propio de instituciones totalitarias que Goffman analiza a profundidad, 1961), para que en razón del *habitus* adquirido como “principio generador de prácticas”, los policías dispongan de un nuevo sistema de valores y representaciones que le permitan clasificar y experimentar su entorno (Bourdieu, 2002). Obviamente ante realidades cambiantes, éstos dispositivos culturales se transforman, la perspectiva del *management policial* (Lynch y Lynch, 2005) –que la define como una fuerza formal de la que depende el comportamiento de todo un departamento de policía- considera que gran parte de las creencias, valores y principios culturales se crean e instituyen a partir de las informaciones que obtienen de los jefes del departamento. Ello lo corroboran los policías entrevistados en la investigación que realizamos en 2010-2012 a policías de la SCT (subsecretaría de control de Tránsito) del DF¹⁹⁴ pues según su percepción, los 6 meses de reclutamiento en el Instituto de Formación Policial sólo sirvieron para “calarlos”; describen jornadas extenuantes de actividad física que si bien, los colocó al límite de sus capacidades, “poco se relacionaron” con las exigencias del trabajo que más tarde habrían de desempeñar.¹⁹⁵

En razón de lo anterior y a partir de una serie de cambios en la organización del trabajo, la SCT realizó en 2011 un fuerte programa capacitación para los mandos basado en un programa que privilegió los temas de gestión de la fuerza de trabajo, planeación estratégica, derechos humanos y alta dirección. Ello

¹⁹³ Sólo por citar un ejemplo, a nivel nacional, el sueldo máximo que recibe un policía primero (escalafón más bajo en la jerarquía) puede variar entre \$11, 946 pesos (Tamaulipas) y \$3, 154 pesos (Veracruz). Para más detalles ver Olivares Ferreto, 2010

¹⁹⁴ Para más detalles de la investigación realizada en 2010-2012 a policías adscritos a la SCT, ver Medina, 2012.

¹⁹⁵ Dadas las carencias en los conocimientos necesarios para el ejercicio de actividades una vez que se les ha sido asignada una corporación y puesto, en la SCT se han programado procesos de reclutamiento expreso para que los egresados aprendan el uso de las tecnologías (hand held, velocímetros, semáforos automatizados, etc.) así como ciertos aspectos de expresión oral y derechos humanos, necesarios para el trabajo en la corporación.

empataba con el ingreso directo de generaciones del ITFP resultadas ex profeso para la agrupación, lo que elimino la necesidad de capacitación a la fuerza de trabajo asignada a un PT (proceso de trabajo) vinculado a una herramienta tecnológica (infracciones electrónicas con el dispositivo electrónico *Hand Held*; manejo de radares de velocidad; supervisión de parquímetros e instalación de inmovilizadores). Hubo un proceso de redistribución de fuerza de trabajo, los más jóvenes y recién incorporados fueron desplegados en los primeros cuadros de la ciudad y zonas aledañas como Polanco y la colonia Condesa.

En la ciudad de México se transitó de las papeletas de infracción a la computadora de mano y sólo como ejemplo de la implementación de la estrategia “de dos vías” que caracterizó los cambios en la SCT. Por un lado se hizo frente a las arraigadas prácticas de corrupción en la evasión del cumplimiento del reglamento de tránsito (y como consecuencia asegurar de manera más ordenada el ingreso al erario de una cuota por éste concepto) y; por la vía de la innovación tecnológica instalar un mecanismo efectivo de control policial y ciudadano que por demás era plausible, urgente y necesario.¹⁹⁶

Si consideramos la cantidad de problemas viales que diariamente se suscitan en la ciudad de México en razón de su densidad de población (es la tercera metrópolis más poblada del mundo con 8 851 millones de habitantes) y la contrastamos con el número de efectivos adscritos a la Subsecretaría de Control de Tránsito (SCT), 3521 podemos ir dimensionando las posibilidades de respuesta que se pueden generar en esta materia (según datos de la SSPDF por cada 1,250 máquinas automotoras, hay un policía de tránsito, Llanos, 2009).

Cuadro 1. Distribución de los Efectivos de Tránsito por actividad, 2010					
	Total	Porcentaje			
Efectivos de Tránsito	2848	100.00 %		Total	Porcentaje
Personal Operativo destinado para el control de tránsito y aplicación de la normatividad	1848	64.89 %	Turno 1 y 2	1600	86.58 %
			Turno Nocturno	248.00	13.42 %
Personal destinado a otras funciones	1000	35.11 %			
Fuente: Elaboración propia con base en Mondragón, 2010.					

De tal suerte que la cobertura de la red vial que asciende a 10, 182km, 913 de rutas de vialidad primaria y un parque vehicular que transita diariamente en la ciudad de difícil cálculo (pues además de los autos registrados en la entidad incluyendo al transporte público) a diario entran y salen vehículos procedentes de otras localidades; requiere de estrategias que involucren lo tecnológico para contrarrestar estas desventajas numéricas.

¹⁹⁶ Hay un acuerdo generalizado sobre la idea de que los grandes problemas que enfrentan las corporaciones policiacas en México son la ineficacia y la corrupción. Y que para su combate hay que reestructurar el funcionamiento de estas instituciones e iniciar un proceso de profesionalización y modernización que se adecue a los principios democráticos de gobierno al tiempo que garantice la actuación eficaz y eficiente (Villalobos, 2008; Benítez, 2004).

Y es precisamente con miras a hacer más eficiente el trabajo de la corporación de tránsito, que la SCT inició un proceso de modernización y reestructuración cuyo eje principal es la incorporación de mecanismos electrónicos como el dispositivo “Hand Held”, radares y/o detectores de velocidad, parquímetros e inmovilizadores, el manejo y monitoreo a distancia de la red de semáforo y, en especial, la coordinación de todas las acciones de la corporación a través del sistema de monitoreo vial que se obtiene de las cámaras de video ¹⁹⁷que se han instalado en las principales vialidades de la ciudad y que se complementa con la información obtenida de la inspección física diaria de las principales vialidades que se realiza en sobrevuelo.

El “Programa Tecnológico Integral de Giuliani tardó al menos 4 años para rendir frutos. Ya en 2011, la corporación de tránsito no sólo presentaba cambios en los colores de identificación, sino que a nivel organizativo ya se contaba con un área especializada para controlar la red de información generada a partir de las cámaras de la red vial, los sobrevuelos en helicóptero, los reportes de la fuerza de trabajo desplegada en las calles y del grupo motorizado que ex profeso se dedica a recorrer las principales vialidades para nutrir los programas de las redes sociales. Se instaló un puesto de mando para coordinar las 24 horas la actividad vial así como ubicar los puntos de conflicto con sus respectivas alternativas viales para superarlos. Las zonas de “No Parking” se incrementaron y reglamentaron y ello en suma posibilitó superar las limitaciones en cobertura de fuerza de trabajo y focalizar su actuación en eventos masivos y/o especiales.¹⁹⁸

Parte del éxito en la estrategia de dos vías ha impactado en la mejora de condiciones de trabajo, tal es el caso del establecimiento de la jornada de 8hrs, que se ha extendido a cerca del 70% de la fuerza efectiva adscrita a la SCT, a consecuencia de un mayor control a distancia sobre los semáforos y cámaras del COV. Este avance representa un gran logro en el establecimiento de certidumbres sobre el trabajo y por ello combate las prácticas discrecionales que ejercen los mandos en estos rubros.

Si bien la estrategia dual representa avances en un sentido, impacta negativamente en las facultades deliberativas del agente de tránsito, en la parcialización del PT en segmentos complementarios y en la fortificación de la estructura vertical (que origina prácticas discrecionales en el establecimiento de condiciones de trabajo).

En convergencia con los planteamientos de Braverman (1975) sobre la descalificación del trabajador,¹⁹⁹ constatamos que la presencia de mandos para posibilitar la coordinación de los fragmentos de PT que cada grupo de tarea realiza es central en la efectividad de estrategias implementadas por la agrupación. Los agentes de tránsito no pueden tomar decisiones si no son autorizados por el jefe al mando y así subsecuentemente hasta que finalmente se visibiliza el centro “único” de mando como la instancia máxima de concentración de potestades e información.

El peso que tiene la jerarquía en el trabajo policial es un tema complejo porque al exterior se vislumbra

¹⁹⁷ Cabe destacar que el sistema de video vigilancia que opera en toda la SSPDF está constituido por 192 Cámaras de Control de Tránsito cuyo monitoreo es exclusivo del centro de control de mando ubicado en la base TLX.

¹⁹⁸ Incluso se oficializó la participación de policías de otras corporaciones (PBI y SP) mediante el Operativo Unión que no sólo se sumaba en los eventos masivos sino que podía extenderse a horarios de alta conflictividad vial.

¹⁹⁹ Braverman (1975) postula que la fragmentación del PT en tareas segmentadas apartan al trabajador del proceso total de producción, limitando sus capacidades a la repetición mecánica pero fundamentalmente restándole autonomía e independencia dado que el resultado de sus operaciones no puede ser intercambiado en términos de mercancía pero sí su fuerza de trabajo.

como una forma organizativa que promueve el orden y la supervisión y al interior si bien no se percibe con la rigidez del sector militar si converge con los principios que privilegian la obediencia a la autoridad. Un aspecto central que posibilita el abuso de poder al interior de las organizaciones policíacas es la falta de claridad en los procedimientos y normas, los mandos tienen la capacidad (e incluso la obligación) de adaptarse a las exigencias en el trabajo a desempeñar, y es el peso de su puesto de trabajo el que le otorga este margen de acción (Azaola, 2009).

Como es de esperarse en razón de las necesidades de servicio se generan desigualdades entre agrupaciones policíacas y como consecuencia habría que pensar en un adiestramiento especializado para cada una.²⁰⁰ El trabajo policial de la corporación de tránsito por su tipo de naturaleza, está más asociado a la realización de un servicio y por ello su proyecto formativo debiera considerar la instrucción en insumos que le permitan orientar, informar e interactuar con una ciudadanía que cada vez más cuenta con componentes tecnológicos, acceso a información y a medios de difusión de la misma en redes de afluencia social.

Pero no sólo se requieren capacidades “diferentes” para hacer frente al PT policial de las diversas organizaciones, debemos tener en cuenta la variedad de ciudadanos, interacciones, potestades y necesidades que intervienen en la coproducción inmaterial del servicio que brinda un agente de alguna de estas “cuatro áreas principales del servicio policía (preventiva, de reacción, investigación de delito y penitenciaria)”²⁰¹. Sólo para abordar un aspecto de éste complejo configuracionista pensemos en las *microsituaciones* que se suceden en la calle como espacio laboral. En el caso de los agentes de tránsito, su dinámica impone el ritmo de trabajo y no obstante que a la gran metrópoli le antecede cierta naturaleza de desequilibrio permanente (de origen multifactorial),²⁰² la capacidad de respuesta ante las eventualidades deben solventar, depende no sólo de la cobertura, tecnología o operativos prospectivos que puedan realizarse, sino de factores adversos como el clima, el día de la semana, etc.

En un esfuerzo sintético por “adaptar” el esquema de microsituaciones²⁰³ propuesto por Lindón (2009) con miras desentramar algunas de las lógicas de acción de los actores que intervienen en el proceso de trabajo de los policías de tránsito de la Ciudad de México, aparecen diversos actores, algunos cuya relación con la ciudad bien puede ser de carácter móvil y fugaz en tanto que se constituye a partir de una lógica de desplazamiento que se acompaña con un distanciamiento de los otros en tanto éstos influyen en su lógica de movilidad (automovilistas y peatones).

²⁰⁰ Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito federal, establece que “Los aspirantes que cumpliendo los requisitos de ingreso al proceso de selección y evaluación, hubieren egresado satisfactoriamente del curso básico de formación policial, ingresarán a la Policía con una designación provisional por dos años, al término de la cual serán sometidos a una nueva evaluación, y de ser satisfactoria y cumplir los requisitos de ingreso a la carrera policial, se les expedirá el nombramiento definitivo con el cual formarán parte de dicha carrera policial”. No se cuentan con datos sobre rotación del personal entre corporaciones pero con base en las declaraciones de los entrevistados, ésta no es relevante lo que nos permite suponer que una vez que se asigna un elemento a una corporación, éste permanece en ella.

²⁰¹ SSPF, 2009

²⁰² La vasta obra de Mumford (1959) sobre el desarrollo de las ciudades y su relación con las prácticas sociales da cuenta del proceso de complejidad que va suscitándose en el camino hacia el desarrollo y progreso que suponen la modernidad de ahí su postulado sobre el desequilibrio permanente de las metrópolis.

²⁰³ Para Lindón (2009), la construcción de la dimensión socioespacial se produce en escala microsocioal. Prácticas interindividuales que se dan en un tiempo y lugar específicos y que se suceden de manera discontinua pero permanente con otros sujetos y en otros lugares y otro tiempo.

Otros utilizan el espacio para expresarse y visibilizarse, para hacer efectiva la estrategia de socialización de su descontento. Además de que conocen los espacios de memoria e influencia política y su permanencia en ellos representa un desafío o una confrontación aunque ésta sea de manera temporal (actores de denuncia). Es a partir de estas imágenes situacionales de pequeña escala que se puede dar cuenta de patrones en la producción y reproducción socio-espacial de la ciudad. Y emergen pautas en los códigos de comportamiento y de interpretación así como sus anclajes, lo que representa una alternativa analítica para afrontar los problemas sobre la heterogeneidad de las prácticas urbanas (Lindón, 2009). Cosa aparte es el tema de la percepción de la ciudadanía sobre la efectividad del trabajo que realizan los agentes de tránsito desplegados en la CM, pues según varios estudios sobre el tema (ENSI, 2010), las personas tienden a relacionar ésta con el número de elementos que se despliegan en las calles. Ello se puede observar con la declaración de uno de los mandos operativos de tránsito entrevistados en el marco de esta investigación, quien reconoció que a pesar de que no estén desplegados todos los efectivos de la SCT en las calles, una buena parte de la efectividad de las estrategias de movilidad depende del monitoreo y control del sistema de semáforos en el centro de operación vial “si no ven a un policía cerca de donde hay un congestionamiento, creen que no estamos haciendo nuestro trabajo, aunque por el CCCV se monitoree a la ciudadanía”.

De ello resulta una metáfora de visibilización sobre el trabajo policial que se antoja peculiar porque aunque un alto porcentaje de la ciudadanía califica negativamente el desempeño de la policía, relaciona la falta de policía en las calles con el incremento en la inseguridad (ENSI, 2010); así se visualiza la correspondencia de que ante mayor número de policías en las calles se disuade la delincuencia común.

Para el caso de las corporaciones de tránsito esta comparación tiene matices interesantes porque a nivel nacional es la peor calificada en términos de eficiencia y la que más corrupción se le atribuye. Empero, hemos notado que cuando se invisibiliza es cuando hace bien su trabajo; es decir, cuando no hallamos congestionamientos menores y el tiempo de traslado es reducido, dejamos de percibir el cumplimiento efectivo de las funciones de los agentes de tránsito, de lo contrario, los responsabilizamos por su pereza y falta de capacidad para resolver el conflicto.

Ciertamente a pesar de que la SCT contara con el personal más capacitado y la tecnología más avanzada, los problemas asociados al tránsito de la ciudad se presumen en incremento primero por el contexto de sobrepoblación del DF (y sus dificultades sobre los patrones de asentamiento humano); además, está el aumento en el aforo vehicular (en una operación matemática simple, ante más autos se obtiene más caos vial); las deficiencias del transporte público; y en menor importancia la falta de cultura vial. Nos preguntamos por qué si la presencia de un elemento de tránsito en las calles no otorga certeza sobre la correcta resolución de los problemas viales requerimos de ésta. La respuesta está asociada a prácticas culturales de responsabilidad sobre el otro, pues según el total de los encuestados, “al policía de tránsito es al que menos se respeta y con el que todos se meten”.

Empero en el tema de convergencias para el análisis de modelos policiales efectivos nos conduce al tratamiento de la dimensión política de éste trabajo. Primero pensemos en que la designación del jefe máximo al mando de éstas depende por un lado de la acción política de la ciudadanía (elección popular); y en última instancia la designación de los grupos de trabajo y mandos a cargo es siempre una

designación de tipo político y requiere de cierto grado de legitimación en la esfera pública. Lo mismo ocurre con las relaciones laborales, que éstas se rijan con el estatuto del Apartado B del 123 constitucional coloca a la fuerza laboral en una condición especial y vinculada al servicio del Estado.

El tratamiento de servidores públicos resulta un mecanismo efectivo para oscurecer las condiciones de trabajo y las estrategias de gestión de mano de obra de las corporaciones policiacas nacionales. La SSPDF no escapa a esta lógica, observamos la falta de transparencia en la asignación de jornadas de trabajo, de puestos de trabajo (no de cargos en la estructura jerárquica) y hasta de salarios.

En adición, hallamos que no hay instancias efectivas de defensa al trabajador pues aunque la comisión de honor y justicia ha realizado una importante labor de transparencia y simplificación de resolución de desavenencias, ésta no deja de ser juez y parte por lo que muchos de los efectivos policiales prefieren que se les ponga a disposición de la SSPDF (implica colocarse en una lista de efectivos sin adscripción en espera de asignación) porque en palabras de muchos de los entrevistados, lo que buscan los mandos es confianza en el policía, en consecuencia, inconformarte “te quemara” ente éstos.

Resulta muy sintomático que siendo el trabajo policial tan añejo como estratégico para la conformación de las naciones, carezcamos de experiencias sobre la conformación de reglamentaciones exitosas que realmente normen y prescriban la actividad policial (aunque sea como un punto de partida o el mínimo común para todos quienes componen la agrupación). Lo que impera desde su creación, es el acuerdo en que el establecimiento de las condiciones de trabajo, los salarios, los puestos, las funciones; son un asunto que se delibera del mando superior más alto al más bajo,²⁰⁴ y que la razón es operativa ya que “corresponde a la necesidad del servicio”, de tal manera que de fondo la “instancia” de influencia en la toma de decisiones es la naturaleza y cantidad de trabajo policial.

Por otro lado resulta inevitable no considerar el fantasma sobre el papel de éstas organizaciones en la búsqueda por asegurar el orden público en los regímenes militares. La fuerza pública no sólo fue asociada a “sujetos” carentes de conciencia de clase, sino que se les ubicó como contrarios a los contingentes de actores sociales que se manifiestan contra el estado. Desde entonces emergió cierto repudio contra la cara visible del brazo autoritario del Estado porque por medio de la violencia y el uso de la fuerza, limitaron la libertad de los sectores sociales de lucha y resistencia. A manera de herencia se creó una clara brecha sobre las posiciones entre policías y ciudadanos, ubicándolos en su mayoría no como corresponsables y/o coproductores, sino hasta en extremos contrarios.²⁰⁵

En el caso de los policías la información que a diario se genera contiene información “delicada” en tanto que se compone de “identificativos” de lugares, personas y/o hechos que le suceden a otros, razón por la cual el estricto resguardo de ella. Pero a menudo ello se confunde con su difusión y es

²⁰⁴ El artículo 10 del Reglamento interior de la Secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal establece como parte de las atribuciones de la subsecretaría de operación policial la supervisión de la prevalencia de la cadena de mando “y el principio de autoridad correspondiente para el cumplimiento y obtención de resultados” (GODF, 2013).

²⁰⁵ Sólo por citar un ejemplo para esta distancia cito la consigna utilizada por estudiantes y profesores en diversas manifestaciones en la ciudad de México, “Señor policía, qué lástima me da, teniendo usted las armas no puede protestar”. Ahora bien, otra explicación a esta distancia que se desarrolla más adelante y es más cercana al contexto mexicano (por carecer de experiencias de dictaduras formales) es la desconfianza basada en la asociación de las corporaciones policiacas a la corrupción y a la ineficiencia (Sabet, 2010).

negada por obvias razones. Es decir, hoy la información policial es tratada conforme al nivel de seguridad alto por lo que aunque se está obligado a rendir cuentas a todo ciudadano que solicite algún dato, es posible escapar al requerimiento.

A manera de conclusión

Podemos decir que si bien encontramos que los cambios en la SCT a pesar de basarse en un modelo de profesionalización (trabajadores con mayor escolaridad, programas de capacitación constante, integración de trabajadores no policías en puestos estratégicos, etc.) ello no se tradujo en mayor confianza por parte de la institución hacia su fuerza de trabajo; por el contrario, continuaron limitándose sus facultades deliberativas en el PT (proceso de trabajo) y tolerándose el sistema de “recompensa a la lealtad sobre la habilidad” (Sabet, 2013).²⁰⁶

De manera que la fortaleza que supone este capital social en términos de lealtad hacia la organización (Sennet, 2006) se vislumbra como debilidad en la implementación de procedimientos apegados a la norma, puesto que la cadena de mando jerárquico opera con ahincó La fragmentación del PT en segmentos complementarios a partir del trabajo en grupo con una función y un mando identificables, que se coordinan a través de un centro “único” de mando de doble función (supervisa la efectividad en las decisiones del grupo —vía el mando— y regula la actividad y ritmo de trabajo según las necesidades ciudadanas en tiempo real) es prueba de cómo las reglas informales contribuyen a conformar incentivos que dificultan el desarrollo y fortalecimiento de un sistema organizacional que se base en el mérito y las capacidades.

Ahora bien, si bien la estrategia del trabajo en grupos exigió la capacitación a mandos y al conjunto en general, como se observa en el estudio de Sabet (2013),²⁰⁷ los policías que tienen puestos medios y altos tienen un promedio de permanencia de 2 años en el puesto, la rotación en la parte operativa de quienes representan hasta del 60% de la fuerza de trabajo es muy alta, de manera que se dificulta la implementación de un nuevo modelo policial o conjunto de estrategias cuando se apuesta todo a una dirigencia intermitente.

Más aún, pensemos en la cantidad de insumos que se invierten en la capacitación de mandos, en la conformación de grupos de trabajo, en la elaboración de estrategias para evaluar resultados, etc. Y en lo poco que se valoran las capacidades adquiridas en el PT, esta tradición perversa de anular la memoria institucional e inventarse con cada administración so pretexto de la evidencia de ineficacia, abuso y

²⁰⁶ Y eso en buena medida coincide con (o es producto de) la cultura de obnubilación burocrática y otras políticas que no favorecen la transparencia y rendición de cuentas en las dependencias de gobierno. A pesar de los 10 años de existencia del IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos) y de los reportes exitosos de éste órgano (99.2% de resoluciones acatadas), hay suficiente evidencia en que la colaboración de las instituciones a las que se les solicita información está sujeta a la existencia de la misma (se declara inexistente) o al amparo de leyes que sellan el pacto de confidencialidad. Según la organización México Evalúa (El Economista, 2013) hay casos en los que se demuestra una utilización excesiva de los tipos de excepciones de la ley de transparencia (información secreta, reservada y confidencial) y que se aplican en casos de seguridad o estabilidad social, política y económica. Ver Notimex, 2013, <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/843590.presume-ifai-resultados.html> y El Economista, 2013 <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/08/21/crecen-quejas-contraintento-acotar-ifai>.

²⁰⁷ Se analizaron las organizaciones policiales de Tijuana, Hermosillo, Mexicali y Chihuahua entre 1998 y 2008 a partir de entrevistas semiestructuradas a policías, líderes policiales, funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil y periodistas, para más detalles sobre el estudio y metodología ver Sabet, 2013.

corrupción que preceden a una nueva coyuntura termina por colocar en punto de inicio cada vez que se renueva la jefatura de gobierno de una localidad.

En nuestra región el debate sobre el trabajo policial está siendo avivado por los múltiples fracasos en las estrategias policiales. Los gobiernos a menudo gastan cuantiosos recursos para implementar cambios en materia de la seguridad de las localidades que gobiernan. Modelos policiales van y vienen, junto con gobernadores y equipos de trabajo. En suma el cambio constante de estrategias centrales para conducir el trabajo policial crean este efecto de pendular que guía en diversas direcciones a las organizaciones policiales, pensemos en una administración que se aboca en el incremento de fuerza de trabajo (para lo cual baja los requerimientos de ingreso), mientras que transcurridos seis años (en el mejor de los casos y asumiendo que alguna eventualidad de orden político promueva un cambio), los que le suceden trazan una estrategia de centralización de mandos y profesionalización que contrariamente exige más capacidades del personal para lograr su permanencia.

De tal modo que los modelos policiales debieran analizarse no sólo como una suma de estrategias, actores y dinámicas sociospaciales; sino desde una perspectiva que revele la configuración que articula la dimensión laboral de los policías de tránsito con la organización (corporación) e institución (GDF), ello incluye a otros actores y otras interacciones que se suscitan en el espacios público privados.

Sin el conocimiento de las contradicciones que tienen lugar en la implementación de estrategias y el peso que juega el asunto político en el sector, seguiremos generando incentivos inadecuados para el fortalecimiento de la organización de manera que ésta y su dinámica de trabajo permanezcan a pesar de los cambios en la administración, en el entendido de que toda estrategia debe ser evaluada privilegiando la efectividad sobre la legitimidad.

Referencias bibliográficas

AZAOLA, Elena (2009), "Las debilidades de la fuerza pública de la ciudad de México", "Imagen y auto imagen de la policía en la ciudad de México", en Raúl Benítez Manaut et. al (eds.), en Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C, México, Pp. 16-46

BENÍTEZ, Raúl (2004), "México: seguridad ciudadana, conflictos y orden público", en Revista Nueva Sociedad, Núm. 191, mayo-junio, Pp. 103-116.

BOURDIEU, Pierre (1983), Campo del poder y campo intelectual. Buenos Aires, Argentina, Folios.

----- (1967), Campo intelectual y proyecto creador.

BRAVERMAN, Harry (1975), Trabajo y Capital Monopolista. Nuestro Tiempo, México.

ENSI (2010), Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2010. Resultado de 17 zonas metropolitanas, Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A.C, México, http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-7_resultados_ciudades_feb2011.pdf (Consultada en marzo de 2012).

GARCÍA LUNA, Genaro (2006), ¿Por qué 1,661 corporaciones de policía no bastan?: pasado, presente y futuro de la policía en México. México: Ed. KansasanaPrinter.

GIULIANI, Rudolph (2003), Reporte Giuliani-SSP, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

GOFFMAN, E. (1961) Internados, Amorrortu, Buenos Aires.

LINDÓN, Alicia (2009), “La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento”, en Revista Cuerpos, emociones y Sociedad, Año. 1, Núm. 1 (Dic), Córdoba, Pp. 6-20.

LYNCH, Ronald y Scott Lynch (2005), “Organizational Culture”, The pólíce Manager, Anderson Publishing, USA, Pp. 23-29.

Medina, Gabriela (2012), “El camino de la profesionalización: Entre el control del proceso de trabajo y la experiencia de los policías de tránsito de la SSPDF”, Tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios Sociales, Línea de concentración en Estudios Laborales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

MUMFORD, Lewis (1959), La cultura de las ciudades, Buenos Aires, Emecé Editores.

VILLALOBOS GARCÍA, L (2008), “Enfoque institucional para la reforma policial y la rendición de cuentas”, en Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Ed. Urvio-FLACSO, Ecuador. Pp. 1-13.

Metropolização, Homicídios e Segurança Pública na RIDE- DF, Brasil

O Município de Águas Lindas de Goiás

Analía Soria Batista

1. Introdução

Este artigo discute o quadro metropolitano dos homicídios em um município da Região Integrada de Desenvolvimento do Distrito Federal e Entorno- RIDE/DF, Águas Lindas de Goiás, um dos três municípios da RIDE-DF com as maiores taxas de homicídios em 2010, junto com Luziânia e Valparaíso de Goiás. Consideramos as características do processo de metropolização de Brasília em interface com a gestão da segurança pública e dos programas de prevenção da violência em Águas Lindas de Goiás.

O processo de metropolização se relaciona com a segregação socioespacial e a exclusão social que influenciam na criminalidade através de “mediações específicas, tópicas e contingentes modeladas pelos respectivos contextos e variáveis com eles” (Crf. SOARES, 2003).

O município sob análise apresenta elevadas taxas de homicídios distribuídos de forma heterogênea na área urbana e constitui um território vulnerável socialmente. A pobreza urbana não é o fator-chave para explicar as causas dos homicídios, mas é um dos elementos a ser considerado nas análises que procuram compreendê-las, no marco do processo de metropolização e suas externalidades negativas.

O artigo é sistematizado em quatro tópicos e conclusões. No primeiro se discutem as relações entre metropolização e segurança pública. O segundo analisa aspectos socioeconômicos e da urbanização do município de Águas Lindas de Goiás. O terceiro discute a dinâmica dos homicídios no município. O quarto analisa a estrutura e a organização da segurança pública no município. As conclusões enfatizam o problema da gestão da segurança pública em territórios metropolitanos.

2. Metropolização e Segurança Pública

Na América Latina o processo de metropolização e de expansão do tecido urbano se relaciona com a periferização, isto é, processos de expansão da franja urbana por moradias de baixa renda e ocupação urbana descontínua e com deficiências de infraestrutura e baixo grau de coesão ou participação social na estruturação das áreas metropolitanas (SPOSITO, 2004). As periferias das metrópoles são marcadas pela precarização de serviços urbanos e pela ineficiência de políticas públicas, configurando um território de tensões e conflitos.

Pode-se pensar a criminalidade violenta como processos sociais em interface com a dinâmica urbana, por meio da abordagem socioecológica. De acordo com Shaw e Mackay (1972) essa abordagem

envolve os processos de socialização de grupos, seus aspectos formais e informais, a habilidade ou inabilidade das estruturas de governo em garantir com qualidade a oferta e o acesso das comunidades locais aos serviços públicos, etc. Tal abordagem relaciona a espacialização geográfica da criminalidade e a dinâmica socioespacial.

Para Santos (2008) a compreensão das causas da urbanização desigual e acelerada esta relacionadas à aceleração desigual da modernização, em interface com o adensamento da população nas áreas urbanas e as frágeis políticas de qualificação de mão de obra e geração de empregos, que ocasiona uma urbanização sem mediações no campo do planejamento urbano.

A maior parte das cidades apresenta, em graus distintos, problemáticas urbanas, como falta de segurança pública, inadequação da habitação, falta de atendimento, de saneamento básico, precária oferta do transporte urbano, etc. A escala dos problemas urbanos em territórios metropolitanos agrava a situação de precarização da população, em virtude do preço da terra urbana, e a falta de implementação de instrumentos urbanísticos para o cumprimento da função social da terra associado a políticas integradas, o que evidencia o processo de segregação socioespacial e a ocupação desordenada do solo desprovida de oferta de emprego e geração de renda.

Para Andrade e Marinho (2013), a incongruência entre o processo de metropolização que concentra desigualmente a riqueza e o desenvolvimento humano nas metrópoles também reproduz a pobreza, as privações, os conflitos e as formas de organização da vida social mais vulneráveis às situações de violência e criminalidade. A criminalidade seria explicada pelas interações socioespaciais e construções políticas, inclusive pela formulação de políticas públicas para o enfrentamento da violência e da criminalidade nos territórios metropolitanos.

O estudo das taxas de homicídios em interface com a questão metropolitana requer a compreensão da reconfiguração dos processos de urbanização recente no país. Marinho e Basegio (2013, p. 98) explicam que “as transformações históricas e as diversas formas de territorialização dos conflitos sociais são relevantes na compreensão da violência, considerados a partir do modo como o espaço tem sido apropriado pelos diversos grupos a partir das disputas, tensões e interações sociais”.

O esforço em analisar o fenômeno dos homicídios no Brasil perpassa a questão metropolitana. Seria razoável sugerir que há maior possibilidade de consumação de um homicídio em territórios de elevada desigualdade social, escassez de recursos públicos, baixa ou ineficácia da ação de agentes públicos. Tais territórios são marcados pela disputa por bens materiais, de territórios de hegemonia do tráfico de drogas, conflitos intersubjetivos e simbólicos e a resolução de conflitos interpessoais pela força (MORENOFF; SAMPSON; RAUDENBUSH, 2001). Os estudos no Brasil que procuram investigar as taxas de homicídios em contexto urbano revelam relação com os processos de segregação socioespacial e a ausência ou oferta inadequada dos serviços públicos na periferia das metrópoles. (Abramoway, 2002; Cruz, et al 2007; Waiselfisz, 2008).

A fragilidade de um planejamento estratégico traz impactos negativos às relações cotidianas e ao potencial produtivo das cidades. A insegurança pública, de um lado, gera gastos e a adoção de medidas imediatistas cuja efetividade a médio e longo prazo não se efetiva; por outro lado, a insegurança pública torna-se uma mercadoria, logrando lucros ao setor privado. Entretanto, o ônus da insegurança pública é

pago por toda a sociedade sob as diversas perspectivas, mediante a alteração do cotidiano, com a restrição do uso e acesso a lugares e a modificação dos horários de lazer, por exemplo.

Segundo dados do Censo de 2010, aproximadamente 43,91% da população brasileira vive em municípios integrantes de regiões metropolitanas. Os dados da Pesquisa do PIB municipal realizada pelo IBGE no período de 2005-2009 revelou que 25% da riqueza produtiva estava concentradas em cinco municípios: “São Paulo (São Paulo), 12,0%; Rio de Janeiro (Rio de Janeiro), 5,4%; Brasília (Distrito Federal), 4,1%; Curitiba (Paraná), 1,4%; e Belo Horizonte (Minas Gerais), 1,4%” (IBGE, 2010). Ademais, a pesquisa ressaltou, ao excluir as cidades-capitais, que apenas “ [...] doze municípios se destacaram por gerarem individualmente mais do que 0,5% do PIB, contribuindo com 9,3% da renda gerada no País. São eles: Guarulhos (São Paulo), 1,0%; Campinas (São Paulo), 1,0%; Osasco (São Paulo), 1,0%; São Bernardo do Campo (São Paulo), 0,9%; Barueri (São Paulo), 0,8%; Duque de Caxias (Rio de Janeiro), 0,8%; Betim (Minas Gerais), 0,8%; Santos (São Paulo) e São José dos Campos (São Paulo), ambos com 0,7%; Campos dos Goytacazes (Rio de Janeiro), 0,6%; e Jundiaí (São Paulo) e Canoas (Rio Grande do Sul), ambos com 0,5%.” (IBGE, 2010, p. 21).

A pesquisa evidenciou o poder de polarização das regiões metropolitanas na produção nacional. Revelou o quanto concentrado é o PIB em determinados municípios das Regiões Metropolitanas - RMs. Em paralelo ao poder de fluidez econômica, as RMs também concentram os mais elevados índices de precariedade urbana. Nas RMs, de acordo com o censo de 2010, estão localizados 88,6% dos aglomerados subnormais²⁰⁸, isto é, no Brasil, até o ano de 2010, havia 6.329 aglomerados subnormais em 323 dos seus 5.565 municípios.

Na Ride-DF, foram identificados aglomerados subnormais nos Municípios de Novo Gama, Valparaíso de Goiás e no Distrito Federal. O DF concentra o maior número de moradores que residem em domicílios em aglomerados subnormais. Em sua maioria, os moradores são mulheres, perfil semelhante ao dos moradores que residem em aglomerados subnormais dos municípios de Novo Gama e Valparaíso de Goiás.

Para exemplificação dos homicídios em contexto metropolitano utilizaremos dados da pesquisa “Mapa da Violência -2013”. A situação homicida nas regiões metropolitanas se apresentava em trajetória crescente e concentrada nos anos de 1980-1996. Desde então os dados revelam redução e estagnação dos homicídios no conjunto das RMs, embora existam oscilações e sua distribuição não seja homogênea no espaço urbano.

A queda das taxas de homicídios tem efeitos positivos nas RMs, dada a complexidade da reprodução das relações sociais. Andrade e Marinho (2011) alertam que, embora exista uma queda, ainda assim é grave a concentração da taxa de homicídios por grupo de 100 mil habitantes em RMs. Para fins de exemplificação, no ano de 2007, 45% das taxas de homicídios estavam concentradas em apenas dez RMs.

²⁰⁸ De acordo com o IBGE (2010, p 27): o setor especial de aglomerado subnormal é um conjunto constituído de, no mínimo, 51 (cinquenta e uma) unidades habitacionais (barracos, casas...) carentes, em sua maioria de serviços públicos essenciais, ocupando ou tendo ocupado, até período recente, terreno de propriedade alheia (pública ou particular) e estando dispostas, em geral, de forma desordenada e densa. Os Aglomerados Subnormais podem se enquadrar, observados os critérios de padrões de urbanização e/ou de precariedade de serviços públicos essenciais, nas seguintes categorias: a) invasão; b) loteamento irregular ou clandestino; e c) áreas invadidas e loteamentos irregulares e clandestinos regularizados em período recente.

Na série de estudos denominada “Mapa da Violência”, consta que na última década tem sido recorrente a tese da interiorização dos homicídios, no momento em que as pesquisas revelaram uma redução significativa das taxas de homicídios nas RMs, especialmente nas RMs de São Paulo e Rio de Janeiro. Para Andrade e Marinho (2011), a elevação dos homicídios nas cidades fora das regiões metropolitanas e capitais não deve ser analisada de forma dicotomizada, como se os processos espaciais não apresentassem correlação com a dinâmica da urbanização e a desconcentração das atividades econômicas em áreas de influência das RMs. Para os autores, a dimensão urbana e os complexos processos de urbanização recente no Brasil reposicionaram as nossas áreas metropolitanas e a sua capacidade de atração e polarização na rede urbana.

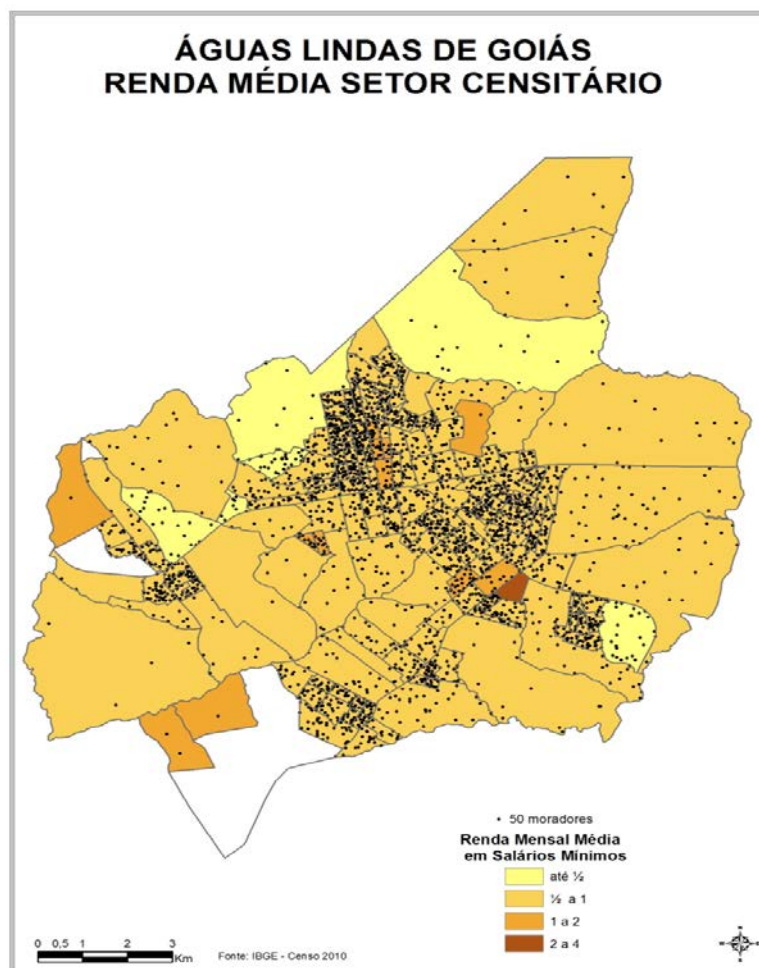
Logo, a expansão urbana dos homicídios, classificados no mapa da violência com uma possível interiorização da violência, requer análises aprofundadas e integradas com os processos de urbanização recentes. No Brasil, a criminalidade homicida mantém um padrão metropolitano e forte territorialização, contrariando o fenômeno e a classificação de “interiorização da violência”, embora a territorialização dos homicídios apresente distintos padrões no conjunto das RMs e tem revelado que os municípios com alto grau de integração com a área-polo absorvem os problemas urbanos do município-polo (ANDRADE et al., 2013). Sabe-se que os homicídios não se distribuem uniformemente no território. Por isso, faz-se necessária a verificação dos graus de integração, polarização dos municípios no conjunto da RM entre os municípios e o município-polo da RM.

Diniz e Andrade (2008), correlacionando nível de integração metropolitana e taxa de homicídios da RM de Belo Horizonte, identificaram a ocorrência de crimes violentos – no caso, os homicídios – com os níveis de integração dos municípios à dinâmica metropolitana. Quanto mais alto o grau de integração, maior o índice de homicídios, embora sua distribuição não seja homogênea.

Entende-se por integração metropolitana os graus acentuados de interação de atividade econômica, mobilidade pendular em decorrência da forte influência do mercado de trabalho e atividades educacionais que são intensificadas entre a área-polo e os municípios no caso das regiões metropolitanas brasileiras. Esse complexo processo resulta em polarização, e no Brasil, dependência de serviços concentrados na área-polo em detrimento da precariedade da infraestrutura no conjunto da região metropolitana. Esse processo apresenta especificidades a depender do contexto e inserção urbana da região metropolitana na rede urbana brasileira.

3. Águas Lindas de Goiás: aspectos socioeconômicos e processo de urbanização

O mapa abaixo relaciona a distribuição da população e sua renda, e destaca o predomínio de uma renda média mensal de até 2 salários mínimos em Águas Lindas de Goiás (CENSO, 2010). Os indicadores podem ser compreendidos com base nas atividades econômicas que participam do PIB municipal.



O município possui uma economia marcada pelo setor de serviços que equivale a 43,4% do PIB, tendo na Confecção de artigos do vestuário e acessórios o grande destaque. O município destaca-se pelo potencial turístico, ligado a atividades de ecoturismo e por cachoeiras. Apesar disso, a cidade possui um nível de dependência importante dos serviços ligados à Administração Pública, cerca de 40,2% do PIB municipal liga-se diretamente ao poder público com a participação de órgãos municipais e estaduais.

Esses dados permitem compreender o contexto socioeconômico do município, que atualmente conta com uma população de 159.378 habitantes e renda per capita de R\$ 4.242,15, considerada no grupo das menores do estado de Goiás (CENSO, 2010). Outros municípios do entorno também figuram como sendo muito dependentes da administração pública, tais como Novo Gama e Santo Antônio do Descoberto. Suas economias também são marcadas pelo setor de serviços, e a população tem no Distrito Federal importante ponto de apoio para os serviços de saúde, educação e emprego.

O Índice de Desenvolvimento Humano- IDH, do município encontra-se entre os menores do entorno, apesar disso na última década o município saiu de 0,387 em 1991, índice considerado muito baixo para o nível médio, com 0,686 em 2010, o que representa a posição 2282º entre os municípios brasileiros e a posição 152º no estado de Goiás. O maior crescimento foi no IDH da Educação que registrou variação de 360% entre 1991 e 2010 (Tabela 1 IHD em **Anexo**)

Os indicadores revelam a realidade de uma **cidade dormitório** da periferia do Distrito Federal, que tem crescido rapidamente na última década e que é marcada pelo alto nível de dependência da rede de serviços e emprego. No relatório sobre mobilidade urbana o órgão de planejamento do estado de Goiás identificou que cerca de 43.799 mil pessoas se deslocam diariamente para trabalhar ou estudar no Distrito Federal, esse dado equivale a cerca de 27,5% da população que diariamente participa do movimento pendular (IMB,2012). Quando selecionada a população que declarou trabalhar no Distrito Federal esse dado chega a 30.859 habitantes, que em sua maioria ocupam funções que exigem baixa qualificação profissional e com baixa remuneração.

Um indício importante sobre a ocupação da população que participa do movimento pendular é apresentado pela pesquisa de Amostra de domicílio realizada pelo Censo (2010) sobre o nível de instrução da população (Tabela 2- As 20 ocupações que mais empregam na Microrregião do Entorno de Brasília, sua taxa de crescimento médio anual (2005-2010) e sua remuneração média (SM-2010), em **Anexo**).

A pesquisa levantou que 60,05% das pessoas nos domicílios visitados em Águas Lindas de Goiás declararam-se sem instrução ou com ensino fundamental incompleto, o que representa o maior percentual entre os municípios estudados. Os entrevistados que declararam possuir o nível médio incompleto chegam a 18,99%, proporção muito próxima do grupo que declarou possuir o ensino médio completo ou superior incompleto, que corresponde a 19,06%. Quando são considerados os dados referentes à educação básica no município verifica-se que de acordo com o IBGE são cerca de 5 mil matrículas no ensino médio que contemplam apenas 10% da população jovem local, indicando a possibilidade de um alto número de jovens fora da escola, ou que estudam fora da cidade. A qualificação da mão-de-obra no município apresenta-se como um ponto sensível, destaca-se que o município também receberá uma unidade do Instituto Federal de Goiás (IFG) que oferecerá cursos nas áreas da saúde e a previsão para o início das atividades é de março de 2014.

Assim, a população está inserida em um circuito de trabalho e de consumo restrito, o que se reproduz na rede de serviços e emprego e define a organização social e econômica do município.

Águas Lindas de Goiás é o segundo município mais populoso do entorno, atualmente conta com uma população de 159.378 habitantes, apresentando um crescimento expressivo na última década de 4,19%, número acima da média nacional e da região Centro-Oeste que foi uma das que mais cresceu nos últimos anos com 1,91%. Apesar da população masculina ser maioria isso não representa um dado discrepante, já que essa é uma característica que marca a população nos municípios do entorno do DF, como em Luziânia e Valparaíso. Assim, o incremento na população na última década de aproximadamente 54.000 habitantes redefiniu a malha urbana do município a partir da expansão de loteamentos irregulares para a população de menor renda.

Os dados só refletem uma realidade de carência de políticas públicas para a infraestrutura que acompanhou o processo de expansão da cidade. Verifica-se que o município não possui hospitais públicos ou privados e conta com apenas uma delegacia para atender mais de 150 mil habitantes.

4. Migrações e a expansão do Entorno do Distrito Federal

Os fluxos migratórios marcam o processo de adensamento populacional e o surgimento de novos municípios no entorno do Distrito Federal, a participação desse fenômeno dinamiza as taxas de

crescimento médio anual desses municípios, que em sua maioria, figuram entre os maiores do estado de Goiás. Na última década o crescimento demográfico foi em Luziânia de 2,15%, Águas Lindas de Goiás de 4,20% e Valparaíso teve 3,43%, ocupando respectivamente o 7º, 5º e 6º lugares no ranking estadual (SEGPLAN, 2010). Um aspecto que comprova esse dado é lançado por Silva e Chaveiro (2012) que indicam que as taxas de crescimento da região não estão vinculadas ao aumento da natalidade, já que a taxa de fecundidade das mulheres no estado é de 1,84 filhos por mulher, número bem abaixo da média brasileira e da região centro-oeste, que é de 1,94% e 1,93% respectivamente. Os dados dos últimos vinte anos revelam o estado de Goiás como polo de atração populacional no país, sendo o entorno do Distrito Federal a região que mais cresceu no estado. Apesar da redução esse movimento ainda se mantém, como apontam os dados da Codeplan (2013) sobre os fluxos migratórios que envolvem o Distrito Federal e entorno.

Os estudos de Barreira (2009) apud Chaveiro e Silva (2012, p. 197) apontam que esse movimento de ocupação tem origem a partir das ações do Estado em prol do ordenamento do território do Distrito Federal: o incremento da migração, ocorrida nas décadas de 1960 e 1970 no Distrito Federal, a política de assentamento das famílias de baixa renda do Governo do Distrito Federal (GDF) nas cidades satélites não foi suficiente para contemplar a todos, restando aos não atendidos pelos programas sociais, como opção de moradia, o entorno.

As populações migrantes de baixa renda foram expulsas por um processo de exclusão espacial ligado a falta de programas destinados a essas populações e pelo próprio processo de ordenamento do espaço no Distrito Federal. Esse movimento emigratório partindo do Distrito Federal em direção ao entorno sul é identificado por Caiado (2005, p. 71), nos municípios de Santo Antônio do Descoberto, Luziânia, **Águas Lindas de Goiás**, Cidade Ocidental, Novo Gama e Valparaíso de Goiás. Os dados revelam que entre os anos de 1975-1980 essa migração foi de 33.866 pessoas, passando para 46.162 entre 1986-1991 e atingindo 80.942 em 1995-2000.

Para Caiado (2005) a migração intrametropolitana também é responsável pela redefinição da malha urbana no entorno do Distrito Federal, fato desencadeado com a não absorção dos migrantes das diversas regiões do país, especialmente da região Nordeste, dos estados da Bahia, Piauí, Maranhão e Ceará. Segundo a autora a região Nordeste contribuiu com cerca de 95,1% da população que migrou para o entorno entre 1970 e 1980, fluxo que foi reduzido para 41,5% de 1990 a 2000, representando um total de 153.363 pessoas entre 1990-2000. Luziânia recebeu o segundo maior fluxo intrametropolitano com 11.828 habitantes entre 1995-2000, só atrás de **Águas Lindas de Goiás** que recebeu mais de 33.000 habitantes (CAIADO, 2005, p. 73). A tabela abaixo evidencia a importância das migrações intrametropolitanas para a configuração dos municípios do entorno do Distrito Federal.

Tabela 3

Cidade	Residência Anterior				
	BA	MG	RJ	SP	DF
Água Fria	11,2%	7,2%	0,4%	1,7%	34%
Águas Lindas de GO	4,2%	2,1%	0,3%	1,4%	75,9%
Cidade Ocidental	5,7%	3,4%	1,5%	2,7%	62,7%
Luziânia	5,8%	6,7%	0,5%	1,8%	56,8%
Novo Gama	4,8%	3,7%	0,6%	1,6%	60,1%
Padre Bernardo	4,2%	4,9%	0,0%	0,7%	72,4%
Planaltina de GO	8,3%	5,2%	0,3%	1,7%	56,2%
S ^{to} A. Descoberto	5,4%	3,9%	0,6%	1,9%	57,5%
Valparaíso de GO	5,6%	5,1%	2,1%	1,9%	56,5%
Total	5,4%	4,3%	0,8%	1,7%	63,7%

Fonte: Chaveiro e Silva (2012)

Esses dados se refletiram no aumento da população nos municípios do entorno, especialmente os mais próximos da fronteira como **Águas Lindas** e Valparaíso. Destaca-se que, no caso de Luziânia a redução da sua população deve considerar o fato de que seu território foi redefinido com a emancipação política de Cidade Ocidental em 1990 e Valparaíso de Goiás e Novo Gama em 1995.

O crescimento desses municípios deve ser entendido como sendo fruto do alto grau de integração com o Distrito Federal, especialmente pelo grau de dependência que possuem com relação aos serviços de saúde, educação e emprego. Para Chaveiro e Silva (2012, p. 199) o Distrito Federal seria reconhecido como lugar de passagem dos migrantes, um “Trampolim Demográfico” para a população que reside nos municípios do entorno. Essa realidade quando analisada na escala da Microrregião do Entorno do Distrito Federal torna a questão das migrações mais evidente, pois grande parte dos municípios se constitui em sua maioria por uma população não natural daquele município. Deve-se, contudo, considerar que alguns municípios possuem emancipação na década de 1990, o que explicaria parte desses dados, mas não se pode desconsiderar o peso das migrações.

O conflito permearia a constituição espacial e social do entorno do Distrito Federal, desde o uso do espaço, até as necessidades de sobrevivência em meio à diversidade de valores e demandas sociais. Do ponto de vista da identidade cultural Chaveiro e Silva (2012) apontam o desencadeamento de “situações adversas no que concerne à identidade local e regional, na medida em que desorganiza relações historicamente estabelecidas e desagrega valores que auxiliam na identificação e na distinção do “eu”, do “outro” e do “nós” no tempo e no espaço (CHAVEIRO; SILVA, 2012: 203).

5. Águas Lindas de Goiás: Homicídios em 2010

A seguir apresenta-se um diagnóstico dos homicídios em Águas Lindas de Goiás com base no estudo intitulado *Avaliação dos homicídios na área metropolitana de Brasília* de COSTA et.al. (2013). O Entorno Sul da RIDE-DF compreende 8 municípios. Dentro os 8, 2 municípios concentram 45,8% das ocorrências, Luziânia (25,62%) e Valparaíso de Goiás (20,14%).

Tabela 4

Distribuição dos Homicídios, por Município - AMB - 2010

Municípios	Homicídios	%	% Acumulada
Luziânia	145	25,6	25,6
Valparaíso de Goiás	114	20,1	45,8
Águas Lindas de Goiás	101	17,8	63,6
Novo Gama	76	13,4	77,0
Formosa	38	6,7	83,7
Planaltina de Goiás	33	5,8	89,6
Sto. Antônio do Descoberto	30	5,3	94,9
Cidade Ocidental	29	5,1	100,0
TOTAL	566	100,0	

fonte: Secretaria de Segurança Pública –SSP/GO

Análise agregada e desagregada, por município realizada por COSTA, et.al (2013) aponta tendências comuns dos homicídios em variáveis tais como *distribuição no mês, local da ocorrência, perfil da vítima e meio empregado*. A seguir apontamos essas tendências.

A ocorrência dos homicídios não apresenta sazonalidade, o que significa que as ocorrências se distribuem aleatoriamente durante o ano considerado. Observou-se que os sábados e domingos concentram o maior número de homicídios. Águas Lindas de Goiás é uma *cidade dormitório*, produto do processo de metropolização. No relatório sobre mobilidade urbana o órgão de planejamento do estado de Goiás identificou que cerca de 43.799 mil pessoas se deslocam diariamente para trabalhar ou estudar no Distrito Federal, esse dado equivale a cerca de 27,5% da população que diariamente participa do movimento pendular (IMB,2012). Quando selecionada a população que declarou trabalhar no Distrito Federal esse dado chega a 30.859 habitantes, que em sua maioria ocupam funções que exigem baixa qualificação profissional e com baixa remuneração.

Em função do movimento pendular da população, durante a semana a cidade se apresenta bastante deserta, concentrando grande fluxo de pessoas aos finais de semana, quando os trabalhadores aproveitam para realizar compras, procuram atividades de lazer em lugares públicos e se reúnem nas residências de familiares e amigos. Consideramos que a dinâmica da cidade dormitório, além de permitir compreender a concentração de ocorrências aos sábados e domingos, também permite entender os resultados da análise da distribuição dos homicídios segundo as faixas horárias e os locais de ocorrência. Verificou-se que o horário de maior concentração de ocorrências é entre as 18:00 as 00:00, com maior concentração de ocorrências entre 00:01 as 06:00. E que quase 60% dos homicídios acontecem em via pública, não sendo desprezível o número de homicídios em residências, 19%, o que pode indicar conflitos interpessoais entre familiares ou conhecidos ²⁰⁹. Em estabelecimentos comerciais, como bares, tem lugar 11% dos homicídios. Com relação ao perfil da vítima, a análise de COSTA, et. al. (2013) do conjunto

²⁰⁹ O local da ocorrência foi classificado, pela Polícia Civil de Goiás como: via pública, residência, estabelecimento comercial, Local ermo, unidade hospitalar, unidade prisional e outros.

dos municípios da RIDE-DF revelou que as vítimas de homicídios são do sexo masculino em 94% dos registros. Com relação à idade estão em sua maioria entre os 18 e 25 anos em 16% dos eventos registrados, considerando que em 61% dos casos não houve o dado referente ao registro da idade. Esta tendência se repete na análise desagregada por município.

De acordo com os dados da Secretaria de Segurança Pública de Goiás, o principal meio empregado para matar foi o uso de armas de fogo, seguido de facas. Em 75 % dos casos foram registrados como “perfuração por arma de fogo”, sendo “facada no abdômen” o segundo meio mais empregado correspondendo a 15% dos registros.

Por último, COSTA,et.al. (2013) analisa a dinâmica espacial dos homicídios. Ao analisar os municípios da Área Metropolitana de Brasília- AMB, com os recursos da Cartografia, observa que para além de estarem sobre a área de influência do Distrito Federal, são municípios com extensas áreas rurais, onde a população está concentrada em uma pequena parcela do território. Considero que são municípios com dinâmicas de interpenetração entre o rural e os processos de urbanização caracterizados pela segregação sócio-espacial. Essas dinâmicas podem produzir conflitos específicos. Mas esta é uma hipótese que precisa ser explorada.

A SSPGO registrou ocorrência de homicídio em 195 bairros dos Municípios da AMB. Analisando a distribuição espacial desses homicídios, Costa et. Al. (2013) verificou que apenas 23 bairros concentraram 50,1% dos homicídios. Estes bairros pertencem aos municípios de Valparaíso (8), Luziânia (5), Águas Lindas (5), Cidade Ocidental (2), Novo Gama (2) e Planaltina de Goiás (1). Apenas 5 bairros concentram 26,1% das mortes violentas: Jardim Ingá (Luziânia), Jardim Céu Azul (Valparaíso), Jardim Barragem (Águas Lindas), Pedregal (Novo Gama) e Jardim Lago Azul (Novo Gama). Portanto, podemos dizer que o fenômeno é bastante concentrado.

Águas Lindas de Goiás é um dos três municípios com maior número de homicídios e de habitantes. Esses eventos se concentram em alguns bairros de formação recente. Em Águas Lindas, 7 bairros responderam por mais da metade das mortes violentas. Os bairros Jardim Barragem (26,7%), Jardim Águas Lindas II (5,9%), Camping Club (5,0%), Cidade do Entorno (5,0%), Setor Coimbra (4,0%), Girassol (3,0%), e Jardim América (3,0%) concentram 52,5% das ocorrências de homicídios registradas em 2010.

É possível relacionar as características da metropolização e a dinâmica dos homicídios nos municípios do entorno do DF a partir do conceito de *cidade dormitório*. O conceito de cidade dormitório, que definimos aqui em função do movimento pendular da população dos municípios do entorno em direção ao DF, revela um número significativo de pessoas, trabalhando ou estudando no DF, razão pela qual o fluxo maior de pessoas no município de Águas Lindas de Goiás acontece os finais de semana. Agregamos também a nosso conceito de cidade dormitório o fato do município ser produto do processo de metropolização, caracterizado pela segregação sócio-espacial que dá lugar à expansão das cidades sem planejamento, mediante a ocupação ilegal do solo por migrantes intrametropolitanos e de outros estados. Estes movimentos permitem prever a falta de coesão entre os habitantes dos novos bairros precários que se configuram, choques culturais em função dos valores e costumes dos habitantes, ausência de serviços básicos, conflitos em torno da ocupação do solo, do abastecimento de água e eletricidade para as viviendas, o que gera conexões clandestinas e disputas que podem acirrar os conflitos interpessoais.

6. Gestão da Segurança Pública e rede de prevenção da violência na RIDE-DF

As configurações das agências governamentais de prevenção ao crime e segurança pública, envolvem a administração, criação e manipulação do ambiente circundante de modo sistemático e permanente. Assim, a existência de políticas (ordem) urbana, de segurança pública e setoriais, programas assistenciais e atividades agregadoras e gerenciais podem servir como indicadores das características sociais e organizacionais dos municípios da AMP.

A seguir analisamos essas instancias com base na Pesquisa de Informações Básicas Municipais - MUNIC realizada pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – 2012, para o conjunto dos municípios do entorno sul do DF, destacando, sempre que possível o município sob análise neste artigo, Águas Lindas de Goiás.

Iniciemos a análise por os conselhos municipais, que representam um instrumento institucional na gestão de políticas públicas, e a sua efetiva atuação permite maior transparência à gestão dos recursos em políticas públicas locais. Além disso, caracterizam-se pela descentralização, estabelecendo-se como um novo padrão de políticas sociais (MUNIC, 2012).

O Quadro 1 - Existência de Conselhos Municipais na Área Metropolitana de Brasília, em **Anexo**, aponta a relativa institucionalização de conselhos municipais na Área Metropolitana de Brasília, e de forma geral certa fragilidade na participação de segmentos da sociedade civil na globalidade dos processos de elaboração da política públicas nesses municípios. Particularmente, na de segurança pública somente três municípios, **Águas Lindas**, Formosa e Luziânia, possuem conselhos para construção de políticas locais.

Por outro lado, destaca-se que a totalidade dos municípios possuem conselhos de assistência social, sugerindo essa área como prioritária devido a uma grande vulnerabilidade social.

A baixa implementação de conselhos de segurança pública sugere uma tendência do não reconhecimento e valorização por parte do poder público local de processos dialógicos entre os atores sociais envolvidos na formulação e implementação de políticas públicas na área.

No nível institucional, o Quadro 2 - Serviços para Contato com Poder Público Municipal nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília, em **Anexo**, dimensiona as estruturas de comunicação da população com o poder público local. Dentre os oito municípios apenas o município de Cidade Ocidental oferece o serviço de atendimento telefônico ao público, e 50% oferecem serviço de correio e jornais, o que pode sugerir menor participação e menor número de interações dos cidadãos quanto aos seus diversos interesses.

Comparando os municípios de Luziânia, Valparaíso de Goiás e Águas Lindas de Goiás, observa-se que Luziânia detém uma estrutura de comunicação mais completa que os outros municípios, faltando apenas telefone para atender ao público. A mais desprovida de estruturas de comunicação com a população é **Águas Lindas de Goiás**.

O trabalho da Guarda Municipal é associado ao controle de fatores situacionais do crime, na vigilância dos espaços públicos e potencial alvos como vias públicas com estabelecimentos comerciais, estacionamentos, etc. Os Quadros 3A e 3B - Existência de Conselhos Municipais de Segurança Pública e

Conselho Tutelar e Ações da Guarda Municipal nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília, em **Anexo** mostram ações de ronda escolar, posto de guarda a patrulhamento de vias públicas, nos municípios de Formosa e Planaltina de Goiás, de prevenção dentro de uma perspectiva de defesa territorial dos “espaços públicos”. As ações de auxílio à Polícia Civil, Conselho Tutelar, no Ordenamento do Trânsito indicam uma interação operacional ativa e segmentada, consolidando o poder de polícia administrativo da Guarda Municipal.

Os municípios de Águas Lindas, Luziânia e Valparaíso que detém as maiores taxas de homicídio entre os municípios do Entorno Sul, não possuem guarda municipal, nem Patrulhamento de Vias Públicas. Lembre-se que a maior parte dos homicídios acontece nas vias públicas aos finais de semana.

A dinâmica interna da área de segurança pública dentro dos municípios da Área Metropolitana de Brasília pode ser abordada pela oferta ou não de estruturas especializadas no combate ao crime e investigação criminal. A existência ou não de Delegacias Especializadas pode mostrar maior ou menor atenção para certos crimes dentro do município, e refletir as incapacidades da estrutura social local e a eficácia das ações de prevenção. O Quadro 4 – Existência de Delegacias Especializadas nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília, em **Anexo**, mostra que os recursos de segurança pública estão concentrados nas delegacias distritais, com exceção para Delegacias de Atendimento à Mulher, presente em seis municípios.

A polícia civil age reativamente, a partir de um registro da ocorrência que compreende uma diversidade de situações. Pode -se inferir que a concorrência na investigação criminal do crime de homicídio com outros tipos criminais corresponde a situações de competição por recursos investigativos na delegacia distrital.

O município de Águas Lindas de Goiás declara ter Delegacia Especializada no Atendimento à Mulher. Contudo, a pesquisa de campo no local indicou que essa Delegacia não existe. Observando o quadro anual de criminalidade no Município entre janeiro e dezembro de 2012, segundo a SSP/GO foram registrados 30 estupros. Entre janeiro e outubro de 2013 foram registrados 31 estupros. É um número de denúncias elevado e mais ainda se consideramos a ausência de uma Delegacia Especializada para atendimento das mulheres.

O Município de Águas Lindas de Goiás não possui uma Delegacia de Proteção à Criança e ao adolescente. Os dados mostram que entre janeiro e dezembro de 2012 foram registrados 50 estupros de vulneráveis. Entre janeiro e outubro de 2013 foram registrados 40 ocorrências desse tipo de crime. Os números alarmantes chamam a atenção para o fato da violência doméstica, que expulsa as crianças e jovens da casa, constituir elemento importante para compreender sua posterior inserção na criminalidade. Para SOARES (2003: 77) o ingresso da criança ou do jovem na criminalidade não tem apenas uma motivação econômica, mas diz respeito a autoestima do jovem que de posse de uma arma afirma sua existência social antes negada, através da produção do medo nos outros.

A Área Metropolitana de Brasília demonstra ter uma estrutura conceitual que permite o atendimento de crianças e adolescentes (inclusive aqueles em conflito com a lei), idosos e pessoas com deficiência. Embora, não haver evidências claras de que as ações e programas assistenciais cumpram a função de prevenção e redução dos riscos do comportamento criminoso.

A vulnerabilidade social da população e a exigência legal de políticas setoriais na área da assistência social ajudam a entender a maior consolidação dessas políticas em relação à segurança pública nos municípios da Área Metropolitana de Brasília. Dessa forma, como mostra o Quadro 5- Serviços Socioassistenciais de Proteção Básica nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília, e 6 -Serviços Socioassistenciais de Proteção Especial nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília, em **Anexo**, com exceção dos serviços para crianças entre 0 a 6 anos, a quase totalidade dos municípios possui políticas de proteção básica e especial para famílias e/ou indivíduos em situações de risco pessoal e social.

A ausência de serviços para crianças de 0 a 6 anos deve ser entendida, como um fator que influencia o ambiente em que as crianças crescem, se desenvolvem e se integram socialmente na sociedade. Se tais tipos de serviços podem ser considerados na área da prevenção social e segurança pública, então é necessário desenvolver estratégias para influenciar o trabalho em conjunto com os serviços de família.

O Quadro 6 mostra que todos os municípios tem os serviços de Medida Socioeducativa de Liberdade Assistida (LA) e de Prestação de Serviços à Comunidade (PSC). Pode-se entender tais services como ações de prevenção situacional do crime uma vez que tais medidas socioeducativas apontam a tangibilidade da punição.

Por último, a pesquisa de campo apontou que em Valparaíso de Goiás e em Águas Lindas de Goiás 70% dos funcionários da Assistência Social não têm vínculo de trabalho permanente. Em Luziânia mais da metade dos funcionários da AS são comissionados ou estagiários.

O município de Águas Lindas de Goiás possui precária estrutura e organização da segurança pública, apontada pela ausência de Guarda Municipal, Delegacias Especializadas, etc., tanto como a existência mais formal que real de uma rede de Assistência Social satisfatória.

7. Conclusões

A espacialização da situação socioeconômica do município de Águas Lindas de Goiás revelou o grau de interação econômica e social com o Distrito Federal e a forte polarização que o Distrito Federal exerce na oferta ao mercado de trabalho. Isso, em parte deve-se ao fato da fragilidade de políticas de capacitação e geração de renda no município e o frágil mercado econômico. Agrega-se a isso a dependência do município sob análise, com relação aos serviços básicos de saúde.

Argumentamos a favor da necessidade da política de segurança pública ser cooperada na Ride-DF, por entendermos que se trata de política que se apresenta como função pública de interesse comum entre alguns municípios do Estado de Goiás e o Distrito Federal.

A governança metropolitana permite a articulação de agentes públicos e privados na consolidação dos serviços públicos de interesse comum para a ação no território. Uma função de interesse comum necessita de estratégias de articulação com diferentes agentes públicos e privados para a eficiência da prestação do serviço. É necessário compatibilizar ofertas de emprego, dinâmica econômica e local de residência da população, de modo a minimizar as diferenças de oportunidades entre municípios periféricos e nucleares de áreas metropolitanas.

No Distrito Federal, a cooperação ganha um nível de complexidade maior do que em qualquer outro local. O partilhamento de competências envolve estados e distritos, articulação interestaduais e interfederativa. Embora seja reconhecida a necessidade de governança metropolitana na segurança pública, há desafios em relação às formas de cooperação, às atribuições dos papéis e as instâncias a serem criadas para dirimir os conflitos entre as instituições.

8. Referencias Bibliográficas

- ABRAMOWAY, R. et al. Juventude, violência e vulnerabilidade social na América Latina: desafios para políticas públicas. Brasília. UNESCO, 2002.
- ANDRADE, L. T. ; MARINHO M. A. C. . Explorando as relações entre metrópole, juventude e homicídios. e-metropolis: Revista eletrônica de Estudos Urbanos e Regionais, v. 1, p. 13-21, 2011.
- ANDRADE, Luciana; MARINHO, Antônio Couto. Organização social do território e violência letal na Região Metropolitana de Belo Horizonte: o balanço de uma década. In: Andrade, L; SOUZA, Dalva; FREIRE, Flávio Henrique (Org.). Homicídios nas regiões metropolitanas. Letra Capital, Rio de Janeiro, 2013.
- CAIADO, M.C.S. Deslocamentos Intra-Urbanos e Estruturação Socioespacial na Metrópole Brasileira. SÃO PAULO EM PERSPECTIVA, v. 19, n. 4, p. 64-77, out./dez. 2005.
- CHAVEIRO, E. F.; SILVA, G. E. R.; Valparaíso de Goiás, a formação de um município de migrantes no contexto do Distrito Federal. Boletim Goiano de Geografia, v. 32,n.2 (2012): jul/dez. 2012. Disponível em: <http://www.revistas.ufg.br/index.php/bgg/article/view/21086>
- CODEPLAN. Brasília e sua região polarizada. Brasília, 2003.
- CODEPLAN. Brasília e sua região polarizada. Brasília, 2003.
- COSTA, M. TRINIDADE, Arthur, SORIA BATISTA, Analía, GROSSI PORTO, M. Stela, ZACKESKI, Cristina, AMARAL MACHADO, Bruno. Avaliação dos Homicídios na Área Metropolitana de Brasília, 2013. CRUZ, M.V.G. da; BATITUCCI, E.C. (Orgs). Homicídios no Brasil. Rio de Janeiro. Editora FGV, 2007.
- IBGE, Aglomerados Subnormais. Ed. IBGE, Rio de Janeiro, 2011.
- IBGE, Informações Básicas Municipais- MUNIC. Rio de Janeiro, IBGE, 2012.
- MARINHO, Antônio Couto; BASEGIO, Leandro José. Homicídios e relações municipais metropolitanas na Região Metropolitana de Porto Alegre. In: Andrade, L; SOUZA, Dalva; FREIRE, Flávio Henrique (Org.). Homicídios nas regiões metropolitanas. Letra Capital, Rio de Janeiro, 2013.
- SANTOS, M. A Urbanização Brasileira. Edusp, São Paulo, 5 ed. 2008.
- SEGPLAN, Mobilidade pendular da população em Goiás. Estudos do IMB, Goiânia, Goiás, Outubro de 2012
- SOARES, Luiz Eduardo. Novas Políticas de Segurança Pública. Estudos Avançados 17 (47), 2003.
- SPOSITO, M. Encarnação Beltrão . Novos conteúdos nas periferias urbanas das cidades médias do Estado de São Paulo, Brasil. Investigaciones Geográficas - Bol. Inst. de Geografía, México, v. 54, p. 114-139, 2004.
- WAISELFISZ, J.J. *Mapa da Violência nos municípios brasileiros 2008 – Versão para web*. Mapa da violência. Disponível em: http://mapadaviolencia.org.br/publicacoes/Mapa_2008_municipios.pdf Acesso: julho/2013

SHAW, C. R.; MCKAY, H. D. “Juvenile Delinquency and Urban Areas-A Study Of Rates Of Delinquency In Relation To Differential Characteristics Of Local Communities In American Cities. VER, 1972.

ANEXO

Tabela 1

IDH dos Municípios do Entorno do DF

Municípios da Área Metropolitana de Brasília (AMB)	IDHM			IDHM Educação			IDHM Longevidade			IDHM Renda		
	1991	2000	2010	1991	2000	2010	1991	2000	2010	1991	2000	2010
Distrito Federal	0,616	0,725	0,824	0,419	0,582	0,742	0,731	0,814	0,873	0,762	0,805	0,863
Valparaíso de Goiás	0,531	0,632	0,746	0,331	0,474	0,695	0,687	0,776	0,815	0,660	0,686	0,733
Formosa	0,482	0,598	0,744	0,259	0,422	0,666	0,684	0,776	0,852	0,631	0,653	0,726
Cidade Ocidental	0,538	0,638	0,717	0,338	0,486	0,641	0,710	0,797	0,814	0,650	0,670	0,706
Luziânia	0,430	0,550	0,701	0,195	0,334	0,602	0,665	0,779	0,831	0,614	0,639	0,689
Cristalina	0,474	0,578	0,699	0,260	0,380	0,587	0,699	0,788	0,814	0,586	0,646	0,716
Águas Lindas de Goiás	0,387	0,497	0,686	0,145	0,277	0,588	0,667	0,762	0,848	0,600	0,583	0,647
Novo Gama	0,451	0,546	0,684	0,235	0,357	0,567	0,661	0,735	0,851	0,589	0,619	0,664
Alexânia	0,378	0,520	0,682	0,158	0,318	0,568	0,647	0,735	0,841	0,529	0,600	0,664
Planaltina	0,384	0,508	0,669	0,156	0,286	0,566	0,657	0,760	0,810	0,554	0,602	0,653
Sto Antônio do Descoberto	0,409	0,526	0,665	0,183	0,334	0,556	0,689	0,755	0,818	0,559	0,576	0,647
Cocalzinho de Goiás	0,363	0,506	0,657	0,138	0,310	0,531	0,632	0,735	0,826	0,547	0,567	0,648
Padre Bernardo	0,346	0,484	0,651	0,124	0,261	0,515	0,648	0,728	0,801	0,517	0,598	0,670

Fonte: Atlas (2013)

Tabela 2

As 20 ocupações que mais empregam na Microrregião do Entorno de Brasília, sua taxa de crescimento médio anual (2005-2010) e sua remuneração média (SM-2010).

CBO 2002 subgrupo	2010	Média	SM
Escriturários em geral, agentes, assistentes e auxiliares administrativos	12.296	-0,13	2,12
Vendedores e demonstradores	9.338	-0,09	1,49
Trabalhadores nos serviços de administração, conservação e manutenção de edifícios	6.386	-0,03	1,38
Condutores de veículos e operadores de equipamentos de elevação e de movimentação	5.508	-0,07	2,08
Trabalhadores na exploração agropecuária em geral	3.948	-0,07	1,49
Trabalhadores dos serviços de hotelaria e alimentação	3.882	-0,06	1,29
Professores de nível médio na educação infantil, no ensino fundamental e no profissional	3.356	-0,04	3,55
Membros superiores do poder legislativo, executivo e judiciário	3.154	-0,25	2,70
Embaladores e alimentadores de produção	2.919	-0,08	1,31
Trabalhadores nos serviços de proteção e segurança	2.712	-0,02	1,73
Caixas, bilheteiros e afins	2.443	-0,17	1,37
Trabalhadores da construção civil e obras públicas	2.244	-0,13	1,94
Ajudantes de obras	1.804	-0,14	1,27
Trabalhadores artesanais na agroindústria, na indústria de alimentos e do fumo	1.776	-0,07	1,56
Trabalhadores agrícolas	1.718	-0,02	1,56
Trabalhadores dos serviços de transporte e turismo	1.670	-0,01	1,21
Gerentes de áreas de apoio	1.625	-0,14	3,52
Professores de nível superior na educação infantil e no ensino fundamental	1.578	0,12	2,48
Trabalhadores dos serviços de saúde	1.503	-0,24	1,47
Trabalhadores elementares da manutenção	1.364	-0,11	1,50

Quadro 1- Existência de Conselhos Municipais na Área Metropolitana de Brasília.

Município	Segurança Pública	Política Urbana	Transporte	Idoso	Pessoa com Deficiência	Assistência Social
Águas Lindas	Sim	Não	Não	Sim	Não	Sim
Cidade Ocidental	Não	Não	Não	Não	Não	Sim
Formosa	Sim	Sim	Não	Sim	Não	Sim
Luziânia	Sim	Sim	Não	Sim	Não	Sim
Novo Gama	Não	Não	Não	Sim	Não	Sim
Planaltina	Não	Não	Não	Sim	Não	Sim
Sto. Antônio do Descoberto	Não	Sim	Não	Não	Não	Sim
Valparaíso	Não	Não	Não	Sim	Não	Sim

Fonte: IBGE/Munic 2012

Quadro 2 - Serviços para contato com Poder Público Municipal nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília.

Município	Correio	Jornais	Fax	Site/Portal/E-mail	Telefone para atender ao público
Águas Lindas	Não	Não	Não	Sim	Não
Cidade Ocidental	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Formosa	Sim	Sim	Sim	Sim	Não
Luziânia	Sim	Sim	Sim	Sim	Não
Novo Gama	Sim	Não	Sim	Sim	Não
Planaltina	Não	Sim	Não	Sim	Não
Sto. Antônio do Descoberto	Não	Não	Não	Sim	Não
Valparaíso	Não	Não	Sim	Sim	Não

Fonte: IBGE/Munic 2012

Quadro 3 A - Existência de Conselhos Municipais de Segurança Pública e Conselho Tutelar e Ações da Guarda Municipal nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília.

Município	Conselho de Segurança Pública	Guarda Municipal	Conselho Tutelar	Atendimento de Ocorrências Policiais	Auxílio à Polícia Militar	Auxílio à Polícia Civil	Patrulhamento de Vias Públicas
Águas Lindas	Sim	Não	Sim	-	-	-	-
Cidade Ocidental	Não	Não	Sim	-	-	-	-
Formosa	Sim	Sim	Sim	Não	Não	Sim	Sim
Luziânia	Sim	Não	Sim	-	-	-	-
Novo Gama	Não	Não	Sim	-	-	-	-
Planaltina	Não	Sim	Sim	Sim	Não	Sim	Sim
Sto. Antônio do Descoberto	Não	Não	Sim	-	-	-	-
Valparaíso	Não	Não	Sim	-	-	-	-

Fonte: IBGE/Munic 2012

Quadro 3B – Existência de Conselhos Municipais de Segurança Pública e Conselho Tutelar e Ações da Guarda Municipal nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília.

Município	Conselho de Segurança Pública	Guarda Municipal	Conselho Tutelar	Auxílio no Atendimento do Conselho Tutelar	Ronda Escolar	Posto de Guarda (bairros, entrada da cidade, etc)	Auxílio no Atendimento do Trânsito
Águas Lindas	Sim	Não	Sim	-	-	-	-
Cidade Ocidental	Não	Não	Sim	-	-	-	-
Formosa	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Luziânia	Sim	Não	Sim	-	-	-	-
Novo Gama	Não	Não	Sim	-	-	-	-
Planaltina	Não	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Sto. Antônio do Descoberto	Não	Não	Sim	-	-	-	-
Valparaíso	Não	Não	Sim	-	-	-	-

Fonte: IBGE/Munic 2012

Quadro 4 – Existência de Delegacias Especializadas nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília.

Município	Delegacia de Polícia	Delegacia Especializada no Atendimento à Mulher	Delegacia de Proteção ao Idoso	Delegacia de Proteção à Criança e ao Adolescente (DPCA)	Delegacia da Criança e do Adolescente (DCA)	Delegacia da Criança e do Adolescente (Especializadas não separadas)
Águas Lindas	Sim	Não	Não	Não	Não	Não
Cidade Ocidental	Sim	Não	Não	Não	Não	Não
Formosa	Sim	Sim	Não	Não	Não	Não
Luziânia	Sim	Sim	Não	Não	Sim	Sim
Novo Gama	Sim	Sim	Não	Não	Não	Não
Planaltina	Sim	Não	Não	Não	Não	Não
Sto. Antônio do Descoberto	Sim	Sim	Não	Não	Não	Não
Valparaíso	Sim	Não	Não	Não	Não	Não

Fonte: IBGE/Munic 2012

Quadro 5– Serviços Socioassistenciais de Proteção Básica nos Municípios da Área Metropolitana de Brasília.

Município	Serviço de Proteção e Atendimento à Família (PAIF)	Serviço de convivência crianças de 0 a 6 anos	Serviço de convivência para crianças e adolescentes de 6 a 15 anos	Serviço de convivência para adolescentes e jovens de 15 a 17 anos	Serviço de Convivência para Idosos	Serviço de Proteção Social Básica no Domicílio para Pessoas com Deficiência e Idosas
Águas Lindas	Sim	Não	Sim	Sim	Sim	Sim
Cidade Ocidental	Sim	Não	Sim	Sim	Sim	Sim
Formosa	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Luziânia	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Novo Gama	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Planaltina	Sim	Não	Sim	Não	Sim	Não

Fonte: IBGE/Munic 2012

Quadro 6 – Serviços Socioassistenciais de Proteção Especial nos Fonte: IBGE/Munic 2012

Municípios	Serviço de Proteção e Atendimento Especializado à Família e Indivíduos (PAEFI/CREAS)	Serviço Especializado para pessoas em situação de rua	Serviço de Proteção Social a Adolescentes em Cumprimento de Medida Socioeducativa de Liberdade Assistida (LA) e de Prestação de Serviços à Comunidade (PSC)	Serviço Especializado em Abordagem Social	Serviço Especializado para Pessoas com Deficiência, Idosas e suas Famílias
Águas Lindas	Sim	Não	Sim	Sim	Sim
Cidade Ocidental	Sim	Não	Sim	Sim	Não
Formosa	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Luziânia	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Novo Gama	Sim	Sim	Sim	Sim	Sim
Planaltina	Sim	Não	Sim	Não	Não
Sto. Antônio do Descoberto	Sim	Não	Sim	Sim	Sim
Valparaíso	Sim	Não	Sim	Não	Sim

Violencia familiar hacia mujeres en reclusión. CERESO de La Piedad, Michoacán

Martha Chávez Torres

Centro de Estudios de Geografía Humana

El Colegio de Michoacán, A.C. Extensión La Piedad

Melba Edeyanira Albavera Padilla

El Colegio de Michoacán, A.C. Extensión La Piedad

Introducción

Las cárceles en México y la condición en la que hombres y mujeres viven dentro de ellas, han sido temas ampliamente abordados desde diversas disciplinas y perspectivas en nuestro país. Estos estudios han centrado su análisis en el funcionamiento del sistema penitenciario mexicano, en los derechos humanos, en el ejercicio del poder, en los modelos de atención e intervención y en las condiciones de infraestructura en la que operan estos espacios físicos, entre otros. Sin embargo, aunque en algunos de los trabajos revisados por las autoras del presente documento, el tema de la familia fue identificado como una constante, éste ha sido abordado de manera general o muy tangencialmente, no como un elemento central en el proceso de integración o exclusión de la población penitenciaria.

En este sentido, la orientación que se le dio a la presente investigación fue tomar de forma específica a la familia, a los parientes y a los amigos para colocarlos en una posición clave que afecta a la población en reclusión y también en su reinserción social. Es decir, colocarlos como agentes que influyen e impactan de manera determinante tanto en las condiciones de vida dentro de los reclusorios como en la exclusión social o en la integración que puede experimentar la población en reclusión. Lo anterior –toda vez que durante el desarrollo de este trabajo se ha podido observar y documentar que los estados de ánimo y la sensación de reclusión y sanción (castigo)– también tienen mucho que ver con los lazos afectivos que permanecen o se desvanecen durante el cumplimiento de la sentencia.

A continuación se presentarán algunos de los resultados preliminares de un estudio de caso, específicamente del CERESO La Piedad, ubicado en el Municipio de La Piedad, en el Estado de Michoacán, donde se toma el rubro de *visita familiar* como el concepto clave, y por tanto, como la unidad de análisis. El enfoque se centra en cómo a partir de la ausencia o presencia de familiares, parientes y amigos, se derivan circunstancias específicas que impactan la vida del interno, especialmente, en el caso de las mujeres.

Metodología

Para el desarrollo del proyecto, se han revisado y retomando algunos de los conceptos clave que nos ayuden a comprender, por ejemplo, el papel de la familia en el contexto de la sociedad mexicana, los rasgos generales de la violencia por razones de género, el concepto de vulnerabilidad, exclusión social, violencia estructural, entre otros; así también, realizar una revisión cuidadosa de la bibliografía accesible, sobre todo de los años recientes, apoyándonos principalmente en los trabajos de Elena Azaola (referente importante en temas de mujeres en reclusión), en informes expedidos acerca del ENDIREH, publicaciones de El Colegio de Michoacán, El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros. Lamentablemente por el momento no se presenta el desarrollo de este apartado.

En términos metodológicos, el trabajo de campo ha sido una herramienta indispensable y fundamental para la obtención de los resultados preliminares que ahora se presentan, en virtud de que a partir de éste ha sido posible la observación directa de las dinámicas, interacciones y flujos de personas del exterior, funcionarios y reclusas que convergen en el CERESO La Piedad. No debemos olvidar que dicho trabajo de campo se ha realizado en espacios cerrados y controlados, lo que ha implicado un proceso intermitente en la obtención de datos, toda vez que se ha tenido que sortear con diversas circunstancias. Afortunadamente, aunque el acceso en un principio fue paulatino, se ha logrado la autorización de las administraciones en turno para seguir adelante con el tema que nos ocupa, aunque con algunas fuertes limitaciones. Es indispensable señalar que la investigación inició con población del año 2011 y, precisamente, el proceso de acceso a datos y autoridades, el trabajo se ha ido profundizando hasta lograr iniciar el seguimiento de reinserción con mujeres que han logrado ya su libertad.

Como puerta de entrada se eligió investigar las relaciones de solidaridad que muestra la familia con las mujeres en reclusión, tema más accesible, debido a la dificultad que se ha enfrentado para la obtención de información en el Centro Penitenciario de La Piedad. La idea es ir pasando poco a poco a otras problemáticas imperantes en su interior relacionadas con las mujeres. La intención es que los resultados logrados puedan contribuir a la reducción de los márgenes de sufrimiento de las mujeres que los fenómenos delictivos les producen en entornos carcelarios. Una primera acción ha sido, después de conocer las consecuencias económicas del abandono familiar que sufren la mayoría de las mujeres, ayudarles a vender las manualidades que elaboran para que estas pequeñas entradas de dinero, les ayuden a disminuir sus precarias condiciones de vida.

La información que se ha obtenido (trabajo de campo y de gabinete) y la fuente de datos ha sido mediante diversas técnicas (siempre con el conocimiento y la autorización de las autoridades del CERESO): la observación directa, la entrevista semidirigida, consulta de expedientes (nos ayuda a corroborar o en su caso corregir los datos confusos ofrecidos por los entrevistados), con herramientas como el diario de campo, la guía de entrevistas, algunas fotografías. Las personas entrevistadas fueron los visitantes, funcionarios del CERESO y las mujeres en reclusión.

Los datos cuantitativos, han sido necesarios para poder identificar la frecuencia de visitas que reciben tanto hombres como mujeres, dado que se debe tener un referente entre ambos géneros. Se intentó partir de cinco variables: número de personas que las visitan, su grado de parentesco, distancia que hay entre el lugar de origen de la interna y el CERESO de La Piedad, el tipo de delito y tiempo de reclusión que llevan. Aunque algunas de estas variables ha sido posible estudiarlas, no se ha logrado

determinar el índice de abandono que sufren las mujeres con relación al que padecen los hombres. Esto implica un diseño particular para la obtención de un dato más contundente que permita pasar de la percepción (la idea de que las mujeres son más abandonadas que los hombres) al dato concreto de la realidad. Sin embargo, por ahora, se hace referencia a partir de los datos obtenidos en un primer momento.

Finalmente se consiguió un ejemplar del poema «Mi reflejo» escrito por Aurelia Hernández López que se encuentra en reclusión en La Piedad. Se retoma como una fuente de información que revela aspectos que difícilmente expresan en una entrevista, sobre todo con un custodio al lado.

Espacio y población de estudio: Centro de Readaptación Social de La Piedad

«Años llevo presa y faltan más,
envidia, frustración, rencor, odio, apatía y desesperanza,
inundan este lugar»
Aurelia

Se trata de uno de los diez Centros que se encuentran en el estado de Michoacán. Es relativamente joven pues tiene 13 años de haber sido construido. La población total reclusa es de 263 personas: 250 hombres (95.01%) y 13 mujeres (4.94%), provenientes de Uruapan, Zacapu, Puruándiro, Tanhuato, Sahuayo, Jiquilpan, Zicuarán, Tumbiscatío, Los Reyes y La Piedad, así como de CERESOs como los de Mil Cumbres, Morelia, Uruapan y Zamora en Michoacán y de Pénjamo Guanajuato.

Aunque ambos grupos permanecen en el mismo Centro de Readaptación, ocupan espacios separados: su distribución está clasificada en cinco zonas de dormitorios para los hombres y una para las mujeres (a lo que le llaman anexo). El área de dormitorio para mujeres cuenta con cinco estancias con capacidad para dos internas cada una, por lo que no existe sobrepoblación como suele suceder en muchos casos donde predomina el hacinamiento, insalubridad, inseguridad y falta de infraestructura para una mejor convivencia como lo señala María Noel Rodríguez, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (CIMAC, 2003).

Todas las mujeres que han sido sentenciadas por haber cometido actos de violencia en contra de sus víctimas (mujeres, hombres y niños), como robo, amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad o de la vida así como la venta de drogas: once por delitos del fuero común y dos por delitos del fuero federal:

- Robo, asociación delictuosa y privación ilegal de la libertad.
- Delitos contra la salud, en la modalidad de suministro de marihuana en grado de tentativa con la agravante de haberse cometido en un centro de reclusión, y otra por posesión de cocaína y venta de cocaína y anfetamina (dos mujeres).
- Homicidio: calificado, simple y secuestro (tres casos).
- Filicidio (recién nacido de sexo femenino innominado).
- Asalto.

- Secuestro (en grado de participación).
- Violación e incesto en grado de participación.
- Tentativa de violación en grado de participación y lenocinio.
- Extorsión (dos casos).

El número de años a los que han sido sentenciadas van entre uno y cinco meses hasta 28, que es la pena más alta que se registra en este momento. El 100% de las mujeres se encuentra en edad productiva, entre los 25 a los 58 años (confrontar Cuadro 1), no se identifican adultas mayores, tampoco discapacitadas o población indígena. El estado civil que reportaron las mujeres procesadas al momento de ingresar al CERESO de La Piedad (CLP) es: cinco casadas, tres separadas, tres en unión libre y dos solteras. Sin embargo, éste se ha ido modificando, como lo podremos ver más adelante.

Cuadro 1

Edad de las mujeres en reclusión en el CERESO La Piedad.

Edad	Cantidad
25	1
28	1
29	1
30	1
32	1
33	1
36	1
37	1
46	1
47	1
48	1
54	1
58	1

Fuente: Reporte mensual de febrero 2011. Trabajo de campo.

Doce de las trece internas son madres y tienen hijos en el exterior. Tres de ellas han sido madres estando internas, lo que significa que también hay población infantil: una niña de tres años, otra de 8 meses y otra de apenas tres. Este asunto es polémico ya que no se encuentra regulado a nivel nacional por lo que esta situación varía de una prisión a otra dependiendo, en el fondo, del criterio que resuelvan emplear los funcionarios en turno.

Así por ejemplo, se encuentran prisiones en las que se permite que los niños permanezcan con la madre hasta los 12 años; otras a los 6, otras a los tres (como es el caso de La Piedad) y otras más en las que deben salir al cumplir los dos años, o bien a los 2 meses. Tampoco los reglamentos establecen qué

derechos tienen los niños que permanecen con sus madres. Lo más frecuente, señala Azaola es que duerman en la misma cama y que la madre comparte con los hijos sus alimentos, mientras que a ellos se les priva del derecho a la educación y a la salud. Con respecto a éste último, al igual que las madres, es posible que se consiga que un médico atienda a los niños cuando lo requieran, pero dado que los medicamentos no se les proporcionan y que los internos deben adquirirlos por su cuenta, por lo general las mujeres los obtienen solicitando la cooperación de sus compañeras. Es la situación de cerca de 1.500 niños que hoy en día viven junto con sus madres en prisión (Azaola, 2005, pp. 4 y 5).

Los lugares de origen de estas trece mujeres, la distancia y las horas de traslado que implica para sus familiares al ir a visitarlas, se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 2

Lugar de origen de las mujeres en reclusión, distancia y tiempos de traslado al CERESO de La Piedad, Michoacán.

CE.RE.SO.	LUGAR DE ORIGEN/RECLUSAS	NO. DE RECLUSAS	KMS*	TIEMPO TRASLADO AUTOMOVIL*	# CASETAS *	COSTO DE LAS CASETAS*
LA PIEDAD, MICH.	LA PIEDAD, MICH.	4	LOCAL	LOCAL (BAJO)	0	0
LA PIEDAD, MICH.	PENJAMO, GTO.	2	37	0:27 MINS. (BAJO)	1	\$10.00
LA PIEDAD, MICH.	ZACAPU, MICH.	1	102.090	1:08 HRS. (MEDIO)	2	\$60.00
LA PIEDAD, MICH.	SAHUAYO, MICH.	1	96.790	1:24 HRS. (MEDIO)	0	0
LA PIEDAD, MICH.	JIQUILPAN, MICH.	1	115.100	1:30 HRS. (MEDIO)	0	0
LA PIEDAD, MICH.	URUAPAN, MICH.	2	165.100	2:21 HRS. (ALTO)	0	0
LA PIEDAD, MICH.	ZICUIRAN, MICH.	1	268.590	3:21 HRS. (ALTO)	3	\$87.00
LA PIEDAD, MICH.	TUMBISCATÍO, MICH.	1	421.700	5:51 HRS. (ALTO)	4	\$142.00

*Elaboración propia con datos extraídos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su página electrónica:

http://aplicaciones4.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta.

Importancia de la familia para la población en reclusión

La sociedad mexicana durante los últimos años ha transitado hacia un reconocimiento de modelos diversos de familia, sin embargo, en el imaginario, la familia cumple con una función afectiva, aparece como la primera y última zona de refugio. El parentesco [...] alude a las reglas del juego [...] Es el conjunto de reglas fundamentales para la conformación de agrupaciones llamadas familias y su relación

con otras familias (Montesinos, 2010; ENDIREH, 2011).

La visita que hacen familiares y amigos a las personas que se encuentran en los Centros de Reinserción Social, cobra importancia al ser considerada ésta, tanto por funcionarios como por los propios internos, como algo sagrado. Para las internas y los internos no es suficiente saber de la familia o de los amigos a través del teléfono o a través de cartas, sino además, es necesario e imprescindible, verlos, sentirlos, escucharlos. “La presencia es lo que mantiene de pie a un interno o interna”, dice una trabajadora social. Además de la parte emocional, el acompañamiento de familiares y amigos también cobra importancia en otros ámbitos, como son principalmente el económico y el jurídico.

Los funcionarios del CLP, resaltan la trascendencia de la familia durante la estancia de una persona en cumplimiento de una sentencia. Según ellos “La familia es sagrada para ellos”; “La familia es fundamental”; “La familia los saca adelante o los hunde”; “O sea, tú le quieres de verdad cimbrar al interno: prívale de su familia.”; “La familia es una extensión de su existencia de vida, y no tanto porque la familia los quiera o no, el hecho de sentir pertenencia con alguien, eso es importante”

Aunque es el acompañamiento de familiares y amigos lo que ayuda a un interno a sobrellevar las sentencias, no se puede omitir la realidad de muchos de ellos, hablando tanto de hombre como de mujeres, dado que, como lo refiere personal de enfermería, el abandono viene desde una familia disfuncional, antes de haber sido ingresados al CERESO. En sus palabras “La reclusión está en la mente y empieza en la familia desintegrada, y sentirse en soledad, esto afecta muchísimo (enfermera)”; “La parte del abandono muchas veces se refleja desde antes de la reclusión, cuando escuchas sus historias de vida. Venir de una familia estructurada pero disfuncional; durante la reclusión ese abandono se sigue reflejando, y posteriormente, cuando salen, no hay alguien que las espere”.

Parte de este referencia se puede observar en las fichas de ingreso al CLP, la cual es realizada al recibir a las internas. En dicho documento se hace referencia si la persona que ingresa cuenta con el apoyo de la familia primaria (papás y hermanos) o de la familia secundaria (esposo o hijos) siendo el caso que no se cuenta con el apoyo de ninguno de los grupos o si acaso con el apoyo del primero.

El complejo entramado que se da en las relaciones de poder entre la propia población reclusa y entre población reclusa y autoridades penitenciarias, agudiza el sentimiento de integración o de exclusión familiar; hay casos en que un compañero interno significa más que un familiar que está fuera y la mayoría de las veces ausente.

Por tanto, aun cuando la dimensión física del CLP rebasa las 2 hectáreas y cuenta con canchas de fútbol, básquet bol, huertos, sala de video, talleres, cocinas, tienda, panadería, tortillería, enfermería y donde además no existe hacinamiento, los estados de estrés, depresión y violencia están presentes debido a la monotonía, los límites y las restricciones establecidas; las noticias que les llegan de afuera les afectan de manera trascendente por no poder hacer nada desde allí. Desde el punto de vista de la psicóloga del lugar:

...las cárceles no son las rejas ni la pared, alguien podría entrar y decir, bueno, esto no se ve como una cárcel porque no pareciera. La cárcel es la convivencia diaria, es decir, las luchas de poder que tienen ellos con tantas personalidades conformadas ahí, y la lucha de poder diario. Claro, esto no es permitido por seguridad, se supone que seguridad está reglamentando, pero entonces qué pasa:

hablar de distintas personalidades reunidas en un espacio, aunque estuviera grande, bonito, con flores, es una lucha diaria por la supervivencia. Eso es una verdadera reclusión. La reclusiones, que no solamente el peso la tiene el interno, es el peso social que lleva la familia de saber que tiene un hijo, esposo, un hermano en la cárcel. Es el hecho de que tienes que pagar tu espacio allá adentro, tiene que hacerte el fuerte para que no vengan uno más gandaya... esa es la supervivencia. Y en las mujeres no se diga. Creo es una de las áreas con mayor conflicto. Por qué dicen pues que mujeres juntas ni difuntas... pues es lo mismo pasa con los hombres, la cuestión de los chismes, del que aquel se cree más... eso es la reclusión.

Por su lado, una de las enfermeras le da más peso al rompimiento biopsicosocial del interno:

Es el rompimiento de su ambiente biopsicosocial, pues aunque tuviera afuera una familia disfuncional, tenía actividades cotidianas, amigos, trabajo... y de encontrarse en un sistema social amplio, pasa a un sistema penitenciario en el que hay un control, una observación permanente de su actuar, hay sanciones, agresiones por parte de los demás internos.

A) Impacto de la falta de visita familiar hacia las mujeres.

En los datos arrojados en la Bitácora de Visitas que lleva el CERESO, se identifica que, independientemente de la diferencia porcentual de la población de hombres y mujeres, existe una mayor cantidad de personas que visitan a los primeros que a las segundas; como se podrá observar en los cuadros 3 y 4 específicamente en el total de personas al mes: 486 personas que visitan a 126 varones contra 28 a 4 mujeres).

Cuadro 3

Grado de parentesco de las personas que visitan a los hombres en reclusión. CERESO La Piedad. Del primero al 22 de junio de 2011.

Parentesco con el varón en reclusión	Día 1 (miércoles)	Día 2 (domingo)	Día 3 (miércoles)	Día 4 (domingo)	Día 5 (miércoles)	Día 6 (domingo)	Día 7 (miércoles)	Totales
Madres	8	32	5	31	5	25	6	112
Esposas	14	22	2	10	9	20	9	86
Concubinas	7	11	2	7	12	12	8	59
Hermanas	9	11	0	16	6	6	4	52
Hermanos	5	10	8	8	3	4	0	38
Padres	1	12	1	9	1	10	3	37
Hijas	1	5	0	3	1	2	1	13
Cuñados	0	1	6	5	1	0	0	13
Amigas	4	4	2	1	1	0	0	12
Cuñadas	1	1	2	4	1	1	0	10
Hijos	0	2	0	4	1	2	0	9

Tías	2	1	0	5	1	0	0	9
Primas	1	3	1	2	0	1	0	8
Tíos	0	1	0	3	1	1	0	6
Primos	2	1	1	1	1	0	0	6
Amigos	0	4	1	0	1	0	0	6
Sobrinos	1	1	0	3	0	0	0	5
Hijastras	0	1	0	0	0	0	1	2
Suegras	1	0	0	1	0	0	0	2
Media hermanas	0	0	0	0	0	0	1	1
Sobrinas	0	0	0	0	0	1	0	1
Concuñas	0	0	0	1	0	0	0	1
Abuelos	1	0	0	0	0	0	0	1
Yernos	1	0	0	0	0	0	0	1
Nueras	0	1	0	0	0	0	0	1
Padrastrós	0	0	0	1	0	0	0	1
Totales por día	59	124	31	115	45	85	33	<u>Total del mes</u> 486

Fuente: Elaboración propia con base en las Bitácora de Visita del Centro de Readaptación Social de La Piedad, Michoacán. Periodo del 1º al 22 de junio de 2011.

Como se puede observar, las personas que se mantienen con mayor constancia en el acompañamiento de los hombres en reclusión son las madres, las esposas, las concubinas y las hermanas; siguiéndoles los hermanos y los padres. También son visitados por los tíos, primos, abuelos, padrastrós, hijastras, concuñas, amigos y hasta por las suegras.

En cambio las mujeres en reclusión son visitadas principalmente por las hermanas, sobrinas, cuñado, medias hermanas y la madre; pudiéndose notar la ausencia de visitas por parte de los hijos varones, las cuñadas, las amigas y las suegras. Escasamente se registra la visita de un concubino (Cuadro 4).

Aún en el caso de los que tienen sus familiares en Estados Unidos, se registra una diferencia por género, por ejemplo, una interna que tiene a todos sus familiares en los Estados Unidos, nunca han venido a visitarla; situación que contrasta con el caso de David, al que incluso sus tías han venido en dos ocasiones desde Estados Unidos, especialmente para verlo, como lo refirieron sus padres durante una entrevista.

Cuadro 4

Grado de parentesco de las personas que visitan a las mujeres en reclusión. CERESO La Piedad. Del primero al 22 de junio de 2011.

Parentesco	Día 1 (miércoles)	Día 2 (domingo)	Día 3 (miércoles)	Día 4 (domingo)	Día 5 (miércoles)	Día 6 (domingo)	Día 7 (miércoles)	Totales
Hermanas	2	1	0	2	1	0	1	7
Sobrinas	0	0	0	2	1	1	0	4
Cuñados	1	1	1	1	0	0	0	4
Medias hermanas	1	0	0	0	2	0	0	3
Madres	1	0	0	0	1	0	0	2
Hermanos	1	0	0	0	1	0	0	2
Hijas	0	1	0	1	0	0	0	2
Sobrinos	2	0	0	0	0	0	0	2
Concubinos	0	1	0	0	0	0	0	1
Cuñadas	0	0	0	1	0	0	0	1
Totales	8	4	1	7	6	1	1	<u>Total del mes</u> <u>28</u>

Fuente: Elaboración propia con base en las Bitácoras de Visita del Centro de Readaptación Social de La Piedad, Michoacán. Periodo del 1º al 22 de junio de 2011.

Además de reflejarse una notable diferencia en los datos numéricos de la cantidad de personas que las visitan, se hace también evidente su grado de parentesco, pues como se puede observar, la red de apoyo y acompañamiento durante el cumplimiento de la sentencia es más fuerte en los hombres que en las mujeres. Este dato lo confirman las trabajadoras sociales del CERESO, quienes efectivamente señalan con precisión, qué interna recibe más visitantes y quiénes las visitan, así como aquellas a las que ningún familiar o amigo se les aparece.

Se observa que la cantidad de mujeres que recibieron visita en un lapso de siete días son cuatro de trece, lo que representa una tercera parte del total, mientras que la proporción de los hombres visitados, 126 de 250, llega a la mitad (50.4%), por lo que hay una diferencia proporcional del 20% entre el número de hombres y mujeres que reciben visitas durante la muestra temporal seleccionada hasta este momento. También la cantidad de personas y la diversidad en los grados de parentesco es mayor en el caso de los hombres, por lo que las redes familiares de éstos pueden ser más amplias que las de mujeres, lo que coloca a estas últimas en una posición de abandono por la mayor parte de los miembros de la familia.

B) Impacto del abandono familiar hacia las mujeres en reclusión.

Al ingresar una mujer a un centro de reclusión por haber cometido un delito, cambian las relaciones personales que configuran su familia poniendo de manifiesto con mayor crudeza el dilema entre la solidaridad y el abandono, así como el carácter frágil y vulnerable de los lazos internos entre la pareja, los hijos, los padres o hermanos. Pareciera que ante la sanción y el control formal e informal impuesto por

haber delinquido, la familia como tal pierde importancia social. Cuando el hombre va a prisión, por lo regular los hijos quedan bajo el cuidado de la madre. Pero cuando se trata de la madre, los niños no son cuidados normalmente por el padre, por lo que pierden tanto al padre como a la madre y a menudo también a los hermanos, pues suele repartirse a los niños entre los familiares o bien enviarlos a alguna institución (Puglia, 1987; Azaola y Yacamán, 1996; Bisgaard, 1999; Payá, 2001, citados en Azaola, 2005: 4).

Las nuevas formas de convivencia de las mujeres en reclusión, al perderla solidaridad y las relaciones básicas de buena parte de la familia (que las unen con sus parejas, hijos, padres, hermanos), por lo general se basan en contactos individuales para vivir al instante, sobre todo con las demás personas reclusas, los custodios y algunos integrantes del personal que labora en la institución; implicando afectos y emociones en relaciones coyunturales y vulnerables, como es el caso de los matrimonios con hombres internos, como se verá más adelante.

Por tanto, la relación directa que existe entre la distancia física del lugar de origen de las internas, la ubicación del CERESO en el que se encuentran y los gastos que los desplazamientos implican, podría mostrar que la distancia espacial y la disponibilidad de recursos económicos sería determinante para que las personas en reclusión reciban o no la visita de sus familiares (ver Cuadro 5); sin embargo lo que parece más significativo es el género de la persona a visitar, como lo muestran los siguientes testimonios:

Estrella, originaria de Zacapu Michoacán, sentenciada a 10 años 5 meses de prisión por delitos contra la salud, comentó que sus papás no tenían dinero para visitarla. Tiene seis años que no ve a sus dos hijas, su mamá le llevó a la más chica cuando tenía seis años y ahora tiene doce; a la mayor no la ha vuelto a ver. Actualmente se cambiaron de casa y ya no conoce su teléfono ni su dirección, no sabe nada de ellos. Esta fue la única vez que su mamá la visitó, su padre y sus hermanos nunca han ido. “Siente feo” porque ve que sus compañeras sí reciben visitas y ella está sola, pero está “muy agradecida porque le cuidan a sus hijas”.

Otro caso es de Gloria, originaria de Morelia. Está sentenciada, según la relación de sentenciados del fuero común con fecha 21 de junio de 2011, a 20 años por el delito de secuestro de un niño, por “hacer cosas buenas que parecen malas” en sus palabras. Tiene tres hijos que están en el DIF de Morelia y por lo mucho se los llevan para que los vea una vez al año (ha cubierto apenas 9 años de su condena). No recibe visita por parte de sus familiares ni ha sido apoyada por abogado alguno, aspecto importante porque su caso puede ser revisado con buenas posibilidades de quedar libre, según la juez de lo penal del CERESO La Piedad. Lo más interesante de este caso es que una hermana de Blanca es una licenciada en derecho Juez de lo Penal en el reclusorio de Morelia y aparte de que no la dejaron en este centro penitenciario y de que no la visita, tampoco le ayuda legalmente. Blanca está en el completo abandono y envía una carta a la juez en La Piedad para que la ayude.

Por su lado, Rodrigo, originario de Tangancícuaro Michoacán, sentenciado a 10 años de prisión por el delito de violación, recibe cada ocho días la visita de Alejandra y Manuela, esposa y madre de Carlos respectivamente. Son cuatro horas de camino (viaje redondo) y gastan aproximadamente \$300.00 pesos en cada visita pero esto no es un impedimento, Alejandra expresó: “venimos porque necesitamos verlo, apoyarlo, sabemos que él no hizo las cosas de lo que lo acusan.” Alejandra y Carlos tienen siete hijos y todos saben la situación del padre y le manifiestan su solidaridad.

Los familiares de los varones en reclusión “viven la misma condena” porque no pueden dejar de verlos y de mostrarles su apoyo, independientemente del delito por el que fueron sentenciados “por una mala hora”, sea violación u homicidio:

Vengo a verlo porque es mi hermano y cualquiera podría estar en esta situación. Una mujer lo quiso meter en problemas. Es una injusticia, pero ya ve cómo están las leyes. El cansancio no es por estar viniendo sino porque es un desgaste muy fuerte porque te dicen que puede salir mañana, y siempre te dicen lo mismo. El que está condenado, y el que lo viene a ver, viven la misma condena porque no puede uno dejar de verlo, porque a veces sí lo veo quebradón” (Anónimo, originario de La Piedad, visita a su hermano sentenciado por violación).

A nosotros no nos interesa otra cosa, nuestro hijo es lo primero porque lo queremos, mi muchacho es tranquilo, no se mete con nadie, lo que pasó (el haberle causado la muerte a otra persona en un pleito) fue “una mala hora” (Padres de un joven acusado de homicidio, originarios de Vista Hermosa, Michoacán. Viajan cada 15 días para visitar a su hijo).

C) Relaciones afectivas coyunturales y vulnerables.

Una de las ventajas de los reclusorios mixtos es la convivencia de hombres y mujeres en un mismo espacio (aunque éste se encuentre claramente dividido y controlado), lo que favorece las relaciones de pareja entre ellos: ocho de las trece internas (el 61.53%) mantienen un vínculo emocional y sexual con internos. Siete decidieron establecer una relación con un varón interno, sólo Estrella mantiene la pareja que tenía antes de entrar en prisión, es decir, con el padre de sus tres hijas, que también se encuentra en prisión.

Las razones que motivan a un poco más de la mitad de las mujeres en reclusión a establecer este vínculo con los internos, es la falta de compañía física y emocional debido al abandono de sus antiguas parejas. El acercamiento y la convivencia más estrecha con los varones del CERESO se da durante los eventos que se organizan como parte de sus actividades festivas y a través de la comunicación por medio de cartas y visitas conyugales. Las trabajadoras sociales y algunos integrantes del personal que labora en el CERESO añaden la necesidad que tienen las mujeres de ser “protegidas” ya que en ocasiones sus actuales parejas las apoyan con dinero cuando los integrantes de la familia las abandona. Sin embargo, consideran que los hombres sólo las quieren mientras que están reclusos, una vez que salen, no las vuelven a visitar.

D) Recursos económicos y condiciones de vida.

El abandono familiar hacia las reclusas no sólo implica la falta de compañía física y emocional; también representa una desventaja en sus actividades productivas y en su economía al disminuir las oportunidades que tienen para producir, vender y obtener un ingreso a través de las manualidades que elaboran u otros apoyos económicos y en especie que brinda la familia. Esto ocasiona que no se encuentren en la misma posición que las personas que sí son visitadas y apoyadas por un buen número de sus familiares quienes les llevan las materias primas, les ayudan a vender sus productos o les dan dinero, aparte de llevarles sus alimentos favoritos, ropa y productos de aseo personal, por ejemplo.

Si las mujeres no tienen dinero, no están en posibilidad de mejorar sus precarias condiciones de

vida por no poder pagar los bienes y servicios como productos de aseo personal, alimentos; protección, ciertas concesiones, lavado de ropa y limpieza de la celda por ejemplo. La única opción que tienen es trabajar como “sirvientas” de las que sí pueden pagar, recibiendo una remuneración muy baja por lo que hacen. Por ejemplo, por lavar la ropa reciben un peso por pieza. También, cuando hay oportunidad, realizan algunos trabajos para la institución como repartir comida u otros servicios de limpieza.

Pero esto no afecta el apoyo que la familia le da a sus hombres que cometen estos delitos, como ya vimos, aparte de no dejar de visitarlo y de apoyarlos, argumentan que son las mujeres –sus víctimas– quienes sólo que quieren afectar a su familiar recluido, “meterlo en problemas”, reforzando el sistema androcéntrico que justifica a los hombres y castiga a las mujeres.

- E) La diferencia en la perspectiva de un hombre y una mujer reclusos, respecto a la ausencia de la familia.

En varios casos, la fuerte interiorización de la culpa y la conciencia de pagar su error con el encierro, se manifiesta al asumir que la ausencia de sus familiares es justificada e incluso se agradece cuando hay hijos de por medio. Es el caso de Estrella –madre de tres menores que se encuentran al cuidado de los abuelos maternos– que, a diferencia de José Luis, pues hace más de 6 años no ve a sus hijos. Estrella expresa “... pues tiene seis años que mis papás no me vienen a ver, pero ya con que cuiden a mis hijas, ya estoy agradecida con ellos.” Por su lado José Luis, al recargar sus brazos sobre sus rodilla, aprieta las manos mientras dice “ya no me importaba cuánto me iban a dar de sentencia, ya no; lo que me importaba era que mi mamá y mi novia no dejaran de visitarme, eso sí era lo que me importaba, que no me fueran a fallar, no...”.

Las letras como medio de expresión y desahogo de sus emociones y necesidades

Otro de los elementos que se han identificado en esta investigación, ha sido el uso de las letras. Es decir, en algunas reclusas pudimos identificar de manera frecuente la manifestación de sus sentimientos y emociones (vivencias, temores, preocupaciones, angustias, sueños) a través de las cartas, los poemas, los cuentos e historias de vida que incluso han sido publicadas. En palabras de un funcionario del Centro: “cada una tiene su temperamento y su personalidad, y cada una tiene un talento”.

En el material escrito por algunas de ellas, se puede observar la necesidad de apoyo jurídico, así como la idea que tienen en cuanto al uso de las drogas, por ejemplo. También están las cartas, aquellas que envían a sus amigos y que por algún motivo no llegan a su destino y que terminan guardadas en sus expedientes. También aquellas cartas en las que se le pide al familiar de una interna que ha sido liberada que no dejen de ir al CERESO, como lo narra Ana María (hermana de Yela), quien dice que XX le entregó una carta en donde le pide que no se olvide de ella y que solicite permiso para que ahora la visiten. Aquí cabe mencionar, que en el reglamento del CLP, los internos no tienen permitido intercambiar o mucho menos, convivir con los familiares que van de visita con otras internas. Las reclusas que no son visitadas, se deben limitar a ofrecer, cuando es el caso, los productos que han elaborado, para venderlos. Y cuando mucho, saludar de mano a quien llega de visita. El área de psicología se encarga, especialmente en los días de visita, a programar actividades para quienes no son visitados, con el propósito de disminuir el riesgo de depresiones en los estados de ánimo.

- A) En qué pensar mientras se está ahí.

La imaginación se convierte en una forma de escape, en una manera de trasladarse emocionalmente hasta donde están los hijos; después de haberles hecho alguna llamada, aunque esto haya sido desde hace más de seis meses. Como lo dice XXX, quien no puede contener el llanto: “recibí una carta de mi hija, me cuenta cómo está y me mandó una foto que tiene su mano con un tatuaje [...] y estoy preocupada porque se me hace que ya empezó a fumar marihuana [XX hace una pausa, se limpia sus lágrimas intentando nuevamente contener el llanto sin poder evitarlo] le pregunto por qué se siente así y me responde que su hijo mayor, de treinta años de edad, tenía poco de haber fallecido “se pasó de droga”, “sé que mis hijos me necesitan, quisiera estar con ellos...” “Si yo estuviera con ellos los cuidaría mejor, les diría que no prueben la droga porque es mala...” ese imaginar lo que sería si ella estuviera afuera con sus hijos, le permite traspasar la barda perimetral que delimita el centro, pero al mismo tiempo la hace confrontarse con su realidad, con esa limitación física que se traduce en un gran sentimiento de “impotencia”, como ella lo describe. Además, como lo refiere la psicóloga, para las mujeres hay un cambio de roles, de ser madre pasa a ser presa y su rol de madre, entonces, se hace más limitado.

B) Estados de ánimo y la idea de suicidio.

La población penitenciaria es observada por los custodios o las autoridades del CERESO también con el propósito de identificar posibles actos suicidas; si reflejan cierta depresión o empiezan a hacer referencia a la muerte, las autoridades tienen que supervisar e investigar tres cosas principalmente: que el interno no se encuentre en depresión, que no esté siendo amenazado por los demás internos, o bien, que los propios custodios no lo estén molestando o presionando. Las cartas o las notas que envían a sus contactos del exterior pueden tener un sentido de despedida, situación que toman como un indicador de riesgo.

Una de las mujeres internas, mientras describe su versión de los hechos por los cuales fue sentenciada a 26 años de prisión, menciona:

... imagínese, 26 años... por eso llegué a pensar que era mejor morirme porque es una vergüenza para mis hijos que su madre esté en la cárcel. Llegué a pensar: cuando las custodias dejen de dar su rondín en la noche, rompo el foco y con eso me corto las venas, lo haré bajo las cobijas para que nadie se dé cuenta y cuando las custodias por la mañana vean que no me levanto, yo ya esté muerta”. Pero me detuvieron mis hijas porque pienso que les voy a causar un dolor muy grande.

Por otra parte, Ana María también habla de los estados de ánimo en los que llegaban a encontrar a su hermana durante los días de visita, pues, a pesar de reconocer que siempre ha tenido un carácter muy difícil, comprendían que era también por estar ahí encerrada; llegando a darse el caso de que la propia Yela los corría, aunque después les preguntaba por qué se habían ido, o también, a pesar de que los corría, ellos no se retiraban esperando a que se le pasara ese estado de ánimo.

C) Relación entre las internas²¹⁰.

Durante una plática que el Instituto Municipal de la Mujer Piedadense (IMMP) impartió para las mujeres en el CERESO, se expresaron diversas experiencias sobre la relación que llevan las internas entre ellas.

²¹⁰ Las mujeres con mayor recurrencia a actos agresivos, son las de sentencias a más años de prisión.

Una de las custodias después de haber terminado esta plática, les dijo al verlas tan participativas, risueñas y conviviendo sin tensión: “Ojalá así se llevaran siempre de bien. ¿Qué les cuesta?” porque según ella no siempre se llevan bien. La Directora enfatiza que no tiene caso estar enojadas unas con otras porque al final están ahí conviviendo. Enseguida diferentes voces de las internas se escuchan diciendo: “es que usted no ha visto cómo nos agarramos”; “En lugar de comprendernos, nos juzgamos unas a otras”; “no podemos destrozarnos por completo a la otra porque sabemos que aquí estamos y somos o traemos el mismo color”. Se observaron algunas expresiones agresivas a través del tono de voz, e incluso en expresiones corporales, por ejemplo, cuando la Directora del IMMP reitera la invitación a llevar relaciones más amables entre ellas y la importancia de ponerse de acuerdo, termina en tono reflexivo con la frase “si no, ¿qué le vamos a hacer?”, una de las internas al escuchar eso golpeó el puño de su mano derecha en la palma de su mano izquierda al mismo tiempo que respondía “pues ¡puñeta!”.

En este mismo sentido, una de las dos custodias que se encontraban en el salón donde se llevó a cabo la plática, comentó: “hay predisposición entre ellas. Se acercan con nosotras y nos dicen: custodia, se están riendo de mí, cuando ni siquiera la están tomando en cuenta. No se pueden llevar como uno quisiera, hay grupitos”.

Por otra parte, en la entrevista con la Trabajadora Social, ésta refiere “entre ellas se llevan mal. Existen envidias, riñas, chismes; entre ellas se maltratan, se echan tierra, no se respetan. Llegan a la agresión física. A través del DIF y del IMMP, se dan pláticas, pero seguridad sigue reportando conflictos, las que más pelean son las que no tienen visita, ellas no pierden nada con la sanción. [Sin embargo] en los hombres hay más lucha de poder”.

D) Impacto Jurídico.

La importancia de contar con un abogado defensor, ya sea de oficio o particular, radica (de acuerdo a la revisión documental realizada) en que una vez emitida la sentencia de primera instancia (Juez de lo Penal), se recurre a la apelación de la sentencia ante la segunda instancia (Magistrado). La apelación de la sentencia puede ser presentada tanto por el acusado como por la parte del agraviado y puede tener como resultado confirmar la primera sentencia, modificar esa primera sentencia (aumentan o disminuyen los años de prisión y demás sanciones) o cambiar el sentido de ésta declarando inocente al acusado. Existen otros recursos a través de los cuales se puede continuar apelando, como son los beneficios. Sin embargo, la pregunta que surge es ¿hasta dónde se llega? Hasta este momento los datos han arrojado que sólo hasta la sentencia de segunda instancia, en la que, hasta lo que hoy se ha revisado, han consistido en la reducción de años y de multas.

Por ejemplo, la labor de un defensor de oficio, como en el caso deXXX, logró que se le redujeran catorce años de prisión ya que se le había dado la máxima cantidad de años (40) debido a un procedimiento que dicho abogado defensor rechazó logrando esta nueva sentencia de 26 años (XXX ingresó a los 42 años de edad). En otro caso, la sentencia se logró reducir cinco años.

En el grupo de mujeres, el caso de Yela lo llevó un abogado particular; pues hasta el momento la mayoría han sido atendidas por el defensor de oficio. En el caso de los hombres, y de acuerdo al comentario de los familiares de internos, es más común que su caso lo lleve un abogado particular que la familia desde afuera se encarga de conseguir y dar seguimiento.

Vida sexual y reproductiva

Una de las solicitudes más recurrentes, es la visita conyugal. En ocasiones únicamente va firmada por la reclusa o en otras ocasiones su firma va acompañada por la de su pareja, que regularmente es otro interno.

“La masturbación no es suficiente”, dice una de las encargadas de enfermería. De acuerdo a lo dicho tanto por funcionarios sí se han llegado a dar prácticas sexuales entre internas, aunque estas no son tan abiertas o conocidas.

Los métodos anticonceptivos que se usan a través de la institución son el condón, las pastillas y el DIU. Sin embargo, se presentan embarazos.

En el caso de las mujeres que visitan a sus parejas internos, es común verlas llegar con bebés o niños pequeños; sin embargo, al preguntar si el CLP lleva a cabo alguna campaña de prevención de embarazos con ellas, la enfermera explica que no, pues consideran que ya no está a su alcance como institución.

A) Día de visita conyugal.

Sábado por la tarde. En la entrada del edificio, ahí donde se encuentran los torniquetes para pasar a locutorios o al área de dormitorios del CERESO, esperan varias mujeres para pasar a la visita conyugal. La hora de entrada es aproximadamente a las seis o siete de la noche y salen a las siete de la mañana del día siguiente. Mientras esperan a ser nombradas por los custodios para darles el acceso, ellas (esposas, novias, concubinas) terminan de retocarse el cabello, remarcarse el labial y el delineado de sus ojos. El área de espera está impregnada de perfume. Todas, con alguna excepción, proyectan un buen arreglo personal. Entre ellas platican y se ríen. Algunas aprovechan y traen consigo una o hasta dos bolsas llenas de artículos como papel higiénico, jabón, etc., que seguramente les dejarán a sus parejas. Vienen desde Jacona, Zamora, Guadalajara, y La Piedad, entre otros lugares.

Por su parte, algunos internos, allá adentro, las esperan aprehendidos con sus manos de la maya ciclónica que rodea el área acondicionada especialmente para las visitas conyugales. No se ve a ningún hombre esperando pasar con alguna mujer reclusa. Sin embargo, cabe recordar que algunas de las internas tienen a sus parejas ahí mismo.

El tema de la visita conyugal tiene que ver con la vida sexual activa que mantiene tanto hombres como mujeres en reclusión. Ellas y ellos lo describen como “una necesidad del ser humano”; y es, incluso, una de las solicitudes más presentes de los internos e internas hacia Trabajo Social para conseguir la autorización de este tipo de encuentros.

El espacio para estas visitas cuenta con estancias acondicionadas con una cama individual, un buró y un baño. Tiene una pequeña ventana. Los pasillos son ocupados por los custodios que se mantienen al pendiente de que no se presente nada extraordinario. Es un lugar destinado para un momento íntimo, sin embargo, no está exento de que ahí se presenten situaciones de violencia. Los custodios tienen la obligación de irrumpir a alguna estancia en caso de que se encuentre en riesgo alguno de los ocupantes. De no presentarse el caso, tales situaciones de violencia no son sabidas a menos de que, quien las padezca decida reportarla. Las víctimas pueden ser las mujeres que vienen del exterior o

incluso las propias internas. Las estancias para la visita conyugal pueden convertirse en lugares en los que se pone a prueba el control de los varones hacia las mujeres y se traduzcan en actos de violencia silenciosa mediante, golpes, palabras y manipulaciones psicológicas.

El siguiente párrafo fue tomado del escrito de un interno en el que solicita la visita conyugal con una interna; llamó nuestra atención debido a los términos que usa.

Queremos hacer el comentario que estamos intranquilos por [no] estar juntos en la intimidad. Le pedimos que se nos considere, llevamos mucho tiempo solos sin tener relaciones anteriores [...] le pedimos que por favor nos diga cuales son los requisitos que se necesitan para proceder lo antes posible. Ella está dispuesta, a mi entera disposición.

Dichos actos pueden llegar a ser evidentes cuando a algunas mujeres se les observa salir con “chupetones” (demasiados, a decir de algunos trabajadores del CLP) pues, a interpretación de algunos funcionarios es una forma de dar el mensaje de “aquella mujer tiene dueño”, ya que los celos de los internos hacia ellas es muy recurrente. También es frecuente cuando mujeres de fuera comentan que no regresarán durante un tiempo porque se sintieron agredidas por su pareja; de igual manera, las propias internas cancelan la visita conyugal aduciendo que es por “razones personales” (nota: añadir textualmente alguna carta referente a esto).

Tanto las internas, como las mujeres que llegan de fuera, posteriormente regresan; para ello, un ejemplo en el que la interna dirige al Consejo Técnico la siguiente solicitud:

“Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el respeto que me merecen, solicitando nuevamente la visita con el señor [...] ya que lo abia dado de baja [...] por cuestiones personales.”

Entre las propias internas reconocen quién está siendo violentada durante la visita conyugal, así como, en el área de trabajo social también reciben a mujeres de fuera que manifiestan no regresar debido a las agresiones por parte de su pareja recluso.

Comisión Estatal de Derechos Humanos

En el mes de marzo de 2013, el CLP fue calificado como un “centro ejemplar a nivel estatal”, por el Juez Visitador de Ejecuciones y Sanciones a nivel Estado²¹¹. Asimismo, los familiares de algunos de los internos que han sido trasladados de otros centros penitenciarios hacia el de La Piedad, refieren que las condiciones aquí están mejor, tanto en la comida, como en menor violencia pues en las otras cárceles en las que han estado, eran más golpeados entre ellos.

En este sentido, las quejas presentadas por internas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán (CEDHM) (las cuales regularmente son a través de llamadas telefónicas) tienen un seguimiento. En uno de los casos que hemos podido revisar, la queja fue recibida e investigada por la instancia de la CEDHM, en dicha investigación no se encontró motivo para alguna recomendación. Es de resaltar que las peticiones hechas por escrito por parte de las internas y dirigidas a las áreas del CLP, tienen fecha de atendidas y el sentido de la respuesta. Además, en los expedientes, también se encuentra constancia de los seguimientos a los casos médicos atendidos o bien canalizados al hospital civil para da

²¹¹ <http://www.am.com.mx/lapiedad/local/el-cereso-de-la-piedad-es-ejemplo-estatal-5751.html>

atención a los padecimientos que ellas reportan.

A pesar de lo anterior, existen prácticas inhibitoras de algunos funcionarios hacia las reclusas para la presentación de quejas ante la CEDH:

[... para la pedir la intervención de la CEDH, mejor que:] vaya tu familia porque a nosotros nos pueden decir ya le mandamos decir y mientras a ti ya te pusieron una regañada o lo trasladan a uno. Por eso luego uno tiene que doblar las manos. Si vemos que se hace algo mal pues nos aguantamos, no lo quieren ayudar a uno, como eso de la libertad, cosa que me gane porque no estaba mintiendo pero te le pueden poner mal: por eso a veces uno se la piensa.

Conclusiones preliminares

El abandono que viven las mujeres en reclusión es una realidad que las expone a condiciones de mayor vulnerabilidad al disminuir sus oportunidades de mejorar sus condiciones de vida en el CERESO (pagar seguridad, servicios que les den comodidades o en su caso mejorar su alimentación, etc.), o para que sus familiares les ayuden a reducir sus sentencias o en su caso salir libres. El delito cometido por los hombres no tiene mayor influencia para que sus familiares dejen de visitarlos y sobre todo de justificarlos, menos cuando la víctima es una mujer, a la que, con frecuencia, se responsabiliza de que su padre o hermano esté en reclusión.

El hecho de que una mujer esté en reclusión por haber cometido un delito, pone en riesgo a su familia, no sólo porque sus integrantes la puedan dejar a su suerte, sino también por su desintegración, poniendo de manifiesto la fragilidad y vulnerabilidad de los lazos que la unen con todos sus integrantes, incluso con sus hijos y evidenciando al mismo tiempo su importante papel como pilar fundamental de la cohesión y convivencia familiar.

El que las mujeres establezcan relaciones de pareja con un hombre también en reclusión, mitiga su soledad y abandono, sin embargo, estas relaciones por lo general les duran mientras que los hombres están reclusos, después, también suelen abandonarlas, por lo que para alguna de ellas, lo único que les queda es Dios y su justicia divina.

Tal vez mi pelo cambió, mi cuerpo decayó, mi piel se arrugó. Fui mucho y lo soy, gocé el amor, sufrida pensé estar y en el miedo a la obscuridad encontré la luz y el perdón.

Justicia divina, existe, respiro, siento y vivo... ;estoy viva porque amo! Amo a mi Dios y me amo a mí. Sufrimientos, pesares y agonías son enseñanzas de la vida.

Aurelia

Referencias bibliográficas

AZAOLA G., Elena. Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. *Cuad. antropol. soc.* [online]. 2005, n.22 [citado 2012-03-26], pp. 11-26. Disponible en:

<http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2005000200002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1850-275X.

Hernández Abarca, Nuria, Claudia Domínguez (2009). *Diagnóstico de la incidencia de los delitos cometidos por las mujeres privadas de su libertad procesadas y sentenciadas*. México. Cámara de Diputados LXI legislatura, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de género. Consultado el 25 de junio de 2011 en:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo. 2005.

Rodríguez, Eva Ma. Romero Mendoza, Martha, Durand Smith, Ana, Colmenares Bermúdez, Eduardo, Zaldívar Hernández, Gabriela. "Experiencias de violencia física ejercida por la pareja en las mujeres en reclusiónSalud Mental" [en línea] 2006, 29 (marzo-abril): [fecha de consulta: 26 de marzo de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=58222910>>ISSN 0185-3325

Notas de periódico en línea

Periódico a.m. La Piedad. <http://www.am.com.mx/lapiedad/local/el-cereso-de-la-piedad-es-ejemplo-estatal-5751.html>

<http://www.am.com.mx/lapiedad/local/del-cereso-de-la-piedad-piden-medicinas-para-internos-6514.html>

Periódico a.m. La Piedad.

<http://www.am.com.mx/lapiedad/local/construyen-capilla-en-cereso-9668.html>

<http://www.am.com.mx/lapiedad/superdeportivo/liberarian-a-enfermos-y-ancianos-reducen-sentencias-a-reos-6348.html>

Ideología de la seguridad y política en América Latina y México

José María Infante Bonfiglio

IINSO, UANL

Resumen

En la medida en que ‘seguridad’ es un concepto de escasa definición en la teoría política, su uso deviene ideológico en la mayoría de los usos. Si bien puede rastrearse su origen hasta Aristóteles, la idea de seguridad como principio y como objetivo de la política cobra fuerza en el siglo XX. Luego de un breve repaso sobre la ubicación del concepto en la teoría política y social, se analiza el uso ideológico del término.

Quizá sea el periodo denominado de la guerra fría cuando la idea de seguridad nacional adquiere mayor importancia en el discurso político, dejando a un lado las múltiples significaciones que puede adoptar en otros contextos: personal, policial, económica, social, climática, de salud, alimentaria, ambiental, de género y otras. En el clima de la guerra fría los regímenes totalitarios latinoamericanos invocaron una dudosa “doctrina de la seguridad” para transgredir e infringir todo tipo de atropellos a los derechos humanos. Esa doctrina tuvo una clara función ideológica, ya que develaba ocultando los múltiples problemas que debían resolver las sociedades.

En el caso de México, la idea de seguridad también ha sido el resultado de construcciones sociales que permitieran dar legitimidad y validez a las acciones políticas, determinando peligros y amenazas en función de los intereses del grupo en el poder. En el caso particular de Felipe Calderón, su discurso otorgó un significado cada vez más estrecho al término para referirse a sólo uno de los múltiples problemas del narcotráfico, el de la eliminación de las bandas armadas.

I

La idea de seguridad ha tenido un uso ambiguo en la teoría política y social. Y las definiciones actuales no siempre discriminan ámbitos y niveles de análisis. Y el discurso político utiliza esa ambigüedad como un recurso retórico, a tono con la construcción ideológica necesaria.

Con relación a los niveles de análisis, la ambigüedad estuvo presente desde el comienzo, ya que tanto Platón (trad. 1999) como Aristóteles (trad. 2008) hablaban de seguridad para la ciudad y los ciudadanos sin dejar claro cuándo se trataba de una o de los otros y, como veremos, la seguridad de la ciudad se ha hecho a veces a costa de la seguridad de los ciudadanos.

Para algunos autores, la idea de seguridad habría aparecido, sin embargo, recién con Cicerón (trad. 1997). Al final del libro II de *La invención retórica*, dedicado a las formas de la argumentación en el

ámbito judicial y en el ámbito deliberativo, expresa que la finalidad de esta última es doble, el honor y la utilidad. Y cuando un poco más adelante menciona las características de la utilidad, la fundamenta en el interés por las cosas materiales que afectan al conjunto del estado, las cuales mantienen la seguridad y la independencia de los estados; esas cosas materiales, conjuntamente con un gran número de aliados y amigos, conseguirán la supervivencia y seguridad para un estado. El nivel de análisis de Cicerón se sitúa en el conjunto sin considerar las condiciones de seguridad personal, proporcionando implícitamente la idea de que si el estado es seguro, los ciudadanos también se sentirán así.

Según Ole Wæver (2009), tanto en inglés como en español el término seguridad deriva de *securus*, del latín vulgar del imperio romano, que se componía de ‘se’=sin y ‘curus’=preocupación.

Durante la edad media nadie parecía estar preocupado por la seguridad. En 1648, al final de la llamada Guerra de los Treinta Años, se firmaron los Tratados de Westfalia, con lo que se estableció el llamado sistema estatal westfaliano, que consiste en entidades estatales soberanas que ostentan el monopolio de la fuerza dentro de sus límites territoriales (McLean y McMillan 2003). Para Alex Bellamy (2013) el valor del sistema westfaliano reside en hacer descansar la seguridad en los estados como garantía de la seguridad ciudadana: se considera importante a la seguridad de los estados porque ella proporciona seguridad a los individuos. Sin embargo, es conciente de que asumir esta idea puede ser problemático, porque en muchos casos las amenazas a la seguridad individual suelen provenir más del propio estado que de los otros estados.

A comienzos del siglo XX la idea de seguridad incluyó otros contenidos; en principio se relacionó con la seguridad colectiva y después con la noción de seguridad nacional. En los años cuarenta del siglo XX, la teoría política en los Estados Unidos se encontró con una revivida teoría de la seguridad nacional; ya no se trataba de la *raison d'état*, que había caído en desprestigio, sino de la seguridad que se ve obligada a adoptar medidas extremas ante desafíos radicales. Aparece así la idea de excepcionalidad. Para Wæver (2009) esto es el tema central de una teoría de la securitización. Con este término se define una condición en la cual alguien, un agente securitizador, señala un desarrollo o potencialidad en la que un objeto de referencia (persona u signo) sufre una amenaza existencial; en función de ello pueden justificarse acciones extraordinarias como el secreto, la violencia, el reclutamiento y otras actividades calificadas como “medidas de seguridad”, las que usualmente son realizadas por el agente securitizador. La seguridad se convierte así en una condición sobresaliente de la acción política, exigiendo urgencia y prioridad.

II

En el periodo de la llamada “guerra fría” la idea de seguridad se amplió para abarcar procesos internacionales que se interesaban no sólo por los aspectos militares sino también por otros tipos de amenazas a la integridad de los estados nacionales, en especial la guerra de propaganda.

Finalizada la guerra fría, cambió el nombre de los enemigos y también la ubicación de los problemas de seguridad, si no conceptualmente, sí existencialmente. Surgen distintas corrientes y aparece un agente que hasta entonces había tenido una participación limitada, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que no sólo toma acciones más decididas a través de su Consejo de Seguridad, sino que se convierte en un referente teórico.

En la ya mencionada teoría de la securitización, que constituye el aporte principal de la Escuela de Copenhague, surgida del COPRI (*Conflict and Peace Research Institute*), se han propuesto una serie de conceptos importantes para repensar el tema de la seguridad (Emmers, 2013). Para ellos, existe un espectro a lo largo del cual puede ubicarse la securitización en un polo. Dicho espectro consta de tres posiciones principales: no politizadas, politizadas y securitizadas. Un asunto puede ser securitizado, es decir, ubicado como referente a la seguridad y desplazado hacia el extremo securitizado del espectro, a través de un acto de securitización. El proceso de securitización se despliega en dos etapas: la primera se refiere a la representación o especificación de ciertas personas, temas o entidades que son percibidas como amenazas existenciales a los objetos referentes. Este proceso puede ser iniciado por estados pero asimismo por actores no estatales como sindicatos o movimientos populares. Este proceso dependerá del poder o la influencia del agente securitizante, que a menudo se trata del estado o de sus elites.

La segunda y a la vez crucial etapa del proceso se completa cuando el agente securitizante consigue éxito en convencer a una audiencia importante sobre la postura amenazadora del objeto referente; en ese momento se deben adoptar medidas extraordinarias, las cuales se colocan en el límite de los procedimientos habituales (y legales) de la política.

Un aspecto básico de las dos etapas del proceso es la importancia de los ‘actos de habla’, los que se definen como la representación discursiva de un cierto asunto al que se ubica como una amenaza existencial a la seguridad. Para la escuela de Copenhague el acto de habla es el punto de partida del proceso de securitización. Un asunto puede convertirse en un problema de seguridad a través del acto de habla, independientemente de si representa una amenaza real en términos materiales. Un actor securitizante usa el lenguaje para articular un problema en términos de seguridad y tratar de convencer a su auditorio del peligro que supone. Para Emmers (2013) es claro que la escuela de Copenhague considera la seguridad como un concepto socialmente construido. Aquello que constituye una amenaza existencial es visto como un asunto subjetivo. En oposición a los enfoques realistas de seguridad, la escuela de Copenhague predice que un acto de securitización puede ser exitoso o no dependiendo del grado de aceptación del discurso por parte del público. Cuando es exitoso, proporciona a los actores securitizantes el derecho a utilizar medios extraordinarios. Ralf Emmers cree que un acto de securitización completo contiene dos dimensiones: la discursiva (los actos de habla y la comprensión compartida) y la no discursiva (implementación política). No obstante, es necesario tomar precauciones para evitar los peligros de la securitización, entre otros, la legitimación y el empoderamiento de las fuerzas de seguridad y el ejército en la vida civil. Kyle Grayson (2003, citado por Emmers, 2013) usa la analogía del monstruo de Frankenstein, para señalar mediante la metáfora cómo un actor securitizante puede obtener poder tanto del proceso como de la pérdida de control que se desarrolla a través de la apertura a acciones extraordinarias. Más allá de las críticas que pueden formularse a la escuela de Copenhague, es necesario distinguir los actos de securitización de los actos de politización, ya que los políticos pueden usar el lenguaje de la securitización con el objeto de aumentar su popularidad y acrecentar sus posibilidades de (re)elección. Cuestiones como las de los inmigrantes indocumentados pueden lograr un mayor apoyo de los electores. Podrían mencionarse otros ejemplos de la construcción de amenazas para movilizar la adhesión política. En Europa, en varios países se han presentado casos de agrupaciones nacionalistas que agitan varios fantasmas: inmigración, fanáticos religiosos, enemigos mal definidos son usados como

amenazas para justificar todo tipo de acciones. En Venezuela, el presidente Maduro, que mantiene un férreo control de todo el aparato represivo, insiste en acusar a la oposición de intenciones golpistas.

La securitización del tráfico y abuso de drogas ilícitas se ha convertido en un acontecimiento recurrente (Emmers 2013). El tráfico de drogas se ha convertido en una actividad criminal transnacional y probablemente sea el problema de criminalidad más grande del mundo. Se vincula con otras manifestaciones del crimen internacional: es el primer componente del lavado de dinero y del tráfico internacional de armas, pero también del crimen organizado, la corrupción, la inmigración ilegal y en ocasiones, del terrorismo. El tráfico de drogas es visto como una amenaza a la seguridad de una sociedad debido al incremento del consumo y abuso de las drogas, elevando los niveles de crimen violento, esparciendo el VIH/AIDS a través del uso de drogas intravenosas, socavando las estructuras familiares. También crea economía sumergida o “negra”, distorsiona las instituciones financieras y las economías nacionales y en muchos casos altera las relaciones e intercambios políticos, y no sólo por medio de la corrupción. Emmers proporciona el ejemplo de la guerra contra las drogas de Tailandia como paradigmático de este proceso. Los sondeos de opinión mostraron cómo el problema del tráfico de drogas fue considerado cada vez como más importante y para justificar la adopción de medidas extraordinarias. De acuerdo a la escuela de Copenhague, ello muestra una acción de securitización exitosa, con un público que se convenció de la amenaza existencial provocada por el tráfico de drogas. Hubo un gran incremento de los asesinatos y el gobierno tailandés atribuyó eso a la guerra entre narcotraficantes; a pesar de todas estas muertes, los estudios de opinión mostraron consistentemente la aprobación de medidas extraordinarias.

Para las Naciones Unidas, el concepto de seguridad ha venido cambiando desde 1986, cuando se definía como la condición existencial en la que los estados consideran la ausencia de peligro de un ataque militar, así como de falta de presiones políticas o coerción económica, de manera que están en condiciones de impulsar su desarrollo y su progreso. La seguridad internacional, por su parte, se entendía como la consecuencia de la seguridad de cada uno de los estados, de manera que no puede conseguirse sin la cooperación internacional, aunque, de todas maneras, nunca podrá conseguirse seguridad absoluta, siendo siempre una cuestión de grado.

Según David Roberts (2008), la concepción de la seguridad ha sufrido grandes transformaciones en el ámbito académico desde los años posteriores a la llamada guerra fría. Por un lado, se han asumido perspectivas más amplias y comprensivas sobre la violencia, que ya no se limita a guerras y conflictos entre estados, sino que incluye el deterioro ambiental y la carencia de recursos; además, desde otro ángulo, ya no se considera a las instituciones estatales como el objeto central de investigación para poner la atención, ahora, en los seres humanos. Un trabajo publicado por Richard Ullman en 1983, que llevaba por título ‘Redefiniendo la seguridad’ fue uno de los iniciadores del nuevo enfoque, formulando una separación del argumento realista y analizando las implicaciones para la seguridad que se derivan del deterioro ambiental, los conflictos civiles y el empobrecimiento de los ciudadanos. La seguridad ya no puede quedar encerrada dentro de los límites del campo militar y el principal objetivo es proporcionar seguridad a los seres humanos y no a las instituciones estatales. Los estudios de seguridad tienen en cuenta ahora los seres humanos y su vida cotidiana. Para algunos autores, esta expansión de la definición

y del campo de la seguridad, llegando hasta posiciones maximalistas, cual tiene como consecuencia la dificultad para encontrar soluciones a los problemas de seguridad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo en 1994 una nueva visión sobre la seguridad (PNUD, 1994). El Informe sobre el desarrollo humano de esa fecha denotó cuatro características con relación al concepto básico:

- la seguridad concierne a todos los seres humanos y ha devenido un motivo de angustia, cualquiera sea la condición. Las distintas amenazas a la seguridad, como el desempleo, las variadas formas de delito, la contaminación ambiental, el uso de drogas o las violaciones a los derechos humanos pueden alcanzar diferentes intensidades según los contextos, pero se trata de amenazas reales que, para peor, parecen ir en aumento.

- sus componentes están entrelazados en varias dimensiones.

- parece ser más fácil corregir los variados problemas de la seguridad humana mediante la prevención y no con acciones a posteriori.

- la seguridad humana debe aglutinarse alrededor de las condiciones de vida de los seres humanos, atendiendo a las condiciones en que vive la gente en la sociedad, y facilitando que puedan optar de manera libre por lo que les sea más conveniente, en una vida en paz libre de conflictos impuestos externamente.

En el informe regional del desarrollo humano preparado para América Latina, el PNUD (2013) establece una diferencia entre seguridad humana y seguridad ciudadana. Contempla la posibilidad de definir la seguridad humana desde múltiples perspectivas, las que pueden ser agrupadas ya desde un nivel de análisis (individuo, comunidad, estado, región, mundo), ya por las amenazas que atienden (delito común, delincuencia organizada, guerras o conflictos violentos, contaminación ambiental, hambruna, pobreza) o también por las políticas que suscita (por ejemplo, prevención/represión). Sintéticamente, podría considerarse la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. En lo que hace a la seguridad ciudadana, se trata de algo más delimitado, vinculado con la seguridad personal, específicamente, con amenazas como el delito y la violencia física. Esta concepción se centra en el bienestar de las personas.

También pueden distinguirse dos dimensiones en la seguridad ciudadana: la objetiva, relacionada con la ocurrencia de delitos y las variadas formas de violencia. Y la subjetiva, en la que se inquiriere sobre la percepción de la seguridad que poseen los habitantes de una determinada sociedad. Ambas dimensiones presentan varios tipos de dificultades metodológicas a la hora de ser evaluadas y el informe citado hace un análisis profundo de ellas, lo que no consideraremos aquí en función del espacio disponible, pero existe una conciencia bastante clara de la relativa indeterminación o imprecisión de varias de las mediciones.

En función de estos postulados se presentan varias estadísticas (que no podemos reproducir aquí); una de ellas, la que vincula pobreza y criminalidad²¹², se reproduce en la tabla 1.

²¹² Puede señalarse que la tasa de homicidios es un indicador pobre de la criminalidad, pero la elaboración de un índice implica tareas conceptuales y metodológicas complejas.

Tabla 1. Porcentaje de la población en pobreza y tasa de homicidios por 100,000 habitantes, América Latina, 2004, 2008 y 2010

País	Circa (2004)		Circa (2008)		Circa (2010)		Tasa media de cambio anualizada (2004-2010)	
	Población en pobreza	Tasa de homicidios	Población en pobreza	Tasa de homicidios	Población en pobreza	Tasa de homicidios	Pobreza	Homicidio
Argentina	34.9	6.2	-	5.8	8.6	-	-12.56	-
Bolivia	62.4	7.1	54	8	42.4	10.1	-5.34	7.04
Brasil	36.4	20.6	25.8	20.6	24.9	15.5	-5.27	-4.13
Chile	13.7	2	-	2	11.5	2	-2.68	0
Colombia	45.2	44	42.2	33	37.3	34	-2.91	-3.79
Costa Rica	21.1	6	16.4	11	18.5	11	-2.05	13.89
Ecuador	48.3	-	42.7	-	39.1	-	-3.17	-
El Salvador	48.9	46	47.9	51.9	46.6	64.5	-0.78	6.7
Guatemala	54.8	36	30	46	30	41	-	2.31
Honduras	71.5	37	68.9	57.9	67.4	77.5	-0.96	18.24
México	35.5	9.1	34.8	13.1	36.3	23.8	0.38	26.92
Nicaragua	61.9	8.1	-	9.1	58.3	9.1	-0.97	2.06
Panamá	31.0	9.6	27.7	18	25.8	21.2	-2.80	20.14
Paraguay	56.9	15	37.9	12.3	34.7	10.7	-6.50	3.56
Perú	48.7	5	36.2	11	31.3	9	-5.95	13.33
R.Dominicana	47.5	25	44.3	24	41.4	25	-2.14	0
Uruguay	17.7	5.7	13.7	6.6	8.4	6.1	-8.76	1.17
Venezuela	37.1	-	27.6	-	27.8	-	-4.18	-

Fuente: PNUD (2013)

Una lectura más o menos atenta de la Tabla 1 nos permite extraer algunas conclusiones: salvo para el caso de México, la pobreza parece haber disminuido en todos los países, mientras que la tasa de homicidios ha aumentado en casi todos. Para el caso de México, al adoptarse una metodología de medición diferente a partir del año 2010, el análisis debe condicionarse. Una de las excepciones, Colombia, tenía una de las tasas más altas en 2004, lo cual relativiza el cambio experimentado a la baja. En el caso de Brasil, es el único que baja la tasa de pobreza y la de homicidios. Quizá con la excepción de Honduras, los porcentajes de pobreza no parecen vincularse con las tasas de homicidios. Habría que distinguir las tasas de homicidios vinculadas a la delincuencia de las asociadas con la violencia en general para poder expresar

alguna relación más consistente. Chile, con el porcentaje de pobreza más bajo de la región, mantiene constante la tasa de homicidios, aunque es una tasa muy baja (la más baja de la región). Una agencia estadounidense, FTI Consulting, colocó a México entre los cinco de mayor peligrosidad en América Latina en el año 2013, junto con Haití, Venezuela, Honduras y Guatemala (Herrera, 2013)

Los variados aspectos de la seguridad humana en un sentido amplio no pueden ser analizados en este trabajo; cierto tipo de amenazas han crecido en el último tiempo y algunas, como el cambio climático, ya no tienen a grupos vulnerables en específico como su objeto único; en otros casos, han reaparecido amenazas que se creían superadas, como los ataques racistas en distintas partes del mundo, en especial la Europa que vivió el traumatismo nazi.

En México, el tema de la seguridad se convirtió en un elemento principal del debate público. El INEGI ha venido realizando una encuesta sobre percepción de la seguridad pública (ENVIPE) que se aplicó en todo el país en los años 2011, 2012 y 2013. Una de sus preguntas, la 4.3, interroga sobre cómo consideran, en términos de inseguridad, vivir en su colonia o municipio (delegación) o estado. Los datos, sólo para la colonia, se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Porcentaje de personas que perciben inseguridad en su colonia o localidad, por entidad federativa, años 2011 y 2013 (mayores de 18 años)

	2011	2013
Aguascalientes	37.1	36.9
Baja California	36.5	40.8
Baja California Sur	21.3	28.7
Campeche	27.0	36.3
Coahuila	34.2	41.0
Colima	26.4	35.1
Chiapas	27.0	32.8
Chihuahua	44.7	36.6
Distrito Federal	48.3	46.3
Durango	40.3	38.3
Guanajuato	38.9	48.1
Guerrero	34.1	41.2
Hidalgo	36.4	34.5
Jalisco	35.1	44.3
Estado de México	55.3	65.5
Michoacán	31.5	35.9
Morelos	48.7	57.6
Nayarit	31.3	27.6
Nuevo León	45.4	37.4

Oaxaca	27.5	34.2
Puebla	42.6	46.9
Querétaro	30.7	37.8
Quintana Roo	42.3	45.6
San Luis Potosí	37.9	40.4
Sinaloa	34.5	34.5
Sonora	29.7	29.7
Tabasco	42.7	42.7
Tamaulipas	37.3	37.3
Tlaxcala	29.0	29.0
Veracruz	32.6	32.6
Yucatán	19.0	19.0
Zacatecas	47.1	47.1
Total del país	39.5	44.0

Fuente: INEGI, ENVIPE 2011 y 2013

No se pueden presentar los datos completos, pero es interesante remarcar que todos los encuestados perciben mayor inseguridad (y en algunos casos hasta 30 puntos de diferencia) en su entidad que en su colonia o localidad, lo cual quiere decir que en el imaginario social la gente se siente más segura en su espacio cercano y que ve la inseguridad como algo que está lejos, afuera. En el año 2011, Chihuahua, el Distrito Federal, Durango, el Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas se situaban por encima de la media nacional, mientras que en el año 2013 se encontraban en esa condición el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Tabasco. Sólo seis estados coinciden en ambas encuestas: el Distrito Federal, el estado de México, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Tabasco. Llama la atención que Michoacán, uno de los estados con los índices de conflicto y delincuencia más altos, no aparezca en ninguno de estos dos grupos. Un 76 por ciento de la población cree que hay inseguridad en todo el estado, pero para su propia colonia sólo lo percibe así el 31.5 por ciento para el año 2011 y el 35.9 por ciento en 2013. El análisis debería completarse con los datos de criminalidad para cada caso y las posibles relaciones entre sendos fenómenos. Un estudio completo debería incluir el discurso de las elites políticas y su recepción en cada caso, lo cual no se ha hecho y ya es imposible de efectuarse.

III

Al hablar, estructuramos el mundo (Agius, 2013). Felipe Calderón hizo de la seguridad un asunto importante de su discurso político. En el evento en que celebró junto con sus simpatizantes los resultados publicados por el tribunal Electoral por el cual se le otorgaba el triunfo en los comicios, el 10 de septiembre de 2006, invitó a sus adversarios a definir las políticas que permitirían combatir la pobreza, la inseguridad y el desempleo. Además señaló:

Queremos recobrar la tranquilidad de nuestros hogares, la certidumbre de que en nuestras calles y en nuestras comunidades podemos vivir en paz [...] un México donde nosotros y nuestros hijos podamos estar en nuestra casa y salir a la calle en paz y tranquilidad (Calderón, 2006a)

En el mensaje al asumir la presidencia, decía

Hoy la delincuencia pretende atemorizar e inmovilizar a la sociedad y el Gobierno; la inseguridad pública amenaza a todos y se ha convertido en el principal problema de estados, ciudades y regiones enteras.

Una de las tres prioridades que voy a encabezar en mi Gobierno es, precisamente, la lucha por recuperar la seguridad pública y la legalidad;

[...] ordeno a los secretarios de Marina y de Defensa a redoblar el esfuerzo para garantizar la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés [...] Sé, que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas (sic) (Calderón, 2006b)

Parece evidente que combina seguridad pública con seguridad nacional y seguridad ciudadana. Por otro lado, si bien parece ser cierto que para un sector importante de la población la seguridad es el problema principal, no hay homogeneidad en la percepción popular e incluso en algunas entidades, como Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, no figura como el principal problema en 2013 (Inegi, 2013). La única entidad donde parece haber penetrado fuertemente el discurso es Nuevo León, donde el 75 por ciento de los ciudadanos considera la inseguridad como el principal problema a resolver.

Consecuente con el mensaje de asunción, el proyecto de presupuesto federal enviado al Congreso para el año 2007 contemplaba un incremento de 12.4 por ciento en el rubro seguridad, el que más aumentaba (El Norte, 2006). En una visita a Monterrey el 15 de febrero de 2007, Felipe Calderón decía

“por eso hemos emprendido la lucha frontal contra el crimen organizado, por eso estamos decididos a seguir adelante y apoyaremos, por supuesto, a Nuevo León para que rescate condiciones mínimas de seguridad que merecen los nuevoleonenses” (El Norte, 2007a).

Si atendemos lo dicho más arriba, la población nuevoleonense no parece haber percibido el rescate mencionado.

El 9 de mayo del mismo año emitió un decreto por el cual se creó el Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal que deberá restaurar el orden y la seguridad: “la idea es incorporar dentro de este cuerpo a soldados incluso que no son de élite, pero que han combatido al narcotráfico en estos días, aquellos que tienen información sobre narcotraficantes” (sic)(El Norte, 2007b). Hay una clara decisión de unir inseguridad y narcotráfico.

Pocos meses después, en octubre, presumía de éxitos en su política: “puedo decir, entre otros ejemplos, que aquí mismo en la ciudad de Monterrey todavía hace algunos meses se vivía en la calle la zozobra y el miedo [...] México enfrenta hoy un panorama totalmente distinto y más alentador” (El Norte, 2007c). No tenemos aquí espacio para un examen detallado, pero los homicidios vinculados al crimen organizado subieron de manera constante y acentuada desde mediados de 2007 hasta fines de

2011 (Guerrero Gutiérrez, 2013), de manera que el optimismo de Felipe Calderón se fundamentaba en ese momento en bases imaginarias. Los funcionarios de su entorno compartían el optimismo y agregaban argumentos justificativos; Noé Ramírez, entonces Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (Siedo) decía “la delincuencia organizada, o parte de alguna de las organizaciones, está agonizando, está herida, está realizando actos de venganza [...] El señor presidente ya lo mencionó: esta lucha va a ser una lucha larga, que va a costar vidas. Y está costando vidas” (sic)(El Norte, 2008a). La metáfora mitigada refiere al imaginario popular del tigre herido, que más ataca cuando se enfrenta a sus enemigos, pero (y esto es lo peligroso) intenta explicar el aumento de la violencia.

El 1 de junio de 2008 el grupo Reforma publicó los resultados de una encuesta nacional en la que se decía que el 53 por ciento de los mexicanos creía que la guerra contra el narcotráfico estaba siendo ganada por los narcotraficantes; ese mismo día Felipe Calderón declaraba

“no nos congratula la mera explicación de que la lucha por recuperar los espacios que México había perdido implica necesariamente el registrar periodos de confrontación violenta [...] pero ésta es la estrategia, y es la estrategia correcta [...] si queremos verdaderamente aspirar a que México sea un país seguro para nuestras familias, tendremos que hacerle frente a los costos de tiempo, de recursos económicos y, por desgracia, de vidas humanas, que desde un principio advertí que tendríamos” (sic) (el Norte, 2008b)

El argumento en el implícito ‘se los dije’ es una expresión artificiosa, pero debe destacarse, nuevamente, la asociación entre seguridad humana y violencia contra el narcotráfico. Cuando un político advierte de posibles desgracias no explica nada, sólo trata de justificar su incapacidad.

En una encuesta del grupo Reforma a líderes políticos y sociales y a la población en general, realizada en mayo de 2010, se encontraban los siguientes resultados (Tabla 3).

Tabla 3. Respuestas a la pregunta *La estrategia del Gobierno en la guerra contra el narcotráfico, ¿es adecuada o no ha hecho lo correcto?* (sic) En porcentajes

	Población general	Líderes
No ha hecho lo correcto	48	66
Es adecuada	42	33
No sabe	10	1

Fuente: El Norte, 2010

Sólo nos interesa recalcar que a casi cuatro años del comienzo de la campaña, la percepción de Felipe Calderón sobre el conflicto difería de la población; su estrategia de persuasión parecía no tener éxito. Pero si la retórica fallaba, también la percepción de la realidad contrastaba (v. Tabla 4).

Tabla 4. Respuestas a la pregunta *¿Siente que la seguridad pública del País ha tenido?* (en porcentajes)

	Población en general	Líderes
--	----------------------	---------

Avances	35	33
Retrocesos	29	52
No ha habido cambios	29	15
No sabe	7	0

En el mensaje que ofreció en ocasión del quinto aniversario del inicio de su gobierno (antes llamado informe presidencial) destacó

Ante este desafío, era fundamental tomar la decisión misma de combatir al crimen con toda determinación y pese a la adversidad. Y de no haberlo hecho, los criminales habrían avanzado inexorablemente sobre la sociedad y las instituciones [...] Por eso digo, que quienes afirman que hubiera sido mejor no meterse con los criminales, están rotundamente equivocados (Robledo, 2011).

Es decir que, a juicio de Felipe Calderón, casi la mitad de los mexicanos y las dos terceras partes de los líderes estaban en una postura equivocada.

Felipe Calderón utilizó la idea de seguridad para explicar y justificar su política con relación a los narcotraficantes (que no al narcotráfico). Pero su idea de seguridad era estrecha y rígida, limitándose a un aspecto del narcotráfico, el combate frontal a los narcotraficantes, dejando de lado todos los otros aspectos de esa “guerra”, sus efectos secundarios o “daños colaterales” y, especialmente, reduciendo la idea de seguridad a una sola dimensión. Más allá de la realidad, además, su discurso no tuvo la penetración que él esperaba, lo que también negó sistemáticamente pese a todos los mensajes en contrario que recibía de diversos sectores de la población; su operación de securitización parece haber terminado en el fracaso, ya que los sondeos de opinión no le otorgan al problema del tráfico de drogas una gravedad como para recurrir a medidas extraordinarias o al filo de la ilegalidad.

Referencias

- Agius, C. (2013). Social constructivism. En Collins, A. (ed). *Contemporary security studies* (pp. 87-103). Oxford (RU): Oxford University Press.
- Aristóteles (2008). *Política* (Manuela García Valdés, trad.). Madrid: Gredos.
- Bellamy, A. (2013). Humanitarian intervention. En Collins, A. (ed). *Contemporary security studies* (pp. 289-305). Oxford (RU): Oxford University Press.
- Calderón, F. (2006a). Discurso en el evento “Unidos somos México” en la Plaza de Toros México, 10 septiembre 2006 [recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/374373.html>, 18/07/2013]
- Calderón, F. (2006b). Presidente Calderón: discurso completo en el Auditorio. [recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/391513.html>, 18/07/2013]
- Cicerón (1997). *La invención retórica* (Salvador Núñez, trad.). Madrid: Gredos.
- El Norte (2006). Pide Calderón alza de 12% a seguridad [recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013].
- El Norte (2007). Ofrece Felipe a NL rescatar seguridad [recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013]

- El Norte (2007b). Crea Ejército grupo élite para combatir al narco [recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013].
- El Norte (2007c). Presume Calderón a NL como triunfo anticrimen recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013].
- El Norte (2008a). Asegura la Siedo: Agonizan cárteles recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013].
- El Norte (2008b). Defiende Calderón guerra antinarco [recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013].
- El Norte (2010). Encuesta / Reprueban líderes a Calderón [recuperado en <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/>, 18/07/2013].
- Emmers, R. (2013). Securitization. En Collins, A. (ed). *Contemporary security studies* (pp. 130-144). Oxford (RU): Oxford University Press.
- Grayson, K. (2003). Securitization and the boomerang debate: A rejoinder to Liotta and Smith-Windsor. *Security Dialogue*, 34/3.
- Guerrero Gutiérrez, E. (2013). Nuevas coordenadas de la violencia. *Nexos*, 427, julio 2013, 22-26.
- Herrera, R. (2013). Reprueba México en riesgo y violencia. *El Norte*, año LXXV, n° 27124, 19 mar 2013.
- Inegi (2013). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [recuperado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=3..> 20/03/2013].
- McLean, I., y McMillan, A. (2003). *The concise Oxford dictionary of politics*. Oxford (RU): Oxford University Press.
- Platón (1999). *Diálogos, VIII. Leyes* (Francisco Lisi, trad.). Madrid: Gredos.
- PNUD (1994). *Informe sobre el desarrollo humano 1994*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD.
- Roberts, D. (2008). *Human insecurity*. Londres: Zed Books.
- Robledo, R. (2011). 10 frases de Felipe Calderón en su mensaje por su quinto año de gobierno. [recuperado en <http://www.redpolitica.mx/los-pinos/10-frases-de-felipe-calderon-en-su-mensaje>, 18/07/2013].
- Ullman, R. (1983). Redefining security. *International Security*, 8(3): 129-153 [citado por Roberts, 2008].
- Wæver, O. (2009). Paz y seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante. En Oswald, U., y Brauch, E. (eds). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 71-100). México, D.F.: UNAM / Senado de la República.

**Los límites del poder,
la violencia como fenómeno marginal en la esfera política**

Cindi Elizabeth Pérez Castro

Universidad José Vasconcelos

Resumen: El objetivo de esta reflexión es establecer las diferencias entre el ejercicio del poder y el ejercicio de la violencia; en qué momento -el poder- deja de ser aquello que surge entre las personas como muestra de la capacidad de acción que poseen; para convertirse en un fenómeno que Arendt definiría como “marginal a la esfera política”, la violencia; fenómeno recurrente en nuestra realidad y cuya manifestación se da de manera sistémica.

A lo largo de sus obras, Arendt, haría hincapié en la apremiante necesidad de diferenciar entre la violencia y la política, entendida esta última como el espacio entre los hombres en que surge el poder, y donde la primera, es un fenómeno a-político que antecede a la ley y a la política.

En caso de guerra, -fenómeno a-político- se suprime la igualdad, pues no es posible hacer la guerra sin mando y obediencia. El papel que juega *la igualdad* es de vital importancia para comprender porque la guerra es posible sólo cuando ésta es anulada, y es que la igualdad es lo que evita la existencia de dominantes y dominados.

Actualmente la importancia que subyace en el estudio del ejercicio del poder y la violencia en la era de la lucha contra el terrorismo y los derechos post materiales, es por demás grande. Las Relaciones Internacionales requieren conceptos y teorías que le permitan entender y explicar las relaciones que se establecen entre los actores internacionales.

Introducción.

“El siglo XX ha resultado ser, como Lenin predijo, un siglo de guerras y revoluciones y, por consiguiente, un siglo de esa violencia a la que corrientemente se considera su denominador común” Hannah Arendt.1969.

Hannah Arendt es una de las teóricas políticas más importantes del último siglo, su concepto de poder político, -mismo que retoma de la tradición griega- es por demás emblemático a lo largo de su obra.

Reconocer el poder político a través de la capacidad de acción de los seres humanos coloca a este concepto como uno de los referentes dentro del pensamiento político contemporáneo, cuando se hace necesario establecer las diferencia entre ejercicio del poder y ejercicio de la violencia.

En un mundo donde la capacidad armamentista y la tecnología, se desarrollan vertiginosamente, el poder debe replantearse en términos que nos permitan enfrentar la amenaza del exterminio total por la vía de la guerra, esto es, por la vía de la violencia organizada.

La pluralidad.

De acuerdo con Hannah Arendt “existen tres actividades fundamentales bajo las cuales se ha desarrollado la vida del hombre en la tierra: la labor, el trabajo y la acción.” (Arendt, 2011). Donde la acción, es “la única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia”, y que “corresponde a la condición humana de la pluralidad”. (Arendt, 2011: 35).

La pluralidad, de acuerdo con Arendt, es “la *conditio per quam* de toda vida política” (Arendt, 2011: 35) y debe entenderse como aquella condición que establece que los hombres y no el hombre, habitan la tierra. Los hombres entendidos como seres distintos, diversos, únicos e irrepetibles, requieren entonces de ejercer la acción para vivir los unos con los otros.

Donde la pluralidad habla de la diferencia la acción habla de la vida entre las diferencias, del vivir entre los hombres, y establecer los mecanismos y cuerpos políticos que le permiten crear relaciones entre individuos. Convirtiendo así a la acción, en la actividad política por excelencia, dado que es lo que permite al hombre vivir entre los hombres, entre los diferentes y relacionarse con ellos.

De este primer acercamiento podemos develar que si la pluralidad es la *conditio per quam* de toda vida política y la acción es lo que permite vivir entre los hombres, entonces, la política, requiere de ambas cosas, de la existencia de una y el ejercicio de otra.

La política.

Arendt establece que la capacidad del hombre para la organización política no es sólo diferente, sino que se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar y la familia, lo social es pues, distinto de lo político.

“La política nace entre los hombres” (Arendt, 2012b: 32), y “trata de estar juntos y los unos con los otros, de los diversos” (Arendt, 2012b: 45). Así, el primer registro que tenemos de la política se encuentra en la Grecia antigua, donde el surgimiento de la Ciudad-Estado otorgó al hombre el *bios politikos*.

De acuerdo con Aristóteles, el *bios politikos* se compone de *Praxis* (la acción) y *Lexis* (el discurso). A partir de este planteamiento Arendt establece una de las pautas más significativas para comprender la política. “Discurso y acción se consideraban coexistentes e iguales, del mismo rango y de la misma clase, lo que originalmente significó no sólo que la mayor parte de la acción política, hasta donde permanece al margen de la violencia, es realizada con palabras” (Arendt, 2011: 53).

El discurso es pues, parte esencial de la política en tanto permite al hombre vivir comunicarse con otros hombres, entablar relaciones y crear cuerpos políticos que permitan el desarrollo y la vida en *comunidad*.

El poder

Al vivir entre los hombres, el ser humano se ve en la necesidad de entablar relaciones con ellos, relaciones que le permitan crear, actuar. Así, entre los hombres es que surge una de las figuras/conceptos más representativas de las ciencias sociales, el poder. La búsqueda, la obtención y la posesión de éste han servido como motivo, causa, medio y fin de diversas acciones emprendidas por los seres humanos.

Sin embargo, ¿qué es el poder? y ¿cuáles son sus alcances? En la era de la lucha contra el terrorismo, nos enfrentamos a nuevos dilemas, el concepto de poder se ha asociado con la capacidad de destrucción de los Estados, con la capacidad que se tiene para ejercer la violencia y con el ejercicio de la violencia.

El poder “corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente” (Arendt, 2012a: 60) nunca es “propiedad de un individuo” sino que pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras el grupo se mantenga unido” esto quiere decir que el poder emana de entre los hombres, no es de uno mismo, ni puede obtenerse por la vía de la violencia. Porque el poder nace de la capacidad de persuasión del hombre para los hombres.

En el caso de los gobiernos, “es el apoyo del pueblo el que presta poder a las instituciones de un país, y este apoyo no es nada más que la prolongación del asentimiento que, para empezar, determinó la existencia de las leyes (...) todas las instituciones políticas son manifestaciones y materializaciones de poder” (Arendt, 2012a: 56). “Lo que es útil para una persona, un grupo o un pueblo, constituye la norma suprema de los asuntos políticos” (Arendt, 2009: 27)

Sin embargo, a menudo el poder y la violencia se identifican e incluso se mantienen en la misma categoría, donde uno aparece ligado a la otra.

A lo largo de la teoría clásica el ejercicio de la violencia se ha identificado con el ejercicio del poder, sin embargo, la inoperancia de esta relación en la era del desarrollo tecnológico y la defensa de los derechos humanos, políticos y sociales, nos hace replantearnos la relación que existe entre la violencia y el poder.

La violencia de acuerdo con Arendt, es de “carácter instrumental” (Arendt, 2012a: 62) a diferencia del poder que requiere de la *lexis*, la violencia es muda, se ejerce a través de medios físicos, y “a diferencia del poder (...) siempre necesita herramientas” (Arendt, 2012a: 12), “es un medio de coerción privativo del poder, y debe ser controlada por medio de este último, antes que por el uso de la fuerza” (González, 2011: 290).

“La tesis fundamental de Arendt es que la política no está unida a la violencia” (González, 2011: 290) y es que “la verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría medios-fin, cuya principal característica, aplicada a los asuntos humanos, ha sido siempre la de que el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica que son necesarios para alcanzarlo” (Arendt, 2012a: 12).

La violencia, de acuerdo con Sanmartín es “agresividad alterada, principalmente, por diversos tipos de factores (en particular socioculturales) que le quitan el carácter indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina.” (Sanmartín, 2011: 11) Por otra parte la Organización Mundial de la Salud,

OMS, en el Informe mundial sobre la violencia y la salud en 2002 define a la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002: 5)

En dicho informe, la Organización Mundial de la Salud, OMS, también establece una tipología para la violencia, dividiéndola en tres categorías generales; la autoinfligida, la personal y la colectiva. Para los efectos de esta ponencia ahondaremos en la última categoría. La violencia colectiva, la que a su vez se subdivide en social, política y económica, “la violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes.” (OMS, 2002: 7)

Hasta hace algunos años Cleswitz, con su bien conocida frase, la guerra es la continuación de la política por otros medios, manifestaba el sentir y el pensamiento de toda una época, sin embargo el siglo XX ofreció al mundo nuevas manifestaciones y cambios en la forma de hacer la guerra. En pleno siglo XXI la capacidad de destrucción del hombre se ha acrecentado, trayendo consigo nuevas formas de pensamiento y necesidades específicas que ameritan replantearse los términos clásicos.

Cuando pensamos en función de guerras, que no son más que violencia articulada, podemos apreciar, como el uso del poder militar, siendo este un medio, para obtener determinado fin corrobora, lo que Arendt afirmaba respecto de que en el caso de la violencia los medios sobrepasaban al fin, pues el fin no se consigue, sino por el contrario, el medio se reproduce de manera indiscriminada.

En el caso palestino israelí, se hace uso de los medios para obtener fines específicos, como lo son el cese a las hostilidades por parte del bando contrario y desde la particularidad del Estado de Israel, el reconocimiento de la ocupación israelita en territorios palestinos, así como el reconocimiento del Estado de Israel como un Estado Judío.

Han pasado 65 años desde la independencia y reconocimiento del Estado de Israel y actualmente existen casi cinco millones de refugiados palestinos, sólo bajo la administración de la ANRWA, sin que exista un conteo exacto del número de muertos por ataques bélicos y el número de desplazados palestinos en el mundo.

Con la formación del Estado de Israel, se creó lo que Arendt temía, un “Estado guerrero, rodeado de una población árabe enemiga”. (Prinz, 2001: 133) El conflicto palestino-israelí se ha caracterizado por ser un ejercicio indiscriminado de violencia, pese a las justificaciones que el estado de Israel otorga a la comunidad internacional, respecto de la defensa de su soberanía y su derecho histórico sobre los territorios que ha ocupado; los medios que utiliza para conseguir sus fines, han rebasado al fin en sí mismo, no podemos hablar del ejercicio del poder donde no existe la concertación y el consenso.

Y es que de acuerdo con Arendt “Las guerras y revoluciones quedan fuera del ámbito político en sentido propio. Están bajo el signo de la violencia y no, como la política bajo el signo del poder” (Arendt, 2012b: 148). El estado de Israel, deja entonces de hacer política y ejerce la violencia.

Cuando trasladamos ésta afirmación al plano internacional, donde el surgimiento de los organismos internacionales se debió a la necesidad de evitar que las catástrofes que les antecedieron

volviesen a repetirse, podemos observar que el Estado de Israel ha incumplido con el cometido de los organismos a los que pertenece.

Cabe recordar que el Artículo primero de la Carta de las Naciones Unidas, organismo del cual Israel es miembro, establece que sus propósitos son “mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.” (ONU)

Esto es, a través de los medios pacíficos, entendiendo éstos como aquellos que no recurren al uso de la violencia y que no buscan imponer o coaccionar, sino consensar.

“El tratado que vincula dos pueblos hace surgir entre ellos un nuevo mundo o, para ser más exactos, garantiza la pervivencia de un mundo nuevo, común ahora a ambos.” (Arendt, 2012b: 120) sin embargo vulnerar los tratados, permite socavar el mundo en común.

Si el estado de Israel ha incumplido con las resoluciones que la ONU ha emitido respecto al conflicto palestino-israelí mientras recibe apoyo por parte de Estados Unidos en materia militar, tecnológica y económica; misma que le permite atacar a la población de Palestina. Entonces, el ejercicio del poder ha quedado rebasado por la violencia, en tanto que el consenso de las naciones ha subrayado la necesidad de que Israel aborte sus misiones y termine con la ocupación de los territorios palestinos apelando a la normatividad internacional.

“La violencia –a diferencia del poder o la fuerza- siempre necesita herramientas” (Arendt, 2012a: 12) mismas que han sido suministradas por parte de Estados Unidos a Israel. Si como Israel menciona a lo largo de diversos discursos, los canales para la negociación y la paz están siempre puestos; pero utiliza la guerra para hacer valer su opinión, entonces nos enfrentamos a una manifestación sistémica de violencia, en tanto la existencia del diálogo es nula.

Respecto a la guerra, entendida ahora como un fenómeno de política exterior es necesario retomar la idea antes planteada de los tratados, donde la firma de tratados de paz, es producto del fin de una guerra, si bien es cierto que la guerra-violencia como fenómeno apolítico produce la *lex*, fenómeno pre-político; ésta no es capaz de recrear o crear por sí sola (por ésta, me refiero a la guerra-violencia) la política, pues la violencia siempre tenderá a repetirse de manera indiscriminada en tanto los medios superan los fines.

Aún más, una guerra de aniquilación vulnera y destruye un mundo *entre* es decir, acaba con la posibilidad de la política, pues aniquilar un pueblo ó una sociedad, significa que nunca más, esa forma de ver-apreciar el mundo, la realidad, las cosas; volverá a manifestarse, destruyendo así el *entre* para siempre. Aniquilando así la posibilidad de la política.

La guerra que Israel ha emprendido en contra de los palestinos es una guerra de aniquilación, en tanto pretende desplazarlos y adueñarse de los territorios, la matanza de población palestina, contribuye a la aniquilación de esa nación, a la aniquilación de, efectivamente, una forma de ver el mundo.

Sin diálogo y sin acción Israel, apoyado por Estados Unidos y justificando los ataques en lo que reclama como legítimo ejercicio del poder para la defensa de su autonomía, de su independencia y de su seguridad; no son más que ejercicios de violencia. El poder no existe porque no hay concertación, los ataques carecen de legitimación, y aunque el estado de Israel establezca, que hace uso del uso legítimo de la fuerza, debemos recordar que este término acuñado por Weber, no fue pensado en términos de un sistema internacional y que la instrumentación de la que hoy somos testigos no existía hasta después de la segunda guerra mundial.

Además apelar a la legítima defensa de su soberanía es también una justificación inaceptable, en tanto que no puede hablarse de soberanía en los territorios palestinos que ha invadido y menos cuando no ha acatado las resoluciones de la ONU y las recomendaciones de la CIJ.

Conclusiones.

La figura del discurso es crucial para la política, ya que si bien “la política organiza a los absolutamente diversos en consideración a una igualdad relativa” (Arendt, 2011: 47) igualdad entendida como aquella característica esencial de los seres humanos que evita la existencia de dominantes y dominados. Es el discurso lo que permite a los individuos relacionarse entre sí, comunicar sus requerimientos y alcanzar acuerdos. Ésto es, crear algo en el mundo de *entre los hombres*.

Este mundo entre los hombres amenaza con sucumbir ante los embates violentos de Israel. La aniquilación del pueblo palestino es un atentado no sólo contra dicha nación o contra los árabes; el conflicto palestino-israelí es un atentado contra la humanidad, vulnera y agrede a una parte esencial de la humanidad.

A lo largo de sus obras Arendt sienta las bases para la elaboración de una dicotomía entre poder político y violencia. Al respecto, señala que a diferencia del poder político, la violencia es muda, mientras el poder político tiene un carácter de consenso la violencia tiene un carácter impositivo. “La violencia, siendo por su naturaleza un instrumento, es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla.” (Arendt, 2012: 103) La violencia por ser un medio y por ser de carácter instrumental, no puede convertirse en un fin en sí misma, sino por el contrario, amenaza con rebasar su propio fin e imponerse a diferencia del poder político que es un fin en sí mismo.

“Allí donde la violencia es señora absoluta (...) no sólo se callan las leyes, sino que todo y todos deben guardar silencio. A este silencio se debe que la violencia sea un fenómeno marginal en la esfera de la política, puesto que el hombre, en la medida en que es un ser político está dotado con el poder de la palabra” (Arendt, 2009: 21)

“Ni la violencia ni el poder son un fenómeno natural, es decir, una manifestación del proceso de la vida; pertenecen al terreno político de los asuntos humanos cuya calidad esencialmente humana está garantizada por la facultad humana de la acción, la capacidad de comenzar algo nuevo” (Arendt, 2012a: 108).

La muerte, es decir la aniquilación acaba con esta capacidad, la violencia es capaz de terminar así con el poder político, de exterminar la política misma, cada día que pasa, ante cada nuevo descubrimiento

y avance de la ciencia, la humanidad se enfrenta a una posibilidad mayor de exterminio, donde la violencia sea señora absoluta, lo único que tendremos seguro es la muerte.

“Sabemos o deberíamos saber, que cada reducción de poder es una abierta invitación a la violencia; aunque sólo sea por el hecho de que a quienes tiene el poder y sienten que se desliza de sus manos, sean el gobierno o los gobernados, siempre les has sido difícil resistir la tentación de sustituirlo por la violencia.” (Arendt, 2012a: 114)

Bibliografía

- Arendt, Hannah. 2009. *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial
 - 2011. *La condición humana*. España: Paidós Surcos.
 - 2012a. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial
 - 2012 b. *¿Qué es la política?*. México: Gandhi Ediciones.
- González, Eduardo. 1983. "Violencia política ¿Por qué la política es escenario de violencia?" Reflexiones sobre la violencia. Compilado por José Sanmartín, Raúl Gutiérrez y otros. México: Siglo XXI Editores, pp. 277-301
- Prinz, Alois. 2001. *La filosofía como comprensión o amor al mundo, la vida de Hannah Arendt*. Barcelona: Herder.

Violencia en espacios escolarizados

Jesica María Vega Zayas

Universidad de Guanajuato-Campus León

América Latina es la zona más violenta del mundo, con una tasa anual de 100.000 casos durante la última década (PNUD, 2014) y estas cifras van en aumento, motivo por el que por un lado, un mayor número de países en la región se ven impactados por esta violencia y por el otro, las autoridades no han encontrado la forma de disminuir estas cifras, motivo por el que se ha convertido en un problema de primer orden en la región.

Uno de los motivos por los que ésta problemática va en aumento puede ser, como plantea Moriconi (2014) porque la violencia es un síntoma de la falta de seguridad, puesto que detrás de ésta debe tenerse por justo o cuando menos legítimo la preservación del orden y la paz pública. Por ello cuando no existe reconocimiento a la forma en que se establece el orden resulta altamente probable que la violencia vaya escalando y abarcando mayores ámbitos del tejido social.

Una de las expresiones más preocupantes de este fenómeno es el aumento acelerado de la cifra de homicidios entre jóvenes y adolescentes, que inquieta por la incorporación de aprendizajes y prácticas cada vez más violentas a menor edad, que puede derivar en el surgimiento de victimarios y víctimas que aprenden a solucionar sus conflictos de forma violenta, lógica que además implica ir escalando dicha violencia y con ello el deterioro del tejido social.

En este trabajo proponemos entender por violencia el planteamiento de la Organización Mundial de la Salud

...el uso intencional de fuerza física o poder (a través de amenazas, intimidación, negligencia, actos de omisión y/o comisión), amenaza o acto contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o comunidad, que pueden tener una alta probabilidad de resultar en una lesión, muerte, daño psicológico, o problemas de privación del desarrollo (OMS)

Proponemos acotar la definición introduciendo el concepto de premeditación, es decir, la violencia debe ser entendida como la acción que ejerce uno o varios seres humanos sobre otro(s) de forma intencional, de tal manera que aquél o aquellos que son objeto del acto o acción se vean influidos hasta que sus realizaciones efectivas, somáticas y/o mentales, se encuentren por debajo de las potenciales (véase CIIP, 2000).

Esta premeditación o intencionalidad puede dividirse en varios tipos: encubierta o visible; lo que nos lleva a una clasificación más detallada, donde podemos encontrar los siguientes subtipos de violencia: la institucional o estatal, la estructural, la cultural y la *societal*, entre otras (CIIP, 2000).

En primer lugar, se identifica como violencias visibles los tipos colectivo e institucional. En segundo lugar, existen violencias encubiertas representadas por los tipos estructural y cultural. Finalmente, en una situación intermedia de violencia semi-encubierta o parcialmente visible se puede ubicar al tipo de violencia *societal* (CIIP, 2000: 29).

Esta causalidad sirve para definir el subtipo de violencia que se presenta en la región latinoamericana de manera más precisa; y que tanto el CIIP (2000) como Devalle (2000) califican como *societal*, que provoca “[...] una erosión de la ciudadanía donde los habitantes asumen mecanismos de autodefensa con independencia de las instituciones encargadas de la seguridad pública [...]” (CIIP, 2000: 20).

Como fue mencionado, la violencia influye en los patrones de convivencia y es por ello que resulta de gran relevancia conocer las repercusiones que han tenido estos patrones de crecimiento o percepción del crecimiento de la violencia en los espacios escolarizados.

Uno de los fenómenos que más relevancia ha adquirido dentro de las formas de violencia en México es el *bullying* (México evalúa, 2010), que consiste en agredir a los pares dentro del espacio escolarizado, donde uno de esos pares es más fuerte que el otro (o al menos la víctima lo percibe así) y se crea una relación de poder mediante el acoso (Sanmartín, 2010).

Sin embargo, aunque los medios y diversas organizaciones civiles se han concentrado en diagnosticar y combatir este tipo de violencia, no se ha modificado esta situación de forma significativa, puesto que se atiende el problema centrándose en la víctima y el victimario. Por ello en este trabajo planteamos que esta forma de violencia no es la única que se presenta en los espacios escolarizados sino que es el reflejo de otras formas de violencia que los estudiantes enfrentan. Por ello proponemos incorporar a las autoridades y los padres de familia en este análisis, puesto que son otro tipo de relaciones que se producen en estos espacios.

El tema es de gran relevancia para la entidad, puesto que si bien Guanajuato no tiene una situación alarmante en materia de violencia escolar, es una de las entidades con menor nivel educativo y la violencia puede afectar al sistema educativo, que de por sí ya es frágil.

De acuerdo al último reporte de México evalúa (2010) la violencia escolar está concentrada en una parte de la zona centro del país, integrada por algunas entidades de las subregiones que la integran, y que corresponde al Estado de México, Distrito Federal, Michoacán y Jalisco; e incluye a algunos estados del norte del país. Zonas donde los estudiantes han dejado de asistir a la escuela por temor y enfrentan agresiones hacia ellos por parte de sus compañeros.

Según este estudio existe una incidencia considerable de la participación en actos violentos, dos de cada diez alumnos de primaria y uno de cada diez de secundaria aceptó participar en peleas en las que se dieron golpes, siendo esta la manifestación más común dentro de las escuelas.

En segundo lugar se encuentra participar en grupo para robar o amenazar a otros alumnos en primaria (10.9%) y el daño a las instalaciones en secundaria (7.3%), en tercer lugar el daño a instalaciones en primaria (9%) y la intimidación en grupo a otros alumnos en secundaria (6.8%) y por último el robo de objetos o dinero en ambos niveles educativos (2.1% en primaria y 1.3% en secundaria). (Zorrilla, 2014)

Mientras que las demás entidades de esta región presentan una violencia moderada.

La región Centro está dividida en la subregión centro-occidente al que corresponden los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas; y la subregión centro-país al que pertenecen el Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro y Tlaxcala, siendo esta segunda, donde se encuentra la capital del país, y por tanto, es la que cuenta con el mayor número de habitantes.

El motivo de nuestro interés en el tema es explorar la percepción interna y externa de un espacio señalado como violento, motivo por el que deseamos ir más allá del *bullying* y analizar de forma simultánea la forma en que se relacionan los maestros con los estudiantes, los maestros entre pares y los padres de familia con los maestros; pues de esta forma podemos incorporar las diversas interacciones que contiene este espacio y analizar los contenidos de violencia en cada una de ellas.

De igual forma, resulta de enorme relevancia conocer el entorno de cada escuela puesto que cada plantel no es un ente aislado, es parte de un tejido social; motivo por el que resulta necesario explorar las interacciones entre los diferentes actores de estos espacios escolarizados bajo una visión de ecología urbana (Park, 20...).

Este planteamiento incorpora además a los medios, puesto que cualquier noticia sobre violencia escolar en zonas conflictivas es vista como reproducción de ésta problemática en la zona, situación que estigmatiza y va aislando las zonas que de entrada, ya han sido excluidas.

De esa forma, podemos suponer que todos estos factores obstaculizan la socialización, puesto que la violencia y la estigmatización de las zonas violentas, son factores más relevantes para que la educación no se transforme en un dispositivo que promueva la igualdad, la inclusión y tolerancia.

Con base en estos componentes, a continuación exponemos de manera sucinta el papel de la secundaria en el proceso formativo de los estudiantes.

El papel de la secundaria en la educación

La educación secundaria surge casi al paralelo del Estado Mexicano y busca ser una instancia intermedia entre la educación básica y la profesionalizante, cuyo papel no ha cambiado mucho desde que surgió.

La educación secundaria se concibió como una prolongación de la educación primaria con énfasis en una formación general de los alumnos, es decir, su naturaleza se definió como estrictamente formativa. Mientras que, en otros países la educación secundaria fue concebida como un antecedente al bachillerato y a la educación superior, en México se pensó como un paso necesario para continuar estudiando, una escuela para la escuela. (Zorrilla 2004)

En sus inicios estaba en manos de diversas instancias, pues había secundarias en manos privadas y públicas, y cada una definía el contenido de sus programas educativos; pero en la era cardenista la responsabilidad sobre el diseño y contenido de sus programas fue transferida a la federación, que poco a poco se fue ampliando hasta crear dos modalidades, una que mantenía la modalidad original y otra que además, permitía una salida profesionalizante, denominada como secundaria técnica.

Hasta antes de 1958 sólo existió un tipo o modalidad de educación secundaria, a la que posteriormente se le denominó *general* para distinguirla de la que se denomina *secundaria técnica*; esta última, además de ofrecer una educación en ciencias y humanidades, incluyó actividades tecnológicas para promover en el educando una preparación para el trabajo. (Zorrilla 2004)

De esta forma la secundaria pasó a manos de la federación, es decir, fue parte de la centralización del Estado, hasta que inició el proceso de descentralización en la década de los noventa

Así, el 18 de mayo de 1992 la federación, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación firmaron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), con el propósito de dar solución a las desigualdades educativas nacionales y mejorar la calidad de la educación básica a través de tres estrategias fundamentales de política educativa, por las que se conoce como el Acuerdo de las tres “erres” (Zorrilla, 2002):

- a) Reorganización del sistema educativo;
- b) Reformulación de contenidos y materiales, y
- c) Revaloración social de la función magisterial.

La reorganización del sistema educativo se diseñó e implementó mediante lo que se conoce en México como la federalización descentralizadora. A través de este proceso, el gobierno federal transfirió a los 31 estados del país los recursos y la responsabilidad de operar sus sistemas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), así como, los de formación y actualización de maestros para este tipo de educación. (Zorrilla, 2004)

A pesar de todos estos cambios institucionales, el mayor reto de la secundaria ha sido el ser diseñada como un momento de posprimaria, donde los estudiantes siguen desarrollando actividades semejantes a las que llevaban en primaria, a pesar de que tanto psicológicamente como físicamente los estudiantes empiezan a experimentar una serie de cambios para los que en su mayoría, los programas no ofrecen respuestas. Por ello este componente se ha convertido en una asignatura pendiente en este nivel educativo,

Esto es parte del problema que la educación secundaria arrastró desde sus inicios, es decir, se comprendía sólo como una posprimaria y no como un eslabón entre la educación elemental y la preparación hacia una profesión. (Zorrilla 2004)

Que además enfrenta cada vez mayores presiones por parte de un mercado que ofrece más y más opciones a la juventud, pero a cambio le pide tomar una mayor cantidad de decisiones a menor edad pero sin dotarlos de una formación sólida.

Ante este escenario en el que el modelo educativo de educación secundaria no concuerda con la realidad vivida por este sector de la población, veamos qué ocurre con la entidad de Guanajuato.

Guanajuato



Guanajuato se ubica en la zona centro del país y colinda con los estados de Zacatecas y San Luis Potosí al norte, Querétaro al este, Jalisco al oeste y Michoacán al sur.

La actividad económica predominante del estado ha sido la agricultura, pero esta característica ha empezado a modificarse debido a que un numeroso grupo de empresas automotrices ha empezado a instalarse en los municipios del denominado corredor industrial del estado, compuesto por Celaya, Salamanca, Irapuato y León.

En lo que refiere a la calidad de vida, fundamentada en el índice de desarrollo humano, el estado cuenta con una población económicamente inactiva mayor al promedio nacional; así como un bajo nivel educativo, ya que se ubica entre los estados con menor nivel escolar (ocupa la posición 29 a nivel nacional, PNUD, 2011). Cuyo único punto a destacar es contar con una de las mejores coberturas de salud del país.

Índice de desarrollo humano por entidad 2011

Entidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Aguascalientes	0.8269	0.8287	0.8314	0.8336	0.8358	0.8379	0.844
Baja California	0.8469	0.8441	0.8429	0.8443	0.8489	0.8508	0.8544
Baja California Sur	0.8323	0.835	0.837	0.8417	0.845	0.8501	0.8553

Campeche	0.8303	0.836	0.8372	0.8417	0.8425	0.842	0.8419
Coahuila	0.8329	0.8344	0.8379	0.8406	0.8441	0.8455	0.8496
Colima	0.8131	0.8141	0.8163	0.8175	0.8205	0.8216	0.8254
Chiapas	0.7078	0.7121	0.7176	0.7235	0.7275	0.729	0.7336
Chihuahua	0.8371	0.8371	0.8381	0.8414	0.8448	0.8501	0.8549
Distrito	0.8967	0.8972	0.8994	0.9001	0.9012	0.904	0.9099
Durango	0.7982	0.8017	0.8033	0.8086	0.813	0.8143	0.8196
Guanajuato	0.7717	0.7748	0.7799	0.7843	0.7894	0.7899	0.7956
Guerrero	0.7327	0.7368	0.7382	0.7416	0.7453	0.7474	0.7513
Hidalgo	0.7614	0.7637	0.7666	0.7702	0.7759	0.7796	0.7838
Jalisco	0.8087	0.8108	0.8118	0.8135	0.8167	0.8187	0.8224
Estado de México	0.7915	0.7942	0.7956	0.7978	0.8015	0.8061	0.8113
Michoacán	0.7542	0.7562	0.7581	0.7633	0.7678	0.7682	0.7746
Morelos	0.7946	0.8001	0.8021	0.8081	0.812	0.8171	0.821
Nayarit	0.7787	0.7814	0.7807	0.7799	0.7835	0.7862	0.7938
Nuevo León	0.8538	0.8537	0.8563	0.8587	0.8629	0.8659	0.8713
Oaxaca	0.7235	0.7294	0.7333	0.7377	0.7428	0.7471	0.7531
Puebla	0.7676	0.7712	0.7737	0.7793	0.7821	0.788	0.7929
Querétaro	0.8095	0.8129	0.8163	0.8182	0.8229	0.8273	0.8328
Quintana Roo	0.831	0.8341	0.8341	0.8366	0.8418	0.8426	0.8433
San Luis Potosí	0.779	0.7816	0.7844	0.7895	0.796	0.8004	0.8058
Sinaloa	0.7911	0.795	0.7967	0.7987	0.8035	0.8062	0.8111
Sonora	0.8303	0.8314	0.8298	0.8323	0.8371	0.841	0.8486
Tabasco	0.7808	0.7838	0.7853	0.7879	0.7923	0.7953	0.8001
Tamaulipas	0.8199	0.8211	0.8242	0.8286	0.8336	0.8358	0.8372
Tlaxcala	0.7725	0.7764	0.7773	0.7811	0.7872	0.7883	0.7931
Veracruz	0.7547	0.7571	0.7604	0.7644	0.7682	0.7705	0.7754
Yucatán	0.7832	0.7868	0.7882	0.7913	0.7951	0.7986	0.8012
Zacatecas	0.7615	0.7659	0.7742	0.7789	0.7836	0.7858	0.7922
Nacional	0.8059	0.8079	0.8103	0.8131	0.8162	0.8186	0.8225

Fuente: PNUD, IDH 2014

El bajo nivel socioeconómico y educativo que lo caracteriza ha dado lugar a que el fenómeno de migración hacia el norte del país sea uno de sus principales rasgos, motivo por el que se explica que un número considerable de comunidades cuenten con una considerable diferencia entre el número de hombres y mujeres.

Esta condición se refleja en el índice de desarrollo humano, que entre otros usos, permite conocer el nivel de rezago de una comunidad, un pueblo, una ciudad, etcétera. Además, este índice permite evaluar el ingreso, pero no lo relaciona de manera unilateral con el desarrollo, puesto que incorpora la salud y como mencionamos previamente, la educación; materia donde Guanajuato se ubica entre los más rezagados y con graves problemas de deserción escolar entre los jóvenes.

Jóvenes

Entendemos por joven al grupo etario que va de los 12 hasta los 29 años de edad (Imjuve). Cifra que muestra una menor cantidad de jóvenes en el estado, en comparación con la cifra nacional (33%), puesto que Guanajuato cuenta con 1'649,492 jóvenes entre los 12 y los 29 años de edad, cuya proporción de mujeres es 53% y hombres el 47% restante.

Estas cifras pueden estar reflejando el comportamiento poblacional, al contar con una menor cantidad de jóvenes por el alto nivel de migración, que generalmente inicia en estas edades.

En cuanto a la distribución de grupos etareos, la reducción de jóvenes indica un envejecimiento de su población, puesto que la población mayor a 29 años ha empezado a aumentar (Inegi, 2011). A pesar de ello existe una gran población económicamente activa joven sin empleo en el estado; a pesar de la enorme inversión y empleos que se están generando en el estado.

Es por ello que este es otro reto que no abordaremos en esta investigación, y que consiste en incorporar a los estudiantes en áreas de desarrollo laboral, puesto que el bajo nivel educativo los excluye de empleos calificador y que les daría mayores beneficios económicos

Motivo por el que en un tema tan sensible como el de la violencia, resulta de enorme relevancia el tejido social que ha sido dañado por el impacto negativo de esta problemática.

En lo que refiere a la presencia de violencia en las escuelas, el estado de Guanajuato se ubica dentro del promedio nacional en lo que respecta a la exposición de violencia entre los adolescentes, pero dentro de la subregión en la que se incluye (sub región zona centro occidente), en la que se ubica en una tercera posición por violencia entre menores escolares (Red de los derechos por la infancia, 2010).

Tasa mortalidad en menores de la zona centro

Entidades que conforman la región Centro	Población de 0 a 17 años	Tasa de mortalidad infantil, 2010b	% de madres de 15 a 17 años, 2008c	% de población de 12 a 17 años que no trabaja ni asiste a la escuela, 2009d	% PEA ocupada de 12 a 17 años con ingresos de hasta 2 salarios mínimos 2009e	Tasa de mortalidad de la población de 0 a 4 años por homicidio, 2008f	Tasa de mortalidad de la población de 15 a 17 años por homicidio, 2008g	Tasa de mortalidad por suicidio de la población de 10 a 14, 2008h	Tasa de mortalidad por suicidio de la población de 15 a 17, 2008i	Índice de medición de calidad de leyes, 2010j
Aguascalientes	429,097	12.3	5.5	12.1	48.1	0.9	7.1	0.8	1.4	2.8
Colima	194,682	11.6	5.8	7.0	51.3	2.6	5.8	0.0	2.9	2.8
Guanajuato	1,862,013	14.9	4.7	13.9	59.2	1.8	2.8	3.8	7.8	0.0
Jalisco	2,407,672	12.6	4.5	9.6	48.1	1.2	4.8	1.3	3.6	3.0
Michoacán	1,397,203	16.0	5.3	13.6	44.9	1.6	6.6	0.7	9.4	2.4
Nayarit	328,257	14.1	5.5	6.8	42.3	0.0	11.9	1.0	8.5	3.4
San Luis Potosí	908,243	14.8	5.3	9.1	36.5	2.9	7.6	4.4	5.7	3.0
Zacatecas	491,699	15.8	4.7	11.1	35.1	0.0	4.6	0.7	0.0	5.4
Distrito Federal	2,332,619	10.7	4.1	4.9	54.4	2.2	9.0	1.9	4.9	3.8
Hidalgo	849,362	15.4	5.5	8.4	41.5	1.3	0.3	1.2	0.7	1.6
México	5,001,651	13.2	5.6	7.9	52.9	3.2	8.2	1.7	4.6	3.0
Morelos	549,550	12.5	4.9	6.7	34.8	1.4	10.2	1.2	6.1	1.2
Querétaro	610,581	13.9	5.8	13.5	45.7	0.6	5.7	0.6	1.9	3.2
Tlaxcala	412,388	14.8	6.0	10.8	43.5	1.8	2.9	0.8	1.4	2.4

Entidades que conforman la región Centro	Población de 0 a 17 años	Tasa de mortalidad infantil, 2010b	% de madres de 15 a 17 años, 2008c	% de población de 12 a 17 años que no trabaja ni asiste a la escuela, 2009d	% PEA ocupada de 12 a 17 años con ingresos de hasta 2 salarios mínimos 2009e	Tasa de mortalidad de la población de 0 a 4 años por homicidio, 2008f	Tasa de mortalidad de la población de 15 a 17 años por homicidio, 2008g	Tasa de mortalidad por suicidio de la población de 10 a 14, 2008h	Tasa de mortalidad por suicidio de la población de 15 a 17, 2008i	Índice de medición de calidad de leyes, 2010j
Aguascalientes	429,097	12.3	5.5	12.1	48.1	0.9	7.1	0.8	1.4	2.8
Colima	194,682	11.6	5.8	7.0	51.3	2.6	5.8	0.0	2.9	2.8
Guanajuato	1,862,013	14.9	4.7	13.9	59.2	1.8	2.8	3.8	7.8	0.0
Jalisco	2,407,672	12.6	4.5	9.6	48.1	1.2	4.8	1.3	3.6	3.0
Michoacán	1,397,203	16.0	5.3	13.6	44.9	1.6	6.6	0.7	9.4	2.4
Nayarit	328,257	14.1	5.5	6.8	42.3	0.0	11.9	1.0	8.5	3.4
San Luis Potosí	908,243	14.8	5.3	9.1	36.5	2.9	7.6	4.4	5.7	3.0
Zacatecas	491,699	15.8	4.7	11.1	35.1	0.0	4.6	0.7	0.0	5.4
Distrito Federal	2,332,619	10.7	4.1	4.9	54.4	2.2	9.0	1.9	4.9	3.8
Hidalgo	849,362	15.4	5.5	8.4	41.5	1.3	0.3	1.2	0.7	1.6
México	5,001,651	13.2	5.6	7.9	52.9	3.2	8.2	1.7	4.6	3.0
Morelos	549,550	12.5	4.9	6.7	34.8	1.4	10.2	1.2	6.1	1.2
Querétaro	610,581	13.9	5.8	13.5	45.7	0.6	5.7	0.6	1.9	3.2
Tlaxcala	412,388	14.8	6.0	10.8	43.5	1.8	2.9	0.8	1.4	2.4

Fuente: México evalúa 2011

Además, es de resaltar que en un estudio sobre la problemática de los jóvenes, realizado entre 2011-2013 en varias entidades (incluyendo Guanajuato), el principal espacio escolarizado que fue señalado como violento fue la secundaria. Motivo por el que independiente de su posición intermedia, consideramos pertinente analizar el papel de la violencia en este nivel educativo.

La preocupación principal sobre esta problemática es el impacto sobre la educación, ya que como mencionamos previamente, la entidad cuenta con uno de los menores índices de desarrollo humano a nivel nacional (PNUD, 2011), cuyo componente más negativo es el educativo. Y dentro del educativo, uno de los componentes clave es la secundaria, pues es en este nivel donde se produce mayor cantidad de deserciones.

Por todo ello, resulta de gran relevancia la temática puesto que el de por sí frágil sistema educativo a nivel secundaria en la entidad, puede verse muy afectado por la violencia.

Para analizar esta problemática hemos recuperado los instrumentos utilizados por el NEV de la Universidad de Sao Paulo, que fueron diseñados para conocer los niveles de exposición de violencia entre adolescentes a nivel secundaria, que hemos complementado referente a dos variables que son de gran relevancia en la entidad.

Durante los últimos censos ha ido en aumentando el número de hogares con jefatura femenina (Inegi 2000 y 2010), motivo por el que consideramos que es relevante explorar la influencia de este fenómeno en la problemática de la violencia.

Otro factor que consideramos relevante incluir es la deserción escolar, puesto que el estado de Guanajuato cuenta con uno de los más bajos niveles escolares, donde el término de la secundaria se convierte en un punto clave de esta deserción; motivo por el que consideramos relevante incorporar esta variable para conocer su relación con la violencia.

Con base en este planteamiento, iniciaremos esta investigación en secundarias públicas del estado de Guanajuato.

Fuentes

Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz (CIIP), 2000, *El estado de la paz y la evolución de las violencias*, Trilce, Uruguay.

INEGI (2006) *Conteo rápido*, México.

INEGI (2011) *Censo de Población y Vivienda 2010*, México.

Moriconi (2014) "La causa de la violencia es el colapso de la legalidad" *Río negro*, 3 enero 2014, Argentina.

PNUD (2014) *Informe regional de desarrollo humano*, PNUD.

Devalle, Susana B. C., 2000, *Poder y cultura de la violencia*, El Colegio de México, México.

Red por los Derechos de la Infancia en México (2010) *Informe sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes en México*. Miradas regionales, México Evalúa, México.

Sanmartin et al. (2010) *Reflexiones sobre la violencia*, España.

Zorrilla (2004) "La educación secundaria en México: al filo de su reforma", *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 2, núm. 1, enero-junio, 2004, p. 0.

<http://www.imjuventud.gob.mx/>

<http://www.who.int/es/>

**Prácticas educativas del profesorado y su implicación en la violencia escolar:
el caso de una escuela primaria de la región Ciénega de Chápala, Michoacán**

Alejandra Cruz Luque

Alumna de maestría Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Introducción

Este trabajo tiene como propósito presentar de manera más amplia el proyecto de investigación, para ello, se presenta el planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos, justificación, contexto de la comunidad (donde se ubica la escuela), la metodología empleada en la recolección de datos, instrumentos y técnicas de investigación, los participantes y algunos resultados.

Se podrá observar que la etapa de recolección de datos aún no concluye, por problemas de la institución elegida (constantemente hacían paro de labores). Por lo que actualmente, aun se están recolectando información de campo, al mismo tiempo se va transcribiendo y archivando los datos ya obtenidos, para su posterior análisis e interpretación.

Planteamiento del problema

La violencia escolar es un problema de actualidad en nuestro país; diversos estudios lo han demostrado, entre ellos el Proyecto Integración de los Programas de Prevención de la Violencia en la Educación del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (2003); el estudio Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México, realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, citado por Muñoz 2008); el informe sobre los resultados del Excale 09²¹³, sobre el aprendizaje en tercero de secundaria en México (2008); la investigación denominada “La violencia contra niños, niñas y adolescentes de México. Miradas regionales” dirigida por la Red de los Derechos de la Infancia en México (2010); Patrones, estereotipos y violencia de género en las escuelas de educación básica en México (Azaola, 2009), entre otros.

Al analizarse estos estudios, se puede observar que las investigaciones se han enfocado a la violencia entre el alumnado, teniendo como principales agentes a los niños, niñas y jóvenes. Tratando de evidenciar los tipos de expresiones de violencia y los actores que en ella intervienen. Por lo que, se muestra una ausencia en estudios que refieran al docente como principal sujeto de análisis, y más aun se

²¹³Aplicado 2008, con la coordinación de Andrés Sánchez Moguel y Edgar Andrade Muñoz.

muestra deficiencia en investigaciones que hagan referencia a las prácticas educativas del profesorado y su implicación en la violencia escolar, especialmente la ejercida entre el alumnado. Esto no quiere decir que no haya estudios sobre el tema, el hecho es que, se ha indagado menos, y se requiere de estudios profundos que busquen comprender e interpretar el fenómeno desde la participación de todos los sujetos y específicamente del profesorado.

Por lo tanto, el propósito de este estudio es analizar las prácticas educativas del profesorado y analizar su influencia en la manifestación de la violencia escolar entre el alumnado de la escuela Primaria de la región Ciénega de Chápala. Es importante señalar que la metodología que se llevará a cabo es de tipo Cualitativa, a partir de un estudio de caso, con la intención de detectar las formas de interacción del profesorado con los estudiantes, para el manejo de la norma y la autoridad en el contexto escolar, e indagar si existe o no alguna relación con el uso de violencia entre los estudiantes de 8 a 12 años. Por lo que la presente investigación, está orientada por la siguiente pregunta:

¿De qué manera las prácticas educativas del profesorado y su relación con los estudiantes, contribuyen en la manifestación de la violencia escolar entre niños y niñas de 8 a 12 años?

Objetivo General

Analizar las prácticas educativas del profesorado y su implicación con la manifestación de la violencia escolar entre el alumnado de 8 a 12 años en la Escuela Primaria de la Región Ciénega de Chápala, Michoacán.

Objetivos Específicos

Identificar las prácticas educativas del profesorado y su interacción con el alumnado de 8 a 12 años, en el contexto escolar de la Escuela Primaria de la Región Ciénega de Chápala, Michoacán.

Interpretar la implicación de las prácticas del profesorado con la violencia que se da entre el alumnado de la Escuela Primaria de la Región Ciénega de Chápala, Michoacán.

Identificar las estrategias que el profesorado implementa para la resolución de conflictos, el manejo de la norma y disciplina, al interior del contexto institucional de la Escuela Primaria.

Conocer la percepción de los docentes y personal directivo ante el fenómeno de la violencia escolar.

Conocer como conciben y viven la violencia, el alumnado de 8 a 12 años de la Escuela Primaria.

Determinar qué factores están promoviendo la violencia en la escuela primaria de la Región Ciénega de Chápala, Michoacán.

Justificación

La violencia escolar es un fenómeno que se ha agudizado en nuestro país; Michoacán no es la excepción, es uno de los estados con un alto nivel de violencia escolar. La investigación denominada “La violencia contra niños, niñas y adolescentes de México. Miradas regionales” dirigida por la Red de los Derechos de la Infancia en México (2010), plantea que está entre los estados de la región centro, donde la problemática de la violencia al interior de la escuela es mayor. El problema ha provocado incidentes negativos en los niños, como dificultad en el aprendizaje, rendimiento académico, abandono escolar, depresión, intentos de suicidio, entre otros (Cid, Díaz, Pérez, Torruella y Valderrama, 2008).

La violencia escolar es un tema muy delicado y difícil de tratar, por los sujetos involucrados en ella, y por ser un fenómeno que va en aumento e intensidad. De acuerdo al panorama que se vive actualmente resulta pertinente su estudio, con la finalidad de entender las relaciones sociales que permiten que el problema se siga desarrollando; Para ello, es necesario poner como foco de análisis, las prácticas del profesorado y su relación con el alumnado en la manifestación de la violencia escolar.

Tradicionalmente se considera al profesor como un agente educativo relevante, teniendo sus relaciones con el alumnado y su forma de enseñar un rango para determinar el clima educativo. No obstante, muchas veces se olvidan de esto y otros aspectos esenciales como las interacciones entre el alumnado y es ahí donde se pueden generar situaciones de transgresión de la norma (Tuvilla, s.f.).

Celi, Garrido y Gil (2012) señalan que el maestro debe infundir en el alumno normas, valores, actitudes y tipos de contenidos que tienen que ver con la regulación de las conductas. Sin embargo, los resultados de este estudio, mencionan que hay docentes que no tienen normas institucionales, lo que genera violencia.

Otro aspecto que señalan los autores, es que el docente debería cumplir un papel importante en generar herramientas aptas para el desempeño del educando en la sociedad; No obstante, hay profesores/as que al ver situaciones de violencia (por ejemplo peleas entre los estudiantes) no hacen nada al respecto, no intervienen ni como adulto, ni como educadores.

Es importante señalar que las prácticas del docente son determinantes en parte, de la forma como los alumnos aprenden y la manera en que el profesorado, se exprese emocionalmente y corporalmente será determinante en la formación y en el proceso de socialización de los estudiantes (Ejea, 2007).

Por lo que, se propone aquí realizar un estudio que analice las prácticas del profesorado en la manifestación de la violencia escolar entre el alumnado, pues existen prácticas como la omisión (problema que se vive en el día a día en las instituciones), que ayuda a que fenómenos como la violencia escolar siga creciendo.

Contextualización

La presente investigación se lleva a cabo en una comunidad (véase imagen 1) con una población total de 2,891 habitantes, de los cuales 1,463 son mujeres y 1,428 hombres (INEGI 2010). De acuerdo con datos del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2010) su principal actividad económica es la agricultura, predominando el cultivo de: maíz, sorgo, alfalfa, jitomate, trigo, garbanzo, chile, cebolla y calabacita; la segunda es la ganadería.



De acuerdo con los niveles socioeconómicos de México expuestos por López (2009), la comunidad en dónde se realiza la investigación, se encuentran la mayoría de las familias en el nivel medio bajo, le sigue la clase baja y clase media, son muy pocas las que se ubicarían en la clase media alta. Cuenta con tres instituciones educativas: un preescolar, una primaria y una escuela secundaria.

La escuela primaria donde se realiza el estudio es de orden público, de enseñanza general; imparten los seis grados en 12 grupos (dos por grado), conformados por 310 alumnos, de los que se encarga 13 maestros/as (incluyendo el de educación física), un coordinador (director), dos conserjes, dos señoras que se encargan de la cocina y dos madres de familia (cada dos días cambian de mamás) encargadas de la tiendita.

La escuela se distribuye en 12 aulas, una bodega, una cocina, la dirección, dos baños, un techado como lugar de la tiendita, una cancha de básquetbol (también plaza cívica), una cancha de fútbol, un vivero, dos jardineras y tres juegos (sube y baja, resvaladilla y pasamanos) dispersos cerca de la cancha de fútbol y baños (véase imagen 2).



Metodología

Este apartado tiene como objetivo explicar la metodología que se empleó en el trabajo de campo y los métodos utilizados para la recolección de los datos.²¹⁴ Se especifican los participantes, el procedimiento empleado y por último algunos resultados obtenidos. En un primer momento se expresará la metodología y los enfoques usados.

La metodología es de tipo cualitativa, la cual es definida por Creswell (1998) como un proceso interpretativo basado en distintas tradiciones metodológicas como lo es la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos. Este último examina un problema, ya sea humano o social (citado por Vasilachis, 2006).

Debido a que la investigación es de corte cualitativo, se realizará un estudio de caso, apoyado en el enfoque etnográfico. Partiendo de la teoría de Muñiz (2010) que menciona... "Los estudios de caso pueden ser abordados como parte integral de un enfoque, por ejemplo los estudios fenomenológicos o etnográficos requieren estudiar a profundidad lo que sucede en un caso o en varios casos, pero analizando cada caso en particular" (p. 2).

Dicho esto, el estudio de casos es una investigación procesual, sistemática y profunda de un caso en concreto (una persona, una organización, un acontecimiento etc.,). En educación puede ser un/a alumno/a, el/la profesor/a, el aula, la escuela, el programa de estudios entre otros. Se basa en el entendimiento comprensivo de una situación a través de su descripción y análisis. Se toma desde un conjunto y un contexto determinado; lo cual, permite explorar en forma más profunda y obtener un

²¹⁴ Cabe señalar que el proceso de recolección de datos aún no termina, debido a que la escuela se encontraba constantemente en paro de labores y por los horarios de la maestría.

conocimiento más amplio sobre cada fenómeno (Madera, Monasterio, Jaraiz, Cantador, Sánchez y Vara, 2010).

Merriam (citada por Madera, et. al., 2010) agrupa los estudios de caso en educación en tres tipologías:

1. Estudio de casos descriptivo: informe detallado y descriptivo, aporta información básica.
2. Estudio de casos interpretativo: aporta descripciones densas y ricas con el propósito de interpretar y teorizar sobre el caso.
3. Estudio de casos evaluativo: pretende describir y explicar y se orienta a la formulación de juicios de valor que construyan la base para tomar decisiones.

Considerando lo antes mencionado, el tipo de estudio de casos que se utilizara es el interpretativo, porque esta investigación tiene como objetivos describir las prácticas educativas del profesorado de la escuela primaria Mártires de la Revolución e interpretar su implicación en la violencia escolar entre el alumnado (entendiéndose que para poder interpretar primero se comprende).

Es importancia señalar, que este proyecto tiene las características para haber sido abordado como un estudio de casos, porque cuenta con los aspectos que se mencionaron en este apartado. En primer lugar se tomó como único caso una escuela, porque es una institución con antecedentes de violencia escolar, ya que se escuchaban constantes quejas en la comunidad, el dialogo de los niños referían a peleas constantes etc. Estos datos fueron confirmados con la entrevista realizada al director, pero se encontró que existía también violencia ejercida de profesorado-alumnado y de alumnado-profesorado.

Otro dato fue la omisión presentada por el profesorado ante el fenómeno, sobre todo en la violencia entre los estudiantes. Visto esto, la violencia escolar es un problema que sigue creciendo, lo que ameritó realizar un estudio profundo en dicha escuela, con el objetivo de comprender la problemática y tener una descripción aunque subjetiva más amplia de la situación vivida, por ello, se decidió apoyarse en el enfoque etnográfico para hacer de la investigación un proceso más exhaustivo e indagatorio, con la encomienda de responder la pregunta de investigación y cumplir los objetivos. A continuación se detallan algunos aspectos por los que se decidió tomar la etnografía como parte de este estudio.

La mayoría de las investigaciones etnográficas realizadas en el ámbito educativo de nuestro país se han realizado en el diseño micro-etnográfico. Consiste en focalizar el trabajo de campo a través de la observación e interpretación del fenómeno en una sola institución social, en una o varias situaciones sociales (Barbolla, Benavente, López, Almagro, Perlado y Serrano, 2010).

Permite abordar el objeto de estudio con la intención de comprender e interpretar una realidad, que interactúa con un contexto más amplio. Por ello, se pretende analizar e interpretar la información verbal y no verbal de la investigación de campo, obtenida de los agentes sociales del estudio y de la observación del fenómeno en su contexto natural.

Uno de los ámbitos de investigación etnográfica es la escuela, y a eso se le denomina: etnografía educativa. La etnografía educativa trata esos temas que pueden considerarse subjetivos en la investigación cuantitativa, por lo que, se centra en descubrir lo que acontece cotidianamente a base de aportar datos significativos, de la forma más descriptiva, para luego interpretarlos y comprenderlos (Barbolla, et. al., 2010).

Por lo anterior, se indaga cómo el profesorado en la interacción cotidiana con los demás miembros de la comunidad escolar (alumnado, directivos, padres de familia, etc.,) incide en la realidad social de la violencia en el contexto escolar, para ello, será importante analizar e interpretar las opiniones que ellos señalan sobre el porqué de la situación.

Todo esto hace necesario el aporte de este enfoque, pudiendo concluir que se tomó el micro-etnografía y estudio de casos por lo que hemos venido hablando a lo largo del apartado. Además porque este estudio está sujeto a las particularidades de la escuela y población (participantes), para llevar a cabo las observaciones, entrevistas, cuestionarios y grupo focal, lo que permite profundizar en la problemática. A continuación se detallan los participantes en el estudio,

Población (Participantes)

Los actores sociales que participan en la investigación son informantes claves que a través de su observación y opinión expresada en las entrevistas, brindan información básica para entender esa realidad (subjetiva) que ellos/as viven en su vida cotidiana escolar, lo cual, permitirá interpretar qué de las prácticas del profesorado influyen en que se de la violencia entre el alumnado. Los sujetos elegidos y su rol en la investigación son los siguientes:

Profesorado: Son el actor social principal, se observó su forma de actuar e interactuar en el día a día. Para la obtención de información sobre el fenómeno de la violencia escolar, sus prácticas, los factores, la forma de actuar ante actos de violencia, el uso de la normas, si consideraban tener relación en que la violencia entre el alumnado se dé o en su caso la familia, entre otras cuestiones. Se entrevistaron a cuatro maestros y tres maestras, el criterio de inclusión se acordó en una reunión, referido a que se entrevistaría al docente que estuviera libre -era cuando los niños/as tenían educación física-, para no afectar el horario de clases.

El director: Se le entrevisto con el objetivo de que diera información sobre el panorama que se vive su centro educativo, en cuestión de la violencia escolar, factores, el manejo de la norma, las prácticas de profesorado, su implicación y la de los padres y madres de familia, en la violencia entre el alumnado.

Padres y madres de familia: Se eligieron al azar de dos puntos de la comunidad: la colonia centro y la calagua. Se entrevistaron a un papá y siete madres de familia, se les hicieron preguntas que arrojaran si conocían el problema de violencia en la escuela, sobre el trabajo del docente, los factores que causan la violencia (desde su punto de vista) y sobre si sabían, si su hijo/a era agredido/a o agredía en la escuela.

Niños y niñas: Son claves para determinar si las prácticas docentes influyen en que se dé la violencia entre ellos/as, para ello se observó durante cinco días, la forma de convivencia, la manera en que se relacionan e interactúan con el profesorado y alumnado. También se pretende aplicarles un cuestionario que arroje dicha información y otros aspectos de la violencia, que permitan identificar a los niños y niñas víctimas, agresores y los/as espectadores/as, que posteriormente serán entrevistados de forma aleatoria ocho niños/as, cuatro víctimas y cuatro agresores, con el objetivo de acercarse a la comprensión del problema.

Señoras encargadas de la cocina y Conserjes: Son informantes claves, se prevé que se enteran de todo lo que pasa en la escuela, lo que puede ser benéfico para el estudio, por ello se les pretende

entrevistar, con el propósito de conocer su opinión y percepción del problema, es decir qué es lo que ellos alcanzan a visualizar en la escuela, con referencia a la violencia escolar.

Instrumentos de investigación

Entrevistas semi-estructuradas: Son dirigidas al director, maestro, conserjes, señoras encargadas de la cocina, alumnado, padres y madres de familia²¹⁵ (véase anexo 1 y 2). Tiene como objetivo conocer su percepción ante la violencia escolar, identificar algunas prácticas del profesorado, conocer las estrategias que se utilizan para la solución de conflictos y el manejo de la norma.

Observaciones (registradas en un diario de campo): fue dirigida al profesorado, alumnado y espacios físicos donde se llevaba a cabo actos de violencia. Con el objetivo de identificar algunas prácticas educativas del profesorado, la forma de interactuar del alumnado y del profesorado con los estudiantes, la forma de solucionar los conflictos (que se daban sobre todo en la hora del recreo).

Cuestionarios: Se aplicaron a los niños y niñas de los grados de tercero, cuarto y quinto. Tienen como objetivo conocer como conciben la violencia el alumnado, desde su propio punto de vista, si vive algún tipo de agresión e identificar factores que la provocan.

Grupo focal²¹⁶: con dos maestras y seis maestros a los que no se les aplicó entrevista, se pretende realizar preguntas en relación a sus las prácticas educativas cotidianas, la solución de conflictos, organización, manejo de las normas y disciplina.

Fotografía: de la escuela, con el objetivo de mostrar el espacio físico, en el que se lleva a cabo la investigación.

Algunos resultados y conclusiones generales

Es importante señalar que en esta investigación se obtuvieron hasta el momento datos de observación descriptiva, entrevistas semi-estructuradas, cuestionarios abiertos y se pretende en segundo momento, obtener datos de entrevistas (que se aplicarán al alumnado y personal no académico de la institución), y de un grupo focal (dirigido al profesorado). Para ello, se organizarán los datos por categorías analíticas conceptuales.

Categorías: **Violencia escolar y Prácticas educativas.**

Sub-categorías: **agresiones, disciplina, tipos de violencia, manejo de la norma y autoridad.**

Unidades de análisis: La hora del recreo, las diferentes áreas de la escuela, Interacción alumnado, interacción profesorado-alumnado, omisión del profesorado ante la violencia, lenguaje emocional y corporal del docente.

A continuación se presenta algunos datos obtenidos, esto de manera general, debido a que aun no se concluye la recolección y el análisis de los datos; aun así se podrá observar que la investigación está arrojando la información necesaria para dar respuesta a la pregunta de investigación y cumplir con los objetivos.

²¹⁵ Hasta el momento solo se han entrevistado al profesorado, un padre y madres de familia. Los demás actores sociales se pretenden entrevistar antes de concluir el mes de febrero.

²¹⁶ Esta planeado para la segunda semana de Marzo.

Observación de campo

- ☞ Se observó que hay violencia entre el alumnado, niños contra niños, niños con niñas y viceversa. Dentro y fuera del aula, patio central, en los baños y partes poco visibles.
- ☞ Un aspecto a destacar es que hubo dos maestra y tres maestros que se percataron de violencia y no hicieron nada, seguían de paso; un maestro mencionó que cada quien se ocupa de sus niños/as, es decir ¿qué mientras no sean sus pupilos no les interesa?, esto podría detonar una falta de compañerismo, organización y sobre todo un desinterés por sus semejantes, por los problemas que aquejan la comunidad escolar y social.
- ☞ No obstante, no todos piensan así, afortunadamente, en especial una maestra que observé constantemente tratando de detener las peleas entre los estudiantes, sin importar de que grupo fuera (a ella y al director le dan la mayoría de las quejas), trata de colaborar en todo lo que puede, para ayudar a su institución, es un sujeto clave que podría ayudar a desactivar o a disminuir la violencia ejercida entre el alumnado.
- ☞ Las áreas donde se observó que ocurren el mayor número de agresiones entre los estudiantes, el patio, son los baños, lugares pocos visibles como el invernadero, en los pinos (dónde se ubican el sube y baja, véase imagen 2).
- ☞ La mayoría de los actos de violencia se pasan por alto, ya que no se percatan de los hechos y si lo hacían no lo consideraban grave, así que no se les llama la atención.

Entrevista realizada al Director y profesorado

- ☞ Señalan que en su institución hay violencia entre el alumnado (aludiendo que es la de mayor intensidad), de los estudiantes hacia el profesorado y de manera menos evidenciada por los docentes, pero si por el director, la ejercida del profesorado hacia el alumnado.
- ☞ Muestran claro conocimiento de en qué áreas (cancha de fútbol, invernadero, baños, en los pinos, etc.) de la escuela se da el mayor número de agresiones entre los estudiantes, no obstante, no se organizan para vigilar dichas áreas.
- ☞ Admite el director que son factor de que se de la violencia, por mostrar desinterés en actuar para solucionar el problema. Se le preguntó ¿qué factores internos consideraba que influían en que se diera el fenómeno de la violencia escolar? Y me contesto lo siguiente : ...”nosotros creemos porque en ocasiones el maestro no tiene la pericia de actuar, en desactivar pues, si ya está viendo pues un problema, pues lejos de desactivarlo, a veces lo dejamos crecer, hasta que ya se golpean, entonces sí, ya el maestro me lo manda a la dirección... yo creo que es eso de que pues los maestros si tienen la facultad y pero se la delegan al director, ellos no se meten en problemas, si hay un problema en el que ellos pueden actuar o impartir pues justicia de que, mínimo pues este, arreglar la situación, casi generalmente esperan que buscar que yo lo arregle...” Esto fundamenta lo que se señalo en el apartado de observaciones, referente a que muchas veces los maestros/as hacían caso omiso a situaciones de violencia.
- ☞ No obstante, en el 100% de las entrevistas consideran que el principal factor es la familia, que si en su casa viven o ven violencia, la van a llevar a la escuela. Algunos creen que si no se trabaja la

violencia desde los hogares ellos no pueden hacer nada, que porque aunque ellos, traten de evitar las conductas violentas, fuera de la escuela continuarán.

- ☞ El maestro H menciona un aspecto muy interesante: refiere a los medios de comunicación como una de las principales causas de violencia, y señala: "... cuando los maestros tenemos actividades sindicales dicen que los violentos somos nosotros, si ósea nos hacen quedar mal, según en el ejemplo que deberíamos de dar..., a pesar de que uno en reuniones comenta y reflexiona con los padres de familia, pues los medios de comunicación los tienen bien enajenados, ellos quieren que pensemos como ellos y desgraciadamente eso es lo que hacemos..." . Esto tiene mucho que ver con lo que un padre de familia comento en la entrevista, se le pregunta ¿Cree que el profesorado influya en disminuir la violencia en la escuela? ¿Por qué? a lo que responde: "...No para nada, no pues más que nada los estamos viendo en la tele peleándose, tú crees que van a decirles o con qué cara van a venir a decirles no tengas violencia si ahí mismo en la tele te están buscando, que estas peleando, pues no, que estás quebrando vidrios... con qué cara vas a venir a decirles no usen la violencia".
- ☞ Falta mucho que agregar, pero hasta este punto hay mínimo seis prácticas a destacar que pueden estar colaborando a que la violencia entre el alumnado se dé, una es la omisión ante actos de violencia, desinterés por solucionarlo, delegan el problema, falta de organización, liderazgo, participación, entre otras.

Cuestionario aplicado al alumnado

Aun no se concluye el vaciado de datos, pero hasta el momento solamente se tiene los datos de 30 niños y niñas de sexto grado y se mencionará algunos puntos importantes para la investigación.

- ☞ 27 de ellos/as señalan que si hay violencia de tipo verbal y física.
- ☞ 17 señalan que el mayor número de agresiones se da dentro del salón de clase, seguido 5 que mencionaron que la cancha de futbol. Este es un dato muy importante para reflexionar cómo es posible el mayor número de agresiones se dé dentro del aula, lo cual hace más pertinente la pregunta cuatro del cuestionario en el que se les cuestiona si ha habido agresiones dentro del salón delante del maestro/a, a lo que 23 respondieron que si, 5 que no y 2 que muchas veces.
- ☞ Señalaron 15 ser agredidos, 5 que a veces y 6 que no, es evidente que la violencia en esta escuela es algo muy serio, ya que más del 50% son violentados en la escuela.
- ☞ Consideran 11 que no se dan cuenta cuando se pelean, 5 que a veces y 14 que sí; sin embargo, las respuestas del por qué lo creen así, las respuestas refieren a que no les ponen atención, que se dan cuenta hasta que les avisan y 2 mencionan que porque sedan cuenta y 1 que porque son muchas las peleas. Esto denota, que los/as maestros/as no se dan cuenta o no se percatan de los hechos hasta que alguien le avisa.

Es mucha la información que por tiempo y espacio en el documento se deja pendiente; no obstante, se puede observar que la investigación si esta cumpliendo con los objetivos y que claramente se puede dar respuesta a la pregunta de investigación. Hasta el momento se puede, de alguna manera interpretar que los maestros si tienen implicación en que se dé la violencia escolar, especialmente entre el alumnado,

ya que en su práctica escolar diaria, se muestran omisos ante hechos de violencia y no actúan en el momento para evitarlo (o no tienen las herramientas para intervenir de manera adecuada en la resolución del conflicto), siendo prácticas que contribuyen a que la violencia entre el alumnado se siga dando.

Referencias bibliográficas

- Azaola, E. (2009). Patrones, estereotipos y violencia de género en las escuelas de educación básica en México. Recuperado el 28 de junio de 2013 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88412190003>
- Barbolla, C., Benavente, N., López, T., Almagro, C., Perlado, L. y Serrano, C. (2010). Investigación etnográfica. Métodos de Investigación Educativa en Ed. Especial. Recuperado el 28 de octubre de 2013 en http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf
- Celi, A; Garrido, G; Gil, N. (2012) Pensar las violencias. La mirada del docente Argonautas N°2: 210 –225. Recuperado el 18 de mayo del 2013 en <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/files/16%20CELI%20GARRIDO%20GIL%20PDF.pdf>
- Cid, P., Díaz, A., Pérez, M., Torruella, M. y Valderrama, M. (2008). Agresión y Violencia en la escuela como factor de riesgo del aprendizaje escolar. *Ciencia y Enfermería XIV*. Recuperado el 6 de marzo del 2012 en <http://www.scielo.cl/pdf/cienf/v14n2/arto4.pdf>
- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). Encontrando el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia. Pp. 1-63.
- Coord. Sánchez, A. y Andrade, E. (2009). El aprendizaje en tercero de secundaria en México. *Informe sobre los resultados del Excale 09*, aplicación 2008, Español, Matemáticas, Biología y Formación cívica y ética. Recuperado el 18 de Noviembre del 2012 en <http://www.inee.edu.mx/archivosbuscador/2008/01/INEE-20080162-excale09completoa.pdf>
- Ejea, G. (2007). Sobre prácticas docentes, modelos educativos y evaluación. Recuperado el 10 de diciembre de 2013, en <http://www.azc.uam.mx/socialesyhumanidades/03/reportes/eco/lec/vleco19.pdf>
- Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2010). Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado el 11 de diciembre de 2013 en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/index.html>
- López, H. (2009). Los Niveles Socioeconómicos y la distribución del gasto. Instituto de Investigaciones Sociales S.C. Recuperado el 11 de diciembre de 2013 en <http://www.amai.org/NSE/NivelSocioeconomicoAMAI.pdf>
- Madera, A., Monasterio, I. Jaraiz, A., Cantador, R., Sánchez, J. y Vara, R. (2010). Estudios de casos. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Formación del Profesorado y educación. Magisterio de Educación especial. Recuperado el 28 de octubre de 2013 en http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/EstCasos_Trabajo.pdf
- Muñoz, G. (2008). Violencia Escolar en México y en otros Países. Comparaciones a partir de los resultados del *Instituto Nacional Para la evaluación de la Educación*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13. Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Recuperado el 15 de Noviembre del 2012 en <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Proeduca/Documentos%20PROEDUCA/INVESTIGACIONES%20Y%20DOCUMENTOS%20DE%20POL%3%8DTICA%20EDUCATIVA/Aprender%20a%20ser/Inv.Violencia%20Escolar.pdf>

- Muñoz, M. (2010) Estudios de caso en la investigación cualitativa. Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 28 de octubre de 2013 en http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf
- Red por los Derechos de la Infancia en México (2010). La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales. *La Infancia Cuenta en México*. Recuperado el 6 de Noviembre del 2012 en <http://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>
- Secretaría de Educación del Distrito Federal (2010). Escuelas aprendiendo a convivir. Un proceso de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares BULLYING. Documento electrónico recuperado el 15 de abril en http://www.clicseguro.sep.gob.mx/archivos/Manual_bullying.pdf
- SEP, UNICEF y el programa Vivir Mejor (2009). Informe Nacional sobre Violencia de Género en la educación básica en México. Recuperado el 15 de Noviembre de 2012 en http://www.sep.gob.mx/work/appsite/basica/informe_violenciak.pdf
- Tuvilla, J. (s.f.). Convivencia escolar y resolución de conflictos. Recuperado el 18 de Mayo de 2013 en <http://redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/VALORES/Resolucin%20Pacfica%20de%20Conflictos.pdf>

**El análisis de la disciplina escolar desde las mujeres profesoras de educación primaria
en Ciudad Juárez, Chihuahua**

Isaac Mijael Carrasco Aldana

Licenciado en Educación, UACJ-CNCG

Pavel Roel Gutiérrez Sandoval*

Evangelina Cervantes Holguín*

Doctores en Educación/ PTC-SNI-C

Departamento de Humanidades, UACJ

RESUMEN

Se elaboró un análisis axiomático de la definición del término disciplina desde las creencias de más de 73 mujeres profesoras de 28 escuelas primarias públicas en los municipios de Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ascensión y Juárez. Encontrando que los discursos de la disciplina escolar dotan de legitimidad normativa y aceptación social a los distintos mecanismos que son ejercidos con el fin de formar un estudiante disciplinado, entre estos: el reglamento escolar, los premios, castigos o regañones, el reporte de mala conducta, el examen, el termino de privilegios, el trabajo extra-clase y la privación del tiempo de recreo o descanso.

Entonces, la indisciplina refiere a diversos problemas de convivencia entre niñas y niños, así como al daño en la relación maestro-alumno, mismos que derivan del autoritarismo docente; distractores culturales como las telenovelas y los videojuegos; el desinterés y poca participación de los padres de familia; las actitudes y acciones de irresponsabilidad con las tareas escolares; el menosprecio a la naturaleza y a otras especies; la falta de disposición al trabajo; la violencia y agresividad; la falta de carácter del educando; actitudes desafiantes y de orgullo excesivo.

Los efectos de la indisciplina son aquellos ligados a la deserción escolar, el aislamiento social, el bajo aprovechamiento académico y la delincuencia. Siendo necesario que las autoridades educativas diseñen programas para atender los casos graves de indisciplina y modifiquen los reglamentos escolares. El equipo directivo comúnmente hace promoción de valores a través de actividades deportivas, culturales, académicas y de seguridad en las áreas escolares. Mientras que el personal docente y los responsables de familia están obligados a escuchar, hablar y negociar con las niñas y niños indisciplinados para canalizarles hacia unidades de atención psicológica e incluso aplicar estrategias específicas.

Existe una ausencia de conciencia de género en las escuelas, además de múltiples barreras para la construcción libre, activa, colectiva y aventurada del aprendizaje. Hay un diferencial de género en el discurso de la disciplina que presenta diferencias en el lenguaje, valores, temperamento, percepciones y actitudes entre las niñas y niños indisciplinados. Las niñas recurren a insultos a través de escritos de ofensa, exageración en sus quejas y peleas motivadas por la coquetería. Mientras que los niños ejercen su poder mediante agresiones físicas y utilizan lenguaje altisonante.

Se concluye que la disciplina es el respeto, consideración y miedo que el niño o niña tiene a alguien –el profesor– o algo –el salón de clases–. Lograr que el educando muestre respeto y responsabilidad por los estudios requiere de atención, escucha y comunicación entre el docente y el educando, siempre bajo un ambiente de amor, tolerancia y equidad de género. Pudiéndose considerar que la disciplina en el aula refiere a diferentes medios para autorregular la conducta del estudiante a través de reglas de comportamiento y estrategias de negociación.

PALABRAS CLAVE: Disciplina Escolar, Convivencia, Discurso y Capital Cultural

INTRODUCCIÓN

“If you treat an individual as he is, he will remain how he is. But if you treat him as if he were what he ought to be and could be, he will become what he ought to be and could be.”

Johann Wolfgang von Goethe

Este trabajo de investigación es de tipo interpretativo y bajo el auspicio del método de interaccionismo simbólico los autores estudian el significado de la disciplina en el espacio escolar y logran visibilizar cómo la disciplina constituye una herramienta necesaria para dar cumplimiento a los compromisos del profesorado con la docencia y con las metas de la institución, la disciplina se relaciona con la función docente como facilitadores del aprendizaje y gestores de la convivencia de un grupo.

Además, los autores analizan la ambigüedad de la definición del concepto de disciplina en el contexto de una escuela primaria localizada en el municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., desde el abordaje de conceptos teóricos marxistas y bourdianos como la reproducción social, el capital cultural, el discurso normativo de la disciplina y la control social a través de los mecanismos disciplinarios que utilizan las y los docentes, poniendo énfasis en las interacciones sociales y las expresiones verbales del profesorado-alumnado, así como la diferenciación de género de la intencionalidad de uso de los mecanismos de la disciplina entre las mujeres profesoras y los varones profesores, así como la percepción de la indisciplina femenina y masculina.

Por lo que esta investigación propone un análisis para comprender cómo las maestras y maestros de educación primaria desde su constitución como sujetos representantes de autoridad (re)construyen los discursos de la disciplina en el aula desde un sentido normativo, al tiempo que reconoce que cualquier docente tiene que aplicar mecanismos de disciplinas establecidos por las instituciones escolares, identificando aquellos que a su vez son legitimados por los responsables de familia. Dicho análisis permitió conocer los elementos y medios utilizados por los docentes para aplicar la disciplina y tener el control sobre sus alumnas/os en el aula, ante ello, se propone de que a través de las narraciones rescatadas sobre la (re)producción de los discursos de disciplina instituidos o propios,

(re)conocer cómo el discurso de disciplina es influido por las percepciones sociales, políticas y culturales en esta región.

Además, se reflexionó sobre las formas en que los docentes desde su propia identidad personal, de género y profesional (re)construyen el concepto de disciplina y aplican los mecanismos de disciplina en su *praxis* pedagógica, resaltando el caso de situaciones dónde la indisciplina y/o violencia escolar puede percibirse por conductas de las maestras que fomentan la indisciplina a través de gritos o histerias, chantaje o agresividad, y cuándo del profesor hombre recurre a la intimidación, la agresividad y el dominio sobre el estudiante. Dicha agresividad puede ser considerada una forma de ejercer control.

La investigación se realizó en el municipio de Nuevo Casas Grandes, mismo que se encuentra localizado en la región noroeste del estado de Chihuahua en latitud norte 30° 25', longitud oeste 107° 54', con una altitud de 1,460 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2013). Este municipio representa el principal polo de desarrollo de la región, misma que se caracteriza por una dinámica económica, educativa, demográfica y cultural compartida entre los diversos municipios que la componen. Nuevo Casas Grandes tiene 54,721 habs. El servicio de educación primaria en el municipio de Nuevo Casas Grandes y el municipio de Casas Grandes, Chih., ofrece 37 centros escolares con financiamiento federal, estatal o particular. En dicho municipio, el sector 19 tiene en funcionamiento 28 escuelas primarias federalizadas, éstas a su vez se subdividen en con cuatro zonas escolares. Así mismo, el subsistema estatal de educación primaria corresponde a la zona escolar 96 tiene ocho escuelas primarias estatales. También hay 11 escuelas primarias particulares en la región. En total, en el municipio de Nuevo Casas Grandes hay 305 maestros de educación primaria y 7,585 educandos (Gutiérrez, 2011).

MARCO TEÓRICO

Varela (2002) considera que la disciplina es entendida hasta este momento, como el sistema de normas o reglas obligatorias que se (re)construyen en una organización y que se comparten entre los miembros a fin de cumplirlas, con el propósito de mantener el control sobre los mismos. Por su parte, Gotzens (1997) define la disciplina como el conjunto de procedimientos, normas y reglas mediante los cuales se mantienen el orden en la escuela, y cuyo valor es básicamente la consecución de objetivos propuesto a lo largo del proceso enseñanza- aprendizaje.

Así, las instituciones escolares emplean el discurso como una acción pedagógica que es impuesta por un poder arbitrario entre alumnos-maestros, que a su vez esta impuesto por una arbitrariedad cultural capitalista. El afán de la escuela de imponer la ideología de las clases dominantes está basado en el autoritarismo, disciplina, poder y control creando como consecuencia la resistencia de las y los alumnos ante el modelo educativo.

El poder que se percibe en las medidas disciplinarias, este necesita ser definido en el marco de la organización educativa, sin duda, desde su vinculación con el concepto de poder referente, poder de experto y poder de información. El poder tiene una carga de violencia a la libertad de pensamiento y libertad de acción. La disciplina en las sociedades modernas se confunde con la exigencia, el abuso y el castigo, por lo que se dará la obediencia y la sumisión del aprendiz a ciertas prácticas, roles y actitudes aceptadas en el espacio escolar. Dichos mecanismos son percibidos como naturales y necesarios para aprender.

La disciplina deriva del latín *discere*, que significa aprender y del sustantivo *puer*, que quiere decir niño. Por lo cual, la palabra disciplina hacía referencia al conjunto de cosas, destrezas y conocimientos que un niño tenía que aprender las diferentes ciencias. En tanto, ser disciplinado implica tener disposición por aprender, dar atención al profesor y responder acertadamente los ejercicios o tareas de aprendizaje (Savater, 1997).

Centeno (1998) señala que la disciplina se ha asociado desde el siglo XVIII con el castigo para imponer obediencia y orden; el modelo de instrucción o la conducta prescrita en la sociedad y el aprendizaje autónomo o individual. Por lo que la disciplina puede entenderse con el concepto de obediencia, es decir, la ejecución exacta de la orden recibida. Por lo que el control social a través del castigo queda sujeto a la denominada sociedad de vigilancia (citado en COMIE, 2003).

Centeno (1998) agrega que el significado de disciplina a partir de la segunda mitad del siglo XX ha transitado de lo coercitivo a lo terapéutico. La autoridad tiene que ver más con la procuración de la reflexión, la autocrítica y la comunicación intrapersonal en los aprendices, garantizando el desarrollo de autonomía, autocontrol y determinación. Al respecto se cita el argumento del profesor Abraham Castellanos, en su recopilación en 1909 de la Pedagogía Rebsamen, quien afirmaba:

A nadie se le podrá ocultar del valor de una buena disciplina material; pero la escuela moderna no se contenta con ella. Podríamos suponer que esta buena disciplina es tan solo el resultado del miedo que tienen los alumnos a sus maestros, del temor que les inspiran los castigos. En este caso es probable que los jóvenes, al separarse de la escuela, pierdan sus buenos hábitos de vida y disciplina, y si tal cosa sucede, no podemos afirmar, en conciencia, que la disciplina haya sido buena (pág. 278).

Sin duda alguna, la disciplina ideal del niño o joven debe subsistir a la influencia directa del profesor, conservando las costumbres adquiridas en la escuela a través de la educación ética y estética (Noyola, 2003).

Ruiz (1900) considera que la disciplina consiste en la subordinación de los actos y movimientos individuales a la uniformidad en la sociedad. En tanto, la escuela asegura el orden y la reproducción social. Por todo lo dicho, fácil es ver la grandísima importancia y trascendencia de la disciplina escolar, pues no sólo procura el orden y el trabajo fructuoso en las clases, sino que establece los cimientos del porvenir, puesto que prepara hombres para la vida social. Considerando valores como la libertad, la solidaridad y la prudencia. Al respecto, Hernández (1969) afirma que el problema de la disciplina es el más importante de todos los problemas que tiene que afrontar el maestro en su escuela. Sobre esto nadie tiene duda ninguna. Sin disciplina no hay trabajo eficaz posible (citado por Noyola, 2003).

La disciplina tiene una función positiva, formativa y de orden en la educación. Cabe señalar que el proyecto educativo de la modernidad se sustentó básicamente en dos ejes: la capacitación del técnico y la formación del ciudadano. La teoría foucaultiana del poder plantea que la disciplina aumenta la fuerza del cuerpo –el valor del trabajo útil destina a la transformación de algún objeto– a la par en que disminuye la independencia y la libertad del espíritu humano. Por lo que el discurso de la disciplina en el ámbito escolar se construye a partir de dos perspectivas, la primera tiene un sentido negativo al considerar que la disciplina reprime, inhibe, coacciona la libertad del hombre o implica la renuncia, la contención y el

esfuerzo constante para ser aceptado por la sociedad; la segunda, tiene un sentido positivo al considerar que la disciplina tiene impacto en la producción de conocimiento válido en todos los ámbitos de realidad, además, la disciplina se vincula con el logro de metas individuales y sociales (Noyola, 2000).

Ante ello, el castigo es un mecanismo fundamental en la práctica docente debido a que permite el control del grupo y otorga valor al cumplimiento de las reglas establecidas en el contrato pedagógico entre el aprendiz y el docente. Según Pineda y Zamora (1992) la escolarización permite al individuo interiorizar creencias y buenas costumbres, el transgredir estas reglas o normas amerita un castigo o sanción. Dicha acción coercitiva por lo general se apoya en tareas no gratificantes, como: el aseo del aula, la limpieza del baño e incluso sanciones extremas como la prohibición de permanecer en el aula.

Es así como la disciplina transmite y genera conocimiento en los sujetos relacionados con la autoridad, la identidad propia, de otras personas y su relación "...con los otros y la política, los cuales son parte de los contenidos morales de la enseñanza..." (Gvirtz y Palamdessi, 1998). La disciplina desde esta reflexión la disciplina constituye una condición de trabajo en el sentido en el que existe una figura que designa alguna responsabilidad, tarea a ejecutar o alguna encomienda. Y esta cuando no es propuesta de manera apropiada o equilibrada provoca una inclinación hacia las reacciones espontáneas e indeterminadas de los estudiantes.

La noción foucaultiana refiere a la educación como un dispositivo, pues se considera la escuela como un conjunto de discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas que sirven a un interés único, hacer del estudiante un ser educado. De tal manera que la escuela asigna funciones, roles y lugares específicos que están dotados de disciplina o control bajo una función estratégica dominante para desarrollar conocimientos, dirigir la conciencia del estudiante y estandarizar sus capacidades.

En este sentido, se debe reconocer que el ejercicio de la disciplina posee una función de estrategia dominante y cambiante en los roles dominado y dominante, es decir, una misma persona transita de vivir disciplinado a ejercer el dispositivo de disciplinamiento (Acevedo, 2005). Pese a ello, la disciplina tiene dos concepciones contrapuestas, puede ser visto como aquello que reprime, obliga, limita e inhibe o una herramienta que le permite crecer y otorga libertad al sujeto. La postura de educación para la docilidad contra la postura de la pedagogía de la liberación.

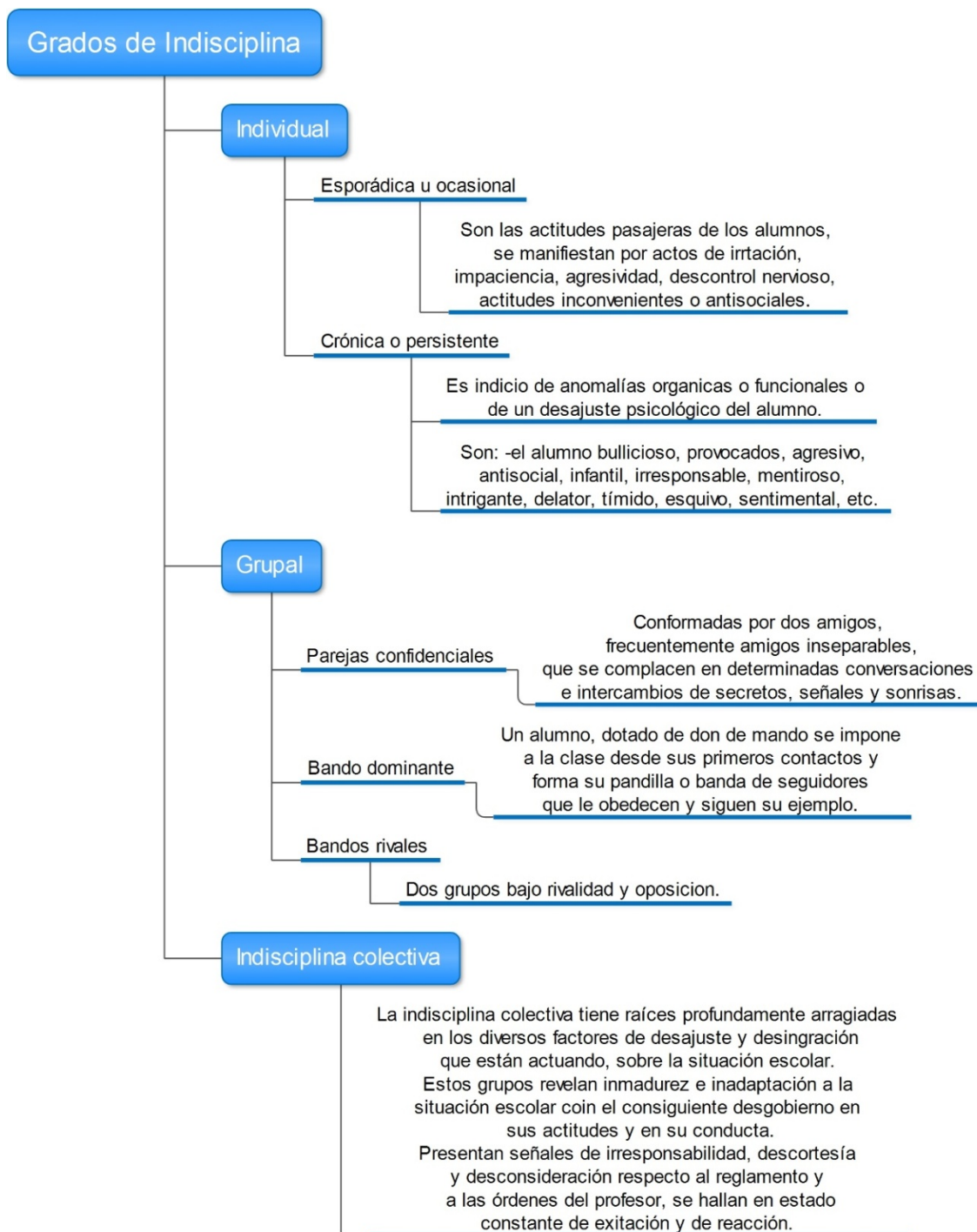
Las causas de indisciplina están inevitablemente relacionadas con las condiciones organizativas y los factores que puedan desajustar el temperamento, la disposición del alumno y la clase en conjunto. Las causas más evidentes pueden ser originadas en la sociedad, en el hogar, en la escuela, en el profesor y en el alumno (Alvez de Mattos, 1988). Además, la conducta indisciplinada es entendida como una reacción inconsciente de los alumnos en diversos grados de extensión como señala Acevedo (2005). Por lo tanto, reflexionado sobre esto se puede deducir que las causas de indisciplina se encuentran inevitablemente relacionadas con las condiciones organizativas y los factores sociales y representativos que son ejercidos y provocan una reacción. Además, este autor menciona que la indisciplina puede estar relacionada con la desintegración familiar, el desconocimiento o rechazo a las reglas y normatividades escolares, la concepción inadecuada del estudiante y la falta de una pedagogía de la liberación o del espíritu que prepare al educando para la vida.

Figura 1. Causas de la indisciplina.



Fuente: Adaptado del texto de Alvez de Mattos (1988) y Acevedo (2005).

Figura 2. Grados de la indisciplina.



Fuente: Adaptado del texto de Acevedo (2005).

En resumen y hasta este punto, las prácticas de enseñanza se caracterizan por las clasificaciones que se encuentran en los marcos mayores de organización y reproducción que corresponden a la práctica de enseñanza efectuada por el transmisor, mientras que las prácticas menores se caracterizan en otras clasificaciones y marcos que corresponden a las prácticas de autorregulación que están centradas en el

adquirente; estos dos tipos pueden ser definidos para la práctica como un modelo mixto. Según Bernstein (1990, 2000), para un estudiante es necesario adquirir las reglas escolares y conocer cómo debe comportarse o autocontrolar su temperamento en el aula. Esto lo hace mediante una codificación específica de la disciplina escolar. Al respecto, Morais & Antunes (1993) sitúan la disciplina en la interacción del profesor-alumno dentro del espacio áulico y la relación de cada uno de ellos con la normatividad o reglamento del centro escolar.

Sin embargo, los estudiantes pueden poseer la orientación específica de codificación y pueden ser igualmente indisciplinados, por lo que la disciplina depende también de los aspectos socio-afectivos. En tanto, la conducta del estudiante es resultado de la interacción entre la orientación que tiene sobre los mecanismos de disciplinamiento y las disposiciones socioafectivas, esto último refiere a la motivación, el interés y la voluntad del estudiante por aprender. Ante ello, la disciplina en el aula puede generarse como consecuencia de la ausencia de la orientación específica de codificación para el control de las relaciones profesor-alumno, que caracterizan el contexto regulador de la práctica pedagógica y/o disposiciones socio-afectivas favorables y desfavorables a esta práctica. Ocasionalmente el acto indisciplinado puede ser un acto en contra el carácter del profesor, de la materia o del modelo educativo.

Esta teoría de la codificación de reglas de conducta se sitúa en la teoría de reproducción del sistema social. La cual considera que las escuelas tienden a reproducir e inclusive exagerar desigualdades entre género y clase (Bourdieu y Passeron, 1977; Munguía, 2002; Bowles y Gintis, 1976; Willis, 1977). Sobresale el vínculo entre disciplina, capital cultural y escolarización (Farkas, 1996; Lareau, 1987; Lareau y Horvat, 1999; Lewis, 2003; Roscigno y Ainsworth Darnell, 1999).

Cabe señalar que los conflictos entre adulto-estudiante, es decir, maestro-alumno son igualmente de abordar como los conflictos entre docentes y de éstos con la política educativa. Sin embargo, hay evidencia de prácticas de resistencia al dominio o disciplinamiento. Si los estudiantes interpretan la escuela como estricta y al mismo modo despreocupada podrían utilizar lenguaje, vestimenta o conformar un comportamiento en maneras que opongan al proceso educativo, llamándose resistencia a lo que ellos experimentan como dispositivos opresivos de reproducción de clase o colonización académica (Hebdige, 1979 y Willis, 1977).

El control moderno es actuado a través de técnicas de vigilancia y regulación física, o disciplina que se enfocada a la docilidad del cuerpo, así como a la privación del alma (McLaren, 1986; Noguera, 1995). Los estudiantes terminan por resistir al curriculum oculto que intenta verlos como sujetos pasivos, dóciles y callados (Giroux and Purpel, 1983; Snyder, 1971). Además, hay evidencia de que el curriculum escolar enseña a los estudiantes lecciones sobre su género, comportamiento e inclusive clase social (Anyon, 1980), dichas prácticas quedan sobreentendidas en la política de las instituciones como señala Martin (1998). Al respecto, varios estudios han examinado cómo las instituciones escolares participan en (re)producir inconscientemente cuestiones de género (Thorne, 1993), raza (Lewis, 2003 y Olsen, 1997) y clase (Macleod, 1987), así como la interacción entre género y etnicidad (Ferguson, 2000; West and Fenstermaker, 1995).

METODOLOGÍA

Para la elaboración del cuestionario se consideraron elementos como lo son las condiciones laborales, profesión docente, definición del concepto de disciplina, herramientas y mecanismos de corrección, situaciones que dañan la relación maestro-alumno, entre otras.

Dicho instrumento se tomó una muestra intencional no probabilística a 79 mujeres profesoras de 28 escuelas primarias públicas federalizadas y estatales, localizadas en los municipios de Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ascensión y Juárez dentro de la región noroeste del estado de Chihuahua.

Se muestra la selección y aplicación tomada para responder a la pregunta de investigación la cual fue efectuada bajo una perspectiva fenomenológica debido a que los objetivos y las temáticas de la investigación son centrados en el significado de la experiencia humana siendo así una investigación sistemática de la subjetividad, siendo su meta el estudio de la ciencia de los fenómenos del mundo tal como se presentan en y a través de la conciencia. (Bullington y Karlson, 1984, p. 51). El enfoque fenomenológico se centra en cómo las personas comprenden los significados de estos eventos.

Será analizado desde el enfoque del interaccionismo simbólico debido a que este enfoque comienza con una “imagen sensibilizadora del proceso de interacción” (Denzin, 1971.) construida alrededor de conceptos sociales generales, tales como el yo, el lenguaje, la situación social, el objeto social y los actos asociados a ellos. Para luego “moverse de los conceptos sensibilizadores al mundo inmediato de la experiencia social real permitiendo que ese mundo module y modifique el marco conceptual.

El método será bajo el paradigma cualitativo dadas las características propias de la temática desarrollada, ya que Denzin y Lincoln (1994: II) (p. 576) mencionan que las investigaciones bajo este paradigma “están sometidos a la perspectiva naturalista y a la comprensión interpretativa de la experiencia humana. Para estos autores la investigación cualitativa es un campo interdisciplinar, transdisciplinar y en muchas ocasiones contradisciplinar, por lo que es muchas cosas al mismo tiempo. Contiene un enfoque multiparadigmático debido a que intenta abarcar aquellos campos sujetos a las representaciones contextuales, históricas y de representación simbólica. Al mismo tiempo, el campo es inherentemente político y construido por múltiples posiciones éticas y políticas”. Así relacionándose de manera directa con nuestros objetivos, por lo cual se ha determinado utilizar observación y un análisis comparativo partiendo de entrevistas, y ciertos parámetros de evaluación.

Las herramientas que se utilizaran en esta investigación serán de carácter etnográfico ya que la investigación etnográfica se utiliza para presentar una imagen de la vida, del quehacer, de las acciones, de la cultura de grupos en escenarios específicos y contextualizados (Denis Santa y Gutiérrez, 2009) dado que se realizaran entrevistas con el personal docente y para la descripción del fenómeno se aplicó un cuestionario para conocer la definición de la disciplina, así como los significados y sentidos de su uso en el aula (Ander-Egg, 1995 y Arias, 1981). Martínez (1997) señala que la etnografía busca la “descripción del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas. Así, en la sociedad moderna, una familia, una institución cualquiera y, en general, cualquier organización donde interactúen de manera permanente un grupo de personas”.

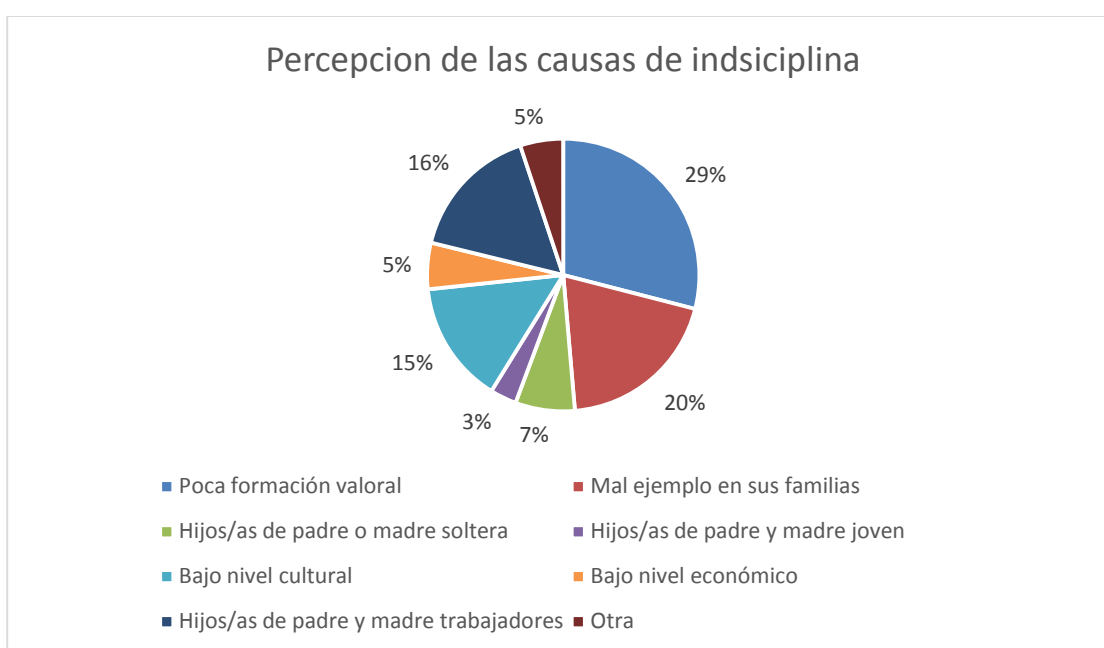
Massot, Dorio y Sabariego (2004) definen el cuestionario como un instrumento de recopilación de información compuesto de un conjunto limitado de preguntas a través del cual el sujeto proporciona

información de sí mismo y sobre su entorno. Además, el cuestionario puede servir como guion para la realización de entrevistas personales; dicho guion de entrevista cuenta con distintos apartados temáticos que enmarcan diferentes preguntas para detonar la conversación entre el entrevistado y el investigador.

RESULTADOS

Las causas de indisciplina están relacionadas a la ética del docente, la organización del trabajo escolar, la participación e integración del aprendiz, así como diversos factores relacionados con su carácter, temperamento, interés, actitudes y disposición hacia la clase. En el gráfico 1 puede observarse dentro del 20 por ciento de las mujeres profesoras encuestadas consideran que entre las causas de la indisciplina escolar, están: la falta de interés en el tema, la planeación inadecuada, la presencia de padre o madre golpeadora, el modelo educativo tradicionalista y la poca preparación docente.

Gráfico 1. Percepciones del profesorado sobre la disciplina escolar



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a 79 mujeres profesoras de educación primaria en la región noroeste de Chihuahua.

Sin duda, la conducta indisciplinada ocasionalmente se presenta como una falta de disposición del aprendiz a la actividad educativa, sin embargo, no hay reconocimiento de la importancia del contexto cultural y del modelo pedagógico que la enmarca. Dicha reacción puede ser consciente o inconsciente, individual, grupal o colectiva.

Habrá que poner mayor atención a los aspectos socio-afectivos de la conducta indisciplinada de las niñas y niños, diferenciando por género, así como por edad.

Se logró conformar por medio de este análisis axiomático la existencia de ambigüedad en el concepto de disciplina en el discurso normativo de los docentes, esta conceptualización siendo influida y (re)construida por los diferentes mecanismos que son ejercidos por su entorno sociopolítico para cumplir con su función simbólica. Se analizó a profundidad cada respuesta de la serie de preguntas aplicadas a los

docentes para poder llegar a una definición colectiva en la cual se vinculen las existentes similitudes que se presentarán a continuación, del mismo modo se logró definir por medio del conocimiento proposicional de los docentes y por medio de una serie de conceptos una definición de aquello que compone un ser disciplinado, aunque indeterminado, los docentes confieren los sustentamientos simbólicos a la palabra disciplina e involucraron los siguientes valores describiéndolos como:

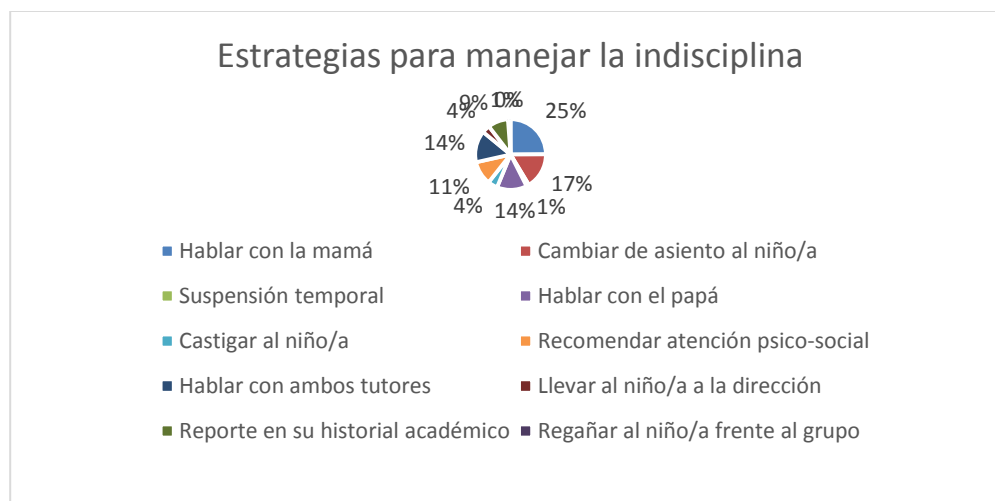
- Respeto: consideración, miedo o prevención que se tiene a alguien o algo.
- Atención: demostración de respeto.
- Pasividad: cualidad de permitir que las cosas se realicen de cierto modo.
- Obediencia: cumplimiento de lo que es percibido.

Al momento de ser entrevistados demostraron poseer una actitud reflexiva e introspectiva, congregada de experiencias y narraciones de como ellos abordaban la disciplina y sus exigencias en las cual se encontró una coherencia unitaria entre todos. Otra congruencia grupal que los entrevistados presentaron fue sobre la percepción de como la disciplina es el “hacer el trabajo cuando se les ponga” según contestaron, lo cual interpretan como “estar atentos”, esto significando el demostrar una serie de actos que sean percibidos como respetuosos ante la figura de autoridad presente.

Del mismo modo, los entrevistados mencionaron que el factor principal que interviene en relación del concepto actitudinal de disciplina que forman sus alumnos era el ejemplo que estos recibían de su hogar, y debido a esto, ellos explican que es debido a esta apropiación del concepto de un “Ser disciplinado” que luego conforma su actitud y postura hacia aquella figura representada de autoridad y poder. Los docentes colocan al hogar como el lugar primordial en el cual sus estudiantes integran las actitudes y posturas iniciales en cuanto al respeto y valores. Así mismo, los docentes interpretan que la falta de trabajo en clase o una ocupación permitía que los alumnos fueran indisciplinados. Para esto se definirá a el termino disciplina como un instrumento aplicado para el acercamiento del poder dentro de las instituciones escolares, empleándola como una acción pedagógica que es impuesta por un saber arbitrario entre alumnos-maestros, que a su vez está configurado por una arbitrariedad cultural.

En el gráfico 2 se muestra que la estrategia más común de las maestras para manejar la indisciplina dentro del aula es el hablar con la mamá del niño. Por lo que esto puede significar que el rol de la madre tiene una posición de autoridad e incluso de cercanía a las subjetividades del estudiante. El problema de la indisciplina resalta en los contextos de descuido infantil o maltrato infantil, así como la situación del trabajo infantil. Por lo que se puede decir que la madre tiene una mayor transferencia y poder sobre el niño o niña, situación que se ve disminuida en los contextos de la escuela de tiempo completo, ya que el profesorado pasa un mayor tiempo con el niño o niña, de éste depende la construcción de la personalidad y la fortaleza del espíritu infantil.

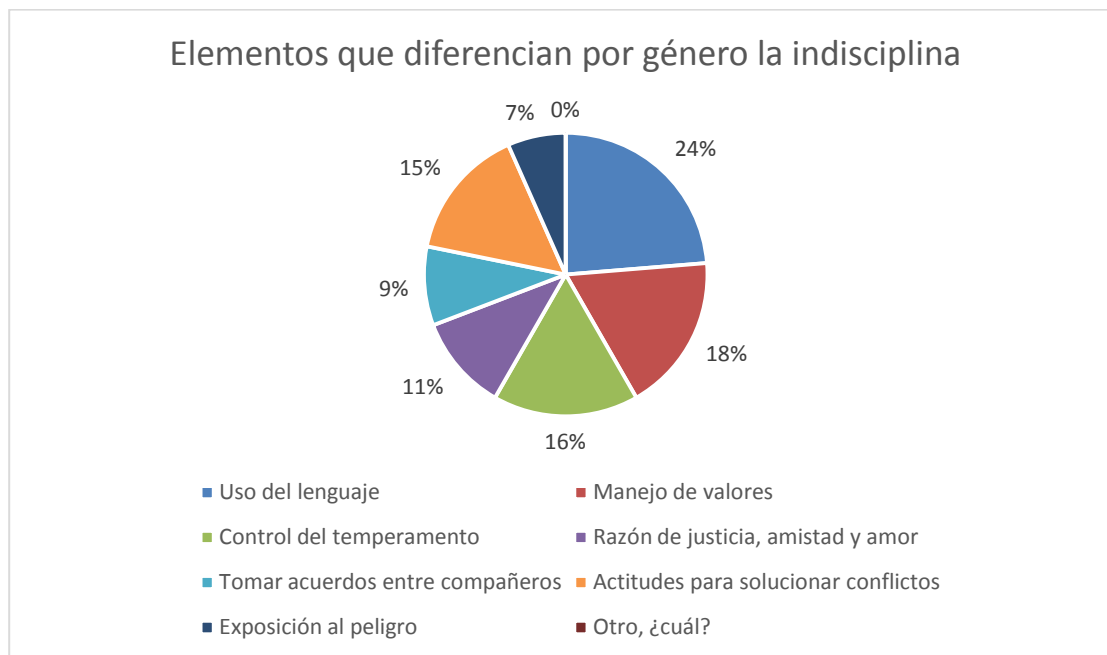
Gráfico 2. Estrategias disciplinarias del profesorado femenino



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a 79 mujeres profesoras de educación primaria en la región noroeste de Chihuahua.

A través de las respuestas de los docentes se presentan los términos de respeto y responsabilidad como valores imprescindibles al momento de hablar de disciplina, definiéndola en conjunto como un acto; el acto de prestar atención en clase y respetar a los demás, incluyendo maestros y compañeros.

Gráfico 3. Diferenciación por género de la indisciplina infantil

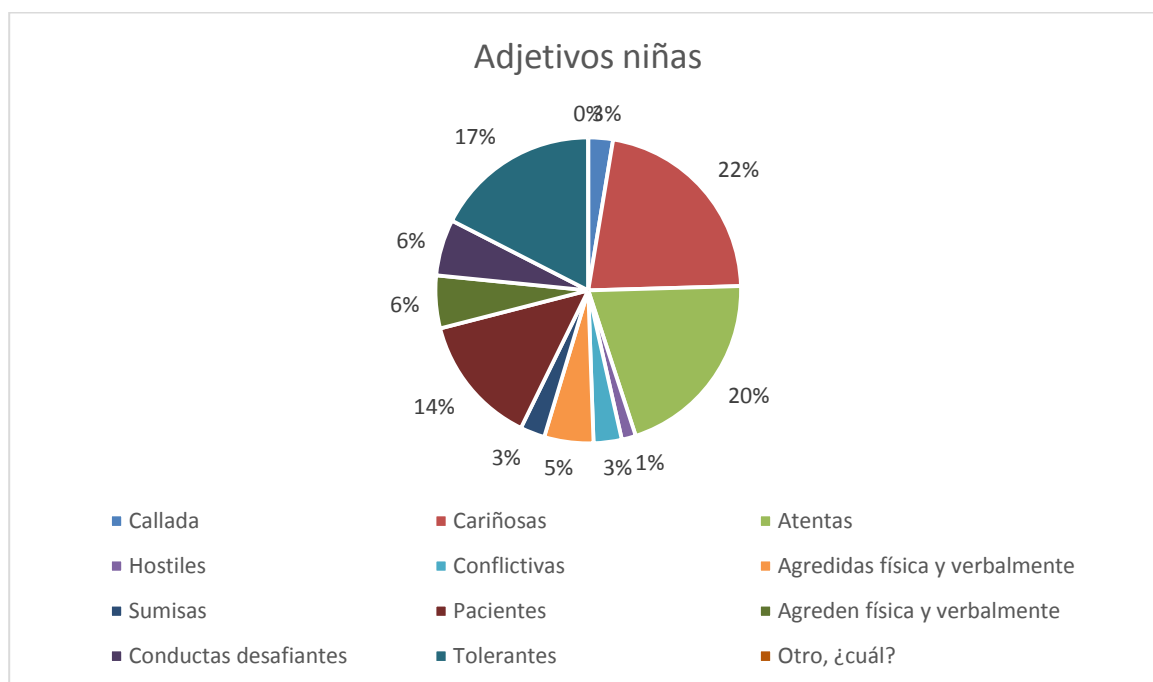


Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a 79 mujeres profesoras de educación primaria en la región noroeste de Chihuahua.

Ante ello, el gráfico 3 muestra el elemento que diferencia por género la indisciplina infantil es el uso del lenguaje, refiriéndolo a la expresión oral del alumno como lenguaje no aceptado dentro del espacio escolar. Así, el lenguaje grosero se vincula a un acto disciplinario para modificarlo. Sobresale el problema de valores en actos como el robo, la mentira, el chisme y la conducta promiscua de las niñas y niños indisciplinados/as. También hay que reconocer el temperamento de las niñas y niños, ya que en ocasiones tienen dificultad para resolver conflictos de manera pacífica o ceder ante los demás.

Para profundizar sobre estos resultados se decidió analizar la reconstrucción del significado de la disciplina en la percepción de género que el profesorado otorga a las niñas o niños indisciplinados a través de adjetivos. El gráfico 4 muestra que las niñas son más cariñosas y atentas que los niños, pero al surgir una diferencia o problema entre ellas, las niñas ejercen el chantaje, el engaño y el acoso. Mientras que los niños muestran conductas hostiles, agresiones físicas y verbales en contextos más violentos respecto a lo mostrado por las niñas.

Gráfico 4. Adjetivos de las niñas y niños indisciplinados/as





Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a 79 mujeres profesoras de educación primaria en la región noroeste de Chihuahua.

Por lo que respecta al conocimiento empírico de los docentes estos (re)construyen los discursos de la disciplina en el aula desde un sentido más humano examinado este desde un paradigma psicopedagógico, dado a que su finalidad es el poder formar a un ser integro que produzca un bien social, sin embargo, reconocen los maestros que los alumnos para poder ser disciplinados deben de ser introducidos a ciertos condicionamientos para conformar los reflejos de conducta social. Sin embargo cómo los docentes tienen que aplicar mecanismos de disciplina establecidos por las autoridades escolares y, que a su vez son legitimados por los padres y las madres de familia, por consecuente, los valores con los cual definen la disciplina son implementados en algunos casos como patrones que el docente debe de seguir durante su servicio de docencia.

La configuración de valores en la docencia de acuerdo a los docentes entrevistados es “el respeto y el amor por los alumnos, la comunicación y la confianza”. Se refieren a estos valores como al conjunto de aptitudes que generan una posibilidad contingente debido a que son herramientas utilizadas con el propósito de sostener un sistema de equilibrio en el que se pueda cumplir con un propósito previsto o decidir no cumplirlo, se hace referencia a estas herramientas como las reglas del aula o criterios evaluativos utilizados como instrumentos para la medición y el control de la clase. Así mismo toman como valores al amor y la confianza y discuten que estos “son ganados” como lo menciona (C4) “a través de nuestro esfuerzo”.

Adjuntamente según mencionaron los entrevistados, que en cuanto a la creación de estatutos o regímenes que dicten pautas a seguir “la sociedad confunde la disciplina con la exigencia y la atención, de tal modo los castigos proporcionados por las y los docentes a las y los alumnos para ejercer su poder deben ser percibidos como naturales y necesarios para aprender”. Por lo tanto, se habla que el uso de reglas no es una exigencia pero es una pauta a seguir y lograr tener la atención de los docentes, y son

necesarias para que el docente pueda cumplir con sus propósitos referentes a los logros, conocimientos y aptitudes a desear y estos deben de conocer previamente los estatutos para luego decidir si cumplir o no cumplir con las reglas previamente establecidas e intervenir con algún método disciplinario.

Observando este aspecto Según Bernstein (1990, 2000), para un estudiante revelar un desempeño adecuado en un contexto específico (instrucción o reglamentarias) en la práctica pedagógica, es necesario adquirir las reglas de reconocimiento y la realización de este contexto, es decir, es necesaria la adquisición de la orientación de codificación específica para ese contexto.

CONCLUSIONES

A partir del análisis de discurso los autores señalan que la disciplina del grupo representa un elemento crucial de la práctica del profesorado que puede limitar o potencializar la carrera docente.

Además, existen procesos específicos de legitimización de prácticas de control de grupo y otros mecanismos disciplinarios que no están de ninguna manera vinculados positivamente con el aprendizaje, la convivencia y el autocontrol del educando.

Según el análisis axiomático de la definición de la disciplina escolar, está se considera más como un acto de respeto, atención, consideración e inclusive miedo hacia la figura de autoridad del docente e inclusiva a la propia aula, cátedra o materia. Así, los discursos de la disciplina escolar conciben que el estudiante pueda disciplinarse a través del reglamento escolar, los premios, castigos o regaños, el reporte de mala conducta, el examen, el término de privilegios, el trabajo extra-clase y la privación del tiempo de recreo o descanso.

Existe una ausencia de conciencia de género en las escuelas primarias de la región noroeste del estado de Chihuahua, además de múltiples barreras para la construcción libre, activa, colectiva y aventurada del aprendizaje. Hay un diferencial de género en el discurso de la disciplina que presenta diferencias en el lenguaje, valores, temperamento, percepciones y actitudes entre las niñas y niños indisciplinados.

Se concluye que la disciplina es el respeto, consideración y miedo que el niño o niña tiene a alguien –el profesor– o algo –el salón de clases–. Pudiéndose considerar que la disciplina en el aula refiere a diferentes medios para autorregular la conducta del estudiante a través de reglas de comportamiento y estrategias de negociación.

Referencias bibliográficas

- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Argentina: Lumen
- Ander-Egg, E. (2004). Lo que subyace en la formulación y la aplicación de los métodos. En *Métodos y Técnicas de Investigación Social II*. La ciencia: su método y la expresión del conocimiento científico, pp. 117-136. Argentina: Lumen.
- Anyon, J. (1980). "Social Class and the Hidden Curriculum of Work" *Journal of Education* 162: 67-92.
- Arias, F. (1981). *Introducción a la Técnica de Investigación en Ciencias de la Administración y del Comportamiento*. México: Trillas, S.A.

- Bourdieu, P. (1977). "Cultural Reproduction and Social Reproduction" P. 467-511, in *Power and Ideology of Education*. Edited by J. Karabel and A. H. Hasley. New York: Oxford University Press
- Bourdieu, P. and Jean-Claude, P. (1977). *Reproduction in Education, Society and Culture*. London, Sage.
- Bowles, S. and Herbert, Gintis (1976) *Schooling in Capitalist American Educational Reform, and the Contradictions of Economic Life*. New York. Basic Books.
- Denis Santana, L. y Gutiérrez, L. (2007). *Disciplina escolar*. Tomada de <http://www.revistaparadigma.org.ve/Doc/Paradigma96/doc2.htm>
- Farkas, G. (1996). *Human Capital or Cultural Capital? Ethnicity and Poverty Groups in an Urban School District*. New York: Aldine de Gruyter.
- Ferguson, A. (2000). *Bad Boys: Public Schools in the Making of Black Masculinity (Law, Meaning, and Violence)*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Foucault, M. (1995). *Discipline and Punish*. 2d ed. Trans. A. Sheridan. New York: Vintage.
- Giroux, H. and Purpel, D. (1983). *The Hidden Curriculum and Moral Education*. Berkley, CA: McCutchan.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998). "La Construcción Social del Contenido a Enseñar". en *EL ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza*. Buenos Aires: Aiqué. pp. 17-48.
- Hebdige, D. (1979). *Subculture: The Meaning of Style*. London. Routledge.
- Lareau, A. (1987). "Social Class and Family-School Relationships: Importance of Cultural Capital". *Sociology of Education* 36: 73-85-
- Lareau, A. and McNamara Horvat, E. (1999). "Moments of Social Inclusion and Exclusion: Race, Class, and Cultural Capital in Family-School Relationships". *Sociology of Education* 72: 37-56.
- Lewis, A. E. (2003). *Race in the Schoolyard: Negotiating the Color Line in Classrooms and Communities*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press
- Martin, K. A. (1998). "Becoming a Gendered Body: Practices of Preschools". *American Sociological Review* 63: 494-511.
- Martínez, M. (1997). *La investigación cualitativa etnográfica, (s.e.)*, Bogotá, p.125.
- Massot, I., Dorio, I. y Sabariego, M. (2004). *Estrategias de recogida de la información*. En Bisquerra, R. (Coord.), *Metodología de la investigación educativa*. España: La Muralla.
- McLaren, P. (1986). *Schooling as a Ritual Performance Towards a Political Economy of Educational Symbols and Gestures*. London: Routledge and Kegan Paul
- McLeod, J. (1995). *Aint No Makin it*. 2d ed. Boulder, CO: Westview Press.
- McNeil, L. M. (1986). *Contradictions of Control: Social Structure and School Knowledge*. New York. Routledge.
- Munguía Espitia, J. y Castellanos Ribot, M. (2002). *La Jaula de Los Deberes: Seis Aproximaciones Teóricas al Fenomeno Educativo*. Mexico. Universidad Pedagógica Nacional. Fomento Editorial
- Noguera, P. A. (1995). "Preventing and Producing Violence: A Critical Analysis of Responses to School Violence.". *Harvard Educational Review* 65: 189-212.
- Olsen, L. (1997). *Mode in American Immigrant Students in Our Public Schools*. New York. New Press

- Pineda, J. M. y Zamora, A. (1992). *Disciplina, procesos sociales e institución escolar*, Informes de IE, núm. 1, México: UPN.
- Rosigno, V. J., & Ainsworth-Darnell, J. W. (1999). Race, cultural capital, and educational resources: Persistent inequalities and achievement returns. *Sociology of Education*, 72(3), 158-178.
- Snyder, B. K. (1971). *The Hidden Curriculum*, New York: Knopf.
- Thorne, B. (1993). *Gender Play: Girls and Boys in School*. New Brunswick: Rutgers University Press
- Valenzuela, A. (1999). *Subtractive Schooling: U.S.- Mexican Youth and the Politics of Caring*. Albany State University of New York Press.
- West, C. and Fensemaker, S. (1993). "Doing Difference". *Gender and Society* 9: 8-37.
- Willis, P. (1977). *Learning to Labor*. New York: Columbia University Press.

Cosas de adolescentes. La agresión como forma de interacción

José Gerardo Castañeda Figueroa

jgcafi@gmail.com

Karina Pacheco Maldonado

k_pacheco_m@hotmail.com

UAM – Iztapalapa

Resumen

Las nuevas formas de comportamiento social condicionan y modifican las relaciones y la comunicación entre los adolescentes. En nuestros días es muy común observar conductas agresivas ya sea física o verbal en distintos niveles de escolaridad y distintas edades, que han determinado la interacción de los individuos orientándose cada día más a las agresiones que se han ido legitimando en nuestra sociedad, sin embargo lo alarmante es que la cifra ha aumentado considerablemente en tampoco tiempo, el informe de 2009 sobre violencia de género en la educación básica de México realizado por la (SEP) y la (UNICEF) reporta que el 90% de los alumnos han recibido por lo menos una agresión por parte de sus mismos compañeros, lo que resulta de suma importancia analizar como la agresión entre los adolescentes es imperceptible, al contrario agredir de manera verbal o física a su “amigo” es común, la agresión entre los adolescentes es parte de su cotidianidad. Así las agresiones deben de ser analizadas desde la psicología social porque es importante abordarlo desde las estructuras sociales, de grupos específicos que se encuentran condicionados por la cultura en la que se desarrollan: valores, expectativas, roles y status, que permean las relaciones de los adolescentes. En ocasiones estas formas de relaciones agresivas llegan a ser considerada como algo “Normal o legítimo”. Para la comprensión de la agresividad entre los adolescentes y dentro de las escuelas es necesario tener el conocimiento del tipo de agresiones que se lleva a cabo como forma de interacción entre compañeros y amigos. Los adolescentes requieren un ambiente de educación adecuada para la convivencia pacífica, que les permita un ambiente óptimo para su desarrollo psicosocial. La presente investigación muestra los resultados de un análisis que se realizó con adolescentes de nivel básico (segundo año de secundaria), esta población fue elegida debido a que en la etapa de la adolescencia los juegos son más comunes y es en ellos donde se establece las acciones de agresividad, así la interacción modifica o define el comportamiento del adolescente. Por lo que la teoría de aprendizaje social de Bandura permite diseñar la investigación en torno a las conductas agresivas en los adolescentes. Se realizó una investigación con un enfoque de tipo cuantitativo y teniendo como objetivo conocer el tipo de conductas agresivas en los adolescentes, por lo que se

aplicaron 529 cuestionarios con 104 reactivos de escala tipo Likert con cuatro puntos obteniendo una alfa de Cronbach de .945 para Tabasco, D.F. y Morelos.

Palabras claves: Adolescentes, Acoso Escolar, Agresión.

Introducción.

Las experiencias que tienen los adolescentes dentro de su grupo con el que tiene una interacción, forman una parte muy importante en su desarrollo ya que a través de ellas se adquiere un gran aprendizaje en cuestiones de habilidades, actitudes y conductas para la vida adulta. Debido a que estas conductas influyen en las adaptaciones sociales a lo largo de su camino, a partir de las características que compartan con otros y que en ocasiones los hacen diferentes; las diferencias en cuanto a nacionalidad, edad, raza, religión e ideología entre otras (Hera, 1999).

Las interacciones son muy importantes debido a que se dan cuando dos o más personas se relacionan entre sí. En los adolescentes la calidad de las interacciones que se llevan en el contexto escolar es fundamental debido a que les permite desarrollar la amistad, la lealtad, el compañerismo, las competencias sociales y estos elementos le permiten a los adolescentes aprender a ser sociales y a convivir con otras personas. Pero dentro de ellas también existe un ambiente negativo como la discriminación social, la violencia, la agresión y el acoso escolar.

Dentro de las primeras agresiones entre los adolescentes se encuentra: las agresiones físicas, verbales, psicológicas. Simmons (2006) menciona que por lo general los hombres tienden a hostigar a conocidos o extraños mientras que las mujeres suelen atacar dentro de sus redes de amigas cercanas, volviéndola una agresión más difícil de identificar e intensificando el daño a las víctimas.

Por tal motivo es necesario e importante conocer las necesidades de los adolescentes dentro del ambiente escolar, y no solo en el aspecto de programas con carácter académico. En ocasiones los adolescentes adquieren conductas negativas debido a que observan que se recompensan socialmente dentro del grupo.

Aunado a ello es importante considerar a los adolescentes debido que representan el 32,2% de acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda del 2010 que estima una población de 112 336 538 habitantes en México (IMJUVE, Encuesta Nacional de Juventud, 2010). Además a ello en el mismo año la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) reportó que el 12,7% de los niños de entre 9 y 11 años acepta que les han pegado en la escuela y el 25,5% aceptan que han sido insultados.

Sumado a ello el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) ha identificado ocho estados del país con alto índice de suicidio juvenil relacionados con el abuso y el acoso escolar, estos estados son: Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua y Tabasco, según cifras del INEGI referidas en la Estadística de Suicidios en los Estados Unidos Mexicanos 2009. (IMJUVE, 2012).

Por tal razón los adolescentes requieren una adecuada atención para la convivencia pacífica en el ambiente escolar.

Método

Participantes.

Para realizar esta investigación, se contó con 529 alumnos de segundo año de Escuela Secundaria Técnica N° 91 “Dr. Manuel Cerrillo Valdivia”, la Escuela Secundaria Federal N° 2 “Ignacio Manuel Altamirano”, y la Escuela Secundaria Técnica N° 5 de Yecapixtla Morelos. El rango de edad de los alumnos es de 12 y 16 años

Instrumento.

El instrumento que se aplicó se construyó a partir de la validación y adaptación de dos instrumentos:

- A) El instrumento es una adaptación del “Auto test de Cisneros” realizado en España, elaborado por Iñaki Piñuel y Araceli Oñate de la Institución de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (IEDI) en el 2005 el cual evalúa el índice de acoso escolar (Cantero & Zavala, 2005)
- B) La adaptación de la escala de agresión entre pares para adolescentes realizado por la Universidad de Uruguay, validado por el instrumento creado por Bosworth, Espelage Y Simon, en el informe del Defensor del Pueblo, Madrid, España 2000. (Segredo, Kahan, & Lizardo, 2004)

El cual mide el índice de agresión entre amigos y compañeros de escuela, además el instrumento está compuesto por una hoja de preguntas y otra de respuesta. Los primeros 105 reactivos son con una escala de cuatro puntos que van de: Nunca, Casi Nunca, Muchas Veces a Siempre y las 4 reactivos restantes son de escala de cuatro puntos que van de: Nada Cierto, Poco Cierto, Cierto a Muy Cierto.

Procedimiento.

Con la autorización de los directivos de las instituciones y profesores, se realiza la aplicación del instrumento, a los alumnos, de segundos grados, dentro de sus aulas de clase, se aplica cuestionario tanto para hombres como para mujeres, para evitar algún tipo de sesgo en la información, se proporciona indicaciones para la realización de forma general e indicando que sus respuestas son confidenciales y que serán utilizadas con fines estadísticos; para aclarar sus dudas, podían preguntar.

Se utilizó para su análisis el programa SSPS 17 (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales).

Se realiza análisis de fiabilidad sin la eliminación de ítems obteniendo un alfa de Cronbach de .945

Tabla 1. Fiabilidad del Instrumento Final sin eliminación de ítems

Alfa de Cronbach	N de elementos
.945	109

Haciendo la eliminación de los ítems por medio del análisis factorial suprimiendo pequeños coeficientes menores a .40, la cual proporciona 15 dimensiones representativas obteniendo un 47.494% de varianza acumulada de la muestra en varimax.

Haciendo la eliminación de los ítems por medio de la reducción de factores la cual indica los valores significativos para el instrumento proporciona una alfa de Cronbach de .931 en 82 ítems.

Tabla 2. Fiabilidad del instrumento final con eliminación de ítems por Análisis Factorial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	82

El instrumento se compone de las siguientes dimensiones:

- Restricción Social con un alfa de Cronbach de .558
- Agresiones Psicológicas Externas con un alfa de Cronbach de .918
- Agresiones Verbales con una alfa de Cronbach de .733
- Agresiones Físicas por Influencias Externas con un alfa de Cronbach de .875
- Actitudes sobre la Agresión con una alfa de Cronbach de .793
- Actitudes Agresivas hacia los Demás con un alfa de Cronbach de .890
- Habilidades de afrontamiento de la agresividad con un alfa de Cronbach de .704
- Conductas Pro-Sociales con un alfa de Cronbach de .785
- Participación de Conductas Agresivas Siendo Espectador con un alfa de Cronbach de .742
- Formas de Intimidación con un alfa de Cronbach de .722

Análisis.

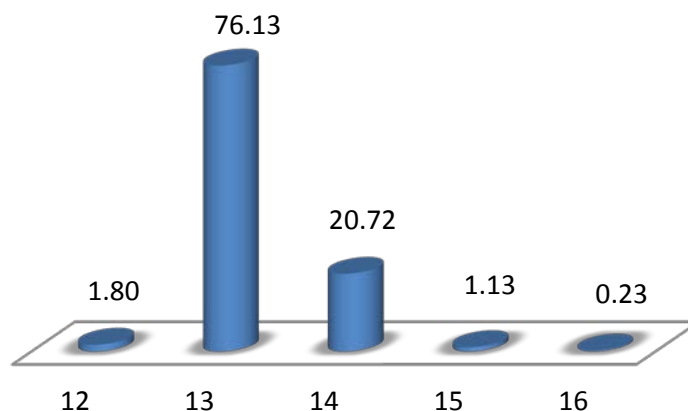
La agresión se puede manifestar de diferente forma, el acoso escolar es una forma de agresión que se da dentro de un ambiente escolar, el cual les permite aprender conductas para un futuro, debido a que se llevan a cabo interacciones con diversos grupos, por tal razón el acoso escolar no debe perder de vista que es un fenómeno social. Por ello, la observación de modelos que obtengan una consecuencia negativa (castigo, rechazo, pérdida de las relaciones o status social, etc.) por la realización de conductas no apropiadas, permitirá aprender que esas conductas no tendrán un reforzador que les permita continuar con ellas.

Para llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos se decidió igualar la muestra entre las escuelas, para poder evitar algún error estadístico; la igualdad de número de casos entre las escuelas se llevó por casos aleatorios, dando una muestra de 444 alumnos

Perfil de la muestra

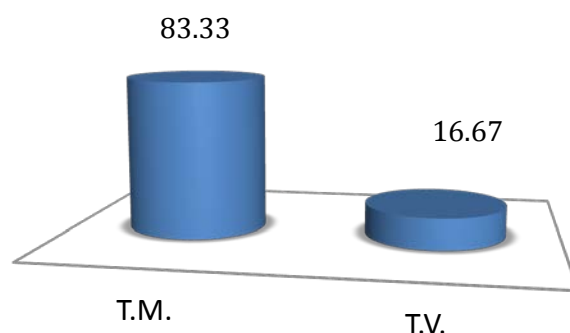
Algunas de las características distintivas de las Escuelas que participaron en la investigación son, el tipo de escuela a la que pertenecen, el sexo, el turno.

Figura 1. Edades de la muestra



Se muestra en el gráfico que el rango de edad de la muestra es de 12 a 16 años donde el 76.13% corresponde a los 13 años siendo el de mayor concentración de edad en alumnos de segundo años entre las tres escuelas.

Figura 2. Alumnos por turno.



Se observa en la gráfica que el mayor número de alumnos de la muestra se encuentra en el turno matutino con 83.33% mientras que el 16.67% de la muestra corresponde al turno de vespertino.

Análisis dimensional

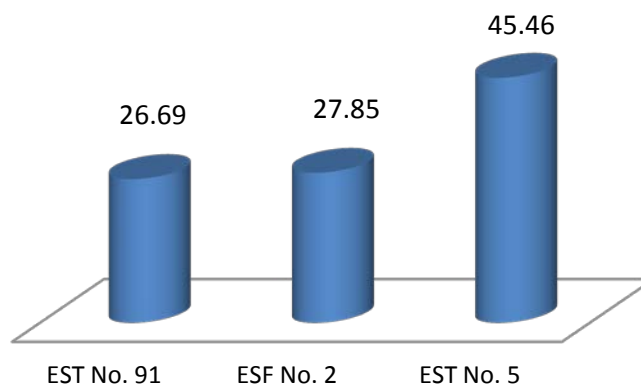
a) Dentro de las agresiones que se dan en las instituciones educativas se encuentra lo que se denomina *restricción social* que incluye eventos que no permiten interactuar con diversos grupos o en el mismo grupo de pares. En ocasiones el grupo crea sus propias normas de conductas y espera que sus miembros se conformen a ellas, se exige que sus integrantes sean leales y que se comprometan con el objetivo del grupo si es que se desea estar dentro de él. El adolescente considera que contar un gran número de amigos es sinónimo de popularidad.

Tabla 3. Comparación de medias a través de ANOVA para la dimensión de Restricción Social por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	3181,773	2	1590,887	219,127	,000
Intra-grupos	3194,443	440	7,260		
Total	6376,217	442			

A partir del análisis estadístico ANOVA de un solo factor aplicado a los resultados obtenidos, se encontró una variación entre las medias de los grupos de 3181.773 con 2gl con un valor de F219.127 con un valor $p < 0.000$.

Figura 3. Restricción Social por Escuela en Porcentaje



Los resultados obtenidos nos permiten decir que existe una diferencia significativa entre restricción social de una escuela a otra. Esto es, dentro de la EST No. 5 (Morelos) se lleva a cabo más la restricción social dentro de sus grupos de amigos y compañeros mientras que en la EST No. 91 (Distrito Federal) realizan menor restricción escolar.

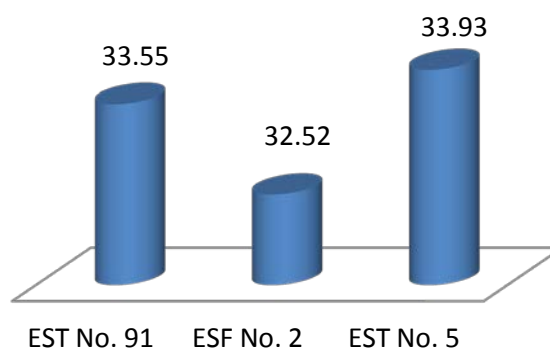
- b) Existen conductas agresivas que no se perciben cuando se lleva a cabo la interacción entre compañeros y amigos, ellas son las *agresiones psicológicas externas* es decir que viene del grupo con el que se interactúa, estas conductas son acciones que dañan el autoconcepto y producen una inseguridad como por ejemplo el desprecio de los demás, las burlas de los amigos y compañeros, las amenazas etc. Estas conductas les permite tener una aceptación social del grupo, es decir cuando el reforzador de ciertas conductas les permiten tener un reconocimiento dentro del grupo se seguirán realizando hasta que ya no sean reforzadas socialmente.

Tabla 4. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Agresiones Psicológicas Externas por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	64,437	2	32,219	,685	,505
Intra-grupos	20698,768	440	47,043		
Total	20763,205	442			

A partir del análisis estadístico de ANOVA de un solo factor, aplicado a los resultados obtenidos, se encontró una variación entre las medias de los grupos de 64.437 con 2 gl con un valor estadístico de F .685 con un valor $p=.505$.

Figura 4. Agresiones Psicológicas Externas por Escuela en Porcentajes



Los resultados obtenidos nos permiten decir que en los adolescentes de las EST No. 5 cuentan con un índice más alto de Agresiones psicológica externa que los alumnos de la ESF No. 2. Pero el análisis estadístico de ANOVA nos menciona que no existe una diferencia significativa entre las tres escuelas por tal motivo se puede decir que las tres escuelas realizan agresiones Psicológicas Externas.

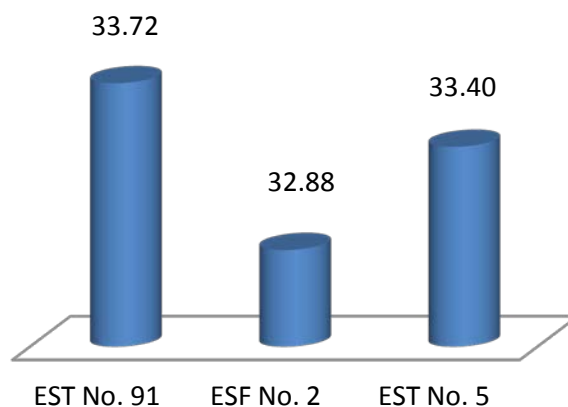
- c) La observación a modelos que realizan conductas de agresión física y que son recompensadas socialmente, permite al observador reproducirlas en algún momento dentro de la interacción y convivencia que se lleva dentro de las instituciones educativas, como son las *agresiones físicas por influencias externas*, por ejemplo: pegar, empujar, patear, agredir con objetos, etc. Estas conductas les permiten tener un reconocimiento de poder dentro del grupo.

Tabla 5. Comparación de medias a través de ANOVA para la dimensión de Agresiones físicas por Influencias externas por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	18,064	2	9,032	,230	,795
Intra-grupos	17312,125	440	39,346		
Total	17330,190	442			

A partir del análisis del estadístico de ANOVA de un solo factor, aplicado a los resultados obtenidos se observa una variación entre las medias de los grupos de 18.064 con 2 gl con un valor estadístico de F .230 con un valor $p=0.795$.

Figura 5. Agresiones Físicas por Influencias externa por Escuela en Porcentaje



La grafica nos permitiría decir que existe una diferencia en el indice de *Agresiones físicas por influencias externas* entre las escuelas pero análisis del estadístico ANOVA nos indica que no existe alguna diferencia significativa entre las escuelas por lo que nos indica que las tres escuelas realiza *agresiones física por influencias externas*.

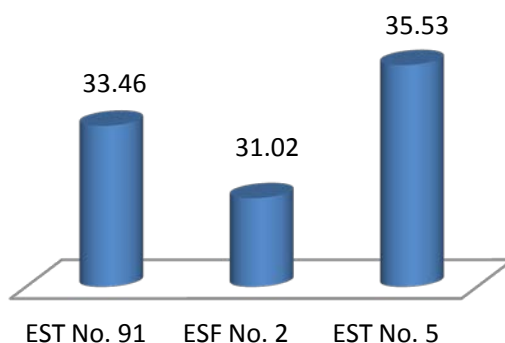
- d) Durante la adolescencia se van desarrollando diversas habilidades y conductas, que se refuerzan socialmente; estas conductas le permiten al adolescente poder llevar una interacción con los demás. No hay que omitir que dentro del grupo al ver que la conducta se refuerza socialmente se puede llevar a cabo la imitación de ciertas conductas, estas conductas pueden ser desde pegarle a un amigo o compañero, grabar peleas, decirle de cosas a la persona que le ha dicho primero hasta el considerar que pegarle a un(a) compañero(a) está bien.

Tabla 6. Comparación de medias a través de ANOVA para la dimensión de Actitud sobre la Agresión por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	362,687	2	181,343	6,555	,002
Intra-grupos	12172,844	440	27,666		
Total	12535,530	442			

A partir del estadístico de ANOVA de un solo factor realizado, podemos decir que hay una variación entre las medias de los grupos de 362.687 con 2 gl con un valor estadístico de F 6.555 con un valor $p < 0.002$.

Figura 6. Actitud sobre la Agresión por Escuela en Porcentaje



Esto es, que los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 5 tienen mayores Actitudes sobre la agresión en sus alumnos, que los adolescentes de la ESF No. 2 (Tabasco) y que la EST No. 91 (Distrito Federal).

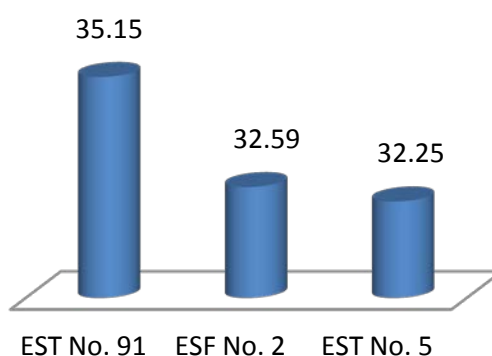
- e) Las conductas que se realizan en las instituciones educativas en las relaciones entre los compañeros y amigos en ocasiones se realizan de manera continua sin que se perciban entre ellas como agresivas por ejemplo *las actitudes agresivas hacia los demás* es decir, el hablar mal de una compañera, escribir algún tipo de comentario, inventar algún rumor o simplemente hacer enojar a alguna compañera por tan solo el hecho de divertirse. Por lo general se da entre grupos de amigas de manera de adherencia emocional de sus integrantes debido a que la amistad puede ejercer influencias sobre actitudes, pensamientos y conductas de cada miembro.

Tabla 7. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Actitudes Agresivas Hacia los Demás por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	317,326	2	158,663	3,295	,038
Intra-grupos	21189,960	440	48,159		
Total	21507,287	442			

En este sentido a partir del estadístico de ANOVA de un solo factor, observamos una variación entre las medias de los grupos de 317.328 con 2 gl con un valor estadístico de F 3.295 con un valor $p < 0.038$.

Figura 7. Actitud sobre la agresión hacia los demás por Escuela en Porcentaje



El grafico nos permite identificar que existe una diferencia entre las *actitudes agresivas hacia los demás por influencia externa* de una escuela a otra. Por lo que se concluye que los adolescentes de la Escuela Secundaria Técnica No. 91 (EST No. 91) tienen más actitudes agresivas hacia los demás, que los adolescentes de la EST No. 5. del Estado de Morelos.

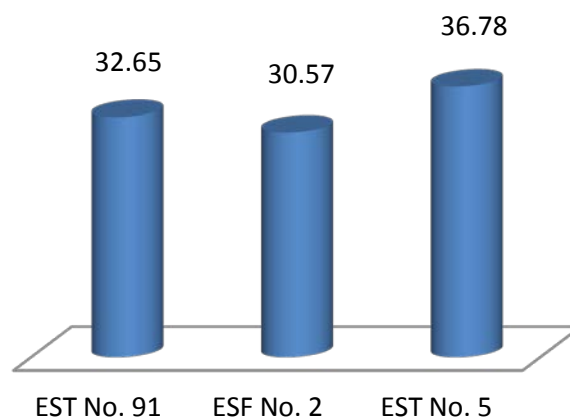
- f) Dentro de la Institución educativa se aprenden habilidades que a los adolescentes le permitirán enfrentar más adelante de manera satisfactoria su interacción con los demás, una de estas *habilidades es la afrontamiento de la agresividad* en una sociedad en donde es visible el aumento de la agresividad es importante tener habilidades que permitan enfrentar de diferentes formas distintas a la agresión

Tabla 8. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Habilidad de Afrontamiento de la Agresividad por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	414,759	2	207,380	11,350	,000
Intra-grupos	8039,638	440	18,272		
Total	8454,397	442			

Se encontró que en la Escuela Secundaria Técnica No. 91 (EST No. 91) existen diferentes *habilidades de afrontamiento de la agresividad* en sus alumnas. Lo cual se demuestra a partir del estadístico de ANOVA de un solo factor, que permite observar una variación entre las medias de los grupos de 414.759 con 2gl con un valor estadístico de F11.350 con un valor $p < 0.000$.

Figura 8 .Habilidades de afrontamiento de la agresividad por Escuela en Porcentajes



Por lo que se observa una diferencia entre las diferentes habilidades de afrontamiento de la agresividad de los adolescentes de una escuela a otra. Lo que permite mencionar que los alumnos de la ESF No. 2 tienen mejores habilidades de afrontamiento de la agresividad, que los alumnos de la EST No. 91 y EST No. 5.

- g) En las relaciones que se dan dentro del ambiente escolar se encuentra la de amistad y compañerismo y en ellas se realizan *conductas pro-sociales* que les permite tener acciones de ayuda.

Tabla 9. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Conductas Pro-sociales por Escuela

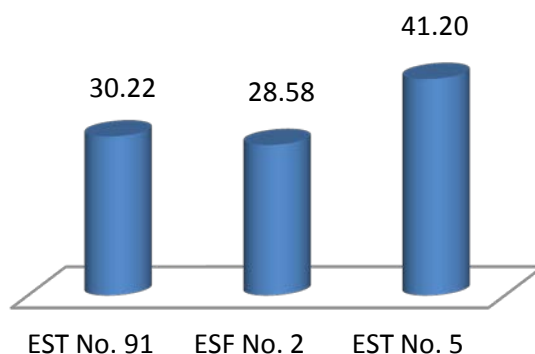
	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	1661,851	2	830,925	58,115	,000
Intra-grupos	6291,066	440	14,298		

Tabla 9. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Conductas Pro-sociales por Escuela

Total	7952,916	442			
-------	----------	-----	--	--	--

Se encontró que las alumnas de la Escuela Secundaria Técnica No. 5 (EST No.5 de Morelos) tienen un mayor índice de *conductas pro-sociales* a comparación de las alumnas de la EST No. 91 y la ESF No.2. Lo cual se demuestra a través del estadístico de ANOVA de un solo factor, en el que se observa una variación entre las medias de los grupos de 1661.851 con 2gl con un valor estadístico de F58.115 con un valor $p < 0.000$.

Figura 9. Conductas Pro-Sociales por Escuela en Porcentaje



Por lo que se observa una diferencia entre las Conductas Pro-Sociales de los adolescentes de una escuela a otra. Lo que permite mencionar que los alumnos de la EST No. 5 tienen un mayor índice de *Conductas Pro-sociales*, que los alumnos de la ESF No. 2 y EST No. 91.

- h) Existen conductas que se aprenden por medio de la observación, el individuo observa la conducta y verifica si la conducta es reforzada por el que la ejerce, al ser observada y reforzada de manera positiva por lo que la sociedad le da la oportunidad de poder ejercerla en algún momento de su vida en la interacción que se da dentro de la escuela la *Participación de conductas agresivas siendo Espectador* le permite tener ciertas conductas que les permite llevar a cabo su interacción con los demás. Cuando el adolescente pertenece a cierto grupo social observa las conductas que se realizan si estas conductas son aceptadas dentro del grupo dará pauta a que en cierto momento las pueda llevar a cabo sin que tenga un reforzamiento negativo.

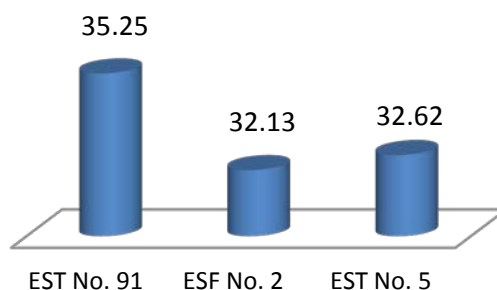
Tabla 10. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Participación de Conductas Agresivas Siendo Espectador por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
--	-------------------	----	------------------	---	------

Inter-grupos	55,145	2	27,573	2,796	,062
Intra-grupos	4338,706	440	9,861		
Total	4393,851	442			

A través del estadístico de ANOVA de un solo factor, que nos permite observar una variación entre las medias de los grupos de 55.145 con 2gl con un valor estadístico de F2.796 con un valor p= 0.062.

Figura 10. Participación de Conductas Agresivas siendo Espectador por Escuela en Porcentaje



La grafica permite observar un mayor índice de conductas agresivas siendo espectador, pero el análisis estadístico de ANOVA de un solo factor realizado, nos indica que no existe una diferencia significativa entre las tres escuelas por lo tanto las tres escuelas realizan conductas agresivas siendo espectador.

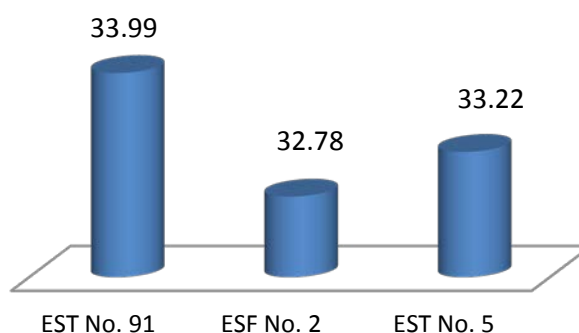
- i) Dentro de las formas de agresión se encuentra las verbales en la que los amigos y compañeros hacen conductas de burla, hacia los integrantes del grupo o interpretan de otra manera las conversaciones o conductas para burlarse de él otro individuo; la cual se ha mantiene dicha conducta por los reforzamientos sociales que recibe al aceptarse en el grupo de pertenencia.

Tabla 11. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Agresiones Verbales por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	1.868	2	.934	.368	.692
Intra-grupos	1115.356	440	2.535		
Total	1117.223	442			

Los resultados obtenidos del estadístico de ANOVA de un solo factor, nos permiten observar una variación entre las medias de los grupos de 1.868 con 2 gl con un valor estadístico de F .368 con un valor p=0.692.

Figura 11. Agresiones Verbales por Escuela



Los resultados que nos permiten identificar que existe mayor índice de participación en *Agresiones Verbales* en los alumnos de la EST No. 91 que en los alumnos de la ESF No. 2. Pero los resultados obtenidos a partir del estadístico de ANOVA nos indican que no existe una diferencia significativa entre las escuelas, las tres escuelas realizan agresiones verbales.

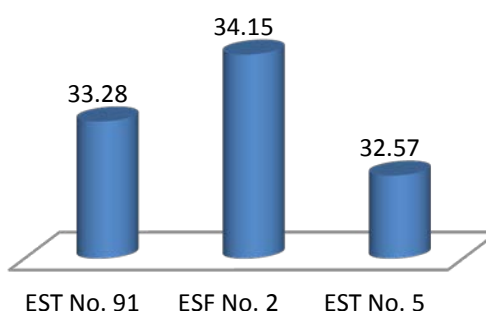
- j) Dentro de las relaciones que se dan en los amigos y compañeros se realizan conductas de intimidación como amenazas para realizar acciones que no se desean, pero por el solo hecho de pertenecer al grupo y tener una interacción los alumnos no perciben estas conductas como agresiones, sin embargo los resultados obtenidos de la investigación permiten observar que existe un índice de intimidación

Tabla 12. Comparación de medias a través de ANOVA para la Dimensión de Formas de Intimidación por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	8.121	2	4.061	.983	.375
Intra-grupos	1817.797	440	4.131		
Total	1825.919	442			

El estadístico de ANOVA de un solo factor, nos permite observar una variación entre las medias de los grupos de 8.121 con 2gl con un valor estadístico de F.983 con un valor $p=0.375$.

Figura 12. Formas de Intimidación por Escuela en Porcentaje



Lo que nos permite identificar que existe mayor índice de *formas de intimidación* en los alumnos de la ESF No. 2 que en los alumnos de la EST No. 91 y la EST No. 5, aunque el estadístico ANOVA de un solo factor nos menciona que no existe evidencia significativa entre las escuelas.

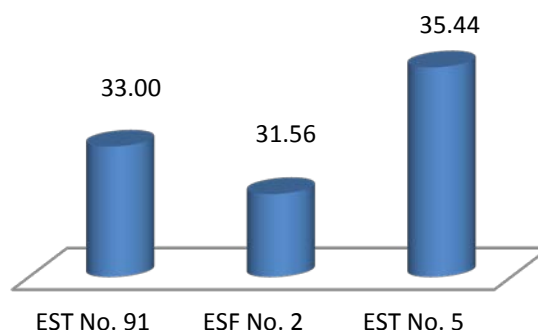
La investigación nos permite identificar los tipos de agresiones que realizan los adolescentes dentro de las instituciones educativas aunado a ello se identifica el índice de agresión entre las escuelas y conocer si existe una diferencia significativa entre ellas.

Tabla 13. Comparación de medias a través de ANOVA para la Escala de Acoso Escolar por Escuela

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	17391.551	2	8695.776	13.924	.000
Intra-grupos	274783.171	440	624.507		
Total	292174.722	442			

La suma total de las dimensiones permiten observar que existe una diferencia significativa entre el índice de agresión y la escuela de pertenencia de los adolescentes, lo cual se demuestra a través del estadístico de ANOVA de un solo factor, demuestra una variación entre las medias de los grupos de 17391.551 con 2gl con un valor estadístico de F13.924 con un valor $p < 0.000$. En el cual se observar un mayor índice de conductas agresivas en la EST No. 5 y con menor índice la ESF No. 2

Figura 13. Escala de Acoso Escolar por Escuela en Porcentaje



La grafica nos permitiría indicar que los alumnos de la EST No. 91 tienen mayor índice de agresiones dentro de sus interacciones con sus amigos y compañeros mientras que los alumnos con menor índice de agresión es la ESF No. 2.

Discusión.

El objetivo de la presente investigación fue identificar las conductas agresivas que los adolescentes realizan dentro del ambiente escolar, además de comparar el índice de agresión entre los adolescentes que asisten a tres escuelas de nivel básico; por tal motivo es necesario mencionar que la agresión para los adolescentes, es una forma de interacción que no es percibida como una agresión; en este sentido

Viscardi (2003) menciona que las conductas agresivas son mal conocidas e incluso cuentan con un grado de permisividad e indiferencia, debido a una cierta naturalización de la agresión al concebirla como habitual. Conductas que son realizadas por los adolescentes por medio de agresiones de tipo valorativas, es decir por medio de miradas, barridas, chismes, viboreo, golpes entre otras, debido a que la intención primordial es la de convivir y divertirse, pero que en estricto sentido son conductas agresivas.

A lo largo de la investigación la agresión ha sido construida con diferentes significados y con varias finalidades, por ello se reafirma que la Teoría de Aprendizaje Social de Bandura abarca condiciones que regulan las facetas de la agresión en el aspecto de lo individual o grupal, y que puede llegar a ser sancionada dependiendo del grupo al que se pertenece. Además esta teoría define a la conducta agresiva como la *intencionalidad* de producir daño a la persona, ese daño puede adoptar formas psicológicas, verbales, económicas, físicas o sexuales.

Bandura (1975) menciona que el aprendizaje social no se da necesariamente o únicamente por medio de las experiencias directas en términos de ensayo y error, sino que también se da por medio de modelos. Estos modelos pueden ofrecer información sobre la conducta (la adecuación de la respuesta a una situación determinada, la secuencia del comportamiento, el estilo, los resultados, las consecuencias, entre otras), es decir que los adolescentes pueden adquirir, retener y poseer la capacidad para actuar agresivamente, pero tal aprendizaje depende del valor funcional o si estas conductas son sancionada de manera negativa.

En la valoración de estos daños intervienen procesos de categorización, en el aspecto de que los adolescentes clasifican las conductas agresivas dependiendo de quien realiza la conducta ya sea por parte de los amigos o de sus compañeros y de la utilización de la misma como forma de interacción dentro del ambiente escolar.

Hernández & Weiss (2011), mencionan que las adolescentes realizan conductas agresivas de forma simbólicas tales como insultos, miradas despectivas y chismorreos, pero además hay que considerar las conductas de los hombres, que se manifiestan físicamente como: enfrentarse a puños cerrados y peleas acordadas. Sin embargo, los resultados obtenidos en la presente investigación, manifiestan que además de estas agresiones simbólicas, las agresiones físicas por influencias externas como pegar, empujar, patear, agredir con objetos, también son realizadas por las adolescentes.

Asimismo se podría considerar que la agresión como forma de interacciones entre las y los adolescentes se va naturalizando y legitimando dentro del grupo al que se pertenece, por ejemplo las conductas que se realizan en el ambiente escolar, como son: inventar chismes, excluir a algún compañero del grupo, poner apodos a los miembros del grupo, decirse “wey” o algún tipo de palabra que normalmente se considera denigrante hacia los demás, golpearse en la cabeza, darse algún golpe en el trasero, entre otras. Para los y las adolescentes no son concebidas como conductas agresivas, sino que las consideran conductas que les permiten relacionarse dentro y fuera del grupo de amigos y/o compañeros e incluso con conocimiento de las acciones que se realizan.

En otros casos los y las adolescentes crean códigos dentro de sus grupos que les permite entender las miradas, los gestos, por lo que les permite conocer cuando un amigo está triste, aburrido, emocionado, molesto y esto les ayuda a entenderse, pero también puede convertirse en un arma de doble filo. Los

mejores amigos y amigas comparten secretos, conocen los puntos débiles, identifican los miedos del otro y siempre existe el riesgo de que éstos sean expuestos y utilizados en contra en algún momento.

Aunado a ello en un lenguaje sutil y no verbal, los adolescentes pueden estarse destrozando internamente mientras que los demás observan que solo están jugando y platicando tranquilamente o consideran que son cosas de chicos y chicas.

Por otro lado, la sociedad no les enseña a los adolescentes como mostrar sentimientos de celos, rabia, envidia, por lo que aprenden a expresar estos sentimientos de manera negativa, por ejemplo: inventar un chisme, hablar mal de su amigo o excluir a algún amigo o compañero. No han aprendido a abordar directamente los problemas y para evitar el conflicto cara a cara involucran a un tercero. Así los chismes crecen, las alianzas se forman y la víctima queda aislada, muchas veces sin realmente entender qué es lo que pasa.

¿Pero qué sucede cuando los adolescentes deciden afrontar cualquier tipo de conducta agresiva?

En ocasiones, cuando la víctima de la agresión decide abordar directamente el conflicto, y darle una posible solución es señalado como exagerado. Dentro de estas relaciones es frecuente escuchar respuesta como “era una broma” que suele acompañar estas conversaciones, minimizando la experiencia emocional del chico o chica agredida. La víctima puede realmente llegar a considerar que él o ella está mal, que es un(a) exagerado(a), uno(a) sentimental y que no debe tomarse las cosas tan en serio. Los adolescentes empiezan a despojarse de lo que siente y a creer en la versión de sus amigos. Con el paso del tiempo sus pensamientos pueden cambiar tanto que llega a pensar que así son todas las amistades (lo que se podría llamar como “la naturalización de la agresión”).

En otros casos, el agresor o la agresora no es consciente de que su conducta está lastimando a otros. De tal forma, que los comportamientos agresivos son integrados al concepto de amistad y son tolerados como parte de la relación, siendo estos aprendidos y transmitidos hacia las demás adolescentes por medio de las interacciones que se tienen y observándolas dentro de su grupo de amigos ya que cuando algo se aprende es posible representar o transformar cognitivamente a las experiencias para después imitarlo y ejercerlo hacia los demás, en este caso hacia otros adolescentes que de cierta forma están por debajo del posicionamiento que el chico o la chica ha conseguido. Y recordando que el proceso de aprendizaje es un cambio en el comportamiento, que refleja la adquisición de conocimientos o habilidades a través de las diferentes experiencias, este aprendizaje se va construyendo sobre las capacidades potenciales con que nacen las personas. La forma de comportamiento se ve influida por el valor funcional de la conducta, el ambiente y la interacción de ambos factores.

Para un adolescente atrapado en una relación agresiva no es tan sencillo romper con el lazo que la une con su agresor. El miedo al aislamiento y el deseo de ser parte de un grupo la puede llevar a soportar infinidad de agresiones, entre las más frecuentes se puede mencionar el ser humillado, el tener que aceptar que le llamen por algún apodo y aceptar que son inferiores al chico o chica líder.

Folkman y Lazarus (1985) mencionan que, no son las situaciones en sí las que provocan una reacción emocional, sino la interpretación que el individuo realiza de ciertas situaciones o estímulos, en relación a los adolescentes se le debe enseñar conductas de afrontamiento que les permita resolver alguna situación agresiva en la que se encuentren y reducir las tensiones que ellas generan, considerando que los

modos de afrontamiento les permitirá desarrollar habilidades que les facilite dicha etapa, en la que se producen importantes transformaciones de la personalidad, la definición de la identidad y cambios sociales que se les exigen a los adolescentes.

Finalmente, las agresiones son entendibles pero no justificables, ya que las causas de cualquier agresión son diversas, algunas dependiendo del contexto, del momento, del estado de ánimo de cada persona ya que todos reaccionamos de diferente manera.

Todo tipo de agresión es indeseable y toda forma de interacción debe tener como finalidad la convivencia pacífica y se deben utilizar otras formas de resolver los diversos conflictos entre los adolescentes.

Referencias bibliográficas

- Bandura, A., & Ribes, E. (1975). *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas.
- Cantero, A. O., & Zavala, I. P. (2005). *Informe Cisneros VII*. Madrid, España: IEDI.
- Folkman, S., y Lazarus, R. S. (1985): *If it Changes it Must be a Process: A Study of Emotion and Coping During Three Stages of a College Examination*; en *Journal of Personality and Social Psychology*, 48 (1), 150-170.
- Hera, C. M. (1999). *Introducción a la Psicología de los grupos*. Madrid: Piramide.
- Hernandez, J. M., & Weiss, E. (2011). La violencia entre chicas de secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 545-570.
- IMJUVE. (2010). *Encuesta Nacional de Juventud 2010*. México, DF: Instituto Mexicano de Juventud.
- IMJUVE. (13 de 02 de 2011). *IMJUVE*. Recuperado el 20 de 09 de 2012, de IMJUVE: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=145
- Segredo, N. C., Kahan, E., Lizardo, M., Najson, S., & Salmivalli, G. (2001). *Escala de agresión entre pares para adolescentes y principales resultados*. Montevideo, Uruguay: Facultad de Psicología, Universidad de Uruguay.
- Simmons, R. (2006). *Enemigas Intimas*. Estados Unidos: Oceano.
- Viscardi, N. (2003). *Violencia en las escuelas: América Latina y el Caribe*. Brasilia, Brasil: UNESCO, 153-205.

Las pandillas olvidadas: procesos de construcción identitaria pandilleril en la ciudad de México

Christian Amaury Ascensio Martínez

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional Autónoma de México

El problema de las pandillas y la violencia con frecuencia se atribuye a juventudes empobrecidas y territorialmente localizables, lo que favorece la criminalización de todos los jóvenes que habitan los barrios considerados por la mirada institucional y policial como “peligrosos”. En los últimos años se han gestado en nuestro país agrupaciones juveniles con expresiones culturales heterogéneas y dinámicas sociales y organizacionales distintas; algunas de ellas, como las pandillas, integrando en sus dinámicas diferentes grados del uso de la violencia y de participación en la vida delictiva.

La tesis más recurrente para explicar la formación de pandillas es la concentración sistemática de abusos y violencia familiar, que obliga a las y los jóvenes a buscar en las pandillas una familia alternativa como destino de vida y para construirse a sí mismos una identidad individual y colectiva. Sin embargo, como veremos, reducir la conformación de pandillas a la violencia familiar conduce a reflexiones simplistas que eluden las causas sociales, económicas, políticas y culturales que favorecen el ingreso y la permanencia en agrupaciones pandilleriles.

Asimismo, conceptos como juventud e identidad nos permiten analizar, con mayor amplitud, el fenómeno de las pandillas: su definición, implicaciones, alternativas y fronteras frente al contexto social que se vive actualmente. Es, por lo tanto, imprescindible comprender las motivaciones que conducen a la formación, ingreso y permanencia en pandillas, a través de un análisis de los procesos de construcción y adscripción identitaria que, en muchos casos, reflejan compromisos simbólicos violentos y prácticas delictivas.

Antecedentes

De acuerdo con José Manuel Valenzuela Arce (2013), las pandillas actuales, especialmente las llamadas pandillas transnacionales o transfronterizas como la Mara Salvatrucha o el Barrio 18, son resultantes de un proceso que él denomina *pachoma*, dado que se extiende desde el surgimiento de los llamados Pachucos que aparecieron en Los Ángeles en los años treinta del siglo pasado y que posteriormente, con continuidades y rupturas, daría paso a los cholos en los sesenta y en los ochenta tendría un reflejo visible en las Maras.

El movimiento Pachuco surge en un contexto complejo de construcción identitaria donde las nuevas generaciones nacidas en los Estados Unidos se percatan de que, a pesar de ser ciudadanos americanos,

tienen derechos políticos y civiles restringidos. Estas juventudes se enfrentan a complejos procesos de discriminación por parte de la población angloamericana²¹⁷ y las instituciones locales; así como de la población mexicana por sus rasgos étnicos y su desconocimiento del español.

El movimiento pachuco visibilizó la condición de las juventudes chicanas²¹⁸ –por lo menos en sus expresiones más extremas- a través del enfrentamiento con el racismo y las desigualdades institucionales, mediante el registro corpóreo de la inconformidad y la marca en las paredes y la piel como reacción a una violencia institucional que establecía trayectorias diferenciadas de acuerdo con la condición étnica.

Los pachucos, además, organizaron y fortalecieron nuevos códigos de socialización, vestimenta y lenguaje. Muchos de ellos fueron detenidos y la resignificación de los códigos de vida y muerte, así como las lealtades aprendidas al interior de las prisiones, fueron trasladadas a los barrios, fortaleciendo el potencial organizativo de los pachucos. Este movimiento magnificó, mediante la estilización y contundencia de un estilo chicano y fronterizo, la aceptación de grandes colectivos juveniles, quienes permitieron al movimiento crecer y “tirar estilo” en ambos lados de la frontera, como “el primer movimiento juvenil popular, transnacional y fronterizo” (Valenzuela, 2013).

De esta manera, el pachuco lucía *el tacuche* y *las garras*, planchando *la lima* y *los tramos* y puliendo *las calcas*; además de grabar lealtadas en su “galería epidérmica”. Al mismo tiempo, las calles fueron “apropiadas” mediante placazos, la piel se “ocupó” a través de tatuajes ostentosos, el “lenguaje” se reconfiguró mediante el *espanglish* (mezcla de inglés y español) aunado a gestos vocales que requerían mucho contexto para ser comprendidos. El pachuco defendía al barrio y enaltecía el nombre del mismo, enfatizando su adscripción étnica y reforzando sus vínculos de lealtad. La disputa de territorios por parte del movimiento chicano, además de su llamativa estética *zoo suit* que permitía el movimiento ágil, acentuaba su desafío frente a la autoridad y desafiaba al racismo cotidiano. Su irrupción movilizó, casi desde el inicio, una fuerte reacción policial por parte del gobierno norteamericano, el pachuco fue repudiado, criminalizado y señalado como un nuevo monstruo urbano, un *natural bornkiller* (Valenzuela, 2013). De este modo, cuando fue necesario, los chicanos disputaron el poder en las cárceles con otras minorías y con los “gringos”.

Desde la década de los sesenta, los cholos (transmutación del axolotl) se apropiaron los barrios (firmaron las calles), tatuaron su cuerpo, y vistieron nuevas *garras* con marcas de adscripción laboral (Valenzuela, 2013), vistieron *las bandanas*, *los paliacates*, *los tramos*, *las ligas*, *las ranflitas* y *los tecatitos*; y también recuperaron y ampliaron el caló del barrio. Para los años sesenta, setenta y ochenta, los cholos devinieron estilo popular, transnacional y transfronterizo en mayor escala, influyendo –también- en las

²¹⁷ Para más información sobre la cultura chicana en Estados Unidos veáse Gómez-Quiñones, J. (2004). *Política chicana: realidad y promesa, 1940-1990*, Siglo XXI editores. Tatum, Ch. *Chicano Popular Culture*. The University of Arizona. Giron, Kim. *Latino Political Power*. 2005, Series Editores. También los artículos: Peña, M. “Hispanic and afro hispanic music in The United States”; Sperling, E. “From barrio to mainstream: the panorama of latino art”; Maciel, D. “Latino cinema”; todos en el *Handbook of Hispanic Cultures in The United States: Literature and Art*. En el caso específico de las pandillas, se recomienda Mazon, M (1984). *The Zoo Suit Riots: the pshycology of simbolic annihilation*. University of Texas Press. El cine tampoco ha estado distante del tema de los Pachucos, por ello se recomiendan las películas: “American Me” dirigida por Edward James Olmos, “Zoo Suit Riots” dirigida por Luis Valdez, “Colors” dirigida por Dennis Hoper, “Mycrazylife” dirigida por Allison Anders y “Blood in bloodout” dirigida por Taylor Hackford.

²¹⁸ Y también a los jóvenes pobres de la frontera mexicana.

juventudes más desfavorecidas tanto de los Estados Unidos como de la frontera mexicana (Valenzuela, 2013). El cholismo también enfrentó una fuerte segregación étnica e hizo de la violencia un recurso importante para la asignación de posiciones dentro de la pandilla, apuntalando la segregación barrial y convirtiéndola en prácticas culturales y referentes simbólicos locales y novedosos.

Las propias *garras* que denotan adscripción al horizonte laboral, al estar fuera de los contextos de trabajo son percibidas como peligrosas y propician la represión. Por lo anterior, también los cholos disputaron las cárceles, de tal manera que durante la década de los setenta irrumpe la triple M (Mafia mexicana maravilla) en Los Ángeles, convirtiéndose en una de las organizaciones más sólidas y violentas, que posteriormente incorporaría a latinos de diversa procedencia (Iñiguez, 2013).

El proceso *pachoma*, tendrá continuidad en el surgimiento de los Maras, que la literatura ubica a partir de los años ochenta. Continuidad expresada en las condiciones objetivas y socioculturales que les dan origen, así como en los códigos construidos y las nuevas formas de expresión lingüística, corporal, de relación con los espacios públicos, la organización territorial, los ritos iniciáticos, los placazos, los tatuajes y la lealtad barrial.

Para Rossana Reguillo (2013), la mara, la banda, el crew y las clicas fueron alternativas de socialización que respondieron a espacios de contención y escenarios de desencanto generalizado, cubriendo además los vacíos heredados del sentido político y la crisis ideológica, configurando espacios privados (fuertemente cifrados y codificados) donde el honor, el respeto y la apropiación de un “nombre propio” fueron salidas –ilusorias- a la precarización que trajeron consigo la crisis y las políticas de ajuste vinculadas al orden neoliberal surgido en la década de 1980.

La espectacularidad, en gran parte por la influencia de los medios de comunicación de masas, de las Maras y las agrupaciones pandilleriles transfronterizas, o bien los estudios sobre las pandillas en la frontera norte y sur del país (donde se presume existen cada vez más vínculos entre pandillas y crimen organizado), ha desviado la atención de otras agrupaciones juveniles²¹⁹ que, sin ser tan mediáticas, constituyen pequeños puntos de inflexión que, como seguramente ocurrió con los pachucos, pudieran convertirse en agrupaciones de mayor nivel e impacto, si no se atienden las causas y motivaciones que conducen a un gran número de jóvenes a afiliarse.

Las pandillas en México

El principal problema en México en relación con las pandillas –especialmente aquellas que no son pandillas transnacionales y transfronterizas-, es que este fenómeno no existe dentro de la conciencia pública y política nacional (Lasso, 2011). No hay una definición y una tipificación en términos de seguridad pública y nacional para estas agrupaciones y mucho menos programas concretos de prevención, tratamiento y seguimiento de los jóvenes involucrados en las pandillas. A lo más que se ha llegado es firma –el 29 de junio de 2005- de un acuerdo entre México y los países centroamericanos para actuar de manera conjunta frente a las pandillas, el crimen organizado y el narcotráfico, homologación que fue ratificada en 1 de julio con la participación de Estados Unidos (Valenzuela, 2013), agregando el problema del terrorismo, construyendo un peligroso trinomio pandilla-crimen organizado-terrorismo.

²¹⁹ Es el caso de las pandillas en la Ciudad de México, como se mostrará a lo largo de este trabajo.

En relación con las particularidades regionales, pese a la influencia transnacional, es conveniente destacar que el componente cultural de las pandillas mexicanas ha prevalecido sobre las prácticas de otros países, particularmente en lo que se refiere a la prohibición del uso de la violencia extrema como código de organización y orden al interior de sus estructuras. Además, es una explicación parcial del porqué las pandillas, pese al estigma de crimen y violencia con que se les ha tratado desde hace más de 40 años, no han representado una amenaza real a la estabilidad del país, como sucede en Centroamérica. Ni tampoco han representado un riesgo potencial para la seguridad pública, como sucedió en Estados Unidos en la década de 1990.

En relación con algunos antecedentes, podemos decir que en 1978 se formó la agrupación denominada Los Panchitos en la ciudad de México, específicamente en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo. Los Panchitos se volvieron uno de los primeros referentes de juventud y violencia asociado con marginalidad que los medios de comunicación transmitieron a la sociedad (Bálcazar, 2012).

Hay un enorme vacío sobre las pandillas de la Ciudad de México, desde los ochenta hasta la fecha, dado que “se rompen la madre entre ellos” y sólo representan un problema de seguridad pública cuando cometen delitos. En ese sentido, poco se sabe de “los salvajes” de la colonia El Cuernito, afiliados a los Panchitos, y de muchas otras pandillas que, hasta la fecha, “mueven su zona” en Jalalpa-Tepito, la Morelos, la Guerrero, La Romero Rubio, etc. Pandillas pequeñas y por lo mismo ignoradas, pero en latente posibilidad de integrarse, ampliarse y extenderse. Uno de los pocos textos al respecto fue *¿Qué transa con las bandas?* de Jorge García Robles, donde se enfatiza en los aspectos de rencor social y actos delictivos de las bandas (las entrevistas fueron realizadas en la cárcel), dando cuenta no de las bandas sino de una cierta subcultura delincuencia (Olvera, 1998).

Otro texto es *Las bandas en tiempos de crisis* de Francisco A. Gomezjara que enfatiza en la actitud contestataria y beligerante de las bandas, la tesis titulada *Bandas juveniles en una zona industrial de la Ciudad de México* escrita por Alarcon, Henao y Montes (1986: 8), donde se destaca que “la subversión de la banda es su esencia corrosiva, para ella el cambio social sólo interesa desde su propia conciencia de ser banda, o del sentir de cada uno de los jóvenes que la conforman”, sin embargo, para Jorge Cano (1991: 71-72) quien realizó una investigación-acción con bandas de Naucalpan, la dimensión contestataria es sólo un disfraz que esconde el verdadero rostro conservador de la pandilla (banda), donde “esconde los patrones tradicionales de comportamiento de la sociedad mexicana, como su apego a las tradiciones religiosas, ya sean éstas peregrinaciones, mañanitas a la virgen o fiestas a su santo patrón, la reproducción de familias extensas, el compadrazgo y relaciones de parentesco y amistad amplias, pero que no van más allá de la comunidad, no son más que formas culturales tradicionales que se reproducen en un contexto urbano”. Estos dos aspectos: la innovación-transgresión, y la reproducción de modelos tradicionales al interior de las pandillas serán de gran importancia para esta investigación.

Una visión interesante de las pandillas mexicanas es que, hasta ahora, no han sido tan visibles como otras agrupaciones, debido al uso moderado de la violencia extrema (homicidios) como código de comportamiento. Las pandillas en México no han tenido una atención importante de los gobiernos y ello ha conducido del olvido hacia estas agrupaciones, en las que sigue rearticulándose la desigualdad y la violencia en su interior y entre pandillas. Sin embargo, en relación con el tratamiento mediático si se

vislumbra una estigmatización de las pandillas como organizaciones violentas y criminales. Algunos autores han dado cuenta de que “la sociedad percibe a la juventud como un segmento poblacional problemático” (Cunjamá, 2012).

El pandillero nunca deja de ser miembro de su núcleo social, y al mismo tiempo la comunidad mantiene importantes lazos afectivos con él y la pandilla. De ahí quizá viene la explicación de que exista indudablemente una mezcla de temor y compasión hacia los miembros de estos grupos. En el caso específico de las familias mexicanas, la mayoría ve con preocupación que uno de los suyos sea pandillero, y es la posible muerte del familiar lo que más les preocupa. La reacción de la familia es una mezcla de tristeza, dolor, decepción, preocupación, impotencia, resignación y asombro, ya que aun cuando no existan lazos de responsabilidad con el joven, emocionalmente se sienten afectados, en particular los hermanos y las madres.

En lo que respecta a la comunidad, especialmente en aquellas donde existe una fuerte presencia de pandillas y, por ende, una alta prevalencia de actividades pandilleriles ilegales, los vecinos responden que los principales problemas de su comunidad son la drogadicción y el alcoholismo, los que desde su percepción no están asociados a las pandillas. Sin embargo, otros miembros de estas comunidades creen que las pandillas han incrementado los problemas en su vecindario, y algunos declaran haber sido afectados de forma directa por las actividades delictivas de estos grupos, tales como robos, amenazas, coacciones, asaltos y daños, entre otras.

Como afirma Lasso (2011): en el DF la pandilla está inmersa en la vida local y en la comunidad. La edad de los pandilleros es mayor al promedio. Las actividades ilícitas: robo, narcomenudeo, peleas callejeras etc., se asumen como parte de la vida colectiva de las localidades, especialmente en lugares como Iztapalapa y Tláhuac, donde incluso los hijos de los pandilleros se asumen como miembros desde niños y asumen muchas veces el rol de sus padres. Las pandillas no realizan atracos de mayor escala: bancos o centros comerciales, se mantienen al margen de la cotidianidad y no se involucran en conflictos dentro de la comunidad

Las afectaciones que las pandillas provocan a los residentes van desde reacciones emotivas (miedo y desconfianza) hasta respuestas conductuales asociadas a dichas emociones (las personas no salen de su casa después de ciertas horas; no salen solas; han adquirido armas; no frecuentan ciertos lugares; y requieren cuidar más a los niños). Las posturas individuales que asumen los habitantes ante las acciones delictivas de las pandillas son principalmente el silencio, provocado por el miedo o la indiferencia. Finalmente, las pandillas captan nuevos integrantes de entornos sociales marginados que con el paso del tiempo se insertan en esta lógica de violencia crónica, que permea en el contexto social y la opinión pública, generando una percepción de temor, inseguridad y represión

Estas nuevas formas de organización, particularmente en las zonas periféricas de la Ciudad de México y en los entornos más desfavorecidos, se apropiaron elementos de las pandillas más amplias y extendidas, pero se enfrentaron con un panorama de creciente ascenso del crimen organizado y el narcotráfico que ha ido marcando su propia organización y las miradas que las instituciones dirigen hacia ellas.

Procesos de construcción identitaria pandilleril

Es indudable que el surgimiento de pandillas se encuentra asociado con fuerzas macrohistóricas y macroculturales que han conducido, particularmente desde la década de los ochenta, al empobrecimiento de un gran porcentaje de la población latinoamericana, debido a la falta de oportunidades, la erosión de instituciones de asistencia y seguridad social, y la crisis de estructuras de acogida como la familia, el trabajo y la escuela.

Asimismo, la centralidad de la violencia en la vida pública (y privada), la corrupción de las autoridades, la acumulación, el individualismo, el derrumbre de la ética laboral, la disminución drástica de la educación como mecanismo de movilidad social, la retórica de los políticos, la impunidad y el desdibujamiento de las fronteras axiológicas capaz de integrar un modelo legítimo de construcción de proyectos de vida comunitarios y nacionales, son factores que contribuyen a generar una distancia amplia entre las aspiraciones y las esperanzas de los jóvenes más pobres. Este proceso de abandono se traduce en una erosión institucional en relación con las estrategias de desarrollo social, al incrementar la percepción de “barrios y personas peligrosas” y la violencia policial como contenedor de los estallidos surgidos de la desigualdad social.

No es extraño que las pandillas callejeras surjan y se concentren principalmente en barrios donde las personas cuentan con muy bajos ingresos, dado que la pobreza, aunada al ostracismo social y a la represión cultural y policial favorece la formación de pandillas (James, 2013). En la literatura sobre pandillas, destacan como causas: la pobreza extrema, el desempleo y el subempleo, la crisis de la explosión urbana y la planificación desigual de las ciudades, el descrédito de las instituciones políticas, religiosas, familiares y educativas, así como de los medios de comunicación de masas, generando un alto porcentaje de desconfianza ciudadana (Nateras, 2013).

En los planos más subjetivos, estas inequidades se traducen en exclusión social; entendida como la falta de oportunidades en lo laboral y lo educativo; desintegración familiar (desdibujamiento, violencia); represión cultural (tradicción autoritaria, machismo) y erosión institucional (ausencia de espacios recreativos y de encuentro, así como falta de canales de participación real en las políticas públicas) (Nateras, 2013). Es importante señalar que la complicada inserción social de los jóvenes pobres en el trabajo, debido a las opciones precarias o bien la falta de alternativas, configura escenarios de expectativas frustradas y pocas esperanzas que no siempre son el resultado de procesos de desintegración familiar, como ha escrito Valenzuela: “la mayoría de sus miembros (de la pandilla) tienen familia, trabajan, no son analfabetas... no todos los miembros de las pandillas roban o atracan, ni necesariamente actúan como pandilleros” (Valenzuela, 2013). Debemos reconocer que la gente más pobre es la más vilipendiada y maltratada en las instituciones públicas, recibiendo en ocasiones la indiferencia y acrecentando su miedo y desconfianza en las mismas, especialmente en la policía y los ministerios públicos

De este modo, las juventudes pertenecientes a contextos empobrecidos, se desinstitucionalizan e invisibilizan (Nateras, 2013) al encontrarse fuera de los centros escolares, el acceso a servicios de salud, el empleo, la vivienda y la recreación. De este modo, sus trayectorias de vida se encuentran marcadas por la exclusión y la relación cercana con el consumo de drogas (legales e ilegales), problemas de salud sexual y reproductiva (el aborto, los embarazos adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual), la

violencia intrafamiliar (abuso sexual –muchas veces por parte de familiares-), la muerte y el maltrato social.

Frente a estas circunstancias, las y los jóvenes excluidos y estigmatizados, buscan alternativas de inclusión –y de supervivencia-, reconocimiento y protección; recursos simbólicos que muchas veces son cubiertos por las pandillas, con los costos materiales y simbólicos que ello conlleva. Por ello, las comunidades más pobres han visto surgir pandillas callejeras, y en algunos casos se vislumbra una tendencia a la generación de megapandillas (James, 2013).

Dado que las juventudes empobrecidas tienen un estatus muy degradado y generalmente viven en condiciones de segregación espacial y simbólica, siendo relegados a los márgenes de la sociedad y con rupturas importantes en los vínculos familiares, poco alcance de vías formales de movilidad, escasos canales de participación en temas de competencia comunitaria, poco apego con las creencias ampliamente compartidas y con las tablas de valores más generalizada, y, por lo tanto, poca legitimación de las leyes; las juventudes urbano marginales –especialmente cuando han conformado pandillas- pueden concebirse como hostiles y antagónicas a los lazos de conformidad promovidos por la convención social. Los barrios más pobres expresan los problemas profundos de las juventudes que los habitan, en ellos se expresan los conflictos culturales y las formas diferenciadas de integración de quienes son excluidos de casi todos los espacios de la vida social.

Al respecto, es conveniente insistir en que los jóvenes pertenecientes a los segmentos más marginados con frecuencia abandonan la escuela a edades tempranas, y se comprometen con las normas y valores que la pandilla les muestra, de este modo, estos jóvenes desesperanzados renuncian a la posibilidad de alcanzar espacios de reconocimiento en los diferentes ámbitos de la sociedad, y se integran a los espacios de reconocimiento y obtención de recursos materiales y simbólicos que ofrece la pandilla (James, 2013). Como ha escrito Bourgois (2010: 38) la cultura callejera es “una red compleja y conflictiva de creencias, símbolos, formas de interacción, valores e ideologías que ha ido tomando forma como una respuesta a la exclusión de la sociedad convencional. La cultura de la calle erige un foro alternativo donde la dignidad personal puede manifestarse de manera autónoma”. Las y los jóvenes urbano-marginales son además individuos que sufren una distancia sorprendente entre las aspiraciones que la familia, el entorno y los medios han promovido en ellos, y las esperanzas de satisfacerlas a través de canales formales.

Aun así, es erróneo suponer que todos los miembros de pandillas rechacen abiertamente la incorporación laboral, sean drogadictos o criminales, o bien que las mujeres sean prostitutas; dado que en su mayoría buscan formar una familia (una de las salidas aceptadas de la pandilla, lo mismo que la conversión religiosa extrema), lucha por conseguir un trabajo (aunque se enfrentan con la explotación y precarización) y buscan alternativas de educación no formal y formal sin las restricciones de las escuelas tradicionales.

En relación con la familia, ésta no necesariamente se encuentra debilitada; pero en la mayoría de los casos es cierto que los jóvenes han sufrido maltrato al interior de sus propios hogares, de tal manera que al salir buscan un refugio del propio entorno familiar. Bajo esas circunstancias la pandilla se convierte en una comunidad de acogida que permite encontrar un soporte afectivo en entornos sumamente violentos. No es extraño que las y los jóvenes se refieran a la pandilla como familia, primos, brothers; y se tatúen – con cierta frecuencia- los nombres de cada miembro a manera de rosario. Aun así, como bien señala

Cerbino (), la mayoría de los pandilleros considera al matrimonio y la conformación de una familia como una posibilidad deseable, capaz de hacerlos cambiar de vida y salir de la pandilla.

En entornos donde la familia ha dejado de ser un soporte de integración y transmisión de valores, donde el trabajo es precario y sobreexplotado y la escuela no se concibe como un mecanismo de movilidad social, un nuevo lenguaje recodifica la experiencia estructura –al margen del buen discurso- un código hermético, un lenguaje críptico, una resignificación de la violencia, del futuro y de la muerte, así como pasajes de reconocimiento y referencia a sí mismos, en un proceso autoreferencial que excluye a quien no participa de la lógica instaurada.

Hay un enfrentamiento particular con la lengua sistemática y surge un glosario amplio y complejo, así como una constante apelación a la onomatopeya o a la expresión no verbalizada. La imposibilidad de construir una mediación simbólica puede hacer transitar la incomprensión hacia el acto violento, y esta incomprensión se ve reforzada con las tensiones actuales o latentes en relación con una escasa información sobre el por qué la mayor parte de los actos violentos y muertes violentas se concentran en el sector juvenil, especialmente masculino. Lo cual supone desnaturalizar el propio concepto de juventud, a través de la reconstrucción de los horizontes sociales, económicos y culturales que enmarcan los imaginarios de la violencia en las juventudes.

La pandilla no es sólo un escape de una familia disfuncional, sino también –con cierta frecuencia- la posibilidad de asumirse como actores sociales, mediante la apropiación de espacios socialmente reconocidos. De esta manera construyen relaciones estables mediante prácticas de sociabilidad y rituales de interacción que posibilitan el encuentro, “el toparse”, “el tocarse”, juntarse, enamorarse y protegerse entre iguales, regenerando vínculos de confianza que la propia orientación individualista ha terminado por suprimir –cambiándola por el interés- y siendo fuertemente melodramáticos en la construcción de sus relaciones tanto afectivas como sentimentales.

Hasta el momento las estrategias de intervención en pandillas se han centrado en la seguridad pública, principalmente como reacción a la construcción mediática de imaginarios fundados en el temor colectivo que dan lugar a “enemigos públicos” y los asocian con todos los problemas sociales (tráfico de armas, trata de personas, venta de armas y drogas, adicciones y actos criminales).

Este concepto de peligrosidad (Navarro, 2013) coloca a los jóvenes de los barrios más empobrecidos como un “enemigo interno” al que debe reprimirse y aplicarse toda la fuerza de la ley. No es extraño que durante las redadas se prefieran los delitos de “portación de cara” (parecer sospechoso), pero también las adscripciones relacionadas con la edad (dado que se buscan jóvenes), su procedencia (si el barrio ha sido definido como peligroso), su clase social (si son pobres y “delincuentes potenciales”) y su estética (si traen tatuajes, piercings o ropa holgada).

Esto tiene que ver, indudablemente, con la idea de chivo expiatorio fundada en la “reproducción del mito sobre la transgresión del orden comunitario” (Navarro, 2013: 202), siendo generalmente los “extraños” y “desviados”, contra quienes se generan redadas frecuentes, extorsión y encarcelamientos, que desgarran aun más los vínculos entre juventudes e instituciones. Esta imagen separa y aísla a los jóvenes de estos lugares estigmatizados, del resto de la sociedad, favoreciendo el temor, la segregación y el desprecio colectivo hacia ellos.

Sin embargo, como afirma Reguillo (2013), las políticas de mano dura no tienen efecto sobre las lógicas culturales de los miembros de pandillas, dado que en la agrupación se configura una legalidad específica, de tal modo que “lo que para la norma, la ley, el sentido de lo permitido instalado, más o menos de manera generalizada, es estado de excepción, en (la pandilla) es cotidianidad”.

En contextos donde la inestabilidad, la desesperanza, la contingencia y la muerte se han redefinido y resignificado, el castigo ejemplar tiene poco efecto, incluso podría decirse que la propia “mano dura” se redefine a partir de los códigos implícitos de la pandilla, favoreciendo cuestiones de confrontación, fuga y corrupción.

Esto ocurre especialmente para las pandillas –que son las identidades juveniles menos aceptadas- pero también sobre todos los jóvenes de dichos espacios, construyéndose una criminalización constante a través de la presunción imaginaria de peligrosidad y “violencia juvenil”. El sistema de impartición de justicia sólo aplica una aproximación punitiva y correctiva (James, 2013), la cual, como hemos dicho, poco contribuye a combatir las causas de violencia que ejercen y sufren los miembros de pandillas.

No es ajeno a nadie en nuestro país que los temas sobre seguridad pública prevalecen sobre cuestiones de desarrollo social y de prevención social (Iñiguez, 2013). Es también de conocimiento popular que la impunidad ronda por los diferentes espacios de los centros de impartición de justicia, donde la falta de sanción y las riquezas obtenidas por actividades ilícitas se vuelven un referente importante de idealización y admiración.

La identidad pandilleril se construye mediante formas muy violentas de cohesión interna y defensa de un barrio físico y uno emocional, dando lugar a formas identitarias extremas (Reguillo, 2013), provocando una respuesta autoritaria que pretende cubrir el vacío de legitimidad con exceso de “legalidad”.

Ante la situación represiva, se presenta la exaltación y valoración de la ruptura con la norma y la confrontación con los representantes más directos del Estado, es decir, la policía; se expanden los límites y se privilegian los excesos. La propia vida se convierte en un bien devaluado en contextos tan contingentes y por ello la óptica legal no tiene ninguna injerencia directa en la lógica cultural de las pandillas.

Esta lógica cultural se traduce en un orden paralelo donde las normas jurídicas tienen poco sentido en relación con los códigos implícitos, que se ligan con los dispositivos y las motivaciones de los jóvenes miembros de pandillas, que no podrán erradicarse con leyes de excepción y mano dura, o estrategias de control policial sobre el territorio.

En resumen, las políticas policiales y de securización de las ciudades se encuentran muy cerca de la construcción institucional de “juventudes peligrosas”, olvidando que los jóvenes miembros de pandillas –de igual forma que otros sectores sociales y de clase- se agrupan de manera reivindicativa y socializadora, y no sólo –como se plantea en el discurso- al filo de la delincuencia.

Sin embargo, las pandillas cumplen un papel de chivo expiatorio en las propias políticas de securización de las ciudades, donde el énfasis principal se concentra en la seguridad física en las calles y casas, olvidando con frecuencia las libertades públicas y privadas conformadas por derechos básicos (políticos, económicos y sociales) que deberían reclamarse en el sentido de modificar la estrategia represiva por la

preventiva. De este modo, la segurización de las ciudades se centra más en el nivel represivo que en el preventivo y ello lejos de favorecer la seguridad genera la reducción y privatización de los espacios públicos, reduciendo a sus antiguos usuarios a la clandestinidad, estimulando la desesperanza y la ira frente a la sociedad excluyente.

La respuesta represiva prosigue a las construcciones identitarias, mediante ámbitos sustentados en la fuerza y sólo ocasionalmente a través de las famosas “charlas” que no logran aprehender la complejidad de la organización y vivencia pandilleril ni las motivaciones que llevan a los jóvenes a ingresar y permanecer en las pandillas.

Esto implica una desnaturalización de la violencia como consecuencia “exclusiva” de causas intrínsecas a la condición juvenil o a simples “fallas familiares”, ampliando el panorama hacia causas más amplias.

Referencias bibliográficas

- Bálcazar, M. (2012). “Una aproximación al tema de las pandillas” en: Bálcazar, M (coord.) (2012). *Pandillas en el siglo XXI. El reto de su inclusión en el desarrollo Nacional*. CIES.
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI.
- Cerbino, M. (2006) *Jóvenes en la calle: cultura y conflicto*. Anthropos.
- Cunjamá, E. (2012). “Factores estructurales y el origen de las pandillas en México” en: Bálcazar, M (coord.) (2012). *Pandillas en el siglo XXI. El reto de su inclusión en el desarrollo Nacional*. CIES.
- Iñiguez, M. “Las maras, un problema sobredimensionado” en *Las maras: identidades juveniles al límite*. Prólogo a la segunda edición. Colegio de la Frontera Norte, UAM, JP.
- James, D. (2013) “Marginalidad múltiple: un marco comparativo para comprender a las pandillas” en *Las maras: identidades juveniles al límite*. Prólogo a la segunda edición. Colegio de la Frontera Norte, UAM, JP.
- Lasso, L. (2011). *Bandas y Pandillas en México*. Documento electrónico.
- Nateras, A. (2013). “Adscripciones juveniles y violencias transnacionales: cholos y maras” en *Las maras: identidades juveniles al límite*. Prólogo a la segunda edición. Colegio de la Frontera Norte, UAM, JP.
- Navarro, J. “La construcción de un enemigo: seguridad, maras y derechos humanos de los jóvenes” en *Las maras: identidades juveniles al límite*. Prólogo a la segunda edición. Colegio de la Frontera Norte, UAM, JP.
- Perea, C. (2007) “Barrios, bandas y maras en México”. En: *Red Transnacional de Análisis de Maras y Pandillas*. ITAM, México.
- Reguillo, R. “La mara: contingencia y afiliación con el exceso (re-pensando los límites)” en *Las maras: identidades juveniles al límite*. Prólogo a la segunda edición. Colegio de la Frontera Norte, UAM, JP.
- Valenzuela, J.M. (2013) “Cien años de choledad” en *Las maras: identidades juveniles al límite*. Prólogo a la segunda edición. Colegio de la Frontera Norte, UAM, JP.

Entre el peligro y la necesidad: juventud y armas de fuego en México

Guillermo Julián González Pérez

Centro de Estudios en Salud

María Guadalupe Vega López

Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara

INTRODUCCION

La violencia es en la actualidad una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos de América Latina (Buvinic, 2008), algo lógico en tanto diversos autores (UNICEF, 2007; Buvinic 2008; Salama, 2013) han señalado a la región como una de las áreas más violentas del mundo, en la cual -a mediados de la primera década del siglo XXI- ocurrían alrededor del 42% de los homicidios a nivel mundial. Entre los factores que pueden explicar estos altos niveles de violencia se señalan tanto el importante peso demográfico de los jóvenes en la población latinoamericana como el marcado crecimiento del mercado de armas y drogas asociados al crimen organizado. (Buvinic, 2008)

En este contexto, se ha identificado a la violencia armada - definida por la OMS como "el uso intencional de un arma de fuego, ya sea de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad... y que cause lesiones, muerte, daños o trastornos del desarrollo" (Solano, 2007)- como la principal causa de muerte entre los 15 y 24 años de edad en muchos de los países latinoamericanos (UNICEF, 2007).

En México, las muertes violentas han aumentado de forma sustancial en los últimos 20 años, especialmente las tasas de homicidio (González-Pérez, Vega-López, Cabrera-Pivaral CE, Vega-López & Muñoz de la Torre, 2012; Escalante-Gonzalbo, 2011). La posesión y el uso de armas de fuego (AF) son algunos de los aspectos que se consideran están detrás de los altos niveles de violencia que presentan muchos países de América Latina en la actualidad (Spinelli, Alazraqui, Zunino, Olaeta, Poggese, Concaro C et al., 2006); la realidad de México no es la excepción pues la violencia ha causado un considerable número de víctimas en los últimos años, en su mayoría provocadas por el uso de AF. Por ejemplo, casi dos tercios de los homicidios registrados en 2008-2009 se cometieron con AF, lo que evidencia la disponibilidad de este tipo de armas -notoriamente más letales- en el mercado negro, y por ende, el mayor acceso a las mismas. (González-Pérez et al., 2012)

Es un hecho cierto que las armas figuran de manera cada vez más relevante en la vida de adolescentes y jóvenes mexicanos -ya sea en sus juegos, a través de los medios de comunicación u obviamente, en la vida real-. Varios autores han hallado que conductas agresivas tempranas y conductas antisociales en la

niñez son factores de riesgo para un posterior comportamiento violento (Herrenkohl, Maguin, Hill, Hawkins, Abbott & Catalano (2000). En tal sentido, tanto el entorno social y familiar como la escuela desempeñan un papel clave para encauzar adecuadamente los ímpetus juveniles y reducir la probabilidad de que niños y adolescentes se conviertan en víctimas de la violencia armada o participen activamente en ella.

La violencia juvenil -y en especial aquella relacionada con el uso de AF- es, por tanto, un trascendente problema social y de salud pública en México y Latinoamérica; sin embargo, hay una notable carencia de información específica sobre el impacto de las AF sobre los niños y jóvenes en entornos escolares y las secuelas que esto genera. (Wiseman, 2006); asimismo, poco se ha hecho en el país para estudiar la violencia y el uso de armas desde la perspectiva de los adolescentes. En particular, no existen estudios sobre esta problemática en el estado de Jalisco.

En tal sentido, el presente estudio analiza la tendencia en los últimos 20 años de la mortalidad por AF en jóvenes entre 15 y 24 años en México. A su vez, se explora el punto de vista que tienen sobre la violencia y las armas de fuego jóvenes estudiantes universitarios de Guadalajara (Jalisco, México) y se identifican factores asociados con su actitud hacia este tipo de armas, en particular si le gustaría tener un AF de su propiedad.

MATERIAL Y METODOS

Los datos sobre mortalidad utilizados provienen del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) de la Secretaría de Salud (2013). Los datos de población para el cálculo de las tasas de mortalidad por AF en México entre 1990 y 2012 se tomaron de las estimaciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) entre 1990 y 2010 y las proyecciones de población entre 2010 y 2050 elaboradas por la misma entidad. (CONAPO, 2013)

Las muertes por AF se obtuvieron al agrupar todos aquellos rubros que en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) -tanto en la 9ª como en la 10ª revisión- hacen referencia a una defunción provocada por un AF: accidentes por AF (E922 y W32-W34), suicidios por AF (E955.0-E955.4 y X72-X74), homicidios por AF (E965.0-E965.4 y X93-X95) y eventos de intención no determinada por AF (E970, E985.0-E985.4 y Y22-Y24, Y35.0).

Por otra parte, entre febrero y marzo de 2013 se estudió una muestra representativa de estudiantes de entre 18 y 25 años de la Universidad de Guadalajara. De los 673 estudiantes en listas con menos de 26 años, estuvieron presentes ese día en clase y aceptaron participar 650 alumnos (96.6%). La edad promedio fue 20.24 años y la desviación estándar 2.09. El 48.9% eran varones y el 51.1% eran mujeres.

Para la recolección de datos se construyó un cuestionario con 32 ítems (preguntas dicotómicas y politómicas, así como preguntas abiertas), que incluyó tanto aspectos socio-demográficos como relativos a los puntos de vista de los estudiantes sobre la violencia y las AF en los ámbitos social, familiar y escolar así como sobre sus propias actitudes en torno a las AF y sobre aspectos de su infancia y adolescencia. El cuestionario fue administrado por profesores previamente entrenados para ello. En la sesión de aplicación del cuestionario, se informó a los estudiantes del carácter voluntario, anónimo y confidencial del estudio así como de los objetivos del mismo.

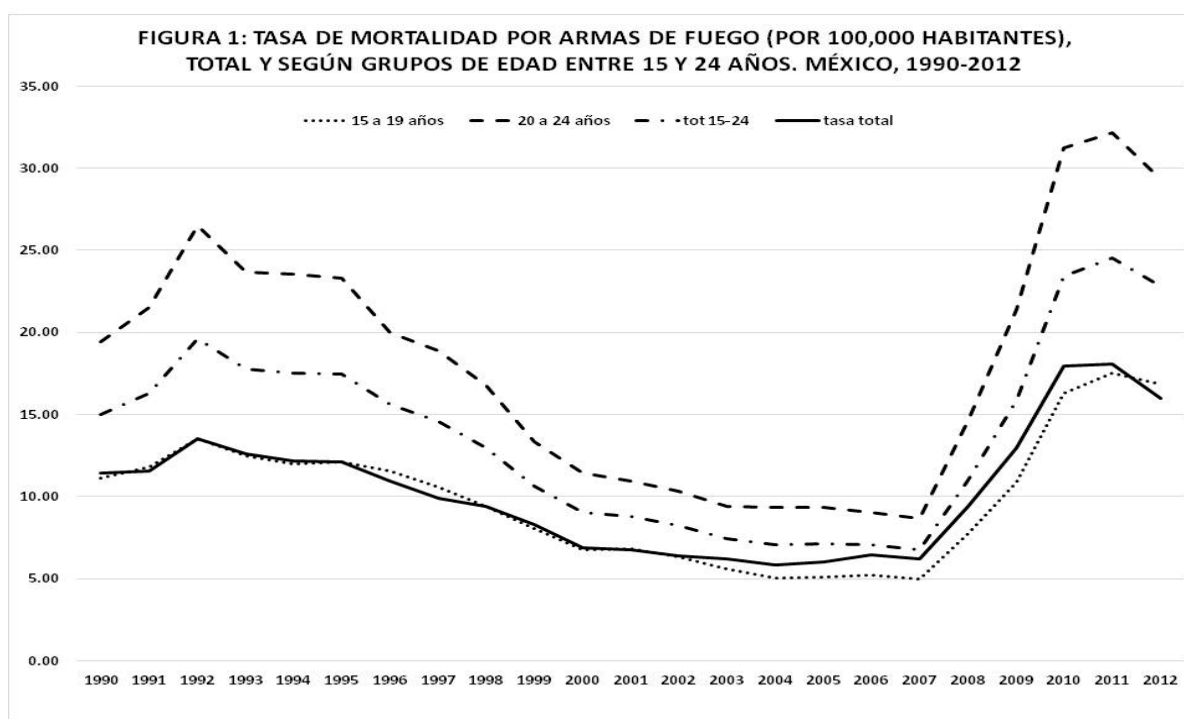
A partir de los datos obtenidos se calcularon frecuencias absolutas y relativas para las variables estudiadas y se analizó la significación estadística de las diferencias entre géneros mediante la prueba Chi Cuadrado con corrección de Yates; el análisis de regresión logística multivariado fue empleado para establecer la asociación entre distintas variables seleccionadas y la variable dependiente estudiada ("me gustaría tener un arma de fuego propia"). Para ello se calcularon razones de prevalencia (RP) crudas y ajustadas, así como su intervalo de confianza (95%) y la significación estadística se evaluó con el test de Wald. Con la prueba de bondad de ajuste de Hosmer-Lemeshow se evaluó el ajuste del modelo predictivo obtenido a los datos recolectados en la encuesta.

RESULTADOS

Juventud y mortalidad por Armas de Fuego (AF) en México.

En la Figura 1 se presenta la evolución de la mortalidad por AF en México entre 1990 y 2012, tanto para los grupos de edades entre 15 y 24 años como para la población en general. Tras un marcado descenso en las tasas desde comienzos de los años 90's -cuando las tasas de mortalidad por AF tuvieron cifras sumamente elevadas- hasta mediados de la primera década del siglo, se aprecia a partir del 2007 un drástico cambio en las tendencias, con un notable incremento de todas las tasas, las cuales sobrepasaron desde 2010 los valores alcanzados en 1992, los más altos registrados con anterioridad.

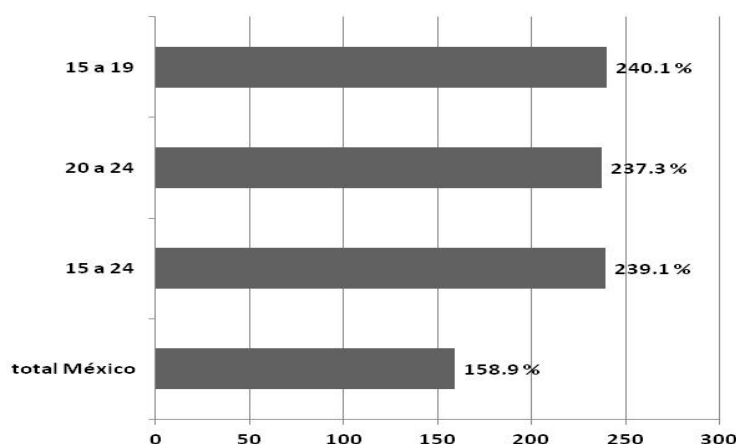
A nivel nacional, la tasa de mortalidad por AF en el grupo 15 a 19 años rebasó en 2012 -por primera vez desde 1998- la tasa total, mientras que la tasa del grupo 20 a 24 ha sido claramente mayor que la de 15 a 19 años y que la tasa total en todos los años del período analizado. En 2012 se registraron 18,713 defunciones producidas por AF, de las cuales 4,901 fueron de jóvenes entre 15 y 24 años, esto es, el 26.2%. Estas cifras son ligeramente menores a las observadas en 2011.



Fuente (de esta y todas las figuras y cuadros): Elaboración propia a partir de la información del Sistema Nacional de Información en Salud, CONAPO y los resultados de investigación

En tal sentido, llama la atención que el aumento proporcional en las tasas de 15 a 24 años entre 2007 y 2012 ha sido mayor que el que presenta la tasa total (ver Figura 2). Destaca en particular que el mayor incremento relativo corresponde a la tasa del grupo 15 a 19 años. La tasa de este grupo de edades en 2012, 16.8 por 100,000 habitantes, más que triplica la de 2007, 5.0 %.

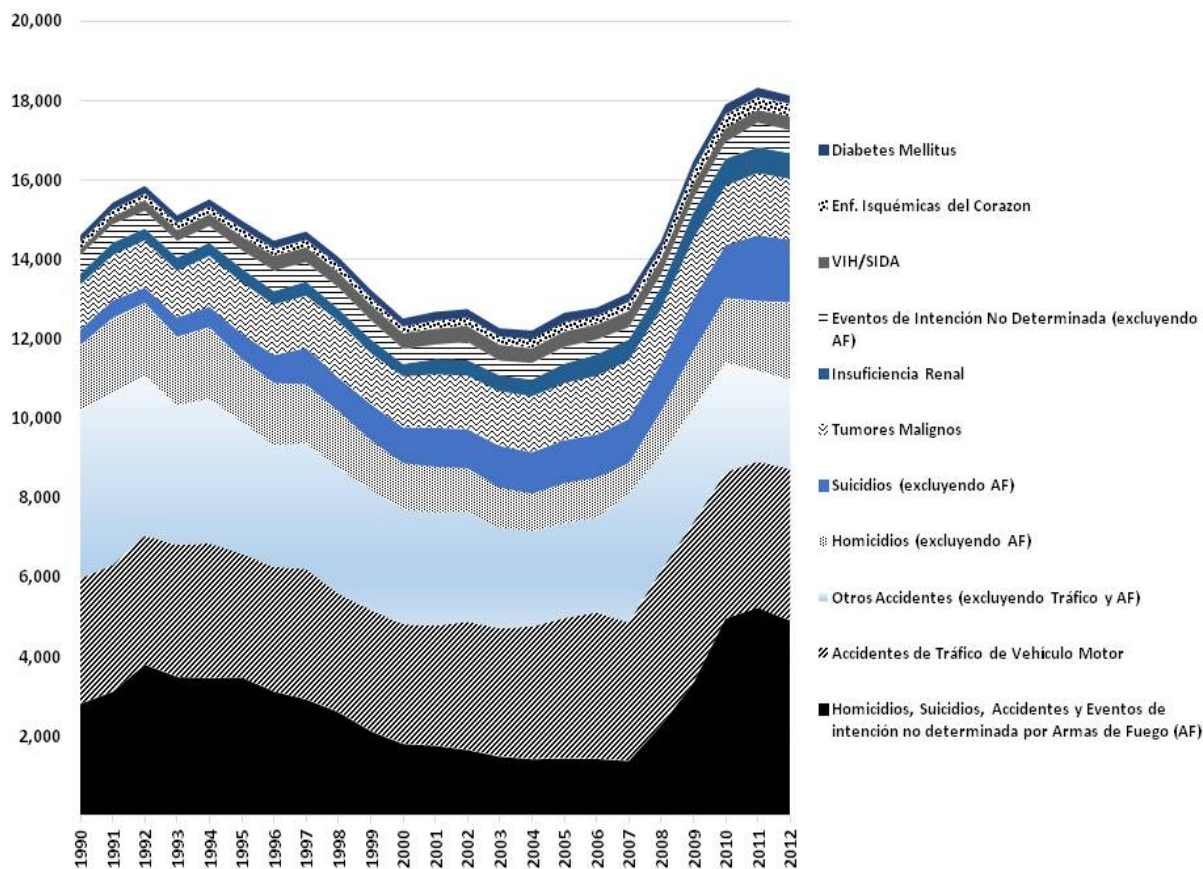
FIGURA 2. MÉXICO: INCREMENTO (en %) DE LA TASA DE MORTALIDAD POR ARMAS DE FUEGO ENTRE 2007 Y 2012, TOTAL Y POR GRUPOS DE EDAD.



El indudable crecimiento de la mortalidad por AF entre los jóvenes mexicanos ha propiciado un escenario como el que se presenta en la Figura 3. Si se considerara a las AF como una causa y se reclasificaran las defunciones, en México las AF serían la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 24 años en 2012, por encima incluso de los accidentes de tráfico de vehículo de motor. Las defunciones de adolescentes y jóvenes mexicanos por disparos de AF en 2012 representan 21.1% de todas las muertes de jóvenes entre 15 y 24 años en México (23,278).

Es evidente que en México son los hechos violentos los que provocan más muertes entre los jóvenes de 15 a 24 años: más de 14,000 defunciones -alrededor del 62% del total de fallecidos en este grupo de edades- son debidas a las primeras cinco causas de muerte que aparecen en la Figura 3.

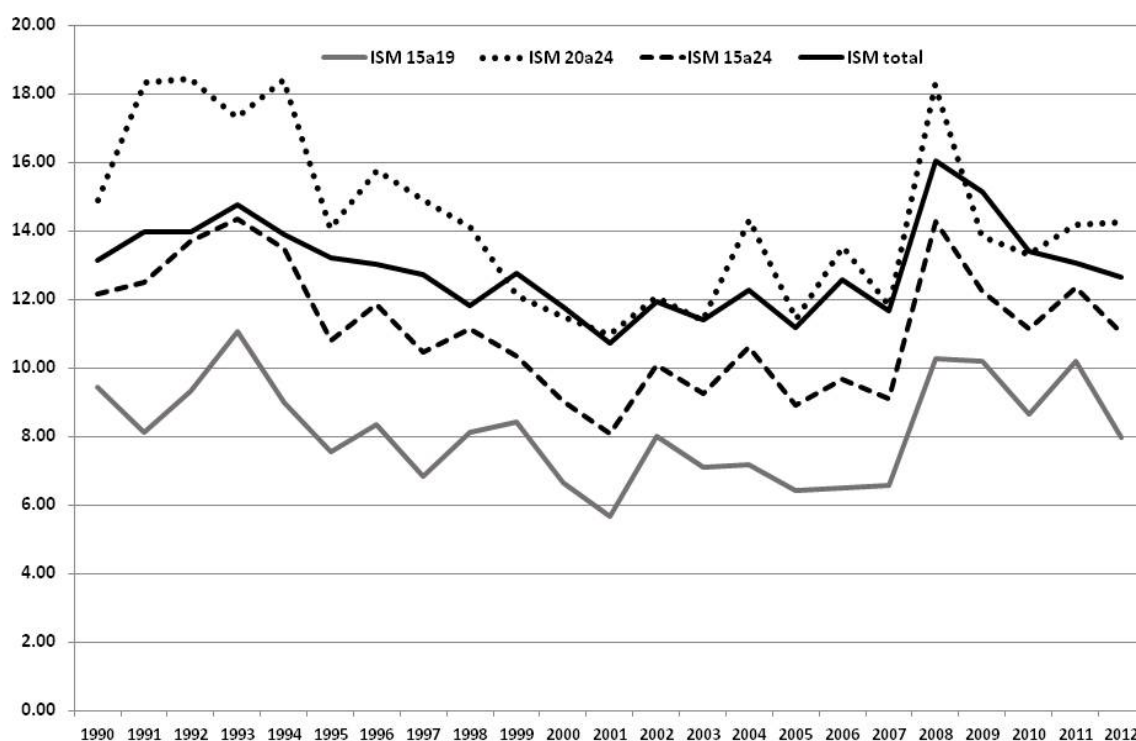
FIGURA 3. NÚMERO DE DEFUNCIONES SEGÚN PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL GRUPO DE EDAD 15 A 24 AÑOS. MÉXICO, 1990-2012



Al analizar la mortalidad por AF según género (Figura 4), se advierte un claro exceso de mortalidad masculina a lo largo de todo el período estudiado; las tasas de mortalidad masculina por AF en el grupo de 15 a 19 años han sido entre 6 y 11 veces mayores que la femenina y la del grupo 20 a 24 años, entre 11 y 18 veces, un índice de sobremortalidad masculina (ISM) generalmente mayor que el de la tasa total.

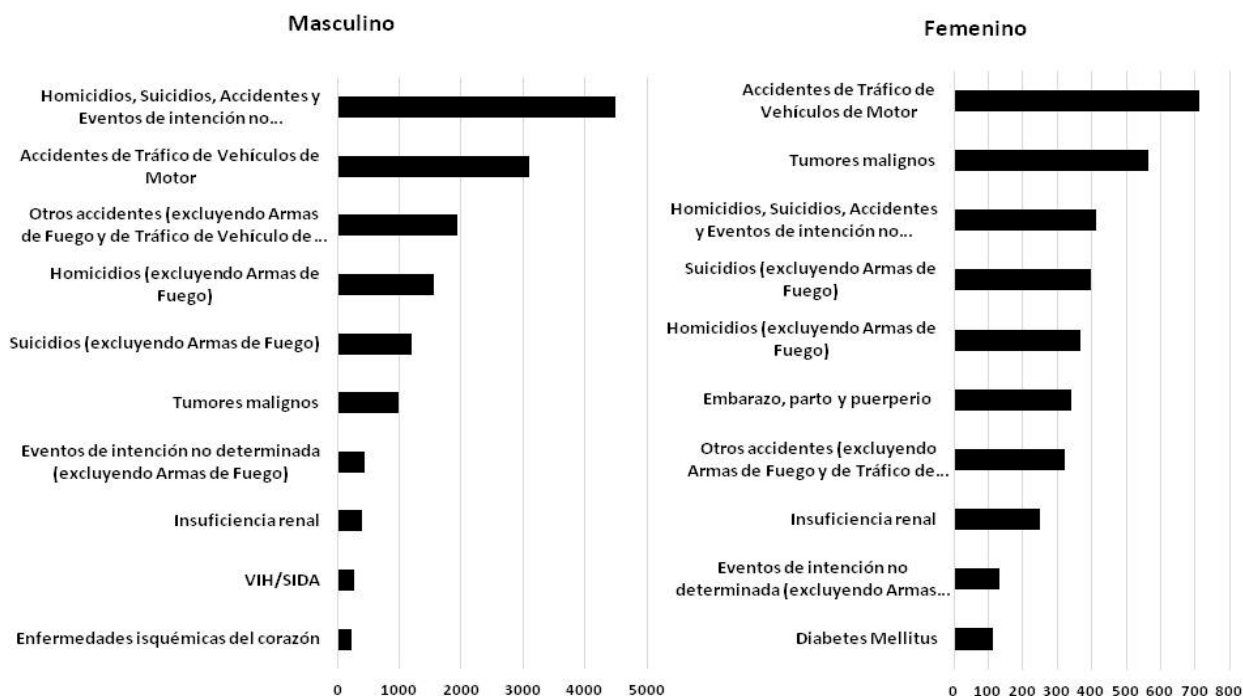
Tras el alza observada en el ISM en 2008 se aprecia una importante caída del mismo entre 2009 y 2012, lo que indica que las tasas de mortalidad femenina por AF, aunque mucho menores que la de los hombres, se han incrementado a un mayor ritmo que las tasas masculinas en dicho lapso.

FIGURA 4. ÍNDICE DE SOBREMORTALIDAD MASCULINA (ISM) POR ARMAS DE FUEGO TOTAL Y SEGÚN GRUPOS DE EDAD ENTRE 15 A 24 AÑOS. MÉXICO, 1990-2012



Las defunciones provocadas por AF en el grupo de 15 a 24 años también se ubican en primer lugar como causa de muerte en el caso de los hombres, y son responsables de una de cada 4 muertes masculinas en estas edades (Figura 5). Por el contrario, entre las mujeres los fallecimientos debidos a AF ocupan solo el tercer lugar y representan apenas el 7.1% de todas las defunciones femeninas en este grupo de edad.

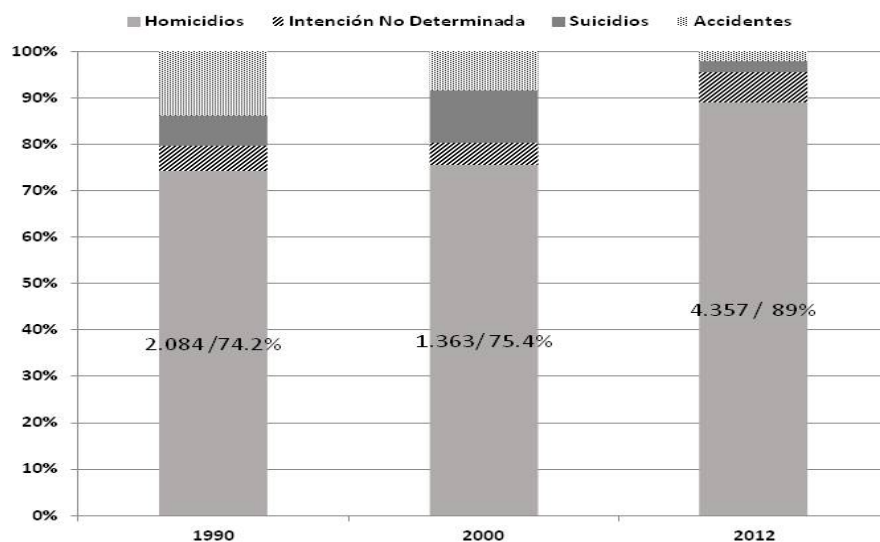
FIGURA 5. NÚMERO DE DEFUNCIONES SEGÚN PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL GRUPO DE EDAD 15 A 24 AÑOS, SEGÚN GÉNERO. MÉXICO 2012



En el caso de los hombres de 15 a 24 años, casi tres cuartas partes de las defunciones son producto de hechos violentos -estas causas ocupan los 5 primeros lugares por su importancia-; sin embargo, para las mujeres la proporción de muertes por hechos violentos es algo menor al 40% y son los accidentes de tráfico de vehículo motor la principal causa de muerte violenta.

Por otra parte, la información existente permite documentar los cambios acaecidos entre 1990 y 2012 en la composición de las muertes por AF para el grupo de 15 a 24 años. (Figura 6) Así, mientras en 1990 los homicidios representaban el 74% de todos los decesos por AF, en 2012 este porcentaje fue de 89%, en detrimento del peso de otras causas como accidentes -con mayor peso proporcional en 1990- y suicidios, con mayor relevancia en el año 2000.

FIGURA 6. MÉXICO: PORCENTAJE DE MUERTES POR ARMAS DE FUEGO EN EL GRUPO DE EDAD 15 A 24 AÑOS, SEGUN CAUSA: 1990, 2000 Y 2012



Los jóvenes y su punto de vista sobre la violencia y las armas de fuego (AF)

En el Cuadro 1 se presenta la prevalencia de características relacionadas con la violencia y las AF en adolescentes universitarios. En primer lugar, resalta el hecho de que algo más de la cuarta parte de los jóvenes haya sido víctima de un hecho delictivo (principalmente robos y asaltos a mano armada) en los últimos dos años. Destaca también que más de un tercio de los alumnos estudiados tiene amigos con AF en sus casas, y que cerca del 40% conozca personalmente víctimas (muertos o heridos) por AF -en su gran mayoría por homicidio o intento de homicidio-, o tenga algún familiar cercano que sabe disparar AF; 35% está de acuerdo con tener un AF en su casa por razones de seguridad. Asimismo, casi la mitad de los jóvenes ha tenido durante su infancia juguetes que imitaban AF siendo en este último aspecto muy marcada -y estadísticamente significativa- la diferencia observada entre hombres y mujeres.

Cuadro 1. Prevalencia de características relacionadas con la violencia y las armas de fuego en estudiantes universitarios entre 18 y 25 años, según género. Guadalajara, México, 2013

	HOMBRES (n=318)		MUJERES (n=332)		TOTAL (n=650)		Sig. Est. de las diferencias
	n	%	n	%	n	%	Valor p
Conoce amigos con armas de fuego en su casa	130	40,9	103	31,0	233	35,8	0.011
Hay armas de fuego en su casa	48	15,1	31	9,3	79	12,2	0.034
Conoce personalmente víctimas (muertos o heridos) por armas de fuego	130	40,9	124	37,3	254	39,1	0.399
Supo de compañeros que llevaban armas a escuela	88	27,7	60	18,1	148	22,8	0.005
Sufrió ciberbullying en el bachillerato	35	11,0	34	10,2	69	10,6	0.849
Tuvo juguetes que imitaban armas de fuego	240	75,5	77	23,2	317	48,8	0.000
Algún miembro de la familia sabe disparar armas de fuego	140	44,0	106	31,9	246	37,8	0.002
Ha disparado alguna vez un arma de fuego	95	29,9	26	7,8	121	18,6	0.000
Está de acuerdo con que tener un arma de fuego en casa permite defenderse mejor de los delincuentes	136	42,8	91	27,4	227	34,9	0.000
Fue víctima de algún hecho delictivo en 2011 o 2012	104	32,7	78	23,5	182	28,0	0.012
Tiene como favorito algún videojuego violento (disparos, luchas)	113	35,5	31	9,3	144	22,2	0.000
Prefería de niño juguetes bélicos	64	20,1	8	2,4	72	11,1	0.000
Le gustaría tener un arma de fuego	157	49,4	78	23,5	235	36,2	0.000

La proporción de alumnos que declaran haber disparado alguna vez un arma de fuego, o que viven en casas en donde hay armas de fuego es, por el contrario, relativamente menor a las cifras antes mencionadas. Por otra parte, el porcentaje de estudiantes que refieren haber sufrido ciberacoso en el bachillerato es 10.6%, siendo esta la única categoría - junto a conocer víctimas de AF- en la que la prevalencia entre las mujeres es prácticamente similar a la de los hombres. En todos los demás casos, y en particular en lo concerniente a haber tenido juguetes bélicos que imitaban AF, haber disparado o tener como favorito algún videojuego violento (aquellos que implican disparos o luchas en primera persona) la diferencia en la prevalencia entre hombres y mujeres es muy notoria y estadísticamente significativa.

Salvo el haber sido víctima de ciberbullying o de algún hecho delictivo, el resto de las variables analizadas tiene una asociación estadísticamente significativa a nivel bivariado con la declaración del joven de que le gustaría tener un AF propia (Cuadro 2). En particular, destacan el preferir de niño juguetes bélicos (RP= 6.58, IC 95% 3.75-11.53), el estar de acuerdo con la idea de que tener un AF en casa le permitiría defenderse mejor de los delincuentes (RP= 5.38, IC 95% 3.79-7.64) y el tener como favorito algún videojuego violento (RP= 4.32, IC 95% 2.92-6.37), que presentan las RP más elevadas.

Cuadro 2. Número absoluto y porcentaje de jóvenes universitarios según si le gustaría o no tener un arma de fuego propia, Razón de Prevalencia e Intervalo de Confianza (IC 95%), de acuerdo con factores estudiados. Guadalajara, 2013

	¿Te gustaría tener un arma de fuego propia?				RP	IC 95%	
	Si (n=235) %	No (n=415) %				LIM. INF	LIM. SUP
Sufrió ciberbullying en la preparatoria	31	13.2	38	9.2	1.51	.91	2.50
Hay armas de fuego en su casa	46	19.6	33	8.0	2.82	1.74	4.55
Conoce amigos con armas de fuego en su casa	114	48.5	119	28.7	2.34	1.68	3.27
Supo de compañeros que llevaban armas a escuela	67	28.5	81	19.5	1.65	1.13	2.39
Algún miembro de la familia sabe disparar armas de fuego	128	54.5	118	28.4	3.01	2.16	4.20
Ha sido víctima de algún hecho delictivo en 2011 o 2012	67	28.5	115	27.7	1.04	.73	1.48
Ha disparado alguna vez un arma de fuego	71	30.2	50	12.0	3.16	2.11	4.74
Género masculino	157	66.8	161	38.8	3.18	2.27	4.44
Prefería de niño juguetes bélicos	54	23.0	18	4.3	6.58	3.75	11.53
Conoce personalmente víctimas por armas de fuego	114	48.5	140	33.7	1.85	1.33	2.56
Tiene como favorito algún videojuego violento(disparos,luchas)	91	38.7	53	12.8	4.32	2.92	6.37
Tuvo juguetes que imitaban armas de fuego	158	67.2	159	38.3	3.30	2.36	4.62
Está de acuerdo con que tener un arma de fuego en casa permite defenderse mejor de los delinquentes	139	59.1	88	21.2	5.38	3.79	7.64

Por su parte, los resultados del análisis multivariado (Cuadro 3), revelan que son 7 los factores que entran al modelo y se pueden considerar asociados significativamente con que al joven estudiado le guste tener un AF de su propiedad. Tener alguna de esas condiciones - por ejemplo, familiares que saben disparar, preferir de niño juguetes bélicos o tener como favorito algún videojuego violento- más que duplica la probabilidad de que el joven refiera que le gustaría tener un AF propia. Igualmente, tener amigos con AF en sus casas, poseer juguetes que imitaban AF, o conocer personalmente alguna víctima de AF incrementan considerablemente la probabilidad de que el joven declare que le gustaría tener un AF propia. Pero el expresar que está de acuerdo con la idea de que tener un AF en casa le permitiría defenderse mejor de los delinquentes casi quintuplica la probabilidad de querer tener un AF propia. El modelo construido tiene un ajuste adecuado a los datos del estudio y explica el 38% del comportamiento de la variable dependiente.

Cuadro 3 . Asociación entre factores seleccionados y el hecho de que al joven le gustaría tener un arma de fuego propia. Resultados del análisis de regresión logística multivariado, método paso a paso. Estudiantes universitarios, Guadalajara, México, 2013

	Razón de Prevalencia ajustada	IC 95%		Sig.Est. (valor de p)
		LIM. INF	LIM. SUP	
Conoce amigos con armas de fuego en su casa	1,91	1,27	2,86	.00
Algún miembro de la familia sabe disparar armas de fuego	2,01	1,35	2,98	.00
Tiene como favorito algún videojuego violento (disparos, luchas)	2,78	1,74	4,44	.00
Conoce personalmente víctimas (muertos o heridos) por armas de fuego	1,50	1,01	2,23	.04
Tuvo juguetes que imitaban armas de fuego	1,80	1,20	2,70	.01
Prefería de niño juguetes bélicos	3,76	1,95	7,26	.00
Está de acuerdo con que tener un arma de fuego en casa permite defenderse mejor de los delincuentes	4,52	3,05	6,70	.00

Prueba de Hosmer Lemeshow			Resumen del Modelo		
Chi-cuadrado	GL	Sig. Est.	-2 Log likelihood	Cox & Snell R ²	Nagelkerke R ²
3,753	8	,879	638.309	,278	,381

Al exponer los motivos por los cuales le gustaría tener un AF predominan claramente aquellos relacionados con la defensa personal, la seguridad y protección del hogar: 86% de los estudiantes exponen esta razón y solo una pequeña parte de ellos argumenta motivos tales como coleccionar armas (9%) o el uso recreacional -caza, tiro deportivo- (5%).

DISCUSIÓN

Después del notable descenso experimentado entre 1993 y 2007, se observa en la actualidad un alto riesgo de morir víctima de un AF, particularmente entre los jóvenes: las defunciones por homicidio, suicidio, accidentes o eventos de intención no determinada mediante el uso de AF se han convertido en la principal causa de muerte de los jóvenes de 15 a 24 años en México -también la primera entre los hombres y tercera entre las mujeres-; de acuerdo con estadísticas internacionales, México estaba en 2010 entre los diez países del mundo con mayores tasas de mortalidad por AF - solo superado por países latinoamericanos como El Salvador, Honduras, Guatemala, Colombia y Brasil- (UNODC, 2013) y con una tasa superior a la de Estados Unidos, el país industrializado con la tasa de mortalidad por AF más elevada.

De igual modo, llama la atención el dramático incremento de la tasa entre los adolescentes entre 15 y 19 años en años recientes; dado que los homicidios han sido responsables de casi 9 de cada diez decesos por AF en 2012, algunos de los argumentos utilizados para explicar la evolución de la tasa de homicidios pueden ser válidos para entender en principio el acelerado aumento de la mortalidad por AF a partir de 2007.

En tal sentido, la existencia de un gran número de adolescentes y jóvenes que no puede encontrar empleo o una plaza para continuar sus estudios es un terreno fértil para su reclutamiento por parte de los

cárteles del narcotráfico, que mantienen una intensa lucha por el control de territorios, y que emplean AF cada vez más potentes; asimismo, existe un número cada vez mayor de AF en manos de la población civil, las cuales ingresan mayoritariamente de manera ilegal por la frontera con Estados Unidos. (González-Pérez et al., 2012) De acuerdo con fuentes internacionales, alrededor de 2007 existían en México más de 15.5 millones de AF en manos de particulares (Karp, 2007), de las cuales apenas 2.8 millones se encontrarían registradas.

Ante ese hecho, es lógica la presencia de AF en el entorno de los jóvenes estudiados, residentes en su gran mayoría en un contexto urbano como la Zona Metropolitana de Guadalajara. Aunque el porcentaje de jóvenes en la muestra que reporta que en su casa hay AF (algo más del 12%) no es comparable con la encontrada en California por Sorenson y Vittes (2004) -19.6%- la cifra no es para nada insignificante si se tiene en cuenta que el estudio en California es de carácter poblacional y más aún si se considera que más de la tercera parte de los jóvenes de la muestra declaró tener amigos que en su casa tenían AF, cifra esta sí evidentemente superior a la encontrada años atrás en California, 13.3% (Sorenson et al., 2004). En tanto en este estudio participan jóvenes de entre 18 y 25 años, estos hallazgos pueden deberse en parte a que estos chicos prestan mayor atención al ámbito en que viven que los adolescentes más jóvenes, lo que puede favorecer que tengan un mejor conocimiento de las AF y su significado.

Por otra parte, que casi uno de cada cinco jóvenes ya haya disparado un AF, y que más de una tercera parte de ellos reconozca que algún familiar cercano (casi siempre el padre, tíos o abuelos) sabe dispararlas refleja la aceptación que en la sociedad tiene el uso de AF y la cercanía que tienen los jóvenes a las mismas. Si bien existe un amplio debate sobre los riesgos y beneficios de tener un AF en casa, la literatura señala que el fácil acceso a las AF en el hogar por parte de los adolescentes aumenta la probabilidad de que los mismos se conviertan tanto en agresores violentos como en víctimas de la violencia (Ruback, Schaffer y Clark, 2011)

Este entorno armado también se pone de manifiesto cuando cuatro de cada 10 jóvenes estudiados expresa conocer personalmente a alguna víctima de AF -principalmente por homicidio o intento de homicidio-; casi tres de cada 10 admite que en los dos últimos años ha sido víctima de un hecho delictivo -en su mayoría robos o asaltos- en los que han sido amenazados en la mayoría de los casos con un AF y uno de cada cinco supo de algún compañero que llevaba armas a la escuela, mientras cursaba el bachillerato. La frecuencia de estos eventos es sin dudas preocupante, pues revela que los altos niveles de violencia que experimenta actualmente México no están relacionados únicamente con enfrentamientos entre distintos grupos del crimen organizado sino también con las elevadas cotas alcanzadas por la violencia interpersonal cotidiana y la inseguridad ciudadana, reforzada por los altos niveles de corrupción e impunidad que predominan en el aparato policial y en el sistema judicial tanto a nivel local como nacional (Escalante-Gonzalbo, 2011).

Sin dudas esto ayuda a entender por qué a algo más de la tercera parte de la muestra le gustaría tener un AF de su propiedad, y una proporción similar está de acuerdo con la idea de que tener un arma de fuego en casa le permitiría defenderse mejor de los delincuentes. En la práctica, esto significa que muchos jóvenes consideran necesario tener un AF en su hogar dada la situación de violencia imperante en el país, para defensa propia y seguridad familiar. Entre los hombres, el porcentaje que concuerda con la idea de tener AF en casa para defenderse rebasa el 40% -una cifra significativamente mayor a la de las mujeres-.

Son también los hombres los que predominantemente tuvieron juguetes bélicos que imitaban AF en su niñez; los que tienen más amigos con AF en su casa; los que saben si en su casa hay AF o que saben dispararlas, lo que evidencia un proceso de socialización diferente para chicos y chicas y muestra la necesidad de tener un enfoque de género para comprender los puntos de vista y las actitudes que los jóvenes tienen sobre las AF.

A su vez, la relevancia del entorno armado antes mencionado se ve en el hecho de que factores que reflejan en buena medida dicha situación, como conocer personalmente víctimas de AF, tener amigos con AF en sus casas o, principalmente, que algún familiar cercano sepa disparar armas de fuego son factores fuerte y significativamente asociados con que el joven declare que le gustaría tener un arma de fuego de su propiedad; ante la necesidad de defenderse de la delincuencia -tanto personal como del hogar-, el joven percibe el AF como un aliado eficaz y disuasorio de las amenazas a las que se encuentra expuesto. De igual modo, preferir videojuegos violentos - en especial aquellos donde se realizan disparos o se lucha en primera persona como "Call of Duty" o "Gears of Wars", por citar algunos- o haber preferido de niño tener juguetes que imitaban AF -en especial pistolas de todo tipo- son factores asociados significativamente con que al joven le guste tener un AF propia.

Existe una amplia literatura que sugiere que los juguetes bélicos (Turner & Goldsmith, 1976; Watson & Peng, 1992) promueven emociones negativas, pensamientos y conductas agresivas en niños y adolescentes. De igual modo, son varios los autores que han encontrado, a partir de estudios tanto de tipo experimental como correlacional, una relación entre jugar videojuegos violentos y desarrollar una conducta agresiva a corto plazo (Anderson, 2004; Gentile et al., 2004; Adachi & Willoughby, 2011). Aún cuando en este estudio no se evaluó la conducta de los jóvenes, la temprana decisión de querer tener un AF -aunque su propósito fuera mayoritariamente para defensa y protección- pudiera explicarse en los mismos términos.

Lo expuesto hasta aquí pone de relieve que para muchos jóvenes querer tener un AF propia es visto como algo normal -e incluso necesario- dados los niveles de violencia existentes y la falta de confianza en las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana; igualmente, se confirma el significativo papel que el entorno familiar y escolar desempeñan en las actitudes y prácticas de los jóvenes con relación a las AF. En el caso de los videojuegos o los juguetes bélicos -por ejemplo- es necesaria una mayor vinculación y diálogo de los padres con sus hijos desde edades tempranas para encauzar adecuadamente sus juegos, expresando su desaprobación a la violencia como forma de resolver conflictos.

Las AF no son -en sí mismas- generadoras de violencia, pero sí son más letales que otro tipo de armas. En tal sentido, y ante las facilidades que parecen existir para conseguir un AF de manera ilegal, es vital la implementación de acciones para prevenir su posesión y uso, entre las cuales la promoción de la convivencia pacífica en las escuelas puede desempeñar un papel esencial. Que haya una importante - aunque minoritaria- proporción de jóvenes que considere que las armas generan más violencia, que son peligrosas o que no funcionan para la defensa -algo que también se pudo identificar en este estudio- sugiere que es posible cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones con respecto a la violencia y el uso indiscriminado de las AF.

Referencias bibliográficas

- Adachi P, Willoughby T. (2011) The effect of violent video games on aggression: Is it more than just the violence? *Aggression and Violent Behavior*. 16(1): 55-62
- Anderson C. (2004) An update on the effects of playing violent video games. *Journal of Adolescence*; 27(1): 113-122
- Buvinic M (2008) Un balance de la violencia en América Latina: los costos y las acciones para la prevención. *Pensamiento Iberoamericano*; 2: 37-54
- CONAPO (2013). Proyecciones de Población 2010-2030 y Estimaciones de Población 1990-2010. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Acceso el 20 de mayo de 2013
- Escalante-Gonzalbo F.(2011) Homicidios 2008-2009: La muerte tiene permiso. *Nexos*; 397. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>.
- Acceso el 31 de octubre de 2012.
- Gentile D, Lynch PJ, Linder JR, Walsh DA (2004) The effects of violent video game habits on adolescent hostility, aggressive behaviors, and school performance. *Journal of Adolescence*; 27(1): 5-22
- González-Pérez GJ, Vega-López MG, Cabrera-Pivaral CE, Vega-López A, Muñoz de la Torre A. (2012) Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados. *Ciência & Saúde Coletiva*; 17(12): 3195-3208
- Herrenkohl TI, Maguin E, Hill K, Hawkins J., Abbott R., & Catalano R. (2000). Developmental risk factors for youth violence. *Journal of Adolescent Health*, 26, 176-186
- Karp A (2007). 'Completing the Count: Civilian firearms.' *Small Arms Survey 2007: Guns and the City*, p. 67. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) (2013). México, Secretaría de Salud; Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones 1979-2011. Disponible en: <http://www.sinais.salud.gob.mx> Acceso el 17 febrero 2013.
- Sorenson SB y Vittes KA.(2004) Adolescents and Firearms: A California Statewide Survey. *American Journal of Public Health*.94:852-858
- Ruback RB, Schaffer JN y Clark VA, (2011) Easy Access to Firearms: Juveniles' Risks for Violent Offending and Violent Victimization. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(10), 2111-2138
- Salama P. (2013). Homicidios, ¿es ineluctable la violencia en América Latina? *Frontera Norte*; 25 (49): 7-27
- Solano M (2007) Prevención de la violencia por armas de fuego en la política municipal. en Fundación Friedrich Ebert : Seguridad Ciudadana. El ciudadano en el centro, San José, Costa Rica.
- Spinelli H, Alazraqui M, Zunino G, Olaeta H, Poggese H, Concaro C et al. (2006) Mortes e crimes cometidos com armas de fogo na cidade autônoma de Buenos Aires, 2002. *Ciência & Saúde Coletiva*; 11(2): 327-338
- Turner C, Goldsmith D. (1976) Effects of toy guns and airplanes on children's antisocial free play behavior. *Journal of Experimental Child Psychology* 21(2), 303-315
- UNICEF (2007) "El impacto de las armas pequeñas en los niños y adolescentes en América Central y el Caribe: Un estudio de caso de El Salvador, Guatemala, Jamaica y Trinidad y Tobago." Disponible en: http://www.unicef.org/lac/Fact_Sheet_Small_Arms_report.pdf Acceso el 12 de febrero de 2013

- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime (2013). UNODC Homicide Statistics. Disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html> Acceso el 23 de mayo 2013
- Watson MM, Peng Y. (1992). The relation between toy gun play and children's aggressive behavior. *Early Education & Development*, 3(4), 370-389
- Wiseman M. (2006) Consulting Report: Small Arms, Children and Education; South Eastern and Eastern Europe Clearinghouse for the Control of Small Arms and Light Weapons. Belgrade, Serbia

Violencia urbana y fragmentación socio espacial en Ciudad Juárez.
Análisis de las percepciones y representaciones sociales de su población joven

Úrsula Alanís Legaspi

Alumna de doctorado Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco

Resumen

Es en las ciudades donde hechos como la pobreza, la desigualdad entre ricos y pobres, la segregación social y geográfica, y la pugna por el espacio público cobran más fuerza y visibilidad, mostrando el “lado perverso” de la urbanización: la poca o nula conexión de las dimensiones económicas y sociales con el espacio físico. Muggah (2012) se refiere a esta desarticulación o doble faz como el ‘dilema urbano’, disyuntiva visualizada en el espacio urbano a través de transformaciones, de cambios notorios “tanto en la estructura urbana, como en el funcionamiento institucional y las relaciones sociales que se dan al interior de la ciudad” (Link y Phelan, 2001). Así, la forma y la estructura social de las ciudades contemporáneas no pueden entenderse sino a través de dimensiones específicas como la aglomeración; la segregación, en sus aspectos social y territorial; la fragmentación, y los estigmas, tendencias que si bien caracterizan el urbanismo actual, desde la segunda década del siglo pasado ya formaban parte de los intereses de la Escuela de Ecología Urbana de Chicago. Park, Wirth, Burgess y McKenzic, sólo por citar a algunos de sus representantes, “sentaron las bases conceptuales de la conexión entre la degradación física de las ciudades y el desorden moral” (Vilasagra, 1995: 820)

La violencia, la inseguridad, la estigmatización, la discriminación, la concentración de determinados grupos en ciertos espacios urbanos con la pretensión de separarse plenamente de ‘los otros’, de ‘los ajenos’, de ‘los extraños’ son algunos de los componentes del ‘desorden moral’ de las ciudades modernas.

Así, los problemas y desafíos originados por la violencia urbana y la inseguridad en la sociabilidad de los jóvenes de Ciudad Juárez, Chihuahua, ciudad sistemáticamente violentada por las acciones del crimen organizado y la llamada ‘violencia institucional’, emanada de la desatención gubernamental, sientan las bases para investigar la relación existente, objetiva y simbólica, entre el espacio urbano y la violencia.

Introducción

Uno de los retos del urbanismo contemporáneo es “hacer ciudad”, la pregunta que acompaña a este desafío es: ¿cómo lograrlo? Sobre todo en ciudades en las que el derecho a la ciudad ha sido violado de

manera reiterada. Ejemplo de lo anterior es, sin duda, Ciudad Juárez, Chihuahua, ciudad fronteriza de gran importancia y con graves problemas de inseguridad y violencia.

A partir de la década de los noventa, Ciudad Juárez, o simplemente Juárez, ha experimentado una fuerte crisis de violencia debido a las constantes desapariciones y asesinatos de mujeres²²⁰, y a los acontecimientos ocurridos a partir del 2006, año en el que comenzó la llamada: ‘guerra contra el narcotráfico’, estrategia emprendida por el Estado Mexicano para combatir a la delincuencia organizada y a los cárteles de la droga, que ha tenido entre sus saldos, una elevada tasa de homicidios de hombres jóvenes²²¹.

A poco más de cien días de haber comenzado un nuevo sexenio, Juárez parece haber entrado en calma; la tasa de homicidios ha disminuido²²² y gracias a ello, aunque con reservas, la ciudadanía poco a poco ha salido a la calle, lo cual no necesariamente significa que haya vuelto a recuperar sus espacios públicos.

Bajo este escenario de ‘aparente tranquilidad’, el Gobierno Municipal ha retomado problemáticas de la agenda pública mantenidas en pausa. Una de ellas es la recuperación de los espacios públicos de la ciudad, con la ayuda de organizaciones de la sociedad civil, quienes serían las encargadas de procurar su mantenimiento y operación. Si bien esta propuesta no ha sido bienvenida por todos los regidores, sí representa una de las tantas acciones que en conjunto con la ciudadanía, el municipio pretende operar para atender el abandono de los parques comunitarios en particular, y de los espacios públicos en general; así, en paralelo a esta propuesta se vislumbra la urgente tarea de delimitar las áreas urbanas de atención prioritaria para la reconstrucción de la vida comunitaria juarense. Pero, ¿cómo llevar a cabo un efectivo rescate de ‘lo público’, cuando éste ha sido fuertemente violentado por la criminalidad? ¿Cómo mermar la sensación de inseguridad de la ciudadanía para que pueda salir a la calle, y así volver a recuperar su sentido de pertenencia a la ciudad?

Conocer las percepciones de los ciudadanos en torno a la inseguridad y a la violencia cotidiana de su ciudad, sirve para atender zonas críticas desatendidas por las iniciativas gubernamentales y sociales; con ello, se podría instrumentar un claro y delimitado marco de intervención social y espacial que tuviera entre sus objetivos primordiales: 1) señalar los lugares que en el imaginario colectivo se perciben como violentos y conocer por qué se divisan como tal (experiencias directas con la delincuencia y/o hechos violentos, conocimiento por terceras personas) y 2) configurar una cartografía del miedo, para así interpretar la relación entre conflicto y orden urbano.

Armando la ciudad, revalorando el espacio urbano

El desapego o abandono de las pautas de urbanidad son fomentados por el sentimiento de lejanía hacia el lugar habitado, efecto que producen, por ejemplo, la falta de servicios y el desequilibrio en el tipo y la

²²⁰ Monárrez (2010) señala que “desde 1993 hasta el 30 de noviembre de 2010 se han perpetrado 1052 feminicidios”.

²²¹ Del 2008 a febrero del 2010 se cometieron 3, 936 homicidios, 30 por ciento de ese total ha sido de hombres jóvenes (Brugués, *et al.*, 2010).

²²² Según cifras de la Procuraduría General del Estado de Chihuahua, Juárez terminó 2012 con un total de 751 homicidios; mientras que el primer mes del 2013 cerró con 26 muertes violentas registradas. No sobra señalar que los asesinatos registrados de manera oficial en el 2011 fueron 2.086. Fuente: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/intro/#.UVIBehfDAQk>

calidad de equipamientos urbanos entre las distintas zonas de la ciudad, especialmente entre las llamadas ‘zonas privilegiadas’ y las ‘colonias marginadas’. Contrarrestar las percepciones y los sentimientos adversos hacia el lugar habitado, requiere de un detallado programa de ‘ingeniería social’, si es que se desea hacer partícipe a la ciudadanía de su propia transformación; de esta manera, el poder colectivo podría remodelar los procesos de urbanización de la ciudad y darle un nuevo significado a la apropiación del espacio (aspecto de suma importancia del derecho a la ciudad) transformado por la violencia y el incremento de delitos como la extorsión, el secuestro y el homicidio.

Urbanísticamente, Ciudad Juárez presenta un rezago de infraestructura y equipamientos en gran parte de su territorio. Su historia moderna se ha construido en base a la industria maquiladora de exportación, empresa que no sólo transformó su desempeño económico, también reorganizó su fisonomía espacial, al desencadenar un proceso de urbanización para el que la ciudad no estaba preparada, al respecto Rodríguez (2002) señala:

Durante los años 80, Ciudad Juárez fue la primera plaza en importancia de concentración espacial de maquilas, y aunque en su inicio contó con el apoyo de la iniciativa privada para la dotación de infraestructura y de servicios urbanos para facilitar el establecimiento de las empresas, la velocidad del poblamiento rebasó la capacidad de adaptación, resultando insuficiente la vivienda, el transporte y algunos servicios como agua, luz y drenaje.

Su expansión urbana generó, por un lado, centralidades consolidadas y, por otro, zonas periféricas pauperizadas, en donde los espacios públicos son, en sentido literal y figurado, verdaderos oasis en el desierto. Así, el nexo entre seguridad y espacio urbano está permeado por la heterogeneidad de la misma ciudadanía; diferenciada por edades, estratos sociales, zonas de residencia, entre otros identificadores.

El Parque Borunda, la Plaza de San Lorenzo, la Plaza del Fundador, las Avenidas Lincoln, de las Américas y Paseo Triunfo de la República, y todos los parques, las plazas y avenidas de Juárez forman un sistema colectivo de espacios que ‘arman’ la ciudad, que le brindan identidad y rasgos particulares, y un orden socio-espacial urbano que hoy se percibe depredado por la inseguridad y el abandono; de ahí la importancia de evidenciar la relación entre estructura urbana y violencia urbana, en el sentido general del término.

Para Goycoolea (2006: 14), los lugares que habitamos, el espacio en que se desenvuelve una comunidad, por su configuración y gestión, posibilitan cierto tipo de actividades e impide otras, definiendo así, el marco en el que el hombre actúa y comprende el mundo. Para definir los mecanismos que permitan la integración del ciudadano con su entorno, en este caso, su espacio urbano, bien vale la pena retomar la concepción de espacio de Lefebvre, integrado por el espacio percibido (espacio objetivo), espacio concebido (imaginarios, amalgama de experiencias) y espacio vivido (vida cotidiana en el espacio); siendo éste último el componente esencial de la vida en comunidad. Así, la producción del espacio urbano, no sólo debe radicar en la construcción y/o mantenimiento de los espacios materiales, sino en la “producción y reproducción de todos los aspectos de la vida urbana” (Fuentes, 2011: 95) para reencontrar y revalorar el sentido de pertenencia a la ciudad, y con ello ganarle la batalla al vacío del espacio y al olvido de lo público.

La ciudad bajo sospecha

La situación actual de violencia de Ciudad Juárez puede entenderse a través de sus patrones de segregación y crecimiento urbano desordenado, la crisis económica que redujo notablemente el nivel de empleo generado por la industria maquiladora, y la presencia histórica del crimen organizado²²³. Explicar el agudo incremento de la violencia, como el experimentado desde el año 2008, no sólo debe realizarse a consideración de factores estructurales como el narcotráfico. Al respecto, Herrera (2010) propone entender los fenómenos sociales y políticos de la ciudad a través de la categoría teórica de ‘desgobierno’, la cual “no niega la existencia de las autoridades locales, estatales y federales -incluidas sus administraciones-, pero evidencia la poca gestión de los asuntos públicos de la ciudad vista como un vacío de mando o autoridad” (Herrera, 2010: 24). El ‘desgobierno’ ha generado múltiples problemas: violencia, desorden urbano, desempleo, informalidad laboral, entre otros. Para mitigar este abandono y reconfigurar el papel del Estado como velador de la seguridad nacional y como único agente competente para ejercer la ‘violencia política’²²⁴, en marzo de 2008 Calderón puso en marcha el ‘Operativo Conjunto Chihuahua’, enviando a la ciudad cinco mil elementos del ejército mexicano. El número de homicidios se elevó a mil 607. Un año después, enero de 2009, el operativo se reforzó con la llegada de la Policía Federal, pero su arribo no contuvo la violencia. Durante su estancia, el número de homicidios aumentó a 2 mil 643.

El 11 de febrero de 2010, Calderón inició el programa: ‘Todos Somos Juárez’. Ese mismo año, la cifra de homicidios escaló a 3 mil 117. En total, entre 2008 y 2012, Juárez superó los 10 mil asesinatos, en su mayoría de jóvenes de 10 a 29 años²²⁵. Otro efecto no menos importante de la violencia fue el desplazamiento forzado de personas. Informes de Velázquez (2012) apuntalan que a partir del inicio del conflicto, 230, 000 juarenses abandonaron la ciudad; de esa cifra, 80 mil se refugiaron en Estados Unidos, mientras que 150 mil se desplazaron a diferentes entidades federativas. Por otra parte, 5 mil familias que pagaban créditos al Infonavit abandonaron sus casas, “mientras que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez anunciaba que el 2011 inició actividades con déficit de maestros y de alumnos” (Proceso, 2011).

Los efectos de la violencia no tardaron en ser resentidos por la ciudadanía, cuyas estrategias de resguardo: cierre de calles y colonias; e instalación y construcción de alambres de púas, cerrojos y altos muros de concreto modificaron la estética de la ciudad y la vida cotidiana de los ciudadanos. No hablar con extraños, salir de casa para realizar sólo lo necesario y evitar la vida nocturna se volvieron un estilo de vida.

Las figuras policiacas fueron vistas como protagonistas de la ola de violencia. Su presencia en la ciudad fue cuestionada. Más de una voz aseguró que la violencia criminal y policiaca formó parte de los arreglos institucionales de la élite del poder. Hipótesis que, sustentada o no, se reflejó por medio de

²²³Fundado en Ciudad Juárez en el año 1970, el Cártel de Juárez es una organización criminal dedicada al tráfico ilegal de drogas y a diversas actividades ilícitas como el lavado de dinero, el secuestro, la extorsión y el homicidio. El cártel se ha transformado en “la Alianza del Triángulo de Oro”, conformada por los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa. Hasta 2004, la organización era liderada por Juan José Esparragoza Moreno, “El Azul”; luego por Ricardo García Urquiza, hasta su arresto en 2005 y finalmente por Vicente Carrillo Fuentes (Sánchez-Caballero, 2009).

²²⁴En *El político y el científico*, Max Weber (2007) señala que el monopolio de la violencia es una competencia legítima del Estado para garantizar la soberanía y el orden.

²²⁵Fuente: cálculos propios con base en información de INEGI y del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

constantes violaciones a los derechos humanos, a los derechos de propiedad de las personas y de las colectividades, y en una severa crisis de gobernanza urbana.

Bajo este escenario, la ciudad comenzó un acelerado proceso de fragmentación, en el cual, el espacio público se vio severamente dañado.

El derecho a ocupar el espacio va de la mano con “lo que se dice de la calle”, es decir con una memoria colectiva que permite espacializar los recuerdos, las percepciones y los hechos (violentos o no) de una ciudad en crisis.

Varios intentos se han llevado a cabo para cambiar la situación de la ciudad. Al respecto, El Colegio de la Frontera Norte (2010: 2) señala una serie de propuestas para coordinar y focalizar las iniciativas gubernamentales y sociales en la ciudad, en las cuales se plantea que la eficacia de las acciones públicas, podrán evaluarse considerando: a) si se están orientadas a detener la violencia como propósito central, adecuando su instrumentación en función de éste, y b) si se aplican prioritariamente entre la población joven de las áreas urbanas críticas.

Lo cierto es que la inversión-gasto de más de 401 millones de pesos que el Gobierno Federal emprendió para reconstruir la ciudad, no ha cerrado los vacíos de desatención, inseguridad y segregación que, particularmente, viven los más pobres de Juárez²²⁶.

Los jóvenes de Juárez

En estaponencia me referiré al segmento poblacional de Juárez más vulnerado por la violencia urbana: sus jóvenes de 10 a 29 años²²⁷, cuyas expectativas de vida y visiones de la ciudad se han modificado debido a las duras medidas de seguridad instrumentadas por el Estado para mantener ‘el orden social’.

Para esta población de jóvenes, la percepción de su hábitat y de los estragos de la violencia urbana está basada en experiencias directas con las zonas y los espacios en que cada uno(a) se mueve: su barrio, las colonias donde se ubican su escuela y/o trabajo y los lugares que frecuentan para divertirse y recrearse.

Su definición de espacio público se ha transformado en función de la polarización de la ciudad misma. Para ellos, la ciudad les significa una ‘zona de guerra’ en donde “si te atontas, puedes ser asaltado o te puede tocar una balacera”. Para ellas, Juárez es una ciudad machista que invisibiliza su desprotección en el espacio público: “aquí todo el mundo sabe que subirte a los camiones es peligroso, varias muchachas han sido abusadas mientras viajaban de regreso a su casa o de ida a su escuela o a su trabajo”. “Ir al centro es peligroso, ahí han desaparecido muchas mujeres jóvenes y niñas también”.

Ciudad Juárez se encuentra dentro de un grupo de ciudades con altos índices de actividad delictiva y de violencia a nivel nacional. Para el año 2006, de acuerdo a Fuentes (2006) la incidencia delictiva en Ciudad Juárez era de 14,111 delitos por cada 100,000 habitantes, la cual superaba la media

²²⁶La inversión en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) fue una de las respuestas del gobierno a la crisis de violencia vivida en Juárez después de la masacre de 15 estudiantes en Villas de Salvárcar en 2010, y de que Luz María Dávila, madre de dos de los asesinados, le reclamó a Felipe Calderón en un acto público las consecuencias de su guerra (Turati, 2012: 16).

²²⁷ Según el Censo de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de la población (hombres y mujeres) de 10 a 19 años respecto al total (1, 321, 004) es de 18.37, y el del grupo de 20 a 29 años es de 15.81; así, la población joven de Ciudad Juárez representa 34.18% del conjunto, es decir poco más de la tercera parte.

nacional de 11, 246 delitos. Estos altos niveles delictivos han continuado en ascenso, como lo muestran los “Indicadores del Observatorio del Delito del Municipio de Juárez, Chihuahua” (IMIP, 2008) creados por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación con base en registros hemerográficos y encuestas de victimización mensuales y anuales.

De acuerdo a estos indicadores, el número de delitos en el año 2006 fue de 13,979 y en diciembre de 2007 fue de 43,048. Los mismos indicadores sugieren que existía una mayor victimización por delitos en general para mujeres, aunque la situación parece cambiar ligeramente a medida que aumenta la delictividad general en la ciudad. Para enero de 2005 fueron víctimas de delitos 966 mujeres y 863 hombres, y para diciembre de 2007 las cifras de victimización eran cuatro veces más altas, dándose 2,819 casos de mujeres víctimas y 3,610 hombres victimados (Alanís y Durán, 2013).

Información de las Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) (2009 y 2007) también ilustra cómo las tasas delictivas de la ciudad experimentaron aumentos notables después del año 2006. Mientras que en 2007 (ENSI 4) se reportaron 11,732 delitos por cada 100.000 habitantes lo cual representaba una tasa menor a la nacional. Para el 2008 (ENSI 6) se reportaron 16, 560 delitos por cada 100.000 habitantes, colocándose muy por encima de la tasa delictiva nacional.

La encuesta EPCIJ-II de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (2010) muestra la variedad de formas delictivas en la ciudad. Los delitos con mayor incidencia son los robos a vehículos y casa habitación (24.1%), seguidos por el robo a transeúnte (23.8%)

En este contexto de inseguridad creciente los jóvenes juegan un papel crucial, tanto como víctimas como victimarios. Si bien la delictividad y violencia afectan a toda la ciudad, existe mayor concentración en algunas áreas. Por ejemplo, Acosta (2008: 86) encuentra que hay una incidencia significativa del número de menores infractores en tres zonas de la ciudad: la norponiente, la centroponiente y la sur-oriental, ésta última caracterizada por su elevada ocurrencia de infracciones juveniles, particularmente en la colonia Riveras del Bravo.

Datos similares presenta El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) en un estudio de 2010, en donde señala que las zonas que concentran al mayor número de jóvenes relacionados con actividades delictivas (poniente y sur-oriente) también son las zonas con los mayores atrasos en indicadores sociales como precariedad de vivienda y acceso a servicios públicos (COLEF, 2010).

Así mismo, estas zonas tienden a concentrar los mayores niveles de violencia. De acuerdo a la georeferenciación de homicidios realizada por la UACJ, en 2010 alrededor de 20 colonias de las 800 de la ciudad concentraban el 17% de los homicidios (UACJ, 2010). Si bien, esto refleja que existe un patrón de concentración, también refleja que la violencia en general se presenta en toda la ciudad (Alanís y Durán, 2013).

Los datos parecen sugerir que los patrones de violencia coinciden con patrones de marginación, aunque no necesariamente de una manera automática, pues las zonas de pobreza extrema no son siempre las zonas de más violencia, incurrir en esa lógica sería ‘criminalizar la pobreza’ y acrecentar aún más la segregación y desigualdad entre los ciudadanos.

La población joven, hombres y mujeres por igual, de Ciudad Juárez ha sido históricamente la más afectada por la violencia, así lo demuestran las tasas de homicidio a escala estatal. Al comparar las tasas de homicidio de hombres y mujeres resulta que las primeras siempre han sido más altas que las segundas, y que su aumento fue mucho más pronunciado a partir del año 2008. Entre 2007 y 2008, la tasa de homicidio de mujeres se multiplicó en 484%, aunque el incremento fue aún mayor para los hombres (787%) (Alanís y Durán, 2013).

Para conocer las dinámicas que envuelven a los jóvenes de la ciudad, en el primer trimestre del año 2012,²²⁸ realizamos siete grupos focales divididos por sexo y por su relación con la violencia, sea como víctimas o agresores: tres grupos estuvieron compuestos por estudiantes universitarios (dos de mujeres y uno de hombres) y cuatro fueron realizados con jóvenes de algunas de las colonias más marginadas de la ciudad, dos estuvieron conformados por mujeres y dos por hombres. Cabe resaltar que los jóvenes de estos últimos cuatro grupos manifestaron tener experiencias de conflicto con la ley y/o la policía, y acercamientos con pandillas y/o bandas criminales.

Conocer las percepciones que los jóvenes tienen de su ciudad, de su entorno, de la violencia y de su futuro fueron algunas de las metas propuestas a lo largo del trabajo de campo. Algunos de los resultados obtenidos muestran que en el entendimiento de los acontecimientos de la ciudad existen marcadas diferencias por sexo, por nivel socioeconómico y por nivel de estudios.

Apreciación de la ciudad y del entorno

Las concepciones que se construyen en torno a una ciudad mutan con el tiempo. La reinención de juicios y prejuicios forman parte de procesos históricos que resultan en discursos, miedos y deseos que enmarcan el sentir de la ciudadanía.

Para los jóvenes juarenses, tres preocupaciones marcan su mundo en Ciudad Juárez: 1) la inseguridad y la violencia, 2) el desempleo y 3) la falta de oportunidades; sin embargo, las expectativas de futuro, y la forma y ubicación específica de los lugares y situaciones que los hacen sentir inseguros son diferentes entre aquellos jóvenes en riesgo y aquellos que no lo están (Alanís y Durán, 2013); de ahí que el uso y la percepción de las funciones del espacio público, así como de las ‘experiencias con la ciudad’ se definan a partir del sexo y de la clase social.

La estética de la ciudad fue un tema relevante en el discurso de los jóvenes. Para ellos, la belleza de Juárez se ha perdido con el tiempo. La violencia y la decidía que las autoridades han mostrado en el rescate de espacios emblemáticos, como el Centro Histórico, y en la operación de proyectos²²⁹ para el bienestar de la población fueron algunas de las causas identificadas más importantes del deterioro de la ciudad.

²²⁸ Del 2011 al 2012 formé parte del proyecto de investigación: “Juvenile violence, policing and access to justice in Latin America” coordinado por El Colegio de México y financiado por la fundación canadiense International Development Research Centre (IDRC). El objetivo central del proyecto fue identificar, desde una perspectiva comparada, la situación actual de los jóvenes en contextos de violencia, su acceso a la justicia y sus relaciones con la policía, en ciudades emblemáticas de Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y México.

²²⁹ Uno de esos proyectos es el transporte semimasivo o Metrobús. A finales del 2012, se pensó estarían concluidas dos de las cinco líneas planeadas. Hoy día, las inversiones al sistema de transporte colectivo se han supeditado a la construcción de las carreteras especiales para los autobuses y al mantenimiento de los paraderos. Fuente: <http://www.noticiasdechihuahua.com.mx/noticias-de-chihuahua-la-rednoticias.cfm?n=85787>

El pasado remembrado por los viejos es parte del anecdotario. A través de sus discursos se percibe la influencia que tienen los recuerdos de los adultos, en la evaluación de sus actuales condiciones de vida: “antes, fácilmente se podría encontrar empleo y planear un futuro”; “Juárez fue la ciudad del futuro, hoy no queda nada de lo que fue”; “la maquila le dio empleo a toda la ciudad, hasta a los migrantes se les hacía fácil conseguir trabajo” (hombres, grupo focal de jóvenes universitarios, 2012). “Mis tías dicen que la estabilidad económica de la ciudad les permitió hacerse de una casa y de un auto”; “hoy, encontrar empleo en la ciudad es muy difícil, muchos pensamos irnos a los Estados Unidos” (mujeres, grupo focal de jóvenes universitarios, 2012).

Para los jóvenes varones de las zonas marginadas, el graffiti y el hip-hop, a los cuales se refieren como “formas de expresión”, son mecanismos que les sirven para ‘retratar’ las problemáticas de su ciudad. El arte urbano o arte callejero les resulta la forma más sana de apropiarse de espacios abandonados o estigmatizados por el crimen y la violencia: “cuando pinto me desahogo, es mi manera de mentarle la madre a la suerte, a la vida”; “apenas estoy en eso de aprender a frasear. No tienes que ser el gran poeta ni el gran cantante. El hip-hop es pasión, es honestidad. Para hacerlo bien sólo debes hacerlo de corazón” (hombres, grupo focal de jóvenes con conflicto con la ley, 2012).

El sistemático asesinato de mujeres jóvenes ha hecho que Ciudad Juárez sea considerada como ‘la ciudad mexicana más peligrosa para las mujeres’, ¿pero qué pasa con los varones jóvenes? ¿Será que la violencia en Juárez no distingue sexos?

Las jóvenes de los dos grupos coincidieron en que “Juárez es una ciudad violenta para todos, para los hombres y para las mujeres por igual” (hombres, grupo focal de jóvenes universitarios, 2012). “Si eres mujer corres peligro, si eres hombre también. Aquí todos estamos expuestos a la violencia” (mujeres, grupo focal de jóvenes con conflicto con la ley, 2012).

Por su parte, los varones comentaron que el hecho de que la violencia hacia las mujeres sea más comentada por los medios de comunicación que la violencia hacia los hombres, no significa que ésta última sea menor: “nosotros también estamos expuestos a la violencia, a ser secuestrados y asesinados de forma violenta”; “lo que pasa con las mujeres es muy vergonzoso, pero últimamente he conocido más caos de hombre asesinados que de mujeres” (hombres, grupo focal de jóvenes universitarios, 2012). “Ser hombre en Ciudad Juárez es tan peligroso como ser mujer” (hombres, grupo focal de jóvenes con conflicto con la ley, 2012).

La violencia de género ha marcado el desarrollo de los jóvenes juarenses. Para ellos, el espacio privado (el hogar) es el principal lugar donde se cometen los abusos hacia las mujeres, el cual se explicita en el espacio público. Es en éste último donde ellas y ellos saben que podrán encontrar un cuerpo mutilado o con huellas de tortura. Los casos del campo algodoner, lote ubicado en una de las centralidades de la ciudad, Cristo Negro, Lote Bravo y de Lomas del Poleo²³⁰ han marcado un capítulo en la historia de la ciudad. De ahí la necesidad de preguntarles acerca de los espacios abiertos que les infunden terror o desconfianza.

²³⁰En el caso de los feminicidios resaltan las doce víctimas halladas en 1995, principalmente en las inmediaciones de la carretera a Casas Grandes y Lote Bravo; otras nueve, el siguiente año, en Lomas del Poleo; las ocho mujeres abandonadas en el 2001 en los campos de algodón y las seis halladas en el cerro Cristo Negro en el año 2003 (Domínguez, 2012).

Una de las chicas del grupo de mujeres que ha tenido conflicto con la ley o autoridad argumentó que el Centro Histórico y la periferia de la ciudad, particularmente el ala poniente, son las zonas más peligrosas de Juárez: “el centro histórico es muy peligroso. Se sabe que ahí levantan mujeres. Sólo hay que darse una vuelta por el centro y ver los montones de volantes de ‘se busca’. Me da miedo ir ahí, pero debo hacerlo todos los días para tomar el camión que me lleva al trabajo”.

Por su parte, dos chicas del grupo de mujeres universitarias comentó: “las colonias del sur y del poniente, sobre todo las del poniente, son las más peligrosas de la ciudad. Tiro por viaje se encuentran cuerpos de mujeres. La que no fue mutilada, fue violada. Todas han muerto de manera horrible”; “una vez fuimos a hacer prácticas de trabajo social a Lomas del Poleo, me dio terror y lástima estar ahí. No podría dejar de pensar en las muertas; pero bueno, muertos se han encontrado en todos lados, hasta en zonas transitadas”.

Es pertinente comentar que cuando se realizaron los grupos focales (marzo del 2012) estaba en marcha la construcción de una plaza en el campo algodoner, la cual se inauguró a fines de agosto del mismo año. El fin de la obra, según las autoridades fue “recuperar la verdad histórica de los hechos”.

Las reacciones por parte de los grupos feministas y de derechos humanos no se hicieron esperar. El día de la apertura, el Presidente Municipal Héctor Murguía Lardizábal fue cuestionado por las organizaciones, quienes al grito de: “justicia para nuestra hijas”, criticaron severamente el tibio papel de los poderes federal y estatal en el esclarecimiento de los asesinatos²³¹.

Hoy, esa plaza pública, inutilizada y rechazada por un amplio sector de la ciudadanía, permanece como ejemplo de la insensibilidad gubernamental y de lo que para un amplio sector de la ciudadanía no debe hacerse en “pro del rescate de los espacios públicos”.

Juárez, considerada hasta la década de los ochenta como una ciudad de inagotable vida nocturna, hoy se limita por medio de ‘auto toques de queda’ que han mermado el divertimento de los ciudadanos, en particular de los jóvenes, quienes aseguran que: “las noches de fiesta, de llegar a casa a las cuatro de la mañana ya no son lo que eran antes. Ahora, mis papás no me dejan salir”; “sí hemos hecho fiestas pero no en la noche, a más tardar se acaban a la siete. Si me tardo en llegar a casa, mi mamá no para de llamarme al celular”; “yo no tengo carro, para todo me muevo en camiones, así que no puedo salir tarde de una fiesta o reunión porque la verdad sí me da miedo andar solo en la ciudad por la noche. Me da miedo imaginar que me paren los policías o un falso retén” (mujeres y hombres, grupos focales de jóvenes universitarios, 2012).

Aporte interesante a este tema, lo brindó un joven del grupo de estudiantes universitarios:

“cuando era niño, en mi calle los vecinos se organizaban para hacer posadas, festejar cumpleaños o hacer la fiesta del quince de septiembre. Recuerdo bien que mis papás, mis hermanos, mis tíos, mis primos y yo andamos en nuestra calle hasta que terminara el festejo. Pero eso ya se acabó, hoy mi calle siempre está cerrada, pero para evitar el paso de extraños. Ya nadie sale a festejar nada. Ni en los velorios se abre la puerta a la calle”.

²³¹ Consultar nota en: <http://notisistemasmexico.blogspot.mx/2011/11/inauguran-memorial-dedicado-las-muertas.html>

Es importante mencionar que el trabajo de campo se realizó en un periodo donde las tasas de homicidio se encontraban levemente por debajo de las registradas meses atrás, lo cual para varios jóvenes era una síntoma de que “las cosas iban por buen camino”; de hecho, algunos dijeron sentirse atraídos por volver a experimentar la vida nocturna de la ciudad. Al respecto, una de las jóvenes del grupo que ha tenido conflicto con la ley expresó: “aquí ha habido muchas muertes, pero ya está más tranquilo, es que ya no hay a quien matar”.

Hablamos de la ciudad como un espacio global, como el lugar donde todo ocurre, ¿pero qué relación mantienen los jóvenes con sus barrios y/o colonias?

Todos los discursos apuntalaron que si bien Juárez es una ciudad insegura, violenta, depredadora, todavía cuenta con ‘rincones seguros’ para socializar, para convivir con ‘los otros’: los barrios o colonias donde habitan. La evaluación de estos lugares varió entre los distintos grupos y en función de los acontecimientos ocurridos en el resto de la ciudad.

Para los jóvenes con conflicto con la ley, su barrio les brinda seguridad y sentido de pertenencia a la ciudad, a pesar de reconocer que habitan en colonias violentas donde se han cometido delitos como el homicidio, la extorsión o el asalto a casa habitación.

Para estos jóvenes, pasear por la ciudad, desplazarse de un punto a otro, les amerita estar siempre alerta: “Siempre hay que estar a las vivas, uno no sabe en qué momento te topes con un enemigo (...) con un miembro de alguna banda con la que traigas pleito o con algún policía que te trepe porque sí”; “a veces tengo que ir al sur. Me la rifo para llegar allá porque tengo ‘pendientes’ con unos ‘malandrillos’²³² de por ahí” (hombres, grupo focal de jóvenes con conflicto con la ley, 2012).

Así, los jóvenes perciben que los barrios donde habitan son sus mejores zonas de resguardo, los lugares donde la señalización y el estigma están demás porque “ahí todos somos iguales”. Conocer a los “malandros” locales les permite sentirse tranquilos al transitar por las calles de su colonia, de un territorio que dicen apreciar y conocer a detalle. Su aprecio surge gracias a las evocaciones de la niñez y de la adolescencia, etapas en las que su conformación del “yo social” se debió en gran medida a su pertenencia a una banda o pandilla, cuyos miembros -igualmente niños y/o adolescentes en aquel período- se convirtieron en sus primeros agentes socializadores.

Destaca que la pertenencia a la banda o pandilla brinda cierto estatus y un sentido de pertenencia. Son ellos, los pandilleros, quienes deciden quien sí y quien no puede transitar libremente por las calles de su vecindario, son ellos quienes también protegen de ‘delincuentes ajenos’ a los habitantes de sus barrios, espacios vinculados con sus historias de vida y con su memoria colectiva.

Para los jóvenes universitarios, la concepción de sus barrios es muy semejante a la de los jóvenes con conflicto. Perciben que las colonias donde habitan son relativamente seguras, salvo la ocurrencia de hechos inesperados como: “un día nos enteramos de que a una vecina le dieron un cristalazo, le robaron el estéreo de su carro, ¿cosa rara porque mi colonia es muy segura” (hombres, grupo focal de jóvenes universitarios, 2012).

²³²En el argot de los jóvenes juarenses, “malandro” es sinónimo de malandrín, ladrón, malilla.

La percepción que este grupo de jóvenes tiene de las bandas o pandillas dista a la de los jóvenes con conflicto. Mientras para los segundos la banda fue o es el todo, a los primeros, en particular para las mujeres, les representan “jóvenes ociosos que no tienen otra cosas que hacer más que estar día y noche en la calle” (mujeres, grupo focal de jóvenes universitarios, 2012)

Así, para los jóvenes universitarios, que dijeron no tener o haber tenido ningún tipo de conflicto con la ley, pertenecer o intentar ser parte de una pandilla infiere no tener expectativas educativas y laborales legales. El consenso al que llegó el grupo de hombres respecto al tema de las pandillas fue interesante. Para ellos, la banda y la pandilla no significan lo mismo. La primera es vista como “el conjunto de amigos”, la segunda como una célula próxima al narcotráfico y al sicariato.

Reconocer la existencia de pandillas en sus barrios los ha hecho reflexionar en torno a la propiedad del espacio público, elemento urbano que dijeron estar en decadencia en la ciudad debido no sólo a su falta de mantenimiento, también a su apropiación violenta por parte de pandillas que han hecho de los espacios urbanos públicos -como esquinas, parques y plazas- sus principales centros de reunión.

Para los jóvenes con conflicto, visibilizarse en el espacio público es una manera de empoderarse ante los demás. Saberse reconocidos por ‘los otros’, por los que no forman parte de su banda o pandilla, como ‘los dueños’ de un fragmento de espacio les brinda un prestigio simbólico que sólo es alterado con la muerte. Al respecto, un joven comentó:

“Mis compas y yo somos los jefes de mi barrio. Nosotros hicimos que las bandas de mi colonia llegaran a un pacto de no agresión. Nos dividimos las calles, y ahora cada banda tiene su pedazo. Lo cuidamos de los malandros y de la policía porque ahí tenemos nuestra casa, a nuestros hijos. Si nosotros no lo cuidamos, quiénes lo harán”.

Consideraciones finales

Más que miedo a la plaza pública, los jóvenes juarenses le tienen miedo a la ciudad en general. La violencia y la inseguridad han mermado su sentido de pertenencia y reconfigurado sus concepciones en torno a diversos aspectos como la desigualdad de género y sus procesos de socialización en el espacio público.

Las referencias de sus recuerdos y experiencias con la inseguridad en el espacio urbano son insumos para elaborar geografías del miedo que a su vez reorienten los discursos geopolíticos y los programas de intervención comunitaria en la ciudad.

Espacializar las percepciones y trabajar con relatos de experiencias cotidianas tan distintas como las aportadas por jóvenes también diferentes entre sí, conlleva a reconocer que los efectos de la violencia y la inseguridad, no son asimilados de la misma manera. Así, bien podemos hablar de una ciudad fragmentada tanto por la desatención gubernamental misma, como por las miradas y experiencias de los distintos grupos que conforman su ciudadanía, cuyos miedos y desapegos a la ciudad no sólo se fundamentan en aspectos materiales (condiciones físicas y del paisaje urbano), también en la falta de oportunidades laborales y educativas que conllevan a la marginación social y económica.

La producción de datos descriptivos -para este trabajo a través de la técnica de los grupos focales- lleva a los estudios urbanos a atender problemas de emergencia como la segregación y la estigmatización

de ciertos espacios urbanos en ciudades violentas, para intervenir en áreas olvidadas o poco atendidas por la planificación urbana tradicional, cuya escasa flexibilidad y reduccionismo en códigos de la vida cotidiana, no traslucen los efectos perversos de la inseguridad y de la violencia en el espacio-tiempo, efectos que hoy, como nunca antes en su historia, experimenta el país completo.

Bibliografía

Acosta, Brenda (2008), *Infractor juvenil en Ciudad Juárez, 2007: un enfoque espacial*, tesis de maestría, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Alanís, Úrsula y Angélica Durán (en prensa), “Jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua: entre la falta de oportunidades y el miedo a la violencia”, en Arturo Alvarado (coord.), *Violencia juvenil y acceso a la justicia en América Latina*, México, El Colegio de México.

Brugués, Alejandro, et. al., 2010, *Todos Somos Juárez. Reconstruyamos la ciudad*, disponible en: <http://www.colef.mx/coyuntura/Todos_Somos_Juarez.pdf>, consultado el 14 de enero de 2013.

El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) (2010), *Todos Somos Juárez, reconstruyamos la ciudad. Propuesta para coordinar y focalizar las iniciativas gubernamentales y sociales*, México, El Colegio de la Frontera Norte

Fuentes, César (2011), “Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: el derecho a la accesibilidad, autonomía, habitabilidad y participación”, en César Fuentes, Luis Cervera, Julia Monárrez, et. al., *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

----- (2006), “Análisis de las principales variables asociadas a la inseguridad pública en Ciudad Juárez, Chihuahua”, en *Sistema socioeconómico y georeferencial sobre la violencia de género en Ciudad Juárez. Análisis de la violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*. Reporte técnico co-editado entre El Colegio de la Frontera Norte y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Goycoolea, Roberto (2006), “Violencia y espacio urbano”, en *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, núm. 16, pp. 13-26.

Herrera, Luis Alfonso (2010), *Juárez, el desgobierno de la ciudad y la política de abandono*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C., (ICESI) (2009), *Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2007 (ensi-6)*, México, ICESI.

----- (2007), *Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005 (ensi-4)*, México, ICESI.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) (2008), *Indicadores del Observatorio del Delito del Municipio de Juárez*, México, Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Jacobs, Jane (1973), *Muerte y vida de las grandes ciudades norteamericanas*, Madrid, Península.

Link, Bruce y Jo Phelan (2001), “Conceptualizing stigma”, en *Annual Review of Sociology*, vol. 27, pp. 363-385, New York, Columbia University and New York State Psychiatric Institute.

Monárrez, Julia (2010), “Elementos de análisis para conceptualizar el daño a las víctimas y reposicionar el valor de la vida”, conferencia presentada en las jornadas: El fenómeno del feminicidio desde una perspectiva global, 19 de noviembre, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Muggah, Robert (2012), *Researching the urban dilemma: Urbanization, poverty and violence*, Ottawa, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Rodríguez, Olga Lucía (2002), “La ciudad que hace la maquila: el caso de Ciudad Juárez (México)”, *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, núm. 119 (53), disponible en: <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119-53.htm>>, consultado el 14 de enero de 2013.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) (2010), *Boletín número cuatro del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Juárez*, Chihuahua, México, UACJ.

Velázquez, María del Socorro (2012), “Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua”, en *Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo de la UACJ*, núm. 7, enero-febrero de 2012, pp. 3-21.

Vilasagra, Joan (1995), “Segregación social urbana: Introducción a un proyecto de investigación”, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, núm. 15, Madrid, Universidad Complutense.

Weber, Max (2007), *El político y el científico*, México, Colofón.

Notas de periódicos y revistas

Díaz, Gloria, “Desplazados 1.6 millones de mexicanos por guerra contra el crimen organizado”, disponible en: <<http://www.proceso.com.mx/?p=289550>>, consultado el 20 de enero de 2013.

Domínguez, Eddy, “Regresa el fantasma de las muertas de Juárez”, disponible en: <<http://www.elobservador.mx/index.php/chihuahua/principal-grande/8102-regresa-el-fantasma-de-las-muertas-de-juarez>>, consultado el 02 de marzo de 2013.

Sánchez – Caballero, Juan Carlos, “Cárteles mexicanos, ¿cuántos hay? ¿Dónde están?”, disponible en:

<http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1254&id_nota=447994>, consultado el 20 de enero de 2013.

Turati, Marcela, “... y Todos Somos Juárez, gran negocio”, *Proceso*, semanario de información y análisis, núm. 1879, sección: “la guerra de Calderón”, México, 04 de noviembre, 2012, p. 17.

Fuentes electrónicas

<http://www.noticiasdechihuahua.com.mx/noticias-de-chihuahua-la-rednoticias.cfm?n=85787#axzz2OrSDsmRi>

<http://notisistemasmexico.blogspot.mx/2011/11/inauguran-memorial-dedicado-las-muertas.html>

Derechos humanos: un diagnóstico crítico

Alán Arias Marín

Resumen: Se desarrolla un diagnóstico, desde el horizonte de la teoría crítica, a la perspectiva teórica predominante –puramente juricista- en materia de derechos humanos. Se postula que la conceptualización vigente propicia la no correspondencia entre el desarrollo discursivo y normativo del proyecto de los derechos humanos y su situación práctica de crecientes vulneración, irrespeto y manipulación. Lo anterior, obliga a cuestionar si los derechos humanos -ese movimiento-comunidad imaginado- han pasado de ser libertadores, emancipadores, barreras contra la dominación para constituirse como medios de regulación, desmovilización o control de los seres humanos. Dado lo anterior, se avizora una crisis -teórica, cultural y conceptual- bidimensional (a nivel externo e interno), cuya consecuencia inminente es la pérdida, en múltiples y diferenciados planos, de las potencialidades emancipatorias y de resistencia del movimiento de los derechos humanos.

**Palabras clave: derechos humanos, teoría crítica, crisis.*

Abstract: It is developed a diagnosis –from the horizon of human rights critical theory- of the human rights mainstream –purely juridical-. It is posed that human rights current conceptualization promotes the non-reciprocation among the discursive and normative development of human rights project and its practical situation of increasing infringement, disrespect and manipulation. Above, force to question if human rights –that imagined movement-community- have gone from being liberators, emancipators, barriers against oppression/domination to become regulative means, de-mobilization instruments or control means for human beings. Given this, it is foreseen a bi-dimensional (external and internal) crisis, whose immediate consequence is the loss in multiple and distinct levels of the emancipatory and resistance potentials of the human rights movement.

**Keywords: human rights, critical theory, crisis.*

Preliminar.

La evolución teórica de los derechos humanos, desde sus orígenes más remotos -situados en las viejas teorías iusnaturalistas que asientan el concepto de derecho subjetivo-, pasando por los Bill of Rights de los Estados de Norteamérica (destacando la Declaración de Virginia) y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), hasta la Declaración Universal de 1948 y la Convención Interamericana de Derechos Humanos (que involucra el ámbito regional en el ámbito del Derecho Internacional) es indicativa de que los *derechos humanos*, a más de la problemática y controvertida afirmación de ser prerrogativas inherentes a la condición humana, *constituyen un movimiento histórico-político propio de la modernidad.*

El discurso actual dominante de los derechos humanos, que tiene como base la formulación jurídicista (naturalista), ha conllevado la caracterización de los derechos humanos como derechos supra-temporales, universales y progresivos. Esta descripción no es expresión teórica suficiente de las necesidades prácticas del proyecto-movimiento de los derechos humanos en las condiciones actuales, tanto en sus medios e instrumentos como en sus objetivos.

Por lo anterior, existe, desde hace décadas, la imposibilidad de vincular directa y adecuadamente la práctica y la teoría de los derechos humanos a la forma original renovada correspondiente a su refundación contemporánea; re-actualizar la discusión de los derechos humanos en clave de discurso crítico y avanzar reflexivamente sobre su uso político imperativo.

Se propone, como eje de la discusión, la enorme brecha existente entre los derechos humanos como ideal (la promesa de que todos los seres humanos disfruten de derechos fundamentales) y como práctica (las violaciones a los derechos, la imposibilidad de ejercerlos en contextos particulares y la exclusión que respecto de ellos se hace a mucha gente en muchas partes del mundo). Ante esta paradoja, las críticas clásicas apuntan que la práctica de los derechos humanos no se ajusta a la teoría, o que el concepto de derechos humanos es conceptual y lógicamente inconsistente.

Inadecuación teórico-práctica.

A finales del siglo XX, el discurso de los derechos humanos se asumió en crisis. La expectativa de acoger a la política de los derechos humanos como una potencialmente emancipatoria, capaz de fungir como un lenguaje progresista en ausencia de uno emancipatorio –usualmente revolucionario– y de carácter socialista, quedó descartada con la instrumentalización política y la manipulación legitimatoria, así como del uso banal y abuso vulgarizador del lenguaje de los derechos humanos, por parte de algunos Estados.

Tras la implosión del sistema de países del “socialismo real”, simbolizada en la caída del Muro de Berlín, los derechos humanos se han elevado a la categoría de principio central en las sociedades contemporáneas; se han constituido en “la ideología que queda tras el fin y la superación de las ideologías [...] la ideología de la globalización al “final de la historia”” (Douzinas, 2000; 2). Asimismo, el discurso de los derechos humanos se ha convertido en rasgo decisivo de la política internacional, bajo común aceptación y consenso de los Estados y de los demás componentes del *sistema global*²³³. En particular, el polo de atracción que los derechos humanos ejercen sobre la sociedad civil internacional y sus organizaciones (ONG) se ha convertido en una forma de control y presión política, desde el exterior, para muchos Estados nacionales.

Si bien, el siglo XX puede ser definido como la época de los derechos humanos, también resulta una paradoja que sea el siglo de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la era de la masacre, el genocidio, la limpieza étnica y, paradigmáticamente, del Holocausto (Chomsky, 1998; 25-ss). Es probable que el carácter “post-histórico” de los derechos humanos deba ser buscado en la paradoja del triunfo de su espíritu y, a la vez, su estrangulamiento por la incredulidad universal acerca de su ejercicio (Douzinas, 2000; 5).

²³³ Para profundizar en la noción de *sistema global* como más pertinente e idóneo que el de comunidad internacional o el de relaciones internacionales, ver Mary Kaldor, *El poder y la fuerza*, Madrid, Tusquets editores, 2010.

La figura histórica de los derechos humanos, en su fase de reformulación y desarrollo, surgió reactivamente luego del final de la *Segunda Guerra Mundial*. La reactualización de los derechos humanos, de matriz normativa y teórica de toda la evolución posterior –su forma “clásica”–, no fue expresión adecuada de las nuevas condiciones emergentes del mundo de la posguerra, ni contó con un diagnóstico, acorde a sus propias finalidades, respecto de las tensiones de la llamada *Guerra Fría*, que caracterizaron a la segunda mitad del siglo XX.

En suma, *el discurso de los derechos humanos no ha sido capaz de captar y representar de modo teóricamente pertinente y prácticamente viable el desarrollo posterior al colapso del socialismo real, así como las determinaciones del proceso de globalización, en tanto matriz teórico-conceptual*. Resultado de esos déficits conceptuales y culturales, el discurso y el movimiento de los derechos humanos vive una crisis práctica y teórica que reclama un replanteamiento crítico y, consecuentemente, un argumento re-legitimador.

La prognosis de la crisis de los derechos humanos se afirmó con las guerras en la ex Yugoslavia (1992-1995) y el genocidio de los tutsis en Rwanda (1994), así como también con las masacres en Zaire (1997) y los ataques a civiles en Chechenia (1999), sin olvidar las matanzas en Timor Oriental (1999), todos ellos episodios que superaron las peores expectativas y la capacidad de asombro colectivo ante la gravedad de los hechos, lo que se sumó al pasmo y la impotencia resultantes de la incapacidad de la comunidad internacional para intervenir oportuna y adecuadamente ante la flagrante comisión de delitos de lesa humanidad, incluso la violación ostensible y sistemática de derechos humanos.

No es de extrañar entonces, por qué fueron las diversas manifestaciones de violación a los derechos humanos –punto de inflexión–, las que sentaron las bases para un mayor involucramiento político, intelectual y moral respecto al discurso y práctica de los derechos humanos hasta ese momento. Asimismo, propiciaron el desarrollo de una discusión viva y controversial acerca de los contenidos, sentido y fundamentación de los derechos humanos, así como en relación con las modalidades prácticas más eficaces para su defensa, realización y difusión a escala global. Se adquirió conciencia de que el estudio y la investigación de los derechos humanos exigen tomar en cuenta la naturaleza práctica y teórica de la constitución jurídica y ética de su objeto.

En rigor, los derechos humanos en su formulación actual dominante, no son sino el resultado sintético de la situación dramática precedente, con la emergencia de la barbarie absoluta en los campos de exterminio, aludida con el concepto-paradigma *Auschwitz*. Se trató de una reacción ilustrada, de rescate de valores y principios éticos de matriz liberal-cristiana. Sin embargo, el optimismo respecto de un posible regreso a valores de convivencia civilizada, normada por el derecho, sobre la base de la dignidad humana, no apreciaba en toda su radicalidad el golpe devastador infligido a toda pretensión teórica y política del proyecto mismo de la Ilustración. Así, una de las principales objeciones a la repercusión de los derechos humanos provocada por la modernidad es la apuntada por Hannah Arendt.

La desintegración de la vida política durante la Segunda Guerra Mundial alcanzó su máxima expresión con la presencia de apátridas y minorías (los *indésirables* de Europa), los cuales habían perdido aquellos derechos que habían sido concebidos e incluso definidos como inalienables. “El mismo término de ‘derechos humanos’ –señala Arendt– se convirtió para todos los implicados (víctimas, perseguidores y

observadores) en prueba de un idealismo sin esperanza o de hipocresía chapucera y estúpida” (Arendt, 1987; 395).

El principal argumento en la crítica de Arendt en torno a los derechos humanos es el hecho de que, a pesar de que éstos deberían ser efectivos, los derechos humanos no pueden realizarse porque están basados en una abstracción: “el Hombre universal” (Ibid; 434). Aquella idea fundamental de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la cual proclamaba al Hombre en sí mismo como fuente y objetivo último, se contrapuso a un ser humano fragmentado en su existencia histórica. La característica de inalienabilidad de los derechos humanos, que suponía su independencia de cualquier Estado, resultó cuestionada en el momento en que ninguna autoridad, ni ninguna institución, lograron siquiera garantizarlos (Ibid; 426).

Desde esta perspectiva, se presenta un ser humano determinado por dos planos: desde uno sincrónico, a partir de la idea de los derechos humanos como característica general de la condición humana y, por otro lado, desde uno diacrónico con el surgimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos en el marco de un Estado-nación. Al ser puestos a prueba por aquellos que tenían como único atributo su pertenencia a la humanidad, los derechos humanos, irremediamente, quedaron reducidos a la categoría de derechos ciudadanos.

La aparente dicotomía entre derechos humanos y derechos ciudadanos, se tradujo en el apátrida arendtiano, aquel que es desprovisto de todos los derechos ciudadanos -no teniendo un sitio en ninguna comunidad política (Estado)- y, por ende, también privado de su condición humana. El *derecho a tener derechos* sólo cobra sentido en una comunidad política, es decir, en la capacidad para afirmar y defender los derechos públicamente.

Esta situación, firmemente fundada en las trágicas consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, refuta el fundamento ideológico proclamado por el Estado-nación donde los “derechos del ciudadano” aparecen como construcción de segundo momento, “instituyendo” o “reconociendo” unos derechos preexistentes. Por el contrario, los “derechos humanos” otorgan a la institución política (en práctica, al Estado) que los transforma en “derechos del ciudadano” su principio de legitimidad universalista. Esta *universalidad* no debe entenderse de forma extensiva, englobando potencialmente toda la humanidad, sino en el sentido de una *universalidad intensiva*, aquella correspondiente a la ausencia de discriminaciones internas y a la igualdad entre los conciudadanos de un Estado (Balibar, 2007).

El discurso tradicional de los derechos humanos demostró estar lejos de haber forjado un anclaje virtuoso con la situación real de los derechos humanos en diferentes latitudes. La reactualización del discurso de los derechos humanos mantiene una tensión, una desigualdad, en cuanto a la práctica. Esa falta de adecuación ha inducido a conceptualizar los derechos humanos como un conjunto heterogéneo de prácticas sociales aprehensibles sólo de manera multidisciplinaria y a cuestionar su unilateralismo juricista. A la vez, el abismo entre la prédica retórica de los derechos humanos y su irrespeto e impracticabilidad ha constituido un factor de mayor complejidad de la realidad sociopolítica contemporánea, acentuándose su contradictoriedad.

Lo anterior ayuda a entender, si bien parcialmente, por qué es que las propuestas teóricas de los derechos humanos y sus traducciones jurídicas positivas, resultan asequibles y útiles (aún si en un plano

de mera denuncia) en condiciones particulares de crisis humanitarias y durante periodos delimitados, en ambientes represivos nulatorios de los derechos civiles y políticos, propios de dictaduras y/o Estados autoritarios; pero resultan inaplicables, inviables, en términos generales y en las condiciones mayoritariamente predominantes en Estados con regímenes razonablemente democráticos. Incluso, aunque la convocatoria al respeto de los derechos humanos se ha generalizado en estos contextos democráticos, en muchas ocasiones ha servido únicamente para justificar comportamientos y acciones con las que se abusa de otros individuos o grupos y se vulneran de nueva cuenta esos mismos derechos proclamados.

Una aproximación crítica al discurso de los derechos humanos se justifica, en primera instancia, por la no correspondencia entre el desarrollo normativo del proyecto de los derechos humanos y su situación práctica de crecientes vulneración, irrespeto y manipulación de los mismos. Así como también, en segunda instancia, en virtud de la percepción y el diagnóstico respecto a su situación de crisis teórica – a niveles externo e interno-.

La dimensión externa de la crisis del discurso de los derechos humanos se expresa en la paradoja de ser –hoy por hoy– un discurso dominante y referencial, en términos valorativos y normativos y, al mismo tiempo, ser objeto de una instrumentalización política y manipulación legitimatoria, ambas prácticas desmovilizadoras, predominantemente regulatorias e inhibitorias de pretensiones y prácticas emancipatorias. Por su parte, la dimensión interna de la crisis es propiamente discursiva, se refiere a la radical inadecuación de su composición conceptual y sus proposiciones teóricas respecto de las efectivas condiciones sociales, políticas y culturales del momento histórico contemporáneo.

A pesar de que la cultura de los derechos humanos ha logrado, en pocos años, espacios relevantes de autonomía teórica y autoafirmación práctica; el discurso de los derechos humanos corre el riesgo de mutar en ideología (tipo de conocimiento distorsionado ligado a intereses individuales, grupales o profesionales específicos) y, en consecuencia, ser presa de manipulaciones y desviaciones contrarias a su propio carácter emancipatorio y preservador de libertades. La preocupación intelectual y política de los derechos humanos gira en torno a la creciente burocratización de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, dedicados a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Los derechos humanos se encuentran en un momento crítico de redefinición de su identidad: pasar de ser un conjunto normativo a ser un conjunto de múltiples y multidimensionales prácticas sociales; momento de una necesaria relegitimación de sus exigencias de reconocimiento y de justificación y defensa de sus reivindicaciones. Esta tendencia de afirmación de la diferencia y de lucha por el reconocimiento se libra en dos vertientes principales: 1) la creciente difusión de valores de convivencia fundados en los derechos humanos, con el peso suficiente para influir en la política y la justicia internacionales; 2) el lenguaje de los derechos humanos tiende a debilitar sus características dominantes técnico-jurídicas, con el predominio profesional correspondiente, y apunta a convertirse en un discurso en vías de apropiación por un número creciente de personas, colectivos y gobiernos.

Las potencialidades de un desarrollo vivo, creativo, del proyecto y el discurso de los derechos humanos ha resultado obstaculizado por las modificadas condiciones históricas de las sociedades y los Estados a través de la segunda mitad del siglo XX y lo que va del presente. Es por ello pertinente y adecuado un replanteamiento crítico, que tome en consideración los factores históricos y asuma con

radicalidad las condiciones sociales, políticas y culturales actuales para ensayar una reformulación (y, como deriva, una re-legitimación) contemporánea de los derechos humanos.

El fenómeno de la globalización ha permeado cada aspecto de la vida (intelectual, política, social, económica) de las sociedades contemporáneas, por lo que resulta indiscutible la pertinencia de abordar este tema para reforzar la tesis (explicar a profundidad) de la inadecuación entre teoría y práctica de los derechos humanos. Veamos.

Globalización: matriz teórico-conceptual de los derechos humanos.

La complejidad inherente al debate contemporáneo de los derechos humanos encuentra ciertas claves de comprensión si se le relaciona con las condiciones de su especificación histórica. Los grandes cambios sociales, políticos y económicos del siglo XX están determinados por el proceso de globalización, *la especificidad contemporánea encuentra su configuración principal en la globalización*. No obstante, la conexión entre el discurso de los derechos humanos y el proceso globalizador aparece mediado por una *matriz teórica básica*; dotada de principios constructivos y operacionales práctico-materiales y también conceptual-culturales generados por las condiciones inherentes de la globalización, sus tendencias determinantes y sus tensiones polarizantes.

Los derechos humanos se han constituido en la forma más usual de la moralidad universal, esto es, los derechos humanos han sido la justificación para que algunos Estados, principalmente los Estados Unidos de Norteamérica y/o las coaliciones que ha encabezado con o sin la autorización de la Naciones Unidas, empleen el uso de la fuerza en las así llamadas “intervenciones humanitarias”. Con ello, no sólo se quebranta el principio central del derecho internacional, sino se debilita el principio mismo de soberanía (Balibar, 2007).

Las condiciones actuales de la globalización han alterado la concepción contemporánea de soberanía²³⁴ política y jurídica, esto es, se presenta un debilitamiento de las estructuras estatales frente al escenario global. Asimismo, el Estado nacional se erosiona, se extingue ante fuerzas transversales invisibles que operan fuera de su capacidad de planificación y acción (Bauman, 2001; 88-90). En el momento en que los imperativos de la globalización y el desplazamiento de la centralidad del Estado, así como la idea de soberanía, se contraponen y colisionan, los derechos humanos se colocan en una tensa situación.

La razón de fondo del debilitamiento de la soberanía (y de su correspondiente concepto) no resulta de una tendencia abstracta de internacionalización del Estado, surgida de debates teóricos y jurídicos, sino de procesos prácticos contradictorios, de tensiones y enfrentamientos entre las fuerzas homogeneizadoras y las de las diferencias que reivindicán y promueven la heterogeneidad. Procesos en profundidad, prácticas diversas, contrapuestas y sobrepuestas que generan, potencian y actualizan paradojas y antinomias.

Sus dos principales tendencias contradictorias muestran, por una parte, una *fuerte tendencia hacia la homogeneización*, posibilitada por pautas económicas y culturales –estándares, hábitos y modas a partir del consumo– extendidas por todo el mundo y, por otra parte, *el reforzamiento de una heterogeneidad*

²³⁴Marramao señala que la globalización es la “erosión de la soberanía”. Giacomo Marramao, *Poder y secularización*, Barcelona, Península, 1989, p. 98.

cultural a partir de la reivindicación de identidades étnicas, religiosas, culturales y hasta de modos de vida de diverso tipo, que determinan que –en dichas condiciones sociales y culturales instauradas por la globalización misma– unas y otras cohabiten en el seno de una tensa paradoja.

El desarrollo y evolución de los derechos humanos en el marco de la globalización, se contraponen a procesos de desregulación promovidos por los Estados que favorecen las exigencias de la globalización económica; lo mismo ocurre en el plano de su conceptualización y vitalidad práctica y teórica.

Un discurso renovado de los derechos humanos podría afirmarse como un territorio discursivo de mediación –y no sólo referencial normativo– entre la afirmación de los universales, con su cuota correspondiente de violencia (universales impuros), de matriz occidental y el cuestionamiento radical de los relativismos culturales y los particularismos nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos (el desafío multicultural a Occidente). Paradoja de bipolaridad persistente, que no tiende a resolverse a favor de uno de los polos en tensión –homogeneización o heterogeneidad– sino que, más bien, genera un campo de fuerzas de complejas tensiones, pues a medida que las relaciones sociales se amplían, se produce también una intensificación de las diferencias, lo que indica que los procesos globalizadores carecen de esa unidad de efectos que generalmente se da por sentada al hablar de globalización.

El término *globalización* se suele relacionar con la aprehensión de su carácter irresuelto, sus tensiones contradictorias y sus efectos indeseados: de la “sociedad de riesgo” o “sociedad líquida” (Bauman), con espacios que fluyen (Castells), (en) un “mundo turbulento” (Rousenau) y “desbocado” (Giddens), susceptible al “choque de civilizaciones” (Huntington) fundamentado a partir del surgimiento de un “sistema mundial capitalista” (Wallerstein) y que produce, como efecto de su carácter paradójico, procesos de “individualización” (Beck), “retribalización” (Maffesoli), “transculturalización” y “reterritorialización” (García Canclini).²³⁵

De manera escueta, podemos señalar que la globalización es un fenómeno social emergente, un proceso en curso, una dialéctica dotada con sentidos contrapuestos, opciones de valor ineludibles, con carga ideológico-política y de matriz económico-tecnológica. La globalización, bajo la determinación de su fuerte variable económica, forma parte del viejo proceso –siempre creciente– de mundialización del sistema capitalista (teorizado de modo canónico por Marx) (Marx, 1977; 179-214).²³⁶

Se trata de una fase de peculiar intensidad del sentido expansivo de la valorización del capital, desdibujando las distinciones clásicas entre mercado local y mundial, ciudad y campo, y entre trabajo manual e intelectual (trabajo productivo e improductivo). Tanto el capital globalizado y sus flujos instantáneos como la acentuación y localización de la marginación social son quiebras decisivas de la vida social en la globalización. Un ejemplo sintomático lo expresan los estudios condensados en la idea de “la

²³⁵Véase, Ulrich Beck, *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Barcelona, Paidós, 2008; Zygmunt Bauman, *Tiempos líquidos*, Barcelona, Tusquets Editores, 2007; Manuel Castells, *La era de la información*, tomo I, México, Siglo XXI Editores, 2002; James Rousenau, *Distant Proximities: Dynamics Beyond Globalization*, Princeton, Princeton University Press, 2002; Anthony Giddens, *Un mundo desbocado*, México, Taurus, 1999; Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, México, Siglo XXI Editores, 1998; Ulrich Beck y Elisabeth Gernsheim, *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona, Paidós, 2003; Michel Maffesoli, *El tiempo de las tribus*, México, Siglo XXI Editores, 2004; Néstor García Canclini, *La globalización imaginada*, Barcelona, Paidós, 1999.

²³⁶Karl Marx, *El capital* (8 volúmenes), Vol. 1, México, Siglo XXI, 1977. pp. 179-214.

sociedad global 20:80”, donde la quinta parte rica de todos los Estados domina y decide sobre el 84,7% del producto interno bruto mundial, desarrollan el 84,2% del comercio mundial y poseen el 85,5% de todos los ahorros internos” (Hans-Peter y Schumann, 1999; 41).

La globalización tiene que ver también con la organización del tiempo y del espacio mundiales, estas categorías construidas con categorías y criterios relativos y convencionales; así, tiempo y espacio sufren debido a la simultaneidad temporal y la condensación de los espacios por la revolución comunicativa característica de la globalización, una serie de afectaciones y perturbaciones que las refuncionalizan e inducen a su redefinición. La separación entre el tiempo y el espacio es la premisa que permite construir la crucial distinción de la globalización, a saber, la posibilidad de ser simultáneamente locales y globales; lo que Anthony Giddens denominó *desanclaje* (Zabludovsky, 2011; 147).

Por primera vez en la historia de la humanidad, el “individuo” y la “sociedad” se encuentran interrelacionados a un nivel global (Ibid; 149). Si se altera la noción de tiempo, también existe la posibilidad de la implosión en la idea de espacio. Zygmunt Bauman refiere que el espacio (distancia) lejos de ser objetivo, impersonal, físico y establecido, es un producto social, y como tal, en la globalización el entrelazamiento de eventos y relaciones sociales que se producen a distancia de los contextos locales resultan tener un efecto mayor en nuestra vida inmediata, que muchos de los producidos en el entorno local. En la globalización, sostiene Bauman, “los usos del tiempo y el espacio son tan diferenciados como diferenciadores. La globalización divide en la misma medida que une: las causas de la división son las mismas que promueven la uniformidad del globo” (Bauman, 2001).

El individuo, implicado en el proceso de globalización, es colocado en una centralidad antes no conocida. La globalización representa una disolución de la estructuración y jerarquización social y priva a la acción colectiva de gran parte de su antiguo atractivo; socava los fundamentos de la solidaridad social, toda vez que el individuo es desprendido –en quiebra de la continuidad histórica, *modernidad sólida* en Bauman– de sus condiciones tradicionales de clase y de las referencias de aprovisionamiento de la familia y, consecuente y abruptamente, remitidos a sí mismos. En términos de la conceptualización de Ulrich Beck, “el individuo mismo se convierte en la unidad reproductiva de lo social en el mundo de la vida” (Beck, 1998; 98).

Se trata de una posición que coloca a los individuos en un espacio inestable (como lo son nuestros empleos y empresas) en donde las perspectivas vitales son incapaces de aminorar el ritmo vertiginoso del cambio, volviéndose víctimas de los innumerables, inescapables e indefendibles peligros -terrorismo, epidemias, catástrofes naturales- que se enseñorean en el mundo globalizado. Paradójicamente, frente a la individualización como proceso de socialización –históricamente contradictorio para Beck- en la globalización, se acontece al surgimiento de las nuevas comunidades socioculturales, como barreras y resistencias sociales y políticas ante un mundo global que parece erosionar todo vínculo posible en la sociedad (Ibid; 99).

Ha ocurrido un desplazamiento del Estado como organizador de la vida social y, como consecuencia un notable vaciamiento de la esfera pública. El poder para estar en condiciones de actuar con eficacia por parte del Estado se ha tenido que desplazar al políticamente incontrolable espacio global, de tal forma, que las instituciones son cada vez menos capaces de responder a los problemas surgidos de esa nueva condición de la vida de sus ciudadanos. La sociedad, con respecto al Estado, se ve y

se trata más como una “red” que como una “estructura” (Ibid, p.9), y entre sus espacios se aloja la incertidumbre, como el principal miedo.

La complejidad e intensidad contradictoria inherente a la globalización ha buscado en los principios, criterios y regulaciones de los derechos humanos (lo que Ignatieff ha denominado la *agencia de los Derechos Humanos*(Ignatieff, 2009; 227-245)) una de las instancias y momentos de mediación entre las principales tendencias contrapuestas de la globalización, a saber: la de la homogeneización de pautas, criterios y modalidades genéricas de producción y consumo a nivel planetario y la de multiplicadas resistencias de heterogeneidad y afirmaciones políticas y culturales de particularismos y localías.

Los derechos humanos como la idea o referente regulador entre la *violencia objetiva*, sistemática y estructural, invisible, dice Žižek²³⁷ -falso grado cero para calibrar los niveles de violencia- y la *violencia subjetiva*, realizada por sujetos concretos, evidente, propiamente física y con alta visibilidad. Los derechos humanos pensados y asumidos como un modo de apelación de racionalidad práctica de la ética; como la “utopía realista” (Habermas, 2010; 3-25); en tanto que mediación plausible entre razón y violencia. Por tanto, los derechos humanos como un territorio discursivo de mediación entre la afirmación de los universales (con su cuota correspondiente de violencia), de matriz occidental y el cuestionamiento radical de los relativismos culturales y los particularismos nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos.

Por lo anterior, se hace necesario, en el horizonte de una teoría crítica de los derechos humanos, una reformulación discursiva tomando como base el imperativo multicultural, tema que se trata en el capítulo siguiente. Por ahora, conviene formular una periodización respecto del vínculo de los Derechos Humanos con la globalización a fin de ubicar los cambios en los modos de concebir dicho vínculo.

Conclusión:

Las potencialidades de un desarrollo vivo, creativo, del discurso de los derechos humanos ha resultado obstaculizado por las condiciones históricas de las sociedades y los Estados en la segunda mitad del siglo XX y lo que va del presente. Es por ello, pertinente un replanteamiento crítico que tome en consideración los factores históricos y asuma con radicalidad las condiciones sociales, políticas y culturales actuales para ensayar una reformulación contemporánea de los derechos humanos. Se requiere, por un lado, una mayor conciencia, esfuerzos intelectuales de redefinición teórica, ampliación de su campo intelectual y mejor planeación práctica; y por el otro, la cautela del realismo político, centrado en intereses particulares e inmediatos, así como el peligro de una creciente instrumentalización política de los derechos humanos.

Los debates y posicionamientos teóricos en torno a la globalización deben ser interpretados a la luz de las diferentes aportaciones teóricas, ello implica, el establecimiento de líneas de continuidad en la conceptualización, lo que impele a la construcción de una posible periodización que ayude a situar, orientar y posibilite relacionar las pautas sobre el desarrollo de dicho fenómeno en el siglo XXI.

El desarrollo y evolución de los derechos humanos bajo la globalización, a lo largo del siglo XX, ha pasado de ser un discurso bajo sombra de duda o vínculo de lógica capitalista, como consecuencia de su

²³⁷Slavoj Žižek, “The Obscenity of Human Rights: Violence as Symptom”, página web: libcom.org, disponible en <http://libcom.org/library/the-obscenity-of-human-rights-violence-as-symptom> (últimavisita: mayo 15, 2011). Para profundizar en la conceptualización del autor sobre la violencia ver: *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Buenos Aires, Paidós, 2009.

uso durante la Guerra Fría, al de un reconocimiento mundial acerca de la necesidad y pertinencia política de los Derechos Humanos. Tal vuelco de la visión respecto de los Derechos Humanos solo es entendido a partir de las tensiones dialécticas propias de la Modernidad, acicateadas por el proceso de globalización y sus consecuencias paradójicas; se trata de una “tensión dialéctica-creativa” entre los principios de regulación social y el de emancipación social. En el seno de esa gran tensión histórica, los Derechos Humanos se encuentran en el núcleo de una doble crisis contemporánea: la *crisis de regulación* representada principalmente por la crisis del Estado-nación y la *crisis de la emancipación* simbolizada por la crisis de la revolución y el socialismo (Sousa Santos, 1998; 346)

La política de los Derechos Humanos, a finales del siglo XX y comienzos del XXI, ha venido a suplir a las categorías de intencionalidad crítica (revolución, socialismo, entre otras), tradicionalmente utilizadas para la comprensión de la política vinculada al principio emancipatorio; mismas que ya se habían constituido en un lenguaje de anticuario y en crisis práctica y teórica. No obstante, en la actualidad, invocar a los Derechos Humanos no sólo es para llenar ese vacío dejado por la política socialista, sino también porque la política de los Derechos Humanos ha sido adoptada por millones de personas y miles de organizaciones en defensa de las clases oprimidas y de grupos sociales que han sido victimizados incluso por Estados capitalistas democráticos.

Con esto último, y bajo la impronta del multiculturalismo, la discusión se ha tornado hacia el surgimiento de concepciones no-occidentales de los Derechos Humanos. El intercambio crítico doctrinario de las últimas décadas anuncia los retos de la doctrina y la práctica de los Derechos Humanos, la necesidad de nuevos replanteamientos enriquecedores y plurales respecto a los modos tradicionales y dominantes del derecho de los Derechos Humanos, así como la pertinencia de un trabajo teórico y práctico de reformulación y relegitimación.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo, Parte II. Imperialismo*, Madrid, Alianza editorial, 1987.
- Arias Marín, Alan y Úrsula Sánchez Solano, “The Rights Revolution y Empire Lite: Nation Building in Bosnia, Kosovo and Afganistan”, en *Derechos Humanos México*, México, CNDH, año 4, número 11, 2009.
- Balibar, Étienne, “Impolítica de los derechos humanos. Arendt, el "derecho a tener derechos" y la desobediencia cívica”, *Erytheis*, núm. 2, noviembre, 2007.
- Bauman, Zygmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Bauman, Zygmunt, *Tiempos líquidos*, Barcelona, Tusquets Editores, 2007.
- Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo global: en busca de la seguridad perdida*, Paidós, Barcelona, 1998.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Gernsheim, *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona, Paidós, 2003.
- Castells, Manuel, *La era de la información*, tomo I, México, Siglo XXI Editores, 2002.
- de Sousa Santos, Boaventura, *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 1998.

- Douzinas, Costas, *The endofhumanrights. Critical legal thoughtattheturnoftheCentury*, Oxford, Hart Publishing, 2000.
- Evans, Tony, (ed.), *Human Rights fifty years on. A reappraisal*, Manchester, Manchester University Press, 1998.
- García Canclini, Néstor, *La globalización imaginada*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado*, México, Taurus, 1999.
- Habermas, Jürgen, “El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos”, en *Revista de Filosofía Diánoia*, Vol.55, Núm.64, México, mayo, 2010.
- Hans-Peter, Martin y Harald Schumann, *La trampa de la globalización*, Taurus, México, 1999.
- Ignatieff, Michael, *The Rights Revolution*, Anansi, Canadá, 2000.
- Kaldor, Mary, *El poder y la fuerza*, Madrid, Tusquets editores, 2010.
- Maffesoli, Michel, *El tiempo de las tribus*, México, Siglo XXI Editores, 2004.
- Marramao, Giacomo, *Poder y secularización*, Barcelona, Península, 1989.
- Marx, Karl, *El capital* (8 volúmenes), Vol. 1, México, Siglo XXI, 1977.
- Rousenau, James, *Distant Proximities: Dynamics Beyond Globalization*, Princeton, Princeton University Press, 2002.
- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, México, Siglo XXI Editores, 1998.
- Zabludovsky, Gina, *Modernidad y Globalización*, UNAM-FCPyS, Siglo XXI Editores, México, 2011.
- Žižek, Slavoj, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Buenos Aires, Paidós, 2009.
- Žižek, Slavoj, “The Obscenity of Human Rights: Violence as Symptom”, página web: libcom.org, disponible en <http://libcom.org/library/the-obscenity-of-human-rights-violence-as-symptom> (últimavisita: mayo 15, 2011).

La reparación del daño desde el enfoque de derechos humanos

Mónica Flores Gómez

Tenemos necesidad de libertad para evitar los abusos del poder del Estado y, así mismo tenemos necesidad del Estado para evitar el abuso de la libertad.

Karl R. Popper.²³⁸

Introducción.

Los derechos humanos como elemento importante de los regímenes democráticos actuales, han transformado una serie de elementos y funciones del Estado. Así, los Estados tienen la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar toda vulneración a los derechos humanos, por lo que el abanico de violaciones o incumplimiento de deberes del Estado se ha ampliado considerablemente.

Bajo ese contexto, el objetivo de esta ponencia, es analizar qué características serían esenciales a la reparación del daño en una buena democracia o una democracia de calidad. En México, por ejemplo, se tiene un complejo problema que hasta hoy ha sido invisibilizado: el desplazamiento forzado interno de personas por conflicto armado o violencia generalizada. Entonces, ¿cómo se puede reparar el daño causado a las personas internamente desplazadas bajo un enfoque de derechos humanos en México? ¿de qué manera repercute, en la calidad democrática del Estado Mexicano, la falta de atención y reparación del daño con estándares internacionales de derechos humanos?

En México, los estudios sobre el tema de los desplazados internos en general y, particularmente, los derivados de conflicto armado o violencia generalizada son escasos. Apenas hay datos y cifras sobre las personas en situación de desplazamiento forzado interno en nuestro país, mucho menos se cuenta con mecanismos de atención y reparación del daño adecuados para esta población, a nivel federal. Esta ponencia se encuentra estructurada en cuatro apartados, el primero de ellos asentará la relación entre democracia y derechos humanos. La segunda parte tratará de entrelazar, a su vez, las categorías de calidad de la democracia y de enfoque de derechos humanos. La tercera sección, servirá para introducirnos a la noción de desplazamiento forzado interno y su problemática. Finalmente, el cuarto y último punto esbozará los elementos que debiera tener la reparación del daño desde un enfoque de derechos humanos, en una democracia de calidad, aplicado hipotéticamente al caso del desplazamiento forzado interno en México.

²³⁸ Cita tomada de ABBAGNANO, Nicola, Diccionario de Filosofía, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 274.

Ahora bien, cada tema abordado en los diversos apartados de esta ponencia es complejo y extenso, pero debido a la naturaleza de este escrito, sólo se planteará de manera general los elementos trascendentes desprendidos de una investigación más amplia que realizo actualmente.

Democracia y derechos humanos.

Prolijo es el análisis que existe respecto a cada una de estas categorías en la actualidad y, de ese universo, lo que interesa a esta ponencia es la correlación democracia y derechos humanos, en primera instancia, ¿cómo es que hoy se encuentran tan estrechamente relacionados que no es posible una sin los otros y viceversa?

Como refiere Robert A. Dahl, respecto a la democracia “se ha discutido una y otra vez a lo largo de los últimos dos mil quinientos años,” sin embargo, “el mismo hecho de que la democracia posea una historia tan dilatada, ha contribuido a la confusión y al desacuerdo, pues ‘democracia’ ha significado muchas cosas distintas para gente diferente en diversas épocas y lugares.” (1999:9) Efectivamente, democracia para los griegos no significaba lo mismo que en este siglo XXI, para ellos democracia estaba relacionada con una forma positiva de gobierno caracterizada, desde entonces, por el hecho de que quien o quienes gobernarán debían procurar el bien común. Hoy en día el término democracia “ha adquirido una extensión que va más allá del significado de ‘forma de gobierno’ e indica un modo de ser y de pensar.” (Abbagnano, 2004:273)

Antes de realizar un recorrido por los conceptos de algunos de los teóricos más destacados, para observar los elementos que caracterizan a la democracia en la actualidad y la ligan a los derechos humanos, es preciso señalar qué entendemos por estos últimos. Existen varias nociones pero la que, a nuestro parecer, es concreta sin ser tautológica, es la de Antonio Pérez Luño que define a los derechos humanos como un “conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los lineamientos jurídicos nacionales e internacionales.”

Algunas otras definiciones son, la de Eusebio Fernández para quien “los derechos humanos son algo (ideales, exigencias, derechos) que consideramos deseable, importante y bueno para el desarrollo de la vida humana.” O la de Gregorio Peces-Barba que los define como:

Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con la posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.

Son un producto histórico del mundo moderno que surge progresivamente en el tránsito a la modernidad...Y añade. La persona reclamará su libertad religiosa, intelectual, política y económica en el paso progresivo desde una sociedad geocéntrica y estamental a una sociedad antropocéntrica e individualista.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACDHNU) señala que los derechos humanos “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”²³⁹

Independientemente de la noción que se adopte respecto a, los ahora también denominados derechos fundamentales, la doctrina en general coincide en que los derechos humanos son “el presupuesto filosófico del Estado liberal” (Bobbio, 1989:11), surgido en la edad moderna. Asimismo, a partir de la edad moderna se presenta un nuevo tipo de democracia que “puede verse como el planteamiento político que se opone al absolutismo: se configura en clave liberal o en clave social.” (Abbagnano, 2004:273) Esta democracia de la modernidad se afirma, en principio, mediante el reconocimiento de ciertos derechos humanos, los civiles y políticos, para garantizar la libre participación de los recién nacidos ciudadanos, en contraposición de los súbditos del Estado absoluto.

Así, la democracia de la modernidad requiere de la participación política ciudadana para existir. Esa participación política implica, al menos en aquel momento, el derecho de los ciudadanos a elegir libremente a sus gobernantes, a ser elegidos y ejercer cargos de representación, así como a participar por sí o por medio de sus representantes en la formación de las leyes de su país. A partir de esa coyuntura se entrelazan los entonces llamados derechos del hombre, tomados por el Estado liberal como su sustento que no creados por él, con la democracia. Norberto Bobbio expone a este respecto lo siguiente:

De ahí que el Estado liberal no solamente es el supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático. El Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes en dos formas: 1) en la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. (1986:26-27)

De ese momento a nuestros días, se han presentado avances significativos en ambos campos de estudio, que dan continuidad a esa interdependencia, aun cuando se adopte una definición mínima de democracia. Joseph A. Schumpeter es considerado un pilar de la teoría de la democracia, pues a partir de él se “ha desarrollado un caudal de conocimientos con autores como Robert A. Dahl, Norberto Bobbio y Giovanni Sartori entre sus principales contribuyentes y que hoy continúa profundizándose, tanto teórica como empíricamente.”²⁴⁰ En su, ya clásica, definición establece que “método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo.” (Schumpeter, 1968:343)

²³⁹ <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

²⁴⁰ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), *Consolidación de la democracia*, p. 2, disponible en http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/consolidacion%20de%20la%20democracia.htm, consultado el 23 de enero 03:04 hrs.

De esta definición mínima y procedimental de la democracia se ha partido en la edad contemporánea, a ella se han agregado cualidades como la participación política de la población adulta masculina y femenina, así como la posibilidad de disenso y oposición real que Rober A. Dahl enfatiza. Por su parte, Norberto Bobbio, en su definición mínima establece que la democracia debe estar caracterizada por: a) un conjunto de reglas -primarias o fundamentales- que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas; b) la atribución del derecho de tomar decisiones colectivas se da a un número muy elevado de miembros; c) las decisiones se toman por mayoría o unanimidad; d) los que deben elegir a quienes toman decisiones tienen alternativas reales y condiciones de seleccionar entre una u otra; y e) gozan de reconocimiento constitucional y respeto de los llamados derechos inviolables del individuo. (1986:24-27)

Así continúa complejizándose la noción de democracia, hasta llegar a definiciones como la de Leonardo Morlino que define a la democracia ideal o buena democracia, “como el régimen que debe crear las mejores oportunidades institucionales para conseguir la libertad y la igualdad.” (2008:3) Alain Touraine, por su parte, argumenta que “debemos definir la democracia de manera más compleja y realista, como la libre elección de un gobierno representativo de los intereses de la mayoría y respetuoso del derecho fundamental de todos los seres humanos a vivir en armonía con sus creencias e intereses fundamentales.”²⁴¹

En el siglo XXI es indisoluble el binomio derechos humanos-democracia que se ha afianzado, un poco más, gracias al proceso de internacionalización de los derechos humanos iniciado en 1945 a través de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y ha sido continuado a través de diversos instrumentos internacionales, hasta nuestros días. Nuevamente tomamos los acertados comentarios de Norberto Bobbio, ahora para enfatizar la amplia interdependencia de estos dos elementos con algunos más:

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos están en la base de las Constituciones democráticas modernas. La paz es, a su vez, el presupuesto necesario para el reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos, tanto en los Estados como en el sistema internacional. Al mismo tiempo, el proceso de democratización del sistema internacional, que es el camino obligado para la realización del ideal de la «paz perpetua», en el sentido kantiano de la palabra, no puede avanzar sin una extensión gradual del reconocimiento y protección de los derechos humanos por encima de los Estados. Derechos humanos, democracia y paz son tres elementos necesarios del mismo movimiento histórico: sin derechos humanos reconocidos y protegidos no hay democracia; sin democracia no existen las condiciones mínimas para la solución pacífica de los conflictos. Con otras palabras, la democracia es la sociedad de los ciudadanos, y los súbditos se convierten en ciudadanos cuando se les reconoce algunos derechos fundamentales; habrá una paz estable, una paz que no tenga la guerra como alternativa, sólo cuando seamos ciudadanos no ya solamente de este o aquel Estado, sino del mundo. (1991:14)

²⁴¹ TOURAINE, Alain, ¿Qué es hoy la democracia?, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, UNESCO, No. 128, junio 1991, p. 282.

Cerramos la breve reflexión de este apartado con la siguiente afirmación de Nicola Abbagnano, “como quiera que sea caracterizada por los diferentes pensadores, la democracia aparece hoy como una sociedad abierta (Popper) o fraterna (Bergson) caracterizada por una triple peculiaridad; el respeto a la persona, la aceptación del pluralismo y la busca de la paz que constituyen respectivamente el fundamento, el método y el objetivo de la democracia.” (2004:274). Esto corrobora la independencia de los derechos humanos respecto al Estado liberal, al que estuvo ligado en el principio de los tiempos modernos, convirtiéndose en autónomos, con lo que han podido desarrollar el principio de igualdad más allá del plano jurídico.²⁴²

Enfoque de derechos humanos y calidad de la democracia.

Actualmente los análisis teóricos y empíricos se están enfocando más en la teoría de la democratización. De acuerdo con Leonardo Morlino, esta teoría de la democratización surgió a finales de la década de 1960 y sus principales campos de estudio son: “la transición e instalación de la democracia, la consolidación de la democracia o la crisis, y la profundización o empeoramiento de las cualidades democráticas.”²⁴³ En otras palabras, los estudios sobre democratización buscan llevar a la comprensión de las etapas por las que ha atravesado la introducción de la democracia como régimen político y su tendencia a expandirse en el conjunto de las sociedades contemporáneas.

Entre las concepciones de esta teoría democratización, la del United Nation Research Institute for Social Development (UNRISD) la define como “el proceso por el cual los individuos y los grupos eligen libremente a sus gobernantes y tienen una voz efectiva en el gobierno y en el proceso de formulación de la política pública”.²⁴⁴ O en palabras más simples, democratización o democracia consiste en “los grados de igualdad y justicia en varias esferas sociales”. (O’Donnell, 1997) Independiente a su definición, los estudiosos han coincidido, de manera general, en las etapas que se presentan dentro de este proceso y que se señalaron en el párrafo anterior.

La calidad de la democracia representa la tercera etapa de la democratización, es en la que se está enfocando principalmente la atención, dado que la mayoría de los Estados de la comunidad internacional han instaurado regímenes democráticos y han logrado consolidarlos, la pregunta ahora es ¿cómo debe ser esa democracia que ha logrado consolidarse para ser una democracia de calidad? Para la apropiada comprensión de este concepto es necesario, primero, retomar la definición de Leonardo Morlino quien señala que una buena democracia o bien una democracia de calidad es “aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos.”²⁴⁵ En segundo término, se debe detallar las connotaciones o dimensiones de la calidad que utiliza el propio Morlino:

²⁴² El tema de la contraposición histórica entre la igualdad liberal y la igualdad democrática, es analizado por Norberto Bobbio en su libro *Liberalismo y democracia*, lo que contribuye a la comprensión de la separación de los derechos humanos de la corriente liberal, cuestión también analizada por Luigi Ferrajoli en su libro *El garantismo y la filosofía del derecho*.

²⁴³ Conferencia impartida por Leonardo Morlino en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 2013, consultada en http://www.iis.unam.mx/indexcontent.php?_module=601, 16 de enero de 2014, 20:06 hrs.

²⁴⁴ Democratización Sociedad Civil y Gobernabilidad, capítulo 5, p. 78, versión PDF disponible en [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunit=E4F7466863D05AF6C1256EBD003F5F69&parentdoctype=documentauxiliarypage&netitpath=80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/E4F7466863D05AF6C1256EBD003F5F69/\\$file/schap5.pdf&cntxt=AA5B2&cookielang=es#to](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunit=E4F7466863D05AF6C1256EBD003F5F69&parentdoctype=documentauxiliarypage&netitpath=80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/E4F7466863D05AF6C1256EBD003F5F69/$file/schap5.pdf&cntxt=AA5B2&cookielang=es#to), consultado el 16 de enero de 2014, 20:06 hrs.

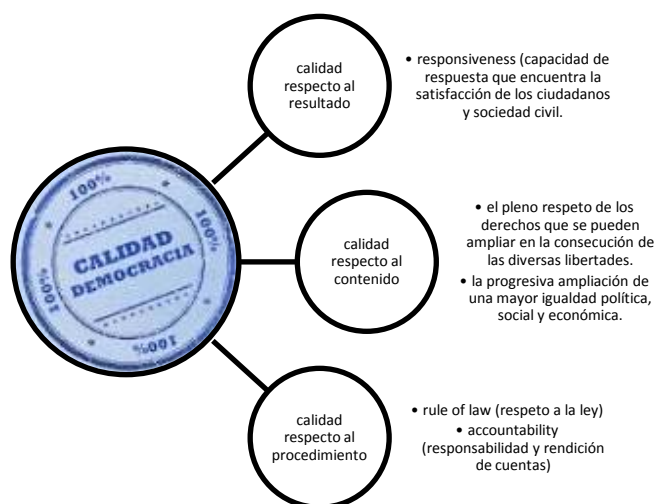
²⁴⁵ MORLINO, Leonardo, *La calidad de la democracia*, en Claves de Razón Práctica No. 193, junio 2009, pp. 27-28.

Si nos remitimos al uso que se hace comúnmente de la expresión “calidad” en el mundo industrial y del marketing, emergen claramente tres formas que se le asocian:

1. La calidad se define por los aspectos procedimentales fijados cuidadosamente para cada producto, es decir en el seguimiento preciso de los procesos pre-establecidos de acuerdo a determinados tiempos y métodos.
2. La calidad consiste en contar con un producto que tenga ciertas características estructurales, que esté hecho de ciertos materiales, que tenga forma y funcionamiento. Nos estamos refiriendo, entonces, al contenido.
3. La calidad del producto o del servicio se deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, lo cual se manifiesta en demandar nuevamente el producto o el servicio; es decir que la calidad se dirige al resultado. (2008:2)

Por lo que una buena democracia o una democracia de calidad es aquella que tiene un régimen “muy legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos” –resultado-. En ella, “los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades (...) gozan de una libertad y una igualdad por encima de los mínimos” -contenido-, además, deben “poder controlar si aquellos dos valores se traducen y cómo, en la realidad mediante el pleno respeto a las normas vigentes”,²⁴⁶ -procedimiento-. A partir de estos tres rasgos, Morlino desprende cinco dimensiones que considera pueden presentarse en variadas formas dentro de una democracia ideal, buena o de calidad.

A continuación, se presenta un gráfico que esquematiza estas características con sus dimensiones, que en sus más recientes trabajos el autor considera son cinco mientras que en los estudios que realizo con O’Donnell, definían ocho componentes de la calidad de la democracia, no es materia de este escrito la discusión sobre tales diferencias, tomamos de referencia los trabajos de Morlino individualmente, es el contenido del esquema siguiente.



Cuadro 1. Esquematización de una buena democracia y sus cinco dimensiones, según Leonardo Morlino.

²⁴⁶ Ídem.

Por otra parte, dentro del desarrollo teórico de los derechos humanos, se habla ahora de la perspectiva o enfoque basado en ellos. El enfoque de derechos humanos es una categoría de reciente aparición en la comunidad internacional y se encuentra ligada al proceso de internacionalización de los derechos humanos. Por tanto, su desarrollo se ha impulsado desde el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, a través, de los organismos especializados que conforman su sistema, particularmente, desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena durante junio de 1993.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), creada a partir de la petición a la Asamblea General por parte de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993,²⁴⁷ lo denomina enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) y señala que éste es:

un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.²⁴⁸

La Asociación pro Derechos Humanos de España define que el “Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) aporta un marco conceptual y metodológico fundamentado normativamente en estándares internacionales de Derechos Humanos y operativamente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.”²⁴⁹

Finalmente, William G. Jiménez Benítez indica que el enfoque de derechos humanos puede ser entendido como:

²⁴⁷ Declaración y Programa de Acción de Viena, A/CONF. 157/23, 12 de julio de 1993, apartado A, párrafo 18, p. 17, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>, versión pdf, consultada el 17 de octubre de 2013, 23:00 hrs.

²⁴⁸ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Nueva York y Ginebra, ONU, 2006, p. 15.

²⁴⁹ ACEBAL MONFORT, Luis (coord.), *El enfoque basado en derechos humanos (y las políticas de cooperación internacional). Análisis comparado con especial atención al caso español*, Madrid, Asociación Pro Derechos Humanos de España, 2011, p. 25, disponible en versión electrónica pdf consultada en <http://www.redenderechos.org/webdav/publico/analisispoliticasw2.pdf>, el 10 de octubre de 2013, 00:58 hrs.

una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil. La médula del enfoque lo constituye la incorporación en la doctrina socio-jurídica, de los principios de *interdependencia e integralidad* de los derechos humanos. Esto quiere decir que unos derechos dependen de otros, que la lesión de tal derecho afecta a otro al que está conexo, que la concreción de un determinado derecho se relaciona con la satisfacción de otro, etc.²⁵⁰

Este nuevo enfoque, trata de romper con la “visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los llamados derechos humanos de primera generación.” Dichas generaciones son vistas ahora, únicamente, “como un proceso histórico de ampliación del contenido jurídico de la dignidad humana”. Además, busca la “concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados”, todo ello a través de un esquema en donde la sociedad civil tenga una amplia participación para la adopción de políticas públicas cuyo eje transversal son los DH, éstos deben convertirse en “el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización.”²⁵¹

Se puede observar que la ONU, está tratando de generar un entramado que articule los derechos humanos como eje rector de los regímenes democráticos actuales, a través del cumplimiento de los tratados internacionales en la materia mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a ese fin. Ello, en aras de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos”, propósito consagrado en el artículo 1, numeral 3 de la Carta.

Las políticas públicas como un factor de la política y de las decisiones del gobierno, deben estar orientadas por los derechos humanos y éstos deben, a la vez, ser su objetivo. En un primer acercamiento, por política pública puede entenderse “el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables...no se debe confundir la política pública con la ley o la norma, ni tampoco se asimila a la política económica.”²⁵² Mauricio Merino, apunta que la política pública “se refiere a las decisiones y los procesos asumidos por el Estado para darle contenido sustantivo a los principios democráticos de responsabilidad, publicidad e inclusión en la agenda gubernamental.”²⁵³

²⁵⁰ JIMÉNEZ BENÍTEZ, William Guillermo, *El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas*, en Revista de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia, enero-junio de 2007, p. 34.

²⁵¹ *Ibidem*, pp. 31 y 35.

²⁵² FLORES ALONSO, María de Lourdes y BARRERA CHAVIRA, Edith, *Definiciones: desarrollo social, políticas pública*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, p. 2, consultado en <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no3/7.pdf>, el 07 de noviembre de 2013, 06:50 hrs.

²⁵³ MERINO, Mauricio, *Muchas políticas y un solo derecho*, p. 128, disponible en línea en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2251/9.pdf>, consultado el 07 de noviembre de 2013, 07:00 hrs. Aunque el autor se está refiriendo específicamente a la política pública de transparencia, nos pareció adecuada su definición puesto que al pie de página hace la siguiente anotación que aporta elementos importantes respecto a las características de la política pública: “Sobre estas tres cualidades, remito al lector a la caracterización que formula Nora Rabotnikof sobre el espacio público. Para esa autora, es público el espacio que nos pertenece a todos, y por tanto no tiene una naturaleza privada; es público también el espacio que debe ser potencialmente conocido por todos, y que por tanto no es oculto; y el que ha de ser accesible a todos, y en

Las características del enfoque, incluyen dimensiones vinculadas a los principios fundamentales de los derechos humanos, así como a la calidad de la democracia. En lo referente a los principios fundamentales, a los clásicos de universalidad, inalienabilidad e igualdad, se suman los de indivisibilidad, interdependencia e integralidad que marcan el avance sustancial de esta perspectiva. Las características del enfoque de derechos humanos que están concretamente ligadas a la democracia, particularmente con esferas de calidad de la democracia, son dos.

La primera, es la participación e inclusión de “todas las personas y todos los pueblos” de manera activa, libre y significativa en “la contribución y el disfrute del desarrollo civil, económico, social, cultural y político en el que pueden hacerse efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales.”²⁵⁴ Esto se relaciona directamente con las dos exigencias de la accountability, basadas en la tradición liberal, que Morlino considera evidencian la interconexión entre todas las dimensiones y son:

Primera exigencia: cuando tienen la oportunidad de hacer valer la responsabilidad de los gobernantes respecto a la satisfacción de sus necesidades-demandas, los individuos-ciudadanos sólo son capaces de hacerlo si llegan a tener, ante todo, una percepción relativamente clara de sus necesidades.

Segunda exigencia: cada uno, solo o en grupo, es el juez de sus propias necesidades; no puede haber una tercera persona que decida por él cuáles son esas necesidades.²⁵⁵

El segundo elemento es la rendición de cuentas e imperio de la ley, que en realidad son dos dimensiones procedimentales de calidad democrática, el rule of law y la accountability, referido de la siguiente manera por la OACNUDH:

Los Estados y otros titulares de deberes deben rendir cuentas en relación con la observancia de los derechos humanos. A este respecto, deben cumplir las normas y los principios legales consagrados en los instrumentos de derechos humanos. Cuando no lo hacen, las personas cuyos derechos se han infringido tienen derecho a entablar un procedimiento ante un tribunal competente u otra instancia judicial de conformidad con las normas y procedimientos previstos en la ley.²⁵⁶

Esta es la forma como se sigue entrelazando la conexión entre democracia y derechos humanos, ya no es suficiente transitar hacia la democracia y buscar consolidarla, además, es necesario profundizar las cualidades democráticas, es decir, establecer una buena democracia o una democracia de calidad y, para ello, las políticas públicas con enfoque de derechos humanos deben ser la herramienta principal, el principio y el fin de todo el régimen democrático pues los principios de indivisibilidad, interdependencia e integralidad son el marco que busca dar solución a la añeja distinción y exigibilidad de los llamados

consecuencia no es excluyente. De aquí se desprende también una ética del espacio público, entendida como un esfuerzo deliberado por evitar la apropiación ilegítima de lo que debe pertenecer a todos (que es el principio de la corrupción); el ocultamiento de la información que todos deberíamos conocer (que es el principio del patrimonialismo), y la exclusión de las decisiones o de las acciones en las que todos deberíamos tener cabida (que es el principio de la discriminación).Cfr. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, UNAM, 2005.”

²⁵⁴ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Op. Cit.*, p. 36.

²⁵⁵ MORLINO, Leonardo, *La calidad de la democracia*, en Claves de Razón Práctica No. 193, junio 2009, p. 28.

²⁵⁶ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Op. Cit.*, p. 36.

derechos civiles y políticos en contraposición de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tan cuestionados por algunos sectores de la doctrina.

Bajo el enfoque de derechos humanos todos los derechos humanos son importantes, es decir, ninguno es superior a otro (indivisibilidad); todos los derechos humanos están articulados, a realización de un derecho es condición necesaria para la realización de otros (interdependencia); por tanto, todos y cada uno de los derechos humanos tienen la misma importancia y son exigibles (integralidad). Si los derechos humanos son el eje rector de los regímenes democráticos y se encuentran consagrados en sus constituciones, la obligación de los gobiernos es decidir e implementar las formas para hacerlos efectivos junto con la participación de los ciudadanos, parafraseando a Luigi Ferrajoli, nadie puede dejar de decidir cómo cumplir en esos derechos humanos.

El caso práctico: desplazamiento forzado interno (DFI).

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, surgidos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1998, en los cuales debería darse una definición sobre qué es el DFI, dado el nombre del instrumento, sólo establece lo siguiente:

A los efectos de estos Principios, se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.²⁵⁷

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) “en el mundo hay casi más personas internamente desplazadas que refugiados”²⁵⁸, tal afirmación parece vaga e imprecisa y, es así, debido a que no se cuenta con un censo oficial y preciso de las personas internamente desplazadas en todo el mundo. Sin embargo, las cifras proporcionadas por diversas organizaciones y medios de comunicación permiten vislumbrar la magnitud de esta cuestión; por ejemplo, el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de la Universidad del País Vasco refiere que, “de los más de 20 millones de desplazados internos que se estima hay en el mundo, apenas 4 millones han recibido la protección y asistencia del ACNUR en 1999.”²⁵⁹

Por su parte, el ACNUR señaló que en 2008 los desplazados internos eran “aproximadamente 26 millones alrededor del mundo”, que “la ayuda internacional dirigida a los desplazados internos plantea un sinnúmero de dificultades, sin embargo”, en ese año asistía “a 13,7 millones de desplazados internos.”²⁶⁰ Para finales del 2011 establece que hay “26,4 millones de desplazados internos, de los cuales 15,4

²⁵⁷ Resolución E/CN.4/1998/53/Add.2 del 11 de febrero de 1998, DERECHOS HUMANOS, ÉXODOS EN MASA Y PERSONAS DESPLAZADAS, Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos, Adición PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS, anexo, párrafo 2, p. 5.

²⁵⁸ Cfr. <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>, 27 de marzo de 2013, 23:20 hrs.

²⁵⁹ Cfr. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/187>, consultado el 8 de abril de 2013, 00:45 hrs.

²⁶⁰ Cfr. http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=169&id_sec=23, consultado el 8 de abril de 2013, 00:33 hrs.

millones” son asistidos o protegidos por él.²⁶¹ Entre los países que cuentan con alto índice de personas internamente desplazadas, se encuentran: Sudan, con 5.800.000; Irak, con 2.480.000; Colombia, con 4.000.000; República Democrática del Congo, con 1.400.000; Uganda, con 1.270.000; Turquía, con 1.200.000 y Somalia, con 1.000.000.²⁶² Estos son algunos datos que el ACNUR presenta sobre el número de personas en situación de desplazamiento forzado interno en el mundo.

Tales cifras son resultado del trabajo que realiza globalmente el Internal Displacement Monitoring Centre (iDMC), órgano establecido en 1998 por el Norwegian Refugee Council (NRC), cuyo fin es indagar acerca de los desplazamientos internos en el mundo para contribuir a la protección y asistencia de los millones de personas que se encuentran desplazadas, como resultado de conflictos o violaciones a los derechos humanos; provee información sobre, aproximadamente, cincuenta países.²⁶³ Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimaba que en el 2009 había 27,1 millones de personas internamente desplazadas en el mundo.²⁶⁴

Por último, se debe señalar que México es uno de los cuatro países con más desplazados internos en América Latina junto a Colombia, Perú y Guatemala. El iDMC señala que al 2012, México no contaba con un censo de sus desplazados internos, hecho que se corrobora al observar, en el año 2013, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ni siquiera contempla un rubro relativo a las personas internamente desplazadas en nuestro país. Sin embargo, de acuerdo con datos proporcionados por el gobierno del estado de Chiapas, se estima la existencia de más de 25,000 personas desplazadas por el conflicto armado de 1994 en esa entidad. Así como, 141,900 personas más desplazadas desde 2007 por la violencia entre los cárteles de droga, según datos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, al 2011.²⁶⁵

De ser así, México cuenta con más de 160,000 personas internamente desplazadas, aunque organizaciones como Parametría y el propio iDCM, estiman que el número de desplazados por la violencia en nuestro país puede ser hasta de 230,000 personas.

Accountability: elementos de la responsabilidad y la reparación del daño bajo un enfoque de derechos humanos

Para iniciar este apartado, es preciso traer a colación la reflexión de Asdrúbal Aguiar A., que realizó a propósito de la responsabilidad del Estado en el ámbito internacional, él señala:

El fenómeno jurídico de la responsabilidad, cuya locución “*deriva(da)* del latín, *responsus*, participio pasado del verbo *respondere* y que aproximadamente significa algo así como <<constituirse en garante>>”, es más propenso a la

²⁶¹ Cfr. <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>, consultado el 8 de abril de 2013, 02:21 hrs.

²⁶² Estos datos fueron tomados de la página principal del ACNUR en la tabla “Principales grupos de desplazados internos”, fuente iDMC, abril del 2008, en http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=169&id_sec=23.

²⁶³ confróntese la información con la página del iDMC de la que se tomaron los datos en inglés y se hizo una traducción libre para presentarlos en este apartado. <http://www.internal-displacement.org/8025708F004BD0DA/%28httpPages%29/3E2B69E882ED03D380257099005AED1B?OpenDocument&count=1000>.

²⁶⁴ Cfr. <http://www.oim.org.mx/index.php?acc=HechosyC>, 28 de abril de 2013, 15:59 hrs.

²⁶⁵ <http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/%28httpPages%29/22FB1D4E2B196DAA802570BB005E787C?OpenDocument&count=1000>, 17 de abril de 2013, 18:08 hrs.

descripción que a su definición. Algunos autores lo relacionan con el acto ilícito o el incumplimiento mismo de la obligación legal o de la convencionalmente establecida; otros, lo vinculan al daño ocasionado, por ser el efecto cierto de la contravención, de la falta de diligencia o del riesgo asumido por su autor; en tanto que, parte de la doctrina, identifica la responsabilidad con la sanción normativa o con el deber de reparación, por ser éste el contenido de aquella y la consecuencia jurídica de la transgresión del daño sobrevenido.²⁶⁶

Por su parte, Graciela Rodríguez Manzo y otros autores señalan que “la idea de responsabilidad envuelve la obligación por parte del Estado de proteger jurídicamente a las personas contra los actos u omisiones, lícitos o ilícitos, que generen un daño, garantizando la posibilidad de que obtengan, mediante mecanismos legales efectivos, la reparación del daño sufrido.”²⁶⁷ Pastor Ridruejo establece, en cuanto a la responsabilidad en el ámbito internacional, que “es inherente a todos los ordenamientos jurídicos padecer violaciones a sus normas y, obviamente, el Derecho Internacional no escapa a esta circunstancia, [...] << es un principio de Derecho Internacional e incluso una concepción general del Derecho, que toda violación de un compromiso implica obligación de reparar>>.”²⁶⁸

En materia civil, por ejemplo, la responsabilidad “consiste en la obligación que tiene una persona de indemnizar a otra los daños y perjuicios que se le han causado”.²⁶⁹ Esta obligación de reparar surge, a su vez, del incumplimiento de una obligación contractual o de una extracontractual, en cualquiera de los supuestos el que incumple debe reparar el daño que generó con su incumplimiento mediante una indemnización. Por tal razón, la responsabilidad civil se caracteriza porque la reparación del daño es eminentemente patrimonial, es decir, debe ser estimada en términos pecuniarios generalmente.

Independientemente del tipo de responsabilidad ante la que se encuentre presente -civil, nacional, internacional, penal, etc.-, esta figura busca generar estabilidad dentro del orden jurídico. Así mismo, encontramos elementos comunes a todos los tipos de responsabilidad tales son, de acuerdo con Graciela Rodríguez Manzo, “1) un hecho jurídico, 2) un daño y 3) una resolución o declaración que determine la responsabilidad a partir del nexo causal entre el hecho y el daño, y que sea emitida por un órgano competente.”²⁷⁰

Estos son componentes indispensables para establecer la responsabilidad, además presentaran características particulares dependiendo el tipo de responsabilidad que se estudie o trate. También, es preciso resaltar que los hechos jurídicos, son aquellos que el derecho “toma en consideración para atribuirles consecuencias jurídicas”.²⁷¹ Así mismo, es pertinente mencionar la observación respecto al tercer elemento que la propia autora señala en nota al pie:

²⁶⁶ AGUIAR A., Asdrúbal, *La responsabilidad internacional del Estado por violación de derechos humanos*, en Revista del IIDH, núm. 17, enero-julio, 1993, p. 119-120.

²⁶⁷ RODRÍGUEZ MANZO, Graciela y otros, *Responsabilidad y reparación. Un enfoque de Derechos Humanos*, México, CDHDF-Universidad Iberoamericana-Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C., 2007, p. 17.

²⁶⁸ PASTOR RIDRUEJO, José A., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 8ª ed., Madrid, España, Ed. Tecnos, 2002, p. 533.

²⁶⁹ BORJA SORIANO, Manuel, *Teoría general de las obligaciones*, 21ª ed., México, Ed. Porrúa, 2012, p. 456.

²⁷⁰ RODRÍGUEZ MANZO, Graciela y otros, *Op. Cit.*, p. 18.

²⁷¹ BORJA SORIANO, Manuel, *Op. Cit.*, p. 84.

Conviene aclarar que si bien el hecho generador de la responsabilidad es aquel que causa un daño (es decir, el aspecto constitutivo de la responsabilidad), dado que las normas jurídicas no funcionan solas, para que se haga efectiva la sanción de reparación -el deber de reparar- es necesario que alguien con poder para hacerlo declare que hubo responsabilidad. Estas declaraciones de responsabilidad incluyen los reconocimientos unilaterales.²⁷²

Ahora, derivado de los avances en materia de derechos humanos se habla de la reparación integral (*restitutio in integrum*) en contraposición de la reparación meramente patrimonial. La reparación integral del daño implica de acuerdo al criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: a) el reestablecimiento de la situación anterior, b) la eliminación de los efectos que la violación produjo y, c) una indemnización como compensación por los daños causados;²⁷³ ello en correlación con lo estipulado en el artículo 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La legislación penal colombiana, por ejemplo, integra desde el 2003 el concepto de reparación integral para referirse no solo a la indemnización económica, sino a cualquier otra manifestación en la cual de modo razonable la víctima reclame también verdad y justicia y se subsane en todo o en parte los perjuicios morales y materiales causados. Se solicita mediante un incidente cuyo objetivo principal es proteger tres importantes derechos: verdad, justicia y reparación. De acuerdo con Laura Melissa Avellaneda Malagón y Lorena Mariela Arguello Valderrama:

Antes de la Sentencia C-228 de 2002 de la Corte Constitucional, los intereses y derechos se limitaban procesalmente por la fase del sumario, con limitación a su actuar solamente en la fase instrucción, es decir, a partir de la apertura de investigación, siendo la actuación de la víctima residual en la medida en que solo podía hacerlo mediante abogado o apoderado y era limitada al interés pecuniario, paradigma este que es roto con la sentencia mencionada en precedencia, herramienta con la cual se dio la posibilidad de reconocer un plexo amplio de derechos que posibilitan el acceso temprano y oportuno y que imponen acudir al proceso, no sólo cuando se trate de pretensiones patrimoniales.²⁷⁴

La Corte Constitucional de Colombia, sentencia T-458 de 2010, establece puntualmente, en qué consiste la reparación integral, tanto de manera colectiva como individual:

El derecho a obtener reparación es de carácter integral. Esto significa que su alcance excede la visión meramente económica de la participación de las víctimas dentro de los procesos llevados contra los responsables del daño, y debe abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima a nivel individual y comunitario. En el plano individual, la Corte ha sostenido que las medidas de reparación se extienden a 'i) la *restitutio in integrum*, o reposición de la situación a su estado

²⁷² RODRÍGUEZ MANZO, Graciela y otros, *Op. Cit.*, p. 18, nota al pie de página 3.

²⁷³ Caso González y otras (Campo Algodonero) vs México, párrafo 450, consultado en http://www.bjdh.org.mx/BJDH/doc?doc=casos_sentencias/CasoGonzalezOtrasVsMexico_ExcepcionPreliminarFondoReparacione sCostas.htm, el 21 de enero de 2013, 16:37 hrs.

²⁷⁴ <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/images/stories/vol1/dpr2.pdf>

original; ii) la indemnización o reparación por equivalencia en dinero, y iii) la satisfacción o reparación moral'. En el plano comunitario, también las víctimas colectivas de violaciones de sus derechos humanos o de delitos por parte de grupos armados al margen de la ley tienen derecho a una reparación colectiva que exige por parte del Estado la implementación de medidas económicas y simbólicas de satisfacción colectiva, garantías de no repetición, y acciones orientadas a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia".²⁷⁵

En México se aprobó una Ley General de Víctimas, en enero del 2013 y es hasta mayo de ese año que se adiciona lo siguiente:

La reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante.²⁷⁶

En nuestro país no se cuenta con una ley federal de atención a las víctimas de desplazamiento forzado interno, como la Ley 387 de Colombia por ejemplo, el único instrumento jurídico para la población afectada por DFI es la Ley General de Víctimas en comento que pone en el mismo costal, por decirlo de alguna manera, a las víctimas de delito en general y las víctimas de violaciones de derechos humanos. Esto se trata de subsanar con la disposición, en el artículo 5, de un enfoque diferencial para brindar una atención especializada a personas con mayor vulnerabilidad como son: niños, mujeres, ancianos, grupos étnicos y los desplazados internos, entre otros, haciendo énfasis en el establecimiento de medidas establecidas, dentro de la propia ley, para cumplimentar debidamente con el trato diferencial.

Sin embargo en el Título Quinto de la Ley, donde se establecen las medidas de reparación integra, no se hace mención del enfoque diferencia ni de la lo que comprende o cómo debería ser esa atención especializada. Se tienen contempladas las medidas típicas de restitución y de compensación, mismas que generalmente se traducen en una sola acción: una remuneración pecuniaria. Esa también parece ser la generalidad en Colombia, de acuerdo a los expertos en el tema.

¿Cómo se puede restituir la vida y la unidad familiar con dinero? ¿Cómo se puede compensar el despojo del territorio vital para la conservación de la identidad y las costumbres de las personas pertenecientes a una etnia, que no pueden retornar a sus comunidades? ¿Cómo reparar el proyecto de vida de los desplazados internos sin tomar en cuenta sus necesidades particulares, como etnias, sin consultarlos ni permitirles participar en las decisiones al respecto? ¿En verdad se pedirá cuentas y se castigará a las autoridades y demás actores responsables del DFI? ¿Calidad de la democracia y respeto a los derechos humanos de los desplazados internos en México?

Los indicadores se muestran bastante negativos.

²⁷⁵ <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/experiencias/5/3.pdf>

²⁷⁶ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Referencias bibliográficas

- ABBAGNANO, Nicola, Diccionario de Filosofía, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- ACEBAL MONFORT, Luis (coord.), *El enfoque basado en derechos humanos (y las políticas de cooperación internacional). Análisis comparado con especial atención al caso español.*
- AGUIAR A., Asdrúbal, *La responsabilidad internacional del Estado por violación de derechos humanos*, en Revista del IIDH, núm. 17, enero-julio, 1993.
- BORJA SORIANO, Manuel, *Teoría general de las obligaciones*, 21ª ed., México, Ed. Porrúa, 2012.
- DAHL, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Fernando Vallespín traductor, España, Grupo Santillana de Ediciones, S. A., 1999.
- FLORES ALONSO, María de Lourdes y BARRERA CHAVIRA, Edith, *Definiciones: desarrollo social, políticas pública*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, p. 2, consultado en <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no3/7.pdf>, el 07 de noviembre de 2013, 06:50 hrs.
- JIMÉNEZ BENÍTEZ, William Guillermo, *El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas*, en Revista de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia, enero-junio de 2007.
- MERINO, Mauricio, *Muchas políticas y un solo derecho*, p. 128, disponible en línea en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2251/9.pdf>.
- MORLINO, Leonardo, *La calidad de la democracia*, en Claves de Razón Práctica No. 193, junio 2009.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Nueva York y Ginebra, ONU, 2006.
- PASTOR RIDRUEJO, José A., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 8ª ed., Madrid, España, Ed. Tecnos, 2002.
- RODRÍGUEZ MANZO, Graciela y otros, *Responsabilidad y reparación. Un enfoque de Derechos Humanos*, México, CDHDF-Universidad Iberoamericana-Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C., 2007.
- TOURAINÉ, Alain, ¿Qué es hoy la democracia?, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, UNESCO, No. 128, junio 1991.
- Madrid, Asociación Pro Derechos Humanos de España, 2011, p. 25, disponible en versión electrónica pdf en <http://www.redenderechos.org/webdav/publico/analisispoliticasw2.pdf>.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), *Consolidación de la democracia*, en http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/consolidacion%20de%20la%20democracia.htm.

**Plan Colombia e Iniciativa Mérida:
desafíos ambientales y sociales en 2014**

Diana Patricia Arias Henao

Candidata a doctora en Relaciones Internacionales

ariashenaoabogados@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo pretende exponer los impactos ambientales y sociales que generan los planes militares norteamericanos contra el narcotráfico y la insurgencia o grupos armados irregulares (GAI), que se aplican en Colombia y México. El Plan Colombia (PC) y la Iniciativa Mérida (IM) respectivamente, generan profundos desafíos en 2014. Se acompañará el texto con imágenes para potenciar la visualización de los daños irreparables durante la ponencia.

ABSTRACT

This article seeks to expose the environmental and social impacts that generate U.S. military plans against drug trafficking and insurgency or irregular armed groups (GAI) which are applied in Colombia and Mexico. The Plan Colombia (PC) and the Merida Initiative (IM) respectively generate profound challenges in 2014. Accompany the text with images to enhance visualization of irreparable damage during the exposition.

PALABRAS CLAVE: 1. Narcoviolencia 2. Derechos Humanos 3. Fumigaciones 4. Iniciativa Mérida 5. Plan Colombia

KEY WORDS: 1. Drug Violence 2. Human Rights 3. Spraying 4. Merida Initiative 5. Plan Colombia

INTRODUCCION

EEUU condiciona la soberanía de Colombia y México imponiendo la militarización como respuesta global al narcotráfico y sus delitos conexos, actuando como narco-garante en el mantenimiento de la narco-industria. marginalidad social requiere la narco-empresa y la política la narco-financiación. El realismo como herramienta paradigmática y puesta en práctica por décadas sigue fracasando pero aplicándose con moral ortodoxa internacional. Los paradigmas teóricos clásicos ni contemporáneos han logrado consensuar sobre el diagnóstico del fenómeno global de las drogas, requiriéndose una renovación interdisciplinar y con dinamismo conceptual precautorio.

La ponencia desarrollará el argumento de la ineficacia del tratamiento unidireccional a la narcoviolencia en Colombia y México a través de las estrategias desarrolladas por los planes norteamericanos en

detrimento de las condiciones sociales y ambientales en dichos Estados débiles, en cuanto a la relación asimétrica se refiere.

En consecuencia, el conocimiento empírico de los datos referidos a los estándares de respeto a los DDHH con énfasis en el impacto ambiental será abordado con técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección de datos para llevar a cabo una investigación comparativa entre las unidades de análisis: Colombia y México.

La importancia del tema es analizar objetivamente la funcionalidad de las estrategias militares sobre fenómenos que no son exclusivos de los ámbitos de seguridad. Adicionalmente, se analizará la vinculación entre los grupos narcoviolentos en las RRII bilaterales entre Colombia y México que obedece a una relación antigua, por lo menos demostrada a partir de la década del 70, entre el cartel de Sinaloa (México) y el cartel de Medellín (Colombia), y sus respectivos sucesores.

Esta relación bilateral no sería posible sin el monopolio narcoviolento establecido por los grupos de crimen organizado en Colombia y en México, que traducen su poderío, en especial económico, mediante la consolidación del negocio transnacional de matriz colombo-mexicana en 2014.

Se desarrollará un recorrido histórico político hasta confeccionar un balance de las consecuencias sociales y ambientales en Colombia y México en materia de DDHH desde la implementación de las estrategias norteamericanas en cuanto a la necesidad de evaluar los costos que genera la aplicación de las herramientas violentas legítimas. Demostrando la necesidad de cambiar la política antinarcóticos para garantizar los estándares mínimos de los DDHH.

En 2014 el Informe Mundial de Human Rights Watch ha ratificado que el narcotráfico es un fenómeno global en el cual participan de diversas formas la mayoría de los Estados y otros tantos actores internacionales no estatales, legales e ilegales, e instó a despenalizar el consumo personal y la posesión de drogas.

Colombia, México y EE.UU “se encuentran en guerra... los dos primeros casos es una guerra interna contra el crimen organizado, que está involucrando crecientemente a los países centroamericanos, en especial a Guatemala y Honduras. EE.UU apoya estas guerras mediante: Plan Colombia e Iniciativa Mérida”²⁷⁷.

El archivo fotográfico se presentará en PowerPoint durante la ponencia.

NARCOTRASNACIONAL COLOMBO-MEXICANA

Las organizaciones narcoviolentas colombianas y mexicanas estructuran su accionar como una red transnacional en el cometido de su principal objetivo: el envío de droga de Colombia a México, para luego ser introducida a EE.UU.

El cartel de Medellín y el de Sinaloa desde los 70s conformaron dicha red: a México, la encabezan: Vicente Carrillo Fuentes, líder reconocido del cartel de Juárez e Ismael Zambada García, del cartel de

²⁷⁷ ROJAS ARAVENA, Francisco. (2010). América Latina y el Caribe: avances retóricos sin acuerdos vinculantes. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe. Edición 2010. RESDAL. Pg. 12 y 13.

Sinaloa. Un eslabón de redes o “conexiones y tendencias que solo se pueden entender globalmente y que ello se debe, sobre todo, al carácter transnacional del narcotráfico”²⁷⁸.

En los 80s se sistematizaron las redes narco-violentas, cuando los carteles colombianos “utilizaron a los mexicanos como transportadores o mulas por el amplio conocimiento que poseían de la frontera México/EE.UU y de las rutas internas de distribución de los EE.UU”²⁷⁹.

Con el desmantelamiento de los carteles de Medellín y de Cali, los mexicanos lideraron el comercio internacional ilícito a los EEUU, a través de los cientos de micro-carteles colombianos que dieron continuidad a la narcoviolenza desplegada por los grandes capos y otra parte del negocio de las drogas pasó a manos, en la década del 90, de grupos guerrilleros y de extrema derecha como paramilitares, en sus diversos causas²⁸⁰, en la sociedad Colombiana y del Cartel del Norte del Valle posteriormente. En México, a partir de los 90 se reestructuraron los carteles de la droga.

Las guerrillas y los grupos paramilitares colombianos, las Bandas Criminales, envían droga a México y con el producido financian sus respectivos objetivos militares. El Departamento del Tesoro de los EEUU “designó públicamente en 2004 a miembros de las FARC y las AUC como “Personas Clase II de acuerdo con la Ley de Designación de Cabecillas Extranjeros del Tráfico de Drogas (Kingpin Act)”²⁸¹”²⁸².

Las BACRIM, resultado de la supuesta desmovilización de los paramilitares a través de la Ley de Justicia y Paz, que otorgó como pena máxima 8 años de prisión a criminales de lesa humanidad, siguen funcionando en torno a “la disputa por el control del narcotráfico... (las más importantes) Los Urabeños, Los Paisas, Los Machos, Renacer, Ejército Revolucionario Popular Anti-subversivo de Colombia (Erpac) y Los Rastrojos... estas estructuras tienden a recomponerse rápidamente, reemplazando a los miembros”²⁸³.

Colombia esencialmente productor, el primero a nivel mundial en cocaína y el segundo a nivel cannabis, y México, líder en producción de metanfetaminas y de opio para fabricar heroína y cannabis para marihuana y país de tránsito de narcóticos, en especial de los producidos por Colombia y con destino EEUU. El resto de la sociedad internacional representa su mercado transnacional ilegal.

Según datos elaborados por la DEA se cuenta con evidencia suficiente para confirmar la existencia de “una organización ilícita con centro de operaciones en Cali, Colombia, que desde el año 2001 ha adelantado actividades de tráfico de drogas ilícitas enviadas a México... el proceso de envío que se inicia en Colombia, y continúa de México a los EE.UU, se realiza principalmente por vía marítima en su primera etapa y por vía terrestre en su segunda. La red está principalmente dirigida por los colombianos Víctor

²⁷⁸ GARCÍA, Mauricio; ESPINOSA, José. Crimen, conflicto armado y Estado en Colombia, México y Guatemala. De Justicia. No. 7. Documentos de Discusión. Pg. 3.

²⁷⁹ INSTITUTE FOR NATIONAL STRATEGIC STUDIES. La Conexión Mexicana: Poniendo al descubierto los vínculos de los cárteles de la droga en la región Andina”. Pg.5. www.ndu.edu. Consultado el 4.6.2012.

²⁸⁰ Sobre el tema de los paramilitares y grupos guerrilleros se puede consultar: ARIAS HENAO, Diana. (2008). Sistema Político Colombiano: el desarrollo de la violencia y la incidencia del condicionante externo. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Instituto de Relaciones Internacionales IRI. Tesis de maestría en RRII.

²⁸¹ Departamento del Tesoro de EEUU., “Treasury takes action against FARC/AUC Narco-Terrorist Leaders in continued effort to Halt Narcotics Trafficking”. Extraído de: www.ustreas.gov/press/releases/js1181.htm.

²⁸² INSTITUTE FOR NATIONAL STRATEGIC STUDIES. *Op.cit, ant.*

²⁸³ ECHANDÍA CASTILLA, Camilo, y, otros. (2010). Colombia: Estado del Conflicto Armado al final de la administración de Álvaro Uribe. *Ibidem*, Anuario 2010. MATHIEU, Hans y; NIÑO GUARNIZO, Catalina. (Editores). Pg.168.

Emilio Valencia Espinoza, “El Doctor”, y Leyner Valencia Espinosa, “El Piraña”... red... Organización Valencia-Espinoza... forma parte del Cartel del Norte del Valle y es responsable de estar enviando cocaína a Nueva York y a Miami... a través de la Ciudad de México”²⁸⁴.

Si bien, “la narco-economía no lleva una contabilidad pública... el Producto Nacional Bruto sube por las actividades narco-económicas en prácticamente todos los países del mundo. El volumen de la narco-economía, en los países industrializados, es muy alto. En los países en desarrollo, son más bajas las cifras absolutas, pero su importancia relativa, en comparación con las ramas de la economía lícita, es más alta”²⁸⁵.

Colombia y México sienten los efectos de “la industria de las drogas ilegales... la cantidad de divisas ilegales que entran a la economía, las formas que han sido asimiladas en ella, los patrones de inversión de algunos empresarios de las drogas”²⁸⁶, entre los principales.

Es necesario insistir en plantear la posibilidad de una inyección cooperativa multilateral (enfoque latinoamericano preferiblemente) y multidimensional (más que un problema de seguridad principalmente) al narcotráfico, a través del principio de la responsabilidad compartida,²⁸⁷ (cooperación internacional no marcadamente binacional) y la necesidad de desplegar esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para elaborar una estrategia a fin de combatir los efectos narco-violentos que estos procesos comerciales ilegales generan. Superando las barreras burocráticas y operaciones militares que violan los DDHH y agravan las condiciones de violencia, como círculos viciosos.

Colombia y México, pueden reestructurar “una agenda de relaciones externas que ofrece múltiples campos para lanzar iniciativas propias, fortalecer nuevas alianzas y explorar vías alternas”²⁸⁸. Los fantasmas latinoamericanos “de la droga y la violencia... (pueden tener) un fin político con fines de control social y también de hegemonía global. Tal (sería) el caso de la política norteamericana en materia de drogas y las políticas internas... la guerra de las drogas opera allí como Caballo de Troya”²⁸⁹.

La estrategia de combate contra la rentabilidad de la organizaciones narcoviolentas debe atender al tema de “cooperación regional en seguridad y defensa:1) la creciente militarización de la seguridad pública; 2) la privatización de la seguridad y; 3) los actores armados no estatales”²⁹⁰. Pues las decisiones provenientes de las políticas estatales norteamericanas, mantiene viva la narco-amenaza en todos los rincones del planeta y sus efectos son aterradores en los territorios de Colombia y México.

COLOMBIA

²⁸⁴ GARAY, Jorge Luis; SALCEDO, Eduardo. (2011). Estructura de una red de narcotráfico colombo-mexicano. Vortex Working Paper. No. 4 y 5. Scientific Vortex Group. Consultado el 27.6.2012 en www.scivortex.org.

²⁸⁵ HARDINGHAUS, Nicolás. (1989). Droga y crecimiento económico: el narcotráfico de las cuentas nacionales. Nueva Sociedad No. 102. Pg. 94.

²⁸⁶ THOUMI, Francisco. Los efectos económicos de la industria de drogas ilegales y las agendas de política en Bolivia, Colombia y Perú. www.colombia-internacional.uniandes.edu.co/view.php/202/view.php. Consultado el 5.6.2012.

²⁸⁷ FEDOTOV. Informe Mundial sobre Drogas. *Op.cit., ant.*

²⁸⁸ PALOMARES LERMA, Gustavo. (2009). Relaciones Internacionales en el Siglo XXI. Ed. Tecnos. Segunda Edición revisada y ampliada. Madrid, España. Pg. 158.

²⁸⁹ HOPENHAYN, Martín. (2002). Droga y Violencia: fantasmas de la nueva metrópoli latinoamericana. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 1, No. 003. Santiago, Chile. Pg. 17.

²⁹⁰ BENITEZ MANAUT, Raúl, y otros. (2010). *Op.cit., ant.*

El Estado colombiano es lamentablemente conocido por los aberrantes vejámenes a los DDHH cometidos dentro de su prolongado conflicto armado. No obstante, debemos empezar diciendo que tan solo el 10% de los homicidios dolosos suceden por causas del conflicto y el resto ocurre por crimen organizado y común. La violencia tiene orígenes en tierras colombianas mucho antes de la presencia narcoviolenca.

Entre las “cruentas guerras civiles en el siglo XIX y principios del XX, y de los odios heredados que surgieron entre los partidos Liberal y Conservador, Colombia desarrolló una cultura profundamente arraigada de violencia partidista que la distingue de las demás repúblicas latinoamericanas”²⁹¹.

El Plan Colombia “nació en inglés - Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State (Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado), - es el título original del proyecto de Ley S1758 presentado por los senadores Mike DeWine, Grassley y Coverdell el 20 de octubre de 1999, ante la sesión 106 del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de EE.UU.”²⁹². El gobierno colombiano elaboró posteriormente una nueva versión del Plan Colombia enfatizando ante todo en las cuestiones sociales y económicas”²⁹³.

El congreso norteamericano destinó inicialmente 1,3 billones de dólares, cifra que asemejaba a las contribuciones a Estados como Israel y Egipto. Aproximadamente, “el 80% de los recursos fueron donaciones en especie, tales como helicópteros nuevos Black Hawk y repotenciados Huey”²⁹⁴. El dinero recibido se destinó “en particular contra las FARC y no tanto contra otros grupos armados que intervienen en las diferentes fases y regiones del narcotráfico... En efecto, ningún esfuerzo por restaurar la legitimidad del gobierno tendrá éxito a menos que el Estado recupere su monopolio del uso de la fuerza, y considere a todos los ejércitos privados como amenazas importantes a la gobernabilidad democrática”²⁹⁵.

Las finalidades del plan pueden sintetizarse como “una respuesta (a): reconstruir las instituciones estatales (y) (b) debilitar el narcotráfico”²⁹⁶. Entonces se militarizó “la lucha antinarcóticos sustentando que pese a que la lucha contra el narcotráfico es una actividad prioritaria para la Policía, el estrecho vínculo con los grupos armados ha forzado a las Fuerzas Militares a concentrarse en la guerra contra esta amenaza”²⁹⁷. En respuesta las ONGs manifestaron rechazo.

Si bien, a lo largo de la administración Clinton hubo una “tensión permanente... el Departamento de Estado afirmaba que... era... un plan antinarcóticos... el Departamento de Defensa insistía en que las

²⁹¹ BAGLEY, Bruce, *Ibidem*.

²⁹² www.visionesalternativas.com

²⁹³ PIZARRO LEONGOMEZ, E (a), *op.cit.*, 279. Entrevista a Kamman, South Bend (Indiana), 22 de abril de 2002. Si bien el documento fue elaborado por un equipo del gobierno colombiano, este fue ampliamente discutido con miembros del Departamento de Estado, quienes insistieron mucho en el componente anti-narcóticos del Plan Colombia para poder “vender” el documento en el Congreso de los Estados Unidos. Para ello, recomendaron cambiar el nombre inicial del proyecto (Plan Marshall para Colombia) por otra denominación que no evocara el tema de la reconstrucción económica y social de la Europa de la segunda posguerra. Esto debido a las reticencias que encontraría tanto en la Cámara como en el Senado en Washington, cuyos miembros están más obsesionados con el tema de la “guerra contra las drogas” que con la ayuda a las naciones en vías de desarrollo. PIZARRO LEONGOMEZ, E (a), *op.cit.*, 279.

²⁹⁴ *Ibidem*, 203.

²⁹⁵ ARNSON, Cynthia. “La degradación...”, *op.cit.*

²⁹⁶ PIZARRO LEONGOMEZ, E (a), *op.cit.*, 259-60.

²⁹⁷ PARDO, R; CARVAJAL, L, *op.cit.*, 206.

fronteras entre el narcotráfico y la guerrilla eran tan tenues que, de una manera u otra, el Plan Colombia terminaría teniendo un componente contrainsurgente... una guerra ambigua”²⁹⁸.

Después de la etapa Clinton y la nueva fase del Plan bajo el mandato de George W. Bush se criticó la veracidad de las finalidades del Plan Colombia, pues para muchos “tiene objetivos superiores a vender helicópteros, el más importante es el petróleo... quitar la tierra al campesino y con el concepto de *narcoguerrilla* trata de justificar la intervención en el conflicto interno colombiano y en la política sudamericana”²⁹⁹. A partir del 11S “se abrieron las compuertas para la utilización directa de estos recursos en la guerra interna contra las organizaciones no estatales”³⁰⁰. Bush “quebró la línea invisible que separaba la lucha antinarcóticos y la contrainsurgente”³⁰¹.

La Ley Alianza lo confirmó: “Insistir para que el gobierno colombiano complete las reformas urgentes de apertura total de su economía para la inversión y el comercio exterior, especialmente para la industria petrolera”³⁰².

Desde 2003, el Plan se denominó Plan Patriota bajo la administración de Uribe y se alineó con la política de Defensa y Seguridad Democrática que mediante “legislaciones de excepción, se orientó hacia la intensificación de la guerra del Estado contra los grupos armados y el narcotráfico en Colombia... amplia ofensiva militar dirigida contra las FARC, especialmente en el sur y el este del país. El gran objetivo del gobierno colombiano (fue) restablecer, por parte del Estado, el control territorial... (cooptado por las recién denominadas) organizaciones terroristas. En su lucha contra el narcotráfico, se centró en fumigaciones extensivas a los cultivos de coca sobre todo en la frontera sur este, a su vez, bajo la premisa de dejarle a la industria de la cocaína, principal rubro de la industria de la droga, sin su materia prima”³⁰³.

El Plan Patriota, “2004... 1,400 (800 efectivos en las tropas y 600 contratistas estadounidenses)”³⁰⁴, fueron destinados a nuestras tierras. “el retorno de patrones autoritarios y el liderazgo de algunos

²⁹⁸ PIZARRO LEONGOMEZ, E (a), *op.cit.*, 78.

²⁹⁹ MONDRAGÓN, Héctor. Plan Colombia: gasolina al fuego. REVISTA ABACO No. 32/33. Un mosaico imperfecto. www.revista-abaco.com.

³⁰⁰ PIZARRO LEONGOMEZ, E (a), *op.cit.*, 258-259. El componente antinarcóticos de la contribución de los Estados Unidos al Plan Colombia contenía en germen, desde sus inicios, un componente contrainsurgente dado que el debilitamiento de las finanzas de las FARC y de las AUC – que dependen en un 50% y 70% respectivamente de recursos provenientes del tráfico de drogas ilícitas-, era percibido como uno de los objetivos centrales. Según Gabriel Marcella, “The central premise of the U.S. component of Plan Colombia was that Money from the trade in illegal drugs feeds the coffers of the guerrillas... if the narcotics funds could be stopped or drastically diminished, the guerrillas could not mount their ambitious military campaigns against the state” (“The United States and Colombia: The Journey from Ambiguity to Strategic Clarity”, Strategic Studies Institute, Carlisle 2003, p. 23). *Ibidem*, 257.

³⁰¹ PIZARRO LEONGOMEZ, E (a), *op.cit.*, 285. Además, en cuanto a la Iniciativa Regional Andina, puede decirse que en ella se perfilaron dos estrategias que debían cumplirse por el periodo de seis años; la primera, tenía como objetivo la destrucción química o biológica del 50% de los cultivos de coca y amapola; la segunda, giraba en torno a la militarización del conflicto mediante el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

³⁰² Rozental, Manuel. El despojo y la defensa de la vida, desde México hasta Colombia. Camille Apostolo y Eugénie Moreau. desinformémonos.

³⁰³ Vallejo, Margarita. www.tni.org/policybriefings/brief25s.pdf P.2. ECUADOR Y COLOMBIA: UNA FRONTERA PROBLEMÁTICA. Consultado el 20.2.2014.

³⁰⁴ *Ibidem*, 90-111.

outsiders”³⁰⁵. En 2011 EEUU aportó a Colombia, fondos de asistencia por aproximadamente US\$562 millones, y cerca del 61% se destinó a ayuda militar y policial”³⁰⁶. En 2013, aportó eeuu cerca de US\$ 473 millones para asistencia, de los cuales el 59 por ciento se destinó a las fuerzas armadas y la Policía.

De esta manera, “firmas como Mari Tech, TRW, Matcom o Alion, utilizan avanzadas tecnologías para fotografiar desde el espacio, interceptar las comunicaciones y analizarlas. Esta información es transmitida al Sistema de Reconocimiento del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos (SouthCom) y a la CIA, que la tratan y la redistribuyen a las instancias que eligen. Las fuerzas armadas colombianas son las últimas en ser informadas”³⁰⁷.

Este “tipo de internacionalización es normalmente definida como *intervención*... reconoce abiertamente las asimetrías de poder a nivel internacional”³⁰⁸. Además, “la participación de Estados Unidos en la reforma del sector judicial, la ampliación y mejoramiento de las medidas de interdicción y la adopción de campañas de erradicación sistemáticas” proveyeron a Estados Unidos de puntos de entrada a la política doméstica... (así como) una mayor participación estadounidense en la guerra contra las drogas”³⁰⁹.

IMPACTOS SOCIALES EN COLOMBIA

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en Colombia (OCHA) informó que en 2013 ocurrieron 4.967 hechos violentos. Adicionalmente, al mismo periodo se reportaron 5 millones de desplazados y anualmente 150.000 personas promedio son desplazadas; activistas ambientales y de DDH, líderes sociales, sindicales, comunicadores, entre tantos son amenazados y asesinados.

Desde la década del 50 el conflicto armado reportó aproximadamente 230.000 homicidios donde el 80% de víctimas fueron civiles.

En 2013 la Defensoría del Pueblo reportó el alarmante reclutamiento de menores e indígenas a los diferentes grupos armados irregulares, que adicionalmente comenten crímenes internacionales como los descritos así como violaciones, desapariciones, masacres, torturas, mutilaciones, entre otras tantas formas de usar el terror. En 2013 se abrieron investigación por 2.278 casos de presuntas ejecuciones ilegales perpetradas por agentes del Estado que afectaban a casi 4.000 víctimas pero solo fueron hasta el momento condenados 189 ejecuciones. Alarmantemente, la Ley de Justicia y Paz en 2013 solo había condenado 18 personas a mitad de año.

Un ejemplo de un narcotraficante que se disfrazó de paramilitar para desmovilizarse es Diego Murillo actualmente extraditado en EEUU, “Don Berna”: fusionó el cartel del Medellín tras su desmantelamiento en la Oficina de Envigado asociada con el paramilitarismo. Una vez desmovilizado creó la Corporación Democracia en la cual los paramilitares desmovilizados serían capacitados. Entonces “la aparente paz que reinaba en Medellín no se debía a la desmovilización de Berna, sino más bien al resultado de su

³⁰⁵ GALINDO HERNANDEZ, C (2007). “*Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez*”. Revista de Ciencias Sociales, No. 27, Quito: 147-162.

³⁰⁶ HUMAN RIGHTS WATCH. Informe Mundial 2012. Capítulos de la Región de las Américas. Pg. 31 y 32.

³⁰⁷ CALVO, H, *op.cit.* “Tanto el Pentágono como el Departamento de Estado y las USAID indicaron claramente que la mayoría de los programas de asistencia militar y logística, al igual que los de inteligencia, no podrá ser transferidos rápidamente a los colombianos, pues estos no disponen de la “capacidad técnica” necesaria para manejarlos”. El Tiempo, Bogotá 20/06/03.

³⁰⁸ *Ibidem.*

³⁰⁹ GUAQUETA, Alexandra (b). *Change and Community in US and Colombian relations and the war against drugs*. 2005: 37. Journal of drugs issues. *Ibidem.*

monopolio sobre el crimen en la ciudad después de derrotar a la mayoría de los grupos rivales”³¹⁰. A capo extraditado capo reemplazado pero la Oficina sigue marchando y las nuevas Bandas Criminales -BACRIM- progresando y continuando la narco-estirpe paramilitar.

La justicia ha condenado a 55 congresistas por nexos con los paramilitares, es decir, 55 parapóliticos. Otros están siendo investigados como cientos de funcionarios del sistema. En 2013, el hermano de Uribe, Santiago es investigado por parapólitica y homicidio; se condenó a su primo por nexos con las AUC y su jefe de seguridad General Mauricio Santoyo se declaró culpable en EEUU de colaborar con paramilitares durante del ex presidente Uribe.

Adicionalmente, muchos desmovilizados se han insertado en el fenómeno de las BACRIM, como sucesores de los paramilitares que no están bajo la lupa del gobierno y se fortalecen día a día cooptando territorios y creciendo en su narco-negocio. En mayo de 2013 la Policía reportó alrededor de 4000 mil miembros de las BACRIM a lo largo de 167 municipios.

En 2013 solo 3 familias regresaron a sus tierras producto de la Ley de Víctimas y Restitución de tierra expedida por Santos después de 2 años de vigencia; 700 personas que buscan retornar han sido amenazadas y 43 asesinatos están siendo investigados.

IMPACTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA

Las fumigaciones de tóxicos o químicos legales generan peores impactos ambientales que los que genera la cadena de producción de narcóticos donde impresiona datearse del manejo ingenuo de cocaleros de insumos químicos en cuanto al riesgo altísimo de sufrir daños irreparables en su salud durante la lucha diaria por la sobrevivencia, pues quienes se dedican al cultivo de narcóticos no lo hacen por convicción sino por mera necesidad y abandono estatal.

Entendamos la dimensión del problema imaginando que “por cada hectárea de coca efectivamente erradicada fue necesario fumigar 38.5 has, con las connotaciones socioeconómicas, ambientales y humanitarias que pueden derivarse de un procedimiento tan intensivo e indiscriminado en su aplicación”³¹¹. Según la UNODC en Colombia se han fumigado más de 1,652,840 a 2011.

Estas soluciones del primer mundo que generan múltiples “reacciones alérgicas de piel como dermatitis, impétigo, abscesos, dolor abdominal, diarreas, infección respiratoria aguda... bronquitis, gripe y resfriados... (como se narró en) la visita realizada el 9 de febrero de 2001 a la vereda El Rosal, del Valle del Guamez, permitió entrevistar al dueño de una de las fincas afectadas por la aspersión aérea con agroquímicos; esta persona refirió que se encontraba en el potrero de su propiedad en momentos en que las avionetas pasaban fumigando y al ser alcanzado por la fumigación, presentó reacción dérmica con intenso escozor y dolor de cara. Además, señaló la muerte de gallinas, pollos y ganado porcino... muerte

³¹⁰ INFORME MUNDIAL HUMAN RIGHT WATCH 2014. http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/wr2014sp_web.pdf. Cómo la criminalización de las drogas destruye vidas, fomenta abusos y subvierte la justicia Por María McFarland Sánchez-Moreno. Consultado el 16-2-2014.

³¹¹ PUYANA, M, *op.cit.*

de matas de plátano, yuca, borojón, jadin y otras plantas... sequía de varias hectáreas de pasto para ganado así como de la quebrada que atravesaba el potrero de su finca”³¹².

Sin importar lo anterior Uribe³¹³ amplió la amenaza sobre “los parques nacionales naturales, en donde la fumigación estaba prohibida... existen 50 parques naturales que cubren 10 millones de hectáreas y se hallan entre las cinco principales redes de parques del mundo en cuanto a diversidad de plantas, anfibios y reptiles”³¹⁴.

Así, las fumigaciones son más una estrategia contrainsurgente que anti-narcótica, pues se trata de destruir los ingresos de los grupos armados irregulares, en especial las FARC. No obstante, las fumigaciones se convierten en un arma de guerra y viola los principios básicos del DIH como demuestra la mera exposición de los impactos sociales y ambientales que genera. Muertes, desplazamientos, enfermedades, abortos, devastación, angustia, afectaciones de cultivos lícitos, contaminación de suelo, aire y fuente hídricas, poniendo en peligro la segunda biodiversidad más rica que existe en el mundo.

Uribe lanzó una campaña denominada *responsabilidad compartida* mediante la cual pretendió demostrar a los consumidores de cocaína los daños ambientales que genera la producción de la misma pero no expuso los daños que genera la fumigación aérea de químicos norteamericanos. “Asperjar con glifosato es como echar gasolina en un incendio, para después pretender que es lo mejor que hay para apagar el incendio”³¹⁵.

Ecuador ha sido el principal precursor indirecto de la protección ambiental en Colombia denunciando las fumigaciones aéreas que conllevan daños internacionales transfronterizos. En 2007 el Plan Ecuador dentro de sus finalidades se propuso afirmar una política de defensa basada en la protección de la población, de los recursos naturales, del patrimonio nacional y el control efectivo del territorio. Adicionalmente Ecuador en 2013 reportó que 135.000 colombianos buscan protección internacional en su territorio. ACNUR lo expresó como el Estado líder en brindar refugio en el hemisferio occidental.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ecuatoriano³¹⁶ en 2007 demandó ante la OEA³¹⁷ la continuación de las fumigaciones que constituyen una violación al derecho internacional³¹⁸. En el mismo año inició demanda contra Colombia en la Corte Internacional de Justicia³¹⁹, ante lo cual Colombia informó parar las fumigaciones tóxicas cerca de la frontera ecuatoriana pero siguió y sigue envenenando en donde dice ejercer soberanía.

³¹² . Informe preliminar sobre el efecto de las fumigaciones en el Valle del Guamez y San Miguel (Putumayo). Gobernación del Putumayo, Departamento Administrativo de Salud, sección de epidemiología, febrero de 2001. GONZALEZ, F (a), *op.cit.*, 181-2.

³¹³ Llegó a la presidencia con una asfixiante campaña publicitaria, haciendo mella de las virtudes de su vice-presidente, Francisco Santos, miembro de la familia “dueña” del Diario de circulación masiva y nacional, El Tiempo.

³¹⁴ VARGAS, R, *op.cit.*, 117.

³¹⁵ Amira Armenta. Drogas y conflicto en Colombia – Perspectivas para la paz. <http://colombiadrogas.wordpress.com/2008/05/27/%c2%bfla-responsabilidad-de-quien/#more-58>. Consultado 9.2.2014.

³¹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador. www.mmrree.gov.ec. Consultado el 20.2.2014

³¹⁷ OEA (2007). Comunicado de Prensa; “Ecuador presenta en la OEA reclamo a Colombia por fumigaciones de herbicidas en la frontera”; 9 de Enero del 2007.

³¹⁸ MOREANO, Urigüen Hernán (2009). “Frontera Ecuador-Colombia: desarrollo, securitización y vulnerabilidades”. En JARAMILLO, Grace (Comp.), *CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE ECUADOR Y COLOMBIA*, OEA-FLACSO-PNUD, Quito.

³¹⁹ ECUADOR INMEDIATO. Periódico instantáneo del Ecuador. “Declaraciones de Íñigo Salvador”, -abogado del Estado ecuatoriano en el caso de la demanda del Estado ecuatoriano a Colombia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya por las fumigaciones con glifosato-. www.ecuadorinmediato.com/noticias/100437. Edición del 27 de julio del 2007.

Adicionalmente, y “aunque es cierto que la producción ilícita de estupefacientes es responsable de una parte del drama ecológico, no es, sin embargo, la principal responsable del ‘ecocidio’ en Colombia. Otros sectores económicos, como la ganadería extensiva o la creciente instalación de monocultivos como el de la palma aceitera han contribuido mucho más que la coca al deterioro de los ecosistemas”³²⁰.

MÉXICO

En el año 2007 EEUU acordó soportar la lucha contra el narcotráfico en territorio mexicano a través del gemelo del Plan Colombia –Patriota; la Iniciativa Mérida –IM-. En 2013 se han inyectado más de US\$ 2.000 millones de dólares mediante el acuerdo de cooperación militar descrito. En 2014 la cifra de cooperación estadounidense se mantiene en un aproximado del WOLA de “400 millones de dólares al año, y dos tercios va destinada a las fuerzas militares y policiales”³²¹. Algunos porcentajes de la cuantía de cooperación militar se utiliza por los EEUU como depósito que será reembolsado cuando el Secretario de los EEUU considere que el Estado mexicano cumple lo requerido por su dominante político en cuanto a la garantía de los DDHH³²².

La decisión de militarización para contrarrestar los efectos de las actividades irregulares de los grupos del crimen organizado mexicano dependió en la aceptación casi obligada de ser el vecino de uno de las potencias mundiales. No obstante, otras corrientes de pensamiento han sostenido que tal solicitud de los EEUU no es más que una fachada de cordero que utiliza un lobo militar en su cometido geoestratégico y geoeconómico.

El oficialismo norteamericano definió la IM como “un programa histórico de cooperación que reconoce las responsabilidades compartidas de los Estados Unidos y México de luchar contra la violencia generada por las drogas que amenaza a los ciudadanos de ambos países...proporciona habilidades técnicas y asistencia a México para la profesionalización de la policía, la reforma judicial y penitenciaria, el reforzamiento de las tecnologías de información, el desarrollo de infraestructura, la seguridad fronteriza y el fomento de una cultura de la legalidad”³²³.

Conforme lo descrito, Felipe Calderón dejó a Enrique Peña Nieto la estructura made in usa contra el narcotráfico dominada por los apoyos de cooperación militar ejecutados por fuerzas armadas de dudosa lealtad a la Constitución y las leyes mexicanas, y con estrechos vínculos con los diversos grupos de crimen organizado mexicanos. Así mismo lo reconoció el actual presidente mexicano a principios de su mandato.

Sin embargo, el gobierno ha obtenido pocos avances en el juzgamiento de numerosos asesinatos, desapariciones forzadas y torturas perpetrados por soldados y policías en el marco de acciones contra la delincuencia organizada. El sistema de justicia militar, que no opera con objetividad, continúa siendo el ámbito donde se juzga a militares acusados de violaciones de derechos humanos, y se asegura así su impunidad.

³²⁰ Quinbayo, Germán. .Transnational Institute (TNI). Cultivos de uso ilícito y ecocidio.

³²¹ www.elnuevoherald.com/2014/01/23/1662928/eeuu-debe-apoyar-un-plan-colombia.html#storylink=cpy. Consultado el 18.2.104.

³²² Laura Carlsen. Fuente: Programa de las Américas http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Noticias/Suspension_de_fondos_a_la_Iniciativa_Merida_salvara_vidas

³²³ Camille Apostolo, Eugénie Moreau, Colectivo la Voz de los Xiches, Kamara-Difusión Alternativa y Agencia Subversiones. <http://desinformemonos.org/2013/10/el-despojo-y-la-defensa-de-la-vida-desde-mexico-hasta-colombia/>. Consultado el 20.2.2014

Las lecciones que deja Colombia para México no han sido asimiladas e insiste el gobierno en la militarización contra el narco. No en vano Peña Nieto vinculó a su estrategia al Gr. Naranjo y expone el caso colombiano como el ejemplo a seguir en la lucha contra el narcotráfico, ocultando los aberrantes escenarios de violación de DDHH y DIH.

Es por esto que en enero y febrero de 2014 México debe presenciar como GAI se enfrentan bajo premisas muy similares a las de Colombia. En Michoacán grupos de autodefensas que manifiestan estar cansados de los abusos y ataques indiscriminados de los grupos narcoviolentos se han armado y salido a las calles y se han enfrentado directamente sin ningún tipo de pudor frente a los medios y ya han incluso negociado su presencia con el Estado y las fuerzas que se tildan legales.

Debiendo aclarar que no se trata de un fenómeno sin antecedentes en las tierras mexicanas donde las autodefensas surgieron “hace 18 años y ganaron poder hasta ser una amenaza para el gobierno. Tomas de pueblos, enfrentamientos con los narcos, tropas movilizadas. La situación que desborda el estado de Michoacán. Ante el histórico abandono gubernamental sobre las zonas rurales, el origen de los reclamos se apoyaba sobre la desaparición de un Estado de Derecho que los ciudadanos consideraban básico. Robos, homicidios e infinidad de secuestros transformaron la vida cotidiana en una pesadilla y el hartazgo vecinal decantó en patrullajes grupales. La proliferación de grupos irregulares en Michoacán, Chiapas, Guerrero y el estado de México se volvió tan normal que los funcionarios locales decidieron no intervenir”³²⁴.

Michoacán es un lugar narco- estratégico donde se cultivan miles de hectáreas de drogas. Las autodefensas siguen empujando a los narcos hacia las afueras de los pueblos y la guerra inunda el campo. Cada cruce de ruta mutó en retenes y decenas de insignias paramilitares que no son de la comprensión de los transeúntes ajenos a los grupos.

El comisionado Alfredo Castillo manifestó que el proceso que se registró en 2000 “con el cártel de La Familia, los cuales comenzaron combatiendo el crimen y terminaron practicándolo... el grupo se hizo del control de buena parte del territorio del estado ante la incapacidad oficial para combatir el narcotráfico y tras divisiones y capturas de algunos de sus líderes dio paso al surgimiento de Los Caballeros Templarios, los actuales enemigos de las autodefensas... al final, La Familia logró expulsar a Los Zetas de Michoacán, un estado agrícola de apetitosos limones, mangos y aguacates o paltas”³²⁵.

Los conocedores de la narcoviolencia mexicana coinciden con los colombianos en cuanto a la mutación y adaptabilidad repentina a las que se someten sin más miramientos los grupos del crimen organizado mexicanos para sobrevivir a las estrategias oficiales que adelantan las fuerzas armadas minadas por agentes corruptibles y que se encuentran igualmente dentro de la nómina de alguno de los famosos carteles.

Raúl Benítez de la Universidad Nacional Autónoma de México sostuvo que “la presencia de grupos armados siempre conlleva riesgos de que se transformen, pero consideró que el caso de las autodefensas

³²⁴ 1.19.2014 Los paramilitares - El fantasma de una nueva guerra asoma sobre México. Consultado el 20.2.2014. S.D.E.

³²⁵ *Ibidem*.

es distinto al de La Familia... en este momento las autodefensas no hacen actividades criminales... una cosa es que sean ilegales constitucionalmente y otra cosa es que hagan actividades criminales"³²⁶.

Las autodefensas hasta este momento se han limitado a capturar y entregar a las autoridades correspondientes los capos. No obstante, es una delgada línea de cruzar, pasar del porte ilegal de armas y control ilícito del territorio, capturas ilegales que en realidad son detenciones que podrían significar secuestros simples; a pasar a ejecuciones extrajudiciales o participar en la tajada de las narco-utilidades y del narco-poder, como ha ocurrido en Colombia. O simplemente estar en impunidad por resultar funcionales a los intereses de seguridad del Estado mexicano y norteamericano.

Esto muestra claramente como el Estado ha perdido poder soberano o control territorial y ha sido superado por GAI que son más efectivos que las autoridades en cuanto a la captura de los capos narcotraficantes mexicanos. Evidenciando igualmente "un divorcio profundo entre el estado y la sociedad, entre las instituciones y la sociedad"³²⁷.

La población rural manifiesta con cierta sensatez: "si dejo mi escopeta, vendrán los sicarios y matarán a mi familia. Aquí nos conocemos desde niños y sabemos todo. No hay vuelta atrás en esta decisión y llegaremos hasta la última consecuencia"³²⁸.

IMPACTOS SOCIALES EN MÉXICO

Desde 2007 a 2014 un promedio de 100.000 personas han sido asesinadas dentro del marco de la narcoviolenencia. Y el panorama desgarrador se ha extendido a Centroamérica en dimensiones similares.

No obstante la cantidad de inyección monetaria aportada por el presupuesto norteamericano, en 2011 la Comisión Global de Políticas de Drogas informó que no se redujo el consumo ni el suministro de narcóticos en México.

Una de las principales causas del incremento de la narcoviolenencia y sus fuentes de ingresos son precisamente los miembros de las fuerzas armadas vinculados laboralmente con los grupos del crimen organizado para desarrollar actividades de narcotráfico y sus respectivos delitos conexos.

Las autoridades armadas mexicanas participan en desapariciones y ejecuciones extrajudiciales y omiten perseguir a los miembros de los carteles de la droga. En enero de 2013 se reportaron 26.000 casos de personas desaparecidas desde 2007. De las cuales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México señaló que 2.443 desapariciones contaban con indicios de participación directa de actores estatales.

Otro de los impactos sociales significativos que ha empeorado sus estándares de efectividad es el relativo a los altos índices de impunidad en cuanto a los crímenes cometidos por los miembros de las fuerzas armadas mexicanas se refiere, pues son juzgados dentro de un sistema especial militar corrupto, que a la fecha solo condenó 38 militares pese a recibir entre 2006 y 2013, 8.150 denuncias; 5, 500 de las cuales, se procesaron en la Justicia Penal Militar.³²⁹

³²⁶ *Ibidem.*

³²⁷ *Ibidem.*

³²⁸ *Ibidem.*

³²⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México. Consultado en su página oficial el 20.2.2014.

Adicionalmente se comenten diariamente crímenes de lesa humanidad como torturas para obtener resultados rápidos de confesión. Lo peor es que el sistema judicial admite y valora pruebas obtenidas mediante descargas eléctricas o golpizas y tratos inhumanos.

Igualmente los impactos sociales causados por la censura violenta a la libertad de expresión le ha conllevado la muerte y la tranquilidad a varios comunicadores mexicanos o que desarrollan su labor en el territorio azteca, dejando un saldo de casi un centenar de periodistas asesinados entre 2000 y 2013 y otras decenas desaparecidos. También los sindicalistas han sido víctimas de este tipo de vejámenes.

Lo jocoso de la actuación del Estado es que solo ha existido una demanda en la que se ha sancionado la libertad de expresión de las 378 denuncias realizadas.

Las persecuciones se generalizan a defensores de DDHH y activistas ambientales que luchan contra las consecuencias de las multinacionales en sus actividades de extracción de los recursos naturales de manera no sostenible. Y el secuestro y la extorsión son el taco de cada día.

IMPACTOS AMBIENTALES EN MÉXICO

México es un espacio geoestratégico para los intereses económicos norteamericanos y lo contempla al igual que muchos Estados en América Latina como una “reserva estratégica de recursos; como espacio receptor de inversiones que además permiten externalizar costos socio-ambientales; así como región exportadora de excedentes”³³⁰.

Las fumigaciones aéreas con plaguicidas agrícolas contaminan de la misma forma explicada en el caso colombiano pero recordemos que México no es productor esencialmente de cocaína por lo que la IM no ataca de la misma manera pues el ataque indiscriminado en Colombia va más hacia minar las finanzas de las FARC que al cultivo ilícito como tal.

En cuanto a la producción de drogas de cultivo exterior en México y Colombia, la misma ha sido fumigada inicialmente con Paraquat³³¹. Colombia cambió a glifosato por las denuncias contra el paraquat para desviar un poco las mismas.

En México la Operación Cóndor “buscó la destrucción de las plantaciones de marihuana y fue presentada como un éxito resonante en la lucha contra las drogas. Los resultados iniciales parecieron muy alentadores: se redujo el área cultivada, disminuyeron las exportaciones de marihuana a Estados Unidos y se interrumpieron temporalmente los canales de acceso a ese mercado. A finales de la década, la proporción de la oferta de marihuana mexicana a Estados Unidos se había disminuido al 10% (aunque a mediados de los ochenta volvió a representar el 35%). Un factor que ayudó a la caída de las importaciones de marihuana mexicana hacia Estados Unidos fue el rechazo del consumidor estadounidense por la marihuana rociada con *paraquat* y el ascenso de la producción marihuanera en Estados Unidos con una variedad más potente y menos peligrosa³³².

³³⁰ Gian Carlo Delgado-Ramos, Silvina María Romano. Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna. El Cotidiano, núm. 170, 2011, pp. 89-100, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México.

³³¹ El Tiempo, 22 de febrero de 1992, pág. 6°. <http://www6.rel-uita.org/old/home/plan%20colombia/inconsistencias.htm>. Consultado el 20.2.2014.

³³² Tokatlian, Juan Gabriel. estados unidos y los cultivos ilícitos en colombia : los trágicos equívocos de una fumigación. Véase, President's Commission on Organized Crime, Report to the President and the Attorney General. America's Habit: Drug Abuse,

Respecto a la producción de marihuana “el triángulo de producción hemisférico lo constituían México, Jamaica y Colombia. Se reprimía más en un país, en particular mediante el uso de herbicidas, y el cultivo se movía al otro, aunque siempre regresaba al sitio inicial de mayor cultivo. Y así sucesivamente. Un triángulo semejante se produjo con la amapola entre México, Guatemala y Colombia. También, en este ejemplo se utilizó la fumigación química para atacar el negocio, con resultados idénticos a los de la marihuana. De hecho, ni se eliminó el problema original de los cultivos ilícitos, ni se dismanteló la parafernalia que ha permitido que las plantaciones ilegales continúen en todas esas naciones”³³³.

Pero sumemos para ambos casos que en cualquier tipo de plaguicida agrícola apenas el “1% llega al insecto plaga en una aplicación aérea, otra parte se queda en el follaje, otra pasa al suelo y de ahí puede filtrarse más profundamente, llegando incluso a contaminar el agua subterránea”³³⁴.

CONCLUSION

La guerra contra las drogas “provoca un debilitamiento de la soberanía de los países, en cuanto es un fenómeno transnacional, y necesariamente obliga a que se recurra a la cooperación de los programas de Estados Unidos, que en muchos casos se impulsan por la vía de la imposición”³³⁵. Puede resultar aún más dañino desobedecer al hegemon.

Las relaciones bilaterales colombianas y mexicanas “está en muchos casos, si no es en todos los casos, caracterizada única y exclusivamente por la existencia de demandas e imposiciones por parte del poder estadounidense”³³⁶, lo cual revela, “un constante y serio debilitamiento de la autonomía... con ello, de su capacidad de constituir estrategias de política exterior y, en general, de tomar decisiones relativamente independientes”³³⁷. Según Jaguaribe, “ser dependiente no implica no tener autonomía para ejercer las funciones... muchas de las cuales son monopolizadas, o en el mejor de los casos, supervisadas por Washington”³³⁸.

En cuanto a las actividades anti-narcóticas estatales y controversiales encontramos a EEUU con sus planes militares y sus penas excesivas a los peldaños más pequeños de la cadena narco-económica así como la desproporción de condenas por factores raciales; México, Centro América y Colombia con índices elevadísimos de narco-violencia; en Canadá, EE.UU. y Rusia, cómo el miedo a medidas represivas desalienta a usuarios de drogas a acceder a servicios de salud necesarios; en Afganistán y Colombia, cómo la producción de narcóticos ha fortalecido a grupos armados que se oponen o son afines al gobierno; en India, Ucrania y Senegal, cómo pacientes con cáncer sufren dolores severos debido a las estrictas regulaciones de control de drogas que hacen que la morfina sea prácticamente inaccesible; y en China, Vietnam y Camboya, reportamos “centros de rehabilitación para drogodependientes”, donde las

Drug Trafficking, and Organized Crime, Washington D.C.: U.S. Government Printing Office, 1986, p. 135. http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&ved=0CFYQFjAI&url=http%3A%2F%2Fclasarchive.berkeley.edu%2FEvents%2Fconferences%2FColombia%2Fworkingpapers%2Fworking_paper_tokatljan.doc&ei=HG4GU_-eH8jc2QWgqoDoBA&usq=AFQjCNEQmGWbw2zooGr5Sb1Sw_bUECWxjg. Consultado el 20.2.2014.

³³³ *Ibidem*.

³³⁴ US. Congress Office of Technology Assessment, 1990, Report Num. OTA 4-4 418. Consultado el 20.2.2014. http://www.caata.org/impactos_en_el_aire_por_plaguicidas.html. Consultado el 20.2.2014.

³³⁵ *Ibidem*.

³³⁶ *Ibidem*.

³³⁷ *Ibidem*.

³³⁸ JAGUARIBE, Helio (1979). “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”. Estudios Internacionales. No. 46, abril-junio: 91-130.

personas son sometidas a la tortura, el trabajo forzado y el abuso sexual³³⁹. China, Singapur y Malasia contemplan la pena de muerte e Irán siempre la ejecuta en temas relacionados a drogas.

La solución a los desafíos ambientales y sociales en Colombia y México por causa de la narcoactividad es la despenalización gradual del consumo, producción y distribución de drogas. Recientemente Portugal y Uruguay realizaron procedimientos de despenalización con resultados muy positivos en cuanto el consumo, la disminución de enfermedades de transmisión sexual. Otros sectores mexicanos, guatemaltecos, colombianos e inclusive norteamericanos así como organismos internacionales como la OEA.

En días pasados se solicitó a la sociedad internacional cesar las aspersiones con glifosato en Colombia así como que se “declare de inmediato una moratoria en las fumigaciones mientras se llevan a cabo con autonomía los estudios científicos, epidemiológicos, de impacto ambiental y humanitario y socio-económicos necesarios para determinar sus efectos perversos y/o inocuidad; 2. Se retire la medida de aspersión aérea con químicos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos en el Estatuto de Droga y 3. Se apliquen controles estrictos sobre la importación, producción y venta de agroquímicos por ser estos utilizados como agro-precursores para incrementar la productividad y extensión de los cultivos con usos ilícitos... (así como) respetar las Convenciones, Tratados y Protocolos a los cuales se han comprometido”³⁴⁰.

Por ejemplo, la Convención sobre Diversidad Biológica, el Protocolo de Bioseguridad de Cartagena, la Declaración de Estocolmo de 1972 y Declaración de Río de 1992 sobre el Medio Ambiente Humano y Desarrollo Sostenible.

EEUU solo se preocupa en 2014 para que el glifosato que se use sea norteamericano y no el genérico producido en China. Y aunque EEUU sostiene que el glifosato es inocuo, los científicos indican que “el uso agrícola del glifosato puede generar daños crónicos a la salud y defectos genéticos cuando se administra en altas dosis y por periodos prolongados. En Colombia, donde el mismo campo puede ser fumigado hasta cuatro veces, y tras el vertimiento de millones de litros de glifosato, el riesgo de que esto suceda es extremadamente alto”³⁴¹. Adicionalmente surte armas a las diferentes partes en conflicto.

La aspersión aérea es una de las primeras causas del crimen del desplazamiento interno forzado de los territorios que los sufren y genera un daño transnacional ambiental. Ni los cocaleros andinos, ni los amapoleros afganos, ni los junkies de Londres o Nueva York tienen la culpa³⁴², solo necesidades que son narco-sociadas.

³³⁹ INFORME MUNDIAL HUMAN RIGHT WATCH 2014. http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/wr2014sp_web.pdf. Cómo la criminalización de las drogas destruye vidas, fomenta abusos y subvierte la justicia Por María McFarland Sánchez-Moreno. Consultado el 16-2-2014.

³⁴⁰ Llamam a Santos, Obama y a la ONU a detener las fumigaciones aéreas con glifosato en Colombia. Agencia Prensa Rural / Domingo 27 de enero de 2013. Artículo relacionado: IV Conferencia latinoamericana sobre políticas de drogas. Bogotá, Doviembre de 2012. "Las políticas agrarias de los países desarrollados basadas en subsidios a la producción y exportación agrícola, han causado la crisis del campo en los países del sur y la expansión de los cultivos de coca". <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10116>. Consultado el 20.2.2014.

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² Amira Armenta Drogas y conflicto en Colombia – Perspectivas para la paz <http://colombiadrogas.wordpress.com/2008/05/27/%c2%bfla-responsabilidad-de-quien/#more-58> Consultado 9.2.2014.

Sin importar los impactos sociales y ambientales descritos, EEUU ha certificado a Colombia y México como Estados que cumplen las garantías para consolidar el respeto de los DDHH.

De nada sirve envenenar el medio ambiente como pretexto de erradicar cultivos ilícitos para desfinanciar la guerra pues inmediatamente se produce la resiembra para satisfacer las necesidades o demandas de los consumidores norteamericanos principalmente. Como lo demuestra el desplazamiento de los cultivos ilícitos en 2014 a Perú por las presiones en tierras colombianas y por ende la posibilidad de la tragedia ambiental en expansión. Que Perú lidere la producción no es sinónimo de disminución significativa de producción colombiana, la cual se mantiene estable a lo largo de las narco-décadas. Es urgente un cambio de políticas antinarcóticas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS HENAO, Diana. (2008). Sistema Político Colombiano: el desarrollo de la violencia y la incidencia del condicionante externo. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Instituto de Relaciones Internacionales IRI. Tesis de maestría en RRII.
- ARNSON, Cynthia. (2001). “La degradación de un plan”. *Foreign Affairs*, mayo.
- BAGLEY, Bruce. (2008). “Colombia y la guerra contra las drogas”. *Foreign Affairs en Español*, Enero-Marzo.
- BENITEZ MANAUT, Raúl, y otros. (2010). La Seguridad de América Latina en la Encrucijada: entre la geopolítica, la ideología y las amenazas emergentes. En *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe Anuario 2010*. MATHIEU, Hans y; NIÑO GUARNIZO, Catalina. (Editores). Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Friedrich Ebert Stiftung.
- CALVO, Hernando. (2004). “Los Negocios de las SMP, Colombia, como el de Irak, un conflicto privatizado”. *Le Monde Diplomatique*. Noviembre.
- DELGADO RAMOS, Gian Carlos; ROMANO, Silvina. (2011). Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna. *El Cotidiano*, núm. 170. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México.
- ECHANDÍA CASTILLA, Camilo, y otros. (2010). Colombia: Estado del Conflicto Armado al final de la administración de Álvaro Uribe. *Ibidem*, Anuario 2010. MATHIEU, Hans y; NIÑO GUARNIZO, Catalina. (Editores).
- FEDOTOV. Informe Mundial sobre Drogas.
- GALINDO HERNANDEZ, C (2007). “Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez”. *Revista de Ciencias Sociales*, No. 27, Quito: 147-162.
- GARAY, Jorge Luis; SALCEDO, Eduardo. (2011). Estructura de una red de narcotráfico colombo-mexicano. *Vortex Working Paper*. No. 4 y 5. Scientific Vortex Group.
- GARCÍA, Mauricio; ESPINOSA, José. Crimen, conflicto armado y Estado en Colombia, México y Guatemala. *De Justicia*. No. 7. Documentos de Discusión.
- GONZALEZ, Fernán (2006). “Clientelismo y administración pública”. En GONZÁLEZ, Fernán y otros. *Violencia Política en Colombia. De la Nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá, Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP.
- GUAQUETA, Alexandra (b). *Change and Community in US and Colombian relations and the war against drugs*. 2005. *Journal of drugs issues*.

- HARDINGHAUS, Nicolás. (1989). *Droga y crecimiento económico: el narcotráfico de las cuentas nacionales*. Nueva Sociedad No. 102.
- HOPENHAYN, Martín. (2002). *Droga y Violencia: fantasmas de la nueva metrópoli latinoamericana*. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 1, No. 003. Santiago, Chile.
- HUMAN RIGHTS WATCH. Informe Mundial 2012. Capítulos de la Región de las Américas.
- JAGUARIBE, Helio (1979). “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”. *Estudios Internacionales*. No. 46, abril-junio.
- MONDRAGÓN, Héctor. *Plan Colombia: gasolina al fuego*. REVISTA ABACO No. 32/33. Un mosaico imperfecto.
- MOREANO, Urigüen Hernán (2009). “Frontera Ecuador-Colombia: desarrollo, securitización y vulnerabilidades”. En JARAMILLO, Grace (Comp.), *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*, OEA-FLACSO-PNUD-QUITO.
- OEA (2007). Comunicado de Prensa; “Ecuador presenta en la OEA reclamo a Colombia por fumigaciones de herbicidas en la frontera”; 9 de Enero del 2007.
- PALOMARES LERMA, Gustavo. (2009). *Relaciones Internacionales en el Siglo XXI*. Ed. Tecnos. Segunda Edición revisada y ampliada. Madrid, España. Pg. 158.
- PARDO, Rodrigo; CARVAJAL, Leonardo (2004). “Relaciones Internacionales, conflicto Domestico y Procesos de Paz en Colombia”. CARVAJAL, Leonardo; LONDOÑO, Patti. (compiladores) *Violencia, Paz y Política Exterior en Colombia*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia – Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales.
- PIZARRO LEONGOMEZ, Eduardo (a) (2006). *Una Democracia Asediada. Balance y Perspectivas del Conflicto Armado*. Bogotá, Grupo editorial Norma.
- PUYANA, M, s.d.e.
- QUINBAYO, Germán. Transnational Institute (TNI). *Cultivos de uso ilícito y ecocidio*.
- ROJAS ARAVENA, Francisco. (2010). *América Latina y el Caribe: avances retóricos sin acuerdos vinculantes*. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe. Edición 2010. RESDAL.
- ROZENTAL, Manuel. *El despojo y la defensa de la vida, desde México hasta Colombia*. s.d.e.
- US. Congress Office of Technology Assessment, 1990, Report Num. OTA 4-4 418. Consultado el 20.2.2014.
- VARGAS MEZA, Ricardo (2004). “Drogas, conflicto armado y seguridad global en Colombia”, Nueva Sociedad, 192.
- VARGAS MEZA, Ricardo (2005). “Cultivos Ilícitos en Colombia: elementos para un balance”. RANGEL, Alfredo. *Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia*. Bogotá, Ensayos de Seguridad y Democracia. Fundación Seguridad y Democracia.

CIBERGRAFÍA

- Amira Armenta. *Drogas y conflicto en Colombia – Perspectivas para la paz*. <http://colombiadrogas.wordpress.com/2008/05/27/%c2%bf-la-responsabilidad-de-quien/#more-58>. Consultado 9.2.2014.
- Carlsen. Américas http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Noticias/Suspension_de_fondos_a_la_Iniciativa_Merida_salvara_vidas. Consultado el 20.2.2014.
- Camille Apostolo, Eugénie Moreau. <http://desinformemonos.org/2013/10/el-despojo-y-la-defensa-de-la-vida-desde-mexico-hasta-colombia/>. Consultado el 20.2.2014.

- El Tiempo, 22.2.1992, pág. 6ª. <http://www6.rel-uita.org/old/home/plan%20colombia/inconsistencias.htm>. Consultado el 20.2.2014.
- Departamento del Tesoro de EEUU., “Treasury takes action against FARC/AUC Narco-Terrorist Leaders in continued effort to Halt Narcotics Trafficking”. Extraído de: www.ustreas.gov/press/releases/js1181.htm. Consultado el 20.2.2014.
- <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10116>. Consultado el 20.2.2014.
- INSTITUTE FOR NATIONAL STRATEGIC STUDIES. La Conexión Mexicana: Poniendo al descubierto los vínculos de los cárteles de la droga en la región Andina”. Pg.5. www.ndu.edu. Consultado el 4.6.2012.
- THOUMI, Francisco. Los efectos económicos de la industria de drogas ilegales y las agendas de política en Bolivia, Colombia y Perú. www.colombia-internacional.uniandes.edu.co/view.php/202/view.php. Consultado el 5.6.2012.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel. Estados Unidos y los cultivos ilícitos en Colombia: los trágicos equívocos de una fumigación. www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&ved=oCFYQFjAI&url=http%3A%2F%2Fclasarchive.berkeley.edu%2FEvents%2Fconferences%2FColombia%2Fworkingpapers%2Fworking_paper_tokatlian.doc&ei=HG4GUeH8jc2QWgqoDoBA&usg=AFQjCNEQmGWbw2zooGr5Sb1Sw_bUECWxjg. Consultado el 20.2.2014.
- VALLEJO, margarita. www.tni.org/policybriefings/brief25s.pdf P.2. ECUADOR Y COLOMBIA: UNA FRONTERA PROBLEMÁTICA. Consultado el 20.2.2014.
- www.caata.org/impactos_en_el_aire_por_plaguicidas.html. Consultado el 20.2.2014.
- www.lanacion.com.ar/1656676-el-fantasma-de-una-nueva-guerra-asoma-sobre-mexico.14.2.2014
- www.mmrree.gov.ec. Consultado el 20.2.2014
- www.visionesalternativas.com. Consultado el 20.2.2014.
- www.ecuadorinmediato.com/noticias/100437. Consultado el 20.2.2014.
- www.elnuevoherald.com/2014/01/23/1662928/eeuu-debe-apoyar-un-plan-colombia.html#storylink=cpy. Consultado el 18.2.104.
- www.hrw.org/sites/default/files/reports/wr2014sp_web.pdf. Consultado el 16-2-2014.

México: democracia y derechos humanos.

Hacia nuevos enfoques (2006-2012)

Pablo Vargas González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Introducción

Los cimientos de la sociedad moderna fueron construidos con nociones de Derecho, Estado y democracia, observados en los sistemas político jurídicos, que dieron lugar al concepto articulador Estado Constitucional, que procede de una forma de Estado y una forma de gobierno, donde se amalgaman lo que conocemos como el Estado de Derecho y la democracia constitucional, cuyo eje seminal fue la revolución francesa, sin embargo esta conjunción, inclusive armónica puede quedar solo en el plano teórico y normativo, ya que hay experiencias en que no todos los Estados se fundan en la primacía de la ley.

Las dificultades reales del Estado moderno, pueden provenir de una insuficiencia, declinación y debilidad de las instituciones jurídico políticas para desarrollar y consolidar históricamente el Estado Constitucional. Uno de los puntos principales es el cómo se fundan y emergen las leyes originarias (constituciones) y el papel que le dan a las instituciones y los derechos.

Particularmente en la construcción de ciudadanía y la concepción y ejercicio de los derechos subjetivos (Ferrajoli, 2001; Vitale 2001).

En México, y el mundo, como sucedió en la centuria pasada, a principios del siglo XXI se observa una crisis de conceptos y modelos para comprender la realidad compleja que vivimos. Ha sido difícil entender las crisis del Estado, las repercusiones en la afectación de legitimidad y las emergencias humanitarias ante la violación de derechos fundamentales, así como el desmantelamiento y retroceso de derechos civiles (el respeto a la vida, la integridad, el acceso a libertad y demás garantías de legalidad). Las definiciones de democracia y Estado de derecho ya son insuficientes para nombrar los nuevos elementos complejos del entorno (Wallerstein, 1988; O' Donnell, 2004; Mouffe, 2006).

El objetivo principal de este trabajo es analizar el periodo 2006-2012 que muestra una debilidad del Estado en su vínculo con los elementos de la forma de gobierno democrático, y la insuficiencia histórica para generar un garantismo institucional para la construcción de ciudadanía, por lo cual se propone un nuevo esfuerzo teórico y empírico para comprender la nueva etapa entre Estado y democracia constitucional.

1.- Estado de derecho y democracia. Repensar los conceptos y paradigmas.

En la formulación de los conceptos Estado y democracia han predominado las tradiciones imperantes en el derecho y las ciencias políticas, mismas que se han extendido al uso corriente en la sociedad y gobernantes. En algunas de ellas, ambos conceptos aparecen neutrales, sin conexión e inclusive sin historicidad alguna. No obstante, Estado y derecho son dos elementos que son imprescindibles en la configuración del Estado moderno.

El Estado forjó dentro de sus elementos constitutivos a las estructuras burocráticas y el sistema legal, que guardan una estrecha relación, -“el estado habla a través de la gramática del derecho” (O’ Donnell, 2004:13). Los estados para afirmar su poder y centralidad se basaron en la legalización y creación de normas, como un medio para afirmar la voluntad de las autoridades en la comunidad. Y como un recurso para imponer la función principal de coacción.

Con el establecimiento de los estados diseñados a partir de normas universales y constitutivas del interés general y de nación, estos deben basarse en una constitución, que puede ser no necesariamente formal o normativa, cuyos dos elementos principales son: una declaración de los derechos fundamentales y una organización de los órganos de decisión creados con la sistema de separación de poderes, que a su vez contienen los principios de legalidad e imparcialidad. Esto se traduce que en un estado constitucional, “los derechos fundamentales son los límites principales del poder político, *inviolables* por el mismo” (Bovero, 2006: 17).³⁴³

No todos los estados lograron incluir armónicamente la separación de poderes ni la orientación de estos en preservación y progresividad de los derechos fundamentales (O’ Donnell, 2004). Pero la constitucionalización de los derechos fundamentales en las cartas magnas y la internacionalización de los derechos por Naciones Unidas vinieron a cambiar el paradigma del “Estado de Derecho” y la dimensión sustancial de la democracia (Ferrajoli, 2007: 36), en la medida que se redefinen los derechos universales como parte de la construcción de ciudadanía y ejercicio de derechos ciudadanos.³⁴⁴

En la formación de los regímenes políticos y configuración de Estados, sobre todo en América Latina acusan una baja puntuación en tres de sus aspectos primordiales: la eficacia como conjunto de burocracias, la efectividad en el sistema legal -escaso y sesgado Estado de Derecho- y la credibilidad como garante del interés nacional y general. Los regímenes políticos que no incorporaron las libertades y derechos políticos, así como la institucionalización de su tutela, mantienen problemas severos en la legitimidad y gobernabilidad de los Estados (Odonell, 2004: 22).

Las dificultades y problemas para construir poliarquías, sociedad abiertas, democráticas e incluyentes (Dahl, 1991) en periodos de transición y consolidación democrática derivaron en “democracias delegativas”³⁴⁵ que no tuvieron la capacidad de superar la etapa de las “democracias representativas”

³⁴³ Se llamará estado constitucional únicamente al que cuenta con una estructura de poder, normativamente regulada que está orientada, según la Declaración francesa de 1789 a la conservación de los derechos fundamentales (Bovero, 2006: 18-20).

³⁴⁴ Ferrajoli clasifica cuatro tipos: derechos humanos, públicos, civiles y políticos.

³⁴⁵ Son democracias no institucionalizadas con dificultades para ser “democracias representativas”, en que los gobernantes electos, de carácter presidencialista, no tienen responsabilidad con sus electores, no mantienen su agenda de campaña, se sobreponen a los poderes de contrapeso, y la transparencia y rendición de cuentas son un obstáculo (O’ Donnell, 1997).

ante el clamor y fuerte impugnación de nuevos actores sociales. En muy baja o ambigua medida se aseguraron las precondiciones de la democracia formal (Bobbio, 1996), elecciones libres, órganos imparciales, derechos y libertades políticas, ante la persistencia de oligarquías.

En términos del vínculo estado de derecho y democracia, en el plano conceptual y en la real politik, hay regímenes que aun cuando lo prescriban adolecerían de protecciones y garantías a los derechos fundamentales, aparentarían satisfacer las necesidades del interés general y carecerían de las protecciones que el Estado de derecho da a las reglas del juego político, de elecciones limpias e imparciales, y aun así no podrían dejar de nominarse como democracias, aunque serían inconstitucionales (Salazar, 2006).

Tras treinta años de reflexión sobre las nuevas olas democratizadoras, de transitar a consolidar la democracia, con la sustitución de regímenes autoritarios (Odonell y Schmitter; Huntington) con magros resultados en los procesos de democratización, no solo de elevar la autonomía política del ciudadano sino también los niveles de bienestar de las personas, pusieron en cuestionamiento los alcances de las denominaciones de democracia, puesto que no se cumplió la condición indicada por Bobbio (1996: 63): “El proceso de democratización consiste no tanto como erróneamente se dice, en el paso de la democracia representativa a la democracia directa, como en el paso de la democracia política en sentido estricto a la democracia social o sea en la extensión del poder ascendente, que hasta ahora había ocupado casi exclusivamente el campo de la gran sociedad política..., al campo de la sociedad civil en sus diversas articulaciones, desde la escuela hasta la fábrica”.

Ante los grandes déficits de las nuevas democracias o reinstalación de “democracias delegativas” (O’ Donnell, 1997) “pseudo democracias”, (Morlino, 2005) o “democracias frágiles” (Bovero, 2006) se empezaron a valorar seriamente los regímenes políticos en términos de calidad de la democracia, que abarca tanto la noción de democracia como la de calidad. Con una definición que permite el escrutinio empírico de que tan “buena” es una democracia: democracia de calidad “es aquella que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos, mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos” Morlino (2005:38).³⁴⁶

Las nuevas evaluaciones (Beetham, 2002) retornan al punto original entre Estado de derecho y democracia: parten de la premisa que la democracia es un conjunto de instituciones y procesos de gobierno, que debe ser definida en la práctica, a partir de dos principios fundamentales: 1) Control popular sobre la toma de decisiones públicas y los agentes decisores y 2) igualdad entre los ciudadanos en el ejercicio de dicho control.³⁴⁷

³⁴⁶ Ello implica que la calidad se da en tres ámbitos: La calidad en resultados es cuando el régimen político está ampliamente reconocido y legitimado por la sociedad ya que resuelve y satisface las necesidades de los ciudadanos; la calidad en contenido es cuando los ciudadanos disfrutan la libertad e igualdad; y cuando la sociedad tiene el poder de verificar y evaluar si el gobierno trabaja por los objetivos de libertad e igualdad, a través de la rendición de cuentas, es decir existe calidad en términos de procedimiento

³⁴⁷ Estos dos principios se concretan de manera precisa en un sistema democrático representativo, en siete valores (participación, delegación de autoridad, representación, rendición de cuentas, transparencia, capacidad de respuesta y solidaridad), mismos que se desglosan en cuatro bloques, de los cuales se desglosan catorce temas y dan lugar a 84 indicadores de la democracia.

Sin embargo, en la relación entre democracia y estado de derecho hay tensiones que pueden desviar el contenido de la “democracia constitucional”, en el aseguramiento de los derechos y en la regla de las “decisiones de las mayorías” (Salazar, 2006: 183), tensiones que en las “democracias representativas” o delegativas resultan un enorme peligro por el desmantelamiento de las cartas magnas, a través de las “reformas constitucionales”, sino también por el retroceso y regresión de los derechos fundamentales (Bovero, 2006: 42).

2.- México. Transición política controlada, crisis de Estado y emergencia en derechos humanos

Mientras en el mundo, después de la segunda Guerra se imponía la era de los derechos a partir de la difusión y expansión internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en México se disponía a vivir un periodo de hegemonía partidaria que fortalecería en un largo tiempo formas de poder y gobierno basadas en el presidencialismo, y con ello se apartaría no solo de la sana relación de la división de poderes, sino que se alejaría de la construcción de un régimen político que desarrollara y protegiera el ejercicio de derechos y la autonomía política de los ciudadanos.

México entró tarde al sistema internacional de los derechos humanos. A pesar de ser un actor reconocido en el sistema de Naciones Unidas, el país no desarrolló los cimientos generados por la constitución de 1917. Los órganos de poder (verticales, y horizontales), las instituciones y el catálogo de derechos establecidos de manera originaria quedó casi intocable durante décadas. Esto se acompañó de un discurso de “primacía constitucional” hacía dentro, y “soberanía y respeto mutuo” con otros Estados nación hacia el exterior, que impidió una perspectiva incluyente y de progresividad de los derechos fundamentales.

Los derechos sociales (salud, educación, alimentación, vivienda) por décadas permanecieron intactos y solo nominativos, no se tradujeron en programas e instituciones instrumentales. En el terreno de la ampliación de los derechos de libertad, fue hasta 1977 en que se amplió el derecho a la información (Art. 6 constitucional). Hasta 1990 se empezó a hablar de “derechos humanos” cuando se instituyó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y partir de ahí otros organismos autónomos se empiezan a crear. La separación de poderes fue aparente e ineficaz, hasta 1997 en que se observa una relación distinta entre ejecutivo y legislativo, y el poder judicial, el más estancado y reacio a los cambios globales, empieza a registrar modificaciones en su estructura y funcionamiento.

Desde luego, se desatendió una de las declaraciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 de la ONU para que los países firmantes protegieran los DH: “Un sistema nacional de protección de los derechos humanos, la constitución y las leyes de un país deberían ser el reflejo de las normas internacionales de los derechos humanos y sus tribunales deberían actuar en conformidad con estas leyes. Asimismo, cada país debe proporcionar educación en derechos humanos, debe tener instituciones nacionales especializadas en derechos humanos y debe monitorear la situación de aquellos grupos de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con miras a detectar posibles injusticias y poder detenerlas antes de que estallen en disputas o conflictos”.

En México se fueron generando deficiencias estructurales para hacer efectivo el sistema de impartición de justicia para la protección de los derechos humano. Los tribunales encargados de la procuración y administración de justicia carecieron de instrumentos y efectividad para garantizar la

protección víctimas de violaciones a derechos fundamentales, que impidieron a su vez la posibilidad de sancionar a los responsables y ofrecer una reparación integral. El ejemplo es la impunidad y la falta de castigo a los delincuentes. En los últimos años se encuentran actos y masacres como Acteal (1997), Aguas Blancas (1995), El Charco (1998), entre otros, en la impunidad.

Pero fue hasta el 2000,³⁴⁸ muy tardíamente, cuando México consideró de manera sistemática las implicaciones del sistema internacional de DH. Conjuntamente con la Representación de la Oficina del Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México se realizó el “*Diagnostico de Derechos humanos en México*” (OACNUDH, 2003) donde por primera vez se presentaron de modo global la situación de los derechos humanos: la violación sistemática a derechos y libertades, el déficit en derechos sociales y la desigualdad y exclusión social, la desprotección a los derechos de legalidad, la prevalencia de delitos de lesa humanidad (tortura, desapariciones forzadas, y ejecuciones extrajudiciales), los fenómenos de intolerancia y discriminación, los indicadores crecientes de desigualdad para grupos vulnerables (niños, mujeres, indígenas, migrantes), y los feminicidios, entre muchos otros.

Este panorama mostró las omisiones e insuficiencias del periodo de hegemonía, también daba al traste con la forma en que se desarrollaron las nociones de estado de derecho y administración de justicia. El proceso de transición política llegaba a su fin de manera concluyente, no se habían generado los cambios para poner al país en el concierto internacional de protección de derechos humanos, ni tampoco se habían dado pasos definitivos en asegurar los derechos fundamentales. Se albergaron grandes expectativas con la alternancia de partidos en el poder, durante dos administraciones 2006-2012, sin embargo estas no fueron satisfechas, las condiciones de la democracia (según Bobbio o Dahl) sufrieron quebrantos y transgresiones que no solo hicieron difícil la convivencia social sino que además pusieron en riesgo las reglas básicas del modelo de democracia constitucional.

2.1 Transición política y democracia inacabada. La alternancia trunca del 2000.

México vivió un proceso de transición política, desde una fase inicial 1968-1976, en que se produjeron modificaciones al régimen político, de un carácter por lo demás gradual y dosificado, mismo que generó reformas parciales en diferentes momentos, que condujeron a una mayor competencia y competitividad, que se tradujo en una alternancia presidencial en el 2000. Esta transición mexicana apostó principalmente a “reformas político-electorales” esperando que con apertura solo en el nivel de competencia de actores políticos trajera por si misma la democracia social, la extensión de derechos, y la inclusión de la sociedad civil, así como el fortalecimiento de instituciones, lo cual no ocurrió por la resistencia al cambio de las elites políticas y económicas.

En el periodo 1977-2006 se produjeron acuerdos de los partidos para garantizar el ejercicio de derechos elementales, principalmente el voto ciudadano, así como condiciones de equidad en la competencia, y la formación de gobiernos en base a la expresión de los sufragios. Se pasó de un partido cuasi único, de elecciones unánimes y de auto calificación electoral a ciertos rasgos de autonomía de

³⁴⁸ El gobierno mexicano firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Representación de la Oficina del Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, y a partir de ahí se generan estrechos vínculos de trabajo.

órganos electorales,³⁴⁹ pero no siempre con un funcionamiento eficaz e imparcial.

Las principales reformas político electorales se dieron entre 1977 y 2007, cuando el país se hizo de un conjunto de reglas del juego electoral, de reformas y elecciones, en donde prevalecieron resabios de la hegemonía anterior, lo que impidió que se crearan las condiciones para transitar en un proceso de consolidación de instituciones y de la cultura política de los ciudadanos. Estas modificaciones se hicieron en situaciones de alta adversidad, sobre todo para que en el nivel subnacional se generalizaran las reformas, de tal suerte, que la pluralización de condiciones hacia la democratización tuvo un carácter asimétrico y desigual, dependiendo de los actores y elites políticas locales (Gómez Tagle, 2011: 26).

Con la alternancia política en el lapso 2000-2006 presidido por Vicente Fox se impulsaron iniciativas sobre derechos humanos y derechos sociales, el inicio de la internacionalización de los derechos y se fomentó una relación difícil pero equilibrada entre poderes (ejecutivo-legislativo) lo que dio al traste por la parcialidad en la integración de los órganos electorales (IFE) y la marcada injerencia de las autoridades en los procesos electorales de 2006, lo que anuló los avances en la libertad de voto y la autonomía política, constituyendo una regresión a la democracia.

La internacionalización de los derechos en la administración 2000-2006 fue significativa puesto que se ratificaron convenios y tratados en materia de derechos humanos (cuadro 1 y 2). Además el gobierno mexicano tuvo fuerte activismo en organismos internacionales (ONU, OEA, CIDH) y promotor directo de resoluciones en esta materia, que le valieron elogios y reconocimiento, Así como una nueva relación y vínculo con las áreas de derechos humanos (OACNUDH y PNUD) a las que les abrieron las puertas en el país. Sin embargo se encontraron serias incoherencias entre la política interior y exterior, pero particularmente en establecer nuevas “reservas” o “declaraciones interpretativas” a temas fundamentales como los crímenes de lesa humanidad y las desapariciones forzadas.

³⁴⁹ Silvia Gómez Tagle (2011) resume magistralmente los aspectos principales del periodo de transición mexicana e incluye autores y obras de esta etapa.

Cuadro 1 Instrumentos internacionales de derechos humanos de las Naciones

Unidas ratificados durante el sexenio actual.

Instrumento	Fecha de ratificación
Protocolo de la Convención sobre Derechos del Niño relativo a la participación de Niños en Conflictos Armados*	15-03-2002
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	15-03-2002
Protocolo de la Convención sobre Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía	15-03-2002
Convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad*	15-03-2002
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer	15-07-2002
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y Niños	04-03-2003
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*	11-04-2005. Pendiente de entrar en vigor. Necesita de la ratificación de 20 estados para entrar en vigencia.
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*	28-10-2005
Declaración bajo el Art. 14 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, para aceptar la competencia del Comité para recibir casos.	15-03-2002
Declaración bajo el Art. 22 de la Convención contra la Tortura, para aceptar la competencia del CAT para recibir casos.	15-03-2002

* Denota la existencia de una reserva y/o declaración interpretativa interpuesta u otro mecanismo que limita o puede limitar su implementación.

Fuente: Informe de la Situación de los Derechos Humanos en México. RTDT, (2006: 5)

Tablab) Instrumentos internacionales de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos ratificados durante el sexenio actual.

Instrumento	Fecha de ratificación
Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad	25-01-2001
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*	09-04-2002

* Denota la existencia de una reserva y/o declaración interpretativa interpuesta u otro mecanismo que limita o puede limitar su implementación.

Fuente: Informe de la Situación de los Derechos Humanos en México. RTDT, (2006: 6)

El gobierno de la alternancia tardó cuatro años para presentar el Programa Nacional de Derechos Humanos (10 de diciembre de 2004), que teniendo insumos previos como el Diagnostico de DH en México (OACNUDH) y respaldo de instituciones académicas y de organizaciones de la sociedad civil no cumplió las expectativas, fue cuestionado por desdeñar las propuestas y hacer a un lado a las organizaciones de DH. Dicho plan no contiene mecanismos e indicadores de evaluación. En menos de dos años de su aplicación, 2005-2006, se encuentran magros resultados.

Una de las acciones más emblemáticas, en referencia al antiguo régimen, fue la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), creada en 2001 expresamente para investigar y castigar los delitos cometidos el 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971, así como en la llamada guerra sucia de la época del echeverriato. La oficina fue clausurada al final del gobierno en 2006 con nulos resultados, sin castigo ni siquiera simbólico a los autores –intelectuales y materiales- de desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

La libertad de prensa en el “gobierno del cambio” de Fox fue violentada y poco protegida. La agrupación internacional Reporteros sin Fronteras (2006) difundió su reporte en que murieron tres en 2004 y dos periodistas en 2005, y muchos otros habían sido agredidos o amenazados por su profesión, principalmente por amenazas de grupos del narcotráfico y autoridades locales. Tardíamente en febrero de 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión.

La desigualdad social y pobreza de vastos sectores de la sociedad mexicana, son indicadores de la ineficacia e ineficiencia gubernamental. La alternancia trajo consigo, sumados a los dos resultados, un desencanto y la baja credibilidad, que -según O’ Donnell- son imprescindibles en un estado democrático de derecho.

2.2 La transición desviada: derechos civiles y políticos en riesgo, 2006-2012

En el primer lapso de alternancia 2000-2006 se contó con instrumentos, recursos, y respaldo internacional para llevar a cabo cambios para desplazar los rasgos del régimen político anterior, pero la labor quedó inconclusa. Inclusive se desaprovechó el apoyo social que el gobierno tenía –al menos inicialmente- para arribar a mejores condiciones de democratización.

El “*Diagnostico de Derechos humanos en México*” (OACNUDH, 2003: 9) no solo procuraba contribuir al conocimiento sino que pretendía que sus recomendaciones y propuestas fueran incluidas e instrumentadas en el plan de gobierno. De un total de treinta y una recomendaciones, la mayoría quedó en el papel y otras empezaron a operativizarse dosificadamente. Se proponía promulgar leyes generales reglamentarias de todos los derechos humanos que están constitucionalmente reconocidos y que garantizaran su protección con el mismo estándar para todos los habitantes de este país frente a los gobiernos federal y local.

Se hicieron recomendaciones a rubros y sectores prioritarios; en el sistema de justicia, se recomendó una profunda transformación que garantizara el Estado de derecho en todos los órdenes, que comprenda el reconocimiento del derecho de las víctimas; el abandono del modelo de enjuiciamiento penal inquisitorio; entre otras. En seguridad pública se propuso mantener separadas las funciones de las policías preventivas y las que realizan tareas de investigación de delitos, y excluir la procuración de justicia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; reordenar este sistema de manera que la Policía Federal Preventiva apoye la profesionalización de las policías locales, sin reemplazarlas. Asimismo, promover la sustitución progresiva y verificable de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública. Ninguna de estas se implementaron, con las graves consecuencias para el periodo ulterior.

Con la llegada de Felipe Calderón, que presidió la administración 2006-2012 se dio un giro absoluto en la perspectiva de estado de derecho y democracia. Los avances que se habían logrado en materia de derechos humanos empezaron a desmoronarse. La situación del país era alarmante en diferentes rubros sobre todo en gobernabilidad y seguridad pública. Los indicadores de credibilidad social cayeron.³⁵⁰ Precedida por la impugnación de grandes irregulares electorales, la legitimidad³⁵¹ del nuevo gobierno inicio erosionada. Un panorama abiertamente conflictivo e inestable obligó al ejecutivo federal, desde el primer día, a tomar medidas drásticas alejadas de los principios e instrumentos del estado de derecho.

Desde su discurso inicial en su toma de investidura, cuando entró por la puerta de atrás, Felipe Calderón señaló que iba a comenzar una batalla, “una guerra contra la delincuencia”, y que esto iba a tener fuertes consecuencias, y para ello se valió de las fuerzas armadas. Un tema prioritario fue el de seguridad pública que se convertiría en monotemático a lo largo de su administración. La percepción de inseguridad pública había crecido desde 2003 y 2004 (el 54% de la población se sentía insegura).³⁵²

En 2005 la percepción de inseguridad pública alcanzó indicadores alarmantes. la Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005, elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), 54% de los mexicanos se sentía inseguro en la entidad federativa en donde residía. La percepción de inseguridad de las personas iba acompañada de un miedo frente a la administración

³⁵⁰ Las principales encuestadoras mostraban después de las elecciones de 2006 una abierta polarización de preferencias y una alta impugnación con resultados electorales. *El Universal* (27/06/2006), publicó que había 48% de electores que demandaba el recuento electoral.

³⁵¹ En mayo de 2006 una encuesta de *El Universal* (22/05/06) daba cuenta de que una mayoría estaba insatisfecha con la democracia. En febrero de 2007 Mitofsky publicó que el conjunto de instituciones se mantenía bajo, principalmente el presidente, y los representantes de partidos, diputados y senadores.

³⁵² El CESOP de la Cámara de Diputados presento un estudio en que registró altos índices de inseguridad pública. <http://www.diputados.gob.mx/images/Boletin%207.pdf>.

de justicia. Es decir, las personas no denunciaban los delitos por desconfianza de los órganos de persecución y administración de justicia. En las encuestas se encontró que ante los índices de violencia y criminalidad 67% de víctimas del delito no denunciaban las infracciones.

Un Informe de organizaciones de la sociedad civil en febrero de 2006 alertó de un conjunto de problemáticas directamente vinculadas a la situación de los derechos humanos: la persistencia de la tortura, y la impunidad y las dificultades de acceso a la justicia para grandes sectores de la sociedad: mujeres, indígenas, jóvenes. Uno de los puntos centrales del informe fue la crítica al “sistema de justicia penal” principalmente a la debilidad e ineficacia de los órganos de procuración de justicia, que son el centro de las denuncias de violación de derechos humanos y el consentimiento de los mismos por parte de los poderes judiciales. Así como las deficiencias en la instrumentación de la legalidad y el debido proceso, violentando los derechos elementales por las fuerzas de seguridad, en particular en las etapas de detención preventiva y averiguación previa, con métodos ilegales para obtener confesiones o intimidar. También se advirtió de operativos de “seguridad pública” que atentaban contra los derechos civiles, en forma creciente (Informe RTDT, 2006: 14-22)

Sin tener un plan de seguridad pública, Felipe Calderón inició operativos (Michoacán, Sinaloa, Baja California, Guerrero) en diciembre de 2006, con gran despliegue de las fuerzas armadas, donde prepara un eje de acción basada en la militarización. Careciendo de instrumentos de política pública se lanzó en una “guerra contra la delincuencia”,³⁵³ desdeñando alternativas, utilizando principalmente armamento y uso de la fuerza, primando la coacción como primordial función estatal.

Tres grandes ejes coordinadores fueron piezas centrales en su lucha por reconstituir la seguridad pública en México: 1) la militarización 2) La reforma de justicia penal y 3) El programa nacional de seguridad pública. Alrededor de las cuales giraron programas, iniciativas y discurso, que fueron predominantes en el lapso 2006-2010. Estas decisiones prácticamente volcaron al país en el miedo, la incertidumbre, mayor inseguridad y violencia, en todas las áreas del territorio nacional.

1) La militarización.

Desde la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000) se inicia una tendencia de “mano dura” contra la criminalidad pero es en el periodo de Vicente Fox (2000-2006) cuando se materializa al acompañar el discurso con medidas que alteran el Estado de Derecho – “toques de queda”, y operativos policiaco-militares conjuntos se vuelven practica común- y se coronan con la llegada de militares a funciones de seguridad pública, principalmente la procuraduría de la república ocupada por un militar, Rafael Macedo de la Concha. Muchos de las acciones desplegadas y de operativos como “México seguro” se realizaron bajo estrategias militares con las fuerzas armadas (La Sedena y la secretaría de marina), sobre todo aplicada en ciudades del norte del país donde los brotes de violencia se intensificaron por fuerzas delincuenciales que mostraban un poder de fuego y arraigo en varias regiones.

Este operativo “México seguro” es una respuesta a una realidad que se pretendía ocultar y “focalizar”, se integra a partir de acciones tácticas para combatir el narcotráfico, el narcomenudeo, el contrabando, el tráfico de indocumentados, el robo de vehículos y la portación de armas prohibidas. Las acciones

³⁵³ En ciencia política la declaración de guerra por parte del Estado equivale a la eliminación y destrucción del enemigo por sobre todas las cosas (Carl Schmitt, El concepto de lo político, 1987).

realizadas constituyen una seria reducción a los derechos fundamentales. Las fuerzas militares y policíacas se desplegaron en calles, plazas, avenidas y colonias para “reforzar la seguridad y disuadir y evitar la comisión de ilícitos”. Implica también acciones preventivas y de revisión fuera de restaurantes, bares, discotecas y centros nocturnos, y para cumplimentar órdenes de cateo. Las denuncias por violación a derechos humanos y por la intervención de fuerzas armadas empiezan a destacarse (Informe RTDT, 2006:26).

La política de Fox en seguridad pública fue un antecedente que permitió a Felipe Calderón a incrementar la presencia de militares en instancias civiles: en las dependencias de procuración de justicia y en la coordinación de los programas federales en la materia, en la presencia de militares en la Policía Federal Preventiva, así como también desplegar sendos operativos prácticamente desde 2006. No fueron atendidas las diversas sugerencias que hicieron organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que recomendó a México “revisar el contenido de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de mantener a las Fuerzas Armadas en el rol propio para el cual fueron creadas, de acuerdo a lo establecido por la legislación internacional en la materia, en especial por el artículo 27 de la Convención Americana”.³⁵⁴

Los operativos policiacos-militares que fueron insignia del sexenio fueron: Los *operativos conjuntos Michoacán y Tijuana* iniciadas en diciembre de 2006 con el despliegue de miles de soldados, armamento, aviones y vehículos militares. En 2007 la militarización escaló otras regiones y entidades federativas con los *operativos conjuntos Guerrero y Sierra Madre* (Durango, Sinaloa y Chihuahua). En 2008 el proceso era una realidad con el *operativo Chihuahua-Juárez* donde se desplegaron más de 3 400 soldados. Sin embargo, los resultados de la estrategia “combate frontal contra el narcotráfico” no dio los resultados esperados. No bajaron los índices de homicidios, ni el trasiego de drogas ni mucho menos el crimen organizado. La violencia social y delincuencia se difundieron a todos los rincones del país (Centro Pro de Juárez, 2008: 6-11) Aunque a partir de 2010 empieza un leve giro a reconocer que contra la delincuencia no solo bastó la confrontación militar, al crear el Programa “*Todos somos Juárez*” y suavizar la presencia del ejército en esa región.

El decisión de dar primacía a la intervención de las fuerzas armadas en actividades que legalmente corresponden a las autoridades civiles, y de los dispositivos y métodos de “guerra contra el crimen”, no solo constituyen una renuncia del régimen a dar solución por las vías de la política y del derecho, con los instrumentos el Estado mexicano a los grandes problemas de seguridad pública, sino que arroja saldos y un alto costo humano por esta decisión estatal, que vulneró el estado de derecho y abatió la protección y aseguramiento de los derechos fundamentales, por las graves violaciones generadas en este periodo.³⁵⁵

El régimen político dejó intocado la figura del fuero militar. Una de las figuras emblemáticas del antiguo régimen, donde la intervención militar en diferentes eventos incluso identificados crímenes de lesa humanidad, no podían llegar a los tribunales civiles. Ante las críticas al fuero militar –incluyendo

³⁵⁴ Véase CIDH, Informe Anual 2005, disponible en <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2004sp/cap.1.htm>

³⁵⁵ La CNDH en 2010 informó de un incremento de 300% de quejas contra el ejército, *La Jornada*, 10/01/2010. pág. 7. Tan solo en 2010 hay 1 415 denuncias contra la SEDENA, *La Jornada*, 26/01/2011.

las de órganos de la ONU que pidió “retirar el Ejército de las calles”- débilmente la SCJ “acotó”³⁵⁶

La militarización implicó una trasgresión a diferentes preceptos constitucionales:

El Artículo 21 establece que “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función”, el cual limita las obligaciones del presidente en el artículo 89 fracción VI donde señala que una de sus facultades es “preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior” mismo que se abusó de esta norma en el combate al crimen organizado.

Dichas acciones se han dado a pesar del Artículo 129 de la Constitución mexicana, que establece: “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.”

Con los Operativos policiacos-militares se afectaron gravemente los derechos humanos, ya que en regiones completas se suspendieron las garantías individuales según el artículo 29 de nuestra Carta Magna dice: “En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (...) podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente rápida y fácilmente a la situación (...)”.

Estos principios constitucionales se complementan con el artículo 16: “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento”.

O bien, el artículo 11 constitucional dice: Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo- conducto u otros requisitos semejantes. Ambas garantías de los derechos de seguridad y libertad fueron suspendidas en la aplicación de los operativos conjuntos.

2) La reforma de justicia penal.

Con la estrategia de Felipe Calderón de lanzar una “guerra contra la delincuencia” se hizo apremiante contar con medios complementarios, de carácter jurídico en el combate al crimen organizado. Así se diseñó una “reforma a la administración de justicia penal” que por primera vez incluía a los aparatos e instituciones de administración de justicia el Ministerio Público, los roles de Jueces y Tribunales y cambios a la Constitución y Leyes secundarias (Código Penal). Durante la presentación del paquete de propuestas y su aprobación en el Congreso de 2008 le llovieron críticas tanto juristas, como de organismos de derechos humanos – nacionales e internacionales- y de representantes de la sociedad civil.

La reforma al sistema de justicia penal, técnicamente tenía como base nueve puntos sobresalientes, que no todos se implementaron: La presunción de inocencia del implicado; Inmediación del juez, para que siempre esté presente en el proceso; la inclusión de juicios orales; la concentración y continuidad del

³⁵⁶ “Retirar al Ejército de las calles, recomienda la ONU a México”, *La Jornada*, 1º de abril de 2011, p. 7. “Militares que violen garantías serán juzgados por civiles: SCJN”, *La Jornada*, 13 de julio de 2011, p. 2

principio que se le sigue al inculpado; la creación del Juez de garantías que avale el correcto trabajo del Ministerio Público. La extinción de dominio que elimina los bienes a delincuentes. Que el implicado pase el proceso judicial en prisión si su perfil así lo amerita. La Modernización del juicio de amparo. La implementación de Medios alternos a la solución de conflictos para evitar el proceso. Sin embargo al concretar en normas se alteraron significativamente derechos fundamentales consagrados.

Con la reforma penal de 2008 se produce una restricción a los derechos civiles, al crear la figura del arraigo de las personas entre 40 y 80 días (inconstitucional) que constituye una “privación preventiva” de la libertad personal, “prorrogable” siempre y cuando permanezcan las causas que dieron origen a la detención, con lo que se generan estados de “excepción”, que modifica el Artículo 16 constitucional referente a la garantía de legalidad. También hay reformas a los artículos 18, 19 y 20 que completan los centros de arraigo y la disminución del ministerio público. Los informes posteriores marcan claramente que el conjunto de reformas tuvieron avances parciales y pocos logros ya que no se redujeron los índices de criminalidad.

3) El programa nacional de seguridad pública.

En la lucha contra la delincuencia paulatinamente se construyeron los instrumentos de política y programas de seguridad pública, cuando de facto ya se tenía una lógica de acción y combate. Así se construyó también el discurso legitimador oponiéndose abiertamente a las críticas y las denuncias de violación de derechos humanos. En el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) el gobierno ponía como primero de sus cinco ejes rectores el “estado de derecho y la seguridad” para garantizar la seguridad del país, la paz, así como favorecer los mecanismos del Estado y la democracia. Así mismo el Plan Nacional de Seguridad Pública aportaba una visión sobre el sector hacia 2030 y de “seguridad pública como una política de estado” (PNSP, 2008-2012).

El discurso oficial sin embargo se topaba con la información cotidiana de víctimas, muerte y creciente inseguridad. El gobierno de Calderón justificó sus acciones respaldando una falsa dicotomía entre la seguridad y los derechos humanos, que colocó a los derechos humanos como obstáculos en la lucha contra el crimen. Este discurso impactante, repetido en diversas formas por un gran número de actores políticos, “planteó engañosamente que los mexicanos viven un juego de suma cero en el cual deben elegir entre permitir a delincuentes poderosos quitarles su seguridad, o permitir a actores gubernamentales quitarles sus derechos humanos” (Centro Pro de Juárez, 2008: 3).

Un punto de inflexión a la política contra el crimen fue la firma del “Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia”, el 21 de agosto de 2008 fue suscrito por todas las autoridades políticas del país, y aprobado por los representantes de los tres poderes de la Unión, los 31 gobernadores, y el jefe de Gobierno del Distrito Federal. Fue el reconocimiento de que las políticas no funcionaban y eran ineficientes.

Según representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el problema del narcotráfico se había extendido en todo el país. “Entre 50 y 60 por ciento de los gobiernos municipales en México han sido “capturados o feudalizados” por el narcotráfico; las mafias mexicanas operan en 38 naciones, y como país, México se ubica en el sexto lugar con más delincuencia organizada en el mundo; los altos niveles de corrupción y delincuencia organizada sólo pueden ser sostenibles cuando los estados

no gozan de niveles aceptables de gobernabilidad, entonces se dan alianzas tácitas o explícitas entre actores políticos y empresas privadas con organizaciones criminales”.³⁵⁷

El informe agrega: “Todos los países sufren la infiltración de la delincuencia organizada, primero entran mediante relaciones personales, sobornos o extorsiones; y luego, feudalizan, cuando el personaje al que financian se transforma en diputado, alcalde, o gobernador. La investigación que hemos realizado en varios estados de la República nos lleva a la triste conclusión de que a escala municipal México está sufriendo una feudalización de su sistema político, además del ámbito municipal se está yendo hacia las gubernaturas” (Ibid).

3.- Las repercusiones en el Estado de Derecho y la política

Durante el sexenio de 2006-2012 diversos organismos civiles nacionales e internacionales señalaron cuestionamientos y alertas sobre lo que ocurría en el desmantelamiento del tejido social, y de múltiples instituciones que afectaban el conjunto del Estado de derecho; así mismo algunos medios de comunicación, a pesar de su restricción para no hacer “apología del delito”, advirtieron de un severo retroceso: 1) contra garantías individuales 2) contra Derechos humanos

3) favorecer un clima de “criminalización” y 4) Otorgar mayor benignidad al poder que al individuo.

Las instituciones políticas y de justicia fueron incapaces de proteger los derechos fundamentales. Los programas de políticas del sector de seguridad pública e inclusive las “reformas e justicia penal” fueron insuficientes para salvaguardar los derechos fundamentales.

El derecho a la vida y la seguridad jurídica.

El más vital y definitorio es el derecho a la vida (Artículo 14 constitucional). Se desconocen las cifras exactas de la guerra contra la delincuencia. En su informe presentado en noviembre de 2012 la organización *México Evalúa*: “Indicadores de víctimas e invisibles de homicidio”, refleja que el saldo de la violencia en el sexenio de Calderón asciende a 101 199 personas asesinadas. Este índice delictivo a causa de la implementación de la llamada “guerra contra el narcotráfico” aumentó el 36 por ciento de muertes respecto al sexenio anterior. Además se identificó a más de 150, 000 personas como desplazados, es decir que cambiaron su lugar de residencia inclusive de país, por motivo de la violencia. Asimismo, 344 230 personas quedaron huérfanas, viudas o sin sostén económico alguno. Más que en cualquier guerra civil contemporánea (los Balcanes o Irak).

A las muertes vinculadas a la inseguridad pública, se les aplicó *tabla rasa*. El gobierno federal no quiso reconocer: que las víctimas son personas, tienen un nombre, una historia, una familia y una comunidad que fue también afectada y victimizada con su muerte. Querer reducirlas a una cifra y al olvido, niega a los mexicanos y las mexicanas el derecho a la verdad, a una memoria digna. Niega el derecho a la justicia. Impide sentar las bases para las medidas de no repetición. Esto es así tanto en el pendiente de justicia transicional no resuelto como respecto de la sangría en el país durante este sexenio (Centro Pro Juárez, 2012: 21).

Otros derechos fundamentales asociados a la vida fueron también perturbados. Siguió en el

³⁵⁷ ONU: el narco feudaliza 60% de los municipios, *La Jornada*, 26 de junio de 2008, p. 2

sexenio las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas. Sobre este último, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias hizo público el informe 2012 de su más reciente visita a México, en que deploró los nulos esfuerzos gubernamentales por investigar los 797 casos denunciados.³⁵⁸

La tortura y el secuestro.

Las garantías del debido proceso y legalidad tampoco fueron plenamente protegidas. La tortura en México aumentó casi en un 600 por ciento de 2006 al 2012, a partir de la utilización de las fuerzas armadas en tareas propias de la policía civil. El fenómeno podría ser aún más grave, ya que no hay un registro nacional de casos de tortura, no todos ellos se denuncian y muchas veces, se reclasifican como lesiones o abuso de autoridad, que son delitos menores. El Comité de Naciones Unidas reiteró su preocupación por el gran número de quejas por tortura interpuestas ante la CNDH y el muy reducido número de recomendaciones emitidas: de 6 mil 778 quejas presentadas de noviembre de 1999 a julio de 2012, únicamente 198 derivaron en recomendaciones y ninguna en acción penal.³⁵⁹ En el periodo no se avanzó lo suficiente en implementar el protocolo de Estambul.

En el caso del secuestro los datos son explosivos. Tan solo en México se perpetraron más de 105 mil 600 secuestros durante 2012, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), cantidad 79 veces superior a las denuncias registradas por este delito en el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales sumaron mil 317 el año pasado.³⁶⁰ Lo que quiere decir que las personas no tienen confianza en denunciar este flagelo.

Derechos y libertades restringidas

Las restricciones a los derechos fundamentales se extendieron tanto los derechos civiles (garantías de legalidad) como también a los derechos de libertad. Este tipo de derechos, de carácter insignia que sustentan el “estado de derecho”, no fueron suficientemente protegidos.

La libertad de expresión fue abiertamente menoscabada en los doce años de alternancia y no se generaron los mecanismos efectivos para salvaguardarla. En el periodo de Fox hubo 22 periodistas asesinados, y según la organización *Artículo 19*,³⁶¹ en el lapso 2006-2012 murieron 47 periodistas por su trabajo profesional. También diversas casas periodísticas violetamente fueron agredidas, el discurso bélico y la censura menoscabaron seriamente la libertad de imprenta.

Los diferentes mecanismos creados fueron insuficientes y tardíos. En diciembre de 2010 se instala el comité consultivo para la implementación de acciones de prevención y protección a periodistas en la SEGOB. Además la fiscalía especializada en la materia, que nació en 2006 y que cambió de nombre a Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, hasta la fecha no ha dado los resultados necesarios para combatir la impunidad. Paralelamente se trabajó desde el año 2011 en la creación de la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos

³⁵⁸ Véase: <http://www.animalpolitico.com/2012/03/seis-rasgos-de-la-desaparicion-forzada-en-mexico-segun-la-onu/#ixzz2dUoIOUe5>

³⁵⁹ <http://desinformemonos.org/2012/11/calderon-dispara-la-tortura-en-mexico/>

³⁶⁰ “Cifra negra de secuestros es 98% mayor a las denuncias”, *La Jornada*, 1º de octubre de 2013, p. 17.

³⁶¹ Véase: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-altoparlante/2013/07/25/periodistas-asesinados-cuestas/#ixzz2tbuzdHNn> impunidad-a-

Humanos que fue aprobada en abril de 2012, así como la reforma constitucional al artículo 73 fracción XXI, aprobada en junio de ese mismo año, que le permite a la federación conocer y atraer los casos de delitos en contra de la libertad de expresión. México se ha ganado el calificativo como uno de los peores países para la libertad de expresión y ejercicio del periodismo.

También es sobresaliente, el número de víctimas entre sacerdotes o miembros del culto religioso. En 18 años han sido asesinados 24 sacerdotes, principalmente de la grey católica, 12 de los cuales fueron entre 2006 y 2012, sobre todo en regiones donde predomina el crimen del narco. Lo cual ha hecho difícil la labor de los ministros religiosos.

La libertad de tránsito (artículo 11 constitucional) es una prerrogativa que se fue restringiendo solo a ciertas personas y no a todas las que se encuentran en el territorio del país sobre todo que fue crecientemente violentada, en el periodo de la lucha contra el narco, para los inmigrantes centroamericanos que realizan un proceso de transmigración laboral hacia Estados. La CNDH como la Comisión Interamericana de derechos Humanos (CIDH) produjo sendos informes sobre violación sistemática a sus derechos.³⁶² En este rubro se develaron verdaderas emergencias humanitarias, que se suscitan día con día.

Criminalización de la protesta social y violencia contra defensores de DH

Desde mediados los 90's se registró una tendencia alarmante en dos vertientes, por una parte la sistemática represión contra formas de organización social y protesta ciudadana por parte de las autoridades y continuada por los gobiernos de la alternancia, y por otra parte la contención coactiva contra las y los defensores de derechos humanos. Las organizaciones civiles advirtieron tempranamente como "precedente peligroso" el conjunto de acciones de hostigamiento, amenaza, persecución, detención e incluso agresión y/o eliminación física de activistas (Informe RTDT, 2006:42-46).

Es paradójico que en los gobiernos de la alternancia, que deberían haber colocado la libre expresión y participación ciudadana, derechos plenamente establecidos, como vértice del conjunto de su política, en cambio se haya producido el fenómeno de la criminalización de la protesta social y haya crecido el castigo contra activistas sociales y de derechos humanos, mediante el uso desproporcionado e ilegal de la fuerza y el empleo de los recursos del Estado en la represión contra la sociedad civil emergente. A lo que se agregó la parcialidad u omisión del Estado en uso de sus recursos jurídicos para penalizar la protesta social y/o para castigar a los agresores.

En el contexto de una movilización social, en 2008 la Red "Todos los derechos para todos" (RTDT) lanzó la campaña nacional sobre "La criminalización de la protesta social" que: consiste en llevar los conflictos sociales a la arena judicial, encarcelar a los integrantes de los movimientos y obli³⁶³garlos a enfrentar largos y adversos procesos. Esta política de criminalización es en realidad una política de control del descontento social, empleando cada vez más la legislación penal para enfrentar dicha inconformidad. La criminalización se manifiesta en: Detenciones arbitrarias, equiparar a los luchadores sociales con

³⁶² Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México, CNDH, 2011

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secigrantes_o.pdf

³⁶³ Presentación de la Campaña Nacional "La Protesta es un Derecho, la Represión un Delito": RTDT.

Boletín Difusión-Cencos México D. F. 5 de febrero de 2008.

delincuentes, agravar las acusaciones, imputándoles delitos políticos o contra la seguridad nacional. Ilegalizar la protesta social y falta de un debido proceso legal.

Una gran cantidad de casos y eventos han llegado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por las cuales el gobierno mexicano ha recibido recomendaciones y resoluciones. La CIDH en su informe de 2011 notó que “persisten serias dificultades para las labores de las defensoras de derechos humanos en países que han atravesado situación de conflicto armado o violencia generalizada. Las organizaciones nacionales y regionales de mujeres que actúan en estas zonas, suelen ser objeto de hostigamientos y amenazas por parte de actores armados que consideran que el liderazgo ejercido por ellas constituye un obstáculo en el control social de los territorios que ocupan”.³⁶⁴

3.- Reforma constitucional en derechos humanos de 2011: ¿hacia una visión estatal de derechos fundamentales?

Ante el cúmulo de críticas de organizaciones nacionales e internacionales por los estragos de la “guerra contra la delincuencia”, inclusive las presiones internacionales de la CIDH para atender violaciones a los derechos humanos, y ante un panorama incierto de los resultados de las políticas de seguridad, desde diciembre de 2010 se promueve “la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos” que va a cambiar en términos nominales y de contenido el enfoque de derechos humanos cuya interpretación provenía de la constitución de 1917. Se reconoce que el Estado mexicano presentaba seras deficiencias en la protección de los derechos fundamentales.

La reforma constitucional en derechos humanos, publicada en junio de 2011, contiene principios y mecanismos que habían sido negados décadas atrás. Los artículos constitucionales reformados son: 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97,

102, y 105, además de la denominación del Capítulo I del Título Primero -“De los derechos humanos y sus garantías”. Los aspectos relevantes de la Reforma constitucional son: equiparar los tratados internacionales con la constitución, dando jerarquía en una “interpretación conforme” a instrumentos internacionales; se incluye la figura *pro homine* o *pro personae* que consiste en aplicar la norma que más proteja a la víctima.

A partir de la reforma, el Estado mexicano tiene la obligación -en todos sus niveles de gobierno, sin excepción- de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Las obligaciones de las autoridades mexicanas en materia de derechos humanos deberán cumplirse a la luz de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos. El Estado mexicano, señala el artículo 1 constitucional a partir de la reforma, debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos.

Se reconocen el derecho de asilo (Artículo 11 constitucional) para toda persona que sea perseguida por motivos políticos y se reconoce de la misma forma el “derecho de refugio” para toda persona por razones de carácter humanitario. Con la modificación al artículo 33 constitucional, se elimina la discrecionalidad del Presidente de la República para hacer abandonar el territorio nacional a las personas extranjeras. Con la reforma se establecen mecanismos de legalidad, entre estas la “previa audiencia” y

³⁶⁴ Segundo informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas, CIDH, OEA, 2011.

que la expulsión solamente procede en los términos que señale la ley, siempre que se siga el procedimiento que la misma ley establezca. Se precisa además la forma de selección del presidente de la CNDH y de los OPDH locales.

Una reforma que llega con 60 años de retraso, en un contexto de violaciones generalizadas a los DH, con un sistema de administración de justicia renuente a los cambios, con la falta de credibilidad, es enteramente difícil que se convierta en una panacea para ordenar el resquebrajamiento que se tiene en materia de derechos humanos. El legislador anticipó que no era la reforma que necesitaba el país.³⁶⁵

La evaluación de la sociedad civil sobre el conjunto de acciones en el periodo 2006-2012 es calificada como “transición traicionada” porque en lugar de fomentar el respeto a la ley y al pleno ejercicio de los derechos humanos, se implantó una maquinaria de guerra y violencia que ensombreció al país con la militarización, la criminalización de la protesta social, prevaleciendo el autoritarismo más allá de los grandes esfuerzos de la sociedad por democratizarla política mexicana: “La vida cotidiana de quien reside o transita por México ha sido interrumpida –como ocurre en los contextos de guerra– por la crueldad, la corrupción, la arbitrariedad y otras formas de lucrar con la muerte” (Centro Prodh, 2012).

Conclusiones

Las ciencias sociales registran con lentitud los fenómenos de la realidad global. El papel de las ciencias sociales ha sido el de una constante incidencia sobre su entorno, y una fuerte influencia en la explicación y la configuración de nuestro mundo y de nuestras vidas cotidianas. Su fuerza transformadora en el estudio del cambio social es significativa tanto en las decisiones individuales como de corporaciones particulares y del sector público. Sin embargo, es necesaria la permanente reevaluación del conocimiento social.

En este trabajo esboza y pone a discusión la relación entre democracia y Estado de derecho – poder y norma- que ha sufrido diferentes cambios a lo largo de la historia. En este debate conceptual, dominado en ocasiones por la disciplina jurídica, es necesario repensar las conceptualizaciones en relación a sus contenidos y su capacidad de analizar las nuevas realidades complejas.

Como se observa en el periodo 2006-2012 los conceptos democracia, estado y derecho predominantes han sido insuficientes para analizar el contexto, las circunstancias y hechos sociales que han ocurrido durante el siglo XX y principios del XXI en México. Se trata de reconstruir el conocimiento y los enfoques rompiendo con definiciones formales que no reflejan el entorno.

La irrupción del mundo de derechos, desde la segunda gran guerra, se fue introduciendo débilmente en la esfera internacional. El régimen político mexicano, sobre todo en su etapa hegemónica fue completamente reacio a registrar los cambios en esta materia, dejando durante décadas intocados los preceptos de vanguardia del constituyente del 17. Los principios básicos seguidos en el derecho internacional no se aplicaron: de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los

³⁶⁵ La diputada Enoé Uranga: “Afirmó que si bien no se trata de una reforma que coloque al país a la altura de otros más desarrollados socialmente, saca a México de dos décadas de atraso en la defensa de los derechos humanos frente a la experiencia mundial”, *La Jornada*, 16 de diciembre de 2010, p. 11.

derechos. En los setenta empieza a notarse una crisis de credibilidad sistémica, pero las elites políticas van a optar por una serie de “reformas políticas electorales” pensando que esta resolvería deficiencias estructurales en la administración y acceso a la justicia para grandes sectores de la sociedad. Simplemente la democracia representativa y las mejoras electorales no fueron suficientes en la construcción de ciudadanía.

El conjunto de normas e instituciones que conformaban la noción del Estado de derecho hizo crisis y se fue desmoronando ante la debilidad del Estado para garantizar y proteger los derechos fundamentales, situación que no escapó a los gobiernos de la alternancia 2000-2012, periodo en el que irrumpieron drásticamente fenómenos que se habían incubado en décadas anteriores: la impunidad, la falta de reparación del daño a las víctimas, la corrupción de órganos judiciales, policíacos y militares y la pérdida del territorio frente a grupos delincuenciales. Se queda como pernicioso legado la tendencia a la “mano dura”, que se registra en el mundo, incluyendo “democracias civilizadas” con la creciente presencia del paramilitarismo y militarización de las calles, así como un discurso que nominalmente es de apertura pero que muestra el miedo a la movilización de la sociedad.

Las ciencias sociales deben de ponerse al día en la formulación de enfoques integradores, dar un vuelco en repensar los conceptos de una realidad que ha sacudido a la sociedad en sus cimientos. También pueden contribuir firmemente en la reconstrucción de la memoria histórica de un periodo que deja saldos negativos en la democracia y el estado de Derecho en México.

Bibliografía

- Beetham, D. (2002). *Handbook on democracy assessment*, Kluwer, Law International.
- Bovero, M. (2006) “Nuevas reflexiones sobre democracia y constitución en Salazar, Pedro *La democracia Constitucional. Una radiografía teórica*, FCE/UNAM, México.
- Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*, FCE, México, segunda edición.
- Centro Prodh. (2012). *La transición traicionada. La situación de los derechos humanos en México 2006-2012*. Edición del Centro Pro de Derechos Humanos.
- Dahl, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático*, Alianza – México.
- Ferrajoli, L. (2001). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Editado por Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello. Editorial Trotta, Madrid, España.
- Garretón, M.A. (1991) “La democratización política en América Latina y la crisis de Paradigmas” en *Leviatán*, N° 43, Madrid.
- Gómez Tagle, S. (2003) *Lo que ven otros ojos. Las elecciones en México 1988-2006*, Tribunal Electoral del PJF, México.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a final del siglo XX*, Paidós, Argentina
- Oficina del Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. (2003) *Diagnostico de Derechos humanos en México* (OACNUDH)
- O’ Donnell, G. (1998) *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

-- (1997) *Contrapuntos*. Editorial Taurus. Barcelona.

-- (2004) “Notas sobre la democracia en América Latina” en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD.

Morlino, L. (2005) *Democracias y democratizaciones*, cepcom, México.

Morlino, L. (2005) “Calidad de las democracias. Notas para su reflexión”, *Metapolítica*, No.39, cepcom, México.

Mouffe, Ch. (2006). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

RTDT (2006). Informe de la Situación de los Derechos Humanos en México. 124°. Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 6 de marzo de 2006.
http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/Informe_CIDH_2006.pdf

Salazar, Pedro (2006) *La democracia Constitucional. Una radiografía teórica*, CFE/UNAM, México.

Vitale (2001). “¿Teoría General del derecho o refundación de una república óptima?” en *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Editado por Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello. Editorial Trotta, Madrid, España.

Wallerstein, I. (1988) *Impensar las ciencias sociales*. Siglo XXI editores/UNAM, México.

Derechos humanos, seguridad, capacidades y calidad de vida

Beatriz Yasuko Arita Watanabe

Jorge A. De la Herrán García

Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán

Las capacidades humanas, la seguridad y la calidad de vida son procesos íntimamente relacionados con el concepto positivista de derechos humanos, esta visión integrada se ha ido construyendo a lo largo de las últimas décadas dentro de la política social vigente en casi todos los países del mundo, promovida en muchos casos por la Organización de las Naciones Unidas.

Investigadores como Nussbaum y Amartya Sen, definen well-being como un estado de bienestar que se relaciona con la condición de la persona y hacen uso del concepto de capacidad en relación con el desarrollo humano y la calidad de vida.

También en estos autores se va perfilando la idea de seguridad humana, centrada en las personas y comunidades teniendo como foco muy importante, la disminución de la vulnerabilidad y los riesgos que la vida y las condiciones sociales representan.

En el México actual, muchos mexicanos adolecen de las capacidades básicas, por los bajos niveles educativos y la identidad estigmatizada, además de problemas en alimentación, salud, vivienda, etc. Elementos necesarios para desarrollar una vida plena, además, los actuales cambios tecnológicos y sociales están demandando de nuevas capacidades, para afrontar las complejas crisis económicas y sociales, de situaciones de violencia estructural y comunitaria, de grandes desafíos ambientales que alteran ciclos productivos y amenazan con catástrofes a todos los sectores sociales.

La política social del estado mexicano ha planteado el desarrollo de capacidades como uno de sus objetivos desde hace varios decenios y sus resultados han sido escasos.

Consideramos que se necesita un nuevo enfoque para lograr que los mexicanos puedan desarrollar los atributos necesarios para vivir una vida plena, justa y productiva.

Nuestra propuesta se inscribe en el marco del IV Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se plantea como propósito:

Que la investigación en ciencias sociales demanda capacidades renovadas, miradas alternativas y propuestas creativas para responder hoy a las complejas realidades sociales y para construir los escenarios del futuro y anima a alentar un diálogo entre las ciencias sociales para conjuntar perspectivas

históricas y humanísticas que enfrenten los retos intelectuales y políticos y ayuden a ofrecer alternativas a los grandes desafíos de la sociedad en México y el mundo.

En el marco del tema de nuestra mesa, Violencia, seguridad y derechos humanos, iniciamos revisando la literatura sobre Las capacidades humanas, la seguridad y la calidad de vida.

El desarrollo humano, la seguridad humana y la calidad de vida son procesos que están íntimamente relacionados: a) El desarrollo humano es un término amplio que refiere al proceso por el cual se amplían los marcos de elección personal mientras que, b) La seguridad humana indica el ejercicio de esas elecciones personales en un ambiente de seguridad en donde las oportunidades que se gozan hoy no serán pérdidas en el futuro (Favier, 2011). c) La calidad de vida engloba los dos procesos anteriores y agrega el marco de percepción de las personas respecto a su vida y que viven el proceso en una sociedad determinada, con lo cual es importante agregar la capacidad subjetiva o creencia de capacidad (De la Herrán y Arita, 2003) y el bienestar subjetivo que comprende la satisfacción por la vida y la felicidad sentida (Arita, 2006, 2007).

El desarrollo humano indica desarrollo de capacidades para poder hacer y ser alguien en la vida con oportunidades donde la seguridad humana fortalece un ambiente o proceso relativamente constante de seguridad en el presente y hacia el futuro y la calidad de vida introduce la necesidad de considerar la propia percepción de vida de las personas que viven el proceso bajo ciertas condiciones materiales de vida.

Esta visión integrada se ha ido construyendo a lo largo de las últimas décadas en donde la política social de los países se ha guiado a través de la búsqueda del bienestar de su población. En ese sentido, durante el siglo pasado el *welfare* permitió definir el estado de bienestar en relación con un sistema de asistencia social donde se postulaba como elemento primordial, la satisfacción de necesidades bajo la consideración de las condiciones de vida. Sin embargo, estas necesidades al irse modificando se van relacionando con un cambio cualitativo en la valoración de la vida que realizan las personas y donde la subjetividad va pasando a primer plano (Arita, 2006).

Nuevas orientaciones socioeconómicas son desarrolladas y desde la ONU Nussbaum y Sen (1998) definen *well-being* como un bienestar que se relaciona con la condición de la persona. Los autores anteriores hacen uso del concepto de capacidad en relación con el desarrollo humano y la calidad de vida. Junto con estas propuestas se va perfilando también la seguridad humana centrada en las personas y las comunidades, teniendo como foco muy importante la disminución de la vulnerabilidad y los riesgos sociales que la propia vida presenta.

El Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su programa de Desarrollo Humano ubica directrices encaminadas a elevar las capacidades, a garantizar la seguridad de las personas y a desarrollar la calidad de vida. En los años ochenta del siglo pasado, este programa introdujo un índice combinado que considera los niveles de ingreso y educación, así como la esperanza de vida de la población. En 1994 El PNUD agrega el concepto de seguridad humana. Por su parte, la UNESCO (2002) destina un objetivo estratégico que pretende mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social.

El índice de Desarrollo Humano del PNUD contiene medidas objetivas de la capacidad de la población que refiere el proceso por el cual se amplían los marcos de elección personal que el Gobierno de México adopta a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y que le permite analizar los problemas de desarrollo social. Con relación a lo anterior, esta Secretaría define niveles de pobreza de la población considerando que ésta no propicia un buen desarrollo de capacidades para la vida de las personas.

La pobreza se relaciona con la marginación y con el rezago social; el desarrollo humano debe buscar la ampliación de capacidades para la vida pero también propiciar un entorno de vida más seguro relacionado con la salud, educación y trabajo así como el resguardo de la integridad y los derechos de las personas. La Secretaría de Seguridad Pública, del Gobierno de México, tiene frente a ella la necesidad de ir modificando los esquemas en torno a las nuevas competencias que el entorno exige para disminuir los riesgos y vulnerabilidad social.

Se habla de preservar la libertad y salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Las personas deben ejercer sus libertades y derechos desarrollando las capacidades con apoyo de programas de la Secretaría de Desarrollo Social y otras. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública debe contribuir a preservar la libertad y salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

En ese sentido cualquier estudio sobre desarrollo humano, seguridad y calidad de vida debe tener en cuenta la importancia del índice de desarrollo humano, -considerar los niveles de ingreso, educación y salud (esperanza de vida) de las personas-, la situación de pobreza y marginación de las comunidades y personas y evaluar el rezago social. Asimismo, tener en cuenta las aspiraciones y los intereses desde la propia percepción de las personas, valorar que tan capaces se perciben las personas y que tan satisfechos están con su vida, aspectos subjetivos de gran relevancia.

También considerar que la seguridad humana es una necesidad esencial de las sociedades y de las personas donde los problemas (ambientales, narcotráfico, enfermedades, desempleo, hambre, conflictos étnicos y religiosos, violencia urbana, inequidad, subdesarrollo, refugiados, desplazados, violación a los derechos humanos, falta de educación, terrorismo internacional, represión política) afectan a los individuos en general, siendo necesario evaluar a la sociedad buscando la disminución de la vulnerabilidad de las personas, donde ésta estará más presente en las poblaciones más desprotegidas: las más pobres y marginadas. La defensa de la libertad de los individuos (con relación a lo que cada persona quiere y puede hacer con su vida para sentirse bien, satisfecho y feliz) buscando que se sientan seguros en el presente y hacia el futuro.

El desarrollo humano indica desarrollo de capacidades para poder hacer y ser alguien en la vida, para lo cual es importante disminuir los rezagos en cuanto a educación, pobreza e inequidad social, con oportunidades de desarrollo de vida para las personas y sus familias. Las políticas públicas deben considerar el desarrollar las capacidades de las personas disminuyendo los rezagos sociales y la vulnerabilidad de las personas frente a la vida.

El desarrollo social y la seguridad humana junto al bienestar subjetivo (satisfacción por la vida y felicidad sentida) representan la calidad de vida de una sociedad.

Las capacidades para afrontar la vida.

El nivel de escolaridad en México está aumentando, las generaciones jóvenes tienen estudios formales mucho más altos que los grupos etarios de más edad, pero las evaluaciones internacionales nos muestran que más de la mitad de la población adolescente no ha adquirido las herramientas más elementales para vivir en sociedad.

En la revista animal político del 3 de diciembre de 2013, con base en los resultados de la prueba PISA 2012 afirma que: **El 55% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencia básico en matemáticas, lo mismo ocurre con el 41% en lectura y el 47% en ciencias**, según PISA, lo que implica un retroceso en comparación con los resultados de 2009.

Pero además la cobertura de la prueba indicó que el 90% de los jóvenes de 15 años están escolarizados en la mayoría de los países miembros, pero en México el índice es de menos de 70%. **30% del total de la población de 15 años no está escolarizada.**

El propósito de la prueba PISA —que se aplica cada tres años— es determinar en qué medida estudiantes de entre 15 y 16 años que han cursado educación básica han adquirido conocimiento y habilidades relevantes para la vida, los resultados en México parecen indicarnos que en nuestra sociedad hay y habrá más dificultades para vivir en armonía, equidad y seguridad.

Los menos educados y probablemente los más pobres los más violentados.

Los distintos tipos de violencia afectan en mayor medida a los más pobres, en el caso de los asesinatos, que es el indicador más confiable, tenemos que en julio de 2013, en la revista nexos, José Merino, Jessica Zarkin y Eduardo Fierro Publican un análisis en base a un recuento estadístico con base a datos de INEGI y del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS)

Destacan que entre los hombres jóvenes —aquellos que tienen entre 18 y 40 años de edad, lo primero que sobresale en las cifras por escolaridad es la tasa de homicidios entre hombres de 18 a 40 años sin primaria: más de 300 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tomemos un momento para comprender a cabalidad lo que implica tener una tasa de más de 300 homicidios por cada 100 mil habitantes (**por lo pronto, recordemos que la tasa promedio nacional en 2011 fue de 25**).

El país más violento del mundo, Honduras, tiene una tasa nacional de homicidios de 92 por cada 100 mil habitantes; en el caso sólo de hombres hondureños, la tasa es de 132. El país en el que viven nuestros hombres jóvenes que no lograron concluir su educación elemental es un país tres veces más violento que el país más violento del mundo.

En contraste, los hombres entre 26 y 40 años que lograron terminar estudios universitarios tuvieron una tasa de homicidios en 2011 de 26. Un hallazgo doble, a mayor educación mucho menor violencia en hombres; pero incluso en ese grupo la distancia respecto a las mujeres es también enorme, la tasa de homicidios en mujeres con un título universitario es de 3.2.

Tasas de homicidios por sexo y escolaridad en personas de 18 a 25 años (2011)

	Hombres	Mujeres
Menor a primaria	336	28
Primaria completa	127	9
Secundaria completa	66	6
Preparatoria o equivalente completa	33	4
Universidad o superior	13	3

Tasas de homicidios por sexo y escolaridad en personas de 26 a 40 años (2011)

	Hombres	Mujeres
Menor a primaria	279	20
Primaria completa	86	6
Secundaria completa	65	5
Preparatoria o equivalente completa	59	6
Universidad o superior	26	3

La tasa de homicidios por cada 100 mil hombres jóvenes varía mucho según de la entidad de que se trate, En ese sentido, los cinco estados con las tasas más altas de homicidios de hombres entre 18 y 25 en 2011 son: Chihuahua (336); Sinaloa (197); Nayarit (144); Guerrero (144); Nuevo León (129). En contraste, los cinco estados con las tasas más bajas para este mismo grupo son: Yucatán (3.4); Chiapas (4); Baja California Sur (4.3); Campeche (6.6) y Tlaxcala (14.4).

Un joven entre 18 y 25 años en Chihuahua vive en un entorno con niveles de violencia contra hombres 2.5 veces mayores a Honduras; mientras que un joven en Yucatán vive en un lugar con niveles de violencia contra hombres similares a Finlandia

En Chihuahua, en 2008 hubo 90 homicidios contra hombres de 18 a 25 años con escolaridad menor a primaria terminada. Si la población de hombres de 18 a 25 años sin primaria completa en Chihuahua es de cuatro mil 29 hombres, esto significa que tuvieron una tasa de dos mil 234 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2008: 2.2% de los hombres jóvenes con bajísima escolaridad.

Otro ejemplo dramático es el de Sinaloa. En 2011 se registraron 33 homicidios entre este mismo grupo de hombres cuya población era de dos mil 732 en 2010, lo que se refleja en una tasa de homicidios de mil 208.

En contraparte, tenemos a Yucatán. En 2007 y 2008 no hubo un solo homicidio entre los hombres con estas características, y de 2009 a 2010 hubo un total de dos homicidios entre una población estimada (en 2010) de mil 915, lo que se refleja en una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 52.

El estudio sobre desarrollo humano, violencia y derechos humanos en Culiacán.

El Desarrollo social y seguridad humana en Culiacán, Sinaloa, de acuerdo a la Evaluación del Programa de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 2010 (2011), los indicadores de pobreza y rezago social en el contexto nacional ubican a Sinaloa como una entidad de bajo rezago social, medido en la escala de mayor a menor rezago ocupa el lugar 21 a nivel nacional y para el Consejo Nacional de Población (CONAPO,

2005), el grado de rezago social en el municipio de Culiacán es muy bajo, refiriéndose al acceso de los hogares a servicios públicos básicos: educación, salud, urbanización, agua entubada, drenaje, energía eléctrica, uso de aparatos electrodomésticos. El Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2005) lo establece con un grado de marginación medio.

Para poder analizar los niveles de pobreza en México, la Secretaría de Desarrollo Social establece en el 2002 una clasificación de la pobreza:

Categoría de Pobreza	Definición
Pobreza alimentaria	Menor al necesario para alimentarse
Pobreza de Patrimonio	No alcanza para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, calzado, vivienda y transporte público
Pobreza de capacidades	No alcanza para cubrir las necesidades de alimentación, salud y educación

Fuente: elaboración con base en información de Sedesol, 2002.

Esta clasificación permite referir que aún cuando se ubica a Sinaloa con bajo rezago social y a Culiacán con muy bajo, un 63.3% de la población del municipio de Culiacán está en situación de pobreza: El CONEVAL (2007, 2008) estima la incidencia de pobreza en el municipio de Culiacán de acuerdo a la clasificación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en: 9.1%, pobreza alimentaria; 15.2%, pobreza de capacidades y 39.0%, pobreza de patrimonio.

Si bien los niveles de pobreza en Sinaloa y Culiacán son inferiores al promedio nacional, el desempeño educativo medido por la prueba pisa 2012 muestran a Sinaloa debajo de la media del país, En el año 2012, en el área de matemáticas, México obtuvo medias de desempeño en la escala global de 413 puntos mientras que Sinaloa 411 puntos, ocupando la posición diecinueve por entidad federativa, en esa misma evaluación, en el área de Ciencias, México obtuvo medias de desempeño en la escala global de 415 puntos mientras que Sinaloa 408 puntos, ocupando la posición veintiuno por entidad federativa.

De acuerdo a la prueba PISA los alumnos que obtienen una puntuación de 334.94 a menos de 409.54 puntos se encuentran en el nivel más bajo y tienen un conocimiento científico tan limitado que sólo pueden aplicarlo a unas algunas situaciones que les sean familiares, como es el caso de los jóvenes de Culiacán y de todo México.

Crecimiento de la periferia y zonas conurbadas de Culiacán: vulnerabilidad social.

Para 1980, Culiacán tiene una población de 304,826 habitantes y la mancha urbana alcanza 5,480 hectáreas. Se estima que el 20% de la población estaba en terrenos irregulares y el 30% en fraccionamientos previamente regularizados y proyectados (INEGI, 1990 y Foro Urbano, 1992 en Guerrero, 2001: 38).

A finales de los ochenta, el crecimiento de la ciudad disminuye con relación a las anteriores décadas y la tendencia de crecimiento se mantiene hacia la salida a Mazatlán y Los Mochis. Para 1990 Culiacán cuenta con 415,046 habitantes. La irregularidad de la tenencia de la tierra se presenta en 33 de las 123 colonias de

la capital en donde, con relación al origen de la promoción, son 78 colonias populares, 24 privadas y 21 de tipo público (Secretaría de Planeación y Desarrollo de Sinaloa, 1991). Terminando el siglo XX Culiacán está conformada por 292 colonias y una población total de 540,823 habitantes (INEGI, 2000).

El área central de la ciudad de Culiacán se caracteriza por presentar un constante decremento de sus tasas poblacionales y un incremento gradual de sus tasas espaciales con un cambio del uso del suelo, de ser habitacional pasa a ser mayormente comercial y de servicios. La periferia de la ciudad incrementa el uso del suelo habitacional. En las últimas seis décadas se consolida un fenómeno de movilidad interna de la población que favorece la expansión del área urbana; en los noventa estos flujos favorecen el fenómeno metropolitano al contribuir de manera directa al surgimiento del fenómeno de conurbación, que se manifiesta por el crecimiento poblacional y espacial del área periférica noroeste, suroeste y poniente de la ciudad; la población periférica pasa de 77,627 habitantes a 140,997 y el espacio periférico pasa de 23 Km. cuadrados a 35 Km. cuadrados ((Roldán, 2006).

Para el autor anterior, la población de la periferia noroeste se incrementa de 1,639 habitantes a 16,837 de 1990 al 2000 con una tasa de crecimiento poblacional de 26.2% promedio anual. En la periferia poniente la población pasa de 20,973 habitantes a 40,105, con una tasa de crecimiento poblacional de 6.7% promedio anual. La periferia suroeste incrementa su población de 55,015 habitantes a 84,055, con una tasa de crecimiento poblacional de 4,3% promedio anual.

A partir de 1980 se inicia el proceso de conurbación donde se generan flujos poblacionales y espaciales que se transfieren a espacios intraurbanos, principalmente entre la periferia de la ciudad de Culiacán y centros de población rurales muy cercanos a la periferia. Al poniente entre Aguaruto (en 1980: 9,128 habitantes) y Bachigualato (8,551) que se integran a Culiacán en el 2000; al norte con la Loma de Rodriguera; al oriente con El Barrio y La Divisa; la periferia noroeste conurbada con las localidades intermedias de Bacurimi, Bellavista y La Higuera; conurbación suroeste con El Diez (en el año 2000: 6,207 habitantes) y como territorios interfase están al norte, la localidad de El Limón de los Ramos (2000: 2,886 habitantes) a 11 kilómetros de la ciudad de Culiacán y en el territorio intermedio 102 unidades productivas y siete localidades rurales con un total de 3,017 habitantes.

También se van generando nuevos asentamientos en torno a los ejes carreteros de la ciudad de Culiacán y la ciudad de Costa Rica (2000: 21,661 habitantes) a 17 kilómetros: son 79 y agrupan una población de 19,982 habitantes; con la ciudad de El Dorado (2000: 13,575 habitantes) a 40 kilómetros de Culiacán, en 88 asentamientos se tiene una población de 30,514 habitantes (Roldán, op cit.).

Los asentamientos irregulares y algunas zonas periféricas y conurbadas a la capital presentan situaciones de pobreza, marginación y rezago social lo cual recrea el incremento de vulnerabilidad social en sus colonias y localidades. Además, la drogadicción, la corrupción en los organismos de seguridad pública y el poco fortalecimiento familiar de los valores de respeto hacia los demás incrementan el delito común y la violencia urbana.

Un panorama significativo de la nueva violencia urbana es la que sucede principalmente a los pobres de las grandes ciudades. Los sectores ricos y medios ven a los pobres como amenaza y se sienten inseguros ante la posibilidad de agresiones y crímenes. Los que en realidad sufren la violencia más intensa son los

propios pobres, víctimas y victimarios en este proceso. Lo anterior involucra una gran descomposición social, desintegración de las redes sociales y de las familias y un estado de percepción de alta inseguridad.

Para la Organización Mundial de la Salud (1999), la violencia es la primera causa de muerte entre las personas jóvenes que tienen entre 15 y 44 años de edad. Culiacán ha presentado en alto nivel, problemas relacionados con el robo armado, la extorsión, los intentos de homicidio, el secuestro y el asesinato.

La inseguridad vecinal

Respecto a la inseguridad vecinal los delitos más comunes son los efectuados contra la propiedad, pero son los que están acompañados por el uso de la fuerza o amenaza de uso de ésta, los que más generan impacto y que en mayor medida afectan a sectores medios y populares. Las intervenciones de política pública, en general, se han guiado por enfoques que describen el fenómeno del delito como un hecho aislado centrando su foco sobre el delincuente. El gran déficit es que no analizan el contexto comunitario (barrio) como una entidad que, en sí misma, puede contribuir a desarrollar ciertas conductas de riesgo y prevenir otras.

La teoría ecológica del crimen, en su vertiente de desorganización social, suple algunas de estas falencias al intentar explicar porque algunas comunidades concentran delitos a lo largo del tiempo, aunque sus habitantes y ciertas condiciones sociales cambien (Centro de estudios en seguridad ciudadana, 2010). A ello hay que añadir, que los mecanismos comunitarios que disminuyen el delito, suelen desarrollarse en contextos con suficiente dotación de recursos económicos; la concentración de desventajas sociales sigue siendo un predictor directo del delito y de otros problemas sociales.

Percepción de vida y de inseguridad

La seguridad es una necesidad básica del ser humano y un bien social que es destacado en la escala de valores relativa a la convivencia y al bienestar. Para Bodemer (2005), la seguridad y la inseguridad son términos normativos que pueden definirse en: a) Poder confiar, no ser defraudado y evitar riesgos. Se asocia con este término la ausencia de o la protección contra peligros b) Seguridad del estatus, mantenimiento del nivel de vida alcanzado por los individuos y/o los grupos sociales y la preservación del *status quo* social y político, en el cual los ciudadanos se han instalado c) Cierta configuración institucional que parece idónea para defenderse contra las amenazas internas y externas al orden social y político d) En sentido jurídico, la integridad de derechos cuya protección es tarea principal del Estado. La protección contra el ejercicio arbitrario del poder y el respeto de las reglas de convivencia y del modo de vida individual.

El tráfico de drogas y la criminalidad organizada se presentan como los principales retos en las tareas del Estado y sus instancias donde el Estado no garantiza la seguridad sino únicamente, en el mejor de los casos, el aumento de la vigilancia y la probable disminución de la inseguridad.

Policías, delincuentes, violencia e instituciones en Culiacán.

Para hacer el diagnóstico del tema nos enfrentamos a algunas dificultades: La primera tiene que ver con la falta de un enfoque Filosófico ó Teórico que nos sirva para entender el fenómeno de la seguridad en el México de inicios del siglo XXI y el papel que han tenido y pueden tener las instituciones de seguridad, ¿con que modelo ideal las comparamos? ¿Cuál es la dinámica social en que están insertas? ¿Cómo se

puede mejorar lo que no se conoce ó se conoce mal? **¿Cómo valoramos e interpretamos la información sobre seguridad?**

La segunda esta en relación con las distintas fuentes y calidades de información sobre el tema, diversas encuestas, información de instituciones públicas, censos temáticos y otras fuentes presentan información a veces contradictoria y opuesta sobre el mismo tema.

La tercera se presenta por la rápida transformación del fenómeno de la seguridad, día a día van cambiando las formas del delito, las zonas donde se presenta, las interrelaciones entre el delito, la cultura cotidiana, las actividades económicas, las relaciones de poder y prestigio, etc.

Literatura reciente sobre las instituciones de seguridad en México.

En la búsqueda de enfoques teóricos y analíticos para entender a las instituciones de seguridad, nos encontramos con la reciente publicación de El Colegio de México titulada “Los grandes problemas de México” en 16 volúmenes, del cual tomamos el volumen XVI, referido a: CULTURAS E IDENTIDADES, coordinado por Roberto Blancarte.

En el capítulo titulado: EL RETO DE LA “CULTURA POLICIAL” EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS POLICÍAS MEXICANAS, del autor, Carlos Silva F. nos describe el papel de las Corporaciones Policías en el entramado social que explica en alguna medida la situación de inseguridad y violencia que motiva este estudio.

El autor al describir el contexto histórico e institucional relata que: “El primer balance de la nueva mirada sobre las corporaciones policiales, instituciones que generalmente se desarrollaron con gran autonomía de cualquier forma de control social e incluso político (Martínez de Murguía, 1998), arroja grandes rezagos en su desarrollo profesional, malas condiciones de trabajo, alta participación en distintas formas de corrupción e ineficacia en los objetivos directamente vinculados con el combate al delito y la seguridad de la población. A su vez, el mayor escrutinio también se ancla en la preocupación por los abusos y violaciones a los derechos humanos que las policías realizaron y realizan como forma “normal” de hacer su trabajo o debido a objetivos totalmente ajenos a su función.

Más de década y media del funcionamiento del sistema de comisiones de los derechos humanos evidenciaron las características y, con matices, las permanencias de distintas formas de abuso sistemático.

La actual permanencia e institucionalización de muchos de estos rasgos deben entenderse en el contexto histórico de policías formadas siguiendo la idea general de logro y mantenimiento del “orden público”, con una dotación de importantes capacidades, y sin que el control organizacional y legal sobre ellas fuera prioritario. Dicha matriz constitutiva propició su alta autonomía, rasgo central para el entendimiento de las redes y prácticas informales que se han desarrollado en su interior (Martínez de Murguía, 1998). También se ha entendido que durante la mayor parte de su historia la lealtad política —más que el control— era la moneda de cambio del otorgamiento de dicho espacio (López Portillo, 2003).

A pesar de (o por) tales condicionantes históricas en su conformación, las policías en México fueron durante gran parte del siglo XX instituciones efectivas para el mantenimiento del control político. A su vez, ante una delincuencia con diferentes características de las actuales (menos compleja, organizada y

violenta), las policías desarrollaron habilidades para su administración, habilidades ajenas al desarrollo de instituciones profesionales y transparentes, sino, todo lo contrario, caracterizadas por una sistemática violación de los derechos de la población (a la vez que autoritarias en su interior y basadas en redes de lealtad personalizada).

Sin embargo, no debe pensarse en un control jerárquico vertical y central sobre cuerpos policiales disciplinados, pues lo que prevalecía era una combinación de falta de profesionalismo, autonomía, redes de colaboración con grupos delictivos e impunidad, en las que los referentes legales no jugaron un papel relevante en su accionar cotidiano, al ser supeditadas a intereses individuales y de grupo o a su eventual uso político.

Las instituciones policiales se revelan, así, como una parte más (difícilmente podría ser de otra manera) de un Estado tradicionalmente patrimonialista, clientelar, atravesado por distintos vínculos personales y grupales. Como evidencia de la sedimentada vinculación entre la policía y distintas formas de delincuencia, en la que las prácticas de corrupción y actividades delictivas se entrelazan con los objetivos institucionales y legales, suele traerse a colación casos como los de la Dirección Federal de Seguridad a partir de la década de los cuarenta o, en el caso del Distrito Federal, de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, creada por Arturo Durazo (bajo su mando de 1976 a 1982), considerada como paradigma del vínculo existente entre autoridades policiales y grupos criminales.”

Este enfoque describe sobre las dificultades para interpretar a las instituciones policiales y su desempeño desde la perspectiva formal y legal, cuando, en muchos casos, las estructuras reales y motivaciones de los agentes institucionales están dadas por poderes, tradiciones e intereses que no son los de la ciudadanía y la legalidad.

Los cuerpos policíacos son diferentes en los distintos Estados y Municipios del País, varían según el tamaño de población que atienden, las características de los grupos de poder local, la autonomía desarrollada por los cuerpos policiales, la cultura regional, la identidad de cuerpos de seguridad y características socioculturales de la población, etc.

En Sinaloa, creemos que los cuerpos de seguridad se han conformado siguiendo patrones comunes a la mayoría de los estados del país, tal vez la única diferencia ha sido la existencia en la región, de grupos de poder relacionados con el narcotráfico desde los años 60s del siglo pasado, lo que de alguna manera ha influido en su conformación actual, por lo demás, las precariedades en su funcionamiento al servicio de la ciudadanía han sido una constante desde hace muchos años.

En el año de 1988, el entonces Gobernador del Estado de Sinaloa, Francisco Buenaventura Labastida Ochoa en una reunión plenaria del Consejo Consultivo Estatal de Seguridad describe la situación en que se encuentra con los cuerpos de seguridad:

“Omisiones en la aplicación de la justicia ante el poder del dinero, demeritaban la exigua confianza de la sociedad en las instituciones responsables de procurar y administrar la justicia, impunidad y protección a los delincuentes, Raquítica policía y peores medios para combatir el acto ilícito, rezago inadmisibles en los juzgados, ordenes de aprehensión sin cumplimiento, policía mal pagada, mal seleccionada y con escasos elementos físicos, se encontraba en grave desventaja ante quienes disponían de mejor equipo, dinero y armamento. Un cuarto de pistola por policía. Suena a burla pero era una cruda realidad”

Citado por Eleuterio Ríos Espinoza y Juan José Ríos Estavillo, en SINALOA, SOCIEDAD Y VIOLENCIA. Ed. El Caballito México 1991 (Págs. 13 y 14)

¿Cómo nos encontramos hoy?

En el tema se tienen los indicadores de diversas encuestas que indican niveles de confianza en la Policía Municipal del Municipio de Culiacán, así como las recomendaciones de la comisión de derechos humanos y su probable cumplimiento por las Autoridades Municipales.

En el año 2003, en la Escuela de Sociología de la Universidad Autónoma de Sinaloa se aplicó una encuesta para determinar niveles y causas de la violencia en comparación con otras ciudades de América Latina y España, aprovechando la experiencia y resultados del Proyecto ACTIVA de la Organización Panamericana de la Salud.

Los resultados nos permitieron tener una idea de magnitud de varios de los fenómenos que están en relación con la violencia, en el cuadro siguiente se aprecia la proporción de la población de la Ciudad de Culiacán que dijo que le habían solicitado sobornos policías ó a otra autoridad pública, en comparación con otras ciudades.

Ciudad	%
Cali	10.9
Caracas	17.8
Río de Janeiro	7.3
San Salvador	2.8
San José	6.7
Santiago	1.8
Madrid	0.5
Culiacán	18.8

Destaca el soborno en la Ciudad de Culiacán con el 18.8 de los entrevistados, seguida muy de cerca por la ciudad de Caracas en Venezuela y muy distante de ciudades consideradas con altos niveles de delincuencia como San Salvador en la República de El Salvador ó Río de Janeiro en Brasil.

La referencia refleja los probables niveles de desconfianza que la población tiene de sus cuerpos de seguridad, aunque no se establece el tipo y los niveles de sobornos.

Los datos se tomaron de una ponencia presentada por los autores de este estudio en el año 2004 en la Ciudad de Filadelfia, 5° Conferencia de la Sociedad Internacional de Calidad de Vida.

La percepción del delito

La percepción de temas con altos niveles de emotividad, como la violencia y el delito es muy subjetiva, los medios de comunicación a veces incrementan desmesuradamente la percepción de problemas en algunas zonas del país, y en otros casos los problemas más graves pasan desapercibidos, por esto tomamos mediciones de la percepción del delito anteriores al inicio de la “guerra contra el narcotráfico” (2008) que disparó los niveles de homicidios por enfrentamientos entre los carteles de la droga.

El delito en sus modalidades de secuestro, extorsión, trata de personas, etc. Ya estaban incrementándose antes del año 2008, por lo que para ver la percepción del delito en ese periodo tomamos los estudios del instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad A.c. (ICESI) que presenta los resultados de su tercera encuesta nacional sobre inseguridad 2005 (ENSI-3/2005), el apartado sobre la inseguridad urbana en México, realiza un análisis comparativo de las áreas metropolitanas de 13 ciudades, entre ellas Culiacán.

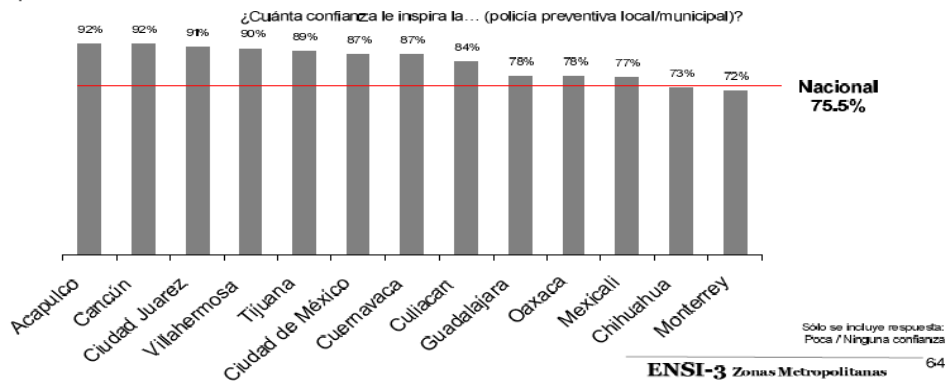
Los resultados de este ejercicio muestran algunos elementos sobre los niveles de confianza en la Policía Municipal y la percepción sobre su efectividad, la policía de Culiacán se encuentra cerca de la media nacional.



Opinión de las policías

Poca o ninguna confianza en las policías preventivas locales

Acapulco y Cancún son las ciudades donde menos confianza tiene la población de la policía preventiva local, en porcentaje muy similar a la media nacional. Monterrey es la ciudad donde más confianza ha logrado esa policía

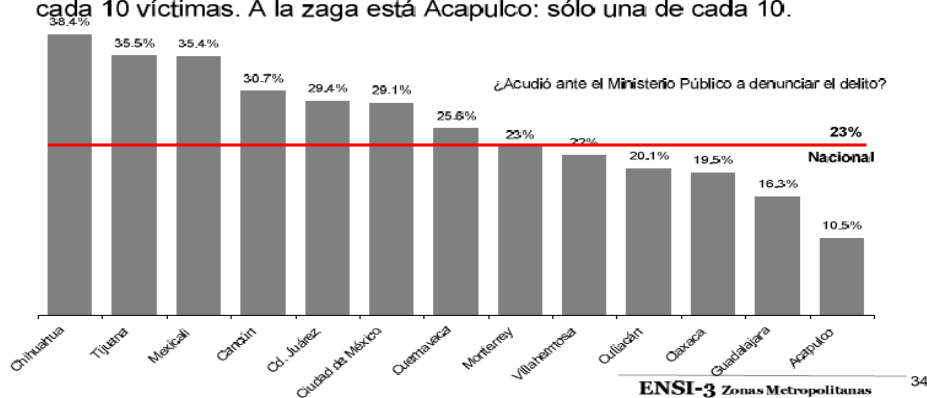




Denuncia

Proporción de víctimas que acudieron al MP a denunciar.

Del total de víctimas en las 13 áreas metropolitanas analizadas sólo 23.8% acudieron al Ministerio Público a denunciar. Chihuahua, Tijuana, Mexicali y Cancún tienen los mejores porcentajes de denuncia: entre tres y cuatro de cada 10 víctimas. A la zaga está Acapulco: sólo una de cada 10.



Uno de los indicadores importantes para establecer los niveles de confianza en las instituciones de seguridad son los niveles de denuncia de quienes han sido víctimas de delitos, en la ENSI 3, Culiacán aparece con que el 20.1% de las víctimas han denunciado ante el ministerio público, ligeramente debajo de la media nacional que fue del 23%.



Denuncia

Principales razones para no denunciar

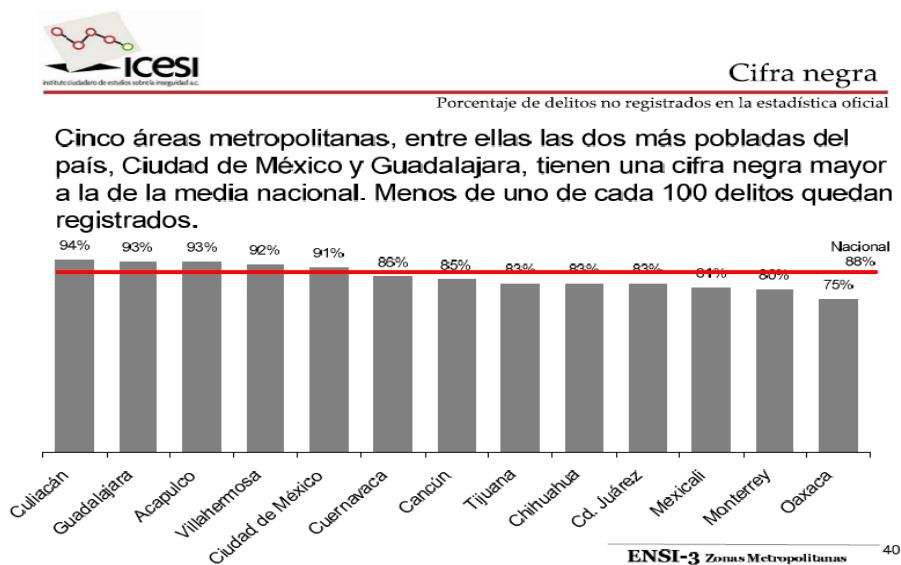
Los tres principales motivos por los que las víctimas no denuncian son: porque es una pérdida de tiempo, por desconfianza en las autoridades y porque supone realizar trámites largos y difíciles. En Oaxaca esas razones predominan en 8 de cada 10 víctimas.

Ciudad	Desconfianza en la autoridad	Pérdida de tiempo	Trámites largos y difíciles	Total principales razones para no denunciar
Oaxaca	21.1%	45.1%	14.2%	80.4%
Ciudad Juárez	23.2%	46.6%	3.2%	73.0%
Monterrey	18.7%	44.1%	9.8%	72.6%
Culiacán	16.1%	50.5%	5.6%	72.2%
Ciudad de México	21.4%	40.7%	8.7%	70.8%
Guadalajara	15.9%	46.6%	7.9%	70.4%
Acapulco	24.1%	34.3%	10.8%	69.2%
Mexicali	19.8%	36.6%	10.2%	66.6%
Villahermosa	14.9%	37.6%	14.1%	66.6%
Cancún	9.9%	42.6%	12.7%	65.2%
Tijuana	17.7%	33.6%	12.3%	63.6%
Cuernavaca	17.9%	38.9%	5.5%	62.3%
Chihuahua	12.8%	30.8%	7.8%	51.4%
Nacional	18.0%	35.0%	8.0%	61.0%

ENSI-3 Zonas Metropolitanas 38

En la misma ENSI 3, se pregunta sobre las razones por las cuales no denuncian, en el rubro “desconfianza” Culiacán aparece con 16.1% de las víctimas que dijeron que no denunciaron por desconfianza en las autoridades, cifra inferior a la media nacional que fue del 18.0%.

Delitos no registrados.



En el mismo estudio de ENSI-3 de Zonas metropolitanas, en el rubro de “porcentaje de delitos no registrados en la estadística oficial” Culiacán tiene el deshonoroso primer lugar, con el 94% de los delitos cometidos y que no fueron denunciados, cifra que de ser confiable nos haría dudar de la mayoría de los datos estadísticos oficiales sobre seguridad y justicia. Aunque el resto de las ciudades encuestadas obtienen resultados ligeramente inferiores a los de Culiacán, lo que nos diría que las estadísticas oficiales para todo el país son poco confiables.



Percepción de la inseguridad

Inseguridad estado / municipio

CIUDAD	Sensación de inseguridad en su entidad	Sensación de inseguridad en su municipio	Diferencia inseguridad entidad / municipio
Culiacán	80.5%	81.1%	- 0.6%
Cd. de México (*)	79.2%	60.8%	+ 18.4%
Acapulco	68.8%	66.2%	+ 2.6%
Villahermosa	68.8%	67.8%	+ 1.0%
Tijuana	68.5%	71.7%	- 3.2%
Cd. Juárez	65.2%	79.9%	- 14.7%
Mexicali	62.7%	46.5%	+ 16.2%
Cuernavaca	61.5%	53.8%	+ 7.7%
Chihuahua	58.3%	41.8%	+ 16.5%
Guadalajara	57.3%	49.7%	+ 7.6%
Cancún	56.3%	65.1%	- 8.8%
Oaxaca	50.9%	40.2%	+ 10.7%
Monterrey	43%	30.2%	+ 12.8%
NACIONAL	54%	40%	+ 14%

Los mexicanos en general se sienten más inseguros en su entidad federativa que en el municipio o delegación en que viven. En la Ciudad de México, Chihuahua y Mexicali se observan las mayores diferencias (18.4%, 16.5% y 16.2%, respectivamente). En Monterrey, la mayoría de la población se siente segura tanto en el municipio donde vive como a nivel estatal.

(*) Para el caso del Distrito Federal (Ciudad de México) se refiere a la Delegación en la que viven.

ENSI-3 Zonas Metropolitanas 59

En la misma encuesta ICESI-3, aplicada en el año 2004 y publicada en 2005, Culiacán aparece como la ciudad donde la gente tiene más sensación de inseguridad, más del 80% de los entrevistados, pero este cuadro de la encuesta muestra también la velocidad con que cambia el tipo y volumen de la delincuencia, ya que en el año 2004, Monterrey era la Ciudad donde la sensación de inseguridad era menor, solo el 30.2% de los entrevistados lo mencionaron, pero para el año 2009 y 2010, la población de la ciudad de Monterrey y área conurbada ha sufrido altos niveles de delincuencia y la sensación de inseguridad ahora es de las más altas de México, según lo reportan estudios realizados por cadenas periodísticas nacionales.

Productividad de las instituciones de seguridad.

En la encuesta nacional de Gobierno seguridad pública y justicia Municipal 2009 (INEGI) se destaca la baja productividad de los policías Municipales de Sinaloa, de 4,826 efectivos en todo el Estado solo lograron detener a 4,197 supuestos delincuentes, una eficiencia de 0.87, mientras que estados cercanos como Sonora, la eficiencia fue de 5.71 detenidos por cada policía, ó Baja California, con 6.23 detenidos por cada policía. En la tabla 3, Sinaloa se encuentra con 28 estados de la república que tienen policías más productivas que las locales.

**TABLA 3 PRODUCTIVIDAD EN LA DETENCIÓN DE SUPUESTOS DELINCUENTES D
 LAS POLICÍAS MUNICIPALES**

POSICIÓN	ESTADO	EFFECTIVOS	DETENIDOS	RAZÓN ARITMÉTICA
1	Chihuahua	3,329	32,355	9.72
2	Puebla	4,156	31,923	7.68
3	Coahuila	4,195	30,811	7.34
4	Baja California	3,535	22,012	6.23
5	Sonora	5,106	29,153	5.71
6	Durango	2,289	11,907	5.20
7	Tamaulipas	3,352	12,322	3.68
8	Quintana Roo	2,405	8,140	3.38
9	Nuevo León	4,708	15,887	3.37
10	Colima	1,095	3,555	3.25
11	Aguascalientes	1,325	3,921	2.96
12	Veracruz	5,189	14,275	2.75
	SUMA	135,555	363,986	2.69
13	Zacatecas	2,383	6,125	2.57
14	Jalisco	10,418	25,036	2.40
15	Querétaro	2,787	6,426	2.31
16	Chiapas	6,206	13,737	2.21
17	Guanajuato	6,881	13,564	1.97
18	Yucatán	2,985	5,783	1.94
19	Michoacán	5,685	10,941	1.92
20	San Luis Potosí	2,303	4,010	1.74
21	Tabasco	7,499	12,629	1.68
22	Campeche	867	1,138	1.31
23	México	14,557	18,698	1.28
24	Morelos	2,556	3,279	1.28
25	Nayarit	1,561	1,955	1.25
26	Tlaxcala	1,782	2,054	1.15
27	Baja California Sur	2,243	2,177	0.97
28	Hidalgo	3,561	3,231	0.91
29	Sinaloa	4,826	4,197	0.87
30	Guerrero	5,643	4,645	0.82
31	Oaxaca	10,128	8,100	0.80

Encuesta nacional de Gobierno seguridad pública y justicia Municipal 2009 (INEGI)

En la Encuesta Nacional de Gobierno 2010, Poder Ejecutivo Estatal. INEGI, tuvo como objetivo general recolectar, generar y difundir información de la gestión pública de los gobiernos estatales y del DF en materia de gobierno, seguridad pública y reinserción social. Ello a efecto de apoyar con información especializada, de calidad, oportuna y homogénea, el diseño de políticas públicas en los distintos ámbitos de gobierno, en particular en los gobiernos estatales, aquí también se muestra una **baja productividad** de las acciones de las policías Estatales en Sinaloa, al igual que las de otros Estados que tienen **graves problemas con el crimen organizado**.

Consulta de: Acciones de la policía Por: Entidad Según: Delito		
	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	92,777	21,884
Aguascalientes	290	108
Baja California	1,355	3,025

Baja California Sur	6	49
Campeche	1,324	64
Chiapas	3,038	429
Chihuahua	1,380	89
Colima	2,266	15
Distrito Federal	29,463	8,454
Durango	10	5
Guanajuato	62	120
Guerrero	482	142
Hidalgo	418	195
Jalisco	690	2,095
México	13,472	2,320
Michoacán de Ocampo	8,422	96
Morelos	575	386
Nayarit	4,123	
Nuevo León	1,045	95
Oaxaca	1,165	743
Puebla	1,643	347
Querétaro	646	26
Quintana Roo	536	354
San Luis Potosí	3,443	193
Sinaloa	58	37
Sonora	274	110
Tabasco	2,092	54
Tamaulipas	19	3
Tlaxcala	2,296	99
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,641	591
Yucatán	3,528	1,634
Zacatecas	15	6
Encuesta Nacional de Gobierno 2010, INEGI		

La atención a las quejas de la población.

Los expedientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa es una de las fuentes de que se dispone para conocer el nivel de atención a las quejas de los ciudadanos, que han accedido a ella, El

Municipio de Culiacán ha dado respuesta a la mayoría de las quejas formales relacionadas con los cuerpos de seguridad que corresponde al Municipio de la población, hay una ventanilla y personal comisionado a esta tarea, se presentan algunos de ejemplos de estos expedientes, a nivel burocrático-formal todo funciona, pero la población muestra en encuestas y por otros medios que la inseguridad e ineficacia de los cuerpos de seguridad es muy alta.

Las denuncias y los resultados.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa en su recomendación general N° 5 del mes de septiembre de 2011 atiende una de las causas del bajo índice de denuncias ante los altos niveles de delincuencia.

“En la actualidad el interponer una denuncia y/o querrela no garantiza el acceso a la justicia, debido a que el tiempo de espera constituye un factor que lejos de incentivar a la ciudadanía a denunciar, la desmotiva debido a las horas que las hacen esperar para recepcionarles la denuncia respectiva.

Ello genera un enorme descontento que en muchas ocasiones las hace desistir de presentar la denuncia, ello sucede sobre todo en los municipios de Mazatlán, Ahome y Culiacán; sin embargo, en los otros municipios no existe un departamento de recepción de denuncias y ha habido casos en que la ciudadanía quiere interponer la denuncia y los servidores públicos, en este caso los agentes del Ministerio Público, en vez de recibir la denuncia correspondiente remiten a las personas con terceros y/o a las defensorías de oficio.

Situación que por supuesto genera descontento e inhibe la participación de la ciudadanía atentando por completo en fomentar la cultura de la denuncia; y si no se denuncia, difícilmente se tendrá la participación de las autoridades ni se diga el que se procure justicia. En otros casos, se somete al denunciante a una serie de requisitos tales como fotocopias de diversa documentación ya sea para identificarse o bien acreditar la propiedad o posesión de algo, remitiendo a las personas a satisfacer esos requisitos cuando ello se solucionaría con que existiera ahí mismo en la oficina gubernamental una fotocopidora”.

Dichas circunstancias generan una enorme frustración ya que aparte de cargar con la impotencia o coraje del evento delictivo, aparte tener que soportar horas de espera y la solicitud de diversa documentación que hacen más burocrático el trámite, lo que por supuesto en nada abona a fomentar a denunciar los hechos.

Estructura, organización interna y capacidad de respuesta de las Instituciones de Seguridad.

En los últimos años, el nivel de equipamiento, programas operativos y salarios de las fuerzas de seguridad ha mejorado formalmente, hay mejores sueldos, más armas, equipo de comunicación, medios de transporte, mas capacitación, etc., esto es parte de programas de los tres niveles de Gobierno, pero creo que el mejoramiento real de las instituciones de seguridad todavía tiene mucho camino por recorrer.

En el Municipio de Culiacán, sus autoridades hacen un diagnostico general pero realista de la inseguridad que se vive cotidianamente.

En el Plan municipal de Desarrollo 2011 – 2013 del Municipio de Culiacán, en el área de Seguridad establece:

“En los últimos años en nuestro país, los niveles de inseguridad han registrado una tendencia a la alza. Sinaloa y el municipio de Culiacán no se han visto al margen de este fenómeno, lo que ha venido deteriorando la calidad de vida de los culiacanenses.

Los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno a través de la instrumentación de diversos operativos policiales no han logrado revertir la violencia. Por ello, preocupan los niveles de afectación que la ciudadanía vive por la inseguridad y los actos violentos que laceran la vida diaria de sus familias.

En particular, en materia de inseguridad, el municipio de Culiacán en el primer trimestre del presente año registra las siguientes estadísticas: 124 homicidios, 1093 robos a hogares y comercios, 922 robos de vehículos, 56 armas de fuego aseguradas, 1108 accidentes de tránsito, 856 lesionados y 30 decesos en estos accidentes”.

Otro elemento que coadyuva a que el diagnóstico en este rubro no sea el idóneo, es que Culiacán cuenta con 1.16 policías operativos por cada mil habitantes mientras que en municipios similares al nuestro, se tienen 1.66. Ahora bien, tomando en cuenta la recomendación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece contar con 2 policías por cada mil habitantes”

Número de policías.

¿Cuántos policías están en labores de Seguridad Pública en Culiacán? ¿995 policías operativos según el Plan Municipal de Desarrollo? ó 389 policías a nivel operativo e intermedio más 12 en el área administrativa, si nos atenemos a la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009.

Las diferencias no son menores, pero hay que revisar si en la primera se incluye a Tránsito Municipal y Protección Civil.

Según datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, Culiacán en el año 2009, tenía solamente 349 policías de nivel operativo, cifra que de ser cierta sería muy grave.

Personal destinado a funciones de seguridad pública Por: Entidad y municipio					
	Total	Policías de primer nivel	Policías de nivel intermedio	Policías de nivel operativo	Personal administrativo
Estados Unidos Mexicanos	135,555	5,621	10,951	109,381	9,602
Aguascalientes	1,325	44	72	1,043	166
Baja California	3,535	30	350	2,566	589
Baja California Sur	2,243	15	150	1,792	286
Campeche	867	18	103	717	29
Coahuila de Zaragoza	4,195	163	931	2,618	483
Colima	1,095	31	113	903	48
Chiapas	6,206	191	466	5,288	261

Chihuahua	3,329	159	360	2,575	235
Durango	2,289	632	113	1,383	161
Guanajuato	6,881	110	295	6,008	468
Guerrero	5,643	248	401	4,572	422
Hidalgo	3,561	158	326	2,904	173
Jalisco	10,418	365	788	7,599	1,666
México	14,557	390	849	12,481	837
Michoacán de Ocampo	5,685	235	393	4,820	237
Morelos	2,556	91	189	2,174	102
Nayarit	1,561	39	111	1,353	58
Nuevo León	4,708	140	337	3,762	469
Oaxaca	10,128	731	804	8,379	214
Puebla	4,156	408	489	3,100	159
Querétaro	2,787	50	166	2,268	303
Quintana Roo	2,405	93	237	1,883	192
San Luis Potosí	2,303	112	167	1,934	90
Sinaloa	4,826	122	423	4,022	259
Culiacán	401	4	36	349	12
Sonora	5,106	211	666	3,732	497
Tabasco	7,499	130	309	6,936	124
Tamaulipas	3,352	77	245	2,693	337
Tlaxcala	1,782	80	196	1,443	63
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,189	235	475	4,140	339
Yucatán	2,985	174	247	2,406	158
Zacatecas	2,383	139	180	1,887	177

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

La delincuencia en Culiacán.

Si consideramos que la tasa de denuncia es muy baja, la tasa de delitos reportados debe ser mucho más alta, en la mayoría de los delitos, la tabla que se presenta a continuación fue construida con información de la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a robos con y sin violencia Culiacán destaca en denuncias presentadas, en lesiones dolosas y homicidios, Culiacán esta cerca de la media Estatal y en extorsiones denunciadas se encuentra muy debajo de la media del Estado.

Delitos Sinaloa, con datos de Subsemun para enero – agosto 2011

(Proyectado para todo el 2011, tasa por 100,000 habitantes)

	Robo con violencia	Robo sin violencia	Lesiones dolosas	Homicidios dolosos	Extorsión
Estatal	246	321	73	62	3.4
Culiacán	405	466	51	60	1.2
Mazatlán	160	277	87	64	7.9
Navolato	370	128	84	97	0
Ahome	113	245	73	28	2.2

Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, una organización no gubernamental mexicana, desde hace varios años, Culiacán está entre las tres ciudades más violentas de México, en el 2013 es la segunda, solo superada por Acapulco y casi empatada con Torreón y Chihuahua, con una tasa de 54 homicidios por cada 100,000 habitantes.

¿Qué hacer para vivir en armonía?

Para reducir los altos niveles de delincuencia que hoy estamos padeciendo en México se tienen que tomar acciones que han dado resultados en otros países, como mejorar la capacidad de los cuerpos policíacos, para inhibir a los delincuentes y ofrecer a los jóvenes alternativas de empleo para que tengan una alternativa de futuro.

Pero aunado a esto, consideramos que ante los profundos cambios que estamos viviendo en el sistema productivo, tecnológico, aspiracional y cultural, la alternativa a nuestros problemas pasa por mejorar y potenciar las capacidades técnicas, científicas y conductuales de nuestros jóvenes y adultos para afrontar con suficiencia el incierto porvenir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arita, B. (2006). Calidad de vida en Culiacán. Condiciones objetivas, capacidad y bienestar subjetivos. México: editorial ABC de Sinaloa, Fontamara.
- Arita, B. (2007). Modelo para el estudio de la calidad de vida en Sofía Rivera, Isabel Reyes y Rolando Díaz-Loving (editores). La Psicología Social en México. México: AMEPSO, UNAM; Facultad de Psicología.
- Arita, B., y De la Herrán, J. (2010). Calidad de vida en Culiacán: violencia y seguridad percibida en Ana Lilia Banda, Joaquina Palomar y Adriana González (coordinadoras): Calidad de vida, un enfoque Psicológico. México: Universidad de Sonora.
- Bodemer, K. (2005). Democracia y seguridad en un mundo globalizado y de riesgos. Algunas anotaciones. Revista Quórum, núm. 12, 125-139. España: Universidad de Alcalá.
- Consejo ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal AC (2010). México.
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2007). Informe ejecutivo de pobreza: México, 2007. México: Gobierno Federal.

- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2008). Evolución de la pobreza e índice de rezago social en el Estado de Sinaloa. México: Gobierno Federal.
- Cummins R. (2002). *International Well-being Index*.
http://acqol.deakin.edu.au/inter_wellbeing/Index_Spanish.doc (consultado el 18 de mayo de 2002).
- Cummins R., Dzuka J., y Arita B., (2003). *A Comparison of the Personal Wellbeing Index in Slovakia, Mexico and Australia*. Documento presentado en la “Quinta Conferencia de la Sociedad Internacional para el estudio de la Calidad de Vida (ISQOLS)”. Alemania: Universidad de Frankfurt: julio 20-24.
- De la Herrán, J., Arita, B. (2003). Escala de creencia de capacidades (documento no publicado). México: Escuela de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Favier, P.E. (2011). Seguridad humana: un nuevo acercamiento al concepto de seguridad. Argentina: Centro Argentino de Estudios Internacionales. <http://www.caei.com.arg> (consultado el 22 de noviembre de 2011).
- Guerrero, M. (2001). Centralidad urbana en la ciudad de Culiacán. Tesis de Maestría en Diseño Urbano Arquitectónico y Medio Ambiente, Facultad de Arquitectura. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Instituto Municipal de Planeación Urbana, IMPLAN Culiacán (2011). México: Ayuntamiento de Culiacán.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI, 2010), Censo Nacional de Población y Vivienda. México: Gobierno Federal.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011). Perspectiva Estadística de Sinaloa, junio de 2011. México: Gobierno Federal.
- Naussbaum, M. y Sen, A. (1998). La Calidad de vida. México: FCE
- Organización Mundial de la Salud. (1999). *Injury, a leading cause of the global burden of disease*. Génova.
- Palomar, J. (1995). Diseño de un Instrumento de Medición Sobre Calidad de Vida. Tesis de Maestría. México: Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana. México: FCE
- Rodríguez, S. (2006). El impacto de los fraccionamientos cerrados en la expansión urbana de la ciudad de Culiacán. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Roldán, H. (2006). La Urbanización metropolitana de Culiacán. México: ABC de Sinaloa y Fontamara.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2002). Medición de la pobreza: variantes metodológicas y estimación preliminar. Comité Técnico para la medición de la pobreza, México: Gobierno Federal.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2011). Catálogo de localidades por Municipio, marginación, rezago social y vivienda, 2005 – 2010. México: Gobierno Federal.
- Secretaría de Seguridad Pública. <http://www.ssp.gob.mx> (consultado el 22 de enero de 2012).
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. (2011). Evaluación del programa de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 2010. México: Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Unesco. (2002). Estrategia de Plazo medio 2002-2007. Unesco.

Carjacking ¿relacionado con la delincuencia organizada?

Carolina Landero Pérez

Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán.

carolina_landero@hotmail.com

RESUMEN

El fenómeno delincriminal, como realidad diaria de nuestra sociedad, precede al delito y es resultado de un conjunto variado de factores, notándose cada vez con una violencia mayor, más ejecutada y variada, tales como el contrabando de armas, robo de autos, piratería, narcodelincuencia, impunidad, corrupción, salud, educación, crisis económica y secuestro... Esta investigación describe la dinámica del robo de auto durante el apogeo situacional de la delincuencia organizada, la forma en la que han cambiado este delito, pero sobretodo, la forma que la que en nuestra comunidad ha sido víctima del mismo.

El clima de inseguridad pública y la lucha contra el crimen emprendida por México en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, ha suscitado que los criminales modificaran su dinámica criminal, lo cual ha contribuido a ir creando un ambiente de inseguridad, amplificado por una sensación de temor "Narco" que se extiende en muchos sectores de la población mexicana; además la inseguridad y la delincuencia han pasado a ser consideradas como el principal problema en los países latinoamericanos, junto a la elevadísima desconfianza en las instituciones policiales y judiciales.

En México, esta agravante delictiva presenta una incidencia alta dentro del delito de robo de auto, realizada por el crimen organizado, en Reynosa Tamaulipas se presentó un gran incremento a partir de los "narcobloqueos", utilizados por la delincuencia organizada para sus diversos fines.

ABSTRAC

The breadline phenomenon, as an everyday reality of our society, precedes the crime and is the result of a diverse set of factors, showing each time with a greater violence, more executed and varied, such as the smuggling of weapons, car theft, piracy, financiers, impunity, corruption, health, education, economic crisis and kidnapping... This research describes the dynamics of the theft of auto during the heyday of situational organized crime, the way in which they have changed this crime, but above all, the way that in our community has been the victim of the same.

The climate of public insecurity and the fight against crime undertaken by Mexico in the government of Felipe Calderon Hinojosa has raised that criminals will alter their criminal dynamics, which has contributed to go on to creating a climate of insecurity, amplified by a sense of fear "Narco" that extends in many sectors of the Mexican population; In addition the insecurity and crime have become

regarded as the main problem in the countries of Latin America, in addition to the very high distrust of police and judicial institutions.

In Mexico, this criminal aggravating presents a high incidence within the crime of auto theft, carried out by organized crime, in Reynosa Tamaulipas was presented a large increase from the "narcobloqueos", used by organized crime for their various purposes.

Palabras clave: Robo Vehicular, Violencia, Delincuencia Organizada, Tamaulipas.

INTRODUCCIÓN

Desde la victimología se tiene la oportunidad científica de analizar y atender a la víctima del fenómeno social de la "narcodelincuencia", los puntos de vistas y de criterios que reúne esta disciplina permite influenciar la atención en el Carjacking, la descripción de éste delito y de sus víctimas, y por ende conocer si es éste delito una victimización hacia nuestra sociedad generada por la delincuencia organizada.

En México, el actual ambiente de delincuencia, se ha incrementado a tal magnitud, que el modus operandi de la misma, ya es muy diferente al de hace diez años, marcando la pauta de nuevos fenómenos sociales.

Para Durkheim las "cosas" (cuestiones) sociales son objeto de ciencia. Entiende que los hechos sociales deben ser tratados como "cosas", es decir, como toda realidad capaz de ser observada desde fuera y captar su naturaleza y comprenderla en su significado interno.(DURKHEIM, 2000)

El robo de autos con violencia es un hecho muy marcado durante la presencia de los actos delincuenciales que giran en torno al narcotráfico.

El crecimiento del robo de automóviles a nivel nacional del 2005 a diciembre del 2012 aumento de 45,590 a 416,927 con base en los estudios realizados por la AMIS y por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior es muy representativo en el estado de Tamaulipas marcando la pauta del 2005 con 785 automóviles incrementándose en el diciembre del 2012 a 10,938 automóviles.

Las cifras comentadas hacen alusión a la magnitud tan significativa del problema del robo de automóviles, tomando en consideración que existe una pauta muy marcada en el incremento del robo con violencia a partir del año 2009, cuyo porcentaje hasta años anteriores a este no superaba a 35% del total de autos robados; haciendo mención que es durante el sexenio que comprende el año 2009 inicio el combate directo contra el crimen organizado por parte del gobierno de la república mexicana, y en el reflejo sobre el incremento del robo del auto con violencia ascendió a tomar un porcentaje del 54% del total de autos robados.

En Tamaulipas para diciembre del 2012 el 61.8% de un total de 10,938 automóviles robados, el cual es equivalente a 6760 automóviles es generado en este contexto delincencial.

Éste fenómeno social está afectando a las personas que poseen o manejan un automóvil, y que se ven atrapados en un caos vial causado por los narcobloqueos, cuyos victimarios con base a estudios realizados por el gobierno federal, de la subsecretaría de prevención y participación ciudadana, por

jóvenes entre edades oscilante de 12 a 35 años, cuyos estudios en la gran mayoría no superan el nivel de preparatoria, que proceden de familias disfuncionales, con situaciones de pobreza y violencia.(Maryland State Police. Uniform Crime Reporting Section., 1993)

Se debe tomar en cuenta también la influencia de los medios ya que en las películas como en la vida real las manifestaciones en distintos ámbitos de la violencia han marcado la pauta en la proliferación de diversos modus operandi delincuenciales cada vez más violentos, tal es el caso del objeto de estudio de esta investigación el asalto a mano armada sobre el automóvil en circulación o también denominado Carjacking.

Este proceso de fenómeno social es explicable por las teorías de la disfuncionalidad social tales como la Teoría de la Desviación, las aportaciones de Gofman con el mundo objetivo y subjetivo, considerando también teorías básicas para el estudio de la violencia y de la conducta delictiva, las cuales se presentan en diversas combinaciones: la teoría de la ruptura o de la anomia de Durkheim y la teoría de las formas de socialización; no pasando por alto la teoría del criminal nato, la teoría del control, teorías de las subculturas delictivas, teoría de la asociación diferencial, teoría ecológica (escuela de Chicago), teoría del etiquetamiento, y la teoría de las ventanas rotas. (Cuenca, 2010)

Es necesario conocer la situación por la cual la sociedad sufre una victimización tan fuerte como lo es el Carjacking derivado de la presencia de la delincuencia organizada en sus manifestaciones de luchas por las pugnas del poder del narcotráfico.

ANTECEDENTE AL TEMA

El criminal es estudiado, protegido, tratado, explicado, clasificado, sancionado, auxiliado, en tanto que a la víctima escasamente se le menciona.

En tanto la víctima queda marginada, en el drama penal parece ser tan sólo un testigo silencioso, la ley apenas la menciona, la literatura científica la ignora, y por lo general queda en el más completo desamparo, lo que representa una sobrevictimización. (Manzanera, 2010)

Una explicación al fenómeno anterior es debido a que nos identificamos con el criminal y no así con la víctima, nadie desea ser víctima de algún tipo de delito.

La Victimología fue propuesta por primera vez como una ciencia social en la década de 1940, durante un cambio de interés en las víctimas para obtener una mejor comprensión de la delincuencia en los tipos de victimización implementados y sobre las víctimas elegidas. Hay que tener en cuenta que tanto para las ciencias sociales como para la Victimología misma, no pueden ser una ciencia social, a menos que los victimólogos apliquen un método científico.

Los primeros victimólogos se centraron en el papel que jugaron las víctimas de la delincuencia, lo que resultó en el concepto de que algunas víctimas contribuyen o precipitan su victimización. Victimólogos posteriores se centraron en el proceso de victimización, incluyendo el tratamiento de las víctimas en el sistema de justicia penal. (Neuman, 2001)

Desde una perspectiva criminológica y victimológica el delito quiebra, fractura la vida de una persona que padece violencia. Se produce un cambio existencial en la vida de la víctima relacionada a sus

costumbres, a sus hábitos, a su mirada hacia las personas que afectan sus relaciones, su confianza, su seguridad familiar, social y cultural. (Marchiori & Córdoba, 2004)

En la concepción anterior se comprende que el delito genera un estrés que traumatiza y/o conmueve a la persona que sufre la conducta violenta, cualquiera que sea el tipo y las circunstancias delictivas, cuyas situaciones se agravan en los casos de vulnerabilidad de la víctima, por el grado del conocimiento autor-victima (cuando se tiene relación familiar) y en las circunstancias de impunidad del delincuente.

El tipo de delito y las circunstancias delictuales que acontecen en nuestra actualidad han denotado mayor auge en las victimizaciones generadas hacia la sociedad por la delincuencia organizada. El fenómeno de la violencia, genera *modus operandi* diferentes, así tenemos el robo de autos, que se ha transformado dando lugar al Carjacking.

Para comprender mejor ésta problemática, es necesario conocer su historia, la cual se menciona a continuación:

La primera vez que se presentó (el Carjacking), fue en un camino apartado entre París y Lyon, en Francia, en marzo de 1912. Desde ese momento, se marcó la pauta, para que el robo de auto con violencia, proliferara en diferentes urbes, incrementando notablemente las cifras criminales. En Reino Unido, la ley inglesa tiene tres niveles de delito, según la Ley 1968 de Robo, cada uno en virtud del *mens rea* y en función del grado de violencia utilizada. (Carballal, 2007)

En Sudáfrica, hay un signo que advierte a conductores, que el Carjacking es un problema significativo para la región, hay algunas personas que advierten que ciertas áreas son zonas en conflicto, y han llegado a denunciarse hasta 16000 casos de robos de automóviles, en un solo año, con 60 asesinatos, asociados directamente a ellos. (Brown, 2006)

En Estados Unidos, antes de los años 1990, el término "Carjacking" no existía. A principios de 1990, nace esta variante del robo de auto, término acuñado para el de robo de vehículo estando en movimiento, (a diferencia de un robo de auto estacionado). Una vez que el crimen tenía un nombre, los medios de comunicación, comenzaron a informar de los casos más escandalosos, (tales como la muerte de una mujer, que fue arrastrada más de un kilómetro y medio, porque se enredó en su cinturón de seguridad mientras intentaba rescatar a su niño en el asiento trasero de su requisado BMW); en 1992, el Congreso de Estados Unidos, aprobó una ley, que lo hace un delito federal. (Andrew, 2007)

JUSTIFICACIÓN

Es importante hacer mención que en México según estudios presentados por la INEGI en los principales indicadores de seguridad pública y justicia, destacan la evolución y aumento de los delitos, destacando a los delitos del fuero federal. Los delitos totales aumentaron sensiblemente, así en el 2004 se reportaron 81,539 delitos, mientras que en 2008 se registraron 136,091 ilícitos y en 2009 131,582. El caso de los delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico es digno de mención quedando demostrado en las estadísticas de la SSP y de la INEGI que desde el 2004 al 2008 crecieron 120% (34 689).

El narcotráfico es una de las actividades más victimizante y preocupantes de la delincuencia organizada y en la actualidad uno de los problemas más desafiantes en el ámbito internacional por su

gran capacidad financiera y operativa, además de las múltiples manifestaciones de violencia, las cuales ya son parte de la vida cotidiana de una sociedad fragmentada y victimizada.

Esta actividad ilícita traspasa fronteras a la vez que sus actividades se han diversificado a otras esferas delictivas como resultado de los problemas de Gobernanza y Capital Social, tales como el lavado de dinero, el secuestro, el asalto y los múltiples homicidios, con extrema violencia. Es también importante mencionar que al mismo margen de la flagelación causada por los delitos contra la salud, es cuando toma apogeo el Carjacking.

Se tiene un gran número de reportes de la sociedad, la cual indica que en su mayoría, la sustracción fue realizada por el crimen organizado, realizándose el robo con el carro en movimiento en los llamados narco-bloqueos. Además es importante conocer la problemática de sufrir pérdida financiera o menoscabo de los bienes de las personas, y su victimización que con ésta se presenta.

¿En qué momento este fenómeno delictivo se volvió una constante para los hechos del narcotráfico? ¿Acaso la sociedad se ha envuelto por una anomia permitiendo la proliferación del Carjacking?

MÉTODO

El objeto de estudio de la presente investigación es la victimización causada por la delincuencia organizada a través del Carjacking en la evolución de la violencia y así obtener explicaciones veraces de los hechos sociales.

La metodología de investigación se sitúa dentro del contexto mexicano, con el propósito de estudiar cualitativamente, por medio de una investigación analítico-descriptiva victimológica los datos proporcionados sobre robo de autos realizados con extrema violencia mientras se está en circulación, datos considerados de diversas fuentes en un periodo de 2007 al 2013, delimitando y marcando la figura del narcotráfico en la delincuencia organizada, en el estado de Tamaulipas, uno de los estados más representativos en el acontecer de éste fenómeno social,

DESARROLLO

El Carjacking es la toma ilegal de un vehículo de motor de su conductor y los ocupantes por la fuerza, con el uso de la violencia o intimidación, a menudo con el uso de un arma, en el que el conductor y los ocupantes del vehículo en cuestión están en peligro de daño o se ven perjudicados por el autor, con el fin de ganar la posesión y el control de ese vehículo de motor.

Solo para entendimiento del uso de la denominación es importante aclarar que el término Carjacking es la acción del sustantivo Carjackel cual haciendo una traducción sería tipo de secuestro para tomar el coche de alguien por la fuerza, por lo general con la intención de robarlo (Díaz, 1996).

En su aplicación a nuestro idioma es un poco burda para entenderla y ajustarla a nuestro código penal, por lo cual se ajusta al robo del automóvil con violencia. El cual no es necesariamente un nuevo delito, ni uno que crece en proporciones epidémicas, aunque se considera un delito de probabilidad relativamente baja, tiene potencialmente altas consecuencias e incremento considerable al auge del paso del narcotráfico.

El Narcotráfico lo ubicamos dentro de los delitos contra la salud, en los delitos de la delincuencia organizada, de los delitos del fuero común; el comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada, además de que de su comisión se originan otros delitos como el acopio y tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de indocumentados, extorsión y secuestro, entre otros. La lucha contra el tráfico de drogas está prevista en los artículos 193 al 199 del Código Penal Federal. (PGR, 2013)

El delito de robo se ubica dentro de los delitos del Fuero Común en los delitos contra el patrimonio, lo que fácilmente puede constatarse en los diferentes códigos penales de los Estados y en el Código penal federal (Art. 367 – 381 Bis). De hecho, en la mayoría de los casos, con este delito se da inicio a la regulación penal de los delitos contra el patrimonio, dentro de los que quedan clasificados, por ejemplo, los delitos de fraude, abuso de confianza y daño en propiedad ajena. (DIPUTADOS, 2013)

Irónicamente, un detalle que alimenta el problema de robo de auto es la nueva tecnología diseñada para hacer los coches más difíciles de robar. Los coches modernos tienen inmovilizadores de motor que reciben una señal de un chip de computadora en la llave. Si usted no tiene la llave, el coche no arranca, y punto. Esa es una razón por la que los ladrones están al acecho para los conductores desprevenidos y el robo de sus automóviles a punta de pistola.

Como la mayoría de los crímenes de la calle, ser víctima de un robo de auto es una cuestión de estar en el lugar equivocado en el momento equivocado, y no prestar atención a lo que está sucediendo a su alrededor. (Reiner, Miller, & Gangal, 2007)

Proporcionando más vulnerabilidad cuando se circula en zonas de alta criminalidad, carreteras poco recorridas o desoladas, zonas aisladas en los estacionamientos, intersecciones, los atascos de tráfico o áreas congestionadas. (Gómez, 2010)

La sociedad actual está siendo altamente victimizada, demostrable a través de estudios realizados por la INEGI a través de la ENVIPE 2013 la cual permite hacer estimaciones sobre la victimización de los delitos más representativos del fuero común; delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de medirse en una encuesta de victimización.

La ENVIPE 2013 permite conocer, que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar, están las circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la denuncia como una pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad, con 61.9%. La Encuesta revela que la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación el tema de la inseguridad (57.8%), seguido del desempleo (46.5%) y la pobreza (33.7%). Asimismo, la percepción de inseguridad, al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2013), llegó a 72.3% de la población de 18 años y más. (INEGI, 2013)

Las pruebas estadísticas permitieron determinar que existe diferencia significativa entre las cifras de percepción de inseguridad en las entidades federativas para 2011, 2012 y 2013; es decir, que en 2013 aumentó la sensación de inseguridad. El incremento en la tasa de delitos se debe, en mayor medida, al aumento de los delitos más frecuentes, tales como el robo o asalto en la calle o en el transporte público, la extorsión y el robo total o parcial de vehículo. (INEGI, 2013)

Una vez que los delincuentes están en el vehículo, la pesadilla del Carjacking puede proceder de dos maneras: En el escenario menos aterrador, los ladrones de autos obligarán a su víctima del auto y luego proceder a alejar con el vehículo. En el segundo y mucho más aterrador método de robo de auto, el delincuente obligará al conductor (con la amenaza de ellos) para conducir a un destino que sólo conoce el asaltante, con frecuencia algún lugar desierto o aislados. (Bonnie S. Fisher, 2010)

La experiencia de un robo de auto puede ser terrible para nuestra vida cotidiana porque crea miedo y el pánico en el acto normal de la conducción de un coche. Las víctimas de robo de auto han informado de no estar dispuesto a conducir un auto nuevo, mientras que otros requieren meses de terapia. Otros han llegado a ser tan hipersensible, que las situaciones embarazosas y peligrosas han surgido en respuesta a su miedo cuando alguien, sin saberlo, se acercó a su vehículo a pie. (New Jersey. Division of State Police. Uniform Crime Reporting Unit., 1994)

Este proceso de fenómeno social delictivo es explicable por diferentes teorías aportadas por sociólogos a través de sus teorías en conjunto con la criminología, para comprender los fenómenos relacionados con la criminalidad, aplicado a la problemática delictual actual. Entrediversas teorías, las aplicables a este delito son las basadas en el aprendizaje social, las ecológicas, las del control social, el etiquetamiento y entre otras que a continuación se comentan:

- Anomia

La anomia es la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad. Se trata de un concepto que ha ejercido gran influencia en la teoría sociológica contemporánea. También ha ofrecido una de las explicaciones más importantes de la conducta desviada.

Concebida en sus inicios como el rechazo o la no aceptación de la norma, es una teoría que expresa el fenómeno patológico de desorganización social, que se da cuando las normas no satisfacen al individuo, produciéndose un vacío de normas, o cuando el individuo no está integrado a la sociedad, no se considera atado a las regulaciones sociales que para él han dejado de funcionar súbitamente (para él o para su grupo).

La anomia no es sólo derrumbamiento o crisis de unos valores o normas por determinadas circunstancias sociales, sino, el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioestructurales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad.

La tensión entre estructura cultural y estructura social fuerza al individuo a optar por cinco vías: conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo y rebelión; todas ellas excepto la primera dan comportamientos desviados o irregulares.

Se supone que la anomia es un colapso de gobernabilidad por no poder controlar esta emergente situación de alienación experimentada por un individuo o una subcultura, hecho que provoca una situación desorganizada que resulta en un comportamiento no social. (Fernández, 2009)

Así por ejemplo para esta teoría el crimen debe contemplarse como producto del funcionamiento normal de toda sociedad.

- Teoría Ecológica escuela de Chicago

Su fundamento teórico es el que la formación de la sociedad es orgánica y no contractual. El presupuesto operandi está basado en la desigualdad material y muy grande división del trabajo. Su responsabilidad deja de ser individual y se convierte en social y grupal. El hallazgo del equilibrio biótico-social es la finalidad del sistema jurídico.

El principal aporte de la Teoría Ecológica de la escuela de Chicago y producto de las inmigraciones incontroladas de europeos, es la interpretación de la delincuencia de la mafia, la ciudad produce delincuencia. Esta teoría explica esto, accediendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos, y sobre todo el debilitamiento del control social que en ellos tiene lugar. El deterioro de los grupos primarios (familia), la modificación de las relaciones interpersonales que se vuelven superficiales, la pérdida de arraigo al lugar de residencia y la crisis de los valores tradicionales y familiares.

Estas teorías han tenido el mérito de llamar la atención sobre el impacto criminógeno del desarrollo urbano. Pero el contrapunto de ellas esta se basa en la fuerza atractiva de ciertas zonas, dándolas un papel de causa que no es cierto. En resumen ciertas zonas atraen la delincuencia y hacen que se concentre en ellas, pero no crean esa delincuencia. (Luhmann, 1998)

El cual en una sociedad fronteriza presenta parámetros amoldables a esta teoría ante la ola delictual que enfrenta por zonas.

- Teoría de la Reacción Social o Etiquetamiento

Las investigaciones del interaccionismo simbólico, descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que es interpretado por el individuo, gracias a que ha aprendido los símbolos (el lenguaje, oral y corporal), siendo este aprendizaje, el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de los demás, adaptar su conducta a las exigencias de la sociedad, adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales.

Para Becker "el fenómeno del etiquetamiento, es una manifestación de relación de poder, donde se comprende la conducta del desviado y también está constituida por la acción de otros, que son aquellas personas que elaboran las reglas de cuya violación fue encontrado culpable", es decir, que el comportamiento desviado es creado por la sociedad en el sentido, en que grupos sociales ocasionan ese comportamiento, porque forman reglas y/o normas, cuya violación constituye un comportamiento desviado.

- Aprendizaje Social.

Parten de la hipótesis de que las claves de la conducta humana han de buscarse en el aprendizaje que la experiencia vital diaria depara al individuo. El crimen no es algo anormal, ni signo de una personalidad inmadura, sino un comportamiento o hábito adquirido. (Moliné, Larrauri, & Pijoan, 2001)

En esta cabe hacer mención el proceso de la Narcocultura por la cual están siendo arrastrados los niños y jóvenes.

- Control Social.

Todo individuo podría actuar criminalmente, si bien dicho potencial delictivo es neutralizado por sutiles vínculos sociales que reclaman una conducta conformista. Cuando fracasan dichos mecanismos de control, quiebra su lógico sometimiento al orden social y se produce el crimen. Para las teorías criminalísticas clásicas la respuesta está en el miedo al castigo. (godoy, 2000)

El cual carecen los vinculados a la delincuencia organizada

- Teoría del Patrón del Delito

Esta teoría trata de dar explicación al hecho de que la distribución de los delitos en los escenarios urbanos no es uniforme ni aleatoria, sino que presenta patrones claramente identificables particularmente, estos autores estuvieron influenciados por el enfoque de las actividades rutinarias, planteando que la distribución del delito se asocia a la distribución de las actividades claves de la comunidad, y se relaciona con la familiaridad que el infractor tiene con ciertos espacios urbanos y no con otros.

De modo que el delito ocurrirá en unas localizaciones concretas impredecibles, que están definidas por la intersección entre las oportunidades para el delito que ofrecen las actividades rutinarias de los ciudadanos y el conocimiento que el infractor tiene de esos lugares.

Estos autores señalan que incluso los infractores habituales pasan la mayor parte del día realizando otras actividades no delictivas. Asumen que los patrones de movimientos de los infractores en el espacio y en el tiempo son iguales a los de cualquier otra persona y seguido las personas que en algún momento cometen un delito pueden tener también un empleo y una familia y salen a comer y a comprar como todo el mundo.

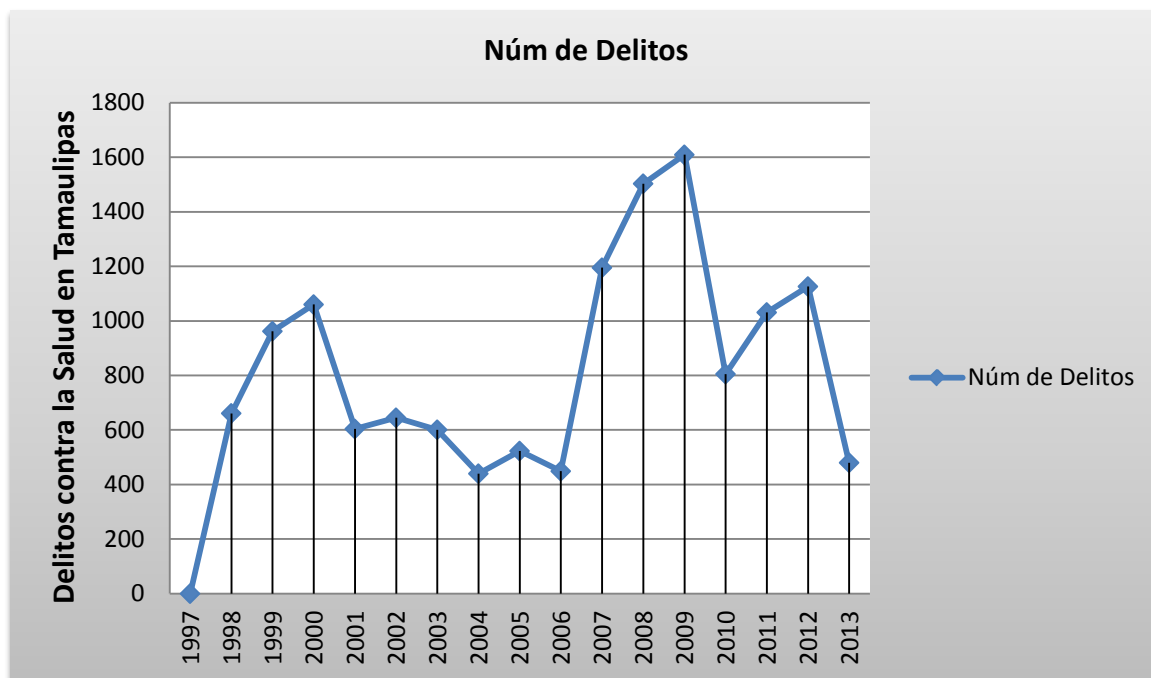
Al mismo tiempo, el resto de la población está inmersa en sus actividades habituales y se desplaza entre ellas. Por tanto, los elementos que dan forma a las dinámicas de las actividades ilegales de nuestras ciudades, también dan forma a las dinámicas de las actividades delictivas. (Moliné et al., 2001)

Las teorías antes mencionadas para la comprensión del delito aquí analizado se entrelazan, y cabe hacer mención que un delito crea oportunidad para otro. Además el análisis de los datos oficiales y de los resultados de distintas encuestas de victimización indican que la sensación de inseguridad no se relaciona de manera directa con el incremento de las tasas delictivas, sino que una variedad de factores se conjugan para crear el temor que experimenta un porcentaje importante de los ciudadanos.

En datos y cifras se expondrán en primer lugar los relacionados a los delitos contra la salud y posteriormente el robo de autos con violencia.

Tamaulipas (# de Delitos contra la salud del año 1997 a Octubre 2013)									
Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
#	794	661	962	1060	604	645	601	440	523
Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
#	449	1195	1503	1609	805	1031	1126	480	13694

Cuadro 1. Delitos contra la salud en el estado de Tamaulipas.



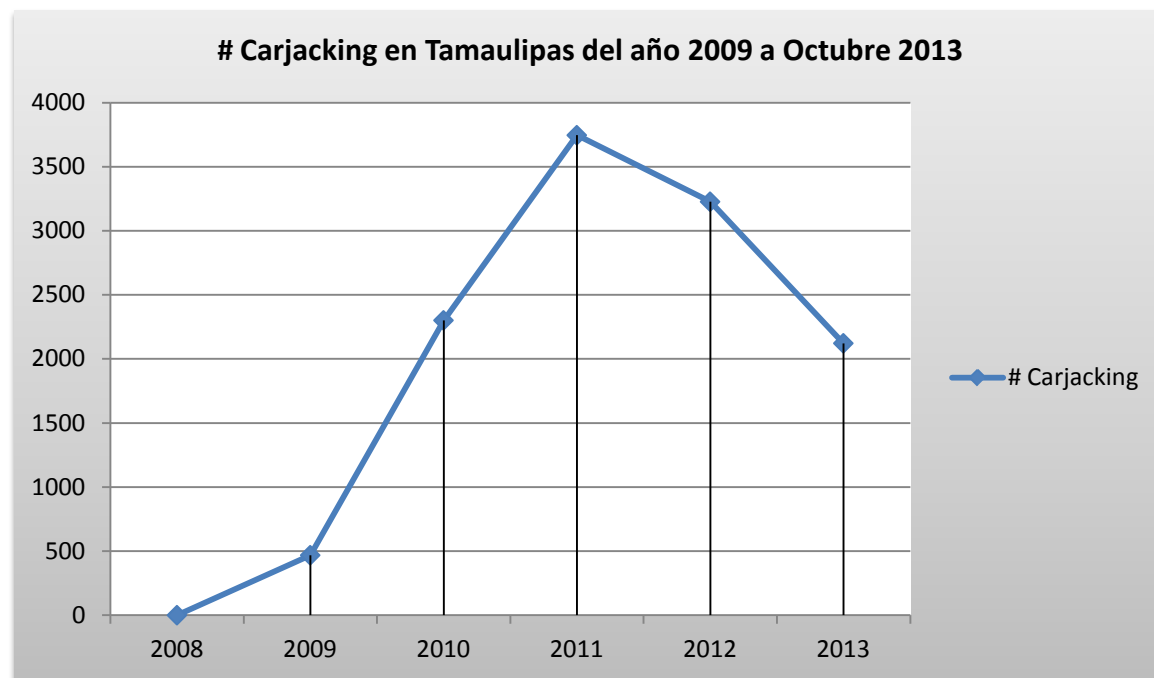
Gráfica 1. Evolución de los delitos contra la salud en el estado de Tamaulipas.

Notándose el despunte de los delitos contra la salud en Tamaulipas durante el sexenio del 2006-2012 y cabe importante mencionar que para los datos del delito de robo de auto con violencia no se tienen reportes hasta el 2008, es a partir del 2009 cuando empieza su proliferación en Tamaulipas. (SEGOB, 2013)

Tamaulipas (Carjacking, Delito de robo de Automóvil con violencia del 2009 a Octubre de 2013)

Año	2009	2010	2011	2012	2013	Total
# Carjacking	468	2301	3746	3227	2122	11864

Cuadro 2. Robo de Automóvil con violencia en el estado de Tamaulipas.



Gráfica 2. Evolución del Carjacking en el estado de Tamaulipas, el cual comenzó a presentarse a partir del año 2009.

Profundizando más sobre los datos en Tamaulipas a continuación se presenta los datos por municipio, dando a notar que existen 16 municipios que no presentan Carjacking como tal en sus números, y 27 que si lo presentan. (SEGOB, 2013)

Número de Robo de autos con violencia			
Regiones	Municipios	# de Robo	Total
Región Fronteriza	Camargo	11	
	Díaz Ordaz	9	
	Guerrero	0	
	Matamoros	697	
	Mier	13	
	Miguel Alemán	16	
	Nuevo Laredo	2667	
	Reynosa	1041	
	Río Bravo	112	
	Valle Hermoso	47	4613
Región Valle de San Fernando	Burgos	0	
	Cruillas	0	
	Méndez	0	

	San Fernando	52	52
Región Centro	Abasolo	2	
	Güémez	11	
	Hidalgo	35	
	Jiménez	12	
	Llera	91	
	Mainero	0	
	Padilla	140	
	San Carlos	7	
	San Nicolás	0	
	Soto La Marina	12	
	Victoria	1553	
	Casas	0	
	Villagrán	0	1863
	Región Altiplano	Bustamante	0
Jaumave		5	
Miquihuana		0	
Palmillas		0	
Tula		28	33
Región Mante	Antiguo Morelos	0	
	Gómez Farías	0	
	Mante	473	
	Nuevo Morelos	0	
	Ocampo	2	
	Xicotencatl	32	507
Región Sur	Aldama	20	
	Altamira	369	
	González	30	
	Madero	395	
	Tampico	1270	2084

Cuadro 3. Robo de Automóvil con violencia en el estado de Tamaulipas por municipio con cifras del 2011 a Octubre del 2013.

El anterior cuadro denota con claridad que los municipios con mayor presencia victimal de Carjacking:

- El primer lugar es Nuevo Laredo ubicado en la región fronteriza,
- el segundo lugar es Ciudad Victoria en la zona centro,

- el tercero es Tampico en la región sur,
- el cuarto lugar Reynosa en la zona fronteriza,
- el quinto lugar es Matamoros también en la zona fronteriza,
- el sexto es Mante en la región Mante
- el séptimo Madero en la región sur,
- el octavo Altamira en la región sur,
- el noveno es Padilla en la región centro, y,
- el décimo es Rio bravo en la región fronteriza.

Lo anterior se sitúa en un mapa obteniendo:

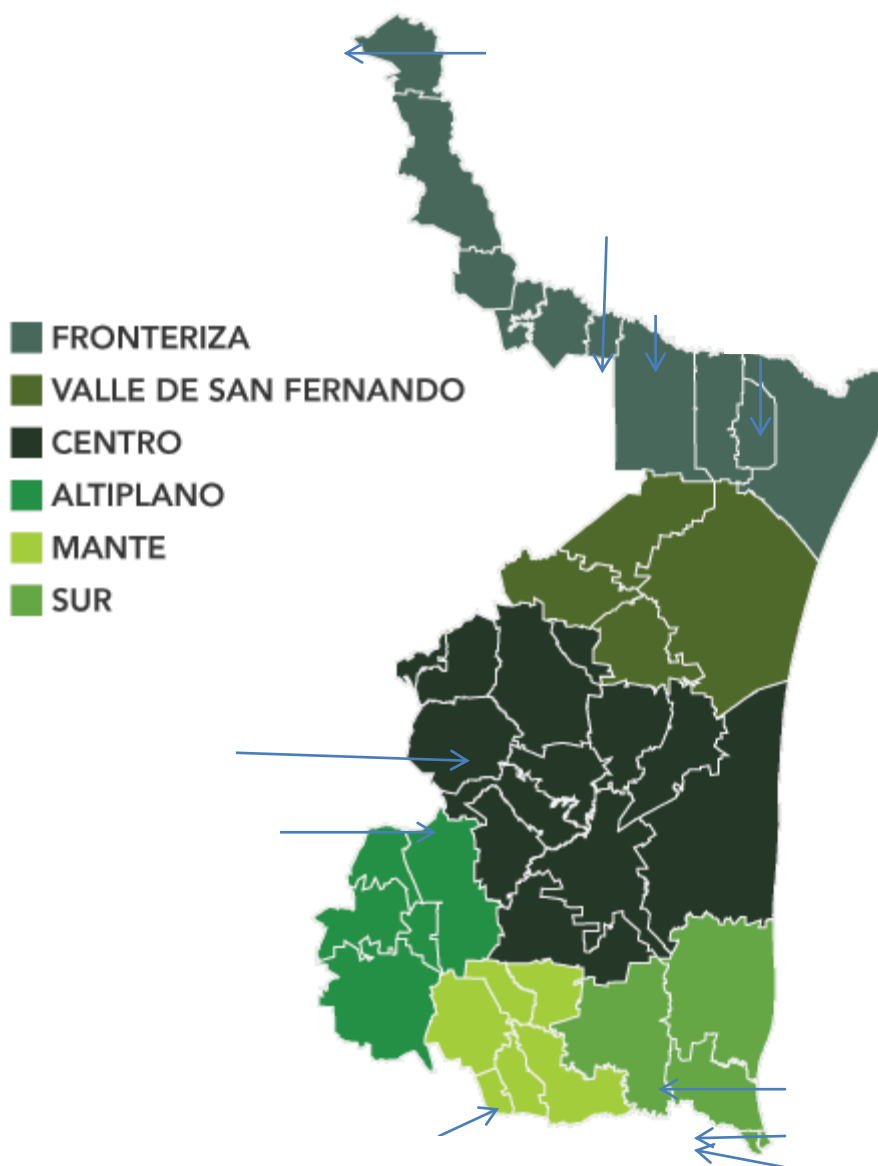
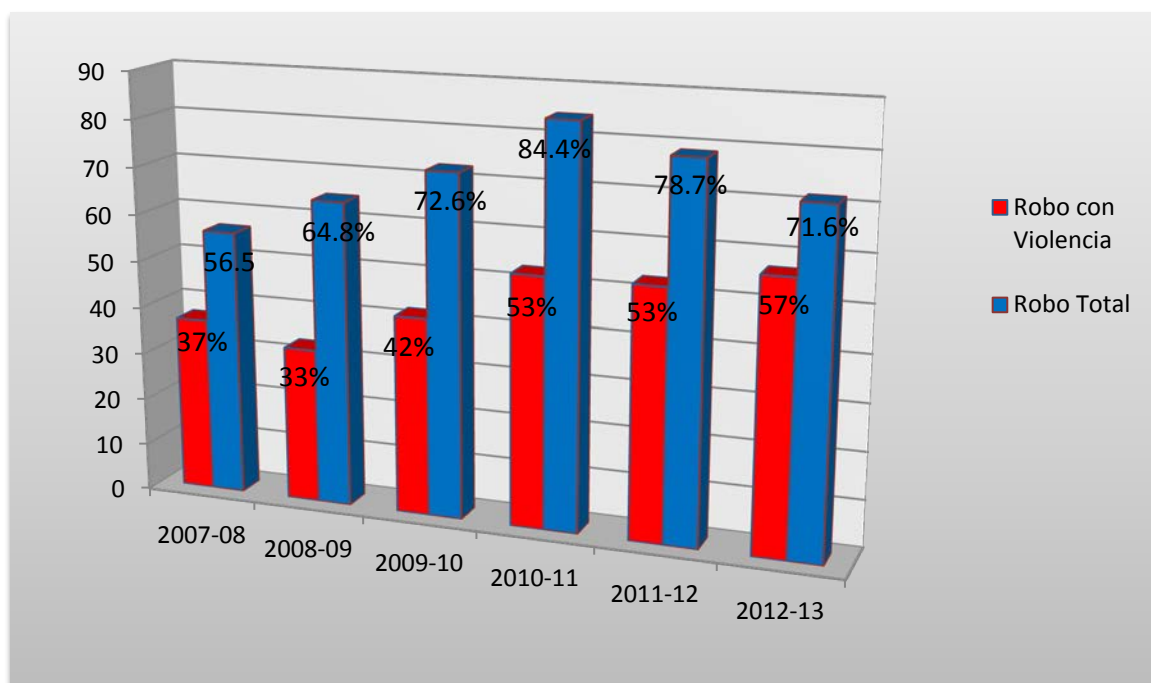


Figura 1. Ubicación de las zonas más victimizadas por el Robo de auto con violencia.

Para lograr un panorama más completo sobre este fenómeno delictivo es importante considerar también al sistema de seguros para automóviles, y dentro de los vehículos asegurados la tendencia a nivel nacional del robo de vehículos es la siguiente:

Vehículos asegurados robados en el periodo julio-junio de cada año. (Nacional)		
07-08	56531	Aumento / Disminución
08-09	64752	14.5%
09-10	72648	12.2%
10-11	84444	16.2%
11-12	78718	-6.8%
12-13	71565	-9.1%

Cuadro 4. Número de robos en cada año y su crecimiento anual.



Gráfica 3. Porcentajes de robo con violencia de vehículos asegurados a nivel nacional contra robo total de autos. A julio-junio en cada periodo del 2007 al 2013.

Como se puede observar el incremento sobre el robo de autos es muy marcado hasta el 2010 cuando llegó a la cúspide de los últimos 6 años, en el cual el Carjacking marco su pauta a partir del 2009 en forma ascendente y la cual al año 2013 ya está alcanzando la cifra total de robo de automóviles. (AMIS, JUN. 2013)

De los robos de autos con violencia el 80% ocurre en ocho entidades federativas (julio-junio):



1. Estado de México con el 38% del total nacional del Carjacking.
2. Distrito Federal 13%.
3. Jalisco 8%.
4. Sinaloa 6%.
5. Nuevo León 6%.
6. Tamaulipas 3%.
7. Veracruz 3%.
8. Guerrero 3%.
9. Coahuila 2%.
10. Resto de los estados 18%.

Dentro de los automóviles los que presentan mayor victimización son:

De la Nissan (Tsuru, Pick up, Sentra, Tiida y la Rogue); de la Volkswagen (Jetta 1999-2011, Bora); Kenworth (Kenworth); de la Seat (Ibiza, Ford (F 350, F 450 y F 550) y de la General Motors (Yukon, Traverse y Tahoe).

La preferencia de los ladrones en el Estado de Tamaulipas son los Jetta y Nissan.

Resultados y Discusión.

Es importante hacer notar que la tradicional forma de robar autos, (Haciéndose pasar por comprador. Sacando autos de estacionamientos. Pegando un anuncio a tu auto. Abriéndolos con llaves maestras o con las antenas de los propios autos. Simulando un choque), por todos conocidos se ha quedado atrás, se está siendo cambiada hoy en día por el robo del auto encendido o en movimiento, en el cual se sustrae

al conductor del volante para apoderarse del vehículo y escapar, huir ó simplemente utilizar poseer el auto para sus propios fines.

El potencial de consecuencias al ser víctimas del Carjacking es altamente desastrosa, con suerte, los ocupantes se ven obligados a abandonar sus vehículos y quedarse a pie en el borde de la carretera sacudido por todo lo ocurrido pero ileso; sin embargo, este tipo de crimen de espantosa confrontación puede escalar fácilmente a partir de un robo de autos a un asalto agravado, secuestro, violación e incluso asesinato.

Está presente en México con alta incidencia en operaciones realizada por la delincuencia organizada, en las entidades donde está presente la lucha entre los carteles y la fuerza armada.

Las víctimas de este crimen son criticado por:

No estar atentos al cargar o descargar “paquetes”, conducir mientras escucha música con volumen fuerte o conversando por teléfonos móvil, que viajan con las ventanas completamente abiertas, manejando a través de barrios peligrosos en lugar de tomar rutas más seguras, o caer en una trampa de un “supuesto accidente” por un vehículo lleno de ladrones.

Además de que NO todos los automóviles están asegurados o cuentan con sistema de rastreo, lo cual es uno de los factores que facilita ser “blancos” del Carjacking y no ser recuperados con rapidez.

Tan solo para el año 2011 la INEGI informo que de un total de 33,262,998 autos en circulación solo se encontraban asegurados 8,968,532 equivalente al 27%.

Dentro de los autos asegurados a diciembre del 2012, el 80% de los robos con violencia ocurren en 08 entidades federativas, y las 09 estados principales son: 1. Edo. de México, 2. D. F., 3. Nuevo León, 4. Sinaloa, 5. Jalisco, 6. Tamaulipas, 7. Chihuahua, 8. Veracruz y 9. Coahuila.

En el informe del primer trimestre del 2013, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), reconoce que dentro de los marcos de incidencia delictiva (Robo con violencia, Homicidio doloso, Extorsión y Secuestro) los dos estados que tiene presencia en todos estos rubros con números rojos son Morelia y Tamaulipas.

La entidad Tamaulipeca también registró casi el 10% de los procesos contra la Ley Federal de Armas de Fuego a nivel nacional en el primer trimestre de este año según el SESNSP.

En todo Tamaulipas han robado mil 609 vehículos, de los que la Procuraduría ha recuperado sólo 233.

Nuevo Laredo, Reynosa, Victoria, Matamoros y Tampico son los municipios con mayor robo de autos.

Los autos mas robados son: Tsuru (Nissan), Pic-up, corto, largo, doble, King (Nissan), Jetta mod. 1999-2011 (Volkswagen), Sentra (Nissan). También los Tilda, Chevy, CRV, Aveo entre otros (como los de Camiones de carga).

Los presuntos delincuentes al ser aprensados regularmente declaran que pertenecen a un grupo criminal de la delincuencia organizada que opera en la frontera y se dedican a robar vehículos con violencia al estilo Carjacking, y después lo entregan a otra persona de la misma célula criminal, quienes a

su vez lo utilizan para asesinar a los contrarios, narcomenudeo y delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

CONCLUSIONES

El Carjacking suele ser un delito de alta peligrosidad no sólo para las víctimas directas, sino para cualquiera que se cruce en el camino de los asaltantes.

Es común que si estos ladrones son seguidos por la policía, traten de escapar guiando a grandes velocidades y sin respetar las señales de tránsito, lo que a menudo resulta en accidentes aparatosos con heridos y muertos, o que en un narcobloqueo se apropien de tu automóvil con el uso de violencia para lograr salir de la circulación con un auto no identificado por el ejército.

Para poder controlar y hasta cierto punto erradicar la situación victimal del fenómeno delictual se necesita de personas competentes en hacer su trabajo, un sistema eficiente de protección para que cualquiera que se salga de los parámetros establecidos como sociedad, sea juzgada y en la cual se haga cumplir las leyes del país. Se necesita de personas organizadas, entidades trabajadoras y tenaces.

Los Gobiernos tienen como objetivo el hacer de nuestro entorno un lugar más seguro y por lo tanto próspero, y uno de los factores que más intervienen para la elaboración del mismo es la delincuencia que vivimos a diario, en nuestro países muy sencillo, pero no se quiere aplicar, para funcionar se requieren cuantiosas sumas de dinero, las aduanas son el primer paso de droga y armas, pero el gobierno es el principal promotor de estos ilícitos. Con una orden presidencial o de un funcionario de hacienda y contenedores van y vienen sin ser molestados.

Para hacer de nuestro entorno un país mejor es importante la formación académica y el trabajo.

Es necesario reforzar la seguridad los empleos y los salarios, para evitar que más personas se unan a esta delincuencia, sin duda también un gobierno de confianza, que apoye a los trabajadores para que ya no sientan la necesidad de cometer actos ilícitos, encontrar de la integridad de otras personas para hacer de nuestro país un lugar mejor también es necesario reconstruir el tejido social y evitar las prácticas de corrupción por parte de la sociedad, sus policías, corporaciones de estados y municipios.

Agradecimiento Institucional.

A nuestra fuente de financiamiento CONACYT y a nuestra magna institución UAT-UAMRA, así también al Consejo Mexicano de Ciencias Sociales que nos permite la divulgación de la información.

BIBLIOGRAFÍAS

- AMIS. (JUN. 2013). ROBO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS. Retrieved from <http://www.amis.org.mx/amis/index.html>
- Andrew, K. (2007). Carjacked drivers. In L. Ganster (Ed.), *Crime victims: An introduction to victimology* (Eighth ed., pp. 81). Belmont, USA: Wadsworth.
- Atienza, F. B. (1997). Diccionario politécnico de las lenguas española e inglesa Vol. 1. Retrieved from <http://books.google.com.mx/books?id=ZIU4-UjfzYc&pg=PA779&dq=diccionario+ingles+espa%C3%B1ol+traduccion+jacking&hl=es&sa=X&ei=LHSjUpy-NMem2gW764HQCg&ved=oCEoQ6AEwAw#v=onepage&q=diccionario%20ingles%20espa%C3%B1ol%20traduccion%20jacking&f=false>

- Bonnie S. Fisher, S. P. L. (2010). Carjacking Encyclopedia of Victimology and Crime Prevention (Vol. 1, pp. 65-67). United States of América: Sage Publications. Retrieved from <http://books.google.com.mx/books?id=8kHrWPLLX54C&printsec=frontcover&dq=bonnie+s+fisher+enciclopedia+of+victimology&hl=es&sa=X&ei=2o6KUtdzJMmy2wWxxICQBQ&ved=oCCoQ6AEwAA#v=onepage&q=bonnie%20s%20fisher%20enciclopedia%20of%20victimology&f=false>.
- Brown, G. (2006). *Hijack! : cracking one of South Africa's most violent carjacking syndicates*. Cape Town: Two Dogs.
- Carballal, M. (2007). Carjacking: el secuestro de vehículos llega a España. *El archivo del crimen: Las creencias como factor criminológico*. Retrieved from <http://manuelcarballal.blogspot.mx/2007/10/carjacking-el-secuestro-de-vehiculos.html>
- Clifton D. D. Bryant, (2011). *The Handbook of Deviant Behavior*. Editorial Routledge.
- Christine M. H. Orthmann and Karen Matisson Hess, (2012). *Criminal Investigation*. Editorial Norrinx, 10 th ed. Pág. 309-407.
- Cuenca, M. Á. V. (2010). *Sociología de la desviación: una aproximación a sus fundamentos*: Editorial Club Universitario.
- David Martínez Mendizábal y Ma. Guadalupe Fernández Aguilera, (2012). *Capital social y violencia en la ciudad notas sobre un posible enfoque teórico*.
- Díaz, R. G. (1996). *Diccionario técnico: inglés - español, español - inglés*: Limusa.
- DIPUTADOS. (2013). *CÓDIGO PENAL FEDERAL*. México: Retrieved from <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/blinelec/cpd092011.pdf><http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/8/>.
- Dr. Chris McNab and Joanna Rabiger (2003). *The personal security handbook: The ultimate guide to protecting your home and family*. Editorial The Lyons Press.
- DURKHEIM, E. (2000). *MONTESQUIEU Y ROUSSEAU, PRECURSORES DE LA SOCIOLOGIA*. MADRID: TECNOS.
- Eck, R. V. C. y. J. E. (2008). México Patent No. 978-970-768-104-0.
- Fernández, M. d. P. L. (2009). EL CONCEPTO DE ANOMIA DE DURKHEIM Y LAS APORTACIONES TEÓRICAS POSTERIORES. [Indexada en REDALYC, CLACSO, LATINDEX y CLASE (UNAM)]. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Año IV, No 8.(Julio-Diciembre), pp. 130-147. .
- Frank E. Hagan, (2010). *Introduction to Criminology: Theories, Methods, and Criminal Behavior*. Editorial Sage Publications.
- godoy, i. a. y. l. (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. *Revista de la CEPAL*, 70.
- Gómez, M. A. (2010). *Delitos y Delincuentes*: Editorial Club Universitario.
- Helena Béjar, (2000). *E. Durkheim: Montesquieu y Rousseau, precursores de la sociología*, Madrid: Editorial Tecnos.
- Irma Arriagada y Lorena Godoy, *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*, (1999). Santiago de Chile.
- INEGI. (2013). *ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA 2013 (ENVIPE)*. México: INEGI Retrieved from <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/septiembre/comunica15.pdf>.
- Joel Samaha, (2011). *Criminal Law*. Editorial Wadsworth, cengage Learning, 10 th. Ed. Pág. 110-112.

- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Retrieved from <http://books.google.com.mx/books?id=7qnuECQm-YcC&pg=PA19&dq=n+luhman,+sistemas,+teorias+de+sociologia.&hl=es&sa=X&ei=EH2KUrCuEomx2QWmq1FY&ved=oCEkQ6AEwBA#v=onepage&q=n%20luhman%2C%20sistemas%2C%20teorias%20de%20sociologia.&f=false>
- Marchiori, H. C., & Córdoba, U. N. d. (2004). *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica*: Editorial Universitaria Integral.
- Maryland State Police. Uniform Crime Reporting Section. (1993). Maryland's ... annual motor vehicle robbery (carjacking) report. Baltimore, Md.: Maryland State Police, Central Records Division.
- Moliné, J. C., Larrauri, E., & Pijoan, E. L. (2001). *Teorías Criminológicas: Explicación y Prevención de la Delincuencia*: Editorial Bosch, S.A.
- New Jersey. Division of State Police. Uniform Crime Reporting Unit. (1994). Carjacking offense report (pp. v.). West Trenton, N.J.: The Unit.
- PGR. (2013). *Delitos Federales*. México: PGR Retrieved from <http://www.pgr.gob.mx/combate%20a%20la%20delincuencia/delitos%20federales/delitos%20federales.asp>.
- PROFECO. (2012). Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), from <http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?p=2269>
- Reiner, S., Miller, J. B., & Gangal, T. (2007). Public Safety Outcomes of Virginia's Detention Assessment Instrument. *Juvenile and Family Court Journal*, 58(3), 31-41. doi: 10.1111/j.1755-6988.2007.tb00141.x
- SEGOB. (2013). *INCIDENCIA DELICTIVA: Tasas por cada Cien Mil Habitantes (Enero 2000 – Marzo 2013)*. México: SEGOB Retrieved from <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>.
- Tomás Fernández García, A. G. R. (2001). Medios de comunicación, sociedad y educación Vol. 57.(pp. 279). Retrieved from http://books.google.com.mx/books?id=P2bCqrT_NPoC&pg=PA54&dq=La+influencia+de+los+medios+de+comunicaci%C3%B3n+en+la+criminalidad&hl=es-419&sa=X&ei=UTGpUvC3HliArAG78oC4Dw&ved=oCGAQ6AEwCDgK#v=onepage&q=La%20influencia%20de%20los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20en%20la%20criminalidad&f=false
- T. A. Kevlin, (2007). *Headless Man in Toples Bar: Studies of 725 Cases of Strip Club Related*. Editorial Dog Ear Publishing. Pág. 504.
- Wayne W. Bennett Kären M. Hess, (2007). *Criminal Investigation*. Editorial Thomson Learning Inc. 8 th. ed. Pág. 351-372.

La violencia multidimensional y el deterioro de la acción pública en el municipio de Martínez de la Torre, Veracruz

Ernesto Treviño Ronzón

Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Veracruzana

ernesto.tr@gmail.com

Resumen

En esta ponencia se discuten algunos de los factores más importantes de violencia multidimensional que inciden en el deterioro del entorno social local de la región urbana de Martínez de la Torre, Veracruz. En la exposición se parte de reconocer el peso del ciclo de violencia delincuencia que durante los últimos 4 años impactó a Veracruz —gran parte de la información disponible en diversas fuentes confirma que la violencia delictiva ha sido determinante en el deterioro del entorno social de ciudades como Martínez de la Torre—. Pero junto a esto, se busca mostrar que varias de las explicaciones prevalecientes de la relación violencia-deterioro de la vida social resultan limitadas, pues rara vez incorporan factores como el deterioro creciente de los servicios públicos, las acciones e inacciones del gobierno y la sociedad civil, o la prevalencia de otras modalidades de violencia. Ensayando una perspectiva de *acción pública* y de *violencia multidimensional* se argumenta que si bien los datos sobre la incidencia delictiva explican parte del deterioro de la calidad de vida y sus consecuencias para el respeto a los derechos básicos, un adecuado estudio de la realidad local requiere incorporar variables vinculadas con la precarización de los servicios públicos, la ineficacia de las instancias de gobierno, la inacción ciudadana, la cultura de la legalidad, la violencia escolar, laboral y doméstica. En la ponencia se recuperan hallazgos de un estudio multidimensional desarrollado en 2013 por un equipo de investigadores de la Universidad Veracruzana.

Palabras clave

Acción pública, Seguridad, Violencias, Políticas públicas

Presentación

El propósito de este escrito es discutir algunos aspectos de las dinámicas de desempeño público-social en el entorno de violencia intensa observado en la región urbana de Martínez de la Torre Veracruz. La perspectiva desde la que se desarrolla esta discusión hace interactuar la noción de *acción pública* con el enfoque de violencias, en el entendido de que a través de ellas es posible analizar la acción gubernamental así como las dinámicas ciudadanas que inciden en la construcción y en su caso en el deterioro del entorno social local.

De inicio es pertinente recordar que el estado de Veracruz como otros de México experimentó recientemente un ciclo de violencia delictiva de alta intensidad que impactó gravemente diferentes ámbitos de la vida social e institucional, desde la operación gubernamental hasta la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales. En este sentido gran parte de la información disponible en diversas fuentes académicas, políticas y mediáticas confirma que la violencia resultante de actos delictivos ha sido determinante en el deterioro del entorno social de varias ciudades y localidades. La región de Martínez de la Torre, ubicada en el cruce de rutas de comunicación que conectan el Golfo de México con estados como Puebla, Tlaxcala y Tamaulipas, son ejemplo de esto.

Ahora bien, a pesar de la contundencia de la información disponible, sostengo que varias de las explicaciones prevalecientes acerca de la relación violencia-deterioro de la vida social resultan limitadas, pues si bien exaltan una dimensión claramente importante —como la violencia asociada a la incidencia delictiva—, muy rara vez incorporan otros factores también importantes, como el deterioro creciente y sostenido de los servicios públicos, las acciones e inacciones de las instancias gubernamentales en sus diferentes niveles, así como la presencia insignificante o en su caso total ausencia de la sociedad civil, y más aún, la prevalencia de otras modalidades de violencia social altamente disruptivas que en ocasiones llevan varias generaciones instaladas al centro de las relaciones sociales, regulando la interacción cotidiana.

En este contexto, en esta ponencia se mostrará cómo si bien las dinámicas de incidencia delictiva y hasta de crimen organizado explican parte del deterioro en la convivencia y la vida social, así como sus correspondientes consecuencias para el respeto a los derechos básicos, un adecuado estudio de las realidades locales requieren incorporar variables vinculadas con la precarización de los servicios públicos, la ineficacia de las instancias de gobierno en sus diferentes escalas, la inacción ciudadana, la débil cultura de la legalidad, la violencia escolar, laboral y doméstica, entre otras cuyo carácter problemático antecede a los picos de la ola delictiva y que dan cuenta de procesos sociales complejos que en muchos casos pasan sin ser analizados o relacionados con suficiencia.

En otras palabras, se pretende argumentar que en casos como el de Martínez, los entornos problemáticos de violencia multidimensional anteceden por mucho y sistemáticamente a los picos de la ola delictiva. Y que éstos, por su parte, tienden a maximizar las deficiencias locales, tanto en el momento de su impacto como en el momento en que se intentan implementar acciones de corrección para incidir en el entorno local a través de políticas, programas o iniciativas que no encuentran vías de implementación adecuada, sino corrupción, incompetencia, indiferencia o desorganización.

Para esos propósitos en la exposición se hará referencia a una parte de los hallazgos de un estudio multidimensional desarrollado en el año 2013 por un equipo interdisciplinario de investigadores de la Universidad Veracruzana que incluyó extenso trabajo documental y de campo (Zavaleta, 2013).

Esta presentación se organiza como sigue: primeramente se abordan elementos relativos al contexto problemático ya señalado y su construcción como objeto de estudio, posteriormente se precisan algunos conceptos básicos y de inmediato se presenta un ejercicio de análisis tomando como referencia una parte de la información recopilada durante el estudio de referencia. La exposición cierra con un balance de la discusión presentada, identificando algunas posibles rutas de discusión científica, así

como de incidencia tanto desde el plano social más general, como desde el punto de vista de las políticas públicas de cara a la proyección de mejores estrategias de acción pública.

No está demás señalar que esta discusión es pertinente pues permite problematizar desde evidencia situada, varias tesis y acciones contemporáneas frente a las violencias y su impacto social como se mostrará en los siguientes apartados. Por supuesto, también es pertinente señalar que la exposición es de alcances limitados, no interesa aquí presentar un análisis detallado de los datos duros, sino establecer algunas inferencias a partir de ellos para plantear algunas ideas de trabajo que permitan mirar esos datos bajo una nueva luz analítica, la acción pública en un contexto de violencia multidimensional.

Emergencia de la violencia multidimensional en el contexto local

Con la expresión “emergencia de la violencia multidimensional” se hace referencia a dos procesos complejos cuya comprensión es fundamental para una discusión actualizada de la violencia y las acciones frente a ella. Uno de esos procesos es orden social y el otro de orden “científico”.

En cuanto al primero, en esta discusión se parte del supuesto de que ciertas formas de violencia son constitutivas de toda idea de arreglo social moderno, de tal forma que han estado siempre presentes en una modalidad u otra, con mayor o menor intensidad desde hace muchos años en lo que actualmente llamamos México y particularmente, Veracruz, observando diferentes picos o en su caso olas con altas crestas y bajos valles distribuidos desigualmente por el territorio; articuladas o derivadas de dinámicas políticas, económicas o socioculturales.

Aunque puede parecer innecesario, la explicitación de este supuesto es relevante, es necesario traerlo a la vista porque los picos en materia de violencia pueden hacer creer que asistimos a momentos fundacionales en la historia de, por ejemplo, la violencia delictiva públicamente manifiesta y esto no es necesariamente así, si bien en un territorio o región pueden parecer sin precedentes. Desde el enfoque de esta discusión resulta viable, entonces, para el avance del análisis social y político, trabajar sobre el supuesto de que los momentos de ruptura, emergencias, continuidades y variaciones, en el sentido planteado por Foucault (1992), son constantes en las formaciones sociales; y es igualmente fundamental registrarlos en su particularidad para conocer la historia de los fenómenos que toman forma a lo largo del tiempo marcados por puntos/momentos de variación, a la vez novedosos pero con fuertes antecedentes y parecidos a momentos previos.

En este sentido, la violencia asociada a la criminalidad está presente si bien de forma no uniforme, desde hace muchos años en Veracruz, naturalizada de una forma tal en la vida local de algunas regiones que no siempre ha resultado un problema de debate público: disputas caciquiles, crímenes políticos, abigeato, robo en carreteras, trata de personas, explotación de menores, violencia contra migrantes son modalidades de violencia que se han registrado a lo largo del tiempo de diferentes formas. En muchos casos han emergidos superpuestos con la criminalidad pero por supuesto no son el mismo tipo de violencia y si bien han sido más o menos visibles, más o menos debatidas en el espacio público particularmente académico y mediático (Olvera, Zavaleta y Andrade, 2012; Zavaleta, Olvera y Andrade, 2013), requieren ser revisados una y otra vez pues en algún punto muestran particularidades excepcionales.

En cuanto al segundo proceso complejo, desde el punto de vista del desarrollo de la ciencia social, la forma en que se ha estudiado la violencia ha mostrado ciertas variaciones en los últimos años y el caso mexicano ha planteado importantes retos. La violencia en el ámbito social ha sido discutida en relación con las dinámicas urbanas, la composición de las familias, las dinámicas políticas, del desarrollo económico, con los procesos de urbanización.

Pero en la última década, la intensificación de las dinámicas de la delincuencia organizada, el incremento de los delitos de alto impacto —homicidios, secuestros, ejecuciones, extorciones—, su grado de publicidad, la forma en que han exhibido la corrupción y la ineficacia de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, entre otras cosas, llevó a lanzar buscar explicaciones y sobre todo tratar de plantear nuevas relaciones entre las diversas modalidades de violencia y a tratar de focalizar los factores precursores y detonadores de diversas modalidades de violencia. En este sentido, se han observado ciertas adecuaciones en los discursos académico y político tendientes a focalizar las dinámicas interrelacionadas de la violencia bajo nuevas luces.

Por ejemplo, en algunos de los recientes intentos de analizar las consecuencias de la violencia y el delito en ciertas regiones del país se ha tendido a incluir una perspectiva de “violencias”, buscando reconocer la necesidad de estudiar variadas modalidades de violencia interactuando. De igual forma, se ha venido incorporando con mayor claridad la distinción entre factores precursores, factores detonadores y factores protectores frente a la violencia (INSIDE, 2011).

Estas búsquedas explicativas no están acabadas, de hecho, son bastante problemáticas y comportan diferentes limitaciones que aquí no es posible detallar, pero su referencia es importante porque da cuenta de la emergencia de nuevas perspectivas aun en desarrollo para estudiar la violencia, en particular la que se asocia al delito, que trascienden los tradicionales enfoques estatales, estructuralistas o de seguridad pública y que implican mirar en cómo la calidad de vida, el capital social, la calidad de los servicios públicos, el funcionamiento de los sistemas sexo/género pueden ser factores explicativos para entender ciertas dinámicas delincuenciales y ciertos territorios, como el que es objeto en esta exposición.

Coordenadas teóricas y metodológicas para el análisis de la acción pública en contextos de violencia

Antes de entrar al detalle del caso Martínez es importante precisar algunos conceptos básicos. Esta discusión toma como referencia básica dos cuerpos de nociones específicas claramente relacionadas: 1) la acción pública y 2) las violencias. En cuanto al primer cuerpo de conceptos entendemos la acción pública como una noción que trata de rearticular conceptualmente las concepciones más convencionales de *política pública* con otras como la gobernanza y la acción Colectiva.

Recordemos que las políticas públicas en su expresión formal, constituyen cursos de acción o de dirección que partiendo de problemas, mandatos y demandas, articulan recursos, aspiraciones y poder que son emitidas por instancias estatales en correspondencia con o bajo la influencia de agentes no estatales. La idea de política pública se ha venido desarrollando sobre el reconocimiento de que el estado tiene grandes responsabilidades pero capacidades limitadas, habiendo ciertas áreas y problemas donde “requiere ayuda”, es decir, donde los ciudadanos de diferentes formas deben incidir para que actúe y los problemas públicos se atiendan (Parsons, 2009).

Durante las últimas dos décadas los enfoques que estudian y diseñan las políticas públicas han incorporado nuevos debates sobre sociedad, ciudadanía, gobernanza, participación y administración pública (Fischer, 2003;). En particular han venido reconociendo la importancia del papel y el peso de los actores no estatales en la definición, implementación y evaluación de las políticas, pero es claro que todavía parece predominar una perspectiva estado centrista de ellas.

En países como México, en temas como la seguridad, la educación o la salud, bien de alcance federal o de alcance estatal, parece prevalecer una perspectiva centralista y vertical de las políticas, tanto del lado de los gobernantes como del lado de los ciudadanos. Eso, por supuesto es entendible particularmente en contextos donde las formaciones democráticas están poco consolidadas y en donde los actores sociales cuentan con escasos recursos políticos, culturales o procedimentales para influir en el campo de acción pública.

Por otro lado, es claro que la perspectiva de políticas públicas ha tenido limitaciones para explicar diversos problemas y dinámicas sociales. En este sentido, la noción de *acción pública* ha permitido incorporar nuevos elementos analíticos en el estudio de los problemas colectivos y la forma en que se reacciona frente a ellos en una determinada delimitación territorial. Una forma económica de definir la acción pública es como la manera en que una sociedad construye y califica los problemas colectivos y elabora respuestas, contenidos y procesos para abordarlos (Thoenig, 1997). Es claro que el acento se desplaza de la dimensión “institucional” de la política, para hacer más visible la componente “social” de los problemas y su atención sin dejar de reconocer la importancia de aquella.

En esta línea Cabrero (2005) apunta que una perspectiva de acción pública permite integrar analíticamente dos componentes importantes no fáciles de conciliar: la acción gubernamental y la acción de grupos sociales de diferente procedencia y orientación, tratando de constituir un continuum analítico que por supuesto no es determinable a priori, sino sobre cada caso en cuestión. Esto supone enriquecer el análisis para incorporar nociones como *gobernanza*, *redes de interés*, entre otras, que permiten explicar de forma más relacional si y cómo las políticas y la administración pública responden o no a las realidades y demandas locales y regionales, más allá de los parámetros normativos.

Al respecto, uno de los grandes retos de países como México consiste precisamente en reorganizar los sistemas de la administración pública que sabemos —desde hace mucho tiempo por cierto— enfrenta grandes limitantes para realizar los “propósitos de la política” —como sea que se los entienda— y para responder a las necesidades de la población. En este marco, de la mayor ingencia resulta la actualización y consolidación de los sistemas de seguridad pública, de impartición y administración de justicia, de atención a grupos vulnerables, que como sabemos reportan problemas de competencia, confiabilidad, eficiencia, entre otros.

Desde aquí podemos incorporar ya el tercer grupo de conceptos con el que hemos venido trabajando y que conciernen a una aproximación multidimensional a los problemas de violencia. De entrada la violencia puede ser entendida como las acciones de diferente magnitud y trayectoria que por comisión u omisión dañan la vida, la integridad física o mental, la libertad o la seguridad de las personas (OMS, 2003). Por supuesto, esta definición general se actualiza según el campo más específico de análisis pues la violencia tiene diferentes manifestaciones y alcances, agentes y direcciones, y como sabemos al

día de hoy contamos con diversas clasificaciones según el contexto, los agentes, las consecuencias de la violencia, imposibles de desarrollar en este escrito.

En este sentido, los tipos o modalidades de violencia que focalizamos en nuestro trabajo, en mediana y microescalas son los particularmente dramáticos y disruptivos para la vida de las personas y la construcción de su entorno local: violencia delictiva, violencia intrafamiliar, violencia dirigida a poblaciones específicas como las mujeres y los migrantes, violencia en el entorno escolar.

El enfoque de discusión en este escrito y en diversos trabajos previos (Hevia y Treviño, 2012; Treviño, 2013a y 2013b) parte del reconocimiento de que las violencias deben estudiarse en su interacción o sobredeterminación en una región o delimitación territorial, donde ciertas variables sociales e institucionales locales se correlacionan produciendo consecuencias, daños de diferente magnitud sobre la población, particularmente dramáticos en los sectores más desfavorecidos que constantemente ven socavados sus posibilidades para acceder a servicios públicos de educación, salud, vivienda de calidad, para vivir en entornos seguros y ejercer sus derechos.

Nos interesa entonces, en particular, observar esto a través de una perspectiva de acción pública que permita explorar nuevas vías de explicación de los problemas sociales más importantes en un contexto de violencias y que esto, eventualmente, nos permita identificar posibles rutas de atención e incidencia.

Las violencias y el deterioro institucional en Martínez de la Torre

Como ya se anticipó al inicio de este documento durante los últimos diez años el estado de Veracruz ha experimentado altas olas o picos en los indicadores de violencia más importantes, tanto en los asociados con las actividades delincuenciales, como en otros asociados a la vida de las familias, el entorno urbano, los centros escolares.

A nivel estatal, las cifras de incidencia delictiva durante la última década han mostrado tendencia al alza, con todo y lo difícil que resulta acceder a las cifras oficiales, que por su lado, son permanentemente inconsistentes. Por ejemplo, los delitos del fuero común se han incrementado en Veracruz en términos absolutos durante el periodo 2002-2007, pues mientras que en 2002 se cometieron 65,523 delitos, en 2007 se llegó a 76,560, es decir un incremento de más de diez mil (Olvera, Zavaleta y Andrade, 2012).

Si se toma como referencia las tasas de delito por cada 100 mil habitantes, las encuestas del INEGI señalan que hubo un incremento entre los años 2011 y 2012 pasando de 22,579 a 23,411 en el Estado (INEGI, 2013). La complejidad de la geografía veracruzana obliga a focalizar las zonas con mayor incidencia delictiva, este ejercicio nos indica que algunas ciudades, en particular las que forman amplias zonas metropolitanas han reportado un incremento sostenido en el número de delitos.

CUADRO 2

Homicidio	Año							Total general
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Papantla	41	43	31	29	30	39	33	246
Poza Rica de Hidalgo	30	23	27	31	40	53	54	258
Banderilla	2	3	2	2	2	3	4	18
Xalapa	58	62	48	74	45	52	57	396
Boca del Río	43	26	21	40	23	36	16	205
Veracruz	95	92	76	121	97	132	137	750
Coatzacoalcos	38	43	42	44	51	55	77	350
Córdoba	44	33	31	32	31	39	40	250
Orizaba	26	24	21	19	17	25	33	165
Minatitlán	14	17	17	36	23	18	22	147

Tomado de: Zavaleta, 2012, p.293.

Para el caso específico del homicidio, encontramos que en el Puerto de Veracruz se registraron 137 en el año 2010, la cifra más alta en toda la década. En la ciudad de Coatzacoalcos se reportaron 77, en Xalapa 57, 40 en Córdoba y 54 en Poza Rica, en estos casos, las cifras son también las más altas en los últimos cinco años (Véase el Cuadro 2).

CUADRO 3

Robo	Año							Total general
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Papantla	204	243	217	265	278	276	397	1 880
Poza Rica de Hidalgo	551	736	700	945	946	987	1,306	6 171
Banderilla	66	55	40	34	55	34	59	343
Xalapa	1 724	2 059	2 098	2 549	2 928	2 633	2 965	16 956
Boca del Río	864	995	800	840	786	831	880	5 996
Veracruz	2 804	3 081	3 510	3 743	3 541	3 220	2 985	22 884
Coatzacoalcos	1 330	1 191	1 416	1 765	1 845	1 706	1 710	11 023
Córdoba	608	712	818	1 012	1 270	1 372	1 352	7 144
Orizaba	566	508	510	527	566	499	573	3 749
Minatitlán	452	485	537		868	854	822	4 796

Tomado de: Zavaleta, 2012, p.293.

La misma tendencia incremental con variaciones menores en algunas ciudades se ha observado en el caso de las lesiones y el robo (Véase Cuadro 3).

Ahora bien, uno de los aspectos más interesantes y complejos de la realidad del estado es que hay regiones y ciudades que sin tener la visibilidad o sonoridad de las arriba mencionadas también han mostrado preocupantes escenarios de violencia. En el caso de Acayucan hacia el sur del estado, de Papantla hacia el norte o Martínez de la Torre hacia el centro-norte también comenzaron a ser identificados como enclaves crecientemente afectados por la tendencia delictiva.

La configuración de este fenómeno ha resultado de interés, por diferentes razones, para diferentes autoridades y académicos locales, y ha llevado a la realización de diferentes estudios o diagnósticos territoriales sobre las causas de la violencia y el delito financiados por el SUBSEMUN. Estos estudios han sido desarrollados por grupos de especialistas pluridisciplinarios, en ciudades como Xalapa, Acayucan, San Andrés Tuxtla.

a. Las violencias en Martínez de la Torre

El estudio más reciente, objeto de referencia en este escrito fue realizado precisamente en el año 2013 en el Municipio de Martínez de la Torre por un grupo de investigadores de la Universidad Veracruzana, que analizamos 10 conjuntos de variables con el propósito de identificar y correlacionar posibles factores precursores, factores de riesgo o detonadores y también factores protectores frente a la violencia.³⁶⁶

Esas variables incluyeron un análisis del desarrollo urbano y la ocupación del territorio municipal, con énfasis en las condiciones de vivienda y la infraestructura de servicios como el acceso al agua, el drenaje, la electrificación y el alumbrado público, entre otros. Asimismo se estudió el índice del desarrollo de la sociedad, la situación económica de las familias, con énfasis en las dinámicas del empleo, el comportamiento del ingreso, el gasto, la pobreza y la desigualdad por ingreso económico.

Además, se incluyó una revisión de la situación y evolución demográfica, con énfasis en los cambios y evolución de las familias, y los patrones y las prácticas de discriminación. También se incorporó un análisis del capital social del municipio, los patrones y prácticas de asociación y de participación comunitaria y de los mecanismos de control de la sociedad. De la mayor importancia fue la revisión de la violencia de género, la calidad de los servicios sociales básicos como la educación, la cultura, el deporte y la salud, así como una valoración del comportamiento de los medios de comunicación, la construcción de la cultura de la legalidad, el desempeño de las instituciones de seguridad y de justicia.

Esta aproximación multivariable se desarrolló siguiendo metodologías mixtas, que implicaron una amplia revisión de indicadores en series históricas y extenso trabajo de terreno en la modalidad de entrevistas (se realizaron 32), grupos focales (se realizaron 7), observaciones de campo (organizadas en 3 jornadas discontinuas). Como se puede desprender de la exposición previa, para el análisis se recurrió a una perspectiva de diagnóstico de violencias múltiples interactuando.

Los resultados del estudio arrojaron un escenario preocupante, y han quedado plasmados en un documento de más de trecientas cuartillas organizadas en diez capítulos temáticos. Dado que es imposible dar cuenta aquí de todo lo encontrado en el estudio y plasmado en el informe de la investigación, resumiré algunos de los principales hallazgos relacionados con mi discusión en este escrito. Busco ofrecer una imagen más o menos clara del contexto de mi discusión central, *el problema de la*

³⁶⁶ Martínez de la Torre es un enclave agrícola con alta actividad comercial, centrada en torno a la producción de cítricos, particularmente de naranjas, pomelos y limón persa, ubicado en la región centro-norte de Veracruz, habitado por 100,789 personas (INEGI, 2010). La comunicación de la cabecera municipal con las localidades y congregaciones es fluida y se conecta directamente con municipios como Tlapacoyan, San Rafael, Misantla o San José Acateno, Puebla. Se compone de 191 localidades casi todas rurales, con excepción de tres de ellas: Carrillo Puerto, María De la Torre y Villa Independencia. En las últimas tres décadas, la ciudad de Martínez ha experimentado un crecimiento urbano que podemos calificar de vertiginoso, así como un movimiento poblacional intenso, con llegada de personas atraídas por las fuentes de empleo en las emparadoras locales y también por efectos migratorios nacionales e internacionales.

acción pública deteriorada. Por supuesto, remito al lector a una revisión detallada del informe en cuestión (Zavaleta, 2013).

El balance general de lo encontrado nos indica que, en cuanto a los procesos de urbanización, Martínez ha observado un crecimiento urbano pobremente planificado, donde la poca regulación de las lotificaciones de terrenos ejidales y la falta de orientación del crecimiento ha producido una alta concentración demográfica en la zona urbana, que dificulta la implementación de políticas y produce la fragmentación de localidades e incrementa los riesgos civiles. Asimismo, se identificó la prevalencia de rutas viales saturadas, con índices de rezago social por ausencia de agua entubada y drenaje en numerosas colonias urbanas y en algunas comunidades que en conjunto contribuyen a la vulnerabilidad social, al proceso de consolidación de inequidades y al incremento del sentimiento de inseguridad (Quiñones, 2013).

En cuanto a la economía de las familias el mismo estudio mostró claros indicios de desigualdad, donde además se muestra que el mercado de trabajo en diversas empresas comerciales y empacadoras está precarizado. Pese a esto, la economía local atrae población de diversos municipios de la región, parte de la cual se encuentra inscrita en el padrón de apoyos de programas del gobierno federal, cuya intermitencia o retraso de pago obliga a los beneficiados al empeño en las diversas casas que han proliferado en los últimos años en el municipio.

Esto se relaciona directamente con el problema de la vulnerabilidad que viven los nuevos tipos de familia, la informalidad laboral y el bajo acceso a los servicios sociales. De hecho, la desigualdad es muy alta a pesar de que el municipio es conceptuado como de alto desarrollo humano: 0.8009 y de marginación media: -0.6135 (PMMT, 2012). En la actualidad, la nueva pobreza urbana se localiza en la periferia de la cabecera municipal, en colonias como Elba Esther Gordillo, Luis Donald Colosio y la colonia Ejidal, la más grande del municipio y la de mayor densidad de población.

El desempleo en la zona municipal no pasa del 3% pero hay una alta precarización laboral y esto se ha agudizado en los últimos años debido al cierre de los ingenios de azúcar, la alta concentración de la inversión en empacadoras de cítricos, la tercerización de la economía local y el crecimiento de la informalidad que alcanza el 62% entre la población económicamente activa. Una de las principales fuente de empleo formal es el corte de cítricos y en las empacadoras de limón persa de exportación cuya fuerza de trabajo es básicamente femenina. Interesantemente las empacadoras han atraído población de los municipios circunvecinos (Flores, 2013).

En cuanto a la violencia de género el estudio mostró la prevalencia de patrones culturales y los estereotipos regionales a través de los cuales se ejerce violencia intensa contra las mujeres. Preocupantemente se muestra la prevalencia de agresiones, lesiones, incumplimiento de deberes, violencia doméstica, laboral abuso sexual y desapariciones. Entre los hallazgos están el incremento del número de jefaturas femeninas de hogar.

La información disponible nos permite señalar que desde el año 2000 existe *una tendencia de crecimiento de las jefaturas femeninas*. En 2000, por ejemplo, el 23.28% de los hogares tenía una mujer como jefe de familia, cifra que, además, ya era alta en ese momento. Para 2005, el índice sube hasta casi el 28% (28.43) y sigue esa tendencia en 2010 hasta llegar casi

al 30% (29.83), superando la barrera de la media nacional que se ubica en los 25 puntos porcentuales y, al mismo tiempo, rebasando la media estatal que se encuentra en 27% (Quiñones, 2013: 28).

Aquí se debe observar que si bien no hay una relación directa entre este nuevo tipo de familia con madre trabajadora y la violencia y el delito, esta situación sí “posibilita nuevas interacciones que vinculan eventualmente a menores y adolescentes con los consumos ilícitos y las redes ilegales de los mercados delictivos locales” (Zavaleta, 2013: 13).

Particularmente, preocupa la violencia contra las mujeres y la negativa por parte de los maridos a pagar pensión alimenticia después de una separación. En Martínez como en otras partes de Veracruz, los problemas de violencia y delito son asumidos como un problema particular y es hasta recientemente que parece haber una respuesta pública del gobierno local. Son preocupantes los obstáculos de la institucionalización del Instituto Municipal de la Mujer y el desprecio hacia esta entidad. Más grave aún, es que la pobreza institucional en este plano es extensiva a otras instancias de justicia tales como las agencias especializadas en la atención de la violencia de género (Córdova y Fontecilla, 2013).

Las variables asociadas a la calidad de los servicios públicos básicos señalan el acceso asimétrico a diversos servicios tales como la educación, la salud, cultura, deporte. Estos servicios son deficitarios y de baja calidad; por ejemplo, si bien el acceso a la educación muestra una cobertura del 100 por ciento en el nivel básico y de hasta el 85 por ciento en el bachillerato, los índices de reprobación y deserción llegan a picos del 65 %. También es problemático el nivel superior, segmento del sistema educativo regional aún no consolidado y caracterizado por ser irrelevante. El estudio mostró acontecimientos de violencia en las escuelas y contra las escuelas, algunos extremos en la modalidad de agresiones físicas entre pares y entre estudiantes y profesores; también en la modalidad de acoso y hasta de violaciones; también el consumo de drogas en los centros de educación media superior. Pero más preocupante aun fue el abierto reconocimiento del personal escolar y de diferentes instancias públicas para poder actuar con atingencia frente a estas condiciones.

- Tengo cinco años trabajando aquí y el año pasado sí lo sentí muy pesado, la violencia entre ellos [...] eran las agresiones, cómo se tiraban de fi lo (GF1).
- Con algunos maestros en este caso en el centro de trabajo sí es un poquito más agresiva [...] no es correcto, hay agresión por parte de los maestros hacia los alumnos cada vez que pueden, verbal, les dicen de una manera directa que no sirven para el estudio (GF1).
- A un niño que me tocó ver con preferencias sexuales diferentes le pegaron, le pegaban, lo acosaban y le prohibían ir a acusarlos a la dirección, si no, lo iban a golpear más (GF1). (*Testimonios recuperados durante el trabajo de campo*).

Fueron marcados los límites de los servicios de salud, donde las clínicas urbanas atienden a más de 12 mil pacientes potenciales pero en condiciones de desabasto de medicamentos en hospitales y clínicas, y franco deterioro del servicio hospitalario. Algo parecido se puede observar en cuanto a los servicios de infraestructura deportiva, los cuales están disponibles principalmente en la zona urbana, pero cuyo desarrollo es de baja proyección para una región con mucha población joven y larga tradición deportiva.

Pero todavía es más grave el problema de la oferta cultural local, que se caracteriza por ser prácticamente ausente con un deterioro marcado en los últimos años (Treviño, 2013b).

En cuanto a la cultura de la legalidad, el estudio analiza cómo la ruptura del pacto corporativo local determinó la construcción de una cultura ilegal de resolución de conflictos y procuración y administración de justicia. Los testimonios muestran un serio problema de legalidad formal que tiene un impacto preocupante en la vida diaria del municipio, tanto en el espacio privado y como en el espacio público. Específicamente, hay falta de reglamentaciones actualizadas, suspensión de los derechos laborales, políticos y sociales que involucran a diversos actores sociales y a las mismas autoridades municipales (Andrade, 2013).

Junto a esto, el análisis de la incidencia delictiva y de las instancias de seguridad, así como del sentimiento de inseguridad incremental en los ciudadanos señala que Martínez es el municipio urbano más violento de Veracruz. En cuanto a la distribución espacial del delito, si bien se hace presente en casi todo el territorio hay zonas de concentración en colonias centrales y periféricas, y también hay zonas de impunidad en las fronteras con municipios vecinos que tienden a ser usadas como espacios de seguridad de grupos ilegales.

El estudio mostró que la mayoría de los responsables de los delitos patrimoniales van de la periferia al centro. A este escenario se agregan los evidentes problemas de coordinación entre las instancias de seguridad, las cuales adolecen de la confianza ciudadana. En prácticamente todos los indicadores de estadística delictiva Martínez de la Torre se ubicó en los lugares medianos-altos entre los años 2009 y 2012: el índice de violencia alcanzó el 23.31% en el mismo 2012 (Zavaleta, 2013).³⁶⁷

Finalmente en este recuento, es de preocupación el pobre desempeño de las instituciones de justicia, como las agencias de ministerio público, los juzgados o las fiscalías. Según los resultados de la investigación, las instituciones están guiadas por la corrupción en forma de mercado de la justicia, donde interactúan varios abogados y funcionarios del ramo. Esto se manifiesta en la lentitud de los procesos civiles y penales, en la burocratización dolosa de los casos, en la venta de omisiones y en la falta de confianza ciudadana en las instituciones de procuración y administración de justicia en el municipio (Romano, 2013).

Este apretado recuento de hallazgos es una muestra de la evidencia que permite corroborar la hipótesis de que Martínez de la Torre ha estado experimentando olas de violencia multidimensional, donde por supuesto, la incidencia y prevalencia del delito ha sido central. Pero uno de los aspectos que el trabajo corroboró es que en su mayoría los indicadores de las violencias tienen una historia larga, es decir, ninguno es explicable solo por la ola delictiva nacional reciente.

b. El deterioro institucional en Martínez de la Torre

³⁶⁷ El siguiente testimonio registrado en el trabajo de campo da cuenta de uno de los aspectos más dramáticos experimentados en Martínez, la experiencia y percepción del secuestro: “En 2011 se recrudece la cuestión de los secuestros hasta un grado en que pues había un secuestro prácticamente cada semana... hubo una temporada que casi había un secuestro diario o cada dos días ... en 2011 era una cuestión de psicosis porque ya no secuestraban al empresario, secuestraban al maestro, al doctor, secuestraban a... y nosotros como autoridad pues la verdad sí teníamos... yo sí tenía miedo.”

Ahora bien, en esta breve y compleja ruta expositiva hay dos componentes importantes que conviene hacer explícitos: el claro deterioro institucional y la retracción, o si se prefiere, falta de consolidación de la incidencia ciudadana. Lo señalado en las páginas previas indica, en efecto, la prevalencia de un entorno de violencias altamente naturalizado y duradero que ha sido en buena medida incentivado por una pobre y en muchos casos cómplice actuación institucional.

Algo que el trabajo de campo y en particular, los múltiples testimonios nos pusieron a mano fue el prístino hecho de que el Ayuntamiento de Martínez de la Torre se encuentra dividido desde hace varios años en su interior por disputas relacionadas con membrecías político-partidistas, económicas, personales y familiares. Por ejemplo, durante las últimas dos décadas, el municipio ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Acción Nacional, pero estas siglas no han impedido la alta circulación de políticos locales entre partidos; por el contrario, parecería incentivarla en la medida que tiende a fomentar permanencias de grupos y personas en algún escaño en el poder político o la administración pública local.

Asimismo, la composición del cabildo, organizado en forma de cuotas que incorporan a los partidos más pequeños da como resultado alianzas efímeras, con sistemáticas disputas y bloqueos de diferente orden.

Esto se hace manifiesto en varios planos, por ejemplo, eventos públicos, actividades colectivas y la misma puesta en marcha de programas —de becas, de apoyos a madres solteras, de prevención de adicciones— que deberían convocarse como ayuntamiento, se impulsan por instancias que compiten entre sí.

Hay becas para los jóvenes, pero así como se utilizan los programas sociales de forma clientelar, se utiliza el sistema de becas [...] no sabemos quiénes solicitaron becas y los estudiantes que solicitan becas por parte de la regiduría quinta y que son canalizados al departamento de educación pues sencillamente no son tomados en cuenta. Esta última vez nos mandaron 12 becas, el año pasado fueron 30, pero en realidad no sabemos si estas becas se están otorgando con equidad (*Testimonio recuperado durante el trabajo de campo*).

Dichas iniciativas emergen y desaparecen de la noche a la mañana, se usan con fines políticos, y hasta como negocios personales por muy diferentes instancias municipales, contribuyendo directa o indirectamente a la construcción de clientelas electorales.³⁶⁸

A esto se agrega el hecho de que por todos lados es posible identificar déficits técnicos, administrativos y organizacionales que en muchos casos rayan en la negligencia. La ausencia de reglamentaciones, de horarios de atención, de información básica sobre la realidad municipal registrada durante el estudio mostró esta fragilidad institucional y nos llevó a pensar que son las inercias las que mantiene andado los precarios servicios públicos locales.

³⁶⁸ Por ejemplo, se encontró evidencia de la existencia de programas para entrega de lentes a personas con debilidad visual, de entrega de medicamentos, de vales de despensa, de programas de becas a estudiantes y deportistas que fueron creados igual por la presidencia municipal que por algún regidor, jefe de departamento o patronato. Esas iniciativas no seguían un programa claro y entregaban recursos que son difíciles de identificar y para los cuales no había regulación clara.

Esto por cierto es extensivo al papel que desempeñan algunos servidores públicos que no están bajo la administración municipal, como los docentes, que se declaran limitados para responder ante problemas como la violencia el consumo de alcohol entre estudiantes, o como los médicos que también se declaran limitados para ofrecer un mejor servicio a sus pacientes.

En este escenario resulta explicable la ausencia de cualquier noción de pertinencia en las políticas públicas en la escala local. Los programas de atención de grupos vulnerables, de alfabetización, de mejoramiento de los espacios públicos, de atención a la seguridad y salud pública, de mejora de los espacios escolares o deportivos, de mejora de la vialidad, y muchos otros, operan casuísticamente, sin evidencia, sin diagnósticos, de manera recurrente, sin seguimiento, sin evaluación, mostrando una cara por demás avasallante de la fragilidad local. Y lo que es más grave todavía, todo esto persiste sin sanciones ni reclamos considerables.

El deterioro de la acción pública

Ahora bien, interesantemente esta realidad no escapa a la conciencia de los actores locales. Las entrevistas realizadas a funcionarios públicos del ayuntamiento, a activistas, a dueños de negocios, a profesores y médicos, muestran que hay conciencia de que esto ocurre, de que es un problema que sin embargo aparece naturalizado en la representación colectiva.

Es precisamente esta evidencia de la prevalencia de problemas de violencia multidimensional que alcanza picos altos, de la pobre actuación institucional, de una cierta conciencia de los problemas que no implica actuación colectiva, la que me ha llevado a preguntarme sobre la acción del ciudadano y la autoridad local desde una perspectiva de acción pública frente a los problemas locales.

Como decía al inicio, la problemática realidad de Martínez de la Torre puede permitirnos trabajar con variadas hipótesis. Es plausible pensar que un pobre diseño e implementación de políticas públicas más una pésima administración pública explican en buena medida el complejo entorno local. También podríamos trabajar con la hipótesis de que es la ausencia de una ética pública y de la “sociedad civil” —bien porque es imposible, o bien porque ha sido efectivamente cooptada— la que explica la pobre actuación gubernamental y sus consecuencias. Desde otro ángulo, también es admisible la hipótesis de que es la gravedad de la ola delincencial la que explica la descomposición creciente del entorno. Todas estos y otros constructos hipotéticos pueden llevarnos a explicar en algún grado lo que ocurre en Martínez. Aquí, sin embargo, quiero visitar la evidencia precisamente desde el ángulo de la acción pública.

Decía páginas atrás que a través de la noción de acción pública es posible pensar la interacción directa o indirecta entre entidades de gobierno y ciudadanía: sus interfaces, sus alianzas, sus disputas, sus apoyos y reclamos. Algunos de los asuntos que se han estudiado a través de la acción pública es la convergencia de instancias civiles con o sin intervención del gobierno para atraer inversión, mejorar el entorno, promover la observancia de derechos, impulsar el desarrollo local. El caso de Martínez es interesante porque a pesar de ser un municipio grande con actividad comercial importante de alcance internacional, no da muestras o indicios de acción pública. Las redes vecinales observan un bajo perfil, mientras que las alianzas entre profesionistas, empresarios, comerciantes, medios de comunicación observan el mismo patrón.

Durante el estudio no fue posible identificar espacios de deliberación pública acompañados por instancias gubernamentales locales, estatales o federales; o en su caso, particulares o independientes, sobre ningún tema de relevancia, ni si quiera de carácter político. Los problemas locales, cuando se discuten parecen hacerse en el espacio privado de las oficinas, las empresas o las casas particulares sin mayor impacto público.

Ahora bien, por otro lado, tampoco es posible afirmar que se observe bloqueo de parte de instancias estatales, regionales o locales, como tampoco es posible afirmar contundentemente que sea el entorno de violencia desde donde se desalienta esto. No hay pues evidencia en ningún sentido como sí lo hemos identificado en otros entornos del mismo estado (Olvera y Roca, 2013; Treviño, 2013a).

De lo que sí logramos registrar evidencia es del hecho de que hay alta resistencia y tolerancia frente situaciones problemáticas aunque sean extremas. Es interesante desde el punto de vista del análisis social la tolerancia que la comunidad local muestra ante el consumo del alcohol y las drogas entre la población, en particular los jóvenes. También la tolerancia o aceptación de la pobreza, la desigualdad, el terrible aspecto que muestran algunas zonas de la ciudad, la precarización de los servicios públicos, la violencia en los centros escolares. También es de llamar la atención el bajo sentido de urgencia o preocupación ante el pobre desempeño institucional, la corrupción, la inseguridad y la violencia reconociendo que esta es una zona con niveles educativos medios.

Mi hipótesis de trabajo es que *Martínez de la Torre es un caso extremo donde la violencia multidimensional se superpone con una precaria estructura institucional, la ausencia de liderazgos, de capital cultural, cívico e intelectual, de articulación ciudadana que reclame las acciones o inacciones gubernamentales o que en su caso active sus propias iniciativas. Y esto se ha visto acentuado sin duda por los problemas de violencia delictiva.*

Probablemente podríamos pensar que la perspectiva de acción pública solo reitera algo que ya sabíamos por otras fuentes. Esto es verdad en un sentido, pero la particularidad del enfoque radica en la relación que interesa construir a partir de diferentes evidencias. Y lo que encontramos es interesante, pues si invirtiéramos el orden explicativo y nos preguntáramos acerca de qué podría o debería ocurrir para que las condiciones de vida mejoren en Martínez, la respuesta no se deriva, de los cambios en un solo ámbito.

Por ejemplo, si algo cambiaría en el entorno de menor violencia, si disminuyeran los delitos, si la violencia en las escuelas bajara, esto por sí mismo no aseguraría que en el municipio se cuente con mejores servicios públicos, que la desigualdad económica disminuya o que la oferta cultural aumente. Esto tampoco haría por sí mismo que el consumo de drogas o alcohol, o la actitud pasiva de tolerancia ante ellos cambiaría.

Las variaciones en uno de los ámbitos problemáticos no aseguran, no implican necesariamente la transformación de los otros. De igual forma, una mejora en la actuación de los gobernantes no traerá la solución a los grandes pendientes del municipio pues de hecho es en entornos como este donde la intervención de los ciudadanos es más urgente para incidir en aspectos que escapan a la acción gubernamental. Esto es algo de lo que se debe tener conciencia al estudiar e intentar incidir en un entorno tan complejo como el de Martínez de la Torre.

Ahora bien, ¿por qué es posible pensar la acción pública como algo en deterioro? En principio por que la gente en Martínez sigue ocupando el espacio público, esos lugares deteriorados y problemáticos; además porque esta historia de desapego, incapacidad y corrupción también ha tenido capítulos esporádicos, ahora lejanos en el tiempo de articulación e incidencia colectiva, asociados a la actividad económica de antaño, al origen de las familias locales y esto es algo que se debe visitar para saber dónde hay vínculos que se pueden recuperar o en su caso reconstruir.

Consideraciones de cierre

El caso de Martínez de la Torre plantea retos analíticos interesantes. La investigación entregó información muy útil que ya ha rendido frutos académicos y para la acción institucional, pero que es necesario reconstruir a la luz de nuevos cuestionamientos. Sostengo que es viable profundizar sobre las rutas de la acción y la inacción colectiva, sobre las rutas de las políticas y los servicios públicos, de las condiciones de seguridad, y del capital social para encontrar nuevas vetas de conocimiento y de intervención.

Por supuesto, desde ahora es posible anticipar que en estas deberán emerger como objetos de referencia fundamentales la participación de los ciudadanos, la ética pública y el capital social, cultural e intelectual local que al día de hoy parecen precarios y están a la base del deterioro social tan preocupante aquí señalado. Finalmente, me parece claro que las variaciones y continuidades en las realidades locales plantean nuevos retos a las ciencias sociales y es más claro que nunca la necesidad de actualizar los marcos teóricos y metodológicos predominantes para hacerlos más pertinentes e incrementar su relevancia.

Referencias bibliográficas

- Andrade, V. (2013). La construcción de la cultura de la legalidad, en Zavaleta, A., *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana, pp. 212-243.
- Cabrero, E. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Córdova R. y Fontecilla, A. (2013). La violencia de género, en Zavaleta, A., *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana, pp. 118-150
- Fischer, F. (2003). *Reframing Public Policy, Discursive Politics and Deliberative Practices*. Oxford y New York: Oxford University Press.
- Flores, J. (2013). El índice del desarrollo de la sociedad, la situación económica de las familias, empleo, ingreso, gasto, pobreza y desigualdad, en Zavaleta, A., *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana, pp. 51-74.
- Foucault, M. (1992). *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta
- Hevia De la Jara, F. y Treviño Ronzón, E. (2012) “La situación de la educación” en Jiménez, R., *Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz*. México, CESEM-Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, SUBSEMUN, pp. 170-193.
- INCIDE SOCIAL (2011). *Aplicación de la Nota Metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias. Manual introductorio*. México: Autor.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda, México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI (2013). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México: autor.
- Olvera Rivera, A.; Zavaleta Betancourt, A. y Andrade Guevara, V. M. (Coords.) (2012). *Diagnóstico de la Violencia, la Inseguridad y la Justicia en Veracruz*. México: Universidad Veracruzana y Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Olvera Rivera, A. y Roca M. E. (2013). El capital social del municipio, patrones y prácticas de asociación y participación comunitaria. Mecanismos de control eterno de la sociedad, en Zavaleta Betancourt, A. Olvera Rivera, A. y Andrade Guevara, V. (Coordinadores) (2013). *El campo de la violencia y del delito. El caso de Acayucan*. México: Universidad Veracruzana, pp. 55-78.
- Organización Mundial de la Salud, OMS (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación científica y técnica n.º 588. Organización Mundial de la Salud OMS, Washington, D.C.
- Parsons, W. (2009). *Políticas públicas*. México: FLACSO.
- Presidencia Municipal de Martínez de la Torre, PMMT (2012) *Plan Municipal de Desarrollo*. México: Autor.
- Quiñones, E. (2013). El desarrollo urbano y ocupación del territorio municipal, la vivienda y la infraestructura de servicios, en Zavaleta, A., *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana. México: Universidad Veracruzana, pp. 16-50.
- Romano, A. (2013). Las instituciones de justicia en Martínez de la Torre, en Zavaleta, A., *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana. México: Universidad Veracruzana, pp. 275-294.
- Thoening, J-C. (1997). Política pública y acción pública, en *Gestión y política Pública*, Vol. VI, N. 1, pp. 19-37.
- Treviño Ronzón, E. (2013a). “El índice del desarrollo de la sociedad, la situación económica de las familias, empleo, ingreso, gasto, pobreza y desigualdad”, en Zavaleta Betancourt, A. Olvera Rivera, A. y Andrade Guevara, V. (Coordinadores) *El campo de la violencia y del delito. El caso de Acayucan*. México: Universidad Veracruzana, pp. 79 -127
- Treviño Ronzon, E. (2013b). Los servicios sociales básicos: la educación, la cultura, el deporte y la salud, en Zavaleta, A., *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana. México: Universidad Veracruzana, pp. 151-182.
- Zavaleta Betancourt, A. (2012) La seguridad e inseguridad de los Veracruzanos, en Olvera Rivera, A.; Zavaleta Betancourt, A. y Andrade Guevara, V. M. (Coords.), *Diagnóstico de la Violencia, la Inseguridad y la Justicia en Veracruz*. México: Universidad Veracruzana y Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública, pp. 289-313.
- Zavaleta Betancourt, A. Olvera Rivera, A. y Andrade Guevara, V. (Coordinadores) (2013). *El campo de la violencia y del delito. El caso de Acayucan*. México: Universidad Veracruzana.
- Zavaleta Betancourt, A. (2013). *Diagnóstico de la violencia y el delito en Martínez de la Torre, Veracruz 2013*. México: Universidad Veracruzana.

La conducta antisocial, factores de riesgo y protección, una propuesta de intervención

Luz María Durán Moreno

Amelia Iruretagoyena Quiroz

Universidad de Sonora

Introducción

El enfoque de factores de riesgo tiene una gran aceptación en el campo criminológico, ya que ha permitido estudiar la conducta antisocial desde una perspectiva integradora³⁶⁹ y ha facilitado el diseño de programas preventivos de acuerdo a una gran variedad de conductas problema, tales como la familia, la escuela, la comunidad, los centros de trabajo.

La literatura al respecto es muy amplia y con aportaciones muy enriquecedoras, que ayudan a orientar el trabajo de los profesionales tanto en el ámbito de la prevención, como en los centros de tratamiento donde se atiende población que ha recibido condenas producto de un proceso judicial.

En la presente ponencia, se busca mostrar las conductas antisociales en las que incurren los jóvenes a temprana edad, poniendo énfasis en los factores de riesgo que favorecen este comportamiento. Las evidencias que se presentan son resultado de la investigación de campo realizada en una secundaria, como parte del proyecto³⁷⁰ "Integración de las potencialidades para el cambio social a través del diálogo y la mediación", desarrollado en el centro Comunitario Habitat Combate de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Este centro educativo está ubicado en un sector popular, donde la vida de las familias transita en medio de las presiones diarias derivadas de sus carencias económicas y de sus limitadas posibilidades educativas para afrontar las constantes demandas que implica la conducción y educación de los hijos y con una problemática que es muy frecuente en nuestras escuelas, en donde la dinámica de este tipo de centros escolares pareciera ser más un espacio que facilita las expresiones de la antisociabilidad, en lugar de centros formativos que creen vínculos sociales que favorezcan en los chicos el interés por la escuela y el apego a valores convencionales que actúen como un factor protector, en un ambiente de barrio o comunitario que involucra factores de riesgo, como es el caso de los índices delictivos y el consumo de drogas legales e ilegales que ocurren en este sector.

³⁶⁹El enfoque integrador, reconoce el aspecto multifactorial de la conducta antisocial, y ha buscado explicar la interacción entre factores individuales y contextuales que permiten entender el desarrollo de las carreras criminales, a partir de la unión de varias teorías.

³⁷⁰Este proyecto fue financiado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la colaboración del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva y la Universidad de Sonora

Al respecto el Plan de Desarrollo para el Municipiode Hermosillo, informa que los principales problemas de este sector tienen que ver con la convivencia familiar y comunitaria, mencionando que de las llamadas recibidas en el Centro Alerta los escándalos en la vía pública, representan el 27.48%, los accidentes automovilísticos el 23.47% y en tercer lugar la violencia intrafamiliar con un 12.42%. El diagnóstico expuesto en el Plan de Desarrollo del Polígono Combate³⁷¹ utilizado como fuente, propone como necesidades urgentes un trabajo con las familias para mejorar la comunicación en la dinámica y acciones que fortalezcan la seguridad de los habitantes en la comunidad.

Como parte del trabajo para intervenir con acciones preventivas en este sector de la ciudad, se realizó una encuesta a los estudiantes de la secundaria (en los turnos matutino y vespertino), utilizando como herramienta el Autoinforme³⁷², instrumento, que permite detectar las conductas antisociales que pueden ser constitutivas de delito o no pero que igualmente alteran la convivencia familiar, comunitaria y social. Conductas que regularmente no llegan a ser detectadas por las autoridades o son conocidas en forma tardía, para el trabajo preventivo primario³⁷³ y selectivo³⁷⁴. Los autoinformes revelan la multifactoriedad y versatilidad de las conductas antisociales desplegadas por los adolescentes, la frecuencia y prevalencia de los actos delictivos y antisociales, las circunstancias de estos actos, variables sociodemográficas y familiares, variables relacionadas con la escuela, el barrio y los amigos, entre otros. Es importante aclarar que el concepto de conducta antisocial se utiliza en la criminología para englobar conductas violatorias de las normas sociales y conductas delictivas, con esta misma concepción se emplea en este trabajo.

1. Las trayectorias de la conducta antisocial.

La conducta antisocial en los jóvenes puede ser una conducta episódica o de tipo persistente. Terry Moffitt (1993) propone que la conducta antisocial es una conducta generalizada entre la población, especialmente entre los adolescentes, y cuando este comportamiento se vuelve estable y persistente se presenta en un número pequeño de personas cuyos problemas de comportamiento son también muy extremos (life-course-persistene offenders) y distingue otro tipo mayoritario de jóvenes que despliegan conductas antisociales por un breve período (adolescence-limited offenders).

En la distinción de ambos grupos se proponen factores de riesgo diferentes. De acuerdo a Moffitt los persistentes inician a una edad más temprana el comportamiento antisocial. El origen de la conducta

³⁷¹ Programa de Desarrollo Comunitario, 2009. Ayuntamiento de Hermosillo, IMPLAN, SEDESOL, HABITAT y Observatorio Urbano de Hermosillo.

³⁷² El Autoinforme nos permite conocer las conductas antisociales y delictivas no detectadas por el sistema de justicia, también nos permite identificar variables psicosociales y socioeconómicas que se relacionan con este fenómeno, así como información sobre las circunstancias que rodean al hecho delictivo. Este instrumento fue elaborado por el grupo de trabajo The International Self-report Delinquency Study (ISRDI), fue traducido al español por el Centro de Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha y adaptado para su aplicación en el Estado de Sonora. Durán, L. (2014). Autoinforme de delincuencia juvenil (Disertación de tesis doctoral). Universidad de Castilla-La Mancha. España.

³⁷³ La prevención primaria o universal, se enfoca a poblaciones que por sus características pueden ser susceptibles de verse afectadas por ciertos factores de riesgo. Ejemplo programa enfocado a todos los alumnos de la escuela (González, Fernández Hermida y Secades, 2004; Arteaga, 2011).

³⁷⁴ La prevención selectiva se enfoca a grupos de riesgo específico por ya haber presentado ciertas conductas que constituyen riesgo para comportamientos antisociales. Como por ejemplo chicos que se hacen la pinta de la escuela. El tercer nivel es el indicado, cuando los programas se dirigen a quienes ya requieren programas de intervención para atender el comportamiento antisocial, como por ejemplo chicos que consumen bebidas embriagantes o algún tipo de droga ilegal (González, y otros, 2004; Arteaga, 2011).

persistente emerge en los primeros años de vida y permanece después, siguiendo el recorrido de la curva del crimen (inicio, permanencia, desistimiento). Se considera que existe una disposición individual que se va transformando, en función de las oportunidades que se les van presentando a los chicos conforme avanzan en edad. Así la conducta antisocial se manifiesta a los 4 años a través de morder y pegar a otros niños, robar en tiendas a los 10 años, vender drogas y robar coches a los 16, robo y violación a los 22 y fraude y abuso de menores a los 30 años (Moffitt, 1993).

Los principales factores que provocan la conducta delictiva de los persistentes son: el déficit cognitivo, un temperamento poco controlado, la hiperactividad, una educación deficiente de los padres, las familias rotas, los que fueron criados por padres adolescentes, la pobreza y un nivel socioeconómico bajo. Los factores genéticos y biológicos, como un ritmo cardíaco bajo, se señalan como importantes. Se destaca que no existe un gran debate acerca de los factores de vecindad, pero se propone que el riesgo neuropsicológico al interactuar con un ambiente desfavorable es un factor que influye en la persistencia delictiva, a lo largo del ciclo vital. La teoría de Moffitt sugiere que la interacción entre los factores neuropsicológicos y medioambientales son las construcciones clave que subyacen a la conducta antisocial persistente (Farrington, 2008).

En cambio la teoría de Moffitt propone que los infractores limitados a la adolescencia lo hacen por un «vacío de madurez» que los lleva a la búsqueda de recompensas propias de los adultos como serían el disfrute de los bienes materiales durante sus años de adolescencia y la influencia de los compañeros especialmente de aquellos que ya han venido conformando un patrón antisocial a lo largo de su ciclo vital. Se propone que esta categoría de infractores dejan de delinquir cuando asumen roles legítimos de adultos y pueden lograr sus deseos mediante medios aprobados convencional y legalmente. Se supone conforme a la teoría que los delincuentes limitados a la adolescencia pueden parar fácilmente porque no tienen déficits neuropsicológicos (Farrington, 2008).

Farrington (2008) en el análisis que realiza de la teoría de Moffitt opina que esta se “se centra principalmente en el desarrollo de los delincuentes, y no trata de explicar por qué se cometen los delitos” sin embargo hace notar que los delincuentes persistentes a lo largo del curso vital están influidos principalmente por motivos utilitarios, mientras que los delincuentes limitados a la adolescencia están influidos por el aburrimiento.

En el caso de la teoría de Moffitt es importante, independientemente de si la taxonomía no explica cabalmente los factores que predisponen al comportamiento antisocial, tomar en cuenta, en la prevención de las conductas antisociales, los factores individuales, de tipo neuropsicológico que alteran el comportamiento de los niños, perturbando la dinámica de la familia y en el salón de clases, cuando ya asisten al preescolar y en la escuela primaria. Conductas que se manifiestan primeramente en conductas agresivas, hacia las personas y hacia los animales, conductas opositoras y desafiantes ante la autoridad, poco apego a la escuela, problemas con los compañeros y, más adelante, conductas destructivas y actos relativos a la búsqueda de sensaciones, que los lleva a desplegar conductas de riesgo que van desde salirse de casa sin permiso o hasta el robo o el consumo de drogas. Por lo que los actos perturbadores de la convivencia que en forma sistemática despliegan algunos niños debe ser objeto de atención para intentar frenar la aparición del trastorno disocial que más adelante pudiera pasar a ser el trastorno de la personalidad antisocial.

Por tratarse nuestro estudio de chicos que provienen de familias con privaciones socioeconómicas y un entorno comunitario que no favorece la sana convivencia entre los residentes de la comunidad, hemos considerado importante tomar en cuenta lo que propone la teoría del potencial antisocial de Farrington (1992) con base en los resultados del estudio de Cambridge. Conforme a los resultados del citado estudio se propone que el delinquir forma parte de un patrón más amplio de conducta antisocial que inicia en la infancia y continúa en la adolescencia. Se identifica una personalidad antisocial, que se caracteriza por una serie de comportamientos desviados entre los que se incluye el delinquir. De acuerdo a esta teoría la conducta delictiva no surge de un momento a otro en los chicos, sino que sigue un proceso a partir de comportamientos indebidos en la infancia.

El estudio en comentario, revela que los predictores independientes del delinquir, resultaron ser: la privación socioeconómica, la poca calidad de la paternidad, desviación de la familia, problemas escolares, falta de atención-hiperactividad-impulsividad y comportamiento antisocial del niño. Se hace notar que ciertos comportamientos desplegados en la infancia, a edad temprana pueden ser predictores de condenas en la edad adulta.

De acuerdo a Farrington (1992) el delinquir proviene de un proceso en el cual se encadenan la pobreza, baja inteligencia y el absentismo escolar que da como resultado el fracaso escolar temprano y con ello la falta de estudios que lleva a conseguir solo trabajos de bajo status o al desempleo. Todo esto es lo que va a dificultarles conseguir metas legalmente.

Presunciones importantes de Farrington (2006) son que el comienzo de la conducta delictiva tiene que ver con la interrelación entre pobreza, bajo coeficiente intelectual (CI) y la crianza de pobre calidad. En relación a la continuidad, y/o frecuencia de los delitos, después del inicio, estarían factores tales como los padres y hermanos antisociales y amigos delincuentes. El desistimiento del delinquir puede asociarse al abandono de un barrio con altas tasas delictivas, el matrimonio, el conseguir un buen trabajo.

Conforme se puede desprender de la propuesta de Farrington (2006) la conducta antisocial sigue una trayectoria, que puede llegar a abandonarse en la medida que ciertos factores de riesgo cambien.

Cullen y Agnews (2006), Rutter, Giller y Hagell (2000), Moffitt (1993) y Farrington (1992, 2005, 2006) han dado cuenta de los hallazgos que testifican que la conducta antisocial constituye un síndrome caracterizado por distintos comportamientos antinormativos que siguen una trayectoria, donde uno de ellos es el delito. Se han utilizado diferentes denominaciones para dar cuenta, de este patrón conductual. Moffitt (1993) se refiere a este como *patrón persistente en el ciclo vital*, Farrington (2005) lo refiere como *potencial antisocial*; Jessor (1992) como *síndrome de desviación* o de un mismo “estilo de vida”. Independientemente de su denominación, se le ha caracterizado por la presencia de las primeras conductas problemáticas desde la infancia, hasta las siguientes etapas del ciclo vital (Iruetagoiena, 2014).

Conforme al enfoque del desarrollo³⁷⁵(Farrington 2008; Catalano, Park, Harachi, Haggerty, Abbott y Hawkins, 2005) y la Teoría de Sampson y Laub (2005), se propone que los problemas de conducta en la

³⁷⁵El enfoque del desarrollo o criminología del desarrollo y del curso vital es investigar los efectos de los acontecimientos vitales sobre el curso del desarrollo de la conducta antisocial. Este enfoque se distingue de los tradicionales porque estos se centran en dar explicaciones en encontrar las diferencias entre los distintos grupos de delincuentes, por ejemplo porque delinquen más los

infancia van a anticipar un funcionamiento desadaptativo en diversas áreas durante la adolescencia, prolongándose hasta la edad adulta. Conforme a Farrington (2008) sus manifestaciones más tempranas son: agresividad, poca tolerancia a la frustración, hiperactividad, impulsividad, comportamiento negativista desafiante, falta de capacidad de atención, pelear y molestar a sus pares en forma constante.

Al llegar a la adolescencia se manifestarán comportamientos que afectan mayormente el desarrollo personal y dan lugar a consecuencias de mayor gravedad sobre terceros. Comportamientos tales como el consumo de drogas, el pandillerismo, paternidad precoz, actos delictivos como el robo, la violencia hacia las personas o las cosas, la posesión y uso de armas, violentar la casa o el automóvil de otras personas e inclusive la participación en delitos de gran gravedad como los delitos sexuales, el secuestro, el asalto etc., (Iruretagoyena, 2014)

Afortunadamente hoy se sabe mucho más acerca del inicio y la continuidad del comportamiento antisocial, el tránsito que sigue este tipo de conducta de la niñez a la adolescencia y a la edad adulta (Robins, 1986; Farrington, 1992, 2005, 2006).

Sin embargo pese a todo el caudal de conocimientos que existen en materia de factores de riesgo, relativos al inicio y la persistencia delictiva, la prevención no ha avanzado en paralelo, por lo que se requiere se generen las vías que permitan una mayor difusión del conocimiento y la preparación de los agentes responsables del diseño de las políticas de prevención del crimen y del personal de las instituciones que tienen como misión la protección de la niñez y los servicios sociales enfocados a procurar el bienestar familiar, así como la preparación del personal escolar para la detección del problema y la puesta en marcha de políticas y programas enfocados a prestar atención al comportamiento indeseable (Iruretagoyena, 2014).

En este sentido, este trabajo pretende ser una aportación en materia del trabajo preventivo en las escuelas, concretamente se propone para el nivel de secundaria, conscientes de que la etapa de los estudios de primaria, debe de ser incluida en el proceso de identificación de factores de riesgo, ya que como se ha venido evidenciando en los últimos años el inicio en conductas antisociales tiende a ser a edad más temprana.

La falta de atención institucional con respecto a los menores de edad que inician con conductas predelictivas, mismas que tienden a expulsarlos del sistema escolar, colocándolos en un escenario de desventaja social, que compromete a futuro las oportunidades laborales para estos chicos, con lo cual se incrementan las posibilidades de continuidad delictiva y además se gesta la viabilidad de nuevos delincuentes mediante la transmisión generacional.

A continuación con base a la teoría de Jessor se proponen los factores de riesgo que durante la etapa de la adolescencia tienden a tener mayor peso en el comportamiento antisocial, así como los factores de protección que ayudan a su evitación o a interrumpirlos.

hombres que las mujeres. En cambio las teorías del desarrollo buscan conocer la trayectoria que sigue la conducta antisocial en las personas, porque inician, porque persisten y porque desisten. Se considera que es un enfoque que facilita la prevención ya que son las personas a las que hay que cambiar y al apoyarse en el enfoque de los factores de riesgo y protección existen más posibilidades de diseñar intervenciones apropiadas a las etapas del desarrollo de los infractores y de acuerdo a los factores que impulsan el comportamiento antisocial, como también a los factores que pueden favorecer el comportamiento pro social

2. Teoría de la Conducta Problema (PBT) de Jessor.

Este modelo explicativo de la conducta antisocial, surge a finales de la década de los sesenta, avanzando su proceso de fortalecimiento a través de multiplicadas aportaciones entre las cuales destacan las de: Donovan, 1996; Donovan y Costa, 1990; Donovan, Jessor y Costa, 1991; Jessor, 1991, 1992, 1993 (De la Peña Fernández, 2010; Villarreal González, 2009). Posteriormente ha sido re denominada como la *teoría para la conducta de riesgo de los adolescentes*, en la que considera unos factores de riesgo y protección, unas conductas de riesgo y unos resultados del riesgo. Inicialmente el modelo se centraba en el consumo de drogas, actualmente contempla otros comportamientos de riesgo.

Según los estudios la teoría resulta más aplicable a los jóvenes de las escuelas secundarias (Jessor, Jessor y Finney, 1973), de ahí que haya sido considerada en el análisis de los resultados de la conducta autoinformada de los jóvenes de la muestra estudiada y de los cuales se presentan algunos de los resultados.

Jessor (1991) define la conducta de riesgo como “cualquier conducta que puede comprometer aquellos aspectos psicosociales del desarrollo exitoso del adolescente”. Los factores de protección serían aquellos que ayudan a inhibir el comportamiento desviado o permiten interrumpirlo.

En el modelo de Jessor se acuñó el término de “conducta problema” para referirse a diversos comportamientos adolescentes, objeto de reprobación por parte de la sociedad convencional, que pueden ser explicados por los mismos factores de riesgo, como el consumo de drogas, la delincuencia o las actividades sexuales prematuras y/o arriesgadas. La ocurrencia de tales conductas da lugar a algún tipo de respuesta de control por las instituciones que ejercen autoridad que van desde la amonestación o llegar hasta el encarcelamiento (Jessor, Chase y Donovan, 1980).

De acuerdo con esta teoría, Jessor (1991) postula que la conducta problema es propositiva, instrumental, funcional. El adolescente se implica en estos comportamientos con el fin de lograr ciertas metas importantes en su desarrollo. Por ejemplo, la conducta problema puede ser una vía para ganar respeto y aceptación en el grupo de amigos, para establecer la autonomía respecto de los padres, para enfrentarse a la ansiedad o a la frustración, a la anticipación del fracaso, etc. Se sostiene que no hay nada irracional o psicopatológico en tales metas, son comportamiento característicos del desarrollo psicosocial (Villarreal González, 2009).

Los comportamientos que sirven a importantes funciones sociales y personales de los adolescentes es poco probable que sean abandonados ante la ausencia de alternativas, a menos que estas alternativas pueden proporcionar satisfacciones similares sin los costos.

El núcleo de la teoría está representado por la interacción entre dos tipos de factores: personales y socioambientales

El modelo propone cuales son los factores de riesgo para precipitar conductas de riesgo. Contempla cinco grupos de factores de riesgo o protección. Estos son: *biológico/genéticos*, *medio social*, *medio percibido*, *personalidad* y *conducta*. Dentro de los factores de riesgo de la *dimensión genética* considera la historia familiar de alcoholismo, y en esta misma como factor de protección la alta inteligencia.

Dentro del *medio social* considera como factores de riesgo la pobreza, la anomia normativa, la desigualdad racial y las oportunidades ilegítimas. Dentro de esta los factores de protección, son: las escuelas de calidad, la familia cohesionada, contar con recursos vecinales y disponer de adultos interesados.

Dentro del *medio percibido* los factores de riesgo son los modelos de conducta desviada y los conflictos normativos que se contraponen entre padres y amigos

Los conceptos que integran el sistema de *personalidad* incluyen un conjunto interrelacionado de variables socio-cognitivos-valores, expectativas, creencias, actitudes y orientaciones hacia uno mismo y la sociedad-que reflejan el aprendizaje social y la experiencia de desarrollo. En el sistema de personalidad incluye como problemas de comportamiento, la poca valoración del rendimiento académico, alta valoración de la independencia, mayor tendencia a la crítica social, mayor alienación, menor autoestima, mayor tolerancia actitudinal hacia la desviación y menor religiosidad.

Los conceptos que constituyen *el sistema de comportamiento* incluyen tanto los problemas de conducta y comportamientos convencionales. Dentro de las conductas de riesgo del adolescente o de su estilo de vida, considera tres grupos de ellas: *las conductas problema, las conductas relacionadas con la salud y la conducta escolar*. Dentro de las *conductas problema* incluye, el consumo de alcohol, problemas con el alcohol, el tabaquismo, el consumo de marihuana, otras drogas ilícitas, conducta desviada general (conductas delictivas y otros actos violatorios de normas), conducir bebido y las relaciones sexuales precoces. Se considera que estos comportamientos aumentan la posibilidad de participar en otras conductas problemáticas, especialmente porque los jóvenes buscan aprender y practicar juntos y además comparten significados psicológicos semejantes como por ejemplo la búsqueda de independencia del control de los padres y el repudio a las normas convencionales.

Las conductas problema relacionadas con la salud, son: la alimentación no saludable, el consumo del tabaco, el sedentarismo y no usar el cinturón de seguridad; y, dentro de la conducta escolar, la inasistencia escolar, el abandono de la escuela y el consumo de drogas en la escuela.

Los comportamientos convencionales son aquellos que son socialmente aprobados, por la normativa social. Se presentan como conductas codificadas e institucionalizadas como apropiadas para los adolescentes. En estos se incluyen: la asistencia a la iglesia, la participación en el cumplimiento de responsabilidades escolares y el logro académico, tanto la iglesia y la escuela están vistas como instituciones de socialización convencional. La implicación en conductas problemáticas y la baja participación en las conductas convencionales proponen, de acuerdo al modelo teórico, problemas en el sistema de comportamiento.

Finalmente, el modelo incluye los resultados del *riesgo* que el autor conceptúa como los resultados *del compromiso salud/vida*, donde considera la salud (dolencias /enfermedades, baja condición física), *los roles sociales* (fracaso escolar, aislamiento social, problemas legales y la paternidad prematura), *el desarrollo personal* (autoconcepto inadecuado, depresión/suicidio) y *la preparación para la vida adulta* (escasas capacidades laborales, desempleo y falta de motivación), (Consultar figura 1 en Anexo).

A continuación en la figura 2, se representan en paralelo los factores de riesgo y protección de acuerdo a las cinco dimensiones de riesgo.

Figura 2.

	FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE PROTECCIÓN
Biológico/genéticos	Historia familiar de alcoholismo	Alta Inteligencia
Medio social	La pobreza, la anomia normativa, la desigualdad racial y las oportunidades ilegítimas	Las escuelas de calidad, la familia cohesionada, disponer de recursos vecinales y disponer de adultos interesados
Medio percibido	Modelos de conducta desviada, y los conflictos normativos entre padres y amigos	Modelos de conducta convencional y altos controles de la conducta desviada
Personalidad	Percepción de pocas oportunidades, baja autoestima y la propensión a correr riesgo	La valoración de los logros, la valoración de la salud y la intolerancia a la desviación
Conducta	Los problemas con el alcohol y el bajo rendimiento escolar	La asistencia a la iglesia y participar en clubes escolares y de voluntarios.

Fuente: Centros de Integración Juvenil

En síntesis el modelo de Jessor (1991) considera dentro de cada sistema explicativo, el equilibrio de instigaciones (factores de riesgo) y de controles (factores de protección), son los que determinan la propensión psicosocial para la participación en los problemas de conducta, y es el equilibrio de instigaciones y controles en los sistemas los que determina en los adolescentes la propensión a la conducta antisocial o la propensión al comportamiento prosocial.

Jessor propone que la detección amplia de factores de riesgo es necesaria para que la intervención se oriente a cambiar las circunstancias que sostienen un grupo o síndrome de conductas de riesgo particularmente en la adolescencia (Becoña, 2002), por lo que el trabajo preventivo busca fortalecer los factores de protección o crearlos, con el fin de desinhibir la propensión a las conductas de riesgo.

3. Resultados y análisis de la muestra

En este apartado se hace un análisis descriptivo³⁷⁶ de los resultados producto de la encuesta aplicada en la secundaria a 255 adolescentes, con la siguiente distribución por género: 51.4% hombres y 48.6% mujeres. El rango de edad es de 12 a 16 años, agrupados de la siguiente forma: doce años el 21%, trece el 34%, catorce el 33%, quince el 11% y dieciséis el 1%; con una edad promedio de 13.3 años.

3.1. Características sociodemográficas y familiares

Este apartado corresponde a una caracterización socioeconómica³⁷⁷, que se hace a partir de la situación laboral de los padres (trabajo fijo, temporal o negocio propio) y de la relación de satisfactores con que

³⁷⁶Las tablas presentadas en este apartado fueron elaboradas por Antonio Barragán Bórquez, como parte de su trabajo de tesis “La conducta antisocial a partir de la Teoría General del Crimen: estudio de la secundaria Alfredo E. Uruchurtu de Hermosillo, Sonora”, como resultado de su colaboración en el proyecto “Integración de las potencialidades para el cambio social a través del diálogo y la mediación”, desarrollado en el centro Comunitario Habitat Combate de la ciudad de Hermosillo, Sonora

³⁷⁷ No es clasificación de nivel socioeconómico por que en una encuesta dirigida a los jóvenes no es posible indagar sobre el nivel de ingresos de sus padres porque desconocen este dato.

cuentan los jóvenes encuestados. En tanto que la identificación de la familia hace referencia al tipo de familia y a la convivencia y supervisión familiar.

Respecto al trabajo de los padres, predomina el trabajo fijo (71%) frente al temporal (6.7%); en el caso de las madres también se presenta este predominio del trabajo definitivo (47.5%) en relación al temporal (9.4%), aunque en menor magnitud. En ambos casos existe desempeño laboral en negocio propio (7.8% y 4.3% respectivamente) con una significativa menor participación, así como la dedicación a las labores del hogar por parte de las madres (32.2%).

En la situación de trabajo temporal se encuentra el 6.7% de los padres y el 9.4% de las madres, mientras que el 1.2% de los padres y el 1.6% de las madres no tiene trabajo porque. Estas dos situaciones presentan serios problemas para la estabilidad económica de las familias, ante la privación económica que prevalece. Los anteriores casos tampoco tienen del todo resuelto esta parte porque el empleo (temporal o definitivo) por sí mismo no garantiza una certidumbre económica, dado el bajo nivel salarial y las condiciones de inseguridad laboral que persisten.

Tal como se mencionó en el apartado de Introducción, el sector donde se ubica la secundaria es de un nivel socioeconómico bajo, en consecuencia la población estudiantil y sus familias viven en condiciones de pobreza.

Otro dato importante que se indaga en la encuesta es la disponibilidad de algunos bienes a los cuales tienen acceso los jóvenes, los cuales son de uso generalizado independientemente del nivel socioeconómico de pertenencia.

Tabla 1. Acceso a satisfactores

Items	Sí		No	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Habitación Propia	77	30.2%	177	69.4%
Computadora	116	45.5%	137	53.7%
Sistema de Cable o Internet	99	38.8%	155	60.8%
Teléfono Celular	180	70.6%	75	29.4%
Automóvil (Familia)	164	64.3%	90	35.3%

Podemos observar que aproximadamente dos terceras partes no tienen acceso al sistema de televisión de paga y a una habitación propia. El acceso a los bienes se incrementa para el caso de una computadora en casa (45.5%) y del teléfono celular (70.6%). El automóvil familiar es un bien del que disfrutaban dos terceras partes de los chicos (64.3%).

Los diversos autores coinciden en que la privación económica o pobreza es un factor de riesgo combinado con otros componentes del medio ambiente y personal. Por ejemplo, la posesión de los bienes o su carencia influye sobre un nivel de satisfacción respecto a su entorno y/o familia de pertenencia.

3.2 Convivencia familiar y supervisión

A partir de las investigaciones en este tema, existe el consenso de que relaciones adecuadas entre ambos padres y entre estos y los hijos se asocian con la conducta prosocial, en tanto que unapobre calidad paterna, un clima familiar tenso y conflictivo, una comunicación escasa, forman parte del repertorio que caracteriza a las familias de los jóvenes delincuentes.

La convivencia familiar y el control o supervisión familiar son dos elementos fundamentales para la conducta prosocial de los hijos. En la medida que padres, madres e hijos compartan tiempo juntos, no solo en las actividades de atención de las necesidades básicas como alimentación y cuidados, sino también en eventos de tipo recreativo, que les permita divertirse, aprender, conocerse, compartir valores, etc., se crearán vínculos fuertes en el entorno familiar. Lo mismo se producirá cuando los padres o adultos vigilen y supervisen los horarios y lugares de salida de los adolescentes y los amigos con los que salen.

Las mayoría de las familias de estos jóvenes son familias integradas (68.2%) en donde padre y madre permanecen juntos, aunque no necesariamente significa que son familias funcionales que practican una crianza de calidad; sin embargo, podemos suponer que la permanencia de madre y padre es un factor de protección, siempre y cuando las relaciones desarrollen fuertes vínculos afectivos. Lo mismo puede suponerse para el caso de las familias con jefatura femenina (23.5%), en ambos casos serán funcionales siempre y cuando no exista violencia intrafamiliar y se ejerza la paternidad responsable y de calidad.

Una minoría (2.4%) vive un tiempo con su madre y un tiempo con su padre y el 4.3% dijo vivir con su padre y su pareja/madrastra.

En la indagación sobre la supervisión parental, al preguntárseles si saben sus padres (o los adultos con los que viven) normalmente con quien salen, respondieron: 65.5% que siempre, 17.6% dijo que alguna vez y 8.6% dijo que nunca / rara vez.

A la pregunta ¿Cuándo sales por la noche, te dicen tus padres generalmente (o la familia con la que vives) a qué hora debes de regresar?, 68.2% respondieron que sí y 11.8% que no, mientras que 18.8% dijeron no salir.

Los resultados indican que en la mayoría de las familias (aproximadamente dos terceras partes) la vigilancia paterna existe; sin embargo, hay un porcentaje de jóvenes que no son supervisados o se realiza ocasionalmente.

Respecto a las actividades que llevan a cabo los adolescentes junto con su familia, se les pregunto ¿Cuántas veces al mes tú y tus padres (o los adultos con los que vives) hacen algo juntos, como ir al cine, ir a dar un paseo o montar en bicicleta, visitar a amigos, asistir a un acontecimiento deportivo o cosas similares?

Tabla 2. Actividades que realizan con su familia

	Frecuencia	Porcentaje
Más de una vez a la semana	75	29.4

Una vez a la semana	64	25.1
Una vez al mes	32	12.5
Unas pocas veces al año	30	11.8
Una vez al año	7	2.7
Casi nunca	45	17.6
No contesta	2	.8
Total	255	100.0

Si consideramos que “una vez a la semana o mas” representa lo cotidiano, entonces tenemos que en el 54.5% de las familias la convivencia familiar de tipo recreativa forma parte de la rutina, la cual estará aportando importantes vínculos emocionales, enseñanza de modelos positivos en las relaciones familiares, transmisión de valores, con lo cual se estarán aportando elementos para un óptimo desarrollo psicosocial. Otro elemento que aporta a la permanente convivencia es el hecho de que el 74.5% come o cena diariamente con al menos uno de los padres.

Un 12.5% dijo llevar a cabo a cabo este tipo de actividades, con menor frecuencia pero de manera sistemática, acciones que también pueden abonar para el mantenimiento de buenas relaciones familiares y el establecimiento de vínculos afectivos.

El 11.8% expresó que pocas veces al año, lo que significa que se realizan de manera esporádica o eventual, sin formar parte de la rutina de las relaciones familiares. Si sumamos a este grupo el 17.6% chicos que casi nunca participa en este tipo de convivencia, tenemos un 30.4% de jóvenes que se encuentran al margen de una crianza de calidad, en consecuencia, con mayor probabilidad de estar expuestos a factores de riesgo.

3.3. Conductas antisociales y delictivas

Conocer la prevalencia de las conductas antisociales y delictivas, es decir, el número de jóvenes que alguna vez en la vida se han implicado en las mismas, nos permite detectar la magnitud del problema en el centro escolar donde aplicamos el estudio.

El consumo de bebidas alcohólicas de baja graduación (como la cerveza y el vino) y la descarga de películas y música de internet³⁷⁸, son las que presentan mayor frecuencia.

Le siguen en orden descendente la participación en peleas en un lugar público (16.9%), el consumo de alcohol de alta graduación (tequila, vodka, ginebra, whisky) y daño a la propiedad como una puerta, un coche, un autobús o un tren.

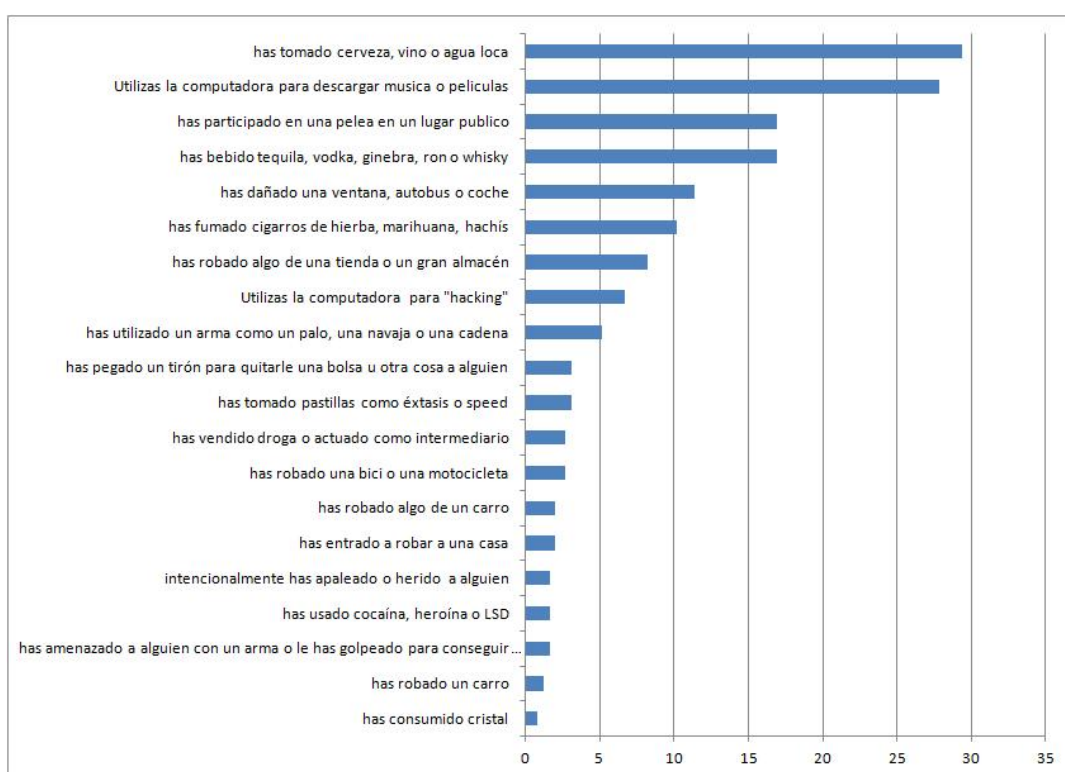
El consumo de alcohol coincide con la cifra estadística presentada en el documento diagnóstico “Datos de Seguridad Pública en los Alrededores del Plantel”³⁷⁹, ya que más de una cuarta parte de la población

³⁷⁸El instrumento contiene este ítem porque en Europa dicha conducta es considerada como una actividad antisocial, mientras que para el caso de México dicha conducta no se percibe así.

del estudio ha consumido alcohol, y más de una cuarta parte de los menores detenidos por la Policía Municipal fueron detenidos por deambular en estado de embriaguez en ese sector de la ciudad. La misma coincidencia se da en la participación en riñas, siendo el 17.9% del total de presentaciones de menores de edad en barandilla de la Comandancia Centro de la Policía Municipal de Hermosillo, Sonora.

El consumo de marihuana (10%), el robo (8%) y utilizar un arma (palo, navaja u otra cosa) para amenazar a alguien (5%), son parte del repertorio de las conductas antisociales y delictivas con mayor incidencia en la que participan los estudiantes de la secundaria. Estos son los jóvenes con mayor probabilidad de un mal pronóstico para su futuro, son los que corren el mayor riesgo de persistir en este tipo de conductas. Estos resultados son concurrentes con otros estudios similares en otras ciudades del estado de Sonora (Durán L., 2009) y otros países, como el caso de España por mencionar alguno (Rechea C., 2007).

Tabla 3. Prevalencia de las conductas antisociales (%)



Los estudios señalan que un fuerte predictor de la conducta antisocial y análogas es el bajo autocontrol de los jóvenes (Gottfredson y Hirschi, 1990, 2000; Grasmick, Tittle, Bursik y Arneklev, 1993). La medición de este indicador en la población en estudio corrobora esta correlación, los que respondieron que sí habían cometido una conducta antisocial presentan un nivel más bajo de autocontrol que los que respondieron que no (Barragán, A., 2013). De acuerdo a la teoría que sustenta esta hipótesis, el autocontrol es producto de la educación y socialización de los niños por parte de sus familias y de la escuela, a partir de sus primeros años en el sistema escolar.

³⁷⁹Diagnóstico elaborado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.

3.4. Colonia o Barrio

A continuación describimos la perspectiva que tienen los adolescentes acerca de la colonia o barrio en el cual residen, con el fin de conocer más sobre el ambiente en el cual se desarrollan cotidianamente.

Tabla 4. Percepción de la Colonia³⁸⁰

Items sobre percepciones del barrio	Positivo		Negativo	
	Frec	%	Frec	%
"Me gusta mi barrio"	207	81.2	35	13.7
" Si tuviera que mudarme, echaría de menos mi colonia o barrio "	185	72.5	57	22.4
"La gente de este barrio es de confianza"	102	47.8	119	46.6
"Hay mucha delincuencia en mi barrio"	147	57.6	96	37.6
"Hay mucha venta de drogas"	133	52.2	108	42.4
"Hay muchas riñas"	131	51.4	107	42
"Hay muchas casa y bardas pintadas"	170	66.7	71	27.8
"La gente de este barrio no se lleva bien entre sí"	132	51.8	110	43.2

La mayoría opina que le gusta su barrio (81.2%) y que lo echaría de menos si tuviera que mudarse (72.5%), con lo cual se observa un aspecto positivo respecto a su entorno.

Sin embargo, la aceptación y el rechazo en la confianza en la gente se divide de forma más equitativa, entre los que sí consideran a la comunidad como personas dignas de confianza (47.8%) y los que opinan lo contrario (46.6%). Una situación similar se da en la opinión de que existe mucha delincuencia (57.6%), riñas en el barrio (51.4%) y la gente no se lleva bien entre sí (51.8%). Podemos decir que alrededor de la mitad de los chicos tiene una percepción negativa de la gente y lo que sucede en su barrio, las relaciones interpersonales se perciben como conflictivas y la inseguridad forma parte de este entorno. Además el graffiti (casas y bardas pintadas), como parte del paisaje local (66.7%), forma parte del entorno y acentúa la percepción de un medio social decaído. Los adolescentes se desenvuelven cotidianamente en un contexto (barrio) en el cual los factores de riesgo son parte de la vida de los jóvenes.

Conforme a la Teoría de las Ventanas Rotas, este contexto en el que sobresale la delincuencia, la venta de drogas, las riñas y el graffiti, dan la pauta para la reproducción de comportamientos antisociales y delictivos (García, 2012).

3.5. Escuela

Hasta fechas recientes, la escuela era conceptualizada como una institución socializadora, de gran relevancia en la vida de los adolescentes y considerada per se como un factor de protección ante el riesgo de influencias negativas para la conducta antisocial. Actualmente se le ha restado a ese predominio, en

³⁸⁰El índice Negativo está integrado por la suma de las respuestas "algo en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", y el índice Positivo está integrado por las respuestas "algo de acuerdo" y "totalmente de acuerdo".

cuanto a que en la vida de los jóvenes cobra gran relevancia el grupo de amigos o pares, y porque frente a la conflictiva escolar, eventualmente esta institución ha llegado a convertirse en un factor de riesgo.

A continuación describimos la opinión de los adolescentes acerca de su escuela, así como de algunas actividades que realizan dentro de la misma.

Al preguntárseles “¿Generalmente te gusta la escuela?”, las respuestas variaron desde mucho 45.5%, bastante 20.8% y no mucho 31.4%.

En relación a la inasistencia “¿Alguna vez has faltado a la escuela sin permiso en los últimos 12 meses?”, 8.2% respondieron que nunca, 23.1% respondieron que 1 o 2 veces, 17.67% respondieron que 3 veces o más.

Respecto a la reprobación “¿Alguna vez has repetido algún curso?”, 83.9% dijeron que No y 11% dijeron que una vez, 2.4% más de una vez.

Tabla 5. Percepción de la escuela³⁸¹

Percepciones de la escuela	Positivo		Negativo	
	Frec	%	Frec	%
"Hay muchos robos en mi escuela"	88	34.5	157	61.6
"Hay muchas riñas en mi escuela"	136	53.3	106	41.5
"Hay muchas drogas "	64	25.1	179	70.2
"Muchas cosas están rotas o destrozadas en mi escuela")	118	46.3	127	49.8
"Hay muchas actividades en la escuela además de clases (deportes, música, teatro, discos)"	181	71.0	64	25.1

Un dato que llama la atención es que las riñas parecen darse de manera cotidiana, poco más de la mitad afirma esto (53.3%). Esta situación pudo constatarse durante nuestra estancia en ese centro escolar, en donde se observó que la parte posterior del edificio escolar se convertía en el espacio para los enfrentamientos, sin que mediara la autoridad escolar para contener este tipo de hechos violentos. Este dato refleja el conflicto que se suscita en el ámbito comunitario, tal como señala el Centro Alerta los conflictos en la vía pública representan el mayor índice de denuncias, reproduciéndose así este problema en un ámbito que se supone debe estar exento de relaciones violentas.

Mediante estos datos se evidencia que la violencia trasciende el ámbito de las relaciones interpersonales hacia las cosas dentro del plantel (46.3% opina que muchas cosas están rotas o destrozadas), situación que refleja un contexto de deterioro, de desorden, de falta de atención y de desorganización social, aunado a la negligencia y la permisibilidad, todos estos elementos constituyen el cultivo para la reproducción de comportamientos antisociales y delictivos.

³⁸¹El índice positivo está integrado por la suma de las respuestas “algo de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”, y el índice negativo contiene las respuestas “algo en desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo”.

Otro aspecto fundamental es que una cuarta parte de la población encuestada opina que hay muchas drogas en su escuela, aunado a lo anterior tenemos un medio escolar que representa un factor de riesgo para una parte importante de la población; la violencia en la escuela, el espacio físico deteriorado y el consumo de drogas significan un riesgo latente (Farrington, 2005 ; Jessor, 1991).

El único indicador positivo resulta ser el hecho de que en la escuela se lleven a cabo muchas actividades (71%) además de las clases, las cuales se concentran principalmente en deportes, a decir de los estudiantes.

Otro de los indicadores fue el relativo a los “planes después de terminar la escuela obligatoria”, los cuales nos indican las posibles trayectorias escolares o laborales, y nos muestran también la incertidumbre de aquellos que no saben lo que continua, como trayectoria de vida, después de concluir la secundaria.

Tabla 6. Planes después de terminar la escuela obligatoria

	Frecuencia	Porcentaje
Buscar un empleo	38	14.9
Trabajar como aprendiz	5	2.0
Trabajar en prácticas	4	1.6
Ir a una escuela para estudiar una carrera técnica	22	8.6
Continuar estudiando la preparatoria para ir a la Universidad	140	54.9
Otro	2	.8
Todavía no lo sé	18	7.1
No contesta	26	10.2
Total	255	100.0

El 54.9% afirma que va a continuar la preparatoria y el 8.6% irá a estudiar una carrera técnica. En ambos casos se puede prever un buen pronóstico, atendiendo al criterio de que la permanencia en el sistema escolar es un elemento protector.

La alternativa de buscar empleo y trabajar (17.5%) significa que una parte de la población de jóvenes tiene muy limitadas sus expectativas de logro, dadas las condiciones actuales de empleo en nuestro país, y que, por ende, al no contar con capacidades laborales se colocará en trabajos mal remunerados, con pocas o nulas expectativas de desarrollo.

El grupo de jóvenes que responde que no sabe lo que hará al concluir la secundaria (7.1%) y que no contesta (10.2%) representa un riesgo ante la falta de claridad o de posibilidades para continuar una trayectoria escolar.

Lo deseable sería que el total de los adolescentes continuaran sus estudios, sin embargo únicamente poco más de la mitad señaló que esa sería su decisión al terminar la secundaria. Los estudiantes que tienen un proyecto de vida hacia el logro, representa un factor de protección, en cambio los chicos que prefieren un trabajo sin concluir estudios o no saben que harán merecen atención para ayudarlos a analizar las consecuencias que tales opciones pueden tener en sus vidas.

3.6. Consumo de Sustancias

A continuación presentamos los datos sobre el consumo de alcohol y marihuana de la población adolescente del estudio.

Tabla 7. Frecuencia y porcentaje de consumo de sustancias de la población

Items sobre consumo	Si		No	
	Frec	%	Frec	%
¿Alguna vez has fumado cigarros de hierba, marihuana, hachís...?	25	9.8	204	80.0
¿Alguna vez has tomado cerveza, vino u otras bebidas preparadas (como agua loca)?	75	29.4	162	63.5
¿Alguna vez has tomado otras bebidas alcohólicas (tequila, vodka, ginebra, ron, whisky)?	43	16.9	191	74.9

Como podemos observar existe consumo de drogas ilegales y legales en esta población, donde casi una tercera parte ha consumido cerveza o vino, y casi un diez por ciento ha fumado marihuana o algún derivado de esta sustancia, como lo hemos venido mencionado el consumo de alcohol o drogas constituye uno de los principales factores de riesgo para la delincuencia, tesis que se sostiene en los diversos estudios sobre este tema (Luengo y otros, 2002; Farrington, 2005; Vásquez, 2003; Jessor, 1991).

3.7. Los amigos y el uso del tiempo libre

Uno de los grandes temas en la criminología juvenil es la desviación de los amigos como predictor del comportamiento antisocial. El grupo de amigos es un entorno significativo en la configuración de actitudes y creencias que en ocasión ofrece un poder de persuasión mayor que la escuela y el propio hogar. El grupo de amigos luce como un entorno que favorece o bien la enseñanza de nuevas conductas, y entre ellas las antisociales, o bien el reforzamiento de conductas problemáticas que ya se habían aprendido en otro momento y en otros entornos (Rodríguez, y Mirón, 2008).

En este punto se expondrá el tipo de actividades en las cuales emplean el tiempo libre los adolescentes, incluyendo actividades que se realizan con los pares, así como la percepción que estos tienen acerca de actividades propias de los jóvenes.

Al indicarles que señalaran el tiempo que dedican a cierto tipo de actividad en un día normal después de clases encontramos los siguientes resultados:

Tabla 8. Actividades de tiempo libre

Items uso de tiempo libre	Porcentaje					
	Nada	½ hr	1 hr	2 hrs	3 hrs	4 hrs o mas
Haciendo deberes	14.1	32.9	31.8	11.4	2.7	4.7
Leyendo un libro	36.5	37.6	14.5	3.9	.4	1.6
Viendo TV o jugando o chateando en la PC	7.8	14.1	22.0	21.2	9.8	23.9
Leyendo revistas o comics	58.8	20.4	12.2	3.5	1.2	.4
Con mis amigos	9.8	10.2	16.5	18.8	16.5	26.3
Haciendo deporte	18.8	15.7	19.2	19.6	9.8	14.1
Tocando algún instrumento musical	71.8	11.8	6.7	2.7	1.6	3.5

Más de una cuarta parte (26.3%) de la población encuestada ocupa más de cuatro horas del día para compartir con los amigos, mientras que poco más de la mitad (51.8%) pasa con los amigos de una hasta tres horas. Este tiempo es el mayor de todos los tiempos que los adolescentes dedican a cualquier otra actividad en sus momentos de ocio y tiempo libre, mayor incluso que el que dedican a ver televisión, jugar o chatear en la computadora.

Otros datos relevantes son:

- El 64.7% de los chicos dedican entre media hora y una hora a hacer deberes, el 14.1% nunca los hace.
- Para la lectura de un libro, el 37.6% le dedica media hora, el 14.5% una hora y el 36.5% nada.
- Le dedican mucho tiempo (de una hasta cuatro horas) a ver la televisión, con una participación del 76% de los jóvenes.
- El 32.6% de los jóvenes le dedican de una a dos horas a leer revistas o comics.
- Menos del 20% de los adolescentes no hacen deporte durante su tiempo libre, mientras que los que respondieron que sí hacen deporte varía entre el 15.7% hasta el 19.6% dedicándole de media hora hasta dos.

Para profundizar en el uso del tiempo con los amigos se les pregunto sobre las actividades que hacían juntos y la frecuencias. Al preguntárseles si tienen algún grupo de amigos con los cuales se pasen el tiempo haciendo cosas juntos o saliendo, 61.6% dijo que si tiene un grupo y el 33.7% dijo que no.

A los adolescentes que dijeron tener un grupo, como el descrito anteriormente, se les pregunto si en su grupo de amigos está bien visto hacer cosas ilegales. El 20.2% respondió que si, mientras que el 79.1% dijo que no.

En cuanto a las actividades que realizan con sus amigos, independientemente de si consideran se trate de un grupo o pandilla, se les solicito señalaran la frecuencia con que realizan dicha actividad:

Tabla 9. Actividades que se realizan con amigos

Items Actividades con pares	Porcentaje			
	Nunca	Algunas Veces	A menudo	Siempre
Vamos al antro, a la disco o a concierto	76.9	20.4	.8	.8
Tocamos en un grupo	88.2	8.6	.8	1.2
Bebemos mucha cerveza / alcohol o tomamos drogas	89.8	8.2	1.2	--
Rompemos o destrozamos cosas para divertirnos	74.9	20.8	2.7	.8
Robamos en tiendas para divertirnos	93.3	3.9	.4	1.2
Hacemos deporte	12.9	45.5	16.1	24.3
Jugamos video juegos o chateamos	14.1	45.5	19.2	20.0
Asustamos y molestamos a la gente para Divertirnos	75.3	17.6	2.7	1.6

A la pregunta de cuántas veces sales por la noche a la semana para realizar las actividades antes señaladas, destacamos los siguientes datos:

La mayoría declara que nunca va al antro o concierto (76.9%), no consumen cerveza o drogas (89.8%), rompen o destrozan cosas (74.9%), roban en tiendas (93.3%), ni asustan y molestan a la gente (75.%), con lo cual se deduce que hay una mayor prevalencia de la conducta prosocial, respecto de las antisocial. Las dos actividades más populares que realizan con sus amigos es el deporte y los video juegos o chatear, aunque solamente menos de una cuarta parte de la población es la que dedica tiempo a estas actividades de manera rutinaria, en tanto que el 45.5% lo hace esporádicamente; lo deseable es que fueran realizadas con mayor frecuencia que son actividades sanas que coadyuvan en la exposición a factores de riesgo. Tocar en un grupo tendría cabida en este tipo de actividades, sin embargo su presencia es mucho mas esporádica que las dos anteriores.

En general los comportamientos antisociales tienen menor presencia y los llevan a cabo de manera esporádica, algunas veces el 24.3% rompe o destroza cosas para divertirse y el 21.9% asusta y molesta a la gente como parte de la diversión. En ambos casos los porcentajes son significativos y reflejan al grupo de jóvenes en riesgo de continuar con este tipo de comportamientos a lo largo de su vida.

3.8. Violencia

La opinión favorable a la violencia se relaciona con el grupo de amigos con los que se asocian, compartir valores genera la identificación con los pares, en consecuencia las opiniones favorables a la violencia influye en la elección de amigos no convencionales. Para conocer la percepción que tienen los adolescentes acerca de la violencia se les pregunto qué grado de acuerdo o desacuerdo tenían con las siguientes frases:

Tabla 10. Percepción de la Violencia

Items de Percepción de la Violencia	Positivo		Negativo	
	Frec	%	Frec	%
“Un poco de violencia es parte de la diversión”	48	18.4	204	80
“Uno necesita hacer uso de la fuerza para ser respetado”	105	42.0	145	56.8
“Si alguien me ataca, lo golpeo”	120	48.2	129	50.6
“Es completamente normal que los jóvenes quieran probarse a sí mismos en luchas físicas”	64	25.6	186	73

Aunque poco menos del 20% opinan estar de acuerdo en que un poco de violencia forma parte de la diversión, una cuarta parte considera que es normal que los jóvenes quieran probarse así mismos en luchas físicas, lo cual puede ser interpretado como un código de aceptación o pertenencia al grupo o demostración de su rol masculino. Cuando la opinión que se emite hace referencia a la actuación generalizada de los jóvenes, como un valor social, esta es menos contundente en su aprobación.

Cuando la pregunta refiere al actuar de ellos, en primera persona, los porcentajes de aceptación se elevan, el 42% considera que es necesario el uso de la fuerza para ser respetado y el 48.2% piensa que si son atacados deben responder con un golpe.

La asociación con iguales delincuentes durante la adolescencia es una variable que ha demostrado ser predictiva en conductas antisociales y delictivas (Hawkins y otros, 1988; Akers y otros, 1979; Elliot y Menard, 1996). Otros autores apuntan a que esta asociación es posible siempre y cuando exista apego entre los amigos con conducta antisocial y se asocie con poco apego a los amigos con comportamientos convencionales (Cogner, 1976; Johnson, 1979; Jessor y otros, 1995).

En consecuencia, compartir valores a favor de la violencia y amigos que las comparten y que llevan a cabo conductas antisociales y delictivas, representan un factor de riesgo.

4. Programa para el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales

El programa implementado con los jóvenes de la secundaria se sustenta en el Enfoque de Habilidades para la Vida para un Desarrollo Saludable de Niños y Adolescentes, propuesto por la Organización Panamericana para la Salud (OPS, 2011). El cual fue adaptado a las necesidades locales, se integró con 11 módulos, distribuidos en 80 horas de trabajo en aula. El objetivo es promover en los jóvenes:

- o Un buen autoconcepto y mejorar su autoestima
- o Pensamiento crítico- reflexivo
- o Capacidad de decisión o empatía
- o Asertividad o habilidad para establecer acuerdos
- o Autocontrol y resiliencia
- o Habilidad para resolver problemas interpersonales

- o Reconocimiento de figuras de autoridad
- o Respeto a la ley y reglamentos
- o Reconocer conductas de riesgo
- o Disminuir comportamientos agresivos y antisociales

Se trabajó con 50 jóvenes, durante seis meses, durante el cual se detectaron los siguientes problemas:

Problemas de disciplina, de seguimiento de instrucciones y reglas, así como de tiempos de concentración y limitaciones en el lenguaje, situación que dificultó al inicio el desarrollo del programa tal como se había planeado, debiendo hacer ajustes sobre la dinámica y pedagogía de trabajo.

Bajo esta metodología de trabajo se manifestaron problemáticas de los jóvenes de distinto tipo como problemas de aprendizaje y de conducta, derivados de factores individuales no atendidos a edad temprana como la hiperactividad, el trastorno disocial, problemas nutricionales, la procedencia de hogares disfuncionales, el consumo de drogas, entre otros que constituyen factores de riesgo.

El ambiente escolar desorganizado, falto de una cultura que promueve la disciplina, que regule mediante la práctica docente ordenada y responsable las actividades diarias académicas con jornadas efectivas frente a los grupos, es un factor propiciatorio del comportamiento indisciplinado y violento de los jóvenes.

El ambiente escolar que no promueve actividades organizadas para los jóvenes en su tiempo libre y de recreo favorece la indisciplina y prácticas destructivas por parte de estos.

Desde el centro escolar se recurre a la suspensión y expulsión como métodos intimidatorios del comportamiento disfuncional, en lugar de la implementación de programas que ayuden a los jóvenes con problemas de distinto tipo.

La falta de un entorno familiar que no sabe establecer límites, ni favorece el reconocimiento de figuras de autoridad, se transparenta en el comportamiento de los jóvenes con falta de autocontrol, estigmatizados y etiquetados como “locos” o no deseables en el ámbito escolar, aumentando la tendencia al comportamiento violento, desordenado e ilegal por parte de estos.

Conclusiones

El contexto socioeconómico y familiar en el que viven los adolescentes se encuentra determinado por condiciones socioeconómicas deprimidas, empleos precarios y desempleo; deterioro del mobiliario urbano y falta de instalaciones deportivas y culturales; problemas vecinales, venta y consumo de drogas y violencia en la calle. En el ámbito familiar, la violencia intrafamiliar (denuncias del centro Alerta) la escasa supervisión familiar y convivencia ausente de afecto provoca el desapego a la familia, es necesaria la convivencia que aporte vínculos afectivos, la enseñanza de modelos positivos en las relaciones familiares y la transmisión de valores que les permitan elegir comportamientos prosociales.

El grupo de amigos representa un medio significativo en la configuración de actitudes y creencias, las cuales pueden favorecer la enseñanza de nuevas conductas o el reforzamiento de las ya adquiridas, acorde a las normas de convivencia o contrarias a esta. El empleo del tiempo libre en actividades lúdicas,

que permitan la convivencia sana y de esparcimiento, requieren que sean encaminadas y promovidas por la escuela y la familia, y se provea de los espacios necesarios para llevarlas a cabo de manera permanente. Ante la ausencia de áreas de esparcimiento para los adolescentes, optan por la calle con el riesgo que conlleva en zonas conflictivas como la descrita.

La convivencia con pares antisociales y ante el desapego familiar, dará lugar a la influencia de los compañeros que ya han venido conformando un patrón antisocial a lo largo de su ciclo vital.

El propio centro escolar puede provocar el comportamiento antisocial y delictivo, entre los principales componentes podemos mencionar: las condiciones físicas como el deterioro de las instalaciones; la indisciplina y la poca atención que se brinda a eventos de conflicto al interior; la manifestación de conductas delictivas en el propio centro escolar; la falta de atención a las futuras trayectorias escolares de los adolescentes; la tolerancia de valores confrontativos, contrarios al respeto y a la solución de conflictos de forma pacífica; el ausentismo en clases y su tolerancia por parte de las autoridades; el elevado número de alumnos que impiden una atención personalizada y, por ende, la imposibilidad de detectar alumnos en riesgo; la falta de actividades y cursos que provean de habilidades y competencias para una mejor convivencia y la elección de una trayectoria escolar que les permita avanzar en su desarrollo personal.

La escuela es un marco privilegiado para la detección e intervención con los alumnos que están en riesgo de desarrollar conductas inadecuadas, como el uso de drogas, los comportamientos agresivos o las conductas delictivas. Las posibilidades de trabajar con una población cautiva son enormes, para ello es necesario partir de un diagnóstico que permita identificar los factores de riesgo y protección, focalizando las acciones que neutralicen o disminuyan todos aquellos aspectos que pongan en riesgo el desarrollo exitoso del adolescente.

Para poner en práctica un programa de prevención y atención de las conductas antisociales es necesario partir de un diagnóstico que integre los factores individuales y contextuales, y reconozca la dimensión multifactorial de la conducta antisocial.

Referencias bibliográficas

- Akers, R. L., Krohn, M. D., Lanza-Kaduce, L., y Radosevich, M. (1979). Social learning and deviant behavior: A specific test of a general theory. *American Sociological Review*, 44, 636-655.
- Ayuntamiento de Hermosillo, IMPLAN, SEDESOL, HABITAT y Observatorio Urbano de Hermosillo (2009). *Plan de Desarrollo comunitario*. México: Autores.
- Arteaga, O. A. (2011). Modelos de prevención. Universidad Pública de Navarra. Recuperado de <http://www.uned-illesbalears.net/Tablas/pdrogas4.pdf>
- Becoña, E. (2002). *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- Catalano, R. F., Park, J., Harachi, T. W., Haggerty, K. P., Abbott, R. D. y Hawkins, J. D. (2005). Mediating the effects of poverty, gender, individual characteristics, and external constraints on antisocial behaviour: A test of the Social Development Model and implications for developmental life-course theory. En D. P. Farrington (ed.), *Integrated Developmental and Life-Course Theories of Offending* (pp. 93-123). New Brunswick, NJ: Transaction.

- Centros de integración juvenil (2010). *Criterios de calidad y eficacia factores de riesgo y protección relacionados con el grupo de padres*. Recuperado de <http://www.cij.gob.mx/Especialistas/FactoresGrupoPadres.html>
- Conger, R. (1976). Social control and social learning models of delinquency: A synthesis *Criminology*, 14(1), 17-40.
- Cullen, F. T. y Agnew, R. (2006). *Criminological theory: Past to present*. Los Angeles, EUA: Roxbury.
- De la Peña Fernández M. E. (2010). *Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Donovan, J. E. (1996). Problem-behavior theory and the explanation of adolescent marijuana use. *Journal of Drug Issues*, 26, 379-404.
- Donovan, J. E., Jessor, R. y Costa, F. M. (1991). Adolescent health behavior and conventionality-unconventionality: An extension of problem-behavior theory. *Health Psychology*, 10, 52-61.
- Duran, L. (2009). *La conducta antisocial y delictiva de los jóvenes a partir del autoinforme: la familia, el autocontrol y el aprendizaje de pautas delictivas de los amigos*. En Alvarado, I., Guillén, G. y Oliva, L., (Coords.), *La nueva justicia integral para adolescentes*. México: Tribunal Superior de justicia del Distrito Federal.
- Durán, L. (2014). *Autoinforme de delincuencia juvenil (Disertación de tesis doctoral)*. Universidad de Castilla-La Mancha. España (en edición)
- Farrington, D. P. (1992). Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia. En V. Garrido y L. Montoro (Eds.), *La Reeducación del delincuente juvenil: Los programas de éxito* (pp. 127-151). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Farrington, D. P. (2005). Childhood Origins of Antisocial Behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, 12, 177-190.
- Farrington, D. P. (2006). Desarrollo Humano y Trayectorias Criminales. En M. Maguire, R. Morgan, y R. Reiner. *Manual de Criminología* (pp. 363-419). México: Oxford University Press México.
- Farrington, D. P. (2008). Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida. En A. Serrano, F. Bueno y J. L. Guzmán (Coord.), *Derecho Penal y Criminología como Fundamento de la Política Criminal* (pp. 239-266). Madrid: Dykinson.
- García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos.
Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto Colombiano. U de A Revista Electrónica de Derecho y Ciencias Políticas. Número 8, Año 3, enero-abril. Recuperado de <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/criminologia04.pdf>.
- Gottfredson, M., & Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gottfredson, M., & Hirschi, T. (2000). In defense of self-control. *Theoretical Criminology*, London, Thousand Oaks and New Delhi. Vol. 4(1): 55-69.
- González, A., Fernández Hermida, J. R. y Secades V. R. (2004). *Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo*. España: Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias.
- Grasmick, G., Tittle, C., Bursik, R., and Arneklev, B. (1993). Testing the core

empirical implications of Gottfredson and Hirschi's General Theory of Crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 30:5-29.

Hawkins, J. D., Herrenkohl, T. L., Farrington, D. P., Brewer, D., Catalano, R. F. y Harachi, T. W. (1998). A review of predictors of youth violence. En R. Loeber and D.P. Farrington(Eds.). *Serious and Violent Juvenile Offenders: Risk Factors and Successful Interventions* (pp. 106–146). Thousand Oaks, CA: Sage Publications

Iruretagoyena, A. (2014). La conducta antisocial temprana de los infractores juveniles, implicaciones para la prevención. Tesis doctoral. Departamento de Criminología Universidad Castilla La Mancha Albacete España, (en edición)

Jessor, R. (1991). Risk behavior in adolescence: A psychological framework for understanding and action. *Journal of Adolescent Health*, 12(8), 597-605.

Jessor, R. (1992). Risk behavior in adolescence: A psychosocial framework for understanding and action. *Developmental Review*, 12, 374-390.

Jessor, R. y Jessor, S. L. (1977). *Problem behavior and psychosocial development: A longitudinal study of youth*. Nueva York: Academic Press. Nueva York.

Jessor, R. y Jessor, S. L. (1980). A social-psychological framework for studying drug use. En Lettieri, D.J., Sayers, M. y Pearson, H.W. (Eds.), *Theories on drug abuse. Selected contemporary perspectives* (pp. 102-109). Rockville, EUA: NIDA.

Jessor, R., Chase, J. D. y Donovan, J. E. (1980) Psychosocial correlates of marijuana use and problem drinking in a national sample of adolescents. *American Journal of Public Health*, 70(6), 604-13.

Jessor, R., Donovan, J. E. y Costa, F. (1991). *Beyond adolescence: Problem behavior and youth adult development*. New York: Cambridge University Press.

Jessor, R., Donovan, J. E. y Costa, F. (1992). *Beyond adolescence: Problem behavior and young adult development*. Nueva York: Cambridge University Press.

Jessor, R., Jessor, S., and Finney, J. (1973). A social psychology of marijuana use: Longitudinal studies of high school and college youth. *J. Personal. Soc. Psychol.* 26, 1–15.

Johnson, R.E. (1979). *Juvenile Delinquency and Its Origins: An Integrated Theoretical Approach*. New York: Cambridge University Press

Luengo, M. A., Sobral, J., Romero, E., y Gómez-Fraguela, J. A., (2002). Biología, personalidad y delincuencia: ¿nature vía nurture?. *Psicothema*, 14, 16-25.

Mangrulkar Lena, Vince, W. Cherly, Posner Marc (2001). Enfoque de Habilidades

para la Vida para un Desarrollo Saludable de Niños Y Adolescentes Organización Panamericana de la Salud, División de Promoción y Protección de la Salud. Programa de Salud Familiar y Población. Unidad Técnica de Adolescencia.

Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.

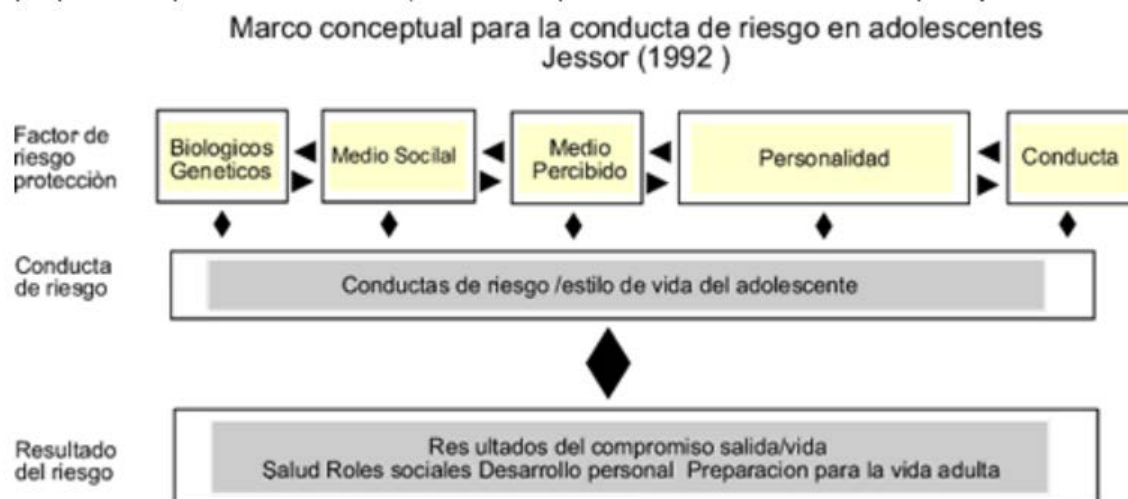
Rechea, C. (2007). Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España. España: Consejo General del Poder Judicial y Universidad de Castilla-La Mancha

Rechea, C., Barberet R., Montañes J. y Arroyo L. (1995). La delincuencia juvenil en España, autoinforme de los jóvenes. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior

- Robins, L. N. (1986). Changes in conduct disorder over time. En D. G. Farran, y J. D. McKinney (Eds), *Risk in intellectual and social development* (pp. 227–259). New York: Academic.
- Romero, E., Luengo, M.A., Gómez-Fraguela, J.A. (2000). *Factores psicosociales y delincuencia: Un estudio de efectos recíprocos*. Escritos de Psicología, num. 4, pp 78-91.
- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Cambridge University Press.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H (2005). A general age-graded theory of crime: Lessons learned and the future of lifecourse criminology. En D. P. Farrington (ed.), *Integrated Developmental and Life- Course Theories of Offending* (pp. 165-181). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Villarreal González, M. E. (2009). Un modelo estructural del consumo de drogas y conducta violenta en adolescentes escolarizados. Tesis doctoral, Universidad autónoma de nuevo león, México.
- Vásquez González, C. (2003). *Delincuencia Juvenil; Consideraciones Penales y Criminológicas*. Madrid: Colex.

Anexo

Figura 1



Prácticas inclusivas de docentes de telesecundaria en un contexto de violencia y drogadicción

Teresa Zamorano Cabrera

Estudiante del doctorado

Universidad Iberoamericana Ciudad de León

Carmen Obregón

Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de León

Resumen:

Esta investigación pretende caracterizar las prácticas inclusivas de los maestros dirigidas hacia los estudiantes consumidores de drogas de una telesecundaria que se encuentra en un contexto violento en Silao, Guanajuato. Desde una perspectiva crítica se hace un estudio de caso, conformada por dos fases: La primera consistió en el diagnóstico del eventual contexto violento y la identificación de casos de alumnos consumidores de drogas. Ésta se realizó a través de observaciones y entrevistas que se contrastaron con instrumentos como el cuestionario sobre Convivencia, Violencia y Experiencias de Riesgo (COVER) y ProblemOrientedScreeningInstrumentForTeenagers (POSIT), que se aplicaron exclusivamente a los alumnos. Con los resultados de esta fase, se obtuvo la muestra de cinco maestros que tenían al menos un alumno consumidor de drogas. La segunda fase consistió en caracterizar las prácticas inclusivas de los maestros hacia dichos alumnos. Se realizó a través de observaciones, entrevistas y grupos de enfoque, para los que se utilizaron sólo como referencia los indicadores de la dimensión *prácticas* inclusivas propuestos por Booth y Ainscow, que particularizan las acciones de los maestros. En ambas fases las entrevistas fueron hechas a maestros, alumnos, padres de familia y director. Las categorías de análisis son: diseño de las actividades colaborativas, dinámicas que propician la interacción del maestro con los estudiantes consumidores de drogas, intervención y retroalimentación del maestro en actividades grupales e individuales. En esta oportunidad, se presentan resultados parciales de la investigación.

Palabras clave: prácticas inclusivas, violencia, adicciones, Telesecundaria

Problemática

Actualmente se vive un sin fin de cambios que afectan a la sociedad, la comunidad, las relaciones familiares y las individuales. En cada uno de estos ámbitos se presentan actos de violencia como la exclusión, la falta de oportunidades y la desigualdad, que enfrentan miles de jóvenes de todo el mundo en zonas empobrecidas. La impunidad, el tráfico de drogas, la existencia de redes criminales, una oferta educativa poco pertinente, la falta de espacios alternativos para el uso del tiempo libre, la debilidad de las instituciones de justicia, el manejo que hacen los medios de comunicación sobre los hechos y la suma de

otros factores configuran un escenario propio para la violencia, además de provocar sentimientos de vulnerabilidad y resentimiento social (Conde, 2011). Este fenómeno multicausal se produce por la articulación de diversos factores, que depende de la violencia que se genere. Este caso se enfoca en los factores que están implicados en el ámbito educativo, como la violencia que se produce en la escuela causada por los estudiantes que consumen drogas. Este problema no se ha resuelto de forma efectiva, ya sea por la ausencia de estrategias sistémicas diseñadas por expertos, por la falta de preparación, actualización y capacitación de la comunidad educativa. Todo ello hace que las instituciones educativas no encuentren las soluciones adecuadas para impedir el incremento de la deserción en educación básica. Tampoco para contrarrestar el deterioro del ambiente escolar, inadecuado para alcanzar las metas educativas.

Las investigaciones que se han realizado (Aguilera, Muñoz y Orozco, 2007) sobre el consumo de drogas ilícitas, muestran el aumento de los índices de violencia, afectan al alumnado en diferentes aspectos de su vida: primero en su salud física y psicológica; en segundo lugar, en el aula, puede provocar acoso y hostigamiento ya sea entre pares (bullying) o bien en la relación maestro alumno; en tercer lugar en la escuela confrontándose con los reglamentos, acuerdos oficiales y políticas estipuladas de forma interna y a través de actos violentos en la escuela o fuera de ella (Rodino, et al, 2011). Lo anterior se traduce en problemas de reprobación, exclusión y de deserción, lo cual forman un ciclo, que hasta el momento no se ha roto.

Existen instituciones que se han ocupado de rescatar a estudiantes consumidores de drogas. Hay maestros calificados en su profesión, que se capacitan y actualizan para atender las necesidades e intereses de los estudiantes consumidores de drogas, de manera que se convierten en profesionales para la ejecución de sus prácticas durante los procesos de enseñanza -aprendizaje y forman parte de las escuelas incluyentes.

De lo anterior se desprende la siguiente pregunta ¿Cómo son las prácticas inclusivas que emplean los docentes con estudiantes consumidores de drogas en una telesecundaria que se encuentra en un contexto violento?

Con el objetivo de describir, caracterizar las prácticas docentes que promueven la inclusión de estudiantes consumidores de drogas en una telesecundaria guanajuatense que se encuentra en un contexto violento, a través del análisis de casos específicos.

Objetivos específicos:

- Determinar si existe un contexto violento en la telesecundaria 200 del municipio de Silao, estado de Guanajuato y si existen estudiantes consumidores de drogas y en su caso, identificarlos a través de un inventario.
- Caracterizar las prácticas inclusivas de los maestros enfocadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula hacia los estudiantes consumidores de drogas de la telesecundaria 200

Referentes teóricos

Para Villoro (1987) práctica no es toda o cualquier actividad humana. Práctica es la acción dirigida por fines conscientes; se refiere sólo a la actividad intencional y no a acciones instintivas o inconscientes. Se

aplica a acciones objetivas, que se manifiestan en comportamientos observables por cualquiera. No abarca los actos mentales internos, los estados disposicionales o las actitudes del sujeto (Citado por Bazdresch, 2000, p. 41).

Por otra parte la escuela inclusiva, desde el punto de Ainscow (2001) implica avanzar hacia la creación de escuelas que eduquen en la diversidad y que entiendan ésta como una fuente de enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa. Por consiguiente, las prácticas inclusivas se refieren a las actividades en el aula y las actividades extraescolares fomenten la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia de los estudiantes fuera de la escuela, que “la enseñanza y los apoyos se integren para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación (Booth y Ainscow, 2000).

Según Lobera (2010), todos los estudiantes deben tener oportunidad de obtener educación comunitaria, se considera que ellos tienen necesidades diferentes. Hay que comprender que su individualidad debe ser respetada y que sus capacidades son diferentes, por ello no debe importar que los estudiantes tengan discapacidad o no; solo se debe tener la visión de que ellos deben de alcanzar los aprendizajes pertinentes y obtener resultados plenos de desarrollo personal y social, sin importar sus características o condiciones de vida. Sin embargo existen otras razones de por qué los jóvenes dejan de ir a la escuela.

Ainscow (2001) muestra que es necesario crear condiciones que animen a los maestros a correr riesgos y solo así se podrán crear contextos educativos que puedan llegar a todos los estudiantes. Este autor habla de seis aportaciones que se encuentran aplicados e interrelacionados:

1. Comenzar a partir de las prácticas y conocimientos previos;
2. Considerar las diferencias como oportunidades de aprendizaje;
3. Evaluación de las barreras a la participación;
4. El uso de los recursos disponibles en apoyo del aprendizaje;
5. Desarrollo de un lenguaje de práctica;
6. Crear condiciones que animen a correr riesgos.

Metodología

El estudio se realizó en dos fases como se muestra en el esquema 1 (anexo 1). La primera consistió en el diagnóstico del eventual contexto violento y la identificación de casos de alumnos consumidores de drogas. Ésta se llevó a cabo mediante observaciones y entrevistas a maestros, alumnos y padres de familia y grupo de enfoque y se utilizaron los instrumentos como el COVER (Ortega y Del Rey, 2003 citado por Velázquez 2009) y el (POSIT) que se aplicaron exclusivamente a los alumnos. Con los resultados de esta fase, se obtuvo la muestra de cinco maestros que tenían al menos un alumno consumidor de drogas

Resultados

Fuera de la escuela, hay violencia en diversas formas: peleas en fiestas de la comunidad, peleas ocasionadas por pandilleros por territorio y mujeres de su barrio, suicidios bajo efecto de las drogas, insultos a maestros, daños a la escuela como grafiti, robo de mobiliario y pedradas. Dentro de la escuela:

peleas entre pares, expulsión definitiva de alumnos consumidores y proveedores de drogas, exclusión de éstos por sus pares por ser irresponsables y suspensión de estudiantes que no cumplieron con tareas. En la tabla 1(anexo 2), se presentan los resultados del COVER que son consistentes con lo anterior.

Para conocer qué maestros tenían alumnos consumidores de drogas se aplicó el Cuestionario de Tamizaje de los Problemas en Adolescentes (POSIT). Los resultados mostraron que potencialmente se tienen 8 alumnos con consumo de drogas, que se encontraban distribuidos con 7 maestros. Los resultados se muestran en la tabla 2.(anexo 3)

Los resultados del POSIT se contrastaron con los resultados de las entrevistas con quienes resultaron positivos en él y con diferentes actores de la comunidad educativa. Las evidencias ayudaron a construir la muestra con mayor certeza. En la tabla 3 (anexo 4), se presenta la muestra definitiva para la segunda fase.

Perfil docente

Los maestros de la Telesecundaria, trabajan con el grupo, durante 6 horas con matrículas no mayores a 35 alumnos. El grado máximo de estudios en todos, es de licenciatura, excepto el 4to. Maestro, es doctorante y continúa estudiando. La experiencia de los maestros oscila entre los 9 y 12 años.

De acuerdo con el método planteado, en esta fase se presentan los resultados obtenidos de la observación de las prácticas de los 5 maestros, de las entrevistas y grupos de enfoque. Esto permitió caracterizar cada práctica, fue necesario observar los procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes asignaturas y en diferentes momentos. Por ello se hicieron de 4 a 6 visitas, con un lapso de 4 horas por visita a cada maestro. Durante la observación se tomó en cuenta los objetivos del maestro, que hacía, cómo lo hacía para qué y para quien lo hacía. Además se tomó en cuenta los indicadores inclusivos de Ainscow y Booth, sólo como guía. Fue así como se obtuvieron las siguientes categorías de análisis: estructuración de las actividades colectivas, dinámicas que propician la interacción del maestro con alumnos consumidores de drogas, intervención y retroalimentación del maestro en actividades grupales e individuales y diversas estrategias de apoyo extra escolares.

En la investigación se observó que trabajar en equipo tiene efectos positivos y negativos en la integración y participación de los estudiantes consumidores de drogas, independientemente si éstos, están identificados como consumidores por sus maestros. De alguna forma se dan a conocer con el maestro por la irresponsabilidad en el cumplimiento de tareas. En los 5 grupos se observó que los maestros se ocupan de ellos, integrándolos en equipos heterogéneos, aunque el 3er. maestro, a veces formaba un equipo homogéneo ya etiquetado (hay alumno consumidor de droga), con la finalidad de dar oportunidad a esos 4 alumnos de que entreguen sus tareas, respetando su ritmo de aprendizaje. Dependiendo de sus esfuerzos van logrando los objetivos. Sin embargo son alumnos con dificultades de aprendizaje y están en desventaja con los demás, puesto que ellos reciben evidencias con las acciones del maestro y de sus compañeros cuando los excluyen de los equipos y cuando el maestro integra sólo un equipo homogéneo que les indican que sus habilidades son pobres. Por ello el maestro les da oportunidad de trabajar en otras asignaturas con sus demás compañeros, donde se observa al igual que el 4to. Maestro, que las metas son compartidas, que se trabaja para maximizar el aprendizaje de todos y trabajan juntos hasta que todos los integrantes comprenden el nuevo conocimiento y realizan las tareas

con un sinnúmero de actividades. Está presente la adquisición de valores y habilidades sociales como la ayuda mutua, diálogo, empatía y tolerancia. El intercambio de puntos de vista.

Sin embargo en el grupo de la 2da. maestra, cuando permite que algún alumno no quiere trabajar con su equipo; más que fomentar los valores mencionados al párrafo que antecede, ésta fomenta la competitividad como la creencia de que el estudiante que se anima a trabajar sólo no alcanzará su meta si los otros no alcanzan la suya. Percibe a sus compañeros como rivales y competidores, más que compañeros y logra a veces mejor calificación que la de sus compañeros. Pero también existe la contraparte de lo expuesto: hay alumnos como los alumnos consumidores de drogas de la 6ta.maestra y 1er. maestro que se benefician, solo en lograr una calificación aprobatoria, sin que importe la experiencia educativa, esta actitud la toman debido a que son excluidos por el equipo que tienden a descalificar sus ideas y por ende, los alumnos consumidores desarrollarán una percepción pesimista de sus capacidades y habilidades, llegando a creer de no poder mejorar porque estos factores escapan de su control.

La interacción que se da a través de las diversas estrategias anima que los alumnos participen activamente y que consideren los aspectos relevantes de los temas que se están abordando. Los maestros plantean la necesidad de conseguir comunicación con los alumnos, para involucrarlos en sus explicaciones y que muestran interés en ellas, de modo que éstos participan de forma activa en el proceso de la adquisición de conocimientos donde surgen acciones como la satisfacción, la fricción, la organización, la desorganización, la cohesión, el favoritismo, la interdependencia, la democracia, la cooperación, la competencia y el liderazgo.

Los maestros durante la retroalimentación ayudan a que la construcción de los nuevos conocimientos les sean significativos a los alumnos, debido a que las experiencias de los alumnos son tomadas en cuenta y de forma simultánea se vincula con el texto o el nuevo conocimiento que hace reflexionar al alumno a través de preguntas y análisis que en su interior hace aprehendiéndose del nuevo significado.

Conclusiones

Partiendo de lo observado y del análisis, se puede decir que las prácticas de los maestros tienen las siguientes características:

Los 5 grupos tienen la característica de tener alumnos consumidores de drogas y el constante trabajo en equipo. La mayoría de ellos hacen énfasis en el aprendizaje, la participación y la responsabilidad de los alumnos, en este caso, la 6ta. maestra no pone gran atención al alumno consumidor de drogas, en la adquisición de su aprendizaje.

Continuamente los maestros ayudan a los alumnos a recordar experiencias y conocimientos anteriores con los que pueden tener relación con los nuevos conocimientos. Se destaca la estimulación de la participación de los alumnos con la frecuente petición del maestro de que los alumnos piensen en voz alta, de que opinen, reflexionen o bien que hagan preguntas bien estructuradas expuestas ante el grupo u otras veces con sus compañeros de equipo o en binas, que dan oportunidad de que los alumnos aclaren sus dudas o estructuren sus ideas.

Otra característica es el reconocimiento cuando los 4 maestros exaltan los esfuerzos y logros de los alumnos, esto no sucedió así con la 6ta. maestra.

Una característica que se resalta con el 2do. 3er, y 4to. maestro es que en las presentaciones se expresan de forma coloquial, hay confianza cuando los alumnos se expresan o cuando el maestro es convincente y divertido. Los 5 maestros dieron énfasis a los objetivos de cada tema que se abordó.

Por último, en los grupos de los maestros se otorgó un ambiente de trabajo flexible y accesible con la distinción de la 2da. Y 6ta. maestra, así como el 3er. maestro, supervisaban constantemente la conducta de los alumnos. El 1er. y 4to. maestro no se notó tanto, debido a que no daba oportunidad de que los alumnos se distrajeran. Ellos terminaban los 45 minutos de una asignatura, cuando empezaba con la siguiente asignatura. El 1er. maestro no dio importancia a los distractores, él atraía la atención con preguntas a aquellos alumnos que estaban inquietos, entre ellos a su alumno consumidor, no le llamaba la atención, solo le hacía preguntas sobre el tema que se estaba abordando.

Las prácticas de inclusión del 1er. y 4to. maestro, se caracterizaron por la constante comunicación que tuvieron con los padres de familia de los alumnos con problemas de adicciones y los involucraban en los procesos de aprendizaje de sus hijos, apoyando en escuchar a sus hijos como leen, en participar en actividades como estar presentes cuando sus hijos son evaluados y hasta veces en hacer una investigación sobre algún tema que trascendiera a su hijo y a la familia misma. También el 3er. maestro, hacía participar a los padres de familia en la elaboración de desayunos y en exponer algunos temas que son transversales con los contenidos del currículo como desarrollo del adolescente, sexualidad y salud.

Las prácticas de la 2da. maestra, 3er. y 4to. maestro se caracterizaron por fomentar y compartir con los alumnos valores y creencias, que se llevaron a cabo con campañas sobre el cuidado del agua, reforestación y reciclaje del plástico (PET). En estas campañas incluyeron a sus alumnos consumidores en realizar actividades como ir a los grupos a recoger las botellas de plástico, sembrar árboles responsabilizándolos de su crecimiento y pláticas del cuidado del agua a la comunidad. Con el objetivo de concientizarlos que son actividades eficientes para el cuidado del medio ambiente. Los maestros al hacer partícipes a estos alumnos, en las actividades, exaltan el derecho a la diferencia y a su vez rechazan actos discriminatorios.

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M. (2001) *Desarrollo de Escuelas Inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: NARCEA S.A
- Aguilera, Ma. A., Muñoz, G. y Orozco, A. (2007) *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*. México, D.F.: INEE Recuperado el 20 de junio del 2011 en http://www2.sep.pdf.gob.mx/equidad/comunidad_escolar/directivos/planeacion/herramienta/disciplina.pdf
- Bazdresch, M. (2000). *Vivir la educación, transformar la práctica*. Guadalajara, Jalisco: SEP
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión, Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Bristol UK: Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE)
- Conde, S. (2011). *Entre el Espanto y la Ternura. Formar Ciudadanos en Contextos Violentos*. México: Cal y Arena. Consultado el 11 de marzo del 2012 en <http://es.scribd.com/doc/74716987/1/E-TRE-EL-ESPA-TO-Y-LA-TER-URA>

Díaz, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes, para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista*. México, D.F.: McGraw-Hill

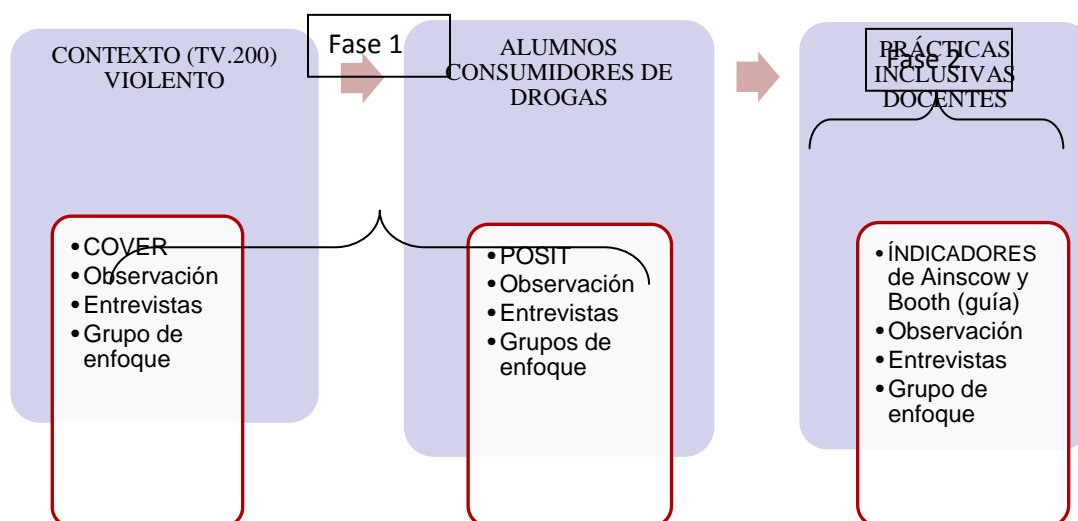
Rodino, A. Ma., Monestel, N., Molestina, M., Villafranca, M. (2011). *X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos*. En Sección II. El segundo ciclo del Informe Interamericano de la EDH y el X Informe. Costa Rica: Servicios especiales del IIDH.

Lobera, J. (2010). *Historia de inclusión educativa. 10 preguntas sobre educación inclusiva. Alas para la equidad*. CONAFE, (28).

Velázquez, L. Ma. (2009). *El cuerpo como campo de batalla. Biblioteca mexiquense del bicentenario*. Estado de México: Servicios Educativos Integrados.

Anexos

Anexo 1



Esquema 1. Modelo metodológico (Diseño propio)

Anexo 2

Parámetro	Porcentaje
Reciben presión e intimidación del grupo	13%
Participan en bandas juveniles y conductas de riesgo	37%
Tienen comportamientos y actitudes antisociales	33%
Viven en un contexto violento	30%
Participan en el consumo o tráfico de drogas	15%

Tabla 1. Resultados del COVER.

Anexo 3

CICLO ESCOLAR	GRUPO	ALUMNO	REACTIVOS
2010-2011	1° "A"	Edgar	3,9,11,14,17
2010-2011	1° "B"	Fernando	3,9,17
2010-2011	1° "C"		
2010-2011	2° "A"	Roberto	3,7,9,11,17
2010-2011	2° "B"	Estefanía	5,7,9,17
2010-2011	2° "C"	Sergio	9,11,17
		Cecilia	5,7,14
2010-2011	3° "A"	Oscar	7,9,11
		Teresa	14,17

Tabla 2. Resultados de la aplicación del POSIT. Sin entrevistas.

Anexo 4

CICLO ESCOLAR	PROFESOR Numeración conforme fueron observados	GRUPO	ALUMNO
2010-2011 2011-2012	1er. Rodolfo*	1° "B" 2° "B"	Alejandra y Samy
2011-2012	2da. Luisa	3° "A"	Lalo y Ángel
2012-2013	3er. Moisés	2° "A"	Heriberto
2012-2013	4to. Nicolás*	3° "A"	Roberto y Samy
2012-2013	5ta. Rosy	3° "C"	Sergio

*maestros conscientes de que tienen alumnos consumidores de drogas

Tabla 3. Muestra definitiva para la segunda fase de la investigación.

La prevención de la violencia y la participación ciudadana a partir de los diagnósticos de dos municipios en el estado de Tlaxcala

Olivia Araceli Aguilar Hernández

olivia73@hotmail.com

René Elízalde Salazar

relizsal@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala

Resumen

En este trabajo se busca realizar una reflexión sobre la violencia y la participación ciudadana a partir de dos diagnósticos realizados en dos municipios del estado de Tlaxcala: Apizaco en el 2009 y Zacatelco en el 2013. Estos municipios presentan a nivel estatal un importante crecimiento urbano poblacional así como un incremento de incidencia delictiva.

En el municipio de Apizaco se propuso adoptar un enfoque de cultura de la legalidad con el objetivo de contribuir a orientar acciones y decisiones para la preservación del orden público, teniendo en cuenta la relevancia que la ciudadanía le otorga al poder público para realizar acciones efectivas en un momento difícil en extremo para nuestro país y que causa zozobra en nuestra entidad.

En el municipio de Zacatelco se trabajó bajo un enfoque de vulnerabilidad social vista como el deterioro de las estructuras familiares; la evolución del sistema de valores, en particular, el hundimiento de la cohesión y de las formas tradicionales de solidaridad; la tendencia a la fragmentación social y, como consecuencia, la reducida participación en las instituciones representativas tradicionales; la fragilización de los soportes relacionales familiares, vecinales y sociales.

Para la realización de los diagnósticos se trabajó mediante una metodología cuantitativa a través de estudios por encuesta a ciudadanos residentes de los municipios objeto de estudio.

La seguridad pública no implica problemáticas sencillas, ni tampoco admite interpretaciones únicas. Ha quedado demostrado en diversas investigaciones, que es posible aplicar enfoques novedosos para cambiar un estado de cosas.

Los diagnósticos en este trabajo analizados han permitido conocer la magnitud y las características de la violencia y la inseguridad en dos contextos diferentes, se aportan alternativas y propuestas de atención que sean tomadas en cuenta en las políticas y programas públicos para poder enfrentar los desafíos de la

violencia, sobre la base de una convergencia entre los recursos y estrategias existentes en las familias y las comunidades, respaldados por las iniciativas y recursos desde la ciudadanía y el estado.

I. Introducción

El desarrollo reciente del estado de Tlaxcala se expresa por cuatro grandes tendencias: i) cambios demográficos y la dinámica de población, sobre todo debido a la intensa migración; ii) industrialización tardía, débil y fragmentada; iii) hibridación cultural que tiene en la dualidad tradición-modernidad una de sus vetas más características y paradójicas; iv) estructura político-administrativa de la entidad en la que coexisten formas de participación ciudadana basados en usos y costumbres con los reconocidos legitimados constitucionalmente.

La violencia que desde hace más de una década se manifiesta en nuestro país por su naturaleza multifactorial y multidimensional es un fenómeno que se traduce en un problema complejo dadas las relaciones y aristas que presenta y la imposibilidad de darle una sola definición para su estudio y análisis.

Para abordarla violencia y su impacto en el tejido social y la seguridad pública se precisa de enfoques multidisciplinario que permitan reconocer los campos interpretativos que se han generado para profundizar en sus orígenes y manifestaciones.

Las manifestaciones de la violencia representan costos desde el punto de vista económico, social, comunitario e individual, lo que implica también reconocer a los principales actores que intervienen en las expresiones de la violencia como son los grupos sociales, las instituciones con sus programas y autoridades responsables de la seguridad a distintos niveles en ámbito público y privado.

En el caso específico de la seguridad pública podemos decir que no hay una forma sencilla de enunciar los múltiples problemas que la componen, sin embargo, no pueden dejar de atenderse.

La violencia y la inseguridad vista desde su dimensión objetiva y subjetiva, está presente en constante incremento de hechos delictivos y de sus víctimas, se manifiesta en el temor y miedo que modelan las conductas y actitudes de los ciudadanos.

Es importante señalar que la ciudadanía construye sus percepciones con una gran cantidad de referentes, desde aquellos relacionados con su propia experiencia, es decir, por situaciones que ha vivido así como por aquellos que le ofrecen una visión de una situación, como son los medios de comunicación.

Fraga (2000), señala la influencia de los medios de comunicación en la información y cobertura sobre la delincuencia en México, alcanzando niveles de influencia importante en la definición de conductas colectivas al abrir espacios que comenzarían a reflejar los intereses de una sociedad integrando al sistema complejo de la violencia, los principales espacios de noticias y de opinión de la prensa, la radio, la televisión y las redes sociales (Facebook, youtube, twitter, podcast, entre otros), hasta convertirse en el asunto de mayor preocupación.

En tal sentido, los dos diagnósticos que se presentan en este trabajo resultan relevantes a partir de que muestran los mecánicos a través de los cuales la ciudadanía hace explícita su opinión ya sea de descontento o de satisfacción respecto a los asuntos públicos, especialmente en un rubro de máxima prioridad como es la violencia y la participación ciudadana, tanto en las agendas gubernamentales a todos los niveles, así como la preocupación académica y social.

II. El proyecto “Comunidad segura en el municipio de Apizaco”

A partir del enfoque de *cultura de la legalidad* se desarrolló el diagnóstico en el 2009, con el objetivo de contribuir a orientar acciones y decisiones para la preservación del orden público, teniendo en cuenta que la ciudadanía esperaba del poder público acciones efectivas en un momento difícil en extremo para nuestro país y que ya era causa preocupación en Tlaxcala.

Hablar de denominamos *comunidad segura*, implica visualizar de manera integral el problema de la violencia y la inseguridad y generar propuestas o estrategias que busquen impactar de manera eficaz y directa en la problemática de la inseguridad. También es importante considerar que esta perspectiva involucra de manera directa a los gobiernos, las instancias de seguridad y la comunidad.

Por otra parte, el tema de la legalidad se vuelve central si se considera que la violencia es un acto de ilegalidad, que la civilidad se ha desconfigurado ante los fenómenos de masificación urbana se ha construido una convivencia ciudadana más indiferente y menos tolerante.

Sin embargo, la legalidad es resultado de ciudadanos que se preocupan por practicar cotidianamente el cumplimiento de la ley, en tal sentido la legalidad y la vida pública libre de violencia implica la responsabilidad ciudadana. La vida pública supone libertades civiles, pero el ciudadano libre sólo existe en una sociedad donde se respetan las leyes.

En principio, el proyecto se enfocó en lo que ocurría en términos del estado que guardaba la seguridad en la entidad, así como identificar los indicadores de avances de las acciones institucionales aplicadas.

Durante los años 2007 al 2009 en términos de la incidencia delictiva del fuero común en Tlaxcala, la tendencia fue a la baja en casi todos los rubros, excepto en homicidios dolosos y secuestro (Tabla 1).

Tabla 1. Incidencia delictiva en Tlaxcala

ESTADO	Total y por cada 100 mil habitantes	2007		2008		2009	
Tlaxcala	Denuncias por homicidio	358	32	373	33	307	27
	Denuncias por homicidio culposo	358	32	331	30	259	23
	Denuncias por homicidio doloso	42	4	42	4	48	4
	Denuncias por lesiones dolosas	1080	98	788	70	604	53
	Denuncias por robo	2262	205	2143	191	1970	174
	Denuncias por secuestro	0	0	0	0	3	0
	Denuncias por violación	90	1	133	1	35	0

Fuente: Informe Integral 2010 UATx.

Las cifras sobre incidencia delictiva a nivel federal ofrecen dos datos para el año 2009, en los rubros de armas de fuego y posesión, que resultan preocupantes porque suelen estar relacionados; posiblemente

el aumento del número de armas de fuego sea reflejo de la distribución, consumo y posesión o venta de drogas. Es necesario tomar el dato con previsión y con cuidado porque la cifra de comercio no se elevó en proporción a la de posesión, además la información no especifica el tipo de droga. Por otra parte, también es de poner atención al dato respecto a delitos patrimoniales que presenta una incidencia alta.

Tabla 2.

Tlaxcala incidencia delictiva del fuero federal,
 del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2009

CONCEPTO	Total	% del Total	* Índice Delictivo
<i>Delitos Diversos</i>			
Inst. Banca y Crédito	1	0.14%	0.09
Fiscales	42	6.09%	3.7
Patrimoniales	92	13.33%	8.11
Ambientales	55	7.97%	4.85
Propiedad Intelectual e Industrial	8	1.16%	0.7
Servidor Público	13	1.88%	1.15
Ley Fed. de Armas de Fuego y Explo.	117	16.96%	10.31
Ley Gral. de Población	4	0.58%	0.35
Ataques a las Vías Grales. de Com.	28	4.06%	2.47
Contra la Integridad Corporal	0	0%	0
Ley Fed. Contra la del. Org.	8	1.16%	0.7
Delitos Electorales	11	1.59%	0.97
Otras Leyes Especiales	30	4.35%	2.64
Otros Delitos	159	23.04%	14.01
Total Delitos diversos	568	82.32%	50.05
<i>Delitos contra la Salud</i>			
Producción	0	0%	0
Transporte	0	0%	0
Tráfico	0	0%	0
Comercio	17	2.46%	1.5
Suministro	1	0.14%	0.09
Posesión	96	13.91%	8.46
Otros	8	1.16%	0.7
Total Delitos Contra la Salud	122	17.68%	10.75

Total General	690	100%	60.8

Fuente: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). Cifras preliminares.

* Índice delictivo por cada 100,000 habitantes con base en las proyecciones de la población 2006 - 2050.

CONAPO

Los datos para el año en que se realizó el diagnóstico, aun cuando arrojaban respecto a los dos rubros antes mencionados para el 2009 una disminución significativa en términos de la posesión de drogas y una reducción moderada en términos de posesión de armas de fuego. Los delitos patrimoniales se mantienen en números altos.

La encuesta sobre percepción ciudadana tuvo como propósito identificar las principales actitudes y acciones que orientan la conducta de los ciudadanos en materia de seguridad pública, la encuesta en el municipio de Apizaco se aplicó mediante un muestreo aleatorio y estratificado por el número de habitantes en los 28 AGEB's que integran al municipio, de dicho ejercicio demoscópico se obtuvieron un total de 767 encuestas.

Respecto al tema de la *cultura de la legalidad*, se generaron una serie de interrogantes que permitieran identificar el respeto a la ley por parte de los ciudadanos, así como la tolerancia existente ante quienes desafían el cumplimiento de la ley en tres posibles escenarios; en tal sentido, en el gráfico 1, 43% de los ciudadanos consideran que en nuestro país sólo algunas veces se respeta la ley, a nivel de la comunidad esta percepción se incrementa a 47% de las menciones, sin embargo al considerar la percepción del respeto a ley en términos personales el 36% de los encuestado dice respetar siempre la ley, el 34% casi siempre y un 24% algunas veces, un 5% manifestó que nunca o casi nunca respeta la ley. En el gráfico 2, se observa como 63% de los ciudadanos está de acuerdo que respetar las leyes no beneficia todos, el 21% refiere que es un deber moral, un 10% ve en el respeto a la ley una sanción punitiva ya que de esta forma se evita el castigo, el 5% respeta la ley para evitar daño a familiares y el 2% respeta la ley para evitar ser criticado.

Al proponer a los interrogados una serie de planteamientos sobre el respeto a la legalidad en el gráfico 3, el 71% coincide en señalar que los ciudadanos deben obedecer siempre las leyes, 16% coincide con señalar que los ciudadanos pueden cambiar las leyes si no les parece y el 14% opina que los ciudadanos deben desobedecer las leyes si les parecen injustas

Finalmente ante una batería de preguntas sobre posturas personales de los ciudadanos ante conductas lícitas e ilícitas existe una mayor tendencia a exigir a los demás el respeto a la legalidad, mientras que desde el plano personal se observa una mayor laxitud y tolerancia a no ser juzgado o sancionado ante actitudes que manifiestan faltas al respeto de la ley.

No obstante, cuando los referentes cambian, es decir, personalizar a los responsables de la seguridad, los resultados varían mucho. El gráfico 4 indica que la policía preventiva municipal y policía de tránsito municipal se perciben como poco eficientes y corruptas.

La combinación de estas percepciones con aquellas sobre qué hacen los gobiernos municipales, deben llamar la atención. Los funcionarios o servidores públicos pueden contribuir sobremanera para hacer

cambiar estas percepciones porque son ellos quienes se relacionan con el público, pueden prodigarle un trato distinguible por adecuado y digno a los ciudadanos quienes siempre están midiendo las actitudes para con ellos. Un servidor público puede propiciar cambios de actitud cuando da el ejemplo.

Una de las recomendaciones que surgió de la propuesta de mejora de la seguridad en base al modelo *decultura de la legalidad*, fue que sería necesario atender problemáticas relacionadas como la violencia dentro de las familias, el alcoholismo y drogadicción. La misma ciudadanía da una clave para su eventual atención, el gráfico 5 indica que se identifican como principales problemas adyacentes al núcleo central de la seguridad, el consumo de drogas y el alcoholismo.

Cualquier modelo de seguridad pública propone que atender la inseguridad no se queda en el combate directo por el sistema punitivo o en la prevención, sino implica una combinación de acciones gubernamentales que atiendan también problemas de pobreza, empleo, salud y otros de la política social. Un paso más en el logro de las metas de los programas podría ser realizar las gestiones necesarias para integrar el trabajo de diferentes instancias de gobierno y diferentes áreas del gobierno municipal.

Las familias en conjunto tienen formas de comunicarse problemas, uno de los que causan mayor impacto es precisamente el de sufrir asaltos, los delitos más comunes de los que han sido víctimas los integrantes de las familias en el municipio de Apizaco son asalto, robo a casa habitación y extorsión.

La mayoría ocurrió el suceso en la calle y eso ofrece elementos para la mala calificación de las acciones policíacas, porque los responsables de velar por la seguridad o de combatir la inseguridad en las calles se entiende como un trabajo propio de las policías.

Respecto a la comisión de delitos en general y su reporte por la ciudadanía, vale la pena reconocer que falta trabajo por hacer. La participación ciudadana todavía adolece de falta de conciencia respecto a la efectividad de los cuerpos policíacos, de la propia formación ciudadana para la denuncia y de la confianza en que sus acciones tendrán repercusiones positivas en sus ciudades, pueblos y comunidades.

En cuanto a la desconfianza ciudadana, se funda en recelo y críticas sobre las actuaciones institucionales. Los ciudadanos conocen los números de denuncia y qué delitos pueden ser denunciados pero siguen siendo renuentes a creer en la efectividad de las medidas adoptadas y de su efectividad.

Es mucho más fácil creer en la corrupción policial que en la efectividad del trabajo; por ello, difundir la información sobre los números 066 y 089 es importante, pero es más importante atender las denuncias, a tiempo y adecuadamente.

Debe resultar alentador para enfocar el diseño de políticas y programas específicos el que la ciudadanía responda positivamente a la necesidad de respetar la ley. La gráfica 34 respecto a qué tanto cree el ciudadano que se respeta la ley es ilustrativa de una situación: la gente sabe que se tiene que respetar, que sólo se respeta algunas veces y, en una posición autocrítica, marca una tendencia baja cuando habla de cuánto respeta en lo personal la ley.

Eso indica otra ventana de oportunidad, un ciudadano autocrítico también es un sujeto dispuesto al cambio y las instituciones tendrían que visualizarlo, entenderlo y aprovecharlo, refuerza la idea cuando el ciudadano responde que el respeto de la ley beneficia a todos. Es una idea básica de la cultura de la legalidad el disfrute del cumplimiento de la ley; un conjunto de ciudadanos obtiene mayor bienestar y

sensación de confianza cuando sabe que su vecino o quien está junto a él respeta la ley, lo contrario ocurre cuando no podemos confiar en los otros.

Adicional a este aspecto, es digno de mencionarse que la gente manifiesta disposición a participar en su propio cuidado y en el cuidado de los demás. Participar para cuidar de la comunidad en forma organizada tiene un alto porcentaje de aceptación, lo que se suma a la importancia que tiene la participación de los ciudadanos para su propia comunidad, esto implica una idea muy congruente con los puntos anteriores sobre el cumplimiento de la ley.

Pero no es en el aire que pueden quedar estas ideas, porque se afirma estar dispuesto a la organización para exigir justicia y aplicación de la ley (gráfica 45), entonces, no se espera que las cosas lleguen por sí solas sino que deben ser producto de la acción organizada.

Así como no se cree en que el cambio del estado de cosas vaya a ser sencillo ni producto de un autoajuste, se piensa de donde debe provenir el ejemplo respecto al cumplimiento de la ley y, por supuesto, de su aplicación. El ciudadano ubica las responsabilidades en el gobierno (sus instituciones y funcionarios o servidores públicos) son los que tienen que dar el ejemplo en el cumplimiento de la ley, porque de no hacerlo son referente entonces de lo contrario, propician la inseguridad, según revela la afirmaciones ciudadanas.

III. Zacatelco 2013. Diagnóstico participativo comunitario para la prevención social de la violencia

Este proyecto se desarrolló tomando como sustento el programa HÁBITAT en su vertiente de intervenciones preventivas, este proyecto se enfocó a realizar un diagnóstico para la prevención de la violencia y del delito en el Municipio de Zacatelco.

Para tal efecto se consideró la participación comunitaria con el objetivo de contribuir a orientar acciones y decisiones para la construcción de un diagnóstico, teniendo en cuenta que la ciudadanía espera acciones efectivas en un momento difícil para nuestro país y que causa zozobra en nuestra entidad y sus comunidades.

Las causas de la violencia, la criminalidad y la inseguridad como ya se ha mencionado pueden ser diversas, se encuentran interconectadas y se asocian a los procesos de exclusión social, derivados de la falta de cobertura de infraestructura y servicios, falta de inclusión en las políticas de atención y gestión en los tres niveles de gobierno, carencia de cuidado y atención de espacios públicos entre otras.

Para poder entender el fenómeno de la violencia y la inseguridad es necesario dar seguimiento a indicadores que funcionen como plataforma, en principio para identificar el comportamiento de las conductas violentas y fijar la atención en aquellos actos que lesionan con mayor frecuencia a los ciudadanos.

Aranda (2005), nos remite a considerar la corresponsabilidad integracional dentro de la familia que permite a sus miembros de distintas edades y género, cumplir diferentes roles: acoger, otorgar cuidados, afectos y permite encontrar el equilibrio; por lo tanto tiene una función en lo privado que impacta en lo público.

En condiciones extremas la falta de integración familiar y comunitaria genera conductas de rechazo y falta de solidaridad frente a las y los otros, que derivan en el rechazo a la propia organización social y se producen conductas antisociales y de resentimiento.

En la medida en que la comunidad identifique deficiencias en la integración familiar y las situaciones de riesgo, estaremos en posibilidades de identificar la necesidad de acciones de intervención estratégicas.

La pertinencia de este diagnóstico consistió en identificar aquellos factores que vulneran la seguridad de la comunidad y definir alternativas para canalizar sus inquietudes y temores, así como detectar áreas de oportunidad que permitieran a las y los ciudadanos con su intervención hacer frente a situaciones que vulneren y pongan en riesgo su estabilidad familiar y comunitaria.

Vivimos en un contexto cada vez más incierto donde las instituciones han ido perdiendo sus certezas, a esta perplejidad que experimentamos como miembros de una sociedad se corresponde el debilitamiento de los sistemas de seguridad que pretendían proteger al individuo.

No existe un solo aspecto que provoque o explique las conductas delincuenciales y violentas de los seres humanos, cada sociedad establece umbrales de tolerancia que se han ido extendiendo y normalizando.

La violencia puede ser atribuible a causas ajenas a la voluntad del individuo, forma parte de la dinámica social y ubica a las personas en determinada circunstancia como víctima o victimario en el marco de la inseguridad.

La vida cotidiana de las personas, las familias y las comunidades se convierten en un terreno hostil y propicio para la reproducción de la violencia, situarse ante la necesidad de indagar qué está pasando al respecto también supone plantea una cuestión de responsabilidad, de generar las condiciones necesarias para garantizar la atención a favor de bases de convivencia adecuadas.

En ese contexto, los gobiernos están comprometidos con un conjunto de funciones que tienen por meta la satisfacción de necesidades y/o la resolución de problemas públicos; esta tarea no es fácil debido a que constantemente se le presentan retos en donde la sociedad civil está demandando que el estado de cosas que se vive actualmente cambie visible y permanentemente.

En el caso particular de la violencia podemos decir que no hay una forma sencilla de resolver los múltiples problemas que la componen, sin embargo, no pueden dejar de atenderse. Siempre que nos encontramos ante opciones para enfocar y, eventualmente, resolver algún problema público es imprescindible entrar en un proceso de encuadramiento del mismo y de un proceso de toma decisiones.

Debido a las características que le son propias, la violencia es un tema que se adapta mejor a la descripción que a la teoría, Blair³⁸² señala que en muchos trabajos más que definir la violencia como fenómeno se orientan a describir su presencia como manifestación de una problemática.

Aun cuando el crecimiento y expansión urbana en la sección segunda ha sido constante las personas de la comunidad identifican que cuentan casi en su totalidad con cobertura de servicios públicos.

Las principales necesidades que no han logrado ser cubiertas son las relacionadas con la vigilancia, espacios de recreación y áreas verdes.

³⁸²Blair Trujillo Elsa. Aproximaciones teóricas al concepto de violencia: avatares de una definición. En *La violencia hoy*. UAM.2009

Con relación a las condiciones de las viviendas de los habitantes del municipio en estudio, más del 70% son propietarios de las viviendas y consideran que están en buenas o regulares condiciones para ser habitables; entre los habitantes que no son propietarios (prestada o rentada) se identifican carencias en la calidad de la vivienda.

En términos generales se identifican contrastes que por un lado muestran un número considerable de residentes que habitan en condiciones de hacinamiento, así como viviendas con techos y muros de material endeble que ponen de manifiesto la persistencia de carencias por calidad y espacios de las viviendas.

Las experiencias indirectas o directas que las personas observan por los distintos medios de información determinan su forma de percibir determinados fenómenos, nueve de cada diez entrevistados de la comunidad objetivo del municipio de Zacatelco consideran que en la comunidad se viven situaciones de violencia.

Aun cuando se perciben situaciones de violencia, no existe una percepción de riesgo en los hogares y las medidas de seguridad en las casas son mínimas.

Los principales lugares que representan riesgo para la comunidad son espacios abiertos y de tránsito para llegar a los lugares donde realizan sus actividades cotidianas. Se hace evidente en el diagnóstico la presencia de establecimientos que operan al margen de la legalidad y que no cuentan con la supervisión de las autoridades donde se llevan a cabo actividades ilícitas como la venta de alcohol o drogas, así como donde se ejerce la prostitución.

En términos generales la población de la comunidad en estudio, distingue una serie de riesgos externos, tales como venta y consumo de drogas y alcohol actividades ilícitas que afectan sobre todo a la población joven. Resultado del impacto provocado por el patrón de crecimiento urbano que experimenta la comunidad.

A juicio de los habitantes de la comunidad objetivo se experimenta una moderada exposición al riesgo y la violencia y han tomado algunas medidas para garantizar su seguridad, sin embargo, consideran que las y los niños, las y los jóvenes así como las mujeres son los más expuestos a ser víctimas de algún delito.

En el bloque del diagnóstico dedicado a la *victimización* se confirma que aun cuando la comunidad experimenta una incidencia delictiva moderada, los ilícitos ocurridos con mayor frecuencia dentro de la comunidad han sido el asalto, el robo de automóvil y casa habitación.

La situación de incertidumbre se presenta cuando los habitantes víctimas del delito no realizan la denuncia, más de la mitad no recurre a la autoridad para solicitar el auxilio de las autoridades competentes, aun cuando la mayor parte conoce el número de emergencias y de denuncia anónima.

Los vínculos y redes que tienden las personas y familias dentro de su comunidad son muy importantes para acceder a recursos de cooperación y solidaridad.

De acuerdo con las opiniones de los habitantes de la comunidad en estudio, se ha ido desvaneciendo la confianza dentro de las redes sociales a través de las cuales circula el vínculo con la comunidad.

De manera lógica 37% recurriría a la policía si tuviera algún problema de seguridad. Debido a que las estructuras de sociabilidad entre personas de la comunidad se han vuelto cada vez más distantes, sólo 33% recurriría a la familia y 20% a los vecinos al enfrentarse a algún problema de seguridad.

De acuerdo con la opinión de los habitantes de la comunidad se manifiesta un compromiso cada vez menor por interesarse y conocer las normas básicas que regulan las actividades ciudadanas, pocas veces se respetan las normas. Y sin embargo se manifiesta una alta tendencia de rechazo y condena hacia los actos ilegales.

IV. Conclusiones

Al interior de los hogares se producen situaciones de violencia principalmente dirigida a las mujeres, niños, jóvenes y ancianos debido a una cultura de machismo como modelo hegemónico de masculinidad en términos de lo que propone Keijzer, al señalar que “...partimos de un esquema culturalmente construido en donde se presenta al varón como esencialmente dominante y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros...”.

Al colocar la mirada al interior de la familia se asocia la violencia al maltrato psicológico (insultos) y físico (golpes), principalmente en contra de mujeres, niños y jóvenes; los abusos se producen principalmente en las parejas y también de madres a hijos.

La violencia en cualquiera de sus manifestaciones es una práctica común, conducta que se replica de madres a hijas e hijos, los niños reproducen estos patrones dentro del ambiente escolar y familiar, la violencia se acepta, se internaliza y se convierte en un tipo natural de relación al interior de las familias de la comunidad. Aun cuando la violencia es negada de forma determinantes ya sea por vergüenza genera el ocultamiento e impide la atención adecuada.

Existe una preocupación muy importante sobre la pérdida de valores, se manifiesta la ausencia de atención por parte de padres y madres de familia para proporcionar a sus hijos afecto y seguridad, la comunicación y confianza entre padres e hijos es mínima o inexistente.

Otro factor importante que está repercutiendo en la desintegración o inestabilidad de las familias son las precarias condiciones de ingresos que se obtienen en los hogares que obliga a ambos padres a trabajar y dejar a sus hijos al cuidado de otras personas en su mayoría familiares, como abuelas, tías u otro tipo de parientes que culturalmente asumen el papel de cuidadoras.

En tal sentido, se pone énfasis en que la responsabilidad en el cuidado, la educación e inculcación de valores de los menores no se asume con la misma responsabilidad que los padres y las madres y en muchos casos los medios de comunicación la televisión cumple el papel de educar generando una fuerte influencia sobre violencia y antivalores a través de los programas que transmiten.

A esto se puede añadir el incremento de hogares donde la jefatura es femenina y es la madre quien debe cumplir el papel de soporte económico y moral dentro del hogar, situación que también genera tensión y estereotipos que colocan a las madres solteras y sus hijas e hijos en una situación de vulnerabilidad.

i. La Comunidad como indicador de descomposición social

Derivado de los diagnósticos se detectan factores que afectan a la comunidad, tales como la falta de oportunidades de empleo formal o escasas oportunidades laborales que les permitan incorporarse en la actividad productiva, para las familias de la comunidad objeto de estudio las limitaciones económicas producen tensiones y frustraciones para satisfacer sus necesidades básicas.

Se identifica un proceso de crecimiento urbano, expansión de la comunidad y movilidad residencial, que trae consigo la diversificación y desvinculación de la comunidad, en el sentido de que el espacio público ha quedado desatendido, el sentido de pertenencia colectiva ha cambiado por el de individualidad.

El sistema de administración y gestión urbana propicia la concentración de bienes, servicios y distribución de recursos, la falta de un plan de desarrollo y la indiferencia por parte de las autoridades a las para atender necesidades de la población y lograr la conciliación de intereses que benefician a los ciudadanos ha generado la polarización.

Por un lado se observa que el crecimiento urbano ha traído consigo la instalación de negocios de diversos giros que vulneran la seguridad de la comunidad y propician el surgimiento de actividades ilícitas o que no cumplen de manera formal con los reglamentos vigentes como venta de alcohol y comercio informal entre otros.

En el caso específico de Zacatelco, la instalación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala a partir del 2006 con el propósito de atender la demanda de educación superior en la entidad.

Sin duda representa un aspecto positivo para la comunidad en el sentido de mejorar oportunidades de educación, pero de manera paralela se generaron algunas inconveniencias respecto a la colindancia municipal de este centro educativo y la corresponsabilidad para atender la seguridad en el área y se ha incrementado la presencia de asaltos en la zona y venta de alcohol a los estudiantes.

En general se identifica que las y los jóvenes se han visto afectados debido a que no cuentan con alternativas para desarrollar actividades relacionadas con el ocio, el uso del tiempo libre y canalizar la falta de atención que se desprende del seno familiar, por lo que se manifiestan situaciones como el bajo rendimiento escolar, embarazo adolescente, actitudes violentas y de rebeldía acorralando a los jóvenes en actividades relacionadas con la adicción a los videojuegos y tecnología como espacio de refugio, la delincuencia, el alcoholismo, el pandillerismo, la drogadicción.

Se visualiza la necesidad urgente de contar con espacios acondicionados para la recreación, información y capacitación para las y los jóvenes de la comunidad.

ii. La Participación Comunitaria como alternativa para la prevención de la violencia

La violencia en la comunidad es un tema de orden público y una manera en la que se puede trabajar para erradicarla es obtener la participación de la comunidad activa en el conocimiento, promoción y sobre todo ejecución de los valores que propicien la integración de sus miembros.

Las conductas que atentan contra la individualidad y la comunidad se ven reforzadas por la falta de liderazgo y organización de los habitantes de la comunidad para conocer sus derechos, establecer una comunicación e interacción directa con las autoridades a todos sus niveles, preservar sus valores y costumbres en un ambiente de respeto y solidaridad.

Se considera de vital importancia que la comunidad tenga conocimiento sobre Derechos Humanos, para promoverlos, difundirlos, defenderlos y sobre todo ejercerlos.

En términos de organización y participación es importante ser incluyente y considerar que no sólo los hombres pueden tomar decisiones sobre las situaciones que afectan a la comunidad, una participación incluyente donde hombres y mujeres se involucren en el cuidado y defensa de su espacio vital y comunitario.

El descuido debido al abandono y deterioro de la infraestructura urbana, son señales de la indiferencia de los integrantes de la comunidad, la teoría ecológica del crimen señala la importancia del desorden social y el desorden físico, la destrucción y el vandalismo que van desde tirar basura en la calle, pintas y graffitis, destrucción de infraestructura (lámparas de alumbrado, espacios abandonados, etc), son muestras del desinterés de los habitantes por preservar su entorno en condiciones aceptables para las actividades públicas y cotidianas de la comunidad.

Las condiciones del transporte público, rutas, horarios y regularización del servicio son determinantes para garantizar la realización de las actividades de los habitantes y permitir a los usuarios trasladarse de un lado a otro con total certidumbre y seguridad.

Respecto a la importancia de la cultura de la denuncia, radica en que las autoridades mantengan el anonimato de quien las realizan, debido a que por temor a represalias no se ejerce este derecho entre los habitantes de la comunidad.

La identificación de líderes en la comunidad así como asociaciones civiles y profesionistas en la comunidad, como capital social que realicen una contribución a la comunidad para proporcionar asistencia e información que permita formular propuestas orientadas a involucrar a la comunidad, generar confianza y lograr medidas eficaces que prevengan la violencia entre los habitantes de la sección objeto de estudio.

Es relevante concluir que este diagnóstico sirve como referente para evaluar los recursos, capacidades e iniciativas existentes dentro de la comunidad para prevenir y erradicar la violencia de su entorno.

Frente a cada dimensión en la que se manifiesta la violencia se otorgue atención focalizada dirigida por expertos que permitan implementar iniciativas o alternativas para las familias, teniendo siempre como objetivo primordial el fortalecimiento de los recursos a su alcance para erradicar situaciones de violencia y prevenir la vulnerabilidad de los individuos y de la comunidad.

iii. Propuesta de prevención y atención de la violencia en la comunidad

A. Prevención

La conformación de comités y asociaciones vecinales (incluyendo a los policías como parte de las reuniones) donde se identifiquen los tipos de violencia que están ocurriendo en la comunidad y en las que organizadamente, los vecinos puedan detectar factores de riesgo, intervenir, comunicar y evitar comportamientos nocivos para la comunidad.

Difusión de la ubicación, números de atención y los servicios prestados en los módulos de policía o casetas de vigilancia más cercanas.

Colocación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos, como: centros educativos, principales calles, zonas de alto riesgo, etc.

Talleres de sensibilización la cultura de la denuncia de actos, acciones y comportamientos que impliquen inseguridad y violencia.

B. Acción

Evitar prácticas de graffiti del tipo vandálico, abriendo espacios de expresión artística en sitios concretos expresión gráfica con un sentido lúdico, artístico, etc.

Dotación de espacios deportivos, áreas verdes y zonas específicas donde niños y jóvenes puedan recrearse.

Eventos que fomenten la identidad en la comunidad y donde se puedan exponer carteles, dibujos, pinturas, con el tema “rechazo a la violencia”.

Crear programas de canje de un juguete bélico por un juguete didáctico.

Elaborar trípticos y lonas informativas dirigidas a los sectores más vulnerables (niños, mujeres, personas de la tercera edad) en las que se vislumbren las repercusiones de la violencia en la sociedad y en la familia. Asimismo, donde se difunda que “la violencia no es normal ni aceptable”, que “nadie merece ser víctima de violencia” y que “ninguna persona debe vivir con miedo”.

C. Seguimiento

Creación de una unidad multidisciplinaria donde pueda brindarse atención y apoyo psicológico, jurídico, etc., a las personas que fueron víctimas de violencia.

Es relevante concluir que este tipo de diagnósticos han servido como referente para evaluar los recursos, capacidades e iniciativas existentes dentro de la comunidad para prevenir y erradicar la violencia de su entorno.

Frente a cada dimensión en la que se manifiesta la violencia se propone otorgar atención focalizada dirigida por expertos que permitan implementar iniciativas o alternativas para las familias, teniendo siempre como objetivo primordial el fortalecimiento de los recursos a su alcance para erradicar situaciones de violencia y prevenir la vulnerabilidad de los individuos y de la comunidad.

Finalmente es importante señalar que a las autoridades les corresponde asumir la responsabilidad de garantizar una seguridad mínima y una vida libre de violencia a todas las personas y de propiciar el acceso a oportunidades iguales a todos los miembros de la sociedad, así como fortalecer su actividad reguladora y de protección social de la población y de los grupos vulnerables.

En nuestro país, la violencia y la inseguridad han llegado a ser un problema público que preocupa a los ciudadanos que se traduce en la sensación generalizada de temor a convertirse en víctima, para los habitantes de la comunidad objeto de estudio, la violencia se ha convertido en un fenómeno latente, presente en su entorno que impacta sus rutinas cotidianas impactando de forma sensible y negativa su calidad de vida.

Anexos

Gráfico 1

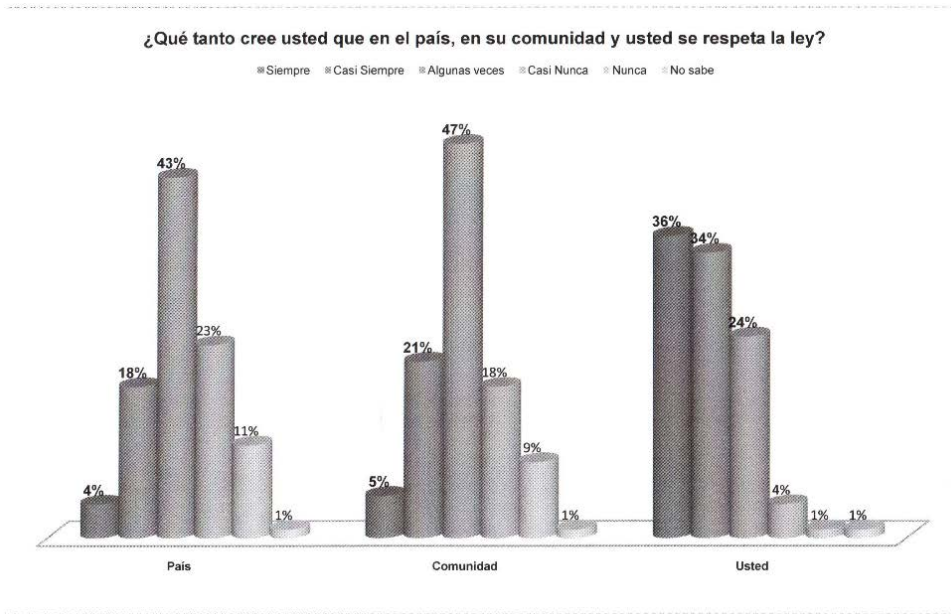


Gráfico 2

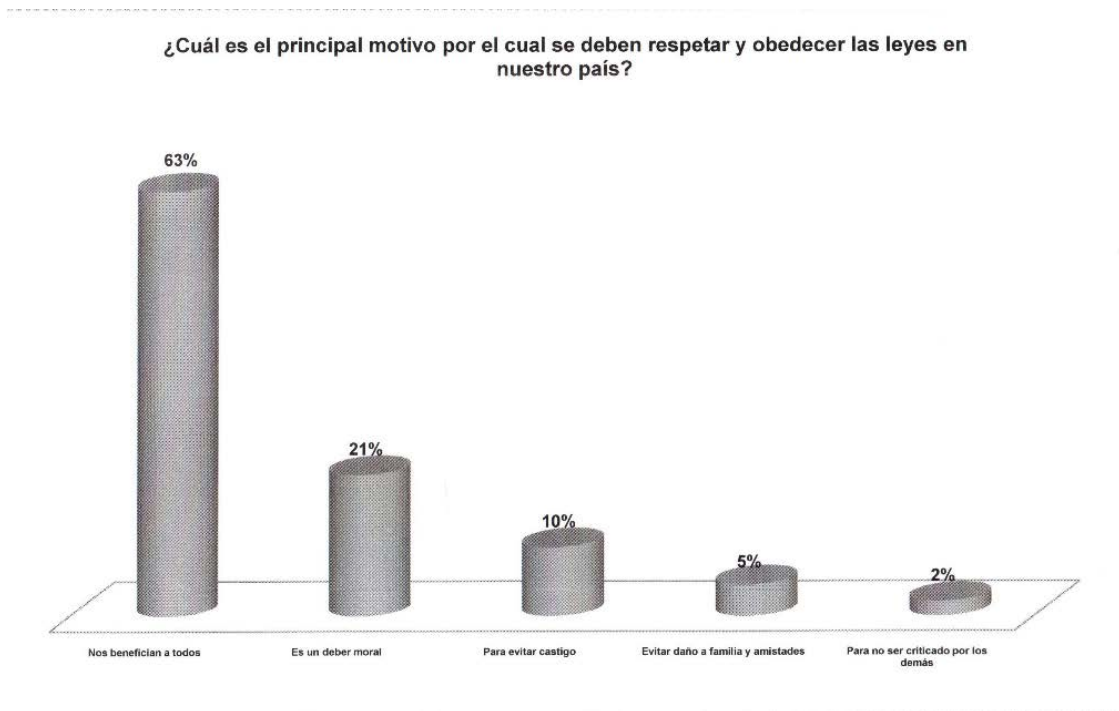


Gráfico 3

¿Cuál de las siguientes frases es la que en su opinión coincide con la obediencia y respeto a las leyes?

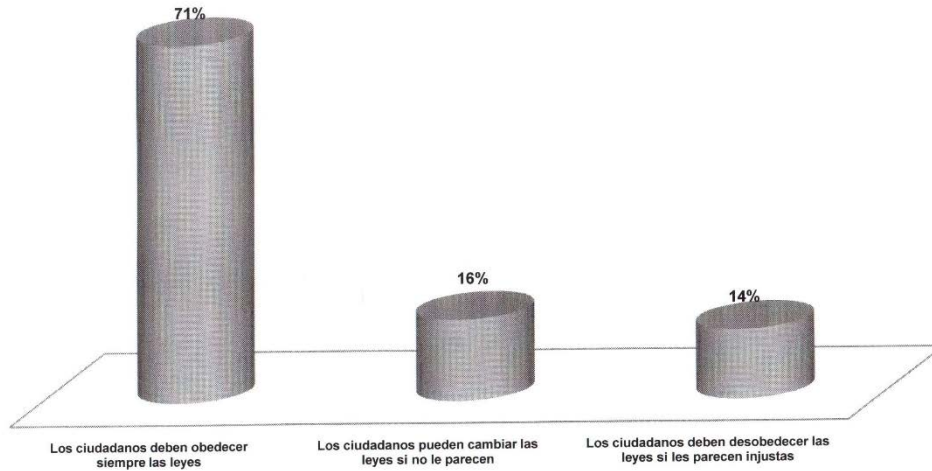


Gráfico 4

¿Cómo considera el desempeño de las siguientes corporaciones policíacas?

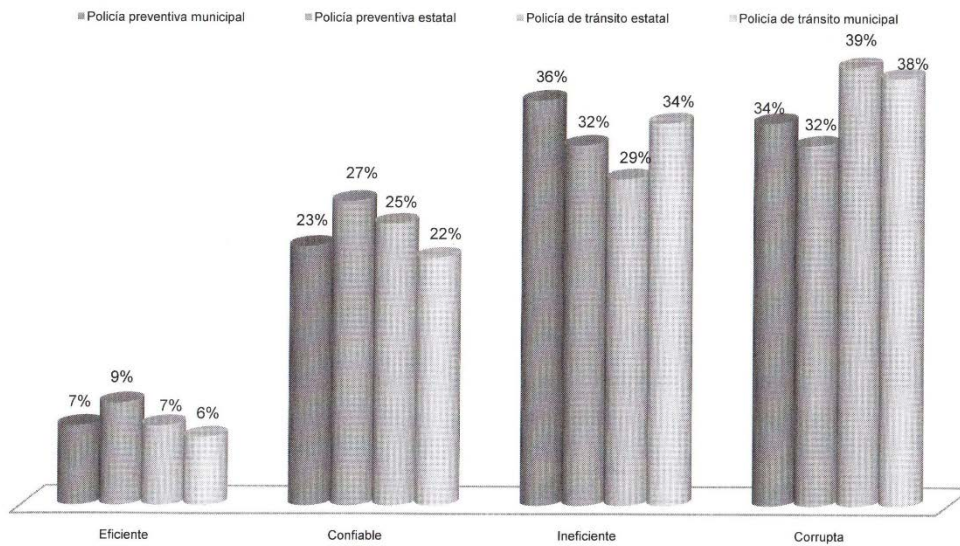
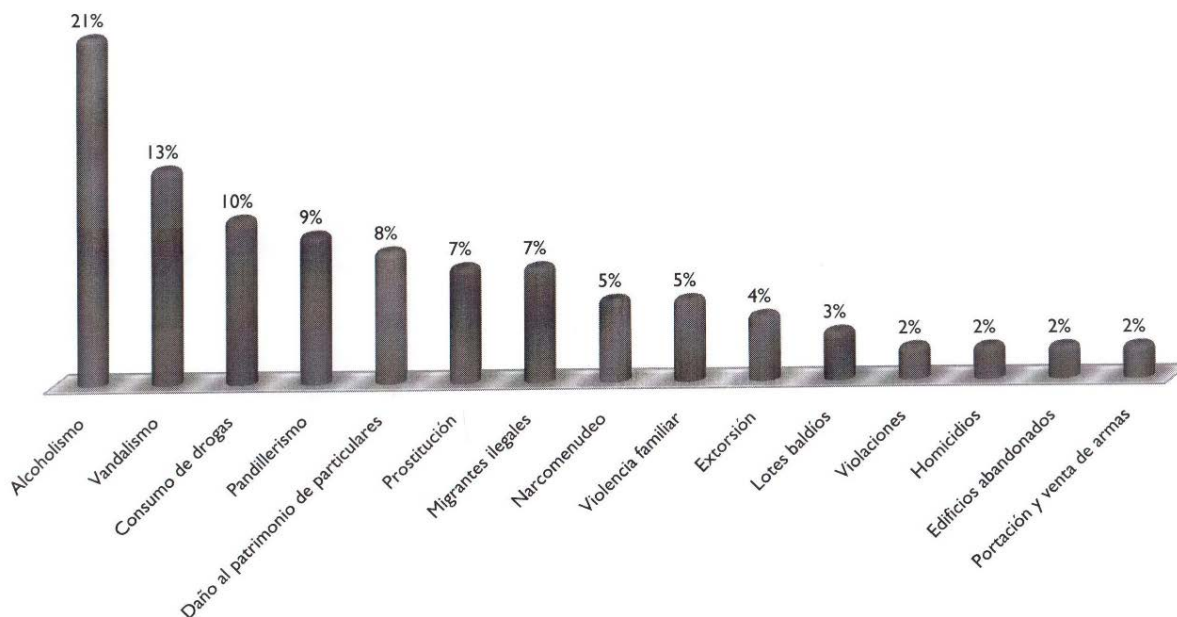


Gráfico 5

¿Cuáles considera que son las actividades ilícitas que más afectan a su comunidad?



Bibliografía

- Este País. (2005). Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización. *Este País*, 17.
- Fraga, R. (20 de enero de 2006). *Medios de comunicación y cobertura del delito*. Obtenido de bibliojuridicas.unam.
- Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública. (2006). *Narcomenudeo, acciones y reflexiones Brasil, Colombia, España, E.U, Francia, Italia, México*. México, D.F.
- Guadalupe, M. Á. (2013). Contrapeso a la violencia. *Ciudades*, 98, 49-55.
- Instituto ciudadano sobre la inseguridad A.C. (2005). Encuesta internacional sobre criminalidad y victimización. *Este País*, 48-55.
- Lozano, A. (2002). La seguridad: desafíos y nuevos enfoques. *Este País*.
- Manuel, L. (16 de mayo de 2007). Narcomenudeo fenómeno a la alza. *Editorial*.
- María, M. (2005). La participación ciudadana constructora de un nuevo país. En P. Peñaloza, *Seguridad Pública*. México, D.F.: Porrúa.
- Marta, O. (2007). La seguridad europea. *Este País*, 44-48.
- Patino, E., & Castillo, J. (2005). Inseguridad, riesgo y vulnerabilidad. *Congreso Internacional RNUI*. México: Programa Editorial de la Red de Investigación Urbana, A.C.
- Pavarini, M., Pérez, A., & Tenorio, F. (2009). *Seguridad pública*. México, D.F.: Ediciones Coyoacan.
- Peñaloza, P. (2005). *Seguridad Pública. Voces diversas en un enfoque multidisciplinario*. México, D.F.: Porrúa.
- Peñaloza, P. (2007). Inseguridad Pública: Prisioneros de lo inmediato. *Este País*, 48-55.

- Peñaloza, P., & Felipe, E. (2000). Los desafíos de la prevención del delito en América Latina. *Este País*, 2-13.
- Rico, M., & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Tello , N., & García, C. (2000). La cultura de la legalidad, antídoto de la seguridad. *Este País*, 34-41.
- Zygmunt, B. (2005). *Vida Líquida*. España: Paidós Ibérica.

Violencia de género: una mirada hacia el contexto de las mujeres rurales campesinas, en la colonia San Antonio Acambac Municipio de Chapultenango, Chiapas

Jesús Antonio Sáenz Guzmán

Licenciado en desarrollo rural sustentable

Introducción

El tema que se aborda en este texto es acerca de la violencia de género y la adquisición de capacidades de las mujeres rurales que se llevó a cabo en la colonia San Antonio Acambac municipio de Chapultenango, Chiapas; conociendo como la violencia las limita a tomar sus propias decisiones, en ser y actuar para alcanzar su realización. Se conoció las aspiraciones de las mujeres cuando eran niñas y si se lograron cristalizar. Este trabajo se realizó bajo el método cualitativo a partir de las vivencias que han tenido las mujeres en torno a la violencia que han presenciado con sus padres y esposos. Se ejecutó una guía de entrevista semiestructurada que contenía información general del entorno donde habita el sujeto de estudio; aspectos culturales que marcan la relación de las mujeres con sus esposos, con los hijos y el resto de la familia. Se encontró como resultado que las mujeres no han logrado realizar sus aspiraciones desde su infancia y en matrimonio; su principal prioridad es sacar adelante sus hijos. La violencia es un factor que ha limitado y violado aspectos fundamentales de su vida, no les ha permitido tomar sus propias decisiones personales, realizando lo que el esposo quiera e imponga.

Palabras claves

Violencia de género, capacidades, mujeres rurales.

Objetivo General.

Analizar desde una perspectiva de género cómo afecta la violencia a las mujeres de San Antonio Acambac, municipio de Chapultenango, Chiapas, para ser, actuar y alcanzar la plena realización de sus capacidades.

Objetivos Específicos.

Conocer las aspiraciones tienen estas mujeres casadas de San Antonio Acambac.

Identificar los logros que han tenido con respecto a sus aspiraciones que tenían en su niñez

Conocer el cambio de sus vidas desde que vivían con sus padres y desde que están con sus esposos.

Identificar las causas de la violencia que presentan estas mujeres.

Ubicación del área de estudio

San Antonio Acambac se encuentra ubicado en el municipio de chapultenango Chiapas, entre las coordenadas; 93°08'08" de longitud y latitud 17°18'55", a una altura de 586 msnm. Limita al norte con Valtierra centro, al sur con Chapultenango, al este con Guadalupe Victoria, y al oeste con Rio negro. San Antonio Acambac está constituida por origen indígena, todos hablante de la lengua zoque con un total 416 habitantes; 223 hombres y 193 mujeres. Habiendo un total de 91 hogares. Las que se encuentran casadas son un total de 90 parejas y 3 viudas, En la mayoría de los hogares pertenecen a jefaturas masculinas.

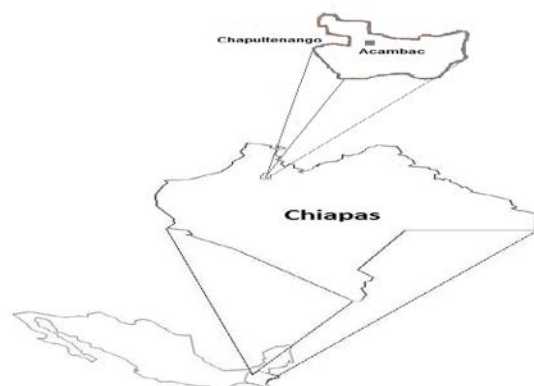


Figura 1.Ubicación del área de estudio. Elaboración propia.

Metodología

Para abordar el estudio que se describe, se utilizó la entrevista individual haciendo uso de un guion que contenían los temas considerados. Se optó por un abordaje metodológico cualitativo, porque esta privilegia la voz de los individuos a través de los cuales hablan grupos de personas desde su posición de género, de etnia y de clase social. Según Roberto Castro, la metodología cualitativa privilegia el estudio interpretativo de la subjetividad de los individuos y de los productos que resultan de su interacción, así desde esta perspectiva el aspecto central es el significado que la realidad tiene para las personas y las formas en que estos significados se vinculan con la conducta humana.

El estudio cualitativo busca captar la realidad social a través de la mirada de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. El investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina. No parte de supuestos teóricos, sino busca conceptualizar la realidad en base a los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas

Selección de las informantes.

Se tomó una muestra del total de mujeres casadas con hogares que hay en la comunidad sin conocimiento de la situación socioeconómica y social, habiendo un total de 79 hogares con jefaturas masculinas y la femenina, se sacó el 10% dando como resultado 8 entrevistas; estas mujeres fueron seleccionadas de acuerdo al rango de edad de 25-45 años, esto se debe a que solo quería conocer mujeres que han vivido en matrimonio durante 10 años para conocer y ver si en ese periodo han logrado realizar sus aspiraciones.

Elaboración del guion de entrevistas.

La entrevista semi-estructurada fue la técnica que se utilizó para obtener los datos; ya que es un medio donde se interactúa directamente con el sujeto de estudio para conocer de acuerdo a sus vivencias la realidad en la que se encuentra. Es una técnica que se utiliza para recopilar información empírica “cara a cara”, la cual te permite un acercamiento al problema que se estudia.

Para el presente estudio sobre la violencia de género se diseñó una guía de entrevista para las mujeres que incluye tres apartados los que permiten estructurar el tema de la violencia de las mujeres en San Antonio Acambac. El primer apartado contiene información general del entorno donde habita el sujeto de estudio; el siguiente apartado nos refiere a aspectos culturales que marcan la relación de las mujeres con sus esposos, con los hijos y con el resto de la familia; un tercer apartado nos refiere a los aspectos de la violencia en el seno familiar. El cuestionario corresponde a un estudio cualitativo que nos ayudará a interpretar el significado que la realidad que viven las mujeres de Acambac en torno a la violencia familiar, los significados de sus sueños, los deseos y aspiraciones que no ha logrado cristalizar desde la infancia.

Resultados

El estudio de la violencia hacia las mujeres rurales resulta complicado por las propias características que rodean a este tipo de violencia y porque al desarrollarse en la mayoría de los casos en la intimidad tienden a quedar oculta. Estas mujeres son de origen zoque, de la religión católica y adventista. Muchas de ellas nacieron en lugares aledaños de la zona zoque.

Las mujeres se casaron de una edad de 12 a 16 años, estas fueron entregadas por sus padres a voluntad propia, las crecieron con esa idea de ser mujer para un hombre; las demás entendían que no debían casarse a temprana edad pero por no saber qué hacer con sus vidas y por la violencia que vivían en sus hogares decidieron casarse. Algunas mencionaron que una mujer no puede vivir sola que es el destino y no aburrirse en la vida.

Las familias se encuentran constituidas por una autoridad siempre es el hombre, quien decide lo que va hacer, dándole prioridad al hijo de estudiar. Siempre se da por hecho que las mujeres se van a casar y su marido es quien las va a mantener. Al principio no aceptan lo que les dicen empiezan a pelearse; cuando tienen la oportunidad de irse con un hombre lo hacen, como el hombre cree que es de su propiedad ejerce poder sobre ella, si no cumple con las reglas que él disponga las maltrata.

Un componente principal que tienen estas mujeres es su identidad que se construye a partir de su ser, este a su vez se asocia con las libertades y prohibiciones que tienen cada uno; el pertenecer a un cuerpo masculino y femenino han aprendido a descubrir sus verdaderas emociones del cuerpo; como por ejemplo el deseo interior que tienen de no seguir las reglas de la sociedad; sin embargo hacer esto tiene sanciones como la exclusión y la discriminación, que se da en la comunidad; que quisieran romper pero su entorno y condición no se los permiten.

Estudiarlas bajo la perspectiva de género adquiere una complejidad mayor y más tratándose de la violencia que han sufrido en su infancia y desde que están casadas sin embargo estas dispuestas a levantar la voz de las injusticias que tienen por el hecho de ser mujeres campesinas y pobres. La equivalencia histórica entre el sexo y la identidad de género, entre tener un cuerpo masculino y femenino

y ser hombre o mujer ha perdurado como algo natural desde que hacen uso de la memoria pero están dispuestas a conocer otra forma de vida donde se les respete el derecho como personas y a cambiar su entorno familiar.

Las dificultades que enfrentan estas mujeres para tener un espacio de esparcimiento se les ha obstaculizado, el esposo no las deja salir si no es para el beneficio de la familia; cuando realizan las actividades en su mayoría es para comprar alimentos, ropa, asistir a las reuniones de oportunidades y a la iglesia. Estas mujeres no pueden salir solas mientras no esté el esposo y pedir permiso. Cuando rompen con eso sufren violencia psicológica y física. A la mayoría de las mujeres salen muy poco de sus casas por lo regular salen los domingos cuando van de compras en el municipio, cuando van de visitas a ver a su familia; en su mayoría son acompañadas por sus esposos, si tuvieron un amigo en el pasado y quieren divertirse no pueden; esto se debe a que hay muy poco esparcimiento creadas para mujeres, la prohibición de parte del esposo y si lo hacen las mismas personas de la comunidad les dicen que son flojas, callejeras y que buscan marido.

Otra de las cuestiones centrales que mencionaron como mujeres es que el espacio para platicar que tienen con sus esposos es poco por tener que salir a trabajar forzosamente en el campo sembrando maíz y frijol; en otros casos sus esposos se encuentran fuera del estado para proporcionarles mejores condiciones de vida a sus familias; sin embargo esto no ha tenido buenos resultados por el bajo ingreso que perciben alcanzándole para pagar renta y mandarle a sus familias para compran las necesidades básicas del hogar.

Al hablar de la división sexual del trabajo en la comunidad, estas se encuentran muy enmarcadas por parte de los hombres, que asumen que las mujeres son las únicas que deben dedicarse al trabajo doméstico; sin que en ningún caso intervengan. En el caso de los hombres siempre hacen el papel de proveedores y la mujer el papel reproductivo. Los hombres siempre realizan el trabajo de la parcela, actividades que impliquen tener presencia pública y proporcionan el ingreso para el sostén de la familia. Las mujeres tienen una mayor carga de trabajo porque no solo se dedican a las actividades domésticas, también al cuidado del huerto, producir alimentos básicos para la casa. Considerando un tiempo libre como la venta de productos fuller, Avon, animales de traspatio, pollos, pavos.

Las mujeres intervienen en el gasto de la familia cuando el esposo no tiene trabajo para la alimentación, esto se debe a que la parcela ya no produce lo suficiente para consumo de la familia; entonces ellas tienen que buscar la manera de llevar recursos económicos a través de ventas. Algunas mujeres no tienen la necesidad de ir a vender productos, ya que los esposos tienen mejor ingreso y se dedican a la ganadería; pero se ha observado que las mujeres que tienen los esposos fuera de la comunidad se les han incrementado la carga de trabajo porque aparte de atender al hogar se encargan del trabajo que realizaba el esposo.

Las mujeres han logrado identificar sus potencialidades que tienen como persona a través de diferentes talleres que han recibido; ahí descubrieron que son capaces de tener expectativas personales y colectivas. Sin embargo ellas todavía siguen actuando sin hacer nada de lo que quieren, como el resto de la comunidad, esto no lo realizan por no quiere tener problemas con sus esposos. Muchas de las mujeres prefieren que el esposo se vaya a trabajar fuera de la comunidad es la única forma en que se sienten más libres en tomar sus decisiones de sus vidas personales; esto se debe a que han recibido por parte de los

esposos mayor violencia cuando no realizan lo que ellos les dicen. Por otra parte otras mujeres si quieren el esposo cerca aunque abecés sean violentadas para platicar sobre los problemas que tienen en la familia y el futuro que les espera a los hijos y como le pueden hacer para conseguir dinero para su familia.

Estas mujeres lo que tenían como objetivo cuando eran niñas no lo pudieron realizar por falta de oportunidades, no tener acceso a una escuela, por falta de apoyo de sus padres; esto se debe a que tienen la idea que las mujeres no deben estudiar porque van a buscar marido y ellos los van a mantener. Los sueños que tenían lo reflejan en sus hijos siendo uno de los motivos por el cual lucharían para que prosperen, aun que carezcan de recursos y acosta de sus esposos.

Todas las entrevistadas mencionan que su aspiración mayor era estudiar, mencionan que sus papás no se los permitían porque estaba retirado la escuela las demás porque no había escuela en la comunidad y tenían que trasladarse más lejos, debido a ese motivo no los mandaban, por los peligros que representaba ir a la escuela, en ese tiempo había hombres que esperaban en el camino las espantaban, atajaban y por miedo no lo realizaron.

En su mayoría le gustaría ser una mujer más inteligente para tener una visión holística y compleja de lo que pasa en la comunidad, independizarse, tener sus propias pertenencia como terreno, una casa propia y las demás mujeres mencionan que en su vida personal quieren que en su relación no les prohíban lo que quieren hacer, ser feliz en su matrimonio. Todas las mujeres les gustaría gozar de armonía en la relación de pareja, que sus hijos les vayan bien en la escuela y que le echen ganas, para que no pasen lo que a ellas cuando eran más jóvenes. Se observa que cada uno de los elementos fundamentales de la vida de una persona (mujer rural) ha sido violado, pero las mujeres no lo ven de esa forma, sino que mencionan que forma parte de sus vivencias.

Pero para que se logre adquirir esas capacidades dependen de las características físicas y sociales que afectan o condicionan la vida de los individuos y los convierten en lo que son. Hablando desde una perspectiva de género la igualdad de acceso a los recursos son insuficientes para las mujeres campesinas, porque podrían facilitarles el acceso o propiciar las condiciones pero tiene limitantes que no les permite realizar el pleno goce de las oportunidades que se les propicia. Por otra parte las relaciones desiguales de poder tiene como resultado un acceso inequitativo de los recursos que contribuye a la desolación de las mujeres rurales.

La violencia se presenta de forma multidimensional sus causas, repercusiones y consecuencias se dan en el ámbito público y privado debido a que se sienten tristes, humilladas, les han dejado secuelas para su vida esto se realiza por sometimiento al que recurren los esposos para hacer que sus reglas sean respetadas y validadas, afectando directamente a mujer y a sus seres queridos. Estas situaciones de desigualdad y subordinación las coloca en una situación vulnerable que les afecta su vida personal y de sus hijos.

Esto se ha agravado afectando de manera diferente a partir de la edad, clase social al que pertenezcan las mujeres. Esta Violencia sirve como un medio para someterla, ellas cuestionan poco su forma de vida por ser vista como algo normal, naturalizándose y ser validada por las costumbres.

Las mujeres rurales desde su niñez han sido violentada por problemas familiares, les reprendían si salían de sus casas, padeciendo más violencia por parte de las mamás, esto se debe a que el papá se encontraba trabajando; siendo uno de los factores determinantes por la cual decidieron juntarse con su pareja.

La violencia presenciada en casa son cayadas por las mujeres; la primera porque hay omisión por parte de las autoridades que les dicen que es un problema privado y se resuelve en el hogar con él esposo, segunda por no conocer si habían estancias para acudir a realizar una demanda; tercera por miedo a la represalia por parte de los hombres.

Discusión

Hablar de género, perspectiva de género, enfoque de género, teoría de género ya no es novedoso, sin embargo se sigue utilizando como un sinónimo de sexo referido a las mujeres. La equivalencia histórica entre el sexo y la identidad de género, entre tener un cuerpo masculino y femenino y ser hombre o mujer ha perdurado como algo natural desde hace siglos y relaciona los individuos a definiciones propuestas por las instituciones y por discurso dominantes sobre la feminidad y la masculinidad. (Fonseca y Quintero, 2008).

La identidad de género a un no se termina, sino se sigue en constante construcción en la que el individuo toma parte al construir y transformar aquellos significados sociales que definen ciertas formas de feminidad y de masculinidad para legitimar socialmente el propio cuerpo (Fonseca y Quintero, 2008). El género es una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo (Esparza, 2010).

Se constituyen en cualidades descriptivas y analíticas basadas en la capacidad de la idea de género para señalar la diferencia entre sexos. No es sólo que por medio de este concepto se separe y clasifique a los sujetos de acuerdo con sus características fenotípico-sexuales, que se reconocen visual y “naturalmente”, esta idea permite reinterpretar la relación entre lo genético y lo adquirido, lo innato y lo aprendido, lo biológico y lo social, porque problematiza fundamentalmente la idea de las estructuras “naturales” inherentes a los individuos y cuestiona la supremacía de la naturaleza sobre la cultura en la definición de lo que es masculino y lo que es femenino, lo que es propio del hombre y lo que es propio de la mujer (Cervantes, 1994).

En la teoría feminista el concepto de género se propone investigar una de las cuestiones centrales intelectuales y humanas más importantes: “la diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos (Lamas, 1999). Además esta categoría analítica permite “la comprensión intelectual de la historia de las desigualdades de poder” (Molina, 2000). A través del género se otorga a cada persona un estatus político, un papel social y un temperamento psicológico (González, 2004). Así, el conjunto de procesos de la vida de una persona, formas de sentir, de pensar, de actuar son definidas con base al género (Lagarde, 2005). La construcción de género se determina por la posición social que ocupa una persona y la situación particular donde se desenvuelve su vida diaria, se expresa en sus prácticas

individuales y en sus prácticas colectivas que ocurren en los niveles micro como en los niveles macro, y atraviesa una gama de instituciones y relaciones sociales jerárquicas y de poder (Lamas, 1986).

Violencia

La violencia se ha dado a lo largo de la historia y en un sentido amplio puede ser entendida como una acción que implica un «abuso de poder», y que la mayor parte de la ejecución de esta violencia es ejercida en contra de la mujer, justificándose en la aparente superioridad del hombre hacia ésta, además de infringir derechos fundamentales como: el derecho a determinar qué hacemos con nuestro cuerpo y que se hace con él, y el derecho a tomar nuestras propias decisiones y a afrontar las consecuencias de nuestros propios actos.

Muchos teóricos han hecho un gran esfuerzo para comprender cada vez con mayor claridad, el porqué de esta violencia; generalmente, la literatura sobre el tema de género hace referencia a la violencia ejercida por quien posee un poder legitimado desde una posición de autoridad. Siguiendo la definición de Max Weber, el “poder es toda posibilidad de imponer la voluntad propia sobre la de los demás, así como el ejercicio de la influencia”. Y agrega que, “en los ámbitos político y social, el término más preciso es el de dominación, entendido como la posibilidad de encontrar obediencia frente a un mandato, basándose en la creencia de la legitimidad de la dominación” (Bonino, 2003).

La explicación social dice que la violencia tiene unos objetivos muy específicos que no necesariamente tienen que ver con la supervivencia del individuo. Cuando el hombre es violento con su pareja, el objetivo es tener a su compañera bajo control para obtener beneficios de los recursos de ella. Esta la violencia en el hogar se puede considerar como una forma de imponer esclavitud.

Por esto mismo, muchos hombres piensan que tanto su esposa como sus hijos, son de su propiedad, pasando por alto, que ellos también son seres individuales y que tienen los mismos derechos que ellos, sin embargo, esta aclaración pareciera que a los hombres no les interesa por que traen consigo desde muy pequeños el mandato de proteger a su familia, lo cual implica ejercer la fuerza física, que a diferencia de la mujer, el hombre utiliza la violencia física porque es una de las diferencias que le permite decir quien es en comparación de la mujer.

Cuando los hombres ejercen la violencia física, es porque la usan y lo hacen con éxito. En primer lugar, porque el hombre es más fuerte que la mujer, en segundo lugar, porque la negación de la violencia física por parte de las mujeres es característica del proceso de construcción de la identidad de género.

Los tipos de violencia más comunes que se presentan son:

Violencia física: se refiere a todo acto de agresión intencional en que se utilice alguna parte del cuerpo de la mujer, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer agredida, lo que se traduce en un daño, o intento de daño, permanente o temporal, de parte del agresor sobre el cuerpo de ella. Su aspecto varía desde un pellizco hasta la muerte.

Violencia sexual: toda forma de conducta, consistente en actos u omisiones, ocasionales o reiterados, y cuyas formas de expresión incluyen: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, práctica de la celotipia para el control, manipulación o dominio de la mujer y que generen un daño. Su expresión más evidente es la violación.

Violencia económica: formas de agresión con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta, como la propiedad y uso de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la pareja tales como reclamos de dinero, amenazas o incumplimiento con relación a dar el gasto, usurpación de bienes materiales, prohibiciones de trabajar o estudiar.

Violencia emocional o psicológica: se refiere a formas de agresión reiterada que no inciden directamente en el cuerpo de las mujeres, pero sí en su psique (comparaciones ofensivas, humillaciones, encierros, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, reclamos sobre los quehaceres del hogar, falta de respeto en las cosas ajenas, amenazas). Su identificación es la más difícil de percibir ante el uso de metáforas y la “ausencia de evidencias”.

Si aceptamos el poder debe ser concedida por las mujeres para existir entonces se debe de explorar en que forma las mujeres acatan el poder o en las que son orilladas a hacerlo.

Otro tipo de violencia que sufren las mujeres es el de género cuando hablamos ella nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos (Corsi, 2008).

Algunas de las investigaciones realizadas coinciden en que México la violencia en contra de la mujer por parte de su pareja tienen gran parte su raíz explicativa en las relaciones de género imperantes en la sociedad, en la que existe una notable desigualdad de poder entre mujeres y hombres lo que lleva a reproducir y a legitimar la violencia (Contreras, 2008). Dicha violencia es el resultado de normas culturales, reglas y prácticas que legitiman y estimulan la estructura patriarcal, donde se presenta al hombre superior a la mujer, en la que ellos tienen el derecho y la obligación de ejercer el poder, y por lo tanto, de dominar a sus parejas.

Así mismo la violencia de género se expresa entre otros ámbitos en el hogar y las relaciones intrafamiliares, toda vez que concebimos a la familia como un conjunto de relaciones e interacciones, fundadas en lazos de parentesco, organizadas y normadas, sobre la base de la distinción, de los individuos por sexo, y edad y que operan de manera jerárquica. Hay que agregar que en la familia donde da comienzo la socialización diferencial de niños y niñas y, en consecuencia, en el ámbito en el que unos y otras empiezan a aprender no solo roles distintos, sino ocupar roles de subordinación de mando o dominación (Riquer, 1988).

El fenómeno de la violencia de género implicó moverse de las interpretaciones basada en la conducta de los individuos hacia comprensiones estructurales (sociológicas) del problema de género (Castro y Riquer, 2003). Las explicaciones de sentido común, aquellas que solemos escuchar frente a los casos de mujeres violadas y hostigadas sexualmente o agredida en el hogar, generalmente aluden a la conducta de la víctima, no a la del agresor. Es común escuchar que la mujer en cuestión tuvo alguna conducta que propició el acto de violencia en su contra.

La diferencia sexual es una de las bases más sólidas sobre las que se asientan las estructuras sociales, de ahí que la insistencia en que la violencia de género no es el resultado de conductas desviadas y patológicas sino que en la práctica aprendida, consiente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad de género. (OPS/OMS, 1999).

Existen varios factores que vienen a dificultar el acceso de la mujer indígena a un nuevo panorama en donde exista una nueva visión acerca de la mujer indígena, para que pueda ejercer su derecho como ciudadana.

Capacidades

Como la libertad de los individuos para vivir una vida que les permita la realización de sus capacidades.

Este enfoque se centra en la valoración de la calidad de vida de las personas en términos de funcionamientos. Entendiendo por esto a aquello valioso que los individuos logran ser o hacer a lo largo de su vida. Los funcionamientos abarcan desde los aspectos más elementales de la vida humana, como logra evitar el hambre la desnutrición o la enfermedad, hasta logros más complejos como respeto a uno mismo o la participación activa en la vida de la comunidad en diferentes niveles (sociales, políticos, locales o nacionales). Las capacidades están constituidas por el conjunto de funcionamientos por lo que puede optar un individuo; es decir, que son potencialmente alcanzables por una persona (Sen, 1989). La diferencia entre funcionamientos y capacidades también ha sido asimilada a la diferencia entre resultados y oportunidades.

Una de las críticas que presenta el enfoque de capacidades propuesta por Amartya Sen es que no define cuales serían las capacidades que operarían de manera central en el bienestar de las personas aunque fuera de manera tentativa y no responde a la interrogante de cuáles son las capacidades relevantes para evaluar la desigualdad de género (Robeyns, 2003). Estos en general se emplean para comparar situaciones de países y no de individuos destacando la necesidad de realizar estudios similares dentro de los países considerando que una primera ventaja para el análisis de género es que tanto los funcionamientos como las capacidades son propiedad de los individuos y las unidades para el juicio, por tanto son individuos, no hogares o comunidades que se pretenden medir.

A diferencia de Nussbaum que aborda esta cuestión directamente, presentando su lista actual de “diez capacidades funcionales humanas centrales”.

1. Vida. Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. Salud corporal. Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.
3. Integridad corporal. Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género;

Tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.

4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.

5. Emociones. Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo).

6. Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).

7. Afiliación. A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político). B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional.

8. Otras especies. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza. En el trabajo, poder trabajar como seres humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.

9. Capacidad para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

10. Control sobre el entorno de cada uno. A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. B) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados (Nussbaum en Ian Gough, 2008).

El enfoque de las capacidades tiene un enorme potencial para colocar los intereses e interrogantes de las feministas, en la medida que sus temas de preocupación no se reducen a un tema de interés sino que incluye aspectos tales como violencia doméstica, salud reproductiva, poder político, educación, entre

otros (Robeyns, 2003). Otro de los aspectos fundamentales de este enfoque es que explícitamente reconoce el género no como algo secundario para incluir después, sino un aspecto fundamental en la construcción de las desigualdades.

Asimismo, la decisión sobre que medir, capacidades o funcionamientos, oportunidades o resultados, es particularmente importante desde una perspectiva de género, en tanto las capacidades no se corresponden necesariamente con oportunidades y, en consecuencia, no se traduce automáticamente en resultados, y eso es especialmente así bajo el condicionamiento de la desigualdad (Espino, 2007).

Conclusión

Ante las situaciones presentadas en el escrito anterior puede decirse que la violencia vivida por las mujeres rurales no puede pasar desapercibido, por las autoridades, ni por las mismas instituciones que se dedican a realizar planes para mejorar sus condiciones de vida, no se puede invisibilizar, ni pasar por alto que esta les ha afectado y atraído consecuencias para sus vidas, no permitiéndoles vivir en armonía ni cristalizar sus sueños, aspiraciones, lo cual es una de las formas donde se les ha violado los derechos humanos como mujeres.

Por el contrario, las mujeres no sólo han sido amas de casa, sino que han desempeñado una diversidad de tareas y responsabilidades que han asumido y ejecutado para el beneficio familiar. Asumiendo numerosos papeles y actividades. Estas labores que permiten a la familia subsistir, a pesar de los constantes transformaciones y más aún de la invisibilidad social y económica de su trabajo.

Es importante reconocer la aportación de su fuerza de trabajo no solo en el campo, sino más bien en las diversas labores que desempeñan dentro y fuera del núcleo familiar; debido a que permitirá que las mujeres se visualicen ante la sociedad como sujetos con derechos y obligaciones, de igual manera permitirá un desarrollo pleno no solo en los hombres, sino también en el caso de las mujeres que por mucho tiempo han sido participes en diversas actividades que han llevado consigo a mejores condiciones de vida.

La infancia que tuvieron se está repitiendo en matrimonio, en algunos casos a mayor medida; se deben buscar propuestas que ayuden a mejorar sus condiciones sociales y económicas propiciándoles la capacidad de empoderamiento y de agencia.

Bibliografía

- Gough, I. (2008). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Publicado en: Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, n° 100, CIP-Ecosocial/Icaria.
- OPS/OMS. (1999). Organización panamericana de la salud/organización mundial de la salud). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar, Costa Rica.
- Castro R, Riquer, F. (2003). “La investigación sobre la violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo siego y la teoría sin datos”, en Cuadernos de Saúde pública, vol. 19. Núm. 1.
- Riquer, F. (1998). Relatoría del taller: la niña de hoy es la mujer del mañana, DIF-UNICEF-GIMTRAP, México.

- Contreras U, (2008), “La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México” en: Castro Roberto, Casique Irene (Ed.) Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Corsi. J. (2008). “conferencia con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género”. <http://www.m-grup.com/revistas/pdf/boletin-9/6-conversacion-con-jorge-corsi.pdf>
- Espino G. A. (2007). Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos. México. Revista de estudios de género. Universidad de Guadalajara. Editorial: La Ventana.
- Robeyns, I. (2003). Sen’s Capability, Approach and Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities, en *Feminist Economics*. Londres. Vol. 9.
- Sen, A. (1989). Sobre ética y economía. Alianza, Madrid, España.
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas. Dirección general de estudios de posgrado. Centro de investigación interdisciplinario en ciencias y humanidades, universidad nacional autónoma de México. Impreso y hecho en México. Coyoacán México D, F.
- Espinoza G. A. (2007). Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos. México. Revista de estudios de género. Universidad de Guadalajara. Editorial: La Ventana.
- Lamas, M. (1986). Antropología feminista y la categoría “género”. Nueva Antropología. México.
- Lamas, M. (1999). “Género, diferencias de sexo y diferencia sexual”, en *Debate feminista*, México.
- Bobino, Luis. (2003). Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja. España. Centro de estudios de la condición masculina.
- Cervantes, A. (1994). Identidad de género de la mujer: tres tesis sobre su dimensión social. Frontera Norte, Texas.
- Carlos, F. Quintero, M (coord.). (2008). Temas emergentes en los estudios de género. Editorial Porrúa, México.
- Molina, G. (2004). La ineludible metodología de género. Recuperado en webs.uvigo.es/pmayobre.
- Esparza, Alfonzo. (2010). Género y desarrollo: investigación para la igualdad sustantiva de las mujeres. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Aportes psicoanalíticos para la implementación de medidas reeducativas para personas agresoras contra las mujeres en el estado de Veracruz

Ricardo García Valdez

Posterior a una juridificación contra la violencia en México, desarrollada fuertemente en los años '90, hoy vivimos condiciones económicas diferentes que la permean y nos remiten, sofisticada y contradictoriamente (a pesar de las imágenes promulgadas en diversos medios que parecerían negarlo), a una relegación –reciclada– del reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. Esta cuestión justifica su análisis tanto individual como social con herramientas conceptuales que enuncien sus órdenes íntimos, invisibles a simple vista.

Con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LAMVLVEV), supeditada a su vez a diversos tratados internacionales como es el caso de la signatura de la CEDAW por sus siglas en inglés³⁸³ y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), el Instituto Veracruzano de las Mujeres, que nos remite de entrada en su plural (*las mujeres*) a la característica fundamental de la feminidad de no ceñirse a un solo patrón signifiante según lo anuncia Jacques Lacan, convocó en septiembre del año pasado a diversas instituciones del estado al desarrollo de un programa de reeducación con personas agresoras.

Este programa tiene como objeto, establecer los lineamientos, desde una perspectiva de género, que permitan instalar e instituir una serie de centros reeducativos, así como el conjunto de medidas integrales, especializadas y gratuitas que de acuerdo a la antes citada LAMVLVEV deben recibir las personas agresoras con el fin de eliminar los estereotipos de supremacía de género y los patrones machistas y misóginos que generan la violencia.

Fundar la premisa de la mujer agredida sin motivo, asimilando precipitadamente la categoría “género”³⁸⁴ exclusivamente a las mujeres, presuponiendo que el género dominante esté representado por el hombre de acuerdo a un patrón machista y misógeno, nos parece que requiere un mínimo análisis. De inicio nos

³⁸³ Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres de las Naciones Unidas

³⁸⁴ Ésta en general no queda diferenciada mínimamente del feminismo. Aparece sí como una noción que ha dado lugar a muchas confusiones, ideologizaciones y politizaciones que lejos de arrojar luz parecen promover más confusión, atentando de lleno contra teorizaciones más consistentes como algunas derivadas de las ciencias sociales o del psicoanálisis. La polisemia puede constituir tanto una fuente de riqueza como de desencuentro cuando un objeto precipita, ante la lucha de fronteras del conocimiento, los resortes del poder.

parece un discurso representativo de la moral pública dominante y de lo políticamente “correcto” que encausa una serie de políticas públicas³⁸⁵ que parten de un contexto de significación limitado.

No parece pertinente revisar no sólo las metodologías de trabajo, donde las diferentes dependencias estatales que llevan a cabo labores reeducativas comparten generalmente sus experiencias y sus propuestas, sino atender los refinamientos estructurales que derivan de análisis puntuales desde teorías, epistemologías y filosofías subyacentes a cada sistema de pensamiento en juego.

De tal suerte nos parece que al menos debe preguntarse ¿Por qué razones y desde que tipo de argumentos el campo jurídico es el que debe avalar la implementación de las medidas reeducativas? ¿Cómo se articulan los saberes de la pedagogía con los del derecho? ¿Cuáles son sus puntos de articulación en el sentido de técnicas transformacionales del sujeto? ¿Cuál es la noción de sujeto con la que cada una trabaja? ¿Qué lugar tiene aquí la psicología y sus psicoterapias?

Sin definir ni formularse este tipo de preguntas se pretende automáticamente homologar, definir, impulsar y ejecutar políticas de las así llamadas “integrales” de gobierno para la “prevención” de la violencia contra las mujeres y las niñas, la atención de las “víctimas” y su acceso a la justicia, tanto como la sanción y la “reeducación” de las personas agresoras.

¿En cuántos sentidos puede entenderse dicha política integral? No podemos quedarnos con la idea de una integralidad basada en la tan llevada y traída participación de los tres niveles de gobierno que no pasa de ser una estrategia operativa, que a pesar de su importancia recorta gravemente la idea de integralidad.

Perfilamos con estas pocas reflexiones nuestra posición contraria al reduccionismo de esquemas populares simplistas acerca de la realidad de la violencia. Navegar en estas aguas representa algún peligro. Es un mar agitado, dada la politización e intereses múltiples en torno al objeto violencia y mujer.³⁸⁶

Cuidándonos del exceso nos parece pertinente plantear una cierta desmitificación de la naturalizada victimización de la mujer. ¿Acaso en la tradicional “guerra” entre los sexos la mujer es un ente pasivo, carente de deseo y de potencial mortífero en los niveles real, simbólico e imaginario? ¿De qué lado quedan en esta partición respetuosa de las buenas formas los gays y las lesbianas? Aquí consideramos que quedan detenidos el “concepto” violencia de género que se sobre entiende equívocamente como violencia exclusiva contra las mujeres. Confusiones que rápidamente se “explican” considerando la “mente sexista” de quienes se atreven a plantear los sesgos de interpretación o francos desatinos.

Nos parece que el sistema sexo-género limita la posibilidad de comprensión de los vínculos sexuales en una época en que el deseo homosexual y femenino ha tenido grandes cambios en su liberación. No dudamos de que fenómenos como la misoginia, la homofobia, el heterocentrismo sexual deriva de el lastre ideológico que resulta concomitante a este tipo de nociones empobrecedoras de las explicaciones

³⁸⁵ Es menester recordar la función de los medios masivos de comunicación aquí, una de cuyas consecuencias es una sensibilización artificiosa ante las mujeres en su papel de *únicas víctimas* de la violencia. ¿Acaso no hay violencia contra jóvenes, hombres maduros y ancianos en la misma medida?

³⁸⁶ Invitamos al lector a abordar los diversos textos que constituyen una obra de reciente aparición relacionada con la violencia transfronteriza intitulada: *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez* (Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura). Ed. Juan Pablos editor y el Colegio de la Frontera Norte. México, 2013. Aquí se apunta en diversos textos al tipo de análisis que consideramos necesario para implementar políticas públicas efectivas.

fundamentales para el establecimiento de alternativas sean psicológicas, pedagógicas o jurídicas pero con una clara conciencia de los vectores íntimos en juego y de sus dinamismos. ¿Es acaso demasiado osado pensar en una sobre estimación de la violencia “masculina” y una minimización de la femenina cuestión que está aún por explicarse? Es perfectamente factible que haya una casi confabulación académica –inclusive– con representantes del campo legal y de los medios masivos de tolerancia a la violencia femenina y de hipersensibilidad a la masculina.³⁸⁷ ¿Acaso los colectivos que enarbolan alguna postura ideológica o inclusive moral, no generan presión para censurar libros o estudios que contravienen a sus intereses? La historia en general está plagada de este tipo de acciones.

Es importante tomar en cuenta que el concepto mujer, por otra parte no es transhistórico, hoy la presión social ejercida hacia las mujeres por la competitividad, el logro y el éxito social en un sistema económico desbordado y que desborda toda regulación subjetiva hacen más aceptable la violencia en ellas. Complementariamente a ello, la violencia hacia la mujer hoy podría ser producto de la negativa de algunos hombres ante estos cambios. Conflictos por el poder cada vez son más comunes en el ámbito de los mercados enmarcados por esta lucha entre sexos. Pero como lo advertimos antes, hoy debe considerarse como una realidad la violencia entre parejas del mismo sexo. ¿Cuáles son más violentas? ¿Las parejas homosexuales o heterosexuales?

Así, categorías como violencia, machismo, género, etcétera, han venido siendo abordadas a partir de que el problema fue planteado por el feminismo de los años '70. No obstante, en una primera revisión, nos topamos con la carencia de estudios que aproximen la comprensión de aquellas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica que el psicoanálisis señalaba en el primer tercio del siglo pasado a las ciencias sociales. Un primer problema que ubicamos con tal referencia es que se ha intervenido con dispositivos jurídicos frente a una realidad que se gesta en un ámbito psicológico, excluyendo un concepto fuerte del psicoanálisis: la feminidad; reflexión poco considerada aún en las políticas públicas. Otra categoría “contextual” pertinente ligada a las Ciencias sociales: un Estado de Bienestar precario como lo es el Estado Mexicano. En el caso mexicano las intervenciones de tipo socio educativas y económicas ceden todo su poder a la respuesta penal. El nicho de oportunidad en tal sentido es erigir y consolidar las medidas socioculturales, recuperando las diversas respuestas posibles a problemáticas que se ligan a complejas cuestiones económicas, socio-históricas y de la subjetividad humana. Desde los colectivos culturales hasta los acuerdos con grupos importantes de la escala del poder como pueden serlo los gobernantes, académicos e investigadores que desde una mirada aguda y crítica analicen la situación de desigualdades entre hombres y mujeres en diversos campos de estudio y se gesten intervenciones orientadas a comprender el fenómeno y no solamente a reprimirlo asegurando con ello su refuncionalización.

En suma consideramos pertinente si así se desea una perspectiva de género pero neutral, con solidez argumentativa de las posiciones subjetivas en juego y sus violencias.

Dada la estructura del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), al tener representación en el nivel municipal dentro del Estado de Veracruz, hace posible acciones tendientes a la recuperación de la experiencia estatal, a fin de integrarla documentalmente y ensayar lecturas analíticas que permitan,

³⁸⁷ Esta cuestión se relaciona directamente con la implicación de los sujetos soporte de estas referencias teórico-ideológicas, pues cabe pensar un abanico amplio de posibilidades entre investigadores, abogados, reporteros, etc.

idealmente, establecer características particulares a la propuesta del Programa de Reeducación con miras al surgimiento y edificación de una Política Pública estatal institucional que coadyuve con medidas nacionales más integrales contra la, así llamada, violencia de género, en un marco amplio de medidas profesionales.

No pretendemos inventar una nueva realidad. Nuestro afán es reconocerla y nombrarla, develándola y desmontándola de su vertiente mitificada. Es por ello que consideramos importante trascender la ideología de victimización de la mujer. Y acá es importante recalcar que se trata de un posicionamiento ante la *ideologización* y no del establecimiento de una nueva política de minimización del hecho concreto de violencia.

Se trata de comprender la violencia entre sexos desde perspectivas dinámicas y procesuales, donde una característica importante es la estructura de la subjetividad femenina a diferencia de la masculina planteada por el psicoanálisis en su aguda visión de la diferencia anatómica y sus consecuencias psíquicas.

Tenemos la certeza de que se trata de asuntos insuficientemente trabajados en los niveles en los que se inscriben las decisiones importantes para el establecimiento de Políticas Públicas que destinan fuertes cantidades de dinero destinadas desde el inicio a fallar en sus pretensiones de eliminación o erradicación como se dice de este fenómeno que entre otras cuestiones es constitutivo de la subjetividad en un tiempo de la vida. Ya es tiempo de articular los enormes volúmenes de investigación basada en datos empíricos pero aun insuficientemente trabajada en su formalización lógica.

Es tiempo ya de diseccionar el cúmulo de mitos entreverados entre sistemas ideológicos e intereses dispares en torno a este fenómeno.

Creemos firmemente que el sistema sexo-genero es perjudicial a la comprensión de la violencia contra las mujeres y por lo tanto obscurece su tratamiento que básicamente debiera ser civilizatorio en términos de reintroducir los actos por la vía de la palabra, recuperando el estatuto inconsciente de agresor y agredida. Ver las cosas de este modo ampliaría la oportunidad para hombres y mujeres.

Es importante recalcar el valor de nombrar las cosas, en tanto que la creencia es que lo que no es nombrado, simplemente no existe. Es importante ver en los tiempos actuales la posición del hombre que podría estar implicando cierta discapacidad social, política y legal en temas de violencia de pareja. Se torna imprescindible por lo tanto la generación y fortalecimiento de aparatos teórico-metodológicos que den cuenta ampliamente de las dinámicas, instancias y fuerzas en juego.

Así, una denuncia “políticamente incorrecta” que nos atrevemos a formular es la falta de instituciones (en su amplio sentido) que investiguen y afronten el problema de la violencia entre los sexos, sin discriminar a nadie por su orientación.

Nuestra postura supone alguna vulnerabilidad convirtiéndonos en centro de argumentaciones tales como una minimización peligrosa de la violencia hacia las mujeres o de invalidación de políticas públicas o recursos de diversas índoles a favor de las mujeres, posiciones de las por supuesto que nos deslindamos al reiterar nuestra inclinación por la lucha contra la violencia contra las mujeres pero ajena a toda estigmatización y manipulación de índole ideológica que reduzca sus tratamientos por desconocer la estructura de lo femenino de la que Sigmund Freud inició importantes reflexiones seguidas por Lacan.

Vilipendiadas por algunos pero retomadas seriamente incluso por feministas filosofas de la talla de Judith Butler. Nos parece importante seguir a estos autores para no empobrecer las explicaciones, liberándonos en cierto modo del empantanamiento en el estudio de la violencia y sus tratamientos clínicos, pedagógicos o jurídicos.

Es el tiempo de dejar atrás las razones monocausales de un fenómeno tan intrínseco a la condición humana en aras de una sociedad más justa y de equidad que no discrimine a nadie por razón de su identidad sexual. En resumen se trata de una decisión ética considerando las exclusivas reflexiones de Jacques Lacan al respecto para los científicos sociales (hombres y/o mujeres) que se enfrenten en sus prácticas al difícil fenómeno de la subjetividad y sus vicisitudes.

**Familias y violencia contra niños, niñas y jóvenes en tres ciudades de Chiapas, México:
retratos de la vulnerabilidad**

Austreberta Nazar

Benito Salvatierra

El Colegio de la Frontera Sur

Stefanie Salazar

Becaria posdoctoral en El Colegio de la Frontera Sur

Introducción

En América Latina y el Caribe se registra la más alta tasa de violencia que afecta a mujeres y niños (Pinheiro, 2006). Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina y el Caribe una de cada tres mujeres, en algún momento de su vida, ha sido víctima de violencia sexual, física o psicológica, perpetrada por hombres, y que, México incluido, aproximadamente 50% de los niños y adolescentes sufren algún tipo de violencia (Sanz et al., 2007; Castro y Riquer, 2012).

El maltrato contra los niños y niñas, se ha explicado a partir de dos grandes corrientes teóricas: (a) la primera, relativa a la violencia de género que asume que la violencia contra los hijos e hijas es el resultado de una extensión de la violencia hacia las mujeres adultas, y en los niños y niñas son considerados “víctimas secundarias” (Casique y Castro, 2012, Casanueva y Martín, 2007; Castro y Frías, 2010; Dumas, Margolin, y John, 1994; Edleson, 1999); y (b) la segunda, que sostiene que el maltrato contra niños y niñas, se asocia particularmente a su condición de dependencia y vulnerabilidad, que crea condiciones para su abandono o negligencia, violencia física y abuso sexual, entre otros (Finkelhor y Hashima, 2001).

La condición de vulnerabilidad, a su vez, puede explicarse por: (i) su debilidad física y dependencia que les impide afrontar la mayor fuerza y poder de los adultos que abusan de ellos; (ii) su posición de contacto involuntario con sus maltratadores familiares sin tener opciones de alejarse de ellos o para acceder a las instancias sociales que podrían protegerlos del ambiente de peligro (hogar) (Finkelhor y Dziuba-Leatherman, 1994), y (iii) la tolerancia social a la violencia contra hijos e hijas.

Finkelhor y Dziuba-Leatherman (1994), argumentan que los niños y niñas registran una mayor frecuencia de violencia que la población adulta, y que es necesario diferenciar los distintos tipos de violencia a los que están expuestos. Por ejemplo, identifican la violencia *pandémica* de otros tipos de violencia. La violencia *pandémica* es aquella que se ejerce contra los niños y niñas durante su crecimiento y que incluye la violencia ejercida por los padres, vinculada a la necesidad de corregirlos como parte de su educación

(castigos), patrón que es *socializado* y que tiende a ser repetido en la vida adulta. Es la violencia que Casique y Riquer (2012) identifican como *violencia familiar*.

El segundo tipo de violencia, a decir de Finkelhor y Dziuba-Leatherman (1994), es la violencia *aguda*, que generalmente es de mayor severidad pero menos frecuente, y que comprende el abuso físico o el abandono. El tercer tipo de violencia, se refiere a actos criminales de mayor severidad como el homicidio, el abuso y homicidio, y el secuestro por extraños.

No obstante, en los hogares, también ocurren otras formas de abuso como el maltrato físico, el abuso sexual y el testimonio de violencia contra la madre, que pueden tener profundas consecuencias en el curso de vida de niños y niñas (Finkelhor y Hashima, 2001; Tsui y cols., 1997; Cáceres y cols., 2000; OPS, 2006), pero que suele estar subestimado en un entorno social de creciente tolerancia a la violencia (Castro y Riquer, 2012).

Los diferentes tipos de abuso a que los que están expuestos los niños y las niñas dentro del hogar pueden estar relacionados y un niño o niña puede ser víctima de más de un tipo de abuso, es decir, el multimaltrato (Higgins y McCabe, 2000). Este es definido como la coexistencia de uno o más de los siguientes tipos de maltrato: abuso sexual, abuso físico, maltrato psicológico, abandono o testimonio de violencia familiar (Higgins and McCabe, 1998).

La magnitud de la co-ocurrencia de maltrato a las mujeres adultas y a los niños y niñas es muy variable debido a las definiciones y métodos de obtención de datos (Margolin y Gordis, 2004a y b); sin embargo, existe una sólida evidencia de la co-ocurrencia entre violencia física en los padres y maltrato físico a los niños y niñas (Hughes, Parkinson and Vargo, 1989; Appel y Holden, 1998; Speizer y cols., 2008).

Algunos autores han precisado que la relación entre la violencia contra la madre y la violencia contra los menores no ocurre en la misma magnitud o con las mismas características en todos los tipos de hogares, a la vez que se ha explorado la relación entre la composición familiar y la probabilidad de abuso contra la madre y los niños y niñas; por ejemplo, ante la presencia de padrastro, o en familias con hijos o hijas adoptivos (Lansford et al., 2001; Giles-Sims Jean and Finkelhor David, 1984). En ese sentido, se ha llamado la atención sobre los vacíos de información acerca de las relaciones familiares y composición de las familias en la explicación de la violencia contra los y las menores en el hogar (Giles-Sims and Finkelhor, 1984).

En este trabajo se estima la co-ocurrencia de testimonio de violencia física contra la madre y la prevalencia de golpes en niños y niñas considerando distintos arreglos familiares y ciudades. Argumentamos, que es en la presencia del multimaltrato-especialmente cuando se registra violencia contra la madre y violencia contra el niño o niña-, en que pueden articularse las explicaciones teóricas antes descritas; es decir, la coexistencia de violencia de género (hacia mujeres adultas: la madre) y el maltrato asociado a la dependencia y vulnerabilidad de los niños y las niñas.

Asimismo, se documenta que esas relaciones familiares de violencia se registran con mayor frecuencia en algunas ciudades y dentro de ellas, en hogares donde la madre está ausente. Se discute la importancia de los resultados para la documentación de políticas y programas orientados a la prevención y atención a las víctimas de violencia en el hogar.

Métodos

Se realizó un estudio transversal con base en la encuestas por muestreo aplicada a estudiantes del nivel secundario de planteles de educación básica, públicos y privados, de los turnos matutino y vespertino, en las tres ciudades más grandes e importantes del estado de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez).

La Encuesta Escolar de Violencia Familiar contra Niños y Niñas y las Madres 2010-11 (ENVIFANM, 2010-11) tuvo como población objetivo a todos los y las estudiantes de cada grado de secundaria de los planteles seleccionados. En los casos en donde habían dos o más turnos, se seleccionó aleatoriamente un grupo de cada grado por turno (matutino, vespertino, nocturno y telesecundaria). Los planteles fueron seleccionados aleatoriamente con base en el listado nominal de la Secretaría de Educación Pública.

En total se incluyeron 55 planteles y 6,550 estudiantes, todos mestizos, hombres y mujeres de 11 a 19 años de edad.

El cuestionario fue anónimo y autoaplicado (con duración de 5 a 15 minutos). Se solicitó consentimiento informado a los directivos de las escuelas mediante cartas individualizadas explicándoles el objetivo del estudio y garantizando la confidencialidad de la información. Los directivos a su vez informaron a los padres y madres de familia y pidieron su consentimiento. Solamente en una escuela, los padres de familia se negaron a la aplicación del instrumento. A los y las estudiantes se les explicó el objetivo del estudio, el carácter estrictamente voluntario y anónimo de la encuesta y su libertad de “no respuesta” o para suspender la encuesta en el momento que desearan hacerlo.

El instrumento utilizado fue diseñado específicamente para este estudio y fue sometido a 12 pruebas piloto en poblaciones semejantes a la estudiada, antes de aplicarlo a la población objetivo. Fueron incluidas preguntas que posibilitaran estimar la frecuencia de testimonio de violencia física (golpes) hacia la madre, la frecuencia de golpes hacia los y las menores, la co-ocurrencia de ambos tipos de violencia y el tipo de estructura familiar.

La encuesta fue realizada en tres momentos correspondientes a cada una de las ciudades entre agosto de 2010 y agosto de 2011. Los datos fueron capturados y procesados en IBM SPSS Statistics v.21.

Inicialmente se presenta la distribución de los diferentes tipos de estructura familiar por ciudad, así como la prevalencia de testimonio de violencia a la madre y reporte de golpes al o la menor por parte de los padres, por sexo para cada una de las tres ciudades.

Posteriormente, se analiza la prevalencia de cada uno de los tipos de violencia de acuerdo con la estructura familiar por sexo, así como la co-ocurrencia de testimonio de violencia física hacia la madre y de golpes al o la menor por sus padres, según el tipo de estructura familiar.

Resultados

El tamaño de muestra de cada ciudad estuvo balanceado entre 2,300 y 2,500 estudiantes, excepto en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas ($n=1,815$) en donde, para este análisis, se omitió a la población indígena para así poder hacer la comparación con Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, ciudades mestizas casi en su totalidad.

Estructura familiar por ciudad

En el cuadro 1, se presenta el tipo de estructura familiar por ciudad. Aproximadamente tres cuartas partes de las familias (72.8%) son de estructura nuclear biparental (padre, madre y hermanos), una quinta parte son familias con jefatura femenina de hogar (21.3%); las restantes son familias con sólo presencia del padre (2.9%) y 3.0 por ciento son familias con ausencia de ambos padres (cuadro 1).

Cuadro 1. Tipo de estructura familiar por ciudad.

Ciudad	Padre, madre, hermanos	Padre con ausencia de la madre	Madre con ausencia del padre	Ausencia de ambos padres	Total
Tuxtla (n=2298)	73.7	3.1	21.1	2.2	100.0
Tapachula (n=2437)	70.1	3.0	22.8	4.1	100.0
San Cristóbal (n=1815)	75.2	2.5	19.8	2.5	100.0
Total (n=6550)	72.8	2.9	21.3	3.0	100.0

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

Prevalencia de violencia física hacia la madre y hacia los y las menores

Al analizar el tipo de violencia se encontró que en el 16.2 por ciento de las familias, los niños y niñas han sido golpeados(as) por los padres y que globalmente no hay diferencias en la violencia hacia hombres (16.1%) y mujeres (16.4%) adolescentes. También se registró que es en San Cristóbal de Las Casas donde la prevalencia de testimonio de violencia física hacia la madre y el reporte de golpes por los padres hacia los y las menores, es superior a la registrada en las otras dos ciudades (cuadro 2).

Cuadro 2. Tipo de violencia familiar por ciudad y sexo del menor

Tipo de violencia/ciudad	Hombres	Mujeres	Total
Ha sido golpeado(a) por los padres			
Tuxtla (n=2243)	15.1	12.5	13.8
Tapachula (n=2356)	13.9	16.6	15.3
San Cristóbal (n=1766)	20.3	21.0	20.7
Total (n=6365**)	16.1	16.4	16.2
Testimonio de golpes a la madre*			
Tuxtla (n=2249)	7.0	9.2	8.1
Tapachula (n=2382)	6.9	11.4	9.2
San Cristóbal (n=1774)	10.5	14.4	12.5
Total (n=6405**)	7.9	11.5	9.7
* p <0.001			
**185 valores perdidos para golpes al menor y 145 valores perdidos para testimonio de golpes a la madre			

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

La violencia contra los menores y contra la madre, es diferencial según la estructura familiar. En presencia del padre con ausencia de la madre se presentó la mayor prevalencia de golpes al o la menor (27.2%) ($p < 0.001$), así como del testimonio de golpes a la madre (14.5%) ($p < 0.05$), mientras que en familias nucleares biparentales la prevalencia fue más baja con 14.7% y 8.9% para golpes al o la menor y testimonio de golpes a la madre, respectivamente.

Esta tendencia es casi igual en las tres ciudades, aunque jerárquicamente se observa que el problema es mayor en San Cristóbal de Las Casas (40.9% y 29.5% para golpes al menor y testimonios de golpes a la madre, respectivamente), seguido de Tuxtla Gutiérrez (27.1% y 8.6 %) y la ciudad de Tapachula (18.6% y 11.1%) (cuadro 3).

Cuadro 3. Tipo de violencia familiar por ciudad y estructura familiar

Ciudad	Padre, madre, hermanos	Padre con ausencia de la madre	Madre con ausencia del padre	Ausencia de ambos padres	Total	No respuesta
n-->	1658	70	475	46	2249	49
Tuxtla (n=2298)						
Golpes al o la menor**	12.1	27.1	16.8	24.4		
Testimonio de golpes a la madre	7.5	8.6	9.5	8.1		
n-->	1661	72	540	100	2373	64
Tapachula (n=2437)						
Golpes al o la menor	14.4	18.6	17.7	15.5		
Testimonio de golpes a la madre	8.4	11.1	11.7	9.0		
n-->	1335	44	348	44	1771	44
San Cristóbal (n=1815)						
Golpes al o la menor**	18.4	40.9	27.5	17.8		
Testimonio de golpes a la madre*	11.4	29.5	15.2	9.1		
n-->	4605	182	1353	194	6334	216
Total (n=6550)**						
Golpes al o la menor**	14.7	27.2	19.9	18.2		
Testimonio de golpes a la madre*	8.9	14.5	11.8	10.5		
* $p < 0.05$						
** $p < 0.001$						

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

Al analizar la relación de golpes al menor según la estructura familiar, es posible observar que la frecuencia de golpes al menor es mayor en familias con ausencia de la madre (27.2%) ($p < 0.001$) y que ésta es mayor entre las menores mujeres (31.8%) ($p < 0.001$) que entre menores hombres (23.2%) ($p < 0.05$) (cuadro 4).

Cuadro 4. Prevalencia de golpes al menor por sexo y estructura familiar

	Padre, madre, hermanos	Padre con ausencia de la madre	Madre con ausencia del padre	Ausencia de ambos padres	Total
n-->	2289	99	595	94	3077
Hombres*	14.8	23.2	19.7	18.1	16.1
n-->	2328	85	769	93	3275
Mujeres**	14.6	31.8	20.0	18.3	16.4
n-->	4617	184	1364	187	6352
Total**	14.7	27.2	19.9	18.2	16.3
*p<0.05					
**p<0.001					

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

Con relación al testimonio de violencia contra la madre, la prevalencia es mayor en familias en las que el padre está presente y la madre está ausente (14.5%) ($p<0.05$), a la vez que son las niñas y adolescentes las que reportaron con mayor frecuencia el testimonio de violencia contra la madre (11.5%), respecto a lo expresado por los menores hombres (7.9%) (cuadro 5).

Cuadro 5. Prevalencia de testimonios de golpes al madre por sexo y estructura familiar

	Padre, madre, hermanos	Padre con ausencia de la madre	Madre con ausencia del padre	Ausencia de ambos padres	Total
n-->	2305	99	595	97	3096
Hombres	7.2	11.1	9.9	9.3	7.9
n-->	2349	87	768	93	3297
Mujeres*	10.6	18.4	13.3	11.8	11.5
n-->	4654	186	1363	190	6393
Total*	8.9	14.5	11.8	10.5	9.8

*p<0.05

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

Co-ocurrencia de violencia física hacia la madre y violencia física hacia los y las menores

La prevalencia de co-ocurrencia de violencia física hacia niños, niñas y adolescentes y el testimonio de golpes hacia la madre fue superior en familias con el padre presente y la madre ausente (8.4%), cifra que es casi el doble de las observadas en los otros tipos de estructura familiar con 4.0%, 4.8% y 5.1%, para estructuras nucleares biparentales, madre con ausencia del padre, y ausencia de ambos padres, respectivamente.

La co-ocurrencia de ambos tipos de violencia fue reportada con mayor frecuencia por las menores mujeres que por los varones.

Los resultados hasta ahora presentados, ponen en evidencia que es la combinación de estructura familiar y sexo del o la menor los factores que incrementan la frecuencia de co-ocurrencia de ambos tipos de violencia en la familia. Así, las adolescentes reportaron una frecuencia de 5.1 por ciento en la co-ocurrencia de ambos tipos de violencia, mientras que solo 3.5 por ciento de los adolescentes varones lo hicieron (cuadro 6).

Cuadro 6. Prevalencia de co-ocurrencia (golpes al menor y testimonio de golpes a la madre) por sexo y estructura familiar

	Padre, madre, hermanos	Padre con ausencia de la madre	Madre con ausencia del padre	Ausencia de ambos padres	Total
n-->	2374	101	609	100	3184
Hombres	3.2	6.9	3.6	5	3.5
n-->	2393	89	788	96	3366
Mujeres	4.7	10.1	5.7	5.2	5.1
n-->	4767	190	1397	196	6550
Total*	4.0	8.4	4.8	5.1	4.3
*p<0.05					

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

Finalmente, es posible observar que la frecuencia de co-ocurrencia de violencia, varía en cada ciudad, con la mayor prevalencia registrada en San Cristóbal de Las Casas (5.4%), seguido de Tapachula (4.3%), y por Tuxtla Gutiérrez (3.4%) (p<0.001) (cuadro 7).

Cuadro 7. Prevalencia de co-ocurrencia (golpes al menor y testimonio de golpes a la madre) por sexo y estructura familiar

Ciudad	n	Prevalencia de co-ocurrencia*
Tuxtla Gutiérrez	2301	3.4
Tapachula	2447	4.3
San Cristóbal de Las Casas	1819	5.4
Total	6567	4.3
**p<0.001		

Fuente: Encuesta escolar de violencia familiar contra niños y madres (ENVIFANM, 2010-11).

Conclusiones

La violencia es una problemática generalizada de las sociedades contemporáneas, se fundamenta en el ejercicio desigual del poder y se caracteriza por ser acumulativa. Se incrementa bajo condiciones que vuelven a ciertas poblaciones más vulnerables. Éste es el caso de la infancia quienes se enfrentan a situaciones violentas constantes en el hogar y que ocurren no solamente como mecanismo de educación de hijos e hijas, sino como formas abusivas de ejercicio del poder y de la fuerza física de los padres, sustentadas en la tolerancia social y cultural de la violencia hacia los y las menores.

El objetivo de este trabajo fue reportar la prevalencia del testimonio de violencia física a la madre y de la violencia física a menores, así como analizar su co-ocurrencia en una población estudiantil urbana en el estado de Chiapas. Los resultados muestran diferencias por tipo de violencia, por ciudad, por sexo y por la estructura de las familias, lo que requiere de algunas reflexiones.

Primero, la prevalencia de la violencia física contra los niños, niñas y adolescentes, reportada por ellos(as) mismos(as), es de 16.2 por ciento, cifra superior a la del reporte de testimonio de golpes a la madre (9.7%); a la vez que la co-ocurrencia de ambos tipos de violencia es de solo 4.3 por ciento. La mayor frecuencia de violencia contra los y las menores podría ser explicado, como mencionan Finkelhor y Dziuba-Leatherman (1994), por su falta de fuerza física y menor estatura, así como por su condición de dependencia y la falta de acceso a instancias sociales que podrían protegerlos de los ambientes de peligro existentes aun en su propio hogar (su condición de vulnerabilidad).

En comparación con los golpes a niños, niñas y adolescentes, la baja prevalencia de co-ocurrencia de la violencia física contra la madre y contra los y las menores, sugiere, que estos(as), más que ser “víctimas secundarias” de la violencia de género son, además y principalmente, víctimas primarias de sus propios padres.

Segundo, existen evidencias de diferencias en la frecuencia de violencia física contra los y las menores cuando en la estructura familiar la madre está ausente y el padre está presente. En este tipo de arreglos familiares, una de cada tres mujeres adolescentes (31.8%) reportó haber sido víctima de golpes por parte del padre, mientras que esto ocurrió en el 23.2 por ciento de los varones adolescentes. La menor frecuencia de maltrato físico hacia los niños, niñas y adolescentes se registró en los hogares donde ambos padres están presentes.

La presencia de la madre, podría disminuir el riesgo de maltrato físico contra los hijos e hijas, aunque también es importante considerar que en los hogares en los que solo convive la madre con los y las menores, también se registra violencia física contra ellos y ellas.

Tercero, las diferencias observadas entre ciudades en la prevalencia de ambos tipos de violencia en el hogar, documentan la existencia de entornos sociales más violentos probablemente asociados a una mayor tolerancia hacia el maltrato físico a mujeres adultas, y niños, niñas y adolescentes, y donde la desigualdad de género puede ser mayor. Tal es el caso de San Cristóbal de Las Casas, que registra la mayor frecuencia de testimonio de golpes a la madre (12.5%), de reporte de golpes a los y las menores por parte de sus padres (20.7%), así como de la co-ocurrencia de ambos tipos de violencia (5.4%). En este caso, la violencia de género parece explicar en mayor medida, en comparación con las otras ciudades, la violencia física a hijos e hijas (víctimas secundarias).

Cuarto, se documenta una mayor frecuencia de violencia física contra los niños, niñas y adolescentes en los hogares con ausencia de la madre y presencia del padre, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, en la que 40.9 por ciento ha sido víctima de golpes por parte de los padres, y en donde el testimonio de golpes a la madre ocurre en tres de cada diez hogares (29.5%), apuntalando el argumento de un entorno social de mayor violencia asociado a la desigualdad de género y a su tolerancia.

Al igual que en otros estudios, se registró una mayor frecuencia de violencia física contra las niñas y mujeres adolescentes, que contra los varones; sin duda relacionado con su mayor vulnerabilidad (debilidad física y dependencia).

La vulnerabilidad de las niñas y adolescentes se acentúa en los hogares en los que está presente el padre pero la madre está ausente. En estos casos, se puede argumentar que existe complementariedad teórica entre los enfoques de violencia de género (los y las menores como víctimas secundarias), la violencia familiar (violencia para corregir o educar a hijos e hijas) y la violencia asociada a la vulnerabilidad y dependencia de los y las menores, especialmente, de las niñas.

Las niñas estarían más expuestas, ya que en su triple posición de vulnerabilidad, por su edad, por su sexo y por la ausencia de la madre, podrían encontrarse más indefensas frente al victimario en el hogar, especialmente en entornos donde existe una mayor tolerancia social a la desigualdad y violencia de género.

Finalmente, debe señalarse que el poder y el control expresado en violencia física no se ejercen exclusivamente sobre las mujeres, adultas, niñas o adolescentes, sino como se documentó en este trabajo, también sobre los niños y adolescentes varones.

De acuerdo con los resultados de este trabajo, es importante priorizar las actividades para promover la equidad de género, y deslegitimar la violencia contra mujeres adultas y menores, poniendo especial atención en ciudades como San Cristóbal de Las Casas, y dentro de ellas, en hogares donde la madre está ausente.

Referencias bibliográficas

Appel Ann E. and Holden George W. (1998). The Co-Occurrence of Spouse and Physical Child Abuse: A Review and Appraisal. *Journal of Family*, 12(4): 578-599.

- Beltran D. Carolina. (2007). Características y factores precipitantes asociados al abuso sexual. *MedUNAB*, 10:38-49.
- Cáceres Carlos F., Vanoss Bárbara M., Hudes Esther S. (2000). Sexual Coercion among Youth and Young Adults in Lima, Peru. *Journal of Adolescent Health*, 27(5): 361-367.
- Edleson Jeffrey L. (1999). Children's Witnessing of Adult Domestic Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 4(8): 839-870. Disponible en: <http://www.ncdsv.org/images/childrenwitnessingadultdv.pdf>
- Finkelhor David. (2005). Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual. México: Editorial Pax, Primera Reimpresión.
- Giles-Sims Jean and Finkelhor David. (1984). Child Abuse in Stepfamilies. *Family Relations*, 33(3):407-413.
- Higgins, Daryl J. y McCabe Marita P. (1998). Parent perceptions of maltreatment and adjustment in children. *Journal of Family Studies*, 4: 53-76.
- Higgins, Daryl J. y McCabe Marita P. (2000). Multi-type maltreatment and the long-term adjustment of adults. *Child Abuse Review*, 9(1): 6-18.
- Hughes, H.M., Parkinson, D. & Vargo, M. (1989). Witnessing spouse abuse and experiencing physical abuse: A "double whammy"? *Journal of Family Violence*, 4: 197-209.
- Lansford Jennifer E., Ceballo Rosario, Abbey Antonia and Stewart Abigail J. (2001). Does Family Structure Matter? A Comparison of Adoptive, Two-Parent Biological, Single-Mother, Stepfather, and Stepmother Households. *Journal of Marriage and Family*, 63(3): 840-851.
- Margolin Gayla and Gordis Elana B. (2004a). Children's exposure to violence in the family and community. *Current Directions in Psychological Science*, 13(4): 152-155.
- Margolin Gayla and Gordis Elana B. (2004b). Links between marital and parent-child interactions: Moderating role of husband-to-wife aggression. *Development and Psychopathology*, 16: 753-771.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2006). Hoja Informativa, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. www.paho.org: 29
- Pinheiro Paulo Sérgio. (2006). World Report on Violence Against Children. United Nations Secretary-General's Study on Violence against Children. Geneva, Switzerland: ATAR Roto Presse SA. Disponible en: <http://www.unicef.org/violencestudy/l.%20World%20Report%20on%20Violence%20against%20Children.pdf>
- Sanz, Mariana. (2007). Los desafíos del milenio ante la igualdad de género, CEPAL-UNIFEM Santiago de Chile. Disponible en: www.cepal.org/publicaciones/xml/5/28775/Compendio%20MGD%20Graficos-final2.pdf.
- Speizer Ilene S., Goodwin Mary, Whittle Lisa, Clyde Maureen, Rogers Jennifer. (2008). Dimensions of child abuse before age 15 in three Central American countries: Honduras, El Salvador, and Guatemala. *Child Abuse & Neglect*, 32: 455-462.
- Tsui A.O., Wasserheit J.N., Haaga J.G. (Editors) (1997). Reproductive Health in Developing Countries: Expanding Dimensions, Building Solutions. National Research Council, National Academy Press.
- World Health Organization/London School of Hygiene and Tropical Medicine. (2010). Preventing intimate partner and sexual violence against women. Taking action and generating evidence. Geneva: World Health Organization.

La violencia nuestra de cada día: violencia criminal y violencia contra las mujeres

Mercedes Zúñiga Elizalde

Si pudiéramos condensar en una sola palabra lo que acontece en México en los últimos tiempos, esa palabra probablemente sería *violencia*. Esto se puede explicar porque desde hace algunos años es la violencia la que parece cruzar todos los horizontes de nuestra existencia, una violencia que se manifiesta de múltiples maneras, que resurge, crece y se expande a lo largo de todo el territorio nacional, que se resiente en unas regiones del país más que en otras, que se revela una vez aquí, otra vez allá, pero manteniendo en todo lugar un estado latente de inseguridad que alimenta nuestro miedo y nos obliga a estar enguardia permanentemente, porque pensamos, sentimos, que en cualquier momento, en no importa qué lugar, cualquiera podría ser tocado por ella³⁸⁸.

¿Todos podríamos ser tocados por ella? ¿De la misma manera? ¿Por las mismas razones? ¿Todos podríamos experimentar el mismo tipo de violencia? La violencia criminal y la que genera el narcotráfico y su combate, engañosamente parecen igualarnos a todos frente a ella. A pesar de que se propaga como si fuera una pandemia, esta violencia no toca de la misma manera a hombres y mujeres, puesto que unos y otras no experimentan las mismas violencias, ni en el mismo grado ni por las mismas razones. Tampoco los indígenas la viven de la misma forma respecto de quienes no lo son, ni los migrantes, ni otros sectores de la población cuyas posición social, en una sociedad desigual y excluyente como la nuestra, los coloca en una condición de gran fragilidad y de mayor riesgo de sufrir distintas formas de violencia. Como bien analiza Valenzuela (2012, 179):

La vulnerabilidad extrema del migrante lo expone a la extorsión, la violación o la muerte. La vulnerabilidad extrema de los jóvenes los hace propicios a extorsión, criminalización, sicariato y muerte temprana[...]. La vulnerabilidad extrema de los indígenas los vuelve invisibles, desacreditados, discriminados, se les puede emboscar y asesinar mediante cuerpos militares o paramilitares protegidos desde ámbitos gubernamentales. La vulnerabilidad extrema de las mujeres las coloca en situación de explotación, discriminación, opresión, violación o asesinato”.

Esta violencia criminal, que tuvo sus puntos más críticos con el gobierno panista de Felipe Calderón, no parece desaparecer con el actual gobierno priista de Enrique Peña Nieto, tal y como lo exponen algunos analistas (Guerrero 2013) y los muestran los recientes acontecimientos en el estado de Michoacán y otros lugares. Tampoco los homicidios de mujeres parecen disminuir con el cambio de

³⁸⁸Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2013, la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación el tema de la inseguridad (57.8%), seguido del desempleo (46.5%) y la pobreza (33.7%). La sensación de inseguridad en 2013 aumentó respecto de 2012 y 2011 (INEGI, 2013).

gobierno; por el contrario, éstos no han dejado de incrementarse, como lo revelan los estudios de Incháustegui (2012) y de Híjar et al (2012).

Analizando los homicidios de hombres y mujeres ocurridos de 1980 a 2010, Híjar y otros autores encuentran que hay un patrón diferenciado de las muertes por homicidio en hombres y mujeres, donde, a pesar del mayor número de muertes en hombres, son las mujeres las que durante los 31 años analizados presentaron un alza consistente. En el caso de los hombres, a pesar del incremento inusitado de los últimos tres años del estudio (2008 a 2010), los autores observan un descenso en el volumen de muertes durante todo el período (1998-2010).

Híjar y sus colaboradores sólo estudian un componente de la violencia, el que está asociado a la muerte, pero quedan fuera todos los demás hechos violentos donde no hay un resultado fatal, pero que producen en las mujeres daños físicos y emocionales que pueden ser perdurables. El homicidio, como el suicidio y la violación, forman parte de la llamada *violencia manifiesta*, como la nombran los autores, precisamente porque sus manifestaciones pueden ser medibles, cuantificables. Para el resto de las violencias y de los efectos que provocan, queda un vacío enorme de conocimiento o un gran desconocimiento, que las encuestas nacionales sobre las dinámicas en los hogares no han logrado paliar (Endireh 2003, Endireh 2006, Endireh 2011).

Con todo, desde el campo del feminismo diversos estudios han tratado de dar cuenta de esas violencias que históricamente han vivido las mujeres por su condición de género y que hoy parecen invisibilizarse, minimizarse frente al contexto dramático de la violencia criminal que envuelve actualmente a todo el país³⁸⁹. Partiendo de que la violencia contra las mujeres tiene sus propias fuentes, producto de las relaciones desiguales de poder entre los sexos, y entendiendo a la violencia contra ellas como un llamado al orden, como la expresión más radical y extrema del ejercicio del poder de los hombres, como categoría global, sobre el cuerpo de las mujeres, sobre su comportamiento, sus imaginarios y sus derechos, en esta ponencia interesa comprender el crecimiento de este problema en un contexto marcado por la violencia criminal y del combate al narcotráfico. De manera particular se pretende dar cuenta de algunas reflexiones acerca de las relaciones que puedan guardar entre sí todas estas violencias en la región noroeste de México.

El entorno norteño como generador de desigualdades y violencia criminal

En el norte de México la violencia de y contra el narcotráfico no sólo forma parte del imaginario del grueso de la población, sino que constituye una realidad que se vive de manera cotidiana y de forma muy contradictoria. Ante un evento dramático —como la persecución o enfrentamiento entre bandas rivales, el asesinato, desaparición o secuestro de personas o la aparición de cuerpos mutilados—, la violencia se vive de manera aterradora; frente a la violencia de las instituciones o la que generan las desigualdades sociales de todo tipo, la violencia se presenta de forma banal, casi normalizada. Esta banalización alcanza proporciones singulares cuando se trata de mujeres. La violencia en pequeñas dosis que ellas viven de manera cotidiana, en la calle, en la casa, en la escuela, en el trabajo, queda prácticamente invisibilizada

³⁸⁹Para una panorámica nacional sobre las múltiples expresiones de la violencia contra las mujeres, véase Ríquer y Castro 2012. Para el caso del feminicidio, véase los documentos generados por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (<http://observatoriofeminicidomexico.org/>)

frente a las otras violencias. Su visibilidad apenas alcanza cierta notoriedad cuando esa violencia de todos los días deriva en feminicidio, muerte de una mujer por el hecho de ser mujer.

El narcotráfico, que actúa en México desde principios del siglo XX, adquirió una amplia notoriedad en los últimos años tras la guerra declarada del presidente Felipe Calderón, agudizando la violencia que ya existía y llevándola a límites hasta entonces desconocidos, particularmente en ciertas ciudades, como Ciudad Juárez, Tijuana y Culiacán, a las que poco a poco se les han ido sumando otras; para el caso de Sonora serían Nogales, Hermosillo y Obregón.

Diversas investigaciones han dado cuenta de esta explosión y de la desintegración social que trajo consigo, también han intentado explicar las razones de tantas muertes. México ha padecido varias convulsiones en los últimos treinta años. Tan sólo en la pasada década de 2000 a 2010 se vivieron dos crisis económicas severas (2000-2003 y 2008-2010), las que tuvieron efectos muy drásticos sobre el empleo y la ocupación, particularmente en los estados del norte del país (Kuri 2014, 76).

La desigualdad y la concentración del ingreso se han incrementado notoriamente en las últimas décadas. Para Escalante (2012, 233) la desigualdad tiene consecuencias corrosivas sobre el orden social, pues trae consigo “una sensación general de incertidumbre, y un miedo inconcreto, imposible de identificar”. Para el autor, los cambios que se vienen experimentando a escala mundial desde hace tres décadas todavía no finalizan, ni se termina de valorar el alcance que la reestructuración de la organización productiva, del orden político y de las relaciones sociales vayan a tener en el futuro inmediato, fenómenos que a su entender son los que han dado lugar a la economías criminales y a la violencia, entre otras problemáticas.

La realidad que pintan Barraza y Almada (2012) para Ciudad Juárez, López (2009) para Tijuana y Santamaría y Flores (2012) para Sinaloa, bien pueden ilustrar lo que sucede en el noroeste de México, con sus matices y particularidades entre ciudades y entidades: Crisis, precarización del trabajo, desempleo, bajos salarios, crecimiento de la economía informal e ilegal; corrupción, inseguridad, impunidad; ciudades que crecen desmesuradamente sin estrategias de desarrollo urbano, con deficiencias graves de infraestructura y un transporte público ineficiente y caro. Los flujos migratorios, la maquila y la agricultura de exportación que contrata mano de obra migrante e indígena son otras características que parecen compartir las entidades de esta región del país.³⁹⁰

Entre desigualdades y violencia Escalante (2012, 210) encuentra una “correlación indudable”. Para explicar las altas tasas de homicidios en todo el norte de México que se vivieron a partir de 2007, Escalante (2010, 316) encuentra “pautas territoriales identificables”. Afirma que “no son más violentas las ciudades y no aumenta los índices de homicidios conforme aumenta la población” por lo cual considera

³⁹⁰Para Valenzuela, el narcotráfico en Juárez y otras ciudades fronterizas adquirió notoriedad en los años noventa, antes de que comenzara la guerra de Calderón y su danza de muertos. Explica que esa presencia se dio “cuando iniciaron las derrotas de candidatos priistas en las gubernaturas de los estados fronterizos y comenzaron a gobernar políticos panistas. Estas acciones se vinculan a la operación Cóndor (1975) y al desplazamiento (fortalecimiento) de los centros de operación del narco a las ciudades fronterizas, haciéndose visible en Baja California con la caída del PRI y el arribo del panista Ernesto Ruffo Appel (1989-1995). Lo mismo ocurrió en Chihuahua con el triunfo de Francisco Barrio, quien fue alcalde de Ciudad Juárez (1983-1986), y gobernador del estado de Chihuahua de 1992 a 1998, periodo en el cual se intensifica el feminicidio” (Valenzuela 2012, 175-176). Vale la pena notar que Sonora ha visto incrementar la violencia vinculada al narcotráfico en un momento en que gobierna la entidad, por primera vez, un panista: Guillermo Padrés.

que parecen “ser mucho más importantes otros factores como la ubicación geográfica (Escalante 2010, 314).

¿Es su condición de frontera entonces lo que está favoreciendo el crecimiento de la violencia en estos estados? Escalante (2010) señala que las altas, crecientes e inestables tasas de homicidios en la frontera norte parecen estar asociadas al crecimiento demográfico de esas entidades, así como a los tráficos de todo tipo que por ellas transitan, al igual que a los mercados informales e ilegales de la zona fronteriza. Para el triángulo dorado, otra región con las altas tasas de homicidios (zona que colinda Durango, Chihuahua y Sinaloa), Escalante (2010, 328) encuentra un vínculo claro entre pobreza, aislamiento, poca presencia del Estado y violencia.

El entramado de relaciones es complejo y múltiple. No resulta fácil encontrar explicaciones que permitan entender la situación de degradación social que la violencia cruenta de los últimos años ha provocado en la subjetividad de las personas y en el tejido social de esta región del país. Acaso cabría preguntarse si en efecto la región noroeste de México, y en general todo el norte, experimenta lo que Santamaría (2005) observa para Sinaloa: un “acostumbramiento” a la violencia, una permisividad cultural e institucional para el desarrollo del crimen organizado y de sus “prácticas de impunidad”. En el imaginario del individuo de la calle se habla ya de un norte permeado por una cultura de la violencia, entendiéndola como un nuevo estilo de vida, como elementos que pueden organizar nuestras formas de vivir y ver a los otros. Una cultura *narca* que avanza y gana terreno, filtrándose al conjunto de la sociedad para contaminar las formas de ser, vivir y relacionarse. En Sinaloa, nos dice Guevara (2004) la sociedad aprende y construye la realidad social a través de la violencia.

Violencia criminal y violencia contra las mujeres

La violencia se presenta como una marea que arrastra a todos consigo, “permea al conjunto de la vida social y se expresa en todos los ámbitos”, nos dice Valenzuela (2012, 215), por eso podemos explicarnos que junto al incremento de la violencia criminal y del narcotráfico la que sufren las mujeres ha retomado en los últimos tiempos nuevas formas y mayor magnitud. Los homicidios de mujeres no han dejado de crecer, como lo muestra el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Pero el problema no se presenta de manera exclusiva en los estados del norte, como bien lo observa Escalante (2010, 325): “los índices de femicidio son muy variables en el país, lo mismo que las edades de las víctimas: en las ciudades tiende a haber un perfil más joven, con elevadas tasas de victimización para el grupo de edad entre 15 y 19 años, mientras que en el campo el perfil es más adulto, con tasas muy altas para mayores de 40 años”.

En un estudio realizado en 2012 por un grupo de investigadoras de la que formé parte, sobre los factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, encontramos que las entrevistadas de los cuatro estados estudiados (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora) si bien perciben una asociación entre la violencia contra las mujeres y la que genera el crimen organizado y el narcotráfico, no la consideran una relación directa. Piensan más bien que son las condiciones inusitadas que provoca esta última, y el clima de impunidad que la acompaña, lo que posibilita que la violencia contra las mujeres siga reproduciendo a pesar de las acciones en materia legislativa y de políticas de intervención se ha venido dando en los últimos años.

Si bien la pobreza, las desigualdades sociales, la violencia criminal, la injusticia, la impunidad y la inseguridad incrementan los riesgos para las mujeres de vivir mayor violencia, es su condición de género lo que está en la base de la violencia que ellas sufren. Por ello consideramos en aquel estudio en la región que:

La nueva realidad de violencia vendría a trastocar las relaciones históricas de desigualdad entre los sexos, agudizando no sólo la violencia contra las mujeres sino creando también nuevas dinámicas de opresión y sometimiento para ellas. Las afectaciones que provocan en las mujeres y en la infancia el vivir en una sociedad dominada por la violencia, cuya cotidianidad está signada por la incertidumbre, la impunidad, la corrupción y el miedo, no terminan de avizorarse, pero algunas de ellas resultan claramente palpables y pueden integrarse en un amplio abanico de repercusiones, cuyos efectos seguramente se resentirán todavía en el largo plazo (Zúñiga et al 2012,43).

Como bien lo recoge Almada (2012) para el caso de Ciudad Juárez, son las mujeres y los niños y niñas los primeros y más afectados por la violencia. En ese sentido, mientras las mujeres estén en mayores desventajas que los hombres, mayores serán sus riesgos de vivir violencia, como lo observan Valdivia y Castro (2013) al analizar el incremento de las tasas de homicidios de mujeres, y concluyen que la violencia fatal hacia las mujeres responde más a factores de desarrollo general (socioeconómicos y culturales) y menos a los factores locales o regionales, que hace que el crecimiento de las tasas de homicidios de la mujer sea más homogenizado y universalizado que en el caso de los varones”.

El escenario actual de violencia creciente y amplificada aparece en un momento histórico importante para las mujeres, en un contexto de importantes avances en materia de derechos, de una mayor participación política y laboral y de una búsqueda por fortalecimiento su construcción como sujeto, como actoras de su propio devenir. La lucha de las mujeres por ganar la calle y ganar la noche tiene un fuerte enemigo a vencer. Su intento por construirse a sí misma como mujer no se logrará mientras su cuerpo siga siendo objeto de degradación, burla, agresión o aniquilación.

Bibliografía

- Almada Mireles, Hugo, 2012. Premisas e insumos para la creación de un Plan de Acción Social para Ciudad Juárez. En *La realidad social y las violencias. Ciudad Juárez*, coordinado por Laurencio Barraza Limón y Hugo Almada Mireles, 383-410. Ciudad Juárez: Conavim, Incide Social, UACJ.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2012. *El crimen como realidad y como representación*. México: El Colegio de México
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2010. Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 190-2007. En *Seguridad nacional y seguridad interior*, coordinado por Arturo Alvarado y Mónica Serrano, 301-329. México: El Colegio de México.
- Guerrero, Eduardo. 2013. Nuevas coordenadas de la violencia. *Nexos en línea*. <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&print&Article=2204215> (20 de noviembre de 2013).
- Guevara Martínez, Isaac Tomás. 2004. La construcción social de la violencia como variables de identidades individuales y colectivas de género. En *Construcciones de género en sociedades con violencia. Un enfoque multidisciplinario*, coordinado por Arcelia de la Torre, Rosina Ojeda y Carlos Javier Maya, 317-330. México: Congreso del estado de Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa.

- Híjar Medina, Martha, Jorge Martín Rodríguez, Anaid Hernández Álvarez, Julio César Campuzano Rincón. 2012. Tras la evidencia de la violencia contra las mujeres: Un análisis de los homicidios. En *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, coordinado por Florinda Riquer Fernández y Roberto Castro. Tomo I, Vol. I. México: CONAVIM, CRIM, UNAM, (www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes).
- INEGI. 2013. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2013*. México. www.inegi.org.mx (16 de febrero de 2014).
- Incháustegui Romero, Teresa (coordinadora). 2012. *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*. México: ONU Mujeres, Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Kuri Alonso, Ingrid. 2014. *Segregación ocupacional y diferenciación salarial por sexo en la frontera norte de México (2000-2010)*. Tesis de doctorado. El Colegio de Sonora.
- López Estrada, Silvia (Coordinadora). 2009. *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: El caso de Tijuana, Baja California*. México: Conavim, El Colegio de la Frontera Norte. (www.conavim.gob.mx/work.models/CONAVIM/resources/pdf/TIJUANA/pdf)
- Riquer, Florinda y Roberto Castro (coordinadores). 2012. *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*. México: CONAVIM, CRIM, UNAM. (www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes).
- Santamaría, Arturo. 2005. *Del alba al anochecer. El turismo en Mazatlán (1972-2004)*. Culiacán: UAS.
- Santamaría, Arturo y Silvestre Flores. 2012. *Escenarios de violencia e inseguridad en los destinos turísticos. Mazatlán como estudio de caso*. México: UAS.
- Valdivia, Marcos y Roberto Castro. 2013. Gender bias in the convergence dynamics of the regional homicide rates in Mexico. *Applied Geography* 45: 280-291 (Journal homepage: www.elsevier.com/locate/apgeog).
- Valenzuela Arce, José Manuel. 2012. *Sed de Mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. México: Colef, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Zúñiga, Mercedes, Margarita Bejarano, Mireya Scarone, Patricia Aranda, Carmen Arellano y Elsa Ivette Jiménez. (2012). *Región Noroeste. Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora*. En *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, coordinado por Florinda Riquer Fernández y Roberto Castro. Tomo I, Vol. I. México: CONAVIM, CRIM, UNAM, (www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes).

Rutinas periodísticas y autocensura: el ejercicio periodístico en el entorno violento del noreste de México

Alma Elena Gutiérrez Leyton

Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Nuevo León

Ana Cecilia Torres González

Tesista del Doctorado en Estudios Humanísticos, Tecnológico de Monterrey

Jessika Marlene Juárez Rangel

Estudiante de Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey

Karina Denisse Cantú López

Estudiante de Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey

Sandra Karina González Macías

Estudiante de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo identificar cómo ha afectado al ejercicio profesional de los periodistas que cubren la fuente policíaca en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) el entorno de violencia que se ha registrado de 2000 a 2013, a consecuencia de la “Guerra contra el narcotráfico”. Se pretende identificar los cambios que han debido realizar en sus rutinas de trabajo y en su proceso de construcción de la noticia, así como de censura y autocensura. El abordaje es de corte cualitativo a través de la entrevista en profundidad. La muestra está constituida por 20 periodistas que ejercen en diversos medios locales y como corresponsales nacionales en la ZMM y el criterio de selección de la muestra atiende a la ubicación de cada sujeto en alguna de las etapas profesionales y/o biológicas en que se ubican, de acuerdo a la Teoría de los ciclos de vida de Goodson (2000). En esta ponencia se presentan los primeros hallazgos de este trabajo, que corresponden a interpretaciones preliminares de cuatro de los 20 casos que conforman la muestra. Destaca la determinación de los periodistas por mantener su ejercicio profesional a pesar de las amenazas y de las agresiones sufridas por ellos mismos y/o por sus compañeros; la organización de grupos de cobertura y estrategias de logística como medida de preservación de vida y sobre todo, a visualización de que se consideran a sí mismos como reporteros de guerra, pues sufre de las condiciones de esos entornos violentos, pero sin la preparación suficiente ni la protección de los medios para ejercerla adecuadamente y con seguridad. Mantienen una visión de trascendencia y se consideran a sí mismos como paladines de la justicia. Se pretende profundizar en los

efectos de la violencia ejercida por el crimen organizado y el narcotráfico en contra de los reporteros, una problemática que afecta a los periodistas de la región noreste del país como grupo profesional. En este documento se presenta un avance del proyecto, que con financiamiento del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) se realiza durante el periodo agosto de 2013 a julio de 2014.

Introducción

Este trabajo es un avance de la investigación El impacto de la violencia en el ejercicio profesional de los periodistas del noreste de México, financiada por el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que se realiza durante el periodo agosto 2013 a julio 2014. En esta ponencia se comunican los antecedentes, el planteamiento del problema, el enfoque teórico y la metodología.

Planteamiento del problema

Los periodistas mexicanos constituyen un grupo profesional escasamente estudiado a pesar de ser un elemento indispensable para la democratización del país. “Hasta ahora el periodismo no se ha analizado suficientemente como objeto de estudio complejo, y que en la investigación mexicana no se han construido o reconocido tratamientos teórico-metodológicos que den cuenta de la multidimensionalidad de estos fenómenos” (Hernández, 2000). La necesidad de estudiar al periodismo y a los periodistas surge como una necesidad impostergable a consecuencia de los cambios en el contexto, derivados de la violencia y el narcotráfico.

El posicionamiento del narcotráfico como un nuevo actor en las estructuras sociales se ha convertido en una de las principales amenazas para el ejercicio seguro de los periodistas. Sólo en los últimos siete años se reporta el asesinato y desaparición de 28 periodistas, por causas vinculadas con su ejercicio profesional. El crimen organizado se ha consolidado como uno de los grandes paralizadores de la libertad de prensa en México (Gutiérrez, 2007).

Con el ascenso de los niveles de inseguridad en México en los últimos años, la violencia ha sido el principal medio de restricción de la libertad de expresión. Son aquellos periodistas que cubren “nota roja, corrupción y narcotráfico” (Hughes, 2009, p. 138) los que se enfrentan las mayores presiones. Sin embargo, cabe destacar, como lo hace el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) que las agresiones a periodistas no siempre provienen de grupos criminales, pues en algunos casos hay datos que permiten suponer que los autores fueron funcionarios públicos o militantes de partidos políticos.

Aunado a ello, y derivado de la inmediatez que caracteriza al periodismo, se destina poco tiempo y atención a reflexionar sobre los procesos y rutinas de construcción de la noticia. De acuerdo con Lozano (2010):

Rara vez se detienen los reporteros, los periodistas, los conductores o los editores a definir políticas y criterios que les permitan cumplir su función de informar sin terminar convirtiéndose en parte del problema, por contribuir a sembrar el pánico o la percepción de anarquía y pérdida del estado de derecho, o por fomentar la atención de sus públicos en lo anecdótico, lo fragmentario, lo sensacional.

Esta falta de análisis y de investigación no implica que los periodistas no estén sufriendo gravemente por trabajar en estos entornos hostiles. Hughes (2009) realizó una encuesta en México para determinar en qué medida un grupo de 126 periodistas había sido amenazado en algún momento de su

carrera. Los resultados arrojaron que alrededor de 32 de los 126 participantes habían recibido amenazas alguna vez. La mitad de ellas se relacionaban con historias sobre narcotráfico y crimen. El resto era producto de temas sobre política y casos de corrupción.

Otros estudios cuantifican los daños, como el realizado por el Comité para la Protección de Periodistas (Committee to Protect Journalists), que establece que de 1992 a 2013 hay 28 casos confirmados de informadores asesinados en México a causa de su trabajo. De éstos, según estadísticas de la misma organización, el 89% ha sido por asesinato, mientras que el 11% restante ocurrió en el ejercicio de su labor en escenarios peligrosos. Además de éstos hay otros 41 casos cuyo motivo no ha sido confirmado. De resultar que, efectivamente, la muerte de estos últimos también guardara relación directa con su trabajo, pasarían a formar un total de 69 casos de periodistas asesinados durante todo este periodo.

Por esta razón, en investigaciones de distintos organismos internacionales se ha calificado a México como un lugar inseguro para los periodistas. Un ejemplo es el *Freedom of the Press Index*, realizado por la organización Freedom House, un estudio sobre la independencia de los medios en 197 países. Como resultado de este índice, se ubica a los países en tres categorías: libres, parcialmente libres y no libres. El estudio se ha venido realizando desde 1980, año en el que México era calificado como “Parcialmente libre”. Los resultados de la evaluación de 2013 lo catalogan como “No libre”, resultado que coincide con el de la organización NEWSEUM y que ubica al país en la misma categoría que Venezuela, Cuba, Afganistán, Rusia, China, Irán, Iraq, entre otros.

Por otra parte, en el Balance en cifras 2012 para contabilizar los asesinatos de periodistas en el mundo, y realizado por la organización Reporteros Sin Fronteras, se ubicó a México dentro de los 5 países más mortíferos para los periodistas. México fue situado en el cuarto lugar, con 6 periodistas asesinados en 2012, localizándose debajo de Siria, Somalia y Paquistán, y seguido por Brasil.

La Fundación MEPI realizó un estudio sobre la autocensura en la prensa de los estados en 2010, cuantificando los vacíos de información luego de que los medios dejaran de escribir historias que tuvieran relación con el crimen organizado. La investigación comenzó en 2010 y se continuó en 2011, monitoreando 14 periódicos regionales de 14 estados de la república. Se dividió a las notas en dos categorías: aquellas que mencionaban al crimen organizado, las cuales fueron tituladas “Historias Sí narco”; y las que no lo mencionaban, denominadas “Historias NO narco”. También se dividió el contenido de las historias en dos categorías: acciones del gobierno contra el crimen organizado (detenciones, operativos, declaraciones, decomisos) y acciones del crimen organizado (ejecuciones, secuestros, ataques contra la policía, balaceras, etc.).

Para el caso de Monterrey, Nuevo León, la Fundación analizó la cobertura de noticias del periódico El Norte, resultando que después de junio de 2011, el número de notas sobre el crimen con referencia al narcotráfico disminuyó. Entre mayo y junio del mismo año los datos señalan que se cubrían más de 100 notas catalogadas como “Historias Sí narco”, mientras que para diciembre se cubrían menos de 80. Aun así, en El Norte predominaron las historias relacionadas con las acciones del crimen organizado sobre aquellas referentes a las acciones del gobierno, con lo cual en la investigación se argumenta que este periódico está ubicado entre los mejores diarios del país, publicando los reportes más completos sobre violencia entre los 14 diarios monitoreados para este estudio.

Comparando los resultados de Nuevo León con los de otros estados podría deducirse que, El Norte, ha sido de los menos censurados, pues los datos de 2011 arrojan que en Nuevo León 68% de las notas de seguridad son relacionadas con el narcotráfico. En Tamaulipas el porcentaje es mucho menor, pues sólo corresponde al 4%, además de que la investigación señala que en el caso del periódico analizado para ese estado, El Mañana, se omitieron algunas notas sobre ciertos cárteles del crimen organizado. De hecho, se concluyó que El Norte en Monterrey y El Informador en Guadalajara fueron los únicos periódicos cuyas notas proveían información sobre el contexto, identificación de las víctimas, además de dar seguimiento a las historias relacionadas a estos temas.

Según un comunicado de Cencos, diversos medios se han visto obligados a recurrir a medidas de protección de sus informantes. En diarios como El Norte y Milenio los periodistas han optado por no firmar sus notas, y por abstenerse de profundizar en investigaciones de hechos violentos, limitándose a la versión oficial. Así lo hicieron, por ejemplo, El Imparcial de Hermosillo, El Mañana de Nuevo Laredo y Televisa Monterrey. Lo mismo ha sucedido con la revista Proceso, que ha asumido las responsabilidades de las notas de manera institucional. Para representar mejor la gravedad de esta situación, señala Hughes (2009, p. 140): “En 2003, el reportero de temas de narcóticos en El Universal recibió, junto a reporteros de Colombia y otros países, un tipo de entrenamiento que usualmente reciben los corresponsales de guerra”.

El mismo comunicado de Cencos hace referencia al comentario del entonces Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, en el que calificó como “buena estrategia” que los periodistas que trabajen en temas relacionados al crimen organizado no firmen sus notas como protección a su seguridad, lo que Cencos califica como un reflejo de que la autoridad estatal ha sido rebasada por los grupos criminales en materia de seguridad, considerando, además, que el Poder Judicial tiene el deber de garantizar el respeto a la libre expresión, según lo declara la Constitución Política.

Contexto de la investigación

Este trabajo se realiza en la zona noreste del país, en la que las agresiones a periodistas han llegado al grado de privarlos no solo de su libertad, sino hasta de su vida. Una exhaustiva revisión dio como resultado datos que permitieron la elaboración de las tablas siguientes:

Estado de la República	Año	Número de periodistas asesinados
Nuevo León	2010	1
	2011	3
	2012	1
	Total.	5

Tabla 1. Periodistas asesinados en el estado de Nuevo León. Elaboración propia

Del 2010 al 2012, se han cometido en Nuevo León cinco asesinatos a periodistas y tal como puede observarse en la tabla, 2011 fue el año más violento. En la mitad de los casos los periodistas asesinados además fueron secuestrados, torturados, baleados, mutilados. Sus cuerpos fueron tirados en lugares públicos (Nuestra Aparente Rendición). Actualmente dos periodistas permanecen en calidad de desaparecidos: Gamaliel López (reportero) y Gerardo Paredes (camarógrafo) de la televisora de TV Azteca del Noroeste.

Estado de la República	Año	Número de periodistas asesinados
Coahuila	2006	1
	2009	1
	2010	1
	2011	1
	2013	1
	Total.	5

Tabla 2. Periodistas asesinados en el estado de Coahuila. Elaboración propia

En Coahuila, de acuerdo con denuncias y datos periodísticos recabados por este equipo de investigación, se ha presentado del 2006 al 2011 por lo menos la muerte de un periodista, así como un desaparecido. En este sexenio ya se ha registrado un asesinato. DE la misma manera que en Nuevo León, los periodistas fueron secuestrados, mutilados, presentaron huellas de tortura, y heridas de bala. En 2009, Eliseo Barrón Hernández fue secuestrado afuera de su domicilio frente a su esposa e hijas, y posteriormente apareció su cuerpo con impactos de bala.

Estados de la República	Año	Número de periodistas asesinados
Tamaulipas.	2000	2
	2001	1
	2002	1
	2004	2
	2005	2
	2006	1
	2008	2
	2010	2
	2011	1
	2013	1
	Total.	15

Tabla 3. Periodistas asesinados en el estado de Tamaulipas. Elaboración propia

En el estado de Tamaulipas, la cuenta asciende a 14 periodistas asesinados del 2000 al 2011, ocurridos en los sexenios de Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. En ese mismo lapso se registraron dos desapariciones, de los periodistas Pedro Argüello y Miguel Ángel Domínguez Zamora. Igual que en los casos anteriores, los comunicadores fueron secuestrados, ejecutados, baleados, torturados, apuñalados, o asesinados en vía pública.

Impunidad

México es un país donde los casos de asesinatos de periodistas quedan impunes, no se sigue una investigación duradera que permita hacer justicia a la muerte de los periodistas caídos a manos del crimen organizado. Se contabiliza que solo 15 asesinatos de periodistas de toda la República mexicana han sido resueltos. Enrique Peña Nieto ha heredado de acuerdo a los sexenios anteriores un índice de impunidad del 90%, (CPJ, Committee to Protect Journalists). Una investigación del CPJ indica que la disminución de los ataques a periodistas se debe por la autocensura, el cual un ejemplo de esto es que en el año 2012 un diario de Nuevo Laredo, Tamaulipas anuncio que no cubriría notas relacionadas con el crimen organizado.

El nivel de impunidad se evidencia en la tabla que se presenta a continuación, ubicando a México en el lugar 7 en impunidad, por debajo de países como Irak o Afganistan, que viven contextos de guerra.

Puesto	País	Casos no resueltos	Población (en millones)	Cálculo	Puntaje
1	Irak	93	33	93/33	2.818
2	Somalia	23	9.6	23/9.6	2.396
3	Filipinas	55	94.9	55/94.9	0.580
4	Sri Lanka	9	20.9	9/20.9	0.431
5	Colombia	8	46.9	8/46.9	0.171
6	Afganistán	5	35.3	5/35.3	0.142
7	México	15	114.8	15/114.8	0.131
8	Pakistán	23	176.7	23/176.7	0.130
9	Rusia	14	141.9	14/141.9	0.099
10	Brasil	9	196.7	9/196.7	0.046
11	Nigeria	5	162.5	5/162.5	0.031
12	India	6	1,241.0	6/1,241	0.005

Tabla 4. Ubicación de México en el nivel de impunidad, de acuerdo a los casos no resueltos. Fuente CPJ, Committee to Protect Journalists

Este entorno de violencia que enfrentan los periodistas diariamente ha generado las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las afectaciones que han sufrido en su autoconcepto los periodistas a consecuencia de las agresiones del crimen organizado? ¿Cómo se ha modificado la construcción de las noticias a partir de las agresiones del crimen organizado contra periodistas? ¿Qué estrategias han desarrollado los periodistas para mantener las bases éticas en el ejercicio profesional? Asimismo, tiene como objetivo identificar las consecuencias de la violencia contra los periodistas por parte del crimen organizado, en la construcción de las noticias.

La relevancia de este proyecto se cimienta en que ofrecerá información pertinente sobre el fenómeno de la violencia y sus afectaciones en el manejo de la noticia. Uno de los supuestos –de acuerdo con la teoría de la construcción sociológica de los mensajes- es que los periodistas construyen las noticias de acuerdo con sus valores, ideología e idiosincrasia. En el caso de la violencia, es muy probable que las agresiones sufridas, hayan generado esquemas de autocensura. Hasta ahora, diversos organismos internacionales (Reporteros sin Fronteras, Centro Knight para el Periodismo, entre otros) han dado espacio y foro a la denuncia de los problemas que viven los periodistas en México como consecuencia de la violencia y el crimen organizado. Sin embargo, se ha dejado de lado el estudio científico del problema. Conocer cuáles son las afectaciones psicológicas que sufren los periodistas y cómo ello impacta en la construcción de su noticia.

Marco teórico

Hughes (2009) caracteriza tres modelos de periodismo existentes en México a finales del siglo XX: el periodismo cívico, también llamado de orientación ciudadana, el periodismo autoritario y el periodismo regido por el mercado. Con los inicios de la consolidación de la democracia en el país, el periodismo

autoritario dejó su lugar predominante para cederlo al periodismo cívico. Este nuevo tipo de periodismo, señala Hughes, es aquel en el que “los medios proveen información que ayuda a los ciudadanos a comunicar sus necesidades al gobierno, a someterlo a la rendición de cuentas y a fomentar la deliberación y el debate” (Hughes, 2009, p.20). El periodista es el intermediario entre el gobierno y los ciudadanos, estableciendo un sistema de comunicación bidireccional. Cabe destacar, señala Hughes, que para que el periodismo cívico funcione de manera óptima, los medios de información deben ser autónomos y presentar al público distintas perspectivas al cubrir las noticias. De esta manera, la autora hace referencia a Ignacio Rodríguez Reyna, un reportero de los años noventa, que establecía que el deber de la prensa es actuar como un “contrapeso absoluto del poder”, o bien, debe ser “un vehículo de la sociedad para que la gente detente el poder” (Hughes, 2009, p. 23). Sin embargo, el periodismo cívico se ha enfrentado a nuevas presiones luego de haber superado la subordinación al autoritarismo, entre las cuales Hughes destaca las leyes y prácticas autoritarias sobrevivientes, la violencia extraestatal, los medios estatales penetrados por presiones políticas, por mencionar algunos.

Este trabajo se basa en la Teoría de la sociología de la producción de noticias (Shoemaker y Reese, 1992), ya que pretende identificar las rutinas que mantienen los periodistas para la construcción de las noticias. Si bien los inicios de este abordaje teórico se enfocan a la ubicación de *gatekeepers* que enfrenta o debe cruzar el reportero para que el hecho-noticia se convierta en una nota publicable. Los trabajos centrados en este enfoque teórico estudian elementos ideológicos o del contexto social que influyen en la forma en que se producen los mensajes, especialmente en la producción de las noticias, centrando su enfoque en los medios de comunicación como organizaciones que se dedican a la producción de mensajes en una forma industrial y con fines económicos.

A esta línea de investigación se le ha identificado como *Media Sociology*, que tendría una traducción literal al español como *Sociología de los Medios*, pero como lo señala Lozano (1995), en nuestro idioma a lo que realmente estaríamos refiriéndonos es a una *sociología de la producción de mensajes*, prefiriendo este término evitando la confusión con otro tipo de estudios sobre los medios que parten del área de la sociología. De acuerdo con el modelo jerárquico propuesto por Shoemaker y Reese existen cinco niveles deductivos que se jerarquizan de la siguiente manera:

En el nivel externo está la ideología, desde donde se establecen todos los aspectos que afectan al país y proceden del exterior. En un mundo globalizado, lo que ocurre en el exterior modifica el contenido noticioso y la forma de abordarlo, algunos ejemplos serían el neoliberalismo, la izquierda, la relación con los Estados Unidos, los problemas económicos de la Unión Europea, la moral vigente, entre otros. En el segundo nivel se encuentran los factores externos al medio y que tienen que ver con el país, tales como la política, la situación económica, la lucha contra el crimen organizado, la corrupción, la competencia entre los mismos medios. En el tercer nivel se ubican los condicionantes de la propia organización, tales como la política interna, los recursos asignados al medio, los servicios informativos con los que cuenta, espacios asignados, condiciones individuales de los dueños del medio o los directores del mismo, política editorial de la empresa periodística. En el cuarto nivel se encuentran factores individuales tales como los horarios de trabajo de los reporteros, las rutinas de trabajo, roles de cada uno, su ética profesional. En el quinto y último nivel se ubican los aspectos individuales de todos los que laboran en un medio informativo

(dueños, directores, editores, reporteros), como su edad, sexo, estrato socioeconómico, creencias religiosas, actitudes políticas personales, valores profesionales y valores personales.

Aunado al tema de la autocensura Rodelo (2009) identifica la existencia de un <<periodismo precavido>> en la cual el miedo que se ha provocado hacia los periodistas por parte de diversos actores hace que estos tomen ciertas precauciones al escribir una nota para que pueda ser publicada. En este marco los “periódicos y periodistas realizan un periodismo sobre temas delicados, mediado por la razón de mercado y cuyo valor principal es la sobrevivencia” (Rodelo, 2009). Las características que Rodelo (2009) identifica del periodismo precavido son las siguientes: 1) Ser receptor de amenazas, 2) proteger la identidad del periodista por medio del anonimato, 3) realizar periodismo pragmático basado en sólo hechos y no un periodismo de investigación, 4) producir periodismo amarillista siempre y cuando no sea una amenaza para el periodista, 5) difundir información oficial de las autoridades sin cuestionamiento alguno, 6) ser ético por precaución e intuición, apearse a cuestiones como la imparcialidad y derecho de privacidad de las personas por conveniencia.

En el informe del año 2008 de la Fundación Manuel Buendía se puede observar que para este año se registraron alrededor de 223 casos en todo el país, de los cuales el 85.1% fueron agresiones directas o indirectas contra periodistas y sólo el 14.7% contra los medios. Esta cifra nos dice claramente que la violencia contra los informadores es mucho mayor que hacia los periódicos en sí. Dentro de este informe también se revela que si bien sólo el 5.3% de estos casos implicó la censura explícita, el problema está en que “la autocensura no es el más peligrosos enemigo de la libertad de expresión sino la autocensura generada por la intimidación, las amenazas y los asesinatos, cuyo fin es silenciar el trabajo” (FMB, 2008). Una problemática que, si bien afecta directamente a los periodistas, tiene repercusiones contra la sociedad pues afecta al derecho de todos los ciudadanos a estar informados.

Metodología

Esta investigación sigue una metodología de corte cualitativo a través del Método de Narrativa Biográfica con base en la técnica de la entrevista en profundidad. La muestra, de tipo propositivo e intencional, estará conformada por 20 periodistas, y atenderá a los criterios de selección siguientes: ejercer o haber ejercido el periodismo en los medios de comunicación local, nacional o internacional, en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas; haber sido víctima directa o indirecta de agresiones derivadas de su ejercicio profesional –se incluyen aquí a los periodistas que experimentaron el asesinato de compañeros de fuente o del medio en el que trabajaban-. Los sujetos que conformarán la muestra se seleccionarán a través de la técnica de la *Bola de Nieve* que permitirá establecer contacto con los periodistas que cumplen con los criterios de selección antes mencionados. El trabajo de campo se realizará de noviembre de 2013 a febrero de 2014, a fin de concluir el reporte en junio de 2014, conforme al calendario aprobado por PROMEP.

Referencias bibliográficas

Cencos. (2012). *¿Por qué tanto silencio? daño reiterado a la libertad de expresión en México 2012*. Centro Nacional de Comunicación Social. Recuperado de <http://issuu.com/cencos/docs/porquetantosilencio-web> el 11 de octubre de 2013.

- Chalaby, J. (2000). New media, new freedoms, new threats. *Gazette*, 62(1), 19-29. Recuperado de http://www.asc.upenn.edu/usr/ogandy/c734_resources/chalaby-newMediaNewFreedomsNewtThreats.pdf el 11 de octubre de 2013.
- Committee to Protect Journalists. (s.f.). *Journalists killed in Mexico*. Recuperado de <http://cpj.org/killed/americas/mexico/> el 11 de octubre de 2013. Freedom House. (s.f.). *Freedom of the press*. Recuperado de <http://www.freedomhouse.org/report-types/freedom-press> el 11 de octubre de 2013.
- FMB. (2008). *Informe Buendía 2008: Análisis hemerográfico sobre los obstáculos a la libertad de expresión en México*. México: Fundación Manuel Buendía.
- Fundación MEPI. (s.f.). *Reporte final: autocensura en México 2011*. Recuperado de http://fundacionmepi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=772:reporte-final-autocensura-en-mexico-2011&catid=91:medios-x-violencia&Itemid=343 el 11 de octubre de 2013.
- Gutiérrez, A., Torres, M., y García, S. (2008). Cinco barreras para el ejercicio periodístico: antes los caciques, ahora el crimen organizado; ¿los mismos periodistas en la línea del deber? Libro Colectivo 2008 AMIC Comunicación e Interdisciplina. México: AMIC.
- Hernández, M. (2000). La investigación sobre periodismo en México. En Dossier. Estudios de Periodismo. Un mar a descubrir. Revista Universidad de Guadalajara. Número 22, Invierno 2001-2002. Disponible en <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug22/rug22dossier7.html> Consultado el 4 de octubre de 2013.
- Hughes, S. (2009). *Redacciones en conflicto. El periodismo y la democratización en México*. (1a ed., pp. 19-144). México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- IFEX. (2007, agosto 1). *Procuraduría general justifica la autocensura frente a los peligros crecientes; Cencos exige al gobierno mejores garantías*. Recuperado de http://www.ifex.org/mexico/2007/08/01/attorney_general_endorses_self/es/ el 11 de octubre de 2013.
- Lozano, J. C. (1995). *La Sociología de la Producción de Mensajes: Teoría e Investigación de la comunicación de Masas en México*. México: Alhambra Mexicana.
- NEWSEUM. (2013). *Press freedom index and the world press freedom map*. Recuperado de <http://www.newseum.org/exhibits-and-theaters/permanent-exhibits/world-news/press-freedom-map.html> el 11 de octubre de 2013.
- Nuestra aparente rendición. (2013). Disponible en <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/> Consultada el 2 de octubre de 2013
- Redacciones en conflicto. El periodismo y la democratización en México*. (1a ed., pp. 19-144). México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Reporteros sin fronteras. (s.f.). Balance en cifras 2012. Recuperado de <http://es.rsf.org/IMG/pdf/bilanannuelesp.pdf> el 11 de octubre de 2013.
- Rodelo, F. V. (2009). Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. *Comunicación y Sociedad*, 101-119.
- Shoemaker, P., y Reese, S. (1992). *Mediating the message. Theories of Influences on Mass Media Content*. Nueva York: White Planes.

Jóvenes, anomia y experiencia estética

María Luisa Murga Meler

Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco

mlmurgameler@prodigy.net.mx, mmurga@upn.mx

Resumen

En este trabajo se presentan los avances del proyecto “Jóvenes, educación y trayectorias de vida en la definición profesional”³⁹¹, avances que, en seguimiento de anteriores comunicaciones, se han realizado tanto en la dimensión analítica como empírica. En el contexto de la reflexión acerca de las posibilidades que tienen hoy los jóvenes de imaginar proyectos de vida se aborda tanto el análisis de algunos de los fenómenos significativos que en la actualidad viven los jóvenes (violencia, autoritarismo, desinterés, drogadicción, etc.) que complejizan sus intentos de imaginar proyectos de vida y que hacen pensar en la posible generación de situaciones *anómicas*. Se parte de una reformulación de la noción clásica de *anomia* en articulación con la dilucidación de las posibilidades heurísticas de la noción de *experiencia estética* para la comprensión y, en su caso, atención de un conjunto de problemas que viven hoy los jóvenes estudiantes de secundaria.

En este caso se expondrán los resultados del análisis de algunos de los ámbitos que explora la Encuesta Nacional de Juventud 2005, así como los textos derivados de entrevistas y del trabajo de campo (fotográfico) realizado con un diseño cualitativo. El análisis de la encuesta se llevó a cabo con el objetivo de reconocer lo que podría ser la manifestación de posibles formas de la anomia a partir de las expresiones de una insistente insatisfacción entre los jóvenes que en el 2005 tenían entre 12 y 14 años. El trabajo de campo se realizó con la recuperación de la experiencia de jóvenes en la realización de murales de graffiti en una escuela secundaria oficial de la Cd. de México y es con base en la articulación de los datos de ambos que se vislumbra la posibilidad de utilizar la noción de *experiencia estética*.

Los referentes conceptuales son para el caso de la *anomia*, además de los autores clásicos: Guyau, Durkheim, Merton y Duvignaud, los planteamientos que al respecto presenta Raymundo Mier en su desarrollo analítico acerca de la violencia (Mier, 2007). Para el caso de la reflexión acerca de la relación sujeto-sociedad los referentes conceptuales provienen de las concepciones articuladas entre el psicoanálisis freudiano y ciertas aportaciones lacanianas con la concepción de Cornelius Castoriadis (1998). Finalmente para la noción de *experiencia estética*, además de los aportes de la fenomenología y W. Adorno, nos apoyamos en la concepción que para el desarrollo de ésta noción nos ofrece el planteamiento conceptual de Raymundo Mier (2006 y 2007b).

³⁹¹ Proyecto en colaboración con la Mtra. Lizbeth Alejandra Posada Cano.

Contexto de la problemática

Con base en los datos de la Secretaría de Educación Pública (SNIE-SEP)³⁹² para los ciclos escolares 2009-2010 y 2010-2011 la matrícula total de educación secundaria a nivel nacional fue de 6'127,902 y 6'137,546 jóvenes respectivamente, lo que significa que el 94.36% de la población entre 12 y 14³⁹³ años³⁹⁴ aparentemente estaría cursando alguno de los tres grados en dicho ciclo educativo. Además si consideramos que según el INEE en el ciclo escolar 2010-2011 en la secundaria se matriculó oportunamente sólo el 79% debido al rezago acumulado en la primaria y en el mismo nivel, tenemos entonces que en México para 2010 el total de alumnos matriculados habría sido de 4'848,661 jóvenes entre 12 y 14 años (74.54% de la población total), quedando 1'655,471 fuera del sistema escolar nacional por diversas causas.

A ello tendríamos que agregar que muchos de los 4'848,661 jóvenes matriculados oportunamente en secundaria, por el rezago al que hace referencia el INEE, estarán dejando paulatinamente el trayecto hacia los siguientes niveles educativos. El mismo INEE al respecto señala que el porcentaje de matriculación oportuna en primaria fue del 95% y en educación media superior fue de 62% en el año de 2010, es decir de un nivel al otro la matriculación tiende a disminuir entre 16 y 17 puntos porcentuales, lo que significa que probablemente sólo el 50% de la población total de jóvenes entre los 15 y 19 años podrá ingresar para cursar los tres grados de enseñanza media superior.

Si consideramos que las condiciones socio-económicas y políticas en las que estos jóvenes se matriculan en los últimos años han sufrido graves desajustes a todos los niveles, el problema es mayor. Ya que las tasas de desempleo a nivel nacional han presentado aumentos de hasta 1.7 puntos porcentuales a nivel nacional³⁹⁵. Los niveles de inflación, índices de precios al consumidor y deterioro de la canasta básica en los hogares también han registrado cifras poco alentadoras, ya que en el período de 2006 a 2014 el CONEVAL reportó que la canasta básica de las zonas urbanas aumentó en un 61.80% mientras que el salario mínimo en dicho periodo y en la zona geográfica "A" aumentó sólo el 38%. Aunado a los grados de violencia e inseguridad en los que se desenvuelve la vida cotidiana de algunas de las ciudades de la República mexicana en dónde por ejemplo, en 2009 según el INEGI (2011a) se cometieron 10,935 delitos por cada 100,000 habitantes y en el mismo año según el INEGI (2011b) el 65% de la población de 18 años y más consideró inseguro el estado de la república en el que residía y el 64.2% consideraba insegura su ciudad de residencia. El panorama de las condiciones en las que pudiera llevarse a cabo el desarrollo de los jóvenes entre 12 y 19 años en nuestro país, es bastante desalentador.

Adicionalmente en los últimos años el proceso de las tareas de enseñanza-aprendizaje en el nivel secundaria se ha visto dislocado de sus objetivos principales por causa de las distintas reformas a los planes y programas de estudios, así como por efecto de las iniciativas burocráticas que desde la

³⁹² SNIE-SEP es el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

³⁹³ Para efectos de estas correlaciones y en ánimo de presentar los datos que son de utilidad para este trabajo, se retoma el indicador que el INEE ha denominado "edad de matriculación oportuna" la que según este instituto en secundaria la matriculación "a 1° ocurre a los 12 años cumplidos o menos, por lo que quienes siguen una trayectoria ininterrumpida terminan a los 14 años y quedan en condiciones para ingresar por primera vez a la educación media superior a los 15 años o menos" (INEE, 2010, p. 203)

³⁹⁴ Según datos del Censo de Población 2010 la población total a nivel nacional entre 12 y 14 años era de 6'504,132 habitantes.

³⁹⁵ Simplemente entre 2008 y 2009 la tasa de desempleo pasó de 3.5% a 5.2%

administración central indican, entre otras cosas, “reducir los porcentajes de reprobación”. Porque una característica significativa es que en las condiciones en las que se efectúa la educación en México el personal directivo, docente y de gestión llevan a cabo (en ocasiones de manera indistinta) tareas de docencia y administración. Los directores se constituyen en responsables directos e irrenunciables de todos los recursos materiales y simbólicos de cada plantel, a través de la coordinación de las acciones del conjunto de personas que integran el establecimiento en ánimo de preservar el orden y la disciplina, ejerciendo el control. Así, conservar los inmuebles y llevar a cabo las tareas de mantenimiento en las instalaciones, se articula con la necesidad de garantizar que se lleven a cabo todas las actividades educativas prescritas bajo condiciones estables del entramado administrativo que en ocasiones se sobrepone al educativo.

Como efecto de todo ello se ha generado un conjunto de referencias a las dificultades tanto de llevar a cabo las tareas de enseñanza-aprendizaje, como a las que generan las situaciones por las que atraviesan los jóvenes en ese ciclo. Las quejas acerca “del comportamiento” de los jóvenes en las escuelas son frecuentes y se adicionan a las que se generan en los hogares, los centros deportivos o comerciales. Así, con todo lo descrito anteriormente, la vida de las escuelas se desarrolla entre la confusión, el desorden, la descoordinación, la fatiga y el hartazgo de profesores y personal de gestión y apoyo (orientadores educativos), al respecto señala Furlan (2005b)

“Según testimonian los orientadores educativos [...] los profesores no asumen plenamente las responsabilidades que les corresponde frente a comportamientos disruptivos. Con gran premura canalizan a cuanto alumno altere mínimamente el orden de la clase o su definición de lo correcto. [Dice un orientador] «..aquí recurrir a la orientación es muy fácil, a nosotros ya nada más nos falta la macana, nosotros somos los policías. Los maestros los traen y me dicen: “no me entiende”, “no me cumple”, “no me escucha”, “no me obedece” [...] son problemas ajenos al departamento, “tú eres el maestro, a mí dime si el muchacho no aprende, si no cumple con sus funciones como estudiante»” (pp. 1097, 1096).

La desorientación caracteriza a las actividades de formación, afectando el funcionamiento total del establecimiento y poniendo en crisis no sólo el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino los valores fundamentales que tendrían que orientar las labores en esos centros.

“En la mayor parte de las escuelas secundarias de México prevalecen ampliamente los comportamientos clasificables como faltas a la disciplina [...] Aunque no hay estudios sistemáticos, todo parece indicar que están incrementándose ciertos comportamientos que podrían ser clasificados como incivildades. Tampoco existen datos fiables que reporten sistemáticamente los sucesos que la escuela clasifica como violentos y/o delictivos, por lo que sería aventurado afirmar un supuesto incremento de dichos comportamientos” (Furlan, 2005b, pp. 1105-1106).

De estas experiencias y algunas otras se ha desprendido una creciente demanda de “orden” en las escuelas, de sanciones y control para ciertas conductas de los jóvenes. Con ello se apela a “la necesidad” de, por un lado, establecer sistemas de categorización de faltas de disciplina de los alumnos susceptibles de ser “claramente” sancionados y por otro lado la de reconfigurar nuestros regímenes legales en

función de incorporar más rigurosidad en las normas, hasta la propuesta de tipificación de los delitos reconocibles en la figura de los adolescentes como sujetos de tratamiento judicial.

Por ejemplo, actualmente la referencia más directa a todas estas circunstancias de la vida de los jóvenes en los establecimientos escolares es la que se realiza en torno al denominado Bullying o acoso escolar. Con esta noción se etiqueta cualquier tipo de situación conflictiva entre jóvenes estudiantes. La SEP en el Distrito Federal lo define como “el maltrato físico, verbal, psicológico y/o social, deliberado y recurrente que recibe un niño (agredido) por parte de otro u otros niños (agresor), que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, y que se caracteriza por la intencionalidad y reiteración en el tiempo” (2001b).

La realidad es que en las referencias discursivas y cotidianas es posible que cualquier situación de convivencia inscrita en las relaciones de intercambio propias del ámbito escolar sea catalogada y tratada como Bullying -de acuerdo con tal definición- y se impongan sanciones que conllevan la característica de la tipificación de los delitos, porque desde el año 2011 en el Distrito Federal se presentó e instauró tanto en primarias como en secundarias el *Marco para la convivencia escolar de la SEP*³⁹⁶.

En este “marco” se indica que los alumnos tienen el deber de:

2. Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.

Colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y participar en el esclarecimiento de hechos cuando se le requiera. (SEP-GDF, 2011b).

Una idea que gravita a lo largo de dicho documento es la de “la tipificación” de la falta, la unificación de las sanciones y la denuncia, ésta no sólo de parte del agredido, sino del supuesto testigo de la agresión. Aunque no queda clara la intención de que el marco sea una tendencia hacia la judicialización de las conductas de niños y jóvenes en las escuelas. En el listado de faltas y sanciones que se presenta, es posible reconocer que sólo se apela a eso: presentar una “tabla de tipificación de faltas y unificación de sanciones”.

En algunos ámbitos, luego de la instauración del Marco se ha dicho:

“«La SEP tipificó por primera vez en 90 años un listado de sanciones ante faltas disciplinares cometidas en las escuelas del Distrito Federal». Se sanciona con la transferencia de plantel o con la presentación ante la Secretaría de Seguridad Pública, según el tipo de falta, a los alumnos que por ejemplo, cometan abuso sexual, tengan relaciones sexuales en la escuela, posean o vendan sustancias tóxicas, alcohol y drogas; cometan actos vandálicos; detonen explosivos, porten armas de fuego o de imitación; e incluso, a quienes lleven armas blancas como limas de uñas, cachiporras, sacos de arena, boleadoras y resorterías” (El Universal, 2011).

Con tales definiciones de conductas y propuestas de sanciones, los niños y jóvenes de educación básica aparecen a los ojos de muchos como extremadamente violentos y fuera de control, sin valores y sin

³⁹⁶ De este documento (instrumento) tuve noticia gracias al excelente trabajo de investigación que lleva a cabo la Mtra. Sofía Álvarez Galán, estudiante del Doctorado en Educación de la UPN.

medida frente al daño que pudieran infligir a sus compañeros, maestros o ellos mismos. En pocas palabras como faltos de sentido, de pertenencia y pertinencia en un contexto que cada día resulta más desconcertante ya que, además de todas estas caracterizaciones, los niños y jóvenes son insistentemente conminados, en algunos casos exigentemente, a definir modos estables de ser y actuar frente a las condiciones del entorno escolar y social que, como decíamos, se presentan cada vez más desarticuladas. Lo que hace más difícil todavía al ejercicio de concentrarse no sólo en los estudios, sino en la reflexión que requiere tanto la posibilidad de convertirse en un ciudadano como la de imaginar un posible proyecto para la vida.

¿Será eso lo que necesitan los niños y jóvenes? O más bien eso es lo que necesitamos los adultos que no sabemos qué hacer frente a las dificultades que enfrentamos para ofrecerles materia para la construcción de sentido e imaginación de proyectos en una sociedad que se desmorona en sus instituciones. Son estas condiciones en las que, como señalamos en la anterior comunicación, se prefiguran situaciones de anomia ya que las sociedades se presentan como si estuviesen privadas de moral colectiva y razón individual. “Al radicalizarse las regulaciones del mercado, se han intensificado y ampliado la circulación de los flujos financieros, de mercancías e información. Adicionalmente vemos surgir formas cada vez más virulentas y desafortunadas de algunas de las concreciones del vínculo social e incluso la desaparición de algunas otras.” (Murga, 2012)

Paradójicamente, tanto en las experiencias de campo como en los datos construidos a partir del análisis de la información recabada por la Encuesta Nacional de Juventud 2005 y 2010, los jóvenes en edad de cursar la secundaria (12-14 años) han respondido las preguntas de la encuesta de maneras muy desconcertantes y que merecen que hagamos un análisis profundo del fenómeno. Ya que en su mayoría consideran que la educación les ofrece posibilidades para una buena vida en la que incluyen tener trabajo, formar una familia, conservar la salud y realizar sus proyectos más anhelados. Sin embargo, también algunos responden que “dejarían de estudiar para trabajar porque estudiar no sirve de nada”, que “nada justifica fumar marihuana”, pero que “uno de los principales problemas que enfrentan son las drogas y el alcohol”, que “le creen todo a sus familias, a los maestros y a los doctores”, que “del futuro esperan un buen empleo”, pero que “no trabajarían ni estudiarían”.

Frente a todo esto es necesario y urgente que reflexionemos más detenidamente al respecto. Por ello es que en el proyecto “Jóvenes, educación y trayectorias de vida en la definición profesional” se lleva a cabo el intento de profundizar en los factores presentes en los fenómenos que ocurren como parte del proceso educativo en los planteles del sistema nacional de educación, principalmente en los de educación secundaria; en los que se encuentra el grupo de población joven al que más insistentemente se conmina a decidir sus proyectos de futuro, en ese momento vital por el que atraviesan.

Proceso que se constituye en el objeto del proyecto de investigación de referencia y que en su desarrollo ha generado dos hipótesis: la primera hace referencia a que los estados de desorganización descritos generan *fenómenos de anomia* la que no sólo es como lo señalara Durkheim “esa falta de la regulación social” sino más significativamente aún como la plantean Duvignaud (1990)³⁹⁷ y Mier (2007). La segunda

³⁹⁷ Al respecto véase la comunicación presentada en el 3er. Congreso Nacional de Ciencias Sociales 2012 titulada *Jóvenes, signos de la anomia hoy*. Duvignaud construye esta noción desde los alcances de los planteamientos de Émile Durkheim y Jean Marie Guyau.

hipótesis se refiere a las posibilidades de comprensión de los fenómenos referidos a partir del trabajo con la noción de *anomia* replanteada en articulación con la noción de experiencia estética propuesta por Raymundo Mier (2006 y 2007b) para trabajar analíticamente con los datos construidos y las informaciones recabadas, estos alcances conceptuales se presentan en el apartado *Anomia y experiencia estética*. Por lo pronto y a continuación se exponen los alcances empíricos y el análisis del trabajo de campo realizado hasta este momento y cuyos datos son los que generan tanto la segunda hipótesis como la propuesta analítica.

Jóvenes, graffiti e institución

El diseño cualitativo que articula el proyecto de investigación incluye, en lo general, las siguientes técnicas: Observación participante, Entrevistas semi-estructuradas y en profundidad, Registros fotográficos, y Recopilación y análisis de documentos diversos (Publicaciones, bases de datos, resultados de encuestas nacionales, dibujos, etc.). Para el caso de esta comunicación se presentan las informaciones y datos, recabados y construidos por medio de los recorridos de campo y la observación participante, registros fotográficos (en tres tiempos), entrevistas semi-estructuradas (realizadas en el sur de la Ciudad de México entre el año de 2012 y 2013), recopilación y análisis de encuestas nacionales y publicaciones.

Descripción de los hallazgos

En los recorridos de campo por el sur de la Cd. de México para definir las visitas a las escuelas secundarias que formarían parte de trabajo, se tuvo la ocasión de encontrar un mural de graffiti realizado en la barda que circunda una escuela secundaria. A partir del conjunto de observaciones es que se diseñó la estrategia relacionada con el registro, recuperación y análisis de la experiencia vinculada con la realización de los murales de graffiti por parte de los grupos de jóvenes, para articularla con el trabajo de análisis de la Encuesta Nacional de Juventud desde la perspectiva de la hipótesis acerca de la anomia.

Los murales de graffiti

Como en buena parte del resto de la ciudad, en la zona del estudio, los graffitis son recurrentes en bardas de casas habitación, comercios, lotes y edificios públicos y han sido vistos, por la mayoría de los pobladores, como una molestia. Sin embargo, en el área de estudio y en comunidades aledañas, es posible reconocer que algunos de los graffiti se han transformado en anuncios de diversos comercios. Éstos, por informaciones que se recabaron, son realizados por los grupos que algunos jóvenes mantienen como una forma de trabajo y que sostienen como una práctica libre mediante los contratos que consiguen con los propietarios de los establecimientos.

Es en este contexto que se realizaron los murales de la secundaria en cuestión a partir de la solicitud del director del plantel y de la anuencia de los propietarios del inmueble circunvecino. En ellos participaron dos grupos de jóvenes (como se verá después uno de ellos profesional del graffiti y el otro como grupo no-profesional). Los murales han cambiado, hasta la fecha, en tres ocasiones y según las informaciones pareciera que durante el proceso de elaboración del primer mural³⁹⁸ ocurría que los transeúntes y pobladores se interesaban en las actividades, las personas conversaban con los jóvenes y algunos les

³⁹⁸ Es preciso señalar que hasta la fecha se han pintado ya tres murales sobre la barda de la escuela.

llevaron alimentos y bebidas. Del mismo modo los oficiales de policía que patrullan la zona, más que intimidarlos (como ocurre con frecuencia) les acompañaron en algunos momentos.

Al primer mural que se plasmó en la barda del plantel le dimos el nombre de *Mural del Agua* porque esa primera pinta hacía referencia específicamente y en su totalidad al uso, manejo y cuidado del agua. El segundo mural de la escuela y que conservó en parte la referencia al tema del uso y cuidado del agua, lo denominamos *Étnico Actual* porque en éste se incorporaron algunos temas relacionados con otros intereses de los jóvenes y con muchos rasgos cercanos a ciertos íconos representativos de las culturas mexica y maya. El tercer mural ya ha perdido ambas referencias y se acerca más a las propuestas que los jóvenes realizan a través de estas expresiones gráficas.

Luego de los registros fotográficos del primer mural se llevó a cabo la revisión de la literatura mexicana relativa al tema para luego de esta revisión, proceder a la realización de entrevistas semi-estructuradas con los actores (jóvenes graffiteros y autoridades escolares). Luego de éstas se volvió a la observación de los documentos fotográficos y a la revisión de la literatura para realizar la vinculación con el análisis de las esferas seleccionadas en la Encuesta Nacional de Juventud.

La escuela, el director

En la escuela secundaria donde se realizaron los murales, el director tiene a su cargo aproximadamente 18 grupos de alumnos distribuidos en los tres grados de educación con un promedio de 700 y 800 alumnos por cada ciclo escolar anual. El cuerpo docente que labora en el establecimiento lo integran 36 profesores que imparten las asignaturas de los distintos campos que componen el currículum de la educación básica en secundaria³⁹⁹.

En este contexto y con la cualidad de docente-administrador, el director debía llevar a cabo las tareas de mantenimiento del inmueble. Al tener que mandar pintar la barda exterior y frente a las constantes muestras de graffiti en la propia escuela⁴⁰⁰ y las de los inmuebles circunvecinos, decide emular a los directores anteriores y convoca a un grupo de alumnos para que “le presenten bocetos de graffiti” con temas de interés social para realizar un mural.

Para el primer mural la convocatoria no fue realizada de manera abierta sino que el director sólo convocó a un reducido grupo de “graffiteros” que conducirían la realización del mismo⁴⁰¹. Este grupo lo integraron algunos jóvenes graffiteros que ya no pertenecen a la comunidad escolar y que en parte se sostienen económicamente como “trabajadores gráficos” (realizan rótulos, mantas, decoran fachadas o elaboran graffiti con anuncios comerciales). Para este mural los estudiantes de la secundaria quedan prácticamente relegados al papel de espectadores.

Luego de que el director eligió los bocetos adecuados se realiza el “mural del agua” que permanece sin marcas unos cuantos meses (4 ó 5⁴⁰² máximo) y luego vuelven las pintas, las bombas, los rayones, las inscripciones fugaces y características del graffiti común. Las pintas las realizan jóvenes alumnos de la

³⁹⁹ Todo esto con base en la conversación con el director y en las distintas estadísticas que publica la Dirección General de Educación Básica en el rubro de Educación Secundaria de la SEP.

⁴⁰⁰ Previamente y bajo la conducción de otros directivos en esta escuela ya se habían desarrollado actividades de muralismo con graffiti para pintar las bardas perimetrales.

⁴⁰¹ Según los informes del propio director y de los jóvenes graffiteros entrevistados.

⁴⁰² Los jóvenes en las entrevistas refieren que quizá sólo entre 3 ó 4.

propia escuela quienes al no ser incluidos en el proceso, según ellos mismos informan⁴⁰³: “Se revelan, y replican con sus grabados a la decisión de dejarlos fuera” “Es que lo hacían por molestar” “Para mostrar que también podían” “Mmmm, tenían envidia” “Son de otro grupo”.

Aproximadamente un año después de la realización del mural del agua el director vuelve a plantear el proyecto de otro mural, pero en esta ocasión decide incluir en la convocatoria a estudiantes activos de la secundaria, pero no se involucra a toda la comunidad estudiantil y sólo se convoca a unos cuantos alumnos. Del mismo modo que con el primer mural los jóvenes deben someter sus bocetos al escrutinio del director quien decidirá cuáles podrán plasmarse. Los criterios prácticamente vuelven a ser los mismos⁴⁰⁴.

En palabras del director: “debían tener algún tema” [...] “estar bien hechos” y “verse bonitos”.

En palabras de los jóvenes: “Sólo él decidía” “Así como director” “Nunca supimos si alguien más opinó” “Y sí, había otros grupos y compañeros que le hacen al graffiti, pero ellos no”.

Unas semanas después se inició el fenómeno “anónimo” de encimar dibujos, bombas, rayas y demás pintas, sin embargo, a diferencia del mural del agua en esta ocasión los dibujos se han mantenido un poco más que los pertenecientes al primer mural.

Los jóvenes.

Los participantes del *mural del agua* son jóvenes de distintas edades, escolaridades y ocupaciones. Algunos ya cuentan con experiencia profesional para la realización de estos grabados, a decir de los jóvenes entrevistados: “ellos ya trabajan” “ya se casaron” “ya se fueron con el graffiti”.

Los participantes del segundo mural y con quienes se llevaron a cabo las entrevistas son seis jóvenes⁴⁰⁵ que viven en la misma zona donde se localiza la escuela, únicamente dos de ellos todavía se encontraban matriculados en la misma, el resto realizaba labores diversas y sólo uno se ocupa más constantemente de la elaboración de rótulos y grabados comerciales. Cuatro de ellos trabaja como mensajero o albañil y uno de ellos estaba preparándose para presentar el examen de ingreso a la Universidad porque, según dijo, “ya está bueno, es necesario estudiar porque si no, no tienes futuro y yo quiero ser veterinario de especies exóticas”.

En las entrevistas relatan por qué les gusta el graffiti, qué buscan y qué encuentran en la realización de las pintas:

“darme a conocer”, “expresarme”, “sentirse alguien que sea conocido” “para pintar en una barda”, “para encontrar una forma de expresarse cada uno”, “para presumir”, “expresarse en una barda lo que quiere decir”

⁴⁰³ A partir de este punto se inician las referencias a los relatos de los jóvenes y el director en las entrevistas, los fragmentos se presentarán entrecomillados y respetando la originalidad de quienes los enunciaron.

⁴⁰⁴ En ambas ocasiones las pinturas fueron proporcionados por las empresas que cuentan con el contrato para realizar las labores de mantenimiento y pintura.

⁴⁰⁵ El total de participantes en este mural fue de 8 jóvenes, sólo que dos de ellos no participaron en las entrevistas debido a que viven en comunidades alejadas y no les fue posible llegar a ninguna.

Admiten que muchos de ellos, no todos, inician: “con la tontería de pintar los baños”, “nada más por eso”, “nada más para sentir la adrenalina de rayar”.

Y algunos de ellos continúan con el ejercicio “excitante” de “pinta en la noche, aunque le tengas que correr a la patrulla”.

La experiencia que narra este grupo en particular se encuentra diferenciada a partir de la finalidad de la pinta, y aunque no es lo mismo realizar un mural libre, a uno por trabajo o encargo, según sus testimonios, este grupo de jóvenes logró conjugar estas finalidades.

“Los trabajos que luego realizamos, con las letras que nos gustan, a mucha gente le agrada. Entonces se acercan y nos dicen que si podemos hacer otro tipo de trabajos, entonces de ahí nosotros manejamos, lo que es, un modo de empleo, se cobra lo que es el material... el doble de material y la mano de obra, entonces de eso mismo que nosotros cobramos, es como..reusamos el material, es como tenemos para salir a otras partes del distrito a estar pintando, entonces conforme a lo que nosotros realizamos y el trabajo que nosotros hacemos, es como mantenemos este gusto por el graffiti”.

Además que el principal motivo de realizar los graffiti en las bardas de la escuela es darles a conocer a los chavos que el graffiti “es algo organizado, no una expresión mal hecha”.

Así, el pedido que realiza el director para el primer mural fue

“En un principio un mural que se viera como tipo paisaje... como que la historia de lo que era [el pueblo]. Entonces todo ese fondo era lo que querían manejar, cuando nosotros le planteamos la idea de que nos tenían que apoyar con aerosoles, con dinero, que es lo que nosotros cobramos por el trabajo que sabemos hacer, como que le dio vueltas, entonces nos dio el fondo de la pintura y entonces nosotros le planteamos lo que se podía hacer con el apoyo que nos habían dado, ahora con el director que esta ahorita, ya nos ha dado para los aerosoles, los fondos, las brochas, o sea ya este director nos ha apoyado mucho, mucho, o sea, con lo que nos apoyan es como les damos pie a lo que ellos pidan es lo que nosotros hacemos”

El proceso de organización del trabajo, según informan, inicia con el conocimiento de las habilidades de los compañeros

“cada quien tienen como que una técnica diferente algunos son buenos trazando, metiendo colores, cortando, haciendo rostros, haciendo siluetas entonces conforme a las técnicas o lo que sabemos hacer es como nos repartimos el trabajo”

¿Deben traer también sus bocetos y decidir dónde será el mejor lugar del muro para colocarlos?

“pues fue al ahí se va, porque cada quien llegaba con la imagen de lo que quería realizar, por ejemplo llegaron con los delfines y los pulpos, entonces tratamos de acomodar conforme a las imágenes que ellos querían hacer e irlo acomodando”.

Para estos jóvenes elaborar una pinta abre la posibilidad de que el grupo se organice en un trabajo constante de toma de decisiones. De asumir un compromiso y de responsabilidad.

“El director ya al final vio que era un trabajo bien elaborado y que éramos responsables, no le dábamos vueltas que teníamos que entregar la escuela en ciertas fechas y en ciertas fechas terminábamos”.

Con las narraciones de las entrevistas es posible reconocer un elemento presente y que, aunque no es discernible directamente de la representación gráfica, sí forma parte de la realización del graffiti en este caso. Nos referimos al sentido y el significado presentes en la experiencia entorno al proyecto de los murales. Al respecto se puede señalar que en ello entran en juego tanto la dimensión estrictamente personal y la colectiva⁴⁰⁶. En cuanto a la dimensión estrictamente personal, subjetiva, es lo que en sus palabras podría ser:

“Eso que vas buscando” [al dibujar los bocetos y luego al pintar en la pared] ...es un sentimiento..”

“Cuando nos dan ganas...empiezas a pintar.... y... un sentimiento... (risas)... No sé, se siente como que... sentirte superado, sentirte que te reconozcan personas por lo que pintes...”

“Sentir que lo que puedes dibujar en el cuaderno [los bocetos] lo puedes pintar en la pared”

En lo que se refiere a la dimensión colectiva, es posible reconocer algunos de los referentes identificadorios que los jóvenes toman tanto de su relación con el director, entre ellos y de los símbolos que recuperan y plasman (modificados o no) en las diferentes pintas. Es decir, conjugan una visión del mundo (de las instituciones, etc.), de las prácticas y de ellos en el entramado de relaciones de los que forman parte y en los que realizan apuestas por la creación de sentido para sí y los otros.

La Encuesta Nacional de Juventud

Para el trabajo con los datos de la encuesta, primero se definió que el rango de edad con del que se retomarían las respuestas sería el de 12 a 14 años⁴⁰⁷, edad en la que se encuentran aquellos que cursan o cursaban el nivel de secundaria que es el nivel educativo involucrado en la experiencia de los murales de graffiti. Para los temas a tratar se consideraron algunas de las preguntas que integran las dimensiones relacionadas con los aspectos que entran en juego para que un sujeto, en las condiciones generales de vida en las sociedades occidentales contemporáneas, prefigure su lugar en el mundo e imagine proyectos de vida.

Estas hacen referencia a que el sujeto se constituye "como proyecto", "como por ser" en el entramado complejo que se establece entre las condiciones psíquicas singulares apuntaladas en la dimensión socio-histórica de la sociedad considerada, que lo condicionan pero no lo determinan radicalmente debido a que la psique no puede ser domeñada totalmente por las instituciones de la sociedad (Castoriadis 1998).

Por ello las respuestas que fueron motivo del análisis para esta fase del proyecto y para la presente comunicación son:

⁴⁰⁶ Parte de esta experiencia y de su análisis preliminar se presenta, también como avances del proyecto de investigación en un artículo denominado “Jóvenes, educación y experiencia. Un caso de graffiti en la escuela”, actualmente en proceso de dictamen para su publicación en la revista *Tramas*.

⁴⁰⁷ Como se indicó en la primera sección es el grupo de edad que generalmente está matriculado en secundaria.

Vida Privada

Cuadro 1. ¿Quién o quienes deberían tomar las decisiones cuando algún miembro de tu familia...?

Cuadro 24. En tu opinión, qué es preferible, ¿planear la vida o adaptarse a los acontecimientos?

Cuadro 26. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con la siguiente afirmación? El futuro es tan incierto que es mejor vivir al día

Cuadro 30. ¿Cuáles son las tres cosas que en lo personal no esperarías para el futuro? Las tres cosas a las que más temen para el futuro.

Educación

13. ¿Te gustaría seguir estudiando o prefieres trabajar?

14. ¿Por qué razón elegirías estudiar?

15. ¿Cuál sería la razón por la que no continuarías estudiando?

18. ¿Cuáles fueron los motivos por los que dejaste la escuela por más de seis meses?

20. ¿Qué esperas obtener de la educación en un futuro?

Vida Pública

9. Los amigos que tienes, principalmente son de...

10. ¿En dónde te reúnes con tus amigos(as)?

11. Actividades para divertirte fuera de casa

12. ¿Con quién(nes) pasas regularmente tu tiempo libre?

37a. En tu opinión, ¿Qué tanto se justifican para ti los siguientes comportamientos...?

37b. En tu opinión, ¿Qué tanto se justifican para ti los siguientes comportamientos...?

Valores, acceso a la Justicia y los Derechos Humanos

3. Principales problemas que enfrentan las personas de tu edad

9. En los últimos doce meses, ¿has sido detenido o has estado preso?

10. ¿Por qué razón fuiste detenido o apresado?

Del conjunto de datos que proporciona la encuesta tenemos que de manera global los jóvenes de entre 12 y 14 años que la contestaron, a pesar de lo que se ha dicho de ellos, todavía confían (poco más del 58.6%) totalmente en sus familias, en los maestros y en los médicos. El 50.50% esperan tener trabajo en el futuro y el 45.80% una buena posición económica. El 42.5% acude a su madre cuando necesita un consejo y el 36.7% a ambos padres.

Esos jóvenes, según el análisis realizado, plantean en un 35% que las drogas y el alcohol son los principales problemas que enfrentan, mientras que el 13% de ellos señala que el principal problema es la falta de oportunidades para realizar sus estudios. En promedio al 36.5% de los varones les gustaría seguir estudiando y mientras que el 46:0% de las mujeres piensan lo mismo. Sin embargo, en este aspecto es en

el que los jóvenes de 12 a 14 años empiezan a tener dificultades porque a pesar de que pareciera que todavía prefieren los estudios, aproximadamente un 40% plantea que no querría ni trabajar ni estudiar, mientras que entre el 12 y el 17% preferirían sólo trabajar.

Es decir, los jóvenes en estos aspectos se encuentran acuciados por las drogas y el alcohol y aunque en su mayoría quisieran en el futuro tener trabajo, los estudios ya nos son lo más importante para algunos, incluso hay quienes se plantean ni estudiar ni trabajar, y esto se articula con las respuestas a la pregunta por las razones que tuvieron para dejar la escuela por más de 6 meses, y es que después de que un 30% aproximadamente contestó que fueron otras razones, distintas a las presentadas en la encuesta, poco más del 20% de jóvenes contestó que dejó la escuela porque *no le gustaba estudiar*. Adicionalmente el 51.0% de los varones indicó que dejaría de estudiar porque no sirve para nada y el 42.1% de las mujeres dijo que lo haría para ganar dinero. Ello a pesar de que el 79.9% de los varones indicó que de la educación en el futuro esperaba la posibilidad de encontrar un buen trabajo, lo mismo señaló el 75.2% de las mujeres.

Es decir, frente a la educación, sus requisitos y beneficios, la mayoría de los jóvenes de entre 12 y 14 años se encuentra en una situación de mucha ambivalencia en cuanto a las posibilidades de no sólo obtener algo de ésta, sino en cuanto al valor inmediato que le reconocen ya que este grupo de edad es el primero en las encuestas de juventud realizadas que señala que dejó la escuela porque “no le gustaban los maestros”. Paradójicamente es este grupo de edad que respondió, en 62.5% las mujeres y 59.9% los hombres, que es mejor planear la vida que adaptarse a los acontecimientos (24.8% y 29.5%). Y el 50% señaló que el futuro es tan incierto que es mejor vivir al día. Además de que lo que más temen es a la muerte y no tener salud (37% y 26% aprox.) y en un porcentaje menor no tener trabajo.

Por otro lado en cuanto a la postura relacionada con los ámbitos de responsabilidad e injerencia en la toma de decisiones en la vida, los jóvenes de estas edades parece que tienen bastante claro que quienes toman decisiones personales importantes como casarse, cambiar de religión o irse a vivir a otro lado, son las mismas personas. Y en cuanto al manejo que se hace en sus hogares de estos aspectos pareciera que, aparentemente y en poco más del 50% de los hogares de los jóvenes que participaron en la encuesta, los padres de familia son los encargados de tomar decisiones tales como la educación de los hijos, la disciplina, los permisos y paseos.

Estos jóvenes, en su mayoría, contestaron a la frase “Nada justifica” con: *Fumar marihuana, suicidarse, manejar en estado de ebriedad y tomar sin permiso un carro ajeno para pasear*. También, en su mayoría, no están de acuerdo en que las personas tomen la ley por su propia mano, prácticamente ninguno reconoce si ha estado preso alguna vez y los que sí indican que fueron apresados consideran que éstas fueron *detenciones arbitrarias* (en su mayoría los varones), el resto fue por robo (las mujeres) o faltas a la moral (ambos).

Nuevamente, en el área de los amigos y las relaciones extra-familiares la paradoja es interesante, porque no les gusta estudiar y dejarían la escuela, pero el 80% aproximadamente tiene a sus amigos en la escuela, la mayoría (70%) se reúnen con ellos en la escuela, el 50% señala que las actividades que realizan para divertirse fuera de casa son reunirse con sus amigos y entre el 70 y 60% dicen que con quienes pasan regularmente su tiempo libre es con los amigos. Aunque en el caso de los varones una buena parte de la diversión la encuentran con los videojuegos, en su mayoría refieren a la vida escolar como la que les provee, a través de sus amigos, formas de pasar el tiempo libre y de encontrar diversión.

Es decir, con las respuestas a las preguntas de la encuesta nos encontramos con un panorama de ambivalencia, descrédito por algunas formas sociales de atención a sus condiciones de vida, pero también todavía cercanos a las figuras parentales y con algunas ideas acerca del progreso muy vinculadas con el desarrollo educativo y la vida familiar. Es, hasta cierto punto, una muestra de las intensas elucubraciones por las que pasan los sujetos por estos momentos vitales frente a las exigencias y condiciones que genera la vida de nuestras sociedades.

Marco conceptual. Anomia y experiencia estética.

En una sección previa se planteó que la presente comunicación se fundamenta conceptualmente en la concepción que Duvignaud construyó sobre la noción de anomia, a partir de las ideas de Guyau y Durkheim. Al respecto habíamos señalado en la comunicación de 2012 que luego de más de 30 años, hacia los años 70 y finales de los 80 del siglo pasado, Jean Duvignaud (1990) retoma la reflexión en torno de la anomia y en sus ensayos plantea a ésta como ese mal del infinito, en consonancia con Durkheim. Pero profundiza mucho más y desarrolla ampliamente la reflexión de que la anomia es también una apuesta por la apertura y la novación. Para él es el doble juego de la anomia y la dialéctica viviente de lo imaginario y lo instituido (Duvignaud, 1990, p. 31). En este sentido la anomia aparece en la encrucijada de dos secuencias divergentes: *una que tiene por motor la ruptura y el cambio, y otra que postula el mantenimiento y la conservación social*. Para Duvignaud la anomia no es tan simple como pensaban Durkheim y luego Merton, ya que no es sólo repetir las manifestaciones de un deseo que ya no retienen los objetos tradicionalmente ofrecidos por una cultura a sus miembros. Es eso pero además un movimiento que concierne a toda la vida del imaginario colectivo en la medida en que, momentáneamente, se encarna en un individuo (Duvignaud, 1990, p. 32). La anomia entonces tiene un doble carácter: la subversión y la premonición. Doble carácter que se manifiesta de forma simbólica, puesto que el deseo infinito que provoca no puede trascender a la diversidad social (Duvignaud, 1990, p. 32). Señala además que no es fácil ser anómico y esa fuerza no es utilizable más allá de la inseguridad que supone: un hombre que quisiese ser anómico no lo sería porque se determinaría en su conciencia actual, sin que surgiese en él el problema que lo haría diferente de lo que los demás esperan de él. Por lo tanto, la anomia no es sólo subversiva. Más precisamente, se adelanta a la experiencia actual de la época o a un tipo de sociedad, para abrirse a emociones nuevas inéditas, desconocidas hasta entonces (Duvignaud, 1990, p. 34).

En este contexto y para efectos del presente trabajo es necesario recordar la articulación crucial que existe entre individuo/sociedad y la relevancia que para la reflexión acerca de la anomia conlleva la dilucidación de la cualidad de dicha relación. En este sentido recuperamos de Guyau (1885) la idea de que *no hay verdadera autonomía si se promueve una uniformidad universal y con ello que la anomia es una libertad que busca penosamente abrirse paso a través del peso de las sanciones, de las obligaciones y de una larga herencia de culpabilidad religiosa*. Y de Durkheim que la anomia es ese mal del infinito que en el contexto de los efectos del impulso de la modernidad, el proceso de individuación de los sujetos, se torna en *individualización*. Así y en articulación con algunas ideas del psicoanálisis señalamos que efectivamente el proceso de constitución psicosexual de los sujetos implica la individuación del ser humano por efecto no sólo de su desarrollo físico, sino además por el del concurso de los otros a través de los vínculos en los que se constituye ese sujeto, en un determinado contexto socio-histórico. Este es un proceso de

individuación y no de individualización. Donde el sujeto es capacidad de emergencia de acoger sentido y de hacer con él algo para sí y de acoger un sentido pensado y hacer con él algo para sí al pensarlo (Castoriadis, 1998, p. 11).

Por ello planteamos que los sujetos tienen la posibilidad de, a partir de lo que el conjunto social les ofrece o no como posible materia para darle sentido a su experiencia, generan creaciones imaginarias derivadas de las síntesis espacio-temporales que les suscitan los efectos de la incesante búsqueda de vías para la satisfacción de sus tendencias de afección y para la afección. Esta es la potencia para la novación, que radica en la creación imaginaria que en cada sujeto hará que sea afectado, se represente y desee, de manera radicalmente única. Esto es, en cada oportunidad el sujeto desplegará un modo de representar, un modo de desear y un modo de ser afectado (Castoriadis, 1998, p. 133). Por tanto todo ello está en la base de la configuración de situaciones de anomia, no como sólo disrupción, ni únicamente como divergencia, sino como capacidad de novación que apela del conjunto socio-histórico –en el campo simbólico- el ofrecimiento de la materia para la simbolización de sus creaciones.

En este punto es en el que nos parece que la idea de la experiencia estética puede ofrecernos algunos de los elementos que nos permitan tratar de delinear un cierto campo de comprensión para los fenómenos que hemos descrito en relación con los jóvenes estudiantes de secundaria, que se encuentran aproximadamente entre los 12 y los 14 años y que son los que han sido catalogados como: flojos, desinteresados, agresivos, indolentes, en permanente desafío a las normas y las figuras de autoridad, adictos y muchos más calificativos. La potencia heurística que reconocemos en esta noción y en particular en la formulación que realiza Raymundo Mier (2006 y 2007b) radica en que se sustenta en la articulación entre “el dar la forma” de la estética y las capacidades de creación imaginaria de los sujetos en el ámbito de las instituciones y los vínculos.

De esta manera se propone que la experiencia estética se relaciona con el examen del sentido de la acción autónoma, que en el caso que nos ocupa hace referencia al proceso por el que los jóvenes de secundaria atraviesan en cuanto a su proceso de constitución ya que éste, en ese momento vital, hace referencia a la búsqueda que los jóvenes llevan a cabo en cuanto a la configuración de “un discurso” propio, un discurso que como señala Castoriadis (1986) no se contraponga irreflexivamente al discurso del Otro, pero que no se deje subsumir en él y lo retome en tanto que éste discurso Otro forma parte del discurso del conjunto al que los jóvenes pertenecen. La relevancia singular de la noción de experiencia estética para este trabajo radica en que “se expresa como marco virtual de significaciones inéditas, como vislumbre de una condición potencial de regulación de la acción –estética en principio-, como matriz de engendramiento de valor y de significación” (Mier, 2007, p. 103). Esta acción a la que se orienta la experiencia no busca confirmar valores o finalidades, sino que, más bien, se orienta a la creación ética. A la creación de un conjunto de valores tendientes a la fundamentación de los vínculos como figuras de acción recíproca de reconocimiento.

La experiencia estética se compone de manera serial e integra las causas de la acción, el impulso a la figuración, “el asombro ante la génesis de sentido, el placer y la composición simbólica”. Esta experiencia tiende hacia la composición de la forma y en ella la pasión se acentúa como “la ampliación del vínculo de comprensión con el otro a través de una técnica del lenguaje” (Mier, 2007, p. 105). De manera que suponemos es en las condiciones de **“dar la forma” en el margen de las regulaciones de la experiencia**

estética que radica la relevancia de explorar las posibilidades conceptuales y metodológicas de pensar las experiencias de los jóvenes en el contexto de la sociedad mexicana actual y tendientes a la imaginación de proyectos de vida que podrían obedecer a complejas articulaciones de las diversas herencias histórico-sociales expresadas tanto en los ámbitos modernos, como en los tradicionales o en la conjunción de ellos.

En este sentido, pensar los fenómenos que se han descrito en relación con los jóvenes a partir de la articulación de las experiencias en la realización de los murales de graffiti, los datos de las experiencias de “violencia” en las escuelas y el análisis de las respuestas a la Encuesta Nacional de Juventud sobre la base conceptual de la anomia y la experiencia estética, implica por lo pronto tres consideraciones, a saber.

Primeramente que, si como se indicó en la primera sección, una de las causas de las dificultades con los jóvenes en secundaria es la dilución de las instituciones en cuanto a la oferta que hacen de referentes identificatorios y materia para el sentido a los sujetos, entonces estamos frente a los indicios de configuración de experiencias anómicas. Ya que debido a los efectos del desmantelamiento de las instituciones, producto del impulso generado por el discurso que en los años 60 vio en éstas “ese puño de hierro que aprisionaba a los sujetos” (Sennett, 2006). Se generó, como señala Sennett, un discurso que presentaba a las instituciones, en particular las grandes corporaciones y los grandes gobiernos, como aquellas instancias que por su “tamaño, complejidad y rigidez aprisionaban a los individuos en un puño de hierro”. Ese mismo discurso además lo adoptaron las izquierdas tanto en su crítica de los regímenes del Estado socialista como de las multinacionales del capitalismo corporativo, ambos conceptualizados como prisiones burocráticas. Según Sennett el ideal que esto traía consigo era el de que “el desmantelamiento de las instituciones produciría comunidades, entendidas como relaciones de confianza y solidaridad cara a cara, en las que esas mismas relaciones se renegociarían y renovarían en una comunidad en la que realmente cada persona sería sensible a las necesidades de los otros” (pp. 1-3).

Sin embargo, esto no ocurrió y lo que se generó derivó en su forma perversa. Es decir, en el desmantelamiento de las instituciones que dejó a muchas personas viviendo en estados fragmentados sin generar más comunidad. Este desmantelamiento es necesario reconsiderarlo a la luz de lo que implica no sólo en términos de lo que se transformó, sino también del por qué se transformó y los efectos que esa transformación ha generado a lo largo de los años. Ya que si bien es necesario desmontar el efecto de alienación derivado del poder que concentra la autonomización del cuadro administrativo del Estado burocratizado porque se sobrepone a la movilidad de la sociedad (esto ya lo señalaba Weber). Es preciso reconocer también que ese impulso no desmantela el aparato burocrático, sino que como forma derivada lo que se desmantela es el conjunto de formas de hacer y decir, de los marcos normativos y de regulación que en parte forman a las instituciones y que dan a los individuos y a las sociedades no sólo marcos para la acción, sino más significativamente ofrecen materia para la creación de sentido.

Adicionalmente el ideal postulado por el discurso de la modernidad que era el impulso “libertario” que de cierto modo se introduce con el ideal de la emancipación de la humanidad, el progreso por efectos de la extensión de las libertades políticas, de la ciencia, de la técnica y de las artes, con el que el individuo progresaría también como soberano de su razón y según sus intereses se convierte, al influjo de las transformaciones del desarrollo capitalista neoliberal, en las condiciones materiales y simbólicas en las que los sujetos son individualizados más allá de su propia individuación. De manera que los jóvenes de secundaria cuya situación vital es la de apertura e indeterminación que requiere un continente para la

experiencia, se encuentran en contextos socio-históricos en los que la tematización (social e individual) de los estados de confusión y búsqueda de referentes identificatorios, son obstaculizados por la agudización y el enrarecimiento que produce la falta de figuras regulatorias que amortigüen los procesos en los que se ven involucrados, porque estas figuras institucionales han sido devaluadas a lo largo de los años. Tales figuras son: la familia, la autoridad paterna, la educación y la escuela, y la autoridad de los maestros.

En segundo lugar y derivado de lo anterior ha ocurrido que por efectos de esta individualización de los sujetos, se ha generado una especie de propensión a la indolencia por parte de los adultos responsables (padres y maestros). Indolencia que se tiñe además de indiferencia, los jóvenes son tratados de la misma manera que se administra el suministro de pizarrones o bolígrafos. Un ejemplo son los relatos de los profesores y orientadores del estudio de Furlan (2005b) en los que se dice, como muy frecuentemente ocurre en algunos establecimientos: “déjalos, ignóralos” “que manden llamar a sus padres, tu da tu clase y ya” o bien “hay que controlar al grupo” “si no controlas a tu grupo no estás dando bien la clase”. Adicionalmente y también por efectos de esta individualización a la que nos referimos, los profesores y directivos escolares están conminados a realizar sus labores eficiente y eficazmente en el sentido eminentemente burocrático. De manera que cualquier mínima disrupción hará que los procesos de gestión escolar se vean entorpecidos en la meta de “terminar los ciclos educativos con el menor número de reprobados, la menor tasa de rezago, el menor descontrol y el menor costo posible”. Ello, frente a las condiciones en las que se encuentran los jóvenes: dispersión emocional e intelectual⁴⁰⁸ y falta de referentes identificatorios consistentes, hace que los profesores y directivos los vean casi siempre como agentes disruptores de la conducción controlada de los cursos escolares y no como jóvenes estudiantes que requieren experiencias de contención y formación.

Ejemplo de ello es la experiencia de los murales de graffiti en la escuela secundaria de referencia, en la que el director, agobiado muy probablemente por las exigencias burocráticas de control eficiente de los recursos materiales y simbólicos. Prefirió encargar los murales a un grupo selecto de “graffiteros profesionales” acompañados de algunos alumnos, en lugar de promover en la comunidad escolar la experiencia formativa de pintar colectivamente las bardas del establecimiento escolar, esto por supuesto hubiera traído una dosis considerable de incertidumbre y descontrol a los parámetros de ejecución prefigurados como los aceptables en la gestión escolar, pero hubiera proveído de experiencias vitales a los jóvenes en el marco de la regulación que sólo es posible ofrecer en esos espacios.

En tercer lugar, si como indicamos, la anomia aparece en la encrucijada de dos secuencias divergentes: una que tiene por motor la ruptura y el cambio, y otra que postula el mantenimiento y la conservación social, y la experiencia estética esa que es “dar la forma” en el margen de las regulaciones. Una posible alternativa para la reflexión, comprensión y búsqueda de alternativas de intervención en el campo de los problemas que se enfrentan hoy en día con los jóvenes de secundaria, es propiciar la lectura de esos mismos problemas a partir de la convergencia de ambas nociones. Un ejemplo de ello es la puesta en marcha del *Marco para la convivencia escolar*, ya que éste es la muestra indiscutible de la imposibilidad de tematizar social e institucionalmente las rupturas que conlleva el desarrollo de los jóvenes en la búsqueda de sus propios discursos, en la convergencia del discurso del conjunto. La judicialización de las conductas y sus

⁴⁰⁸ Tanto por su propio proceso como por todas los estímulos internos y externos con los que se encuentran.

diferencias en marcos punitivos como el que se toma de ejemplo, es la muestra innegable de que como sociedad no estamos pudiendo hacer frente al conjunto de transformaciones que se han gestado.

Reflexión final

Pareciera que con estos fenómenos se ha generado una especie de movimiento pendular, es decir, del debilitamiento extremo de la fuerza de la regulación se pasa, sin solución de continuidad a la saturación de la fuerza de la regulación. Se genera un movimiento de la sociedad hacia reformular y recrudecer los recursos de control. Coincidimos con Mier (2007) en que en estas condiciones la disciplina y el orden se encaminan a una gestión del poder representado por el exacerbamiento del uso de las técnicas que exhiben descaradamente la eficacia de una norma, universalmente incontrovertible, para troquelar de manera indistinta cuerpos y almas, naturalizando la imposibilidad de dar sentido a los acontecimientos. Ese impulso imperativo además conlleva otro, el de hacer que el deseo de sometimiento absoluto al control se impregne en los cuerpos. Que ávidos de redención, los sujetos de apeguen unívocamente a la indubitable validez de una norma que es incapaz de nombrar y sustentar los actos sociales. Así, surgen, de manera cada vez más frecuente, fenómenos en los que encontramos sujetos acuciados por el sufrimiento y la imposibilidad de tramitar sus conflictos, para sí y en vistas de sus vínculos con los otros.

Frente a ello la subversión puede adoptar, según Duvignaud (1990), a la risa, a la fiesta, a la ficción o al arte como expresión simbólica, es por estas condiciones que la experiencia estética ofrece esa cuota de imaginación de otras posibilidades en el contexto de la configuración de estados anómicos que no siempre están exentos de sufrimiento.

¿Qué horizontes de sentido ofrecemos a los jóvenes?

¿Qué significación conlleva hoy ser joven en esta sociedad?

Bibliografía

Castoriadis, Cornelius. (1986). *La institución imaginaria de la sociedad*, 2 vols., Barcelona: Taurus.

_____. (1998), *El psicoanálisis, proyecto y elucidación*, Argentina: Nueva Visión.

_____. (1993), "Freud, la sociedad y la política". En *Zona Erógena*, N° 6, Buenos Ares: UABA.

_____. (2001), *Figuras de lo pensable*, México: FCE.

Duvignaud, Jean. (1973). *Fêtes et civilisations*, Suiza: Weber.

_____. (1990). *Herejía y subversión, ensayos sobre la anomia*, Barcelona: Icaria.

Durkheim, Émile (1994) *El suicidio*, México: Coyoacán.

Furlan, Alfredo. et al. (2003) "Parte III. Procesos y prácticas de disciplina y convivencia en la escuela. Los problemas de la indisciplina, incivildades y violencia", en Piña, J.M.; Furlan, A. y Sañudo, L. (coords.) *Acciones, actores y prácticas educativas*, vol. 2, col. La investigación educativa en México 1992-2002, México: COMIE/SEP/CESU-UNAM.

Furlan, A. y Trujillo, B. F. (2003). "Enfrentando la violencia en las escuelas. Un informe de México", en Filmus et al. *Violencia na escola. América Latina e Caribe*, Brasil: UNESCO.

Furlan, Alfredo. (2005). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. COMIE, 10 (26), pp. 631-639.

- Furlan, Alfredo. (2005b). Entre las “buenas intenciones” y los “acuerdos funcionales”. *El tema de la violencia en la formación inicial de profesores de secundaria en México*. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. México, D.F.: COMIE, 10 (27), pp. 1083-1108.
- Guayu, Jean-Marie. (1885). *Esquisse d'une morale sans obligation ni sanction*, Paris : Félix Alcan Editeur.
- IMJ. (2006). *Encuesta Nacional de Juventud 2005*, México: IMJ.
- INEE. (2011). *Panorama educativo 2010*, México: INEE.
- Mier, G. Raymundo, (2003) “Calidades y tiempos de vínculo. Identidad, reflexividad y experiencia en la génesis de la acción social” en: *Tramas, s/a*, 21, pp. 135-148.
- Mier, Raymundo (2006), “Notas para una reflexión sobre el sentido de estética radical”, *Pensamiento de los Confines*, 18, pp. 9-17.
- Mier, G. Raymundo. (2007) “Notas sobre la violencia: Las figuras y el pensamiento de la discordia”. En Jiménez, G. Marco A. (editor) *Subversión de la violencia*, México: Juan Pablos Editores, pp. 97-146.
- Mier, G. Raymundo. (2007b) “Experiencia estética como recreación de lo político”. *Versión 20*, México: Uam-Xochimilco, pp. 101-121.
- Sennett, Richard. (2006) *The Culture of the New Capitalism*, USA: Yale University Press.
- SEP-GDF. (2011). *Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal*. México: SEP-GDF.
- SEP-GDF. (2011b). *Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria del Distrito Federal*. México: SEP-GDF.
- Touraine, Alain. (1995) *Crítica de la modernidad*, México: FCE.
- Documentos electrónicos
- INEGI. (2011a). *Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010*. Tabulados básicos. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ensi/ensi2010/default.aspx> Último acceso 20 de febrero 2014.
- INEGI. (2011b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Tabulados básicos, México: INEGI. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx> Último acceso 20 de febrero de 2014.
- INEGI. (2013). “Índice de bienestar subjetivo” En *Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012*. Tabulados básicos. México: INEGI http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto_bn.aspx?s=est&c=3581 . Último acceso 20 febrero 2014.
- INEGI. (2014). *Índice Nacional de Precios al Consumidor 2014*. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/INP/svg/mapa.svg> Último acceso 20 de febrero de 2014.
- El Universal (2011). <http://www.eluniversal.com.mx/notas/816037.html>. 14 de diciembre de 2011. Último acceso 17 febrero 2014.

La violencia y las redes sociales en Internet a través de los jóvenes potosinos

María Auxiliadora Gabino Campos

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Resumen

La llegada de Internet potencializa las redes sociales y conforma un nuevo modelo social (Castells, 1999, p. 507) que articula una estructura social donde se posibilita la interacción y la participación entre iguales. Las redes sociales como afirma la Dra. Marta Rizo “se definen fundamentalmente por los intercambios dinámicos entre los sujetos que las forman. Las redes son sistemas abiertos y horizontales, y aglutinan a conjuntos de personas que se identifican con las mismas necesidades y problemáticas.” (s.f.) Así las redes sociales en Internet, en la actualidad, son los espacios sociales de convivencia y conectividad por antonomasia, siendo los jóvenes sus mayores adeptos.

Si al uso cuasi masivo de las redes sociales por los jóvenes, sumamos el contexto actual de violencia que se detecta en México en todos los aspectos, obtenemos el objeto de estudio que se aborda este texto.

Es importante delimitar el concepto de violencia del cual partimos y para ello, se toma la definición de la Organización Mundial de la Salud quien la define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

Esta ponencia presenta resultados preliminares sobre el análisis del complejo fenómeno de la agresividad injustificada, la prepotencia, el abuso y los malos tratos como una deformación de la reciprocidad y el igualitarismo participativo que se debería esperar en las redes sociales de Internet. Se aportan los resultados obtenidos a través de la percepción de los jóvenes universitarios potosinos con respecto de la violencia a través de las redes sociales en Internet, para lo cual se planteó un estudio exploratorio desde un enfoque cuantitativo a partir de la aplicación de encuestas.

Los datos obtenidos evidencian la elevada carga de violencia que se emite y se genera a través de las redes sociales que usan estos jóvenes. Esta exposición continuada está provocando una naturalización de la violencia en sus espacios virtuales como algo natural y normal.

1. Violencia como problema de salud pública

La violencia provoca efectos con gran trascendencia que perduran en las víctimas durante toda la vida, pero también se cimenta en las sociedades una gran carga que se permea en todos los sectores,

económicos, políticos o culturales, evidenciándose sobre todo en el bienestar social de la cotidianidad, convirtiéndose en uno de los principales problemas de nuestro tiempo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1966 coloca a la violencia como uno de los principales problemas para la salud pública, pero no es hasta el 2002 cuando la OMS da a conocer a través del *Informe mundial sobre la violencia y la salud* como la violencia afecta la salud y a la sociedad.

Este informe aborda la violencia como un problema de salud pública, y lo aborda desde la complejidad de los factores sociales, psicológicos, económicos y comunitarios en los que se genera y embebe la violencia.

La exdirectora General de la OMS, Dra. Gro Harlem Brundtland, afirmó en aquel momento: «El Informe nos lanza también un reto en muchos terrenos. Nos obliga a ir más allá de nuestro concepto de lo aceptable y cómodo para cuestionar la idea de que los actos violentos son meras cuestiones de intimidad familiar o de elección individual, o bien aspectos inevitables de la vida». (OMS, noviembre 2002)

Ante esta realidad este estudio ve la violencia, siguiendo la definición de la OMS, que la precisa como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” (OMS, 2002)

Asimismo se toma de dicho Informe la clasificación de tipos de violencia las cuales quedan en tres categorías genéricas:

- la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones),
- la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco),
- la violencia colectiva (social, política y económica). (OMS, 2002)

Todas ellas incluyen las diferentes naturalezas de los actos violentos como son físicos, sexuales, psíquicos y por privación o descuido.

Ante esto el Informe llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre los diferentes tipos de violencia donde se tomaron en cuenta: el maltrato y abandono de menores, la violencia entre los jóvenes, la violencia contra la pareja, la violencia sexual, el maltrato a ancianos, la violencia autoinfligida y la violencia colectiva.

Dicho *Informe* finaliza con 8 recomendaciones de acciones a los países miembros sobre la violencia. Después de 12 años, la Organización Mundial de la Salud tiene previsto publicar a finales de 2014 un nuevo informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia.

En este nuevo Informe evaluará las medidas planteadas y el cumplimiento de las recomendaciones que se plantearon en el *Informe mundial sobre violencia y la salud* del 2002 con el objetivo de “fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para prevenir la violencia.” (OMS, s.f.) Según la OMS afirma:

El informe se centrará en la violencia interpersonal, lo que abarca el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia de pareja, la violencia sexual y el maltrato a los ancianos. Al igual que otros informes similares sobre la seguridad vial, el control del tabaco y la salud mental... (OMS, s.f.)

Los ámbitos, en el cual la violencia se presenta son distintos, pero en nuestro caso nos centraremos en los jóvenes y sus entornos: “la *violencia juvenil*, daña profundamente no solo a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades. Sus efectos se ven no solo en los casos de muerte, enfermedad y discapacidad, sino también en la calidad de vida.” (Violencia y salud mental, s.f.)

A lo que se añade que dicha violencia aumenta el gasto en los servicios de salud y quebranta la arquitectura sociedad.

En 2000, se produjeron a nivel mundial unos 199 000 homicidios de jóvenes (9,2 por 100 000 habitantes). En otras palabras, un promedio de 565 niños, adolescentes y adultos jóvenes de 10 a 29 años de edad mueren cada día como resultado de la violencia interpersonal. Las tasas de homicidios varían considerablemente según la región y fluctúan entre 0,9 por 100 000 en los países de ingreso alto de Europa y partes de Asia y el Pacífico a 17,6 por 100 000 en África y 36,4 por 100 000 en América Latina. (Violencia y salud mental, s.f.)

Estos datos hablan de que los homicidios juveniles han aumentado y estos se les suman aquellos con lesiones que requieren asistencia médica. Asimismo el alcohol, las peleas o las intimidaciones son detonantes frecuentes para la violencia entre jóvenes.

Pero ¿cuáles son los factores que provocan dicha violencia entre los jóvenes? Según el Informe están “la hiperactividad, la impulsividad, el control deficiente del comportamiento y los problemas de atención. Curiosamente la nerviosidad y la ansiedad están relacionadas negativamente con la violencia.” (Violencia y salud mental, s.f.)

Dra. Gro Harlem Brundtland, exdirectora General de la OMS, afirmó en 2002 al respecto: «la violencia es un problema complejo, relacionado con esquemas de pensamiento y comportamiento conformados por multitud de fuerzas en el seno de nuestras familias y comunidades, fuerzas que pueden también traspasar las fronteras nacionales». (OMS, octubre 2002)

2. Miradas teóricas sobre la violencia

Las principales áreas del conocimiento que abordan la violencia son la salud pública, la penal y las ciencias sociales; aunque de una forma fraccionada porque lo han hecho desde cada una de sus visiones de forma, por lo general, individualizada. Pero la violencia es un fenómeno multifactorial y como tal, se debe estudiar desde una perspectiva multidisciplinar.

El significado que se le dé a la violencia determina el abordaje de ésta. Tradicionalmente la violencia como hechos visibles y físicos que pueden llevar a la muerte; pero esta conceptualización se amplía cuando se considera también agresión a daños no visibles. Asimismo marca gran diferencia si se conceptualiza como un acto individual o comunitario.

También la violencia se puede estimar como un hecho cotidiano, inevitable, que sólo repercute cuando existen consecuencias visibles; o como resultado del ejercicio del poder de individuos sobre otros o sobre sí mismo. En este último caso, ya la perspectiva desde la cual se mira la violencia ha cambiado y por lo tanto esta se ubica desde una perspectiva socio histórica que amplían el objeto de estudio a algo más que al daño que capaz de ocasionar la muerte.

La salud pública analiza por lo general la violencia desde la prevención. Pero las agresiones se desdibujan con la cercanía entre agresor y agredido, que impide la mayoría de veces una denuncia, y como consecuencia el registro. Se debe tomar en cuenta que la violencia desde la salud pública se establece como problema de salud en la medida que esta se traduce en muertes, enfermedades y como consecuencia merma en la calidad de vida.

La mirada desde la salud pública ha permitido diferenciar entre lesiones accidentales y las intencionales; frecuencia y gravedad de los hechos; grupos de riesgo e impacto en los servicios de sanidad. Sin embargo, se ha acotado el estudio de los efectos físicos del daño que a los mentales.

La sociología observa la violencia desde las relaciones macrosociales, donde el poder y la violencia son indisociables. Ya que la violencia se concibe como un instrumento para la dominación. Su materialización puede ser manifiesta, cuando afecta la integridad física; y estructural, cuando las causas se sitúan en los entramados de la sociedad que se ponen de manifiesto de forma individual o colectiva.

Podríamos pensar desde las ciencias sociales ese juego de poder desde la perspectiva de Foucault y a través de Bourdieu con su violencia simbólica. Así para el primero el poder es “una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una relación de poder [...] Toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza” (Deleuze, 1987, p.99). Mientras para Bourdieu, el poder está presente por el simple hecho de la existencia de una relación. “Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (Bourdieu, 1977, p.44).

Se giramos la mirada hacia el aspecto legal, la importancia estará en la violencia cuando se incurre en un incumplimiento de la ley. Desde esta mirada un delito de violencia va a dibujarse desde la ambivalencia de considerarse criminal o no. Es axiomática la variable de la intencionalidad para la justicia, ya que existiendo o no ésta, las consecuencias variarán de la culpabilidad a la no culpabilidad. Quizás la gran limitante de esta perspectiva es que aísla el hecho legal del contexto social en el cual se lleva a cabo, convirtiendo su mirada en una sentencia de castigo y no un camino de solución del problema.

Con la llegada de las Nuevas Tecnologías, la violencia tiene otro ámbito de desarrollo a nivel social los ambientes virtuales. En dichas tecnologías se duplican los problemas sociales con otras formas, pero con las mismas consecuencias. Así la violencia ha llenado las redes y quizás el primer campo de estudio en intervenir fue el legal, ya que la libertad y la impunidad que ofrecía Internet permitió la perspicacia delictiva, aunque hoy se han hibridados todas las violencias a la red, incluso convirtiéndose en visualizadores y distribuidores de los diferentes tipos de violencias que se llevan a cabo en la ‘vida real’.

La desarticulación de la investigación sobre la violencia y la necesidad de unir disciplinas para abrir puertas hacia soluciones donde profundizar en las causas y consecuencias de la violencia dentro de la sociedad, y los costos que para esta supone son evidentes, a lo cual se suma la necesidad de estudiar las nuevas formas de violencia generadas a través de lo digital.

En este trabajo, buscamos acercarnos a la percepción de los jóvenes universitarios a la violencia que se genera en sus espacios virtual por antonomasia en la actualidad, las Redes Sociales en Internet.

3. La web 2.0 vs las redes sociales

Los inicios de las Redes Sociales en Internet se sitúan a partir de 2003, cuando se produce la primera y gran crisis de los negocios por internet. Se necesitaba nuevas fórmulas y la generación de espacios sociales fue el camino que hasta hoy triunfa. Las redes sociales nacen con la agrupación de personas que interactúan para definir, redefinir y retroalimentar y esa idea se copió a lo virtual dando la web 2.0

Web 2.0 es una forma de decir que es un espacio donde podemos hacer cosas en grupo, de forma que la colaboración entre los miembros sea el motor para la mejora y la superación.

Así, cada individuo puede alimentar los espacios y con el flujo de información hará que crezca, siendo la interacción el valor añadido, y que marca la diferencia con la primera web.

Las Redes Sociales pueden tener tantos usos como los usuarios quieran, pero en lo general se podría hablar de tres principalmente siguiendo la clasificación Del Moral (2005): Mantener las amistades, crear nuevas, entretener. Por otra parte se caracterizan por: la interactividad, personalización, multimedialidad, multiedición y retroalimentación.

Cualquier internauta a través de la web 2.0 puede ser emisor, receptor y mensajero de la información de forma simultánea.

4. Jóvenes vs Redes Sociales on line

A los jóvenes no se les puede entender desvinculados del concepto de amistad. Los amigos es la esencia de estar en ese estadio de la vida. Pero, en la actualidad el concepto de amistad va emparejado al concepto de tecnologías; y la vida cotidiana del joven se mueve entre lo virtual y lo real. No hay fronteras entre un universo y otro.

Las nuevas formas de socialización que se han generado con la aparición de Internet permiten la interacción inmediata sin presencia física, donde los dispositivos móviles o no acercan espacios equidistantes al aquí y el ahora, a través de la mirada sobre una pantalla. Interacción, simultaneidad e inmediatez conforman las nuevas formas de socialización, donde los contenidos son compartidos no a unos sino a muchos a través de la red de redes, Internet. Hecho evidenciado cuando las plataformas creadas para la socialización se convierten en los grandes imperios de negocio, véase Facebook, Twitter, entre otras.

Las redes sociales on line dan respuesta a las necesidades de los jóvenes, que buscan un lugar del cual formar parte y saber quiénes son. Ensayan en ellas con su propia vida o con una inventada, pero experimentan para un día encontrar quiénes son y un sentido a su vida, donde van configurando, sin duda alguna, la identidad de cada uno de ellos.”Internet les da la oportunidad de probarse a la luz de los otros, para aprender a “negociar” su identidad y crear un *sentido de pertenencia*.” (Morduchowicz, 2012)

Se ha creado otras formas de comunicación entre los jóvenes y con ello, se ha gestado una nueva cultura de las relaciones entre estos, donde la mediación de la tecnología es determinante e imprescindible.

La estudiosa de las redes sociales y los jóvenes, Roxana Morduchowicz, afirma que

Internet permite a los adolescentes construir una relación con el otro –sus pares- en un espacio más libre, para hablar de temas que de otra manera no abordarían. La comunicación por Internet

es un espacio propicio para compartir secretos y confidencias difíciles de expresar en persona. La mediación electrónica, la ausencia de imagen física y la anulación de la dimensión corporal, permiten a los adolescentes hablar de sí mismos con menos inhibición, con mayor autenticidad y evitando el cara a cara y el juicio valorativo de sus pares.

Internet genera en los adolescentes nuevas sensaciones de libertad y de autonomía, que rara vez experimentan en otras esferas de su vida diaria. De alguna manera, los jóvenes sienten que en Internet, no existen las limitaciones. La web es, posiblemente, el único espacio en el que se sienten realmente independientes. (Morduchowicz, 2012)

Con lo cual las redes sociales virtuales y el internet en particular, no solo ayudan al joven como prueba sino que los sumerge en la socialización sin inhibiciones ni complejos y es por ello, que los jóvenes son el principal público de las aplicaciones de interacción social en Internet.

Pero el uso de internet, también tiene un lado oscuro cuando se utiliza “para ofender, amenazar, insultar, ridiculizar,... a otras personas. Se ha venido empleando el término *cyberbullying* (ciberacoso, en español) para hacer referencia a este tipo de conductas violentas a través de las TIC, generalmente a través del teléfono móvil e Internet.” (Álvarez-García, et al., 2011)

La violencia a través de internet se ha transformado en un problema, para todos los países donde la penetración de las tecnologías es relevante. “Los diferentes estudios realizados hasta el momento varían mucho en cuanto al ámbito geográfico, edad, nivel educativo y modo de selección de la muestra.” (Álvarez-García, et al., 2011).

Los usuarios en Internet en México ya superan los 40 millones de personas, donde las redes sociales Facebook, Twitter o YouTube entre otras son las más visitadas, pero también son los espacios donde el ‘ciberbullying’ (acoso psicológico), el ‘grooming’ (búsqueda sexual de adultos hacia niños y adolescentes), el ‘stalking’ (espionaje y acoso), el sexting (intercambio de mensajes de texto con contenido sexual), y acciones de trolls provocadores, como muchos otros, motivo por el cual se elige investigar la violencia en éstas.

Si bien conocemos los datos globales de internautas, la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) en su gvo. *Estudio sobre los hábitos de los internautas en México 2013* muestra que los jóvenes entre 12 y 24 años son el 43% de los internautas en México. El promedio de conexión diario a Internet de los usuarios de internet mexicanos es de 5 horas 1 minuto. La tercera actividad que realizan los internautas es acceder a las redes sociales con un 82%, siendo la primera actividad el envío de correos, y la segunda, la búsqueda de internet. Por consiguiente, estos datos muestran que 9 de cada 10 internautas mexicanos acceden a alguna red social, con lo cual realizar un acercamiento a la apreciación de la violencia en las Redes Sociales a través de los jóvenes, sus máximos usuarios, supone hacer una radiografía cercana de la realidad de la violencia mediada a través de Internet.

5. Redes Sociales, jóvenes y violencia: Estudios exploratorio

La presente investigación se plantea desde un alcance exploratorio, pues su objeto es conocer la percepción que tienen los jóvenes sobre la violencia en el uso de las redes sociales online. Se considera que la violencia que permea las redes en internet es un tema o problema de investigación

...poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes y ayuda a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación más completa de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables, establecer prioridades para investigar futuras, o seguir afirmaciones y postulados.(Sampieri, 2010, p.95)

El enfoque que se plantea, para este trabajo exploratorio, es cuantitativo para lo cual nos valdremos de la recolección de datos para probar nuestra hipótesis: Existe una gran exposición de los jóvenes a violencia a través de las Redes Sociales on line.

Para validar o refutar la hipótesis, se optó como técnica de estudio la encuesta, la cual nos permitiera obtener información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso del cuestionario.

Se ha seleccionado como población jóvenes potosinos de 18 y 19 años de los cuales se ha aplicado el cuestionario a una muestra no probabilística de 60 estudiantes de Ciencias de la Comunicación como primera etapa de aproximación a la realidad de nuestro objeto de estudio. Los criterios de selección de dicha muestra obedecen a criterios de viabilidad para la realización de dicho estudio.

Se aplicó el cuestionario la primera semana de noviembre de 2013. Los criterios de inclusión fueron jóvenes de 18 y 19 años de la Escuela de Ciencias de la Comunicación que se consideraran asiduos usuarios de las Redes Sociales y que cuentan con perfil en al menos 3 Redes Sociales. Se excluyen en el muestreo a los alumnos que no asistieron el día de la aplicación y aquellos que no contaran con perfiles en las Redes Sociales.

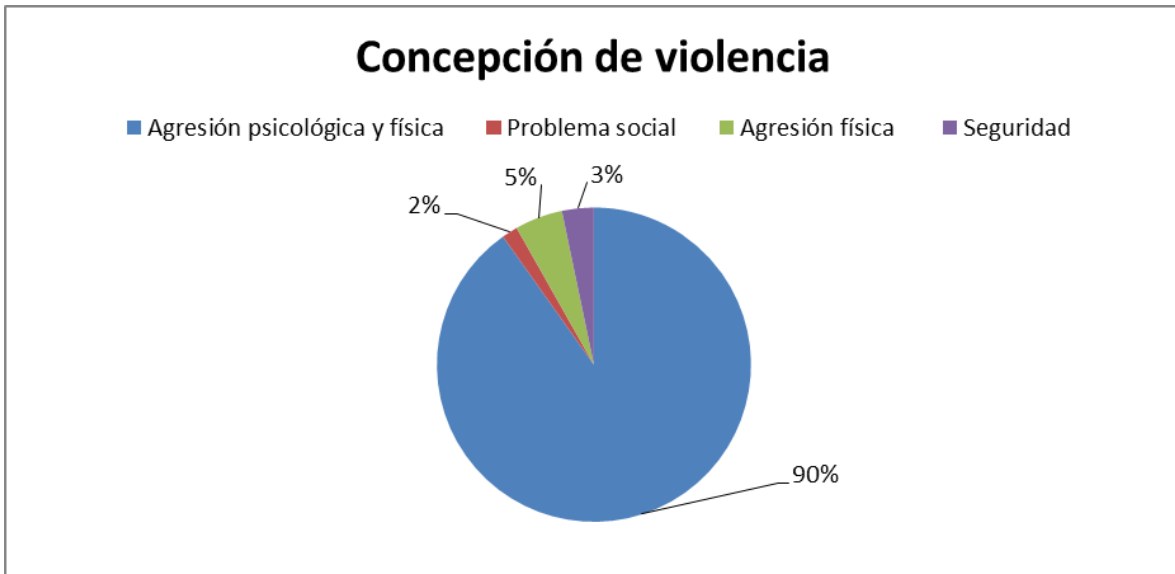
Para el diseño del cuestionario, se tomaron encuentra las siguientes categorías: conocimiento del concepto violencia (definición, tipos); la violencia en las redes sociales; discriminación y acoso en las Redes Sociales; y cyberbullying.

El diseño de la encuesta bajo estas categorías, dio como resultado un instrumento de 20 preguntas, de las cuales 10 fueron cerradas con su correspondiente pregunta abierta, donde se insta al razonamiento de su respuesta.

5.1 Resultados obtenidos

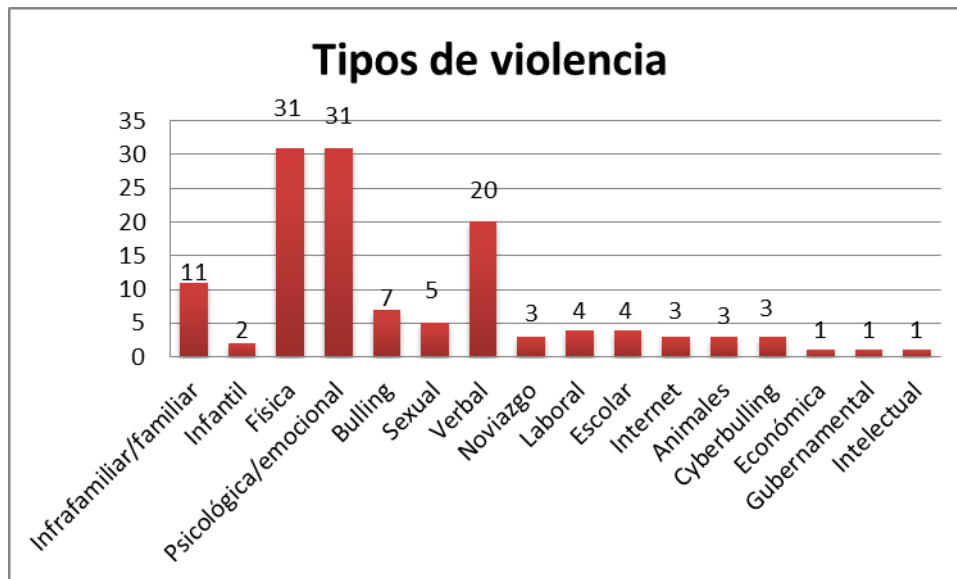
El cuestionario se aplicó a 30 hombres y 30 mujeres, buscando criterios de equidad de género. Asimismo el número de alumnos/as por edad, aunque se considera una variable independiente, fue de 18 y 19 años siendo 40 de 18 años y 20 de 19.

Cuando se cuestionó sobre el concepto de violencia se obtuvo que el 90% la definía como una agresión psicológica y física, mientras solo un 5% la limitaba a la agresión física.



Gráfica 1. Concepción de violencia.

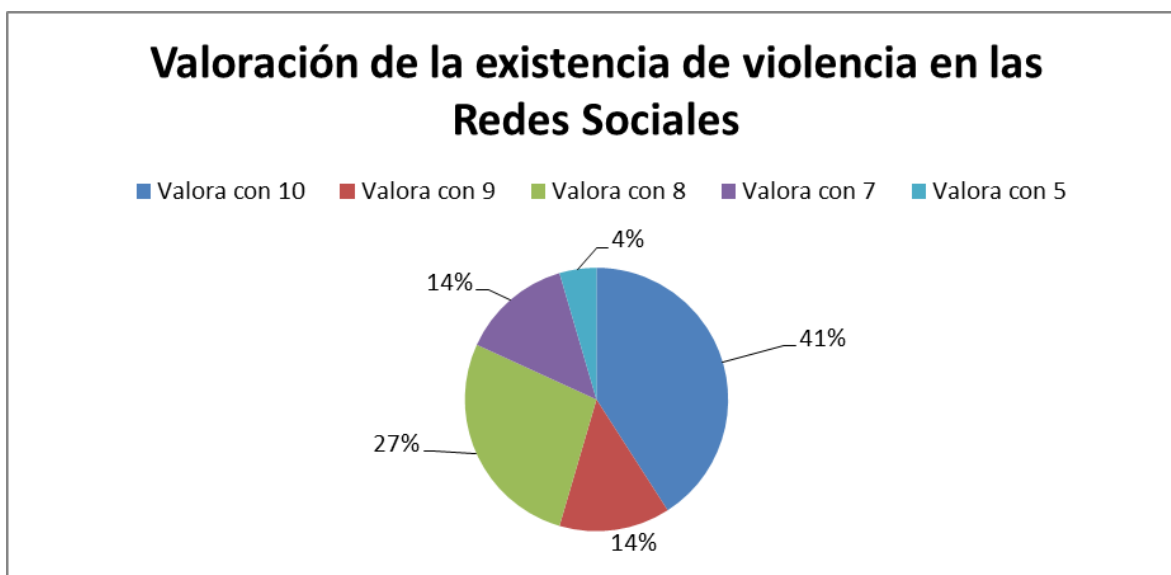
Como pregunta de control, se planteó que se indicaran los tipos de violencia que conocían. Así podemos ver en la gráfica como la violencia física y psicológica son los tipos de violencia más señalados seguida de la verbal.



Gráfica 2. Tipos de violencia para los jóvenes encuestados.

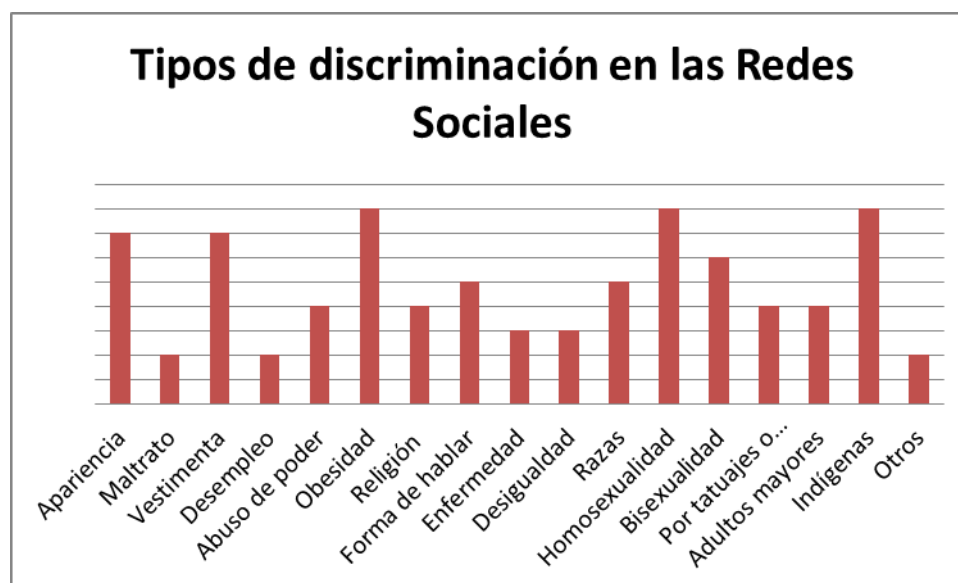
Conociendo qué entienden por violencia, se les plantea su valoración del 1 al 10 (siendo 1, escaso y 10, mucho) del grado en que considera que está o no impregnada de violencia las Redes Sociales en Internet. Ítem que responde directamente a la hipótesis de este estudio.

Los jóvenes valoraron como mucha la existencia de violencia en Internet es del 41% con un valor de 10, mientras con un valor de 8 fue del 27%. Sólo un 4% da un valor de 5, ni mucho ni poco, siendo la valoración más baja, con lo cual los jóvenes entrevistados consideran que en las Redes Sociales existe violencia de forma consciente.



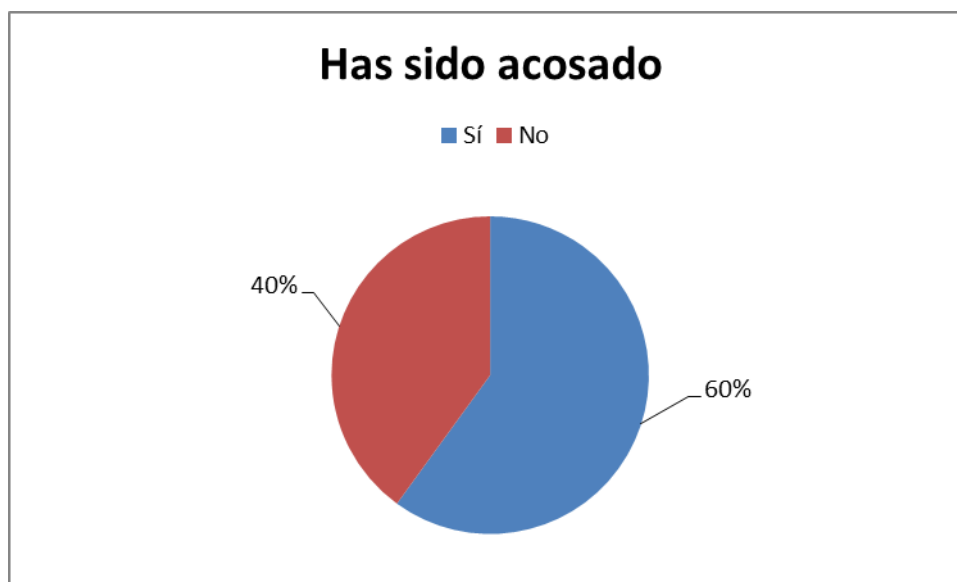
Gráfica 3. Valoración de la existencia de violencia en las Redes.

Cuando se les cuestiona si en las Redes Sociales existen evidencias de discriminación, el 58 de ellos afirma que existe, mientras un joven dice que no, y otro, no contesta. Para ellos los tipos de discriminación existentes prioritariamente son: la obesidad, homosexualidad e indigenismo, seguidas por la vestimenta, la apariencia y la bisexualidad, como queda representado en la siguiente gráfica.



Gráfica 4. Tipos de discriminación en las Redes Sociales.

Se tenía que conocer si los entrevistados habían sido acosados en las Redes y el 60% afirmó que sí, por desconocidos.



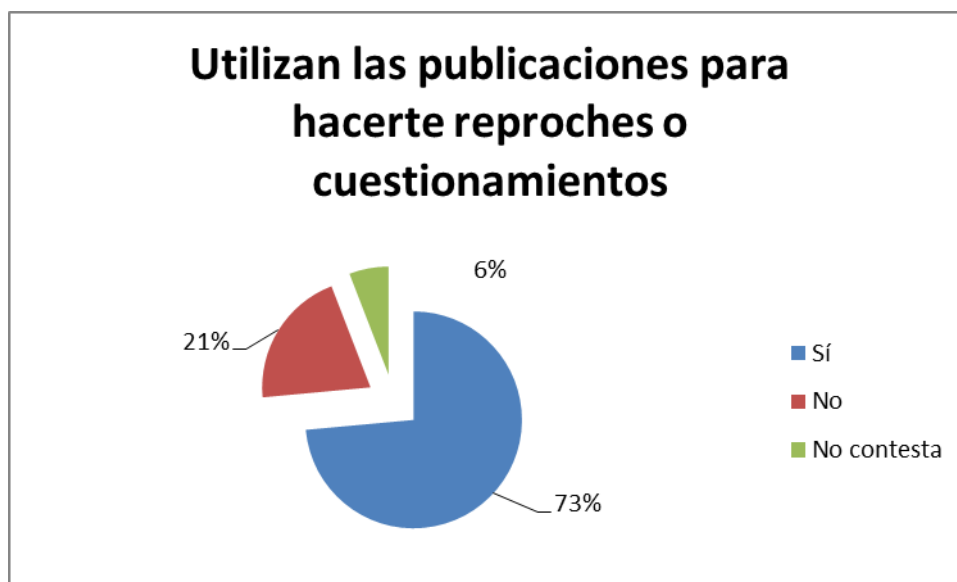
Gráfica 5. Has sido acosado en las Redes Sociales.

El 49% considera que le vigilan las publicaciones en las Redes Sociales principalmente sus amigos o amigas, aunque también algún familiar; el 34% piensa que no, pero llama la atención que el 17% afirma que no sabe.



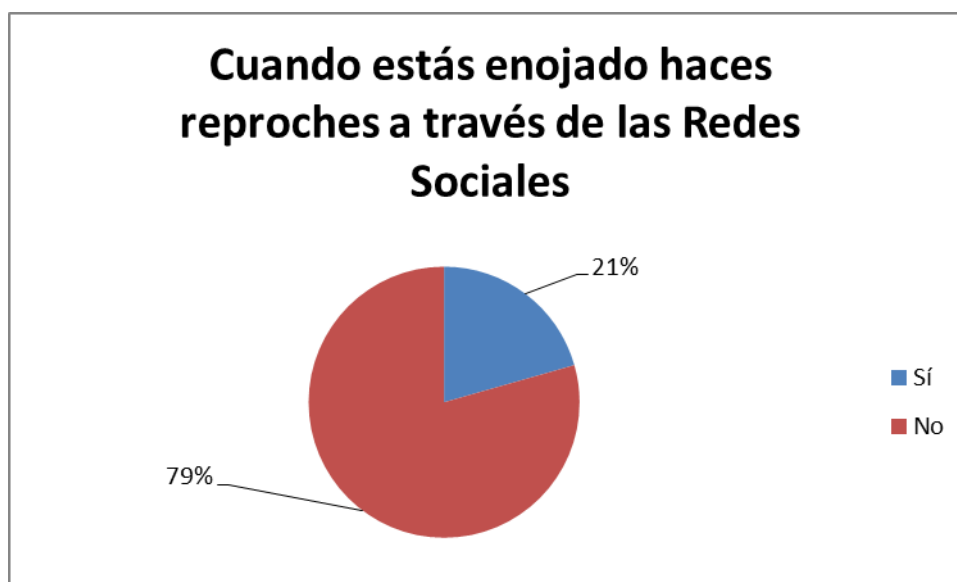
Gráfica 6. Vigilan tus publicaciones o comentarios en las Redes Sociales.

Como complemento de la pregunta anterior, se cuestiona si aquellos que revisan las publicaciones, las utilizan para hacer reproches, y el 73% señala que sí, con lo cual se manifiesta que existe un indicio de agresión entre los jóvenes, que podría comenzar con un principio de respeto, pero se tendría que analizar para llegar a conclusiones, lo cual no se realizó en este estudio.



Gráfica 7. Utilizan las publicaciones para reprochar o cuestionarte.

Asimismo se preguntó si ante el enojo, ellos hacían reproches a amigos o pareja y la respuesta es de no, con un 79%. Este dato vislumbra la posibilidad de que el índice de agresividad de los entrevistados sea baja, aunque se tendría que aplicar otras variables para aseverar lo dicho.



Gráfica 8. Reprochas a través de las Redes Sociales.

6. Discusión y conclusiones

En la cotidianidad el joven convive con violencia, pero no la identifica no la ve, permanece oculta, pero donde existe una relación indiscutiblemente la violencia simbólica prevalece, como indica Pierre Bourdieu.

Sin embargo, la violencia a través de internet es manifiesta es evidente y reconocible, con lo cual los jóvenes consideran que se evidencia mucho o por encima de la media, con lo cual nuestra hipótesis de partida se comprueba.

Asimismo los jóvenes, también tienden aunque de una manera más soterrada a la violencia, aunque en su discurso reprobren el acoso y el ciberbullying el cual han recibido de una manera más explícita o menos, ya que todos aunque consideren que no son vigiladas sus actividades, ni leídos sus mensajes, la realidad es que las Redes Sociales on line nacen con esta particularidad ser plataformas de relaciones donde todos se comunican con todos.

Los jóvenes conocen la violencia porque la definen con corrección, la detectan, pero entre sus actividades en la Red, goza de impunidad. Coexiste sin que la eviten, la sancionen inclusive. Internet se convierte en un espejo de lo real, donde quizás la sobreexposición a ésta nos anestesia mientras la violencia en todas sus variedades no se experimente en primera persona.

Pero queda claro, que la violencia existe y es permitida en la red porque son los propios usuarios, con sus intenciones y ética, quienes lo permiten.

Referencias consultadas

- Álvarez-García, D. et al. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. En la revista *Anales de psicología*, 27, n° 1 (enero), 221-231. Recuperada de <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/6%20Luz%20Mar%C3%ADa%20Vel%C3%A1zquez%20Reyes.pdf>
- Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) (2013). 9vo. *Estudio sobre los hábitos de los internautas en México 2013*. México: AMIPCI.
- Bourdieu, P. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- Caldevilla, D. (2010). Las Redes Sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual. En la *Revista Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 33, 45-68. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN1010110045A>
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México: Siglo Veintiuno.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. España: Paidós.
- Híjar-Medina, M., López-López, M.V., y Blanco-Muñoz, J. (1997). La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. En la revista *Salud Pública Méx*, Vol. 39(6):565-572. Recuperado de http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/1997/v39n6/violencia_396-9.pdf
- Morduchowicz, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Organización Iberoamericana de la Juventud. (Noviembre 2011). *Juventud, violencia y Sociedad en América Latina*. Colección Millenium. Estudios de Juventud. Disponible en http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/doc1235070047.pdf
- Organización Mundial de la Salud, OMS (3 noviembre de 2002). Se publica el primer informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/pr73/es/>
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (s.f.). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. Recuperado de http://who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/es/

- Ortega, R. (Agosto 2002). Lo mejor y lo peor de las redes de iguales: juego, conflicto y violencia. En la Revista *Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 44. Recuperado de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/congresos/1234289323.pdf
- Rizo, M. (s.f.). Redes. Una aproximación al concepto. Recuperado de <http://www.cecaargentina.com.ar/documentosintereres/redes.pdf>
- Sampieri, R.H., Collado, C.F., y Baptista, Ma. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.). México: Ed. McGRAW-HILL.
- Secretaría de Salud (2006). *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México: Secretaría de Salud.
- Trujano, P., Dorantes, J. y Tovilla, V. (ene/jun. 2009). Violencia en Internet: nuevas víctimas, nuevos retos. En la revista *Liberabit*, 15, 1. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000100002
- Violencia y salud mental. (s.f.). Recuperado de <http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS%5B1%5D%5B1%5D.pdf>

Seguridad ciudadana, gobernanza y participación ciudadana en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: el reto que viene

Luis Jaime Estrada Castro

La forma de vida «nación democrática» sobrevive sólo cuando se equilibra la semántica del interés propio y la de la autopreferencia, con la semántica de la libertad para otra cosa y del tener-algo-que-dar.

Peter Sloterdijk

Introducción

El 15 de octubre de 1858, en mitad de una de las crisis políticas más importantes en la historia de Estados Unidos, Abraham Lincoln definió con las siguientes palabras, la postura del Partido Republicano respecto a la esclavitud:

El Partido Republicano considera a la esclavitud un error moral, social y político, pero a pesar de eso, igualmente reconoce su existencia entre nosotros y las dificultades que entraña eliminarla de manera satisfactoria, así como las obligaciones constitucionales que la rodean. [...] Vuelvo a repetir que si hay alguno entre nosotros que no crea que la institución de la esclavitud es un error en cualquiera de los aspectos que he mencionado, se ha equivocado de lugar y no debería estar con nosotros. Y si hay alguno entre nosotros que sienta tanta impaciencia por deshacer ese error que no desee tener en cuenta su implantación entre nosotros y las dificultades que entraña eliminarla de repente de manera satisfactoria, o las obligaciones constitucionales que la rodean, se ha equivocado de lugar y no debería estar con nosotros (Crick, 2001).

Se pueden resaltar dos cosas fundamentalmente de las palabras de Lincoln: por un lado, una altura política digna de uno de los más grandes estadistas de la modernidad y, por el otro, la claridad en torno a un tema sumamente sensible para el pueblo estadounidense, que recupera en su seno las cuatro virtudes cardinales que los antiguos filósofos griegos, particularmente Aristóteles y Platón, consideraban como los pilares y guías de la política: la justicia, el valor, la templanza y la prudencia. Sin duda, se trata de una gran lección política.

Casi 156 años después, la humanidad se enfrenta a una de las mayores crisis internacionales relacionadas con la violencia y la inseguridad, producto de los acelerados procesos de globalización (Beck, 2008), la cual ha transformado las formas de gobernar en los países democráticos y ha impulsado el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones estratégicas, para el fortalecimiento político de los Estados.

México no es la excepción, y hoy se enfrenta a una de las más fuertes crisis de inseguridad en su historia, la cual pone a prueba la incipiente democracia en el país (Chabat, 2010). En este sentido, es importante

tener presentes las palabras de Lincoln para reconocer, afrontar y decir con toda claridad que quien niegue la existencia de esta crisis se equivoca, lo mismo que quien piense que la inseguridad debe y puede eliminarse sin tomar en cuenta las circunstancias históricas y las profundas raíces culturales que la han generado, fortalecido y exacerbado.

Política y violencia: encuentros y desencuentros conceptuales

La política como acto y relación de ciudadanos libres que viven colectivamente bajo la voluntad preponderante de construir un espacio político-democrático para la deliberación y toma de decisiones, constituye hoy, una alternativa urgente para afrontar el reto de reestablecer la paz en México.

Para ello, es imprescindible la restauración de la confianza ciudadana en las instituciones de gobierno, seguridad y justicia, lo que significa un cambio en la forma de entender y hacer política, tal como lo señala el politólogo Nicolás Tenzer: “Mediante la política, el hombre va a poder construir un espacio conforme al ideal de libertad que cada uno debe forjarse para asegurar plenamente su voluntad democrática. Pero no puede realizar solo esta libertad; necesita a sus semejantes. Este nexo de dependencia se afirma en una colectividad de hombres libres, que constituye en sí mismo el espacio político” (Tenzer, 2000). En otras palabras, por medio de la acción política es posible restaurar el tejido social y fortalecer la participación ciudadana en una comunidad.

En ese sentido, la política se constituye como contraposición a la violencia, ya que ambas poseen un carácter ontológico, complejo e histórico que se expresa en las mismas redes e interrelaciones sociales, pero con fines diametralmente distintos, al grado de poder afirmar que en donde una se encuentra fortalecida, la otra está prácticamente ausente. Incluso ante la afirmación de Clausewitz de que “la guerra nos es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios” (Clausewitz, 2010), o ante la inversión de la fórmula defendida por Foucault de que, en realidad, “la política es la continuación de la guerra por otros medios” (Foucault, 2008), lo cierto es que la política y la violencia son intrínsecamente contrarias.

En muchas interpretaciones, estudios y análisis en torno a la política, se le suele asociar con el poder, y a este con la violencia, ya sea como manifestación excesiva o como capacidad actuante; sin embargo, Hannah Arendt (2008) explica que violencia y poder son contrapuestos, tanto en el ejercicio de gobierno como en las relaciones humanas en general. Arendt, define al *poder* como la “capacidad de actuar concertadamente” (Arendt, 2008); es decir, como la posibilidad concreta de dirigir el curso de una acción o contexto con la concertación legítima del resto del grupo o personas actuantes. Por otro lado, respecto a la *violencia* afirma que “se distingue por su carácter instrumental, cuya finalidad es la de multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase del desarrollo, pueda sustituirla” (Arendt, 2008).

A Hannah Arendt le preocupa la potencial sustitución de la potencia natural por los medios instrumentales de la violencia, y señala que “la verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría medios-fin cuya principal característica, aplicada a los asuntos humanos ha sido la de que el *fin* está siempre en peligro de verse superado por los *medios* a los que justifica y que son necesarios para alcanzarlo” (Arendt, 2008). En otras palabras, donde la violencia domina por medio de su instrumentación, el poder ha fracasado. Por lo tanto, en un Estado donde se utiliza la violencia como

forma de control, dominio y sometimiento, se ha perdido por completo el poder, y los fines de mantener el orden y la paz pública han sido superados por los medios instrumentalizados (militarizados) de la violencia.

Lo cierto es que la confusión de la relación entre poder y violencia, se remonta a Max Weber, quien definió al Estado como “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (Weber, 2002). Y precisamente la confusión radica en la manera de entender la “coacción física”, ya que por mucho tiempo se tradujo e interpretó como *violencia*, asociando directamente al Estado con el ejercicio legítimo de la violencia dentro de un territorio; sin embargo, la discusión en torno a la “coacción física” como violencia, ocupó nuevamente las reflexiones de filósofos y politólogos como Giovanni Sartori (1993) quien señala que la idea del Estado asociado a la *violencia* es una distorsión del pensamiento weberiano, porque en realidad se refiere al uso legítimo de la *fuerza física* y no de la *violencia*, ya que normalmente Weber hace referencia a *Herrschaft* (dominio), *Kraft* (fuerza) y *Macht* (poder) mientras que el término alemán para violencia es *Gewaltsamkeit*.

Por lo tanto, encontramos que la política como posibilidad de deliberación de los hombres libres para actuar concertadamente dentro de un Estado político-democrático, se contrapone directamente a la idea y ejercicio de la violencia. Es decir, en un Estado donde impera la política, las expresiones violentas están acotadas, identificadas y son fácilmente sofocadas por medio de la fuerza de ley como “fundamento de la autoridad” (Derrida, 2008) o por la fuerza física en el sentido weberiano antes expuesto; mientras que en un Estado en donde impera la violencia, y los instrumentos de control, dominio y orden se anteponen a los fines de seguridad y mantenimiento de la paz pública, el poder y la vida política (particularmente democrática) peligran ante las situaciones excepcionales generadas por la violencia (Agamben, 2010).

No se trata de encontrar en la política el remedio único para acabar con la violencia, sino de comprender que en el campo de lo político imperan la justicia, la prudencia, la templanza y el valor, cuyo espíritu democrático exige la restauración de la confianza y la corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos, construyendo una nueva forma de gobernar democráticamente: la gobernanza.

Gobernanza y participación ciudadana para la coproducción de seguridad

El siglo XX marcó para occidente una de las mayores catástrofes políticas y humanitarias al incubar en las ideologías totalitarias, nacionalsocialista y soviética, la idea, abarcadora y omnipotente, de superioridad de cierta parte de la humanidad sobre el resto: desde el punto de vista de la raza, por la primera; y desde el de la clase social, por la segunda (Arendt, 2004).

Esto llevó a que, posterior a la II Guerra Mundial, occidente se centrara en la reflexión en torno a la construcción de nuevos procesos de gobernabilidad que evitaran volver a las crisis totalitarias en Europa o a los gobiernos autoritarios y dictatoriales que marcaron el siglo XX para América Latina.

Ya en 1835, Alexis de Tocqueville (2012) miraba hacia las formas de organización y asociación características en Estados Unidos, las cuales se diferenciaban claramente de los gobiernos tradicionalmente monárquicos, aunque con sus periodos republicanos y constitucionales, característicos de Francia e Inglaterra. Tocqueville encontró que el gobierno democrático de Estados Unidos se fundaba en las asociaciones ciudadanas organizadas en torno a temas de interés común, las cuales participaban

colegiadamente en la toma de decisiones del país, fomentando la organización y participación política mucho más horizontal y con sistemas políticos abiertos; es decir, un tipo de democracia novedoso y singular que se convirtió, para Tocqueville, en el ejemplo de la democracia liberal por antonomasia.

Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XX, con la caída del régimen nacionalsocialista en Alemania, el socialismo soviético y la democracia liberal norteamericana se constituyeron como los grandes paradigmas políticos para la humanidad. Sin embargo, con la caída del muro de Berlín en 1989, el triunfo del relato de la democracia liberal se impuso como el –aparentemente⁴⁰⁹– único paradigma deseable de hacer política y gobernar.

De esta forma, entramos en la última década del siglo XX en un contexto de posguerra fría, en mitad de la crisis de los grandes relatos de la modernidad y con crecientes conflictos en la capacidad directiva y administrativa de los gobiernos que habían llevado a sus países a grandes crisis económicas que acabaron con el patrimonio de miles de ciudadanos y generaron crecientes oleadas de desempleo, pobreza, marginación, falta de opciones educativas, segregación, inestables e ineficaces políticas públicas y una profunda crisis de inseguridad que puso en tela de juicio la capacidad operativa de los incipientes gobiernos democráticos. Para los albores del nuevo milenio, la democracia liberal entró en una crisis por la ausencia de resultados duraderos y eficientes, mientras que los gobiernos cayeron en fuertes crisis de credibilidad y de confianza (Morlino, 2005).

Conceptos como gobierno y gobernabilidad fueron revisados a la luz de lo que sucedía en las democracias occidentales. De esta forma, el foco de atención de los gobiernos, transitó de las acciones del gobernante (procesos de gobernabilidad), a la forma de ejercicio de ese gobierno (procesos de gobernanza) (Aguilar, 2010).

Para precisar, baste una breve revisión conceptual. La *gobernabilidad* es la posibilidad real de que un gobierno administre, dirija y ordene políticamente a una sociedad, mientras que la *ingobernabilidad* es la posibilidad de que el gobierno deje de cumplir dichas funciones mínimas que le dan sentido dentro del Estado como cuerpo jurídico, político y administrativo.

Por otro lado, los procesos de democratización en el mundo y la instauración/restauración del Estado de Derecho, construyeron el marco idóneo para que la ciudadanía pudiera observar, participar y transformar las nuevas formas de gobierno basadas en la *gobernanza*, la cual se entiende como: “El **proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden** sus objetivos de convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos: **su sentido de dirección y su capacidad de dirección.**” (Aguilar, 2006).

En este sentido, puede entenderse a la gobernanza como “un nuevo proceso directivo de la sociedad” (Aguilar, 2010), lo que implica reconocer que en la democracia el gobierno es un actor necesario para gobernar, pero es insuficiente. En esta forma de gobernar como parte la nueva gerencia pública se necesitan, consideran y suman a distintos actores como la sociedad civil organizada, academia, iniciativa privada, asociaciones de diversa índole y ciudadanía en general, particularmente para la toma de

⁴⁰⁹Para una revisión más detallada de la resistencia ante la dominación estadounidense como paradigma político y de gobierno, se puede consultar: Joxe, A. (2003). *El imperio del caos. Las repúblicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

decisiones fundamentales en materia de economía, desarrollo, política y, en los últimos años, de seguridad.

La gobernanza exige entonces una sociedad fuerte, independiente y autónoma, capaz de tejer redes y entablar relaciones de coordinación e interdependencia democrática con el gobierno. Asimismo, la gobernanza requiere de un gobierno competente, organizado, experto, financieramente fortalecido, eficiente, eficaz y efectivo que pueda brindar los canales y herramientas para involucrar a los diversos actores y sumarlos en las estrategias gerenciales; es decir, se requiere de un “gobierno interactivo” (Kooiman, 2005). Dicho gobierno debe tener entre sus prioridades el respeto al Estado de Derecho, la generación de políticas orientadas a acabar con la corrupción, sentido de transparencia y rendición de cuentas, y capacidad operativa y de gestión.

Los problemas sociales actuales, son de una complejidad tan profunda, que ningún actor, incluido el gobierno, es capaz de hacerles frente de forma independiente. Por lo tanto, temas como el de la violencia y la inseguridad, exigen la corresponsabilidad de diversos actores para la coproducción de seguridad. En otras palabras, si la violencia es multicausal y pluriexpresiva, la manera de hacerle frente no puede ser distinta.

Sin embargo, para lograr fuertes lazos de gobernanza al interior de un Estado, no basta con un cambio en la manera de entender la acción de gobernar, se requiere también de un nuevo tipo de ciudadanía, capaz de participar, organizarse, proponer y sumarse a las acciones que competen a su vida sociopolítica.

En este sentido, se requiere de una cultura política en su máximo desarrollo; es decir, la *cultura cívica* en el sentido de Almond y Verba (2007), quienes la definen como aquella cultura política en la cual “se espera que el ciudadano democrático sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella. [...] obra racionalmente, guiándose por razones y no por emociones. También se entiende que está bien informado y que tomará sus decisiones según un cuidadoso cálculo de los intereses y principios que desea ver favorecidos. [...] La cultura cívica es una cultura leal de participación” (Almond y Verba, 2007).

En este sentido, tanto la gobernanza como la cultura cívica, son parte fundamentales de los nuevos procesos democráticos, incluso son exigencias mínimas de la consolidación y medición de las calidades de la democracia. Sin embargo, cabe resaltar que tanto la gobernanza como la cultura cívica forman parte de una democracia madura, cuando menos de tipo *participativa*, aunque en estricto sentido son partes fundamentales de la democracia *deliberativa* como estadio superior de las formas y procesos democráticos (Habermas, 1991).

Democracia procedimental, participativa y deliberativa

La *democracia participativa*, implica procesos parlamentarios y legislativos en donde los ciudadanos encuentran una representación efectiva de sus necesidades e intereses, y a través de los cuales se organizan, conducen y transforman al propio sistema democrático. Por otro lado, la *democracia deliberativa* se funda en la racionalidad argumentativa de los ciudadanos para la búsqueda de acuerdos y consensos, teniendo como principio el reconocimiento de la capacidad reflexiva y racional del Otro u Otros con quienes se delibera para la toma de decisiones (Habermas, 2010).

Las democracias participativa y deliberativa, implican un alto grado de cultura cívica y de gobiernos abiertos -en el sentido ecológico sistémico- generadores de procesos de gobernanza. Incluso, la democracia deliberativa y la gobernanza se sustentan en organizaciones relacionadas en sistemas asociativos complejos (Luna y Velasco, 2010), los cuales implican la descentralización de la racionalidad instrumental a través de la ecología de las asociaciones como sistemas abiertos e interactuantes en una organización de organizaciones, cuyas interacciones complejas fortalecen los sistemas democráticos deliberativos por medio de la gobernanza y la participación ciudadana.

Lo cierto es que hablar y pensar en la democracia participativa y deliberativa, gobernanza, cultura cívica y sistemas asociativos complejos, suena un tanto ajeno al contexto político mexicano. Esto se debe en buena medida a que el proceso de transición, instauración y consolidación de la democracia en México se sostiene en tres hechos básicos: el voto universal, elecciones periódicas y alternancia en el gobierno. Estas características son propias de la *democracia procedimental*, asociada a la instrumentalización de la ciudadanía y la participación, la cual se reduce a un ejercicio electoral por medio del voto para la elección de gobernantes y representantes, sin ningún otro tipo de involucramiento, participación, organización, toma de decisiones, deliberaciones o acuerdos.

Este tipo de democracia dificulta la instauración de procesos democráticos de gobernanza y participación ciudadana que permitan pensar en políticas públicas dirigidas a fortalecer la corresponsabilidad entre diversos actores, particularmente para la coproducción de seguridad.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: el reto que viene

En este contexto, el gobierno federal ha impulsado el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), desde la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación. El PNPSVD tiene como objetivo atender las causas y factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, así como fortalecer los factores de protección con la finalidad de incidir en la disminución de estos fenómenos en el país.

Es importante señalar que una de las primeras acciones del gobierno de Enrique Peña Nieto, fue la de centralizar en la Secretaría de Gobernación las decisiones en torno a la seguridad. En el primer año de gobierno, al mismo tiempo que se ha mantenido una estrategia de combate directo para el restablecimiento de la paz pública, también se ha impulsado el PNPSVD, como una alternativa para atender los temas de la violencia y la delincuencia desde la prevención social, lo que implica uno de los más grandes retos del sexenio, ya que se enfrenta a una profunda descomposición social, con una fuerte crisis de confianza y credibilidad por parte de los ciudadanos hacia las instituciones de gobierno, seguridad y justicia.

Esta nueva estrategia se expresa en la forma de atender y entender los temas de la violencia y la delincuencia desde la perspectiva de la *prevención social*, la cual se define como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y delincuencia” (LGPSVD, 2012). Comprender, estudiar y actuar en consecuencia, en relación a las causas y factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, implica reconocer que no son fenómenos aislados, y que por el contrario, se trata de fenómenos complejos, históricos, polisemánticos, multívocos, pluriexpresivos e interrelacionados con muchos otros fenómenos sociales, culturales, políticos e

históricos. En este sentido, el PNPSVD retoma las dimensiones primaria, secundaria y terciaria de la prevención, las cuales se abordan de la siguiente manera:

- La *prevención primaria* es aquella dirigida a toda la población y tiene como característica incidir antes de que ocurran los fenómenos de la violencia y la delincuencia por medio del fortalecimiento de factores sociales, económicos, educativos, de salud, políticos, etc.
- La *prevención secundaria* se centra en más en la prevención dirigida a poblaciones o grupos específicos, quienes por diversas causas suelen ser más vulnerables ante la violencia y la delincuencia. Para el PNPSVD existen tres grupos de atención prioritaria: niñas y niños, jóvenes y mujeres.
- La *prevención terciaria* es aquella donde el fenómeno ya ocurrió, pero se trabaja en la prevención de la reincidencia por parte de quienes ejercieron la violencia o algún acto delictivo, así como en la prevención de la revictimización, por medio de programas sociales de acompañamiento, orientación y trabajo individual y comunitario.

Asimismo, el PNPSVD contempla cinco tipos de prevención:

- La *prevención social* que busca incidir en las causas sociales y estructurales de la violencia y la delincuencia, como el desempleo, la desintegración familiar, la falta de acceso a la educación escolarizada, la descomposición social y el debilitamiento del tejido social;
- La *prevención comunitaria* que por medio de la participación de los ciudadanos y la comunidad en su conjunto, busca incidir en los factores que podrían generar violencia y delincuencia;
- La *prevención psicosocial* que tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o la delincuencia en los ámbitos individual, familiar, escolar y comunitario;
- La *prevención situacional* que consiste en la modificación, apropiación y resignificación del entorno para generar y fortalecer la convivencia y la cohesión social, así como la disminución de los factores de riesgo que podrían generar los fenómenos de violencia y delincuencia;
- La *prevención policial* que busca un modelo distinto de policía, con mucha mayor proximidad a la comunidad, que forme parte de sus actividades cotidianas para la construcción de lazos de confianza y corresponsabilidad.

De esta forma, con las tres dimensiones y los cinco tipos de prevención, el PNPSVD enfrenta los fenómenos de las violencias y la delincuencia de forma integral y holística, porque comprende que se trata de fenómenos sociales complejos y deben ser afrontados de la misma forma, por lo que el Programa se sustenta en una nueva forma de entender y producir seguridad.

El modelo de seguridad ciudadana: la seguridad democrática

Una de las virtudes del PNPSVD consiste en proponer un nuevo paradigma de la seguridad, orientado a la protección de la persona para garantizar el ejercicio de su libertad y el respeto a sus derechos humanos. Este modelo es el de la *seguridad ciudadana*, el cual se compone de los siguientes elementos:

1. Focalización en políticas centradas en las necesidades ciudadanas;

2. Ampliación del marco de gestión de la seguridad y la convivencia;
3. Participación de nuevos actores sociales en la producción de mejores condiciones de seguridad en una perspectiva que contempla diversas variables de carácter social (Salgado, 2010).

A diferencia del *modelo de inseguridad pública*, que se caracteriza por ser estadocéntrico y vertical, y cuya finalidad es la seguridad de las instituciones para el mantenimiento de la paz pública por medio de la reacción ante el delito, el *modelo de seguridad ciudadana* se centra en la protección integral de las personas, desde las perspectiva social, cultural, económica, política, educativa y de salud, con el objetivo de fortalecer la convivencia ciudadana y la cohesión comunitaria como formas de prevención social de las violencias y la delincuencia.

Asimismo, tiene como fundamentos los dos componentes democráticos desarrollados previamente en este artículo: la *participación ciudadana* y la coparticipación de nuevos actores para la toma de decisiones y la implementación de los planes, proyectos y programas relacionados con la coproducción de seguridad: la *gobernanza*.

Para comprender esto de mejor forma, es importante tomar en cuenta que el modelo de seguridad ciudadana surgió en el cono sur latinoamericano, en los tiempos de las transiciones a la democracia, posteriores a las dictaduras que durante los años setenta y ochenta imperaron en países como Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.

Esto es relevante en tanto que el modelo de seguridad ciudadana nace en un contexto de liberación y profunda organización de una ciudadanía con una cultura cívica sumamente sólida, por lo que la participación de los diferentes actores y particularmente de la ciudadanía, no constituyó el mismo grado de dificultad que ahora se enfrenta México con la adopción de este modelo, ya que la seguridad ciudadana no tiene las mismas características y fortalezas cuando es impulsado por una ciudadanía democrática, que por un gobierno de reciente alternancia en el poder.

En otras palabras, México se encuentra en la encrucijada planteada por Alain Touraine (2006), al reflexionar si una ciudadanía democrática puede construir un gobierno democrático o, por el contrario, es el gobierno democrático el que por medio de sus políticas públicas construye una ciudadanía democrática. Touraine, explica y concluye que el proceso comienza con la participación y organización ciudadanas para posteriormente construir una representación democrática, y señala que “No hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política. La democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos de un país. Si éstos no se sienten responsables de su gobierno, porque éste ejerce su poder en un conjunto territorial que les parece artificial o ajeno, no puede haber ni representatividad de los dirigentes ni libre elección de éstos por los elegidos” (Touraine, 2006).

Lo cierto es que en México, hablar de una ciudadanía o un gobierno democrático participativo es complejo, y justo ahí está el reto del PNPSVD, porque es un Programa con fuertes principios y objetivos democráticos en un contexto en donde la democracia es, cuando menos, incipiente.

El problema de fondo es que suele confundirse la alternancia en el gobierno con la transición a la democracia; el voto universal, con la participación ciudadana; a los partidos políticos, con la representación ciudadana; al órgano regulador electoral, con el vigilante y garante de la democracia. Sin

embargo, esto no depende exclusivamente del gobierno y sus instituciones, sino de la propia ciudadanía y, particularmente, de la sociedad civil organizada, la cual debe impulsar y facilitar la construcción y desarrollo de los procesos democráticos, contribuyendo a la organización política del Estado y poniendo en la agenda gubernamental temas de interés ciudadano o de grupos marginados que no han sido tomados en cuenta en las políticas públicas.

Sin duda, en los últimos veinte años, México ha avanzado en la forma de entender la participación ciudadana para el fortalecimiento de la política nacional, aunque todavía se encuentra en el reconocimiento de que la sociedad civil organizada, si bien es un contrapeso a las instancias y decisiones gubernamentales en una democracia, no son opuestos, por lo que pueden y deben trabajar de manera coordinada.

Para comprender con mayor claridad sobre qué se entiende por sociedad civil organizada, vale la pena recordar algunas de sus características básicas:

- a) Son jurídicamente distintas al gobierno;
- b) Están constituidas como organización con alguna formalidad, ya sea el registro ante alguna autoridad, o algún tipo de presencia externa pública;
- c) Son organizaciones no lucrativas; es decir, que la ganancia, en caso de existir, no se distribuya entre los miembros de la organización;
- d) Que tengan autonomía en sus decisiones ante otras organizaciones, especialmente frente al gobierno y la iglesia (Somuano, 2011).

Asimismo, hay quienes agregan que debe hacerse trabajo voluntario, pero particularmente que las organizaciones de la sociedad civil son “organizaciones privadas y relativamente autónomas que proveen a sus miembros y no miembros bienes o servicios, que están públicamente registradas (tienen personalidad jurídica) y están subsidiadas por donaciones voluntarias más que por ingresos derivados de un intercambio comercial, cuotas o votos. [...] No es meramente una categoría residual que comprende todo lo que no es el Estado o el sistema político formal. La sociedad civil se relaciona con el Estado, pero no pretende acceder al poder formal; más bien busca obtener del Estado concesiones, beneficios, políticas públicas, rendición de cuentas” (Somuano, 2011).

En este sentido, es importante tener claridad en relación a la necesidad democrática de involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y la resolución de los conflictos tan diversos a los que se enfrenta un gobierno.

Dado que la seguridad ciudadana contempla diversos ámbitos de intervención para la coproducción de seguridad, se debe tener en cuenta que las organizaciones de la sociedad civil son también diversas, por lo que pueden constituirse como aliadas en casi cualquier ámbito en el que un gobierno pueda y deba incidir. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil pueden clasificarse de la siguiente forma:

1. Localización (países en desarrollo, desarrollados o ambos);
2. Ámbito (local, regional, nacional, internacional);
3. Tema (derechos humanos, protección del medio ambiente, reducción de pobreza);

4. Enfoque (jerárquico, participativo-promotor de la autogestión) (Somuano, 2011).

De esta forma, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, de manera corresponsable y coordinada, se constituyen como actores fundamentales para la consolidación de la *democracia procedimental* y la transición a una *democracia participativa*, que favorezca los procesos de construcción y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

La ciudad como espacio para la co-habitación de la diversidad y la coproducción de seguridad

La seguridad ciudadana, la gobernanza y la participación ciudadana por medio de la sociedad civil organizada y por los diferentes mecanismos democráticos para la deliberación y la toma de decisiones conjuntas, tienen en común que la construcción política, producto de su trabajo conjunto, no se hace solamente en lo abstracto, en el mundo de las ideas o en el simple diseño de políticas públicas, sino que tiene impacto e incidencia en el espacio político por antonomasia: la ciudad.

Es en la ciudad, como espacio de lo político, en donde se construye y fortalece la ciudadanía, se convive en la diferencia, se participa con la comunidad y se tejen los lazos para la democratización. Para Jordi Borja (2003), la ciudad es “el producto físico, político y cultural complejo, [...] que hemos caracterizado en nuestra cultura, en nuestro imaginario y en nuestros valores como concentración de población y de actividades, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad como cultura y comercio. Ciudad de lugares y no únicamente espacio de flujos donde podemos construir lugares de centralidad por medio de los flujos y los puntos nodales”.

En otras palabras, es en la ciudad en donde se da el encuentro de lo público, es decir, de lo político y social, de la relación y construcción de comunidad. Lo público, tiene una finalidad social, construida tanto de forma individual como grupal, que se apropian y legitiman el uso político de la ciudad.

En ese sentido, lo público es una construcción de lo común, en donde las diferencias conviven, se interrelacionan y posibilitan que las personas puedan vivir juntas. La ciudad es un espacio de lo público, y como tal no basta con sus características físicas, con la existencia de espacios al aire libre; el espacio público es al mismo tiempo un entorno simbólico de apropiación y participación política, así como de construcción histórica y culturalmente determinada. El espacio público entonces posibilita que construir comunidad con base en la diversidad de formas para entender y habitar el mundo.

En este sentido la relación entre el espacio público y la ciudadanía es indisoluble, porque se determinan y uno sin el otro no podría existir, porque son tejidos bajo la idea de libertad democrática necesaria para la corresponsabilidad y coproducción de seguridad en los entornos simbólicos de relaciones sociales. Para esto es importante resaltar la manera en que las personas que habitan un espacio se conciben; es decir, si quienes habitan un espacio no se reconocen como capaces de organización, participación y deliberación, difícilmente podrán construir entornos de lo público, y mucho menos podrán construir ciudadanía.

Sin embargo, una de las mayores dificultades para la construcción de espacios público en la actualidad, es la ausencia y baja relación corresponsable entre la ciudadanía y el gobierno, producto de las ya mencionadas crisis de confianza y credibilidad, tal como lo menciona Patricia Ramírez Kuri, “El debilitamiento de la confianza de la ciudadanía en las autoridades, asociado con distintos intereses y

perspectivas en torno a los problemas, ha derivado en relaciones de conflicto entre los actores que toman parte en la vida pública local. En esta situación intervienen relaciones de poder asociadas con la disputa por el uso y apropiación del espacio público y privado que se expresa en el lugar que los distintos actores ocupan en el entorno físico y social” (Ramírez-Kuri, 2003).

La ciudadanía democrática que se apropia y resignifica el espacio público, es siempre plural, y no implica la ausencia de conflicto. Por el contrario, la democracia implica el reconocimiento de las diferencias y con ellas del conflicto, pero ofrece formas y canales para la resolución de los mismos, por lo que, entender al espacio público implica comprender la posibilidad de las diferencias entre una ciudadanía diversa y el gobierno, pero posibilita también el intercambio y la construcción de acuerdos basados en la solidaridad y la confianza.

A esto se refiere Leo Strauss cuando señala que “El tema de la filosofía política es la Ciudad y el Hombre” (Strauss, 2006). El Hombre libre, el ciudadano, se construye en el espacio público, el cual a su vez constituye a la Ciudad, entendida como una forma de vivir que “supone encuentros, confrontaciones de diferencias, conocimiento y reconocimiento recíprocos” (Lefebvre, 1978).

Conclusiones

El reto que viene para el PNPSVD no es menor. Para la seguridad ciudadana, la participación y el involucramiento de distintos actores por medio de la gobernanza, son pilares imprescindibles.

La apuesta por la prevención social es arriesgada pero también urgente, porque el camino de las estrategias reactivas y coercitivas por medio de la militarización del país ha traído como consecuencias la descomposición del tejido social, el debilitamiento del capital social y la fragilidad de la convivencia ciudadana, la cohesión comunitaria y la participación ciudadana, pero sobre todo ha generado una profunda crisis de delegitimidad, confianza y credibilidad en las instituciones del Estado.

No será fácil, pero los caminos democráticos nunca lo han sido. Éstos son complejos y muchas veces lentos, pero la democracia es el mejor de los mundos posibles que la humanidad en occidente se ha construido. Es por esto que resulta fundamental no claudicar en los esfuerzos por fortalecerla y consolidarla, sin perder de vista la imperiosa necesidad de reconocer que México atraviesa por una fuerte y profunda crisis de inseguridad a la que debe enfrentarse, sin olvidar los contextos sociales, políticos, culturales y económicos que hacen imposible exigir que el problema pueda ser resuelto de forma inmediata. La democracia constituye siempre un reto y, como tal, exige paciencia.

Fuentes de consulta

Agamben, G. (2010). *Estado de excepción*. Valencia, Pre-Textos.

Aguilar, L. (2006). *De la gobernabilidad a la gobernanza: La eficacia directiva de los gobiernos contemporáneos*. México, Secretaría de la Función Pública. [Presentación en PPT].

Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México, Fundación Friedrich-Naumann para la Libertad.

Almond G. y Verba S. (2007). “La cultura política” en *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona, Ariel.

Arendt, H. (2004). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Taurus.

Arendt, H. (2008). *Sobre la violencia*. Madrid, Alianza.

- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización?* Barcelona, Bolsillo Paidós.
- Borja, J. (2003). “La ciudad es el espacio” en Ramírez-Kuri, P. (Coord.) (2003) *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, FLACSO/Miguel Ángel Porrúa.
- Chabat, J. (2010). “La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor” en Alvarado A. y Serrano M. (2010) *Los grandes problemas de México. Vol. XV. Seguridad nacional y seguridad interior*. México, Colegio de México.
- Clausewitz, K. (2010). *De la guerra*. México, Colofón.
- Crick, B. (2001). *En defensa de la política*. Madrid, TusQuets.
- Derrida, J. (2008). *Fuerza de ley*. Madrid, Tecnos.
- Foucault, M. (2008). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (1991). *Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa*. Valencia, Universidad de Valencia.
- Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Trotta.
- Kooiman, J. (2005). “Gobernar en gobernanza” en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, Ediciones Península.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012). DOF 24/01/2012. [Disponible en: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_general_prevenccion_social_violencia_delincuencia.pdf]
- Luna, M. y Velasco J. (2010). “Mecanismos de toma de decisiones y desempeño en sistemas asociativos complejos” en Luna, M. y Puga, C. (Coords.) (2010), *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones*. México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM / Anthropos.
- Morlino, L. (2005), *Democracias y democratizaciones*. México, Centro de Estudios de Política Comparada, A. C.
- Ramírez-Kuri, P. (2003). “El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local” en Ramírez-Kuri, P. (Coord.) (2003) *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, FLACSO/Miguel Ángel Porrúa.
- Salgado, J. (2010). *Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia*. Reportes de investigación No. 8, Calidad de Gobierno y Rendición de Cuentas en las Entidades Federativas, CIDE y PNUD.
- Sartori, G. (1993). *La democracia después del comunismo*. Madrid, Alianza.
- Sommano, M. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México, Colegio de México.
- Strauss, L. (2006). *La ciudad y el hombre*. Buenos Aires, Katz.
- Tenzer, N. (2000). *La política*. México, Publicaciones Cruz O.
- Tocqueville, A. (2012). *La democracia en América*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Touraine. A. (2006). *¿Qué es la democracia?* México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Madrid, Fondo de Cultura Económica

**La creación de un instituto nacional contra la violencia,
¿un avance o retroceso en materia de derechos humanos?**

Natividad Bernal Lucas

I. NOTA INTRODUCTORIA

La violencia se ha manifestado de distintas formas en la historia de la humanidad, estas atienden principalmente a el dominio que ciertos grupos han ejercido sobre otrosal forzar conquistas territoriales, o por la incapacidad del tipo de gobierno en turno al aplicar un determinado sistema jurídico para garantizar la seguridad de los habitantes de su territorio o, por las diferentes opiniones existentes entre la misma sociedad en cuanto a economía, religión y educaciónentre otros temas.

Aunque ya existen programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social contra la violencia; estos no reflejan los resultados esperados, y resultan poco efectivos, la promoción cultura de la paz, la legalidad, y el respeto a los derechos humanos no es observado, e incluso cuando se habla de violencia en materia de derechos humanos, la tendencia también prevalece, toda vez que su inobservancia no genera ninguna carga jurídica para quienes generan este tipo de violencia en la mayoría de ocasiones.

Parte esencial de este trabajo consiste en analizar la violencia en México como punto medular, se analizaran las principales situaciones que generan violencia y que agravan la seguridad de las personas como son el crecimiento desordenado, expansivo y disperso de las ciudades; la concentración de población en condiciones de desigualdad en ingreso y riqueza, la violencia familiar y de género así como la vulnerabilidad, exclusión y criminalización de los jóvenes.

Si bien es cierto que se ha logrado avanzar en la lucha contra la violencia en el plano nacional con la creación de diversos textos legislativos de reciente aparición, como por ejemplo la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la adhesión a Convenciones Internacionales en materia de violencia en el plano internacional, sin duda han ayudado a aminorar el problema, pero cabe reiterar que no han sido suficientes para reducir drásticamente los índices de violencia.

Pero es importante puntualizar, que antes de armonizar la legislación nacional con los textos jurídicos internacionales, se necesita que se actualice de forma interna la legislación nacional, y es que desde 2008, el fenómeno de la violencia en México se ha posicionado como un tema prioritario tanto en la agenda pública como en la percepción de la ciudadanía.

Durante el periodo de 2001-2011, aún con el incremento al presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y sus órganos administrativos desconcentrados en un 538% (de \$6.3 mmdp a \$40.5 mmdp), aumentó la incidencia delictiva del fuero federal en un 83% (de 78,309 a 142,971 casos)⁴¹⁰

Un momento importante en materia de derechos humanos ocurrió en el año 2011, cuando se reformó el artículo primero constitucional mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas. La denominación tuvo un cambio considerable ya que lo que se conocía como garantías individuales, a partir de la reforma se nombró derechos humanos.

Sin embargo esta reforma no ha resultado ser tan efectiva como se hubiese pensado, así lo demuestran los diferentes análisis sobre violencia que se han hecho del tema, por ejemplo el Instituto para la Economía y la Paz, estima que la violencia le cuesta a México 4.4 billones anuales, lo que equivale al 27 por ciento de la economía mexicana.⁴¹¹

Por eso al enfrentar un panorama como este, es de vital importancia analizar la viabilidad de crear un **Instituto Nacional contra la Violencia ad hoc**, la creación de dicho instituto permitiría conocer al problema desde todas sus perspectivas, como son el cultural, urbano, económico, entre otros, con la creación de un instituto de esa magnitud se obtendrían datos duros que en un futuro no muy lejano traerían múltiples beneficios principalmente en materia económica y de derechos humanos al país.

Es por esto que en el presente trabajo se estudiarán los tipos de violencia existentes, se analizarán los diferentes programas que implementan los organismos y Secretarías de Estado en contra de la violencia; así como el grado de impacto en la sociedad.

II. TIPOS DE VIOLENCIA EN MÉXICO

La violencia vista como un asunto natural se apoya en la teoría de la supervivencia y la evolución, en donde el hombre utiliza su imaginación, creatividad y talento para someter y controlar a la naturaleza y a otros habitantes en beneficio suyo. A su vez la palabra violencia deriva de la raíz latino vis, que significa vigor, poder, maltrato o fuerza.⁴¹²

Para analizar de una forma adecuada a la violencia debemos tomar en cuenta dos aspectos de suma importancia, el primer aspecto radica en analizar aquellos factores sociales que influyen para darle nacimiento a una multitud de tipos de violencia, en un segundo aspecto se debe analizar los múltiples tipos de violencia que han surgido a manera de variables dependientes, es decir situaciones que dependen de hechos y actos sociales. En México actualmente existen muchos **factores generadores de violencia**, a continuación analizaremos los más importantes.

2.1 La pobreza

La **pobreza** es uno de tantos factores que generan violencia, cabe recordar que la que hasta la primera parte del siglo XX al hablar de pobreza de inmediato se pensaba en grupos de gente que

⁴¹⁰<http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

⁴¹¹<http://economicsandpeace.org/>

⁴¹²Fainblum, Alicia, *Violencia Familiar*, Ed. Rubinzal Culzoni, Argentina, 2002, p. 121.

habitaba en comunidades rurales, pero a partir de los años cincuenta la pobreza pasó a ser un fenómeno también de carácter urbano, especialmente en las grandes metrópolis.

En un análisis llevado a cabo en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la percepción de la población de 18 y más años sobre los principales problemas sociales en las entidades federativas por tipo de problema, le gente catalogo en cuarto lugar en nivel de importancia a la pobreza, el mismo instituto dio a conocer en su anuario estadístico 2012 que en el año 2012 el gasto público federal ejercido para la superación de la pobreza fue de 317 076.7 millones de pesos.

Otro indicativo importante para el tema es el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, donde la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) nos da a conocer cifras interesantes en materia de pobreza.⁴¹³

2.2 La violencia familiar

Otro factor generador de violencia es la **violencia familiar y de género**, está claro que la familia es el núcleo de la sociedad, pero ese núcleo se ve afectado con la violencia intrafamiliar, ya que esta no solo causa daños en la vida emocional y social de los integrantes de la familia, también causa daños hacia el exterior; como, por ejemplo, la desintegración de los valores sociales e individuales, la disolución del núcleo familiar y el incremento de la delincuencia.⁴¹⁴

Profundizando en el tema de violencia familiar se puede observar que el mayor número de casos de este tipo de violencia se da en contra de las mujeres del hogar, el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona que los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. La violencia **psicológica**. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. La violencia **física**.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia **patrimonial**.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV. Violencia **económica**.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V. La violencia **sexual**.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la

⁴¹³http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe_Pobreza_y_Rezago_Estatal

⁴¹⁴ Pérez Contreras Ma. de Montserrat, La Violencia Intrafamiliar, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Nueva Serie Año XXXII, Núm. 95, Mayo - Agosto 1999, p. 549.

Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.⁴¹⁵

2.3 El Desempleo

El desempleo es un factor determinante y detonante en la generación de violencia, hoy día, 102 millones de mexicanos no tienen ingresos suficientes para comprar la Canasta Básica Constitucional Integral (CBCI), que considera necesidades de alimentación, vivienda, educación, transporte, salud, esparcimiento, cultura y acceso a servicios públicos de buena calidad, esto para garantizar que el trabajador y su familia tengan una vida plena y digna.

A nivel mundial el desempleo continúa también muy elevado, especialmente entre las economías desarrolladas, siendo la situación en Europa la más apremiante. La tasa de desempleo continuó en ascenso en 2012, alcanzando un record de casi 12 por ciento en la zona europea, con un incremento de más de un punto porcentual durante el último año. La situación más problemática es en **Grecia y España**, donde más de un cuarto de la fuerza laboral no tiene trabajo. Sólo algunas pocas economías en Europa, como Austria, Alemania, Luxemburgo y los Países Bajos registran bajas tasas de desempleo, en torno al 5 por ciento.

Por su parte, la tasa de desempleo en Japón se redujo por debajo del 5 por ciento. En los Estados Unidos en tanto el desempleo se mantuvo por sobre el 8 por ciento en la mayor parte del 2012, pero se redujo levemente por debajo de ese nivel a partir de septiembre. Al mismo tiempo, el desempleo de largo plazo (más de un año) en las economías desarrolladas se situó por encima del 35 por ciento en julio de 2012, afectando a 17 millones de trabajadores. Una duración tan prolongada del desempleo tiende a tener efectos de larga duración, tanto en los trabajadores que han perdido su empleo como en la economía agregada.⁴¹⁶

En la siguiente tabla aparecen los tipos de violencia de una forma clasificada y específica, partiendo de lo general a lo particular. Se tomaron en cuenta aspectos como: económico, política institucional, económico social, familiar y social.

⁴¹⁵<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

⁴¹⁶World Economic Situation and Prospects 2014, United Nations, Usa, 2014, p. 8.

Cuadro comparativo de los tipos de violencia

TIPOS DE VIOLENCIA	TIPOS DE AGRESORES O VÍCTIMAS	EJEMPLOS
Política institucional	Violencia institucional del Estado	Muertes causadas por la policía, Abuso de autoridad
Económica	Crimen organizado	Intimidación Secuestros Narcotráfico
Económica social	Pandillas	Violencia territorial sobre ciudadanos
Económica	Delincuentes	Robo
Económica social	Niños de la calle	Robo a menores y maltratos
Familiar	Padres e hijos y otros parientes	Abuso físico, psicológico y sexual
Social	Violadores o acoso sexual	Abuso físico psicológico y sexual
Social	Alumnos y maestros (Bullying)	Abuso físico y psicológico
Social	Sociedad en general	Riñas en bares y confrontaciones callejeras

III. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA

1. Nivel Federal

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de **políticas públicas**, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.⁴¹⁷

La violencia es un problema complejo, para el que no existe una solución sencilla o única; es necesario actuar simultáneamente en varios niveles de gobierno y en múltiples sectores de la sociedad para prevenirla y corregirla.

⁴¹⁷ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD.pdf>

Para entender a las políticas públicas que previenen y corrigen la violencia a nivel gubernamental partiremos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,⁴¹⁸ que en su artículo 21, marca claramente las bases de prevención de delitos y de violencia, dichas bases las llevara a cabo el Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁴¹⁹

En el año 2009 la reforma a la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁴²⁰ crea el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, este centro ha tenido buenos resultados en materia de prevención y corrección de la violencia ya que se ocupa de promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia así como también **promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito y la cultura de la legalidad;**

Pero sin duda el apoyo más fuerte en favor de la prevención de la violencia es que dicho centro se encarga de desarrollar programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social de la violencia; promover la participación de la comunidad y de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, políticas públicas y programas de prevención del delito.

Como se mencionó arriba el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tiene la obligación de promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito y la cultura de la legalidad, un ejemplo de la promoción que hace el Centro Nacional es la **convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación** que realizó el 29 de junio de 2012, su objetivo era fortalecer el impacto de aquellos proyectos realizados por **Organizaciones de la Sociedad Civil** y centros de investigación que de manera integral trabajen en la prevención social de la violencia y la delincuencia.⁴²¹

Recientemente el presidente de la republica Lic. Enrique Peña Nieto planea realizar un cambio de paradigma sin precedentes en la promoción de la paz, planea llevar a cabo una iniciativa planteada en el Pacto por México, esta contempla la puesta en marcha de un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria,⁴²² que contribuya a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar presupuestos de las Secretarías de Estado, principalmente en aquellos municipios más violentos del país, para hacer de la prevención social de la violencia, una verdadera prioridad nacional.

2.- Nivel social

La violencia merma la calidad de vida de las personas en todo el mundo, no conoce fronteras geográficas, de edad ni de ingresos. Golpea a niños, jóvenes, mujeres y ancianos. Llega a los hogares, las escuelas y los lugares de trabajo.

Los hombres y las mujeres de todas partes tienen el derecho de vivir su vida y criar a sus hijos sin miedo a la violencia. Pero que podemos hacer nosotros como sociedad, los programas y acciones de

⁴¹⁸ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

⁴¹⁹ <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>

⁴²⁰ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGNSNP.pdf>

⁴²¹ *Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación*, México, 2012, p. 29.

⁴²² <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

gobierno para prevenir y erradicar la violencia son funcionales sin duda, pero la sociedad debe de poner de su parte en la lucha contra la violencia, esta puede prevenirse, aunando esfuerzos para determinar sus causas subyacentes y hacerles frente.

Mientras la sociedad siga recurriendo a la violencia para resolver los conflictos, no habrá paz ni seguridad en el mundo, quizá sólo cuando nos demos cuenta de que la violencia está destruyendo a nuestra sociedad y familia comenzaremos a hacer frente colectivamente.

Algunas formas que debemos tener los ciudadanos de prevenir la violencia y erradicarla son; informar de manera responsable a nuestra familia de lo que está pasando, aquí es fundamental el no quedarnos solo con lo que nos dan los medios de comunicación.

Hablar de los riesgos y de la manera de cuidarnos nos da la facultad de identificar el peligro y huir de él. Estar pendientes de la información a la que están en contacto nuestros hijos, ya que actualmente vivimos en un mundo **hiperconectado** como internet y las redes sociales que han experimentado un gran auge dentro de la sociedad en los últimos años, entre otras cosas, porque a través de sus servicios es posible interactuar con base en perfiles personales que son generados por nosotros mismos en tiempo real y sin limitación alguna. Lo cual pone en riesgo nuestra privacidad.⁴²³

En la mayoría de los casos el consumo de drogas y el inicio de prácticas antisociales y delictivas, por parte de los hijos se debe en gran medida a que ellos tienen acceso a un mundo de opiniones y de influencias tanto de amigos como por los medios de comunicación, tristemente, los últimos en enterarse de esto son los padres.

Por tal motivo es fundamental generar un ambiente de confianza en casa, en donde se puedan hablar de estas dudas en relación con lo que está pasando afuera, sobre el tema de la violencia, ya que si no se habla de estos temas de una manera responsable y buscando cuidar a los miembros de la familia, se podrían buscar respuestas en la calle, las cuales en la mayoría de los casos generan más dudas.

Sin duda actualmente, nos encontramos ante una sociedad de tipo aislada, ya que por la ola de violencia que se ha desatado en los últimos años, se evitan en medida creciente las relaciones afectivas.⁴²⁴

IV. LA VIOLENCIA EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La violencia es un término general que hace referencia a cualquier acto dañino que se realiza contra la voluntad de una persona. Estos actos violan la mayoría de los derechos humanos fundamentales que están contemplados y protegidos en innumerables convenciones e instrumentos internacionales.

Sin duda la violencia en el mundo la padecen hombres y mujeres, en los distintos niveles como son el social económico y familiar, pero la violencia contra la **mujer en razón de género** probablemente la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas. La violencia por razón de género está presente en todas las sociedades del mundo, independientemente de cual sea su sistema político o económico.

1. Violencia por razón de género a nivel Internacional

⁴²³GarcíaGonzález, Aristeo, Reflexiones en Torno a la Protección de los Datos Personales en Internet y las Redes Sociales. Retos y Perspectivas en un Mundo Hiperconectado, *Derecho Comparado de la Información*, México, enero-junio de 2013, p. 51.

⁴²⁴May, Rollo, *Amor y Voluntad: Contra la Violencia y la Apatía en la Sociedad Actual*, 3ª ed., Ed. Gedisa, España, 2011, p.142.

De acuerdo a La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer,⁴²⁵ debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su **género**, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

El Estado mexicano deberá cumplir los compromisos que ratificó⁴²⁶ en dicha la Convención, ese cumplimiento tendrá que llevarse a cabo mediante las acciones de los servidores públicos en el ámbito de sus competencias. Es importante destacar que la Convención reconoce que los actos de violencia cometidos en contra de las mujeres son:

- Manifestaciones de las formas de relación desigual que se dan entre hombres y mujeres.
- Son violatorios de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres.
- Limitan a las mujeres el ejercicio de esos derechos humanos y esas libertades fundamentales.
- Al hacer estos reconocimientos, los Estados parte de la Convención, crearon **el derecho a una vida libre de violencia**.⁴²⁷

Por otra parte en condiciones de igualdad con los hombres las mujeres gozan de todos los derechos y libertades, así como al respeto de su autonomía, de acuerdo a:

- Declaración Universal de Derechos Humanos,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes,
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En este sentido de acuerdo a los artículos 1, 3 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,⁴²⁸ queda claro que cualquier forma de violencia contra las mujeres que pueda suponer una amenaza para su **vida, libertad o seguridad** personal o que constituya una tortura o un trato cruel, inhumano o degradante está en desacuerdo con la Declaración Universal y, en consecuencia, los Estados miembros que no apliquen una política adecuada que prevenga y persiga la violencia contra las mujeres están incumpliendo sus obligaciones internacionales con arreglo a esta Declaración, lo que resulta adecuado con lo estipulado también por la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.⁴²⁹

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la violencia contra la mujer es definida como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como

⁴²⁵<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D9.pdf>

⁴²⁶http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/CONV-BELEM_DO_PARA.pdf

⁴²⁷ Pérez Contreras, María de Montserrat, Violencia Contra la Mujer. Comentarios en Torno a la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XLI, núm. 122, mayo-agosto de 2008, p. 1043.

⁴²⁸<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

⁴²⁹http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm

resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.

Otra acción de destacar por parte de la ONU, fue la creación del **Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio** (F-OD M), fue creado con el apoyo de España y está encaminado a la eliminación de la **violencia de género (VBG)** refleja un importante avance en el reconocimiento de ésta.⁴³⁰

2. Violencia por razón de género, nivel nacional

La desigualdad por razón de género sigue presente en México. En el mundo continúan apareciendo fuertes evidencias que apuntan a que las mujeres tienen más riesgo de que sean violados sus derechos fundamentales, lo que implica que sea verdad que el Derecho les otorga una protección de menor seriedad e intensidad que a los hombres lo que se convierte en una violación constante de derechos humanos hacia la mujer.⁴³¹

En el año 2013 el ombudsman nacional, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, indicó que a pesar de la existencia de leyes y sistemas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer todavía no se ha logrado bajar los niveles de agresiones en su contra, en caso contrario es una conducta que ha sido tolerada.

La violencia contra las mujeres es uno de los problemas que más preocupa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es una conducta que por desgracia ha sido tolerada desde tiempos remotos, y desterrarla no es tarea fácil. Señaló que las más graves violaciones a los derechos de las mujeres son los ataques contra la integridad física, sexual y psicológica, y otros tipos de violencia ejercida contra ellas son la discriminación y la práctica tradicional que presuponga su inferioridad, aseveró que la violencia de género continúa siendo una marca de desigualdad que prevalece en México.⁴³²

Cuando se habla de violencia de pareja, o por razón de género, se hace referencia a la ocurrida en el espacio doméstico. Es preciso definir qué se entiende por espacio doméstico, por espacio doméstico se entiende al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, se asocia con una relación de noviazgo, de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas.

Esta situación de violencia en el hogar destaca con respecto a otras formas de violencia como lo son la laboral y escolar, ya que si desde el inicio del día la mujer sufre este tipo de violencia en el hogar difícilmente se podrá concentrar en sus actividades cotidianas.

Lo anterior para conservar o aumentar el poder del varón en la relación. Las manifestaciones en conductas y actitudes son muy variadas, incluyendo las agresiones: físicas, sexuales, económicas y el maltrato verbal y psicológico.

Las consecuencias son siempre un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.⁴³³

⁴³⁰ Robles, Gonzalo, *Fomentar la Igualdad de Género: Prácticas Prometedoras Estudios de Caso del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Naciones Unidas, 2013, p. 6.

⁴³¹ Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, *Panorámica del Derecho Procesal Constitucional y Convencional*, Ed. UNAM, México, 2013, p. 845.

⁴³² <http://www.cndh.org.mx/Comunicados>

⁴³³ *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*, Ed. INEGI, México, 2013, p. 8.

Diferentes doctrinas Leyes y Tratados Internacionales han enunciado los tipos de violencia contra la mujer de acuerdo a sus propios criterios, sin embargo para el caso mexicano resulta muy adecuada la **clasificación de tipos de violencia contra la mujer que nos ofrece la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.**⁴³⁴

En la página siguiente aparece la clasificación.

TIPO DE VIOLENCIA	DESCRIPCIÓN
Violencia física	Agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer por parte del agresor; lo que se traduce en un daño, o en un intento de daño, permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes, ataques con cualquier tipo de armas, entre otras
Violencia emocional o psicológica	Aunque constituye una forma de agresión muchas veces no reconocible a primera vista debido al uso de metáforas en el habla y la “ausencia de evidencias” físicas, se sabe que deja huellas importantes en la persona que la padece, al grado de constituir en sí un proceso efectivo de destrucción moral que puede conducir a la enfermedad mental o incluso al suicidio. Es la única forma de violencia que puede presentarse de manera aislada, aunque puede estar presente en los demás tipos
Violencia sexual	El agresor arremete físicamente en contra de la mujer para tener algún tipo de relación sexual; estas formas de dominación pueden ir desde exigir u obligar, hasta el uso de la fuerza para lograr el sometimiento. Su expresión más evidente es la violación
Violencia económica	Este tipo de violencia tiene dos variantes: a) Desde el ámbito público, está relacionada con la discriminación social de las mujeres al trabajo remunerado. Asimismo, suele traducirse en menores oportunidades de empleo, promoción y salarios dignos, que hacen posicionar a las mujeres en una clara desventaja social, con repercusiones importantes en su vida; b) Desde el ámbito privado, se expresa en la limitación del acceso de la mujer al dinero que se utiliza para cubrir los gastos cotidianos, o bien, a los bienes materiales que constituyen el patrimonio familiar, tales como terrenos, casas y valores en general.
Violencia patrimonial	Corresponde a situaciones de coerción o despojo sufridas por una mujer sobre sus propiedades, así como obligar o forzar a la mujer a poner sus bienes, o alguna propiedad, a nombre de otra persona.

V. DERECHOS HUMANOS Y EL PRINCIPIO PRO PERSONA

El principio pro persona ha representado un gran avance en materia de derechos humanos en los últimos años, cabe recordar que fue el juez **Rodolfo E. Piza** quien introdujo por primera vez el **principio pro persona**, Piza afirmó que el principio pro persona es:⁴³⁵

⁴³⁴Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011 Informe Operativo, Ed. INEGI, México, 2012, p.

3.

⁴³⁵<http://www.corteidh.or.cr/>

Un criterio fundamental que impone la naturaleza misma de los derechos humanos, la cual obliga a interpretar extensivamente las normas que los consagran o amplían y restrictivamente las que los limitan o restringen. De esta forma, el principio **pro persona** conduce a la conclusión de que la exigibilidad inmediata e incondicional de los derechos humanos es la regla y su condicionamiento la excepción.⁴³⁶

Posteriormente Mónica Pinto, propuso otra definición del principio pro persona. Según ella el principio pro persona es:

Es un criterio hermenéutico que informa todo el derecho de los derechos humanos, en virtud del cual se debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos e, inversamente, a la norma o a la interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de los derechos o su suspensión extraordinaria. Este principio coincide con el rasgo fundamental del derecho de los derechos humanos, esto es, estar siempre a favor del hombre.⁴³⁷

Tabla comparativa del principio pro persona de la reforma constitucional en materia de derechos humanos 2011 artículo 1.⁴³⁸

TEXTO ANTERIOR	TEXTO VIGENTE (PUBLICADO EN EL DOF EL 10 DE JUNIO DE 2011)	COMENTARIOS
Título primero Capítulo I De las garantías individuales Artículo 10. En los Estados	Título primero Capítulo I De los derechos humanos y sus garantías Artículo 10. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los	Se modifica la denominación del Capítulo I por la de Derechos Humanos y sus Garantías. En el primer párrafo del artículo 10. cambia el término de individuo por el de persona, incorpora el

⁴³⁶ Opinión Separada del juez Rodolfo E. Piza Escalante, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Exigibilidad del Derecho de Rectificación o Respuesta (arts. 14.1, 1.1 y 2 Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva oc-7/86 del 29 de agosto de 1986, serie A, núm. 7, párr. 36. Si bien ésta constituye lo que podríamos considerar como la primera definición integral del principio pro persona, el juez Piza Escalante ya había comenzado a abordar el tema desde su voto particular en la Opinión Consultiva oc-5/85. En aquella ocasión afirmó que “si la Convención prohíbe [las] restricciones indirectas [al derecho a la libertad de expresión], no es posible entender que permita las directas. Por lo demás, el hecho de que [una] prohibición expresa solamente se refiera a la comunicación o circulación de ideas u opiniones, no puede interpretarse como que sí permite restricciones a la libertad de información, en el sentido de la búsqueda y difusión de noticias sin contenido ideológico, porque esta libertad implica también la comunicación y, sobre todo, la circulación de ideas u opiniones ajenas, al lado de las simples noticias, que serían las únicas no incluidas expresamente en la prohibición. De todos modos éstas pueden y deben considerarse implícitamente contempladas en ellas en virtud del principio de interpretación extensiva de los derechos humanos y restrictiva de sus limitaciones (principio pro homine), y del criterio universal de hermenéutica de que donde hay la misma razón hay la misma disposición”. Véase “Opinión Separada del juez Rodolfo E. Piza Escalante. “en Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva oc-5/85 del 13 de noviembre de 1985, serie A, núm. 5, párr. 12 (las cursivas son de la autora).

⁴³⁷ Abregú, Martín, Christian, *La Aplicación de los Tratados Sobre Derechos Humanos por los Tribunales Locales*, Ed. Del Puerto CELS, Argentina, 1997, pp. 163-171.

⁴³⁸ Carbonell, Miguel, Salazar, Pedro, *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un Nuevo Paradigma*, Ed. UNAM, México, 2011, p. 430.

<p>Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.</p>	<p>que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.</p> <p style="text-align: center;">(SE ADICIONAN)</p> <p>Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.</p> <p>Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.</p>	<p>reconocimiento del goce de los derechos humanos recogidos en tratados internacionales reconocidos por México, así como las garantías para su protección.</p> <p style="text-align: center;">Se adicionan dos nuevos párrafos a este artículo:</p> <p>El segundo y el tercero. En el segundo, incorpora la interpretación de las normas relativas a derechos humanos bajo el principio pro persona. El tercero, establece las obligaciones a cargo de todas las autoridades de respeto, protección y reparación de violaciones a los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p>
--	---	---

1. Restricciones al principio pro persona

La paradoja al principio pro persona se presenta cuando a una determinada situación concreta le es posible aplicar dos o más normas vigentes. Esta situación es de gran importancia, ya que resuelve el parte la discusión del conflicto entre las normas internacionales y las nacionales.

De tal suerte, representa un gran avance ya que la jerarquía normativa pasa a un segundo plano, pues teniendo como meta la protección de los derechos de la persona, lo que importa es aplicar la mejor norma ad hoc a un caso en concreto, entendiéndose que si una norma interna beneficia a un ser humano en una perspectiva más amplia, deberá de ser aplicada esta y no la norma internacional.

El hecho de que un juez nacional tenga varias opciones, es decir, varias normas a seleccionar es de aplaudirse ya que representa una protección más favorable a la persona en relación con sus derechos humanos y de sus garantías fundamentales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que **si a una misma situación son aplicables la Convención Americana y otro tratado internacional, debe prevalecer la norma más favorable a la persona humana.**⁴³⁹

⁴³⁹Corte IDH, La colegiación obligatoria de periodistas arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985, Serie A No. 5, p.52.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos 2011, implicó el cambio en el sistema jurídico mexicano en relación con los tratados de derechos humanos, así como con la interpretación más favorable a la persona al orden constitucional **principio pro persona o pro homine**.

Pero sin duda ello no implica que los órganos jurisdiccionales nacionales dejen de llevar a cabo sus atribuciones y facultades de impartir justicia en la forma en que venían desempeñándolas antes de la reforma, sino que este cambio sólo conlleva a que si en los instrumentos internacionales existe una protección más benéfica para la persona respecto de la institución jurídica que se analice, ésta se aplique, sin que tal circunstancia signifique que dejen de observarse los diversos **principios constitucionales y legales** que rigen su función jurisdiccional como lo son:

- Legalidad
- Igualdad
- Seguridad jurídica
- Debido proceso
- Acceso efectivo a la justicia
- Cosa juzgada

A todo esto se deduce que las garantías de los derechos humanos en la actualidad son más completas que las anteriores, pues impone al Estado el deber de asegurar la efectividad de los derechos humanos aplicando el principio pro persona, todo ciudadano debe disponer de medios sencillos y eficaces para la protección de sus derechos.⁴⁴⁰

Las violaciones a los derechos establecidos en las convenciones deben ser vistas como ilícitas por el derecho interno. Todo Estado debe prevenir las situaciones que atenten contra los derechos humanos y, si se llegaron a producir, ayudar al ciudadano para que su derecho humano sea reparado.

La garantía implica, que existan medios para asegurar la reparación de los daños causados, así como para investigar seriamente los hechos cuando ello sea preciso para establecer la verdad, identificar a los culpables y aplicarles las sanciones pertinentes, toda restricción a la aplicabilidad de los tratados Internacionales o leyes nacionales deberá ser siempre de mayor a menor buscando en cada caso, el mayor beneficio posible del ser humano.

VI. INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA AVANCE O RETROCESO

Una vez analizado los capítulos anteriores, es momento de dar una aproximación en cuanto a la viabilidad de crear un Instituto Nacional Contra la Violencia, en nuestra opinión estamos a favor de que en México se dé la creación de un instituto de esta envergadura, ya que significaría un gran AVANCE sin lugar a dudas.

⁴⁴⁰ Soberanes Fernández, José Luis, *Derechos Humanos y su Protección Constitucional*, Ed. Porrúa Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2012, pp. 193-198.

En México es urgente clasificar a los tipos de violencia, ya que existe una gran diversidad de clasificaciones emitidas tanto por los diferentes niveles de gobierno y organismos internacionales. Esta situación hace difícil definir el problema, ya que no se puede contrarrestar lo que se es desconocido.

Hoy más que nunca los partidos políticos deben de realizar propuestas para prevenir la violencia ante el Congreso de la Unión que estén encaminadas a reducir y sancionar de diferente manera la violencia, ya que hasta el día de hoy esas políticas públicas y legislación no representan una opción completa en el combate contra la violencia.

En la actualidad se están implementando varias reformas constitucionales⁴⁴¹ algunas de estas reformas significaran sin duda un avance de enormes magnitudes, pero recordemos que las diferentes mediciones nacionales e internacionales acertadamente publican en sus indicadores estadísticos, que la violencia es la principal causa de merma en materia económica.

La violencia año con año genera pérdidas considerables en el país, luego entonces no podría delimitarse el verdadero impacto de las reformas, porque por un lado se implementan acciones en avance en materia económica, pero por el otro extremo se va diluyendo nuestra economía al no implementar aquellas acciones necesarias en materia de violencia, esta situación es parecida a querer llenar un vaso de agua que tiene un agujero en el fondo.

Crear un Instituto Nacional Contra la Violencia que organice y sistematice la tipología de violencias y que realice una medición adecuada y concreta de cuantos casos de violencia se presentan al año en México generaría beneficios como lo son:

- 1.- Permitirle a los niveles de gobierno entender mejor el problema, y así aplicar políticas públicas *ad hoc* contra la violencia.
- 2.- Generar un estado de paz y tranquilidad en el país.
- 3.- **Promoción de una cultura de paz con perspectiva de derechos humanos.**⁴⁴²
- 4.- Generar un avance económico cada vez más fortalecido.
- 5.- realizar más campañas de información y difusión sobre la materia de violencia, para poder combatirla.
- 6.- Vivir en un Estado de derecho y certeza jurídica.
- 7.- Disminución significativa de los índices de violencia en el país.

BILIOGRAFÍA

- Abregú, Martín, Courtis, Christian, *La Aplicación de los Tratados Sobre Derechos Humanos por los Tribunales Locales*, Ed. Del Puerto CELS, Argentina, 1997.
- Carbonell, Miguel, Salazar, Pedro, *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un Nuevo Paradigma*, Ed. UNAM, México, 2011.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011 Informe Operativo*, Ed. INEGI, México, 2012.

⁴⁴¹<http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!landing>

⁴⁴²<http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

- Fainblum, Alicia, *Violencia Familiar*, Ed. Rubinzal Culzoni, Argentina, 2002.
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, *Panorámica del Derecho Procesal Constitucional y Convencional*, Ed. UNAM, México, 2013.
- May, Rollo, *Amor y Voluntad: Contra la Violencia y la Apatía en la Sociedad Actual*, 3ª ed., Ed. Gedisa, España, 2011.
- Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*, Ed. INEGI, México, 2013.
- Robles, Gonzalo, *Fomentar la Igualdad de Género: Prácticas Prometedoras Estudios de Caso del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Naciones Unidas, 2013.
- Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación*, México, 2012.
- Soberanes Fernández, José Luis, *Derechos Humanos y su Protección Constitucional*, Ed. Porrúa Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2012.
- World Economic Situation and Prospects 2014*, United Nations, Usa, 2014.
1. Documentos
- Pérez Contreras, María de Montserrat, *Violencia Contra la Mujer. Comentarios en Torno a la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia*, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XLI, núm. 122, mayo-agosto de 2008.
- Pérez Contreras Ma. de Montserrat, *La Violencia Intrafamiliar*, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Nueva Serie Año XXXII, Núm. 95, Mayo - Agosto 1999.
- García González, Aristeo, *Reflexiones en Torno a la Protección de los Datos Personales en Internet y las Redes Sociales. Retos y Perspectivas en un Mundo Hiperconectado*, *Derecho Comparado de la Información*, México, enero-junio de 2013.
- Opinión Separada del juez Rodolfo E. Piza Escalante”, en Corte idh, *Exigibilidad del Derecho de Rectificación o Respuesta* (arts. 14.1, 1.1 y 2 Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva oc-7/86 del 29 de agosto de 1986, serie A, núm. 7, párr. 36
- Corte I.D.H., *La colegiación obligatoria de periodistas arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985, Serie A No. 5, p. Mesografía
- <http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!landing>
- http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/CONV-BELEM_DO_PARA.pdf
- <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>
- <http://www.cndh.org.mx/Comunicados>
- <http://www.corteidh.or.cr/>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD.pdf>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>
- <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D9.pdf>

<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informe_Pobreza_y_Rezago_Estatal

http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm

Las prácticas creativas de seguridad: una alternativa a la incompreensión de los programas de seguridad escolar en Cuernavaca

Juan Salvador Nambo de los Santos

Centro de Estudios de Posgrado “Lic. Benito Juárez García”, Cuernavaca, Morelos

Adelina Arredondo López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Este reporte de investigación describe las acciones realizadas por organizaciones civiles y la comunidad escolar para protegerse de las formas violentas que privan en el entorno escolar. Luego de hacer un análisis del Programa Escuela Segura y el Programa Drug Abuse Resistance Education, DARE (traducido al español como Programa para Resistir el Abuso de Drogas), nos enfocamos conocer la manera como los directivos, profesores pero principalmente alumnos, se encargan de protegerse ante situaciones de riesgo, principalmente en escuelas ubicadas en zonas del municipio donde es constante la presencia del ejército mexicano para la realización de cateos y la enfrentamientos entre integrantes del crimen organizado. Los resultados demuestran que los estudiantes se mantienen seguros en las escuelas a través de lo que hemos denominado Prácticas Creativas de Seguridad, mismas que tienen que ver con el fortalecimiento del tejido social, el fomento de actitudes solidarias y la convivencia cotidiana. Se utilizaron herramientas metodológicas de corte etnográfico consistentes en mapeos, observación directa, elaboración de diario de campo, descripción densa, entrevistas a directores escolares, funcionarios de gobierno, profesores y otros actores como policías y comerciantes; asimismo, se recurrió a la organización de grupos focales y una encuesta a 122 estudiantes de una zona considerada por los informantes de riesgo delictivo.

1. Introducción

Las zonas escolares, en algunas partes de la República Mexicana, se han convertido en campo de batalla. La irrupción de instancias de seguridad y salud para la instrumentación de programas específicos para la prevención del delito dentro y fuera de la escuela da prueba de la violencia en el entorno (González, en prensa; 2011).

La violencia escolar propiciada por factores externos como el narcotráfico y la delincuencia contradice la imagen tradicional de la escuela, considerada como un lugar de refugio para la juventud, como lo señala el informe realizado por el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (2008):

Al favorecer el aprendizaje y la socialización, así como el desarrollo pleno de las personas, la educación es reconocida internacionalmente como una herramienta esencial para el desarrollo social y económico y para la promoción de la igualdad. Por eso, toda violencia cometida en un establecimiento escolar es vivida por la sociedad como un ataque grave, no solamente a los derechos de la víctima, sino también a los fundamentos de una institución primordial (p.99).

Al respecto, José Vicente Tabares-dos-Santos (2009) destaca que la respuesta a la violencia escolar trata de evocar el conflicto para analizar, comprender, controlar; es decir, aprender a manejar y mediar; desarrollar el hábito de proponer la resolución de conflictos por la negociación. Pues si bien la violencia escolar es productora de lo social, se pueden también construir referencias no violentas.

A continuación retomaremos dos programas que han sido los que mayor impulso han tenido durante el último sexenio en Cuernavaca. El Programa Escuela Segura (en adelante PES) y el Drugs Abuse Resistance Education, DARE (traducido al español como programa de Educación Preventiva contra el Consumo de Drogas).

2. La implementación del Programa Escuela Segura en el municipio de Cuernavaca. Lo que los directores saben y comunican.

Cuernavaca, capital de Morelos, comenzó a participar desde el 2008 en la segunda etapa del PES, con 54 escuelas primarias y 22 secundarias. Había problemas específicos que los directores señalaban era indispensable atender y prevenir, principalmente en materia de inseguridad; para entonces ya se utilizaba acriticamente como estrategia el Programa Mochila Segura.

En 2011 estaban integradas al programa 723 instituciones de las tres zonas metropolitanas (Cuernavaca, Jojutla, Cuautla) de la entidad federativa. Se entrevistó a siete de doce directivos de secundarias públicas generales y cinco de escuelas primarias públicas, todas ellas inscritas al PES desde el 2008. El esquema uno sintetiza las respuestas más comunes:

Esquema 1. Preguntas y respuestas formuladas a directivos

¿Qué es el PES?(Valoración del programa)
<ul style="list-style-type: none">• Información• Ámbito de protección• No lo menciona• No funciona
¿Qué ocurre afuera de la escuela?
<ul style="list-style-type: none">• Percepción de inseguridad• Violación• Plagio• Vandalismo• Venta y distribución de droga
¿Qué ocurre adentro de la escuela?
<ul style="list-style-type: none">• Grafitti• Venta y distribución de droga• Consumo de sustancias
¿Cómo se atiende?

<ul style="list-style-type: none">• Cultura de prevención• Prevención familiar• Prevención con especialistas• Canalización a tratamiento• Prevención con autoridades
¿Qué hace la escuela ante situaciones de riesgo (portación de armas, uso de drogas)?
<ul style="list-style-type: none">• Mochila segura

Fuente: Elaboración nuestra sobre la base de las entrevistas realizadas.

Lo común de las entrevistas es que no hubo un director que conociera el programa y sus objetivos con claridad, además de la confusión entre los mismos directores con respecto hasta dónde llegan sus responsabilidades, no sólo con respecto al PES, sino también con respecto al cuidado de la seguridad en la escuela, pues ellos perciben que la violencia se genera afuera de la escuela y que tendría que atenderse allí.

En una de las reuniones se ofrecieron alternativas para trabajar con los jóvenes dentro de la escuela a través de pláticas, promover la musicoterapia, las artes y el cine. El director se mostró accesible pero insistió en que el problema estaba afuera, que era necesario atender a la comunidad y aclaró que “de la reja para afuera ellos [los estudiantes] no son mi problema” (DST-04 de noviembre de 2010). Al respecto señaló lo siguiente: “El problema no está aquí sino afuera, hay demasiada agresión, estamos en una colonia considerada foco rojo [...]; alguna vez tuve un problema con pandilleros pero fue el único; se metieron [a la escuela], los niños estaban muy asustados, pero fue para decirme: sólo dígame a sus alumnos que no se metan con nosotros y nosotros le respetamos la escuela” (DST-04 de noviembre de 2010). También informó que se habían registrado incidentes violentos entre los estudiantes que formaban parte de las pandillas de la zona, pero era una situación que prácticamente se había erradicado gracias a sus gestiones para obtener recursos y programas en beneficio de la seguridad de los jóvenes y sus maestros.

Una de las principales ventajas del Programa Escuela Segura es la promoción de espacios para la participación social; además de la atención de formas violentas que ocurren en el entorno escolar. Para implementar el programa se nombró un coordinador estatal y tres asesores, uno encargado de auxiliar al coordinador, otro como encargado de operar el programa en los municipios del estado y otro más en la capital de la entidad, la ciudad de Cuernavaca. Ellos a su vez coordinaban a los directores de las escuelas, quienes eran los responsables de la operación del programa en los planteles educativos. Los directores debían dar seguimiento a las actividades y logros del programa recabando la información en las llamadas “agendas de seguridad” (Secretaría de Educación Pública, 2012), cuyo principal objetivo es el de generar un Proyecto de Seguridad Escolar, mediante el cual “se establecen las bases, lineamientos, procedimientos, acciones y estrategias para actuar en situaciones de emergencia y vulnerabilidad” (p. 21). Sin embargo, la gestión del programa tuvo sus dificultades, el coordinador fue constantemente removido del cargo, la desinformación privaba en los asesores responsables de operar el programa, quienes todavía en 2012 intentaban ordenar la información obtenida de las agendas de seguridad de los directores de preescolar, primaria y secundaria. Los directores desconocían la forma en que debían realizar la agenda de seguridad escolar y el diagnóstico de riesgos y fortalezas de la escuela, el cual:

sugiere identificar las conductas y situaciones de riesgo que pueden prevenirse (como el consumo de drogas por parte de los alumnos), así como aquellas que afectan a la comunidad escolar sin que ésta pueda evitarlo (por ejemplo el enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de la escuela). Las acciones de preparación y reacción serán distintas en cada caso (p.23).

Tanto la agenda de seguridad escolar como el diagnóstico de riesgos y fortalezas de la escuela son los principales insumos para gestionar los ambientes escolares seguros.

Ante la necesidad de obtener evidencias de los resultados, el equipo de trabajo con oficina en las instalaciones del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos ubicadas en Cuernavaca, localizaban a las escuelas de mayor riesgo a través de opiniones de directores, supervisores o profesores en reuniones informales. De esta manera se hacía una revisión, que los coordinadores llamaban integral, de las escuelas señaladas y se efectuaban visitas a las mismas, incluso sin previo aviso, para planear estrategias de seguridad y de esta manera prevenir robos, asaltos, violencia entre alumnos; además de tener comunicación con los padres de familia.

La principal estrategia que se aplicaba en las escuelas era la vigilancia a los alumnos a través de los prefectos, las cámaras de vigilancia, el programa Mochila Segura, reforzando la vigilancia con medidas disciplinarias; entre los objetos que debían decomisarse al revisar las mochilas se incluían no sólo armas y drogas, sino también teléfonos celulares, por considerarse que los estudiantes “amenazan con fotografías, chantajea, graban o se comunican sobre peleas que se registran afuera de la escuela” (DST-04 de noviembre de 2010); esto sin tocar a los jóvenes quienes “cada vez son más tenaces y creativos para esconderse las cosas que no están permitidas a la escuela” (DST-04 de noviembre de 2010).

Uno de los directores observó que cuando los jóvenes están siendo afectados por algo, comienzan a comportarse de forma distinta y es por eso que se les debe poner mucha atención; argumento con el que justificó que en la escuela se tuvieran cámaras de vigilancia y la presencia de prefectos que mantuvieran el orden. No obstante, en un grupo focal con estudiantes se logró evidenciar la multiplicidad de formas que tienen para romper las reglas y burlar las estrategias de control de la escuela, como es el hecho de localizar las cámaras y proceder a jugar o golpearse detrás de las mismas, esconderse de los prefectos, agredirse con palabras altisonantes durante las formaciones para salir de clase y ocultar entre sus pertenencias los teléfonos celulares (GF2-08 de diciembre de 2010).

Las opiniones y la discusión de los alumnos en los grupos focales mostró que las escuelas siguen siendo un lugar en el que ellos pueden sentirse seguros, a pesar de la opinión contraria de profesores y directivos, quienes consideran que muchos de sus alumnos son un riesgo latente y han incluso solicitado cursos para el manejo de conflictos (PST-08 de noviembre de 2010). Pareciera ser que los propios profesores y directivos no distinguen hasta qué punto la disciplina se convierte en violencia y hasta qué punto su integridad podría estar en peligro al retar a algún alumno incómodo.

En la escena política se le da un papel importante al PES, pero en los hechos la operación sigue siendo bastante confusa y se maneja según los criterios personales de los actores. Cabe mencionar que la información sobre la operación financiera y el desarrollo del mismo programa en Morelos estuvo sujeta a mucha reserva, especialmente porque se tenían indicios del manejo indebido de recursos los cuales

fueron destinados a financiar desayunos o comidas para el alto funcionariado que tomaba decisiones respecto al programa (CPES-04 de noviembre de 2010).

Desde sus inicios, la operación del PES fue confusa tanto para sus coordinadores estatales, quienes realizarían una instrumentación vertical, sin previa capacitación y con el objetivo de cubrir un mero trámite administrativo, como para los directivos, lo que se vería reflejado en sus acciones al pretender atender las diferentes formas violentas que se manifestaban en la escuela con poco conocimiento del tema.

Una evaluación sobre la operación del programa en Morelos debería considerar desde los procesos de selección y capacitación del coordinador y los operadores, los mecanismos de información y comunicación entre ellos y los directores de las escuelas y entre los directores y los profesores, así como con los alumnos y los padres de familia, las formas de control de los recursos y el grado de transparencia en su manejo, la coordinación con otras instancias de gestión en el gobierno, la posición del SNTE frente a este programa, pues es conocido que sus líderes dictan consignas y orientan la acción de los profesores afiliados, el nivel de información que tienen directivos, maestros, alumnos y padres de familia sobre el programa y el grado de consenso que se haya generado entre ellos, entre otros factores.

3. El programa DARE en Cuernavaca: experiencias y percepciones de los policías participantes

La encargada de la Dirección de Participación Ciudadana en Cuernavaca, Claudia Alemán Olvera,⁴⁴³ que se identificó como la “Mamá DARE”, mencionó que el programa llegó al municipio de Cuernavaca a través de los canales convencionales de gestión. Según su narrativa los padres de familia demandaban mayor seguridad en las escuelas, y con la mira de atender esa demanda creciente la “Mamá DARE” realizó una consulta con sus colegas, además de una revisión en internet y se percató de la existencia de este programa, razón por la que inició los trámites correspondientes para llevarlo a cabo. El programa contemplaba la conformación de un patronato que financiaría los cuadernillos de trabajo y el material didáctico ya elaborado previamente por los iniciadores del DARE, que se le entregarían a los estudiantes y padres de familia, además de regular el funcionamiento del grupo, lo cual se hizo posteriormente. Al parecer no fue tan difícil articular los esfuerzos la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana con los de las autoridades educativas gubernamentales, municipales y las direcciones escolares. La policía metropolitana había estado presente en las escuelas, principalmente a la entrada y salida de las labores escolares, pero, no fue tan fácil justificar su presencia dentro de la escuela y frente a los padres de familia.

Según las entrevistas realizadas, la labor de las autoridades municipales para entrar a las escuelas había sido difícil, se capacitó y transformó la vida de varios elementos de la policía para lograrlo. Asimismo, se consideró como requisito importante que los policías participantes tuvieran solvencia moral, es decir, no ser adictos a ninguna sustancia, tener estudios de preparatoria o licenciatura, habilidades para la docencia y las relaciones interpersonales, haber estado en el área operativa de la corporación dos años ininterrumpidos, no ser sujetos de investigación penal, someterse a diferentes exámenes que demandaba el programa, principalmente el psicológico.

⁴⁴³ Hermana de Mayela Alemán Olvera, la esposa del gobernador en turno Marco Antonio Adame Castillo

A través del programa DARE, los agentes de policía que fueron electos ofrecieron a los alumnos de quinto y sexto grado de 54 escuelas primarias 13 lecciones un día a la semana durante dos horas. Atendieron un promedio de 40 alumnos en cada grupo, para lo cual tenían que basarse en “La cartilla DARE” y auxiliarse en materiales o dinámicas relacionados con las lecciones, mismas que regularmente bajaban de internet o intercambiaban entre ellos, con otros policías participantes en el DARE o entre sus propios conocidos. Además de instruir a los alumnos, los policías elegidos debían ocuparse también del “DARE para Padres”, diseñado para que los padres de familia adquieran conocimientos y habilidades para poder apoyar a sus hijos en el ámbito de la prevención de drogas. También llevaron a cabo pláticas a estudiantes de secundaria; las lecciones tenían como objetivo que pueda ponerse en práctica un modelo para la toma de decisiones, abordan el tema de los valores, informan sobre los nombres y tipos de drogas legales e ilegales y sus efectos, los tipos de violencia y formas de prevención.

En opinión de los policías y de los directivos escolares, hay mayor acercamiento entre los representantes del orden público y las comunidades escolares. De acuerdo su opinión ese acercamiento contribuye a generar respuestas para preservar la seguridad escolar y combatir la drogadicción y la delincuencia en el ámbito de la escuela.

De la entrevista grupal realizada a cinco policías participantes en el DARE recogimos algunas percepciones que, al parecer, generaron consenso. El principal objetivo del programa de seguridad escolar se justificó con la idea de que “hay que educar al niño de hoy para no castigar al adulto de mañana” (EGDARE, 20 de enero de 2009). Sobre su percepción con respecto a la manera en que los profesores y padres de familia recibían el trabajo de los policías, contestaban que al principio se mostraban escépticos, pero que después habían reconocido su labor, e incluso, “han expresado su admiración”. En cuanto a si consideraban que las intervenciones en los grupos escolares y con los padres de familia debían ser realizadas por profesores o policías, estimaron que si bien el uniforme era un primer obstáculo, cuando veían “sobre todo el lado humano”, los temores dejaban lugar a la confianza (EGDARE, 20 de enero de 2009), con lo cual los policías dejaban implícito que su función en las escuelas era importante y adecuada.

Una de las finalidades implícitas de la presencia de los policías en las escuelas ha sido facilitar la denuncia de hechos delictivos. Los entrevistados estuvieron de acuerdo con este supuesto, y en particular cuando se trabajaba con la “caja DARE”, en la que los niños podían manifestar cualquier problema por escrito, con la seguridad de que se les trataría con confidencialidad y se intentaría dar solución a sus demandas; aunque afirmaron que muchas veces los niños y niñas se expresaban abiertamente frente a los oficiales, los alumnos y su profesor.

Lo que resulta de estas entrevistas es que la vivencia que los oficiales de policía han tenido en el DARE les ha permitido revalorar su trabajo, pues la mayoría afirmaron que antes de esta experiencia estaban a punto de dejarlo pues le resultaba desgastante, pero que ahora lo veían de otra manera. La insatisfacción en el trabajo es un fenómeno que es constante en este sector de la población trabajadora, que de alguna manera es socialmente marginado, pues como lo afirma Nelson Arteaga (2000):

Los policías son un sector social marginado –como muchos otros en México- del sistema económico formal, de la educación e incluso de los mínimos derechos normales de salud. Si a esto sumamos las condiciones propias de su trabajo, que están permeadas por la violencia, es de

esperar que esta condición de “desviado-enfermo”, en la cual vive actualmente el policía, genere una serie de problemas, de los cuales apenas podemos vislumbrar los más evidentes (p.88).

Los policías participantes expresan que su desempeño en la escuela contribuye a incrementar la seguridad de los escolares, del establecimiento y de la comunidad, se muestran complacidos con su desempeño, les agrada la experiencia de participar en el programa; sin embargo, para el periodo 2009-2012 la presencia de los policías en las escuelas disminuyó. El cambio de presidente municipal, que pertenecía a otro partido, influyó en el cambio de las políticas municipales y el grupo DARE ya no continuó con las mismas actividades, pues señalaban sus jefes, los policías eran más necesarios en las calles.

4. Las prácticas creativas de seguridad escolar

Cuernavaca ha sido pieza clave para la implementación de diferentes programas de seguridad desde hace más de una década, cuando por su cercanía con el Distrito Federal era inevitable el crecimiento demográfico, así como también la urbanización de la mayor parte de su territorio que conllevaba problemas diversos como el reclamo de introducción y provisión de servicios básicos y la inseguridad, lo que se veía reflejado en la vida de las escuelas. Sin embargo, desde entonces, no se había desarrollado ninguna evaluación así como tampoco un estudio que permitiera conocer la forma en la que se ha modificado la vida escolar a partir de esas acciones.

La agenda de gobierno ha ido ampliándose hasta convertirse en el detonante que propicie la atención de la violencia generada por el narcotráfico y las pandillas en el entorno escolar. El Programa DARE y Escuela Segura es parte de esta serie de políticas públicas, lo que ha propiciado la desconfiguración de los controles tradicionales que originalmente parecía estar sólo en manos de los maestros o directivos. Ahora el poder de control es transferido a diversas instancias con propósitos múltiples, entre ellas la de seguridad pública. Las relaciones escolares han venido a modificarse a través de la realización de estrategias para mejorar la seguridad. En la encuesta que se aplicó a estudiantes de secundaria se realiza una pregunta para conocer quién cuida la entrada o salida de la escuela (esquema 2), las estrategias de seguridad que se realizan en las escuelas (esquema 3) y los índices de victimización en la escuela (esquema 5), como se muestra a continuación:

Esquema 2. En tu escuela ¿Quién cuida la entrada/salida?

Un maestro/a (50.8%)
Policías (30.3%)
Otro (prefectos o conserjes) (27.5%)
El director/a (14.8%)
Nadie (10.7%)
Padres de familia (9%)

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria

Esquema 3. Estrategias de seguridad dentro y fuera de la escuela según los alumnos.

¿Conoces alguna estrategia que se esté aplicando en la escuela para atender la seguridad escolar?			
Sí (34.4%)	No (63.9%)		No contestó (1.6%)
Algunas estrategias mencionadas			
Convivencia	Disciplina	Contra la violencia	Evitar riesgos
<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la paz • Aportar (poner de su parte para la solución de conflictos) • Llevarse bien • Respeto 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicando reglas • Los maestros al pendiente • Nos llaman la atención • Observar de cerca a los alumnos • Prefectura • Que los alumnos se retiren a tiempo • Reparar lo que descomponga • Reportes • No permitir la entrada a todos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias de violencia en el noviazgo • Escuela libre de violencia • Evitar peleas atrás de los salones • Pactos de no violencia • Pláticas sobre la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Pues vigilando todas las áreas de la escuela • Atención de emergencias (llaman a la ambulancia) • No bajar corriendo las escaleras • Poner a maestros a cuidar las instalaciones • Remodelación • Simulacro contra sismos • Los policías de afuera

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria

Esquema 4. Victimización dentro o en los alrededores de la escuela

En los últimos 12 meses, ¿tú o alguna de las personas con las que vives fueron víctimas de algún delito dentro o en los alrededores de la escuela?			
Sí (9%)	No (89.3%)		No contestó (1.6%)
Algunos incidentes mencionados	¿Cómo te sentiste?	¿Qué hiciste o hicieron después del incidente?	¿Qué hicieron las autoridades?

<ul style="list-style-type: none"> • A mi hermana le robaron su dinero y la maltrataron • En la ruta sí • Robo de cosas personales en la escuela • Sí, golpes por cualquier cosa • Sí, un asalto con arma • Sí, robaron el celular de mi hermano • Una persecución 	<ul style="list-style-type: none"> • Con miedo • Enojada y triste • Mal y con coraje al ver que fue en la escuela • Más o menos • Muy mal • Pues algo preocupado • Súper nerviosa 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar a la niña y amenazarla • Buscarlo y decirle al profe de mi hermano • Estar tranquilos y guardar la calma • Me escondí • Nada, no me hicieron caso (cuatro veces se respondió esto) • Sólo quedarnos quietas • Tranquilizarnos y obedecer a lo que nos decían 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo siguen buscando en la escuela • Los detuvieron • Nada (dos veces se respondió esto) • Nada, no había en la ruta • Nada, porque los tenían apuntados con el arma • No recuerdo bien eso • Se los llevaron
---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir del *Cuestionario sobre seguridad escolar para alumnos de secundaria*

En los esquemas 2 y 3 se muestra que, en efecto son principalmente los profesores los que se encargan de vigilar la entrada y salida de las escuelas; no obstante están más presentes los policías que los padres de familia. Uno de cada cuatro estudiantes conoce alguna estrategia de seguridad las cuales están encaminadas a mejorar la convivencia, aplicar la disciplina, evitar la violencia y los riesgos. El nueve por ciento mencionó que ha sido víctima de algún delito dentro o alrededor de la escuela, mismo que en su mayoría no ha encontrado los canales de denuncia.

Asimismo, se tiene el registro de acciones prometedoras como las “Comunidades libres de violencia”, promovida por una institución religiosa de Cuernavaca; el programa “Jardines por la Paz” (Provisor, 2013), el cual busca promover la sustentabilidad, la convivencia con la tierra y las personas en instituciones de educación superior y formadoras de docentes (UPN-Morelos- Normal Superior Benito Juárez- Dawson College); además del programa “Lectura por la paz”, que es iniciativa de diferentes organizaciones civiles que buscan promover la lectura y otras expresiones artísticas entre las comunidades afectadas por la violencia; la intención de estos programas es multiplicar sus acciones en todo el estado para manifestarse en contra de diversas violencias manifestadas en el estado, entre ellas las propiciadas por el narcotráfico y el crimen organizado.

Según puede apreciarse en los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2013) la incidencia delictiva aquejan tanto al Estado de Morelos como a su capital están relacionados con los climas de inseguridad y violencia generados durante los últimos tres años en todo el país (2006-2012). En este sentido, Tani Adams (2012) propone una iniciativa colaborativa que conjunte esfuerzos de actores internacionales, nacionales y locales para desarrollar enfoques más efectivos por medio de la investigación, la reforma de políticas públicas y la acción social para evitar lo que señala como violencia crónica. Son varios elementos que menciona como perpetuadores de este

fenómeno, entre ellos la percepción del Estado como negativo; el miedo social; el desarrollo de las respuestas violentas; la brutalidad de la violencia; el comercio ilegal del cual se van legitimando fuentes de ingresos ilegales; las formas culturales de consumo exóticas; el silencio social y el crimen como forma de hablar, lo que permite el fatalismo y su naturalización; la creación de chivos expiatorios; señalar delincuentes.

Asimismo, se reconfiguran los espacios públicos, ya que las clases medias se encierran en algunos espacios; la gente que no vive en estos lugares no sale de sus casas y por lo tanto se separa de los vecinos; existen disputas por los financiamientos que se destinan para reforzar a la sociedad civil. Por lo anterior, propone pensar las políticas en la dimensión micro y macro; evaluar las políticas de forma integral y evitar que la sociedad siga tolerando los efectos de la violencia. Es decir, evitar el distanciamiento del otro. La escuela es el lugar predilecto para promover este derecho, el derecho a un entorno escolar seguro. La violencia se agudiza cada vez más y rebasa la capacidad del estado para atenderlas, lo que provoca estrategias paralelas, varias de ellas promovidas desde la misma escuela o la sociedad civil.

Al margen de las políticas, los integrantes de la comunidad escolar han desarrollado prácticas creativas, prácticas que de momento hemos denominado como “prácticas creativas de seguridad”, para evitar ser afectados por la violencia que se vive en el entorno escolar. Es decir, hay prácticas que se realizan para evitar la inseguridad y que no han sido parte de una política específica sino por el simple hecho de sobrevivir a una colonia considerada peligrosa. Acciones como pertenecer a un grupo social específico o mantener lazos afectivos con los compañeros de la escuela, pueden sugerir mayor seguridad entre los estudiantes.

5. Conclusiones

Este estudio ha mostrado que las comunidades escolares instrumentan mecanismos de defensa ante la violencia escolar, aunque también con sus límites, sus deficiencias, sus miedos, sobre todo porque aún no se han configurado programas participativos adecuados, integrales, en la medida de lo posible, y porque mientras se impida el empoderamiento de las propias comunidades de barrios y pueblos, ningún programa podrá ser suficiente.

La violencia escolar es parte de un proceso que involucra actores y espacios en un momento histórico determinado que al entrar en conflicto provocan nuevas historias de continuidad y cambio. De esta manera, el momento histórico envuelve dos categorías: en primer lugar los actores (vecinos, alumnos, profesores, directores, autoridades educativas, padres, mujeres, narcos, pandilleros, grupos culturales distintos) y en segundo el espacio (aula, escuela, colonia) que afectados por un conflicto violento (que involucra un concepto heterogéneo de violencia: directa, estructural y cultural), provoca continuidad y cambio (programas de seguridad, organización de padres, acuerdos). En este sentido, es importante decir que los integrantes de la comunidad escolar han desarrollado lo que podemos llamar “prácticas creativas de seguridad”, para impedir ser afectados por la violencia que se vive en el entorno escolar. De esta manera, los agentes sociales se apropian y resignifican los recursos y orientaciones culturales existentes, más que ocuparse de vigilar a quien pueda ser peligroso en la escuela. Hay prácticas que se realizan para evitar la inseguridad y que no han sido parte de una política específica sino por el simple hecho de vivir y sobrevivir a una colonia considerada peligrosa.

Algunos de los problemas que aquejan a Cuernavaca y en general al estado de Morelos están relacionados con los climas de inseguridad y violencia incrementados durante los últimos tres años (2006-2012), en los que no sólo los homicidios se presentan como problema sino también otros delitos de alto impacto como el secuestro y la extorsión, además de la poca confianza de la población hacia sus autoridades principalmente las policiacas. Los representantes de los tres niveles de gobierno declaran una y otra vez que realizan esfuerzos para combatir el problema de inseguridad, violencia y narcotráfico que impera en la zona a través de diversas políticas y estrategias cuyos resultados aún no han sido evaluados. El programa DARE forma parte de estas políticas, que se dice ha servido para dar credibilidad a los agentes de seguridad ante los padres de familia, alumnos, profesores y vecinos de las colonias aledañas a las escuelas en las que se trabajan las actividades correspondientes.

Quisiera hacer referencia a este último programa que marca una significativa diferencia acerca de la gestión de la violencia en el municipio de Cuernavaca. El programa DARE se creó en Estados Unidos, en México se aplicó primero en la frontera con ese país y tiene ya una larga trayectoria antes de adoptarse en la ciudad de Cuernavaca, por iniciativa de los miembros del propio gobierno municipal y no de las autoridades educativas. La implementación de este programa presentó algunas dificultades en los últimos años ya que se consideraba que la función del policía se realiza en la calle y no en las escuelas; su intervención dentro de los muros escolares ha sido cuestionada por algunos padres de familia y los directivos que ven a los policías como un elemento más de vigilancia, en tanto que los niños se mostraban confundidos, aunque después había disposición ante el trabajo con los policías.

Al parecer es en los elementos de la policía en quien recae la mayor carga del programa: tienen que pasar por distintas pruebas para lograr ser parte del DARE, tomar diversos cursos, tener habilidad para estar frente a un grupo y mostrar orgullo de la corporación a la que pertenecen; según sus propios testimonios su paso por el DARE provocó en los policías un cambio significativo en la forma como perciben su carrera policial y en la autovaloración de sus funciones sociales. De diferentes formas y en diversa intensidad, los agentes DARE se han convertido en actores encargados no sólo de vigilar el entorno escolar sino gestionar mayor seguridad para las escuelas en otras instancias; muchas veces, a petición directa de los padres de familia o las autoridades educativas, con lo que se crean nuevas relaciones sociales que aún no han sido identificadas o estudiadas.

Cabe preguntarse sobre la confusión que genera en niños y adultos la presencia de los policías en las escuelas; sobre las motivaciones políticas y los efectos sociales del hecho de que las “autoridades policiales”, que forman parte del poder político coercitivo por excelencia, se introduzcan a un medio donde el poder se ejerce (o al menos debe ejercerse) principalmente por medio del consenso; sobre las posibles pretensiones de estos programas diseñados en Estados Unidos de acostumbrar a los futuros ciudadanos a la presencia permanente y a la vigilancia directa, sin disfraz, sin mediaciones de los órganos represivos del gobierno, una especie de entrenamiento para aceptar vivir en estado de sitio permanente; e incluso sobre si la inserción de la policía en el ámbito infantil (más allá de lo que expresan y sienten los sujetos entrevistados) busca contrarrestar la pérdida de la estima social que las policías del mundo están teniendo, si a través de la convivencia temprana buscan recuperar una confianza (que faltaría ver si alguna vez existió) y una legitimidad agotada.

Los gestores educativos contra la violencia escolar tienen una gran responsabilidad al intentar prevenir, atender o disminuir este problema desde su diagnóstico. Se ha demostrado que los directivos de las escuelas actúan de forma intuitiva, sin mucho conocimiento del problema. Toman decisiones que impactan al estudiantado y a los padres de familia, pero no siempre son funcionales, como el hecho de grabar a los estudiantes o crear bunkers impenetrables. La disciplina tradicional se funde con las nuevas formas de vigilancia, lo que provoca reacciones diversas del estudiante, el cual parece disfrutar de romper las reglas sobre todo entre más complejas y duras sean.

Por lo tanto, es necesario actuar en dos sentidos: atender la violencia escolar más allá del simple voluntarismo, es decir, con acciones informadas, confiables y que involucren a la comunidad escolar; y ejercer el derecho del hombre a la seguridad, a través de la construcción de una cultura para la paz en el que la negociación sea el garante que supere la lógica de la violencia y sea la forma para la resolución de conflictos, como ya se está haciendo en países que han sido gravemente por las violencia sociales. Lo anterior se sueña, se piensa, se planea, se construye, y se realiza a través del reconocimiento de las diferencias, de la cultura y los intereses comunes.

Bibliografía

- Adams, T. (2012). *La violencia crónica y su reproducción: Tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina*. Washington, D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars y el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social –IIARS-.
- Arteaga, B. N. (2000). Padecimiento y enfermedad en la policía. Un estudio de caso. *El cotidiano*. Septiembre-octubre, año/vol. 17. Número 103. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco. Pp. 82-89.
- Balbi, E. y Artini A. (2011). *Curar la escuela*. El problema Solving Estratégico para profesionales de la educación. Barcelona: Herder.
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2008). Recuperado de: http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/pub_203_1.pdf
- González, R. (en prensa). *La gestión de la violencia escolar*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, V. R. (2011). *La violencia escolar. Una historia del presente*. México: UPN, Horizontes educativos.
- Nambo J.; Arredondo A. y Barona, C. (2011). *Encuesta sobre seguridad escolar para estudiantes de secundaria*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Provisor, M. (2013). ¿Y la reconstrucción del tejido social? *El Regional del Sur*. Morelos.
- Secretaría de Educación Pública. (2008a). Acuerdo número 476 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/pdf/reglasdeoperacion/Reglas_de_Operacion_2009_PES.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2008b). Alianza por la Calidad de la Educación entre el gobierno federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Recuperado de: http://alianza.sep.gob.mx/pdf/Alianza_por_la_Calidad_de_la_Educacion.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo 557 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/pdf/reglasdeoperacion/reglasPES11.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2012). Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia. México, Distrito Federal: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2013). Tasas de Incidencia delictiva. Recuperado de: http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva

Tabares-dos-Santos, J. V. (2009). Los conflictos sociales en el espacio de la Escuela: formas, causas y prácticas de prevención de la violencia escolar. Porto Alegre, Brasil. Recuperado de: http://www.convivencia.edu.uy/Conflictos%20sociales%20y%20Escuela_Jose%20Vicente%20Tavares-dos-Santos.pdf

Trabajo de campo

CPES. (04 de noviembre de 2010). Entrevista a ex funcionario del Programa Escuela Segura en el Estado. Morelos. México.

DST. (04 de noviembre de 2010). Discurso de Director de Secundaria Técnica en reunión del Programa Escuela Segura. Morelos. México.

EGDARE. (20 de enero de 2009). Entrevista grupal a cinco oficiales del grupo DARE. Morelos. México.

GF2. (08 de diciembre de 2010). Grupo focal a 10 alumnos de secundaria. Morelos. México.

PESP-1. (12 de enero de 2009). Entrevista a director de primaria. Morelos. México.

PESP-2. (19 de enero de 2009). Entrevista a directora de primaria. Morelos. México.

PESS-2. (19 de enero de 2009). Entrevista a director de secundaria. Morelos. México.

PESS-5. (5 de febrero de 2009). Entrevista a director de secundaria. Morelos. México.

PESS-6. (20 de febrero de 2009). Entrevista a director de secundaria. Morelos. México.

PST. (08 de noviembre de 2010). Entrevista a profesor de secundaria. Morelos. México.

Acerca del enfoque subjetivo de la violencia en los escenarios de disputa por los recursos naturales, algunas consideraciones para su abordaje

Evelyn Mejía Carrasco

Estudiante de doctorado Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

evelynmeca@gmail.com

Introducción

La ponencia que se presentará se considera de carácter exploratorio pues su principal objetivo es exponer algunos resultados de las indagatorias iniciales realizadas en torno a la relación existente entre violencia y acción colectiva en escenarios de disputa por los recursos naturales en México. Concretamente se interesa por establecer la emergencia de eventos violentos de diversa índole e intensidad en estos escenarios y, específicamente, en aquellos vinculados a la acción política organizada orientada a la defensa de los recursos naturales presentes en territorios indígenas. Dada la recurrencia de tales eventos se ha vuelto imperativo indagar respecto a sus sentidos, significaciones, mediaciones, mecanismos, prácticas, actores y articulaciones, por lo que por medio de este trabajo se busca contribuir a la construcción de posibles caminos analíticos para su abordaje.

Inicialmente se establecerá la resignificación de los territorios indígenas a la luz de la racionalidad económica y el discurso de la sostenibilidad en el marco del proceso de globalización contemporáneo. De ello se planteará la emergencia de tales territorios como escenarios de disputa donde se confrontan racionalidades, formas de ser y estar en el mundo, sentidos y significaciones, formas de conocimiento y saberes, discursividades, prácticas e intereses disímiles. Dentro de estos escenarios la disputa corre por diversas vías y se expresa de múltiples formas, siendo el ejercicio de la violencia y la emergencia de procesos organizativos dos de las más significativas. Así, se buscará ilustrar la relación existente entre ambas utilizando algunas de las pocas fuentes de información que la visibilizan, a saber, informes de violaciones a los derechos humanos elaborados por distintas organizaciones interesados en esta temática.

Ante la escasa producción científica respecto a las dinámicas de la violencia en estos procesos de disputa, se referirá a la necesaria construcción de aproximaciones analíticas que nos permitan discernir tanto su centralidad como los diversos elementos que la componen a través de la perspectiva que aborda los procesos intersubjetivos e interactuales de la violencia.

La disputa por los recursos naturales desde el enfoque de la ecología política

En la actualidad asistimos a un creciente interés por los recursos naturales ubicados en territorios indígenas tanto en América Latina como en México que obedece, por un lado, a la muy alta correspondencia existente entre las áreas de mayor biodiversidad del planeta y los territorios indígenas (Toledo y Barrera, 2008) así como a la riqueza de recursos naturales que contienen y, por otro, a la imposición de la racionalidad económica (expansiva y acumulativa) vinculada al modelo civilizatorio de la modernidad homogeneizante (Leff, 2004).

En América Latina países como Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Perú y México enfrentan procesos de disputa por los recursos naturales y servicios ambientales en territorios pertenecientes a diversos pueblos indígenas. (Gutiérrez, et al: 2013) Estos recursos despiertan el interés de empresas no sólo transnacionales sino también nacionales y paraestatales e incluso, en algunos casos, de grupos delictivos. Agua, aire, petróleo, minerales, tierra, gas, entre otros muchos son los recursos colocados en el centro de las contiendas.

Para el caso de México los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán concentran no sólo la mayor abundancia de recursos naturales y diversidad biológica a nivel nacional sino también la mayor presencia de pueblos indígenas (Boege, 2008), e igualmente una creciente cantidad de conflictos vinculados a esta temática.

Los procesos de disputa por la explotación de la riqueza de los recursos naturales presentes en estos territorios se relacionan a la reorientación discursiva neoliberal, la globalización y la emergencia de una geopolítica del desarrollo sostenible que impulsaron cambios en las formas de apropiación, acceso y explotación de los mismos. La emergencia de tales modificaciones puede ser entendida como un mecanismo que busca garantizar la continuidad de la *racionalidad económica* a través de asignar un valor cuantitativo a la naturaleza y los servicios ambientales. (Leff, 2004)

Enrique Leff (2004) sostiene que estas modificaciones están vinculadas en gran medida a la inminente crisis ambiental, evidenciada en los años 60 y 70 del siglo pasado, que expresa las fallas del modelo civilizatorio de la modernidad. Este modelo sustentado en la racionalidad económica, mecanicista y de origen neoclásico, así como la racionalidad científica, orientada por el iluminismo y la razón cartesiana, constituyeron su núcleo ideológico. De tal manera, el modelo civilizatorio de la modernidad y la racionalidad económica al desconocer los límites ecológicos de la producción, considerar el entorno natural como una externalidad susceptible a ser regulada por las leyes de oferta y demanda correspondientes a la lógica del mercado, condujeron a la devastación de las condiciones ecológicas del planeta en el contexto de una sociedad sobreeconomizada. “La degradación ecológica es la marca de una crisis de civilización, de una modernidad fundada en la racionalidad económica y científica como los valores supremos del proyecto civilizatorio de la humanidad, que ha negado a la naturaleza como fuente de riqueza, soporte de significaciones sociales, y raíz de la coevolución ecológico-cultural.” (Leff, *ibidem*: 181)

Si bien es cierto que es posible reconocer la coexistencia de “múltiples modernidades”, (Eisenstadt, 2000) idea que refiere a formas concretas de apropiación cultural del programa de la modernidad, su núcleo ideológico e institucional, se estableció sólidamente sobre la base de una conciencia universal con pretensiones homogeneizantes. Es debido a ello que tanto la racionalidad económica como el complejo institucional, el orden jurídico y el poder del estado que la acompañan se han mostrado ajenos a la

diversidad cultural así como a las múltiples formas de ser y estar en el mundo que en su seno coexisten. (Leff, 2004) Esta concepción cerrada del orden social imperante se encuentra imbuida por relaciones y mecanismos de poder y dominación (Foucault, 2008) que constituyen también parte de las diversas estrategias utilizadas por los adeptos a la racionalidad económica en busca de su continuidad.

Tanto el proceso de globalización contemporáneo como el reordenamiento neoliberal, buscan extender el dominio de la racionalidad económica a todos los recursos y territorios susceptibles a ser valorados en el mercado mundial. De forma tal que el reciente interés por la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas se incorpora a esta configuración bajo la máscara del “desarrollo sostenible”. Desde ella se legitima la intervención económica de diversos actores dada la evidente crisis ambiental que conduce a la “ecologización de la economía” y la “capitalización de la naturaleza” por medio de la tecnología. (Leff, 2004) Asimismo, se justifica tal intervención recurriendo a la idea de que las inversiones atraídas por el interés de explotar los recursos naturales detonarán procesos de desarrollo en los territorios donde éstos se ubican generando así múltiples beneficios para la población indígena y rural que los habita.

Sin embargo, existen evidencias contundentes de que los efectos de la explotación de los recursos naturales y los servicios ambientales en estos territorios no generan beneficios positivos en las condiciones de vida de la población. Un ejemplo paradigmático de ello es el de la explotación de recursos llevada a cabo por medio del modelo extractivista. En este caso, Acosta (2010) señala un conjunto de elementos que refieren a la incompatibilidad del modelo impulsado por la racionalidad económica para la explotación de los recursos naturales con los procesos de desarrollo, elementos susceptibles a ser generalizados al resto de formas de intervención de la naturaleza y los territorios de vida donde se insertan. “En concreto, no se dio, ni se da, un encadenamiento que pueda potenciar nuevas líneas productivas desde este tipo de actividades extractivistas. Es muy limitado el desarrollo de conglomerados productivos para el mercado interno así como para ampliar y mejorar la calidad de la oferta exportable. Tampoco se ha generado una mejor distribución del ingreso, ni los necesarios ingresos fiscales, requisitos indispensables para el fortalecimiento del mercado interno y la misma democracia. Y no solo eso: esta modalidad de acumulación orientada en extremo hacia afuera fortalece un esquema cultural dependiente del exterior que minimiza o margina las culturas y las potencialidades locales.” (Acosta, 2010: 46) A la par, siguen siendo evidentes los efectos depredadores de la naturaleza provenientes de la continuidad del modelo hegemónico que se traduce en contaminación de cielos, agua, aire, así como enfermedades crónico-degenerativas en la población, entre otras.

Ante la implementación de los discursos neoliberal y del desarrollo sostenible en estos territorios, se han generado reacciones diversas de parte de las poblaciones habitantes de los mismos, la mayoría de las cuales corresponden a acciones contestatarias o de resistencia a su ejecución. En la actualidad existe una vasta literatura que se enfoca en desentrañar la relación entre la abundancia de los recursos naturales y el conflicto social que deriva de las nuevas formas de apropiación y explotación. En ella se abordan desde el enfoque de los movimientos sociales los esquemas que adquiere la acción colectiva de los pueblos indígenas y rurales para reclamar los derechos que poseen sobre los recursos presentes en sus territorios a partir de experiencias concretas. (Ibarra, 2012; Gutiérrez, et. al. 2013 b)

De ello se evidencia que, el proceso de capitalización de la naturaleza trastoca elementos centrales de la existencia de los pueblos indígenas que no corresponden únicamente al ámbito de la reproducción material de la vida. Es en esta confrontación que emerge la ecología política como un área del conocimiento que se interesa por: "... analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven, ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza, ni por la asignación de normas ecológicas a la economía; estos conflictos socioambientales se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas –y muchas veces antagónicas- de significación de la naturaleza (...) la ecología política es el campo de una lucha por la desnaturalización de la naturaleza (...) [se trata de adoptar una perspectiva] política donde las relaciones entre seres humanos, y entre ellos y la naturaleza se construyen a través de relaciones de poder (en el saber, en la producción, en la apropiación de la naturaleza) (...) La ecología política se establece en el encuentro, confrontación y enlace de racionalidades disímiles y heterogéneas en el conflicto social (...) [ésta] funda un nuevo espacio donde el destino de la naturaleza se juega en un proceso de creación de sentidos-verdades atravesado por estrategias de poder en el saber." (Leff, 2004: 256-261)

Esta perspectiva asume la configuración cultural de los territorios y la naturaleza donde un conjunto de valores, significados, representaciones, imaginarios, saberes, identidades, sentidos y prácticas se insertan e interactúa en el marco de una *política de la diferencia*. Asimismo se asume como una perspectiva no esencialista que se interesa por reivindicar el *derecho del Ser* de la otredad y el reconocimiento de su valor que encarna en formas disímiles de estar en el mundo. (Leff, 2004) De manera contraria a los mecanismos homogeneizadores de la racionalidad económica, la ecología política permite recuperar el valor de la heterogeneidad y subjetividad. De todo ello se desprende que los escenarios de disputa por la apropiación de los recursos naturales y servicios ambientales en los territorios indígenas son escenarios altamente complejos donde se confrontan sentidos y racionalidades, maneras de ser y estar en el mundo. Asimismo son escenarios de transformación que abren posibilidades para la creación de nuevos sentidos y discursividades.

Se considera que para el análisis de la emergencia de procesos y eventos de violencia en estos escenarios de disputa es pertinente recurrir al enfoque de la ecología política. Desde ella es posible reconocer los procesos simbólicos que anteceden la emergencia de los eventos de violencia para desde este punto preguntarnos ¿Qué elementos intervienen para que los escenarios de disputa por los recursos naturales sean espacios propicios para la violencia?

Dificultades para visibilizar los eventos de violencia en la disputa por los recursos naturales

Como se mencionó anteriormente, tenemos una vasta literatura que aborda la conflictividad relacionada a la disputa por los recursos naturales en territorios indígenas donde encontramos una constante referencia a eventos de violencia de diversa índole. Sin embargo, la información disponible respecto a tales eventos carece de sistematicidad puesto que son referidos mayoritariamente a casos específicos y asumidos como un rasgo contingente de la conflictividad misma. En este sentido, los eventos de violencia en los escenarios de disputa permanecen en el plano de lo anecdótico o ilustrativo.

No obstante la abrumadora presencia de tales acontecimientos, la mayor cantidad de información disponible a este respecto se encuentra principalmente dispersa en el mundo virtual en notas periodísticas, informes de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales así como en

blogs de organizaciones sociales. En ellos, los eventos de violencia tienen un lugar significativo que permite rescatar su centralidad y especificidad dentro del escenario de la disputa, donde usualmente se les vincula a temáticas referentes a la defensa y protección de los derechos humanos.

De tal manera, el abordaje de la violencia en esta literatura representa un esfuerzo por sistematizar, visibilizar y denunciar su recurrencia para contribuir a la movilización de recursos humanos y materiales a fin de frenar su emergencia e incidir en las políticas públicas a este respecto. Cabe señalar que hasta el momento no ha sido posible hallar fuentes de datos cuantitativos que permitan ilustrar los tipos de violencia en la disputa por los recursos naturales que no sean los referidos a la temática los derechos humanos.

Es por ello que en esta ocasión se han sustraído algunos datos de Informes de violaciones a los derechos humanos en contra de personas defensoras de los mismos, a fin de ilustrar la recurrencia, diversidad y gravedad de su presencia en los escenarios de la disputa por los recursos naturales. A partir de ello, se establecerá la necesidad de construir una propuesta analítica que tenga como objetivo hacer de estas formas de violencia un objeto de estudio en sí mismo.

Debido a que la mayoría de los informes de violaciones a los derechos humanos generados por asociaciones de la sociedad civil hacen referencia únicamente a los casos donde éstas realizan labores de acompañamiento, la información disponible no es susceptible a ser analizada como una totalidad sino únicamente en su complementariedad. La exposición de los mismos sigue una lógica fragmentaria ya que se busca recuperar la especificidad de cada uno de los casos citados. Sin embargo, cabe señalar que todos los informes consultados coinciden en que una de las áreas más vulnerables de trabajo para las personas defensoras de los derechos humanos es la referente a las temáticas mediambientales y ecológicas, tal como podemos ver en los párrafos siguientes.

“En recientes informes anuales, la Relatora de la ONU ha ido reforzando su atención a los grupos de personas defensoras con mayores riesgos, incluidas aquellas que trabajan en medios de comunicación. Entre ellas están las mujeres defensoras de los derechos humanos y las y los activistas dedicados a promover los derechos de la mujer o cuestiones de género, y las y los defensores que trabajaban para promover los derechos económicos, sociales y culturales, en particular, problemáticas ambientales y relativas a la tierra.” (cita a Consejo de Derechos Humanos de la ONU: Informes de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (A/HRC/16/44 y A/HRC/19/55), 20 de diciembre de 2010 y 21 de diciembre de 2011. En: PBI, 2013: 9)

“Por su parte, la CIDH recibió información de México acerca de agresiones y asesinatos a mujeres defensoras, defensores y defensoras del medioambiente, de las personas LGBTI, de migrantes y a líderes y lideresas indígenas, quienes se encuentran entre los grupos en especial situación de riesgo según el informe publicado en 20/11/13.” (cita a CIDH: Segundo informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas (OEA/Ser.L/V/II.), Doc. 66, 31 de diciembre de 2011, en PBI, 2013: 9)

“La gran mayoría de los casos examinados en este informe se refieren a violaciones de derechos humanos contra defensores y defensoras que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidas la pobreza y las cuestiones medioambientales.” (Amnistía Internacional, 2010: 2)

“Estos contingentes de activistas, al momento de sufrir las agresiones aquí registradas, trabajaban temas relacionados principalmente con los derechos de la población migrante, la defensa de derechos civiles, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (particularmente los relacionados con derechos laborales, el medio ambiente y el impacto de determinados proyectos de desarrollo), así como la defensa de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas. (ACNUDH, 2013: 14-15)

Asimismo, los actos de violencia que refieren estos informes muestran un amplio espectro que va desde la vigilancia, hostigamiento, agresión y amenazas hasta detenciones injustificadas, secuestros, asesinatos y persecución que no se dirige exclusivamente a los defensores sino que se hace extensiva a miembros de su familia, personas cercanas u otros miembros de las organizaciones donde desempeñan su labor, tal como es posible observara continuación:

“La represión de comunidades indígenas se da notablemente en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde se registran los más altos índices de pobreza y se concentra una gran parte de la población indígena del país. En este sentido, defensores de los derechos de los pueblos indígenas son uno de los grupos más afectados por la represión violenta. A eso se suman amenazas, a veces asesinatos, en contra de los defensores del medioambiente, en particular aquéllos que se oponen a los proyectos impulsados por las grandes industrias o por el Gobierno.” (Obs, 2009: 4)

“Los casos abarcados por Amnistía Internacional incluyen homicidios, detenciones indebidas, encarcelamientos por cargos penales falsos, acoso e intimidación. (...) Entre los métodos utilizados se encuentran amenazas de muerte, amenazas de violencia contra sus organizaciones y familiares, acoso psicológico, vigilancia y escuchas telefónicas. Aunque los métodos varían, el fin es siempre el mismo: provocar temor e impedir a los defensores y las defensoras de los derechos humanos que lleven a cabo sus acciones y su trabajo legítimos.” (Amnistía Internacional, 2010: 15)

“La violencia que se ejerce en perjuicio de defensores reviste diversas modalidades que van desde agresiones directas a su vida, integridad, seguridad y libertad personal, hasta ataques encubiertos y sutiles como la difamación, descalificación social, negativa de acceso a los servicios básicos de salud, educación y vivienda, así como restricciones y obstáculos impuestos a la libertad de reunión, asociación, información y libre tránsito, entre otros.” (CNDH, 2011:12)

Por otro lado, la información aportada por la CNDH señala un tema crucial, el subregistro de las agresiones en contra de las personas defensoras de los derechos humanos que se relaciona en gran medida con la falta de denuncias formales de las agresiones sufridas, así como disparidad en la escasa información disponible entre las instituciones gubernamentales encargadas de dar seguimiento a estos casos: “...la disparidad de la información se debe entre otras razones, a que no todas las instancias procuradoras de justicia tienen una definición clara del trabajo que realizan las y los defensores, ni cuentan con un registro específico en sus sistemas de información respecto a los defensores.” (CNDH, 2011: 67) En este informe, se enfatiza la necesidad de crear bases de datos interinstitucionales que permitan dar seguimiento y clasificación a la información de las violaciones a los derechos humanos de las personas defensoras de los mismos. Estas deficiencias son evidentes en el informe mismo ya que en éste no se distingue si quiera entre el tipo de temáticas a las que se dedican los casos atendidos por esta institución.

Otro elemento que llama la atención es uno señalado en el informe de la ACNUDH donde se indica que respecto al total de los casos analizados, el 39% de los responsables de las agresiones no son identificados, dato que coincide con aquel expresado en el informe de las mujeres defensoras de los derechos humanos donde del total de casos analizados el 27.1% han sido cometidos por perpetradores desconocidos. ¿Quiénes son estos actores? ¿A través de qué mecanismos se ven insertos en estos eventos de violencia?

“En 61% de las situaciones en las que existe una identificación preliminar o señalamiento de presuntos responsables, es notorio que un segmento mayoritario de las mismas apunte a actores no estatales, principalmente identificados con cacicazgos locales o grupos delictivos que ven afectados sus intereses por la labor de las personas defensoras en la zona que exhiben o confrontan sus acciones ilegales u otros intereses. En algunos casos se ha logrado demostrar la aquiescencia de actores gubernamentales. Un dato que resalta es que en 23% de los casos se identificó la participación, por acción u omisión, de funcionarios públicos.” (ACNUDH, 2013: 13)

“Los casos de este informe muestran que los responsables de los abusos que sufren quienes defienden los derechos humanos son en ocasiones autoridades locales, estatales o federales. (...) En otros casos, los presuntos abusos contra defensores y defensoras de los derechos humanos son perpetrados por personas no identificadas.”

Esta sección culmina exponiendo fragmentos que refieren a casos específicos de violaciones a los derechos humanos de los defensores y defensoras de los recursos naturales en territorios indígenas que nos permitirán ilustrar la gravedad de los mismos.

“Marcial Bautista Valle y Eva Alarcón Ortiz. Presidente y Coordinadora General de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESP). El 8 de diciembre de 2011 fueron privados de la libertad por sujetos armados vestidos de civil mientras se transportaban en un autobús con destino a la ciudad de México a fin de participar en una reunión con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Desde aquel momento las familias de las víctimas no han recibido ninguna información sobre su paradero.” (ACNUDH, 2013)

“Bernardo Vázquez Sánchez. Dirigente de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, movimiento opuesto a la operación de una mina en San José del Progreso. El 15 de marzo de 2012, Bernardo Vázquez fue asesinado en una emboscada en la carretera de Santa Lucía hacia Ocotlán. Dos familiares que lo acompañaban resultaron heridos.” (ACNUDH, 2013)

“Lucila Bettina Cruz Velázquez. Cofundadora de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio, ha liderado una serie de campañas a favor de los derechos de los pueblos zapotecos e ikoots que han expresado su oposición a proyectos eólicos en la región. Desde octubre 2011 ha sufrido amenazas y hostigamientos por su participación en el Comité de Resistencia al proyecto eólico de Unión Hidalgo. El 22 de febrero 2012 fue detenida por agentes de la Agencia Federal de Investigaciones en Juchitán, en cumplimiento de una orden de aprehensión por los delitos de consumo ilegal de riqueza nacional y privación ilegal de libertad en agravio de funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado. Hasta el momento la defensora enfrenta en libertad este proceso judicial. (ACNUDH, 2013)

“A raíz del acompañamiento y las protestas para frenar el proyecto, Bettina Cruz y otras personas integrantes de la Asamblea fueron agredidas por las autoridades locales en octubre de 2011. “Nos golpearon brutalmente y nos desalojaron. Llegaron armados y disparando. A mí me golpearon, me pusieron la pistola en la cabeza y me dijeron: ‘A ver cabrona, a ver si eres tan cabrona, aquí te vas a morir’”. (PBI, 2010)

“La COIDH emitió una sentencia condenatoria contra el Estado mexicano, que lo responsabilizaba de las violaciones a los derechos humanos, como la integridad personal, que sufrieron Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, dos activistas ambientales que se oponían a la deforestación en la región Costa Grande en Guerrero. (PBI, 2010)

“En noviembre de 2012 Juan Carlos Flores fue amenazado en el centro de Cuautla. “Después de tener una pequeña reunión con unos de los delegados de gobernación del estado de Morelos se me acercaron dos personas y me dijeron que si me creía muy listo, que dejara de estar chingando en Morelos y que si no me iba a cargar la chingada. Después esas personas se fueron”. (Juan Carlos Flores, miembro del Frente De Pueblos En Defensa De La Tierra y Agua Puebla, Tlaxcala y Morelos (Puebla, Tlaxcala y Morelos)

“El caso del ecologista Aldo Zamora en el estado de México ilustra cómo las autoridades, pese a conocer la identidad de los autores, no iniciaron una búsqueda inmediata, y permitieron que varios huyeran de la zona. Aldo Zamora, indígena tlahuíca de 21 años, murió por disparos el 15 de mayo de 2007. Cuatro hombres armados abrieron fuego contra él cuando viajaba en su auto por el pueblo de Santa Lucía, estado de México. Su hermano de 16 años, Misael Zamora, también resultó herido de gravedad en el ataque.” (Amnistía Internacional, 2010)

El olvido de la violencia en el estudio de los procesos de disputa por los recursos naturales

Ante la recurrencia de eventos de violencia como los expuestos anteriormente, parece imprescindible indagar sus condiciones de emergencia en los escenarios de disputa y específicamente en aquellos donde la acción política organizada orientada a la defensa de los recursos naturales está presente. Sin embargo, las investigaciones académicas parecen obviar tales eventos de violencia ya que en la literatura especializada aparecen de manera tangencial en estudios de caso y difícilmente son abordados de manera sistemática.

Quizás la omisión de indagar respecto a los eventos de violencia y considerarlos como un objeto de estudio específico tiene como origen el histórico olvido de este asunto en las ciencias sociales de la modernidad y la postguerra. (Joas, 2005; Walby, 2013) Otra hipótesis plausible para tal omisión puede ser que aprehender las manifestaciones de la violencia en estos escenarios conlleva dificultades analíticas aún no resueltas por la teoría social disponible. Quizás este olvido académico tenga como otra posible hipótesis que los eventos de violencia en los escenarios de disputa como los aquí señalados no representa significatividad alguna en el mundo social al tratarse casos específicos y difícilmente visibles.

Para este trabajo ninguna de las anteriores parece ser las principales razones del olvido académico de la presencia de la violencia en la disputa por los recursos naturales en nuestro país. De tal manera, se considera que la omisión de su estudio está vinculada a la contención de la violencia dentro de otras categorías de análisis, especialmente las referentes a distintas formas del poder y conflicto; a la reducción de su estudio a la individualidad de los actos violentos más que a la consideración de su dinámica

colectiva; la dominancia de temáticas relacionadas a la criminalidad, violencia interpersonal y la guerra interestatal; así como la predominancia de enfoques estructurales que establecen vínculos causales para explicar sus distintas manifestaciones. (Walby, 2013)

Sin embargo, entre los escasos trabajos académicos que recuperan la violencia en los procesos de disputa por los recursos naturales se encuentra el realizado por Gutiérrez Chong, et. al. (2013) donde se busca emprender una reflexión sistemática de su centralidad en los mismos. Desde el enfoque de los conflictos étnicos, y proveniente de una experiencia de investigación en las Américas referente a las principales directrices por las cuales se conduce la conflictividad étnica en el continente, se encontró “no sólo un tipo de violencia, la más evidente, la física, sino un repertorio de prácticas, objetivas y subjetivas, que amenazan y hacen daño, entramadas en los ámbitos de la justicia, la economía, la política, los medios de comunicación y las relaciones sociales.” (ibídem.: 17)

Por ello, en este trabajo se realiza una caracterización de las principales expresiones de violencia vinculadas al activismo político y la territorialidad indígenas. Como parte de la construcción metodológica de esta investigación, se articularon los cinco ejes analíticos utilizados en el diseño de sus bases de datos con una tipología de la violencia que incluye seis categorías, tal como se indica en el cuadro siguiente:

Ejes analíticos	Tipos de violencia
I. Territorio y recursos naturales	1. Violencia estructural
II. Empresas nacionales y transnacionales	2. Violencia física
III. Demandas y reconocimiento de derechos indígenas en las democracias actuales	3. Violencia simbólica
IV. Conflictos interétnicos	4. Violencia silenciosa
V. Medio ambiente	5. Violencia cultural
	6. Violencia invisible

Elaboración propia con base en el texto de Gutiérrez, et al 2013.

Los principales ejes analíticos sobre los que reposa la categorización de este trabajo para el estudio de la violencia, son la perspectiva de la violencia estructural propuesta por Johan Galtung (1969, 1990, 2001) y la violencia simbólica o cultural de Pierre Bourdieu (1999, 2000). Para cada una de las categorías de violencia construidas en esta investigación se recurre a material teórico que aporta elementos para el estudio de su especificidad. En cuanto al amplio abanico de expresiones concretas de cada uno de ellos, vinculados a su vez a los casos de estudio abordados por el equipo de investigación en el continente americano, se mencionan: pobreza, subdesarrollo, exclusión, discriminación, explotación, genocidios, masacres, desplazamiento forzoso, persecución de líderes y autoridades, criminalización de la protesta, racismo, hostigamiento, por mencionar solo algunos. El esfuerzo pionero emprendido por este equipo de investigación para sistematizar las expresiones de violencia halladas en las distintas vertientes del conflicto étnico quedan también plasmadas en la base de datos que se encuentra disponible en la web⁴⁴⁴.

Las aportaciones del trabajo señalado son importantes para establecer que la violencia en territorios indígenas es una temática que debe ser analizada de manera urgente y sistemática, dada su

⁴⁴⁴Consultar en: <http://www.sicento.org>

significatividad en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. El enfoque aplicado en el mismo contribuye al esclarecimiento de las condiciones histórico-estructurales que permiten la emergencia de las manifestaciones concretas de la violencia en estos espacios. Por ello, nos deja ante el reto de construir un enfoque que nos permita lograr aproximaciones al ámbito de la subjetividad, los patrones de interacción y las mediaciones que tales manifestaciones conllevan.

Propuestas teóricas para el análisis subjetivo de la violencia

Para contribuir al análisis de los procesos subjetivos vinculados a los distintos eventos de la violencia en los escenarios de disputa por los recursos naturales en territorios indígenas, se recurrirá a las propuestas realizadas por Charles Tilly (2003) y Michel Wieviorka (1992, 2003^a, 2003b, 2009). Por medio de la articulación de ambas se considera que es posible construir un enfoque adecuado para abordar las especificidades de la violencia en el plano de la intersubjetividad.

Ambos autores consideran que las perspectivas tradicionales sobre el estudio de la violencia en la teoría social enfatizan los motivos estructurales, conflictuales y patológicos de la misma dejando de lado la centralidad de las relaciones intersubjetivas y las mediaciones simbólicas que intervienen en los procesos de materialización de la violencia. Igualmente establecen que a lo largo de la historia se suceden cambios en los significados y repertorios de la violencia, por lo que es plausible indagar sus especificidades desde una perspectiva temporal que trascienda la transitoriedad de su acontecer.

Por su parte, Charles Tilly indica la imposibilidad de establecer leyes generales desde las cuales se puedan deducir todos los casos particulares de violencia pero sí un pequeño número de mecanismos causales y procesos recurrentes dentro del vasto rango en que acontece. No obstante, enfatiza la importancia de la diferencia en las condiciones iniciales, combinaciones y secuencias que producen variaciones sistemáticas en tiempos y escenarios en el carácter, intensidad e incidencia de los encuentros violentos. De tal manera busca identificar causas relevantes, combinaciones y escenarios disímiles de la violencia colectiva. (Tilly, 2003)

Para él la violencia colectiva por definición excluye la acción individual, daño inmaterial, accidentes y efectos indirectos o a largo plazo de estos procesos dañinos. En su análisis busca establecer distintos niveles y tipos de violencia generada por los regímenes políticos, incluso los gobiernos democráticos, al considerar que éstos tienen efectos dañinos en las personas y las propiedades. En este sentido, violencia y gobierno mantienen una relación complicada ya que la organización de la vida política en general da forma al carácter de la violencia colectiva donde las formas violentas y no violentas de la vida política interactúan incesantemente. A pesar de que la violencia colectiva ocurre en ocasiones fuera del rango de los gobiernos, ésta casi siempre los involucra ya sea como mediadores de los reclamantes, objeto de reclamos o terceras partes. Es por todo ello que esta propuesta se interesa por observar la influencia de los regímenes políticos en los tipos de violencia que ocurren dentro de sus territorios.

De tal manera establece un vínculo analítico entre violencia colectiva y acción política, buscando un análisis contemporáneo de ambas. A partir de ello la acción política quedaría entendida como aquella interacción que “consiste en la realización de reclamaciones discontinuas y públicas donde una de las partes es un gobierno. Un gobierno es una organización durable, substancial y limitada que ejerce control de los medios de coerción dentro de un territorio.” (Tilly, 2003) En este sentido se interesa por

explicar cuándo la acción, en el ámbito de lo político, toma un giro violento por lo que nos dice: “La violencia colectiva, entonces, es una forma de acción política. Cuenta como polémica porque los participantes están haciendo afirmaciones que afectan a los intereses de cada uno. Cuenta como política, porque las relaciones de los participantes hacia los gobiernos se encuentran siempre un juego.” (Íbidem: 26)

Asimismo, incorpora a su propuesta los estudios recientes de la desigualdad social como dimensión crítica explicativa a través de dos mecanismos relacionales que sostienen toda una gama de desigualdades entre categorías de humanos: explotación y acaparamiento de oportunidades. Ambas tienen efectividad cuando la frontera categorial en juego corresponde precisamente a una frontera que opera extensivamente a otras partes de la vida social trayendo consigo un conjunto de creencias de apoyo, prácticas y relaciones sociales. En este sentido la distinción categorial “nosotros-ellos” es un elemento fundamental en el reforzamiento de tales mecanismos al contribuir al sostenimiento de las fronteras de etnicidad, raza, religión, género o nacionalidad. Los gobiernos, nos dice, siempre utilizan ambos mecanismos siendo los oficiales del gobierno y las clases dominantes los actores beneficiados por ello al incorporar fronteras categóricas operantes en otros espacios.

Para el abordaje de las formas de violencia colectiva en términos de la acción política construye un aparato analítico en torno al régimen político compuesto por la caracterización de cinco actores centrales: agentes de gobierno, miembros de la política, desafiadores, sujetos y fuera de los actores políticos. Asimismo, señala un par de actores más que tienen especial influencia en el desenvolvimiento de la violencia cuya operación se da en un nivel intermedio: emprendedores políticos y especialistas de la violencia. La presencia de éstos últimos es altamente significativa ya que son actores que controlan medios para infringir daño en personas y objetos así como habilidades para utilizarlos, tienen una dinámica propia y desempeñan su labor fuera del espacio gubernamental aunque muchas veces gozan de su protección. Detrás de esta caracterización se encuentra de nueva cuenta el proceso de construcción de categorías sociales como un proceso político creador de identidades.

La relevancia de los planteamientos de Charles Tilly para el análisis de la violencia en los escenarios de disputa por los recursos naturales tiene que ver con la articulación que establece el autor entre procesos, relaciones causales y patrones de interacción que son observables en contextos específicos. Asimismo, permite la identificación de los distintos actores que intervienen en los eventos de violencia dentro de regímenes políticos concretos. Al incorporar a su propuesta la desigualdad social entendida como “desigualdades entre categorías de humanos” Tilly alude a la dimensión imaginaria de lo social y sus efectos en diversas áreas de la vida, en el plano de acción y las relaciones. Tal postulado permite considerar el sentido y significación de la violencia colectiva dada la preexistencia de referentes simbólicos que de diversas maneras intervienen en su acontecer.

Por otro lado, el planteamiento de Michel Wieviorka se orienta a recuperar la subjetividad por lo que interesa por la gestión de significados en los eventos de violencia, es decir, a los procesos de pérdida y reconstitución de sentido. Para él las formas objetivas de la violencia, en sus manifestaciones concretas, deben ser distinguidas de las representaciones que la describen y las percepciones que sobre ella circulan. (Wieviorka, 2005)

Para él, las perspectivas tradicionales de la violencia han dejado a un lado el análisis de los procesos de subjetivación y desubjetivación que se encuentran en el centro de este fenómeno por ello es importante enfocar el análisis de la misma en el sujeto. Nos dice que hasta el momento la violencia ha sido abordada en tres planos analíticos: el sistema internacional, los estados y las sociedades; por lo que es necesario agregar a este esquema la consideración del individuo y su subjetividad. Estos cuatro niveles de análisis deben ser considerados en su complementariedad, articulación y disociación, aunque refiere la necesidad de iniciar el abordaje de la violencia en el plano analítico más bajo, el del individuo, para de ahí desplazarnos al resto de los niveles y finalmente abordarlos en su totalidad. Asimismo, nos dice que es posible considerar gracias a estos desplazamientos qué tanto de la violencia reviste un carácter subjetivo y qué tanto de ella es objetivo.

Otro elemento fundamental de su propuesta es aquel que refiere el entendimiento de la violencia a partir del vacío dejado por la ausencia o el debilitamiento de las relaciones que crean el espacio para su emergencia. “Cuando los actores y las relaciones sociales y políticas han fallado, la violencia llena el vacío dejado entre el actor, reducido en último caso a su personalidad o subjetividad, y el sistema, con sus referencias a procesos globales simbolizados por el concepto de globalización” (Wieviorka, 2003: 122) En este sentido, la violencia puede ser analizada como una forma de representación de la subjetividad de grupos incapacitados para entenderse tanto a sí mismos como a su entorno. “... la violencia es un medio de expresar la pérdida, insuficiencia o la necesidad de conflicto ante la imposibilidad del actor de estructurar su práctica en una relación donde la interacción incluye una dimensión conflictiva.”

Asimismo, ubica las manifestaciones contemporáneas de la violencia en el plano de la crisis de la modernidad y del estado nación ante la consolidación de la globalización neoliberal. En este contexto, “... la violencia puede ser resultado del esfuerzo de ciertos actores de perpetuar en una manera cada vez más artificial o deliberada el mundo que están perdiendo; en último caso, es expresada por medio de ataques sobre quienes son acusados o sospechosos de implementar la desintegración sociopolítica de la sociedad nacional y de ser los vectores de la amenaza de la heterogeneidad cultural.”

A manera de conclusión: consideraciones para un enfoque subjetivo de violencia

A partir de la exposición de los elementos centrales de las propuestas de Charles Tilly y Michel Wieviorka para el estudio de la violencia podemos establecer puentes analíticos entre ellas, la ecología política y los escenarios de disputa por los recursos naturales en territorios indígenas. La combinación de estos enfoques permite establecer ejes para la construcción de una propuesta analítica que se interese por recuperar la centralidad de los procesos de violencia en los escenarios descritos. Ante el olvido académico de su estudio es imprescindible establecer caminos analíticos plausibles que nos conduzcan a la posible comprensión de estos eventos y el discernimiento de sus principales componentes en el contexto de una realidad que reclama esta aproximación.

Bibliografía

Acosta, Alberto (2010), “Mediciones que amenazan la democracia”, en *Nueva Sociedad*, No. 229, septiembre-octubre de 2010.

Eisenstadt, Schmucl, (2000) “Multiple Modernities” en *Daedalus*, Winter, 129, 1, Research Library Core.

Foucault, Michel (2008), *Seguridad, territorio y población*. Curso del Collège de France (1977-1978), Akal.

Gutiérrez, Natividad (2013), “Tipos de violencia contra las poblaciones indígenas” en *Etnicidad y conflicto en las Américas*, tomo II *Violencia y Activismo Político*, IIS-UNAM, México

Informes

Joas, Hans (2005), *Guerra y Modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*, Paidós; España. Introducción, Capítulos 1, 2, 6 y 12.

Leff, Enrique (2004), *Racionalidad ambiental, la reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI, México, caps. 5 y 6.

Tilly, Charles (2003), *The politics of collective violence*, Cambridge University Press; USA.

Villagran, Claudia (2013), “Masacres genocidas contemporáneas contra los pueblos indígenas: recurrencia de asesinatos en América Latina y la gravedad en el Mato Grosso do Sul brasileño” en *Etnicidad y conflicto en las Américas*, tomo II *Violencia y Activismo Político*, IIS-UNAM, México

Walby, Sonia (2013), “Violence and society: Introduction to an emerging field of sociology”, en *Current Sociology*, ISA, Vol. 61, No. 2, Num. 1, March 2013

Wieviorka, Michel (1992), *El espacio del racismo*, Paidós Iberoamérica; España. Capítulo 8

Wieviorka, Michel (2003a), “The new paradigm of violence” en *The globalization, the estate and violence*, Altamira Press, USA.

Wieviorka, Michel (2003b), “Violence and the subject” en *Thesis Eleven*, Number 73, May 2003: 42-50

Wieviorka, Michel (2009), *El racismo: una introducción*, Gedisa; Barcelona. Introducción y Capítulo 2.

Informes de Derechos Humanos

Amnistía Internacional (2010) *Exigiendo justicia y dignidad defensores y defensoras de los derechos humanos en México*. Madrid, España.

Brigadas Internacionales de Paz, (2013) *Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México. Iniciativas y Riesgos de la Sociedad Civil Mexicana*, México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2011) *El derecho a defender. Informe especial sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos en México*, México.

Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos, (2012) *VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA. Diagnóstico 2012*, Mesoamérica.

Observatorio para la protección de los defensores en Derechos Humanos. (2009) México. *Misión de actualización de la misión internacional de investigación sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en México*.

ONU-DH México, (2013) *Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013*. México.

La violencia paramilitar en Barrancabermeja, masacre del 16 de mayo de 1998

Zaida Ligia Acosta Villabona

Jeisson Andrés Ardila Rico

Introducción. Panorama general.

Las formas y modalidades del conflicto armado interno colombiano se han venido transformando a lo largo del tiempo a partir de la aparición de nuevos fenómenos como el narcotráfico o la para política, a pesar de esto los factores causales siguen vigentes desde la violencia bipartidista: la problemática agraria (entorno a la apropiación, uso y tenencia de la tierra), la exclusión política (a consecuencia de la permanencia en el poder de los partidos tradicionales) y la fragmentación institucional y territorial del estado. Entender el conflicto armado Colombiano en toda la magnitud de sus procesos ha implicado un reto para la historia y las demás ciencias sociales, una de las razones ha sido su duración, ya que si bien identificamos un conflicto contemporáneo (que se ha desarrollado por más de 50 años) debemos tener en cuenta que nuestra sociedad es heredera de un pasado de violencia que se viene gestando desde la segunda mitad del siglo XIX, contando nueve guerras civiles y el periodo que fue denominado como La Violencia (1946- 1958), en el cual se identifican prácticas y modalidades de guerra similares a las contemporáneas. Por otro lado, la extensión espacial del conflicto a lo largo de todo el territorio y a su vez su marcada regionalización ha conllevado a que se den procesos paralelos pero con características muy específicas, que en consecuencia deben ser analizados desde un contexto regional para lograr entender dinámicas propias de constitución en relación con el panorama nacional.

La década del noventa del siglo XX, ha representado una de las etapas más fuertes de violencia dentro de este conflicto, esto se debe a que en este periodo se dio un fortalecimiento de los actores armados, tanto de las guerrillas como de los grupos paramilitares, que en consecuencia, recrudecieron la lucha por el control de los territorios y los poderes locales.

Los grupos paramilitares surgen hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta en diferentes regiones del país “como autodefensas de diversa índole, algunos de estos grupos estaban conformados por campesinos propietarios de pequeñas y medianas extensiones de tierras”⁴⁴⁵, su objetivo era defenderse de las acciones de las guerrillas, por lo que deben entenderse en su origen como grupos antisubversivos. Posteriormente se daría un fortalecimiento que conllevaría a que dichos grupos adquirieran el carácter de paramilitares, este proceso se debió a varios factores que se desarrollaron de forma paralela: el primero de ellos fue el impulso que recibieron los grupos de autodefensas de parte de

⁴⁴⁵ Informe general Grupo de Memoria Histórica. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 134.

las elites tradicionales regionales y de las facciones más radicales de las fuerzas armadas, quienes veían en las negociaciones del gobierno de Belisario Betancur (1982- 1986) con las guerrillas de las FARC y el M- 19 una amenaza a la democracia y al orden nacional, de igual forma la creación y reconocimiento de la Unión Patriótica como alternativa política de la izquierda en 1985, dentro de un sistema político exclusionista represento una amenaza a las elites que detentaban el poder. El segundo, fue la creación del MAS (Muerte a secuestradores) que ha sido catalogado como el primer grupo paramilitar impulsado por el narcotráfico. El MAS se creó a consecuencia del secuestro de Martha Ochoa hermana de Jorge Luis, Juan David y Fabio Ochoa, miembros notorios del Cartel de Medellín⁴⁴⁶. Tras su disolución los miembros del MAS se incorporarían a los nacientes grupos paramilitares.

Dentro de la historia de constitución del paramilitarismo se debe reconocer la participación del estado mediante acción u omisión en las funciones de sus agentes, como lo explica la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “En el marco de la lucha contra los grupos guerrilleros, el estado impulso la creación de tales “grupos de autodefensas” entre la población civil, cuyos fines eran principalmente auxiliar a la fuerza pública en operaciones antisubversivas y defenderse de los grupos guerrilleros. El Estado les otorgaba permiso para el porte y tenencia de armas a si como apoyo logístico”⁴⁴⁷.

Hacia mediados de los años noventas se da una reconfiguración interna de la organización paramilitar, cuyo propósito era la unificación nacional y dotar al grupo de un carácter político⁴⁴⁸. Así, entre 1997 y 1998 se consolidaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) integradas por las autodefensas de Córdoba, Urabá, Puerto Boyacá y los Llanos Orientales. Por otro lado, por medio del Decreto 356 de 1994 el gobierno otorgo la posibilidad de una vía legal para la estructura de las autodefensas, con las organizaciones que fueron conocidas como Convivir. Teniendo en cuenta estos dos procesos, los grupos paramilitares se adjudicaron las funciones del estado desde la ilegalidad, por lo que se trato de un conflicto que fue más allá de las acciones de una organización antisubversiva a través del cual también se intento reprimir la delincuencia común y restablecer el “orden social” dentro de las comunidades. En este punto se da una transformación de la guerra, los grupos paramilitares querían pasar del control regional al control nacional, por lo que iniciaron despliegues armados por el dominio de los territorios que históricamente habían tenido presencia guerrillera como lo fueron el sur de Bolívar, Santander y la zonas del sur del país. El propósito de expansión nacional se vio fortalecido y cobijado por la firma del Pacto de Ralito⁴⁴⁹, que representaría la alianza entre paramilitares y políticos regionales. El conflicto permeo todo el territorio nacional, durante este periodo nuevas regiones se vieron afectadas por las acciones de los actores armados ilegales.

A consecuencia de las dinámicas de expansión del paramilitarismo, este periodo se caracterizo por el recrudecimiento de las expresiones de violencia contra la población civil (a pesar de que se trato de una violencia de tipo indiscriminado se debe tener presente la estigmatización sobre ciertos grupos de la

⁴⁴⁶ *Ibíd.*, pág. 136.

⁴⁴⁷ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso 19 comercio vs Colombia. Sentencia del 5 de Julio de 2014.

⁴⁴⁸ Informe general grupo de Memoria Histórica. Justicia y paz ¿verdad judicial o verdad histórica?, Bogotá, Centro de Memoria Histórica, 2012, pág. 103.

⁴⁴⁹ El pacto de Ralito fue un documento firmado en el año 2001 de manera clandestina entre políticos y paramilitares reunidos de manera libre, para consolidar un movimiento político a escala nacional por medio del cual se quería “refundar la patria”. Verdad Abierta, Lunes 18 de enero de 2010, “La Historia detrás del pacto de Ralito”. <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/2103-la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito>. Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2013.

sociedad: sindicales, defensores de derechos humanos, militantes de izquierda, o poblaciones con una presencia histórica de la guerrilla), ya que dentro de los procesos de incursión en territorios de presencia guerrillera lo que se quería era desestabilizar la oferta de protección de los grupos subversivos⁴⁵⁰. De esta forma los grupos paramilitares utilizaron modalidades de violencia colectiva que causaron un impacto visible en las comunidades, no solo por su magnitud sino también por su crueldad, entre las que encontramos las masacres, los desplazamientos forzados, las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos.

La masacre fue utilizada como una modalidad de violencia masiva con la cual se marcaba la entrada de los paramilitares a la comunidad, desestructurando el tejido social de la misma en su totalidad. Se debe distinguir entre las masacres perpetradas en pequeñas comunidades rurales que traían como consecuencia el desplazamiento forzado de la mayor parte de la población, y cuyo móvil era el despojo de tierras (como es el caso de la masacre de Mampujan que hoy en día hace parte de los pueblos fantasmas consecuencia del conflicto armado), entre las masacres perpetradas en las zonas urbanas, que implicaban el establecimiento del denominado “orden paramilitar” pero no el desplazamiento de la población de forma masiva como en el primer tipo, como es el caso del hecho estudiado: la masacre del 16 de mayo de 1998 en la ciudad de Barrancabermeja.

Hacia el 2002, estas formas de violencia comienzan a aplacarse a consecuencia de los acercamientos entre los grupos paramilitares y el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, acercamientos que culminaron con el proceso de desmovilización que se estructuró desde la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz). De acuerdo a lo que se plantea desde la ley, el objetivo es “facilitar los procesos de la paz y la reincorporación individual o colectiva de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”⁴⁵¹, todo esto dentro de un proceso de Justicia y Paz que ha sido considerado como un proceso de justicia transicional dirigido hacia la reconciliación nacional.

En este punto se plantean diversas problemáticas en relación a lo que se quiere construir desde la institucionalidad por medio de la iniciativa de implementar un proceso de Justicia transicional basado en los conceptos de verdad judicial y construcción de memoria histórica sobre lo sucedido. Por un lado tenemos un proceso judicial que ha marginado la participación de las víctimas, despolitizándolas y presentándolas como simples reclamantes de indemnizaciones monetarias⁴⁵², dentro del cual la verdad se ha develado desde las confesiones de los victimarios. Por otro lado, un proceso de construcción de memoria permeado por el mismo proceso judicial que le brinda pocas opciones a las víctimas para construir un sentido propio del pasado vivido, que se ha centrado en resaltar el hecho en sí, las prácticas y modalidades de la violencia paramilitar, mostrando a la persona afectada por la violencia como una cifra más dentro de las estadísticas.

⁴⁵⁰ Informe general Grupo de Memoria Histórica. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 158.

⁴⁵¹ Colombia. Congreso de la República, Ley 975 de 2005, Julio 25, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Bogotá, 2005.

⁴⁵² ANTEQUERA GUZMAN, José Darío. MEMORIA HISTÓRICA COMO RELATO EMBLEMÁTICO. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia. Bogotá, 2011, pág. 61. Tesis (Magister en Estudios políticos). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

De esta forma debemos retomar dos interrogantes que han sido planteados a partir de las críticas al proceso de Justicia y Paz:

¿Qué tan efectivo ha sido este proceso ante la magnitud de lo sucedido?, en cuanto el estado ha adquirido un compromiso con la verdad, no solo ante las víctimas sino ante la totalidad de la sociedad Colombiana.

¿Qué se quiere transmitir a las nuevas generaciones sobre lo sucedido?, teniendo en cuenta que no debemos hablar de una sola memoria histórica sino de múltiples memorias que se encuentran en constante lucha⁴⁵³.

Partiendo de estas dos preguntas y de un hecho específico: la masacre del 16 de mayo de 1998, queremos realizar un análisis de la violencia paramilitar en la ciudad de Barrancabermeja a partir de lo que se ha presentado en la prensa, además de indagar cual ha sido la respuesta del estado frente a este hecho después de dieciséis años de ocurrida la masacre. Esta es la primera etapa de un trabajo que se viene realizando como proyecto de grado y que se dirige a resolver la siguiente problemática: ¿Cómo se da el proceso de construcción de subjetividades colectivas a partir de un hecho de violencia específico: la masacre del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja? teniendo en cuenta dos etapas: primero, las expresiones de resistencia colectiva inmediatamente posteriores al hecho. Segundo, el desarrollo que ha tenido el colectivo 16 de mayo como propuesta alternativa de construcción de memoria histórica dentro del concepto de justicia transicional que se ha planteado desde la institucionalidad. Este interrogante se quiere resolver por medio de los testimonios de los familiares de las víctimas en concordancia con la necesidad de resaltar su carácter como actores políticos que construyen memoria.

La memoria dentro del proceso de Justicia y Paz

El proceso de Justicia y Paz es un proceso que se viene desarrollando en Colombia desde 2005 a partir de la Ley 975 de ese año que regula la desmovilización de los grupos armados organizados al margen de la ley. Si bien la ley se decreta en el año 2005, fue el resultado de los acercamientos del gobierno de Álvaro Uribe Vélez con los grupos paramilitares desde 2002, dentro del marco de su propuesta de Seguridad democrática. Este proceso ha sido fuertemente criticado ya que se ha querido presentar como un modelo de justicia transicional dentro del contexto de un conflicto inacabado, el primer interrogante que nos surge es: ¿es el proceso de Justicia y Paz un proceso de justicia transicional?

La justicia transicional “abarca toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación”⁴⁵⁴. Teniendo en cuenta esto, dentro de los procesos de justicia transicional se quiere conseguir la estabilización del estado de derecho, lo que implica avanzar en la reconciliación, garantizando los derechos de las víctimas y de la sociedad a la verdad, a la justicia y a la reparación integral. La reconciliación se define dentro de este proceso a partir de la prevención de la impunidad y la eliminación de las causas de una situación de injusticia social de carácter estructural, que a su vez deriven en sólidas garantías de no repetición de las

⁴⁵³ JELIN, Elizabeth. Los trabajos de la Memoria. Madrid, Ediciones Siglo XXI, 2002, pág. 10.

⁴⁵⁴ Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos 3 de agosto de 2004, in. doc S/2004/616. Pág. 6.

violaciones⁴⁵⁵. Por otro lado, como su nombre lo indica el proceso abarca contextos de transición, ya sean periodos de cambio de regímenes políticos o de paso de una situación de guerra a tiempos de paz, dentro del marco de construcción de una democracia solida.

Para el caso colombiano, debemos tener presentes ciertas dinámicas negativas para su clasificación como modelo transicional que han acompañado al proceso de Justicia y Paz desde su creación, pasando por su puesta en práctica y por los resultados que hasta el día de hoy se han obtenido, después de casi 10 años de aplicada la ley.

De esta forma, una de las causas para no reconocer este proceso como modelo transicional se ha centrado en la afirmación de la ilegitimidad de la etapa de negociaciones y acercamientos del gobierno de Álvaro Uribe Vélez con las AUC que lo originaron. Esta afirmación parte del hecho de que el proceso de Justicia y Paz no se generó con el objetivo de ser un modelo transicional que pusiera fin al conflicto armado interno, por el contrario fue producto de una serie de circunstancias que se alejaban de este objetivo y que llevaron a que el gobierno decidiera sentarse a negociar con los grupos paramilitares. Por un lado, el nuevo gobierno se veía en la necesidad de mostrar resultados ante las políticas propuestas de “Seguridad Democrática” y “Búsqueda de la Paz”. Por otro lado, se plantea que el proceso de Justicia y Paz fue una herramienta propuesta por el gobierno y manipulada por las AUC para reintegrarse de una manera rápida a la vida civil y transformarse en actores políticos que continuarían ejerciendo su poder dentro de las regiones ya dominadas pero desde la vía legal.

Esto quedó reflejado en la adecuación de la normatividad de la cual se sirvió el gobierno para adelantar las desmovilizaciones que tuvieron primacía sobre el reconocimiento de la magnitud de los crímenes de lesa humanidad cometidos por dichos grupos, por lo que, como se muestra en el informe “Justicia y Paz. Los silencios y Olvidos de la Verdad”, este periodo de acuerdos se caracterizó por “el ocultamiento de intereses, permitiendo la reorganización del dominio paramilitar en algunas zonas del país- con miras a legalizar su situación para su reincorporación a la vida civil manteniendo intactos sus derechos políticos y sus bienes usurpados”⁴⁵⁶.

Hechos como el reconocimiento del carácter político de los paramilitares para lograr iniciar los diálogos, las concesiones dadas a los postulados (establecimiento de zonas de concentración para la detención de los postulados que carecían de un control por parte del estado, las penas alternativas que van de 5 a 8 años de prisión por los delitos cometidos), las falsas desmovilizaciones (el caso más sonado fue el del Bloque Cacique Nutibara), el ocultamiento de la reclusión de menores o la postulación de narcotraficantes que comprando bloques paramilitares queriendo hacerse pasar por comandantes paramilitares para acogerse a la ley, contribuyeron a velar parte de la verdad sobre los preacuerdos que darían origen al proceso de Justicia y Paz.

En la puesta en marcha de esta ley, y a consecuencia de lo controvertido de su etapa de desarrollo, la principal problemática ha sido el papel pasivo que se le ha dado a la víctima dentro de los procesos judiciales que se vienen adelantando. Teniendo en cuenta que dentro de estos procesos se está

⁴⁵⁵ BENAVIDES VANEGAS, David Samir. Justicia en apocas de transición, conceptos, modelos, debates, experiencias. Barcelona, Institut Catalá Internacional per la Pau ICIP, 2010, pág. 14.

⁴⁵⁶ Informe Grupo Memoria Histórica. Justicia y paz. Los silencios y olvidos de la verdad. Bogotá. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, pág. 180.

construyendo la verdad de lo sucedido, es evidente el papel preponderante que ha adquirido la versión del victimario, lo que ha conllevado a que “la acción de la víctima se limite a la búsqueda de respuestas sobre los hechos”⁴⁵⁷ (esencialmente las víctimas han intentado darle un sentido al pasado por medio de las preguntas que se le permiten dentro de las versiones libres de los desmovilizados).

Partiendo del concepto planteado por Jelin sobre los procesos transicionales, entendidos como procesos que otorgan la posibilidad de que los excluidos “puedan dar la versión verdadera” de la historia a partir de su memoria, asimismo, reclamar justicia, produciéndose una “lucha por el sentido del pasado que hace parte de la demanda de justicia en el presente”⁴⁵⁸, debemos entender el proceso de Justicia y Paz como un mecanismo excluyente que no ha brindado a las víctimas las herramientas necesarias para participar en la construcción de la memoria histórica de lo sucedido. Así, los relatos que se establecen desde el ámbito judicial se centran en la exaltación que han hecho los mismos postulados sobre su labor antisubversiva y en defensa de la comunidad y del estado mismo, siempre resaltando su carácter de autodefensa campesina, y entremezclando su historia como parte de la historia nacional:

“Ese día, aquel grupo de hombres valientes, sin proponérselo, dieron (sic) inicio a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. Desde ese día, el hombre que por esos tiempos, hace años, andaba preocupado por el futuro que les esperaba si no tomaban medidas al respecto, don Ramón Isaza Arango, sin siquiera pasárselo por la mente que le estaba dando vida a una organización que trascendería en el futuro y que haría parte de la historia de esta nación, se abanderó de la lucha antisubversiva”⁴⁵⁹

Este fragmento de las declaraciones de Ramón Isaza alias “el Viejo” comándante de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio sobre la forma cómo nace la organización paramilitar, deja entrever que no se reconoce culpabilidad sobre los hechos cometidos, por el contrario se centra en justificar su participación en el conflicto armado como parte de la lucha contra la guerrilla y ante la necesidad de mantener un control social, que debería ser exaltada dentro de la historia nacional. En líneas posteriores el postulado reconoce el proceso de desmovilización no como el fin de las autodefensas, sino como un nuevo comienzo que se caracterizara por el ámbito de lo político y el abandono de lo militar⁴⁶⁰. En contrarrestación con este discurso, a Ramon Isaza y a su bloque se le han imputado 620 delitos entre secuestros, torturas, desapariciones forzadas, desplazamientos, extorsiones y terrorismo. También se les atribuyen la responsabilidad de 237 casos de violencia y 19 masacres, en las que 370 personas fueron asesinadas⁴⁶¹. El reconocimiento de los crimines cometidos, por otro lado, se vio afectado por la controvertida “pérdida de memoria” a la cual aludió el postulado en las versiones libres iniciadas en el año 2007.

Dentro de la construcción de estos relatos no se ha dado un acercamiento progresivo de las narrativas opuestas (teniendo en cuenta que existen tantas memorias como actores implicados), lo que determina

⁴⁵⁷ Informe general grupo de Memoria Histórica. Justicia y paz ¿verdad judicial o verdad histórica?, Bogotá, Centro de Memoria Histórica, 2012, pág. 31.

⁴⁵⁸ JELIN, Elizabeth. Los trabajos de la Memoria. Madrid, Ediciones Siglo XXI, 2002, pág. 27.

⁴⁵⁹ Informe general grupo de Memoria Histórica. Justicia y paz ¿verdad judicial o verdad histórica?, Bogotá, Centro de Memoria Histórica, 2012, pág. 106

⁴⁶⁰ Op. Cit. Pág. 107.

⁴⁶¹ “Imputan a Ramón Isaza 620 crímenes en el Magdalena Medio” En: Verdad Abierta, 15 de Septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/imputaciones/2706-imputan-a-ramon-isaza-620-crímenes-en-el-magdalena-medio>. fecha de consulta: 15 de noviembre de 2013.

la base de la reconciliación⁴⁶², ya que dentro de este proceso al relato de la víctima se le ha otorgado una posición marginal frente a la del victimario, la verdad judicial se erige de forma unilateral a partir de la verdad y de los reconocimientos que haga el victimario (ha sido una réplica del discurso paramilitar), mientras las víctimas esperan una respuesta frente a lo sucedido.

Si bien, la Ley 975 de 2005 ha planteado en su artículo 7 que “la sociedad, y en especial las víctimas, tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada”⁴⁶³, otro punto a resaltar es la desfiguración de la verdad de la que se han valido algunos postulados para acceder a las penas alternativas, mientras temas como los nexos de los paramilitares con el narcotráfico y con figuras de la política nacional no se les ha dado la importancia debida. Esto ha conllevado a que las redes que se entretejieron detrás de las acciones paramilitares queden ocultas, lo que se ha reflejado desde el inicio del proceso mismo: “El proceso de negociación entre los líderes paramilitares y el Ejecutivo se caracterizó por su falta de transparencia y claridad, por la existencia de negociaciones secretas, la desconfianza recíproca y la inestabilidad. Se trató de una negociación en la cual develar al verdad era una amenaza mutua”⁴⁶⁴. Amenaza que se reafirmó con la sorpresiva extradición de los principales líderes paramilitares en el año 2008 a los Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico, tras la justificación de que habían continuado delinquir desde la cárcel⁴⁶⁵. Tras este hecho quedaron estancados los procesos por los cuales eran requeridos ante Justicia y Paz, lo que hará aun más difícil conocer la verdad sobre muchos de los crímenes cometidos.

Los resultados del proceso de Justicia y Paz son un reflejo de estas falencias, caracterizado por la impunidad y la casi nula reparación de las víctimas, para el año 2010 de los 3.899 postulados solo 5 se encontraban en las últimas etapas del proceso: 3 en etapa de incidentes de reparación y solo 2 con sentencia⁴⁶⁶. Por otro lado las garantías de no repetición han sido pocas en un contexto en donde han emergido estructuras como las Bacrim (bandas criminales) entendidas como: “la continuidad de grupos paramilitares. Dentro de un contexto donde la ausencia de control oficial sobre la desmovilización facilitó que los paramilitares usaran las ceremonias de entrega como dispositivo de escondite de personas y estructuras enteras. De esta manera, lograron que sus reservas estratégicas nunca fueran identificadas”⁴⁶⁷. Y que han obstaculizado los procesos de reparación de las víctimas, incurriendo en amenazas a líderes de víctimas, despojo de tierras, asesinatos selectivos, etc.

⁴⁶² ABAD OROZCO, Iván. La postguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación. Disponible en: <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/306.pdf?iframe=true&width=90%&height=90%>. Fecha de consulta: 13 de enero de 2014.

⁴⁶³ Colombia. Congreso de la República, Ley 975 de 2005, Julio 25, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Bogotá, 2005.

⁴⁶⁴ Informe Grupo Memoria Histórica. Justicia y paz. Los silencios y olvidos de la verdad. Bogotá. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, pág. 186.

⁴⁶⁵ “Masiva extradición de jefes paramilitares” En: El Espectador, 13 de mayo de 2008. Disponible en: <http://www.elespectador.com/node/13431/>. Fecha de consulta: 14 de enero de 2013.

⁴⁶⁶ GUTIERREZ ARGUELLO, Sorya. La verdad sobre el proceso de desmovilización y su aporte a la paz, Jueves 5 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/La-verdad-sobre-el-proceso-de-> fecha de consulta: 14 de enero de 2013.

⁴⁶⁷ Torrijos R., Vicente. TERRORISMO DESMITIFICADO Verdades y Mentiras Sobre la Violencia en Colombia. REVISTA - Bogotá (Colombia) Vol. 5 No. 1 - Enero - Junio. 2010. Pag. 130. Disponible en: <http://www.umng.edu.co/www/resources/Articulo%206.pdf>.

El proceso de Justicia y Paz no ha representado, de esta forma, un punto de quiebre con el pasado. Los fenómenos del conflicto armado continúan presentes por medio de nuevos esquemas, tanto así se ha demostrado esta continuidad que la ley a tenido que adecuarse para integrar a las víctimas de estas estructuras emergentes dentro de los procesos de reparación.

La masacre del 16 de mayo de 1998

La ciudad de Barrancabermeja ubicada en la región del Magdalena Medio como lo señalan diversos autores, ha sido uno de los pocos casos de conflicto armado urbano que se han presentado en el país, teniendo en cuenta que la guerra se ha desarrollado principalmente en las zonas rurales. La importancia de Barrancabermeja ha residido en la economía de extracción y refinado de petróleo, que desde 1920 impulsó la consolidación y desarrollo de la ciudad, localizándose la refinería de crudo más antigua del país con 90 años de existencia. Dentro del contexto nacional, Barrancabermeja ha representado uno de los núcleos económicos más importantes y en consecuencia se transformó en espacio de lucha entre los distintos actores del conflicto armado.

A consecuencia y de forma paralela a la dinámica económica, se han generado ciertos factores que caracterizan a la ciudad y la estructuran:

El primero es la fuerte sectorización de la riqueza consecuencia de la economía del petróleo, que se refleja en las transformaciones que ha sufrido el espacio de la ciudad, dentro del cual encontramos la proliferación de barrios nacidos como invasiones⁴⁶⁸ con fuertes problemáticas sociales en oposición a los barrios construidos de forma especial para los trabajadores de la empresa petrolera.

Como lo menciona Martha Cecilia García se trata de una división socio- espacial y cultural, división que queda consignada en expresiones como “tras la malla” o en épocas más recientes en “del puente para allá”⁴⁶⁹, o “del puente para arriba”, que adquirieron un gran significado durante el periodo más fuerte de la violencia, ya que en estos barrios se vivía de manera constante los enfrentamientos entre grupos insurgentes por el control territorial, siendo estigmatizados por la presencia guerrillera y considerados como la zona más “caliente” de la ciudad.

El segundo, es un factor que ha sido ampliamente estudiado desde las diferentes perspectivas de las ciencias sociales: la consolidación de diversas organizaciones sociales que han tenido presencia en la sociedad de Barrancabermeja y que cuentan con una fuerte historia de lucha y resistencia social. El caso más representativo ha sido el de la Unión Sindical Obrera (USO) que se origina de forma paralela a la industria del petróleo.

El tercero, fue la presencia histórica de grupos guerrilleros especialmente del ELN (Ejército de Liberación Nacional), que se origina en el municipio vecino de San Vicente de Chucuri, pero también de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y del EPL (Ejército Popular de Liberación). Estos grupos, asentados en las zonas rurales, encontraron bases de apoyo en la ciudad y con el tiempo conformaron

⁴⁶⁸ Relacionados de igual forma con el fenómeno del desplazamiento en la región del Magdalena Medio.

⁴⁶⁹ GARCIA Martha Cecilia. Barrancabermeja: ciudad en permanente disputa. En: Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990- 2001, CINEP, Bogotá, 2006, pág. 289.

redes mucho más sofisticadas que permitieron la articulación entre las estructuras rurales y las urbanas⁴⁷⁰.

La presencia de las guerrillas y las dinámicas de las organizaciones sociales conllevaron a que la ciudad fuera catalogada como foco de la subversión, por lo que la recuperación de su control se planteó como uno de los principales objetivos de los paramilitares, dentro de su propósito de expansión nacional desarrollado entre 1997 y 1998.

Para 1996 la ciudad era la única de la región que no se encontraba bajo el control total del paramilitarismo, sin embargo la presencia de estos grupos se venía dando de una forma inconstante desde los años ochenta: “en la primera mitad de los años 1980 fue escenario de incursiones del movimiento Muerte a Secuestradores, MAS, y de otras estructuras que operaron en el sur de la región en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Antioquia”⁴⁷¹. De esta forma, los paramilitares comenzaron a tener presencia en los municipios vecinos de la ciudad, y desde esta posición iniciaron el control de la zona rural para finalmente incursionar en el caso urbano y replegar a la guerrilla.

Dentro de este contexto se da la masacre del 16 de mayo de 1998, que marcó el periodo de la primera incursión paramilitar en la ciudad y el inicio de un periodo de violencia que se recrudecería en el año 2000 con el establecimiento definitivo del denominado “orden paramilitar”.

Panorama General de los Hechos

La noche del 16 de mayo de 1998 alrededor de 30 hombres armados incursionaron en los barrios el Campestre, Minas del Paraíso, María Eugenia, el Campin, el Divino Niño, la Esperanza, Villarelys y Nueve de abril del suroriente de la ciudad de Barrancabermeja asesinando a 7 personas y reteniendo a 25 personas que posteriormente serían asesinadas.

La incursión se inició alrededor de las nueve y treinta de la noche, los hombres fuertemente armados a pesar de estar vestidos de civiles tenían aspecto militar: “unos vestían pantalón overol azul, camiseta blanca, botas limpias, con camisetas tapándoles la cara, lentes y cachucha negra y verde oscura, chalecos antibalas verde oscuro y negros y con mambretes del DAS”⁴⁷². Su recorrido inició en el sitio conocido como el estadero la Tora ubicado en la vía que conduce hacia la ciudad de Bucaramanga, donde hostigaron a la población y se llevaron a una persona. Posteriormente retuvieron a una persona más en el barrio el Campestre y continuaron su recorrido hacia el barrio María Eugenia, dirigiéndose a la cancha de fútbol del barrio el Campin que colinda con los barrios María Eugenia y el Divino Niño, donde se celebraba un bazar para recolectar fondos para el grupo de danzas, “coparon el sitio, hicieron apagar el equipo de sonido y obligaron a la gente a tenderse en el piso, incluyendo a mujeres y niños, escogieron al azar varias personas, las maltrataron, las torturaron y se las llevaron de la fiesta hasta donde tenían los vehículos estacionados.”⁴⁷³ Ante la negativa de una de las personas a subir al vehículo uno de los

⁴⁷⁰ Vicepresidencia de la República, Barrancabermeja (Santander): Diagnóstico sobre la situación actual de derechos humanos y DIH, Bogotá, 2001, pp. 3-4.

⁴⁷¹ *Ibíd.*, pág. 7

⁴⁷² Movimiento de víctimas de crímenes de estado (MOVICE), Informe Barrancabermeja. Pág. 69 Disponible en: <http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/BARRANCABERMEJA.pdf>. Fecha de consulta 17 de noviembre de 2013.

⁴⁷³ *Op. Cit.* pág. 70

paramilitares lo degolló delante de toda la comunidad. Posteriormente se dirigieron al barrio Nueve de Abril, la Esperanza y Villarelys donde retuvieron a 11 personas más y asesinaron a una.

Los paramilitares dejaron la ciudad hacia las diez y treinta de la noche, durante su trayecto asesinaron a 5 de los retenidos.

Después de ocurridos los hechos, los familiares de las personas retenidas se dirigieron a las diferentes instalaciones de la policía y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para exigir acciones con respecto a lo acontecido pero ninguno de los estamentos dio respuesta alguna.

Los familiares y la comunidad en general se encontraban desconcertados, como lo declararon a la prensa, muchos pensaron que se trataba de una batida del ejército, que eran recurrentes en la zona a causa de la presencia guerrillera, pero en el momento en que degollaron a la persona que se negaba a subir a uno de las camionetas se dieron cuenta de que se trataba de una arremetida de otra naturaleza⁴⁷⁴.

El 4 de junio de 1998, después de 18 días de la incursión, el Consejero Presidencial para la Paz José Noé Ríos, quien lideraba el comité de búsqueda de los desaparecidos creado por el gobierno el 19 de mayo de 1998, declaró que las personas retenidas habían sido asesinadas⁴⁷⁵, sin embargo, el gobierno tuvo conocimiento de este hecho con anterioridad pero lo mantuvo en silencio para no entorpecer las elecciones de primera vuelta presidencial, por lo que los familiares quedaron desconcertados ya que días antes por medio del Comité de Búsqueda se les solicitó fotografías de los desaparecidos para concertar pruebas de supervivencia.

La fuerza pública y la responsabilidad sobre los hechos

Lo que sucedía en las zonas vecinas de Barrancabermeja como Sabana de Torres, Puerto Wilches, el sur del Cesar, el sur de Bolívar y el municipio de Yondó, fueron señales de la avanzada paramilitar que se avecinaba sobre la ciudad. Algunos días antes de ocurrido el hecho, el DAS tuvo conocimiento de una posible incursión paramilitar en la ciudad a realizarse en la primera quincena del mes de mayo de 1998. Esta información se retransmitió a los demás organismos de seguridad indicando los móviles, las posibles víctimas, el sector y la fecha probable. A partir de esto las autoridades de policía y el comando del batallón Nueva Granada dispusieron la realización de medidas preventivas⁴⁷⁶. El día de la masacre se estableció un reten del ejército en la entrada de la ciudad y se realizaron labores de patrullaje en la zona suroriental, pero horas antes de lo sucedido se levanto el reten y se suspendieron las demás medidas preventivas. La responsabilidad recayó sobre los grupos paramilitares y los vínculos con la fuerza pública estuvieron claramente evidenciados desde el momento mismo en que ocurrieron los hechos, como lo declararon los representantes de las diversas organizaciones sociales y los familiares de las víctimas y demás testigos del hecho.

Cuatro meses después de ocurrida la masacre Guillermo Cristancho alias “Camilo Morantes” comandante de las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar (Ausac) reconoció públicamente la responsabilidad

⁴⁷⁴ "Lo más triste de ayer fue la marcha de Barranca" En: Vanguardia Liberal, 20 de mayo de 1998.

⁴⁷⁵ "Ahora buscan 25 cadáveres" En: Vanguardia liberal, 5 de junio de 1998.

⁴⁷⁶ Movimiento de víctimas de crímenes de estado (MOVICE), Informe Barrancabermeja. Pág. 71 Disponible en: <http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zonas5/BARRANCABERMEJA.pdf>. Fecha de consulta 17 de noviembre de 2013.

sobre los hechos, aludiendo que Barrancabermeja "era un santuario de la guerrilla, y ellos no tenían zonas vetadas para incursionar"⁴⁷⁷, mientras que las personas retenidas y posteriormente ajusticiadas y asesinadas "tenían vínculos directos con las milicias populares de Barrancabermeja"⁴⁷⁸. Camilo Morantes reconoció que los retenidos fueron asesinados días después del hecho y que sus cuerpos fueron "incinerados y otros arrojados a las aguas del río Magdalena"⁴⁷⁹.

Alias Camilo Morantes sería asesinado 18 meses después de ocurrida la masacre por ordenes de Carlos Castaño el jefe de las recién consolidadas AUC, como represaría por el error cometido en la incursión a Barrancabermeja al reconocerse públicamente que las personas asesinadas eran civiles⁴⁸⁰.

La masacre del 16 de mayo de 1998, se sitúa dentro de un contexto de expansión del paramilitarismo a lo largo del territorio nacional que tenía como objetivo el control económico, político y social de aquellas zonas que históricamente habían tenido presencia de la guerrilla. La participación de la fuerza pública por omisión y participación directa ha sido claramente reconocida y reafirmada por los paramilitares que se han acogido a la ley de Justicia y Paz, como lo expresó Mario Jaimes Mejía alias "el panadero" (acusado de ser uno de los actores materiales de los hechos) en su versión libre explicando cómo se había planeado la incursión con miembros del batallón Nueva Granada: "Con el capitán y el mayor nos reunimos varias veces en las oficinas del B2. En esas reuniones les conté los planes de hacer una 'limpieza' de guerrilleros en algunos barrios, para la cual necesitábamos que ellos cuadraran su gente para que ese día no hicieran retenes ni desplazamientos en el sector"⁴⁸¹.

Como resultado del proceso de Justicia y Paz iniciado en el 2005, se han condenado a ocho paramilitares: Hermes Anaya Gutiérrez, alias Chicalá; Jorge Anaya Gutiérrez, alias El Zorro; Fremio Sánchez Carreño, alias El Loco Esteban; Alexander Gutiérrez, alias Picúa; Joaquín Morales, alias Danilo, y Ovidio Sánchez Martínez, Mario Jaimes Mejía alias el Panadero, a quienes se les ha proferido dos sentencias como ejecutores del hecho violento⁴⁸², y que tras acogerse al beneficio de sentencia anticipada recociendo su responsabilidad sobre los hechos fueron condenado a 20 años de prisión. Por otro lado, hasta el momento no se ha procesado a ningún miembro de la fuerza pública.

Conclusiones

Se debe reconocer que con el proceso de Justicia y Paz se ha develado parte de la verdad de lo ocurrido dentro del conflicto armado (sobre lo acontecido con las víctimas, los perpetradores y alianzas

⁴⁷⁷ "El jefe de las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar, Camilo Aurelio Morantes, acepta que fue el autor de la masacre de Barrancabermeja en mayo de este año" En: Semana, 21 de septiembre de 1998. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/408-confesion-de-morantes-sobre-su-autoria-en-la-masacre-de-barrancabermeja-de-mayo-de-1998>. fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

⁴⁷⁸ *Ibíd.*

⁴⁷⁹ *Ibíd.*

⁴⁸⁰ "El fin de las autodefensas de Santander" En: Verdad abierta. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/990-el-fin-de-las-autodefensas-de-santander>. fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

⁴⁸¹ "Masacre de Barranca: Nuevos señalamientos del panadero a miembros de la fuerza pública" En: Verdad abirta, 10 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2277-masacre-de-barranca-los-nuevos-senalamientos-del-panadero-a-miembros-de-la-fuerza-publica>. fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

⁴⁸² "Condena por masacre en Barrancabermeja" En: El Espectador, 8 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/masacre/articuloimpreso-233929-condena-masacre-barrancabermeja>. fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

criminales), sin embargo se ha tratado de una verdad que ha estado sesgada por distintos factores que limitan los alcances que podría tener este proceso como mecanismo transicional.

Primero, porque desde su construcción el proceso se caracterizó por el ocultamiento y la ilegalidad de los preacuerdos, de forma tal que su objetivo se alejaba de una transición real hacia el fin del conflicto. El temor a que las verdaderas redes de poder que se encontraban detrás del fenómeno paramilitar se hicieran públicas quedó confirmado con la extradición de los principales líderes paramilitares sin un acuerdo previo que asegurara que serían juzgados no solo por delitos del narcotráfico sino también por los crímenes de lesa humanidad que habían cometido.

Segundo, porque no se ha dado un espacio dentro del cual se produzca un encuentro de las memorias de los diferentes actores en el cual se pueda producir una reconciliación real, esto queda reflejado en la preeminencia de la verdad pronunciada desde las versiones del victimario y la marginalización de la participación de la víctima a la que se le ha dado un papel pasivo dentro de los procesos judiciales, lo que conlleva a la reproducción de un discurso unilateral.

Tercero, porque a pesar de que el proceso de Justicia y Paz se ha estructurado como modelo transicional solo podría conceptualizarse como tal por analogía, teniendo en cuenta que aun no se ha producido una ruptura con el pasado violento, lo que ha generado la reaparición de los actores armados dentro de nuevas formas como lo de las Bacrim que representan una nueva etapa del conflicto que tiene como base antiguas estructuras.

Cuarto y a consecuencia del punto anterior, la re victimización (persecución, amenaza y asesinatos de víctimas y testigos) niega la existencia de un proceso de reconciliación real donde el principal objetivo sea el conocimiento de la verdad de lo sucedido, mientras la no repetición y los derechos de las víctimas quedan totalmente relegados.

Teniendo en cuenta el caso estudiado, queda claro que el proceso ha estado marcado por la impunidad y el ocultamiento de los móviles reales, mientras se han procesado a los paramilitares que se responsabilizaron de ser actores materiales de los hechos, después de 16 años de ocurrida la masacre no se ha condenado a ningún miembro de la fuerza pública, y el estado no ha respondido a las víctimas sobre la verdad del porque de lo ocurrido.

Este hecho se dio dentro un contexto de violencia en el cual la población civil queda inmersa y es declarada objetivo de los actores armados, como lo demuestran las declaraciones sobre el hecho realizadas por los grupos guerrilleros presentes en la región: “la fuerza pública es la directa responsable de las masacres que se han venido presentando. En ningún momento esas personas tienen que ver con la organización, son pobladores de los barrios que viven en los sectores populares y que el ejercito los tiene catalogados como guerrilleros, a todo el que vive del puente elevado para arriba se le cataloga de guerrillero”⁴⁸³. Con complicidad de la fuerza pública en una supuesta lucha antsubversiva, y con el apoyo de las redes de poder local que querían retomar el control económico, social y político aplacando cualquier expresión de resistencia colectiva.

⁴⁸³ Declaraciones sobre la masacre del 16 de mayo de 1998 representante de las FARC en entrevista con los noticieros nacionales disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=h4mQ_gWk24k Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013

El panorama de la ciudad después de la masacre y hasta el momento de la desmovilización de los paramilitares estuvo marcado por un fuerte periodo de violencia que se recrudeció en los años 2000 y 2001. Dentro de este contexto los familiares de las víctimas fueron amenazados y hostigados por los grupos paramilitares para que no continuaran con los procesos de denuncias, lo que culminó con el desplazamiento de algunos y con el asesinato de dos ellos. Tras el proceso de Justicia y Paz los familiares continúan en la búsqueda de respuestas y de los restos de sus seres queridos, ya que solo se han logrado encontrar los restos de 5 de los desaparecidos que fueron entregados en el año 2005.

Por otro lado, representados por el Colectivo 16 de mayo se han negado a recibir cualquier tipo de reparación económica por parte del gobierno mostrando así su inconformidad frente a su derecho de ser reparados con la verdad, como lo expresó Jaime Peña el representante del colectivo: “No nos sentimos reparados por la verdad. Hemos escuchado por parte de esas personas una verdad a medias y más que todo buscando unos beneficios que les concede la Ley 975 del 2005. Hemos escuchado unos victimarios justificando sus crímenes, no más”⁴⁸⁴

Actualmente Barrancabermeja es escenario de la ya mencionada reaparición de los actores armados posterior al proceso de desmovilización de los paramilitares. De acuerdo con el informe del Observatorio de Paz Integral (OPI), adscrito al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDDPMM), se han encontrado 4 organizaciones que tienen presencia en la zona “los Rastrojos”, “los Urabeños-Gaitanistas”, “los Botalones” y “las Autodefensas Unidas de Medellín”⁴⁸⁵, y que son responsables del manejo de redes delincuenciales así como de la persecución y hostigamiento a líderes y organizaciones sociales.

Bibliografía

- ANTEQUERA GUZMAN, José Darío. MEMORIA HISTÓRICA COMO RELATO EMBLEMÁTICO. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia. Bogotá, 2011, 124 pág. Tesis (Magister en Estudios políticos). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Archila, M., Ét al. Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio (1990-2001). Bogotá, Ediciones Antrópos, 2006, 569 pág.
- BENAVIDES VANEGAS, David Samir. Justicia en apocas de transición, conceptos, modelos, debates, experiencias. Barcelona, Institut Catalá Internacional per la Pau ICIP, 2010, 96 pág.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso 19 comercio vs Colombia. Sentencia del 5 de Julio de 2014.
- Colombia. Congreso de la República, Ley 975 de 2005, Julio 25, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Bogotá, 2005.

⁴⁸⁴ Vanguardia liberal 15 de mayo de 2013. Las víctimas del 16 de mayo sin reparación disponible en: <http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/208253-las-victimas-del-16-de-mayo-sin-reparacion>. fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

⁴⁸⁵ Observatorio integral para la paz magdalena medio, quien tiene el control en Barrancabermeja, 21 de mayo de 2013 Barrancabermeja PDF Disponible en <http://www.opi.org.co/>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

- Duque Rojas, Ubencil. (1996), Aproximación a la realidad del Magdalena Medio, Barrancabermeja, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.
- Informe general Grupo de Memoria Histórica. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, 434 pág.
- Informe general grupo de Memoria Histórica. Justicia y paz ¿verdad judicial o verdad histórica?, Bogotá, Centro de Memoria Histórica, 2012, 312 pág.
- Informe Grupo Memoria Histórica. Justicia y paz. Los silencios y olvidos de la verdad. Bogotá. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, 692 pág.
- Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos 3 de agosto de 2004, in. doc S/2004/616.
- JELIN, Elizabeth. Los trabajos de la Memoria. Madrid, Ediciones Siglo XXI, 2002, 78 pág.
- GARCIA Martha Cecilia. Barrancabermeja: ciudad en permanente disputa. En: Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990- 2001, CINEP, Bogotá, 2006, 569 pág.
- GEARÓID Ó LOINGSIGH. La Estrategia Integral Del Paramilitarismo En El Magdalena Medio De Colombia, Bogotá, septiembre de 2002, 117 pág.
- GUTIERREZ ARGUELLO, Sorya. La verdad sobre el proceso de desmovilización y su aporte a la paz, Jueves 5 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/La-verdad-sobre-el-proceso-de>. Fecha de consulta: 14 de enero de 2013.
- Movimiento de víctimas de crímenes de estado (MOVICE), Informe Barrancabermeja. 165 pág. Disponible en: <http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/BARRANCABERMEJA.pdf>. Fecha de consulta 17 de noviembre de 2013
- Observatorio integral para la paz magdalena medio, quien tiene el control en Barrancabermeja, 21 de mayo de 2013 Barrancabermeja PDF Disponible en <http://www.opi.org.co/>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.
- OROZCO ABAD Iván. La justicia transicional en tiempos del deber de memoria. Bogotá. Temis, Uniandes. 2009.
- OROZCO ABAD, Iván. La postguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación. 75 pág. Disponible en: <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/306.pdf?iframe=true&width=90%&height=90%>. Fecha de consulta: 13 de enero de 2014.
- VARGAS, A. . Magdalena Medio Santandereano. Colonización y conflicto armado. Bogotá, Cinep. 1992.
- Vicepresidencia de la República, Barrancabermeja (Santander): Diagnóstico sobre la situación actual de derechos humanos y DIH, Bogotá, 2001.
- VILLA GOMEZ Juan Davis (Dic.) .Nombrar lo Innombrable Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas, CINEP, Bogotá, 2007, 175 pág.

PRENSA Y ARTICULOS DE REVISTA EN INTERNET

- TORRIJOS R., Vicente. TERRORISMO DESMITIFICADO Verdades y Mentiras Sobre la Violencia en Colombia. REVISTA - Bogotá (Colombia) Vol. 5 No. 1 - Enero - Junio. 2010. Pag. 130. Disponible en: <http://www.umng.edu.co/www/resources/Articulo%206.pdf>.

“La Historia detrás del pacto de Ralito” En: Verdad Abierta, Lunes 18 de enero de 2010. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/2103-la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito>. Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2013.

“Imputan a Ramón Isaza 620 crímenes en el Magdalena Medio” En: Verdad Abierta, 15 de Septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/imputaciones/2706-imputan-a-ramon-isaza-620-crimenes-en-el-magdalena-medio>. Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2013.

“Masiva extradición de jefes paramilitares” En: El Espectador, 13 de mayo de 2008. Disponible en: <http://www.elespectador.com/node/13431/>. Fecha de consulta: 14 de enero de 2013.

“El jefe de las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar, Camilo Aurelio Morantes, acepta que fue el autor de la masacre de Barrancabermeja en mayo de este año” En: Semana, 21 de septiembre de 1998. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/408-confesion-de-morantes-sobre-su-autoria-en-la-masacre-de-barrancabermeja-de-mayo-de-1998>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

“El fin de las autodefensas de Santander” En: Verdad abierta. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/990-el-fin-de-las-autodefensas-de-santander>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

“Masacre de Barranca: Nuevos señalamientos del panadero a miembros de la fuerza pública” En: Verdad abierta, 10 de marzo de 2010. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2277-masacre-de-barranca-los-nuevos-senalamientos-del-panadero-a-miembros-de-la-fuerza-publica>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

“Condena por masacre en Barrancabermeja” En: El Espectador, 8 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/masacre/articuloimpreso-233929-condena-masacre-barrancabermeja>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

Declaraciones sobre la masacre del 16 de mayo de 1998 representante de las FARC en entrevista con los noticieros nacionales disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=h4mQ_gWk24k Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013

“Las víctimas del 16 de mayo sin reparación” En: Vanguardia liberal 15 de mayo de 2013. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/208253-las-victimas-del-16-de-mayo-sin-reparacion>. Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

PRENSA IMPRESA

“Lo más triste de ayer fue la marcha de Barranca” En: Vanguardia Liberal, 20 de mayo de 1998.

“Ahora buscan 25 cadáveres” En: Vanguardia liberal ,5 de junio de 1998.

“Paralizada Barrancabermeja” En: El Espectador. 19 de Mayo de 1998.

“Rostros ajados lloran en el retén” En: Vanguardia Liberal. 19 de mayo de 1998.

FUENTES AUDIOVISUALES

Declaraciones sobre la masacre del 16 de mayo de 1998 representante de las FARC, ELN y EPL en entrevista con los noticieros nacionales disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=h4mQ_gWk24k Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013.

Genealogía de la violencia en los movimientos sociales.

Cuatro casos en el campo educativo

Alfredo Guerrero Tapia

Facultad de Psicología, UNAM

Resumen

En muchos casos de movimientos sociales que han surgido en México en los últimos años la violencia y la represión han hecho acto de presencia. En este trabajo se examina la génesis de la violencia dentro del surgimiento de los movimientos sociales y durante el proceso de escalamiento del conflicto. A partir del análisis de cuatro movimientos sociales relativamente recientes dentro del campo educativo: el de las normales rurales de Cherán, Arteaga y Maravatío del Estado de Michoacán; el movimiento del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM; el de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y el movimiento magisterial contra la Reforma Educativa; se identifican los factores y actores generatrices de la violencia y cómo ésta continúa apareciendo en las distintas etapas de escalamiento del conflicto. Los resultados del análisis muestran que en todos los casos lo que origina el surgimiento del movimiento social es un acto de violencia que no es visible porque aparece como un deber de la institución, un acto legal amparado en las leyes o una “razón de Estado”. En cambio, la violencia manifiesta es la testimonial que se consigna en los medios de información y forma parte del contenido central de los discursos de los voceros de la institución. Con estos elementos se tipifica en el modelo clásico de desarrollo y solución de conflictos, la genealogía y evolución de la violencia en las distintas etapas de escalamiento del conflicto, distinguiendo en éste un escalamiento de la violencia. De este modo, se combina la teoría de los movimientos sociales con la de los conflictos, destacando el fenómeno de la violencia, y se proporciona un modelo de comprensión de la genealogía de esta última.

Palabras clave: violencia, movimientos sociales, conflicto, educación

Introducción

La violencia y los movimientos sociales frecuentemente se estudian por separado, no obstante en los últimos años en México la mayoría de los movimientos sociales están impregnados de violencia. Por lo que pareciera que la violencia es consustancial a ellos. Se ha generado, de este modo, una asociación (movimientos sociales/violencia) que se propaga en los medios de información y ha resultado peligrosa para los movimientos sociales; esta asociación, igualmente, se ha convertido en “obstáculo epistemológico” en el estudio de los mismos, pues los objetivos que persiguen los movimientos sociales, y por los cuales emergieron, quedan eclipsados por la presencia de la violencia, generando prejuicios analíticos entre los estudiosos.

Por otra parte, el hecho que los movimientos sociales estén impregnados de violencia, genera una opinión pública dividida y controversial que lleva, de igual manera, a que los analistas en la prensa, la radio y la televisión, pongan por delante el tema de la violencia y en segundo plano el análisis de la demanda de los movimientos sociales. En todos los casos que analizamos, nos percatamos que al evolucionar el conflicto solamente se hacía mención de los actos de violencia sin referir el origen del conflicto o la demanda del movimiento social. No sólo se desnaturalizaba la demanda sino se construía la imagen del movimiento social como un movimiento cuyos integrantes eran personas violentas. La potencia que tienen los medios de información inclinaban la opinión pública hacia una denostación del movimiento por su afectación a terceros, a la propiedad o al patrimonio.

Los cuatro movimientos sociales tuvieron distintas duraciones, que fue la misma duración del conflicto. Para poder compararlos requerimos de visualizar toda la cronología del conflicto, incluso conocer algunos de sus antecedentes inmediatos para identificar el momento de la génesis del conflicto y la aparición de la violencia. De igual modo, necesitamos hacer distintos análisis del motivo u objeto de la disputa o la diferencia, caracterizar los actores, hacer análisis de contenido de los discursos, estudiar las imágenes y tipificar las demandas. Identificar los momentos en que aparecía la violencia y poder caracterizarla.

En la amplísima literatura sobre los movimientos sociales, la violencia y los conflictos, se encuentran una diversidad de enfoques y perspectivas; de una variedad amplia de categorías para referirlos y analizarlos. Aunque los temas básicamente se han tratado por separado. En este trabajo los consideramos como partes de un mismo proceso. El razonamiento es el siguiente: no hay violencia si no hay conflicto; es el conflicto el que genera la aparición del movimiento social; el proceso de desarrollo del movimiento social es consustancial al proceso de evolución del conflicto; la violencia emerge en las distintas fases o etapas de la evolución del conflicto.

Desde la ciencia política, la sociología y la historia, hay muchos trabajos que aluden a los movimientos sociales como expresiones de resistencia al neoliberalismo; su nutrida presencia y emergencia en la década de los noventa en toda América Latina; la diversidad de campos sociales donde surgen y sus reivindicaciones (movimientos ecologistas, agrarios, de género, educativos, electorales, indígenas, etc., etc.); los actores sociales que los integran, es decir, su composición social; el tipo de demanda que los agrupa y da identidad; su persistencia o perdurabilidad temporal; la influencia que tienen en la sociedad; los valores que los mueven; los discursos e ideología que los caracterizan; sus relaciones con el Estado; etc., etc. Desde otras disciplinas como la Psicología Social, la Antropología, las ciencias de la comunicación, el estudio de los movimientos sociales han destacado los fenómenos de las identidades y la acción colectiva; los imaginarios; las afectividades colectivas; la amplísima expresividad simbólica; sus canales comunicativos; sus representaciones sociales y rupturas; la movilización de recursos, estrategias, oportunidades políticas, intereses; sus actitudes; los espacios de la vida cotidiana que ocupan; los procesos de subalternidad que generan; etc., etc. (Guerrero, 2006a; Modonesi, 2010) Esta gran variedad de perspectivas y enfoques dan una rica panorámica que, sin embargo, adolece de marcos integrativos para una mayor comprensión.

Por su parte, en el estudio del conflicto también existe una amplia y diversa literatura nutrida por las aportaciones de las distintas ciencias sociales y jurídicas (Guerrero, 2006b; Laclau, 2008; Moscovici y

Doise, 1992; Oviedo de Benosa, 2004). Más aún, se encuentran distintos modelos para la “solución de conflictos” que provienen de grupos multidisciplinarios y organizaciones dedicadas a la formación de especialistas en todo el mundo. Se cuenta con auténticos manuales técnicos para orientar el proceder de estos profesionales (Aisenson, 1994). Podemos decir que existen muchos elementos de comprensión útiles para analizar y estudiar los conflictos sociales. Quizás una de las aportaciones más relevantes en este campo sea el conocimiento que se tiene del desarrollo o evolución del conflicto, en esquemas que se les conoce como de escalamiento. Pero al igual que sucede con los movimientos sociales, el corpus de conocimientos sobre el conflicto, no obstante diverso y rico en enfoques y perspectivas, subsiste poco relacionado con otros fenómenos o campos de estudio.

Y la violencia como fenómeno de gran actualidad en el mundo y particularmente en México durante la última década, ha producido una extensísima literatura científica y no científica, numerosas películas y documentales, y ha sido tema en las agendas de las políticas y políticas públicas de los gobiernos. En México la violencia no sólo es un tema, un objeto de estudio, es un problema de grandes magnitudes y profundas consecuencias, que ha emplazado desde hace años al conjunto de las disciplinas sociales, humanistas, jurídicas y médicas. Las cuales han quedado rezagadas, cortas, ante las dimensionalidades del problema. Todo lo dicho y estudiado sobre la violencia hasta ahora, si bien ofrece un extenso campo de conocimientos diverso e intrigante, también se encuentra fragmentado, acotado, aislado, de otros campos del saber y de otras problemáticas no sólo contextuales, sino adyacentes. A la violencia se le ha clasificado de diversas maneras. Una de las clasificaciones más citadas es la de Krug et al. (2003) quien considera a quien perpetua la violencia y quien la ejecuta, distinguiendo la violencia autodirigida, interpersonal (familiar, comunitaria), colectiva (violencia social y política). En esta clasificación si se consideran los daños que puede causar, identifica 26 tipos. Para Sanmartín Esplugues (2010), su clasificación la hace según la modalidad de la violencia, el tipo de daño causado, el sujeto de la violencia (individuo o grupo; organizado o no), el paciente de la violencia; el contexto o escenario donde ocurre. También se puede clasificar según el tipo de víctima y victimario (Guerrero, 2013b), o el espacio donde aparece, la persona agredida y el tipo de agresión. En el campo educativo la violencia que más se ha estudiado es la que ocurre dentro de los centros escolares (Serrano, 2010; Ruiz y Muñoz, 2010; Marchesi, 2010; Ortega, 2010), pero no así la desatada en los movimientos magisteriales y estudiantiles.

Cuatro casos de violencia en movimientos sociales en el campo educativo

El movimiento estudiantil de las Escuelas Normales de

Cherán, Arteaga y Maravatío (10 de septiembre — 29 de octubre de 2012)

El 10 de septiembre de 2012 la Escuela Normal Urbana (ENUF) para sus actividades porque sus estudiantes demandan que no se aplique la reforma curricular. Esta reforma es en el plan de estudios (retícula) en la que introducen como materias obligatorias al inglés y técnicas de ciencias de la información. Los estudiantes no están de acuerdo y plantean que también se contemple las lenguas indígenas de la región, y que no sean el inglés materia obligatoria sino optativa. Esta inclusión para el primer año en las normales es la que causó el reclamo, también, de los estudiantes en las normales de Tripetío, Arteaga y Cherán. “Ellos estaban molestos por el cambio en el programa académico que es una determinación de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal”, señaló el vocero estatal Julio Hernández en entrevista

con Radio Fórmula. “Lo que están pidiendo los normalistas ha sido tremendamente criticado por la sociedad, pero sobre todo han sido criticados sus métodos.”

El 2 de octubre en Tlaxiaco secuestran los estudiantes al menos cuatro camiones⁴⁸⁶; tres días después ya tienen en su poder 38 autobuses. El 6 de octubre los normalistas bloquean autopistas y toman las casetas de cobro en Uruapan y Las Cañas, que horas después liberan. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) respalda a los normalistas. Su líder, Jorge Cázares declara: “Ellos (los normalistas) solo rechazan la nociva reforma curricular que el gobierno quiere imponer para asegurar la destrucción del pensamiento crítico y reflexivo desde la etapa de la formación docente, en aras de sostener su injusto modelo económico, social y político”⁴⁸⁷. Se incrementa a 40 el número de autobuses retenidos. Los jóvenes condicionaban la entrega de los automotores a cambio de que se diera marcha atrás con la aplicación de la reforma curricular. Comienzan las detenciones por parte de la policía federal, cuyos elementos detuvieron en el puerto de Lázaro Cárdenas a seis estudiantes normalistas, luego de que secuestraron otro autobús de pasajeros de la línea Parikhuni, tras obligar a los pasajeros a bajar de la unidad. Por falta de pruebas son liberados al día siguiente. Estos estudiantes pertenecían a la Normal de Arteaga.

A un mes de estallado el movimiento las autoridades educativas de la Escuela Normal Urbana alertan que podrían perder el ciclo escolar. El diálogo que se había iniciado se interrumpe. El secretario de Gobierno, Jesús Reyna, que pidió apoyo en la entidad a las autoridades federales para actuar en consecuencia. La tensión se escala: para el 14 de octubre “ya era inminente una eventual intervención de las fuerzas policiales en Michoacán para recuperar los automóviles secuestrados por parte de normalistas, quienes ante la escalada de tensión, retuvieron otras 10 unidades, con lo que la cifra aumentó a 50. La mayoría de las unidades eran de alto tonelaje, entre los que se encontraba una pipa con dos autotankers con más de 80 mil litros de gas doméstico, la cual pensaban colocar en la entrada principal de la Normal de Tlaxiaco por si los uniformados llegaban, prenderle fuego”⁴⁸⁸. Para el 15 de octubre un contingente de 200 normalistas bloqueó la vialidad vehicular del Libramiento que está a la altura de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para exigir la liberación de los 176 estudiantes detenidos durante la madrugada del lunes en el operativo en el que la Policía Federal ingresó a las normales de Cherán, Arriaga y Tlaxiaco, mientras que otro grupo de jóvenes secuestró cuatro camiones de carga afuera de las instalaciones de la PGR. Por su parte, integrantes de la Sección XIII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de Educación (CNTE), declararon que realizarían un paro de actividades indefinido en todas las escuelas del estado. El gobernador, Fausto Vallejo convocó a un nuevo pacto social para “impedir que los grupos sociales continúen con el secuestro de la entidad”. Un día después, las autoridades estatales y federales dijeron que el operativo en las escuelas normalistas de Tlaxiaco, Cherán y Arteaga, tenía la intención de recuperar las unidades móviles que habían sido secuestradas por los estudiantes, pero no las instalaciones de las universidades como se ha llegado a mencionar.

⁴⁸⁶ **La Jornada**, 02 de octubre de 2012

⁴⁸⁷ **La Jornada**, 07 de octubre de 2012

⁴⁸⁸ **La Jornada**, 15 de octubre de 2012

Hasta ese momento dijeron que a los estudiantes no se les imputaba ningún delito por la toma de las instalaciones, únicamente por el secuestro de vehículos diversos tanto públicos como privados. Por su parte, el secretario de Gobierno de Michoacán, Jesús Reyna, aseguró que el gobierno del estado tuvo la disposición de diálogo con los normalistas pero que estos no aceptaron.

Comenzaron los pronunciamientos en torno al conflicto de otros sectores de la sociedad: empresarios michoacanos reconocieron que el gobernador Fausto Vallejo Figueroa haya aplicado el “Estado de Derecho” ante el secuestro de unidades del transporte público por los normalistas. El presidente de la Asociación de Comerciantes y Vecinos del Centro Histórico (Covechi), Alfonso Guerrero Guadarrama, expresó el uso de la fuerza pública era algo que ya se esperaba de la autoridad, al no haber respuesta por la vía pacífica por parte de los normalistas. El mismo día en que los empresarios decidieron hablar, el Ejército Popular Revolucionario acusó al gobernador de Michoacán, Fausto Vallejo de contubernio con el gobierno federal por los hechos ocurridos el lunes 15 en la madrugada en las normales de Tiripetío, Cherán y Arteaga y pidió su renuncia. Y también el EPR a través de un comunicado acusó al presidente Felipe Calderón, al secretario de gobierno Jesús Reyna García, al secretario de seguridad pública federal Genaro García Luna, el secretario de seguridad pública estatal Elías Álvarez Hernández y al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, José María Cazares, por el conflicto en las normales.

La posición de los normalistas se reiteraba en distintos medios informativos. En una entrevista en Radio Fórmula Julio César Torres, vocero normalista de Tiripetío, dijo que con las protestas en la entidad buscan la adecuación de una reforma curricular para las escuelas normales del estado, además de que quieren mostrar su rechazo a la propuesta en la materia de la autoridad local. Que ellos están en contra de que materias como inglés y tecnologías de la comunicación se impongan como obligatorias, y consideran que éstas deberían ser optativas ya que “hay cuestiones más importantes que respetar dentro de la formación de maestros”. En contraparte, en este mismo medio, Fausto Vallejo, gobernador de Michoacán, justificó el uso de la fuerza pública en la toma de las normales de Arteaga, Tiripetío y Cherán, pues aseguró era una exigencia de la sociedad y su responsabilidad como mandatario del estado. Explicó que ya se había dado un ultimátum a los normalistas para que liberaran las unidades que fueron secuestradas como condición para iniciar el diálogo.

Ese mismo día, el 16 de octubre, se pronunciaron con acciones la sociedad civil purépecha, quienes se rebelaron en apoyo a los estudiantes normalistas. Bloquearon la carretera estatal a la altura de la población de Arantepakua y mantuvieron secuestrados varios vehículos, entre ellos una pipa de Pemex. Además, tomaron las presidencias municipales de Paracho y Nahuatzen; amenazaron con derribar las antenas de telecomunicaciones en el cerro del Águila y mantuvieron retenidos dos policías ministeriales y una patrulla de la PGJE. A nivel central, el secretario de Educación, José Ángel Córdova Villalobos, se pronunció por primera vez, diciendo que no se detendrán las reformas a los planes de estudio de las escuelas normales, ya que los cambios nacionales son necesarios. En la tarde del día 17, ya habían sido liberado 90 normalistas de Cherán y Tiripetío que permanecían en calidad de presentados en la Procuraduría General de Justicia de Michoacán (PGJE). Por la tarde noche quedaron en libertad 24 estudiantes más en agencias del Ministerio Público, quienes fueron recibidos por familiares y amigos. Estos se sumaron a las liberaciones que se habían hecho la madrugada del día 17 de octubre cuando a un

grupo de 66 alumnos; 22 mujeres y 44 hombres, no se les encontró responsabilidad en los delitos de secuestro, lesiones, daño en las cosas y lo que resulte⁴⁸⁹. Al siguiente día la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) pagó alrededor de 600 mil pesos de fianza para liberar a 41 de los 49 normalistas que fueron consignados y trasladados a Cereso Francisco J. Múgica por diversos delitos cometidos en la Escuela Normal Rural de Tiripetío.

El día 19 de octubre nuevamente declara el titular de la SEP, diciendo que los maestros que deseen concursar por una plaza “tendrán que saber inglés y tendrán que saber de habilidades digitales”, aunque existe la disposición para negociar la introducción de lenguas indígenas en el plan de estudios de las normales, como lo demandan los estudiantes de Michoacán. “Si ellos quieren que se introduzcan otros aspectos sobre lenguas indígenas, locales, con mucho gusto lo podemos resolver; pero el programa de la currícula actualizada está perfectamente bien estudiado”. Al siguiente día un grupo de normalistas protestan dentro del Congreso. Siete personas, entre maestros y estudiantes, reclaman el uso de la fuerza de la Policía cuando detuvo a sus compañeros. El Partido de la Revolución Democrática se ofrece mediar en el conflicto.

En los siguientes días se vuelve a reiniciar el diálogo. En una nota periodística aparecida el día 29 de octubre se menciona que José Ángel Córdova Villalobos, dijo que como resultado de estas negociaciones con estudiantes normalistas de Michoacán, que permitieron este lunes el reinicio de clases en siete de ocho normales, no hubo cambio alguno en el programa de estudios que planteó la dependencia para las normales. El funcionario federal aseveró que la reforma curricular se respetó totalmente al igual que en el resto del país: “No hubo marcha atrás, la reforma se estará aplicado de manera íntegra en escuelas rurales, excepto la materia de inglés que será optativa en estas zonas, pero en las zonas urbanas seguirá siendo obligatoria. Revisen los decretos por los cuales se hace la reforma para las escuelas normales, dice perfectamente claro que el inglés será obligatorio para las normales urbanas y será optativo para normales rurales. Eso dice y eso quedó”. A lo que agregó: “Las negociaciones no pasaron por ningún cambio en la reforma. La reforma sigue intacta como se realizó”. Explicó que lo único que ha faltado ha sido más información entre los jóvenes, debido a que tienen datos que no son los adecuados, “de hecho creían que iba a ser un año más, lo cual es totalmente falso”. En las negociaciones con los estudiantes normalistas, destacó que “no hubo ningún forcejeo, porque ;no eran luchas! Se respetó totalmente la reforma como están los decretos, lean los decretos, fueron cuatro decretos que quedan íntegros”.

De esta manera, el 29 de octubre el conflicto concluye formalmente con la entrega de las instalaciones y el regreso a clases. Tras haber logrado modificaciones en el plan de estudios que mantienen el inglés y la computación sólo como materias optativas, estudiantes de las ochos escuelas normales de la entidad iniciaron clases. Los normalistas no habían arrancado el ciclo escolar, programado para el pasado 10 de septiembre, por su rechazo a la reforma curricular; sin embargo, y producto de las negociaciones, las autoridades les garantizaron la validación del curso. El regreso a clases, sin embargo, se da con el amago estudiantil de que las manifestaciones se mantendrán hasta lograr la exoneración de los 49 procesados. No obstante, el movimiento todavía continuó con algunas acciones ya no violentas, como la invitación el 8 de noviembre a representantes de la oficina del Comisionado General de los Derechos Humanos de la

⁴⁸⁹ *La Jornada*, 17 de octubre de 2012

ONU para visitar la Escuela Normal Rural de Tiripetío, Vasco de Quiroga, y platicar con estudiantes, quienes declararon que se trató de una simple visita, no se levantó ninguna denuncia de la situación ocurrida el pasado 15 de octubre que fueron desalojados por la Policía Federal y Estatal.

El 5 de noviembre estudiantes normalistas del estado realizaron una marcha que partió del monumento Lázaro Cárdenas hacia Palacio de Gobierno. La finalidad de esta manifestación fue exigir el cumplimiento de los acuerdos que se tomaron hace dos semanas con autoridades federales sobre la reforma curricular para las escuelas normales.

El movimiento del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México

(01 de Febrero —12 de Febrero de 2013)⁴⁹⁰

Desde el 1 de febrero, distintos conflictos se suscitaron en torno al Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La posibilidad de actualizar los planes y programas de estudio de este bachillerato provocó el rechazo de algunos estudiantes. Le antecede a ello que el 1° de febrero del año 2013 un grupo de estudiantes del CCH Naucalpan y tienen un enfrentamiento con trabajadores de ese plantel, en una situación poco clara, a partir de las declaraciones de ambas partes. A siete alumnos se les expulsa de forma provisional. La UNAM lamenta la violencia y presenta denuncia penal ante autoridades ministeriales por los hechos. El 5 de febrero estudiantes apedrean la dirección del plantel CCH Naucalpan; lanzan petardos y se suspenden las actividades, habiendo como saldo una joven lesionada y 10 detenidos. Ese mismo día alrededor de 30 jóvenes toman las instalaciones del CCH Naucalpan y exigen la liberación de sus compañeros detenidos. Un grupo de profesores permanece dentro de las oficinas de la institución. Al siguiente día, Alumnos del CCH Sur protestan contra nuevo plan de estudios y apoyan a estudiantes expulsados del CCH Naucalpan; toman instalaciones. En otra acción, después de la marcha por la conmemoración del 13 aniversario del ingreso de la PFP a Ciudad Universitaria, activistas protestan de manera violenta en la Dirección General del CCH, cerca de Rectoría en CU, a la que posteriormente deciden tomar sus instalaciones en rechazo de los 12 puntos para la actualización y programas de estudio. Liberan a los 10 estudiantes detenidos en el CCH Naucalpan y la UNAM presentó nuevas denuncias ante el Ministerio Público contra quien resulte responsable por los destrozos en la dirección general.

El 7 de febrero de 2013 continúan tomadas las instalaciones de dirección general. Además cerraron entradas contiguas a los Consejos Académicos, Dirección General de Evaluación Educativa y Dirección General de Presupuesto Universitario. Los activistas exigen replanteamiento a los 12 puntos de la reforma: que la UNAM desista a las denuncias contra alumnos del CCH Naucalpan, que se reintegre a los expulsados del 1 de febrero y se destituya al director de CCH Naucalpan para liberar dirección general. En comunicado el CCH recrimina lo acontecido y asegura que la dirección general está dispuesta al diálogo. Integrantes de los 5 planteles del CCH realizan asamblea a puerta cerrada para discutir entrega o no del edificio. Citan a las autoridades el sábado 9 de febrero a las 14:00 horas para discutir el pliego petitorio.

El día 8 de febrero la secretaria de planeación del CCH, Lucía Román, aseguró que el modelo educativo no cambiará, sólo se hará una actualización a los planes y programas de estudio. Al siguiente

⁴⁹⁰ Toda la cronología se hizo con base en las notas aparecidas en el periódico **La Jornada** en ese periodo.

día la UNAM da a conocer una propuesta de diálogo con el grupo de estudiantes inconformes con la revisión del plan de estudios del CCH. La Directora General exige que sea sin capuchas, pública y en las instalaciones tomadas. Lucía Laura Muñoz, directora general del CCH, exigió en asamblea con los activistas que no puede retirar cargos contra compañeros, pero sí retirar los cargos de quienes mantienen tomada la dirección. Como resultado de este primer encuentro, la dirección general solicitó a la Comisión Especial Examinadora del Documento Base para la Actualización del Colegio que el Consejo Técnico amplíe la consulta hasta el 30 de noviembre del presente año. El día 11 de febrero, Laura Muñoz convoca a continuar el diálogo el día 12 de febrero a las 10:00 horas. Por su parte, padres de familia, estudiantes y profesores inician en CCH Naucalpan acciones de apoyo para las autoridades de la institución. Un día después, el Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades aprueba ampliar hasta el 30 de noviembre la consulta para la modificación del Plan de Estudios. Después de haber rechazado la mesa de diálogo que solicitó la directora general. Los paristas accedieron a continuar con la negociación. Sin embargo, Lucía Muñoz abandonó la mesa al considerar que la postura que presentan no ayuda a resolver el conflicto. Los estudiantes convocaron a una nueva sesión el próximo jueves a las 14:00 horas. Los demandantes agregaron al pliego petitorio que el director del plantel Naucalpan esté presente en el diálogo. Maestros del CCH Naucalpan entregaron en la Torre de Rectoría de la UNAM un documento dirigido a José Narro Robles donde se pronuncian por la aplicación energética de las expulsiones definitivas por agravio de personas y patrimonio universitario.

Con la inaplicación del nuevo plan de estudios y la postergación de la consulta el movimiento estudiantil de los CCHs concluye. Sin embargo, una parte del sector estudiantil prosigue con acciones en demanda de la reinstalación de sus compañeros. La crónica que se presenta a continuación del movimiento estudiantil se basa en las notas del periódico **El Universal**. El 19 de abril un centenar de estudiantes del CCH Naucalpan realizaron una marcha del Parque Hundido a Rectoría para pedir la reinstalación de estudiantes del CCH Naucalpan, quienes fueron suspendidos por lanzar petardos a las instalaciones de este colegio; fueron vigilados por 500 policías capitalinos. Ese mismo día cerca de 15 personas encapuchadas irrumpieron en la Torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) luego de destrozar los cristales laterales del edificio. A lo que la Rectoría respondió levantando ante la Procuraduría General de la República las denuncias correspondientes contra quien o quienes resulten responsables de los daños ocasionados a la Torre de Rectoría, que es catalogada como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El día 20 de abril, se instala un plantón indefinido en el vestíbulo de la Torre de Rectoría de la UNAM, hasta que se les dé respuesta a la reinstalación "inmediata e incondicional" de sus compañeros expulsados en CCH Naucalpan. El 22 de abril surge un enfrentamiento a gritos entre alumnos y encapuchados que tomaron la Torre de Rectoría; los estudiantes exigían desocupar el edificio. Ese mismo día, setenta y cuatro directores de las distintas facultades, institutos, escuelas y centros de la UNAM exigieron la devolución inmediata de la Torre de Rectoría que ocupó un grupo de activistas desde el viernes 19 de abril. El 23 de abril el abogado general Luis Raúl Gonzáles Pérez dijo que no cederán ante las presiones de ningún tipo, para invalidar las denuncias hechas sobre quienes fueron protagonistas de actos violentos. Ese mismo día cinco alumnos del CCH Naucalpan son expulsados definitivamente; el Tribunal Universitario determinó que los suspendidos del plantel son responsables de los hechos violentos ocurridos el 1 y 5 de febrero, por lo cual dos alumnos serían suspendidos por seis y tres meses;

otros dos serían amonestados y cuatro fueron exonerados. Al siguiente día, en las redes sociales circuló una convocatoria para conformar un frente común, con la finalidad de desalojar a los ocupantes de la Rectoría de Ciudad Universitaria para el siguiente sábado (27 de abril). El 24 de abril, los ocupantes de las instalaciones de Rectoría acordaron instalar un plantón durante un tiempo indefinido, debido a la posibilidad de que la fuerza pública ingresara a CU para desalojar a los paristas.

El movimiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

(21 de agosto de 2012 — 22 de marzo de 2013)

El inicio del conflicto y el movimiento. Sus antecedentes. El 21 Agosto 2012 se hacen públicos los resultados electorales e instalación del Tercer Consejo Universitario. Al siguiente día, se convocó a través de la página de la UACM a la Sesión Solemne de Instalación del Tercer CU para el día **22 de agosto** en el primer piso de la Biblioteca del Plantel Cuauhtepc. Un grupo de estudiantes, académicos y personal administrativo, técnico y manual, en representación de un grupo de Consejeros Electos disidentes quienes no asistieron, irrumpieron durante el inicio de la mencionada sesión, tratando de impedir su desarrollo y, mediante un escrito preparado previamente, alegaban un presunto fraude electoral y falta de quórum para llevar a cabo la sesión. El 27 de agosto se hace una petición por parte de Consejeros Universitarios. Un día después, un grupo perteneciente a la comunidad universitaria decidió **cerrar las puertas del Plantel del Valle** como muestra de su inconformidad por los resultados electorales y la instalación del Tercer CU. Mencionaban que el paro sería únicamente por 24 horas. La respuesta de las autoridades se argumentó en los siguientes términos: “La calificación y la validación definitiva de la elección del Tercer Consejo Universitario correspondió al Consejo Electoral, según lo establecido en la convocatoria para la renovación del mismo, por lo tanto, la administración universitaria no tuvo participación en el proceso... La instalación del Tercer Consejo Universitario se realizó con los consejeros electos que recibieron su constancia de mayoría y que estaban presentes en la sesión solemne de instalación, por lo que los asistentes a la sesión del 22 de agosto pasado constituyeron el quórum válido para dichos efectos, por lo tanto, la instalación fue legal..., El resto de los consejeros que no asistieron a la sesión Solemne de Instalación tenían entonces el carácter de Consejeros o Representantes electos...” Ante ello, el 3 de septiembre un grupo de estudiantes, con el aval de algunos académicos toman los Planteles Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepc. Lo que ocasiona que al día siguiente, estudiantes del Plantel Cuauhtepc lo recuperan, pero para la noche, los **paristas vuelven a tomar el Plantel Cuauhtepc**.

El 6 de septiembre, se forma la Comisión Temporal para el Diálogo. Acuerdan establecer una Mesa para el Diálogo, pero nuevamente el día 7, El Plantel Cuauhtepc es retomado por los paristas. El 10 de septiembre, se forma la Comisión Temporal para el Diálogo. Se acuerda que dicha comisión “...sea la instancia que se encargue y tenga la autonomía para presentarse en los diferentes espacios o reuniones institucionales que realice la comunidad universitaria para dialogar y será la encargada del seguimiento del actual conflicto, siempre y cuando existan las condiciones de respeto, legalidad y no violencia...”. Así, el 11 de septiembre tiene lugar la primera reunión de la mesa de diálogo. Pero el día 12 no acuden a la reunión los consejeros disidentes. El día 18 se da la Segunda Mesa de Diálogo, y para el día 26 de septiembre ya tiene lugar la 7ª Sesión de la Mesa. Sin embargo, para el 28 de septiembre se suspenden los trabajos de la Mesa; una de las partes no prosigue. Se toma el Plantel Casa Libertad.

Para el 2 de octubre el grupo de paristas interpone el juicio de amparo 1204-2012 en el Juzgado Séptimo del Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, mediante el cual solicitan la suspensión de actividades del Tercer CU, recibiendo como respuesta la no procedencia de la suspensión provisional. Al día siguiente, se intenta recuperar el Plantel Cuauhtepc por estudiantes afines a la rectora, pero se vuelve a tomar por los paristas esa noche. El 5 de octubre, con la iniciativa y la logística impuesta por el CEL, los autonombrados Consejeros universitarios en defensa del voto y la legalidad y el Foro Académico de la UACM, se instala una **mesa de trabajo resolutive** en el Centro de Cultura Casa Lamm, en donde participaron dos comisiones: una compuesta por la CTD y cinco estudiantes de la RDE y otra comisión conformada por cinco estudiantes del CEL y cinco académicos (consejeros universitarios e integrantes del Foro Académico), además, de la participación de la Rectora. Se contó con la mediación de la organización **Servicios y Asesoría para la Paz** (SERAPAZ) y la coadyuvancia del Subsecretario de Gobierno del **Gobierno del Distrito Federal** (GDF) Juan José Ochoa y del Secretario de Educación del GDF Salvador Martínez Della Rocca. Como resultado de esta mesa resolutive, el 6 de octubre todos los integrantes de la mesa de trabajo resolutive firmaron una Minuta de Acuerdos comprometiéndose a cumplir todos y cada uno de los acuerdos alcanzados hasta ese momento. Esta Minuta también incluye la firma de la Rectora, de SERAPAZ, del Subsecretario de gobierno y del Secretario de Educación del GDF. En ese documento se establece la ruta para resolver el conflicto de la UACM, así como, el proceso de entrega-recepción de los planteles. El 8 de octubre, en las instalaciones de la Secretaría de Educación del GDF se instala la Comisión Mixta con los siguientes integrantes: Samuel Vázquez, Miguel Ángel del Moral, Manuel Gutiérrez Natividad, Mónica Oliva, Karla Montalvo y Carlos Villanueva, y cinco personas externas a la UACM de reconocido prestigio: Carlos Heredia, Enrique Dussel, Leoncio Lara, Miguel Concha y Juan Luis Peña.

El 10 de octubre, la Comisión Mixta entrega sus recomendaciones dentro de los tiempos fijados con anticipación. Se hace un receso y finalmente la mayoría de los integrantes de la Comisión firman el documento conocido como “Proyecto de Recomendación” alrededor de las 3:00 horas del jueves 11 de octubre. La contraparte perteneciente a la Comisión Mixta no firma dicho documento y pide que la esperen para que a las 17:00 horas de ese mismo día presente su posición. Cabe mencionar que la Minuta de Acuerdos firmada el 6 de octubre establece que las partes asumían el compromiso de aceptar las recomendaciones. Tres días después (el 13 de octubre) de lo acordado en la Minuta de Casa Lamm, la Contraparte firmó el Proyecto de Recomendación hecho por el grupo de notables. Para el 18 de octubre se llevó a cabo una reunión del Subsecretario del GDF Juan José Ochoa. El Tercer CU emite un comunicado. El 27 de noviembre el acuerdo fue firmado tanto por los paristas como por la rectora de la UACM, Esther Orozco, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) y diputados integrantes de la mesa de trabajo constituida para resolver este conflicto. Dicho documento incluye 10 puntos entre los que destaca que se reconoce a los 50 consejeros electos democráticamente y ya reconocidos por ambas partes, lo cual comenzó el conflicto.

Finalmente, para el 10 de febrero de 2013 paristas y autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México firmaron un acuerdo en el que los primeros aceptan la entrega de los planteles y, los segundos, retractarse de las demandas penales, con lo que se pone fin al conflicto en la institución académica que duró más de 90 días. El 20 de noviembre el Consejo Universitario revoca del cargo a la rectora Esther Orozco y el 7 de marzo Enrique Dussel fue nombrado rector interino de la Universidad

Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Y el 11 de marzo se entregan instalaciones al Rector interino Enrique Dussel. Nombramiento que el 22 de marzo el Gobierno del Distrito Federal (GDF) lo reconoció oficialmente como rector interino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), a través de la publicación en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal de las actas que elaboró el Tercer Consejo Universitario (CU), correspondientes a las sesiones extraordinarias en las que se revocó a los anteriores funcionarios universitarios y se nombró a los actuales. Con ello concluye el conflicto y termina el movimiento universitario en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El movimiento magisterial de la CNTE contra la “Reforma Educativa”

(10 de diciembre de 2012 a la fecha)

La crónica que hacemos de este movimiento solamente abarca los primeros meses desde que se inició, pues tiene más de un año que surgió como conflicto y ha pasado por distintas etapas. Como se trata de un movimiento muy complejo y un conflicto igualmente complejo, donde la violencia ha sido diversa y en distintos momentos, tratamos de ilustrar aquellos hechos que nos son útiles para ejemplificar las hipótesis con las que trabajamos la investigación que aquí se reporta.

El origen. El 10 de diciembre de 2012 Enrique Peña Nieto envía al Congreso de la Unión la iniciativa de Reforma Educativa. Cambios en el Art. 3º Constitucional. El 20 de diciembre la Cámara de Diputados aprueba la Reforma Educativa. Reformas al Art. 3º Constitucional. El 21 de diciembre aprueba la Cámara de Senadores la Reforma Educativa. En las semanas que siguen dicha reforma es ratificada por los congresos locales. Según lo dispuesto en el artículo 135 constitucional, al ser la reforma educativa una reforma constitucional, para que sea válida después de aprobada por dos terceras partes de las Cámaras de Congreso de la Unión, la mayoría de las legislaturas de los estados deben aprobar las reformas y adiciones del proyecto de decreto. El primer estado en aprobar la reforma educativa fue Chiapas. Se suman a la aprobación del proyecto de decreto los estados de Baja California, Coahuila, Aguascalientes, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Querétaro, Colima, Guerrero, Chihuahua, Nayarit, San Luis Potosí, Durango, Sinaloa, Hidalgo, Campeche, Yucatán, Baja California Sur, Jalisco, Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Puebla y Nuevo León.

La respuesta. Inicio del movimiento magisterial contra la Reforma Educativa.

El 9 de febrero de 2013, miles de profesores y profesoras saturaron las principales arterias de la ciudad, iniciando las protestas contra la declaración de la reforma educativa como constitucional. Las y los manifestantes provenientes de distintas regiones que constituyen al magisterio en Hidalgo partieron la mañana de ayer desde diferentes puntos con dirección a plaza Juárez generando caos vial, ya que marcharon por las calles y avenidas de Abasolo, Guerrero, Madero, Revolución y Juárez.

El 25 de febrero el Ejecutivo promulga la modificación junto con el secretario de educación pública y los representantes del Pacto por México (Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática).

El 13 de marzo de 2013 el magisterio agremiado a la sección VII del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), culminó este día el acopio de más de 45 mil amparos contra la reforma educativa, los cuales se suman a los que se interpusieron en contra de la reforma laboral. En

Oaxaca, el 31 de marzo, la Sección 22 del Sindicato y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE y CNTE) rechazó el borrador de la contrarreforma educativa elaborada por el Gobernador Gabino Cué y los abogados del magisterio. En su asamblea estatal, los maestros acordaron continuar con sus protestas. Mientras que en el estado de Guerrero, el 2 de abril, con 35 votos a favor y siete en contra, el Congreso local rechazó la iniciativa del gobernador Ángel Aguirre Rivero y el magisterio local a la propuesta de contrarreforma en materia educativa. En respuesta a la negativa de los diputados, maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) realizaron una marcha al zócalo de esta ciudad, donde acordaron las acciones a seguir, e informaron que pedirán el apoyo de los padres de familia.

El 3 de abril maestros de Oaxaca toman negocios; exigen su propia reforma educativa Integrantes de la sección 22 de la CNTE provocan afectaciones en los centros comerciales Plaza del Valle, Plaza Oaxaca y Plaza Bella, donde en los diferentes negocios han colocado mantas. El 4 de abril los maestros guerrerenses bloquean la autopista del sol. Mientras la circulación rumbo a Acapulco se libera en la tarde, en dirección a la Ciudad de México se mantiene la marcha de 3 mil maestros en el kilómetro 7,500, en el Parador del Marqués, en el municipio de Chilpancingo en el tramo de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo. El gobierno federal calcula que mil 100 personas permanecen afectadas por los cierres y los 260 vehículos particulares, 20 autobuses y 40 tractocamiones detenidos formaron ya una fila de tres kilómetros de longitud. El 5 de abril los trabajadores de la CETEG cerraron la Autopista del Sol en el kilómetro 278 a la altura del Paradero de Marqués, por lo que la Policía Federal los conminó a desalojar la carretera en un plazo de 20 minutos. La Policía Federal repliega a los docentes de la CETEG "que traían bombas Molotov, garrotes y palos" Cuando el diálogo no fue posible, efectivos de la Policía Federal, desalojaron a maestros disidentes de Guerrero de la Autopista del Sol, que mantuvieron tomada por casi seis horas. El operativo de los elementos de la PF se dio tras por lo menos cuatro peticiones de la corporación a los profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) para que desocuparan la vía federal.

El 8 de abril el Congreso de Oaxaca rechazó la contrarreforma educativa denominada "Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO)" y que fue presentada por la sección 22 adherida a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Maestros en Guerrero y Oaxaca retomaron las clases, tras las semanas de suspensión por las movilizaciones de la sección 18, adherida a la CNTE, y la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero. En Oaxaca, alrededor de un millón 300 mil estudiantes regresaron a las aulas de 13 mil escuelas, mientras que en Guerrero todavía no se ha precisado un número.

El 9 de abril declara el Secretario de Educación, Emilio Chuayffet, que "No habrá marcha atrás en reforma educativa" Agregó que no se permitirán los chantajes ni el cierre de escuelas por grupos disidentes para ser oídos. La CNTE acude a diálogo a la Secretaría de Gobernación Prevé que sus propuestas sean escuchadas para modificar la reforma educativa. Michoacán alista plan ante posible paro de maestros. La CETEG anuncia más movilizaciones; no regresa a clases. La CNTE prepara paro nacional. Exhortan a profesores de Guerrero a sujetarse a la ley. Mientras tanto, de la parte oficial, Michoacán alista plan ante posible paro de maestros; se preparan para habilitar espacios alternos en donde se lleven a

cabo las clases con los maestros que no vayan al paro. La CNTE prepara paro nacional. Tras bloqueos, CNTE sólo logra mesa de diálogo.

10 de abril. Emprenden campaña de volanteo y distribución de folletos para manifestar su rechazo a dicha ley. En las plazas públicas, a través de folletos y volantes, pintas en bardas, automóviles y calcomanías, cada una de las 55 secciones sindicales del País arreció la campaña informativa sobre lo que, a su parecer, no dicen los autores de la reforma educativa.

Hasta este mes detenemos la cronología, ya que el curso que siguió el movimiento fue de oleadas, que incluyeron momentos donde apareció la violencia y que todos los hechos tuvieron distintas articulaciones políticas y distintas acciones de movilización. Sin embargo, con lo expuesto hasta aquí, es posible realizar la comparación de los movimientos y, sobre todo, atender con detalle el tema central que aquí nos ocupa que es las acciones generatrices de la violencia en los movimientos sociales. Pasamos ahora a ver cuáles fueron los elementos comunes en estos movimientos, de distinta duración, y distinta complejidad.

El factor común de los movimientos: el origen de la violencia

¿Qué elementos comunes se encuentran en estos cuatro movimientos con relación al origen de la violencia? Identificamos al menos cinco elementos similares, a saber:

1. La violencia es producto de un conflicto;
2. El origen del conflicto en todos los casos se trata de una medida autoritaria por parte de la institución o el Estado;
3. La violencia emerge cuando no hay negociación o se agota el recurso de la negociación;
4. La violencia se da por la acumulación de un conjunto de agravios y engaños; y
5. El origen de la violencia por parte de la institución o el estado es invisible en un principio, porque se aduce un contexto de legalidad. En un segundo momento se convierte en represión.

Toda violencia emerge de los conflictos, pero no es consustancial a ellos, pues hay conflictos que se expresan como controversias, diferencias, pero no contienen violencia. El hecho que en los cuatro movimientos analizados se haya presentado la violencia tampoco quiere decir que los conflictos educativos la propicien, o que los movimientos sociales dentro de este sector sean violentos por naturaleza. Más bien tenemos que atender el momento y contexto en el que surge el conflicto, al clima de violencia que impera en el país y que se ha convertido en una significación social (Guerrero, 2013) desde la cual emergen los sentidos de las diferencias en las relaciones sociales, por una parte, y por la otra, al proceso de configuración de un Estado autoritario. Es importante resaltar que justamente en este contexto el conflicto no precede a la violencia, sino que el conflicto estalla precisamente como producto de un acto de violencia, como veremos más adelante. Así también podemos entender que el surgimiento de los movimientos sociales no surgen de “un cielo sereno”, sino son el resultado de la conjugación de un conjunto de condiciones que van generando tensiones latentes hasta que ocurre un momento de ruptura (Guerrero, 2006). La violencia, de igual manera, no emerge por algún tipo de naturaleza beligerante de los actores sociales, sino se anida en el seno del conflicto.

Otro aspecto común es que en los cuatro casos en cuestión, el origen del conflicto tiene que ver con la aplicación de una medida autoritaria por parte de la institución o el Estado. Aunque en ellos se dice que hubo notificación e incluso consulta con los afectados por la medida, en realidad la acción se tomó en el ejercicio de la autoridad, y se trató de una medida impositiva, sin haber llegado a un acuerdo o un consenso. Es una característica de la cultura política institucional, promovida y enraizada dentro de las instituciones del Estado, una práctica configurada por el Partido Revolucionario Institucional que gobernó por más de setenta años. Se toma la decisión “desde arriba” y luego se instrumenta. En esta práctica, el acuerdo siempre se tomaba con los líderes o representantes de los grupos en la institución o sector. En la instrumentación de las decisiones tomadas y acordadas cupularmente, surgían las reacciones y los movimientos sociales, frente a los cuales, según la fuerza e intensidad de la protesta, se establecían negociaciones, siempre mediadas por los líderes o representantes. Si la protesta no cejaba y crecía entonces venía la fórmula de la represión. La negociación era posterior a la decisión, cuando el conflicto ya había aflorado y no a la inversa. En esta práctica el conflicto aparecía precisamente cuando la negociación previa fracasaba. Era una práctica que develaba el autoritarismo institucional y estatal. Como decíamos, esta vieja práctica continúa reproduciéndose no obstante se proclama la existencia de una vida democrática incipiente. Esta vieja práctica ha privado dentro del sector educativo durante décadas en su historia, lo que también constituye un antecedente para comprender su prevalencia en los casos analizados.

El tercer elemento común es que la violencia emerge cuando no hay negociación o se agota el recurso de la negociación. En efecto, las acciones violentas se producen cuando la negociación fracasa o de plano cuando no la hubo. La actitud autoritaria de parte de la institución o el Estado no da margen a la rectificación o a la cancelación de la medida. También en esto subsiste el código de que si se cede, es un “mal ejemplo” para otros grupos o sectores, se “muestra debilidad”, y posteriormente “los otros” van a querer imponer sus condiciones. Son los códigos del autoritarismo. Por ello, las negociaciones se tornan muy complejas y se practican las dilataciones, los engaños y las simulaciones, como veremos enseguida.

Bajo estas prácticas autoritarias, los agravios se van acumulando, pues el engaño, la mentira, la simulación, las amenazas, las presiones y/o represiones selectivas, van creando un reservorio de agravios que en un momento del conflicto afloran en formas violentas, actos violentos, de la parte agraviada. Lo que da lugar al escalamiento del conflicto. Es también práctica común en las relaciones del Estado y las instituciones con sus representados, subordinados o dominados, la imposición de medidas, la toma de decisiones inconsultas, los cambios y transformaciones sin la participación —o una participación simulada o mediada por los líderes— de los sectores afectados de manera directa o indirecta. Lo que se traduce en agravios, en sentimientos de impotencia ante la imposición, en resentimiento ante las figuras de autoridad. Son dinámicas de la subjetividad-emocionalidad muy parecidas a las estudiadas por Barrington Moore (19) en su obra *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. Los agravios siempre devienen en reacciones de rebelión o actos de violencia.

Violencia invisible: primer acto generatriz

El cuarto elemento común de estos cuatro casos y quizás el más importante de resaltar, pues no aparece regularmente en los análisis, es que el origen del conflicto, cuando éste aflora, es el producto de un acto violento autoritario por parte de los directivos de la institución y/o el Estado, acto que no es visible pues

aparece envuelto como una de las razones de ser o funciones de la institución o el estado. En dos de los casos (Normales y CCHs), mejorar el currículum de la institución, modernizarlo, hacerlo más eficiente, ponerlo a tono con las “necesidades sociales”, acarrearía grandes beneficios a los educandos y a la sociedad; la reforma educativa, por su parte, sacaría del atraso, la ineficiencia y mala calidad a la educación, y se saldría de los últimos lugares en las evaluaciones internacionales; en el caso de la UACM el cambio de proyecto educativo, su transformación y reorientación, requería de un Consejo Universitario con mayoría proclive a la Rectoría, por lo que se realizaron maniobras durante el proceso electoral imponiendo a un Consejo Universitario ilegal e ilegítimo. Actos violentos, no de agresión física, sino de imposición, que son igualmente violentos porque vulneran derechos, pasan por encima de las normatividades y pactos sociales, no toman en cuenta a los directamente afectados por las medidas, pero que no aparecen como actos violentos porque están investidos del discurso de la institución, de la “razón de Estado”, de la misión institucional que es incuestionable. Estos son los actos violentos generatrices del conflicto, no catalogados como tales, y que dan cuenta del perfil autoritario del Estado y sus instituciones. Los medios informativos no los captan, solamente reportan cuando viene la reacción contra la medida y se genera el movimiento social, o cuando el movimiento social actúa con violencia.

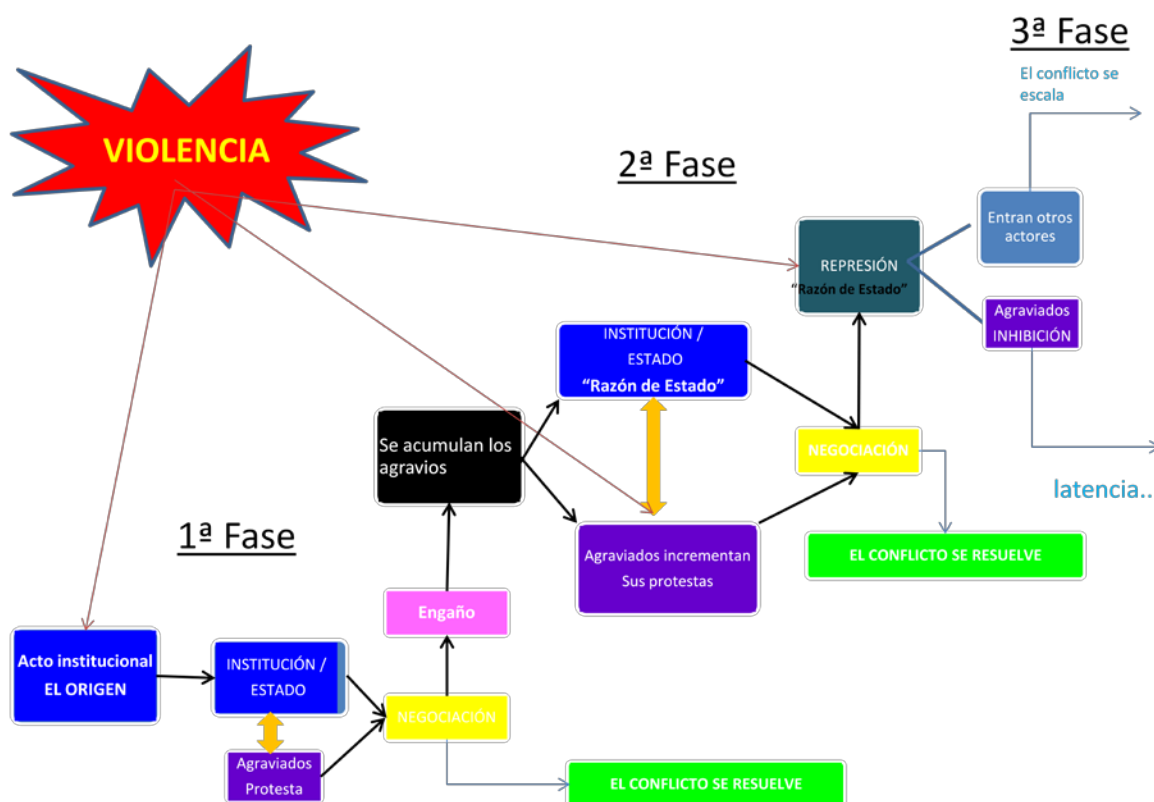
La violencia primigenia en el conflicto es de parte de la autoridad. Así lo muestran los conflictos en el sector educativo de las últimas décadas, y quizás de toda la historia del sistema educativo en nuestro país. Decíamos que es necesario comprender esta clase de violencia dentro del contexto donde aparece el conflicto, pues los agravios no necesariamente son privativos del sector o de la institución. En un contexto de múltiples y frecuentes fuentes de agravios, la violencia impera en individuos y movimientos sociales, porque se convierte en una significación social (Guerrero, 2013). Veamos ahora cómo la violencia también se reproduce dentro del proceso de escalamiento del conflicto en cada etapa, en forma recursiva.

La violencia dentro del desarrollo del conflicto y los movimientos sociales

Todo conflicto tiene su origen y desarrollo en un contexto de institucionalidad del Estado. Conflictos agrarios, territoriales, políticos, laborales, educativos, civiles, etc., en todos los casos se encuentran dentro de un campo de instituciones, y en un contexto de significaciones. Ningún conflicto hoy día es ajeno al marco institucional. El mediar, regular y resolver los conflictos es una de las responsabilidades del Estado. De ahí que se diga que en México vivimos dentro de un “Estado de Derecho”, es decir, en territorios y espacios sociales donde impera la ley, la norma, la cual regula las relaciones entre individuos, grupos, sectores, etc., entre las partes en conflicto. Sin embargo, hay conflictos que no surgen entre los integrantes de la sociedad, sino precisamente entre algún grupo o sector de la sociedad con el Estado o alguna de sus instituciones. Esto le da una cualidad distinta al conflicto, pues el carácter de mediador del estado a través de sus instituciones desaparece, convirtiéndose una de las entidades en conflicto en juez y parte. De los cuatro casos que analizamos, en tres de ellos el conflicto se da entre un sector de los integrantes de la comunidad contra la institución; y en el otro caso el conflicto es justamente entre una parte del gremio magisterial nacional contra el Estado, en dos de sus componentes, el poder Ejecutivo y el Legislativo, y una de sus instituciones: la educación, representada por la Secretaría de Estado (Educación Pública). No ahondamos en las particularidades que acarrea esta situación para el conflicto, lo

que nos interesa resaltar en este trabajo es la actitud que toma una de las partes en la génesis del conflicto y la violencia, y la aparición de la violencia en las distintas etapas de escalamiento del conflicto.

En el modelo que presentamos a continuación, ilustramos tres fases del escalamiento del conflicto, junto con la acción en cada una de ellas que posibilita la finalización del conflicto o su escalamiento junto con la manifestación de violencia. Este esquema se elaboró a partir de los elementos comunes que encontramos al analizar los cuatro conflictos antes descritos, y el comportamiento y actitudes de las partes.



La primera fase se inicia con la aparición del conflicto y, en consecuencia, con el surgimiento del movimiento social. Hemos mostrado que el origen es una acción institucional de imposición de una medida, desde luego no consensuada y simuladamente consultada. Es un acto autoritario. El discurso de la institución, o del Estado, en todos los casos se refiere a una “mejora” ya sea en el sistema educativo, o en la institución. Hay un discurso que rodea la acción, que trata de legitimarla, y de mostrarla como un acto que va a beneficiar no solamente a los involucrados sino al conjunto de la sociedad, al país entero, o a uno de los sectores de la sociedad, por ejemplo, en estos casos, a los educandos. No quiere decir que la medida no haya sido conocida antes, sino que sin la suficiente consulta y participación de los involucrados, se toma la decisión y se implementa. ¿Cómo caracterizar este acto impositivo de la autoridad? Sin duda como un **acto violento**. Es el primer acto violento en la génesis del conflicto, el acto primigenio. Y volvemos a repetirlo dada su importancia: no aparece así, ni se califica así, en los testimoniales y narrativas que lo refieren; tampoco en las notas periodísticas y noticiosas. Porque este

acto violento es cubierto con un discurso hecho desde la institución y el Estado: su contenido está referido al “bien común”, al beneficio de todos, a las necesidades de la sociedad, a lo que “demanda la sociedad”, a la modernización y necesidades del país, a lo que requiere la educación, etc., etc. La envoltura del discurso encubre la naturaleza violenta del acto.

El acto violento, impositivo, genera agravio. Surge entonces el movimiento en torno a dicho acto, como demanda; se solicita la abrogación, eliminación o derogación de la medida. Pero lo significativo es que se rompe por una segunda ocasión en la relación institucional con la regla, la norma, la ley; y se trascienden los espacios de diálogo y acuerdo. Entonces emergen los actos violentos de la otra parte, de la parte agraviada. Esta es la violencia que sí se ve, que se hace visible, y cuyos testimonios pasan a formar parte de la noticia, de la nota, de las imágenes. Es la segunda aparición de la violencia, que regularmente es una violencia física.

Si en estos momentos se establece la negociación y se llegan a tomar acuerdos, el conflicto termina y el movimiento social también puede llegar a su término. De lo contrario, se pasa a una segunda fase del conflicto. La lógica en que opera el comportamiento de las partes es similar: por un lado, la institución trata de mantenerse defendiendo su medida o decisión desplegando un sinfín de artilugios y una estrategia de presiones tendente a minar a la contraparte, o cediendo en elementos no sustanciales de la medida. Mientras que la otra parte incrementa sus presiones a través de actos violentos, que son reacciones ante la impotencia y los agravios sufridos en la negociación. Cómo considerar el agravio, el engaño, la mentira, el incumplimiento, la amenaza, sino como actos de suyo violentos, en los que no hay agresión física, pero sí un menoscabo y menoscabo al otro y una intención de no ceder e imponer la medida por sobre todas las reacciones de rechazo. Es la violencia subjetiva, simbólica, emocional, propia del ejercicio de poder autoritario. En su discurso, dice la autoridad: “se van a escuchar a los inconformes”, pero la medida está tomada y se va a implementar.

En esta segunda fase de escalamiento aparecen las formas autoritarias de la represión al movimiento, aduciendo la “razón de Estado”, y por otro lado, formas más intensas de violencia. Nuevamente en esta etapa se produce el quiebre de la relación, la cancelación de la negociación, y el incremento de la tensión. Todo ello da lugar a una tercera etapa del conflicto que, nuevamente, si se reinicia la negociación y se llegan a acuerdo, se da por concluido el conflicto y el movimiento social. Si no los hay, la siguiente fase del conflicto adquiere nuevas dimensiones. ¿Cuáles son ellas?

Aparece la represión para inhibir o terminar con el movimiento social e instrumentar la medida ya sin resistencia. Pero si el conflicto subsiste, por el lado de los agraviados se busca extender la demanda a otros sectores, ampliar la solidaridad e intensificar las medidas de presión, que pueden incluir actos violentos. El movimiento social se puede ampliar incluyendo nuevos actores y el listado de demandas también puede extenderse. En los casos estudiados, salvo el de la reforma educativa, no se llegó a esta etapa, pues la negociación, que implicó detener las medidas o postergarlas o cancelarlas, dieron por concluidos los conflictos y también los movimientos sociales. El movimiento magisterial contra la reforma educativa es un movimiento vivo, que en estos momentos todavía no se vislumbra el parámetro de una solución global.

Conclusiones

Hemos analizado el fenómeno de la violencia en sus orígenes y evolución dentro del desarrollo del conflicto que involucra la aparición y también evolución de los movimientos sociales. Lo hemos hecho dentro del campo educativo con el análisis de cuatro casos relativamente recientes que ocurrieron entre 2012 y 2013 y uno de ellos se prolonga hasta la fecha.

Al visualizar los elementos comunes que presentan estos cuatro casos y colocarlos en el esquema clásico de evolución y escalamiento del conflicto, identificamos un elemento que nos parece de suma importancia, en la medida que los analistas de los medios de información así como las notas periodísticas y televisivas, no reparan en ello, o lo hacen de manera tangencial, que es el origen de la violencia como acto primigenio que desata la reacción violenta visible. Es un acto violento, autoritario, de imposición de una medida inconsulta (o insuficientemente consultada y consensuada entre los integrantes del grupo o comunidad respectivo) por parte de la institución o el Estado. Acto que no se visibiliza y no aparece como acto violento en la medida que no lleva consigo agresión física, pero sí lleva impregnada violencia de tipo subjetiva, simbólica, emocional, protegida con la envoltura de un discurso del beneficio, la mejora, la modernización, el cambio, el movimiento, la calidad, la eficiencia, y desde luego, el respeto irrestricto a la ley y al orden institucional, y al estado de derecho.

La comprensión de la violencia primigenia en el conflicto y su recursividad en las distintas etapas del escalamiento del mismo, nos exigieron considerar sus raíces en la cultura política de las instituciones y el Estado, instituida y actualizada por el Partido Revolucionario Institucional que gobernó como partido de estado durante setenta años y que nuevamente hace acto de presencia dominante en los poderes de la Unión, en el Estado. Paradigma en el manejo de conflictos y movimientos sociales que denotan la existencia generalizada e introyectada de una cultura política autoritaria no sólo en las instituciones del Estado sino también en los medios informativos y gran parte de la población.

Bibliografía

- Aisenson, Aída (1994). *Resolución de conflictos. Un enfoque psicosociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerrero, Alfredo (2006a). "Representaciones sociales y movimientos sociales: ruptura y constitución de sujetos". *Revista cultura y representaciones sociales*, No. 1, pp. 9-31.
- _____ (2006b). "El conflicto político en su dimensión poder. Sustaratos de psicología social". En Manuel González y Octavio Nateras (coords.), *Psicología de la sociedad moderna*. México: UAM-I, 2006, pp. 21-40.
- _____ (2013a). "La institución imaginaria de la violencia en México". En Ricardo Romano, Rafael Pérez-Taylor y Raúl Jiménez (coords.), *Violencia. Poder, imaginarios e incertidumbre*. Puebla: UAT/CIISDER/Altres-Costa Amic Editores, págs. 69-89.
- _____ (2013b). "Víctima y victimario. Dos caras de una misma violencia" Entrevista publicada en *El Universal*, 24 de enero de 2014, p. E-16.
- Krug, E. G. et al. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D. C., Organización Panamericana de la Salud-OMS.
- Laclau, Ernesto (2008). *Debates y combates*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Marchesi, A. (2010). "Conflictos entre alumnos y profesores". En José Sanmartín, Raúl Gutiérrez, Jorge Martínez y José Luis Vera (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI/Centro Reina Sofía, pp. 173-184.
- Moscovici, S. et Doise, W. (1992). *Dissensions et consensus*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Modonesi, Massimo (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía*. Buenos Aires: Prometeo Libros/CLACSO/UBA Sociales.
- Ortega, P. (2010). "Conflicto en las aulas. Educar para convivir". En José Sanmartín, Raúl Gutiérrez, Jorge Martínez y José Luis Vera (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI/Centro Reina Sofía, pp. 185-207.
- Oviedo de Benosa, Susana (2004). *La representación social del conflicto. Una significación social imaginaria en una escuela primaria*. Buenos Aires: Miño y Dávila
- Ruiz, G. y Muñoz, G. (2010). "Acoso escolar". En José Sanmartín, Raúl Gutiérrez, Jorge Martínez y José Luis Vera (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI/Centro Reina Sofía, pp. 161-172.
- Sanmartín Esplugues, J. (2010). "Conceptos y tipos de violencia" En José Sanmartín, Raúl Gutiérrez, Jorge Martínez y José Luis Vera (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI/Centro Reina Sofía, pp. 11-33.
- Serrano, Ángela (2010). "Violencia escolar". En José Sanmartín, Raúl Gutiérrez, Jorge Martínez y José Luis Vera (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI/Centro Reina Sofía, pp. 147-160.

HEMEROGRAFÍA

Periódico La Jornada, 2012, 2013

Periódico El Universal, 2012, 2013

Autonomía y autodefensa: alternativas emergentes frente a la crisis del Estado nación mexicano. El ejemplo de la policía comunitaria de Guerrero

Alba Teresa Estrada Castañón

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM

Introducción

En el marco histórico del Estado fallido en que ha culminado la transición mexicana y frente a la descomposición manifiesta del régimen político, de su clase gobernante y sus formas de dominación, han surgido de manera autogestiva respuestas por parte de los pueblos que componen la nación mexicana. Estas respuestas son plenamente justificadas y legítimas. El caso de las autodefensas -y su ejemplo más prolongado y legítimo: la Policía Comunitaria de la Costa Montaña de Guerrero-, amerita pasar del pasmo al análisis para entender su significado y trascendencia. No podemos aceptar que el discurso oficial y de los medios de comunicación lo reduzcan a un fenómeno de paramilitarismo y violencia atávica cuando expresa justamente lo contrario: la reacción defensiva, racional y organizada de los pueblos frente a la crisis de inseguridad, violencia, paramilitarismo y guerra que la descomposición del régimen ha endosado a la población nacional como factura por la inoperancia de las elites gobernantes.

Propongo que la crisis del Estado en México es el marco ineludible para abordar el tema de las autodefensas y el análisis de la Policía Comunitaria de Guerrero. Autonomía y autodefensa constituyen respuestas legítimas de la sociedad civil -estrategias emergentes-, cuando el Estado no es capaz de garantizar derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la paz. Si bien representan un desafío al Estado, las autodefensas no surgen con la intención de socavar su autoridad sino para suplir su inacción. El vacío institucional que hizo surgir a la Comunitaria en una región del estado de Guerrero a mediados de los años noventa, ha llegado a un punto culminante con la explosión de grupos de autodefensa en otras partes del país, señaladamente Guerrero y Michoacán, pero también un creciente número de estados⁴⁹¹.

Si bien el fenómeno aún no se generaliza, las manifestaciones de inseguridad muestran que la debilidad institucional y la fragmentación del poder que hicieron de Guerrero paradigma de violencia y atraso en el contexto nacional (Estrada 1994), se extienden a otras partes del país.

La crisis de Estado y sus síntomas.

⁴⁹¹ Se tienen noticias de autodefensas en los siguientes estados: Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y recientemente Sonora. (14 estados y van en aumento).

Estado y régimen en México se encuentran en crisis. El primer síntoma inocultable de esta crisis es la pérdida del monopolio legítimo de la fuerza⁴⁹². No me refiero únicamente a la pérdida efectiva y operativa de dicho monopolio de la violencia, al hecho evidente de que la fuerza armada de los grupos criminales ha superado rotundamente a las fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno en capacidad de fuego y despliegue táctico. El Estado ha perdido, también, legitimidad, es decir la justificación ética y sociológica de su autoridad, el fundamento por el que reivindica el derecho a ejercer ese monopolio y a que sus mandatos sean obedecidos.

Todos los días surgen evidencias de que la mayor parte de los cuerpos de seguridad –ejército, marina, policías federales, estatales y municipales-, han sido infiltrados y cooptados por las organizaciones criminales. El Estado mexicano en su conjunto se halla profundamente penetrado y corroído por ese poder corruptor.

Legitimidad y legalidad en la relación Estado-sociedad.

El primer deber del Estado y del gobierno es proveer seguridad a los ciudadanos dentro de su territorio. El incumplimiento de esta cláusula fundamental del pacto de dominación es causa suficiente para que el depositario natural de la soberanía, el pueblo, revoque el mandato que ha otorgado al régimen. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2001:25), reconoce explícitamente esta potestad en su art. 39.⁴⁹³

Dado que la crisis de inseguridad que vive el país -con sus más de 100 mil muertos, más de 100 mil desplazados⁴⁹⁴ y más de 25 mil desaparecidos⁴⁹⁵- es de tal magnitud que se asemeja a un estado de guerra, es ineludible una reflexión que vaya más allá de lo evidente –la numeralia del horror y los inocultables saldos rojos-, para interrogar sobre las causas y analizar las alternativas.

El Estado no es el depositario natural e ineluctable del poder social. Las formas de organización política son históricas. Existen, aún en la actualidad, sociedades sin Estado (Scott, 2009). Toda sociedad puede crear una organización política y adoptarla como su constitución, o puede también cambiar la que adoptó previamente. Las constituciones plasman pactos sociales fundantes en la historia de los países, *pactos de dominación*⁴⁹⁶.

⁴⁹²De acuerdo con la definición de Max Weber (1964: 44-45): “Por estado debe entenderse un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”

⁴⁹³ Art. 39: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

⁴⁹⁴ De acuerdo con Edgar Cortez, Investigador del Instituto de Derechos Humanos y Democracia. En el caso de Guerrero, la situación de los desplazados por la violencia es grave en los municipios de Apaxtla de Castrejón y Teloloapan, coinciden Cortez, Abel Barrera director de Tlachinollan y Javier Hernández Valencia, representante en México de la Alta Comisión de la ONU para los Derechos Humanos.

⁴⁹⁵ “Se habla de que al final de la administración de Felipe Calderón había alrededor de 26 mil víctimas” (de desaparición forzada). Según Salil Shetty, secretario general de Amnistía Internacional. *La Jornada*, 17 de febrero de 2014, p. 5

⁴⁹⁶ En la ciencia política, la noción de pacto está en el centro mismo del debate entre iusnaturalismo y contractualismo (Bobbio y Bovero, 1986). También en la tradición sociológica forma parte de la definición misma de sociedad. De acuerdo con Weber (1964:33), quien evoca la distinción de Tönnies, la sociedad descansa: “en un acuerdo o pacto nacional por declaración legítima”; mientras que la comunidad: “se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *constituir un todo*”.

El régimen político -dado su carácter histórico, por tanto efímero en tanto que forma de organización política de la sociedad-, puede ser transformado. La legitimidad no radica en las leyes ni en los procedimientos que forjan las instituciones sino en los acuerdos que fundan el pacto de dominación. Es este pacto el que está en el origen de la legitimidad de cualquier régimen⁴⁹⁷.

En el régimen político mexicano que emanó de la revolución institucionalizada (Garrido, 1998), la legitimidad radicaba en el pacto social corporativo que articulaba el apoyo de los sectores obrero, campesino y popular. En la actualidad, el régimen obtiene su legitimidad casi exclusivamente del control de los procesos que otorgan legalidad a los mandatos y del respaldo de los poderes económicos (“fácticos”), encabezados por las grandes empresas de medios de comunicación. El pacto jurídicamente vigente, el régimen, no refleja los equilibrios reales de poder y dominación que hoy operan el aparato político en México.

Pero en este proceso en el que la base de legitimidad del régimen no es ya un pacto social amplio e incluyente sino los poderes económicos y las camarillas políticas que legislan y controlan las instituciones, legalidad y legitimidad marchan por senderos distintos. Se han ido separando cada vez más. La legitimidad permanece arraigada al pueblo, pero este constituye una totalidad desestructurada en tanto que ciudadanía: “el pueblo” no participa de las decisiones del poder sino desde fuera del régimen a través de ONG’s y movimientos sociales; por ello, su influencia se produce mediante presiones desde abajo, presiones populares que recurren a la “acción colectiva contenciosa”, ya que no existen canales institucionales destinados a procesar su participación. Su acción puede ser ilegalizada porque la legalidad es monopolizada por las instituciones del Estado y por su clase política, convertida en una elite sin conexión real con el interés general, con el interés de sus supuestos representados.

La crisis del Estado no solo atenta contra los derechos humanos. Provoca, también la parálisis económica y el cierre de empresas y negocios por la violencia y la inseguridad⁴⁹⁸; las extorsiones, secuestros y cobro de derecho de piso, verdaderos impuestos, que imponen las organizaciones criminales; el control territorial absoluto por parte del crimen organizado de vastas regiones y ciudades importantes⁴⁹⁹; la multiplicación de organizaciones criminales y grupos delincuenciales en todo el país y su expansión a otras naciones vecinas de Centroamérica; la militarización y el crecimiento exponencial de cuerpos policiacos, empresas de seguridad privadas⁵⁰⁰, mercenarios y pistoleros de todo tipo y del

Es así que la legitimidad –es decir, la voluntad de obediencia a una autoridad- se funda, en un caso en motivos racionales mientras que en el otro se funda en un sentimiento de pertenencia.

⁴⁹⁷ Para el caso mexicano, véase Brachet, 1996

⁴⁹⁸ Una encuesta realizada entre los especialistas en economía del sector privado señala a la inseguridad pública “como el principal factor que puede obstaculizar el crecimiento económico, reveló el Banco de México”. *La Jornada*, viernes 7 de febrero de 2014, p. 29. A su vez, el Instituto para la Economía y la Paz Pública (IEP), señaló que la “violencia cuesta al país 3.8% del PIB”. *El Universal*, 29 de noviembre de 2013, p. A18

⁴⁹⁹ El caso más notable es el del Puerto Lázaro Cárdenas, en Michoacán, 2° en importancia como puerto de altura en México, donde *La familia Michoacana* (convertidos después en Caballeros Templarios), llegó a controlar no sólo las actividades ilegales (tráfico de drogas, trata de personas, secuestro, extorsión, etc.) sino la exportación en gran escala de acero a China y la importación de precursores químicos para la producción de metanfetaminas, obligando a la intervención masiva de fuerzas federales para retomar el control del puerto.

⁵⁰⁰ El Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP) manifestó preocupación por la proliferación de empresas de seguridad privada que no están regularizadas: “El CNSP mencionó que en el país existen más de 8 mil empresas de seguridad privada que operan sin los lineamientos necesarios que garanticen la integridad de las personas a las que se les presta el servicio. (Se trata de

mercado negro de armamento; la penetración del sistema financiero y de la economía empresarial para el blanqueo y trasiego de recursos de procedencia ilícita.

La estrategia de seguridad basada en un aumento de recursos y elementos para el ejército, la armada y las policías de todo tipo está condenada al fracaso. La razón es que equivale a apagar el fuego con gasolina. Esa estrategia difícilmente logrará restituir la paz y la tranquilidad a la ciudadanía inermes. Es sintomático que el resultado de la guerra declarada por Calderón al narcotráfico al inicio de su sexenio haya culminado, al final del mismo, no con el abatimiento del fenómeno que él había prometido acabar sino con la multiplicación de las organizaciones delictivas y el incremento notable en las violaciones a los derechos humanos por policías y militares. La continuidad bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) de la estrategia iniciada por Felipe Calderón (2006-2012), a pesar de su evidente fracaso, radica en que justifica la militarización, el control autoritario y la centralización del poder que no son ajenos al estilo de gobernar del PRI restaurado.

El régimen surgido de la fallida transición a la democracia del año 2000 supuso una alternancia en el poder pero no un cambio de régimen⁵⁰¹. El arribo del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la república puso en evidencia las relaciones de continuidad institucional y operativa entre el viejo y el nuevo partido gobernante. Es debido a esta continuidad que Vicente Fox (2000-2006) fue incapaz de cumplir su promesa de hacer justicia a las víctimas y procesar a los culpables de la represión y la guerra sucia de los años sesenta y setenta: ningún militar ni político fue consignado por la fallida Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSP), desaparecida sin rendir cuentas ni entregar resultados al concluir el sexenio.⁵⁰²

La guerra contra el narco y el crimen organizado, declarada por Felipe Calderón y continuada por Enrique Peña Nieto sólo consiguió poner al descubierto la vulnerabilidad y descomposición del Estado, empezando por el aparato de seguridad nacional. La penetración del aparato de seguridad por el narco y el crimen organizado favorecieron la expansión de su presencia en la propia sociedad. Esta expansión no hubiera sido posible sin la complicidad de funcionarios gubernamentales y mandos de las fuerzas de seguridad de todos los niveles.

Ante el colapso de la seguridad pública y la inoperancia del Estado, surgió una reacción espontánea y masiva de los pueblos sojuzgados por el crimen con la creación de autodefensas en Guerrero y Mochoacán, entre finales de 2012 y principios de 2013. De una manera explícita o tácita, este

empresas) que actúan fuera de la ley”, ya que “sólo 659 empresas cuentan con un registro, lo que equivale al 8.3% del total que hay en el país”. Nota de Marcos Mundano, *El Universal*, 7 de diciembre de 2013, p. A6.

⁵⁰¹ Si entendemos por *régimen*, “...la juridificación normativa universal de las relaciones sociales de poder históricamente existente y actuantes”, es decir, “...el conjunto articulado de instituciones jurídicas que norman y regulan tanto la distribución y el ejercicio del poder estatal como la lucha por conquistarlo” (Aguilar Villanueva, 1984:205), se sostiene nuestra afirmación de que la alternancia del 2000 en México no produjo un cambio de régimen ya que no hubo reforma de Estado ni nueva constitución política. Las reformas que propiciaron los cambios más importantes para la apertura democrática tuvieron lugar entre 1977 y 1997, impulsadas por largos conflictos y presiones populares; el partido de la alternancia no realizó las reformas esperadas y siguió gobernando con las mismas instituciones del régimen autoritario. Vicente Fox (2000-2006) sólo hizo reformas menores que no consolidaron la transición a la democracia ni impidieron la regresión autoritaria del año 2012.

⁵⁰² El balance de los defensores de derechos humanos en México señala que la investigación de la FEMOSP fue un rotundo fracaso, cerró sin rendir cuentas y su informe -del que hay dos versiones, ninguna reconocida como documento oficial-, no cumplió con las expectativas creadas: no esclareció la verdad histórica ni permitió llevar a la justicia a los responsables de los crímenes de Estado. *La Jornada*, 2 de octubre de 2008.

fenómeno siguió los pasos de una organización admirable surgida en Guerrero casi dos décadas atrás: La Policía Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero.

1. El proceso de la Policía Comunitaria y la proliferación de autodefensas.

La Policía Comunitaria, y la organización que la sostiene en su conjunto han sido, afortunadamente, objeto de la atención del mundo académico, del periodismo y del activismo social. Existen numerosos estudios, reportajes, tesis y libros escritos desde los más diversos enfoques y disciplinas. Aquí sólo citaré los que más claridad aportan a nuestro análisis. Plasmaremos primeramente en un cuadro sinóptico la cronología de La Comunitaria, para después destacar algunas características y rasgos de su proceso con fines de comparación y diferenciación.

Cuadro 2. **CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

FECHA	DESARROLLO	LUGAR DONDE SURGE Y ZONA DE INFLUENCIA
Antecedentes años 80 y 90	Formación de organizaciones campesinas de productores y uniones de ejidos. Unión de Ejidos “La Luz de la Montaña”, Unión Regional Campesina de la Costa Chica y la Montaña, Consejos Comunitarios de Abasto (1991)	Estado de Guerrero. Malinaltepec, Montaña y Costa Chica
Antecedentes años 92 y 93	Surgimiento de organizaciones de resistencia y protesta en torno a la efeméride de los 500 años de la llegada de Colón a América: Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena; Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN),	Continente Americano, México, Municipios indígenas de Guerrero
Antecedentes 1994	Fundación del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan con apoyo de la Diócesis de Tlapa. Impulso de los párrocos de Pazcala del Oro (Bernardo Valle) y Santa Cruz del Rincón (Mario Campos) Rincón a la organización para gestionar obras públicas (carretera Tlapa-Marquelia)	Tlapa, San Luis Acatlán Malinaltepec y otros municipios
17 de septiembre de 1995	Reunión en Pazcala del Oro, donde además del CAIN incorpora a el CG500ARI, la URC y la triple SSS Café Maíz, así como la parroquia de Santa Cruz del Rincón y el presidente municipal de Malinaltepec	
15 de octubre de 1995	Se funda la Policía Comunitaria de la Costa Chica-Montaña de Guerrero, con comunidades Me_phaa, Na svii, Nahuas y mestizas	San Luis Acatlán, Santa Cruz del Rincón, (Malinaltepec), se incorporan 31 comunidades.
1996	Reconocimiento político a la labor de la Policía Comunitaria y entrega de armas, uniformes,	Presencia de altos funcionarios y comandantes en reuniones y

	pertrechos, armas y capacitación por el gobierno.	acuerdos
24 de marzo de 1997	Reconocimiento oficial a la labor de la Policía Comunitaria por el gobernador Ángel Aguirre.	Durante una visita a San Luis Acatlán
1998	La Comunitaria inicia impartición de justicia (Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción), que opera con cuatro Coordinadores Regionales	San Luis Acatlán y comunidades más de los municipios:
1998	La Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI), se transforma en Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC]	Se incorporan comunidades mestizas: El Carmen Miauichán, Zoyatlán Jolochitlán, Capulín Chocolate y Marquelia
1998	Adopción de Reglamento Interno como norma escrita que rige el Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción. Primera etapa: aceptación de la necesidad de una normatividad escrita. (López López, 2013:157)	Territorio Comunitario
2002-2004	Adopción del Reglamento Interno Segunda etapa: Acta de asamblea que plasma un documento base. (López López, 2013:157)	Territorio Comunitario: Municipios integrados al SSJC: Atlamajalcingo del Monte, San Luis
2007	Adopción del Reglamento Interno Tercera etapa: Se realizan las últimas modificaciones al texto. (López López, 2013:157)	Acatlán, Metlatonoc, Malinaltepec, Marquelia, Copanatoyac, Cochoapa, Iliatenco, Tlapa, Xalpatlahuac
2007	Inicia el funcionamiento de una segunda casa de justicia	CRAC-Espino Blanco, Municipio de Malinaltepec
2007	Inicia el funcionamiento de una tercera casa de justicia	CRAC-Zitlaltepec, municipio de Metlatónoc
2012	Se crea una cuarta casa de justicia	CRAC-El Paraíso
2012-2013	Se incorporan comunidades de más municipios	107 comunidades, de 12 municipios
2013	La Comunitaria se divide, se desconoce a la sede de “El Paraíso” y se expulsa a Bruno y Cirino Plácido, quienes forman la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y la Policía Ciudadana, que incursiona fuera del territorio comunitario	Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Cruz Grande, Xaltianguis, Juan R. Escudero, Tixtla, Olinalá, Huamuxtitlán, Atlixac y otros municipios de la Montaña, Acapulco y la Región Centro del estado

Fuentes: Ravelo y Arévalo (1994), Campos y Reyes (2008) Sarmiento Silva (2008), Sánchez Serrano (2012), López López (2013), Nicasio, 2013.

Algunas características del proceso de *La Comunitaria* que para nuestro análisis vale la pena destacar aquí son las siguientes:

1. Al igual que en Michoacán, las autodefensas no surgen, por lo general, en lugares de pobreza extrema, carentes en absoluto de recursos y riqueza. En los años 80, el cultivo del café y los subsidios gubernamentales generaron un excedente económico e incrementaron la masa y el valor de la producción en una región guerrerense formada por algunos municipios de la Costa Chica y la Montaña. “De 1992 y 1995 se vivió la más despiadada ola de violencia pues los asaltos eran perpetrados casi a diario, las mujeres, ya fueran niñas, jóvenes o señoras eran violadas delante de sus esposos, padres o quienes las acompañaran...” Serrano, 2012:226). La inacción y complicidad de policías y autoridades ante los robos, asaltos, secuestros y violaciones acumuló agravios e injusticias que motivaron a los habitantes de comunidades a reunirse en asambleas populares para ir buscando soluciones hasta llegar a la creación del cuerpo de autodefensa que dio vida a *La Comunitaria*, la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas, luego la CRAC y después al SCSJR.
2. El proceso de *La Comunitaria* ilustra la formación de un actor colectivo. Un largo proceso organizativo antecedió a su creación. Organizaciones de productores, luchas por reivindicaciones étnicas y culturales, presencia de activistas de la izquierda social y la izquierda partidista y, en los años 70 presencia de comandos guerrilleros. Todos estos actores, en interacción con la pastoral social del clero progresista proveyeron el tejido social, el repertorio simbólico y las estructuras organizacionales para la acción colectiva. (Campos y Reyes, 2008; Sarmiento, 2008; Sierra, 2010; Sánchez Serrano, 2012; López López 2013; Nicasio, 2013)
3. Si bien el territorio comunitario incluye tanto a pueblos indígenas como mestizos, el repertorio simbólico y cultural sobre el que se forjaron sus prácticas y estructuras organizativas es de raigambre indígena: se basa en el sistema de cargos por usos y costumbres y en la vida comunitaria.
4. La construcción de la Policía Comunitaria, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y el Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, se lleva a cabo con amplia participación de las comunidades y a través de un largo proceso de reuniones locales y asambleas regionales para la discusión de la problemática común y las propuestas de solución, hasta alcanzar un consenso. La creación del cuerpo armado se da a partir del reclutamiento de voluntarios, sin sueldo, designados mediante el sistema de cargos por cada comunidad que decidía incorporarse a la PC.
5. El Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y la Policía Comunitaria constituyen un sistema normativo y operativo de gran eficacia; en corto tiempo *La Comunitaria*, logró la reducción de delitos de alto impacto y ha ido incorporando a un número creciente de comunidades y municipios. Su eficacia y legitimidad le permiten operar con un costo mínimo para las comunidades que la sostienen. Provee seguridad y justicia barata, expedita y eficaz.

6. El modelo de autodefensa de la CRAC forma parte de un ejercicio de autonomía que incluye la seguridad, la justicia, la creación normativa (López López, 2013) y el gobierno; que involucra tanto el plano institucional como la subjetividad (Serrano, 2012; Ortega Dorantes, 2008).
7. El proceso de *La Comunitaria* es profundo y complejo; involucra varios procesos distintos que se entrelazan en el tiempo. Aún cuando en su origen está también la emergencia provocada por la inseguridad y el crimen, desatendidos por el Estado. Involucra un proceso de construcción identitaria (Sánchez Serrano, 2006), de construcción institucional y jurídica (López López, 2012; Cruz Rueda, 2000), de interlegalidad (Sierra, 2010); Nicasio González (2001) y de autogobierno.
8. Dos son los mayores desafíos para *La Comunitaria*, en nuestra opinión: el primero radica en mantener la cohesión interna al crecer y extender su influencia; el segundo radica en la preservación de su autonomía en su relación con el Estado ya que éste mantiene una presión constante para colocarla bajo su control y autoridad y por momentos amenaza con ilegalizarla.

2. **La Comunitaria y las autodefensas: un posible criterio de distinción.**

La proliferación de grupos de autodefensa ha permitido soslayar las especificidades de *La Policía Comunitaria*. Aunque tienen como origen la inseguridad y la falta de garantías por parte del Estado, hay razones para proponer algunas distinciones entre tipos de autodefensa. Una primera distinción que hay que hacer es entre paramilitarismo y autodefensas ciudadanas. Lo que caracteriza al paramilitarismo es su vínculo con el Estado o con poderes fácticos (caciques, empresas, oligarquías locales). Aunque están integrados por hombres de los pueblos y comunidades donde actúan, los grupos paramilitares reciben un impulso exógeno: se forman y reciben recursos y protección del gobierno y de aquellos poderes informales; su acción y su existencia no serían posibles sin este impulso y sin su apoyo sostenido (como fue el caso de los paramilitares en Chiapas durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000)). Los grupos paramilitares son brazos armados para ejecutar extraoficialmente políticas y directrices gubernamentales, o emprender la defensa de intereses de individuos poderosos sin el control de lineamientos legales y sin un reconocimiento formal del gobierno o las instituciones. Este mismo estatus subrepticio e irregular que tienen los grupos paramilitares, hace que se conviertan en una estructura delictiva difícil de erradicar, como ejemplifica Paz y Justicia en Colombia. En cambio las autodefensas tienen un carácter ciudadano y surgen no por la intervención del Estado, sino por sus omisiones e ineficacia.

En este primer nivel de distinción, podemos considerar a la Comunitaria –por lo menos en su origen- como un grupo de autodefensa. Autodefensas ciudadanas y policías comunitarias tienen -a diferencia de los paramilitares-, un proceso autogestivo y no reciben apoyo externo de gobiernos ni de poderes establecidos, ya que se constituyen como fuerza armada a partir de la conciencia colectiva del peligro; el sufrimiento compartido por la violencia y los agravios del crimen, la impunidad, y la inacción o complicidad de las autoridades. Ellas expresan la decisión extrema, con riesgo de la propia vida, de frenar una situación de opresión y violencia.

En un segundo nivel de diferenciación debe reconocerse la diversidad y variabilidad que presentan los propios grupos de autodefensa. Surge aquí la necesidad de hacer una distinción entre la

Policía Comunitaria de la Costa-Montaña de Guerrero respecto de otras autodefensas de la entidad y de otros estados y reconocer la especificidad de su proceso.

Sin adherir a visiones esencialistas sobre la identidad y la cultura indígenas, podemos identificar a la identidad, la cultura y las instituciones indígenas, como una base importante de diferenciación cuando intentamos caracterizar y diferenciar las autodefensas. No se trata de hablar de autodefensas buenas y malas. Reconocemos la legitimidad del derecho de los pueblos a la autodefensa. La diferenciación que hacemos no implica un juicio de valor sino la introducción de un criterio analítico. La pervivencia de la comunidad, el sistema de cargos, la defensa del territorio, las figuras de autoridad, las fiestas, la memoria, los ritos y tradiciones, proveen un arsenal de significados⁵⁰³ susceptibles de resignificación; aportan referentes, estructuras organizativas, prácticas y dirección política a la acción colectiva.

Pasar de una acción reactiva y puramente defensiva a una etapa proactiva e instituyente, en la que se crean y, en el mejor de los casos, se consolidan nuevas instituciones alternas, permite a las organizaciones la sustentabilidad y el mantenimiento de su acción.⁵⁰⁴ La Policía Comunitaria ilustra muy bien el éxito de la vía autonómica en un proceso instituyente en el que a partir de la resignificación de ciertos elementos culturales se crean identidades políticas (Sanchez Serrano, 2012) y emergen actores sociales que logran transitar de una fase a otra.

Para nosotros, una diferencia fundamental entre grupos de autodefensa sería justamente esa: su capacidad para ejercer la autonomía y pasar de la organización defensiva –centrada en la fuerza bélica y la estructura militar-, a una etapa proactiva en la que se impulsan procesos instituyentes de carácter democrático. En el caso de la CRAC-PC, la transición se dio con la creación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) y del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción (SCSJR) que asumió no sólo el control del orden público y la vigilancia del territorio, sino que pasó a tomar bajo su responsabilidad la impartición de justicia y la imposición de sanciones con un criterio no exclusivamente punitivo, sino de reparación del daño y reeducación. (Sánchez Serrano 2012; Ortega Dorantes, 2008, López Liliana, 2013).

Con excepción del caso de Cherán, el resto de las autodefensas que han surgido en Michoacán e incluso en Guerrero, no han superado la primera etapa del proceso descrito. Permanecen centrados en la organización armada para la seguridad; su función es eminentemente defensiva y no intentan ir más allá en el ejercicio autonómico; incluso, varios han firmado acuerdos para deponer las armas e incorporarse como cuerpos regulares (policía rural), al servicio del Estado. Si el Estado y su régimen fuesen capaces de garantizar un retorno a la paz y la estabilidad, sería previsible la disolución o regularización de este tipo de autodefensas; sin embargo, esta meta luce lejana y no se descarta el peligro de que en un escenario de prolongada violencia y balcanización, algunas autodefensas que han incorporado a sus filas a expolicías y exsicarios de manera indiscriminada –sobre todo en Michoacán-, degeneren en un futuro en organizaciones para delinquir.

⁵⁰³ Para decirlo en términos de Castoriadis (1989), constituyen un “magma de significados sociales imaginarios”, un imaginario instituyente, que posibilita la creación de instituciones alternas en ciertos procesos de acción colectiva.

⁵⁰⁴ Para algunos estudiosos de la acción colectiva, el mantenimiento de la acción es el principal desafío que afrontan los movimientos sociales (Tarrow, 1994).

Los grupos que han pasado a una segunda fase de creación institucional -que subordinan la función de seguridad y el cuerpo armado a la organización social y crean instancias autónomas-, son escasos. Corresponden hasta ahora a comunidades indígenas o regiones pluriétnicas con predominio de etnias indígenas. En el caso de Cherán, Mich., la organización de este pueblo de la meseta purépecha partió de la defensa de sus bosques y la resistencia a la violencia criminal para transformarse rápidamente en autogobierno con un consejo municipal que desplazó a las autoridades municipales. En el caso de la CRAC-PC de Guerrero,, no hay un desconocimiento de autoridades oficiales, municipales y estatales, pero la autoridad comunitaria (CRAC) y los propios interesados son quienes deciden qué asuntos se colocan dentro o fuera de la jurisdicción de ésta.

En Guerrero, la expansión de las autodefensas inicia en 2012 pero tiene un crecimiento explosivo a lo largo de 2013 e inicios de 2014 (Nicasio González, 2013). Recientemente, con información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el periódico *El Universal* publicó un mapa que muestra el vertiginoso avance que el fenómeno ha alcanzado al concluir el primer mes de 2014.

Algunas conclusiones

La Policía Comunitaria, sus autoridades comunitarias y su sistema de seguridad y justicia poseen solidez y legitimidad incuestionables que le permiten crecer y ´perdurar aún cuando, en su crecimiento, enfrentan riesgos de divisiones y distorsiones de su proyecto. El mayor desafío para La Comunitaria proviene de su relación con el Estado y los gobiernos locales. Entre la legalidad y el trato deferente que le otorga el gobierno local, el sistema comunitario corre el riesgo de perder autonomía y sufrir distorsiones en su proyecto. El futuro de La Comunitaria no parece estar en riesgo, pero al proliferar las autodefensas se coloca en el dilema de interactuar coordinadamente o deslindarse de éstas.

El Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción de la Costa Montaña de Guerrero, muestra que es posible construir poder social. *La Comunitaria* representa la avanzada de un modelo participativo de construcción institucional alternativa, del que mucho hay que aprender y que puede ayudar a delinear el pacto social que México requiere.

Frente a la acción de las instituciones de Estado y de gobierno –ineficaces, lentas, burocráticas, omisas y muchas veces corruptas-, resulta notable que la Comunitaria destaque justamente por los rasgos contrarios: a) su incuestionable capacidad para hacer valer su autoridad y mantener el orden en el territorio comunitario con un uso mínimo de la fuerza; b) su innegable legitimidad; c) su gran eficacia operativa en la prevención y reducción del delito; d) su nivel de confianza al impartir justicia, e) la posibilidad efectiva de reeducación y reinserción de quienes son procesados por el sistema comunitario.

Lo que el crecimiento explosivo de la autodefensas en Guerrero y Michoacán muestra es que las peculiares condiciones de inseguridad pública, inacción de las instituciones y ausencia de garantías que hicieron surgir la comunitaria en la Costa Montaña de Guerrero, se han extendido y generalizado tanto en entornos rurales como urbanos; en grandes urbes y en regiones inhóspitas. El Estado mexicano sucumbe víctima de muchos males; de la corrupción y la corrosión de sus propias instituciones y aparatos. Estos males lo hicieron vulnerable a embates externos y ya no hay línea divisoria entre el adentro y el afuera; ni entre buenos y malos o policías y ladrones. Fuera y dentro del Estado, dentro y fuera de la sociedad se

extienden las redes y la agencia de los grandes capos que han tomado el control del aparato de seguridad y del sistema político en su conjunto.

A la vista de la estrategia de seguridad aplicada en Michoacán por el poder ejecutivo federal a partir de enero de 2014 el mayor riesgo de las autodefensas es precisamente el de la paramilitarización. Al incorporarse como policía rural o como auxiliares de las fuerzas oficiales del orden, además de perder autonomía pierden legitimidad y corren el riesgo de contaminarse de la corrupción que aqueja al aparato de Estado, de sus prácticas violatorias de los derechos humanos y de su burocratización.

Las bases actuales del régimen y del Estado son insostenibles, se requiere un rediseño radical de las instituciones: no sólo un cambio de estrategia en materia de seguridad, sino un nuevo pacto social y una nueva constitución política. Una nueva constitución que respete los derechos humanos y otorgue a los pueblos indios un estatus de mayor autonomía y reconocimiento de sus derechos, cultura y territorio. Observar el proceso de la Comunitaria nos sirve para entender las fortalezas y obstáculos que se presentarán al encarar esa tarea, ya que autonomía y autodefensa parecen ser claves para construir poder social y forjar una vía emancipatoria frente a la crisis actual del Estado nación mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis (1984) “Estado, régimen y sistema político (Notas para una discusión sobre la Crisis del *Welfare State*)”, en Juan Enrique Vega (coord.), *Teoría y política en América Latina*, México, Libros del CIDE, pp., 205-219

Bobbio, Norberto y Michelangelo Bovero (1986) *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*, José Florencio Fernández Santillán (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 272 p. (Colección Popular, 330)

Brachet-Márquez, Viviane (1996) *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México, 317 p.

Campos Hernández, Mario y Medardo Reyes Salinas (2008), “Proyectos productivos en la Costa Montaña: parte integrante del Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria”, en Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán, *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, México, Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado de Guerrero-Universidad Autónoma de Guerrero-Plaza y Valdés Editores, pp.25-37

Castoriadis, Cornelius (1989) *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 2, *El imaginario social y la institución*, Marco Aurelio Galmarini (trad.), Barcelona, Tusquets Editores, 334 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 2001, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 96 p.

Cruz Rueda, Elisa (2000) “Sistema de seguridad pública indígena comunitario”, en José Ordóñez Cifuentes (coord..) *Análisis interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT. IX Jornadas Lascasianas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Estrada Castañón, Alba Teresa (1994) *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*, México CEIICH UNAM, (Biblioteca de las Entidades Federativas)

Garrido, Luis Javier (1998) *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, 8ª ed., México, Siglo XXI Editores, 380 p.

López López, Lilita (2013) *Las potencialidades emancipatorias del derecho no-estatal. El caso del Sistema Comunitario de Seguridad Justicia y Reeducción (Policía Comunitaria) de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, México*, Tesis de candidatura al doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM-

Nicasio González, Irma Maribel (2001) *Procuración de Justicia e interlegalidad en Metlatónoc. Municipio Indígena de la Montaña de Guerrero*, Tesis de maestría en Antropología Social, México, CIESAS.

Nicasio González, Maribel (2013) “La Policía Comunitaria de la Casa de Justicia de El Paraíso. Nuevos matices del crecimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias”, ponencia presentada al Pre-Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU), México, ENAH, 6 de diciembre de 2013.

Ortega Dorantes, Amor (2008) *La policía comunitaria en la Costa Chica y Montaña de Guerrero. De la organización para la seguridad pública a la reeducación comunal*, tesis de licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 250 p.

Ravelo Lecuona, Renato y José O. Arévalo (relatores) (1994), *La Luz de la Montaña. Una historia viva*, México, INI-UAgro-Unión de Ejidos y Comunidades Luz de la Montaña.

Sánchez Serrano, Evangelina (2012), *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 381 p. (Colección: Pensamiento Propio)

Sarmiento Silva, Sergio (2008), “El movimiento indígena guerrerense y la Policía Comunitaria”, en Medardo Reyes Salinas y Homero Castro Guzmán, *Sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero*, México, Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado de Guerrero-Universidad Autónoma de Guerrero-Plaza y Valdés Editores, pp.-173

Scott, James C. (2009) *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia*, Yale University Press.

Sierra, María Teresa (2010) “Construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado. La experiencia de la policía comunitaria de Guerrero, México”, ponencia presentada al VII Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU), Lima, Perú, 4 al 6 de agosto.,

Tarrow, Sidney (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Herminia Bavia y Antonio Resines (trads.), Madrid, Alianza Editorial, 369 p. (Alianza Universidad, 877)

Weber, Max (1964) *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, José Medina Echevarría, Juan Roura Parella, Eugenio Imaz, Eduardo García Maynez y José Ferrater Mora (trads.), México, Fondo de Cultura Económica, 1237 p.

La video vigilancia en el discurso modernizador de la seguridad

Dolly Espínola Frausto

Departamento de Educación y Comunicación

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

dolly.espinolaf@gmail.com

Resumen

El desarrollo, producción e incorporación tecnológica constituyen un factor central en el desarrollo de las políticas de seguridad; el incremento acelerado de sistemas digitales para la tecnificación de la vigilancia representa un recurso que produce cambios sustanciales en la relación gobierno sociedad, de modo que el componente tecnológico adquiere una sobrevaloración de su eficacia tendiente a influir en la reducción de la percepción de la violencia y la mejora de la imagen de la acción de gobierno.

La globalización del mercado y la consecuente transformación del espacio constituyen el punto de partida para observar el problema de los usos políticos y sociales de los sistemas de video vigilancia para el control del espacio público y el ejercicio del poder.

Palabras clave: video vigilancia, control, espacio público, discurso político.

1. Planteamiento inicial

Frente al conjunto de preocupaciones que animan la realización del Congreso, y en particular, aquellas que derivan del escenario de violencia estructural en que vive nuestra sociedad, presento un trabajo que plantea, en primer lugar, una reflexión sobre cómo el proceso creciente de tecnificación de la vigilancia social obliga a repensar el modo en que el desarrollo tecnológico está produciendo cambios sustanciales en la concepción de lo público y lo privado y el ejercicio de derechos fundamentales, así como en la relación entre la sociedad y el poder.

El abordaje sobre los usos sociales y políticos de las TIC en su doble dimensión teórica y metodológica, tiene una larga tradición en el campo académico de la comunicación, (Crovi, 2004; Fuentes, 1992, 1998, 2003; Islas, 2005). Los enfoques dominantes que definen el impacto de las TIC como un factor estructurante de complejos procesos de organización, sistematización, circulación y consumo de información y comunicación, señalan como una constante la creciente fragmentación de los públicos y la transformación de las prácticas comunicativas que se caracterizan cada vez más por sus formas *multi-modales* y *multi-nodales*. Estas formas no se limitan ni se pueden explicar sólo como resultado del fenómeno tecnológico, una mirada ampliada debe poner atención en las estructuras narrativas que

construyen tramas discursivas que vehiculan formas retóricas y argumentativas que soportan agendas y procesos de tomas de decisiones de impacto global, regional o local.

De ahí que, cabe preguntarse cómo las prácticas comunicativas en el contexto digital da lugar a nuevas formas de sociabilidad que transforma las relaciones y el ejercicio del poder frente al debilitamiento de las estructuras del Estado (Castells, 2009). Y de qué manera se construyen narrativas sociales que privilegian valores, legitiman prácticas y formas de sociabilidad.

Considerar que los escenarios tecnológicos producen nuevas formas de sociabilidad nos permite observar que el uso de cámaras de video y su notable expansión como instrumentos para la prevención y persecución de actos delictivos, se convierte en un instrumento de control sobre lo que se califica como indeseable o disfuncional en el espacio público y alcanza tanto a “los violentos”, como a todo lo que se convierte de forma automática en fuente de información o de video registro.

Si bien el uso de la video vigilancia se concibe como un recurso básico de las políticas de seguridad, sobre todo a partir de los atentados terroristas del 2001 en Estados Unidos, diversos estudios señalan que la expansión de sus sistemas no garantiza la mejora en la impartición de justicia y constituye un reto para el diseño de políticas públicas que resguarden, por ejemplo, el derecho de los ciudadanos a ser grabados y al uso de la imagen sin autorización previa, o bien, la elaboración de los protocolos de seguridad para el procesamiento de la información que se recoge a gran escala.

Pero los retos alcanzan también a la idea de comunidad. Cuando Bauman (2001) en una reflexión crítica sobre las tensiones existentes entre la idea de comunidad e individualidad, apunta la necesidad de replantear sus significados, señala que la vida en comunidad compromete de un modo u otro la noción de libertad y de seguridad individual:

¿Quieres seguridad? Dame tu libertad, o al menos una buena parte de ella. ¿Quieres confianza? No confíes en nadie fuera de nuestra comunidad. ¿Quieres entendimiento mutuo? No hables a extraños ni hables idiomas extranjeros. ¿Quieres esta acogedora sensación hogareña? Pon alarmas en tu puerta y cámaras de circuito cerrado de televisión en tu calle. ¿Quieres seguridad?... (Bauman, 2006: 8)

El problema es que la agenda de la seguridad se ha venido convirtiendo en una prioridad a nivel global y que sus implicaciones activan problemáticas que parecían superadas, como por ejemplo el papel del estado en los procesos de regulación y vigilancia social.

Así, el propósito central de este trabajo es avanzar en la manera en que los sistemas de video vigilancia están siendo usados en el contexto de violencia que se vive en el país, particularmente en la Ciudad de México, donde los índices de violencia son significativamente menores que en otras zonas del país y no obstante, el gobierno al amparo del discurso modernizador y de vanguardia como valores de la forma de gobierno, opta por una política expansiva de los sistemas y por una estrategia de comunicación que sobrevalora su efectividad.

2. Algunas coordenadas para el análisis

Diversos enfoques de análisis dan cuenta del impacto que las tecnologías de información y comunicación tienen (TIC) en prácticamente en todos los ámbitos de la vida social; los estudios de la comunicación han

centrado su atención en la emergencia de nuevas formas de interacción e intercambio social lo que, de manera directa impacta en el desarrollo de las prácticas comunicativas que, a diversos niveles, producen alteraciones sustanciales en el ejercicio del poder político.

El creciente desarrollo de los sistemas de video vigilancia como factor clave en las políticas de seguridad tiene un efecto sobre los modos de acción de gobierno y el papel del Estado que, a la que liberal se convierte en autoritario y se da el derecho de vigilarlo todo, convirtiendo a los sujetos en vigilantes permanentes proveedores de información. Así, el mayor impacto de la tecnificación de la vigilancia a nivel global se da a nivel de la percepción sobre la seguridad y la inseguridad, el riesgo, la construcción de vínculos y relaciones, que sobre la reducción de la violencia que se registra y distribuye también globalmente en forma de espectáculo de nuestro tiempo. Observar que este proceso se da sobre todo como resultado de las estrategias de comunicación que el poder político despliega a favor de las decisiones de gobierno, nos permite entender que no es posible establecer una relación directa entre la tecnificación y la mejora de las condiciones de seguridad que prevalecen en contextos determinados.

Si consideramos que el contexto Latinoamericano está marcado por profundas diferencias socio-culturales, resulta de importante profundizar en la reflexión sobre los usos sociales y políticos de las tecnologías digitales que no escapan a lógica de las estrategias discursivas de la difusión comercial y de mercado que las caracteriza y les confiere un aura de objetividad y eficacia en su incorporación a diversos procesos de registro, organización y sistematización de información y donde, en no pocas ocasiones, la racionalidad tecnológica se impone a la racionalidad humanista y deja de lado el diferencial socio-cultural que les da sentido.

El uso de los sistemas de video vigilancia como resultado del creciente desarrollo de los sistemas digitales para la producción, sistematización y difusión de información que en diversos ámbitos, forma parte del proceso de toma de decisiones en la definición de las políticas de seguridad. Si bien el problema del control y la vigilancia social no es un asunto nuevo, el desarrollo y expansión creciente de la video vigilancia representa un problema teórico y de análisis empírico que requiere de aproximaciones en sus dimensiones y aspectos éticos, legales y de políticas públicas. (Arteaga, 2009). Al respecto, Bauman señala que uno de los problemas que enfrentamos es precisamente el de la ética, al considerar a la vigilancia desde su dimensión tecnológica, o bien, como un fenómeno asociado al control social nos olvidamos olvidamos de su contexto y al hacerlo: "... se pone todo el énfasis en las herramientas y en los tiranos, y se ignora el espíritu que mueve a la vigilancia, las ideologías que la promueven, las circunstancias que la hacen posible y la gente normal que la acepta, la cuestiona o que, si no puede ganarle, se unirá a ella." (Bauman y Lyon, 2013: 23)

De ahí que, ante la amenaza permanente en que viven las megaciudades -actos terroristas, crimen organizado vinculado al narcotráfico, infiltración y debilitamiento de las instituciones del Estado- el diseño de nuevas formas de gestión de la seguridad en sus niveles global, regional y local nos enfrenta al problema de repensar la noción de lo público y lo privado, debido a que una de sus consecuencias más evidentes lo constituye el desdibujamiento de las fronteras entre lo público y lo privado.

Al mismo tiempo, en su dimensión jurídica, el diseño de políticas públicas que reconfiguran la relación entre la sociedad y las estructuras del poder mediante el uso de dispositivos técnicos que extienden la capacidad de "ver", es decir, que incrementan el margen de certidumbre sobre el control de un espacio

determinado, las implicaciones en el ejercicio de derechos ciudadanos fundamentales como el de la privacidad se vuelven materia de discusión.

La vigilancia y el control que se ejerce como resultado de múltiples dispositivos técnicos de registro de la *realidad*, adquieren un valor clave en el ejercicio de poder. Como lo describe Mattelart, los métodos de registro desplegados para mantener el control, o todos los dispositivos utilizados para vigilar actúan a favor de la gestión del poder y de su reproducción.

En el plano de las mentalidades colectivas, se ha creado una suerte de habituación que ha ampliado los umbrales de la tolerancia y ha hecho que muchos consientan, muchas veces sin siquiera darse cuenta, importantes abandonos de su esfera privada y de sus derechos fundamentales. Y ello no sólo en relación con las técnicas de vigilancia y fichado, sino también de los instrumentos de medida y captación de las vivencias individuales por parte del complejo mediático y publicitario. En el seno mismo de los sectores democráticos y progresistas, sigue siendo fuerte la imposición de visiones instrumentalistas de la información, la comunicación y la cultura. (Mattelart, 2009: 252)

Esta creciente tolerancia a la exposición de la vida privada y la necesidad de contar con dispositivos que amplían nuestras capacidades y operan bajo el principio del dominio sobre el entorno, hace posible que los sistemas de video vigilancia al reconfigurar la esfera de lo público conviertan al conjunto de la sociedad en sujeto de sospecha permanente y, al mismo tiempo, en sujeto vigilante. Si bien con los sistemas de control de que disponemos no es posible asegurar mejores formas de seguridad si se da una reconfiguración del ejercicio del poder y la resignificación el espacio público como el sitio de la desconfianza y de la responsabilidad generalizada sobre la seguridad y la vigilancia.

Los atentados terroristas del 2001 en los Estados Unidos dieron lugar a fuertes modificaciones en las políticas vinculadas a la protección y resguardo de la seguridad nacional. La idea de que el Estado norteamericano estaba perdiendo el control, incluso sobre su propio espacio aéreo y que se encontraba vulnerable frente y en amenaza permanente, dio lugar al diseño de estrategias y mecanismos que devolvieran la certidumbre ante la prueba evidente de la incapacidad de brindar protección y seguridad a la población civil.

Bajo esa perspectiva, la expansión de los sistemas de video vigilancia se construye en el discurso como una opción moderna que mejora la capacidad de control y de la gestión del poder político para disuadir y castigar cualquier amenaza, lo que produce y refuerza la idea de que así se alcanza una valoración positiva sobre la acción de gobierno por parte de los ciudadanos. Y al mismo tiempo, al utilizar los argumentos de la neutralidad y eficacia tecnológica se genera un proceso de enmascaramiento sobre el debilitamiento y fragilidad del orden institucional. De ahí la crítica a la retórica institucional y la necesidad de avanzar sobre la perspectiva de la conspiración y de la eficacia tecnológica para atender de forma integral los problemas de la seguridad y desarrollar acciones que garanticen la equidad en el acceso a la TIC y el desarrollo de métodos alternativos para garantizar el bienestar de los ciudadanos. (Lyon, 2008)

Atender al problema en sus distintas dimensiones nos ayuda a pensar sus implicaciones en niveles como:

- La elaboración de los criterios para establecer la cobertura geográfica de los sistemas.

- La definición del diseño institucional responsable de la organización y procesamiento y resguardo de la información que se registra.
- Definir los recursos y acordar los protocolos de acción de los cuerpos de seguridad del estado.
- Atender a los problemas que derivan del impacto social que tienen para ejercicio de derechos fundamentales.
- Definir las condiciones para el uso de la información que se registra como prueba jurídica.

Esto último, debe ser visto a la luz de las nuevas formas de interacción en el espacio virtual donde se registra y comparte información de forma consentida sobre nuestros movimientos, formas de consumo o preferencias políticas y que, define nuevos tipos de relación entre ciudadanos e instituciones. Lo que algunos autores describen como el monitoreo o vigilancia lateral (Andrejevic, 2007) y que, como se ha señalado antes, supone de manera implícita o explícita la tolerancia cada vez mayor a la mirada y escrutinio público.

Entender cómo el uso de la video vigilancia en el contexto de violencia que predomina en el país, se inscribe en el marco del desarrollo del proyecto político económico que, a partir de la década de 1990, privilegia en México el modelo neoliberal y que da como resultado el desarrollo de políticas que favorecen el crecimiento de los sistemas de video vigilancia como una estrategia que, al amparo de la eficacia tecnológica, permite enmascarar la incapacidad institucional para garantizar las condiciones de seguridad a las que tiene derecho la ciudadanía.

El escenario de violencia que se vive en México ha trastocado los límites del orden institucional a todos sus niveles lo que ha llevado al poder público ha desarrollar políticas de seguridad que, no contribuyen a atender la problemática en su origen y, en ocasiones, trastocan el orden social mediante la visibilización masiva de la violencia y la impunidad. En ese sentido, es necesario reiterar que los métodos de registro desplegados para mantener el control o para vigilar actúan a favor de la gestión del poder y su reproducción; y si bien los sistemas de control no aseguran mejores formas de seguridad, sí reconfiguran formas de ejercicio del poder. (Mattelart, 2009)

Los sistemas de video vigilancia como instrumento de registro forman parte del despliegue a gran escala de dispositivos técnicos que intervienen el espacio público y privado, cuya expansión inicia a mediados del siglo pasado como resultado de políticas que, a nivel global, busca asegurar la estabilidad geopolítica mediante el uso masivo de sistemas digitales para el registro y control social. Así, el uso político de las tecnologías de la imagen como instrumentos del control se justifican en el discurso de la seguridad bajo los argumentos de la eficacia tecnológica en la reducción de riesgo y la administración del espacio público.

En el escenario de expansión de los sistemas de video vigilancia, el diseño de nuevas formas de gestión de la seguridad supone cambios en las estructuras institucionales y, en consecuencia, políticas públicas que generan procesos de transferencia creciente de responsabilidades sobre la seguridad hacia todos los niveles de la estructura social. Al respecto, resulta pertinente el señalamiento de Mattelart:

La multiplicación de las medidas de excepción en el marco de la “guerra global” contra el terrorismo se ha conjugado en el marco de los países democráticos a raíz del 11 de septiembre de

2001 con la creciente injerencia de los dispositivos de vigilancia en la vida cotidiana de los ciudadanos. A más seguridad, más tecnología: la cuestión de la seguridad del riesgo se va convirtiendo en una cuestión de técnicas. (Mattelart, 2009: 11)

Desde este punto de vista, la seguridad deja de ser un problema de cuerpos especializados del estado para convertirse en un problema de vigilancia mutua entre los sujetos y su entorno donde los dispositivos y sistemas del video registro resultan un actor central a partir de la sobre valoración que se impone incluso al ejercicio de las libertades y que establece nuevos vínculos para el intercambio de información. De ahí que, como señala Lyon (2006) resulta necesario avanzar hacia una visión que a principios del siglo XXI, nos lleve hacia una mirada que esté más allá de los límites del panopticon, es decir, poner atención a las implicaciones que la video vigilancia tiene en el contexto en que ocurre.

Una aproximación general nos permite señalar que, la gestión del poder en el desarrollo de la modernidad ha supuesto múltiples formas de registro, almacenamiento y construcción de archivos que ofrecen a las estructuras políticas información privilegiada. Así, el control social se fue convirtiendo en un problema de diseño, registro y acceso a información que en el contexto institucional adquiere el carácter de evidencia judicial que, en el caso de la imagen, se da más por su capacidad para instalarse como verdad en el escenario social que como prueba sobre lo distinto y, por lo tanto, peligroso. Sin embargo, el problema de la objetividad de la imagen está siempre presente y aunque la representación visual ha sido objeto de manipulación sea sólo por la elección del punto de vista, o bien por la disposición que actualmente existe de gran cantidad de recursos digitales que permiten editar, trucar o recomponer el registro visual, la credibilidad le sigue siendo consustancial.

El incremento de los sistemas tecnológicos para el control de espacio público que se ha dado en última década en México, especialmente en la Ciudad de México, tiene implicaciones de orden económico, político y social que requieren especial atención. Por un lado, las políticas de seguridad del gobierno de la Ciudad definen como una prioridad la adquisición de equipo de alta tecnología para garantizar la seguridad de la población y, por otro, la percepción de la violencia en la Ciudad de México se encuentra entre las más altas del país.

En la década pasada, el incremento de la violencia asociada al crimen organizado dio origen a que, en diciembre de 2006, el Presidente Felipe Calderón hiciera la declaración de la guerra contra el narcotráfico. La crisis de seguridad y la violencia creciente dio como resultado que en 2009, *The failed States Index 2012* publicado por la revista Foreign Policy col a México en el lugar 98 de 177 de las naciones con menor estabilidad en el mundo.

3. La video vigilancia como estrategia de la seguridad

La amenaza del terrorismo a nivel global ha sido uno de los factores fundamentales para la expansión a gran escala de la tecno vigilancia, es un hecho que en los países desarrollados ese crecimiento se asocia a políticas de seguridad nacional que caracterizan la organización geopolítica a partir de la segunda mitad del siglo XX. (Arteaga, 2009). La tecno vigilancia aparece como respuesta a la amenaza global y tiene un desarrollo desigual que se inscribe tanto en el diseño de la políticas de seguridad como en la disposición de los recursos necesarios para su adquisición, operación y mantenimiento.

Algunos reportes señalan que el Reino Unido es el país con mayor número de cámaras instaladas con más de cuatro millones. (Waiton, 2010: 68) No obstante, un informe presentado por el Partido Liberal en el año 2007 sobre la efectividad del uso de cámaras, indica que no existe evidencia de que a más cámaras el índice criminal disminuye.

Un reporte de la New York Civil Liberties Union, del 2006, indica que si bien, la tasa de criminalidad descendió en 1997 cuando se puso en marcha el programa VIPER, este descenso no está directamente vinculado a la instalación de las cámaras, sino a la implementación de un sistema computarizado a principios de la década que permitió un uso más efectivo de los recursos policíacos. El reporte también señala que los derechos de privacidad, asociación y libertad de expresión se ven comprometidos y que esto se debe a la posibilidad de convertir a los individuos en objetivos determinados a partir características físicas o comportamientos sociales. En consecuencia, ciertos individuos son más susceptibles de convertirse en potenciales transgresores del orden social y advierte sobre la necesidad de contar con una legislación que reconozca que la video vigilancia afecta derechos y libertades fundamentales por que es necesario un balance entre el interés de protección a la seguridad pública y la privacidad individual.

En España, el número de cámaras en ese país se triplicó entre 2007 y 2008, pasando de 5 mil a 15 mil; y para el año 2010, la cifra creció hasta las 21 mil cámaras. Es importante señalar que España cuenta con un sistema legal que regula su uso a fin de proteger y garantizar el derecho de los sujetos a conservar su derecho a la privacidad. En 2006, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), emitió una resolución relativa al tratamiento de los datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de video vigilancia.

Un estudio realizado por la Universidad de Málaga para evaluar la regulación jurídica y eficacia del sistema de video vigilancia instalado en el centro histórico de esa ciudad, indica que no existe suficiente investigación empírica sobre el tema pero que, al menos en el período de evaluación 2006-2008, no se pudo concluir que se haya disminuido significativamente el índice delictivo y que existe un fenómeno de desplazamiento hacia las llamadas zonas ciegas. (Díez-Ripollés y Cerezo, 2009)

Quizá debido al incremento acelerado de los sistemas de video vigilancia en un periodo tan corto, las reacciones en el barrio de Lavapiés en Madrid, España, habían provocado una situación conflictiva entre los ciudadanos y el gobierno. Para el año 2010, estas reacciones incluyeron asambleas, pintas en las calles y un concurso de carteles en contra de su instalación. Algunos resultados de ese movimiento dieron cuenta de una acción concertada de grupos que, mediante la participación en redes sociales y la producción y difusión de imágenes en contra de la instalación de las cámaras lograron contener lo que se consideró como una amenaza al derecho a la imagen y la privacidad.

Un estudio realizado por Sara Löfberg (2009) sobre el sistema denominado “ojos de águila” que inició su operación en 2002 con ocho cámaras instaladas en distintas zonas de Quito, Ecuador, también señala que no fue posible establecer decrementos significativos en la comisión de delitos y se apunta hacia las dificultades que ocasiona no contar con estrategias integrales de atención a la seguridad de los ciudadanos. Como ocurre con la evaluación realizada en la Málaga, los resultados también dan un desplazamiento de la violencia hacia las zonas ciegas. En el caso de Brasil, sabemos que el crecimiento del

mercado de la video vigilancia está teniendo un crecimiento importante debido a la necesidad impuesta por la organización de los eventos deportivos del año 2014.

En México, un estudio realizado en 2006 en Huixquilucan, Estado de México, señala que: "... el sistema de videocámaras resultará en gran medida un producto orientado más al control social de ciertos sectores. Cuando fue posible percibir su utilización para el cuidado, respondía más que nada a los requerimientos de los sectores sociales mejor posicionados en la jerarquía social del municipio." (Arteaga, 2006: 50)

En la Ciudad de México, el desarrollo del sistema fue una pieza clave en las políticas de seguridad del gobierno de Marcelo Ebrard en el período de 2006-2012. La instalación de los Centros de Comando y Control y el aumento de cámaras de seguridad aparecen como una de las acciones de mayor importancia en su último informe de actividades. De hecho, en el portal del gobierno del Distrito Federal, El tema de la modernización de la seguridad fue tan importante en la agenda de trabajo que representó uno de los factores que contribuyeron a que dos meses antes del término de su gestión fuera nombrado en septiembre de 2012 Presidente de la Global Network of Safer Cities.

Aún y cuando los resultados de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010, indican que en la Ciudad de México se percibe un contexto más violento de lo que las cifras de criminalidad señalan, la respuesta en el despliegue tecnológico ha cobrado gran importancia para el gobierno local y se coloca con toda claridad en el marco del discurso modernizador que ha caracterizado a las administraciones locales de izquierda que desde el año 1997 gobiernan la ciudad.

La expansión e intensificación del uso de las tecnologías digitales en el discurso del gobierno aparece desde hace más de una década como un factor importante para el desarrollo en sectores como el educativo y, por supuesto, el de la seguridad. La instalación del sistema de cámaras de video vigilancia que se lleva a cabo en el marco de los programas *Ciudad Segura* y *Bicentenario de Seguridad*, reportó al final del 2012 la existencia de más de 8 mil cámaras. En cuanto a la inversión económica para la adquisición del sistema, la licitación pública por 459.8 millones de dólares: "...la ganó la alianza corporativa de Telmex y Thales Group; ..." (Gaytán, 2010: 21). A lo anterior, se suman las más de cinco mil cámaras que se ubican en el *Sistema de Transporte Colectivo Metro* de la ciudad. Cabe destacar que Telmex, propiedad del empresario mexicano Carlos Slim, bien conocido por encabezar la lista de los hombres más ricos del mundo, en el año 2000 creó la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México que, de acuerdo con la propia página del empresario, tiene como objetivo rescatar y revitalizar esta zona de la ciudad.

La gestión de la seguridad en el país ha tenido entre una de sus consecuencias más importantes el crecimiento de la industria especialmente durante la última década. Al respecto, algunos estudios señalan que de las más de diez mil empresas dedicadas a la seguridad que en el año 2004 operaban en el país, más del 20 por ciento se ubicaron en la Ciudad de México (Wondratschke, 2005, p. 9). Aunque resulta difícil señalar una correlación directa entre las cifras y el crecimiento de los sistemas de video vigilancia, lo cierto es que esto se explica en primer lugar por el desbordamiento de la problemática de la seguridad que afecta el orden institucional. No obstante, es necesario señalar que la organización del sistema político federalizado del país, se caracteriza en su funcionamiento por la falta de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, la proliferación de cuerpos de seguridad y la consecuente ineficacia en el desarrollo de políticas públicas suficientes para contender con la problemática existente.

En este contexto, los recursos públicos destinados al desarrollo de los sistemas de video vigilancia dependen directamente del orden de prioridades establecido en cada administración, lo que permite que el destino del gasto gubernamental tenga un componente importante en la rentabilidad política y en la forma en que cada uno de los gobiernos justifica su acción de gobierno.

En la Ciudad de México, la instalación de las cámaras de video vigilancia responde a una geografía definida por la necesidad de establecer fronteras entre lo que merece ser protegido y lo que no, entre lo que se concibe como el potencial delincuente y su contraparte. Así, el diseño de estos programas remite a una racionalidad que, como se ha señalado, deposita o traslada a la tecnología el poder de control y disuasión sobre aquellas acciones que representan riesgos para la gestión de la seguridad. En consecuencia, las zonas protegidas son aquellas que en la geografía urbana tienen un valor mayor sobre aquellas que sufren condiciones de exclusión y marginación social. Esta constante se presenta cada vez con mayor claridad frente al proceso de transferencia de responsabilidades que los gobiernos hacen hacia los ciudadanos. Lechner señala:

Puesto que un gobierno honesto no puede prometer seguridad y certidumbre a sus ciudadanos, trata de descargar la angustia acumulada a través de reiteradas campañas contra la delincuencia. Pero no es el peligro, sino el sentimiento de vulnerabilidad frente al otro desconocido lo que genera miedo. Algunos miedos responden a hechos concretos como la violencia urbana o la amenaza de desempleo. Otros son temores difusos que no tienen nombre ni motivo. Hay miedos que no se hablan y pueden ser conjurados entre todos. Hay quienes temen confesar sus miedos y quienes se apropian de ellos y los manipulan. (Lechner, 2002: 10)

Si bien no existe suficiente evidencia empírica sobre la eficacia de los sistemas de tecnología de vigilancia, el discurso del gobierno se ocupa de la difusión permanente de actos delictivos que son registrados por las cámaras de seguridad. La existencia de las cámaras también se anuncia con materiales gráficos que forman parte de la iconografía urbana colocada como parte del equipamiento y mobiliario urbano, esas imágenes forman parte de una estrategia de comunicación que alerta sobre su presencia y resalta sus bondades. De hecho, como parte de sus estrategias comerciales, las empresas de tecnología trabajan para que el diseño de los dispositivos se vuelva más agradable al integrarse a la estética urbana. Un ejemplo de esto es el proyecto que el diseñador Jeroen van Erp, desarrolla para el sistema ferroviario en Holanda y con el que se pretende que las cámaras se conviertan un dispositivo amigable para los usuarios.⁵⁰⁵

En la Ciudad de México, para el año 2013, los recursos asignados al desarrollo del sistema permitirían instalar siete mil cámaras, lo que duplicaría su tamaño en menos de seis años. De acuerdo con el congreso local, el modelo a seguir es el que opera en países como Israel, Inglaterra, Singapur, Francia, Estados Unidos y Colombia. A inicio de 2014, el Jefe de Gobierno anunció como una *innovación*, la instalación de 300 cámaras en zonas rurales.⁵⁰⁶

⁵⁰⁵ Véase The Design Observer Group. Rob Walker. Entrevista a Jeroen van Erp, director creativo de la empresa encargada del proyecto. http://observatory.designobserver.com/robwalker/feature/a-security-camera-worth-looking-at/38335/?utm_source=twitter&utm_medium=twitter

⁵⁰⁶ Véase el portal del Gobierno de Distrito Federal. <http://www.noticiasdetuciudad.df.gob.mx/?p=70711>

En relación con el marco jurídico en que opera, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), sólo contempla como requisito obligatorio para los particulares, la instalación de avisos sobre la existencia de las cámaras, con lo cual, se da por sentado el consentimiento a ser grabado. Cabe hacer notar que en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares⁵⁰⁷, no existe un apartado sobre el tema.

Consideración final

El diseño del entorno social y sus condiciones de seguridad no se circunscriben a sus tecnologías. La tecnificación de la seguridad requiere de la visión estratégica para conjugar técnica, recursos humanos y marcos normativos que les den sentido. Se requiere una ética de la vigilancia (Arteaga, 2006, p. 51), que permita a las instituciones actuar con eficacia en situaciones críticas. No obstante que la Ciudad de México es una de las más seguras de país, el desarrollo de los sistemas de video vigilancia se han desarrollado como un componente central de las políticas y el discurso modernizador.

Mientras que para el discurso del gobierno lo importante sea el carácter modernizador en el diseño de los sistemas y los problemas asociados al origen de la violencia no tengan respuestas integrales, la desconfianza y la falta de capacidad para operar los sistemas impedirán hacer un uso eficaz del potencial tecnológico.

La formación de los recursos humanos que forman parte de los cuerpos de seguridad y al diseño de los criterios con los cuales se ha de utilizar la información que se recoge deben acompañar la inversión que el gobierno destina a ampliación de la red de video vigilancia de la Ciudad.

Es un hecho que la presencia de las cámaras está cambiando la imagen del entorno y, por tanto, la experiencia vital del espacio público. No obstante, el reto principal de atender las causas que dan origen a la situación de violencia, el desarrollo de los protocolos y la inteligencia para la operación de sistemas de alta tecnología y la construcción de modelos de comunicación que dejen de privilegiar la retórica de la seguridad y la geopolítica del miedo que ... *legítima un discurso cada vez más autoritario*. (Reguillo, 2009: 8) Y el problema es que esos discursos solamente pueden entenderse en tiempo y lugar determinados, y en el caso de los escenarios de la violencia que se vive en el país resulta necesario renovar la mirada.

Referencias

- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<<https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canalresponsable/videovigilancia/indexOLD-ides-idphp.php>>
- ANDREJEVIC, Mark. *iSpy: Surveillance and Power in Interactive Era*. Kansas: University Press of Kansas, 2007.
- ARTEAGA, Nelson. *Sociedad de la vigilancia en el Sur-Global*. Mirando América Latina. Ciudad de México: Porrúa-UAEM, 2009.
- ARTEAGA, Nelson. *Vigilancia y control social de la violencia en México*. En: Capítulo criminológico. Enero-Marzo 2006, Vol. 34, No. 1. Disponible en <<http://revistas.luz.edu.ve/index.php/cc/article/viewFile/682/641>>
- BAÑUELOS, Jacob. *Video vigilancia en la sociedad panóptica contemporánea*. En: *Razón y Palabra*. Febrero. Marzo 2003, No. 31. Disponible en <<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n31/jbanuelos.html>>

⁵⁰⁷ La Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

- BAUMAN, Zigmunt. *Comunidad en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2006. 3ra. Edición.
- BAUMAN, Zygmunt y LYON, David. *Vigilancia líquida*. Barcelona: Espasa-Paidós, 2013.
- DIEZ-RIPOLLÉS, José Luis y CERESO, Ana Isabel. La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras: Regulación jurídica y eficacia. En: *Polít. Crim.* Julio 2009, Vol. 4, No. 7. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071833992009000100006&lng=es&nrm=iso
- The failed States Index 2012. En: *Foreign Policy*. Disponible en http://www.foreignpolicy.com/failed_states_index_2012_interactive
- GAYTÁN, Pablo. Vigilar y negociar. Imaginario sociomediático de la seguridad pública y campo vacío ciudadano. En: *El Cotidiano*, Mayo-junio 2010, núm. 161. México: UAM- Azcapotzalco. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32513865003.pdf>
- LECHNER, Norbert. Nuestros miedos. En: *Perfiles latinoamericanos*. Diciembre 1999, No. 13. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11501307>
- LECHNER, Norbert. *Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM, 2002.
- LÖFBERG, Sara. Ojos de Águila: Una primera aproximación al sistema de video vigilancia en Quito. En: CARRIÓN Fernando y ESPÍN Johanna (ed.) *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*. Quito: FLACSO, 2009.
- LYON, David. *Surveillance Society*. Festival del Diritto, Piacenza, Italia, 2008.
- LYON, David. (Ed.) *Theorizing surveillance. The panopticon and beyond*. New York: Routledge, 2011.
- MATTELART, Armand. *Un mundo vigilado*. Barcelona: Paidós, 2009.
- NEW YORK CIVIL LIBERTIES UNION. Who's watching? Video camera surveillance in New York City and the need for public oversight. Fall, 2006. Disponible en http://www.nyclu.org/pdfs/surveillance_cams_report_121306.pdf
- REGUILLO, Rossana. Retóricas de la seguridad: escenificaciones y geopolítica del miedo. En: *Conexiones*, Vol. 1, núm. 2, 2009. Pp. 5-18.
- WAITON, Stuart. The Politics of Surveillance: Big Brother on Prozac. *Surveillance & Society*, 8(1), 2010. Disponible en <http://www.surveillance-and-society.org>
- WONDRATSCHKE, Claudia. Seguridad ciudadana y medios de comunicación en la Ciudad de México. En: REY, Germán (ed.) *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: FES-Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Documento no. 2, 2007. Disponible en <http://www.fesmedia-latin-america>

La justicia en pueblos tzeltales de Los Altos de Chiapas

José Rubén Orantes García

PROIMMSE-IIA

Universidad Nacional Autónoma de México

jrorantes@unam.mx

Resumen

Este trabajo tiene esencialmente dos propósitos. En primer lugar, busca entender las relaciones entre un sistema jurídico indio y el contexto cultural en donde se establece, guiados por una pregunta básica: ¿Puede solucionar un sistema legal, como el de los tzeltales de Chiapas, los problemas ambientales que se suscitan en su municipio, más allá de la relación con instancias del gobierno mexicano? Como segundo propósito, analiza la aplicación de los programas del gobierno estatal en el contexto ambiental, los cuales carecen de una orientación multidisciplinaria al no incluir las dimensiones de una educación tradicional ambiental aplicada por los tzeltales en los Altos de Chiapas.

Introducción

Este texto tiene esencialmente dos propósitos. En primer lugar, busca entender las relaciones entre un sistema jurídico indio y el contexto cultural en donde se establece. Como segundo propósito, analiza críticamente, las soluciones expresadas por organismos gubernamentales en el sentido del tipo de capacitación o educación ambiental requerida por una población mayoritariamente india, como la de Tenejapa; consecuentemente, discutimos la imposibilidad del Estado para crear espacios de comunicación y participación ciudadana que contribuyan al conocimiento de los problemas ambientales desde un marco político, legal e institucional en donde se involucre a todos los actores sociales de este municipio alteño de Chiapas.

Pluralidad de los ordenamientos jurídicos entre los tzeltales

En los albores de la segunda década del siglo XXI podemos observar procesos que diferencian la identidad tradicionalista de los jóvenes tzeltales al salir de sus municipios, en la cual se hace ineludible comprender las formas de subjetividad y sociabilidad organizadas desde abajo. Se observa, por ende, formas de conocimiento a partir de las necesidades laborales, de estudio, u otros, abriéndose así un resquicio en el cual dichos personajes, al reintegrarse a lo tradicional indio, demuestran mayor capacidad e interés en confrontar las formas hegemónicas de la globalización, creando espacios para posibilidades contrahegemónicas, es decir, una globalización entendida de abajo hacia arriba. Tales posibilidades son lo suficientemente consistentes como para brindar la idea de que los procesos sociales alcanzados por los

jóvenes indígenas se traducen gradualmente en un nuevo tipo de ley, en la cual el derecho a la igualdad implica el derecho a ser diferente, y viceversa.

Con base en lo anterior los procesos de interpretación de la globalización resultan altamente contradictorios, dispares, y tienen lugar por medio de un proceso dialéctico en apariencia en el que surgen nuevas formas de globalización y nuevos sujetos en el escenario social global que ha renovado la lógica de la acción transformativa tradicional de la modernidad. Éstos son los nuevos movimientos sociales que han enfatizado el poder democrático (derechos humanos, derechos colectivos o de grupo, derechos ambientales, democracia participativa), la autonomía institucional y la igualdad, la identidad cultural, la expansión de la libertad contra el autoritarismo estatal o la dominación cultural masiva. Todas estas categorizaciones presentes en la globalización desde abajo resultan sumamente útiles para definir y entender el nacimiento de un nuevo tipo de derecho, que regula las políticas del mercado, por ejemplo, para producir espacios de desregulación financiera, de flexibilización laboral, de desmontes arancelarios y de subsidios, para criminalizar la protesta social, facilitar la ampliación de fronteras agrícolas, la explotación indiscriminada de recursos naturales y la concesión ilimitada de garantías contractuales a la inversión extranjera; es decir, toda una trama normativa que establece un universo jurídico neoconservador.

Por ende, Santos (1998:24) señala que la globalización en la cultura jurídica moderna supone aludir a un periodo de la historia de Occidente que se gesta con tres tipos de momentos revolucionarios: primero, el que se manifiesta con el proceso de apertura de las nuevas rutas marítimas y terrestres, el cual se encadena a los grandes descubrimientos científicos sobre el cosmos; segundo, el que se vincula con el comienzo del industrialismo; y un tercero y último, que se concreta con las grandes revoluciones políticas: inglesa, americana y francesa. Es desde el último periodo que corresponde hablar de la aparición del Estado moderno y, con él, de la utilización de un instrumento de organización social -el derecho- que resulta únicamente producido y, posteriormente aplicado, por dicho Estado.

En lo que respecta a la pluralidad legal se puede puntualizar que los sistemas jurídicos indios, en especial y para el caso que nos ocupa el tenejapaneco, son posiblemente característicos en términos de modelos porque en ellos se cuestiona con más fuerza la visión hegemónica del liberalismo y el positivismo jurídico del derecho estatal. La dimensión colectiva de los derechos y el cuestionamiento a concepciones universalistas de los derechos humanos están forzando a los estados de pasado colonial a rediseñar el pacto nacional, al mismo tiempo que favorecen la discusión en las instancias internacionales respecto a la diferencia cultural.

Los nuevos ordenamientos jurídicos son creados con base en una serie de intersecciones de órdenes legales o interlegalidad, en las cuales vamos a reconocer espacios legales híbridos, “(...) superimpuestos, interpenetrados y mezclados en nuestras mentes como en nuestras acciones, en ocasiones de saltos cualitativos o crisis oscilantes en nuestras trayectorias como en la rutina de los eventos cotidianos (...)” (Santos 1995: 297-298). Por lo tanto, apunta Sierra (1999) que el llamado “derecho indio” resulta de variados procesos de transacción, negociación y resistencia, y en gran medida ha sido moldeado por las relaciones de dominación y tensión con los sistemas jurídicos dominantes: del colonizador, primero, del derecho estatal nacional, posteriormente, y en la actualidad del derecho internacional.

Entonces, analizando la relación entre la globalización y la pluralidad legal, se puede entender que dicha correspondencia representa no únicamente la democratización en la participación de los pueblos indios de Chiapas sino que también introduce la oportunidad de cooperar ya sea de forma individual o colectiva en la formulación de soluciones. Esto implicaría, adicionalmente, aprovechar un cúmulo de experiencias plasmadas en las organizaciones, en las instancias legales por debajo de los juzgados indios y las asambleas. Recordemos que son los grupos populares, esas manifestaciones contrahegemónicas en los pueblos indios, quienes reinventan la vida al mismo tiempo que sus aspiraciones.

Los marcos político y jurídico en materia de problemas ambientales

La necesidad de entender al sistema tenejapaneco partiendo del contexto legal en el que opera y se reproduce, nos ha llevado a retomar el concepto de ecología de saberes (Santos, 2009:185-186). Dicha noción permite el análisis desde la problematización de los conocimientos, las ideas surgidas de un pueblo indio, como el tenejapaneco, a partir de sus intelectuales, sus ancianos, sus asambleas. Desde esta perspectiva analizamos la separación entre el proyecto jurídico formal, basado en la Ley ambiental para el estado de Chiapas, que se ha intentado instaurar desde 2007, en el sexenio de Juan Sabines Guerrero, y que en el 2011 fue aprobada como una nueva Legislación de nombre por demás incongruente, “Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas”; por otra parte una realidad local, específicamente en el municipio tzeltal tenejapaneco, en donde autoridades y habitantes sancionan no solamente lo social sino también los problemas ambientales en sus respectivos parajes.

a) Actuar y demandar en el nivel global: la coalición trasnacional en apoyo a los derechos humanos de los tenejapanecos

En gran medida las violaciones a los derechos humanos en nuestro país se centran en grupos especialmente vulnerables (mujeres, pueblos originarios, niños, trabajadores emigrantes, homosexuales).

(...) estas violaciones tienen directa relación con patrones culturales que permiten la perpetuación de estas violaciones. Para cumplir efectivamente con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos los Estados partes deberán promover los cambios culturales necesarios para garantizar que los derechos y libertades consagrados puedan ser efectivamente gozados y ejercidos por sus destinatarios. Los pueblos indígenas en nuestro continente claramente pertenecen a estas categorías vulnerables respecto de las cuales los Estados deben implementar políticas culturales que les permitan un pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos (Nash Rojas, 2004, pp. 29-43).

La importancia del respeto a los derechos humanos en el ámbito de la acción del Estado la constituye el hecho de ser aquellos las demarcaciones de éste. En el análisis contemporáneo los estudios acerca de los derechos humanos han cuestionado su actuación y sus resultados de manera profunda, tanto mediante la sociología jurídica, analizando la apropiación política y discursiva de los derechos humanos para convertirlos en sinónimos de derecho alternativo, como desde el discurso del sistema jurídico estatal, y por los sectores oprimidos que utilizan la arenga de los derechos humanos desde una representación contradiscursiva y contestataria, cuya eficacia atenta contra la hegemonía del derecho estatal (Correas, 1994).

Podemos señalar que la discusión acerca de los derechos indios y su relación jurídica con los conquistadores comienzan en el siglo XVI en Europa, no en América. La legislación de la corona española y posteriormente la del Estado mexicano tuvo distintas apreciaciones legales hacia las poblaciones indias. Es así como desde 1810 la legislación hacia los pueblos indios en nuestro país ha oscilado entre el genocidio, la integración y la asimilación o, lo que es lo mismo, la negación de la pluralidad jurídica (Orantes, 2011). Pero la crítica más radical, y que resulta vigente hasta nuestros días, fue realizada por Manuel Gamio a la Constitución de 1857.

(...) que define como ‘de carácter extranjero en origen, forma y fondo’, pues sólo es apropiada para una minoría, en tanto que para el resto de la población, la mayoritaria, es ‘exótica e inapropiada’ (loc. cit.). Dicha Constitución era la vigente en los días en que escribía su libro (Forjando patria), pero la crítica es válida para la de 1917 que nos rige actualmente, en tanto no hay un reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos indios; aquí tenemos que destacar la agudeza de la visión de Gamio, pues una reforma constitucional que atienda las diferencias étnicas y los derechos políticos de los pueblos indios, y no digamos la necesidad de una nueva Constitución, continúa siendo un planteamiento radical (Gamio, 1982:30 en Andrés Medina, 2000:45).

Más tarde, desde 1957, con base en la ratificación de 27 países, se utilizó el primer catálogo de derechos de los indios en el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (López Bárcenas, 1996). Este documento fue creado con base en la suposición “evolucionista” de que las poblaciones indias y tribales son sociedades que se encuentran en un proceso evolutivo hacia un estadio de civilización, de acuerdo con un parámetro establecido por países que eurocéntricamente se consideran en un estadio superior. Mediante el objetivo central de este Convenio se puede deducir un afán proteccionista hacia las poblaciones para su integración a una “sociedad moderna.” No resulta extraño que las políticas del Instituto Nacional Indigenista en nuestro país consideraran, en la segunda mitad del siglo XX, los mismos objetivos integracionistas implícitos en dicho acuerdo.

Fue durante la década de los setenta cuando aparecieron las críticas más duras a estos documentos acerca de su perspectiva integracionista y en cuanto a la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indios como minorías nacionales. Sin embargo, en los Altos de Chiapas las comunidades indias han elegido otras vías para la reivindicación de sus derechos. Recurriendo a las expulsiones de mestizos, la participación, cada vez mayor, de las mujeres indias en organizaciones y el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, han reclamado para sí sus derechos, la autodeterminación de sus pueblos y su práctica con base en la autonomía.

Por su parte, el Convenio 169 ha representado un importante avance en materia de derechos de los pueblos indios en el estado de Chiapas, ya que se considera la posibilidad de autonomía o autogobierno de éstos al interior del Estado mexicano. Este convenio destaca los derechos colectivos: respecto al derecho consuetudinario de los pueblos indios, que sean considerados en el ámbito penal (artículo 8.1); a la preservación de sus costumbres e instituciones (artículo 8.2); al respeto de sus métodos tradicionales para la solución de los delitos cometidos por sus miembros y la consideración especial cuando haya que aplicarse sanciones penales a integrantes de algún pueblo originario, con base en el

derecho positivo (artículo 9.1); ponderando otras sanciones distintas a la privación de la libertad (artículo 9.2).

b) Demandas locales: la movilización de base popular para la reivindicación del territorio entre los tenejapanecos

Las reivindicaciones que exigen tanto los pueblos indios como las minorías étnicas de los derechos colectivos han ganado fuerza en el esquema político internacional, amparados por una coalición transnacional amplia y creciente. Éstas significan reivindicaciones al reconocimiento jurídico, tanto del derecho nacional como del derecho internacional, de situaciones de pluralidad como formas políticas de resistencia contra el colonialismo jurídico interno.

No obstante, se puede expresar que los derechos de los pueblos indios son diferentes a los de las minorías étnicas en dos cuestiones fundamentales:

En primer lugar, debido a que los pueblos indígenas son pueblos y naciones (...) sus derechos tienen una cierta precedencia histórica y, por esa razón, los derechos colectivos por los que luchan no son concebidos por ellos como derechos que les deben ser otorgados, sino más bien como derechos que siempre habían disfrutado antes de que les fueran arrebatados por los conquistadores, colonos, misioneros o comerciantes provenientes de lugares distantes (...) En segundo lugar, entre todos los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el supremo es el derecho a la tierra, a sus territorios ancestrales y a sus recursos; en consecuencia, la pluralidad jurídica asume en este caso una configuración geoespacial distinta. Por otra parte, las reivindicaciones de las minorías étnicas pueden o no incluir derechos territoriales, pero siempre incluyen el derecho a la identidad cultural, con un territorio simbólicamente autónomo dentro de los mapas mentales más amplios de los Estados culturalmente extranjeros en los que se encuentran viviendo por periodos largos o cortos (Santos, 2009, p. 204).

Sin embargo, se sabe que ha existido y existe una resistencia por parte del derecho estatal y de la administración de justicia a reconocer los sistemas jurídicos indios. Esto es el componente central de la opresión etnocrática en más de quinientos años. Es tal el oscurantismo de los estados y la ignorancia hacia los pueblos indios que las diferencias legales han sido convertidas en ilegales por medio de varios mecanismos desde la conquista española.

En lo referente a la autodeterminación se puede señalar que las organizaciones de los pueblos indios han experimentado, en ocasiones, el ser víctimas de concepciones restringidas de colonialismo y descolonización. Consideran, sin embargo, que el colonialismo externo llegó a su fin y que el interno se prolongó e incluso amplió dentro de los Estados independientes. Asimismo, el término general de “descolonización” oculta situaciones asombrosamente diferentes: mientras que en África y Asia la independencia fue otorgada a los pueblos colonizados, en las Américas, en todos los casos (salvo Haití), la independencia fue otorgada a los colonizadores europeos y a sus descendientes, una diferencia que fue decisiva (Santos, 2009).

Por lo tanto, la importancia de las luchas por el derecho a la autodeterminación de los pueblos indios y de las minorías étnicas se desarrolla más allá de aspectos acerca de la transnacionalización del campo jurídico. Las dimensiones pueden ser divididas en tres principales:

(...) En primer lugar, las luchas de los pueblos indígenas traen a la luz el lado más oscuro de la modernidad, el terror, la opresión y la destrucción que fue infligida sobre los pueblos no europeos con el fin de pavimentar la vía hacia la modernidad occidental (...). En segundo lugar, muestran la medida en que las equivalencias falsas entre etnicidad y los status de nación o Estado dan lugar a estados etnocráticos, a falsos estados nacionales. Finalmente, las luchas de los pueblos indígenas por la autonomía jurídica ilustran la medida en que el derecho comparado convencional y las taxonomías convencionales de las familias jurídicas mundiales han ignorado tradiciones y culturas jurídicas importantes y profundamente arraigadas que rigen la vida social de millones de personas a lo largo y ancho del mundo. Sin su comprensión como partes integrales de las formaciones jurídicas pluralistas, no se podrán entender ni siquiera los derechos oficiales de los Estados con los que interactúan (Santos, 2009, pp. 207-208).

Llegado a este punto podemos reconocer en las dimensiones anteriores las luchas recientes en contra de la destrucción de los recursos naturales de propiedad común entre los tenejapanecos, veamos algunos casos que nos parecieron importantes para este texto:

i) caso Montaña de Babanavil⁵⁰⁸, municipio de Tenejapa, Chiapas. 3 de junio de 1998⁵⁰⁹

1. Después de varias incursiones armadas por parte de policías de Seguridad Pública y guardias blancas de origen tzeltal en contra del paraje Banavil, municipio de Tenejapa, sus habitantes decidieron enviar una denuncia escrita a la Conai, la Cocopa y a la opinión pública.

2. En la denuncia expresaban los afectados que el día 2 de junio de 1998 Seguridad Pública y guardias blancas originarias del mismo paraje de Banavil, pero de diferente filiación política, arribaron aproximadamente a las 8:00 de la mañana en tres camiones.

3. A partir de ese instante empezaron a romper las casas de cuatro familias, “(...) rompieron grabadoras, tiraron las imágenes de la iglesia, llevaron huevos, tijeras, clavos, cuchillos, cucharas. Dejaron envenenada la masa para el posol. Rompieron la puerta de la ermita, entraron y se llevaron la hostia.”

4. Los habitantes fueron perseguidos y en su escape se refugiaron en las montañas a más de un kilómetro.

5. Niños, mujeres, ancianos y hombres del paraje pasaron la noche sin cobijas, sin comida, soportando las inclemencias del temporal, que en el mes de junio se tiene una precipitación pluvial bastante alta.

⁵⁰⁸ Este paraje tiene una población de 179 habitantes de acuerdo al último censo de población y vivienda del INEGI, 2010.

⁵⁰⁹ Denuncia pública realizada por las familias expulsadas del paraje Banavil y entrevistas realizadas a integrantes de las familias de dicho paraje, diciembre de 2008.

6. Los habitantes solicitaron al presidente municipal que no solicite la participación del ejército, Seguridad Pública y judicial en este paraje, porque no están acostumbrados a ver los ejércitos que les amenazan de muerte y violan a sus mujeres.
 7. Pese a dicha demanda, las autoridades legales tenejapanecas en maquinación con el presidente municipal apresaron y llevaron a la cárcel preventiva del JPCI a varias personas de la comunidad Banavil.
 8. La demanda de privación de la libertad en contra de las autoridades tenejapanecas fue interpuesta por los familiares de los detenidos, como consta en el archivo histórico jurídico del municipio tenejapaneco.
 9. El acoso y la serie de arbitrariedades en contra de bases de apoyo zapatista y sus tierras en el municipio de Tenejapa finalizó temporalmente a la salida del presidente municipal de extracción priista, Sebastián Sántiz Luna.
- ii) Caso Matzam⁵¹⁰, municipio de Tenejapa, Chiapas. Marzo de 2006⁵¹¹.
1. El paraje Matzam se encuentra en alerta desde que la compañía embotelladora Coca-Cola inició pláticas con autoridades de la cabecera municipal para instalar una embotelladora en su territorio.
 2. De forma puntual los coca-colaboyos⁵¹² se reunieron con el presidente municipal de Tenejapa, de extracción PRD/PAN/PT, Alonso Méndez Guzmán.
 3. La compañía Coca-Cola ha solicitado sustraer agua en ese municipio; sin embargo, el paraje Matzam se opone por temor a que se privatice un bien comunitario: el agua.
 4. Los habitantes de dicho paraje no quieren ser invadidos en sus tierras por empresas extranjeras. Por lo tanto, las autoridades tradicionales del municipio de Tenejapa exigieron que la empresa Coca-Cola cancele el proyecto de creación de una embotelladora de refrescos en esa comunidad.
 5. Uno de los pasados autoridad de Matzam dijo durante la ceremonia tradicional efectuada en el manantial de Naranja Seca (que sirve para solicitar buenas cosechas, que haya lluvia y para que no se den enfermedades en la población tenejapaneca): “Queremos que se cancele el proyecto del presidente municipal y de la empresa Coca-Cola, pues de llevarse a cabo invadiría nuestros territorios, privatizaría el agua, aumentaría la contaminación y la gente cambiaría sus costumbres al tomar refrescos. No vamos a permitir que la empresa construya en nuestros territorios ni que acabe con el agua; si no se cancela el proyecto haremos manifestaciones en nuestro manantial hasta que nos escuchen.”

⁵¹⁰ Este paraje tiene una población de 1462 habitantes, de acuerdo al INEGI, 2010.

⁵¹¹ Denuncia pública realizada por las familias afectadas del paraje Matzam en el JPCI tenejapaneco, marzo de 2006, y entrevistas realizadas a pasados autoridad del paraje, marzo de 2007.

⁵¹² Es el nombre que les damos a los promotores mercantiles o adelantados de dicha empresa. Por regla general resultan ser especialistas en mercadotecnia. Aclaremos, no es el nombre que les dan los tenejapanecos.

6. Los principales inconformes, integrantes de la Sociedad Cooperativa de Sanadores de Cuerpo y Espíritu de Tenejapa, manifestaron que con recursos aportados por la empresa trasnacional se planea construir una escuela para ganarse la confianza de la población.
7. No obstante, lo más grave sería que la embotelladora se ubicaría a unos 15 kilómetros de un importante manantial ubicado en el paraje Naranja Seca, que surte de agua a pobladores de los municipios de Tenejapa, San Juan Cancuc y Oxchuc, en la región Altos de Chiapas.
8. Dicho proyecto quedó estancado gracias a la intervención de autoridades tradicionales pasados para hacer valer el respeto a sus tierras, a sus manantiales, a sus lugares sagrados y fundamentalmente a un bien común, el agua.

Los casos anteriores caben en las reivindicaciones acerca de la autodeterminación, la autonomía local y el control de la tierra y sus recursos naturales formuladas por los pueblos indios, requerimientos relacionados con una vida comunitaria sostenible. En consecuencia, la importancia de la lucha de los tenejapanecos radica en vincular a la comunidad local con la trasnacional, y proporciona así una síntesis de la dialéctica reterritorialización-desterritorialización que se presenta en el proceso actual de globalización desde abajo. La dialéctica, en ambos casos, puede ser entendida mediante la construcción simbólica de la dimensión territorial de la comunidad india tenejapaneca, sobre todo en el ejemplo correspondiente a la comunidad de Matzam.

Los tenejapanecos no son ajenos al reconocimiento manifiesto de su diversidad cultural, de su dignidad como pueblos y al de sus problemas ambientales. Así, se puede apreciar, en los casos de los habitantes de Babanavil y Matzam, la importancia que otorgan al uso del territorio y al de sus recursos naturales según sus prácticas culturales, políticas y espirituales. Es importante reconocer el carácter colectivo de este derecho en los planteamientos de los tzeltal tenejapanecos, porque el territorio, así como su utilización, en algunos casos, se realiza de manera colectiva, teniendo a la comunidad como sujeto activo del ejercicio del derecho. Entonces

(...) el concepto de Territorio estaría fundamentado en el derecho a la posesión y explotación de los recursos naturales de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, y por lo tanto se encontraría estrechamente vinculado con otra serie de derechos humanos como son el derecho al mantenimiento de la propia cultura y al ejercicio de dicha cultura, el derecho al mantenimiento de estructuras sociales, políticas y económicas propias y en definitiva al derecho a la autodeterminación, ya que, a la postre, el derecho al territorio supone la soberanía territorial sobre una área geográfica determinada (...) (Berraondo López, 2003).

Por tanto, se puede utilizar la clasificación de territorio sin ningún obstáculo con base en el proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indios, pues predomina en aquellos artículos que reconocen derechos ambientales. Además, en relación con la tierra y sus derechos

alcanzaríamos una definición instaurada en los artículos 27 a 28 y 30 del proyecto de declaración, seguida de una serie de derechos ambientales registrados en dichos apartados⁵¹³.

Con base en el análisis de dicha declaración expresamos una propuesta legal para el municipio de Tenejapa por medio de las reivindicaciones de su territorio en donde se contextualizarían los derechos humanos y los problemas ambientales. Primeramente estarían los derechos humanos a la tierra, compuestos por el derecho a la protección y el disfrute de las tierras y sus recursos naturales, en el cual los tenejapanecos serían considerados en los procesos de decisión en cuestiones referentes a los problemas ambientales de su entorno, mediante los derechos de información, consulta y participación, así como medidas de acción e indemnización en caso de violación a dicho derecho. En seguida proponemos, además, los derechos humanos al territorio, entre los cuales el de propiedad y explotación de los recursos naturales por parte de los tenejapanecos deberá estar acorde con su cultura y prácticas tradicionales, integrando la perspectiva colectiva del derecho a sus conocimientos ambientales por cuanto que la manera de entender dicho derecho y su aplicación no es otra que por medio de las comunidades (religiosas, políticas, cooperativas de producción, de autotransporte, etcétera) asentadas en el territorio tenejapaneco.

Vulnerabilidad, conocimiento y oportunidades de vida entre los tzeltales

La lógica esencialista en la identidad jurídica ha sido discutida en la antropología en la última mitad del siglo XX, sustentando una afirmación puramente conceptual de incompatibilidad entre el derecho moderno y los sistemas jurídicos indios, Sierra (1997:131-143). Esta “incompatibilidad” permite al derecho moderno ocultar su carácter mítico, que asume con base en el contexto social que lo rodea, ignorando la existencia de sistemas legales indios con la capacidad de responder a demandas y cambios internos, pero manteniendo y fortaleciendo una identidad legal propia. Dicha incompatibilidad de ambas formas legales no puede verificarse en la práctica, pero ocasiona que los representantes de uno u otro sistema se esfuercen por actuar apegadamente a tales normas, lo cual refuerza una incompatibilidad ficticia. Lo anterior se confirma cotidianamente cuando vemos, por ejemplo, que en Tenejapa se ha buscado ciertas vías de democratización para mantener la vigencia de la forma legal tenejapaneca, en la cual los jueces del JPCI actúan, idealmente, en un espacio creado ad hoc y con base en la asesoría en derechos humanos aplicados por el distrito judicial.

Existe una relación directa entre el sistema judicial operativo y la estructura social de la región en la que opera, independientemente de los condicionamientos ideales a los que se sujeta. Es improcedente, sin embargo, sobre todo en la actualidad, reducir esta afirmación al supuesto de que en una economía agrícola su sistema son simples “usos y costumbres” y en una economía industrial el sistema jurídico es moderno. Tenejapa es, en este sentido, una sociedad primordialmente agrícola, pero en ella ha penetrado una serie de factores que subsidian su economía (el autotransporte, la migración, las cooperativas artesanales, etc.). Esto ilustra que para comprender este escenario local, resultaría inútil sostener la

⁵¹³ En el artículo 27 se menciona el derecho a la restitución de las tierras, territorios y recursos así como a la indemnización para aquellos casos en que no sea posible la restitución. Por su parte, en el 28 se reconoce el derecho a la conservación, protección y reconstitución, así como el derecho a la prevención; en el artículo 30 se enuncia el derecho de participación en la realización de programas y en las decisiones que afecten a sus territorios.

supuesta contradicción entre las sociedades pequeñas y con una fuerte identidad local y la sociedad global.

La ley ambiental del estado de Chiapas

La Constitución del estado de Chiapas no es la primera ni la última en reconocer formalmente una responsabilidad específica hacia los problemas ambientales. Sin embargo, dicha declaración no se ha producido de forma amplia entre los habitantes de un municipio mayoritariamente indio como lo es Tenejapa. Al principio hubo poco que permitiera diferenciar al derecho ambiental oficial de los conocimientos orales de protección al ambiente por parte de los tzeltal tenejapanecos. La secuencia era la ordinaria de aprobación para una ley y para la creación de comités basados en un órgano u órganos administrativo(s) con el poder de ejecutar acciones, evaluaciones y facultades que deben ser asumidas de forma inmediata para el reordenamiento ecológico del estado de Chiapas.

Sin embargo, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas no consideró sistemáticamente si la cuestión de los problemas ambientales debía ser competencia de las autoridades tradicionales, en el caso de los municipios con amplia población india, o de ser, como al final fue, trabajo únicamente de los legisladores. De hecho, los problemas ecológicos se disolvieron en la lucha más general y ordinaria entre legisladores que pretendían establecer quién debería integrar los comités y qué órganos deberían gozar de tales poderes. Dichos estatutos nos llevaron, de enero a septiembre de 2009, a aplicar una encuesta y entrevistas entre habitantes, autoridades pasados⁵¹⁴ y actuales del municipio tenejapaneco acerca de sus conocimientos respecto a la ley para la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, del medio ambiente, de las riquezas naturales del estado y el aprovechamiento y la explotación racional de esos recursos⁵¹⁵, pero los resultados no fueron satisfactorios, sobre todo para las autoridades abocadas a la implementación y la aplicación de dichas reglas desde lo oficial. El 100 por ciento de los entrevistados dijo desconocer dichos estatutos y solamente un 13 por ciento de ellos mencionó estar al tanto de la legislación ambiental de su municipio. No obstante, el 100 por ciento de los encuestados reconoció problemas ambientales que aquejan a su paraje. Si estos resultados son señales, la Constitución de Chiapas sufre no sólo de la separación formal entre el derecho y su aplicación sino de un desequilibrio más profundo, en el cual su estructura y la filosofía del derecho corrompen el entorno y el reconocimiento de otros sistemas legales. Por un lado se deja entrever el desconocimiento y la destrucción de los recursos naturales, sin tener en cuenta la propiedad común y los conocimientos de protección ambiental por parte de los tzeltal tenejapanecos; por el otro tenemos que el Estado y su legislación consiente la depredación ambiental en nombre de grandes proyectos sociales para el desarrollo, utilizando grandes extensiones de tierra que son adquiridas con la autorización de los gobiernos estatal y federal. No obstante, en dichos estatutos se menciona, idealmente, que la

⁵¹⁴ Las autoridades pasados representan para los tenejapanecos personalidades de edad avanzada, que han ocupado puestos en el gobierno tradicional-religioso y/o en el gobierno oficial del municipio, de forma honesta y sin cometer actos que son considerados negativos por la población: robos a los bienes del municipio, falta de respeto a las tradiciones o bien, el no aplicar la justicia entre los diferentes casos jurídicos que se suscitan en Tenejapa.

⁵¹⁵ Nuestro universo estuvo constituido por autoridades, pasados y actuales, además de mujeres y hombres de la población del municipio tenejapaneco; el tamaño de la muestra fue de 300 personas; la metodología fue la aplicación de encuestas y entrevistas a profundidad en los casos que consideramos importantes; la aplicación de la encuesta fue realizada de enero a septiembre de 2009; representatividad: $\pm 4.4\%$ para $p=q=0.5$ en un intervalo de confianza del 95.5%.

(...) diversidad biológica se encuentra ampliamente representada en 43 Áreas Naturales Protegidas, distribuidas en 1'285,374 hectáreas, las cuales corresponden al .4 por ciento de superficie protegida a nivel nacional y el 17.7 por ciento de la superficie estatal protegida, y que se dividen de la siguiente manera: 18 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, que abarcan un total de 1'117,961 hectáreas, las cuales representan el 15.4 por ciento del territorio del estado; y 25 Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, distribuidas en un total de 167,413 hectáreas, que comprenden el 2.3 por ciento de la superficie de la entidad (Ley Ambiental para el estado de Chiapas, 2009, Honorable Congreso del Estado de Chiapas, p. 3)

Esto evidencia que dicha ley garantiza a los gobiernos estatal y federal el control total de los recursos ambientales y la apropiación de las tierras de los ciudadanos⁵¹⁶. Con este fundamento deberíamos preguntarnos cuál es la filosofía de dicha ley promovida por el gobierno de Juan Sabines Guerrero (2006–2012) y cómo se relaciona con los problemas ambientales experimentados por cada paraje en un municipio como el tenejapaneco. También es pertinente cuestionar qué es lo que hace que en última instancia dichas normas ambientales se conviertan en el núcleo de una crisis ecológica en Chiapas, al amenazar los medios y las oportunidades de vida. No obstante saber que los problemas ambientales afectan a la supervivencia, los legisladores, más preocupados por formular leyes a partir de modelos que por entender una realidad cultural heterogénea en el estado, no consideraron que lo ambiental en el estado sea parte de la economía. Recordemos que en un amplio porcentaje los tzeltal tenejapanecos dependen de la naturaleza para su supervivencia, y el bosque representa, además de su hogar, un bien común. Sin embargo, la destrucción de los recursos naturales de propiedad comunitaria entre los tenejapanecos es uno de los grandes desafíos para poder desarrollar una ley ambiental desde su sistema jurídico.

Mientras los legisladores promueven una ley ambiental desde sus espacios legales, los tenejapanecos se enfrentan diariamente, desde el JPCI o desde sus parajes, a la solución de problemas de diferente índole, veamos el siguiente caso:

iii) Paraje Nuevo Naranja Seca⁵¹⁷, municipio de Tenejapa.

1. En esta localidad, como autoridades, estamos integrados de la siguiente manera: un agente, un Comité de Educación y un secretario y también las personas encargadas de algunos trabajos como los del agua potable y la electrificación.
2. Nuestra obligación como autoridades de esta localidad es resolver todos los problemas que sucedan, ya sea de manera sencilla o grave, ya que algunas veces sucede o los realizan de manera consciente y en otros en estado de ebriedad.
3. Para evitar problemas como pleitos dentro de las familias nuestra manera de solucionar es saber bien quién es el culpable y una vez que se haya conocido entonces lo detenemos en la cárcel del pueblo y que pague su multa y una caja de refrescos.

⁵¹⁶ Como ha sucedido en muchos parajes indios del estado de Chiapas con la expropiación de tierras comunales para la instalación de bases militares del Ejército Mexicano, Rancho Nuevo Mitzitón en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, es el ejemplo más evidente.

⁵¹⁷ La población total de este paraje es de 562 habitantes, INEGI, 2010.

4. Cuando una persona mata a otra persona, nosotros como autoridades del paraje no lo solucionamos, lo que realizamos en este caso es simplemente acudir de inmediato al JPCI para darle su conocimiento al juez, con la finalidad de que se presente en el lugar de los hechos para levantar el cuerpo sin vida; una vez levantado el cuerpo, se procede a la investigación.

5. Sabiendo quién es el culpable, entonces el juez municipal decidirá si puede solucionar o realiza una demanda en contra de esa persona, para trasladarle a San Cristóbal de las Casas, donde se llevará a cabo la entrevista con las autoridades de arriba.

6. En esta localidad cada quien tenemos nuestras pertenencias, como muebles, terrenos, cultivos, pero si una persona nos llegara a dañarlo hay ocasiones que nosotros mismos lo resolvemos, tanto el agredido como el agresor, si llegan a un acuerdo de pagarlo o reponerlo, pero si no nos trasladamos con el Comité de Educación para que realice el escrito para que juntamente con ellos nos traslademos al JPCI en la cabecera y que el juez resuelva nuestro caso.

7. La costumbre que tenemos cuando un joven decide casarse, es decir, realiza un matrimonio legal y no se roba a la novia, pues lo primero que tiene que hacer es dirigirse junto con sus padres y realizar dos o tres visitas a la casa de los padres de la novia, para que así el padre de la muchacha conceda algún resultado de la visita. Una vez que haya dicho la muchacha que sí acepta para casarse con ese muchacho entonces empieza el padre de la muchacha a dar plazo cuándo puede entregar lo que pida el papá de la novia según nuestras costumbres. En cada visita el novio tiene que dar refrescos, pan, carne, tamalitos, masa agria, chile y posh. Anteriormente gastaban aproximadamente 60 mil pesos, pero ahora que todas las cosas se elevaron los precios pues saldría como en unos 100,000 pesos aproximadamente. Todo lo que pidan los padres de la novia serán repartidos de manera equitativa a los familiares cercanos de la muchacha, ya que trae con la finalidad de que lo reconozcan como cuñado legítimo.

8. No es permitido que contraigan matrimonio un muchacho y una muchacha que tengan los mismos apellidos paternos y que sean originarios de esta misma localidad, ya que a veces los jóvenes lo realizan pero con la finalidad que se casen lo efectúan a través de la fuerza. Nosotros como autoridades lo ponemos en la cárcel al muchacho como tres días y después tiene que pagar lo que diga el papá de la muchacha, que fue forzada, siempre y cuando ella esté dispuesta a demandar. Si no es así, entonces los turnamos a las autoridades del JPCI, ya que en este caso se trataría como violación.

9. En este paraje hay personas que manejan la poligamia, pero esto no es un problema grave cuando el hombre se siente capaz de mantener a todas sus mujeres y construir casas a cada una de ellas, es decir, vivir por separado. Pero si empiezan los problemas dentro de las familias por lo que el hombre no puede mantener a alguna de ellas y decide divorciarse, entonces en este caso dejará todos sus bienes a la mujer y tendrá que aportar recursos económicos como pensión, hasta que sus hijos tengan 18 años de edad o la mujer no contraiga matrimonio con otro hombre.

10. En esta comunidad se practica la crianza de ganado bovino, porcino y aves; por eso cada uno gozamos beneficios que nos aporta, ya que la mayor parte lo comercializa dentro y fuera del municipio para obtener un poco de recursos económicos y así podemos obtener otras cosas de primera necesidad. En esta localidad estamos libres para tener nuestros animalitos y comercializarlos al precio que nos convenga.

11. Toda persona que tenga tierra o no tenga de ninguna manera tendrá acceso a cultivar en un predio de otra persona. Sólo cuando sus familias cercanas o hermanos legítimos le concedan algún terrenito, sin aportar ningún recurso económico pero también a base de pláticas, ya que todos los que somos nativos definimos nuestros límites territoriales, definidos a través de escrituras y mojones de piedra.

12. Cuando una persona decide rentar terreno para cultivar un año, ya sea persona nativo o extranjero, lo concedan con mayor facilidad siempre y cuando que tenga en cuenta nuestras costumbres de aportar una cantidad impuesta por el dueño del terreno si es tierra fértil, pero si es un poco arenoso o pedregales pues aceptará una cantidad menor, donde todos los productos que salen será para la persona que renta.

13. Casi la mayor parte de los que somos de este paraje somos de bajos recursos económicos, ya que obtenemos nuestra ropa y nuestra forma de vivir por el cultivo de maíz, frijol y algunos árboles frutales, no sólo esto sino que algunos se dedican a la crianza de algunos ganados. De su cosecha la mitad es para su consumo y la otra mitad la comercializan. Esto es con la finalidad de obtener otro poco de recursos económicos para poder comprar otras cosas de primera necesidad.

14. Todos los bienes muebles que tiene una persona, cuando llega a fallecer, la costumbre que existe es dejar o heredar al último hijo, que en lengua tzeltal le dicen xut.

15. Nosotros como autoridades del paraje nuestro procedimiento legal que tenemos para resolver los problemas ambientales que sucedan es darle llamadas de atención dos o tres veces a la persona que está cometiendo el delito, ya que trae como finalidad de darle tiempo para corregirse, pero, si con las llamadas de atención no reflexiona, entonces lo pasamos a su conocimiento al JPCI de la cabecera municipal.⁵¹⁸

Con base en lo anterior se apunta que mientras la Ley para la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, del medio ambiente, de las riquezas naturales del estado de Chiapas y el aprovechamiento y explotación racional de esos recursos basan su operatividad en una visión homogénea al interior de un municipio con mayoritaria población india, como Tenejapa, el JPCI tenejapaneco basa sus acciones en un principio de igualdad opuesto al de segmentación de los grupos corporativos. Sin embargo, en la aplicación de estas dos formas legales desde lo ambiental se distingue la dinámica de la globalización, teniendo como contexto ese gran proceso de dimensiones múltiples que remiten a repensar los procesos locales, tomando en cuenta la complejidad que este nuevo contexto imprime en todos los ámbitos de la vida nacional, estatal y local. Independientemente de que estas

⁵¹⁸Entrevista con los pasados autoridad del Paraje Nuevo Naranja Seca, municipio de Tenejapa, Juan López Gómez, Vicente Sántiz Gómez y Cristóbal Gómez López, agente rural, secretario y encargado del agua potable, respectivamente, diciembre de 2009.

formas legales en su aplicación sean percibidas como sistemas que se encuentran imbricados, existe un imperativo que obliga a relacionarlos, sea cual sea nuestro marco descriptivo, a partir de la interlegalidad.

Un aspecto a destacar en el municipio tenejapaneco es su significativa marginación económica y el alto índice de desigualdad, que cuentan con tierras para cultivo, ganado, comercios, autos que son utilizados para el transporte público, etcétera. Análogamente, la cuestión de la pobreza se abre paso como un aspecto que resulta insultante, pues hay tenejapanecos sumamente pobres que ni siquiera poseen tierra dentro de sus parajes y cuyo medio de subsistencia sobreviene de alquilarse como jornaleros con otros agricultores en el municipio. En Tenejapa la principal actividad productiva es la agricultura de subsistencia desarrollada en pequeña escala por unidades familiares, mientras que las actividades económicas secundarias son el autotransporte y la producción artesanal (textiles de lana comercializados bajo la supervisión de sus organizaciones cooperativas).

Además, el municipio recibe apoyos a su economía de su población que migra a las principales ciudades de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Comitán y Tapachula), al norte de nuestro país y en menor medida a Estados Unidos. Con la migración se desarrolla un intenso intercambio social y cultural: la población migrante de la región proporciona nuevos elementos para entender la diversidad interna y la resignificación cultural tenejapaneca.

No obstante, un aspecto importante para entender la resolución de los problemas ambientales en el municipio tenejapaneco desde su sistema legal son las asambleas comunales⁵¹⁹ como espacio complejo en donde el poder es distribuido de diversas formas. En este ámbito la participación no es armoniosa ni igualitaria; la oportunidad de hablar y el peso mismo de las opiniones está inclinado hacia quienes han servido por más tiempo en el *ab'teletik*⁵²⁰, por lo cual las decisiones y los nombramientos están cargados hacia tales personas. Se dan casos en que las opiniones de los jóvenes, o bien de personas que no cuentan con amplia trayectoria entre los *ab'teletik*, pueden ser tratadas duramente en sus propuestas por aquellos con mayor prestigio local, como sucedió con algunos matrimonios de jóvenes que solicitaron tierras para siembra en una asamblea del paraje Shishintonil, municipio de Tenejapa, en donde la discusión se centró en el otorgamiento de la tierra y qué obligaciones tendrían hacia los habitantes del paraje. El punto de acuerdo fue que

...la mayor parte del paraje son bienes comunales y solamente tres son considerados ejidos: el Corralito, las Manzanas y López Portillo... la mayor parte del terreno son bienes comunales y entonces los jóvenes que solicitaron utilizar terrenos de bienes ejidales para siembra tienen la autorización siempre y cuando dejen una parte de su cosecha a los vecinos de las tierras que van a usar para sembrar...⁵²¹

⁵¹⁹ Las asambleas en el municipio de Tenejapa se desarrollan tanto en los parajes como en la cabecera municipal, siempre compuesto por una mesa directiva integrada por representantes del lugar y de autoridades oficiales y tradicionales del municipio; en ocasiones también participan representantes del distrito judicial de San Cristóbal de Las Casas o bien, representantes del gobierno del Estado de Chiapas.

⁵²⁰ El acceso a un *ab'tel* (trabajo) en Tenejapa es un acto sumamente ritualizado. Según versiones de los *pasado ab'teletik*, después de ser electos, se realiza una serie de reuniones entre ellos y las nuevas autoridades. Una semana antes de tomar posesión los nuevos *ab'teletik* dejan de consumir carnes rojas y suben al cerro de la Santa Cruz llevando una ofrenda de velas, incienso, *posh* anisado, cohetes y flores. En dicho lugar hacen oración, encomendando al pueblo su participación en el *ab'tel*.

⁵²¹ Acta de acuerdo proporcionada por Simón Hernández Jiménez, habitante y miembro de la asamblea, Shishintonil, municipio de Tenejapa, Chiapas, octubre de 2008.

Con el argumento de servicio y gozar de una amplia legitimidad entre los tenejapanecos se conforma y sostiene un grupo importante de poder en las asambleas; al ser un espacio en donde no se solucionan delitos, como en el JPCI como instancia, las asambleas son la voz de los ab'teletik para corregir problemas más amplios y que afectan a un enorme número de pobladores en el municipio. Esta especie de mecanismo legal es en cierta medida democrática porque casi todos pueden participar en las asambleas; sin embargo, también existe la tendencia a elevar la posición de los más ricos e intelectuales dentro del municipio tenejapaneco. Las asambleas locales por paraje tanto como las generales realizadas en la cabecera municipal cuentan con suficiente legitimidad entre los habitantes del municipio. La mayoría de los ciudadanos con estudios o con capacidad de participación en las asambleas cree en la posibilidad de ascender en el sistema de los ab'teletik y posee el deseo interno de hacerlo; en eso se basa uno de los más altos objetivos de casi cualquier ciudadano de Tenejapa.

Conclusiones

A lo largo de este texto hemos explicado que tanto el JPCI tenejapaneco como los juzgados de los parajes, en donde los ab'teletik cuentan con amplios conocimientos en la resolución de problemas ambientales y de diferente índole en el municipio, cuentan con un prestigio al llegar a acuerdos de convivencia conforme a un sistema de resolución comprensible por las personas que intervienen en los juicios.

Estas instancias legales proporcionan uno de los mejores instrumentos heurísticos para enfrentar a la globalización desde arriba. Si bien esta forma de globalización está incorporada en la ley ambiental del estado de Chiapas, sus instancias jurídicas proporcionan un marco para vincular lo local y lo particular con lo global. Esta forma legal permite entender que debemos partir del supuesto de que todas las prácticas relacionales entre seres humanos y entre éstos y la naturaleza implican más que una forma de saber y, por lo tanto, de ignorancia. Con esto queremos dejar sentado que lo que se debe problematizar son los conocimientos. Los tzeltal tenejapanecos, como muchos otros pueblos indios en el país, tienen sus intelectuales, sus asambleas, sus pasados autoridad, sus ancianos, sus jóvenes que emiten ideas. Este proceso de interconocimientos permitiría enriquecer los conocimientos jurídicos y las políticas ambientales en este municipio. Entonces, tanto abogados, antropólogos jurídicos como ecólogos y otros científicos de diferentes disciplinas funcionarán como facilitadores de un diálogo, promoviendo aclaraciones analíticas y resultados de experiencias comparadas. Sólo así se puede observar la pertinencia de nuestro objeto de investigación, tratando de enriquecer las nuevas redes de la globalización contrahegemónica que, en la actualidad, enfoca una amplia variedad de asuntos: derechos humanos, problemas ambientales, discriminación étnica y sexual, biodiversidad, normas laborales, sistemas de protección alternativa y derechos indígenas, entre otros.

Referencias bibliográficas

- Arach, Omar (2003), "Ambientalismo, desarrollo y transnacionalidad: las protestas en torno a la represa de Yacyretá" en Elizabeth Jelin (comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, pp.105-59.
- Berraondo López, Mikel (2003), "Pluralismo jurídico, medio ambiente y pueblos indígenas. Hacia un nuevo derecho humano al medio ambiente", ponencia presentada en el congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, Quito, Ecuador.

Correas, Óscar (2003), Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena, Fontamara, México.

Correas, Óscar (1994), "El derecho indígena frente a la cultura dominante de los jueces". En: Jueces para la Democracia, número 22, Madrid.

Congreso del Estado de Chiapas (2009), Ley Ambiental para el estado de Chiapas.

López Bárcenas, Francisco (1996), Convenio 169 de la OIT: su validez y problemas de aplicación en nuestro país. Serie indigenista. No. 1. INI. México.

Medina, Andrés (2000), En las cuatro esquinas, en el centro. UNAM.

Nash Rojas, Claudio (2004), "Los derechos humanos de los indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" en José Aylwin O., Derechos humanos y pueblos indígenas: tendencias internacionales y contexto chileno, Instituto de Estudios Indígenas/ Universidad de la Frontera, Temuco, pp.29-43.

Orantes García, José Rubén (2011), "Formas jurídicas híbridas entre los tzeltales de Tenejapa, Chiapas, México. Reconfiguración legal a partir de los usos y costumbres y el derecho positivo mexicano", en InDret. Revista para el análisis del derecho. www.indret.com

Santos, Boaventura de Sousa (2009), Una epistemología del sur, CLACSO/Siglo XXI/ASDI.

_____ (2001) "Los paisajes de las justicias en las sociedades contemporáneas" en El caleidoscopio de las justicias en Colombia, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Universidad de Coimbra / Universidad de los Andes / Universidad Nacional de Colombia/ Siglo del Hombre Editores: 85-150.

_____ (1998), La Globalización del Derecho: Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación, ILSA, Bogotá.

_____ (1987), "Law a Map of Misreading: Towards a Postmodern Conception of Law", en Journal of Law and Society, 14, 3: 279-302

Sierra, María Teresa (1997), "Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas", en: Revista Alteridades, Año 7, número 14. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 131-143.

_____ (1999), "Autonomía y pluralismo jurídico", en: Milka Castro y María Teresa Sierra (compiladoras): Pluralismo jurídico y derechos indígenas en América Latina, América Indígena, N° 1 y 2. México: Instituto Indigenista Interamericano de la OEA. Diciembre, pp. 21-44.

**Arriba las manos que mi música es un arma:
percepción social de los jóvenes armeritenses sobre conceptos relacionados con los narcocorridos**

Perla Alejandra Regla Maldonado

Arnoldo Delgadillo Grajeda

Tesistas de la Licenciatura en Periodismo

Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima⁵²²

Resumen

Hoy en día es innegable que en la sociedad mexicana el narcotráfico, de la mano de sus expresiones culturales, juega un papel importante y que no puede, ni debe ser ignorado.

En el estado de Colima, concretamente en el municipio de Armería, el de mayor vulnerabilidad por sus condiciones de pobreza y altos índices delincuenciales, los jóvenes sienten predilección por escuchar los corridos del narcotráfico.

En este sentido, la presente ponencia da cuenta de la percepción social, específicamente de la valoración, que tienen los jóvenes armeritenses sobre los conceptos que los teóricos han definido como características comunes de los narcocorridos.

Lo que aquí presentamos corresponde a la información obtenida mediante la técnica de Redes Semánticas Naturales (RSN).

Palabras clave: Percepción social, jóvenes, narcocorridos y narcotráfico.

En el país se han realizado múltiples estudios sobre los narcocorridos, sobre todo en el norte del país, por lo que la frontera significa para el tráfico de drogas y el asentamiento de los cárteles más importantes del narcotráfico.

Trabajos como los de Astorga (1995), Simonett (2001) y Ovalle (2007) han explicado el surgimiento e impacto cultural de este género musical. Sin embargo, existe una ausencia de información sobre los narcocorridos en el estado de Colima.

Hay un trabajo muy importante de Gómez Guzmán (2001) donde ofrece una gran cantidad de unidades léxico-semánticas distintivas de este tipo de corridos, pero no hay ninguna investigación que analice la influencia que ejercen sobre la sociedad.

⁵²² Aideé C. Arellano Ceballos. Asesora del trabajo. Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Colima. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima. Correo electrónico: aidee@ucol.mx

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública estatal, de los municipios de Colima: Armería y Tecomán son los que más han sentido los embates del narcotráfico por su cercanía con el estado de Michoacán, registrando los más altos índices de violencia de la entidad.

La información del censo 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que Armería es el municipio más pobre del estado, el 55.4 por ciento de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza. Este es un elemento que aumenta su vulnerabilidad frente al crimen organizado.

La Secretaría de Seguridad Pública (2010) asegura que la influencia de la narcocultura se hace presente entre los jóvenes, atrayéndolos a las organizaciones delincuenciales con ofertas de trabajo o simplemente como admiradores e imitadores, por lo que es de vital importancia conocer qué piensan los jóvenes en torno al tráfico de drogas y sus actores.

Consideramos que es un aliciente para este ejercicio el hecho de que fue realizado en una de las tres localidades con mayor grado de marginación y rezago social del estado de Colima: Rincón de López, ubicado en la parte norte del municipio, a 17 kilómetros de la ciudad de Armería.

Rincón de López tiene una población de 2 mil 756 personas, de acuerdo al CONEVAL (2010) y para dar contexto sobre su población, podemos señalar que en este lugar una de cada diez personas es analfabeta, un niño en edad escolar de cada diez no asiste a la escuela y siete de cada diez adultos tienen su educación básica incompleta.

En este sentido, la presente ponencia da cuenta de la percepción social, específicamente de la valoración, que tienen los jóvenes de esta comunidad sobre el narcotráfico definiéndolo en dos grandes categorías: capital simbólico, que se refiere a “lo narco” y el capital económico que se refiere a “el narco”.

Para hacerlo, tomamos como punto de partida las reflexiones de Prieto Osorno (2007) sobre las transformaciones que el prefijo narco- ha sufrido, pasando de ser el despectivo impuesto por el Departamento de Estado de los Estados Unidos a uno que abarca tendencias artísticas y culturales.

Y es que uno de los puntos a debatir es que este prefijo se usa indistintamente para referirse a lo producido directamente para y por los narcotraficantes, como para hacer alusión a lo que se hace sobre los grupos del crimen organizado.

Méndez Fierros propone diferenciar entre “lo narco” y “el narco”, en tanto dice: Lo narco no es precisamente, el narco.

Lo narco es lo que sobre el narco se imagina. Lo narco es la representación social reconstruida a partir de la emanación de sentido en torno de usos, costumbres, ritos y prácticas de los que comercian con drogas ilegales. [...] La narcotidianidad es el vecino que, hartado de vivir apegado al decálogo de "la cultura del esfuerzo", "apretarse el cinturón" y "empujar parejo", decide prosperar económicamente de la noche a la mañana y erige una "tiendita" en su cochera. [...] La narcotidianidad es la iglesia que niega las narcolimosnas y absuelve a los capos del cártel más conocido de esta región (Méndez Fierros en Prieto Osorno 2007).

De acuerdo a este planteamiento, es posible afirmar que la narcocultura pertenece tanto a “lo narco” como a “el narco”, pues indudablemente emana del crimen organizado, pero también se nutre de los reflejos del imaginario colectivo.

Narcotráfico, jóvenes y valoración:

Dimensión teórica y conceptual

Para poder acercarnos a una definición teórica de los narcocorridos es necesario definir primero el concepto de narcocultura, categoría que convierte a la actividad ilícita del tráfico de drogas en eje de manifestaciones culturales y prácticas sociales.

La Secretaría de Seguridad Pública (2010) explica la narcocultura de una manera muy sencilla a partir de la acepción del narcotráfico, “término con el que se conoce al tráfico de drogas” y la cultura, entendida como “un estilo de vida particular que expresa ciertos significados y valores”.

La narcocultura hace referencia al impacto cultural del fenómeno del narcotráfico. Más que una tendencia artística, es una forma de vida que responde a una estructura de valores, la expresión de intereses, una forma de vestir, un grupo de personas de una cierta nacionalidad que conservan muchas características de la sociedad en general, pero adoptan, por propia cuenta, elección y convicción, ciertas actitudes propias sólo de un grupo en específico (Secretaría de Seguridad Pública, 2010. Pág. 3).

Los conceptos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública son los que utilizaremos en la presente ponencia, ya que esta definición de narcocultura es amplia y abarca las categorías que estudiaremos para explorar valoración de los jóvenes sobre el narcotráfico.

Otra categoría fundamental para esta investigación son los corridos, como género musical del cual emana el subgénero de los corridos del narcotráfico o narcocorridos.

El corrido es un tipo de canción popular en México cuyo surgimiento se remonta a más de 200 años, son canciones que tratan temas de narcotráfico y su temática está íntimamente ligada con la ilegalidad.

Ramírez (2012), sociólogo estudioso de la música como reflejo del colectivo, explica el resurgimiento de los corridos del narcotráfico:

De 1970 a la actualidad, los corridos se han caracterizado por un renacimiento basado en nuevas funciones sociales. La esclerosis de su papel retórico-pedagógico le impidió moverse más. El corrido pudo recuperar funciones expresivas acerca de su contexto, e incluso desarrollar capacidades comunicativas, lo cual le ha generado una vitalidad importante (pág. 195).

Este género musical siguió en una constante evolución y el nuevo siglo deparó cambios importantes.

La temática propia del subgénero y su misma popularidad trajeron consigo una serie de prohibiciones contra su escucha. En 2001, por ejemplo, la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión de Sinaloa decidió prohibir estas canciones en las radiodifusoras del estado por fomentar la violencia, el narcotráfico, la drogadicción y el alcoholismo (Ramírez, 2012: pág. 202).

El mismo Ramírez (2012) propone características que definen los corridos del Movimiento Alterado (MA), y que retomaremos más adelante: la violencia extrema, el consumo de drogas, los delitos y el machismo.

Otra característica es aportada por Günter y Sauter, que argumenta que estas canciones buscan mostrar las ventajas de pertenecer al crimen organizado.

Hoy el héroe moderno ha remplazado el caballo y la pistola por la Cheyenne del Año y el Cuerno del Chivo (AK 47), así como también la justicia social característica de la asociación del corrido con el interés reivindicativo de la revolución, se ve substituido por el enriquecimiento, la ostentación de la riqueza ganada por el trabajo ilícito y el empoderamiento personal (2012: pág. 70).

Por otra parte, los jóvenes son también categoría fundamental y objeto de estudio en nuestra investigación, sin embargo, hacer una aproximación teórica al concepto es bastante complicado, aun con el auxilio de las ciencias sociales.

Peñate Leiva (2012), quien ha aportado importantes datos sobre las identidades barriales en Cuba, asegura que la juventud es una construcción social e histórica y una etapa en la que se pueden modificar los modos de pensamiento y visiones del mundo.

Brito Lemus (1996) argumenta que la imagen de la juventud ha variado con el tiempo y de ser considerada “la esperanza del futuro” es actualmente un “objeto peligroso”, producto de la crisis y de la emergencia de sectores juveniles marginados, al asociar su comportamiento con la delincuencia.

Este planteamiento es bastante útil para acercarnos a los jóvenes de municipios como el de Armería y de localidades como la de Rincón de López, donde identificamos plenamente estos sectores de jóvenes marginados, presa fácil para las organizaciones delictivas.

La juventud es entonces una etapa donde se incorporan nuevos valores y principios morales que se ven reflejados en comportamientos, además se consolida la personalidad adquiriendo características propias a través de los procesos de socialización.

El imaginario social y a su vez la valoración, no pueden ser abordados sin partir antes de la percepción, que será entendida por nosotros como la idea o imaginario de los sujetos con respecto de algo a través de procesos no simulados (Valdez, 1998).

Nos aproximaremos al narcotráfico a través de las categorizaciones propias de las personas, como lo hicieron Covarrubias y Cuevas en el caso de la pobreza en Colima, “a través del análisis de experiencias” (2010, pág. 25).

En todo caso, y de manera muy simple, la percepción implica una apreciación de la realidad.

Y partiendo de esto, las relaciones de los grupos sociales con la realidad se dan a través de representaciones en lo que autores como García (2007) han definido como imaginario social: “...la expresión, literaria o no, de la percepción de la realidad cultural. La imagen sería la representación de una realidad cultural mediante la cual el individuo o el grupo expresan su visión del mundo en un espacio cultural” (pág. 24).

Aplicando la psicología al campo de las ciencias sociales, Rock y Palmer (1991) defienden que la construcción perceptual de la realidad, ocurre a través de un proceso de valoración de los elementos ambientales, valorados en función siempre de las necesidades e intereses individuales en relación con las experiencias.

El sentido de las Redes Semánticas Naturales:

Dimensión metodológica y técnica

La técnica de Redes Semánticas Naturales (RSN) fue la utilizada para conocer la valoración que tienen los jóvenes de bachillerato del municipio de Armería sobre conceptos relacionados con los narcocorridos, en este caso particularmente los estudiantes del bachillerato ubicado en la localidad de Rincón de López.

Las redes de significados o redes semánticas, son las concepciones que las personas hacen de cualquier objeto de su entorno; Figueroa (1976) señala que mediante ellas es posible conocer la gama de conocimientos expresados a través del lenguaje cotidiano y sus implicaciones sociales.

Cole y Scribner (1977) reconocen que el lenguaje es esencial en la construcción de las relaciones sociales y la proyección de la propia individualidad, estableciendo relaciones de la palabra con la realidad y motivos de cada individuo.

Esta técnica tiene como objetivo: aproximarse al estudio del significado de manera natural, es decir, directamente con los individuos evitando la utilización de taxonomías artificiales creadas por investigadores (Valdez Medina, 1998: 65).

Es decir, permite explorar la percepción de los sujetos a través de su imaginario con procesos no simulados. Las RSN son muy útiles para explicar los conceptos que sujetos o grupos sociales asocian a categorías determinadas y donde los ubican en su escala de valores.

Zermeño, Arellano y Ramírez explican la utilización de las RSN en el campo de las investigaciones en ciencias sociales:

Esta técnica consiste en proporcionar una palabra estímulo para que los sujetos de estudio la asocien a términos que consideran la definen (palabras definidoras), posteriormente, deben de jerarquizarlas en orden de importancia, con lo cual se obtiene una red semántica que refleja una reconstrucción de la memoria (2005, pág.9).

Como estímulo se utilizó la palabra detonadora: narcotráfico, además de que se profundizó en la valoración de esta actividad así como en otros aspectos relacionados con los narcocorridos y la narcocultura a través de preguntas abiertas y de opción múltiple incluidas en el mismo instrumento.

Una vez definido el concepto estímulo, que es el detonador para la emisión de significados, en este caso: narcotráfico, se pidió a los sujetos que lo asociaran cinco términos y luego los jerarquizaran otorgándole el valor de uno a la más relacionada con el concepto estímulo y así hasta llegar al número cinco.

En el diseño del instrumento, incluimos una sección para recuperar información sobre el perfil del grupo social en estudio, además de una pregunta filtro: ¿Te gusta escuchar narcocorridos?, que además de permitirnos cuantificar que porcentaje de la muestra escucha el mencionado género musical, dio pauta para llegar solamente a quienes los escucharan.

La aplicación del instrumento se realizó el día 7 de febrero de 2014 a 32 estudiantes del bachillerato EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) #6 de Rincón de López, el tipo de muestreo fue probabilístico, utilizando la fórmula de Rojas Soriano (1982), para obtener el muestreo de la población total de 75 alumnos.

Para sistematizar la información se diseñó una base de datos en Excel® dividida en seis secciones. En la primera sección se capturaron todos los datos del cuestionario, es decir las respuestas que los estudiantes dieron a cada una de las preguntas, para poder tenerlos sin alteración ni tratamiento.

En la segunda sección se capturaron los perfiles de los jóvenes entrevistados: edad, semestre, sexo, si escuchan o no narcocorridos y entre los que sí que tan cercanos se sienten al narcotráfico.

En la tercera se concentraron las respuestas a la pregunta 11: ¿En cuáles de los siguientes aspectos de la vida cotidiana consideras que influye el narcotráfico? en la que los jóvenes podían seleccionar más de una opción.

En la cuarta sección se presentaron los planteamientos que utilizamos para obtener información sobre los términos que asocian con el narcotráfico, es decir, los resultados de las RSN y asignamos un valor a cada palabra definitoria (término que los jóvenes asociaron con narcotráfico) de acuerdo al orden de prioridad que le otorgó el entrevistado.

El valor se asignó de acuerdo al lugar en el que fue colocada la palabra definitoria por el entrevistado, es decir, que valor le otorgó en cuanto a su importancia. A la que otorgó 1 se le dio el valor más alto de la escala (10) ya que es la que el sujeto identificó con más relación a la palabra estímulo, y el valor menor (6) para la que el sujeto otorgó el 5 por tener menos relación.

En el quinto apartado se realizó la normalización que consistió en agrupar en alguna de las categorías previamente definidas por el investigador, abarcando aquellas palabras definitorias que son sinónimos, plurales o singulares de una misma o que van en el mismo sentido

Con la normalización hecha, se precedió a jerarquizar las categorías o palabras definitorias (PD) previamente agrupadas de acuerdo a su valor semántico (valor M).

En el sexto y último apartado se llevó a cabo la estrategia para analizar la información propia de la técnica de las RSN que consiste en obtener los cuatro valores principales que se utilizan: valor J, valor M, valor SAM y valor FMG, con lo que nos fue posible obtener gráficas para facilitar la interpretación de los datos obtenidos.

N°	Categoría o palabra definitoria (PD)	Frecuencia	Valor M (Valor semántico)	Valor FMG	Valor G
1	Posesiones	53	434	100.00%	0
2	Actividad ilícita	51	409	94.23%	5.77
3	Atributos o valores negativos	21	159	36.63%	63.37
4	Atributos o valores positivos	5	40	9.21%	90.79
5	Expresiones del capital simbólico	1	7	1.61%	98.39
					Valor J= 66

El valor J se refiere al total de palabras definitorias obtenidas en la aplicación del cuestionario. El valor M o valor semántico es el valor asignado a cada palabra definitoria o categoría de acuerdo al lugar otorgado por el encuestado; el conjunto SAM es el grupo de palabras con los puntajes más altos, en este caso las

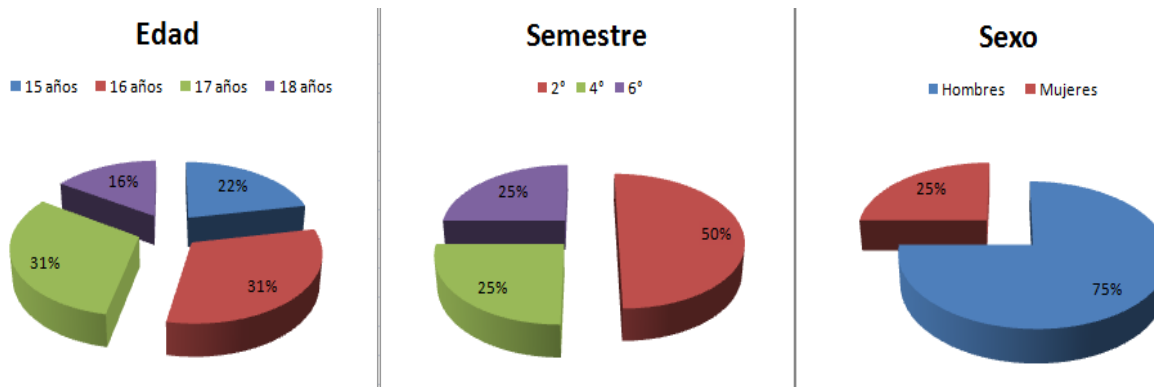
cinco categorías previamente definidas por el investigador; y el valor FMG que expresa la distancia que hay entre cada una de las palabras definitorias con relación a la que está en primer lugar.

Narcotráfico, jóvenes y valoración:

Interpretación de resultados

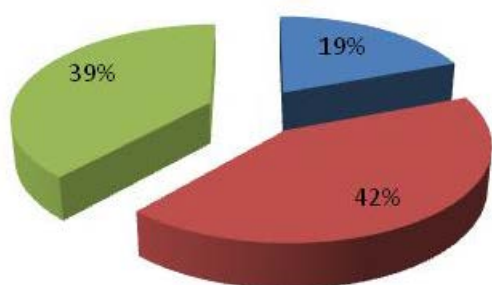
Para poder dar cuenta de los resultados obtenidos en esta investigación, primero es importante exponer con claridad el perfil de los 32 jóvenes analizados, todos estudiantes del EMSAD #6 de la comunidad de Rincón de López en el municipio de Armería (Gráfica 1).

Gráfica 1.- Perfil de los jóvenes analizados



Cercanía al narcotráfico

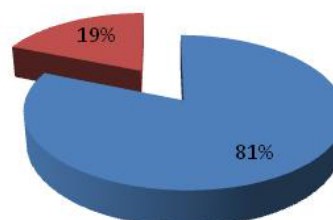
■ Nada cerca ■ No tan cerca ■ Muy cerca



Gráfica 2.- Pregunta filtro

Gusto por los narcocorridos

■ Sí escuchan ■ No escuchan



Gráfica 3.- Cercanía al narcotráfico

No debemos perder de vista el contexto rural y de alta marginación de la comunidad de Rincón de López que ya han sido expuestos inicialmente y que permitirán comprender muchos de los hallazgos de la investigación.

El 81 por ciento de la muestra de jóvenes estudiantes de bachillerato escucha narcocorridos y solo el 19 por ciento no lo hace (Gráfica 2).

Esto confirma una de las hipótesis del presente estudio, que presumía que una gran mayoría de los jóvenes se sentía atraído por este género musical.

De entre quienes escuchan los corridos del narcotráfico, solo el 19 por ciento se siente ajeno a la influencia del narcotráfico y un 42 por ciento no se siente tan cerca (Gráfica 3).

Sin embargo, un 39 por ciento o dicho de otra manera, cuatro de cada diez jóvenes, aceptaron estar cerca del narcotráfico, ya sea personalmente, por familiares, amigos, conocidos o entorno social.

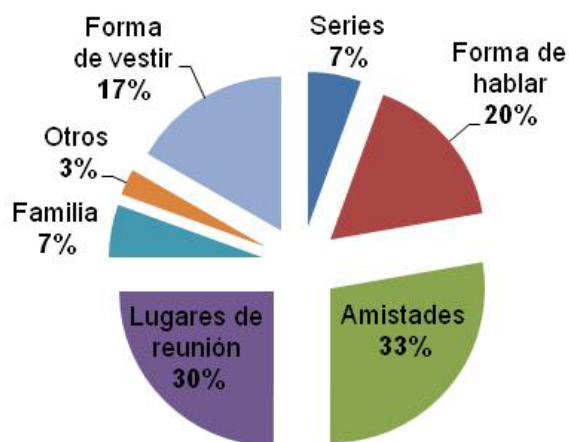
Como ejemplo, el joven de 16 años que dice escuchar narcocorridos “*porque la mayoría de su familia los escucha*” o el de 18 años que dijo que le gustan “*porque a veces las canciones relatan la vida de uno mismo*”.

Esto puede ser explicado tomando en cuenta que Rincón de López ha sido calificado por el Gobierno del estado de Colima como “Foco Rojo” debido a los altos índices delincuenciales que presenta y porque, debido a sus condiciones geográficas de serranía, ha sido elegido por organizaciones criminales para asentar bases de operación.

Respecto a los aspectos de la vida cotidiana de las personas, en que los jóvenes estudiantes de bachillerato creen que influye el narcotráfico, el 33 por ciento señaló que en las personas con quienes se relacionan y el 30 por ciento que en los lugares que se frecuentan, dando especial importancia a las interacciones sociales en el marco del desarrollo de la actividad.

Gráfica 4.- Influencia del narcotráfico

Influencia del narcotráfico en aspectos de la vida cotidiana



El 20 por ciento consideró que el narcotráfico influye en la forma de hablar de las personas, el 17 por ciento en la forma de vestir, el siete por ciento en la concepción que tiene de la familia y el siete por ciento en las series televisivas que les gusta mirar.

Otros aspectos de la vida cotidiana, como los alimentos que comen, los libros que leen y la concepción que tienen sobre las mujeres así como del sexo, lograron en conjunto solo el 3 por ciento de las preferencias, por lo que fueron agrupadas en una sola categoría (Gráfica 4).

Como podemos observar, para los jóvenes el narcotráfico es tiene múltiples impactos en la cotidianidad, tal y como Ramírez Paredes (2012) lo propone desde la sociología: es un producto social complejo que

expresa diversas contradicciones e insuficiencias sociales, culturales, educativas, económicas, políticas, geográficas, etcétera.

En nuestro estudio destaca que la principal influencia detectada por lo jóvenes es en el ambiente social: espacios comunes así como relaciones interpersonales; y después en lo interior, a través de la imagen representada en la forma de vestir y de hablar.

Tal y como la ha definido la Secretaría de Seguridad Pública (2010) el mundo del narco es una forma de vida, con influencia en la estructura de valores, la expresión de intereses, una forma de vestir, entre otros.

Las personas adoptan, por propia cuenta, elección y convicción, ciertas actitudes propias sólo de un grupo en específico, que viene dado por los espacios o lugares de convivencia y los individuos que ahí interactúan.

Los jóvenes estudiantes del EMSAD #6 expresaron a través de las redes semánticas naturales, al momento de ser cuestionados sobre su valoración sobre el narcotráfico, cuatro tipos de



Esquema 1.- Valoraciones sobre el narcotráfico de los jóvenes de bachillerato de la comunidad de Rincón de López en el municipio de Armería, Colima.

respuestas agrupadas en dos categorías: capital simbólico, que se refiere a “lo narco” y el capital económico que se refiere a “el narco”. Los resultados se muestran de manera gráfica en el esquema 1.

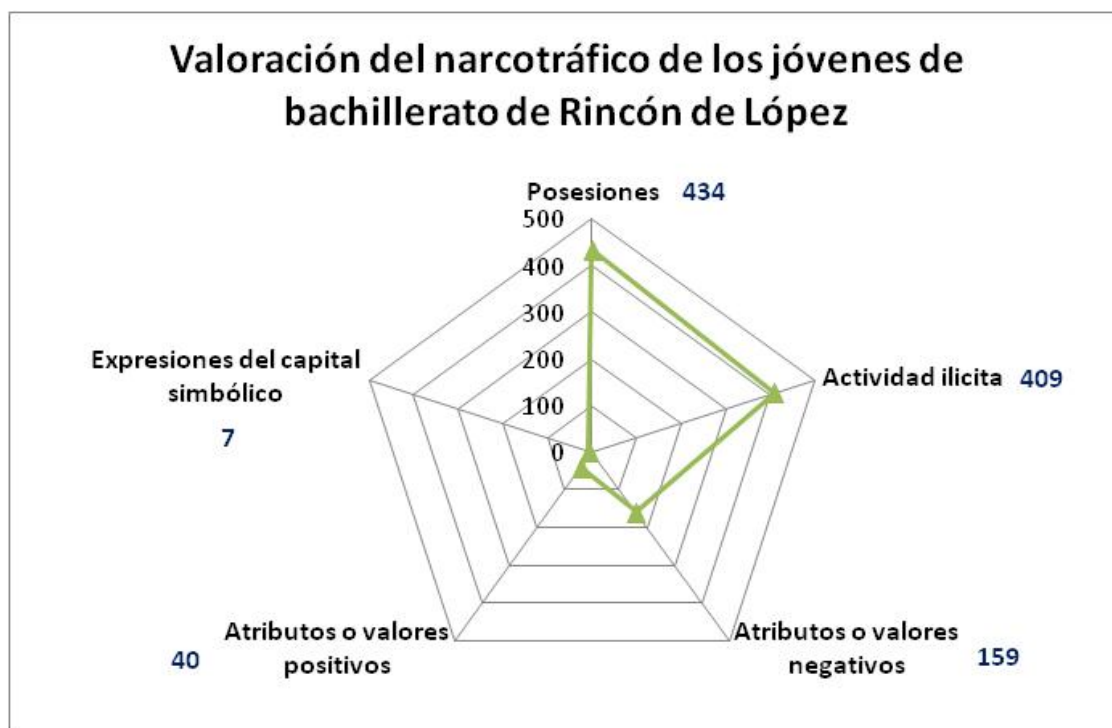
En lo correspondiente al capital económico, que reunió el 80.4 por ciento de las valoraciones que los jóvenes hicieron sobre el narcotráfico, se agrupó lo correspondiente a las posesiones con palabras definidoras como: dinero, armas, carros, mujeres, pistolas, casas, joyas, caballos, poder, gallos y lujos.

También se incluyó todo lo relacionado con la actividad ilícita como tal: drogas, asesinatos, violencia, secuestros, cartel, balaceras, delincuencia, drogadicción, robo, lavado de dinero, halcones, levantones, corrupción, contrabando, amenazas y plaza.

Por su parte, en el capital simbólico, que reunió el 19.6 por ciento de las valoraciones, se agruparon los atributos y valores, positivos como: amor, valor y motivación, además de negativos, como: muerte, tristeza, angustia, rencor, venganza, desmadre, problema, traición, desamor, baja autoestima, locura y miedo.

En esta categoría también se incluyeron las expresiones propias del capital simbólico, como las canciones.

En la Gráfica 5 se muestra el desglose de las valoraciones que hicieron sobre el narcotráfico los jóvenes estudiantes de bachillerato de la comunidad de Rincón de López del municipio de Armería.



Gráfica 5.- Valoraciones sobre el narcotráfico de los jóvenes de bachillerato de la comunidad de Rincón de López en el municipio de Armería, Colima.

Como podemos observar, para los jóvenes analizados, la mayor valoración del tráfico de drogas es por sus posesiones, representa de esta manera poder y status, es pues una manera de ser a través del tener.

Tal y como lo definiera Günter y Sauter (2012), los narcocorridos muestran las ventajas de pertenecer al crimen organizado: enriquecimiento, ostentación de la riqueza ganada por el trabajo ilícito y el empoderamiento personal.

A continuación, presentamos algunas de las definiciones de narcotráfico proporcionadas por los estudiantes, a manera de ejemplo:

- *Es un estilo de vida muy riesgoso, pero de una buena posición económica.*
- *Es la gente que vive con lujos y carros placosos y tienen casas donde sea, y porque manejan narcóticos como la coca, el ice y la mariguana.*
- *Es la forma de ganar dinero más fácil.*

- *Es poder hacer cosas que a otras personas no puede hacer, poder tener dinero con la venta de droga.*
- *Son los que mandan en la actualidad.*

Queda demostrada la asociación directa que existe en los jóvenes entre la delincuencia organizada y el acceso a una vida de abundancia económica y poder.

Justamente sobre esta situación, advierte Simonett en su ensayo “Los gallos valientes: Examining Violence in Mexican Popular Music” (2006), donde explica a la narcomúsica como un negocio que crece rápidamente y además recibe validaciones, como los Premios Grammy, que le otorgan reconocimiento social.

La cultura popular está redefiniendo y mistificando la persona fuera de la ley, quien, con la ayuda de los medios, se constituye en un modelo para muchos jóvenes. Aunque atacada fuertemente, la narcomúsica es un producto cultural que sucumbe al poder hegemónico de la industria cultural (pág. 1)

La siguiente categoría que obtuvo mayor valoración fue el narcotráfico como imagen de la actividad ilícita. Aquí los jóvenes expresaron distintos delitos asociados al tráfico de drogas y hasta términos propios del desarrollo de las organizaciones delictivas como: cartel, plaza y halcones.

A continuación, mostramos algunas de las definiciones de narcotráfico proporcionadas por los estudiantes, a manera de ejemplo:

- *Delincuencia organizada.*
- *Es un conjunto de personas que venden productos naturales e ilegales.*
- *Es un grupo de personas que trabajan en el contrabando vendiendo droga, etc, cosas ilegales.*
- *Es cuando transportan la marihuana.*

Como se puede observar, tanto las definiciones como las valoraciones responden a las características de los narcocorridos definidas por Ramírez (2012): la violencia extrema, el consumo de drogas, los delitos y el machismo.

Para comprender mejor estas apreciaciones, es necesario reflexionar sobre otros planteamientos del mismo Ramírez (2012) sobre la nueva generación de narcocorridos que son los que escucha la juventud actualmente:

Sus mensajes tomaron tonos intimidatorios y concretos, así como sus descripciones hicieron alusión al placer de matar, cercenar y torturar. El MA aglutinó a narcocorridos, corridos pesados y corridos enfermos echando mano, ocasionalmente, de groserías en sus letras. El MA utilizó los corridos para enviar mensajes en todas las direcciones. Visibilizaron de forma explícita al remitente y al destinatario, usaron todos los tonos y lenguajes, tocaron los temas que quisieron, han hablado sin ningún límite. (pág. 204)

.En 2004, con “Subcultura musical: el narcocorrido comercial y el narcocorrido por encargo”, Simonett vislumbraba esta situación, definiendo a los nuevos corridos como “una apoteosis del narco y de su

forma de ser”, además de que reconocía un cambio en la moralidad de las personas sobre el tráfico de drogas.

La siguiente categoría en la valoración del narcotráfico con los valores o atributos negativos, que explican que los jóvenes de bachillerato tienen cierta consciencia acerca de que, a pesar del poder y dinero que puede representar, el narcotráfico es una actividad ilícita que puede desencadenar cuestiones negativas como: miedo, muerte y tristeza.

Como categorías mínimamente valoradas aparecen los valores o atributos positivos y las expresiones del capital simbólico, porque son aspectos intrínsecamente relacionados al narcotráfico pero más sutiles.

Arriba las manos que mi música es un arma:

Reflexiones finales

En este ejercicio, podemos observar que la valoración que los jóvenes estudiantes del bachillerato EMSAD #6 de la comunidad de Rincón de López en el municipio de Armería, Colima tienen sobre el narcotráfico es acerca de lo que el capital económico representa, a través de las posesiones principalmente.

Además, detectan que el narcotráfico influye de manera directa en con quien se relacionan las personas y los lugares que frecuentan, dando un lugar preponderante al espacio y su relación con las interacciones sociales.

La mayoría de los jóvenes analizados escuchan narcocorridos y se sienten cercanos al narcotráfico, influidos por el medio social en el que se desenvuelven y la influencia del entorno que los rodea.

Tomando estas variables en cuenta, es evidente que existe una influencia de los narcocorridos en la conformación de la identidad de estos jóvenes y que puede convertirlos en objetivos latentes para las organizaciones delincuenciales.

Finalmente, un acercamiento a la etnomusicología, rama joven de la antropología que permite reconocer en la música reflejos y efectos sociales, nos permite esclarecer que los narcocorridos, literariamente hablando, podrían convertirse en un arma.

Fuentes consultadas:

Astorga, L. (1995), *Mitología del narcotraficante en México*. México, UNAM, p.p. 9 – 113.

Astorga, L. (2005). “Corridos de traficantes y censura”. *Revista Región y Sociedad*. I, Enero, 2005.

Brito Lemus, R. (1998). *Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud*. *Última Década*, (9) Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500909>

Castoriadis, C. (2003). *La institución imaginario de la sociedad*. I. 2ª ed. Buenos Aires, Tusquets.

CONEVAL. (2012). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012*. México: CONEVAL.

Cole, R. y Scribner, S. 1977. *Cultura y Pensamiento*. LIMUSA. México D.F. 56 p.

Covarrubias, K., & Cuevas, A. (2010). *La pobreza urbana en Colima: Apuntes teóricos y metodológicos*. En Covarrubias, K., & A. Cuevas, *La percepción social de la pobreza urbana en Colima* (págs. 13-50). Colima: Universidad de Colima.

- Figueroa, J. G. 1976. *Estudios de Redes Semánticas Naturales en algunos procesos básicos*. Universidad Nacional Autónoma de México: UNAM. 56 p.
- García Peña, L. (2007). *Etnoliteratura, principios teóricos para el análisis antropológico del imaginario simbólico-mítico*. México. Universidad de Colima.
- Gómez Guzmán, A. (s.f.) *El Narcocorrido Y Sus Claves*. Recuperado el 20 de agosto de 2013 de <http://personales.com/mexico/colima/estafauna/>
- Günther, M., & Sauter de Maihold, R. M. (2012). Capos, reinas y santos - la narcocultura en México. *Interdisciplinary Mexico*, 2 (3), 64-96.
- Ovalle, L.P. (2007), *Eros y Tanatos. Las reglas del narcotráfico*. Revista de Ciencias Sociales Arenas. Universidad de Sinaloa. Num. 11. 2007.
- Peñate Leiva, A. I. (2012). Identidades barriales en jóvenes cubanos. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 10(37) 53-66. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34223328004>
- Prieto Osorno, A. (2007): 'Las aventuras del prefijo narco-V. La narcoliteratura'. En: *Centro Virtual Cervantes*. http://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/abril_07/24042007_01.htm [28.12.2012].
- Procuraduría General de Justicia del Estado. (02 de Septiembre de 2013). Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima. Recuperado el 19 de septiembre de 2013, de Sitio web de PGJE: <http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/Denuncias-ante-agencias-ministerio-publico-enero-septiembre-2013.pdf>
- Ramírez Paredes, J. R. (2012). Huellas musicales de la violencia: el "movimiento alterado" en México. *Sociológica (México)*, 27(77), 181-233. Recuperado en 29 de septiembre de 2013, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300006&lng=es&tlng=pt.
- Rojas Soriano, R. (1982). *Capitalismo y enfermedad*. Folios Ediciones.
- Zuñiga San Martín, E. (2012). *El consumo de drogas desde un punto de vista ético y religioso*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2013, de sitio Web Aposcatasis : <http://www.apocatastasis.com/consumo-drogas-valoracion-moral.php#axzz2lWXoZwhr>

Corrupción e ilegalidad cotidiana; la mirada de los estudiantes universitarios

Evangelina Tapia Tovar

Departamento de Sociología y Antropología. Universidad Autónoma de Aguascalientes

etapia@correo.uaa.mx

Resumen

La ponencia se centra en algunos de los hallazgos sobre la visión que los estudiantes universitarios tienen sobre ciertas conductas relacionadas con la corrupción y la ilegalidad cotidiana, que forman parte de la investigación en proceso “Jóvenes y corrupción”, donde se abordan estos problemas como parte de lo que hemos denominado *cultura de la corrupción*.

Se presentan algunos de los resultados obtenidos a través de un cuestionario aplicado a una muestra de 500 estudiantes universitarios; este segmento poblacional identifica más claramente, que otros grupos sociales, conductas impropias que por su frecuencia se han vuelto normales en nuestro acontecer diario (Tapia, 2011; Consulta Mitofsky, 2011).

El propósito es abordar el estudio de la corrupción como una práctica cotidiana que, sin embargo, es apreciada como favor o ayuda (corrupción blanca) y solo vista como corrupción cuando hay dinero de por medio y/o involucra a funcionarios públicos (corrupción negra), pero, por su efectividad, orienta las acciones diarias de muchos mexicanos.

Aunque el estudio de este problema puede hacerse en la sociedad en su conjunto, valoramos especialmente importante conocer los puntos de vista de los jóvenes universitarios porque ellos constituyen un segmento de la población estratégicamente importante, puesto que entre ellos se encuentran los tomadores de decisiones de un futuro inmediato, los padres de familia de las nuevas generaciones y los docentes de los nuevos ciudadanos. Además, estos jóvenes se encuentran en una etapa formativa y, por su proximidad al ejercicio profesional, pueden constituirse en agentes de cambio si cuentan con información clara y suficiente sobre el problema de la corrupción en México y sobre sus efectos negativos, por lo que también se presentarán algunas de las acciones implementadas a través del curso “El que no transa ¿no avanza? taller sobre la cultura de la corrupción en México”, impartido en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

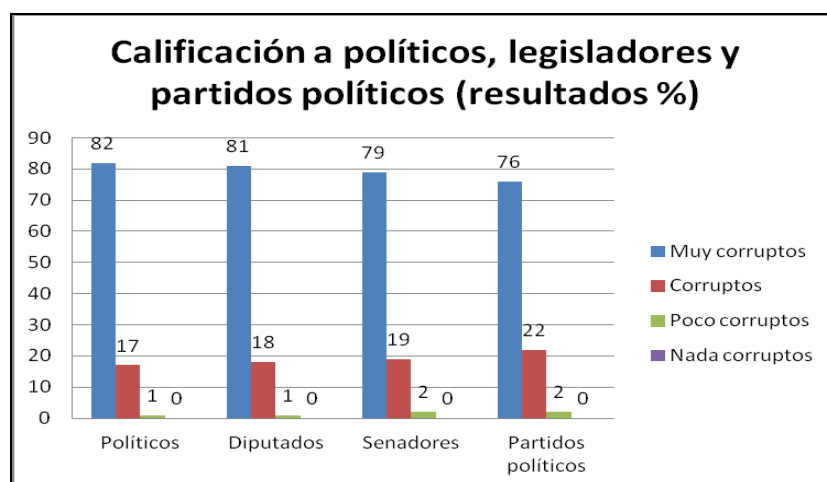
La especificidad del trabajo radica en analizar la tolerancia hacia la corrupción y a la ilegalidad desde los estudios culturales, en un grupo de la población especialmente importante.

El problema de la corrupción

Cuando se piensa en la corrupción, de inmediato nos viene a la mente la imagen de un fenómeno desagradable que carcome a nuestra sociedad, personalizado en el aparato gubernamental de nuestros países; así lo muestran los resultados del Barómetro Global de la corrupción 2013 en el que es posible identificar que los mexicanos percibimos el problema como *muy grave*, porque un número creciente de sobornos⁵²³ deben ser pagados a servidores públicos para que hagan (o dejen de hacer) su trabajo.

Los funcionarios identificados a nivel mundial como los más corruptos son los partidos políticos, la policía, los burócratas, legisladores y los del poder judicial, opinión coincidente con la de los jóvenes universitarios de Aguascalientes⁵²⁴, para quienes los más corruptos son los políticos, legisladores y partidos políticos:

Gráfica 1. Opinión de jóvenes universitarios sobre políticos



Fuente: cuestionario Corrupción y jóvenes

Como se observa en la gráfica 1, el 82% de los estudiantes universitarios califica a los políticos como *muy corruptos*; el 81% a los diputados, el 79% a los senadores y el 76% a los partidos políticos. “En el pasado reciente, la corrupción se convirtió en el principal reclamo a los regímenes priístas” (Juárez, 2006: 242) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI); sin embargo, la alternancia política puso de manifiesto que no se trataba del partido sino de todo el sistema político, independientemente de filiaciones partidistas.

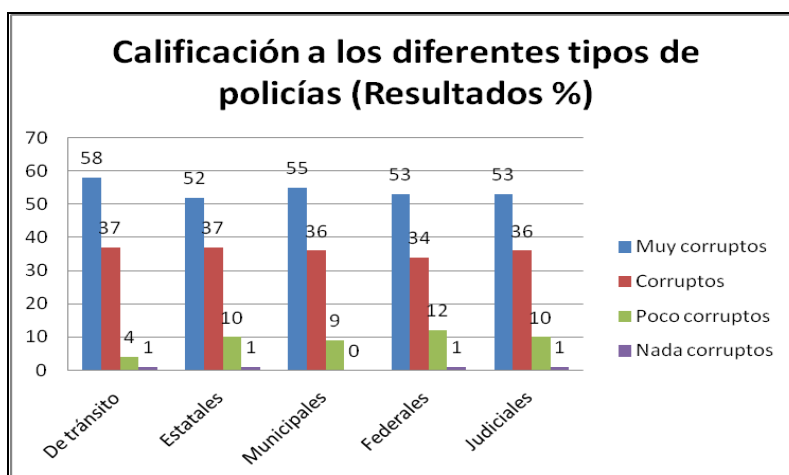
Los sonados casos de Amigos de Fox, para el Partido Acción Nacional, y los *videoescándalos* protagonizados por militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Verde Ecologista de México pusieron “en entredicho la probidad y honestidad de prácticamente todos los actores responsables del gobierno en el país” (Juárez, 2006: 242-243).

⁵²³ 33%, según Transparencia Internacional

⁵²⁴ La muestra se integró por 500 estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; 55% mujeres y 45% hombres; de diferentes carreras de licenciatura.

De igual manera, las corporaciones policíacas son consideradas organizaciones altamente corruptas:

Gráfica 2. Opinión de jóvenes universitarios sobre corporaciones policíacas



Fuente: cuestionario Corrupción y jóvenes

Las calificaciones otorgadas por los jóvenes universitarios a las diferentes policías muestran que todos ellos son considerados como *muy corruptos* y *corruptos*, lo que conlleva a una alta desconfianza hacia esos funcionarios que deberían cuidar a la ciudadanía y velar por el cumplimiento de las leyes.

La mayoría de los ciudadanos mexicanos, y especialmente los jóvenes, consideran a los miembros de las corporaciones policíacas como funcionarios acostumbrados a *negociaciones* corruptas y a la extorsión, tanto en la calles como en las carreteras. Son funcionarios poco respetados por un amplio sector de la población, porque con frecuencia afloran anécdotas sobre la forma en que algunos de ellos *trabajan*, como lo narra Eduardo, taxista, quien explicó pareciera haber cierta consigna para detener a los taxistas, y por cualquier motivo pretenden levantar infracciones, aunque realmente lo que quieren es pedir dinero: “ya cuando ven que de repente no le pagas, a ver tu licencia, -aquí esta-. -tu gafete-. -Aquí está-, -¿placas?- aquí están, -¿la verificación?-. - aquí está- y todo se lo das - pero ¿sabes qué? No te puedo dejar ir... aunque sea dame pa’l cafecito” (Eduardo, 2011). Sin ningún recato piden dinero aunque Eduardo nos dice que cuando no hay multa no hay dinero; eventualmente sí les ha dado, pero poco, sin embargo en la siguiente cita interesa destacar la forma en que se hace:

no, cuando no hay nada de multa, pues no hay nada, que uno es inocente, le avientas cincuenta, según, \$20 pesos -¡uy pero pues no alcanza ni para un Big Cola!, yo tomo de la Coca, ¡uy que caray!, pues le das uno de a \$50... hay gente de que dice mira no he trabajado, anda mal el trabajo así que, -¿o lo tomas o lo dejas?-. -No, que sabe que...-, sabes que pues si no, nos vamos entonces a cero, tons no me aceptes nada y yo te puedo reportar porque pues yo soy libre de todo, y si quieres te reporto... -uy hay déjalo ya...-, y le das los \$20 pesos... y hay otros de que de plano... no, no así déjalo así ya vete... pero por lo general es así... (Eduardo, 2011)

Eduardo expresa también que los agentes son más sutiles con los automovilistas particulares: llegan saludando y pidiendo los papeles, casi siempre dando consejos de lo que no se debe hacer y la gravedad de la infracción que se cometió y el tiempo que perderá al tener que ir a pagarla, todo ello para que sea el mismo conductor el que haga la pregunta *¿cómo nos arreglamos?* y en caso de que eso no suceda el agente la hará para evitarle inconvenientes al infractor que deberá decidir si “arreglar” el problema por la vía rápida o recibir su multa e ir a pagarla.

Uno de los elementos que más motiva a los ciudadanos a entrar en la dinámica de la corrupción es precisamente la renuencia a realizar trámites que le quitarán tiempo y si de todos modos iba a pagar, pues prefiere hacerlo al agente de tránsito, aunque no en todos los casos:

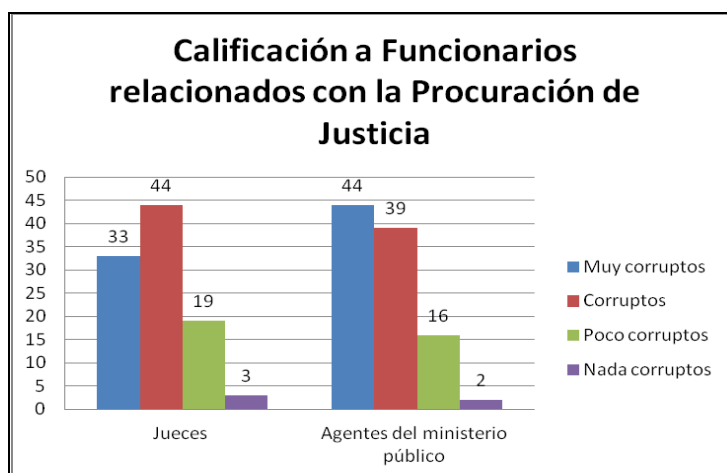
una vez aquí en Aguascalientes en el centro, .. me estacione en raya amarilla y justo cuando llegue estaba el agente de tránsito levantándose la infracción, entonces pues yo sí pensé, dije –¡ay ya me van a, a infraccionar!, y ya llegué y traté de decirle no que –oiga no, que mire, que nomás me tardé 10 minutos-, dijo: –no, no joven, lo voy a infraccionar y muéstreme sus papeles y no se que- y ya le enseñé la licencia y todo y entonces como que el no me quería en realidad infraccionar sino como que, más bien, él quería que le diera *la mochada, la mordida*, el mismo agente de tránsito; entonces me daba a entender como que –no que mire, que le va a salir bien cara la infracción- y yo –no pues ya ni modo, ya le dije que no me la levante, *nomás me tardé poquito*-, -no pues mire, le va a salir bien cara-, así como asustándome, -va a perder mucho tiempo- y sí, me dijo abiertamente –o *¿cómo ve?, ¿cómo nos arreglamos?*- entonces yo todavía me hice así como... ya había entendido lo que quería, desde el principio pero yo me hice tonto y le dije -no pues, levánteme la infracción, pues no importa o *¿hay otra forma?* Y él me dijo –mire usted, este..., *sálgase del automóvil, déme...* - bueno, me dijo que le diera \$100 pesos pero que se los aventara dentro de la patrulla, el billete, o sea que me pusiera junto a la ventana, me recargara en la patrulla y dejara caer adentro el billete, me invitó a hacer eso pero como yo ya había tenido la suerte que me infraccionaran, o la mala fortuna, entonces yo ya sabía todo el proceso y sabía que, pues en diciembre, pues existen ciertas promociones donde hasta te sale más barato que \$100 pesos, entonces le dije –no pues, levánteme la infracción-... (Francisco, 2011)

En este segundo caso, Francisco⁵²⁵ no aceptó pagar el soborno porque conocía el trámite y sabía que la multa costaría menos que lo solicitado por el agente, situación que fundamenta la hipótesis que los jóvenes universitarios son menos propensos a caer en la extorsión que personas de menor escolaridad, mayor edad y los que por su trabajo de conducir vehículos de transporte (como taxis o trailers), los hace un blanco fácil de identificar; además no están dispuestos a perder tiempo en el pago o la condonación parcial de la multa.

También los jueces y agentes del ministerio público fueron calificados por los estudiantes universitarios:

⁵²⁵ Estudiante universitario de 24 años de edad.

Gráfica 3. Opinión de jóvenes universitarios sobre funcionarios



Fuente: cuestionario Corrupción y jóvenes

Como se muestra en la gráfica 3, estos funcionarios dedicados a la procuración de justicia son evaluados como corruptos y muy corruptos por las mayorías.

Esta corrupción, visible para todos, es lo que en este trabajo denominamos corrupción negra (Aroca, *en línea*), y se distingue de la gris y la blanca, precisamente por el consenso social: es aquella que todos identifican, de manera clara como corrupción, independientemente si está tipificada como delito o no. La corrupción blanca, opuesta a la negra, se refiere a prácticas que no son reconocidas como corruptas porque están tan completamente integradas a la forma de ser y de actuar por las mayorías, que ni siquiera son percibidas como corrupción. El desacuerdo aparece en la corrupción gris, puesto que se refiere a situaciones o acciones que son calificadas por algunos como impropias y otros no; o bien, en algunos países son considerados delitos y en otros no. Aroca (*en línea*) utiliza el ejemplo del financiamiento a los partidos políticos que en países como Estados Unidos es legal, mientras que en México no.

La corrupción blanca y gris

En este trabajo, desde una perspectiva cultural, utilizaremos el concepto de corrupción gris para referirnos a prácticas que son frecuentes, pero ilegales o inmorales; por ejemplo, el favoritismo y/o amiguismo, que en nuestra sociedad se manifiesta en una recomendación para que personas cercanas a un funcionario bien posicionado puedan tener ventaja para ser contratados en una empresa, aceptados en una escuela u operados con rapidez en una clínica del sector salud. Las prácticas pueden llegar a constituirse en tráfico de influencias para conseguir información privilegiada que permita ganar un concurso de obra o una licitación de materiales o medicamentos.

La corrupción blanca y gris no es pagada con dinero, por el contrario, se trata de situaciones en donde los familiares o conocidos requieren de ayuda y se recurre a personas estratégicamente colocadas en un puesto que les permite hacer ese tipo de favores a los que socialmente está comprometido.

Este trato preferencial para amigos y familiares (amiguismo, compadrazgo, favoritismo, nepotismo, etc.) o proporcionar información privilegiada que puede ser determinante en concursos, compras o inversiones

(tráfico de influencias), son vistas como *normales* o hasta obligatorias, toda vez que existe una gran presión social para ayudar a los amigos y familiares cuando se está ocupando un cargo que lo permite.

Todo ese **mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados**⁵²⁶, no es visto como negativo, sino como un favor. Aún más, existe cierta costumbre de hacer favores a los mejor posicionados para poder tener *cara* para poder pedir otro favor después. La categoría *palanca* constituye un elemento pilar en la cultura popular de la corrupción; tiene un papel protagónico en el habla cotidiana referida a conductas y expresiones relacionadas con ella. Dehesa la califica como “uno de los sustantivos centrales del poder de la ilegalidad” (2002: 123). *Tener palanca(s)* significa tener un trato preferencial en cierto trámite.

Esa *pequeña corrupción* (por el monto que la motiva), que es vivida como *favor*, constituye el pilar de esa cultura de la corrupción en México. Está sustentada en la ayuda y reciprocidad, pero va más allá: para la mayoría de las personas existe una muy delgada línea para separar ese trato preferencial (corrupción), de la solidaridad, la reciprocidad y el intercambio de favores; frecuentemente se confunde con las costumbres que al respecto hay en nuestra sociedad por ese *compromiso moral* de ayudar a familiares, amigos y conocidos.

Esta confusión se genera por la poca definición que existe en nuestra sociedad sobre los límites entre lo público y lo privado; en otros países el trabajo corresponde a una esfera totalmente distinta a la familia, en cambio, en México una gran cantidad de aspectos laborales, políticos y administrativos tienen su origen en la familia o las amistades, como lo documenta el trabajo de Valdés Ugalde (2000) en el que es posible identificar cómo la estructura política mexicana está definida por la relación entre el Estado y la economía, y ya personificada, entre funcionarios públicos y empresarios que provienen de la misma oligarquía.

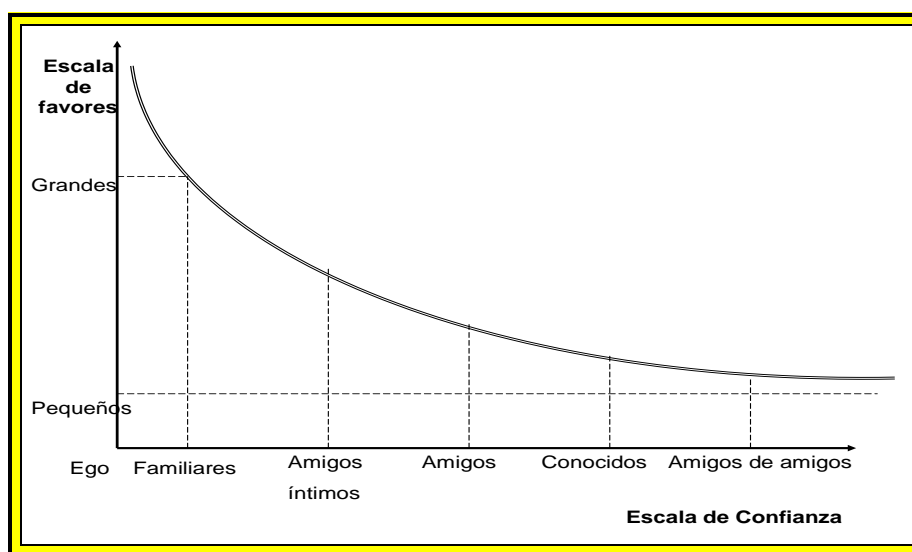
Por ello, uno de los propósitos fundamentales de acceder al poder político es crear condiciones que favorezcan a los familiares y amigos; según el nivel del puesto podrá ser el tipo de ayuda esperada. Esta cultura de ayuda, apoyo y reciprocidad que sustentan la vida política de nuestro país ha sido estudiada por Larissa Alder-Lomnitz (2006, 2001, 2001b, 1981), a través de las redes sociales de apoyo que pueden ser visualizadas en la reciprocidad, la solidaridad, el compadrazgo y los favores.

En el sistema de redes sociales basado en la amistad y la confianza se realiza un continuo intercambio de favores realizados y motivados por una ideología de amistad; se trata de “una ayuda empleada para obtener algo con mayor facilidad y en menor tiempo donde los objetivos son usualmente legales, pero los medios suelen no serlo.” (Alder-Lomnitz, 2006: 103). Para el buen funcionamiento de este sistema, se requiere de reglas basadas en la reciprocidad; y aunque estas reglas no están escritas, son ampliamente conocidas por todos los miembros del grupo. Cuando se acude a un familiar o conocido es socialmente esperable no solo recibir una mejor atención, sino también ayuda. Este tipo de favores no se pagan con dinero ni con regalos, sino con otro favor. El sistema es sostenido por variables culturales de lealtad, confianza, amistad y consanguinidad, por ello es socialmente validado y legitimado; la mayoría de la gente común, y muchos de los funcionarios, no ven en estas conductas algo ilícito, inmoral ni corrupto; por el contrario, aquél que no respete esta normatividad social será sancionado por su grupo social como mal amigo, mal hermano o de plano, como una mala persona. Es la corrupción blanca, la que no se ve; la invisible.

⁵²⁶ Definición de corrupción para TI.

Este tipo de corrupción opera entre los ciudadanos como un apoyo interpersonal e ínter social; y entre los funcionarios a partir de las redes sociales que se han tejido previamente, con el propósito de darse apoyo mutuo a través de la ayuda, los favores y las recomendaciones que luego deberán ser compensadas. Como se aprecia en la siguiente tabla, elaborada a partir de la propuesta por Alder-Lomnitz (2006, 2001, 2001b), donde se resumen algunos de los hallazgos de estudios realizados en México y en Chile, para fundamentar que a mayor cercanía de parentesco o de amistad, más probabilidad habrá de hacer un *favor grande*, pero aún a los amigos de los amigos, a los *recomendados* se les hará el favor, ya que eso depende también de la cercanía del amigo que recomienda al solicitante.

Gráfica 4: Diagrama de favores y distancia social



Fuente: Elaborado a partir del propuesto por Alder-Lomnitz (2001: 41)

La corrupción “buena” circula a través de las redes de amistad y consanguinidad con un barniz de favor, lo que la legitima y la reproduce, por ello es necesario *arrimarse a un buen árbol* cuando lo que se busca es que *una buena sombra nos cobije*. La consigna es clara: es necesario tener amistades, palancas o contactos para poder llegar a cumplir las metas que día a día nos trazamos; por ello, la amistad se vuelve un tesoro en nuestra sociedad, tanto para los honestos como para los que se quieren aprovechar de ella y expresan “No me digas lo que puedes ni lo que sabes, sino a quién conoces”; o más aún, que valoran esa amistad dispuesta a dar ayuda cuando sea necesario y señalan a manera de moraleja: “*Más vale tener palancas que dinero*”. Esta es la filosofía que sustenta la corrupción blanca.

(Des)Confianza en las instituciones

Como se aprecia en las gráficas anteriores, la corrupción más visible para los jóvenes es la asociada a funcionarios públicos de los diferentes órdenes de gobierno, lo que es coincidente con los resultados del estudio desarrollado por Ruth Sautu y otros investigadores, en la Universidad de Buenos Aires (2005: *en línea*), donde se había identificado que las situaciones evaluadas más severamente por los estudiantes universitarios argentinos son aquellas en las que se ven involucrados actores del sector público, como los “policías de tránsito que solicitan una atención para no hacerle la multa a un conductor que ha cometido una infracción”

(Sautu, 2005:17) o los funcionarios que reciben o piden algún beneficio a cambio de promover algún trato preferencial derivado de su puesto, sobre todo cuando se trata de dinero, que es la cara más visible de la corrupción, aunque no la única, como ya se mostró.

Estas opiniones son también semejantes a las obtenidas por Consulta Mitofsky a nivel nacional en “México: confianza en Instituciones. Encuesta Nacional en Viviendas” realizada en 2012:

Gráfica 5. Ranking de confianza en instituciones mexicanas

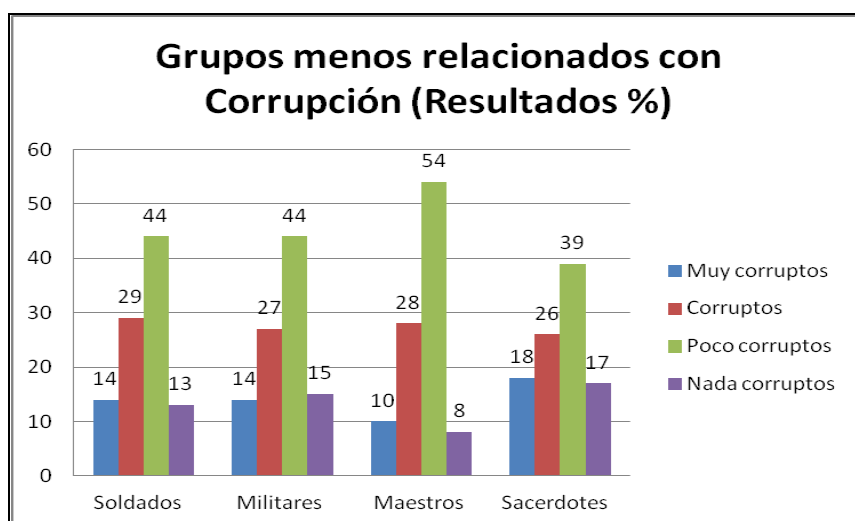


Fuente: Consulta Mitofsky, 2012

En la gráfica 5 se aprecia cómo los datos sobre *Confianza en instituciones* mexicanas coinciden con las opiniones de los estudiantes universitarios sobre los funcionarios más relacionadas con la corrupción, tanto en las mejor como en las peor evaluadas, con lo que se explica cómo la opinión sobre la corrupción de los funcionarios y las instituciones de las que forman parte influye en la falta de confianza en ellas.

Como se muestra en el Ranking de *Confianza en instituciones* (gráfica 5), los mejor posicionados fueron las universidades, la iglesia y el ejército, que también fueron evaluados en nuestro estudio, y los datos se presentan en la siguiente tabla:

Gráfica 6. Las instituciones menos corruptas



Fuente: cuestionario Corrupción y jóvenes

La opinión favorable sobre estas instituciones también es presentada en el Barómetro 2013, donde los índices más bajos de corrupción correspondieron a las instituciones religiosas y a las educativas, y quienes fueron menos afectadas por la corrupción fueron las iglesias y el ejército (*en línea*).

La falta de confianza es un efecto nocivo a la sociedad, adicional a los costos económicos y a la ineficacia de las instituciones, pero cuando esa desconfianza es vivida por los jóvenes, adquiere una importancia mayúscula, por diferentes aspectos; los más destacados tienen que ver con el poco interés que tienen por participar en los asuntos políticos y cívicos, y la poca confianza hacia las autoridades y la ley.

La confianza en los gobiernos y las instituciones públicas se ve cuestionada por los malos resultados en la gestión pública, por la corrupción que es percibida en sus funcionarios y por los constantes abusos que ella ocasiona; al mismo tiempo, la debilidad de las instituciones encargadas de velar por la transparencia y la legalidad se hace evidente en los pocos casos de funcionarios corruptos que son castigados.

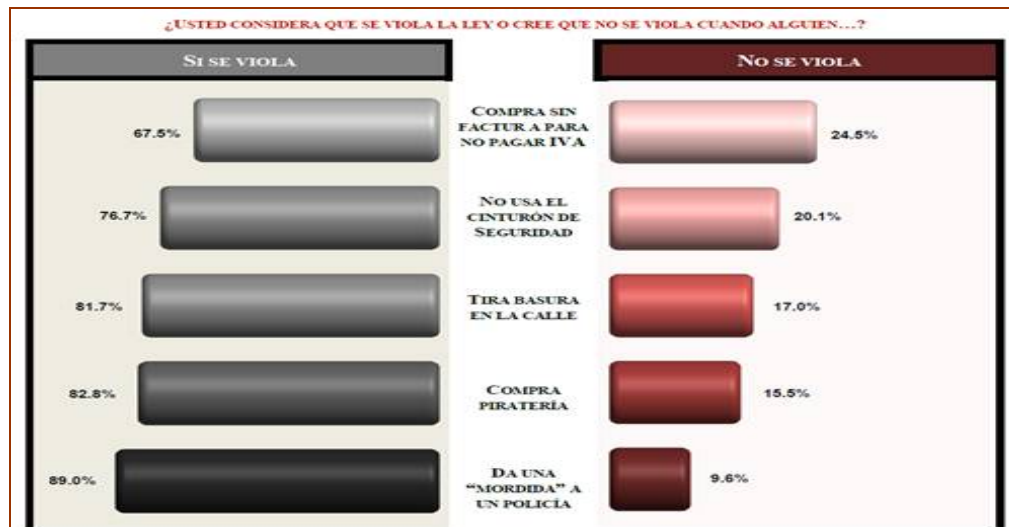
Un argumento frecuente para recurrir a prácticas corruptas como el soborno, el cohecho y el tráfico de influencias es que la administración pública solo así funciona, sobre todo cuando los trámites son lentos y se tiene alguna urgencia; muchas de esas prácticas no son calificadas como corruptas por la mayoría de la sociedad, sin embargo, los jóvenes universitarios sí las detectan como tales, porque todavía no se han involucrado lo suficiente en los sistemas corruptos, porque todavía tienen una visión crítica y por su formación académica.

La mayor sensibilidad para identificar prácticas corruptas que para la mayoría son invisibles, fue identificada en un estudio previo en el que se pedía, mediante un cuestionario, calificar si algunas expresiones coloquiales (dichos y refranes) estaban relacionados o no con la corrupción; la mayoría de los jóvenes sí los relacionó y la mayoría de los viejos (población mayor a 50 años) no lo hizo (Tapia & Zalpa, 2011).

De igual manera, otro estudio realizado por Consulta Mitofsky a nivel nacional titulado “Mexicanos y su contacto con la ilegalidad cotidiana” (2011), donde se indaga la opinión de la ciudadanía sobre “pequeños”

delitos, tanto por su gravedad como por el monto económico, que son vividos de manera cotidiana por los ciudadanos mexicanos, muestra que aunque la mayoría ve estas situaciones como algo *normal* y frecuente, lo que ocasiona no sea calificado como violatorio de la ley, los jóvenes y los de alta escolaridad, sí lo identifican más que el resto de la población, como se muestra en las siguientes gráficas:

Gráfica 7: Opinión de los mexicanos sobre si se viola o no la ley con pequeños delitos



Fuente: Consulta Mitofsky, 2011

Aunque la mayoría de la población reconoce que *sí se viola* la ley en esos delitos cotidianos, es relevante identificar en el grupo de aquellos quienes consideran *no se viola la ley*, los menores porcentajes pertenecientes a los jóvenes, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 1. Opinión por edad sobre si se viola la ley con pequeños delitos (por grupos de edad)

¿USTED CONSIDERA QUE SE VIOLA LA LEY O CREE QUE NO SE VIOLA CUANDO ALGUIEN...?		COMPRAR SIN FACTURA PARA NO PAGAR IVA	NO USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	TIRA BASURA EN LA CALLE	COMPRA PIRATERÍA	DA UNA "MORDIDA" A UN POLICIA
EDAD	% NO SE VIOLA					
	De 18 a 29 años	20.5	17.8	18.2	13.9	9.4
	De 30 a 49 años	27.0	20.0	16.6	16.7	11.3
	De 50 y más años	25.8	23.4	16.0	15.7	6.9
MARZO 11		24.5	20.1	17.0	15.5	9.6

Fuente: Consulta Mitofsky, 2011

De igual manera sucede con quienes tienen estudios superiores, y con los de nivel socioeconómico alto, como se muestra en la tabla 3:

Tabla 2: Opinión de los mexicanos sobre si se viola la ley con pequeños delitos (por escolaridad y nivel socioeconómico)

		¿USTED CONSIDERA QUE SE VIOLA LA LEY O CREE QUE NO SE VIOLA CUANDO ALGUIEN...?				
%		COMPRAR SIN FACTURA PARA NO PAGAR IVA	NO USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	TIRA BASURA EN LA CALLE	COMPRA PIRATERÍA	DA UNA "MORDIDA" A UN POLICIA
NO SE VIOLA						
ESCOLARIDAD	Primaria o menos	24.8	20.5	17.5	17.5	10.5
	Secundaria/Preparatoria	25.2	20.2	17.2	14.2	9.6
	Universidad y más	17.9	16.1	12.9	12.3	5.0
NSE	Alto	22.3	13.0	11.8	15.1	7.9
	Medio	25.0	19.4	18.7	13.9	11.3
	Bajo	24.7	26.4	16.1	19.8	6.3
MARZO 11		24.5	20.1	17.0	15.5	9.6

Fuente: Consulta Mitofsky, 2011

En la tabla anterior se observa que entre la población mexicana con escolaridad de “universidad o más” los menores porcentajes consideran “no se viola la ley” en pequeños delitos, y aunque por niveles socioeconómicos no se aprecia una variación tan clara, los menores porcentajes corresponden a los mexicanos de nivel alto, quienes usualmente tienen estudios superiores. De ello se desprende que los jóvenes con alta escolaridad son más sensibles para identificar la ilegalidad cotidiana.

La cultura de laxitud legal

Cuando la corrupción forma parte de la vida cotidiana de las personas, es más difícil de identificar porque se vuelve “normal” para las mayorías, lo que conlleva una alta tolerancia no solo al fenómeno que nos ocupa sino también a la ilegalidad porque con frecuencia se buscan caminos alternativos para no respetar las leyes o interpretaciones de ellas que benefician a quienes no las cumplen. Thoumi (1999), que se plantea explicar la ilegalidad y su relación con el comercio de drogas en Colombia, señala que son tres aspectos interrelacionados los que generan un ambiente más proclive a la corrupción y al comercio ilegal de drogas, mismos que prevalece en nuestras sociedades latinoamericanas: la impunidad, los controles sociales debilitados y los débiles controles internalizados en los individuos.

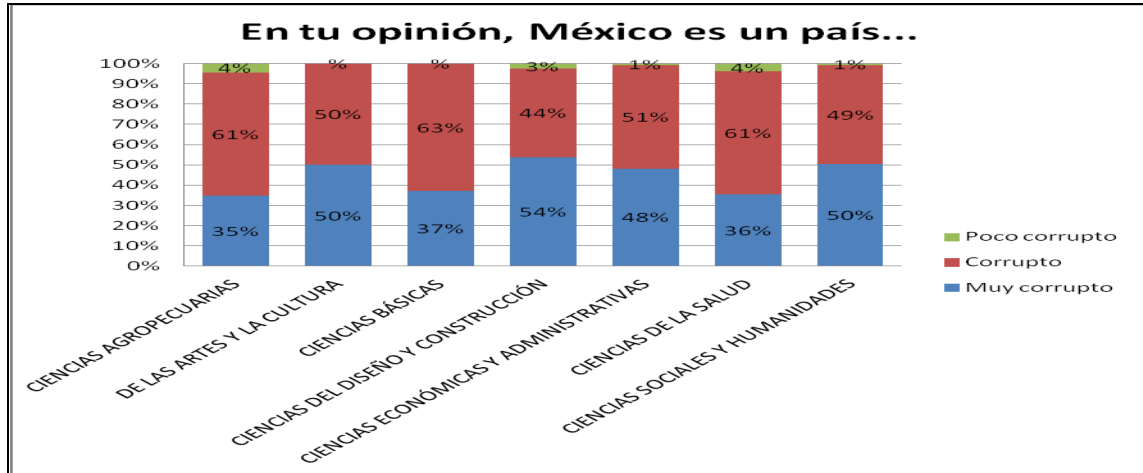
Situación análoga identifica Leticia Juárez (2006) en México para explicar cómo los débiles controles internalizados y los controles sociales debilitados han contribuido a crear una cultura de laxitud de las normas sociales, lo que fortalece una cultura proclive a la corrupción. Thoumi lo hace en general, y se refiere a la prevalencia de conductas tales como el sexo prematrimonial, los juegos de azar y la producción, tráfico y consumo de drogas; mientras que Juárez señala ejemplos más orientados a una cultura de la corrupción (aunque en el discurso se desaprueben) como el acceso a mercancías provenientes del contrabando ilegal, la piratería, el robo, la compra de plazas, el pago de “propinas” indebidas (sobornos) para agilizar trámites o para evadir la justicia.

El elemento final que cierra el círculo es la falta de atención a los procesos de socialización, la desatención a la educación formal e informal que, en el contexto social y cultural ya mencionado, y con un sistema legal tan

ineficaz, ocasiona que un alto porcentaje de individuos no estén interesados en las repercusiones que sus acciones tengan sobre los demás; una sociedad individualista en la que sobrevive el más fuerte, y donde el concepto de ciudadanía pierde todo sentido.

Esta cultura de laxitud legal es también percibida por los jóvenes universitarios encuestados como un problema generalizado en el país que es calificado como *muy corrupto* o *corrupto*:

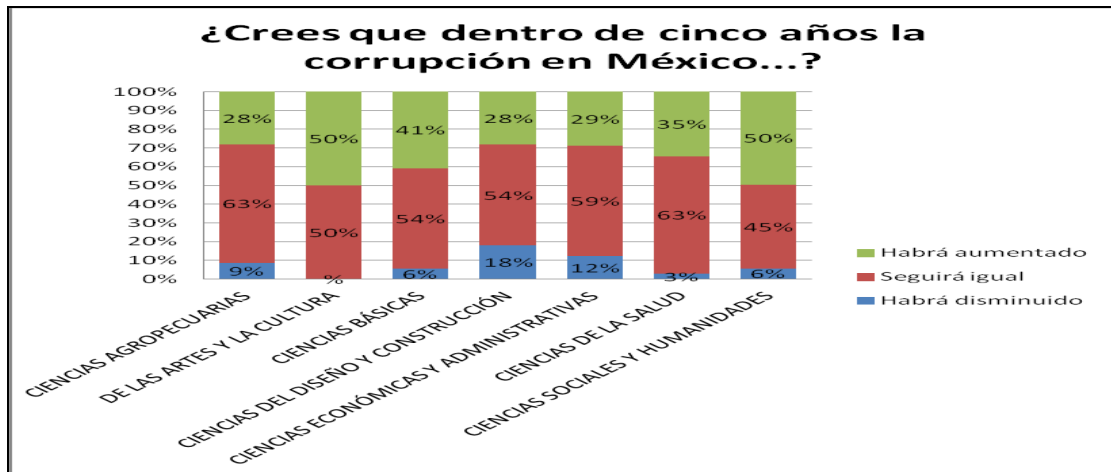
Gráfica 8. Opinión de estudiantes universitarios sobre la corrupción en México (por Centro académico al que corresponde su carrera)



Fuente: cuestionario Corrupción y jóvenes

Como se muestra en la gráfica 8, los jóvenes universitarios califican a México como un país *corrupto* y *muy corrupto*, y solo algunos como *poco corrupto*. Vale la pena destacar que nadie eligió la opción *nada corrupto*. De igual manera, evaluaron la perspectiva hacia el futuro:

Gráfica 9. Opinión de estudiantes universitarios sobre la corrupción en México en cinco años (por Centro académico al que corresponde su carrera)



Fuente: cuestionario Corrupción y jóvenes

Como se puede observar en las gráficas 8 y 9, aunque existen ligeras variaciones en los puntos de vista de los estudiantes universitarios, según las áreas de sus carreras, en general se observa una visión muy negativa sobre México y su futuro, porque son muy bajos los porcentajes referido a que la corrupción disminuirá.

Reflexiones finales

En este enfoque sobre la corrupción, visto como un elemento que constituye parte de nuestra vida diaria, de nuestra cultura, de la manera como se hacen las cosas en México⁵²⁷, debe ser atendido, también, desde la cultura.

No planteamos que paren los esfuerzos institucionales para su combate, o que se deje de legislar para incrementar los castigos, o que no se trabaje para transparentar la administración pública; simplemente planteamos que es necesario agregar a las tricheras de lucha contra la corrupción la dimensión social, y en particular aquellos esfuerzos que contribuyan a un cambio de mentalidad (o de cultura, si eso pudiera ser) entre poblaciones más receptivas al problema, como lo son los jóvenes universitarios.

Sin embargo, los cambios culturales requieren de acciones orientadas a ese propósito por muchas instituciones sociales, que constituyan un esfuerzo sostenido para regenerar el tejido social, por largo tiempo y los esfuerzos empezarán a rendir sus frutos años después. La educación debe ser prioritaria en este cambio de mentalidad y de compromiso ciudadano.

Fortalecer las instituciones es apremiante porque mientras existan funcionarios corruptos y los ciudadanos seamos concientes de ello, no habrá un respeto a la legalidad ni a su investidura. Todos, funcionarios, ciudadanos, educadores, jóvenes y viejos, debemos fortalecer una cultura democrática centrada en el respeto a las normas sociales y a los semejantes; y aunque todos debemos participar en ello, la escuela es el mejor medio para lograrlo y los jóvenes incorporados a la estructura social (Reguillo, 2012) el mejor sector para lograr cambios.

Con ese propósito se ha implementado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) un curso en la modalidad de Formación Humanista titulado “El que no transa ¿no avanza? Taller sobre la cultura de la corrupción en México” que se ha impartido a ocho grupos⁵²⁸ de varias carreras, que constituyen apenas poco más de 200 estudiantes; sin embargo algunos de los resultados de esta experiencia pedagógica han fortalecido la creencia que esas implementaciones educativas pequeñas, por el número de involucrados, pueden ser como una semilla que germina en tierra fértil, en virtud de que los estudiantes planearon y llevaron a cabo algunas actividades que pueden contribuir a una mejor sociedad.

Entre las propuestas implementadas se encuentran campañas a través de carteles en la UAA, para sensibilizar a sus compañeros sobre la gravedad de la corrupción; un taller con instructores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), quienes, a su vez, diseñaron algunas actividades para incluir en los cursos que imparten en comunidades donde no hay escuelas; también la elaboración de videos y representaciones sobre prácticas corruptas, entre otras.

⁵²⁷ Parafraseando las definiciones de cultura utilizadas en los estudios organizacionales como el de Deal y Kennedy (1982), citado en Zalpa, 2011

⁵²⁸ Cuatro en modalidad presencial y cuatro a distancia, durante 2013 y 2014.

En todas esas acciones emprendidas se aprecia el conocimiento que tienen sobre el tema de la corrupción y la preocupación por luchar contra ella, lo que contribuye a una cultura ciudadana que podría seguirse cultivando a lo largo de su estancia en la UAA y después, en su ejercicio profesional. Sin embargo, lo más destacado es la reflexión que se ha generado dentro de las aulas para visibilizar la corrupción cotidiana.

En nuestra opinión, educación, ciudadanía y democracia constituyen la triada que debe sustentar el desarrollo de una cultura ciudadana focalizada, especialmente, en las nuevas generaciones. Como lo plantea Savater, “necesitamos es una educación que enseñe a convivir con los sujetos, no sólo a manejar objetos. Hay gente muy competente en hacer cálculos, pero no en crear complicidades sociales” (2003: 12).

Desafortunadamente, también prevalece el problema de la impunidad que día con día contribuye a fortalecer la corrupción en beneficio de los más poderosos y como “un mecanismo que sólo permite pescar peces pequeños y deja que los grandes se escapen” (Savater, 2003:13), pero es necesario impulsar en los jóvenes universitarios un criterio de igualdad en la aplicación de las leyes, no importando que en algunas ocasiones resultemos perjudicados, cuando no respetemos la normatividad social. Será entonces, cuando iniciemos una nueva generación de ciudadanos preocupados por defender el bienestar de la sociedad de la que forman parte.

Mientras existan funcionarios corruptos y los ciudadanos seamos concientes de ello, no habrá un respeto a la legalidad ni a su investidura. Todos, funcionarios, ciudadanos, educadores, jóvenes y viejos, debemos fortalecer una cultura democrática centrada en el respeto a las normas sociales y a los semejantes; y aunque todos debemos participar en ello, la escuela es el mejor medio para lograrlo.

Fuentes

Bibliográficas

- Adler-Lomnitz, L. (2006) “Economía informal, redes sociales y confianza”. En Azuela, Antonio (coord.) *La corrupción en América un continente, muchos frentes*, México: UNAM - Instituto de Investigaciones Sociales. Págs. 101 - 126
- Adler-Lomnitz, L. (2001) Capítulo I, ““El compadrazgo”, reciprocidad de favores en la clase media urbana de Chile”, en *Redes sociales, cultura y poder, Ensayos de Antropología Latinoamericana*, México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Págs. 19 - 46
- Adler-Lomnitz, L. (2001b) Capítulo II, “Supervivencia en una barriada en la ciudad de México”, en *Redes sociales, cultura y poder, Ensayos de Antropología Latinoamericana*, México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Págs. 47 - 97
- Adler de Lomnitz, L. (1981) *Cómo sobreviven los marginados*, México: Siglo XXI editores.
- Dehesa, Germán. (2002) “¿Cómo nos arreglamos?” *prontuario de la corrupción en México*. México: Ed. Diana-Transparencia Mexicana.
- Juárez, L. (2006) Percepción y tolerancia social a la corrupción en México. ¿Cómo desenredar la madeja? en Azuela, A. (Coord.) *La corrupción en América Latina. Un continente, muchos frentes*. México: UNAM. (pp. 241 – 270).
- Reguillo, R. (2012) *Culturas Juveniles. Formas políticas del desencanto*. México: Siglo veintiuno, editores.
- Tapia, E. (2011) *El saber popular de la corrupción. Análisis de refranes sobre corrupción*. Disertación doctoral en imprenta, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Valdés Ugalde, Francisco (2000) “La corrupción y las transformaciones de la burguesía en México, 1940 – 1994” en Lomnitz, Claudio. *Vicios Públicos, Virtudes privadas: la corrupción en México*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Págs. 195 - 220

Zalpa, Genaro (2011) *Cultura y Acción Social. Teoría(s) de la Cultura*. (México: Plaza y Valdes Editores/Universidad Autónoma de Aguascalientes).

Electrónicas:

Aroca J., Rubén, *Corrupción, elites, democracia y valores. Ensayo sobre la fenomenología de la corrupción*. Recuperado el 20 de febrero de 2014, en sitio Web: <http://www.monografias.com/trabajos5/corruptc/corruptc.shtml>

Consulta Mitofsky (agosto 2012). *México: confianza en Instituciones*. Encuesta Nacional en Viviendas. Recuperado el 20 de febrero de 2014, en sitio Web: http://consulta.mx/web/images/MexicoOpina/2012/20120830_NA_Confianza_Instituciones.pdf

Consulta Mitofsky (marzo 2011) *Mexicanos y su contacto con la ilegalidad cotidiana*. Encuesta nacional en viviendas. Recuperado el 20 de febrero de 2014, del sitio Web: <http://consulta.mx/web/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/187-mexicanos-y-su-contacto-con-la-ilegalidad-cotidiana>

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., Elbert, R. & Perugorría, I. (2005) *Corrupción y democracia en la Argentina: La interpretación de los estudiantes universitarios*, *Revista Argentina de Sociología* Año 3, No. 4. pp. 9-31. Recuperado el 20 de febrero de 2014, en sitio Web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26930402>

Savater, Fernando (2003) *Educación y Ciudadanía en la era global*, conferencia dictada en el Centro Cultural del BID, publicada en *Encuentros*, Octubre 2003, No. 48. 24 pp. Recuperado el 20 de febrero de 2014, del sitio Web: http://199.79.166.192/exr/cultural/documents/encuentros/48_Savater_Span.pdf

Tapia, E. & Zalpa, G. (2011) *La corrupción a la luz de los dichos y refranes*. *Relaciones*, vol. XXXII, N° 126, primavera 2011. pp. 21-65. Versión en línea. Recuperado el 20 de febrero de 2014, del sitio Web: <http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/126/pdf/01evangelinaTapia.pdf>

Thoumi, F. E. (1999) *La relación entre corrupción y narcotráfico: un análisis general y algunas referencias a Colombia* en *Revista de Economía* de la Universidad de Rosario, II (junio 1999). Recuperado el 20 de febrero de 2014, en sitio Web: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/be/be30d307-e2eb-4459-8b3d-a14a748ebb62.pdf

Transparencia Mexicana (2013) *Conoce los resultados del Barómetro Global de la Corrupción 2013*. Recuperado el 20 de febrero de 2014, en sitio Web: <http://www.tm.org.mx/presentan-barometro-global-de-la-corrupcion-2013/>

Transparency International (2013) *Barómetro Global 2013. Informe*. Recuperado el 20 de febrero de 2014, en sitio Web: <http://www.transparency.org/gcb2013/report>

Vivas

Entrevista ETT/ Eduardo, Aguascalientes, 07 de abril de 2009 , para tesis de Tapia, E. (2011)

Entrevista ETT/ Francisco, Aguascalientes, 26 de agosto de 2009, para tesis de Tapia, E. (2011).

Datos del cuestionario *Corrupción y Jóvenes*, (2013)